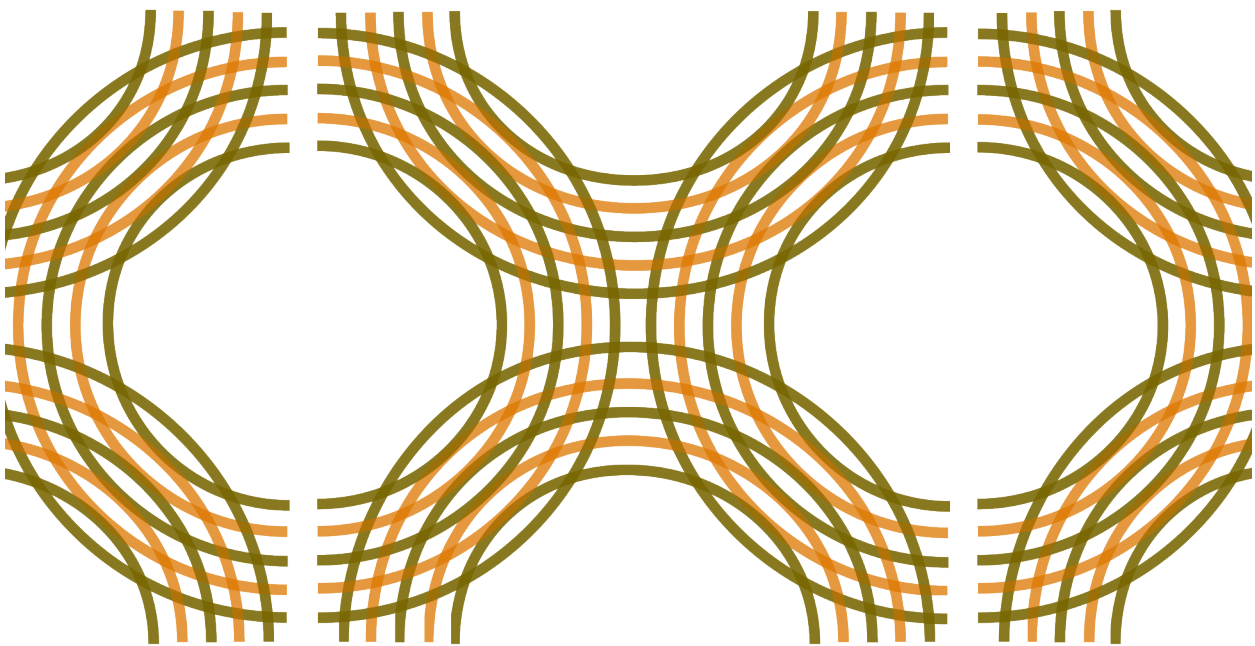


Historia de Morelos

Tierra, gente, tiempos del Sur

Horacio Crespo

Director



2^{da} Edición

De los señoríos indios
al orden novohispano

Jaime García Mendoza y Guillermo Nájera Nájera

Coordinadores

HISTORIA de MORELOS
Tierra, gente, tiempos del Sur

1810-1910

2 0 1 0

HISTORIA DE MORELOS

Tierra, gente, tiempos del Sur

Horacio Crespo

(director)

TOMO III

DE LOS SEÑORÍOS INDIOS

AL ORDEN NOVOHISPANO

Jaime García Mendoza / Guillermo Nájera Nájera
coordinadores



Ehécatl Dante AGUILAR DOMÍNGUEZ / Enrique ANZURES CARRILLO

Ma. del Carmen BUSTOS GARDUÑO / Horacio CRESPO

María Isabel ESTRADA TORRES / Leopoldo René GARCÍA CASTRO

Jaime GARCÍA MENDOZA / Laura Elena HINOJOSA H.

Tomás JALPA FLORES / Laura LEDESMA GALLEGOS

Gabriel Sergio LÓPEZ MARZANA / Druzo MALDONADO JIMÉNEZ

Guillermo NÁJERA NÁJERA / Sergio Manuel PEDRAZA RUIZ

Gisela von WOBESER / Carlos ZOLLA

MMXVIII

972.49 Crespo, Horacio, 2018 (dir.)
HIS.de *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*,
Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México, 2018.
838 pp., mapas, 21.7 cms. Incluye notas.
3. “De los señorios indios al orden novohispano”,
García Mendoza, Jaime y Guillermo Nájera Nájera, 2018 (coords.)

Historia de Morelos. Tierra, gente y tiempos del sur

Horacio Crespo (director)

Primera edición, 2011

Segunda edición, 2018

D. R. © 2018, Horacio Crespo

D. R. © 2018 Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, CP. 62209

publicaciones@uaem.mx

libros.uaem.mx

Cuidado de la edición y formación tipográfica: Irving Reynoso Jaime

Traducción: Graciela Oliva

Cartografía: Alejandro Dionicio Carrera e Irving Reynoso Jaime

Portada: STORM. Diseño+comunicación

Cuidado de la segunda edición: Marina Ruiz Rodríguez

ISBN Historia de Morelos: 978-607-8639-09-0

ISBN: 978-607-00-8639-14-4

Jefatura de Producción Editorial CICSER

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

HECHO EN MÉXICO



HISTORIA de MORELOS
Tierra, gente, tiempos del Sur
Horacio Crespo
(director)

Volúmenes y coordinadores

- I. Historiografía, territorio y región *Luis Gerardo Morales Moreno*
- II. La arqueología en Morelos *Sandra L. López Varela*
- III. De los señoríos indios al orden novohispano *Jaime García Mendoza / Guillermo Nájera Nájera*
- IV. La sociedad colonial, 1610-1780 *Brígida von Mentz*
- V. De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860 *Ernest Sánchez Santiró*
- VI. Creación del Estado, leyvismo y porfiriato *Horacio Crespo*
- VII. El zapatismo *Felipe Arturo Ávila Espinosa*
- VIII. Política y sociedad en el Morelos posrevolucionario y contemporáneo *María Victoria Crespo / Luis Anaya Merbant*
- IX. Patrimonio cultural de Morelos *Marcela Tostado*

Índice

tomo III

Introducción <i>Jaime García Mendoza / Guillermo Nájera Nájera</i>	13
---	----

I

TLALHUICAS Y XOCHIMILCAS EN MORELOS PREHISPÁNICO

Desarrollo histórico (1376-1519), organización territorial, producción agrícola, tributación y mercados: una perspectiva etnohistórica

Druzo Maldonado Jiménez

1 El área de Morelos durante la época prehispánica, 1376-1519. Relaciones socioeconómicas y políticas con el valle de México	53
2 Estructura político-territorial de Morelos en 1519	81
3 La producción agrícola en el Morelos prehispánico	115
4 El tributo en el Morelos prehispánico	139
5 Mercados locales e intercambio en el Morelos prehispánico	163

II

CONQUISTA Y FUNDAMENTOS DEL NUEVO ORDEN COLONIAL

6 Hernán Cortés y la conquista del señorío de Cuauhnáhuac: importancia estratégico-militar <i>Jaime García Mendoza</i>	179
7 La alcaldía mayor de Cuernavaca como parte del Marquesado del Valle de Oaxaca <i>Gisela von Wobeser</i>	199
8 Evangelización y creación de las jurisdicciones eclesiásticas <i>Guillermo Nájera Nájera / Jaime García Mendoza</i>	221

- 9 Los conventos de las “Cuatro Villas” marquesales.
Su significación en el urbanismo hispano-colonial del siglo XVI
Gabriel Sergio López Marzana 265
- 10 Gobierno indígena después de la conquista
María Isabel Estrada Torres / Guillermo Nájera Nájera 279
- 11 Epidemias, epidemiologías y herbolaria
medicinal en el Morelos del siglo XVI
Carlos Zolla 309
- 12 Las congregaciones en el Morelos colonial.
Reorganización político-territorial de los pueblos de indios
Jaime García Mendoza 355

III

DINÁMICAS LOCALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN COLONIAL

- 13 Los pueblos serranos de la región de Chalco y del
valle de Cuernavaca-Cuautla. Siglos XV y XVII
Tomás Jalpa Flores 411
- 14 El antiguo señorío de Ocuituco en el siglo XVI
Enrique Anzures Carrillo 437
- 15 Hueyapan en el siglo XVI
Sergio Manuel Pedraza Ruiz 521
- 16 Dinámica social en los pueblos de la alcaldía mayor
de Cuautla de Amilpas (periodo colonial temprano)
Ebécatl Dante Aguilar Domínguez 537
- 17 Jaloxtoc, microhistoria de un pueblo de la Tlalnahuac
Leopoldo René García Castro 555
- 18 La conversión de los nahuas de Olintepepec,
dos sistemas identitarios contrapuestos
Laura Ledesma Gallegos 617
- 19 El pleito franciscano y dominico por la posesión
del convento de Tlaquiltenango, 1573-1592
Laura Elena Hinojosa H. 631

IV
INTERESES PARTICULARES Y AGROINDUSTRIA
AZUCARERA EN EL ESPACIO COLONIAL

20	Hernán Cortés empresario: el papel económico de Cuauhnáhuac en las empresas cortesianas <i>Jaime García Mendoza</i>	647
21	“Velo y mortaja, del cielo bajan”: la historia de Antonio Serrano de Cardona e Isabel de Ojeda <i>Jaime García Mendoza</i>	715
22	Los inicios de la agroindustria azucarera en la región de Cuernavaca y Cuautla <i>Horacio Crespo</i>	739
23	Tlaltenango-Atlacomulco, historia fundacional de la hacienda azucarera de los marqueses del Valle <i>Ma. del Carmen Bustos Garduño</i>	767
	Archivos	783
	Bibliografía	785
	Índice de material gráfico	833

Introducción

Jaime García Mendoza / Guillermo Antonio Nájera Nájera

ESTE TERCER TOMO de la *Historia de Morelos* está centrado en el siglo XVI, es decir el periodo que abarca el final de la sociedad prehispánica, la conquista española y el trazado de los fundamentos del orden colonial. Para la comprensión de las trascendentales mutaciones históricas acontecidas en la época aquí abordada es necesario eludir la tentación de comenzar con el “gran acontecimiento” de la conquista española, sino que debe entenderse cabalmente a la sociedad mesoamericana que soportó el impacto y cuyas estructuras fueron modificándose paulatinamente a lo largo de la centuria siguiente a 1521, en un proceso que debe observarse en su “larga duración”. Por lo tanto nuestra atención se remite primeramente al siglo XV, incluso a fechas más lejanas, para mostrar el complicado desarrollo de la conformación histórica de la región y, a partir de ese fundamento, desde la inicial violencia de la conquista percibir la trabajosa simbiosis que tuvo lugar entre la cultura indígena y la castellana. Naturalmente que debemos extender nuestra referencia al volumen anterior —especialmente en los tramos dedicados a la arqueología del periodo posclásico—, y al que sucede al nuestro, que atiende al pleno desarrollo del orden colonial.

En este volumen se ofrece una visión de largo plazo, tratando de mostrar varios procesos simultáneos y las distintas coyunturas de los mismos a través de una diversidad de trabajos que revelan la rica trama de la historia regional morelense de ese lapso singular. Fundamentalmente, la base estructural es la sociedad mesoamericana afectada por la conquista hispánica —como anteriormente lo había sido por la de la Triple Alianza—, y a partir de ella los procesos de reacomodo y adaptación una vez superado el primer trauma violento de la batalla y la posesión, y el lento y difícil desenvolvimiento de un naciente orden colonial con sus nuevos dominios y hegemonías sociales que tendrá su completo despliegue en las primeras décadas del siglo XVII.

Asimismo, también se tiene en cuenta al espacio geográfico como sujeto de la historia, por medio del cual puede obtenerse una explicación más amplia de la

misma. La variable geográfica nos invita a observar un proceso de formación de muy largo plazo del espacio que llega a conocerse hoy como estado de Morelos, originado en diversas pequeñas regiones con características climáticas particulares derivadas de la diferencia de altitud y ocupadas por distintos grupos étnicos. Los volúmenes precedentes de esta historia abordaron con amplitud estos problemas –al igual que aquí lo hace el trabajo de Druzo Maldonado Jiménez– que siguen siendo el soporte del transcurrir de la materia histórica tratada en este libro.

Desde el periodo mesoamericano la región ya tenía una serie de nombres para designarla en su totalidad o parcialmente. Los términos *chinapan*, *chinanpan* o *chinanpanecatl* fueron utilizados por el historiador Chimalpahin al tratar sobre el señorío de Xochimilco y sus pueblos sujetos, incluyendo a los situados más allá de la cuenca de México en el corredor ubicado ente la sierra del Ajusco y el Popocatepetl.¹ Los mismos términos usaron otros historiadores como fray Diego Durán y fray Bernardino de Sahagún.² Chimalpahin también utilizó la palabra *amilpanpa* y la aplicó como concepto al referirse a la región que se localizaba “al Sur”, a “la parte Sur” o a “la parte meridional”, en particular con respecto a Chalco Amecameca o a la cuenca de México.³ El vocablo *Cuahtlalpan* fue utilizado por fray Diego Durán para mencionar a Cuautla de Amilpas.⁴ Para referirse a los tlahuicas y los señoríos de Cuauhnáhuac, Yau-tepec y Oaxtepec, algunos historiadores como Alvarado Tezozómoc y fray Diego Durán utilizaron el término “los de la tierra caliente”,⁵ como lo

¹ CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, Domingo Francisco de San Antón Muñón, *Primer Amoxtlí Libro. 3ª Relación de las diferentes historias originales*, Serie de Cultura Náhuatl, Fuentes, núm. 10, Edición de Víctor Manuel Castillo Farreras, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1997, p. 203; CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, Domingo Francisco de San Antón Muñón, “Séptima Relación”, en *Relaciones originales de Chalco Amecameca*, paleografía de Silvia Rendón, Col. Biblioteca Americana, FCE, México, 1ª Reimpresión, 1982, p. 223.

² DURÁN, Fray Diego, *Historia de las indias de Nueva España e islas de Tierra firme*, CONACULTA, México, 1995, t. I, cap. XXVIII, pp. 281-282; cap. XXXV, pp. 325-326; cap. XXXVII, p. 337; cap. XL, p. 365; cap. L, p. 443; cap. LI, p. 451-453; SAHAGÚN, Fray Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, Editorial Patria / Alianza Editorial Mexicana / Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1989, t. II, Libro Doce, Cap. XXXIII, p. 849.

³ CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, *Primer*, 1997, pp. 213, 219; CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, Domingo Francisco de San Antón Muñón, *Memorial breve acerca de la fundación de la ciudad de Culhuacan*, estudio, paleografía, traducción, notas e índice analítico de Víctor M. Castillo Farreras, Serie de Cultura Náhuatl, Fuentes, núm. 9, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1991, p. 97; CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, “Séptima Relación”, 1982, p. 185.

⁴ DURÁN, cap. XXIX, *Historia*, t. I, 1995, p. 292.

⁵ ALVARADO TEZOZÓMOC, Hernando, *Crónica Mexicana*, Editorial Porrúa, México, 1987, cap. LXXIV, p. 536; cap. LXXV, p. 539; DURÁN, *Historia*, t. I, cap. XXIX, p. 292; cap. XXX, pp. 301-302; cap. XXXIX, pp. 353-354; cap. XL, p. 361; cap. XLV, pp. 409-411; cap. LXXVIII, p. 649.

confirma Brígida von Mentz.⁶ Pedro Carrasco cita el vocablo *tonayan* para referirse a los pueblos de la “tierra caliente” que ocuparon la región del actual estado de Morelos.⁷ El término Cuauhánuac y su deformación española “Cuernavaca” derivan de la denominación de la cabecera del señorío fundado por los tlahuicas al occidente de la región morelense.⁸ A estas denominaciones se sumaron las impuestas por las cabeceras de dominio mexica: Cuauhnáhuac y Huaxtepec.

En el periodo de dominación española la región se dividió en las alcaldías mayores de Cuernavaca –dentro de la jurisdicción del Marquesado del Valle– y Cuautla de Amilpas, en la zona oriente; además se fundaron los corregimientos de Totolapan y Tetela, el primero asignado a Chalco y el segundo a Cuautla de Amilpas. Estas últimas denominaciones y demarcaciones territoriales han llegado casi intactas hasta el presente, afectadas únicamente por los distintos regímenes de gobierno posteriores, pero verificándose muy pocos cambios en sus respectivas circunscripciones. Ahí está el espacio geográfico, desde sus orígenes, pero también ahí aparecen distintas sociedades ocupando las pequeñas regiones que lo integran. Esas microrregiones han sufrido transformaciones en algunas de sus denominaciones, pero han mantenido simultáneamente su esencia geofísica y cultural.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PERIODO

En los últimos tres cuartos de siglo del periodo mesoamericano el territorio que ocupa el actual estado de Morelos estaba integrado por un mosaico de señoríos tlahuicas, xochimilcas y chalcas, quienes posteriormente fueron dominados por la Triple Alianza. El dominio político impuesto por la Triple Alianza sintetizó la complicada trama de señoríos en dos grandes jurisdicciones: Cuernavaca y Oaxtepec. A través de estas dos importantes cabeceras, los señores de México Tenochtitlán, Tacuba y Texcoco asumieron un control político y económico en la región que les permitió consolidarse como la fuerza hegemónica más importante en el altiplano

⁶ MENTZ, Brígida von, *Cuauhnáhuac, 1450-1675. Su historia indígena y documentos en “mexicano”*. Cambio y continuidad de una cultura nahua, Miguel Ángel Porrúa, México, 2008, p. 429.

⁷ CARRASCO, Pedro, *Estructura político-territorial del imperio tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan*, Fideicomiso Historia de las Américas / El Colegio de México / FCE, 1996, p. 196.

⁸ CHIMALPAIN CUAUHTEHUANITZIN, *Primer*, 1997, pp. 67-71, 91-93; CHIMALPAIN CUAUHTEHUANITZIN, “Tercera Relación”, en *Relaciones*, 1982, p. 75; “Códice Ramírez. Manuscrito del Siglo XVI”, en Hernando ALVARADO, *Crónica*, 1987, pp. 18-20; “Relaciones Históricas. Sumaria relación de las cosas de la Nueva España”, en ALVA IXTLILXÓCHITL, Fernando de, *Obras históricas*, UNAM, México, 1985, t. I, p. 272; DURÁN, cap. II, *Historia*, t. I, 1995, p. 64.

central. Los recursos económicos obtenidos de los tributos en especie y servicios, así como las fuerzas militares reclutadas en ambos señoríos, formaron parte de la maquinaria expansiva y militar del imperio mexica.

Al llegar los españoles en 1519 no se dieron cuenta de inmediato de la trascendencia que esta región tenía para el dominio mexica, sino hasta un año más tarde, cuando los chalcas solicitaron el auxilio militar de Cortés a cambio de someterse al vasallaje de Carlos I. La expedición de Gonzalo de Sandoval dejó entrever la importancia estratégica militar del territorio, la cual fue confirmada por Hernán Cortés en la expedición que personalmente dirigió, que además le permitió aquilatar la relevancia económica que representaba para los mexicas. A partir de ese momento, los destinos de estos pueblos se vieron ligados a los intereses económicos de Hernán Cortés, quien desde 1526 los reclamó para sí, siéndole conferidos en la merced de los veintitrés mil vasallos vinculados al Marquesado del Valle de Oaxaca.

Pronto la nueva jurisdicción entró en conflicto con la Real Audiencia y durante el resto del siglo XVI se fueron demarcando sus límites territoriales definitivos. Dentro del Marquesado del Valle quedó integrada la Alcaldía Mayor de Cuernavaca, con sus sujetos, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla. Los señoríos de la zona norte fueron incorporados al corregimiento de Totolapan que pasó a depender de la alcaldía mayor de Chalco. Mientras, la antigua cabecera de Oaxtepec pasó a un segundo plano, pues su jurisdicción fue dividida; la cabecera se mantuvo dentro del Marquesado del Valle, mientras que la mayoría de sus sujetos fueron integrados a la alcaldía mayor de Cuautla, que también tenía jurisdicción sobre los corregimientos de Tetela y Ocuituco.

Asimismo, casi inmediatamente después de la conquista y a lo largo del siglo XVI se llevó a cabo el proceso de evangelización en la región. En 1524 llegó a Cuernavaca la orden de frailes menores conocidos como franciscanos, orientando sus expectativas de evangelización hacia la zona occidental. Pocos años después penetró la orden de predicadores o dominicos, quienes evangelizaron la zona central con miras a dirigirse hacia la región mixteca del actual estado de Oaxaca. Finalmente, en 1534, arribó la orden de San Agustín que ocupó la zona oriente también con el objetivo de penetrar en la región mixteca, pero del actual estado de Guerrero.

La penetración de las tres órdenes provocó conflictos entre ellas y con las propias comunidades indígenas, los cuales fueron definiendo las áreas de evangelización de las mismas. Si bien desde la época del arzobispo Zumárraga se intentó restar influencia a las órdenes religiosas promoviendo que el clero secular asumiera el control sobre las poblaciones de la región, éste se vio limitado a unas cuantas poblaciones como Ocuituco, Tlaquiltenango, Zacatepec y Hueyapan, sin dejar

mayor huella, pues en algunas ocasiones los curas seculares fueron sustituidos por miembros de las órdenes mendicantes.

Por otro lado, la población indígena se vio afectada de diferentes maneras por la llegada de los españoles. La más importante fue la introducción de nuevos agentes patógenos frente a los cuales los pobladores no tuvieron defensas naturales, provocando el desarrollo de epidemias que disminuyeron de manera importante la población indígena.

La forma de ocupación del espacio con pequeños caseríos dispersos y el impacto de las epidemias que provocó la caída de la población indígena y la disminución demográfica de muchas comunidades, empujó a las autoridades novohispanas a adoptar la congregación de los pueblos de indios como medida principal para aprovechar mejor los recursos de mano de obra y servicios, así como también tener mejores perspectivas en la cristianización de los indígenas. A mediados del siglo XVI, por intermediación de las autoridades eclesiásticas se intentó una primera política de congregación de pueblos de indios que no tuvo mayores resultados. Un segundo intento, esta vez más exitoso, fue hecho a finales del mismo siglo y principios del siguiente. La congregación de pueblos obligó al reacomodo de algunas comunidades, ocasionando con ello la desocupación de tierras, las cuales fueron reclamadas por distintos individuos, principalmente españoles. Este fenómeno detonó una serie de pleitos por la tierra entre particulares y comunidades indígenas que duraron el resto del periodo de dominación española.

Otra de las consecuencias que vivieron las comunidades indígenas fue la aparición de nuevas actividades económicas y formas de trabajo —principalmente el cultivo de caña de azúcar, trigo, árboles frutales, gusano de seda y ganadería vacuna, equina, ovejuna, caprina y porcina— introducidas por Hernán Cortés. Estas novedades transformaron el uso de la tierra y las relaciones entre patrones y trabajadores indígenas. Asimismo, se introdujeron esclavos negros, quienes junto con los españoles se mezclaron racialmente con los nativos dando origen a una amplia gama de nuevos grupos étnicos, quienes podían vivir en las villas españolas, pero también en las comunidades indígenas. Las costumbres de todos estos grupos raciales también se sintetizaron en una nueva versión de la cultura, principalmente a través de la religión cristiana impuesta a negros e indios y que se expresó a través de las festividades locales.

Existe una singular combinación entre las continuidades y los cambios en el tiempo histórico de larga duración que comprende el presente volumen, y su singularidad radica en que ante el choque cultural provocado por la conquista española apenas se percibe lo que permaneció, subyacente, del mundo antiguo en el mundo novohispano. Por ejemplo, cuando se habla del papel que juega el *altepetl* en la espa-

cialidad mesoamericana, éste parece haber desaparecido completamente con la conquista y la evangelización, y sin embargo se lo reencuentra en el papel que juega el convento, situado en el centro de la sacralidad cristiana pero fundado, al mismo tiempo, sobre el centro de la sacralidad mesoamericana. La distribución espacial de la vida política y económica de los pueblos mesoamericanos organizada alrededor del *altepetl* se mantuvo a pesar de los esfuerzos de las autoridades novohispanas por romper con el antiguo esquema, incluso con medidas como la política de congregaciones de los pueblos de indios. El pretérito centro sagrado con sus antiguos dioses fue suplantado por el nuevo centro de la actividad religiosa, la iglesia y el convento, binomio de la conquista espiritual. Sobre los antiguos templos paganos se levantaron las edificaciones cristianas, los antiguos dioses fueron sustituidos por entidades de la hagiografía cristiana con características similares.

Asimismo, la funcionalidad del *calpulli* controlado por el *altepetl* dentro de un *tlatocáyotl*, se transfirió a lo que los españoles denominaron los sujetos y barrios controlados por la cabecera dentro de una provincia, tanto para el control político como para el control económico, en particular funcional para el sistema tributario. Este último también se mantuvo casi intacto durante las primeras dos décadas posteriores a la conquista y, luego, fue adquiriendo las características de un sistema más apropiado a los intereses de la Corona española, suprimiendo el servicio personal como tributo y permutando el tributo de múltiples productos en especie por únicamente maíz y dinero. En el nuevo sistema de tributación se mantuvieron los antiguos cargos de recolectores locales de tributos. El servicio personal no desapareció como tal, únicamente se transformó al adquirir la categoría de obligatorio pero remunerado en dinero, que lo mantenía ligado al sistema de tributación reformado.

Cuando parecía que el tributo se desligaba de las cargas dedicadas al antiguo culto, aquel se mantuvo bajo una nueva imagen, tanto los servicios personales como los tributos en especie fueron canalizados para la manutención del culto cristiano permitiendo la edificación de iglesias, conventos y hospitales cuya riqueza en la actual región morelense es obvia.

Por otro lado se observa que los antiguos señores también fueron sustituidos por nuevos señores. Primero desde la perspectiva económica, los encomenderos como María de Estrada, Pedro Sánchez Farfán, Antonio Martín Partidor y María de Escudera, usufructuarios de la encomienda de Tetela y Hueyapan; Diego de Holguín y Francisco Solís de la encomienda de Yecapixtla y Totolapan; Juan de Burgos de la encomienda de Oaxtepec; Bartolomé Hernández, Hernando Medel y Fray Juan de Zumárraga, de la encomienda de Ocuituco; Rodrigo Martín, Alonso de Escobar, Francisca de Loaisa y Antonio de Velázquez, de la encomienda de Jumiltepec; Francisco Solís y su hijo Miguel Solís, de la encomienda de Zacualpan,

Tlacotepec, Temoac y Guazulco; y Antonio Serrano de Cardona de la encomienda de Cuernavaca y sus sujetos, se beneficiaron de los recursos económicos provenientes de los pueblos indios. Sucedió lo mismo con Hernán Cortés cuyos derechos de encomendero fueron institucionalizados en el Marquesado del Valle de Oaxaca, del cual Cuernavaca y sus sujetos Tepoztlán, Yautepec, Oaxtepec y Yecapixtla fueron una de las territorialidades más importantes por la enorme riqueza que aportaban.

Desde la perspectiva del poder político, las autoridades españolas fueron desplazando a las antiguas autoridades indígenas. Al morir los encomenderos, los poblados fueron integrados a corregimientos bajo la supervisión de oficiales reales, junto con algunas localidades que fueron separadas del Marquesado del Valle, como Totolapan y Cuautla de Amilpas. También dentro de la demarcación de la Alcaldía Mayor de Cuernavaca fueron impuestas autoridades por parte de los marqueses del Valle. Sin embargo, los antiguos miembros de la nobleza indígena gobernante no desaparecieron, sino que subsistieron a un nivel inferior en la jerarquía política, disfrutando de parte de sus anteriores prerrogativas durante el resto del siglo XVI, seguramente de una manera más limitada, pero con una actuación fundamental al servir como correas de transmisión que unía al mundo indígena y al mundo español.

Asimismo, dentro de la nueva organización de las jurisdicciones territoriales como la Alcaldía Mayor de Cuernavaca, dentro del Marquesado del Valle de Oaxaca, la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas y los corregimientos de Totolapan, Ocuituco y Tetela del Volcán, las raíces de las anteriores jurisdicciones indígenas perduraron en el fondo. Atrás de ellas se encontraban la entidad xochimilca de Cuauhtenco integrada por Tlalnepantla, Nepopualco, Totolapan, Tlayacapan y Atlatlahcan; las entidades semiautónomas de Ocuituco, Tetela y Hueyapan, que formaban parte de Cuaquecholan, también de origen xochimilca; la entidad tlahuica de Cuahnáhuac compuesta por Yautepec, Tepoztlán y Oaxtepec, que había absorbido a otros grupos étnicos anteriores y que había sustituido al centro hegemónico de Xochicalco y aún otros anteriores de origen olmeca y las intrincadas entidades de Yecapixtla, la Atlalnagua y el Amilpanecapan, cuyos orígenes se remontaban desde los olmecas hasta las posteriores invasiones de diversos grupos étnicos xochimilcas, tlahuicas y chalcas.

Incluso la compleja organización territorial de los primeros tiempos subsistió a los cambios de la conquista y la reorganización jurisdiccional establecida por los españoles. Sobre todo porque la región morelense corresponde, por una parte, a un rompecabezas integrado por varios tipos de climas y regiones con una gran diversidad de fauna y flora silvestres y, por otra, por ser un cruce de caminos que desde antiguo conectaban a la cuenca de Texcoco con las costas del sur del México, desde Michoacán hasta Oaxaca, incluso Veracruz y Tabasco. Cruce de caminos culturales:

los olmecas provenientes de las costas de Tabasco; los teotihuacanos establecidos en Xochicalco; los toltecas chichimecas y toltecas nonohualcas en sus migraciones hacia el sureste; los nahuas establecidos en la actual región morelense; los mexicas expandiendo su imperio hacia el sur y sureste y finalmente, los conquistadores españoles, los evangelizadores y los descubridores de nuevas tierras. También cruce de antiguas rutas comerciales que se mantuvieron después de la conquista: el camino a las minas de Taxco, extendido hacia Zihuatanejo y Acapulco; el camino hacia Oaxaca, que integraba a varias regiones como Izúcar, Chiautla, Chietla, Tehuacán y que llegaba hasta los puertos de Tehuantepec y Huatulco, puntos de enlace, junto con Acapulco, con el comercio sudamericano y la ruta hacia las Molucas.

Desde la perspectiva económica, la riqueza de los recursos naturales de la región en estudio también presenta continuidades y cambios. Cuando menos durante la mayor parte del siglo XVI el algodón, el maíz y el frijol siguieron siendo los principales productos generados por los pueblos comprendidos dentro de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas. Aunque otros pueblos de la región montañosa como Totolapan, Ocuituco y Tetela del Volcán también produjeron maíz y frijol, asimismo practicaron otro tipo de cultivos que se mantuvieron en el periodo novohispano como la grana cochinilla y la extracción de pulque. Otra tradición, extraordinariamente rica que se mantuvo, fue la medicina tradicional basada en la práctica de la herbolaria. En lo referente a los cambios, se introdujeron el cultivo de la caña de azúcar, del trigo y del gusano de seda y las moreras, así como la ganadería bovina, porcina, caprina, ovejuna y equina que fueron transformando, a su vez, los usos y costumbres económicas, gastronómicas y culturales de la población indígena. No faltó la minería, la que se desarrolló desde finales del siglo XVI en Huautla, localizada en la zona sur de la alcaldía de Cuautla de Amilpas, y que a finales del siglo XVI se encontraba entre los diez primeros centros productores de plata de Nueva España.

Lo que pareciera que desapareció con la conquista, en realidad permaneció en muchas ocasiones abiertamente, en otras, oculta, subrepticamente, bajo nuevos esquemas impuestos por el modo de vida español, con raíces profundas provenientes del mundo antiguo mesoamericano, transformándose lentamente en la larga duración, quizás hasta nuestros días.

ESTRUCTURA DEL VOLUMEN

Las aportaciones de los participantes en este volumen se organizaron en cuatro grandes apartados. El primero, dedicado a la organización económica, política y social del mundo mesoamericano sobre el que se ejerció la conquista. Un segundo

apartado en el que se agrupan capítulos acerca de temas generales de la conquista y la organización jurídica y territorial española impuesta sobre la sociedad receptora, el proceso de evangelización y la organización de las distintas jurisdicciones eclesiásticas, el funcionamiento de la organización política y económica de la sociedad indígena bajo la dominación española, las epidemias que desestructuraron a las comunidades nativas y la política de congregaciones de pueblos de indios. En estas temáticas la temporalidad abarcada se extiende hasta inicios de la tercera década del siglo XVII, porque el proceso de conflicto por el usufructo y propiedad de las tierras entre las comunidades indígenas y los particulares comienza a manifestarse en esos momentos y coincide con la eliminación del repartimiento de indios para cualquier actividad excepto la minería, el desapego de los indígenas respecto de sus propias comunidades, la migración hacia las haciendas y ranchos vecinos, sobre el telón de fondo del descenso de la población indígena. En ciertos casos, muy pocos, algunos capítulos se extendieron hasta el siglo XVIII para evitar romper la ilación y continuidad y facilitar la comprensión de los procesos en su larga duración. El tercer apartado se refiere a estudios locales de distintas poblaciones de la zona centro, norte y oriente, dirigidos a mostrar la transformación histórica de las mismas a lo largo del siglo XVI. El apartado final contempla temas monográficos dedicados a protagonistas –especialmente Hernán Cortés– y a actividades económicas desarrolladas en la región con centro en Cuernavaca –particularmente la azucarera– que paulatinamente transformaron la entera fisonomía de la región.

El tomo inicia con un capítulo muy amplio de Druzo Maldonado, dedicado al estudio de la formación de los señoríos de los diferentes grupos étnicos que ocuparon la región morelense durante el periodo mesoamericano, su estructura política a la llegada de los españoles, la producción agrícola de los señoríos que ocupaban la región, el destino de los tributos y los mercados, así como los intercambios regionales e interregionales de productos en el Morelos mesoamericano.

El periodo de la dominación española se abre con un artículo de Jaime García Mendoza sobre la conquista de Cuauhnáhuac. En él se da respuesta a la pregunta ¿cuál fue el valor estratégico militar de este señorío para la conquista de México Tenochtitlan? Se trata de un capítulo sintético donde se analizan las transformaciones que sufrió la estrategia del extremeño para lograr la conquista de la capital del imperio mexica y el papel que jugó Cuauhnáhuac en la misma. Sugiere considerar el factor geográfico y humano como un hecho sustantivo en las decisiones políticas.

El capítulo de Gisela von Wobeser aborda el Marquesado del Valle, su organización jurídica y administrativa.⁹ El Marquesado fue una instancia absolutamente original en el panorama de Nueva España, y sus consecuencias de larga duración sobre la conformación de la región morelense no han sido todavía completamente aclaradas. Este trabajo marca con consistencia esa presencia singular desde el inicio mismo de la dominación hispánica, asociada estrechamente a la figura del conquistador por antonomasia.

Guillermo Nájera Nájera y Jaime García Mendoza presentan un trabajo sobre la evangelización en la región morelense, que lejos de dar una respuesta única deja abiertas varias vertientes sobre el proceso, como las acciones de los misioneros mendicantes, la visión de los indios y sus mecanismos de resistencia frente a la evangelización. A través del capítulo se intentó dar un panorama del proceso de evangelización, la penetración de las tres principales órdenes mendicantes en la región, caso único en la Nueva España, y, como consecuencia de ello, la estructuración de las jurisdicciones eclesiásticas.

El siguiente trabajo de esta sección corresponde a Sergio Gabriel López Marzana, dedicado a explicar la centralidad urbana de los pueblos hispanoamericanos, como clave de su ordenamiento espacial, que en opinión del autor es uno de los aportes más importantes al urbanismo universal. Busca identificar las contribuciones culturales indígenas y españolas en la conformación urbana de los pueblos durante el siglo XVI en Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla, denominadas por algunos las Cuatro Villas del Marquesado del Valle de Oaxaca.¹⁰ De acuerdo a la información provista por las tres relaciones geográficas que han llegado hasta nosotros y con base en un análisis de las pinturas de dos de ellas, el autor explica cómo se amalgamaron las concepciones urbanísticas mesoamericana y europea de acuerdo a las nuevas necesidades impuestas por la conquista y la evangelización españolas, y la forma en que estas concepciones influyeron en el reordenamiento territorial de la nueva colonia.

María Isabel Estrada Torres y Guillermo Nájera Nájera ofrecen un capítulo sobre la organización administrativa de los pueblos de indios. Basándose en los diversos estudios sobre los cambios realizados en los gobiernos de los pueblos indios en

⁹ Este artículo tiene como antecedente: WOBESER, Gisela von, “El gobierno en el Marquesado del Valle de Oaxaca”, en Woodrow BORAH (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, UNAM, México, 1985, pp. 167-187.

¹⁰ La denominación “Cuatro Villas del Marquesado el Valle” aplicada a Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla es utilizada por ACUNA, René (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, UNAM, México, 1985, v. 6, t. 1, pp. 197. No debe confundirse con las llamadas “Cuatro Villas Marquesanas”, situadas en el valle de Oaxaca.

diferentes regiones tras la conquista, los autores buscan ubicar dichas modificaciones en la región morelense. En el caso de los estudios sobre la región en cuestión analizan los trabajos de Brígida von Mentz y Robert Haskett, mostrando las semejanzas y diferencias entre ambas perspectivas. Asimismo, a lo largo del trabajo los autores trataron de responder a preguntas como ¿quiénes formaron el cabildo indígena? ¿quiénes eran los electores y quiénes los elegidos? ¿qué tipo de cargos se instituyeron? ¿cuáles fueron sus funciones? Plantean que el papel principal de las autoridades indígenas fue el de intermediario entre sus poblaciones y las necesidades de los españoles, en particular en la recolección de tributos y distribución de la mano de obra, pero que también actuaron como defensores de los bienes e intereses de sus propias comunidades, lo que les permitió consolidar su posición social.

El capítulo de Carlos Zolla está dedicado al análisis de las epidemias, epidemiologías y herbolaria medicinal en la región morelense en el siglo XVI. Plantea la coexistencia de dos formas de tratar las epidemias: el sistema de salud aplicado por los europeos y el sistema terapéutico indígena. Basa su análisis en los documentos escritos por Francisco Hernández, Gregorio López, Francisco Jiménez, Bernardino de Sahagún, Hernando Ruiz de Alarcón y Jacinto de la Serna. En la parte introductoria de su artículo resume la historia cultural, botánica, ecológica, médica y religiosa de Oaxtepec. La segunda parte la dedica a hablar de las epidemias de una manera general y de cómo se construyó la doble epidemiología, retomando el polémico tema de la cuantía de la población indígena existente en el momento de la conquista y su dramática caída durante el siglo XVI. Propone precisar con mayor detalle las enfermedades epidémicas así como su intensidad, y para ello presenta dos modelos de clasificación de las enfermedades a partir de la medicina moderna y la tradicional indígena actual. Luego, elabora un cuadro nosológico de las enfermedades existentes en América antes del arribo de los españoles y otro con las enfermedades sufridas por los europeos, con la finalidad de deducir sus propias herencias inmunológicas. Asimismo relaciona las enfermedades con los conceptos religiosos indígenas para ampliar su explicación. En la tercera parte, Zolla centra el tema en la región morelense y aquí llega a plantear que en realidad coexistieron tres sistemas epidemiológicos: el oficial, el tradicional indígena y el doméstico indígena. También subraya la fama y la importancia de Oaxtepec en el desarrollo de la doble o triple epidemiología expresada en las obras de los autores mencionados, y de ahí que resalte la importancia de la intertextualidad existente entre los diversos escritos de esos autores. Menciona la diversidad de plantas medicinales originarias de la región morelense registradas en los tratados de medicina analizados, cabe agregar que el capítulo contempla una amplia bibliografía especializada.

Jaime García Mendoza aborda el tema de las congregaciones en las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas y en los corregimientos de Totolapan, Ocuituco y Tetela del Volcán a lo largo del siglo XVI. El autor plantea primero los aspectos generales de las congregaciones del siglo XVI en Nueva España para después centrarse en el análisis de la región en estudio, dividido en dos periodos. El primero se refiere al intervalo entre 1521 y 1580, donde presenta como hipótesis que casi la totalidad de las transformaciones de los asentamientos en la región estudiada se derivó de los conflictos jurisdiccionales existentes entre la Corona y el Marquesado del Valle de Oaxaca y considera, además, que aquí no se aplicó la primera política de congregación de indios a mediados del siglo XVI como sucedió en otros lugares de Nueva España. El segundo periodo corresponde a los años 1603 a 1606, estudiado a partir del Libro de Congregaciones y otros documentos, que permitieron al autor establecer detalles sobre el proceso de división de la región en diferentes demarcaciones y comisiones congregadoras, los tiempos en los que se realizaron las reducciones de los pueblos de indios, la oposición de muchos de ellos a la congregación y los mecanismos utilizados para modificar o anular las reducciones, así como la efectividad que tuvo el proceso sobre las comunidades indígenas.

La tercera parte del tomo, dedicada a los estudios con temáticas locales, se inicia con un trabajo de Tomás Jalpa Flores, donde se menciona la relación entre los pueblos serranos de Chalco y la región morelense. Aquí se habla sobre el espacio compartido entre Chalco y los pueblos de las provincias de Quauhtenco, Tlalnahuac, Ocuituco y las Amilpas, como un corredor natural formado por las estribaciones de la Sierra del Ajusco y la Sierra Nevada, sus ocupantes, las alianzas político-militares y los intercambios económicos y culturales. Muestra cómo el factor geográfico y humano debe ser considerado para comprender las relaciones de los diversos pueblos que comparten una región.

Enrique Anzures presenta un texto sobre Ocuituco, aunque en su estudio incluye a otras cabeceras importantes como Tetela y Hueyapan. En él presenta un marco geográfico donde sitúa la división política y territorial de Ocuituco, así como las condiciones que privaban en el periodo estudiado, antes y después de la conquista española. También habla del impacto sufrido por las comunidades a partir de la conquista, los cambios y continuidades en la jurisdicción político territorial, la introducción del corregimiento, la creación de la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas, la república de indios, las encomiendas, el tributo y el repartimiento. Asimismo, dedica un apartado a plantear la penetración de las órdenes de agustinos y dominicos en la región.

El artículo sobre Hueyapan realizado por Sergio Manuel Pedraza toca puntos similares al anterior, tales como la organización administrativa de la localidad antes

y después de la conquista, el sometimiento de Hueyapan por parte de los españoles y la encomienda otorgada a María de Estrada, los pleitos derivados en la sucesión de la encomienda y la creación del corregimiento de Tetela donde fueron incluidos Hueyapan y sus sujetos, los tributos y repartimientos, la evangelización del lugar, la política de congregaciones y las primeras mercedes de tierras otorgada a los particulares y que afectaron la territorialidad de Hueyapan.

La aportación de Dante Aguilar trata sobre la zona oriente de la región morelense. Se centra en la dinámica social de las comunidades de la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas y la zona aledaña de las Tlalnahuas, desarrollada alrededor de las actividades agrícolas del azúcar y las mineras de San Francisco de Huautla. Específicamente habla sobre el repartimiento en esta región, la utilización de la mano de obra indígena y de esclavos negros en las haciendas azucareras, la renta de tierras a los terratenientes y pegujaleros indígenas.

René García Castro se interesa en un pueblo de las Tlalnahuas, calificando su trabajo como una microhistoria. Efectúa la reconstrucción del pueblo de Jaloxtoc, enfatizando sobre los problemas agrarios que sufrió la comunidad debido a la intervención de las instituciones jurídicas y administrativas. Describe el medio geográfico y los recursos con que contaba la población en el periodo en estudio, así como la formación de los señoríos de las Tlalnahuas en el periodo mesoamericano y su posterior dependencia del Marquesado del Valle de Oaxaca. Luego de situarse en este ambiente, el autor explica el papel que jugó una de las cofradías en la población, destacando la participación de la élite indígena en su control y los problemas derivados de la inversión de los bienes de la comunidad en dicha institución. Inserta un interesante análisis demográfico de la población de Jaloxtoc durante el periodo de estudio. Se detiene también en los tributos que entregaba la localidad al Marquesado del Valle de Oaxaca y en los conflictos de tierras que tuvo la comunidad con los particulares. El artículo rebasa el siglo XVI y se extiende hasta principios del XIX para brindar un panorama de larga duración en la vida del mencionado pueblo de las Tlalnahuas y elementos de conocimiento y comparación no sólo con el período estudiado en este volumen sino con el abarcado por los dos siguientes.

Dentro de la misma zona oriente de la región morelense se inserta el trabajo de Laura Ledesma sobre el pueblo de Olin-tepec. A diferencia de los artículos anteriores, éste se centra en la labor evangelizadora realizada en dicho pueblo, sujeto a la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas. Inicia desde el periodo mesoamericano historiando los orígenes del poblado. Ya en la época de dominación española pasa a explicar la evangelización que los dominicos realizaron en el lugar y el proceso de congregación de la población a finales del siglo XVI. Es a partir de este momento cuando la autora explica cómo los pobladores de Olin-tepec se aferraron a conservar

su identidad expresada a través de la arquitectura del convento, centro de su religiosidad. El trabajo está basado en la arqueología y conservación de monumentos arquitectónicos.

Otro artículo que se refiere al ámbito eclesiástico a nivel local es el de Laura Elena Hinojosa sobre Tlaquiltenango. Parte de una investigación más amplia sobre la conservación del patrimonio artístico, habla sobre el pleito que franciscanos y dominicos tuvieron por el control del convento de Tlaquiltenango entre 1573 y 1592. El análisis está basado en un documento del Archivo General de la Nación donde se dan detalles de la controversia entre las dos órdenes y en el cual se observa la participación de los indígenas inclinados hacia uno u otro bando.

La cuarta parte del volumen está dedicada a temas vinculados con las empresas de Cortés y sus lazos tanto con las actividades lucrativas como con la política, y a los inicios de la agroindustria azucarera vinculados al conquistador, actividad fundamental en la historia de la región y que fue una marca decisiva de la conquista española. Abre con el artículo de Jaime García Mendoza sobre la importancia de Cuernavaca en las empresas cortesianas. En este texto se resalta el papel económico que desempeñó la encomienda de Cuernavaca y sus sujetos en las diversas empresas que desarrolló Hernán Cortés, incluyendo sus expediciones marítimas. El autor hace una evaluación de las diferentes empresas que Cortés tuvo en la región morelense, empresas que se gestionaban a través del Marquesado, cuya sede administrativa se localizaba en Cuernavaca. Se centra en el análisis de la aplicación de los recursos económicos de la encomienda en diferentes empresas iniciadas por Cortés: mineras, ganaderas, agrícolas, comerciales y exploratorias. Los productos obtenidos del tributo indígena y de sus diferentes empresas se movilizaron a través de una compleja red de intercambios entre sus propias industrias y el comercio de la ciudad de México y Sevilla, con la finalidad de financiar su proyecto más ambicioso y caro: los viajes de descubrimiento en la Mar del Sur. Nuevamente, invita a considerar el factor geográfico y humano pero ahora como un peso sustantivo en las actividades económicas.

Otra aportación de García Mendoza es la referida a Antonio Serrano de Cardona y su mujer Isabel de Ojeda. Se trata de la semblanza biográfica de estos personajes tan mencionados en los conflictos con Hernán Cortés, pero desconocidos para la historia, la cual se presenta con un matiz político, poniendo énfasis en las relaciones de estos personajes con los grupos de poder metropolitanos en los inicios de la sociedad novohispana.

Horacio Crespo presenta un trabajo sobre los inicios de la producción del azúcar en la región de Morelos, uno de los temas en los que se ha especializado.¹¹ El trabajo muestra la introducción del azúcar en la Nueva España, en particular en la región morelense, y su vinculación a la historia de Hernán Cortés y sus competidores y enemigos. Se trata de una contribución que muestra el proceso del temprano desarrollo de la industria del azúcar en la región de Cuernavaca y las Amilpas del siglo XVI de una manera sintética y completa.

Con base en la metodología aplicada por los arquitectos en la conservación del patrimonio arquitectónico se realizó el trabajo de Carmen Bustos Garduño sobre las haciendas de Tlalnenango y Atlacomulco.¹² El artículo investiga códices, inventarios de las haciendas, mapas y planos localizados en el ramo Hospital de Jesús del Archivo General de la Nación. Explica la fundación de las haciendas azucareras de Cortés considerando su ubicación geográfica y medio físico, los orígenes del ingenio de Tlalnenango, el traslado del ingenio a Atlacomulco y la configuración de la propiedad.

OBRAS RELEVANTES PARA EL CONOCIMIENTO DEL PERIODO

Anteriores a esta obra hay una cantidad importante de estudios sobre la región morelense para el siglo XVI, así como repertorios que facilitan la consulta de fuentes de archivo o que han compilado documentos, algunos de los cuales incluyen comentarios valiosos sobre la información suministrada. Este volumen es sin duda tributario de toda esta historiografía anterior, tanto en sus aspectos documentales como en los interpretativos.

El Archivo General de la Nación publicó el inventario del Archivo del Hospital de Jesús,¹³ que permite localizar los diferentes documentos generados por la administración del Marquesado del Valle de Oaxaca, cuya sede se localizaba en la Alcaldía Mayor de Cuernavaca. Sin duda, el ramo del Archivo del Hospital de Jesús es el reservorio documental más importante para la región morelense referido al

¹¹ CRESPO, Horacio (dir.), *Historia del azúcar en México*, FCE, México, 1989-1990.

¹² El trabajo presentado aquí se deriva de BUSTOS GARDUÑO, Carmen, "Reconstrucción documental de los espacios de la hacienda de San Antonio Atlacomulco y propuesta de restauración del área en ruinas", Tesis de Maestría, Facultad de Arquitectura-UAEMor, Cuernavaca, 2008.

¹³ QUINTANAR, Emilio, "Inventario del Hospital de Jesús", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. VII, núm. 2, abril-junio, 1936, pp. 273-299; ibídem, núm. 3, julio-septiembre, 1936, pp. 437-459; ibídem, núm. 4, octubre-diciembre, 1936, pp. 600-618; ibídem, t. VIII, núm. 2, abril-junio, 1937, pp. 233-302; ibídem, núm. 3, julio-septiembre, 1937, pp. 406-471.

periodo de la dominación española y, en particular, para el siglo XVI. También la misma institución publicó varios documentos relativos a los descendientes de Hernán Cortés, donde se localizan datos sobre la sucesión de los bienes del conquistador en Cuernavaca.¹⁴

La Sociedad de Estudios Cortesianos publicó un cedulario sobre Hernán Cortés que contempla el periodo de 1522 a 1548 provenientes de los ramos de Vínculos y del Hospital de Jesús en el Archivo General de la Nación. Contiene algunos documentos que incumben a Cuernavaca y sus sujetos como parte del Marquesado del Valle de Oaxaca.¹⁵

Una obra que refiere constantemente a la región morelense a partir de la biografía del conquistador extremeño es la realizada por José Luis Martínez.¹⁶ Este trabajo presenta una de las más amplias referencias bibliográficas sobre Hernán Cortés dividida en varias secciones: Historia, crónicas, relaciones y documentos de la época; Estudios y textos sobre Cortés y la conquista; Estudios sobre personajes y temas españoles e indígenas de la época; Obras literarias y musicales sobre Cortés y la conquista y Obras literarias y musicales sobre personajes y temas indígenas de la época. Como parte de la investigación Martínez también publicó un cedulario que contiene una de las colecciones más completas de documentos cortesianos,¹⁷ donde se localiza importante información sobre la región morelense.

Otro trabajo de consulta sobre el Marqués del Valle es el de Rafael Heliodoro Valle.¹⁸ Este autor presenta una bibliografía sobre Cortés y sus cartas, que incluyen las *Cartas de relación* y otros documentos desconocidos ubicados en bibliotecas y archivos de diversos lugares de Europa y América.

Otra fuente importante de referencias de documentos localizados en el Archivo General de la Nación en México, la Librería del Congreso en Washington D. C. y la Biblioteca Newberry en Chicago es la síntesis de mandamientos virreinales que

¹⁴ “Documentos inéditos relativos a Hernán Cortés y su familia”, en *Publicaciones del Archivo General de la Nación*, t. XXVII, 1935, pp. 396-419; “Los Testamentos de don Martín y don Fernando Cortés y Arellano, II y III Marqueses del Valle de Oaxaca. 1589 y 1602”, “Casamiento del IV Marqués de Oaxaca, don Pedro Cortés y Arellano, 1603”, “Casamiento de don Juan Cortés y Hermosilla, 1625” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. XXX, núm. 4, octubre-diciembre, 1959, pp. 535-610, 611-614, 641-646; respectivamente.

¹⁵ ARTEAGA GARZA, Beatriz y Guadalupe PÉREZ SAN VICENTE, *Cedulario cortésiano*, Editorial Jus, México, 1949.

¹⁶ MARTÍNEZ, José Luis, *Hernán Cortés*, UNAM / FCE, México, 1990.

¹⁷ MARTÍNEZ, José Luis (ed.), *Documentos Cortesianos*, Sección de Obras de Historia, UNAM / FCE, 4 ts., México, 1990-1992.

¹⁸ VALLE, Rafael Heliodoro, *Bibliografía de Hernán Cortés*, Editorial Jus, México, 1953.

publicó Peter Gerhard.¹⁹ Aquí hay referencias sobre muchas poblaciones del estado de Morelos hacia mediados del siglo XVI.

Valentín López González es el cronista que realizó mayores aportaciones a la historia regional. Publicó el *Catálogo documental Indios de Morelos*²⁰ y el *Catálogo documental tierras de Morelos*.²¹ Se trata de dos guías de los documentos de Morelos existentes en los ramos de Indios y Tierras del Archivo General de la Nación. Las referencias presentadas fueron identificadas en los catálogos del mencionado archivo y luego compilados en las obras mencionadas, con la finalidad de facilitar la localización de las fuentes a los investigadores interesados en la historia de Morelos colonial, tales como elecciones y nombramientos de autoridades indígenas, quejas por maltratos, repartimientos, cobro y pago de tributos, permisos especiales a los indígenas y mercedes de tierras, así como ventas, herencias de las mismas y conflictos de tierras entre los particulares y las comunidades indígenas.

Otra obra de recopilación documental es la que realizó Silvio Zavala.²² Es un conjunto de extractos de litigios sobre los tributos y servicios personales de los pueblos encomendados a Cortés resguardados en el Archivo General de la Nación de México, la Serie Hospital de Jesús del mismo archivo y la Biblioteca del Congreso de Washington D. C. Los documentos aclaran las condiciones de su primer matrimonio con Catalina Juárez Marcaida, sus relaciones políticas con el gobernador de Cuba Diego Velásquez y la formación del patrimonio personal de Hernán Cortés y su familia en Nueva España. Además, ofrecen una gran cantidad de datos particulares sobre la región morelense en el siglo XVI.

El mismo autor realizó otra investigación sobre el servicio personal de los indios en Nueva España. Los cuatro primeros tomos se abocan al siglo XVI y contienen información particular sobre el Marquesado del Valle de Oaxaca. En los tres primeros tomos, en la sección de Servicios Especiales, reserva un apartado que refiere exclusivamente al Marquesado,²³ aunque a lo largo de los cuatro volúmenes aparece

¹⁹ GERHARD, Peter, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553*, UNAM, México, 1992. Este libro contiene un apartado denominado “Cuernavaca y Provincia del Volcán”, pp. 133-150.

²⁰ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Catálogo documental Indios de Morelos*, Archivo General de la Nación / Instituto Estatal de Documentación de Morelos / Gobierno del Estado de Morelos, México, 2000.

²¹ *Ibidem*.

²² ZAVALA, Silvio, *Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia: extractos de documentos del siglo XVI*, Archivo General de la Nación, México, 1999.

²³ ZAVALA, Silvio, *El servicio personal de los indios en la Nueva España*, El Colegio de México, México, 1984, t. I, pp. 367-437; *ibidem*, t. II, 1985, pp. 375-393; *ibidem*, t. III, 1987, pp. 503-515; *ibidem*, t. IV, 1989, pp. 223-225.

constantemente información sobre las distintas localidades de la región morelense y los diversos aspectos del uso del servicio personal de los indios.

También dentro de las investigaciones sobre fuentes primarias está la obra de Ernesto de la Torre Villar, *Congregaciones de los pueblos de indios*.²⁴ El autor hace una presentación amplia del proceso que ordenó la Corona española durante el siglo XVI y que se realizó en diversas etapas y periodos. Explica cada una de las fases, detallando los aspectos de cada etapa y las razones en las que se justificó la acción de la Corona. Contiene las diversas ordenanzas emitidas por la Real Audiencia para la congregación de los pueblos de la Alcaldía Mayor de Cuernavaca y sus sujetos en el periodo de 1601 a 1605 y publica el legajo de congregaciones existente en el Archivo General de la Nación.

Juan Dubernard Chauveau publicó *Códices de Cuernavaca y unos títulos de sus pueblos*,²⁵ recopilados por él. Documentos que hablan de los antecedentes de la organización política y social de este señorío y sus pueblos sujetos. Algunos de ellos son copias de los códices encontrados en la Biblioteca Nacional en París y que le fueron proporcionados a Dubernard por Fredericka Martín. También publicó otras copias localizadas en el Archivo General de la Nación de México, el Archivo General de Indias de Sevilla, el Archivo del Ayuntamiento de Cuernavaca, incluyendo dos documentos publicados, uno en el *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Cuernavaca* y otro en la revista *Tlalocan*. Estas fuentes son importantes para la reconstrucción de la traza urbana de Cuernavaca y sus sujetos, así como para un análisis de geografía histórica de la zona. También permiten conocer las relaciones políticas entre la cabecera y sus sujetos y el inicio de un trabajo sobre las élites indígenas de Cuernavaca, al parecer, durante la primera mitad del siglo XVI. Asimismo, se pueden estudiar algunos elementos sobre la evangelización en Cuernavaca.²⁶

²⁴ TORRE VILLAR, Ernesto de la, *Las congregaciones de los pueblos de indios*, Serie Historia Novohispana, núm. 54, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1995.

²⁵ DUBERNARD CHAUVEAU, Juan, *Códices de Cuernavaca y unos títulos de sus pueblos*, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1991, 397 pp.

²⁶ Los códices de la Biblioteca de París se refieren a la villa de Cuernavaca y al pueblo de Quaxomulco, presentados en las versiones originales en náhuatl y su traducción, así como de las versiones facsimilares en español antiguo realizadas por varios autores. Algunas de las versiones contienen planos originales. El “Códice de la fundación de Cuernavaca” también conocido como “Municipal” es presentado en tres versiones. La primera es la copia hecha por el padre José Antonio Pichardo, marcada con el número 291 en la Biblioteca Nacional de París: *Document sur la Fondation de Cuernavaca. Document en langue nahuatl sur la Fondation de la Ville de Cuernavaca. Copie faite par le Père Pichardo. Un cahier en folio 6 pages, no. 291*. La segunda versión se identifica como *Document sur la fondation de la ville de Cuernavaca, traduction espagnole du document no. 291, faite par le Père Pichardo. Manuscrit. Un cahier in-folio, 12 pages, no. 292 6 Aout 1898*. Y una tercera versión es la del propio Dubernard presentada como *Versión castellana del*

Sobre el periodo mesoamericano, uno de los primeros estudios lo realizó el obispo de Cuernavaca Francisco Plancarte y Navarrete, *Tamoanchan. El Estado de Morelos y el principio de la civilización en México*.²⁷ Es la primera síntesis sobre los pueblos originarios de la región morelense. El autor, con base en testimonios de cronistas y vestigios arqueológicos, trató de probar que el Estado de Morelos fue el centro desde donde se difundió la civilización mesoamericana hacia el resto de México y Centroamérica. A través de veinte capítulos hiló una hipótesis interesante

documento en náhuatl (incompleta). El códice identificado como *Reedificación de la ville de Cuernavaca. Manuscrit figuratif sur papier européen. Une feuille et un cahier de 18 pages in folio. (Quauhnahuac)*. Hauteur 0.60 cm, largeur 0.62 cm, no. 102, volume de 20 pages. 22 de septembre 1898, tiene anexo otro manuscrito conocido como *Los títulos del pueblo de Quauhcomulco*. Se presentan dos versiones en lengua mexicana de *Los títulos del pueblo de Quauhcomulco*, una con la secuencia original y otra que fue corregida y ordenada por Juan Dubernard Chauveau. También se publicó al versión española traducida por el padre José Antonio Pichardo. Se trata de una copia solicitada en 1789 por el procurador de los indios de San Buenaventura Quauhcomulco. El documento *Unos títulos de Cuernavaca* se presenta en una versión bilingüe, cuya transcripción y traducción fue realizada por el poseedor del documento, el doctor Arnulfo Velasco, poblador de Tepoztlán. Dubernard supone que se trata de una copia de los manuscritos que existieron en el archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de Cuernavaca y la considera parte de la serie de documentos sobre Cuernavaca escritos en 1552. El manuscrito denominado *Prohibición de los Nescuitiles, Pasión, Palo del bolador y Danzas del Santiaguito*, se refiere a los *nexcuitilli* o ejemplos, es decir, las representaciones teatrales que organizaron los frailes franciscanos con los naturales para evangelizarlos en los inicios de la conquista espiritual, prohibidas el 20 de mayo de 1765 por el Juez provisor y Vicario General e Inquisidor de Indios, don Manuel Joaquín Barrientos Lomelín y Cervantes. La *Relación de Cuernavaca* es una copia de un manuscrito de 1743, que describe el clima, la abundancia de las fuentes acuíferas, la catedral y sus obras de arte, las formas de ofrecer la misa, la ubicación de los barrios, el número de habitantes, las distintas poblaciones sujetas de la Alcaldía Mayor de Cuernavaca y el número de ingenios y trapiches de la jurisdicción. La *Relación de Sacango Tlaltenango*, los *Títulos de Chiamilpan*; el *Título de San Salvador Ocotepc* y los *Títulos de San Juan Evangelista Chapultepec* son copias de unos manuscritos del Archivo General de la Nación de México (en adelante AGN), localizados, respectivamente, en los fondos de *Tierras*, vol. 2762, exp. 10, f. 15v.; y *Hospital de Jesús*, vol. 79, exp. 4, ff. 121r.-124v.; legajo 447, exp. 81, ff. 4r.-8v.; y vol. 48, segunda parte, exp. 9, cuaderno 3, ff. 564r.-567r. Del Archivo General de Indias de Sevilla se sacó la copia del *Mapa 142, La Villa de Cuernavaca y su jurisdicción. 22 de marzo de 1743*, realizado por don Lorenzo Antonio Correa y Troncoso, alcalde mayor de la Villa de Cuernavaca, para cumplir con una cédula real del 19 de julio de 1741. El mapa contiene una relación descriptiva de los pueblos sujetos a la Villa. Dubernard lo acompañó de otros tres mapas sobre Cuernavaca que pertenecían a su colección, pero que no vienen titulados. Asimismo, Dubernard insertó a lo largo de sus múltiples comentarios varios mapas localizados en el AGN: el *Mapa 3118. Hacienda de Atlaomulco, Jutepec y Aguatpec, Cuernavaca, Mor.*, realizado por José María Aparicio; y el *Mapa 1322. San Antonio Atlaomulco, Cuernavaca, Mor., año de 1743*, realizado por José González, maestro en el arte de arquitectura, ubicados respectivamente en los ramos de *Hospital de Jesús*, leg. 417, exp. 26, f. 3v. y *Tierras*, vol. 1973, exp. 4, f. 29.

²⁷ PLANCARTE Y NAVARRETE, Francisco, *Tamoanchan. El Estado de Morelos y el principio de la civilización en México*, Imprenta de "El Mensajero", México, 1911.

pero difícil de probar, con muchas certidumbres pero también con apreciaciones inconexas y anacrónicas que, sin embargo, utiliza admirablemente para sus propósitos.

Dos síntesis, más actuales, fueron realizadas por Valentín López González: *Breve historia antigua del Estado de Morelos* (1953) y *Los tlahuicas. Historia precolonial del valle de Morelos, siglos XIV-XV-XVI* (1955).²⁸ La primera es una correcta recopilación de los resultados de la investigación arqueológica en la región hasta ese momento, realizada con gran cuidado y excelente información, ya que en esa época el autor estuvo muy relacionado con las exploraciones dirigidas por Eduardo Noguera en Xochicalco, con William Sanders en la periferia de la misma zona y con la comunidad de la Escuela de Antropología e Historia. De acuerdo a lo manifestado por López González, el segundo texto es resultado del seminario especializado dirigido por el Maestro Wigberto Jiménez Moreno. Es una obra que está basada en fuentes primarias editadas, a partir de las cuales realiza una trama para explicar a los tlahuicas históricos. Posteriormente, habla sobre los vestigios arqueológicos, pero desgraciadamente no presenta ninguna relación con la primera parte del artículo. Al final incluye una cronología del proceso histórico de los tlahuicas, confrontando las fechas de un calendario mesoamericano y el calendario europeo moderno, que puede orientar a los interesados en el tema. Es un estudio que muestra la organización tlahuica en el momento de la conquista, útil como punto de partida para los análisis del siglo XVI. Otro aporte importante de Valentín López González ha sido la somera pero interesante historia de los estudios arqueológicos en Morelos, acompañada por una bibliografía de ciento setenta asientos, que sigue siendo una referencia importante en la materia.²⁹

Una obra de consulta indispensable para los estudios del periodo mesoamericano es la de Pedro Carrasco, *Estructura político-territorial del Imperio Tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan*,³⁰ que aunque de carácter general, trabaja temas relacionados con la región morelense. En este trabajo el autor parte del análisis de la estructura del imperio mexica, considerando la participación de Texcoco y

²⁸ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Breve historia antigua del Estado de Morelos*, Cuadernos de Cultura Morelense, núm. 1, Departamento de Turismo y Publicidad del Gobierno del Estado, Cuernavaca, 1953; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Los tlahuicas. Historia precolonial del valle de Morelos, siglos XIV-XV-XVI*, Fuentes documentales del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 2ª Edición, 2001. La primera edición de 1955 fue publicada por el Centro de Estudios Históricos “Fray Bernardino de Sahagún” de la UAEMOR.

²⁹ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, “Apuntes y bibliografía para la historia de los estudios arqueológicos en el Estado de Morelos”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos, cinco siglos de Historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMOR, México, 1984, pp. 15-48.

³⁰ CARRASCO, *Estructura*, 1996.

Tlacopan, para entender el funcionamiento económico y político de su organización. Estudia el proceso de integración de la estructura del imperio y las relaciones de control político y económico con los pueblos dominados desde su centro de control. Esta obra es fundamental para comprender el proceso histórico de integración de los señoríos de Cuernavaca y Oaxtepec, así como de la dominación mexicana sobre ellos; contiene reseñas de las fuentes primarias sobre el periodo y comentarios muy atinados sobre el tema, convirtiéndose en una referencia esencial para conocer las jurisdicciones de las localidades durante el periodo de la dominación española.

Una cuarta aportación, la más relevante para el periodo mesoamericano, es la de Druzo Maldonado Jiménez, *Cuaubnáhuac y Huaxtepec (Tlahuicas y xochimilcas en el Morelos Prehispánico)*,³¹ base del primer capítulo de nuestro volumen. Es la investigación más completa acerca del periodo mesoamericano, fundamentalmente sobre las jurisdicciones políticas y la producción económica de la región morelense.

Un artículo referente al *tlatocayotl* de Cuaubnáhuac en el periodo mesoamericano, en el que resalta la importancia que tuvo dicha localidad para la hegemonía de Atzacapotzalco, fue realizado por Carlos Santamarina Novillo.³² El artículo inicia planteando el contexto histórico anterior a la expansión de Atzacapotzalco, donde existió una alianza de Cuaubnáhuac y Huaxtepec con Tula y Culhuacan. Luego habla de la conquista de Cuaubnáhuac por parte de Acamapichtli, *tlatoani* de Tenochtitlán y en ese entonces vasallo del señorío Tepaneca. La versión de este autor ofrece una explicación diferente a varias noticias contradictorias provenientes de las mismas relaciones indígenas.

Una de las más recientes y más sugerentes investigaciones es la de Brígida von Mentz, *Cuaubnáhuac 1450-1675. Su historia indígena y documentos en mexicano. Cambio y continuidad de una cultura nahua*.³³ Esta investigación tiene como objetivo mostrar la organización social indígena durante el periodo 1450 a 1675, a partir de los propios documentos en náhuatl. Aborda temas como las transformaciones sociales indígenas, los cambios lingüísticos, las jurisdicciones de los señoríos mesoamericanos, el aprovechamiento de los recursos naturales, la organización de la sociedad, las transformaciones ideológicas y las relaciones de Cuaubnáhuac con la Provincia de la Plata. Es una investigación innovadora porque recurre al análisis de los temas mencionados a partir de los propios documentos indígenas, lo que permite tomar

³¹ MALDONADO JIMÉNEZ, Druzo, *Cuaubnáhuac y Huaxtepec (Tlahuicas y xochimilcas en el Morelos Prehispánico)*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, Cuernavaca, 1990.

³² SANTAMARINA NOVILLO, Carlos, "Cuaubnáhuac ante la hegemonía tepaneca", en *Estudios de cultura Náhuatl*, UNAM, México, núm. 38, 2007, pp. 313-343.

³³ MENTZ, *Cuaubnáhuac*, 1990.

conciencia de la complejidad de la organización política de los pueblos mesoamericanos, así como la inserción sobrepuesta del modelo europeo. Todo ello, así como el periodo de estudio, permite comprender de mejor manera las continuidades y las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales que provocó.

En cuanto a las obras generales sobre el espacio morelense, se encuentran los trabajos realizados por Valentín López González. Uno de ellos es *Cuernavaca. Visión retrospectiva de una ciudad*.³⁴ El autor recupera la historia de la ciudad de Cuernavaca a partir de un conjunto de monografías. El texto presenta un estudio sobre esta población en la historia de México; menciona su etimología, realiza una breve descripción geográfica e integra dos apartados, también breves, sobre botánica. La historia de Cuernavaca correspondiente al periodo mesoamericano y novohispano abarca es muy breve, a partir del 1500 a. C. y menciona a los olmecas, Xochicalco, la penetración de los tlahuicas en la región, el dominio texcocano y de la Triple Alianza sobre los tlahuicas, la conquista española, la evangelización, los conflictos de Cortés con Serrano de Cardona, el ingenio Tlaltenango, finalizando con la guerra de Independencia.

Otro trabajo del mismo autor es *Estado de Morelos. Breve historia. 3000 a.C-1930 d.C.*,³⁵ obra descriptiva y sintética de la historia de Morelos, de difusión para un público amplio no especializado, en la que también menciona los periodos arcaico, de

³⁴ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Cuernavaca. Visión retrospectiva de una ciudad*, Instituto Estatal de Documentación de Morelos / Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 3ª Edición, 1999. Corresponden al periodo mesoamericano y novohispano los capítulos “Monumentos arqueológicos”, “Monumentos civiles coloniales” y “Monumentos religiosos coloniales”. Se trata de veinte monografías muy sencillas, donde se menciona la localización, la descripción, la etimología según sea el caso y, en ocasiones, una historia sobre el origen del monumento. El capítulo de “Monumentos Arqueológicos” contiene cuatro monografías: “Teopanzolco”, “La Piedra de los Encantos”, “El Águila de Chapultepec” y “El Lagarto de San Antón”. El capítulo de “Monumentos civiles coloniales” está formado por las monografías de “El Palacio de Cortés en Cuernavaca”, “El Jardín Borda”, “La Caña de Azúcar en Cuernavaca”, “El Ingenio de Axomulco”, “El Ingenio de Tlaltenango”, “San Antonio Atlacomulco” y “Buenavista”. El capítulo de “Monumentos religiosos coloniales” incluye nueve monografías: “La Catedral de Cuernavaca”, “Capilla Abierta de San José”, “Chapitel del Calvario”, “Templo de la Tercera Orden”, “Iglesia de Guadalupe de Cuernavaca”, “Iglesia de Nuestro Señor de Tepetates”, “Templo de San José de Tlaltenango”, “Santuano de Nuestra Señora de Tlaltenango” y “Templo de San Jerónimo de Tlaltenango”. En lo que se refiere a las fuentes, menciona diferentes textos y documentos como el libro sobre Tamoanchan que publicó el obispo Francisco Plancarte y Navarrete, el *Código Municipal de Cuernavaca*, el *Código Mendocino*, y los textos de Hernando Ruiz de Alarcón y de Francisco Hernández, protomédico de su Majestad, entre otros. En conclusión, se trata de un texto de divulgación con aportaciones muy escasas para los investigadores.

³⁵ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Estado de Morelos. Breve historia. 3000 a. C-1930 d. C.*, Fuentes documentales del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 2002.

Xochicalco, el Tolteca-Chichimeca y los Tlahuicas. *Morelos: historia de su integración política y territorial, 1200-1977*,³⁶ es otra investigación de López González que ofrece un panorama de la formación de las diferentes jurisdicciones históricas del actual estado de Morelos. Busca los orígenes de la jurisdicción territorial actual remontándose al periodo mesoamericano y al de la dominación española hasta la formación del Estado y su desarrollo en los siglos XIX y XX. Presenta algunos documentos modernos interesantes, así como imágenes que ilustran la edición. Al final presenta una amplia bibliografía, principalmente sobre la territorialidad del estado de Morelos, colecciones de decretos y leyes y memorias de gobierno. Hace una síntesis histórica del periodo prehispánico a partir de la caída del imperio tolteca hasta la conquista española, donde presenta ilustraciones del *Códice Mendocino* y de la *Matrícula de Tributos*. Sobre el periodo de la dominación española, habla de manera breve sobre los orígenes del Marquesado del Valle de Oaxaca y los pleitos territoriales con la Real Audiencia, así como de los límites de Cuernavaca.

El mejor de los trabajos realizados por Valentín López González es la *Historia General del Estado de Morelos. Tomo I. Antecedentes y formación del Estado de Morelos*.³⁷ La obra se refiere a una investigación de carácter jurídico y territorial, en el que realizó un estudio de la formación de las distintas jurisdicciones que dieron lugar al actual Estado de Morelos, desde el preclásico mesoamericano hasta la actualidad. Como antecedente y obra de consulta para los temas abarcados por el presente tomo, interesa el primer capítulo sobre los antecedentes geográficos e históricos desde el periodo mesoamericano hasta el fin de la dominación española en 1821. El trabajo viene ilustrado con mapas muy bien elaborados y basados algunos en fuentes de primera mano y otros en obras realizadas por diversos autores. Es una obra muy útil para orientarse en el tema.

Uno de los autores que mayores aportaciones ha hecho a la historia morelense es Horacio Crespo, quien coordinó *Morelos. Cinco siglos de Historia regional*.³⁸ Esta obra es resultado del “Encuentro de Historiadores, Antropólogos y Economistas. La historia morelense en la investigación social”, realizado en la ciudad de Cuernavaca entre el 5 y el 8 de septiembre de 1983. En el libro se presentan veinticinco

³⁶ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Morelos: historia de su integración política y territorial, 1200-1977*, Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos / Secretaría de Educación Pública, Cuernavaca, 2002.

³⁷ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Historia General del Estado de Morelos. Tomo I. Antecedentes y formación del Estado de Morelos*, Centro de Estudios Históricos y Sociales / Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994.

³⁸ CRESPO, Horacio (coord.), *Morelos, cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984.

ponencias elaboradas por historiadores, antropólogos, economistas, arqueólogos, etnobotánicos y biólogos. Está dividido en siete partes donde se presentan los trabajos de carácter empírico, basados en la consulta de fuentes primarias de archivo. La parte dedicada al periodo mesoamericano comprende tres artículos. El elaborado por López González, ya mencionado, analiza el desarrollo de las investigaciones arqueológicas en Morelos. A partir de ahí, presenta las teorías que surgieron a partir de los descubrimientos realizadas en los trabajos de campo y presenta una amplia bibliografía sobre los estudios de la disciplina en la entidad. Druzo Maldonado trata sobre las jurisdicciones políticas prehispánicas, el sistema de tributación y la producción agrícola regional. Carlos Barreto Mark también hace un estudio de las jurisdicciones políticas prehispánicas, mostrando la complejidad de las mismas.

La sección dedicada a la dominación española contiene cuatro artículos. Cheryl Martin habla sobre el periodo de la depresión de la producción azucarera, en el cual tuvieron auge los pequeños propietarios y las comunidades indígenas, quienes se dedicaron al cultivo del maíz y las legumbres. Catalina Rodríguez se enfoca en los pueblos de la región de Cuautla de Amilpas, durante el siglo XVIII, considerando la composición étnica y la estructura ocupacional. Gisela Von Wobeser presenta un panorama general de la hacienda azucarera, y Beatriz Sharrer Tamm analiza la tecnología en la industria del azúcar.

De la sección dedicada a la etnobotánica y la medicina tradicional, compuesta de cuatro artículos, dos de ellos se refieren al periodo colonial. Carlos Zolla presenta un estudio de Gregorio López y su trabajo en Oaxtepec sobre el rescate de la medicina tradicional indígena que vinculó a su conocimiento de medicina española y Xavier Lozoya analizó la expedición científica de Martín Sessé, quien realizó varios hallazgos botánicos en la región morelense.

Los diferentes artículos presentan una amplia gama de temas sobre la historia de la región morelense que incluyen análisis de fuentes y archivos. Se trata de una historia general de Morelos desde el periodo colonial hasta 1980, muy bien estructurada a partir de las diferentes investigaciones especializadas, que ofreció una visión innovadora de la historia morelense. Otro texto dirigido por Horacio Crespo es *Historia del azúcar en México*.³⁹ En esta obra sobre la industria del azúcar, de carácter muy amplio, el autor se refiere en varias ocasiones a la región morelense, en particular al siglo XVI.

Una síntesis reciente acerca de la región es la presentada por Alicia Hernández Chávez, *Breve historia de Morelos*.⁴⁰ Como el título lo indica se trata de una historia

³⁹ CRESPO, *Historia*, 1988, t. I, pp. 21-91; ibídem, t. II, pp. 605-650.

⁴⁰ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Breve historia de Morelos*, El Colegio de México / FCE, México, 2002.

sinéctica sobre la región que forma actualmente el Estado de Morelos, como parte de un proyecto más amplio que aborda la historia de los diferentes estados que constituyen la República Mexicana. El texto fue elaborado con el mismo criterio metodológico de las historias de los otros estados y es una obra de divulgación dedicada a un público amplio. La obra trata de mostrar la enorme riqueza y variedad cultural e histórica de la región y en sus dos primeros capítulos aborda el periodo mesoamericano y el novohispano. El texto cuenta con una cronología que ayuda a ubicar al lector, tiene un apartado bibliográfico donde se habla de los fondos documentales y las obras consultadas, entre ellas las consideradas como básicas para el estudio de la región. A diferencia de otras obras generales sobre Morelos, se trata de una obra sinéctica bien estructurada y elaborada coherentemente, que se basó en muchas de las investigaciones que se han convertido en clásicas para el estudio de la región. Sigue una lógica del proceso histórico, pero al mismo tiempo analiza y deja abierta la posibilidad de ampliar las propuestas.

Una de las obras precursoras de la historia económica es la de Fernando B. Sandoval, *La industria del azúcar en Nueva España*.⁴¹ Estudio muy profundo y el primero dedicado al estudio de la industria del azúcar en el periodo novohispano, la investigación se basó en fuentes primarias localizadas en el Archivo General de la Nación, principalmente las ubicadas en los ramos de Censos, Civil, Mercedes, Hospital de Jesús, Ordenanzas, Temporalidades y Tierras. La obra se centra principalmente en la industria del azúcar en el período colonial en el territorio del actual estado de Morelos.

Un estudio específico sobre la industria azucarera que desarrollaron los marqueses del Valle de Oaxaca en Cuernavaca es la de Ward Barrett, *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle*.⁴² Se puede decir que incluso es, hasta cierto punto, una continuación del trabajo de Fernando B. Sandoval. En este trabajo, el autor intenta cubrir los vacíos que detectó sobre la falta de descripciones de las plantaciones en la Nueva España que le condujeran a presentar una comparación con los casos en las colonias inglesas y francesas. En este sentido observó que el caso de la hacienda azucarera que había fundado Cortés presentaba diferencias marcadas con los casos que había estudiado en las Antillas. Es un análisis muy sugerente que aporta elementos importantes para el estudio de las empresas novohispanas.

Otro trabajo específico es el realizado por G. Michael Riley, *Fernando Cortes and the Marquesado in Morelos, 1522-1547. A Case Study in the Socioeconomic Development of*

⁴¹ SANDOVAL, Fernando B., *La industria del azúcar en Nueva España*, Instituto de Historia-UNAM, México, 1951.

⁴² BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle, 1535-1910*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977.

Sixteenth-Century Mexico,⁴³ que trata sobre Cuernavaca como parte del Marquesado del Valle durante el periodo de 1522 a 1547. Riley analiza la encomienda, la adquisición de propiedades, el tributo en especie, el aprovechamiento de la mano de obra indígena, como fuentes de la riqueza de Cortés.

Un análisis histórico-antropológico de las comunidades localizadas en la región conocida como los “Altos de Morelos” es el que hizo Guillermo de la Peña, *Herederos de promesas. Agricultura, política y ritual en los Altos de Morelos*.⁴⁴ El autor intenta explicar el complejo desarrollo histórico de las comunidades, donde éstas marchan paralelas al desarrollo de las sociedades modernas. En particular, sobre el uso y la organización de la tierra y el trabajo en los Altos de Morelos. En el estudio se realizan comparaciones entre tres etapas que el autor considera importantes en la formación del Estado de Morelos: la dominación española, el periodo postindependiente y la revolución mexicana.

Otra aportación interesante que aborda los temas histórico antropológico es la realizada por María del Rosío García Rodríguez, Alma Angélica Campos Valencia y Mario Liévanos Ramos sobre Totolapan.⁴⁵ Esta investigación abarca la historia de Totolapan desde sus orígenes hasta la actualidad a través del contexto cultural de la memoria y se divide en doce capítulos, siete de los cuales fueron dedicados a los periodos prehispánico y novohispano. Inicia con una descripción del espacio nordeste de la región morelense donde se ubica Totolapan, luego los autores se centran en la historia del señorío de Cuauhtenco, al cual perteneció Totolapan durante el periodo mesoamericano, se refieren a las transformaciones territoriales sufridas durante la dominación española, analizan las encomiendas y tributos y la creación del corregimiento de Totolapan, derivado de un pleito entre la Corona española y el marqués del Valle. Finalmente se estudia la evangelización en Totolapan, con la penetración de los frailes agustinos. A lo largo del texto, los autores presentan varias memorias culturales provenientes de historias orales, como los milagros del Cristo de Totolapan. Al final se ofrece varios cuadros con información de toponimias de pueblos, tributos y producción agrícola del periodo mesoamericano, estructura territorial y presencia religiosa en el siglo XVI, una cronología de la historia política, una cronología de los presidentes municipales, mapas, fotografías de

⁴³ RILEY, G. Michael, *Fernando Cortes and the Marquesado in Morelos, 1522-1547. A case of study in the socioeconomic development of sixteenth-century Mexico*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1973.

⁴⁴ PEÑA, Guillermo de la, *Herederos de promesas. Agricultura, política y ritual en los altos de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata / CIESAS, México, 1980.

⁴⁵ GARCÍA RODRÍGUEZ, ROSÍO, ALMA ANGÉLICA CAMPOS VALENCIA y MARIO LIÉVANOS RAMOS, *Totolapan. Raíces y testimonios*, UAEMOR / Unidad Central de Estudios para el Desarrollo Social / Ayuntamiento de Totolapan, Cuernavaca, 2009.

diversos lugares y festividades, una pequeña monografía de Totolapan y una amplia bibliografía sobre las obras consultadas.

Sobre las haciendas existen ricas aportaciones de Gisela von Wobeser, como *San Carlos Borromeo. Endudamiento de una hacienda colonial. 1608-1729*.⁴⁶ Aunque el trabajo está dirigido a conocer la hacienda de San Carlos Borromeo, en el segundo capítulo habla de la introducción y desarrollo de la industria del azúcar en la región morelense. Otra aportación de la misma autora es *La hacienda azucarera en la época colonial*,⁴⁷ en la que analiza las haciendas en la región morelense entre 1521 a 1810. En torno a las necesidades de la haciendas Gisela von Wobeser realizó un artículo sobre el agua en la región de Cuernavaca-Cuautla.⁴⁸ La política azucarera de la Corona española en Nueva España (1599-1630),⁴⁹ es tema de otro artículo de la misma autora, que si bien se refiere en general a la política económica aplicada por las autoridades virreinales a la industria del azúcar en las primeras tres décadas del siglo XVII, la autora hace mención de muchos datos sobre las haciendas azucareras situadas en los valles de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas.

Otro texto de Gisela von Wobeser es acerca de los esclavos negros en las haciendas de Cuernavaca-Cuautla.⁵⁰ A pesar de que la mayor parte de la información, sobre todo la estadística, se presenta a partir de la segunda mitad del siglo XVII, tiene datos y descripciones muy relevantes sobre el periodo anterior. Sin duda, la sección dedicada a la integración de la población esclava negra en los primeros momentos de la dominación española, la descripción acerca de los modos de vida, de las condiciones de trabajo y de las ocupaciones en las que eran empleados los esclavos, así como los datos ofrecidos acerca de los precios de los esclavos hacen de este artículo una contribución relevante, no sólo para la historia económica, sino también para la historia social de la región morelense en el primer siglo de la dominación española.

Aborda temas similares Cheryl English Martin. La autora busca explicar los modos de producción existentes en Nueva España, indicando que inmediatamente después de la conquista los españoles impusieron un nuevo sistema de producción

⁴⁶ WOBESER, Gisela von, *San Carlos Borromeo: endudamiento de una hacienda colonial (1608-1729)*, UNAM, México, 1980.

⁴⁷ WOBESER, Gisela von, *La hacienda azucarera en la época colonial*, SEP / UNAM, México, 1988.

⁴⁸ WOBESER, Gisela von, “El uso del agua en la región de Cuernavaca-Cuautla durante la época colonial”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXII, núm. 4, El Colegio de México, México, 1983, pp. 467-495.

⁴⁹ WOBESER, Gisela von, “La política económica de la Corona española frente a la industria azucarera en la Nueva España (1599-1630)”, en *Estudios de Historia Novohispana*, México, núm. 9, enero de 1987, pp. 51-66.

⁵⁰ WOBESER, Gisela von, “Los esclavos negros en el México colonial: las haciendas de Cuernavaca-Cuautla”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, núm. 23, 1986, pp. 145-171.

que transformó las condiciones del mundo mesoamericano, aunque el modo de producción indígena sobrevivió a la conquista española y se mezcló con el sistema impuesto por los conquistadores.⁵¹ Con una orientación relacionada con el trabajo anterior, Brígida von Mentz elaboró una investigación sobre los pueblos del poniente de Morelos.⁵² Este trabajo se refiere a al periodo de 1770 a 1870, sin embargo dedica tres pequeños apartados al análisis de los siglos XV y XVI, en los que muestra el modo de producción que dominaba en el imperio mexica durante el siglo XV, las estructuras de la Nueva España y los antecedentes de la formación y desarrollo de los pueblos indios en la región poniente de Morelos, ambos en el siglo XVI.

Sobre la temática de las haciendas azucareras en Morelos es necesario también referirse a los artículos de Roberto Melville e Irving Reynoso.⁵³ El primero habla sobre el interés que han tenido diversos investigadores sobre las haciendas azucareras morelenses y comenta que existe una buena cantidad de estudios para el siglo XVI. El segundo, coincide con el anterior autor en el interés de los investigadores por el estudio de las haciendas azucareras en Morelos durante los últimos veinte años. Hace referencia a los trabajos presentados en el “Encuentro de Historiadores, Antropólogos y Economistas” realizado en 1983 y a los resultados obtenidos y publicados en el volumen coordinado por Horacio Crespo.⁵⁴ Luego ofrece una breve semblanza histórica de las haciendas en el siglo XVI, tratando temas como la expansión territorial, la fuerza de trabajo y los cambios tecnológicos desde sus inicios en el siglo XVI hasta principios del XIX.

Los temas relacionados a la administración y gobierno durante el siglo XVI han captado menor atención de los historiadores, no obstante existen investigaciones muy completas al respecto. Una de ellas es la de Bernardo García Martínez, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*.⁵⁵ La primera parte, inicia con un estudio de la definición jurídica de lo que significó el Marquesado del

⁵¹ ENGLISH MARTIN, Cheryl, “Modes of production in colonial Mexico: the case of Morelos” en *Estudios de Historia Novohispana*, México, núm. 12, enero de 1992, pp. 109-121.

⁵² MENTZ, Brígida von, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1988.

⁵³ MELVILLE, Roberto, “Las haciendas azucareras en Morelos: viejos y nuevos problemas”, en Horacio CRESPO (coord.), *El azúcar en América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales*, Senado de la República, LIX Legislatura, México, 2006, pp. 441-453; REYNOSO JAIME, Irving, “Hacienda y azúcar en Morelos: examen de investigaciones y debates”, en CRESPO, *Azúcar*, 2006, pp. 455-479.

⁵⁴ CRESPO, *Morelos*, 1984.

⁵⁵ GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, El Colegio de México, México, 1969.

Valle de Oaxaca como un señorío indiano otorgado por la Corona española. En la segunda parte habla del desarrollo histórico del Marquesado, desde sus orígenes en los repartimientos de indios otorgados por Cortés, así como de la creación del Estado como señorío jurisdiccional. Luego continúa el análisis del desarrollo histórico del mismo, dividiéndolo en dos etapas, de 1529 a 1560 y de 1560 a 1811. A continuación entra en el análisis de la constitución jurídica del Marquesado, su dominio eminente y de la propiedad, su jurisdicción civil y criminal y los límites del señorío jurisdiccional. Posteriormente, explica pormenorizadamente el funcionamiento del gobierno y administración del Marquesado, dando detalles sobre las atribuciones de los marqueses, los funcionarios de gobierno y justicia, los alcaldes mayores y los corregidores. Para finalizar, muestra la importancia económica del Marquesado en su conjunto, los distintos ámbitos geográficos que abarcaba, las rutas comerciales, las características económicas de las siete jurisdicciones del Marquesado y las rentas que se recibían por cada una de estas jurisdicciones. Al final contiene varios apéndices sobre listas de las localidades del Marquesado, la jurisdicción de Cuernavaca, los gobernadores y algunas notas sobre la población. El trabajo exhaustivo hecho por Bernardo García Martínez vuelve a su investigación una fuente básica de consulta para adentrarse en el conocimiento de la región morelense y explicar las cuestiones de carácter jurídico del Marquesado.

Un trabajo muy acucioso sobre el gobierno indígena en la Alcaldía Mayor de Cuernavaca, donde las formas de gobierno español fueran sobrepuestas a las formas de gobierno de los naturales fue el realizado por Robert Haskett.⁵⁶ Inicia con una historia sobre el señorío de Cuernavaca en el periodo prehispánico, la conquista española, la creación del Marquesado del Valle, la disminución de la población indígena debido a las epidemias del siglo XVI y la congregación de los pueblos de indios. Seguidamente habla del proceso electoral en los gobiernos locales de las comunidades indígenas, votantes, votaciones, elección de alcaldes y regidores, grupos de competencia en las elecciones y la intervención de los españoles en las elecciones. En el tercer capítulo se dedica a explicar cómo operaba el gobierno indígena desde Cuernavaca de acuerdo a sus cargos y deberes, recolección de tributos, las cajas de comunidades, los salarios de los oficiales e impuestos, las funciones judiciales del cabildo indígena y la naturaleza del grupo gobernante. En el capítulo subsiguiente, se habla de la profesión de los oficiales y sus características, las supervivencias del mundo prehispánico, *tequitlato*s, *topiles*, gobernadores, alcaldes, regidores, alguaciles mayores y tenientes de alguacil, mayordomos, escribanos, jue-

⁵⁶ HASKETT, Robert, *Indigenous Rulers: An Ethnohistory of town government in colonial Cuernavaca*, Albuquerque, University of New México Press, 1991.

ces, alcaldes, mandones, merinos, otros oficiales menores, fiscales y otros oficiales ligados al culto cristiano. El capítulo cinco se refiere al origen social de los oficiales indígenas, estatus social, etnicidad, matrimonios y familias y compadrazgo. El sexto capítulo trata de la asimilación cultural española y la obtención de riqueza material. Contiene un apéndice con tablas sobre la evolución de las jurisdicciones civiles, los títulos de oficiales en la jurisdicción de Cuernavaca, las designaciones electorales en la misma jurisdicción y los gastos eclesiásticos en 1716.

Otra aportación de Haskett es *Visions of Paradise: Primordial Titles and Mesoamerican History in Cuernavaca*, en donde se presenta un análisis de los títulos primordiales.⁵⁷ Aunque este es un tema que compete a un periodo posterior, el tercer capítulo es relevante para la temática de nuestro volumen, pues en él Haskett presenta una visión sintética de la historia de los indios de Cuernavaca durante el siglo XVI, sobre todo en relación a la conformación del espacio y de las formas de organización políticas. Además, a través de los títulos primordiales llega a una conclusión importante: dichos documentos son una reconstrucción histórica de los pueblos y aunque tengan datos incorrectos y claramente anacrónicos, estos se convierten en formas de reforzar la identidad comunitaria, sobre todo a partir de la creación de personajes míticos que se encuentran en todos ellos.

La historia de la introducción del cristianismo en el espacio morelense ha tenido varias aportaciones. Una de ellas es la de Carlos Martínez Marín, *Tetela del Volcán. Su historia y su convento*.⁵⁸ Se trata de la historia del poblado de Tetela del Volcán en la que se reconstruye el desarrollo de su cultura y sus instituciones a partir del periodo prehispánico y durante la dominación española. El texto se divide en cuatro capítulos. En el primero habla de la historia mesoamericana del poblado y continúa con la conquista, la encomienda y los tributos, los repartimientos de indios, los conflictos por las tierras de Tetela y termina con un análisis de las instituciones políticas. El segundo capítulo se refiere a la evangelización, la llegada de los dominicos a la región y la fundación del convento. El tercero trata de la historia de la construcción del convento así como de la descripción de los espacios del mismo. Y el cuarto y último se refiere a la descripción de las pinturas murales del convento. Al final tiene un apéndice documental con documentos de los siglos XVII, XVIII y principios del XX. Contiene además un índice geográfico y onomástico que facilita la consulta.

⁵⁷ HASKETT, Robert, *Visions of Paradise: Primordial Titles and Mesoamerican History in Cuernavaca*, University of Oklahoma Press, Norman, 2006.

⁵⁸ MARTÍNEZ MARÍN, Carlos, *Tetela del Volcán. Su historia y su convento*, UNAM, México, 1984.

También se encuentran los trabajos de Antonio Rubial García. En *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*,⁵⁹ habla en general de los agustinos en Nueva España durante el siglo XVI, aunque contiene una gran cantidad de datos sobre los conventos y frailes de la orden fundados en la región morelense sobre todos en los cuadros del apéndice. En su artículo sobre el convento de Santiago de Ocuilco,⁶⁰ el mismo autor se centra en el análisis del funcionamiento económico de la institución, donde ofrece algunos datos históricos de la población, la penetración de los agustinos y la fundación del monasterio, la producción agrícola, ganadera e industrial y otros ingresos que percibían los frailes, así como los gastos.

Cercano al ámbito de las mentalidades está el artículo de Javier Otaola Montagne, sobre el milagro del Cristo de Totolapan.⁶¹ Aunque se refiere principalmente a la historia de esa creencia, menciona muchos datos sobre los orígenes del poblado en el periodo mesoamericano, la dominación española, la organización administrativa civil y la evangelización del lugar en el siglo XVI.

Una obra propiamente de arquitectura, arqueología, así como de rescate y restauración arquitectónica, pero que ofrece importantes datos históricos es la de Laura Ledesma Gallegos, Alejandra González Leyva y Beatriz Sandoval Zarauz, *Y hasta ahora todo ha sido hacer y deshacer edificios. El conjunto religioso de la Natividad, Tepoztlán*.⁶² Esta investigación realiza una reconstrucción del proceso histórico, constructivo y artístico del convento de Nuestra Señora de la Natividad de Tepoztlán y contiene un primer apartado dedicado a los antecedentes históricos de la población desde el siglo XIII hasta el siglo XVI.

Respecto a la relación entre el espacio y la historia se pueden ubicar como fuentes fundamentales las publicaciones de las relaciones geográficas del siglo XVI. La primera de ellas es la de Juan Gutiérrez de Liébana, “Relación de las Cuatro Villas”.⁶³ En realidad se trata de tres de las cuatro relaciones geográficas pertenecientes a las villas de Tepoztlán, Oaxtepec, Yecapixtla y Yautepec, la última

⁵⁹ RUBIAL GARCÍA, Antonio, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, UNAM, México, 1989.

⁶⁰ RUBIAL GARCÍA, Antonio, “Santiago de Ocuilco: La organización económica de un convento rural agustino a mediados del siglo XVI”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, v. 7, 1981, pp. 17-28.

⁶¹ OTAOLA MONTAGNE, Javier, “El caso del Cristo de Totolapan. Interpretaciones y reinterpretaciones de un Milagro”, en *Estudios de Historia Novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, núm. 38, enero 2008, pp. 19-38.

⁶² LEDESMA GALLEGOS, Laura, ALEJANDRA GONZÁLEZ LEYVA y BEATRIZ SANDOVAL ZARAUZ, *Y hasta ahora todo ha sido hacer y deshacer edificios. El conjunto religioso de la Natividad, Tepoztlán*, INAH, México, 2005.

⁶³ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, Juan, “Relación de las Cuatro Villas”, en René ACUÑA (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, t. I, v. 6, UNAM, México, 1985, pp. 177-223.

se extravió y no se encuentra publicada. Las relaciones geográficas están realizadas de acuerdo a la instrucción y memoria enviada por el Consejo de Indias para tal efecto y fueron hechas en 1580 bajo la supervisión de Juan Gutiérrez de Liébana, alcalde mayor de las cuatro villas y corregidor de Ocuituco. Son una fuente básica para conocer estas jurisdicciones durante el siglo XVI. Al principio está incluido un breve ensayo del editor que explica la historia de las relaciones.

Otra relación corresponde a la realizada por Cristóbal Godínez Maldonado, “Relación de Tetela y Hueyapan”.⁶⁴ De acuerdo a la memoria e instrucción dada por el Consejo de Indias, en 1581, Cristóbal Godínez Maldonado, corregidor de Tetela y Hueyapan, realizó la relación geográfica de su jurisdicción. El editor inserta al inicio de la relación un estudio sobre su origen y destino.

Con base en fuentes del siglo XVI, Elena Vázquez Vázquez hizo un artículo sobre la distribución geográfica del arzobispado de México en el siglo XVI, en particular sobre Yecapixtla.⁶⁵ En el ensayo trata de demostrar la importancia de las condiciones geográficas que caracterizaban a Yecapixtla, para lo cual hace una síntesis geográfica de la región morelense. El resto del artículo está enfocado en la historia del señorío desde sus orígenes en el periodo mesoamericano hasta el siglo XVI, que incluye, el proceso de conquista y la evangelización del lugar. Contiene un mapa sobre la región.

Otra obra fundamental de carácter general es la de Peter Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519-1821*.⁶⁶ En la obra hay varios artículos dedicados a diferentes alcaldías mayores de la región morelense: Cuautla de Amilpas, Cuernavaca y Tetela del Volcán, asimismo el corregimiento de Totolapan incluido en la alcaldía mayor de Chalco. La estructura de los artículos contempla la situación geográfica, los orígenes de los poblados, la conquista española, las encomiendas, el gobierno, la iglesia, la población y los asentamientos y las fuentes utilizadas por el autor. Contiene al inicio de cada artículo un mapa de referencia de cada alcaldía mayor.

Más recientemente, Carlos López y Sergio Martínez Ramírez coordinaron el *Atlas de Morelos*.⁶⁷ En esta obra hay un artículo dedicado al periodo mesoamericano y cuatro artículos dedicados al periodo de la dominación española. Se trata de ensa-

⁶⁴ GODÍNEZ MALDONADO, Cristóbal, “Relación de Tetela y Hueyapan”, en René ACUÑA (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, t. II, v. 7, UNAM, México, 1986, pp. 253-272.

⁶⁵ VÁZQUEZ VÁZQUEZ, Elena, “Distribución Geográfica del Arzobispado de México”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. IV, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1971, pp. 25-50.

⁶⁶ GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, Instituto de Geografía / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1986, pp. 93-100, 104-108, 302-304.

⁶⁷ LÓPEZ, Carlos y Sergio MARTÍNEZ RAMÍREZ (coords.), *Atlas de Morelos*, Editorial Praxis, Facultad de Arquitectura-UAEM, Cuernavaca, 2000.

yos muy sugerentes y que pueden servir de guía en el estudio de las jurisdicciones territoriales y las propiedades en el ámbito morelense.

El capítulo dedicado al periodo mesoamericano es de Carlos López y se intitula “Toponimias del Estado de Morelos”. Aquí el autor busca rescatar las reminiscencias del pasado indígena expresado en las toponimias de muchos sitios del Estado de Morelos. Guardando las distancias con el pasado, debido a las transformaciones que españoles y ladinos hicieron de la lengua mexicana, busca rescatar la esencia de los fonemas y de los jeroglíficos que representan la toponimia de los lugares. Es una obra auxiliar para la conocer los nombres y glifos de la entidad ya que contiene 201 topónimos. Sin embargo, en algunas ocasiones la traducción es demasiado literal.

Uno de los capítulos dedicados al periodo de la dominación española se localiza en la sección dedicada al siglo XVI y se denomina “Pinturas”, cuyo autor es Heladio Rafael Gutiérrez Yáñez, quien hace una explicación sintética de varios mapas y códices generados durante el siglo XVI. Explica que los pobladores mesoamericanos escribían sus historias a través de pinturas, de donde deduce que los mapas formaban parte de esas pinturas. Esta tradición fue continuada por las comunidades indígenas para dar información a las autoridades novohispanas y para enfrentar los conflictos de tierras que tuvieron con otros pueblos indígenas o con algunos particulares. En el artículo describe las láminas dedicadas a Cuernavaca y Oaxtepec en la *Matrícula de Tributos* y el *Códice Mendocino*; los mapas correspondientes a la “Relación de Acapixtla”, realizados en 1580, y a la “Relación de Oaxtepec”, realizados en 1581, ambos como parte de las *relaciones geográficas* del siglo XVI. Inserta al final una Carta de Climas, Bosques y Ríos del Estado de Morelos elaborada por Felipe Ruiz de Velasco, con la finalidad de comparar y mostrar las diferencias con las pinturas del siglo XVI.

Otro artículo dedicado al siglo XVI es “Conventos novohispanos” de María Celia Fontana Calvo. Explica que el convento novohispano, como símbolo de la evangelización de las tres principales órdenes mendicantes, es una manifestación artística de la conquista espiritual en lo que ahora es el estado de Morelos. Realiza una descripción de los elementos básicos que formaban los conventos y establece una clasificación con base en los elementos que muestran los monasterios morelenses. Asimismo, presenta y explica dos mapas, uno donde presenta una hipótesis del establecimiento de los primeros conventos en Morelos y otro referente a los conventos declarados patrimonio mundial por la UNESCO.

En la sección dedicada al siglo XVII, Marcelo Ramírez Ruiz presenta un artículo denominado “Mapas coloniales: del símbolo al instrumento de litigio”. En el ensayo trata de explicar el papel que jugaron los mapas, códices y lienzo en los conflictos agrarios, donde se representaban las tierras de los individuos, pueblos, villas, ba-

rrios, haciendas o minas y donde se describen los caminos, pueblos, fuentes de aguas, ríos y montañas. También, explica la mezcla de la idiosincrasia indígena y española en la representación de detalles geográficos en las pinturas. Presenta varios mapas realizados durante décadas tempranas del siglo XVII y que se localizan en el Archivo General de la Nación: “Paraje Quahunazco (1604)”, “Olintepe, Anencuilco y Cuautla (1605)”, “Totolapa y Calayuco (1607)”, “Cuautlixco, Minas de Cuautla (1607)”, “Ticomán y Yautepec (1614)”, “Magdalena, Popotlán y Quetzalco, Tetela del Volcán (1615)”, “San Pedro Ecatzingo, Tetela del Volcán (1617)”, “Tetela del Volcán (1617)”, “Tetela del Volcán (1618) y “Yautepec (1688)”, los cuales describe y explica brevemente.

REFLEXIÓN FINAL: LOGROS Y RETOS

Una de las aportaciones del presente volumen es la condensación de una historia temática a lo largo del siglo XVI que contempla argumentos generales referidos a los principales procesos ocurridos en el periodo, relacionados con microhistorias que retoman aspectos específicos de los fenómenos generales y con el tratamiento de algunos temas monográficos que invitan a reflexionar acerca de las diversas líneas de investigación que se abren durante el primer siglo de la dominación española en la región. Una buena parte de los artículos se plantean desde el campo de la microhistoria, donde el factor geográfico y humano es considerado como parte de las diversas formas de análisis y enfoques de los investigadores. Esta dinámica entre procesos generales y microhistoria es un elemento central del abordaje que aquí presentamos.

Otro tipo de contribución es el planteamiento de la evangelización desde la perspectiva regional, que difiere en muchos casos de las tesis establecidas para Nueva España. La región morelense, al parecer, es la única en que se insertaron los miembros de las tres principales órdenes, franciscanos, dominicos y agustinos, lo que ocasionó diversos conflictos entre ellas. Pero también los mendicantes tuvieron disputas con el clero secular, que intentó desplazarlos. Las tres órdenes se sirvieron de las antiguas rutas para planear una estrategia de penetración hacia otras provincias indígenas situadas hacia el sur de Nueva España. También destaca, la acogida favorable o desfavorable que tuvieron estas tres organizaciones entre las comunidades indígenas; según parece, la favorita fue la de los franciscanos. Aquí también se observan diversos tipos de conflictos entre los evangelizadores y las comunidades indígenas.

En cuanto a la política de congregación de los pueblos de indios en la región, se detectan resultados diferentes a lo acaecido en otras provincias de la Nueva España.

Si bien algunos pueblos, los menos, aceptaron ser congregados, otros opusieron resistencia a las autoridades civiles logrando mantenerse en sus antiguos poblados. Algunos de los pueblos que aceptaron ser transferidos de lugar, lo hicieron con cierta reticencia imponiendo condiciones para su cambio de localización.

También ligado a los temas de la evangelización y las congregaciones se encuentra la indagación en torno a la organización política de los pueblos de indios, que se inserta en una discusión más amplia acerca de las modificaciones propuestas por los españoles a las formas de gobierno de los pueblos de indios. Estas transformaciones estuvieron basadas en la antigua organización señorial y en las jurisdicciones que habían sido creadas anteriormente, lo que permite resaltar una serie de continuidades y cambiar un poco la perspectiva de que la conquista significó la destrucción del mundo indígena. También muestra la doble actividad de estos gobiernos: como intermediarios entre el mundo español y el indígena y como protector de los intereses comunales.

Tres contribuciones fueron realizadas por arquitectas y arqueólogas tomando como referencias las fuentes documentales para hacer una investigación de carácter histórico como parte de sus propias metodologías. Lo que le da al volumen una faceta interdisciplinaria, necesaria para comprender cabalmente el proceso histórico del periodo.

Las colaboraciones con un enfoque económico también están presentes y dan un panorama que parte desde la organización económica de los pueblos mesoamericanos hasta las diversas actividades introducidas por los españoles en la región morelense a partir de la conquista. Destaca en todos los trabajos el papel fundamental que jugaron los tributos en servicios y en especie aportados por las comunidades indígenas, y ofrecen una respuesta a la tesis de la acumulación originaria que propició el desarrollo del capitalismo europeo; no sólo eso, sino también la posibilidad de abrir nuevas rutas marítimas y comerciales para el imperio español hacia el resto del orbe.

Como un tema casi olvidado aparece la biografía, dedicada a rescatar dos figuras poco abordadas por la historia. Sin embargo, el artículo aquí presentado va más allá de una simple historia de vida, pues hace un análisis de los grupos de poder en los inicios de la Nueva España y del papel que desempeñaron los personajes tratados en la política del momento.

Los ensayos dejan entrever dos situaciones sobre el concepto “región morelense”. En primer lugar, como ya se mencionó, ésta se integró por varias microrregiones, en consecuencia, se han detectado procesos históricos diferenciados a su interior. Por otra parte, esta región se encontró y se encuentra ligada a otros espacios y ámbitos históricos más amplios. Es imposible separar la región

morelense de la cuenca del valle México, del valle poblano tlaxcalteca, de la mixteca poblana y guerrerense, la zona chontal y de la zona minera de Taxco y Zacualpan, con los que estableció lazos económicos, tal como la recolección y traslado de tributos, el repartimiento indígena hacia las minas de Huautla y la Provincia de la Plata y la comercialización del azúcar; también vinculaciones políticas, por su sujeción desde el periodo mesoamericano a la ciudad de México Tenochtitlán y, posteriormente, a la capital del virreinato. Simultáneamente, la región morelense fue punto de paso de diversas rutas con objetivos económicos por la conexión con distintos mercados desde el periodo mesoamericano y que continuaron utilizándose durante el virreinato y hasta la actualidad, incluida la ruta hacia las Filipinas; objetivos políticos porque desde los tiempos más antiguos por la región morelense cruzaban los caminos de conquista hacia diferentes señoríos que dominaron los mexicas; y socioculturales porque permitieron las incursiones de las órdenes mendicantes hacia nuevas zonas de evangelización.

En cuanto a los ámbitos históricos, fue punto de paso de las migraciones olmeecas hacia el Occidente y Centro de México y de las migraciones toltecas chichimecas en sentido inverso, con todas las implicaciones sociales y culturales que conllevó. También es imposible separar la historia de la región de los procesos de conquista, colonización y consolidación de la dominación española, aunque, como ya se ha afirmado, con sus propias singularidades.

No obstante los grandes avances que se presentan en la historiografía que hemos reseñado, existen todavía un gran número de lagunas en el conocimiento histórico de la región morelense en los años que abarca esta obra. Los señalamientos posteriores pretenden mostrar los más obvios y son una invitación a que nuevos historiadores hagan suyos esos temas. También se trata de apuntar las principales dificultades a las que se enfrentan los investigadores al momento de abordar un periodo como es el de la conquista y consolidación de la presencia española en dicha región.

Sin duda, todavía es necesario profundizar en los análisis de la microhistoria y monografías para conocer en profundidad los procesos históricos diferenciados. Estas permiten reconocer los procesos singulares en cada uno de los espacios, así como el impacto de las circunstancias inherentes al desarrollo histórico novohispano.

Además, son necesarias investigaciones que enriquezcan el conocimiento sobre la convivencia entre los diferentes grupo étnicos en los siglos XVI y XVII, de la manera como lo planteó Cheryl E. Martin para el siglo XVIII. Sin duda, el mosaico racial en Morelos fue una de las características fundamentales, por la llegada de esclavos negros destinados a servir como mano de obra en las plantaciones azucareras de la región. A partir de esa situación, se produjo una gran mezcla racial en el espacio morelense.

Están ausentes los análisis de familia, riqueza familiar y grupos de poder en la región y su integración con grupos de poder de otras regiones para el siglo XVI. Como ya se ha mencionado es difícil pensar en la región morelense como una zona aislada, por lo tanto muchos de los hacendados, empresarios mineros y ganaderos tuvieron intereses en otras regiones, se convirtieron en socios o representantes de grupos más poderosos o estuvieron ligados familiarmente o por intereses con los funcionarios del Marquesado o del Rey.

A pesar de los trabajos de Bernardo García Martínez y de Robert Haskett falta un estudio sobre el funcionamiento político y administrativo de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla y del corregimiento de Tetela, así como de sus funcionarios. La identificación de estos personajes puede permitir una mayor comprensión acerca de sus propósitos y de sus intereses, que en muchas ocasiones eran introducidos en sus prácticas de gobierno, generando inquietudes y molestias entre los gobernados.

Los historiadores también han dejado de lado el origen de la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas como el centro de una región económica y política. No obstante los avances presentados es necesario profundizar sobre los lazos económicos que se construyeron en esta jurisdicción, así como los que la ligaban con otros espacios. Falta también una investigación dirigida al estudio de las minas de Huautla en el siglo XVI, como el realizado por Ernest Sánchez Santiró para épocas posteriores.⁶⁸ La ventaja de profundizar en este tema estaría en poder contrastar el desarrollo de este real de minas con otros de la misma época. Además, permitiría comprender de mejor manera las dificultades que atravesó la producción minera de Huautla —sin duda un sitio de segunda importancia— en los momentos de crisis demográfica y económica que atravesó la minería novohispana.

Habría que intensificar la búsqueda de documentos, en repositorios ubicados en su totalidad fuera de Morelos. También el entrenamiento en lengua náhuatl y en las técnicas paleográficas en la formación de jóvenes investigadores dedicados a la historia colonial, especialmente la temprana. En las parroquias del estado de Morelos no existen documentos del siglo XVI, la mayor parte corresponde al siglo XVIII y posteriores.⁶⁹ Para el caso de los archivos municipales, la situación es muy semejante, sólo que los documentos provienen en el mejor de los casos de principios del siglo XIX.⁷⁰

⁶⁸ SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Plata y privilegios: el Real de minas de Huautla, 1709-1821”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto Investigaciones Históricas-UNAM, núm. 26, enero-julio, 2002, pp. 85-123.

⁶⁹ AGUILAR ZARANDONA, Irene, Marcela PELLÓN CABALLERO y Alejandra VIGIL, *Índice del Archivo Parroquial de Zacualpan de Amilpas*, Departamento de Historia-Universidad Iberoamericana, México, 1978; AGUILA ZARANDONA, Irene, “Índice del Archivo Parroquial de San Agustín Jonacatepec, Morelos”, Tesis de Licenciatura, Departamento de Historia-Universidad Iberoamericana, México, 1985;

Poco a poco este periodo deja de enfocarse en los grandes acontecimientos como la conquista y la evangelización, para penetrar en la construcción de la sociedad novohispana, con temas más específicos y más complejos. Las investigaciones de este volumen, más que dejar una visión conclusa, posibilitan ampliar los campos existentes y abrir otros que enriquezcan la historia de Morelos para el primer siglo de la presencia hispana, su impacto y las sucesivas adecuaciones que la sociedad fue haciendo, algunas muy traumáticas, a este nuevo y decisivo elemento de su constitución.

RODRÍGUEZ DE GANTE, José Luis, *Dos archivos históricos: Jiutepec y Tlayacapan. Su investigación y difusión*, CONACULTA / UAEMor / Instituto de Cultura de Morelos, México, 2003; PUENTE LUTTEROTH, María Alicia, *Inventarios de Nuestra Señora de Guadalupe, El Sagrario, Morelos*, Col. Inventarios, núm. 110, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas, A. C., México, 2007; PUENTE LUTTEROTH, María Alicia y Jaime GARCÍA MENDOZA (coords.), *Inventario del Archivo Parroquial del Santuario de Jesús Nazareno, Tepalcatingo, Morelos*, Col. Inventarios, núm. 173, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., México, 2008; PUENTE LUTTEROTH, María Alicia y Jaime GARCÍA MENDOZA (coords.), *Inventario del Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Natividad, Tepoztlán, Morelos*, Col. Inventarios, núm. 174, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., México, 2008; PUENTE LUTTEROTH, María Alicia y Jaime GARCÍA MENDOZA (coords.), *Inventario del Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, Yauztepec, Morelos*, Col. Inventarios, núm. 175, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., México, 2008; PUENTE LUTTEROTH, María Alicia y Jaime GARCÍA MENDOZA (coords.), *Inventario del Archivo Parroquial de la Inmaculada Concepción, Zacualpan de Amilpas, Morelos*, Col. Inventarios, núm. 176, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., México, 2008; PUENTE LUTTEROTH, María Alicia y Jaime GARCÍA MENDOZA (coords.), *Inventario del Archivo Parroquial de Santo Tomás Apóstol, Miacatlán, Morelos*, Col. Inventarios, núm. 177, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., México, 2008.

⁷⁰ GARCÍA MENDOZA, Jaime (coord.), *Inventario del Archivo Histórico Municipal de Mazatepec, Morelos*, Colección Inventarios, núm. 178, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., México, 2008; GARCÍA MENDOZA, Jaime (coord.), *Inventario del Archivo Municipal de Yauztepec, Morelos*, Col. Inventarios, núm. 179, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., México, 2008; RODRÍGUEZ, *Dos*, 2003.

I

Tlalhuicas y xochimilcas en Morelos prehispánico

Desarrollo histórico (1376-1519), organización territorial, producción agrícola, tributación y mercados: una perspectiva etnohistórica



Druzo Maldonado Jiménez

Este trabajo está enfocado desde la perspectiva etnohistórica. Traza un panorama integral del desarrollo histórico –conquistas, divisiones y articulaciones territoriales, producción agrícola, relaciones de dominio a través del tributo, el mercado y sus relaciones– basado en la investigación efectuada en la década de 1980: MALDONADO JIMÉNEZ, Druzo, *Cuanabáhuac y Huaxtepec (Tlalhuicas y Xochimilcas en el Morelos Prehispánico)*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, Cuernavaca, 1990, que se presenta aquí revisada y sintetizada. Las notas a pie de página tienen numeración sucesiva en todos los capítulos de esta primera parte.

Druzo MALDONADO JIMÉNEZ. Escuela Nacional de Antropología e Historia.

El área de Morelos durante la época prehispánica, 1376-1519

Relaciones socioeconómicas y políticas con el valle de México

EL TERRITORIO y las poblaciones del actual estado de Morelos jugaron un papel muy importante en la historia prehispánica de México. Dicho espacio está ubicado estratégicamente en el corazón mismo del altiplano central colindando con el valle de México, factor que explica el protagonismo del área “morelense” en la dinámica sociocultural mesoamericana desde la época preclásica hasta el siglo XVI.

Sabemos que las zonas de Morelos y el valle de México estuvieron en estrecho contacto desde el preclásico: en la región de Amatzinac (al este de Morelos) se aprecia el estilo de cerámica de Tlatilco, muestra del fuerte vínculo con el valle central durante el preclásico inferior (1250-1000 a.C.).¹ Durante el preclásico medio (1000-500 a.C.) el sitio de Chalcatzingo —ubicado al sureste de Morelos, a unos setenta kilómetros de la ciudad de Cuernavaca— surgió como el asentamiento más importante en el México central, convirtiéndose en el centro de intercambio comercial y cultural más destacado del altiplano central con anterioridad al año 500 a.C.² En ese tiempo, además de su relación con los valles centrales de Mesoamérica, Chalcatzingo mantuvo contactos comerciales con regiones lejanas como la costa del Golfo y la del Pacífico.³ Como apunta Grove, Chalcatzingo es “uno de los pocos sitios en las tierras altas del centro de México, que cuenta con piedras monumentales talladas. Gualupita [en Cuernavaca], Las Bocas y otros sitios en tierras altas carecen de estas tallas”, y “el estilo de la escultura en Chalcatzingo es similar al de los bajorrelieves de La Venta”.⁴

¹ HIRTH, Kenneth G., “Teotihuacan Regional Population Administration in Eastern Morelos”, en *World Archaeology*, vol. 9, núm. 3, 1978, p. 323.

² ANGULO V., Jorge, *Chalcatzingo. Guía oficial*, SEP / INAH, México, 1979, pp. 11-12; HIRTH, Kenneth G., “Interregional Trade and the Formation of Prehistoric Gateway Communities”, en *American Antiquity*, vol. 43, no. 1, 1978, pp. 39-44.

³ ANGULO, *Chalcatzingo*, 1979, p. 11; HIRTH, “Interregional”, 1978, p. 44.

⁴ GROVE C., David, “Murales olmecas en Guerrero”, en *Boletín del INAH*, núm. 34, INAH, México, 1968, p. 13.

De acuerdo con las investigaciones que Grove y Angulo realizaron en 1972, la ocupación olmeca en Chalcatzingo no fue temprana, ya que ocurrió entre 900 y 800 a.C., mucho después “del florecimiento de San Lorenzo y, tal vez sea contemporáneo de La Venta”.⁵ Por otra parte, la estratigrafía de la cerámica de Chalcatzingo del preclásico inferior (1300-900 a.C.) indica que el área mayor de ocupación poblacional “parece localizarse en el valle, debajo de las colinas terraceadas y más cerca de las fuentes de agua”.⁶ Los centros ceremoniales y zonas que fueron ocupadas en los periodos preclásico y clásico se localizaban en las laderas noreste de los cerros de la Cantera y el cerro Chalcatzingo. Los estudios arqueológicos muestran que el terracedo de estas zonas data, en apariencia, de principios del preclásico medio (900-800 a.C.). La distribución de artefactos parece señalar la ubicación de los sitios habitados, de lo que se deduce que “el asentamiento, en ese tiempo, no fue una población compacta, sino dispersa, con una habitación en cada terraza, sobre un campo que constituía una unidad de cultivo”.⁷ En cuanto a la producción agrícola, ésta pudo sustentarse mediante la construcción de algunos sistemas de riego que “en apariencia, datan del preclásico medio y fueron encauzados artificialmente y represados en varios sitios”, lo que implica que se “manejó el abasto de agua y tal vez sea responsable, en parte, del establecimiento de la población sobre la ladera de los cerros, en vez de morar en la parte baja del valle, cerca de las fuentes de agua”.⁸

Entre el preclásico superior y el clásico, la región este de Morelos sufrió transformaciones a consecuencia de la “expansión teotihuacana”.⁹ Así, “al decaer Chalcatzingo, en el Preclásico Superior, surgen nuevos centros y reaparecen otros”, aunque Martínez Donjuán señala que esto no ocurrió con el sitio de Las Pilas (ubicado a tres kilómetros de Chalcatzingo), tomando como evidencia las construcciones y modificaciones allí estudiadas.¹⁰

En el sitio de Xochicalco (ubicado al sureste de Morelos, a unos cuarenta kilómetros de Cuernavaca, y estudiado por Sáenz a partir de 1960), los asentamientos

⁵ GROVE C., David y Jorge ANGULO V., “Chalcatzingo: un sitio excepcional en el estado de Morelos”, en *Boletín del INAH*, núm. 4, INAH, México, 1973, p. 26.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*, p. 23.

⁸ *Ibidem*, p. 26; ANGULO V., Jorge, “Siete sistemas de aprovechamiento hidráulico localizados en Chalcatzingo”, en *Arqueología*, núm. 2, Dirección de Monumentos Prehispánicos / INAH, México, 1988, pp. 37-84.

⁹ ANGULO V., Jorge y Kenneth G. HIRTH, “Presencia teotihuacana en Morelos”, en RATTRAY, Evelyn C., Jaime LITVAK K. y Clara DÍAZ (comps.), *Interacción cultural en México central*, UNAM, México, 1981, pp. 81-97; HIRTH, Kenneth G., *The Teotihuacan Classic: A regional Perspective from Eastern Morelos*, Vanderbilt University Publications in Anthropology, núm. 25, Nashville, 1980.

¹⁰ MARTÍNEZ DONJUÁN, Guadalupe, *Las Pilas Morelos*, SEP / INAH, México, 1979, p. 80.

de la población civil y del centro ceremonial estuvieron habitados desde el preclásico hasta principios del posclásico. No obstante, su periodo de mayor auge debió ocurrir entre finales del clásico e inicios del posclásico (entre los años 600 y 900 d.C.), constituyendo una especie de transición entre Teotihuacan y Tula.¹¹ En la arquitectura de Xochicalco se encuentran rasgos que evidencian la presencia de otras culturas como la teotihuacana, zapoteca, maya, totonaca, mezcala, nahua e inclusive tolteca, muchas veces unidas o alternadas en una misma construcción, formando una especie de “mosaico de culturas”.¹²

Según los estudios de Smith, antes de la llegada del náhuatl, las lenguas que se hablaban en el área de Morelos eran la matlatzincan (y/o ocuilteca) en el oeste, y el mixteco (y/o popoloca) en el este.¹³ Smith señala la presencia de glifos paralelos entre Xochicalco y Tenango del Valle, datados en el contexto del periodo epiclásico (750-950 d.C.), cuyas similitudes “pueden apuntar hacia una lengua común –matlatzincan–”.¹⁴ Por otra parte, algunas fuentes documentales sugieren que el matlatzincan pudo haber sido hablado durante el periodo tolteca. La *Historia Tolteca-Chichimeca*¹⁵ enlista la ubicación geográfica de veinte pueblos,¹⁶ de entre los cuales Paul Kirchhoff identifica uno de ellos, Cuauhchichinola, con el actual Cuauhchichinola, que se encuentra en el oeste de Morelos, al sureste de Tenango del Valle.¹⁷ Sin embargo, Smith apunta que si el agrupamiento de Kirchhoff de los pueblos del imperio tolteca es válido, y si éstos tenían algún tipo de identidad étnica, entonces “la sugerencia de que Cuauhchichinola, Morelos, era un centro matlatzincan en el periodo del Posclásico Temprano (tolteca), parece razonable y puede inferirse que

¹¹ SÁENZ A., César, “El enigma de Xochicalco”, en *Historia de México*, Salvat Mexicana de Ediciones, México, 1978, t. II, p. 474.

¹² *Ibidem*, pp. 474-475, para mayores detalles véase LITVAK KING, Jaime, “El Valle de Xochicalco. Formación y análisis de un modelo estadístico para la arqueología regional”, Tesis de Doctorado en Antropología, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1970; LITVAK KING, Jaime, “Xochicalco en la caída del Clásico: una hipótesis”, en *Anales de Antropología*, vol. 8, UNAM, México, 1970, pp. 102-124; HIRTH, Kenneth G. y Ann CYPHERS GUILLÉN, *Tiempo y asentamiento en Xochicalco*, UNAM, México, 1988.

¹³ SMITH, Michael E., “Postclassic Culture Change in Western Morelos, Mexico: The Development and Correlation of Archaeological and Ethnohistorical Chronologies”, Tesis Doctoral, University of Illinois, Chicago, 1983, p. 21.

¹⁴ *Ibidem*, p. 19.

¹⁵ KIRCHHOFF, Paul, Lina ODENA GÜEMES y Luis REYES (edits.), *Historia Tolteca-Chichimeca*, Centro de Investigaciones Superiores-INAH / SEP, México, 1976, pp. 131-132.

¹⁶ KIRCHHOFF, Paul, “El imperio tolteca y su caída”, en Jesús MONJARÁS-RUIZ, Rosa BRAMBILA y Emma PÉREZ ROCHA, *Mesoamérica y el centro de México*, INAH, México, 1985, pp. 254, 255.

¹⁷ *Ibidem*, p. 258.

en este tiempo todo el oeste de Morelos estaba habitado por gente hablante de matlatzincas y que el náhuatl todavía no había llegado”.¹⁸

Según algunos autores, el idioma mixteco popoloca se hablaba en el siglo XVI, además del náhuatl, en la parte suroeste de Puebla, que limita con Morelos.¹⁹ Por otra parte, Jáecklein, en su trabajo acerca de la historia prehispánica de los popolocas de Puebla, sitúa cronológicamente a los popolocas al menos en la época clásica temprana, afirmando que los “popolocas históricos constituyeron un contingente notable dentro de los grupos minoritarios de la familia mixteca” y que “otros contingentes cultural y lingüísticamente relacionados con ellos” estaban en la zona sur del estado de Puebla y en la zona norte de Guerrero, siendo la ubicación actual de los popolocas “la parte meridional del altiplano de Puebla, especialmente la zona comprendida en el triángulo que forman las ciudades de Acatlán, Tepeaca y Tehuacán”.²⁰

Sobre la introducción del náhuatl en Morelos, Smith apunta que pudo ocurrir del 1000 al 1300 d.C. si aceptamos que los toltecas (950-1175 d.C.) fueron los primeros hablantes del náhuatl en el México central; la distancia entre Tula y Morelos no pudo constituir un obstáculo, considerando los movimientos migratorios de norte a sur que se estaban dando en ese periodo.²¹

Durante el posclásico ocurrió la mayor afluencia de migrantes, tanto de la cuenca de México como de los valles circunvecinos.²² Varias fuentes de tradición mexicana, chalca y tlatelolca incluyen a los xochimilcas y tlalhuicas entre los grupos migrantes nahuas en tiempos inmediatos al derrumbe del imperio tolteca (después de 1156 d.C.).²³ La *Historia Tolteca-Chichimeca*,²⁴ como anota Jiménez Moreno,²⁵ “empieza con el reinado de Huémac y distingue dos grupos étnicos diferentes en la población de Tula: los Tolteca-Chichimeca y los Nonoalca”. De acuerdo con esta *Historia*, “al ocurrir la destrucción de Tula, los nonoalca atravesaron el Valle de México, penetraron en el de Morelos, llegaron a Guaquechula y otras poblaciones

¹⁸ SMITH, *Postclassic*, 1983, pp. 20-21.

¹⁹ OLIVERA, Mercedes, “El despotismo tributario en la región de Cuauhtinchan-Tepeaca”, en Pedro CARRASCO y Johanna BRODA (eds.), *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, SEP / INAH, México, 1976, p. 186; SMITH, *Postclassic*, 1983, p. 23.

²⁰ JÄECKLEIN J., Klaus, “Apuntes sobre la historia prehispánica de los popolocas de Puebla”, en Barbro DAHLGREN (coord.), *Mesoamérica. Homenaje al doctor Paul Kirchhoff*, SEP / INAH, México, 1979, pp. 198-199.

²¹ SMITH, *Postclassic*, 1983, p. 25.

²² MARTÍNEZ MARÍN, Carlos, *Tetela del Volcán. Su historia y su convento*, UNAM, México, 1968, p. 18.

²³ *Ibidem*, p. 17; SMITH, *Postclassic*, 1983.

²⁴ KIRCHHOFF, ODENA GÜEMES y REYES, *Historia*, 1976, p. 137.

²⁵ JIMÉNEZ MORENO, Wigberto, “Tula y los toltecas según las fuentes históricas”, en Miguel LEÓN PORTILLA, *De Teotihuacán a los aztecas. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, Lecturas Universitarias, Antología 11, UNAM, México, 1972, p. 132.

del estado de Puebla y, mientras una rama fue a establecerse en la región de Zongolica en el estado de Veracruz, la otra radicó en la zona de Cozcatlán. La misma fuente registra una migración de los Tolteca-Chichimecas que recorren algunos lugares como Metztitlan y luego van a Cholula, poblada entonces por los Olmecas,²⁶ a quienes desalojan de allí?²⁷

Sobre la llegada de los grupos migrantes del mítico Aztlán-Chicomoztoc, el *Códice Boturini* o *Tira de la Peregrinación* registra los siguientes nueve grupos, en este orden: matlatzincas, tepanecas, tlalhuicas, malinalcas, colhuas, xochimilcas, chalcas, huexotzincas, y por último los aztecas.²⁸ Sin embargo, tanto el *Códice Ramírez* como fray Diego de Durán, cuyos nexos historiográficos son comunes, registran la llegada de siete grupos nahuas. El *Códice Ramírez* dice que “los primeros que salieron de las cuevas fueron seis linajes”: xochimilcas, chalcas, tepanecas, culhuas, tlalhuicas y tlaxcaltecas.²⁹ La fuente citada agrega que “estos seis linajes no salieron todos juntos ni todos en un año, sino unos primero y otros después, y así sucesivamente iban saliendo de sus tierras dejando sus solares o cuevas [...] quedándose allá los de la séptima cueva, que son los *Mexicanos*, dicen que por ordenanza divina para venir a ser *Señores* desta tierra después de haberse extendido por toda ella estos seis linajes referidos”.³⁰

Durán da la misma versión y dice que “los que salieron de aquellas cuevas fueron seis géneros de gentes, conviene a saber: los Xuchimilcas, los Chalcas, los Tepanecas, los Culhuas y los Tlalhuicas y Tlaxcaltecas. Aunque no todos juntos, ni

²⁶ Los olmecas mencionados por Jiménez Moreno son los que Piña Chán y Covarrubias llaman “olmecas históricos”. “Desde el punto de vista arqueológico —explican dichos autores—, hasta ahora no hay nexos entre estos *olmecas históricos* y la gente que desarrolló la cultura de La Venta [norte de Tabasco], San Lorenzo, Tres Zapotes [sur de Veracruz] y otros sitios de la Costa del Golfo [...]; aunque es probable que algunos grupos tardíos de esa cultura se hayan mezclado con otras poblaciones del Altiplano, para integrar el grupo que con el nombre de *olmeca-xicalanca* se asentó en tierras de Puebla y Tlaxcala, hacia fines del Clásico”, véase PIÑAN CHÁN, Román y Luis COVARRUBIAS, *El pueblo del jaguar (los olmecas arqueológicos)*, Consejo para la Planeación e Instalación del Museo Nacional de Antropología / SEP, México, 1964, p. 66. Para un estudio sobre la influencia tolteca en el este de Morelos durante el posclásico medio, véase HIRTH, Kenneth G., “Nuevos descubrimientos del periodo Mazapán en el valle oriental de Morelos”, en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, t. XXVI, México, 1980, pp. 95-105.

²⁷ JIMÉNEZ MORENO, “Tula”, 1972, p. 132.

²⁸ “Documento I”, *Códice Boturini o Tira de la Peregrinación*, Colección de Documentos Conmemorativos del DCL Aniversario de la Fundación de Tenochtitlan, SEP, México, 1975, p. 2.

²⁹ “Códice Ramírez”, en Hernando ALVARADO TEZOZÓMOC, Hernando, *Crónica Mexicayotl*, Editorial Porrúa, México, 1980, pp. 18-19 [Edición facsimilar de la de M. Orozco y Berra, 1878].

³⁰ *Ibidem*, p. 19.

todos en un año [...] quedándose allá el Mexicano, según dicen ellos, por ordenación divina”.³¹

Resulta importante apuntar, siguiendo a Florescano en su interpretación de la *Tira de la Peregrinación*, que:

[...] como todos los grupos nahuas [entre ellos los talhuicas y xochimilcas] que protagonizaron esa diáspora, los aztecas reconocen sus orígenes en las tierras agrestes del norte, que en sus historias y mitos toma el nombre de Chicomoztoc, el lugar de las siete cuevas mitológicas de origen, la matriz que produjo a las generaciones de pueblos chichimecas. Pero al mismo tiempo que reconocen en Chicomoztoc un origen común, los mexicas se individualizan frente a sus congéneres: según sus crónicas, ellos proceden de Aztlan y por ello se llaman Aztecas [...]. Inmediatamente después de su salida de Aztlan, los aztecas llegaron a Colhuacan donde encuentran ocho tribus que se les unen a la peregrinación [...]. Según sus relatos, Huitzilopochtli, su dios y oráculo, los convenció de abandonar ese lugar y buscar la tierra donde habrían de ser poderosos, de manera que bajo la protección de su dios salieron a Colhuacan, seguidos por otras tribus. Como se observa, este relato trastoca la historia real: ¡la última tribu nahua en llegar al Altiplano Central es la que inicia y guía la diáspora de todos los pueblos nahuas! [...]. Sin embargo, para adecuar el tiempo mítico de la salida de Aztlan con el arribo al Valle de México, tiempo en que ya están asentadas en él las otras tribus nahuas que supuestamente los acompañan en la migración, los aztecas inventan el famoso episodio del árbol desgajado. Cuentan sus crónicas que estando reposando bajo la sombra de un árbol frondoso en un lugar que no por azar se llama precisamente Chicomoztoc, de pronto el árbol se rajó con estrépito y causó espanto entre las tribus ahí reunidas. En seguida Huitzilopochtli les habló y les dijo que a partir de ese momento tenían que separarse y seguir solos su peregrinación en la tierra prometida. Al reiniciar solos su camino Huitzilopochtli vuelve a hablarles para anunciar otra revelación: “Ahora –les dice– ya vuestro nombre no será el de los aztecas, os hago entrega de vuestro nombre [...], de ahora en adelante seréis Mexitin”. Al mismo tiempo que el mito declara una identidad con la tierra de origen y destaca la personalidad de los mexicas frente a otros grupos nahuas, establece un lazo de identidad con el prestigioso pasado tolteca.³²

Cabe aclarar que los aztecas se consideraban de ascendencia no sólo tolteca o chichimeca, sino también de distintos pueblos nahuas de los valles de México y

³¹ DURÁN, Fray Diego, *Historia de las indias de Nueva España e islas de la Tierra Firme*, Editorial Porrúa, México, 1967, t. II, p. 21.

³² FLORESCANO, Enrique, “La historia mexicana, mito y realidad”, en *La Jornada Semanal*, Nueva época, núm. 6, México, 1989, pp. 35-36.

Puebla.³³ Los grupos de antecedente tolteca —apunta Carrasco— “incluían los principales pueblos del sur del Valle de México, como los xochimilcas, los teotenancas y acxotecas de Chalco, los tepanecas, los colhuas y los mexicas; los tlahuicas de Morelos y en el Valle de Puebla, los llamados tolteca-chichimecas que se establecieron en Cholula”.³⁴

Durán, fraile dominico que vivió en el convento de su orden en Hueyapan y que “conocía muy bien la región”,³⁵ es la única fuente que especifica el espacio geográfico donde se asentaron los xochimilcas y tlahuicas, y establece que “el primer género de gente” fue “la nación Xochimilca, que llega hasta un pueblo que se llama Tuchimilco, y por otro nombre Ocopetlayuca; de cuya genealogía y generación son los de Ocuituco, Tetela [del Volcán], Ueyapan, Tlalmimilulpan, Xumiltepec, Tlaco-tepec, Zacualpa, Temoac, Tlayacapa, y Totolapa y Tepuztlan”.³⁶ Y los tlahuicas, “el quinto género de gente”, “como hallaron ocupado lo demás, asentaron en el lugar que agora poseen, tomando por principal asiento y cabeza de su provincia a Cuauhnáhuac. De donde salieron los señores de aquella congregación a hacer sus moradas y asientos como los demás, unos a Yauhtepec, otros, a Oaxtepec, a Aca-pichtlan, a Tlaquiltlenango, con todos los demás pueblos, villas y estancias que llamamos Marquesado”.³⁷

De acuerdo con Durán, entonces, las dos grandes divisiones étnicas, xochimilcas y tlahuicas, se asentaron en el actual estado de Morelos. Los xochimilcas, cuyo territorio llegaba “hasta un pueblo que se llama Tuchimilco, y por otro nombre, Ocopetlayuca”, se establecieron en la parte noreste de Morelos: Tepoztlán, Tlayacapan, Totolapan, Jumiltepec, Tlalmimilulpan, Hueyapan, Tetela del Volcán y Ocuituco; y hacia las laderas sur del Popocatepetl, en Tlaco-tepec, Zacualpan y Te-

³³ CARRASCO, Pedro, “La sociedad mexicana”, en Fernando MARTÍNEZ CORTÉS (coord.), *Historia general de la medicina en México*, UNAM / Academia Nacional de Medicina, México, 1984, t. I, p. 93.

³⁴ *Ibidem*, p. 93.

³⁵ MARTÍNEZ MARÍN, *Tetela*, 1968, p. 17.

³⁶ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 22.

³⁷ *Ibidem*, p. 23. Complementando esta información, anota von Wobeser: “El Marquesado del Valle se originó el 6 de julio de 1529, cuando Carlos V recompensó a Hernán Cortés con una extensa merced, que le confería los títulos de marqués del Valle de Oaxaca y capitán general de la Nueva España y le otorgaba el dominio señorial sobre una amplia porción de tierras, que se denominó Estado del Marquesado del Valle de Oaxaca. Dicha región no comprendía una unidad territorial contigua sino que estaba constituida por 22 pueblos, que formaban siete porciones territoriales independientes que, a su vez, correspondían a siete jurisdicciones. La jurisdicción de mayor extensión e importancia era la Alcaldía Mayor de Cuernavaca [...], que abarcaba la mayor parte del actual estado de Morelos”, WOBESER, Gisela von, “El gobierno en el Marquesado del Valle de Oaxaca”, en Woodrow BORAH (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, UNAM, México, 1985, p. 168.

moac. Los dominios de los tlalhuicas cubrían la provincia de Cuauhnáhuac (la parte oeste de Morelos) y se extendían hacia el este por Yautepec, Oaxtepec y Yecapixtla.

Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin –fuente de tradición chalca–, registra, al igual que Durán y el *Código Ramírez* –fuentes de origen mexicana–, el orden de llegada de los xochimilcas y tlalhuicas y subraya que “los tlalhuicas directamente fueron a asentarse en Acauhnáhuac que ahora llamamos Cuauhnáhuac; y no solamente allí se asentaron los tlalhuicas, en Cuauhnáhuac, sino también por todas las que hoy son tierras del marqués que llaman [de Castilla]”.³⁸

Alvarado Tezozómoc, en referencia a los tlalhuicas, anota un interesante comentario: “marquesado, tierra caliente que ahora se nombra, y siempre es *Tlabuui*”.³⁹ Asimismo, Sahagún,⁴⁰ identifica y relaciona *tlabuis* o *tlalhuicas* con “tierra caliente”, siendo la única excepción los *Anales de Tlatelolco*, que al hacer mención de los grupos migrantes registran “el xochimícatl” y “el quauhnahuácatl”.⁴¹

En suma, de acuerdo con los datos de Durán y la cronología de Smith para la época posclásica (950 a.C.-1519 d.C.), los patrones de asentamiento en el área de Morelos indican que a principios del siglo XIII las dos grandes divisiones étnicas (xochimilcas y tlalhuicas) tenían implicaciones políticas, hecho que habría de extenderse por tres siglos, desde principios del asentamiento nahua (1200-1220 d.C.) hasta la conquista española.⁴² Estos dos grupos se verían asediados a partir de finales del siglo XIV por otro grupo, también nahua, que habría de establecer su capital en Tenochtitlán en 1345: los mexicas.⁴³ Desde 1345 hasta 1428 los mexicas estuvieron sujetos al gobierno tepaneca, pagando tributo a Azcapotzalco y reconociendo el estatus dominante de los tepanecas.⁴⁴ Con la ascensión de Tezozómoc en 1371,⁴⁵ los tepanecas emprendieron una serie de conquistas de los pueblos circundantes, de

³⁸ CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, Domingo Francisco de San Antón Muñón, “Tercera relación”, *Relaciones originales de Chalco-Amaquemecan*, Colección Biblioteca Americana, FCE, México, 1965, p. 75.

³⁹ ALVARADO TEZOZÓMOC, *Crónica*, 1980 [1878], p. 283.

⁴⁰ SAHAGÚN, Fray Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, Col. “Sepan cuantos...”, núm. 300, Editorial Porrúa, México, 1975, libro x, cap. 9, “De los que se llaman Tlahuica”, apart. 91, p. 608.

⁴¹ “Documento v”, *Anales de Tlatelolco: unos anales históricos de la nación mexicana y Código de Tlatelolco*, versión preparada y anotada por Heinrich BERLIN, interpretación del código por Robert H. BARLOW, Ediciones Rafael Porrúa, México, 1980, p. 31.

⁴² SMITH, *Postclassic*, 1983, pp. 69, 72.

⁴³ JIMÉNEZ MORENO, Wigberto, *Historia antigua de México*, Publicaciones de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Antropología, México, 1953, p. 37; MARTÍNEZ MARÍN, *Tetela*, 1968, p. 20; DAVIES, Nigel C., *Los mexicas, primeros pasos hacia el imperio*, UNAM, México, 1973, p. 46.

⁴⁴ SMITH, *Postclassic*, 1983, p. 83.

⁴⁵ DAVIES, *Mexicas*, 1973, p. 96.

tal manera que en la tercera década del siglo XV habían forjado “un imperio”, cubriendo la mayor parte de la cuenca de México y tal vez parte de Morelos.⁴⁶

MAPA 1
Asentamientos prehispánicos en Morelos



FUENTE: DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, pp. 22-23.

⁴⁶ JIMÉNEZ MORENO, *Historia*, 1953, p. 61; SMITH, *Postclassic*, 1983, p. 83.

REPERCUSIONES SOCIO-ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DE LAS DIFERENTES CONQUISTAS REALIZADAS EN MORELOS Y EL VALLE DE MÉXICO

Las conquistas mexica-tepanecas en el área de Morelos, 1376-1427

Davies ha propuesto tres hipótesis para explicar las conquistas mexica-tepanecas: primero, que fueron hechas por los mexicas en calidad de mercenarios de los tepanecas; segundo, que se trataban de conquistas independientes de los mexicas y, tercero, que las conquistas fueron de carácter semi-independiente, realizadas por los mexicas bajo cierta tutela tepaneca.⁴⁷ No obstante, aquí nos adherimos a la explicación propuesta por Martínez Marín: “los tenochcas no eran mercenarios en sentido estricto, sino que prestaban servicios militares como tributo”.⁴⁸ Así, examinaremos las repercusiones socio-económicas y políticas que tuvieron estas conquistas en el área de Morelos.

Acamapichtli (aprox. 1376-1396). El *Códice Mendocino* (versión oficial de los tenochcas),⁴⁹ los *Anales de Cuauhtitlan*,⁵⁰ la *Leyenda de los soles*,⁵¹ y la *Carta de 1566 dirigida a Felipe II por Don Pablo Nazareo de Xaltocan*⁵² registran la primera entrada de Acamapichtli a Cuauhnáhuac. Su participación al servicio de Tezozómoc de Azcapotzalco fue básicamente militar.⁵³ Una referencia a este periodo la encontramos en los *Anales de Cuauhtitlan*, los cuales refieren que “en este tiempo todavía no se poseía en el Valle de México el material ni el arte de las hermosas mantas, sola-

⁴⁷ DAVIES, *Mexicas*, 1973, p. 94.

⁴⁸ Citado en AGUILERA, Carmen, *El arte oficial Tenochca, su significación social*, UNAM, México, 1977, p. 72; véase también MARTÍNEZ MARÍN, *Tetela*, 1968.

⁴⁹ PASO Y TRONCOSO, Francisco del (ed.), “Códice Mendocino”, *Colección de Mendoza o Códice Mendocino*, Cosmos, México, 1979, f. 3 [*Colección de Mendoza o Códice Mendocino. Documento Mexicano del Siglo XVI que se conserva en la Biblioteca Bodleiana de Oxford, Inglaterra*, introducción de Jesús GALINDO Y VILLA, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, 1925].

⁵⁰ *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan y Leyenda de los soles*, traducción de Primo Feliciano VELÁZQUEZ, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1975, p. 66.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 127-128.

⁵² PASO Y TRONCOSO, Francisco del, *Epistolario de Nueva España*, 16 vols., Antigua Librería Robredo, México, 1940, t. X, p. 118.

⁵³ Para una discusión sobre la personalidad y características del gobierno de Acamapichtli, véase ZANTWIJK, Rudolf van, “La entronización de Acamapichtli de Tenochtitlán y las características de su gobierno”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 15, UNAM, México, 1982, pp. 17-26; y CASTILLO FARRERAS, Víctor M., *Estructura económica de la sociedad mexica*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1972, p. 40.

mente se usaba el vestido que hoy se llama *ayatl* –manta delgada de maguey–.⁵⁴ Siendo que la ropa de algodón había sido parte de la vestimenta en la cuenca de México muchos siglos antes, el hecho de que los mexicas no tuvieran acceso a esta fibra antes de 1398 parece indicar –como señala Smith– su nula influencia económica y política en el altiplano central hasta ese momento. Después de 1398 el algodón de la región de Morelos fue transferido a los mexicas a través del comercio y no por medio del tributo o intercambio de regalos.⁵⁵

Huitziluhuitl (aprox. 1396-1417). Huitziluhuitl era hijo de Acamapichtli. Del desposorio entre Huitziluhuitl y Ayauhcíhuatl, hija de Tezozómoc, nació Chimalpopoca, “suceso que trajo consigo una baja considerable en el monto del tributo que los mexicas entregaban a Azcapotzalco”.⁵⁶ Sin embargo, siguiendo la lógica del sistema de alianzas político-matrimoniales,⁵⁷ Huitziluhuitl buscó establecer una alianza con Ozomatinteuctli,⁵⁸ *tlatoani* del *tlatocayotl* de Cuauhnáhuac, al cual pidió como esposa a su hija Miahuaxíhuatl.⁵⁹ Ozomatinteuctli, indignado, rechazó tal proposición de los mexicas, “echándoles en cara su pobreza”.⁶⁰ A la postre, según Alvarado Tezozómoc,⁶¹ a pesar de la renuencia de Ozomatinteuctli, Huitziluhuitl logró su propósito por medios mágicos y Miahuaxíhuatl resultó embarazada.⁶²

Torquemada señala que “desde ese tiempo, refieren las historias, que los mexicanos comenzaron a usar ropa blanca de algodón, el cual se da mucha en aquella provincia [de Cuauhnáhuac] y se vestían de ello los monarcas de ella; de lo cual carecían estos mexicanos [...]”.⁶³ En el fondo parece claro, como dice Monjarás-Ruiz, que “detrás del asunto se encuentra el interés de los mexicas por los productos de la tierra caliente, principalmente el algodón, que produjo una intervención

⁵⁴ *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan*, 1975, p. 66.

⁵⁵ SMITH, *Postclassic*, 1983, p. 93.

⁵⁶ MONJARÁS-RUIZ, Jesús, *La nobleza mexicana: surgimiento y consolidación*, EDICOL, México, 1980, p. 104.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 103.

⁵⁸ Llamado Tezcacoahuatzin, en la versión de TORQUEMADA, Juan de, *Monarquía indiana de los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra*, Serie de Historiadores y Cronistas de Indias, núm. 5, edición del Seminario para el Estudio de las Fuentes de Tradición Indígena, Miguel LEÓN PORTILLA (coord.), Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1975, vol. 1, p. 148.

⁵⁹ ALVARADO TEZOZÓMOC, Hernando, *Crónica Mexicayotl*, UNAM, México, 1975, p. 90; DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 65; CLAVIJERO, Francisco Javier, *Historia antigua de México*, Editorial Porrúa, México, 1976, lam. 3, p. 77; MONJARÁS-RUIZ, *Nobleza*, 1980, p. 105.

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ ALVARADO TEZOZÓMOC, *Crónica*, 1975, pp. 93-95.

⁶² CASTILLO FARRERAS, *Estructura*, 1972, p. 42.

⁶³ TORQUEMADA, *Monarquía*, 1975, vol. 1, p. 149.

militar con resultados poco satisfactorios, ya que no sería sino mucho después cuando los tenochcas tuvieron acceso a la región de Cuauhnáhuac y sus productos”.⁶⁴

Según Alvarado Tezozómoc, “por cuarenta años hubo guerra en Cuauhnáhuac, y entonces se les conquistó”.⁶⁵ De acuerdo con Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, en el año de 1404 (3 *tecpatl*) dio comienzo el gobierno de “nobles” en Cuauhnáhuac, y “el que fue instalado para gobernar” se llamaba Tehuehueltzinteuhtli.⁶⁶ ¿Quiere decir esto que con Tehuehueltzinteuhtli comenzó la dinastía de los gobernantes tlalhuicas? Parece que sí, aunque desafortunadamente no contamos con información documental suficiente, que nos permita hacer una reconstrucción como la que hizo Carrasco para los mexicas.⁶⁷

Hacia el año de 1410 (9 *tochtli*), según anota Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, los jefes de Chalco habían tenido que huir a causa de que los mexicas habían tomado Chalco.⁶⁸ Davies observa que “el triunfo mexica fue de corta duración puesto que su éxito preocupó a muchos de sus vecinos, quienes no eran lo bastante fuertes aún para poderlos desafiar”.⁶⁹ Entonces, según el mismo Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, Toluca, Azcapotzalco, Matlatzincó, Mazahuaca y Xiquipilco (los pueblos de más antigua tradición otomiana y tepaneca) buscaron establecer una alianza con Cholula, Tlaxcala, Huejotzingo, Texcoco, Xochimilco, Culhuacán, Totolapan y Cuauhnáhuac,⁷⁰ para “no sucumbir ante los mexicas, que empezaban a destacarse”⁷¹ y que “a la postre [los] hicieron ceder”.⁷²

Chimalpopoca (aprox. 1417-1427). Con Chimalpopoca termina el periodo de las conquistas mexicas al servicio de los tepanecas, “que si bien no afectaron directamente a los pueblos de Morelos, tenían por objeto preparar sus posteriores conquistas”.⁷³

De acuerdo con las fuentes consultadas, al parecer el área de Morelos mantuvo su independencia durante el llamado “imperio tepaneca”. El hecho de que

⁶⁴ MONJARÁS RUIZ, *Nobleza*, 1980, pp. 105-106.

⁶⁵ ALVARADO TEZOZÓMOC, *Crónica*, 1975, p. 95.

⁶⁶ CHIMALPAHIN CUAUHTLEHUANITZIN, “Tercera relación”, 1965, p. 83.

⁶⁷ CARRASCO, Pedro, “Social Organization of Ancient Mexico”, en *Handbook of Middle American Indians*, vol. 10, University of Texas Press, Austin, 1971, p. 350.

⁶⁸ CHIMALPAHIN CUAUHTLEHUANITZIN, “Séptima relación”, 1965, p. 187.

⁶⁹ DAVIES, *Mexicas*, 1973, p. 105.

⁷⁰ CHIMALPAHIN CUAUHTLEHUANITZIN, “Séptima relación”, 1965, p. 187.

⁷¹ HERNÁNDEZ R., Rosaura, “Los pueblos prehispánicos del Valle de Toluca”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 6, UNAM, México, 1966, p. 223.

⁷² DAVIES, *Mexicas*, 1973, p. 105.

⁷³ MARTÍNEZ MARÍN, *Tetela*, 1968, p. 20.

Cuauhnáhuac pudo haber sido eventualmente conquistada, como Davies sugiere,⁷⁴ no implica necesariamente que estuviera fuertemente controlada o que pagara tributo. Ninguna de las fuentes habla de tributos de Cuauhnáhuac, ya fuera para Azcapotzalco o Tenochtitlan.⁷⁵

Davies se apoya en los *Anales de Cuauhtitlan* para afirmar que Cuauhnáhuac, Jiutepec y Yauhtepec fueron conquistados durante el gobierno de Acamapichtli. Los *Anales* “hablan de la rendición de las gentes de Cuauhnáhuac, Xiuhtépec y Yauhtépec en el año 2 *tochtli*, mismo que, probablemente, debe ser considerado como fecha tenochca y que por lo tanto equivale al año 1390, es decir hacia fines del reinado de Acamapichtli”.⁷⁶ Esta interpretación resulta falsa, ya que dichos *Anales* no mencionan ninguna “rendición”, sino que enuncian textualmente: “2 *tochtli*. En este año se metieron de Cuauhnahuacan hacia acá los xiuhtepecas, los yauhtepecas y los tetelpantlaca. Estos son los nombres de los cuauhnahuacas que vinieron: Quiyauhtzin, Cohuatzin, Xiuhtlatonactzin y Moteyzcocopina. *Vinieron a morar en México*”.⁷⁷

Creemos que la relación de Cuauhnáhuac con la cuenca de México durante el predominio del imperio tepaneca fue más bien caracterizada por el establecimiento de “alianzas políticas”.

De acuerdo con la *Relación de la Genealogía*,⁷⁸ después de la conquista de Culhuacan (en 1375 o 1377)⁷⁹, Tezozómoc logró una “alianza” integrada por los centros políticos “más poderosos” del valle de México, Morelos y la zona poblana-tlaxcalteca.⁸⁰ Al respecto, la *Relación de la Genealogía* describe que “junto con él [Tezozómoc] había otros cuatro Señores principales, que era el de Quatlíchán y el de Amequemeca y el de Huexocinco y el de Quahunahuac: estos cuatro comenzaron entonces también á mandar y señorear juntamente con el Señor de Azcapotzalco: no empero eran tan principales [...] porque estos cuatro señores tenían obediencia y reconocimiento al Señor de Azcapotzalco”.⁸¹

⁷⁴ DAVIES, *Mexicas*, 1973.

⁷⁵ SMITH, *Postclassic*, 1983, p. 88.

⁷⁶ DAVIES, *Mexicas*, 1973, p. 110.

⁷⁷ *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan*, 1975, p. 28; énfasis añadido.

⁷⁸ GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín (ed.), “Relación de la genealogía y linaje de los señores que han señoreado esta tierra de la Nueva España”, *Nueva colección de documentos para la historia de México*, vol. 3, Ed. Salvador Chávez Hayde, México, 1941, p. 250.

⁷⁹ Jiménez Moreno y Davies difieren en la fecha, para 1375 véase JIMÉNEZ MORENO, *Historia*, 1953, p. 63; para 1377, DAVIES, *Mexicas*, 1973, p. 98.

⁸⁰ JIMÉNEZ MORENO, *Historia*, 1953, p. 63; SMITH, *Postclassic*, 1983, p. 91.

⁸¹ “Relación”, en GARCÍA ICAZBALCETA, *Nueva*, 1941, p. 250.

Al parecer, esta alianza “se formó para empresas comunes, como después sucedería también en el caso de la Triple Alianza”.⁸² Los *Anales de Tlatelolco* registran a Coahuixco (Guerrero), como sitio conquistado por Cuauhnáhuac⁸³ siendo aliado de Azcapotzalco en el año 2 *acatl*.⁸⁴ Se integró una segunda alianza a raíz del triunfo que los mexicas habían tenido sobre Chalco; ésta se formó hacia 1410 con Toluca, Azcapotzalco, Matlatzinco, Mazahuaca y Xiquipilco (los pueblos de más antigua tradición otomiana y tepaneca), además de Cholula, Tlaxcala, Huejotzingo, Texcoco, Xochimilco, Culhuacán, Totolapan y Cuauhnáhuac.

Por otra parte, las fuentes registran la “alianza político-matrimonial” entre la dinastía de Cuauhnáhuac y los mexicas.⁸⁵ Esta alianza es la referente al casamiento del *tlatoani* mexica Huitzilihuitl con Miahuaxíhuitl, hija del *tlatoani* de Cuauhnáhuac. La unión debe haber ocurrido en 1396 o 1397, ya que Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin⁸⁶ menciona que Moctezuma I nació en 1398 (10 *tochtli*).⁸⁷ Según Alvarado Tezozómoc,⁸⁸ dicha alianza político-matrimonial permitiría a los mexicas el acceso a los productos del área de Morelos, principalmente al algodón; mientras que Torquemada⁸⁹ establece que el casamiento era parte de un deseo más general de Huitzilihuitl: incrementar el número de sus aliados en el México central.⁹⁰

Finalmente, como menciona Davies, el “imperio de los tepanecas parece haber dependido, más que cualquier otro de Mesoamérica, de la personalidad de Huehue Tezozómoc, durante cuyo reinado el imperio alcanzó el máximo poderío que se extendió desde aproximadamente 1371 hasta 1426”.⁹¹

Con base en el “Memorial de los pueblos sujetos al señorío de Tlacupan, y de los que tributaban a México, Tezcucó y Tlacupan”,⁹² Carrasco registra en su mapa “Extensión máxima del imperio tepaneca”,⁹³ entre otros lugares de diversas regio-

⁸² JIMÉNEZ MORENO, *Historia*, 1953, p. 63.

⁸³ “Documento V”, *Anales de Tlatelolco*, 1980, p. 57; DAVIES, *Mexicas*, 1973, p. 91.

⁸⁴ Año 1423, según el conteo culhua; ver SMITH, *Postclassic*, 1983, p. 96.

⁸⁵ *Ibidem*.

⁸⁶ CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, *Relaciones*, 1965, p. 183.

⁸⁷ JIMÉNEZ MORENO, *Historia*, 1953, p. 72.

⁸⁸ ALVARADO TEZOZÓMOC, *Crónica*, 1975, p. 90.

⁸⁹ TORQUEMADA, *Monarquía*, 1975, vol. 1, pp. 147-149.

⁹⁰ SMITH, *Postclassic*, 1983, p. 91.

⁹¹ DAVIES, *Mexicas*, 1973, p. 90.

⁹² “Memorial de los pueblos sujetos al señorío de Tlacupan, y de los que tributaban a México, Tezcucó y Tlacupan”, en PASO y TRONCOSO, *Epistolario*, 1940, t. XIV, pp. 118-123. Se desconoce la fecha de este documento.

⁹³ CARRASCO, Pedro, *Los otomíes, cultura e historia prehispánica de los pueblos de habla otomiana*, Gobierno del Estado de México, México, 1986, p. 271 [edición facsimilar de la de 1976].

nes, cuatro pueblos que se localizaban en Morelos (Anenecuilco, Xoxocotla, Jojutla y Miacatlán). Carrasco explica que en su mapa trata “de representar la extensión máxima de los tepanecas a través de todo el tiempo en que Azcapotzalco es la principal ciudad del Valle de México, o sea aproximadamente desde la destrucción de Colhuacan (1347) a la conquista de Azcapotzalco por los mexicanos (1426). Sin embargo las extensiones más lejanas se refieren a los últimos años referidos”.⁹⁴

El *Memorial* enlista, en el apartado referente a los “pueblos y estancias que aquí eran sujetas a Tlacupan”,⁹⁵ diecisiete “estancias”. Siete se localizan en Morelos: Cohuintepeec, Xoxouhtlan, Xoxocotla, Miacatlán, Amacoztitlan, Molotla y Anenecuilco (es decir, tres más no registradas por Carrasco). Con excepción de Anenecuilco (al este), los otros seis pueblos se encuentran en el oeste de Morelos y estaban sujetos a la provincia de Cuauhnáhuac en 1519. Es significativo, explica Smith, que Cuauhnáhuac no esté incluida en la lista del *Memorial*, “e implica que el aparente fuerte control tepaneca de esta área del oeste de Morelos esté limitado a la región de los lugares enlistados”.⁹⁶

Por otra parte, en su análisis del *Memorial*, Gibson llega a la conclusión de que dicho documento corresponde a los últimos años del Imperio mexica, señala el autor:

por eso contiene centros hasta la frontera de Guatemala conquistados bajo Ahuizotl y hay otros cuyas primeras conquistas reportadas ocurrieron bajo Montezuma II. Sus centros están fuertemente concentrados en los modernos estados de Veracruz, Oaxaca, Guerrero y Chiapas, con algunas extensiones a través de las fronteras de Puebla, Morelos y San Luis Potosí. Si la lista [del *Memorial*] está completa y es correcta, uno debe concluir que un área grande en los modernos estados de Hidalgo, México, Puebla, Morelos y el D.[istrito] F.[ederal], no participaron en el sistema del tributo compartido sino que pagaron individualmente a una u otra de las capitales de la Triple Alianza”.⁹⁷ Sin embargo, como expresa el mismo Gibson, la “lista del *Memorial de los pueblos* plantea una interesante interrogante concerniente a la cronología. En general las áreas que se incluyen permanecieron sin conquistarse hasta el régimen de Ahuizotl y Montezuma II. El hecho sugiere que el sistema del tributo dividido pudo haber sido adoptado generalmente mucho después, mejor dicho, antes de 1486, aproximadamente.”⁹⁸

⁹⁴ *Ibidem*, p. 269.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 119.

⁹⁶ SMITH, *Postclassic*, 1983, p. 88.

⁹⁷ GIBSON, Charles, “Structure of the Aztec Empire”, en *Handbook of Middle American Indians*, vol. 10, University of Texas Press, Austin, 1971, p. 338.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 338.

En el caso del área de Morelos, las fuentes informan que Cuauhnáhuac empezó a pagar tributo a partir de la conquista del área por las fuerzas de la Triple Alianza, es decir, una década después de la caída del imperio tepaneca.⁹⁹

La Triple Alianza y la consolidación del Imperio mexica. Conquista y dominio socio-económico del área de Morelos, 1427-1519

Castillo Farreras sostiene que con la derrota tepaneca de Azcapotzalco “se cierra un ciclo preparatorio entre los antiguos mexicanos, pero al mismo tiempo se inicia el arranque definitivo de su estructuración”.¹⁰⁰

De acuerdo con Monjarás-Ruiz (quien sigue a López Austin y a Martínez Marín), la Triple Alianza fue una institución de carácter predominantemente político cuya finalidad consistió en mantener el equilibrio de las fuerzas en un extenso territorio, lo que proporcionaba tranquilidad interna e impedía el surgimiento de señoríos independientes, permitiendo así su expansión. La distribución de los tributos y servicios “fue consecuencia mas no causa de su formación”.¹⁰¹

Una vez establecidos los puntos claves del tratado, veamos las repercusiones socio-económicas, políticas e ideológicas que tuvieron las conquistas de la Triple Alianza como Estado confederado en el territorio de Morelos a través de los diferentes gobernantes mexicas.

Itzcóatl (aprox. 1427-1440). En Azcapotzalco, la muerte de Tezozómoc (1426 o 1427)¹⁰² fue seguida por la crisis de la dinastía. Maxtla, el victorioso heredero, había sentenciado a muerte a Chimalpopoca, y los mexicas bajo Itzcóatl se aliaron con los colhuas bajo Netzahualcóyotl, en rebelión contra los tepanecas. Maxtla fue así derrotado y el poder de Azcapotzalco llegó a su fin.

Después de que los mexicas se liberaron de los tepanecas fundaron la Triple Alianza con los acolhua de Texcoco y una minoría tepaneca de Tlacopan.¹⁰³ El *Códice Chimalpopoca* registra que con Itzcóatl “empezó para siempre la gloria del mexicano Tenochca”,¹⁰⁴ y también la incontenible carrera expansionista que continuarían sus sucesores.¹⁰⁵ Monjarás-Ruiz observa que si bien Itzcóatl

⁹⁹ SMITH, *Postclassic*, 1983, p. 89.

¹⁰⁰ CASTILLO FARRERAS, *Estructura*, 1972, p. 46.

¹⁰¹ MONJARÁS-RUIZ, *Nobleza*, 1980, p. 147.

¹⁰² JIMÉNEZ MORENO, “Tula”, 1972, p. 28.

¹⁰³ MARTÍNEZ MARÍN, *Tetela*, 1968, p. 20.

¹⁰⁴ *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan*, 1975, p. 49.

¹⁰⁵ AGUILERA, *Arte*, 1977, p. 57.

supo aprovechar las circunstancias favorables que se le presentaron, fueron los factores tanto internos como externos los que en realidad hicieron posible la derrota de los tepanecas, sin que se olvide el apoyo con que contó y la ayuda que le brindaron los miembros de su linaje, principalmente Tlacaélel y Moctezuma Ilhuicamina.¹⁰⁶

En el caso del área de Morelos, fue a partir del gobierno de Itzcóatl que el territorio quedó totalmente subordinado a la confederación de estados dominantes en el valle de México.¹⁰⁷ Durán apunta que Itzcóatl también despojó del mando “a los señores de Chalco y a los de Cuauhnáhuac y al de Huexotzinco y al de Azcaputzalco y redució estos señoríos y reinados en solos tres, que fue el de México, Tezcucuo y Tacuba”.¹⁰⁸

Sobre las conquistas del territorio de Morelos, Alva Ixtlilxóchitl, quien fuera descendiente de Netzahualcóyotl –de Texcoco–, describe el ataque que este último efectuó junto con Itzcóatl –de México-Tenochtitlan– y Totoquihuatzin –de Tlacoapan–, y afirma que avanzaron:

sobre la tierra de los tlalhuicas y la ganaron, y haciendo la repartición [...] cupieron a Nezahualcoyotzin con la cabecera de Quauhnáhuac nueve pueblos. Al que puso por mayordomo de la cobranza de los tributos, sacaba cuatro mil y trescientos fardos de mantas ricas, pañetes y huepiles que montan por todo ochenta y seis mil mantas, huepiles, naguas y pañetes; y cierta cantidad de preseas de oro, pedrería y plumería en cada año, sin las amas y criadas necesarias para el servicio del rey, y asimismo las flores que de ordinario se gastaban en palacio.¹⁰⁹

Sobre esta cita conviene hacer algunas observaciones. En primer lugar, los nueve pueblos de los que habla Alva Ixtlilxóchitl sin enlistarlos, se encuentran en la “Lista de los pueblos principales que pertenecían antiguamente a Tetzcuco”,¹¹⁰ misma que aparece reproducida tanto en los *Anales de Cuauhtitlan*¹¹¹ como en Motolinía,¹¹² fuentes que seguramente conocieron el documento antes mencionado.

¹⁰⁶ MONJARÁS RUIZ, *Nobleza*, 1980, p. 148.

¹⁰⁷ MALDONADO JIMÉNEZ, Druzo, “Producción agrícola en el Morelos prehispánico”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos, cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984, p. 50.

¹⁰⁸ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 122.

¹⁰⁹ ALVA IXTILIXÓCHITL, Fernando de, *Obras históricas*, UNAM, México, 1975, t. II, pp. 106-107.

¹¹⁰ “Lista de los pueblos principales que pertenecían antiguamente a Tetzcuco”, en PASO y TRONCOSO, Francisco del (ed.), traducción del mexicano [náhuatl] de Faustino GALICIA CHIMALPOPOCA, *Anales del Museo Nacional de México*, época I, t. IV, México, 1897, p. 51.

¹¹¹ *Código Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan*, 1975, p. 64.

¹¹² MOTOLINÍA, Fray Toribio de Benavente, *Memoriales o Libro de las cosas de Nueva España y de los naturales de ella*, edición de O’GORMAN, Edmundo, UNAM, México, 1971, pp. 396.

La lista completa presenta el siguiente orden: Cuauhnáhuac, Alpuyeca, Miacatlán, Mazatepec, Tlaquilenango, Zacatepec, Olin-tepec, Ocopetlatlan y Huehuetlytzalan.¹¹³ Los seis primeros se localizan al oeste de Morelos, Olin-tepec aparece como sujeto de Oaxtepec y de los dos últimos se desconoce su localización.

La segunda observación es que el dato ofrecido por Alva Ixtlilxóchitl sobre los tributos en productos resulta demasiado exagerado en comparación con el registro de la lista antes mencionada para estos nueve pueblos, en la cual el tributo consiste sólo en productos textiles y las cantidades no son tan altas como pretende hacer creer Alva Ixtlilxóchitl.¹¹⁴

Además de los nueve pueblos ya referidos, Alva Ixtlilxóchitl le atribuye a Netzahualcáyotl las localidades de “Quauhnáhuac, Tlálhuic [...] y Yauhtepec”.¹¹⁵ En el palacio de Netzahualcáyotl, en Texcoco, estaban “los cuartos en donde se recogían y guardaban los tributos de la provincia de Cuauhnáhuac”.¹¹⁶ También se localizaba la recámara donde Yauhtepec daba tributo en servicio,¹¹⁷ en trabajo *vivo*.¹¹⁸ Cuauhnáhuac y sus sujetos acudían “por su turno y tanda [...] teniendo cada provincia y pueblo a su cargo el jardín, bosque o labranza que le era señalado”.¹¹⁹ Continuando con la versión texcocana de la “repartición”, Alva Ixtlilxóchitl señala que “al rey de México cupo lo de Tepoztlan, Huaxtépec y otros pueblos con la misma cantidad de tributos; y al de Tlacopan la parte que le pertenecía”.¹²⁰

En contraposición a la versión texcocana, la versión tenochca registrada en el *Códice Mendocino* acredita como conquistas de Itzcóatl, además de Xochimilco, a Cuauhnáhuac y a Jiutepec, entre otros territorios.¹²¹ Estos datos se confirman tanto en los *Anales de Cuauhtitlan*,¹²² como en la *Leyenda de los soles*.¹²³

Otra versión es la de Torquemada, vecino de Azcapotzalco, quien asegura que la conquista de Cuauhnáhuac se realizó a petición del *tlatoani* de Jiutepec, llamado Cohuatzintecuhtli, al verse agraviado ante la negativa del *tlatoani* de Cuauhnáhuac de

¹¹³ “Lista de los pueblos”, en PASO Y TRONCOSO, *Anales*, 1897, t. IV, p. 51.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 52.

¹¹⁵ ALVA IXTLILXÓCHITL, *Obras*, 1975, t. I, p. 446.

¹¹⁶ *Ibidem*, t. II, p. 96.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 114.

¹¹⁸ Aunque esta contribución no tiene un enfoque marxista nos parece adecuado emplear los conceptos de trabajo *vivo* y trabajo *pasado* para distinguir entre el trabajo directo, como práctica tributada en acto, y el trabajo objetivado en la producción que se entregaba como tributo.

¹¹⁹ ALVA IXTLILXÓCHITL, *Obras*, 1975, t. II, p. 115.

¹²⁰ *Ibidem*, p. 107.

¹²¹ “Códice Mendocino”, en PASO Y TRONCOSO, *Colección*, 1979 [1925], f. 6.

¹²² *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan*, 1975, p. 66.

¹²³ *Códice Chimalpopoca. Leyenda de los soles*, 1975, p. 128.

concederle una hija.¹²⁴ Según Torquemada, el tributo aportado por Cuauhnáhuac fue de “mantas, huipiles y nahuas de algodón y el mismo algodón en capullo”.¹²⁵

La *Relación de Coatepec y su partido*, de 1579,¹²⁶ menciona que Jiutepec estaba sujeto a Tezcapotzin, *tlatoani* de Chimalhuacán –en el actual Estado de México–, al cual le “tributó mucho tiempo hasta que vinieron los españoles”. Cabe aclarar que Tezcapotzin fue nombrado primer *tlatoani* en Chimalhuacán por Netzahualcóyotl,¹²⁷ por lo que su participación en la conquista de Jiutepec no fue más que de “auxiliar” y que por acuerdo de los gobernantes mexicas y texcocanos recibió tributo del pueblo señalado.¹²⁸

Sobre la fecha de la conquista de Cuauhnáhuac contamos con fuentes chalcas, tlatelolcas y mexicas. Entre las primeras destaca la relación de Chimalpahin Cuauhtlehuantzin, quien afirma que en 1439 (12 *acatl*) “fueron sometidos los cuauhnahuacas”, y que “desde ese mismo año vinieron a dar servidumbre a la casa del jefe Itzcohuatzin”.¹²⁹ La fecha dada por Chimalpahin Cuauhtlehuantzin coincide con la proporcionada por los *Anales Mexicanos*, donde se registra “12 *Caña*. En este año se perdieron los de Cuauhnáhuac, quienes sólo un año habían pagádole tributo a Ytzoatzin y a los dos años los echaron”.¹³⁰

La principal de las fuentes tlatelolcas, los *Anales de Tlatelolco*, registra que “en el año 6 *Calli* pereció el *quauhnauácatl*”,¹³¹ lo que de acuerdo a Heinrich Berlin corresponde al año de 1433.¹³² El *Códice Aubin* –fuente mexica– señala como fecha 9 *tecpatl*, y dice que en este año, 1437, “Aquí perecieron los de Quauhnáhuac. Ya vencidos duraron un año en servidumbre, luego pagaron tributo a la casa de Itzcohuatzin solamente durante dos años”.¹³³

¹²⁴ TORQUEMADA, *Monarquía*, 1975, vol. 1, p. 208.

¹²⁵ *Ibíd.*, p. 209.

¹²⁶ PASO Y TRONCOSO, Francisco del, *Papeles de la Nueva España*, Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, Segunda Serie, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1905, t. VI, p. 71. [XVI ts.]

¹²⁷ ALVA IXTILIXÓCHITL, *Obras*, 1975, t. I, p. 380; *ibíd.*, t. II, p. 89.

¹²⁸ PASO Y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 70, nota 2.

¹²⁹ CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, *Relaciones*, 1965, tercera relación, p. 96.

¹³⁰ *Anales mexicanos*, núm. I, 1948, pp. 9-10. Texto mexicano con su traducción castellana. Comienza con la salida de los mexicanos desde Axtlan y concluyen en 8 de julio de 1605.

¹³¹ *Anales de Tlatelolco*, 1980, p. 55.

¹³² *Ibíd.*, p. 82.

¹³³ “Códice Aubin de 1576. Historia de la nación mexicana desde la salida de las tribus de Aztlan hasta la llegada de los conquistadores españoles”, traducción de Ch. E. DIBBLE, en *Literaturas indígenas*, estudio introductorio, selección y notas de Miguel LEÓN PORTILLA, Promexa, México, 1985, p. 195.

Al parecer, el año más preciso de la conquista de Cuauhnáhuac es 1438. Esta deducción se basa en el hecho de que Alvarado Tezozómoc establece que Cuauhnáhuac fue conquistada cuarenta años después del nacimiento de Moctezuma I, en 1398.¹³⁴ Por otra parte, Alvarado Tezozómoc atribuye a Itzcóatl la conquista de los “xochimilco-tlahuicas”. Creemos que se refiere a los pueblos del noreste de Morelos: Hueyapan, Tetela del Volcán y Ocuituco. La *Relación de Tetela y Ueyapan* de 1581 expone que:

todas las naciones y provincias eran antiguamente sujetos y tributarios a la Corona Real de México [...] la principal subyunción que deste pueblo de Tetella y Ueyapan tenían era a Suchimilco, donde acudían a la voz y llamado de los señores de aquella ciudad y con sus tributos y servicios personales.¹³⁵

Gerhard ha publicado un documento de 1531-1532 en el que se menciona que Ocuituco, Tetela, Jumiltepec y Ecatzingo formaban un “solo señorío” sujeto a la “provincia” de Xochimilco.¹³⁶ Esto lo confirma Barlow cuando dice que “la conquista de Xochimilco, por cierto, trajo con la caída de la sede lacustre el dominio del noreste de Morelos, y tropas de la Alianza pronto rodearon el sur del Popocatepetl hasta el Valle de Atlixco, donde tomaron Huaquechula en 1432”.¹³⁷ La omisión de Ocuituco, Tetela del Volcán y Hueyapan entre los lugares conquistados por los mexicas –en el *Código Mendocino* y la *Matrícula de Tributos*– se debe a que su tributo se incluía en el de Xochimilco.

Moctezuma I (aprox. 1440-1469). Moctezuma Ilhuicamina era hijo de Miahuaxíhuítl –hija de Ozomatzinteuctli, *tlatoani* de Cuauhnáhuac– y Huitzilíhuítl. Durante su gobierno, el estado mexica logró su mayor expansión y dominio territorial. De acuerdo con Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, en 1452 (12 *técpatl*):

por segunda vez echaron la guerra los mexicas a los culhuacas, a la gente de Uexotla, a los de Cuauhnáhuac, a los xochimilcas, a los tepanecas de Azcapotzalco, a los cuyoaques; éstos se aconsejaron en el Chalca. Hallábanse disgustados por la *imposición de trabajo forzoso*

¹³⁴ ALVARADO TEZOZÓMOC, *Crónica*, 1975, p. 95; SMITH, *Postclassic*, 1983, p. 101.

¹³⁵ GODÍNEZ MALDONADO, Cristóbal, “Relación de Tetela y Ueyapan”, 1581, en PASO Y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 285.

¹³⁶ GERHARD, Peter, “El señorío de Ocuituco”, en *Tlalocan. Revista de fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México*, vol. VI, núm. 2, 1970, pp. 97-114.

¹³⁷ BARLOW, Robert H., “Conquistas de los antiguos mexicanos”, en *Journal de la Société des Américanistes*, Paris, 1947, t. XXXVI, pp. 216-217.

para Tenuchtitlan en la construcción que se hacía de la casa del diablo Huitzilopochtli, así como de las casas reales que estaban levantándose desde hacía dos años.¹³⁸

De esta cita cabe hacer algunas observaciones. Primero, al negarse los chalcas a participar en la construcción del nuevo templo de Huitzilopochtli, “los mexicas les declararon la guerra, lo que llevó a su derrota final”.¹³⁹ La conquista de Chalco, fue fruto de una larga campaña de varios años, explica Broda:

no sólo convirtió a este importante señorío en el mayor proveedor de productos alimenticios, sino engendró también consecuencias políticas decisivas; abrió finalmente el paso hacia las fértiles regiones más allá del Valle al sur de los volcanes (actuales estados de Morelos, Puebla, Tlaxcala) [...]. De esta manera se puede decir que al derrotar Chalco, los mexicas llegaron a consolidar la base de su poder en el Valle de México, cobrando el papel dirigente al interior de la Triple Alianza. A partir de este momento tomaron la iniciativa en la expansión política hacia el exterior.¹⁴⁰

Segundo, con esto inicia la conquista o reconquista de Cuauhnáhuac, Oaxtepec, Yautepec, Yecapixtla, Atlatlahucan, Totolapan, Jiutepec, Tepoztlán, Tepalcingo y Coatlán.¹⁴¹ También cabría agregar a Ocuítuco, Tetela del Volcán y a Hueyapan, ya que tanto la *Relación de Tetela y Ueyapan* de 1581,¹⁴² como el documento de 1531-1532 publicado por Gerhard,¹⁴³ mencionan que dichos pueblos tributaban a Moctezuma vía Xochimilco. Después de la *guerra florida* contra la Huasteca, Tamapachco, Tzincoac y Tochpan, se introdujo el sacrificio gladiatorio en *Tlacaxipehualiztli* –desollamiento de hombres–, a iniciativa de Tlacaélel.¹⁴⁴

¹³⁸ CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, “Tercera relación”, *Relaciones*, 1965, p. 99. Rojas Rabiela hace la observación de que el fragmento que Rendón traduce como “trabajo forzoso”, dice en el original náhuatl: *hualcobuatequitia*, que literalmente significa “el trabajo que venían a dar”, ROJAS RABIELA, Teresa, “El tributo en trabajo en la construcción de las obras públicas de México-Tenochtitlan”, en Alfredo BARRERA RUBIO (ed.), *El modo de producción tributario en Mesoamérica*, Universidad de Yucatán, México, 1984, p. 64.

¹³⁹ Señala Johanna Broda: “Bajo el reinado de Motecuhzoma I se construyó el nuevo templo de Huitzilopochtli, el primero de grandes dimensiones que los mexicas erigieron a su dios; prestaron ayuda para las obras: Tezcoco, Xochimilco, Colhuacán, Cuitláhuac, Mizquic, Coyoacán, Azcapotzalco y Tlacopan”; BRODA, Johanna, “Aspectos socio-económicos e ideológicos de la expansión del estado mexica”, en José ALCINA FRANCH (ed.), *Economía y sociedad en los Andes y Mesoamérica*, Revista de la Universidad Complutense, vol. XXVIII, núm. 117, Madrid, 1980, p. 84.

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 80.

¹⁴¹ “Códice Mendocino”, en PASO y TRONCOSO, *Colección*, 1979 [1925], f. 5v.-6; 7v.-8; *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan*, 1975, pp. 66, 67 y *Códice Chimalpopoca. Leyenda de los soles*, 1975, p. 128.

¹⁴² GODÍNEZ MALDONADO, “Relación”, 1581, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, pp. 283-290.

¹⁴³ GERHARD, “Señorío”, 1970, pp. 97-114.

¹⁴⁴ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 172; BRODA, “Aspectos”, 1980, p. 84.

Moctezuma I inauguró la piedra *temalacatl*, destinada a este sacrificio, con víctimas de dicha guerra. Fueron invitados a la fiesta los señores de Texcoco, Tlacopan, Chalco, Xochimilco, del Marquesado¹⁴⁵ y Couixco –probablemente sea Coahuixco, Guerrero–, de los matlatzinca y los mazahuas.¹⁴⁶ El gasto que hizo Moctezuma fue tan costoso y generoso que, señala Durán:

dejó espantados a los forasteros y muy contentos [...] a todos los señores y populares de la ciudad. Desde entonces, todos los de las provincias y ciudades comarcanas dejaron de traer rebeliones, ni contiendas con los mexicanos, viendo qué adelante estaban y cómo trataban a sus enemigos.¹⁴⁷

Cierto tiempo después, Moctezuma I hizo construir una nueva piedra de sacrificio con la imagen del sol (*cuahxicalli*), inaugurándola con el sacrificio de cautivos de la *guerra florida* contra el “señorío” mixteco de Coaixtlahuaca.¹⁴⁸ Invitó a los *tlatoque* de Texcoco, Tlacopan, Chalco, Xochimilco, Culhuacán, Cuitlahuac y del Marquesado.¹⁴⁹ Al día siguiente, los caballeros águila (*cuaucauabtin*) celebraron la fiesta del Quinto Sol, *nabui ollin*, sacrificando una víctima sobre la nueva piedra.¹⁵⁰ A partir de entonces, “sus provincias y reinos [...] dieron en querer imitar a los mexicanos, y así, empezar a hacer y edificar templos y a sacrificar, con aquel modo”.¹⁵¹

Antes de su muerte, Moctezuma I mandó traer de Cuetlaxtla (Veracruz) plantas de cacao, vainilla y otros géneros para ser trasplantadas en Oaxtepec. Por tal motivo hubo ayunos y sacrificios, refiere Durán:

los labradores de cuetlaxtecas [...] ayunaron ocho días sacrificándose la parte alta de las orejas, y pidiendo los mayordomos gran cantidad de papel y de incienso y de hule, hicieron un gran sacrificio al dios de las flores, ofreciéndole mucha cantidad de codornices muertas, rociando con la sangre a ellas las plantas y el lugar donde las habían plantado.¹⁵²

¹⁴⁵ Hablamos del Marquesado de la manera que hacía Durán para referirse a Cuauhnáhuac, Oaxtepec, Yautepec y Yecapixtla.

¹⁴⁶ BRODA, “Aspectos”, 1980, p. 84; BRODA, Johanna, “Relaciones políticas ritualizadas: el ritual como expresión de una ideología”, en Pedro CARRASCO y Johanna BRODA (eds.), *Economía política e ideología en el México prehispánico*, Centro de Investigaciones Superiores-INAH / Nueva Imagen, México, 1978, p. 248.

¹⁴⁷ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 175.

¹⁴⁸ BRODA, “Aspectos”, 1980, p. 84.

¹⁴⁹ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 192; BRODA, “Aspectos”, 1980, p. 84.

¹⁵⁰ BRODA, “Aspectos”, 1980, p. 84.

¹⁵¹ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 194.

¹⁵² *Ibidem*, p. 248; ALVARADO TEZOZÓMOC, *Crónica*, 1980 [1878], pp. 371-372.

Moctezuma también mandó esculpir su efigie y la de Tlacaélel,¹⁵³ así como el registro del inicio de la “gran hambre” (1454, 1 *tochtli*) en las peñas de Chapultepec, Para ello Tlacaélel “mandó llamar a todos los más primos estalladores y canteros que en todas las provincias se pudieron hallar, para que muy al vivo esculpiesen la figura del rey y la suya”.¹⁵⁴ A la muerte de este gobernante “se le hicieron las exequias acostumbradas que a semejantes señores se hacían acudiendo a ellas todos los reyes y señores de la comarca, con sus ofrendas y presentes, según uso y costumbre, matando a muchos esclavos y gente de servicio”.¹⁵⁵

Axayácatl (aprox. 1469-1481). El gobierno de Axayácatl se presenta como el periodo de consolidación de las hazañas de Moctezuma I. Durante su gobierno se hizo el asiento y basamento de la Piedra del Sol –calendario azteca–, llamándose, como en obras pasadas, a Texcoco, Tacuba y todas las demás provincias conquistadas, que aportaron materiales (piedra, cal y arena) y trabajo, “y vino tanta gente de Tetzoco y de la provincia y nación tepaneca, y de las demás provincias que, tomando cada nación su parte que le cabía, en un solo día fue perfeccionada la obra y edificio, y puesta la piedra encima”.¹⁵⁶ Los de tierra caliente participaron junto con los pueblos chinamperos y de Chalco en una guerra contra los de Michoacán, de donde regresaron vencidos.¹⁵⁷ Ante este fracaso, Axayácatl, “prometiéndoles de presto darles ocasión donde restaurasen lo perdido; y despedidos de él, se fueron a

¹⁵³ Tlacaélel (aprox. 1398-1480), hijo de Huitzilihuitl, segundo *tlatoani* mexica. Notable guerrero y reformador religioso. Sobrino de Itzcóatl (1427-1440) y hermano de Chimalpopoca y de Moctezuma I, Motecuhzoma Ilhuicamina (1440-1468), fue el poder tras el trono del señorío mexica durante más de cincuenta años, a partir de 1428. Cuando Maxtla, hijo de Tezozómoc, sucedió a su padre en el trono de Azcapotzalco, Tlacaélel guió a la Triple Alianza a la victoria contra los tecpanecas. A la muerte de Chimalpopoca, los mexicas eligieron a un niño, Xihuitltémoc, que murió a los dos meses. Lo sucedió Itzcoatl, hijo de Acamapichtli. Ante la amenaza tecpaneca, Itzcoatl se aprestó a reconocer a Maxtla como soberano todopoderoso del valle. En ese momento intervino Tlacaélel, el hombre que iba transformar el destino de los mexicas: logró que su pueblo pasara del estado de subordinación al de dominante. Tlacaélel convenció a los señores aztecas de la necesidad de no aceptar la sumisión y de luchar contra los tecpanecas. Los mexicas se aliaron a otras ciudades que se encontraban bajo el yugo de los tecpanecas y de la unión de Tenochtitlan, Tlacopan (Tacuba) y Texcoco nació la Triple Alianza. Esta nueva fuerza, dirigida por Itzcóatl, el propio Tlacaélel y su hermano Motecuhzoma Ilhuicamina, y el señor Nezahualcoyotl de Texcoco, iba a infligir grandes derrotas a los tecpanecas hasta la caída de Azcapotzalco en 1428.

¹⁵⁴ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 245.

¹⁵⁵ *Ibídem*, p. 248.

¹⁵⁶ *Ibídem*, p. 279.

¹⁵⁷ *Ibídem*, pp. 284-285.

sus tierras”.¹⁵⁸ Durante su mandato también hubo guerra y enemistad entre los de Ocuila (en el estado de México) y Cuauhnáhuac, saliendo vencedores los de Ocuila.¹⁵⁹

Los señores de Cuauhnáhuac, Yautepec, Oaxtepec, Yecapixtla y Tepoztlán asistieron al funeral de Axayácatl. Durán dice que los cuatro últimos señores mencionados ofrecieron “después de haber hecho cada uno en particular su razonamiento al muerto, cuatro esclavos. A los cuales llamaban *tepan tlacaltin* y, por otro nombre, *teixpan miquix tenicaltin*, que, el uno y el otro quieren decir los que iban tras el muerto a tenerle compañía”.¹⁶⁰ Además de la presencia de los señores de Cuauhnáhuac, Alvarado Tezozómoc dice que:

por su orden vinieron los principales y señores de Yauhtepec [...] este de Yauhtepec trajo cuatro esclavos cargados de ropa muy rica, para el entierro ofreció esclavos y todo [...] Huaxtepec con otros cuatro esclavos cargados de mucha ropa delgada, nahuas, huipiles, mantas ricas [...] Yacapichtlan con otros cuatro esclavos cargados, que estos habían de morir en las honras y ceremonias del entierro.¹⁶¹

Tizoc (aprox. 1481-1486). Durán menciona que los tlaluicas, xochimilcas, chalcas, texcocanos, tepanecas y mazahuaques participaron en una guerra florida contra los de Metztlán para apresar cautivos que fueran sacrificados en la celebración de la investidura de Tizoc como nuevo gobernante mexica. A dicha ceremonia asistieron “a México a hacer sus cumplimientos y dar su obediencia, como uso y costumbre y lo era entre ellos” los de Cuauhnáhuac, Yautepec, Oaxtepec y Yecapixtla, entre otros.¹⁶² Este hecho indica, por una parte, el reconocimiento del poder mexica y su capacidad de disponer de la fuerza de trabajo, tributo en trabajo vivo –para la guerra– de la clase dominada de las ciudades-Estado conquistadas y, por otra, como señala Broda, que “las ceremonias de instalación del *tlatoani* establecían una relación de dominio y vasallaje entre el gobernante y sus súbditos, no sólo a nivel de la ciudad de Tenochtitlan, sino también a nivel imperial”.¹⁶³

En 1483 (4 *ácatl*) los de Cuauhnáhuac hicieron una guerra florida contra los de Huexotzinco (en el actual estado de Puebla), de donde volvieron destrozados.¹⁶⁴

¹⁵⁸ *Ibidem*, p. 285.

¹⁵⁹ *Ibidem*, p. 293.

¹⁶⁰ *Ibidem*, p. 269.

¹⁶¹ ALVARADO TEZOZÓMOC, *Crónica*, 1980 [1878], p. 432.

¹⁶² DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 301; ALVARADO TEZOZÓMOC, *Crónica*, 1980 [1878], p. 430.

¹⁶³ BRODA, “Relaciones”, 1978, p. 251.

¹⁶⁴ ALVA IXTLILXÓCHITL, *Obras*, 1975, t. II, p. 154; CHIMALPAHIN CUAUHTLEHUANITZIN, “Séptima relación”, *Relaciones*, 1965, p. 216; *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan*, 1975, p. 57.

Ahuizotl (aprox. 1486-1502). Durán apunta que en 1487 (8 *caña*), este gobernante determinó dar fin a las ampliaciones importantes que se habían hecho en el templo mayor.¹⁶⁵ Cabe recordar que fue durante el gobierno de Moctezuma I cuando se hizo la primera gran obra de ampliación: “Ahuizotl lo terminó colocando la cabeza de Coyolxauhqui y las imágenes de los Centzonhuitznahua, que conmemoraban la lucha de Huitzilopochtli contra éstos en Colhuacan”.¹⁶⁶ A dicha inauguración, ese mismo año, fueron invitados Hueyapan, Tetelan y Tlamimilulpan (en el noreste de Morelos), así como “cuauhnahuacas, yautepecas, uaxtepecas, acapichtecas [...] y otras ciudades [...] las cuales con sus tributos de oro, joyas, aderezos y plumas, así de hombres como de mujeres”.¹⁶⁷

Y no sólo fueron invitados los *tlatoque* amigos, sino que también se enviaron mensajeros para convidar a los *tlatoque* de los territorios enemigos de Tlaxcala, Huejotzingo, Cholula, Tecuac, Tliluhquitepec, Zacatlán, así como de Michoacán y Yopitzinco.¹⁶⁸ El *Códice Aubin* registra que en ese mismo año (1487) “fue cuando nuevamente se pusieron Señores en los cuatro pueblos: Quauhnhuac, Tepoztlán, Huaxtepec, Xilloxochitepec”.¹⁶⁹ En 1490 (11 *tóchtli*), el gobernante texcocano Nezahualpilli hizo una guerra florida contra Huejotzingo, cuyos prisioneros fueron entregados al gobernante mexica Ahuizotl, quien ordenó que fueran “sacrificados y ofrendados en la casa del diablo”, en Cuauhnahuac.¹⁷⁰ Los *Anales de Cuauhtitlan* informan que fueron cuarenta los cautivos “con que se dedicó el templo de los cuauhnahuacas”.¹⁷¹

Seguramente era el templo dedicado a Huitzilopochtli, dios del estado mexica: “en su templo y en su honor se llevaban a cabo casi todos los sacrificios masivos que formaban parte del pacto establecido entre el pueblo mexica y el dios que los había llevado a la cúspide del poder, y de su renovación”.¹⁷² Es evidente, como señala González Torres, el *significado político del sacrificio humano*: es el Estado el que maneja y controla las guerras y las celebraciones de consagración de templos de otras ciudades-Estado.¹⁷³ Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin nos dice que también

¹⁶⁵ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, pp. 333-334; BRODA, “Aspectos”, 1980, p. 85.

¹⁶⁶ GONZÁLEZ TORRES, Yolotl, *El sacrificio humano entre los mexicas*, INAH / FCE, México, 1985, p. 159.

¹⁶⁷ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, pp. 334-341.

¹⁶⁸ BRODA, “Aspectos”, 1980, p. 86.

¹⁶⁹ “Códice Aubin”, en *Literaturas*, 1985, p. 197.

¹⁷⁰ CHIMALPAHIN CUAUHTLEHUANITZIN, “Séptima relación”, *Relaciones*, 1965, p. 223; *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan*, 1975, p. 58.

¹⁷¹ *Ibíd.*, p. 58.

¹⁷² GONZÁLEZ TORRES, *Sacrificio*, 1985, p. 133.

¹⁷³ *Ibíd.*, p. 249.

hubo sacrificios humanos “en la casa del diablo en Cuauhnáhuac” en 1491 (12 *acátl*), para celebrar la investidura de Tehuehuetzin como *tlatoani* de Cuauhnáhuac.¹⁷⁴

Por último, los de la tierra caliente participaron junto con los mexicas, texcocanos, tepanecas, chalcas y otros en la conquista de Xoconochco (actual Soconusco, en el estado de Chiapas).¹⁷⁵ Además aportaron su fuerza de trabajo en la construcción del acueducto para la conducción del agua de los manantiales de Acuexco (Coyoacán) a Tenochtitlan, con “innumerables cargas de cal”.¹⁷⁶

A la muerte de Ahuizotl asistieron al funeral los de Cuauhnáhuac “con todos los señores de la Tierra Caliente, con mucha riqueza de esclavos y mantas, joyas y piedras y plumas muy preciosas, e hicieron su oración y razonamiento como los demás”.¹⁷⁷

Moctezuma II (aprox. 1502-1520). Durante su gobierno, Moctezuma Xocoyotzin mandó edificar el *coateocalli*, templo dedicado a “toda diversidad de dioses que habían en todos los pueblos y provincias”.¹⁷⁸ Para su inauguración emprendió una guerra florida contra Teuctepec, provincia rebelde de la costa, y en dicha fiesta fueron convidados Chalco, Xochimilco, Colhuacan, Cuitlahuac, Mizquic, Iztapalapa, Mexicaltzingo, Huitzilopochco y Tierra Caliente,¹⁷⁹ así como los enemigos tlaxcaltecas, cholultecas, huexotzincas, tliuhquitepecas, los de Michoacán, Metztlán y Yopitzinco. El *tlatoani* obsequió lujosos presentes a los participantes.¹⁸⁰

Tehuehuetzin murió en 1504 (12 *técpatl*), bajo el gobierno de Moctezuma Xocoyotzin, después de catorce años como *tlatoani* de Cuauhnáhuac. Fue sucedido por Itzcoatzin, quien gobernó durante nueve años, es decir, hasta 1512 (7 *técpatl*), año en que murió. A partir de esta fecha “y durante 3 años nadie gobernó en Cuauhnáhuac”.¹⁸¹ En 1515 (10 *acátl*) Yaocuixtli fue nombrado *tlatoani* en Cuauhnáhuac.¹⁸² En 1519 (1 *acátl*) Yoatzin,¹⁸³ o Yaomahuitzin,¹⁸⁴ fue investido como *tlatoani* de Cuauhnáhuac. El *tlatoani* de Huaxtepec se llamaba Tizapapalotzin.¹⁸⁵

¹⁷⁴ CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, “Séptima relación”, *Relaciones*, 1965, , p. 224.

¹⁷⁵ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 338.

¹⁷⁶ *Ibidem*, p. 373.

¹⁷⁷ *Ibidem*, p. 393.

¹⁷⁸ *Ibidem*, p. 439.

¹⁷⁹ *Ibidem*, p. 442.

¹⁸⁰ BRODA, “Aspectos”, 1980, p. 87.

¹⁸¹ CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, “Séptima” y “Tercera relación”, *Relaciones*, 1965, pp. 120, 228-232; ALVA IXTLILXÓCHITL, *Obras*, 1975, t. II, p. 180; *11alpopoca, Anales de Cuanabtitlan*, 1975, p. 59.

¹⁸² *Ibidem*, p. 61.

¹⁸³ ALVA IXTLILXÓCHITL, *Obras*, 1975, t. II, p. 252.

¹⁸⁴ *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuanabtitlan*, 1975, p. 63.

¹⁸⁵ *Ibidem*.

Como conclusión, podemos señalar las relaciones socio-económicas, políticas e ideológicas impuestas por el estado mexica en el territorio de Morelos, durante el periodo 1427-1520, de la siguiente manera:

1. A raíz de la conquista de Cuauhnáhuac, alrededor de 1438, se institucionalizó el pago del tributo. Las fuentes establecen que durante el gobierno de Itzcóatl dichos tributos consistieron tanto en productos –trabajo *pasado*–, como en servicios –trabajo *vivo*–. La versión texcocana, representada por Alva Ixtlilxóchitl,¹⁸⁶ describe la conquista de Cuauhnáhuac como una empresa de la Triple Alianza, en la cual Netzahualcóyotl controló el tributo de Cuauhnáhuac, con nueve pueblos, Yautepec y Tlalhuic (se refiere al Marquesado), e Itzcóatl el tributo de Tepoztlán y Oaxtepec. Por su parte, la versión tenochca atribuye solamente a Itzcóatl la conquista de Cuauhnáhuac y Jiutepec, así como la conquista de los xochimilca-tlahuicas, que hemos identificado con Hueyapan, Tetela del Volcán y Ocuituco, al noreste de Morelos.¹⁸⁷

Al parecer, durante los dos últimos años del gobierno de Itzcóatl, cuando el área de Morelos fue conquistada, el tributo de Cuauhnáhuac se pagaba tanto a México-Tenochtitlan como a Texcoco, aunque no está claro si este sistema permaneció inalterado con los gobernantes posteriores.

2. Con Moctezuma I, todos los pueblos del territorio de Morelos fueron virtualmente reconquistados. Sin embargo, ninguna fuente menciona si esta reconquista se hizo como empresa conjunta de la Triple Alianza, o si fue una campaña militar directamente organizada por México-Tenochtitlan. Lo que sí parece claro es la participación de los de tierra caliente o tlahuicas¹⁸⁸ en campañas militares contra Oaxaca y Tlaxcala –es decir, tributo en trabajo vivo de guerra–, así como en la primera ampliación del templo mayor, tributo en trabajo vivo destinado a la construcción de obras públicas.

También durante el gobierno de Moctezuma I, los del Marquesado fueron invitados a la celebración de sacrificios gladiatorios en Tlacaxipehualiztli. Después de su campaña militar victoriosa contra los huastecos, este *tlatoani* inauguró la nueva piedra del sacrificio, *temalacatl* –rueda de piedra–, con el sacrificio de cautivos huastecos y tochpanecas: “en esta ocasión se hizo por primera vez el sacrificio gladiatorio, que según Durán, fue invención de Tlacaélel”.¹⁸⁹

¹⁸⁶ ALVA IXTLILXÓCHITL, *Obras*, 1975, t. II, pp. 106-107.

¹⁸⁷ “Códice Mendocino”, en PASO y TRONCOSO, *Colección*, 1979 [1925], f. 6; ALVARADO TEZOZÓMOC, *Crónica*, 1980 [1878], p. 276.

¹⁸⁸ Ambos términos fueron sinónimos para Durán, al igual que el de *Marquesado* para referirse a Cuauhnáhuac, Oaxtepec, Yautepec y Yecapixtla.

¹⁸⁹ BRODA, “Relaciones”, 1978, p. 248.

3. Con Axayácatl, los de tierra caliente participaron en una guerra contra los de Michoacán, con Tizoc en una lucha contra Metztlán y con Ahuizotl en la campaña militar contra el Soconusco. Hechos que hemos interpretado como el reconocimiento del poder mexica por parte de los señoríos conquistados y como la capacidad mexica de disponer de la fuerza de trabajo –tributo en trabajo vivo de guerra– de la clase dominada de las ciudades-Estado conquistadas.

4. Para celebrar la investidura de Tizoc como nuevo gobernante, los de Cuauhnáhuac, Yautepec, Oaxtepec y Yecapixtla asistieron “a México a hacer sus cumplimientos y dar su obediencia”, es decir, a reconocer la “relación de dominio y vasallaje entre gobernante y súbditos”.¹⁹⁰

5. A partir del gobierno de Ahuizotl se institucionalizaron las celebraciones de consagración de templos y de sacrificios humanos para festejar la investidura del nuevo *tlatoni* a nivel de las ciudades-Estado. Esta situación se confirma en el caso de Cuauhnáhuac por Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin. Así, la importancia política de los sacrificios humanos se constata desde el momento en que el Estado controla las guerras y las inauguraciones de los templos en las ciudades-Estado.

En suma, como menciona Broda, “dentro de la economía mexica, los tributos constituían el poder económico más directo del tlatoni. Por esto, su intervención en el ritual estaba tan íntimamente relacionada con su control sobre los tributos”.¹⁹¹

¹⁹⁰ *Ibíd.*, p. 251.

¹⁹¹ BRODA, Johanna, “Los estamentos en el ceremonial mexica”, en CARRASCO y BRODA, *Estratificación*, 1976, p. 54.

Estructura político-territorial de Morelos en 1519

EN LA SOCIEDAD prehispánica, fuertemente estratificada, se distinguen dos grandes estamentos: una clase dominante que detentaba el poder político y económico, y una clase dominada compuesta por agricultores campesinos libres, renteros o terrazgueros y esclavos, pequeños artesanos y comerciantes. Todos los integrantes del segundo estamento tenían la obligación de cultivar las tierras de sus señores y/o entregarles el tributo.¹⁹²

Los miembros del estamento dominante se conocen como *pilli* –o *pipiltin*, en plural–, y podían ostentar tres rangos políticos. El más alto era el de rey o *tlatoani* –*tlatoque*, en plural–, que constituía la autoridad suprema de un señorío y combinaba funciones civiles, militares, religiosas, judiciales y legislativas.¹⁹³ El *tlatoani* provenía de la nobleza indígena y casi siempre ocupaba el cargo de por vida, heredándolo a un pariente, y disponía de tierras patrimoniales además de las que tenía asignadas como rey.¹⁹⁴ Bajo sus órdenes se encontraba un *teuctli* o *tecuhtli* –señor–, quien según Carrasco era “jefe de una casa señorial, *teccalli*, dotada con tierras y gentes del común llamadas *teccalleque* (gente de la casa señorial), que rendían sus tributos y servicios al *teuctli* en vez de darlos directamente al *tlatoani*”.¹⁹⁵ El tercer rango era el de noble o *pilli*, conformado por los hijos y descendientes de un *teuctli* o *tlatoani*.¹⁹⁶ Los tres distintos rangos del estrato dominante –reyes, señores y nobles–, explica Carrasco, “no son niveles separados sino que están conectados entre sí mediante el parentesco y que es posible subir de un nivel a otro”.¹⁹⁷

El otro gran estamento era *macehualli*, plural, *macehualtin* –el común del pueblo–. Sus miembros estaban organizados en unidades político-territoriales conocidas como *calpulli* o barrio, que poseían la tierra en común y se encargaban de la recolec-

¹⁹² BRODA, Johanna, “Las comunidades indígenas y las formas de extracción del excedente: época prehispánica y colonial”, en Enrique FLORESCANO (ed.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, FCE, México, 1979, p. 57.

¹⁹³ CARRASCO, Pedro, “La sociedad mexicana antes de la conquista”, en *Historia General de México*, El Colegio de México, México, 1977, t. 1, p. 153.

¹⁹⁴ *Ibíd.*, p. 193.

¹⁹⁵ *Ibíd.*

¹⁹⁶ *Ibíd.*, p. 194.

¹⁹⁷ *Ibíd.*, p. 195.

ción de tributos y servicios. En tanto pertenecían al estrato más bajo de los gobernados, los *macehuales* estaban obligados a pagar tributo.¹⁹⁸

El imperio o *bueytlaltócatl* mexica tenía tres *buey tlatoani*, correspondientes a cada una de los reinos integrantes de la Triple Alianza. En las guarniciones militares mexicas había gobernadores llamados *cuaubtlatoque*, y bajo el mando de estos *cuaubtlatoque* había *calpixque* que eran los recaudadores de impuestos.

El señorío o *tlatocayotl* es el siguiente nivel inferior en la escala administrativa del Imperio mexica, en el caso de Morelos era el *tlatocayotl* de Cuauhnáhuac. Cada *tlatocayotl* estaba gobernado por un *tlatoani* que tenía la facultad de nombrar y delegar su poder en los *tepecubtin* – *tecubtli* en singular– encargados de gobernar los poblados, conocidos como *altepetl* –cerro agua– integrado por varias familias o *calputin* –singular, *calpulli*–. Cada *calpulli* era gobernado por un *calpulleque* o pariente mayor, quien se encargaba de la justicia, la administración de las tierras, la organización del trabajo colectivo, el pago de los tributos y el mantenimiento de los templos y palacios (palacio o *tecpan*).

En 1519 el señorío era la unidad política más importante del México central. Era un territorio básicamente agrícola dividido en unidades campesinas que se dedicaban también a la producción artesanal. Entre los productores agrícolas y la clase dominante existía la relación del tributo. Además estaban separados por fronteras étnicas ya que en cada señorío había, por lo general, un grupo étnico dominante. Sin embargo, en muchas ciudades y pueblos convivían diferentes etnias distribuidas en los diversos barrios.¹⁹⁹

Siendo el *tlatocayotl* un señorío que comprendía un territorio, mantenía un asiento principal que fue conocido como *altepetl* y, posteriormente en el mundo novohispano, como *cabecera*. Esta cabecera estaba dividida en barrios, correspondientes a diferentes familias. A su vez, dentro del territorio, en muchas ocasiones se encontraban otras cabeceras secundarias también divididas en barrios. Tanto la cabecera principal como las secundarias podían tener asentamientos fuera de sus locaciones, ocupando todo el territorio, y estos poblados fueron conocidos como *estancias*. Por lo general no se han encontrado poblados conformados por miembros de diferentes señoríos, salvo en el caso de aquellos en los que los conquistados compartían el territorio con los conquistadores. Por ejemplo, en la zona norte de

¹⁹⁸ *Ibíd.*, p. 198.

¹⁹⁹ Broda también señala que el término “señorío”, derivado del feudalismo español, fue utilizado ampliamente por los cronistas del siglo XVI; también el de ciudad-estado, categoría tomada de la historiografía europea, especialmente la referida a la Grecia clásica. El primer término tiene una aplicación más generalizada para el mundo rural mientras que el segundo es adecuado para la caracterización de la situación del valle de México entre los siglos XII y XV; BRODA, “Aspectos”, 1980, p. 76.

Morelos los grupos xochimilcas fueron conquistados por tepanecas y luego ambos sometidos por los mexicas; es quizás por esa razón que hubo grupos dominados con derechos que conservaron aún después de la conquista española.

Por otra parte, el *teccalli* y el *tecpán* o casa real, reproducían la estructura social y económica del señorío. Estas unidades políticas se basaban en la sujeción de pueblos independientes que no formaban unidades territoriales contiguas, de manera que en un mismo pueblo podían coexistir campesinos sujetos y dependientes de diferentes señoríos locales.²⁰⁰

Como han señalado diversos autores, esta organización va a estar presente en los señoríos y estados conquistados por la Triple Alianza o Imperio mexica durante los siglos XV y XVI.²⁰¹ Broda propone la hipótesis de que el Imperio mexica era una aglomeración de unidades políticas con la misma estructura, pues “casas nobles (*teccalli*), palacios (*tecpán*) y señoríos (*tlatocayotl*) reproducían la misma forma de organización en diferentes niveles”.²⁰² Las unidades político-territoriales básicas del imperio fueron los señoríos.²⁰³ Esta hipótesis nos permite plantear tanto la continuidad como los cambios que se dieron en la organización política territorial durante el siglo XVI.

De acuerdo con los trabajos de Alejandra Moreno Toscano y Enrique Florescano, los señoríos fueron las unidades políticas que se identificaron como cabeceras bajo el dominio español.²⁰⁴ En Castilla, explica Gibson, la cabeza o cabecera era la capital secular o eclesiástica de un distrito que incluía una o más villas, y a su vez una villa podía ser la cabeza de un distrito que abarcase un número de pueblos, aldeas o lugares. Durante la época virreinal se prefirió la variante “cabecera” a la castellana “cabeza”, y se adoptó el término “sujeto” por sobre el de aldea o lugar. Así quedó establecido el binomio pueblo-cabecera y pueblo sujeto. Las subdivisiones de los pueblos indígenas se llamaban barrios, si estaban integradas territorialmente; y estancias, si se ubicaban a cierta distancia o estaban segregadas del núcleo del pueblo. Así, la cabecera era la capital de los pueblos sujetos y de los barrios. Allí residía un gobernante indígena, el *tlatoani*.²⁰⁵ Los pueblos sujetos, por su parte,

²⁰⁰ BRODA, “Aspectos”, 1980, p. 81.

²⁰¹ GIBSON, “Structure”, 1971 y *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977; CARRASCO, “Sociedad”, 1977; y BRODA, Johanna, “La expansión imperial mexica y los sacrificios del Templo Mayor”, en MONJARÁS-RUIZ, BRAMBILA y PÉREZ ROCHA, *Mesoamérica*, 1985.

²⁰² BRODA, “Aspectos”, 1980, pp. 81, 82.

²⁰³ BRODA, “Expansión”, 1985, p. 440.

²⁰⁴ MORENO TOSCANO, Alejandra y Enrique FLORESCANO, *El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910)*, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 1977, p. 14.

²⁰⁵ GIBSON, *Aztecas*, 1977, pp. 36-37.

pagaban tributos y servicios. Tenían obligaciones para con los funcionarios de la cabecera: eran gobernados por funcionarios locales que trabajaban bajo la autoridad del *tlatoani*. Finalmente, la estancia estaba adscrita a la jurisdicción de la cabecera, aunque estuviera situada a varios kilómetros de ella.²⁰⁶

La fórmula cabecera-sujeto-estancia indica que no se trataba de unidades territoriales homogéneas. La estructura territorial prehispánica, que permanecerá durante la época colonial, se basaba en el dominio y la sujeción política y económica.²⁰⁷

PROVINCIAS MEXICAS EN EL MORELOS PREHISPÁNICO

De acuerdo con la *Matrícula de Tributos* y el *Código Mendocino*, las unidades mayores en el área morelense fueron, a nivel imperial, Cuauhnáhuac y Huaxtepec. Dichos documentos las califican como provincias tributarias, lo que nos habla de una probable anexión de los señoríos anteriores a la conquista mexicana en la región, y que fueron incorporados a la estructura político-territorial impuesta; sin embargo, Cuauhnáhuac era el *altepetl* o cabecera principal. Cuando Cuauhnáhuac fue conquistada por los mexicas continuó siendo la cabecera de la provincia tlahuica pero, además, Oaxtepec se convirtió en una guarnición mexicana que vigilaba y recogía los tributos de toda el área. Esta organización fue alterada después por la conquista española, cuando el actual territorio morelense se dividió en siete unidades. Estas unidades fueron reconocidas por Gerhard, al delimitarlas como preexistentes a la conquista, y las denomina reinos: Cuauhnáhuac, Oaxtepec, Yautepec, Tepoztlán, Yecapixtla, Totolapan y Ocuituco. El mismo autor identifica cincuenta y siete entidades que componen estos reinos, a las cuales denomina señoríos.²⁰⁸ A su vez, Smith identifica como provincias a lo que Gerhard llama reinos, y a las entidades que las componían las identifica como ciudad-estado; coincide en la reconstrucción de las fronteras de Gerhard para Oaxtepec, Yautepec, Tepoztlán y Totolapan, pero difiere en relación a Cuauhnáhuac y Yecapixtla.²⁰⁹ Para la organización social local, Smith sigue a Carrasco pero plantea dos importantes matices, los datos de Carrasco no indican si provienen de zonas rurales o urbanas; la segunda ambigüedad es la falta de información en los censos documentados en lengua náhuatl que se refieren

²⁰⁶ *Ibidem*, p. 49.

²⁰⁷ MORENO TOSCANO y FLORESCANO, *Sector*, 1997, p. 14.

²⁰⁸ GERHARD, Peter, "A Method of Reconstructing Pre-Columbian Political Boundaries in Central Mexico", *Journal de la Société des Américanistes*, t. LIX, 1970, pássim, mapa en p. 29.

²⁰⁹ SMITH, *Postclassic*, 1983, pássim, mapa núm. 16 para identificar las diferencias con Gerhard.

a las relaciones entre la organización social local y el estado y las instituciones a nivel imperial.²¹⁰

Las fuentes no nos permiten discernir si las siete unidades coloniales se correspondieron con antiguos señoríos, tampoco si fueron unidades de producción agrícola, tributación o intercambio durante la época prehispánica. Lo que sí se sabe con certeza es que después de la conquista se eliminaron las categorías de “provincia” en la región morelense.

La ciudad-capital o tlatocayotl de Cuauhnáhuac y sus sujetos inmediatos

Gerónimo Ruiz, regidor y visitador, afirma que pasó por “la provincia de Quadnavaca” el 3 de marzo de 1530, llevando como escribano a Alonso de Santistevan y como nahuatlato a García Ximenes, y añade que:

estando en el *pueblo cabecera de la dicha provincia*, hizo parecer ante sí al indio cacique don Hernando y a todos los indios principales del *pueblo cabecera y de la provincia* que se pudieran haber para contar la gente de ella y hacer la visitación, y halló que tenía en encomienda la dicha provincia el dicho Antonio Serrano, y que se la habían dado por sentencia el presidente y oidores, y que la solía tener don Hernando Cortés.²¹¹

De esto podemos entender que el señorío o *tlatocayotl* se identificó durante el dominio español con el pueblo-cabecera.

En la época prehispánica, Cuauhnáhuac era la capital y residencia de la autoridad suprema del señorío, el *tlatoani*. Además, era el núcleo rector de la organización económica, pues recibía los tributos y servicios otorgados por el común del pueblo. Allí se ubicaban las *tlatocamilli* o milpas del rey, especialmente asignadas para su mantenimiento, que podían rentarse o cultivarse con los servicios del común. El *tlatoani* podía asignar tierras o tributos a otros señores o guerreros destacados, a los templos o a los barrios del común.²¹²

Para elaborar una reconstrucción político-territorial del señorío de Cuauhnáhuac nos basamos en documentos del siglo XVI publicados por Zavala;²¹³ el *Códice Municipi-*

²¹⁰ Ibídem, pássim.

²¹¹ “Documento núm. 4”, 1531, en ZAVALA, Silvio, *Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia: extractos de documentos del siglo XVI*, Archivo General de la Nación, México, 1984, p. 19; énfasis añadido.

²¹² CARRASCO, “Sociedad”, 1977, p. 193.

²¹³ ZAVALA, *Tributos*, 1984.

pal de Cuernavaca (siglo XVI) publicado por Riley,²¹⁴ y los *Códices indígenas* de 1549.²¹⁵ De gran importancia resulta el “Pleito iniciado por Cristóbal Benavente, procurador de la Corona, contra Hernando Cortés y su mayordomo acusándolos de alzar tributos excesivos contra indios de Cuernavaca y Acapixtla y por privarlos de casas y tierras”.²¹⁶ En las pruebas que presenta el fiscal Benavente contra Cortés y sus criados el 21 de julio de 1544 se mencionan estancias sujetas a Cuernavaca: Coquicingo (Cococingo), Amanalco, Techiaco, Cuernavaccatcingo, Tetelco (Tetela), Anaguatlán, Tlatencho (Tlatenchi), Temixco, Quecalocla, Teclama (Tetlama), Guatepeque (Oaxtepec) entre otras.²¹⁷

De acuerdo con el “Interrogatorio para la probanza de la parte de Cortés” que se extiende desde diciembre de 1544 hasta enero de 1545, las estancias sujetas a Cuernavaca eran Tetilpa (Tetelpa), Quaochoacingo (Ahuehuetzingo), Chiamilpa (Chamilpa), Guachaltin (Huaxintlan), Cococingo, Comentepeque (Cuentepec), Zalotlan, Tlaltenango (“Barrio de Panchimalco”), Conesco, Guavtetelco (Coatetelco), Temisco (Temixco), Tlanhueco (Tlatenchi), Acapatzingo y Atlmanmanchan.²¹⁸

Al comparar ambas relaciones se observa que, a excepción de Cococingo, Temixco y Tlatenchi, las estancias que el fiscal enumeró no aparecen en la lista presentada por Cortés. Si sumamos las localidades mencionadas en ambos documentos, tenemos un total de veintidós estancias sujetas al señorío de Cuauhnáhuac. Algunas eran pueblos divididos en barrios, que se encontraban algo distantes de la cabecera; otras eran barrios o subdivisiones de éstos “en términos de Cuernavaca” (como Tlaltenango o “barrio de Panchimalco”; Cocotzingo era una subdivisión de este barrio).

Todas estas localidades estaban subordinadas a la cabecera de Cuauhnáhuac, donde residía el *tlatonani*.²¹⁹

²¹⁴ “Código Municipal de Cuernavaca”, en G. Michael RILEY, *Fernando Cortes and the Marquesado in Morelos, 1522-1547. A case of study in the socioeconomic development of sixteenth-century Mexico*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1973.

²¹⁵ *Códices Indígenas de algunos pueblos del Marquesado del Valle de Oaxaca*, Archivo General de la Nación, México, 1933 [reeditado por Editorial Innovación, México, 1983].

²¹⁶ “Documento núm. 18”, 1544, ZAVALA, *Tributos*, 1984, p. 149.

²¹⁷ *Ibidem*.

²¹⁸ *Ibidem*, p. 168.

²¹⁹ En 1519 (1 *acatl*), el *tlatonani* de Cuauhnáhuac era Yoatzin (según Ixtlilxóchitl) o Yaomahuitzin (según los *Anales de Cuauhtitlán*), véase ALVA IXTLILXÓCHITL, *Obras*, 1975, t. II, p. 252 y *Código Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlán*, 1975, p. 63. Solís describe que “era Quatlabaca lugar populoso y fuerte por naturaleza, situado entre unas barrancas o quebras del terreno, cuya profundidad pasaría de ocho estados, y servía de foso a la población [...]”, SOLÍS, Antonio de, *Historia de la conquista de Méjico*, Colección Austral, núm. 699, Espasa-Calpe, Madrid, 1970, p. 382.

Pueblos. De las veintidós estancias, diez aparecen en el *Código Municipal de Cuernavaca* con el estatus de pueblo, éstas son: Tetlama, Cuentepec, Conesco, Huaxintlan, Ahuehuetzingo, Tetelpan, Tlatenchi, Chamilpa, Tetelan y Acapatzingo. Actualmente están habitadas y son localizables en un mapa moderno, a excepción de Conesco.²²⁰

Barrios. En cuanto a los barrios de la cabecera, en 1547 el testigo Juan Ximénez hace referencia “a los cuatro barrios de la Villa de Cuernavaca”: Olaque, Panchimalco, Xala y Tequepa, que junto con los pueblos de Tetela y Huitzilac “determinaron dar leña a la casa del marqués”; igualmente, esta información la corrobora en el mismo año el testigo Andrés Diez.²²¹ Algunos de estos barrios estaban a su vez subdivididos en pequeñas localidades, como veremos a continuación.

a) Barrio de Panchimalco

Es probable que fuera el de mayor extensión en la Cuernavaca de inicios de la época colonial.²²² Puede suponerse que este barrio era uno de los más importantes de Cuaunháhuac en tiempos prehispánicos. Aparece subdividido en treinta barrios sin identificar, a excepción de Cococingo, que se registra como “sujeto de Panchimalco”.²²³ Este barrio se ubica al lado del ingenio que Cortés instaló alrededor de 1535, junto a la iglesia de San José.²²⁴ En ese año es mencionado en el “Interrogatorio para la probanza...”.²²⁵

b) Barrio de Xala

Sólo sabemos, gracias a los códigos recopilados por Zavala, que colindaba con las tierras de Olaque y Panchimalco.²²⁶

²²⁰ “Código Municipal de Cuernavaca”, en RILEY, *Fernando*, 1973, pp. 100, 102.

²²¹ “Documento núm. 19”, 1547, en ZAVALA, *Tributos*, 1984, pp. 178-179.

²²² AGN, “Barrio de Panchimalco en 1595”, núm. de catálogo 3051.10, reproducido en MALDONADO JIMÉNEZ, *Cuaunháhuac*, 1990, p. 68.

²²³ “Código núm. 5”, 1549, *Códices Indígenas*, 1983 [1933].

²²⁴ DUBERNARD CHAVEAU, Juan, *Santa Amanalco (Cuernavaca, Morelos)*, Impresora de Pavia, México, 1975.

²²⁵ “Documento núm. 18”, 1544, en ZAVALA, *Tributos*, 1984, pp. 162-163.

²²⁶ “Código núm. 2”, 1549, *Códices Indígenas*, 1983 [1933].

c) Barrio de Tequepa (Tecpan)

En el código núm. 3 de 1549 se refiere que las tierras de este barrio “confinan parte de ellas con tierras de Panchimalco y por otra parte tierras de Olaque, y por otra parte el arroyo que se dize Gopechel”.²²⁷ El barrio de Tianguestengo aparece como “subjeto al barrio de Tequepa”, cuyas tierras “alindan con tierras del barrio de Panchimalco, y por otra parte tierras del barrio de Olaque”.²²⁸

d) Barrio de Olaque (Olac)

Sobre este barrio sólo tenemos referencia de que sus tierras tenían “por linderos un barrio que se dize Tianguestengo”.²²⁹

Estancias. Sobre la estancia de Amanalco, que don Hernando (indio) reclamaba como su patrimonio, el testigo Martín Aquiahuatl declaró en 1544: “las dichas tierras donde están sembrados los dichos morales son del dicho don Hernando (indio) y fueron de sus antepasados y no de otra persona alguna”.²³⁰ No tenemos información para localizar las ocho estancias restantes (Techiaco, Cuernavaccatcingo, Anaguatlan, Quecalocla, Zalotlan, Atlanmanchan, Guatepeque y Conesco). Probablemente eran barrios o subdivisiones de estos que se encontraban “en términos” de Cuauhnáhuac.

En suma, la provincia de Cuauhnáhuac presenta diversos niveles de jerarquía político-territorial. Sus asentamientos se hallaban dispersos en las zonas norte, centro, sur y oeste del actual estado de Morelos. Los pueblos sujetos estaban desperdigados en un radio que oscilaba entre los cinco y los cincuenta y cinco kilómetros de distancia de la cabecera. En cuanto a los barrios, Tlaltenango (o Panchimalco) se ubicaba a cinco kilómetros de la capital, y probablemente era el más distante.

²²⁷ “Código núm. 3”, 1549, *ibídem*.

²²⁸ “Código núm. 6”, 1549, *ibídem*.

²²⁹ “Código núm. 1”, 1549, *ibídem*.

²³⁰ “Documento núm. 18”, 1544, en ZAVALA, *Tributos*, 1984, p. 171.

CUADRO 1
Estructura político-territorial del *tlatocayotl* de
Cuauhnáhuac y sus sujetos inmediatos

A	B	C	D
<i>Cuernavaca</i>	<i>Cuernavaca</i>	<i>Cuernavaca</i>	<i>Cuernavaca</i>
Coquicingo	Cococingo		S. Jerónimo
Amanalco			Col. Amatlán
Techiaco			?
Cuernavaccatcingo			?
Tetelco		Tetelan	Tetela
Anaguatlan			?
Tlatencho	Tlanhueco	Tlatenchi	Tlatenchi
Temixco	Temixco		Temixco
Quecalocla			?
Teclama		Tetlaman	Tetlama
Guatepeque			?
	Tetilpa	Tetelpan	Tetelpa
	Quaochoacingo	Ahuchuetzingo	Ahuchuetzingo
	Chiamilpa	Chienmilpas	Chamilpa
	Guachualtin	Huaxintlan	Huaxintlan
	Comentepeque	Cohuatepec	Cuatepec
	Zalotlan		?
	Tlaltenango	Tlaltenango	Tlaltenango
	Conesco	Zonexco	?
	Guavtetelco		Coatetelco
	Acapatzingo		Acapatzingo
	Atlamanchan		?

FUENTES:

A) “Pruebas que presenta el fiscal Cristóbal Benavente contra Cortés y sus criados”, año de 1544, Documento núm. 18, en ZAVALA, *Tributos*, 1984, p. 149.

B) “Interrogatorio para la provanza de la parte de Cortés”, 1544-1545, *ibídem*, pp. 158, 168.

C) “Código Municipal de Cuernavaca”, siglo XVI, en RILEY, *Fernando*, 1973, p. 100.

D) Nombre actual.

NOTA: ? Sin localización.

La provincia de Cuauhnáhuac y sus pueblos sujetos

a) Pueblos tributarios a México-Tenochtitlan

Gibson señala que los centros registrados en la *Matrícula de Tributos* y en el *Código Mendocino* fueron “las locaciones de calpixque bajo Moctezuma”.²³¹ La nómina de

²³¹ GIBSON, *Aztecas*, 1977, p. 196.

pueblos debe ser vista, por lo tanto, “como una lista administrativa y no incompleta en todo su propósito”.²³² Según las fuentes mencionadas, los pueblos sujetos de la provincia de Cuauhnáhuac eran los siguientes:

- | | | | |
|-------------------------------|---------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Cuauhnáhuac | 5. Acatlicpac | 9. Coatlán (del Río) | 13. Amacoztitlan (Amacuzac) |
| 2. Teocaltzingo (Guerrero) | 6. Xochitepec | 10. Xiuhtepec (Jiutepec) | 14. Ocpayuhcan |
| 3. Panchimalco ²³³ | 7. Miacatlan | 11. Xoxutla (Jojutla) | 15. Itztepec (Sta. Ma. Ahuacatitlán) |
| 4. Hutzillan (Huitzilac) | 8. Molotla | 12. Itztlan (Puente de Ixtla) | 16. Atlicholoyan ²³⁴ |

Cuauhnáhuac era el centro administrativo de la provincia, mientras que las unidades básicas para el pago de tributos eran los barrios de cada localidad,²³⁵ pues como indica Broda:

El jefe del barrio ayudado por los tequitlatos, estaba encargado de reunir los tributos para transferirlos a la cabecera de la provincia tributaria, donde un *calpixqui*, funcionario del estado mexicana, se encargaba de su envío a la capital del imperio. Sin embargo, esta estructura no era tan clara y directa en todos los casos.²³⁶

El *Código Mendocino* y la *Matrícula de Tributos* sólo nos hablan de quince pueblos. Sabemos, sin embargo, que existían otros pueblos que daban servicios y/o tributos exclusivamente a Texcoco o a Tlacopan, con distintos grados de dependencia, como veremos.

b) Pueblos tributarios a Texcoco

Alva Ixtlilxóchitl dice que después del avance militar de la Triple Alianza sobre el territorio morelense “cupieron a Nezahualcoyotzin con la cabecera de Cuauhnáhuac nueve pueblos”, donde “puso [...] mayordomo de la cobranza de los tributos”.²³⁷

²³² GIBSON, “Structure”, 1971, p. 388.

²³³ Con Panchimalco se refiere a un pueblo lejano a la cabecera de Cuauhnáhuac, al suroeste, cerca de Jojutla, y no al barrio homónimo ya mencionado.

²³⁴ La numeración corresponde al orden interno de la matrícula, véase “Matrícula de Tributos”, comentarios, paleografía y versión de Víctor M. CASTILLO FERRERAS, en *Historia de México*, Salvat Editores de México, México, 1978, t. III.

²³⁵ BERDAN, Frances Frei, “A comparative Analysis of Aztec Tribute Documents”, en *Actas del XLI Congreso Internacional de Americanistas*, vol. 2, INAH, México, 1976, p. 132; BRODA, “Comunidades”, 1979, p. 62.

²³⁶ BRODA, “Comunidades”, 1979, p. 62.

²³⁷ ALVA IXTLILXÓCHITL, *Obras*, 1975, t. II, pp. 106-107.

Aunque Alva Ixtlilxóchitl no da la nómina de los pueblos, sabemos que están registrados en la *Lista de los pueblos principales sujetos a Tetzucoco* y en los *Anales de Cuauhtitlan* y Motolinía²³⁸ de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| 1. Cuauhnáhuac | 6. Zacatepec |
| 2. Atlopoyecan (Alpuyeca) | 7. Ollintepec (Ollintepec) |
| 3. Miacatlán | 8. Ocopetlatlan |
| 4. Mazatepec | 9. Huehuetlitzalan |
| 5. Tlaquitenango | |

Ollintepec aparece como pueblo sujeto de Oaxtepec, Ocopetlatlan probablemente era sujeto de Yautepec,²³⁹ y sobre Huehuetlitzalan no tenemos información. Los *Anales de Cuauhtitlan* afirman que todos estos pueblos pertenecían a Texcoco.²⁴⁰ Motolinía señala, por su parte, que los tributos de estos centros “eran del señor de Tezcoco”.²⁴¹ Como podrá observarse, con excepción de Miacatlán y Cuauhnáhuac, los otros pueblos registrados en la *Matrícula de Tributos* y el *Código Mendocino* no aparecen en la lista; esto indica que en los centros mencionados había *calpixque* tanto mexicana como texcocano.

c) Pueblos tributarios a Tlacopan

El “Memorial de los pueblos sujetos al señorío de Tlacupan y de los que tributaban a México, Tetzcuco y Tlacupan”,²⁴² documento que ha sido analizado por Pérez Rocha, nos interesa particularmente porque incluye algunos pueblos de Morelos: Covintepec, Xoxouhtlan, Xoxocotla, Miacatlán, Amacoztlan, Molotlan y Aneneuilco. Todos se localizan al oeste de Morelos, con excepción de Aneneuilco, que formaba parte de la provincia de Oaxtepec. El *Memorial* señala que: “Estos pueblos y estancias que aquí eran sujetos a Tlacupan y en ellos no había señor sino mayordomos y principales que los regían, todos eran como renteros del señor de Tlacupan, y además de sus tributos tenía en estos pueblos el señor de Tlacupan muchas tierras que le labraban”, también tributaban leña.²⁴³ Como observa Pérez

²³⁸ Véase “Lista de los pueblos”, en PASO Y TRONCOSO, *Anales*, 1897, t. IV, p. 51; *Código Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan*, 1975, p. 64, y MOTOLINÍA, *Memoriales*, 1971, p. 396.

²³⁹ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 289, exp. 100, f. 183.

²⁴⁰ *Código Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan*, 1975, p. 64.

²⁴¹ MOTOLINÍA, *Memoriales*, 1971, p. 391.

²⁴² “Memorial”, en PASO Y TRONCOSO, *Epistolario*, 1940, t. XIV, p. 119.

²⁴³ *Ibíd.*, p. 119.

Rocha, estos pueblos no eran gobernados por un señor local, sino por mayordomos y principales al servicio del señor de Tlacopan, a quien tributaban directamente, además de labrarle sus tierras como renteros.²⁴⁴

CUADRO 2
Organización político-administrativa de la Provincia de Cuauhnáhuac

PUEBLO	CALPIXQUE		
	MÉXICO	TEXCOCO	TLACOPAN
Cuauhnáhuac (a, b)	X	X	
Teocaltzingo (a)	X		
Panchimalco (a)	X		
Huitzilac (a)	X		
Acatlicpac (a)	X		
Xochitepec (a)	X		
Miacatlán (a, b, c)	X	X	X
Molotla (a, c)	X		X
Coatlan (a)	X		
Xiuhtepec (a)	X		
Xoxutla (a, c)	X		X
Itztlan (a)	X		
Amacuzac (a, c)	X		X
Ocpayuhcan (a)	X		
Itztepec (a)	X		
Atlicholoayan (a)	X		
Atlpuyeca (b)		X	
Mazatepec (b)		X	
Tlaquilténango (b)		X	
Zacatepec (b)		X	
Cohuintepepec (c)			X
Xoxocotla (c)			X
Ocopetlatla (b)		X	
Huehuetlitzallan (b)		X	

FUENTES:

- a) “Matrícula de Tributos”, en *Historia*, 1978, t. III, p. 534, lámina 6; y PASO y TRONCOSO, *Colección*, 1979, f. 23.
 b) “Lista de los pueblos”, en *Anales*, 1897, t. IV p. 51.
 c) “Memorial”, en PASO y TRONCOSO, *Epistolario*, 1940, t. XIV, p. 119.

NOTA: Este cuadro representa hipótesis sobre dependencia tributaria a nivel imperial.

²⁴⁴ PÉREZ ROCHA, Emma, *La tierra y el hombre, en la Villa de Tacuba durante la época colonial*, Colección Científica, núm. 115, INAH, México, 1982, p. 25.

Si comparamos el listado que ofrece cada una de nuestras fuentes, encontramos que cada pueblo sujeto de la provincia de Cuauhnáhuac podía tributar a uno o varios *calpixque* o recolectores de tributos. De esta lista cinco pueblos aparecen también en la *Matrícula de Tributos* y el *Código Mendocino*: Xoxouhtlan, Miacatlan, Amacoztitlan, Molotlan y Anenecuilco, lo cual indica que estos pueblos tributaban tanto a México-Tenochtitlan como a Tlacopan y que en ellos había *calpixque* de ambos centros de poder. Miacatlán tributaba a las tres capitales de la Triple Alianza.

Resulta importante señalar que en el caso de Cohuintepec aparece como estancia sujeta a Cuernavaca en un documento de 1544, así como en el Código Municipal de Cuernavaca, lo que sugiera la idea de que además del *calpixqui* de Tlacopan residía allí un funcionario local dependiente del *tlatoani* de Cuauhnáhuac.²⁴⁵

Con base en estos datos, podemos concluir que en la provincia de Cuauhnáhuac existían pueblos con diferentes grados de dependencia a nivel imperial. Si los cuatro documentos referidos pueden tomarse como correspondientes a los últimos años del Imperio mexica, como ha sugerido Gibson,²⁴⁶ tenemos que en el territorio coexistían pueblos regidos por *calpixque* tepanecas, mexicas y texcocanos (Miacatlán), por *calpixque* tepanecas y mexicas, y por *calpixque* mexicas y texcocanos.

d) Pueblos tributarios del Marquesado del Valle de Oaxaca en 1532

En un documento presentado por Hernán Cortés a la Audiencia de México el 21 de octubre de 1532, hay una larga lista de pueblos y estancias sujetos a las cabeceras nombradas en el privilegio de los veintitrés mil vasallos que la monarquía española le entregó al conquistador.²⁴⁷ El documento, apunta Zavala, “indica lo que a juicio de Cortés debía abarcar su señorío, que era mucho más de lo que los oidores le concedían”.²⁴⁸

Cortés incluyó un total de veintiún sujetos en la encomienda de Cuernavaca, catorce de los cuales están registrados en los documentos de los pueblos tributarios del estado mexica, además de Cohuintepec que no aparece en esta lista de Cortés, y

²⁴⁵ ZAVALA, *Tributos*, 1984, p. 168; “Código Municipal de Cuernavaca”, en RILEY, *Fernando*, 1973, p. 100.

²⁴⁶ GIBSON, “Structure”, 1971, pp. 385, 388; véase PÉREZ ROCHA, *Tierra*, 1982, p. 25.

²⁴⁷ CORTÉS, Hernán, “Testimonio de una petición, presentada por Hernán Cortés a la Audiencia de México, dando cuenta de los pueblos que tenía al servicio y obediencia del Rey en Nueva España”, 1532, en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del reino y muy especialmente del de las Indias*, Imprenta de José María Pérez, Madrid, 1869-1870, t. XII, p. 560.

²⁴⁸ ZAVALA, Silvio, *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1521-1550*, El Colegio de México, México, 1984, t. I, pp. 391-392.

los seis restantes de la encomienda de Cuernavaca según Cortés: Quauhchichinola, Tehuiztla, Tequesquitengo, Temimilcingo, Tezoyuca y Amatitlan. De acuerdo con estudios realizados por Gerhard, el territorio político de la provincia de Cuauhnáhuac y sus sujetos coincidía con la parte oeste del actual Morelos y una pequeña extensión (Teocaltzingo), comprendida en el actual estado de Guerrero.²⁴⁹ Los límites modernos entre Morelos, Distrito Federal, Estado de México y Guerrero siguen con alguna fidelidad la frontera prehispánica; separan a Cuauhnáhuac de Xochimilco, Coyoacán, Coatepec, Ocuilan, Malinalco, Chontalcoatlan, Acamixtlahuacan, Tlamacazapan, Tlachmalacac y Atenanco. Al este Cuauhnáhuac tenía una frontera común con Tepoztlán, Yauatepec y quizás Oaxtepec, formada en parte por una cordillera de bajas montañas que divide los valles de Cuauhnáhuac y Yauatepec.²⁵⁰

CUADRO 3
Estructura político-territorial de la provincia de Cuauhnáhuac
según las fuentes principales

CABECERA DEL SEÑORÍO DE CORTÉS		
Cuauhnáhuac (1532) <i>Pueblos sujetos a la cabecera</i>	Cuauhnáhuac (1544) <i>Estancias sujetas a la cabecera</i>	Cuauhnáhuac (1551) <i>Sujetos</i>
Teocaltzingo		Tecaltzingo
Acatlipac		Acatlipac
Xochitepec		Xochitepec
Miacatlán		Miacatlán
Coatlán		Coatlán
Xiuhtepec		Xiutepec
Xoxutla		Xuxutla
Itztlá		Ixtla
Ocpayuhcan		Ocpayucan
Atlpuyeca		Alpuyeca
Mazatepec		Mazatepec
Tlaquiltenango		Tlaquiltenango
Zacatepec		Zacatepec
Xoxotla		Xoxocotla
Cuauchichinola		Cuauchichinola
Tehuixtla		Tehuixtla
Tequexquitengo		Tequexquitengo
Temimilcingo		Temimilcingo
Tezoyuca		Tezoyuca
Amatitlan		Amatitlan
		Quahuixtla

(cont.)

²⁴⁹ GERHARD, "Method", 1970, p. 34.

²⁵⁰ CORTÉS, "Testimonio", 1532, en *Colección*, 1869-1870, t. XII, p. 43.

CABECERA DEL SEÑORÍO DE CORTÉS		
Cuauhnáhuac (1532) <i>Pueblos sujetos a la cabecera</i>	Cuauhnáhuac (1544) <i>Estancias sujetas a la cabecera</i>	Cuauhnáhuac (1551) <i>Sujetos</i>
		Quonavaco
	Tetelpa	Tetelpa
	Cinahuatlan	Cinahuatlan
	Tlatenchi	Tlatenchi
		Metla
		Chichapa
	Conesco	Conesco
		Tlajomulco
		Avalcingo
	Guatepec	
	Tetela	
	Tlaltenango	
	Cococingo	
	Amanalco	
	Acapatzingo	
	Chamilpa	
	Temixco	
	Tetlama	
	Coatetelco	
	Ahuchuetzingo	
	Huaxintlan	
	Techiaco	
	Cuernavacatcingo	
	Quecalocla	
	Zalotlan	
	Atlanmanchan	

FUENTES:

1. “Matrícula de Tributos”, en *Historia*, 1978, t. III; “Códice Mendocino”, en PASO y TRONCOSO, *Colección*, 1979 [1925].
2. “Lista de los pueblos”, en PASO Y TRONCOSO, *Anales*, 1897, t. IV.
3. “Memorial”, en PASO y TRONCOSO, *Epistolario*, 1940, t. XIV.
4. CORTÉS, “Testimonio”, 1532, en *Colección*, 1869-1870, t. XII.
5. “Documento número 18”, 1544, en ZAVALA, 1984, pp. 149, 258, 168; “Códice Municipal de Cuernavaca”, en RILEY, *Fernando*, 1973, p. 100.
6. AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 289, ff. 498, 498v (1551).

En la “Declaración de los tributos que los indios de la provincia de Guanavaquez, en Nueva España, hacían a su Señor Marqués del Valle” (1533) –declaración contra Cortés– los indígenas afirmaron en ocho pinturas que entregaron a Pedro García, intérprete de la Segunda Audiencia, que el marqués no los trataba como vasallos, sino como esclavos. Los indígenas denunciaron que el conquistador manipulaba la cantidad de tributarios y omitía pueblos. Sostuvieron que el Marqués del

Valle les aconsejó “que se escondiesen”; de esa manera “sería mucha gente e le darían e les cabría poco tributo”. Pese a que así lo hicieron, Cortés no les quitó “de los dichos tributos e trabajos cosa alguna”.²⁵¹ Una década después, durante 1544, en el “Pleito iniciado por Cristóbal Benavente, procurador de la Corona, contra Hernando Cortés...”, salieron a la luz veintiuna estancias que habían estado ocultas.²⁵²

Faltan estudios sobre las estancias antiguas de la cabecera de Cuauhnáhuac. Nuevos estudios demográficos tendrán que indagar cómo las antiguas estancias adquirieron el estatus de pueblo y cuál fue el propósito de Cortés al ocultarlas o agregarlas a otros pueblos. En 1551 se registra un nuevo reordenamiento y cambios de denominaciones, lo que tiene significados respecto a cambios políticos y económicos de las luchas internas por el poder.

La provincia de Oaxtepec

Fue la otra unidad política fundamental del territorio morelense bajo el Imperio mexica; según el *Código Mendocino* y la “Matrícula de Tributos”,²⁵³ sus pueblos sujetos eran:

- | | | |
|-------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| 1. Huaxtepec | 2. Xochimilcatzingo | 3. Cuauhtlan |
| 4. Ahuehupan | 5. Anecuilco | 6. Olintepc |
| 7. Cuahuitlixco (Cuauhtlixco) | 8. Tzompango | 9. Huitzillan (Huitzililla) |
| 10. Tlaltizapan | 11. Cohuacalco (Coacalco) | 12. Itzamatitlan |
| 13. Tepuztlan | 14. Yauhtepec | 15. Yacapichtlan |
| 16. Tlayacapan | 17. Xaloztoc | 18. Tecpancingo (Tepalcingo) |
| 19. Ayoxochiapan (Axochiapan) | 20. Tlayacac | 21. Tehuizco |
| 22. Nepopohualco (Nepoalco) | 23. Atlatlahuhca | 24. Totolapan |
| 25. Amiltzinco | 26. Atlhuelic (Atlihuayán) | |

La numeración de los pueblos sujetos corresponde al orden interno de la matrícula. Las dos fuentes citadas son los únicos documentos que nos hablan de la estructura político-territorial de la provincia de Oaxtepec a nivel imperial. De acuerdo con Gibson, los pueblos enlistados en las fuentes eran “locaciones con calpixque bajo Montezuma”, mientras que Barlow ha sugerido que la localidad de Oaxtepec era el centro administrativo de la provincia.²⁵⁴

Después de la conquista la provincia de Oaxtepec fue dividida en cinco unidades. En 1532 Cortés enlista a “Huaxtepec, Yauhtepec, Tepoztlán y Yacapichtlan”

²⁵¹ “Declaración de los tributos que los indios de la provincia de Guanavaquez, en Nueva España, hacían a su Señor Marqués del Valle”, 1533, en *Colección*, 1869-1870, t. XIV, pp. 142-147.

²⁵² En ZAVALA, *Tributos*, 1984.

²⁵³ *Código Mendocino*, f. 25; “Matrícula de Tributos”, t. 3, p. 537, lámina 7.

²⁵⁴ GIBSON, *Aztecas*, 1977, p. 196; BERDAN, “Comparative”, 1976, p. 132

como cabeceras con sus respectivos “pueblos y estancias sujetos”.²⁵⁵ En el testimonio de Cortés del 21 de octubre de 1532 Totolapan aparece como sujeto de Yecapixtla pero la Audiencia declaró, el 3 de noviembre del mismo año, que se trataba de “una cabecera de por sí” y que conformaba una unidad territorial junco con Tlayacapan y Atlatlauhca.²⁵⁶

El problema radica en determinar si esta división colonial coincide con la organización político-territorial de la época prehispánica. Ninguna fuente indica que estas cinco unidades (Oaxtepec, Yautepec, Tepoztlán, Yecapixtla y Totolapan) hayan sido señoríos. Aquí partimos del supuesto de que Oaxtepec era una provincia imperial en la época prehispánica. Consideramos que, además de tener su propio territorio como pueblo-cabecera, era la ciudad capital de la provincia. Las unidades restantes, por consiguiente, fungían como pueblos-cabecera con sus respectivos pueblos sujetos.

En cuanto a la reconstrucción político-territorial de Oaxtepec, abordaremos los pueblos-cabecera cuyos asentamientos se localizaban en las zonas centro y sur del actual Morelos (Oaxtepec, Yautepec y Yecapixtla), y posteriormente los pueblos-cabecera de la zona norte (Tepoztlán y Totolapan). La reconstrucción de cada lugar se basa en el *Testimonio* (1532) de Cortés, las *Relaciones geográficas* locales (siglo XVI) y documentos publicados y consultados directamente en el Archivo General de la Nación.

La ciudad-capital o tlatocayotl de Huaxtepec y sus sujetos

Oaxtepec era, a nivel imperial, el centro administrativo de la provincia del mismo nombre. Las fuentes indican que en la ciudad-capital residían el *calpixqui* mexica y un señor local. Bajo el mando del señor de Oaxtepec había doce jueces que constituían la autoridad a nivel local. Los *Annales de Cuanabtilan* registran que en 1519 el *tlatoni* de Oaxtepec era Ticapapalotzin.²⁵⁷

El *Testimonio de una petición, presentada por Hernán Cortés* [...] (1532) y la *Descripción del Guastepeque*, hecha por el alcalde mayor Juan Gutiérrez de Liébana en 1580, son las únicas fuentes disponibles sobre la organización político-territorial de Huaxtepec.²⁵⁸

²⁵⁵ “Los pueblos y estancias que son sujetos a las cabeceras que vienen nombradas en el privilegio del Marqués del Valle, de los veinte e tres mil vasallos”, en *Colección*, 1869-1870, t. XII, pp. 560-561.

²⁵⁶ GERHARD, “Method”, 1970, p. 37; RILEY, G. Michael, “El prototipo de la hacienda en el centro de México: un caso del siglo XVI”, en Enrique FLORESCANO (ed.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1978, p. 55; ZAVALA, *Servicio*, 1984, p. 394.

²⁵⁷ *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuanabtilán*, 1975, p. 63.

²⁵⁸ En *Colección*, 1869-1870, t. XII, pp. 560-561; GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, Juan, “Descripción del Guastepeque”, 1580, en Enrique Juan PALACIOS, *Huaxtepec y sus reliquias arqueológicas. Contribución al XXIV Congreso Internacional de Americanistas, Hamburgo, 1930*, Anexo a la Guía de las Ruinas Arqueológicas del Estado de Morelos, SEP, México, 1930.

En el *Testimonio*, Oaxtepec aparece como la cabecera de veinte pueblos sujetos que en realidad pudieron haber sido pueblos o estancias, puesto que Cortés no hace la distinción. Y según la *Descripción del Guastepeque*, de 1580, la cabecera de Oaxtepec comprendía siete estancias y seis pueblos, cuatro de los cuales tenían a su vez estancias sujetas.

CUADRO 4
Estructura político-territorial del *tlatocayotl*
de Huaxtepec y sus sujetos

ESTANCIAS DE HUAXTEPEC ¹	PUEBLOS SUJETOS CON SUS ESTANCIAS (1580) ¹	ESTANCIAS DE LOS PUEBLOS SUJETOS ²	PUEBLOS SUJETOS 1532 ³
Ayagualco	1. Cuauhitlixco	Amiltzingo*	1. Zompango M
Chinameca	2. Cuauhtla (Amilcingo)	Ayontinchan**	2. Cuauhitlixco M
Cocoyoque	3. Olintepec	Tecpanecapan***	3. Suchimilcapa
Ixcatepeque	4. Anenecuilco (Ayontinchan)	Tzompango****	4. Quavyzila
Tetelcingo	5. Ahuehuepa (Tecpanecapan)		5. Tlacuba
Tetzuaque	6. Xochimilcatzingo (Tzompango)		6. Tlatelulcapa
Zacapalco			7. Ayutlycha
			8. Chinameca
			9. Tecivaque
			10. Xochimilcatzingo M
			11. Cuauhtla M
			12. Anenecuilco M
			13. Olintepec M
			14. Ahuehuepa M
			15. Yzcatepeque
			16. Tlayucapan
			17. Quinacatango
			18. Mexicatcingo
			19. Yzamatitlan M
			20. Tutulapa

* Estancia de Cuautla *** “la estancia de Tecpanecapan [...] es barrio de Agueguepan”.

** Estancia de Olintepeque **** Estancia de Xochimilcatzingo

M Mencionada también en la “Matrícula de Tributos”

FUENTES:

1. GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Descripción”, en PALACIOS, *Huaxtepec*, 1930, pp. 34-36.
2. “Matrícula de Tributos”, en *Historia*, 1978 y PASO y TRONCOSO, *Colección*, 1979.
3. CORTÉS, “Testimonio”, 1532, en *Colección*, 1869-1870, t. XII, pp. 560-561.

Si comparamos la información que brinda la *Descripción del Guastepeque* con la lista que Cortés elaboró en 1532, veremos que de los veinte pueblos mencionados por el conquistador, doce aparecen en la *Descripción*. De los cuales tres son estancias de Oaxtepec: Chinameca, Yzcatepeque y Tecivaque; seis pueblos sujetos: Cuauhitlixco,

Cuatla, Olin-tepec, Anenecuilco, Ahuehuepa y Xochimilcatzingo; y otros tres estancias de los pueblos sujetos: Tecpanecapan de Auehuepa, Tzompango de Xochimilcatzingo y Ayontichan de Anenecuilco.

En suma, de los veinticinco pueblos registrados por las fuentes como constitutivos del territorio de Oaxtepec, dieciséis son pequeñas estancias, como Cocoyoc, Chinameca, Tetelzingo, Coahuixtla y Zacapalco, y nueve tenían el estatus de pueblo: Tzompango, Cuauhuitlixco, Xochimilcatzingo, Cuatla, Anenecuilco, Olin-tepec, Ahuehuepan, Itzamatlán y Amiltzingo.²⁵⁹

El pueblo-cabecera de Yauhtepec

De acuerdo con el *Testimonio* de Cortés, los pueblos sujetos a Yauhtepec eran Ticomán, Tlaltizapán, Atlhuelic, Amatepeque y Vichichila (Huitzillan).²⁶⁰ Un expediente de 1545 registra todos los pueblos que menciona Cortés (a excepción de Huitzillan) y agrega tres más: Ixtoluca, Cuauhichinola y Ocopetlatla.²⁶¹ Con base en documentos del siglo XVIII, varios autores aseveran que Oacalco también fungía como pueblo sujeto a Yauhtepec.²⁶²

Cinco de estos nueve sujetos y la cabecera, están registrados tanto en la *Matrícula de Tributos* como en el *Código Mendocino*: Yauhtepec, Tlaltizapán, Atlhuelic, Huitzilán y Oacalco, lo cual implica que eran pueblos con *calpixque* mexicas. Alva Ixtlilxóchitl afirma que Netzahualcóyotl recibía servicios y tributos en especie de Yauhtepec,²⁶³ y en la *Lista de los pueblos principales que pertenecían antiguamente a Tetzcúco* se registra a Ocopetlatla como pueblo tributario.²⁶⁴ Esto indica que en Yauhtepec y Ocopetlatla coexistían *calpixque* mexicas y tetzcocanos.

En cuanto a la organización socio-territorial local Carrasco ha localizado, sobre la base de un estudio comparativo de fuentes, al menos tres de los barrios de Yauhtepec: Panchimalco, Tepetenchi y Molotla.²⁶⁵ Sin embargo, sus *tecubtli* eran, al

²⁵⁹ Estos pueblos se encuentran registrados en la “Matrícula de Tributos”, en *Historia*, 1978, t. III, pp. 523-588; PASO y TRONCOSO, *Colección*, 1979.

²⁶⁰ *Colección*, 1869-1870, t. XII, pp. 569-561.

²⁶¹ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 289, exp. 100, ff. 180, 180v, 183.

²⁶² VILLASEÑOR y SÁNCHEZ, José Antonio de, *Theatro americano: descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, edición facsimilar de 1746-1748, Imprenta de la viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, 2 ts., México, 1952, t. I, p. 172; GERHARD, “Method”, 1970, p. 35.

²⁶³ ALVA IXTLILXÓCHITL, *Obras*, 1975, I, p. 446.

²⁶⁴ “Lista de los pueblos”, en PASO y TRONCOSO, *Anales*, 1897, t. IV, p. 51.

²⁶⁵ Con base en un informe de 1545 sobre Yauhtepec –ver AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 289, exp. 100, ff. 180, 180v, 183–, Carrasco afirma que probablemente dichos barrios se correspondan con el Ms. 551

parecer, de poca categoría. El autor indica la carencia de información sobre Tecpan y Pochtlán, probablemente los barrios más importantes.²⁶⁶

CUADRO 5
El pueblo-cabecera de Yauhtepec y sus sujetos

A	B	C
Yauhtepec	Yauhtepec	Yauhtepec
Ticumán	Ticumán	
Tlaltizapán	Tlaltizapán	Tlaltizapan
Athuelic	Athuelic	Athuelic
Amatepec	Amatepec	
Huitchila		Huitchila
	Oacalco	
	Quauhchichinola	
	Ocopetlatla	
	Ystolucan	

FUENTES:

A) CORTÉS, “Testimonio”, 1532, en *Colección*, 1869-1870, t. XII, p. 561.

B) “Documento sobre Yauhtepec de 1545”, en AGN, *Hospital de Jesús*, 289, exp. 100, ff. 180-183.

C) “Matrícula de Tributos”, en *Historia*, 1978 y PASO y TRONCOSO, *Colección*, 1979.

El pueblo-cabecera de Yacapichtlan

La *Relación de la Villa de Acapiztla y sus estancias*, elaborada en 1580 por Juan Gutiérrez de Liébana, alcalde mayor de las cuatro villas del Marquesado y corregidor del pueblo de Ocuituco, explica que “esta villa de Acapiztla se llama así porque antiguamente se llamaba *xihuitza capiztzalan* porque los señores que la gobernaban trayan unos chalchiutes atravesados en las narices y qe eso quería decir y como agora está la lengua corrupta se dize y le llaman Ayacapiztla”.²⁶⁷

de la Colección Antigua del Archivo Histórico del INAH (en adelante AHINAH), CARRASCO, Pedro, “Las clases sociales en el México antiguo”, en *Verhandlungen des XXXVIII International en Amerikanistenkongresses*, Klaus Renner, Munich, 1968, pp. 371-376; “La casa y la hacienda de un señor tlahuica”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 10, UNAM, México, 1972, pp. 225-244; “Estratificación social indígena en Morelos durante el siglo XVI”, en CARRASCO y BRODA, *Estratificación*, 1976; “The Joint Family in Naciente Mexico: The Case of Molotla”, en Hugo G. NUTINI, Pedro CARRASCO y James M. TAGGART, *Essays on Mexican Kinship*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1976, pp. 45-65.

²⁶⁶ CARRASCO, “Estratificación”, 1976, p. 114; HINZ, Eike, Claudine HARTAU y Marie-Luise HEIMANN-KOENEN, *Aztekischer Zensus Zur indianischen Wirtschaft und Gesellschaft im Marquesado um 1540*, Verlag für Ethnologie, Hannover, West-Germany, 1983, 2 ts.

²⁶⁷ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, Juan, “Villa de Acapiztla y sus estancias”, 1580, en AHINAH, *Relaciones históricas estadísticas del siglo XVI*, Colección Gómez de Orozco, Ms. 9, f. 2.

CUADRO 6
El pueblo-cabecera de Yecapixtla y sus sujetos

A	B	C	D	E
Escatepeque	Escatepeque*			
Calalpan	Calalpa*			
	Cahuatlan*			
	Tetlicuyucan*			
Texopa	Tecocuzpan*			
	Ylucan*			
	Atlitec*			
	Cequiapan*			
	Achichipico*			
	Apango*			
Patzulco	Epaculco			
	Atlahuymulco*			
	Cacatepeque*			
Tecaxic	Tecaxeque			
Suchitlan	Suchitlan			
	Texcalan*			
Tlacoachcalco*				
Tezayuca*				
Oyacatlan*				
Tlayacac		Tlayacac	Tlayacac	Tlayacac
Xalostoque		Xalostoque	Xalostoque	Xalostoque
Atotonilco		Atotonilco	Atotonilco	
Tecpalcingo		Tecpalcingo	Tecpalcingo	Tecpalcingo
Tetehuamaco*			Tetehuamaco	
Usuchapa		Usuchapa	Usuchapa	Usuchapa
Atlacabaloya			Atlacabaloya	
Telistaca			Telistaca	
Tetelilla		Tetelilla	Tetelilla	
Xonacatepeque		Xonacatepeque	Xonacatepeque	
Macuitlapilco			Macuitlapilco	
Chalcatzingo			Chalcatzingo	
Xantetelco		Xantetelco	Xantetelco	
Amayuca		Amayuca	Amayuca	

* Sin localización.

FUENTES:

A) Estancias 1564: “Visita, tasación y cuenta de Yacapichtlan”, 1564, en *Nuevos*, 1946, pp. 254-259.

B) Estancias 1580: GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Villa”, 1580, en AHINAH, *Relaciones*, Ms., ff. 2-5.

C) Se indican como sujetos de Yacapichtlan en CORTÉS, “Testimonio”, 1532, en *Colección*, 1869-1870, p. 561.

D) Pueblos que integran la región conocida como “la Tlalnaguac” a partir de 1565, véase AGN, *Hospital de Jesús*, exp. 266, v. 4, ff. 400-400v.

E) Aparecen en “Matrícula de Tributos”, en *Historia*, 1978 y PASO y TRONCOSO, *Colección*, 1979.

En documentos del siglo XVI el nombre de esta localidad aparece escrito de distintas formas: “Zacapichtla” –como la llamaba Cortés–,²⁶⁸ “Acapiztla”, “Yecapixtla”, “Acapistlan” y “Acapistla”.²⁶⁹ El *Código Mendocino* y la *Matrícula de Tributos* la registran como “Yacapichtla”. Durán, el autor en quien nos basamos para este estudio, la denomina “Yacapichtlan”.²⁷⁰

Al parecer, el pueblo de Yecapixtla abandonó el cerro Achichipico, supuestamente su asentamiento original, cuando los agustinos fundaron un monasterio en el llano, abajo, quizás en el año 1535.²⁷¹ Cortés dice que “este pueblo era muy fuerte y puesto en una altura, y donde no pudiesen ser ofendidos de los caballos”.²⁷² Lorenzana afirma que “donde estaban asentados [...], en el foso, o barranca había puentes levadizas, pero hoy son de piedra”.

Sobre la estructura político-territorial de Yecapixtla en el siglo XVI hemos localizado cuatro fuentes: el *Testimonio...* de Cortés (1532),²⁷³ la “Visita, tasación y cuenta de Yecapixtla” (1561-1564),²⁷⁴ la “Villa de Acapiztla y sus estancias” (1580)²⁷⁵ y la “Real provisión para que se restituyan los pueblos de Tlalnagua al Marqués del Valle”.²⁷⁶

A partir del análisis y comparación de los cuatro documentos citados, tenemos que durante el siglo XVI en la cabecera de Yecapixtla había diecinueve estancias sujetas, a pesar de que sólo hemos localizado tres. De los catorce pueblos de la provincia de Tlalnahuac hemos localizado todos, con excepción de Tetehuamaco. Están situados hacia el sur, en la tierra caliente, en conexión con Puebla. Cuatro, junto con la cabecera –Tlayacac, Xaloxtoc, Tepalcingo, Axochiapan y Yecapixtla–, aparecen en el *Código Mendocino* y la *Matrícula de Tributos*, lo cual implica que en cada uno había *calpixque* mexicas.²⁷⁷

²⁶⁸ CORTÉS, “Testimonio”, 1532, en *Colección*, 1869-1870, t. XII, p. 561.

²⁶⁹ Véase GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Villa”, 1580, en AHINAH, *Relaciones*, Ms. 9, vol. 1, ff. 220-232; “Visita, tasación y cuenta de Yacapichtlan”, 1564, en *Nuevos documentos relativos a los bienes de Hernán Cortés*, Archivo General de la Nación / UNAM, México, 1946.

²⁷⁰ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 296.

²⁷¹ GERHARD, “Method”, 1970, p. 38.

²⁷² CORTÉS, Hernán y Francisco Antonio LORENZANA, “Tercera carta de relación”, *Historia de Nueva España, escrita por su esclarecido conquistador Hernán Cortés, aumentada con otros documentos y notas por Francisco Antonio Lorenzana*, 4 ts., Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1980, t. III, p. 214.

²⁷³ En *Colección*, 1869-1870, t. XII, p. 561.

²⁷⁴ En *Nuevos*, 1946, pp. 254-259.

²⁷⁵ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Villa”, 1580, en AHINAH, *Relaciones*, Ms. 9, vol. 1, ff. 2-5.

²⁷⁶ AGN, *Hospital de Jesús*, v. 4, exp. 266.

²⁷⁷ Para una discusión sobre el tema véase “La real provisión para que se restituyan los pueblos de la Tlalnaguac al marqués del Valle”, en AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 4, exp. 266.

El pueblo-cabecera de Tepoztlán

La *Matrícula de Tributos* y el *Código Mendocino* indican que Tepoztlán estaba relacionado con la provincia de Oaxtepec en el pago del tributo imperial. Así fue desde la reconquista de dicha localidad a manos de Moctezuma I.²⁷⁸

De acuerdo con la *Relación de la Villa de Tepoztlán* (1580), “esta villa fue poblada mucho antes de que *Moteuçuma* y sus antepasados señoreasen esta tierra y que no tuvieron ni reconocieron a otro señor mas de a dos preñcipales que tuvieron, que uno se dezia *Chichimecabueytzintecutl* y el otro *Cacamateutli*, hasta que después los señoreo Moteuçuma”. Paso y Troncoso afirma que los dos señores mencionados eran de filiación xochimilca. Gerhard sugiere que Tepoztlán era “un pueblo independiente gobernado por un co-gobierno” y “un centro religioso de alguna importancia”.²⁷⁹

Dávila Padilla apunta que en 1532 Fray Domingo de la Anunciación llegó a Tepoztlán e “hizo derribar un famoso ídolo, celebrado por todo este reyno, y visitado de los extraños con peregrinaciones que hacían en su servicio y ofrenda que la traían del Reino de Chiapas y Guatemala. Llamábase este ídolo Ometochtli, que quiere decir dos conejos”.²⁸⁰ Dubernard Chauveau comenta que “la estatua de Tepoztécatl fue derribada por el misionero Fray Domingo de la Anunciación antes de septiembre de 1532, ya que para el día 8 de ese mismo mes, el último cacique de Tepoztlán, de nombre Cihltli (liebre) recibió las aguas del bautismo de las manos de este evangelizador en el sitio de Axihltla (donde nace el agua), en un lugar llamado Tlacualoyan (lugar donde se come)”.²⁸¹

En cuanto al territorio político, Hernán Cortés se limita a describirlo como “ciertas caserías que están pobladas hacia la sierra”.²⁸² La *Relación de la Villa de Tepoztlán* nos dice que tenía seis estancias sujetas: Tepetlapan (Santiago), Amatlan (Santa María Magdalena), Xocotitlan (antes Elosuchitlan; Santo Domingo), Tepecuytlapilco (San Juan), Cacatepetlac (Santa Catalina) y Acacueyecan (San Andrés de la Cal).²⁸³ Estas estancias, que actualmente son pueblos, probablemente se

²⁷⁸ PASO y TRONCOSO, *Colección*, 1979, f. 8; *Código Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlán*, 1975, p. 67; *Código Chimalpopoca. La leyenda de los soles*, 1975, p. 128.

²⁷⁹ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, Juan, “Relación de la Villa de Tepoztlán”, 1580, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 241; GERHARD, “Method”, 1970, p. 35.

²⁸⁰ DÁVILA PADILLA, Agustín, *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores, por las vidas insignes y casos notables de Nueva España*, Editorial Academia Literaria de México, México, 1955, t. II, pp. 617-618.

²⁸¹ DUBERNARD CHAUVEAU, Juan, *Apuntes para la historia de Tepoztlán (Morelos)*, Talleres Gráficos de Impresores de Morelos, Cuernavaca, 1983, p. 47.

²⁸² *Colección*, 1869-1870, t. XII, p. 560.

²⁸³ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Relación”, 1580, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, pp. 238 y 239.

corresponden con sus asentamientos originales. Gerhard supone que el Tepoztlán de 1519 cubría más o menos el mismo territorio que el municipio moderno. Estaba limitado por Xochimilco en el norte, Cuauhnáhuac y sus sujetos en el oeste, Yautepec en el sur y Totolapan-Tlayacapan en el este.²⁸⁴

CUADRO 7
El pueblo-cabecera de Tepoztlán y sus estancias

A	B
Tepoztlán	Tepoztlán
Tepetlapan (Santiago)	
Amatlan (Santa María Magdalena)	
Xocotitlan (Santo Domingo)	
Tepecuytlapilco (San Juan)	
Cacatepetlac (Santa Catalina)	
Acacueyecan (San Andrés)	

FUENTES:

- A) GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Relación”, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p 239.
B) “Matrícula de Tributos”, en *Historia*, 1978 y PASO y TRONCOSO, *Colección*, 1979.

El pueblo-cabecera de Totolapan

De acuerdo con la *Relación de Totolapa y su Partido* (1579), Totolapan tenía como sujetos a Tlayacapan y Atlatlahuca. El documento asienta que: “Estan las dichas tres cabezeras asentadas en tierra llana, çercada de montes y sierras no muy altos: llamase la Provincia *Quabutengo*, y dixose así porque lo mas de sus sujetos están poblados en montes”.²⁸⁵

Estos lugares aparecen en la *Matrícula de Tributos* y el *Códice Mendocino*, al igual que Nepoalco y Tehuizco, sujetos de Totolapan, relacionados con la provincia de Huaxtepec en el pago del tributo imperial. La relación describe la organización socio-política de Totolapan de la siguiente forma:

Tenían los pueblos suso dichos *Vn Señor Vniversal*, el qual ponía de su mano ciertos ministros que en la dicha lengua se llama *tequitlatlos*, los quales tenían a cargo y en administración ciertos barrios, cada vno el suyo, y de lo que subcedía dauan notiçia y abiso a *Quatro Juezes* puestos por el Señor Vniversal, los quales, como Juezes supremos, conoçían de todo jenero de causas determinandolas y executando sus sentencias.²⁸⁶

²⁸⁴ GERHARD, “Method”, 1970, p. 35.

²⁸⁵ CURIEL, Andrés de, “Relación de Totolapa y su Partido”, 1579, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, pp. 6, 10.

²⁸⁶ *Ibidem*, p. 9.

CUADRO 8
El pueblo-cabecera de Totolapan y sus sujetos

A	B	C
<i>Totolapan</i>	<i>Totolapan</i>	<i>Totolapan</i>
Avatlan	Aguatlan	
Nepopoalco	Nepopoalco	Nepopohualco
Cuahnanacazingo*	Quahnanacazingo	
Metepec*	Metepec	
Atengo*	Atongo	
Cuyloztepeque*	Quilotepeque	
Theuizco	Tehuizco	Tehuizco
Tolapan*	Tolapa	
Chichiuhtepec*	Chalchihuhtepeque	
Quoamilpa*	Quamilpan	
Tepetenchi*		
Olac*		
<i>Tlayacapan</i>	<i>Tlayacapan</i>	<i>Tlayacapan</i>
	Hizquitepeque*	
	Cuitlapila*	
	Atocpa*	
	Tezontlitlan*	
	Nonopala*	
	Çacatiliuhcan*	
<i>Atlatlahuca</i>	<i>Atlatlahuca</i>	<i>Atlatlahuca</i>
Texcalpan	Texcalpan	
Tepetixpla	Tepetixplan	
	Tonala*	

* Sin localización

FUENTES:

A) Se dice que “son pueblos, estancias y barrios dependientes de Totolapan”, en la *Relación de las tasaciones de tributos de Totolapa y sus sujetos*, fechado el 3 de julio de 1559 a petición del virrey don Luis de Velasco, documento publicado en ZAVALA, *Servicio*, 1985, t. II, pp. 545-550. La referencia del documento dada por Zavala es CPT, carpeta 8, doc. 477, Archivo General de Indias (en adelante AGI), “Papeles de Simancas”, 60-1-39 en PASO y TRONCOSO, *Epistolario*, 1940, t. VIII, pp. 232-244.

B) Se registran como cabeceras de Totolapan con sus respectivos pueblos sujetos en CURIEL, “Relación”, 1579, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 7. Andrés de Curiel fue corregidor de los tres pueblos: Totolapan, Tlayacapan y Atlatlahuca.

C) “Matrícula de Tributos”, en *Historia*, 1978 y PASO y TRONCOSO, *Colección*, 1979.

Respecto al territorio político, la relación registra que Totolapan tenía diez pueblos sujetos:

Aguacatlan	Nepopohualco
Quauhnanacaçingo	Metepeque
Atongo	Quilotepepeque
Teuhizco	Solapa
Chalchiuhtepeque	Quamilpan

Tres de estos pueblos (Ahuatlan, Nepopoalco y Tehuizco) se situaban al noroeste de Totolapan. Desconocemos el asentamiento prehispánico de los siete restantes.²⁸⁷ Tlayacapan tenía, a su vez, seis pueblos sujetos: Hizquitepeque, Cuitlapila, Atocpa, Tezontlitlan, Nonopala y Çacatilucan. En la relación se asegura que “todos [...] están en torno de la dicha Cabecera y distan Della media legua poco más o menos”,²⁸⁸ pero no hemos podido localizarlos. Los pueblos sujetos de Atlatlahuca eran Texcalpa, Teptixplan y Tonalá.

Gerhard señala que Totolapan, Tlayacapan y Atlatlahuca estaban limitados en el norte por Xochimilco y Tenanco, en el oeste por Chimalhuacan y Yecapixtla, en el sur por Oaxtepec, Itzamatitlan y Yautepec, y en el oeste por Tepoztlán.²⁸⁹

Pueblos independientes de las provincias de Cuauhnáhuac y Huaxtepec

A continuación nos ocuparemos de los pueblos que no estuvieron adscritos a Cuauhnáhuac y Oaxtepec, pero que se ubican en el área morelense.

Ocuituco, situado en la esquina noreste del moderno estado de Morelos, no aparece en la *Matrícula de Tributos* ni en el *Código Mendocino*, ni en documentos relacionados con el tributo a nivel imperial. De acuerdo con la *Relación de Tetela y Ueyapan* (1581), Tetela del Volcán y Hueyapan “fueron siempre regidos por diversos y distintos señores de la nación *suchimilca*”.²⁹⁰ Tetela, Ecatzingo (actualmente en el Estado de México) y Jumiltepec eran pueblos sujetos de Ocuituco en 1531-1532.²⁹¹ Gerhard apunta que tanto Tetela como Ocuituco y sus sujetos eran, al parecer, descendientes de una “antigua colonia Xochimilca”. Más abajo, en la ladera sur del Popocatepetl, había pueblos cuya filiación política no es clara, aunque se los suele

²⁸⁷ *Ibidem*, p. 7.

²⁸⁸ *Ibidem*.

²⁸⁹ GERHARD, “Method”, 1970, p. 38.

²⁹⁰ GODÍNEZ MALDONADO, “Relación”, 1581, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 284.

²⁹¹ GERHARD, “Señorío”, 1970, pp. 109-114.

considerar colonias xochimilcas: Tlacotepec, Zacualpan, Temoac y Cuauhzolco.²⁹² Estos pueblos, al igual que Ocuituco, no aparecen relacionados con las provincias de Cuauhnáhuac y Oaxtepec.

a) El pueblo-cabecera de Ocuituco

De acuerdo con Gerhard, Ocuituco tenía tres pueblos sujetos: Jumiltepec, Tetela (del Volcán) y Ecatzingo (Estado de México). Además, poseía ocho estancias: Tlamimilulpa, Huapalcalco, Cuixtepeque, Quahuixtoc, Necoxquengo, Chapantihuezca, Tetliquahuasco y Tecamamachalco.²⁹³ Tres de ellas, Tlamimilulpa, Huapalcalco y Nexocquengo, estaban situadas al noreste de Ocuituco.

Los pueblos sujetos también tenían sus estancias. Jumiltepec poseía siete: Enecaguasco (Quauhecauasco), Saltepeq (Ocoxaltepec), Amomolulco (Amomololco), Tamacola (Tamazquitlan), Cacamyllpa (Zacamilpan), Atengo (Atenco) y Cacamylltzingo.²⁹⁴ Se han localizado sólo tres: Saltepeq, Cacamyllpa y Quahcauasco. Las dos primeras estaban al noreste y la tercera al noroeste de Jumiltepec.

Asimismo, Tetela contaba con cinco estancias: Suchicalco (Xochicalco), Metepeq (Metepec), Aguazpatepeq (Aguazpatepeque), Tetelqbazco (Tetelquebazco) y Guazomulco.²⁹⁵ Probablemente eran los barrios más importantes de Tetela en la época prehispánica. Gerhard menciona un documento de 1531-1532 donde no se alude a Nepopoalco ni a Hueyapan.²⁹⁶ Pero aparecen como estancias sujetas a Tetela en 1549.²⁹⁷ En 1531 Nepopoalco se consideraba un barrio de Tetela, mientras que Hueyapan tenía el estatus de pueblo-cabecera.²⁹⁸

La *Relación de Tetela y Ueyapan* (1581), firmada por el corregidor D. Cristóbal Godínez Maldonado, enuncia que Tetela y Hueyapan “son dos cabeceras distintas y dos pueblos distintos desde su infidelidad, los cuales fueron siempre regidos por diversos y distintos señores de la nación *suchimilca*”.²⁹⁹ Gerhard dice que el territorio político de Ocuituco tenía una frontera común con Chimalhuacan, Yecapixtla, Zacualpan, Tlacotepec, Cuauhquechollan y Ocopetlayocan.³⁰⁰

²⁹² GERHARD, “Method”, 1970, p. 40.

²⁹³ GERHARD, “Señorío”, 1970, pp. 109-114.

²⁹⁴ *Ibidem*, pp. 111-112.

²⁹⁵ *Ibidem*, pp. 112-113.

²⁹⁶ *Ibidem*.

²⁹⁷ *Libro de las tasaciones de los pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, prólogo de Francisco GONZÁLEZ DE COSSÍO, Archivo General de la Nación, México, 1952, pp. 436-439.

²⁹⁸ GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 113, nota 24.

²⁹⁹ GODÍNEZ MALDONADO, “Relación”, 1581, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, pp. 283-284.

³⁰⁰ GERHARD, “Method”, 1970, p. 40.

CUADRO 9
Estructura político-territorial de Ocuituco

A	B	C	D
<i>Ocuituco</i>	<i>Ocuituco</i>		
Tamilulpa	Tlamimilulpa		
Opalpalco	Huapalcalco		
Cuytepeq	Cuixtepeque		
Quaoztoco	Quahixtoc		
Neuxanetengo	Necoxquengo		
Chapantebeza	Chapantihuezca		
Tachacuestavasco	Tetliquahuasco		
Tecamachalco	Tecamachalco		
<i>Xumiltepec</i>	<i>Xumiltepec</i>		
Enecaguasco	Quauhecauasco		
Saltepeq	Ocoخالtepec		
Amomolulco	Amomoloco		
Tamaçola	Tamazquititlan		
Çacamylpa	Çacamilpan		
Atelgo	Atenco		
	Cacamylltzingo		
<i>Tetela</i>		<i>Tetela</i>	<i>Tetela</i>
Suchicalco		Xochicalco	
Metepeq			
Aguazpatepeq			
Tetelqbazo			
Guazomulco			
Mateguantla			
Tevapa			
		Nepopoalco	Nepopoalco
		Hueyapan	Hueyapan
<i>Ecatzingo</i>			

FUENTES:

A) “Documento sobre un fragmento de la perdida ‘descripción y relación’ de la Nueva España, redactada bajo la dirección de la Segunda Audiencia en 1531-1532, en acatamiento a las reales órdenes del 5 de abril de 1528, 12 de julio de 1530 y 4 de abril de 1531”, publicado en GERHARD, “Señorío”, 1970, pp. 103-114.

B) Tomado de GERHARD, “Señorío”, 1970, pp. 109, 111. El autor cita documentos del AGI y del AGN: Informe de 1571, en AGI, *Indiferente*, 1529, ff. 162-163; AGI, *Tierras*, 1513, exp. 7; AGN, 2728, exp. 12.

C) “Sobre Tetela del Volcán”, 1549, en *Libro de las tasaciones*, 1952, pp. 436-437.

D) GODÍNEZ MALDONADO, “Relación”, 1581, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, pp. 283-284. Cristóbal Godínez Maldonado, fue corregidor de los dos pueblos.

b) Tlacotepec, Zacualpan, Temoac y Cuahzolco

Hacia la ladera sur del Popocatepetl había un grupo de pueblos cuya filiación política no es clara. En efecto, Tlacotepec, Zacualpan, Temoac y Cuahzolco no aparecen en el *Código Mendocino* ni en la *Matrícula de Tributos*. Es probable que tributaran directamente, vía Xochimilco, como hacían los habitantes de Ocuituco.³⁰¹

* * *

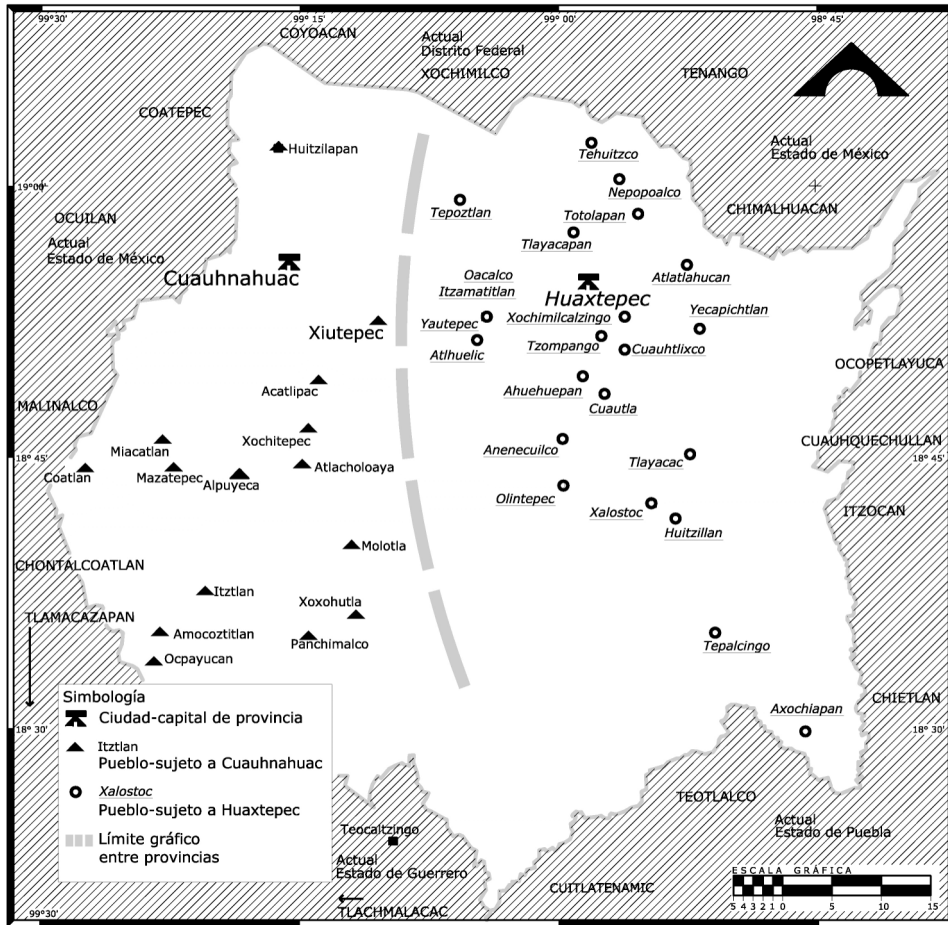
Después de esta reconstrucción parcial de la estructura político-territorial del Morelos prehispánico, queda una serie de dudas impuesta por la naturaleza de las fuentes. Esto se refleja en la dificultad de encontrar una terminología apropiada para la jerarquía de las unidades políticas. La terminología y las categorías jurisdiccionales de cabecera-sujeto fueron introducidas por los españoles en el siglo XVI. Sin embargo, ¿se corresponde la cabecera-sujeto colonial con el señorío prehispánico? Hemos manejado la hipótesis de que los pueblos-cabecera que reconocieron los españoles en la temprana época colonial reflejaban la estructura prehispánica de los señoríos. Dicho de otro modo, estos pueblos, regidos por un linaje de *tlatoque*, eran sedes regionales de la producción y del gobierno. No obstante, somos conscientes de que hubo una profunda reestructuración en las primeras décadas de la colonia. Se creó el Marquesado del Valle, y algunos pueblos que en la época prehispánica no habían constituido un señorío, lograron su reconocimiento como cabecera.

Quedan sin resolver muchas dudas acerca de la organización socio-política de los señoríos de Cuauhnáhuac y Oaxtepec. Las fuentes revelan, ante todo, su estructura territorial y administrativa, y listas de pueblos sujetos y estancias. Suponemos que las jerarquías y dependencias que aparecen en las listas reflejan en sí una estructura político-territorial configurada a partir de conquistas sucesivas. Los datos confirman plenamente una circunstancia que se ha postulado, en general, para la sociedad indígena del Altiplano Central en vísperas de la conquista española: la no contigüidad de los espacios políticos.³⁰² Los señoríos no eran territorios cerrados. En una región convivían grupos étnicos, agricultores y artesanos que dependían políticamente de diferentes entidades estatales, a las cuales entregaban su tributo. Encontramos también diferentes lealtades políticas y grados de dependencia de una jerarquía. En el siglo XVI los barrios, las estancias, las cabeceras y finalmente las ciudades-capitales tenían un centro rector: el valle de México, es decir, la poderosa Tenochtitlan.

³⁰¹ “Suma de visitas de pueblos por orden alfabética”, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, Sumas núms. 58, 59, 167, 195, 196; GERHARD, “Method”, 1970, p. 41.

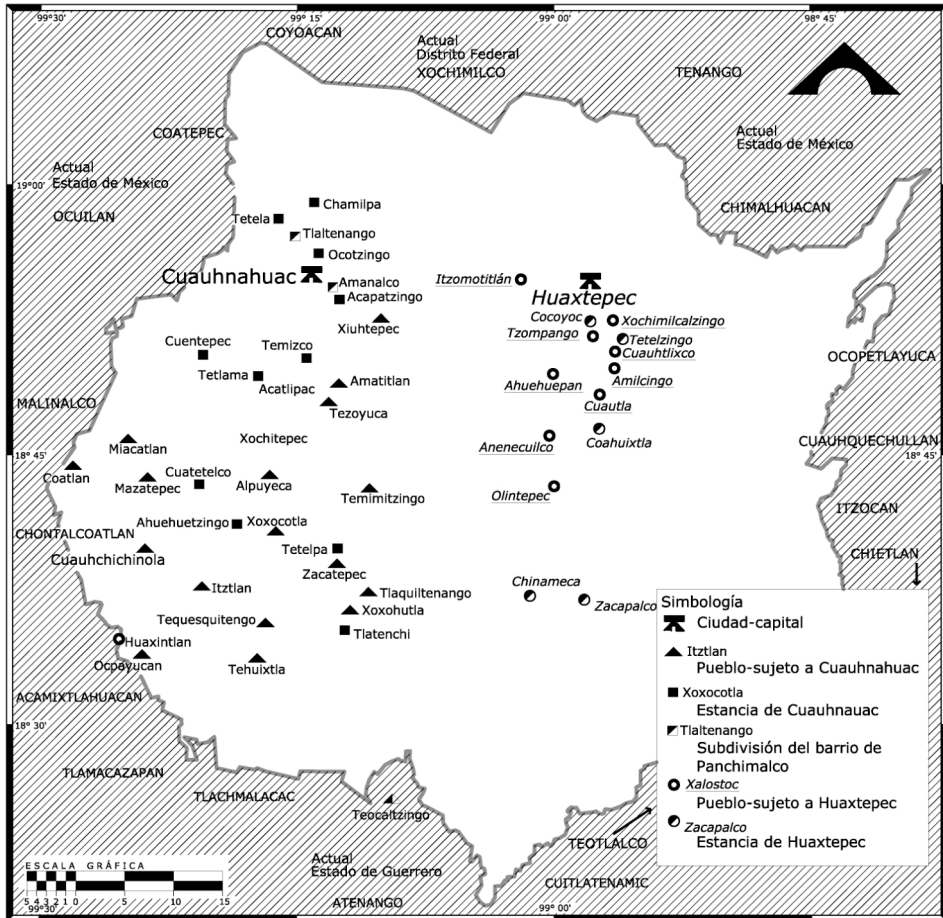
³⁰² CARRASCO y BRODA, *Estratificación*, 1976, *passim*; CARRASCO, Pedro, “La economía del México prehispánico”, en CARRASCO y BRODA, *Economía*, 1978; BRODA, “Expansión”, 1985.

MAPA 1
 Provincias de Cuauhnáhuac y Huaxtepec según la *Matrícula de tributos*



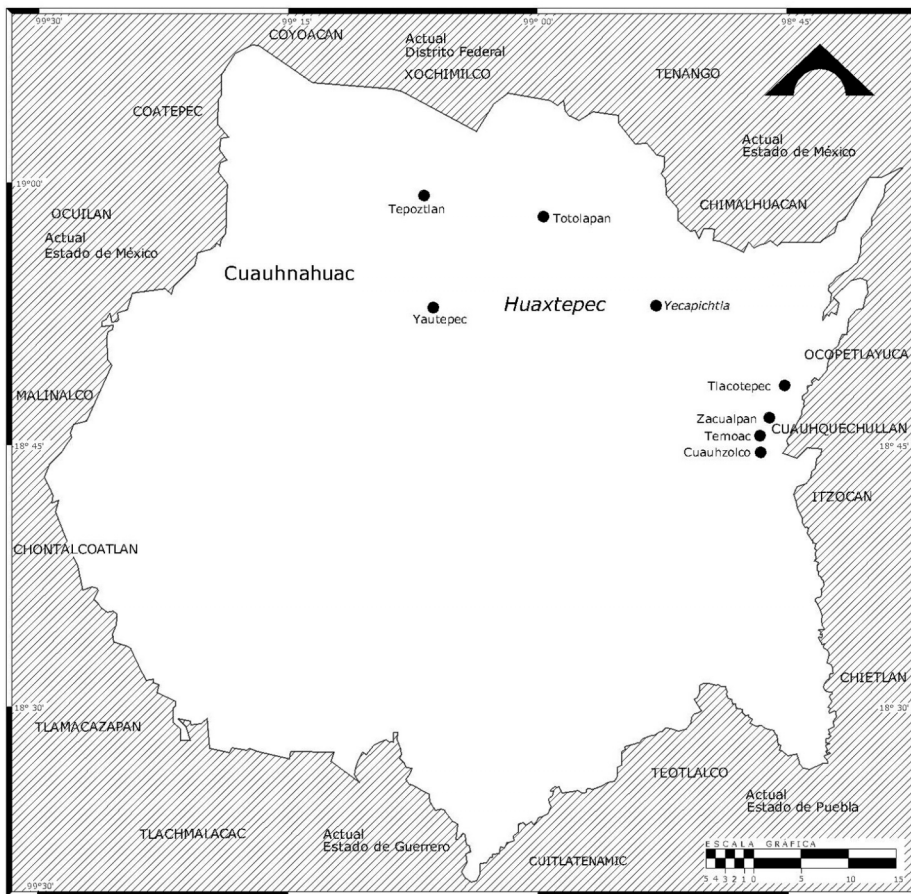
FUENTE: CASTILLO FARRERAS, “Matrícula”, 1978, t. III, pp. 534-536, láminas 6 y 7.

MAPA 2
Pueblos sujetos y estancias de Cuauhnáhuac y Huaxtepec
según documentos coloniales tempranos



FUENTES: “Documento núm. 18. 1544”, en ZAVALA, *Servicio*, 1984, pp. 149-152; “Código municipal de Cuernavaca. Siglo XVI”, en RILEY, *Fernando*, 1973, p. 100; “Testimonio de una petición presentada por Hernán Cortés a la Audiencia de México, dando cuenta de los pueblos que ya tenía el servicio y obediencia del Rey en Nueva España. 1532”, en *Colección*, 1869-1870, t. XII, pp. 560-561; “Relación de Guastepeque”, en PALACIOS, *Huaxtepec*, 1930, pp. 34-36.

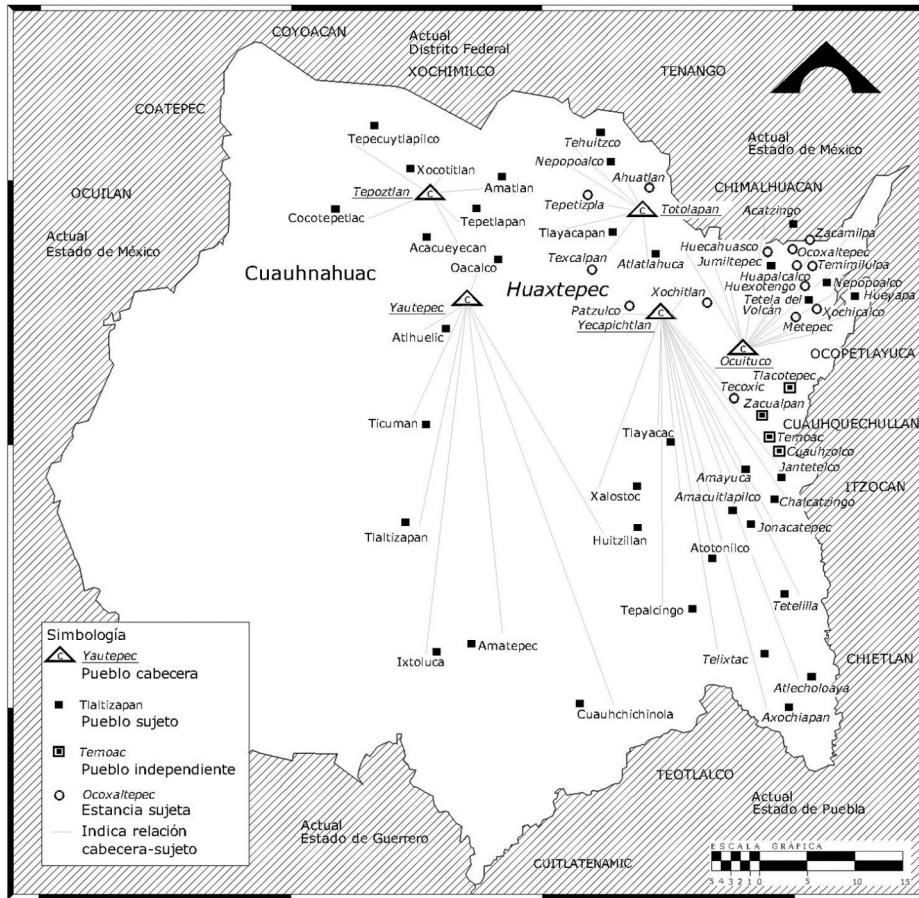
MAPA 3
Pueblos independientes en el área de Morelos actual



FUENTE: “Suma de visitas de pueblos”, en PASO Y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. I, pp. 58-59, 167, 195-196.

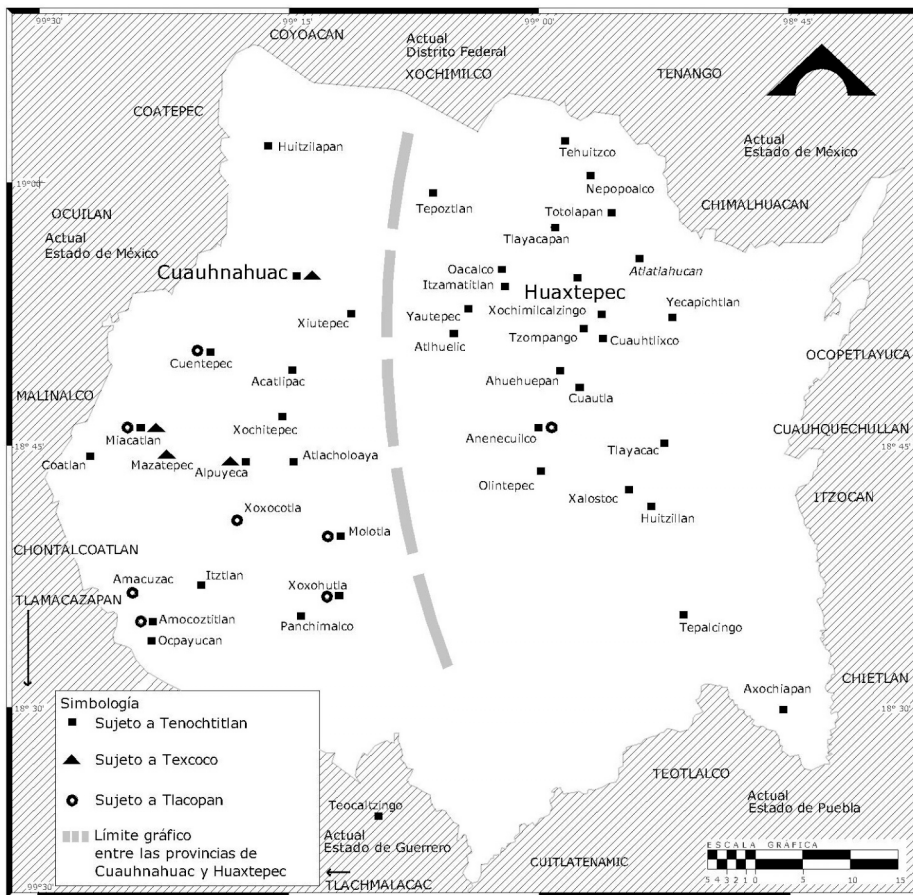
MAPA 4

Pueblos sujetos y estancias de Yautepec, Tepoztlán, Totolapan, Yecapixtla y Ocuituco



FUENTES: *Yautepec*: “Testimonio de una petición...”, en *Colección*, 1869-1870, t. XII, pp. 560-561; “Documento sobre Yautepec, 1545”, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 289, exp. 100, ff. 180-180v, 183. *Tepoztlán*: “Relación de la villa de Tepuztlan. 1580”, en PASO Y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 239. *Totolapan*: “Relación de Totolapa y su partido. 1579”, en *ibidem*, t. VI, pp. 6-7; “Documento de 1549”, en ZAVALA, *Servicio*, 1984, pp. 545-550. *Yecapixtla*: “Testimonio de una petición...”, en *Colección*, 1869-1870, t. XII, pp. 560-561; “Visita, tasación y cuenta de Yecapichtlan. 1564”, en *Nuevos*, 1946, pp. 254-259. *Ocuituco*: “El señorío de Ocuituco”, en GERHARD, “Señorío”, 1970, pp. 103-114; “Relación de Tetela y Ueyapan. 1581”, en PASO Y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, pp. 283-285.

MAPA 5
Sujetos a Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan en la región de Morelos



FUENTE: DRUZO MALDONADO, *Cuahnáhuac*, 1990.

La producción agrícola en el Morelos prehispánico

EN EL MÉXICO PREHISPÁNICO se desarrollaron tres formas principales de cultivo, determinadas por el clima y la humedad del suelo: “1) *Cultivo de temporal*, en el que el terreno se humedece con las precipitaciones pluviales; 2) *Cultivo de riego*, en el cual se distribuye la humedad por medio de instalaciones construidas en la temporada de sequía; 3) *Cultivo de humedad*, en terrenos con elevada capacidad de retención de aguas subterráneas, que permanecen húmedos por periodos o durante el año”.³⁰³

En el caso de Morelos, encontramos información documental sobre los dos primeros métodos, el cultivo de temporal se desarrolló en todo el estado y la agricultura de riego estuvo limitada a las zonas central y sur (con excepción de Ocuituco, en el noreste). Es probable que el cultivo de humedad se haya practicado en el noreste, en los pueblos de Tetela (del Volcán) y Hueyapan, como sugirió Armillas en su trabajo sobre los sistemas de cultivo en Mesoamérica.³⁰⁴ Sin embargo el dato documental no es claro. En cuanto a la agricultura de riego en esta zona, los lugares registrados en el mapa de Armillas son: Ocuituco, en la esquina noreste de Morelos; Tlacotepec, Zacualpan, Temoac y Amilcingo, en la ladera sur del Popocatepetl; Apipilhuazco, en el sureste; Cuauhnáhuac, en el centro-oeste; Itzamatitlan y Oaxtepec, en el centro-este. A su vez, Palerm incluye sólo cinco de estos once pueblos señalados por Armillas: Cuernavaca, Itzamatitlan, Ocuituco, Temoac y Zacualpan Amilpas.³⁰⁵

Para el cultivo de riego, Armillas consultó la 3ª Carta de Hernán Cortés y los datos sobre Cuernavaca en 1521 de Bernal Díaz del Castillo, las *Relaciones geográficas* locales de 1580-1581, la *Suma de visitas*, de mediados del siglo XVI, y el itinerario de Ponce de 1586. Palerm cita dos de los documentos usados por Armillas: Ponce para Cuernavaca e Itzamatitlan, y la *Suma de visitas* para Ocuituco, Temoac y Zacualpan Amilpas.

³⁰³ TRAUTMANN, Wolfgang, “Los cultivos de humedad en la historia mexicana”, en *Boletín del INAH*, núm. 5, INAH, México, 1973, p. 43.

³⁰⁴ ARMILLAS, Pedro, “Notas sobre sistemas de cultivo en Mesoamérica”, en *Cuicuilco*, núm. 13, ENAH, México, 1984.

³⁰⁵ PALERM, Ángel, *Obras hidráulicas prehispánicas en el sistema lacustre del Valle de México*, SEP / INAH, México, 1973, p. 46.

A continuación presentaremos una reconstrucción de la agricultura prehispánica en el área de Morelos, tratando de mostrar los sistemas agrícolas que caracterizaron a las diferentes zonas, así como los límites geográficos de los cultivos indígenas.

ZONA NORTE

Comprendía los pueblos-cabecera de Tepoztlán, Totolapa y Ocuituco, con sus respectivos pueblos sujetos. La altitud máxima es de 2,802 msnm, la mínima de 1,634 msnm, y la temperatura media anual de 9 a 20 °C.³⁰⁶

La característica más relevante de la ecología del norte, de zona montañosa, es la escasez de agua —a excepción de Ocuituco— que impide producir más de una cosecha al año, lo cual nos indica que el cultivo de temporal fue el más importante ya que el uso agrícola del suelo estuvo limitado por sus condiciones ácidas y poco fértiles debido a su origen predominantemente residual y volcánico.

Pueblo-cabecera de Tepoztlán

De acuerdo con la *Relación de la Villa de Tepuztlan* de 1580, el asentamiento se encuentra “en un rrepecho entre vnas grandes sierras y peñascos”.³⁰⁷ La altitud de la cabecera es de 1,701 msnm aproximadamente y tiene un clima semi-cálido y sub-húmedo.

Dicha *Relación* especifica que además de robles, pinos y cedros, “el arbol más notable que tienen es el maguey por los muchos aprovechamientos que tienen del, como hazer mantas de que se visten, sogas y hilo para coser, myel negra y otra que beben a medio cozer, y della antes de cozer hazen pulque”. También señala que: “asi mesmo tienen otro arbol en este pueblo que llaman *amaquavil* ques ‘arbol de papel’, del que hazen papel que entre los naturales se husa, el qual sacan de las cortezas del dicho arbol cozidas y despues las lavan y dan con vnas maças de piedra en vnas tablas”.³⁰⁸ Esta información nos proporciona elementos sobre el conocimiento de la naturaleza en tanto proveedora de medios de producción, habitación y sustento.³⁰⁹

Los bosques suministraban materiales para la construcción y para fabricar objetos diversos.³¹⁰ Del maguey —*metl*— se obtenían múltiples beneficios, se fabricaba

³⁰⁶ TAMAYO, Jorge L. y Facundo SERRANO REYNOSO, *Carta cultural del estado de Morelos*, [carta general del estado de Morelos, escala en km 1:250,000], México, 1975.

³⁰⁷ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Relación”, 1580, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 244.

³⁰⁸ *Ibidem*, p. 247.

³⁰⁹ CASTILLO FARRERAS, *Estructura*, 1972, p. 55.

³¹⁰ *Ibidem*, p. 59.

papel, producto tributado por la provincia de Oaxtepec, con la que Tepoztlán aparece relacionado. En su estudio *La elaboración de papel indígena*, Lenz subraya que los implementos más importantes en dicha manufactura “eran los batidores, *amabuitequini* –de *amatl*, papel; *tequi*, trabajar o batir; *ni*, sufijo, instrumental– ya de madera, ya de piedra, que presenta ranuras o estrías en toda su superficie, que servían, como su nombre lo indica, para batir o macerar las fibras y obtener su enlazamiento”.³¹¹ El mismo autor sugiere que es posible que Tepoztlán se haya dedicado a esta actividad.³¹² Creemos que el cultivo del llamado árbol de papel se llevó a cabo más bien en *Amatlan* –*amatl*, amate; *tlán*, cerca de, junto a: junto a los amates–, una de las estancias reportadas en 1580 por el corregidor Juan Gutiérrez de Liébana,³¹³ donde predominaba el clima semi-cálido sub-húmedo, con una altitud aproximada de 1,620 msnm.

Entre los productos agrícolas mencionados en la *Relación de Tepuztlan* se encuentran el maíz, el frijol, la chía, el *huauhtli*, el chile, el camote, la calabaza y el chayote, que se producían temporalmente. Como confirma la *Relación*, “en toda esta comarca sujeta a Tepuztlan, [...] no hay fuente ny lago ny otra cosa notable”.³¹⁴ Además había una gran variedad de flores: *cacabnaxochitl* “que es una flor como el *cacao* de que hazen rrosas para presentar”, *yoloxochitl* “ques vna rrosa a manera de coraçon que huele bien”, *izquixochitl* “que son vnas floresillas blancas pequenitas que huelen”, *cacaloxochitl* “vnas flores blancas, coloradas e amarillas que huelen bien que en español quiere dezir ‘rosa del cuervo’”.³¹⁵

De los cultivos registrados en la *Relación de Tepuztlan* papel, maíz, frijol, chía y *huauhtli* formaban parte del tributo en especie de trabajo pasado de la provincia de Huaxtepec, en la que Tepoztlán aparece relacionado.³¹⁶

El pueblo-cabecera de Totolapan y sus sujetos Tlayacapan y Atlatlabucan

La *Relación de Totolapa y su partido*, de 1579, nos dice que “Están las dichas tres cabezas asentadas en tierra llana, cercadas de montes y sierras no muy altos: llamase la Provincia de *Quabutengo*, y dixose así porque los mas de sus sujetos estan poblados

³¹¹ LENZ, Hans, “La elaboración del papel indígena”, en *Esplendor del México Antiguo*, Centro de Investigaciones Antropológicas de México, México, 1959, t. I, p. 356.

³¹² *Ibidem*, p. 360.

³¹³ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Relación”, 1580, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, pp. 238-239.

³¹⁴ *Ibidem*, p. 248.

³¹⁵ *Ibidem*, pp. 247-248.

³¹⁶ “Código Mendocino”, en PASO y TRONCOSO, *Colección*, 1979 [1925], ff. 24-25; “Matrícula de Tributos”, en *Historia*, 1978, t. III, p. 537, lámina 7.

en montes, [...]; la tierra es sana y de buen temple, donde no haze excesibo frio ni calor”.³¹⁷ La altitud aproximada de la cabecera de Totolapan es de 1,901 msnm., la de Tlayacapan es de 1,634 msnm y la de Atlatlahucan es de 1,656 msnm.³¹⁸ En cuanto al clima, una relación de Tlayacapan del siglo XVIII dice que Totolapan es templado inclinante a frío y seco, Tlayacapan es caliente y seco y Atlatlahucan caliente y moderado.³¹⁹

La *Relación de Totolapa* describe que hay bosques de encino, robles y pinos “de que se aprovechan para bigas, tablas, morillos y otras cosas”.³²⁰ Como “no tiene agua el pueblo ni los sujetos a él si no es la que llueve de las nubes”,³²¹ los cultivos son de temporal. La *Relación* de 1579 enlista, en cuanto a los cultivos agrícolas además de “árboles de coltura traídos de Spaña”, “maíz, frijol, [...] camote y todo genero de verdura, [...] aguacates, capotes, capilies, guayabos, mançanillos de la tierra”.³²² Como puede observarse, sólo se mencionan dos productos de tributación: el maíz y el frijol. Totolapan y sus sujetos, Tlayacapan y Atlatlahucan, aparecen relacionados con la provincia de Oaxtepec a través del tributo.

El pueblo-cabecera de Ocuituco y sus sujetos Tetela (del Volcán) y Hueyapan

Los territorios mencionados eran independientes de la provincia de Oaxtepec. Su tributo al estado mexicana se canalizaba a través de Xochimilco. Ocuituco tiene una altitud de 1,941 msnm, Tetela de 2,060 msnm y Hueyapan de 2,225 msnm.³²³ Se localiza junto al volcán Popocatepetl, donde la tierra es “más fría que caliente [...] no hay Río syno arroyuelos pequeños”.³²⁴ La *Suma de las visitas* dice que además de fría, la tierra “es fragosa, ay pocos regadíos”.³²⁵ En esta *Suma* no se consigna ningún

³¹⁷ CURIEL, “Relación”, 1579, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 10.

³¹⁸ TAMAYO y SERRANO REYNOSO, *Carta*, 1975.

³¹⁹ “Una relación inédita de Tlayacapan, Morelos, en el siglo XVIII”, 1743, Teresa ROJAS RABIELA ed. y nota al documento, *Cuicuilco*, año 1, núm. 2, ENAH, México, 1980, p. 60. En la clasificación moderna, tomada de TAMAYO y SERRANO REYNOSO, *Carta*, 1975, Atlatlahucan tiene una temperatura media de 20.0°C., con una máxima de 30.5 °C. y una mínima de 9.0 °C., y Tlayacapan una media de 19.0 °C., con una máxima de 29.5 °C. y una mínima de 9.7 °C.

³²⁰ CURIEL, “Relación”, 1579, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 10.

³²¹ “Relación inédita”, 1980, p. 60.

³²² CURIEL, “Relación”, 1579, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 10.

³²³ TAMAYO y SERRANO REYNOSO, *Carta*, 1975.

³²⁴ “Documento sobre Ocuituco de 1531-1532, que se redactó bajo la dirección de la Segunda Audiencia”, en GERHARD, “Señorío”, 1970, pp. 110-111.

³²⁵ “Suma núm. 421”, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. I, p. 167.

cultivo. Sin embargo, un documento de 1531-1532 publicado por Gerhard expresa que el tributo pagado a Montezuma consistía en “cuchiles y florez”.³²⁶ Continúa Gerhard: “en Ocuituco y sus sujetos se recogían flores de las laderas del volcán y los tamemes las llevaban a Xochimilco, donde seguramente se juntaban con otras *xochimeh* y se embarcaban en canoas para embellecer la corte de Montezuma”.³²⁷ En el documento de 1531-1532 se registra, además, que en Ocuituco “biben de hazer madera e benderla e vino de la tierra y de sus sementeras y papel de la tierra”.³²⁸

La relación de 1581 manifiesta que Tetela y Hueyapan “están poblados en cerros y quebradas, tierra aspera y escondida”.³²⁹ Describe además que “tienen por cercanía al *bolcan*, el qual cae hazia la parte del norte, en cuias faldas tienen sus tierras y pertenencias, montes y rios, sementeras y granjas donde los mas del tiempo estan metidos beneficiando sus maguejes y sacando miel dellos, lo cual es su propia y principal grangeria y trato”.³³⁰ No se especifica si había riego en Tetela y Hueyapan. Armillas observa que probablemente haya habido “riegos o simplemente cultivo de humedad”.³³¹

En la relación se dice que había “grandes y muchos arroyos de agua clara [...] los cuales nacen de las peñas y concavidades del volcán, muy provechosos para los naturales, así para las legumbres que en sus riberas se crían”.³³² De la Peña sugiere, aunque sin aportar evidencias documentales o arqueológicas, que fue en Hueyapan donde “los manantiales se canalizaron y ramificaron [...] para regar terrazas escalonadas”.³³³ Lo que es visible aún hoy.

Los cultivos agrícolas que “se a cojido y coje es maíz en abundancia, frisol, chía, yautli (huauhtli) y calauacas (calabazas)”.³³⁴ En suma, en la zona norte de Morelos (2,802-1,634 msnm), varios cultivos indígenas, como el maíz, frijol, chile, chía, camote, calabaza y *huauhtli*, se asociaban y rotaban en las tierras de temporal.³³⁵ Todos

³²⁶ GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 110.

³²⁷ *Ibidem*, p. 99.

³²⁸ *Ibidem*, p. 110.

³²⁹ CUIEL, “Relación”, 1579, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 286.

³³⁰ GODÍNEZ MALDONADO, “Relación”, 1581, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 287.

³³¹ ARMILLAS, “Notas”, 1984, p. 36. Véase TRAUTMANN, “Cultivos”, 1973, pp. 43-48, para los diferentes tipos de cultivo de humedad no clarificados por Armillas.

³³² GODÍNEZ MALDONADO, “Relación”, 1581, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 287.

³³³ DE LA PEÑA, Guillermo, *Morelos, viento en la sierra, fuego en el cañaveral. Monografía estatal*, SEP, México, 1982, p. 59.

³³⁴ GODÍNEZ MALDONADO, “Relación”, 1581, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 287.

³³⁵ Siguiendo a Rojas Rabiela, entendemos por *asociación* “la siembra y coexistencia de dos o más cultivos en una misma parcela, sean anuales o perennes”. La *rotación* es “la sucesión de cultivos diferentes en ciclos continuos sobre un área de terreno determinada”. Ver ROJAS RABIELA, Teresa, “La

estos productos se daban también en las tierras de riego de las zonas central y sur. No obstante, el *buaubtli*, los productos forestales y el maguey eran exclusivos del norte, donde predomina el clima frío. Cabe recordar que el maíz, el frijol, la chía y el *buaubtli* formaban parte del tributo, a nivel imperial, de la provincia de Oaxtepec, en la que aparecen relacionados Tepoztlán y Totolapan, este último con sus sujetos Tlayacapan, Atlatlahucan, Nepoalco y Tehuiztco. Además de formar parte del tributo de las provincias de Cuauhnáhuac y Oaxtepec, el papel se obsequiaba en las ceremonias imperiales³³⁶ y las flores eran tributadas por Ocúituco vía Xochimilco.

2. ZONAS CENTRAL Y SUR

En el centro tenían su asentamiento las ciudades capitales de Cuauhnáhuac, al oeste, y Oaxtepec, al este, y los pueblos-cabecera de Yautepec y Yecapixtla. La altitud máxima de la zona es de 1,591 msnm y la mínima de 1,203 msnm. La temperatura media anual es de 12 a 22.2 °C.³³⁷ La zona sur ocupa la mayor parte del territorio de Morelos. Su altitud máxima es de 1,350 msnm y la mínima de 860 msnm. La temperatura media anual es de 13.2 a 25.6 °C.³³⁸

La zona central y la del sur presentan un panorama diferente a la del norte; en ellas encontramos grandes llanos con lomeríos y valles con variedad de suelos. Varios testimonios del siglo XVI registran la importancia de la producción agrícola en el Morelos prehispánico, sobre todo en relación con el riego y los productos indígenas de las zonas central y sur. Ponce dice que en 1585 Cuauhnáhuac “Está situado en un valle ancho y largo, pero rodeado de todas partes de sierras muy altas y por eso es tierra calurosísima [...], y hay en ella copia de agua para regarlo todo”.³³⁹

Sahagún sostiene que los tlahuicas “Son los que están poblados en tierras calientes, [...]; dase en su tierra mucho algodón, y *ají*, y todos los demás bastimentos”.³⁴⁰ El *Códice Florentino* dice que el maíz blanco (*íztaç cintli*) “es propio de los de las milpas de regadío, de los de las milpas de roza, de los de las chinampas,

tecnología agrícola mesoamericana en el siglo XVI”, en Teresa ROJAS RABIELA y Williams T. SANDERS (eds.), *Historia de la agricultura. Época prehispánica siglo XVI*, INAH, México, 1985, t. I, p. 168.

³³⁶ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 297; SMITH, Michael E., “Social and Economic Organization in the Provinces of the Aztec Empire: Cuauhnahuac and Huaxtepec”, Manuscrito.

³³⁷ TAMAYO y SERRANO REYNOSO, *Carta*, 1975.

³³⁸ *Ibidem*.

³³⁹ CIUDAD REAL, Antonio de, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso de Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*, UNAM, México, 1976, t. I, p. 123.

³⁴⁰ SAHAGÚN, *Historia*, 1975, lib. X, p. 608.

de los chalcas, de los huexotzincas, de los tlateputzcas, de los *tlalhuicas*, de los Tona-
yan, de los matlatzincas, de los mazahuacas, de los michhuacan, de los totonacas, de
los de Anáhuac”.³⁴¹ Durán tiene noticias de que Cuauhnáhuac, Yautepec y Oaxte-
pec “son muy abundantes de aguas y fuentes, muy fértil y abundosa”.³⁴²

La provincia de Cuauhnáhuac

En vísperas de la conquista española, la provincia de Cuauhnáhuac comprendía la
parte oeste del actual Morelos. Todos los pueblos sujetos se localizaban en la zona
central y la del sur, hasta Teocaltzingo, Guerrero, excepto Huitzilac e Itztepec, al
norte.

a) Tierras de riego en los barrios y “tierras” de la cabecera de Cuauhnáhuac

Carlos de Urrutia, quien fuera intendente de Veracruz, nos da una descripción fi-
siográfica del asentamiento de Cuernavaca (1,538 msnm) en su *Noticia geográfica del*
Reino de Nueva España, escrita en 1794 por orden del virrey Revillagigedo:

está situada sobre lomas bajas, en la falda de la gran cordillera de Huichilac, que corre
de O. a E. y divide el Valle de México de los llanos de Cuernavaca y Tierra caliente [...].
Se halla rodeada de barrancas profundas, que conservan agua todo el año y hacia el N.,
cerca de la villa se hallan unos abundantes manantiales de agua de buena calidad, que
reunidos más debajo de ellas forman el río Tetelpa. Su temperamento es templado y
sano en lo general.³⁴³

Al norte de Cuernavaca, a ocho kilómetros de Santa María Ahuacatitlán, tiene su
origen el río Cuernavaca. Pasa por las barrancas de San Antón, Amanalco y Atla-
comulco, toca a Cuernavaca y a Temixco, y más hacia el sur se une a los ríos
Xochitepec y Alpuyeca. En su curso en dirección sureste llega a Jojutla, donde toma
el nombre de este pueblo (o el de Tetelpa), se une al río Higuérón y finalmente
desemboca en el Amacuzac.³⁴⁴

³⁴¹ “Códice Florentino”, libro XI, cap. XIII, parag. 1; Ap. II, 19, citado en CASTILLO, FARRERAS, *Estruc-
tura*, 1972, p. 59; énfasis añadido.

³⁴² DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 247.

³⁴³ FLORESCANO, Enrique e Isabel GIL SÁNCHEZ (comps.), *Descripciones económicas generales de Nueva*
España, 1784-1817, Fuentes para la Historia Económica de México, SEP / INAH, México, 1973, t. I, p. 106.

³⁴⁴ VELASCO, Alfonso Luis, “Geografía y estadística del Estado de Morelos”, en *Geografía y estadística de*
la República Mexicana, Secretaría de Fomento, México, 1890.

El *Concierto hecho entre los principales de Cuernavaca y el Licenciado Altamirano en nombre del Marqués Don Martín Cortés...*, de 1549, relacionado con “las tierras ó estancias de Tlaltenango, é Caltengo, é Talimalco, é Calgualtitecan é las dos acequias por donde se riegan las dichas tierras”,³⁴⁵ informa que:

el dicho Marqués de trece años a esta parte poco más ó menos [...] ha tenido é tiene ocupadas las tierras de Tlaltenango é Caltengo é Tlacomulco é Igualtitecan, son muchas cantidad de millares de brazas de tierras, en que los indios de esta villa soliamos hacer nuestras sementeras de maíz é coger mucho algodón e batatas é agí é frixoles é otras muchas semillas en cada un año.³⁴⁶

La fuente agrega que en las tierras de “Olaque, é las que se llaman Tlacomata”, Don Hernando (indio) y sus antepasados tenían “mas sementeras de maíz, é algodón, é agí, é frixoles, é otras cosas”.³⁴⁷ La primera acequia mencionada salía de la fuente de Iztayuca (Ahuacatlán) y regaba las tierras de Tlaltenango y tal vez a Igualtitecan.³⁴⁸ La segunda salía de la fuente de Chapultepec y regaba las tierras de Atlacomulco.³⁴⁹ El código núm. 10 dice que las tierras de Caltengo se encontraban anexas al barrio de Olaque. Viene ilustrado con un jeroglífico que representa un canal de riego.

En cuanto a Tlaltenango, situado al norte de Cuernavaca, Dubernard publicó *Los antiguos títulos del pueblo de Zacango-Tlaltenango*, donde se registra que en 1521 “el señor Marqués [...] puso los caños por donde corre el agua para los riegos de este pueblo”,³⁵⁰ seguramente se refiere a la ampliación que hizo Cortés para transportar el agua desde las fuentes de Iztepec hasta Tlaltenango.

Según Crespo y Barrett, quien cita a Ruiz de Velasco, Cortés construyó el tercer ingenio azucarero de la Nueva España en Tlaltenango, probablemente hacia 1535.³⁵¹ Se registra que en 1529, al norte de Tlaltenango, en las estancias de Tetela e Iztayuca (Ahuacatlán), término de Cuernavaca, Antonio Serrano de Cardona compró “las casas que están sobre la peña junto a la fuente de Yztayuca, y el rosal y

³⁴⁵ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 235, exp. 5, f. 26v.

³⁴⁶ *Ibidem*, ff. 26-29.

³⁴⁷ *Ibidem*, f. 30.

³⁴⁸ *Ibidem*, f. 39; “Testimonio de los documentos relativos al pueblo de Zacango-Tlaltenango”, en DUBERNARD, *Santa Ana*, 1975, p. 28.

³⁴⁹ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 235, exp. 5, f. 39.

³⁵⁰ DUBERNARD, *Santa Ana*, 1975, p. 28.

³⁵¹ BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle, 1535-1910*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977, pp. 27, 64; CRESPO, Horacio (dir.), “Cuadro I”, *Historia del azúcar en México*, FCE, México, 1989-1990, t. 1, pp. 40-46, p. 50.

huerta y tierras que están en bajo de las dichas casas junto a la dicha fuente, y todo el barranco abajo está Tetela [...] y la acequia primera que se saca del arroyo que baja de la dicha fuente hasta dar en la dicha huerta de Tetela”.³⁵² En el *Inventario de los bienes de Hernando Cortés*, de 1549, se especifica que “está una fuente de agua de cuatro caños de madera, que dixerón llamarse Isteyucan”.³⁵³

En suma, Zavala observa: “la carta original de toma de posesión que exhibió Serrano ante el Consejo, fue estimada válida para sostener su posesión del ingenio [de Axomulco], mientras se veía el pleito de propiedad ante la Audiencia de México. Los indios habían perdido las tierras y aguas mencionadas, que pasaron a poder de Serrano”.³⁵⁴ De acuerdo con Crespo y Barrett, el ingenio de azúcar Axomulco estaba situado, posiblemente, al este de Tetela del Monte. La industria inició en 1528 o 1529 en Tuxtla, por obra de Cortés, y en Morelos alrededor de 1530 por obra de Antonio Serrano de Cardona.³⁵⁵

En 1533 se registra otro caso de despojo de tierras de riego. En la *Declaración de los tributos que los indios de la provincia de Guanavasquez, en Nueva España, hacían a su Señor el Marqués del Valle*, de 1533, se lee que:

les han tomado muchas tierras é buenas, é el Martín Santos les tomó dos tierras grandes, en qué la siembra de melones, y el dicho Castillo mucha cantidad de tierras, en las cuales se mantenían é sustentaban muchos de los naturales del dicho pueblo de Guanavasquez, porque se cogía dos veces fruto en un año, á causa que eran de regadío, las cuales tierras se riegan de una fuente de que el dicho Marqués hizo merced al dicho Castillo.”³⁵⁶

Las tierras de riego citadas se localizaban en Amanalco, al este de Cuernavaca. Un documento de 1531, publicado por Dubernard, dice que la merced concedida por Cortés a Bernardino del Castillo era “un pedazo de tierra en la villa de Cuernavaca, en el paraje que los naturales nombran Amanalco, con trescientas varas de largo y dosientas de ancho, como las usaban los naturales, cuyo lindero era por delante el camino de Chapultepeque”.³⁵⁷ La fuente mencionada se encontraba, según el *Inventario de los bienes de Cortés*, de 1549, en Acatempa: “cerca del ingenio de Ajanianalco que dizque es de Bernardino del Castillo, vecino de la ciudad de

³⁵² “Documento núm. 20”, 1547, en ZAVALA, *Tributos*, 1984, pp. 194-195.

³⁵³ *Documentos Inéditos relativos a Hernán Cortés y su familia*, Archivo General de la Nación, México, 1935, p. 280.

³⁵⁴ ZAVALA, *Tributos*, 1984, p. 195.

³⁵⁵ CRESPO, *Historia*, 1989, t. I, p. 40; BARRETT, *Hacienda*, 1977, p. 26.

³⁵⁶ *Colección*, 1869-1870, t. XIV, p.145.

³⁵⁷ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 90, exp. 22, en DUBERNARD, *Santa Ana*, 1975, p. 67.

México, en un llano cabe unas fuentes de agua que dizque se llama el dicho sitio e tierra Acatempa”.³⁵⁸

En resumen, los datos analizados formulan que las tierras de riego estaban situadas en términos del *tlatocayotl* de Cuauhnáhuac, donde las fuentes fueron el principal medio de abastecimiento de agua. Algunas de estas tierras del centro-oeste, cuya altitud oscila entre los 1,600 y los 1,500 msnm, se dedicaban al cultivo de algodón asociado con maíz, frijol, chile, etcétera, y permitían dos cosechas anuales. Sin embargo, al adjudicarse las encomiendas de Cuernavaca, Oaxtepec, Yautepec y Yecapixtla, Cortés introdujo la caña de azúcar para sus ingenios, con lo cual desapareció el algodón en los primeros años posteriores a la conquista española. La “Declaración de los tributos de los indios de Guanavaszque [Cuauhnáhuac]” registra que a Cortés “le hacen en cada un año veinte sementeras de algodón é ocho de maíz, y se las cogen y encierran al dicho Marqués del Valle”.³⁵⁹ Desafortunadamente, el documento no especifica en qué lugares de la provincia de Cuauhnáhuac se localizaban estas sementeras. En 1549, las tierras de Cuauhnáhuac estaban ocupadas con cultivos de caña de azúcar y moreras.³⁶⁰ En 1564, Yecapixtla tenía tierras de riego donde se cultivaba algodón. Para 1580 ya no se menciona este producto. En el mismo año, Oaxtepec estaba en una situación similar.³⁶¹

b) Tierras de riego en los pueblos sujetos de la cabecera y provincia de Cuauhnáhuac

En cuanto a Jiutepec (1,355 msnm), un documento presentado por el fiscal Benavente contra Cortés y sus criados el 21 de julio de 1544 señala que:

de siete años a esta parte ha tomado el marqués a don Santiago indio y Diego Mexicaltete, principales de Cuernavaca, y el uno gobernador de una estancia que se dice Xiutepec, once tierras, y las nueve de ellas se las hizo sembrar de morales, y las dos de maíz, y las ocho de regadío y las demás de secano, y les tomó asimismo otras dos tierras, una de regadío y la otra de secano, y la de regadío se la hizo sembrar de morales, y la otra de maíz [y que] [...] les ha llevado el dicho Díez del dicho tiempo a esta parte de lo que sembraron de algodón 103 cargas de algodón, que tiene cada carga a dos arrobas por desmontar, y 16 cargas de mantillejas de indios blanquillas [y también] [...] les tomó un Martín Sánchez, calpisque del dicho marqués, tres pedazos de

³⁵⁸ *Documentos Inéditos*, 1935, p. 275.

³⁵⁹ *Colección*, 1869-1870, t. XIV, p. 143.

³⁶⁰ *Documentos Inéditos*, 1935, pp. 269-276; *Códices Indígenas*, 1983 [1933].

³⁶¹ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Villa”, 1580, en AHINAH, *Relaciones*, Ms. 9, vol. I.

tierras y se las hizo sembrar de cañamo y garbanzos haciéndoselas desherbar y regar y coger por tiempo de tres años.³⁶²

La cita habla no sólo del despojo de tierras de riego, pertenecientes a la nobleza local, por parte de Cortés, sino también de la introducción de cultivos europeos, que fue quitándole terreno a los cultivos indígenas. Zavala apunta lo siguiente al respecto:

Alamán tiene presente que Cortés dio grande extensión a los plantíos de morales en todos los pueblos de la tierra caliente de las inmediaciones de Yautepec, y sabe que en el archivo de su casa existen, entre documentos relativos a este ramo, las cuentas que llevó Cristóbal de Mayorga, a cuyo cargo estaba en el año de 1550. En abril y mayo de aquel año, en las huertas o heredades plantadas de morales en Jiutepec, Tetecala, Temascalcingo y otros pueblos, trabajaban diariamente, en cada una, 70, 80 y hasta 100 peones, en renovar, aumentar, regar y cultivar estos plantíos.³⁶³

Como se ve, para 1550 las tierras irrigadas donde se cultivaba algodón y otros productos indígenas estaban totalmente ocupadas de moreras. En 1586, Ponce registra que Jiutepec “es de mediana vecindad, de temple muy cálido, como el de Cuernavaca, y así se dan en él los mismos árboles y frutas”. Y añade que en el convento del pueblo, los religiosos tienen “una buena huerta y agua con que se riega, y danse en ella todas las frutas que en la de Cuernavaca, y más una llamada piñas de la tierra”.³⁶⁴ Jiutepec se localiza en las márgenes del río del mismo nombre, a ocho kilómetros y medio al sureste de Cuernavaca. A su vez, Tetecala (994 msnm) se encuentra en un valle donde predominan los suelos aluviales, en las márgenes del río del mismo nombre, al suroeste de Cuernavaca. Temascalcingo –que quizás sea Temimilcingo, cerca de Tetecala, al sur– reportado como sujeto de Cuernavaca en 1551,³⁶⁵ está a orillas del río Dulce o Tepalcapa.

En 1926, Mazari publicó seis fragmentos que proceden de Tlaquiltenango (911 msnm, a 2 kilómetros de Jojutla en dirección noreste) con el título de “Códice Mauricio de la Arena”. Explica que el título obedece al ingeniero que “lo descubrió en un ángulo colateral de la iglesia Parroquial de Tlaquiltenango y lo cedió al Museo Nacional en 1909”.³⁶⁶ En 1964, Glass reprodujo los seis fragmentos en una lámina.³⁶⁷

³⁶² “Documento núm. 18”, 1544, en ZAVALA, *Tributos*, 1984, p. 150.

³⁶³ ZAVALA, *Servicio*, 1984, t. I, p. 372; véase también ALAMÁN, Lucas, “Sexta Disertación, .*Disertaciones*, [3 ts.], Editorial Jus, México, 1969, t. II, p. 58.

³⁶⁴ CIUDAD REAL, *Tratado*, 1976, t. I, p. 124.

³⁶⁵ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 289, f. 498.

³⁶⁶ MAZARI, Manuel, “Códice Mauricio de la Arena”, en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 4^a Época, vol. IV, México, 1926, p. 273.

Hay 132 fragmentos más en el American Museum of Natural History de Nueva York, de estos fragmentos –agrupados en treinta y tres documentos– por lo menos veintitrés (reunidos en cinco documentos) registran tierras de riego en Tlaquiltenango a mediados del siglo XVI. Los manuscritos no han sido analizados hasta ahora, estudiarlos nos permitiría comprender mejor la historia de Morelos.³⁶⁸

Como los datos que reconstruyen el riego en la provincia de Cuauhnáhuac provienen de materiales del siglo XVI hemos considerado, a falta de información temprana, agregar testimonios del siglo XVIII. Lo que se justifica al observar que las fuentes dicen claramente que se trata de obras de ampliación y/o continuación de los riegos de origen prehispánico.

Al norte de Cuernavaca, en el pueblo de Iztepec, se documentó un caso concreto de ampliación y/o continuación de los sistemas de riego. En 1549, el *Inventario de los bienes de Hernando Cortés* registra que en Iztepec hay una fuente de agua “de cuatro caños de madera”.³⁶⁹ A fines del siglo XVII, Vetancurt, quien fuera guardián del convento de Jiutepec, describe, en su obra *Teatro Mexicano*, que en Iztepec (actualmente Santa María Ahuacatitlán) “se forma vn arroyo de agua que sale de el pie de vn sabino tan grueso que medido tiene cuatro brazas en contorno, y tiene vn plan de peña aquella fuente de donde nace en diez canales salta a la barranca de las fuentes de Chapultepec”.³⁷⁰

En cuanto a Temixco (1,450 msnm) y Alpuyecá, al sur de la actual Cuernavaca, Wobeser cita un documento tardío, de 1707, donde se informa que ese mismo año “el Marquesado remató al poderoso hacendado Gabriel de Yermo 184 ½ surcos de agua de los ríos de Temixco y Alpuyecá”.³⁷¹

Mazatepec (993 msnm), al oeste de Xochicalco, cuyo asentamiento prehispánico se encontraba “en la cumbre de un Cerro”, según afirmó Villaseñor y Sánchez en el siglo XVIII, es “estéril, y falto de agua, que para conseguirla se les hace preciso a los Indios acarrearla en hombros desde los Ríos inmediatos, pero á su falda gozan de

³⁶⁷ GLASS B., John, “Códice Mauricio de la Arena”, en *Catálogo de la Colección de Códices*, Museo Nacional de Antropología / INAH, México, 1964, p. 64; lámina 22.

³⁶⁸ *Native Mexican Manuscripts from Tlaquiltenango, Morelos*, con notas de George C. VAILLANT, American Museum of Natural History, Nueva York, sin fecha (copia proporcionada por Michael E. SMITH).

³⁶⁹ *Documentos Inéditos*, 1935, p. 280.

³⁷⁰ VETANCURT, Agustín de, *Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias*, Biblioteca Porrúa, núm. 45, Edición Facsimilar, Editorial Porrúa, México, 1982, p. 31.

³⁷¹ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 298, exp. 2, ff. 163-176, en WOBESER, Gisela von, “El uso del agua en la región de Cuernavaca-Cuatla durante la época colonial”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXII, núm. 4, El Colegio de México, México, 1983, p. 490. Aunque Wobeser data el documento ese año, la fecha es un siglo más tarde (comunicación personal con Brígida von MENTZ.).

una Vega, la más frondosa, que ay en la Jurisdicción, por darse en ella muchas frutas, y caña dulce en abundancia”.³⁷² En las tierras de riego y de temporal que había en este valle, rico en suelos aluviales (*atoctli*),³⁷³ el cultivo de maíz se asociaba con el de frijol.

Una relación del siglo XVIII sobre el curato de Mazatepec describe que “En todas las tierras de este curato que no tienen riego, se siembra mucho maíz, el que se da en abundancia [...]. También siembran frijol del que cogen dos cosechas la una que cogen por mayo que es de riego y la otra por noviembre”.³⁷⁴ El pueblo de Mazatepec está situado cerca del río Tembembe.

Hay datos adicionales sobre el cultivo de algodón asociado con el de maíz y otros en el *Theatro Americano* de Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, quien fue contador general de la Real Contaduría de Azogues y cosmógrafo del reino por orden del conde de Fuenclara, virrey-gobernador y capitán general de la Nueva España.³⁷⁵ Esta obra, escrita a partir de testimonios de otras personas, tiene un capítulo dedicado a la “Jurisdicción de Quauhnahuac, llamada Cuernavaca, y sus Pueblos”.

Los datos de Villaseñor para Morelos son de 1745. Se trata de la única fuente del siglo XVIII que proporciona información sobre la continuidad de los cultivos indígenas, por esta razón es considerada en este estudio. Villaseñor registra pueblos productores de algodón, de maíz y otras cosas en la provincia de Cuauhnáhuac, pero no puntualiza si dichos cultivos se llevaban a cabo en tierras de riego. Dada la permanencia tardía de estos cultivos prehispánicos, cuyo origen aparece en fuentes tempranas del siglo XVI, puede inferirse que sí se daban en dichas tierras.

En el siglo XVIII Villaseñor relata que Tetelpa, al suroeste, Panchimalco y Tlatenchi, al sureste de Cuernavaca, se “encuentran situados á la orilla de un río [...] y el comercio entre ellos es la cosecha de mayz, frutas regionales, y el beneficio del algodón”.³⁷⁶ Tetelpa y Panchimalco se encuentran en las márgenes del río Apatlaco. Tlatenchi se sitúa en la confluencia de los ríos Apatlaco e Higuierón.

Villaseñor asevera que algunos de los pueblos sujetos a Jojutla en el siglo XVIII se localizaban en las márgenes de los ríos del mismo nombre –Jojutla, Tlaquilte-

³⁷² VILLASEÑOR y SÁNCHEZ, *Theatro*, 1952, t. 1, p. 169.

³⁷³ Respecto al significado, Flores Díaz señala: “*Atoctli*. De atl = agua y totoca = ir de prisa. Es la tierra de color amarillo, menuda y húmeda; blanda, molida, desmenuzada, suave. Es muy fértil. Nosotros los llamaríamos ‘Fluvisol’”. Ver FLORES DÍAZ, Antonio, “Uso del suelo y los fertilizantes en la época prehispánica”, en *Cuicuilco*, núm. 4, ENAH, México, 1981, p. 25.

³⁷⁴ AHINAH, “Descripción del Curato de Mazatepec”, 15 de diciembre de 1777, leg. 99, f. 493.

³⁷⁵ SERRERA, Ramón María, “Estudio preliminar, edición y notas”, en José Antonio VILLASEÑOR y SÁNCHEZ, *Suplemento al Theatro Americano (la ciudad de México)*, UNAM, México, 1980.

³⁷⁶ VILLASEÑOR y SÁNCHEZ, *Theatro*, 1952, t. 1, p. 171.

nango, Ixtla [Puente de Ixtla], Amacuzac y Tetecala— y apunta que “tratan en maíz, algodón, frutas, y ortalizas, que produce el País”.³⁷⁷ Jojutla (890 msnm) se localiza a cincuenta kilómetros de Cuernavaca en dirección sureste. El valle es muy fértil en virtud de sus suelos aluviales. Tanto Puente de Ixtla (906 msnm) como el pueblo de Amacuzac (1,081 msnm) se sitúan al suroeste de Cuernavaca. De los ocho pueblos donde, según Villaseñor, se daban el algodón y otros cultivos, Tetecala y Tlaquiltenango tenían tierras de riego a mediados del siglo XVI.

A partir de los datos expuestos podemos concluir lo siguiente:

1) En la época prehispánica, la agricultura de riego de la provincia de Cuauhnáhuac estaba distribuida en tres regiones. La primera comprendía la zona central e incluía los barrios y tierras de riego de la cabecera de Cuauhnáhuac, Jiutepec, Temixco e Itztepec (Ahuacatlán, en la parte norte). La segunda abarcaba el suroeste de Morelos y contenía los pueblos de Mazatepec, Tetecala, Ixtla, Amacuzac. En la tercera, al sureste, estaban situados Alpuyeca, Temimilcingo, Tetelpa, Jojutla, Tlaquiltenango, Panchimalco y Tlatenchi.

2) De acuerdo con datos coloniales tempranos sobre Cuauhnáhuac, en las tierras de riego se asociaban y rotaban cultivos de algodón, maíz, frijol, chile, “batatas” y “otras muchas semillas”. Falta estudiar la relación que había entre las tierras de riego y el control del cultivo de algodón. Fuentes coloniales, también tempranas, sobre el *tlatocayotl* de Cuauhnáhuac sugieren que la nobleza local controlaba las tierras irrigadas donde se cultivaba el algodón, y que se trataba de sistemas de riego a pequeña escala.³⁷⁸ Cada uno de los barrios del *tlatocayotl* de Cuauhnáhuac (Tlatenango “barrio de Panchimalco”, Caltengo, Amanalco y otros) tenían su propio sistema de riego. De Tlaquiltenango, situado lejos de la cabecera, estas fuentes informan que al parecer seguía el mismo patrón; no obstante, trabajos posteriores arrojarán más luz al respecto.

3) Riley asegura que Yoatzin, *tlatoani* de Cuauhnáhuac, a la llegada de los españoles “detentaba más de 21 parcelas [...]. No es posible precisar la extensión de las posesiones de Yoatzin. Dos de las parcelas más pequeñas tenían una y dos hectáreas, más o menos, y dos de las mayores, seis y 6.80 hectáreas. Podría calcularse que la extensión total de sus tierras en Morelos sería de 60 a 120 hectáreas”.

³⁷⁷ *Ibidem*, pp. 171-172.

³⁷⁸ Gran parte de las zonas irrigadas en la actualidad debe el inicio de su existencia a las haciendas españolas que invirtieron un cuantioso capital en amplias y sofisticadas obras agrícolas (Brígida von MENTZ, comunicación personal).

La provincia de Huaxtepec

En 1519 comprendía la parte este del actual Morelos y se extendía, en dirección norte, hasta los pueblos-cabecera de Tepoztlán y Totolapan con sus respectivos sujetos, donde predominó la agricultura de temporal. En la zona central tenía su sede Oaxtepec, capital de la provincia, y los pueblos-cabecera de Yautepec (al oeste) y Yecapixtla (al este), cuyos pueblos sujetos se encontraban al sur. Los cultivos de temporal y de riego de la zona sur formaban parte de la economía regional.

a) Pueblo-cabecera de Huaxtepec y sus sujetos

Tanto Cortés como Bernal Díaz del Castillo describieron la huerta de Oaxtepec, donde los españoles reposaron cierto día de abril de 1521. En la 3ª carta de relación, Cortés dice que “es la mas hermosa, y fresca, que nunca se vió, porque tiene dos leguas de circuito, y por medio de ella va una gentil Ribera de Agua [...] hay Aposentamientos, y Jardines muy frescos, y infinitos Arboles de diversas Frutas, y muchas Yervas, y Flores olorosas que cierto es cosa de admiración ver la gentileza y grandeza de toda esta Huerta”.³⁷⁹ Díaz del Castillo afirma que dicha huerta “es la mejor” que ha visto en su vida.³⁸⁰

Según Armillas, poco antes de su muerte, acaecida en 1469, Moctezuma I ordenó que se represaran los ríos y manantiales de Oaxtepec (1,350 msnm) con el objeto de regar toda la tierra que fuera posible. En esa tierra se trasplantaron cacao, vainilla y otras plantas traídas expresamente de la provincia de Cuertlaxtla, Veracruz. El autor señala que “Trajeron las plantas con su tierra a la raíz, envuelta en trapos y esteras, y con ellas se establecieron en Huaxtepec más de cuarenta agricultores de Cuertlaxtla con sus familias, a fin de atender a la delicada operación del trasplante y al cultivo especializado que aquellas plantas requerían”.³⁸¹ Una relación de 1580 apunta que:

esta villa y su asiento de ella es la tierra de buen temple, entre caliente y frío, más caliente [...] tiene muchos ojos de agua grandes y caudalosos de que se hace un río no muy caudaloso que va por la orilla de Yautepeque; cae por la parte del sur en una quebrada muy honda y que del agua del se riegan muchas y grandes sementeras de maíz [...] hay por el nacimiento de las dichas fuentes y aguas, en las dichas quebradas, mu-

³⁷⁹ CORTÉS y LORENZANA, *Historia*, 1980, t. III, pp. 221, 222.

³⁸⁰ DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Col. “Sepan cuantos...” núm. 5, Editorial Porrúa, México, 1974, p. 315.

³⁸¹ ARMILLAS, “Notas”, 1984, p. 37.

chos árboles de cacao, suchil, yolosuchil y yoquisuchil y xilosuchil y árboles de cacao y suchinacaxtla y otros árboles de otras flores olorosas.³⁸²

El río mencionado es el Yautepec o Higuerón. Nace en los manantiales del bosque de Oaxtepec, pasando por Itzamatlán (1,250 msnm). En 1586 Ponce dice que en dicho lugar “corren muchos arroyos que sacan del río sobredicho, con que los indios riegan sus maizales y platanales”.

En el territorio de Oaxtepec también había un grupo de pueblos conocido como las Amilpas. Macazaga Ordoño dice que *amilli* significa “tierra de regadío” y que *pan* es locativo que indica “en la tierra de regadío”.³⁸³

Entre los pueblos enlistados en la *Descripción del Guastepeque* figuran Xochimilcatzingo, Tzompango, Cuauhtlixco y Amilcingo en la zona central (entre 1,350 y 1,200 msnm) y Ahuehuepan, Cuautla, Anenecuilco y Olin-tepec en la zona sur (entre 1,300 y 1,000 msnm). La misma relación subraya que Xochimilcatzingo se llama así “porque los naturales del pueblo tenían antiguamente un idolo de figura de mujer, la cual tenían puesta sobre un ojo de agua que tienen en medio del pueblo grande, y del agua donde el idolo se bañaba, y del mismo idolo muger que llamaba Suchimilecatzingo se le quedó el nombre al pueblo”.³⁸⁴

Una carta de Fray Francisco Mayorga, posiblemente dirigida al presidente de la Real Audiencia de México, fechada en 1533, señala los excesivos tributos que Cortés cobraba en Xochimilcatzingo: “lo que les añade agora nuevamente a estos pobres es que los manda sembrar unas tierras baldías que eran de Muntecuma, de algodón y otras cosas”.³⁸⁵

Tzompango, situado al sureste de Xochimilcatzingo, tenía, de acuerdo con un mapa de 1713, una zanja que salía del río Chinamequepa (Ayala) y regaba las sementeras del sur del pueblo.³⁸⁶ El documento dice que Cuauhtlixco solía llamarse así porque “salen unos ojos de agua debajo de las rayzes de unos árboles que hay en él e que por eso se dijo Quahutlixco de árbol y agua”.³⁸⁷ En cuanto a Amilcingo, la relación indica que quiere decir tierra de regadío. De Ahuehuepan, dice que tiene “el dicho pueblo un cerrillo de tierra hecho a mano alto, y en el tenían un tambor grande con que baylaban que llaman en la lengua huehuetl, y por un río que pasa

³⁸² GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Descripción”, 1580, en PALACIOS, *Huaxtepec*, 1930, pp. 39-40.

³⁸³ MACAZAGA ORDOÑO, César, *Los nombres geográficos de México*, Innovación, México, 1980, p. 26.

³⁸⁴ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Descripción”, 1580, en PALACIOS, *Huaxtepec*, 1930, p. 35.

³⁸⁵ CUEVAS, Mariano (comp.), *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, corregidos y anotados por el P. Mariano CUEVAS, S. J., Editorial Porrúa, México, 1975, p. 47.

³⁸⁶ AGN, *Tierras*, v. 1825, f. 144, cuaderno 2.

³⁸⁷ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Descripción”, 1580, en PALACIOS, *Huaxtepec*, 1930, p. 35.

junto, se llamó Ahuehuepan”. Cuautla está situado a orillas del río del mismo nombre. Siguiendo el mismo documento, Anenecuilco se llama así “porque pasa por allí un río y va dando vueltas y del agua y sus vueltas le llaman Anenecuilco”.³⁸⁸ Peñafiel dice que la escritura del nombre parece ser ideográfica. *Atl*, “agua en movimiento, que corre o se precipita”, daría el fonético *nenenqui*, “caminante”; es decir, “agua que corre o camina”. La terminación *co* (en) no tiene manera de expresarse en el jeroglífico. La etimología sería “en el agua que corre”.³⁸⁹ Olin-tepec se localiza en las márgenes del río Cuautla. En la descripción se afirma que “Ayontichan, junto a Olin-tepeque y estancia suya: dice llamarse así, porque un poco de agua que tienen entre unas peñas hay en ellas muchas tortugas”.³⁹⁰

Estos pueblos, conocidos como las Amilpas, pertenecen a la cuenca hidrográfica del río Amacuzac. Olin-tepec, Anenecuilco, Amilcingo, Cuautla y Cuautlixco se sitúan a orillas o cerca del río Cuautla, y Tzompango y Xochimilcatzingo a orillas de su afluente, el río Ayala.

Los cultivos “de que antiguamente se sustentaban era de un género de maíz que es cimarrón que en la lengua le dicen azecentla [...] y así mismo los trisoles [frijoles] y chian e chianzontle que es una semilla muy menuda con que hacen atole”.³⁹¹ Un documento sobre tributos y divisiones territoriales de Oaxtepec y las Amilpas, fechado en 1544, agrega que “en el dicho pueblo de Guastepeque y su sujeto se a cogido e coge mucho algodón e los vecinos e naturales tratan y an tratado en ello, y la tierra es apropiada para ello”. Además registra que “cogen mucho mays *dos veces en el año* y agí, frijoles e camotes e melones de España y de la tierra, xicamas e otras frutas e tienen muchas huertas y árboles de España y de la tierra”.³⁹² Sobre el cultivo de algodón, la relación reporta: “Ixcatepeque estancia cuarta [...] se llama así, porque están pobladas a la falda de un cerro grande y alto, el qual antiguamente dicen estaba lleno unos arbolillos de algodón, y del algodón que se llama ixcatl, y de la tierra que se dice tepetl, se llamó Ixcatepeque”.³⁹³ Tomando como base estas citas, puede afirmarse que en las tierras de riego de Oaxtepec y las Amilpas, el cultivo de algodón se asociaba con el de maíz, frijol, chile, chíca, camote, jícama “e otras frutas”.

³⁸⁸ *Ibidem*.

³⁸⁹ PEÑAFIEL, Antonio, *Nombres geográficos de México: Catálogo alfabético de los nombres de lugar pertenecientes al idioma 'Nahuatl', estudio jeroglífico de la matricula de los tributos del Códice Mendocino*, Dirección General de Estadística de la República Mexicana, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1885, p. 56.

³⁹⁰ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Descripción”, 1580, en PALACIOS, *Huastepes*, 1930, p. 36.

³⁹¹ *Ibidem*, p. 41.

³⁹² AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 418, exp. 1, ff. 4, 5; énfasis añadido.

³⁹³ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Descripción”, 1580, en PALACIOS, *Huastepes*, 1930, p. 34.

Yautepec

Como observa Villaseñor y Sánchez, Yautepec (1,202 msnm) y sus sujetos estaban “situados en un hermoso, y ameno Valle, abundante de aguas, con las que beneficiaban mucha caña dulce”.³⁹⁴ Un documento de 1545 agrega que “en el dicho pueblo de Yautepeque y su sujeto se a cogido y coge mucho algodón e los vecinos e naturales tratan y an tratado en ello y la tierra es apropiada para ello”. Informa además que “cogen mucho mays dos veces en el año e agí e frijoles, camotes, melones de Castilla y desta tierra, xicamas y otras frutas, e tienen muchas huertas y árboles frutales de España y de la tierra”.³⁹⁵

De los diez pueblos sujetos registrados en la época prehispánica, sólo dos ofrecen información específica sobre el riego: Huitzililla (1,210 msnm) y Ticumán (980 msnm). A través del códice núm. 30, 1592, sabemos que al término de Huitzililla había “un pedazo de tierra que se nombra Quahunacazco, la qual es de riego”.³⁹⁶ Este códice es muy ilustrativo en relación con la tecnología hidráulica ya que en él se habla de canales que conducen el agua de una fuente u ojo de agua mediante la gravedad.

Wobeser señala que en 1665 Ticumán tenía varios surcos de agua que provenían de las márgenes del río Yautepec.³⁹⁷ Villaseñor y Sánchez apunta que en el siglo XVIII, en Ticumán “se cuentan ciento, diez, y seis familias de Indios dedicados al beneficio del algodón, y ortalizas”.³⁹⁸ Esta cita es significativa porque indica la permanencia del cultivo de algodón. Sabemos que en Yecapixtla desapareció muy pronto. En 1564 se registra dicho cultivo en tierras de riego; para 1580, la relación no lo menciona en absoluto.³⁹⁹

Yacapichtlan

Se encuentra a una altitud de 1,591 msnm. De los treinta y tres sujetos reportados en el siglo XVI, nueve tienen tierras de riego. De norte a sur: Xochitlán, Amayuca, Jantetelco, Chalcatzingo, Amacuitlapilco, Jonacatepec, Atotonilco, Tecpa de Tetela (Tetelilla) y Tepalcingo.⁴⁰⁰ Comprenden la parte sureste de Morelos, tienen una

³⁹⁴ VILLASEÑOR y SÁNCHEZ, *Theatro*, 1952, t. I, p. 172.

³⁹⁵ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 289, exp. 100, f. 178.

³⁹⁶ *Códices Indígenas*, 19833 [1933].

³⁹⁷ WOBESER, “Uso”, 1983, p. 482.

³⁹⁸ VILLASEÑOR y SÁNCHEZ, *Theatro*, 1952, t. I, p. 174.

³⁹⁹ Véase *Nuevos*, 1946; y GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Villa”, 1580, en AHINAH, *Relaciones*, Ms. 9, vol. I, f. 220-232.

⁴⁰⁰ “Provanza del Marqués del Valle en Acapiztla, varios testigos”, en *Nuevos*, 1946, pp. 218-248.

altitud de entre 1,350 y 1,000 msnm —a excepción de Xochitlán, al norte, con 1,700 msnm— y pertenecen a la cuenca hidrográfica del río Nexapa.

En cuanto a los cultivos, el testigo Juan Sánchez Zavala, residente en el pueblo de Tlacotepec, declaraba en 1564: “La dicha villa de Acapistla tiene muchas tierras de regadío e temporal, en ellas cogen los naturales mucho maíz e trigo, queriéndolo sembrar, e ají e frisoles y melones en algunas partes, y en algunos sujetos algodón, y en las tierras de riego lo pueden coger dos veces en el año.” Asimismo afirma que en las tierras de regadío “se cogen en una misma tierra, en un año, axí y maíz e tomates e chíá e frijoles, porque en cogiendo una y antes que se coja ponen otra”.⁴⁰¹

El testigo Fernando de Escobar, teniente de Yecapixtla en 1564, sabe que en las tierras de riego “siembran dos veces en el año maíz en una tierra, y en la misma tierra a vuelta de ello, y después de cogido ají y melones y camotes e frijoles e chíá e otras semillas que ellos tienen, porque como es tierra de regadío no la dejan holgar”.⁴⁰²

Gabriel de Montaña Huiznahuatl, regidor de Yecapixtla, subraya que “siembran cuatro semillas en un año, como es algodón y ají y maíz e frijoles, porque lo uno se siembra entre lo otro”.⁴⁰³

Como puede observarse, en las tierras de riego de los nueve poblados enlistados, se asociaban y rotaban, en una diversidad de combinaciones, algodón, maíz, frijol, chile, chíá, tomate, camote, calabaza, jícama y melón.⁴⁰⁴ Las tierras de temporal se dedicaban al cultivo de maíz, asociado con el de chíá y frijol.⁴⁰⁵

Los pueblos independientes de la provincia de Oaxtepec: Tlacotepec, Zacualpan y Temoac

Éstaban situados en las laderas sur del Popocatepetl y hacia la zona central y tenían una altitud que variaba de 1,700 a 1,500 msnm. La *Suma de visitas* dice que Tlacotepec “es buena tierra, danse bien todas las frutas de Castilla y de la tierra: es tierra de regadío”.⁴⁰⁶ Villaseñor y Sánchez agrega que por ahí “pasa el caudaloso Río Amazinaque (Amatzinac), de cuyas aguas logran copioso riego las muchas Huertas de varias especies de frutas, que se hallan en sus orillas”.⁴⁰⁷ Zacualpan es “algo caliente. Es todo regadío”.⁴⁰⁸ Villaseñor y Sánchez dice que “está el pueblo de Zacoalpan, por cuyas

⁴⁰¹ *Nuevos*, 1946, pp. 219, 220.

⁴⁰² “Suma”, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, p. 230.

⁴⁰³ *Ibíd.*, p. 236.

⁴⁰⁴ ROJAS RABIELA, “Tecnología”, 1985, p. 170.

⁴⁰⁵ *Nuevos*, 1946, p. 244; cfr. ROJAS RABIELA, “Tecnología”, 1985, p. 170.

⁴⁰⁶ “Suma”, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. I, p. 195, Suma núm. 503.

⁴⁰⁷ VILLASEÑOR y SÁNCHEZ, *Theatro*, 1952, t. I, p. 197.

⁴⁰⁸ “Suma”, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. I, p. 195, Suma núm. 122.

goteras corre dicho Río de Mazinaque [Amatzinac], el que regando con sus aguas el País, haze fértil y amena su situación, por la abundancia de flores y frutas, y legumbres, que se recogen en su circunferencia”.⁴⁰⁹ Otra fuente señala que Temoac “es algo caliente, todo es regadío; es muy buena tierra”.⁴¹⁰ Villaseñor y Sánchez escribe que “producen abundantes cosechas de trigo, maíz, frijol, lentejas [...] y otras semillas [...] á mas de la abundancia de frutas, que cultivan los Indios en sus Huertas, y Jardines”.⁴¹¹ En un mapa de 1593 que muestra a Zacualpa y Temoac, se señala un canal de riego “de la huerta de Solís con que se riegan muchos maizales”.⁴¹² Los tres pueblos, localizados en las márgenes del río Amatzinac o Tenango, forman parte de la cuenca hidrográfica del río Nexapa. Aunque no hay registro del cultivo de algodón, sabemos que en el poblado vecino de Yecapixtla sí se daba. Las condiciones edáficas y climáticas lo hacían factible.

CONSIDERACIONES FINALES

Siguiendo el modelo de Palerm para el Valle de México,⁴¹³ encontramos que Morelos poseía dos tipos de organización hidráulica en vísperas de la conquista española: la de los manantiales y la de los ríos.

a) Organización hidráulica de los manantiales

En este caso, el agua era captada desde su nacimiento. En los documentos, los manantiales aparecen como fuentes –ojos de agua–. Según Palerm, “del canal principal

⁴⁰⁹ VILLASEÑOR y SÁNCHEZ, *Theatro*, 1952, t. I, p. 197.

⁴¹⁰ “Suma”, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. I, p. 195, Suma núm. 504.

⁴¹¹ VILLASEÑOR y SÁNCHEZ, *Theatro*, 1952, t. I, p. 198.

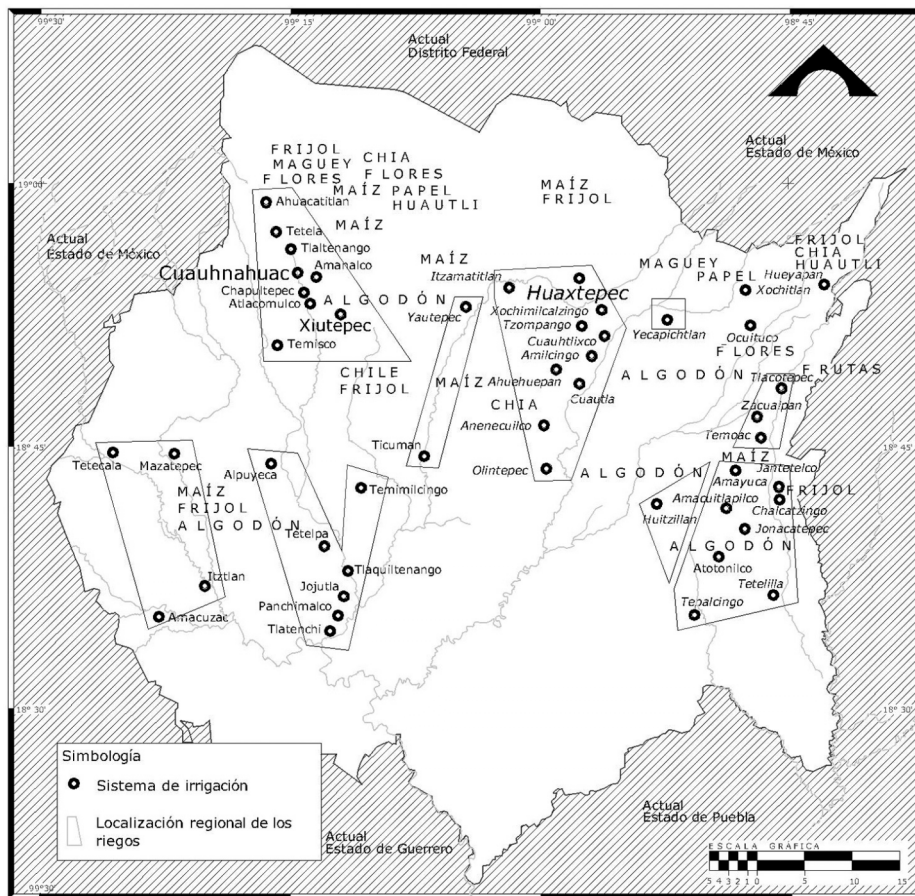
⁴¹² AGN, *Tierras*, v. 3031, exp. 8, f. 68v.

⁴¹³ Palerm anota que “haciendo caso omiso del problema de la cronología pueden distinguirse cuatro tipos fundamentales de la organización hidráulica en la agricultura del Valle de México. [...] Primero, los sistemas de irrigación relativamente pequeños, originados en los manantiales permanentes, por lo general al pie de la montaña alta. El agua era capturada en su mismo nacimiento, usando con frecuencia ‘cajas’ para regular el flujo enviado por los canales, y también a veces para elevar el nivel del agua y regar mayor cantidad de tierra. Del canal principal partía una red de distribución de pequeños canales y acequias, a veces corriendo quince o veinte kilómetros, con pequeños depósitos secundarios de almacenamiento o regulación del agua. [...] Segundo, los sistemas mayores de irrigación, utilizando los ríos permanentes y semipermanentes de la cuenca, mediante presas, grandes canales de desviación y redes muy extensas. [...] Tercero y cuarto, los sistemas hidráulicos pertenecientes propiamente a la zona lacustre; o sea, las chinampas que he denominado de ‘laguna adentro’ y las de ‘tierra adentro’”. Ver PALERM, *Obras*, 1973, pp. 22-23.

partía una red de distribución de pequeños canales y acequias”.⁴¹⁴ A veces, como en el caso de Tlaltenango, que se abastecía de las fuentes de Izteyuca, el agua recorría alrededor de cuatro kilómetros.⁴¹⁵

MAPA 1

Reconstrucción de sistemas y áreas de riego y principales cultivos en la región de Morelos



FUENTE: DRUZO MALDONADO, *Cuauhnáhuac*, 1990.

⁴¹⁴ *Ibidem*, p. 20.

⁴¹⁵ BARRETT, *Hacienda*, 1977, p. 64.

Este sistema operaba hasta la cabecera de Cuahnáhuac. Comprendía alrededor de cinco kilómetros desde Tlaltenango hasta el Palacio de Cortés, en el centro de Cuernavaca. Es decir, se originaba en las fuentes de Izteyuca y recorría nueve kilómetros. En Atlacomulco la situación era similar. El agua llegaba desde las fuentes de Chapultepec, alrededor de medio kilómetro hacia el norte.⁴¹⁶ Palerm dice que este sistema de irrigación era relativamente pequeño.⁴¹⁷ Actualmente existe en Zacualpan y Hueyapan.

b) Organización hidráulica de los ríos

Este sistema de irrigación, el mayor de todos, utilizaba ríos de corriente perenne e intermitente a partir de grandes canales de desviación y extensas redes de acequias.⁴¹⁸ En Morelos, los ríos forman parte de la cuenca del Amacuzac y del Nexapa. En general, su dirección es de norte a sur. Al suroeste, las tierras estaban irrigadas por el río Chalma o Tetecala y por el río Apatlaco o Cuernavaca, al centro-sur por los ríos Yautepec y Cuautla, y al sureste por los ríos Tepalcingo y Amatzinac o Tenango.

En el Morelos prehispánico cada sistema de irrigación no cubría un radio mayor a los veinticinco kilómetros. Esto indica que fueron de mediana y pequeña escala. El sistema de Tlacotepec, Zacualpan y Temoac tenía un radio que no superaba los diez kilómetros, así que era de pequeña escala.

Los documentos señalan claramente que la infraestructura prehispánica permitió la ampliación y continuidad de las obras hidráulicas coloniales. Dichas obras siguen expandiéndose en la actualidad.

Las obras hidráulicas abarcaban las zonas central y sur del Morelos prehispánico. Se localizaban en lomeríos suaves, en el pequeño llano aislado y en el gran llano aislado. El agua para riego era captada en fuentes y ríos y conducida por medio de canales (*apantles*).

Los métodos de cultivo eran:

Siembra por trasplante. Según Durán y Tezozómoc,⁴¹⁹ antes de morir, Moctezuma I trajo cacao, vainilla y otras especies tropicales de Cuetlaxtla, Veracruz, para ser trasplantadas en su huerta de Oaxtepec “con raíces envueltas en petates”.⁴²⁰

Siembra por asociación y rotación de cultivos. Según Rojas Rabiela, la asociación es “la siembra y coexistencia de dos o más cultivos en una misma parcela, sean anuales o

⁴¹⁶ *Ibidem*, p. 66.

⁴¹⁷ PALERM, *Obras*, 1973, p.20.

⁴¹⁸ *Ibidem*, p. 21.

⁴¹⁹ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 247; ALVARADO TEZOZÓMOC, *Crónica*, 1980 [1878], p. 370.

⁴²⁰ ROJAS RABIELA, “Tecnología”, 1985, p. 167.

perennes” y la rotación es “la sucesión de cultivos diferentes en ciclos continuos sobre un área de terreno determinada”.⁴²¹

En el Morelos prehispánico, cultivos como el algodón, maíz, frijol, chía, ají –chile–, tomate, camote, jícama, calabaza y melón se asociaban y rotaban en las parcelas de riego, a partir de diversas combinaciones (entre los 1,700 y 890 msnm). Todos estos productos –excepto el melón, el tomate y la jícama– también se asociaban y rotaban en las tierras de temporal de la zona norte. Sin embargo, el algodón se limitaba al centro y al sur, donde predomina el clima templado y caliente.

Instrumentos agrícolas. No tenemos evidencia documental de los instrumentos agrícolas utilizados en el Morelos prehispánico. No obstante, en *La tecnología agrícola mesoamericana en el siglo XVI*, Rojas Rabiela analiza fuentes del centro de México y concluye que del conjunto de instrumentos de labranza y de escarda, los de mano predominaron sobre los que se impulsaban con el pie.⁴²²

La autora distingue tres tipos básicos de herramientas manuales: el *uitzoctli*, palo o bastón plantador; el *nictli* o coa de hoja y el *nictli axoquen* o coa con mango zoomorfo; y uno de pie: el *nictli* o coa de pie, usado a manera de pala. Rojas Rabiela apunta que estos instrumentos “junto con los otros utilizados para desyerbar y cosechar, guardaban una estrecha relación con las prácticas más características y específicas de la agricultura mesoamericana y del Nuevo Mundo en general, en el sentido de que las plantas eran atendidas como unidades, y no como un conglomerado, a la manera de las prácticas cerealeras del Viejo Mundo”.⁴²³

El ciclo agrícola se relacionaba con el calendario ritual. En un documento del siglo XVIII sobre Mazatepec se señala que en “todas las tierras de este curato que no tienen riego, se siembra mucho maíz, el que se da en abundancia [...]. También siembran frijol del que cogen dos cosechas la una que cogen por *mayo* que es de riego y la otra por *noviembre*”.⁴²⁴ Esta información, aunque tardía, ilustra los ciclos agrícolas en Morelos.

De acuerdo con el mes mexicano, mayo correspondía al 5 *Toxcatl*, “sequedad”, y se extendía del 5 de mayo al 24 de mayo del año juliano, periodo de cosecha del cultivo de regadío. Noviembre correspondía al 15 *Panquetzaliztli*, “alzamiento de banderas”, que se extendía del 21 de noviembre al 10 de diciembre, periodo de cosecha del cultivo de temporal.⁴²⁵ Esta información nos indica que el calendario ritual estaba íntimamente ligado al ciclo agrícola en el Morelos prehispánico.

⁴²¹ *Ibíd.*, p. 168.

⁴²² *Ibíd.*, p. 212.

⁴²³ *Ibíd.*

⁴²⁴ AHINAH, “Descripción del Curato de Mazatepec”, 15 de diciembre de 1777, leg. 99, f. 493.

⁴²⁵ BRODA, “Estamentos”, 1976, p. 56.

El tributo en el Morelos prehispánico

EL TRIBUTO era la principal forma de circulación de los bienes y estaba ligado al sistema de estratificación social.⁴²⁶ En el México prehispánico, la apropiación del excedente por el estamento dominante adquiría la forma de tributo en especie (trabajo *pasado*) o en trabajo (*vivo*). Carrasco explica que el tributo (o trabajo *excedente*):

estaba administrado por el organismo político. Todo individuo en el México antiguo tenía la obligación de dar su *tequitl*. *Tequitl* quiere decir oficio, trabajo o tributo: se puede decir que es la obligación que todo individuo tiene de contribuir algo a la sociedad. El *tlatoani*, el rey, tenía su *tequitl* que era gobernar; un sacerdote daba su *tequitl*, el servicio religioso; el *tequitl* del guerrero era batallar, etcétera; todos daban su *tequitl*. Tratándose de la organización de la economía, lo fundamental era el *tequitl* aportado por la gran masa de la gente común —los productores— para el sostenimiento del estado en su totalidad o de los miembros de la clase dominante de quienes dependían. A cambio de usufructuar una parcela para su sustento, el macehual tenía que pagar tributo en especie y en trabajo. En base a las tierras que controlaba un *tlatoani*, un *teuctli*, un *pilli* u otra entidad y en base al trabajo de los macehuales a ellos sometidos y de otros dependientes personales, se organizaba la producción en todas las unidades productivas mayores que el hogar macehual, la cual por consiguiente se fundaba en el dominio político tanto de la tierra como del trabajo.⁴²⁷

A través del tributo, señala Olivera que “se estructuraban las más importantes relaciones internas y externas” de las provincias.⁴²⁸ Como establece Broda: “la tributación, como rasgo sobresaliente, unía al campesino prehispánico tanto con su propia nobleza local y del señorío, como con la clase dominante del estado mexica”.⁴²⁹ Broda agrega que existían el tributo real, que los macehuales pagaban al gobernante supremo o *tlatoani*, y el tributo que los campesinos pagaban a sus señores locales, en caso de que dependieran de un noble (*teuctli* o *pilli*).⁴³⁰ Los documentos

⁴²⁶ BRODA, “Comunidades”, 1979, pp. 57-58.

⁴²⁷ CARRASCO, “Economía”, 1978, pp. 29-30; énfasis del autor.

⁴²⁸ OLIVERA, “Despotismo”, 1976, p. 261.

⁴²⁹ BRODA, “Comunidades”, 1979, p. 66.

⁴³⁰ *Ibíd.*, p. 62.

sobre Morelos hablan claramente de un tributo local. Esto sugiere que hubo relaciones de tributación anteriores a la configuración de la Triple Alianza y más allá de las comunidades. Sin embargo, es difícil separar niveles –de tributo local y tributo imperial– en cada caso. Por ello no se pretende hacer una clasificación determinante. Casi siempre el tributo local se da también a nivel imperial, pero no contamos con suficiente información para afirmarlo. Las *Relaciones geográficas*, por ejemplo, nos hablan de los trajes guerreros a nivel local, y sabemos que también se tributaban al imperio.

TRIBUTO A NIVEL LOCAL

Según las fuentes, el tributo existió desde tiempos inmemoriales, tanto en especie como en empresas bélicas. Torquemada apunta que durante el gobierno de Huitziluhuitl, 1396-1417 aproximadamente, “los mexicanos comenzaron a usar ropa blanca de algodón, el cual se da mucho en aquella provincia [de Cuauhnáhuac] y se vestían de ellos los monarcas de ella; de lo cual carecían estos mexicanos”.⁴³¹

Esta cita indica la importancia socioeconómica del actual Morelos como productor de textiles y enuncia, a la vez, que durante el imperio tepaneca, 1376-1396 aproximadamente, conservó su independencia y ya había una división social del trabajo. Los *macebualtin* (singular: *macebuallli*) daban su *tequitl* tanto en trabajo como en especie. La clase dominante se encargaba de la administración pública, la organización militar, etcétera. La clase integrada por el común del pueblo realizaba el trabajo manual y artesanal y era la fuerza de trabajo que construía obras públicas y participaba en empresas bélicas.

Tributo en especie

a) En Cuauhnáhuac

En su *Estratificación social indígena en Morelos durante el siglo XVI*, Carrasco estudia documentos del Marquesado y encuentra referencias de las principales categorías: “aparecen *tlatoque*, señores con título de *tecubtli*, y *pípiltin*, así como macehuales”.⁴³² Un aspecto importante del status de *macebual*, añade Carrasco, es la obligación de pagar tributo, derivada de su posesión de la tierra.⁴³³ Dentro del grupo *macebual*

⁴³¹ TORQUEMADA, *Monarquía*, 1975, vol. 1, p. 149.

⁴³² CARRASCO, “Estratificación”, 1976, p. 103.

⁴³³ *Ibidem*, p. 105.

había diferencias socioeconómicas. Carrasco afirma que los macehuales: a) podían tener criados, que cultivaban, molían, tejían, traían agua y leña y hacían mandados; b) poseían cantidades variables de tierra y c) se especializaban en distintos tipos de servicio; algunos, por ejemplo, daban servicio en la *calpixca*.⁴³⁴

Los padrones del museo, asevera Carrasco, “añaden muchos detalles acerca de la variación en los pagos de la categoría *tetlacuallilli* ‘comida’, dada en tejidos, cacao, maíz, pavos, huevos y chile, así como en lo referente a servicios personales, pero hay muy pocos casos de servicio o productos de artesanos”.⁴³⁵

Las autoridades del barrio –*calpoleque*, *tequillatoque* o los mismos *teteuctin*, si los había– se encargaban de distribuir las tierras y recibir el tributo. El tributo se daba en dos formas: *tlacalaquili*, en mantas de Cuauhnáhuac, y *tetlacuallilli* (literalmente “comida”), en mantas de tributo (*tequicuachtli* o mantas delgadas *canauac*) y en cantidades variables de cacao, maíz, guajolote, huevo y chile. Además se daban servicios en forma y cuantía variables.⁴³⁶ En 1532, Ramírez de Fuenleal, presidente de la Segunda Audiencia, escribe que las mantas de algodón de Cuauhnáhuac “son las mejores de la tierra”.⁴³⁷

En 1546, Tuzantla, situado en la comarca de Taxco, Guerrero, tenía que tributar cuatrocientas mantas como las de Cuernavaca cada ochenta días.⁴³⁸ En ese mismo año, Xalatlaco, en la comarca de México, plena tierra fría donde no es factible cultivar algodón, debía entregar entre otros productos “tres cargas de mantas de Cuernavaca”.⁴³⁹

En suma, Cuauhnáhuac se caracterizó por ser productora no sólo de una gran variedad de frutos de tierra caliente, sino también de las mejores mantas del centro de México.

b) En Huaxtepec

La *Descripción del Guastepeque* (1580), firmada por el alcalde mayor Juan Gutiérrez de Liébana, registra el testimonio de los “viejos antiguos indios”, que afirman:

El tributo antiguamente lo pagaban en las cosas que criaban y cogían como era *maíz, chile, frijoles, gallinas y de todas las semillas que cogían, y mantas*, las cuales los señores que entonces tenían y se llamaban *yhuatzintecutli* que quiere decir piedra preciosa, y de otro *yebuatztintecutli* que quiere decir primeros pobladores de la tierra, estos así como recibían

⁴³⁴ *Ibíd.*, pp. 108-109.

⁴³⁵ *Ibíd.*, p. 109.

⁴³⁶ *Ibíd.*, p. 105.

⁴³⁷ *Colección*, 1869-1870, t. XIII, p. 256.

⁴³⁸ *Libro de las tasaciones*, 1952, p. 553.

⁴³⁹ *Ibíd.*, p. 557.

el tributo de ropa, lo tornaba a repartir luego por los principales del pueblo, y que agora lo pagan en maíz e dineros según están tasados.⁴⁴⁰

La relación dice que la vestimenta de la nobleza local consistía en “mantas de algodón pintadas y mástiles de algodón labrados, que colgaban delante. Mástiles llamaban a una tira de lienzo tan ancha como una mano, poco más larga de vara y media o dos varas con que daban una vuelta por la cintura y coxia la vuelta por debajo sus vergüenzas, y daba un nudo delante, lo que era labrado de colores del mismo algodón”.⁴⁴¹

La misma fuente agrega “que de ordinario los hacían trabajar en muchos *tequios* que tenían [...] y que agora trabajan poco y mal”.⁴⁴² En este contexto, el *tequio* correspondía a la prestación de servicios personales en tierras controladas por un *tlatoani*, un *teuctli* o un *pilli*. En otras palabras, el *macehual* tenía que pagar tributo en especie y en trabajo a cambio de usufructuar una parcela para su sustento.

c) En Yecapixtla

La *Relación de la Villa de Acapiztla y sus estancias*, firmada por el mismo Juan Gutiérrez de Liébana en 1580, proporciona información sobre el tributo local en textiles. Se sobreentiende que formaba parte del tributo aportado por los macehuales a la vestimenta de su señor.

Según la mencionada relación, “el traxe hera el prinçipal manta de algodón labrado con *tuchumite* ques lana teñida de colores la qual dicha lana era de conejo y liebres e por eso le dezian *tuchmite* que quiere dezir lana de conejos”.⁴⁴³ Al parecer, este tipo de manta de algodón labrada con *tochomil* o pelo de conejo, era una especialidad de Yecapixtla. No hemos encontrado más referencias para otros lugares de Morelos. Motolinía anota que: “La obra que es de pelo de conejo, que [...] llaman *tochomil*, ésta, aunque se lave, no recibe detrimento, antes cada vez queda bien blanca”.⁴⁴⁴

d) En Tepoztlán

La *Relación de la villa de Tepuztlan*, levantada el 19 de septiembre de 1580, afirma que la vestimenta de la nobleza consistía en:

⁴⁴⁰ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Descripción”, 1580, en PALACIOS, *Huaxtepec*, 1930, p. 42; énfasis añadido.

⁴⁴¹ *Ibíd.*, p. 38.

⁴⁴² *Ibíd.*, p. 39; énfasis añadido.

⁴⁴³ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Villa”, en AHINAH, *Relaciones*, Ms. 9, vol. I, f. 9.

⁴⁴⁴ MOTOLINÍA, *Memoriales*, 1971, p. 258.

una manta de algodón blanca con su *mastel* galano [...] y el traje que agora traen es mantas muy pintadas a listas, cada uno como puede y tiene la posibilidad, y sus camisas de lienço, y las listas de las mantas coloradas con plumería, y lo mesmo hazen las mugeres, que traen las naguas y *guytiles* conforme a la posibilidad que cada una tiene, de algodón, con muchas labores de algodón de colores y plumas.⁴⁴⁵

Cabe observar que el algodón destinado a la manufactura de ropa no se cultivaba en Tepoztlán. En esta relación se asevera que era adquirido a través del comercio: “el algodón, ques lo que no se da en el pueblo para su vestir, van por el a la *villa de Yautepeque*”.⁴⁴⁶

Es curioso que el documento se refiera específicamente a Yautepec y no al *Marquesado*, que generalmente incluía a los pueblos-cabecera de Cuauhnáhuac, Oaxtepec, Yautepec y Yecapixtla. Además la fuente explica que los de Tepoztlán “tenían guerras con los de la *Villa de Acapiztla* y *villa de Quahunavac*”.⁴⁴⁷ Esto indicaría que Tepoztlán no tenía acceso a los mercados de Cuauhnáhuac y Yecapixtla, grandes productores de algodón, igual que Yautepec y Oaxtepec.

e) En Totolapan

La *Relación de Totolapa y su Partido* (1579) describe la vestimenta de la nobleza local: “el abito y traxe que antiguamente trayan y al presente, es vna manta de algodón asta el tobillo, camisa y carabüelles, y cotaras por çapatos”.⁴⁴⁸

En Totolapan no se producía algodón, era adquirido a través del comercio con las zonas central y sur de Morelos, donde predominaban los climas templado y caliente.

* * *

A partir de las citas anteriores podemos concluir que:

1) El tributo a nivel local era pagado por los *macebnales* tanto en especie como en trabajo agrícola y servicio personal.

2) El tributo en especie (maíz, fríjol, chile, etcétera) se producía de manera local. Con excepción del cacao, que era adquirido por medio del comercio con sitios fuera del Morelos prehispánico.

⁴⁴⁵ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Relación”, 1580, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 243; énfasis original del texto.

⁴⁴⁶ *Ibíd.*, p. 249.

⁴⁴⁷ CURIEL, “Relación”, 1579, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 242.

⁴⁴⁸ *Ibíd.*, pp. 9-10.

3) El algodón, que sólo se producía en las zonas templadas y calientes de Morelos, era adquirido por los pueblos del norte (Tepoztlán, Totolapan, Ocuituco y sus respectivos sujetos) en los mercados del centro y sur.

4) Las *Relaciones geográficas* no nos permiten cuantificar el tributo en textiles (*til-matl, maxtlatl, huipilli*) que recibía la nobleza local. No obstante, el papel socio-económico del trabajo textil es claro. La familia campesina, no sólo producía sus alimentos mediante el cultivo, señala Carrasco:

sino que también atendía sus necesidades con otras actividades, como el tejido a cargo de las mujeres, y la construcción de la casa familiar. Las actividades más especializadas se concentraban en la producción de artículos de lujo para los sectores superiores de la sociedad. La división del trabajo en gran parte era parcial y temporera: la especialización comprendía únicamente parte de las actividades del especialista, y las distintas actividades se ejercían en tiempos distintos. En lo económico, esto quiere decir que parte de los artesanos eran al mismo tiempo labradores que dedicaban sólo parte de su tiempo a la actividad artesanal. En lo político había una especialización temporal en las actividades militares, ceremoniales y gubernamentales.⁴⁴⁹

Tributo en obras públicas

En *Los indios de Cuernavaca contra Juan Carasa, sobre que la parte del marqués del valle les obliga a que hagan servicios personales* (1547) se registra la participación de los macehuales en “obras de república”.⁴⁵⁰ En la información de testigos ordenada por Juan Carasa, alcalde mayor de la villa de Cuernavaca, Francisco Panchinalcal, indio principal de la villa y gobernador del barrio de Panchimalco, declara el 10 de marzo de 1547 que: “Antes que viniensen los cristianos había momostles que son como altares donde hacían sus oraciones”. Cuando le preguntaron si en su tiempo la gente de la república hacía caminos, puentes y otras obras, respondió afirmativamente.⁴⁵¹ Confirmando esta información, el indio principal Bartolomé Ciguacoal asevera que: “En sus antigüedades había muchos omustles que son como altares y hacían otras obras de república”.⁴⁵² A su vez, Antonio Tlaelutla, gobernador de un barrio de Olaque, afirma que: “En sus tiempos antes de los españoles se hacían todas las obras públicas de comunidad”.⁴⁵³

⁴⁴⁹ CARRASCO, “Sociedad”, 1977, p. 187.

⁴⁵⁰ “Documento núm. 19”, 1547, en ZAVALA, *Tributos*, 1984, p. 180.

⁴⁵¹ *Ibidem*.

⁴⁵² *Ibidem*, p. 181.

⁴⁵³ *Ibidem*.

Estas citas señalan la importancia de las obras públicas locales —palacios, templos, caminos, puentes, etcétera— y el control sociopolítico que ejercía la nobleza sobre los macehuales. Desafortunadamente no hay datos que esclarezcan cómo se organizaba el trabajo colectivo. Éste incluía obras hidráulicas, distribuidas en el centro y el sur de Morelos.

Tributo en empresas bélicas

La participación en empresas bélicas era, como indica Olivera, “el tributo máspreciado que se podía entregar, pues las pérdidas significaban una disminución en la fuerza de trabajo, mejor dicho en el tributo”.⁴⁵⁴

Las *Relaciones geográficas* (siglo XVI) refieren dichas empresas a nivel local. Al este, Oaxtepec se enfrentó con Huejotzingo y Tlaxcala.⁴⁵⁵ Yecapixtla lo hizo con Huejotzingo. En la *Relación de la Villa de Acapiztla y sus estancias* (1580) se dice que esta última guerra no tenía otro fin que “exercitarse” y que a los cautivos “los llevaban a presentar a monteçuzoma el qual los mandaba sacrificar en una piedra grande rredonda que para ello tenia e hazian muy grande fiesta con ellos”.⁴⁵⁶

Y es que, como apunta Broda, “Las obligaciones tributarias de las provincias conquistadas incluían, además de las aportaciones económicas, el tributo en víctimas para el sacrificio, lo cual expresaba, de manera clara, la relación de subyugación implícita en el sistema de tributos”.⁴⁵⁷ La relación registra que los cautivos sacrificados por la gente de Yecapixtla “heran de los que se prendían de la misteca”.⁴⁵⁸

En el noreste, Totolapan se enfrentó con Chalco, Huejotzingo, Tlaxcala y Cholula, “las quales eran sobre su tierra”.⁴⁵⁹ Y Tetela del Volcán lo hizo con Cholula, Atlixco y Huejotzingo.⁴⁶⁰ Cuauhnáhuac libró diversas guerras locales en su frontera oeste. A la llegada de los españoles se enfrentó con el importante centro nahua y matlatzincas de Malinalco (Estado de México), con Taxco (Guerrero),⁴⁶¹ *Tlachco* era

⁴⁵⁴ OLIVERA, “Despotismo”, 1976, p. 266.

⁴⁵⁵ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Descripción”, 1580, en PALACIOS, *Huaxtepec*, 1930, p. 38.

⁴⁵⁶ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Villa”, 1580, en AHINAH, *Relaciones*, v. 1, ff. 8, 9, Ms. 9.

⁴⁵⁷ BRODA, “Expansión”, 1985, p. 443.

⁴⁵⁸ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Villa”, 1580, en AHINAH, *Relaciones*, v. 1, ff. 8, 9, Ms. 9.

⁴⁵⁹ CURIEL, “Relación”, 1579, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 9.

⁴⁶⁰ GODÍNEZ MALDONADO, “Relación”, 1581, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 286.

⁴⁶¹ “Relación de las minas de Taxco”, 1581, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 227. El dato más temprano sobre la participación de Cuauhnáhuac en empresas bélicas a nivel externo se remonta a 1410 (*9 tochtli*). Formó una alianza para defenderse de los mexica, que habían penetrado en Chalco. Ver CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, “Séptima relación”, *Relaciones*, 1965, p. 187. Chimalpahin apunta que Toluca, Azcapotzalco, Matlatzingo, Mazahuaca y Xiquipilco (los pueblos de más antigua

el lugar tributario de los mexicas según la *Matrícula*, con la importante Coahuixco, región nahua poco conocida de la zona.⁴⁶² Esta empresa bélica tuvo lugar antes de que los mexicas conquistaran Cuauhnáhuac. Internamente, Tepoztlán lidiaba con los de Cuauhnáhuac y Yecapixtla,⁴⁶³ y Oaxtepec con los de Jiutepec.⁴⁶⁴

En suma, estas *Relaciones geográficas* muestran que la organización política de la guerra era compartida por los grupos mencionados. El problema es que las fuentes citadas anteriormente no especifican los momentos históricos referidos, por lo que es difícil dilucidar si reseñan conflictos generales sobre tierras, conquistas pasajeras de señoríos o guerras de expansión y guerras floridas de provincias bajo el dominio del Imperio mexica. Los datos explorados permiten concluir que las empresas bélicas de nuestra región tenían como objetivo principal los señoríos de la zona de Tlaxcala-Huejotzingo-Atlixco. Como es sabido, los mexicas mantenían guerras floridas con esa zona. Broda apunta que en Chalco “y posteriormente en contra de Huexotzingo y Tlaxcala, surgió la institución de la guerra florida, una lucha religiosa que los mexica emprendían periódicamente contra sus vecinos”.⁴⁶⁵ Es importante advertir que en los siglos XV y XVI los señores de Morelos tuvieron como enemigos tradicionales a los mismos grupos que los mexicas combatieron en la guerra florida.

Trajes guerreros

Según Broda los trajes guerreros “suponían un alto grado de elaboración y tenían un uso muy limitado, ligado a la organización militar”.⁴⁶⁶ Las *Relaciones geográficas*

tradición otomiana y tepaneca) buscaron aliarse con Cholula, Tlaxcala, Huejotzingo, Texcoco, Xochimilco, Culhuacán, Totolapan y Cuauhnáhuac para “no sucumbir ante los mexica, que empezaban a destacarse”; ver también, HERNÁNDEZ, “Pueblos”, 1966, p. 223. Según los *Anales de Tlatelolco*, en 1423 (2 *ácatl*) Coahuixco, en el actual Guerrero, fue conquistado por Cuauhnáhuac (aliado de Azcapotzalco) y “los señores de Quauhnáhuac sólo les permitieron [a los mexicas] participar en la ganancia”. Véase “Documento V”, *Anales de Tlatelolco*, 1980, p. 57. Alva Ixtlilxóchitl, Chimalpahin y los *Anales de Cuauhtitlan* registran que en 1483 (4 *ácatl*), los de Cuauhnáhuac emprendieron una guerra contra los de Huejotzingo, de donde volvieron derrotados, ALVA IXTLILXÓCHITL, *Obras*, 1975, t. II, p. 154; CHIMALPAHIN CUAUHTLEHUANITZIN, “Séptima relación”, *Relaciones*, 1965, p. 216; *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlán*, 1975, p. 57.

⁴⁶² ALVA IXTLILXÓCHITL, *Obras*, 1975, t. I, p. 473.

⁴⁶³ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Relación”, 1580, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 242.

⁴⁶⁴ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Descripción”, 1580, en PALACIOS, *Huaxtepec*, 1930, p. 30.

⁴⁶⁵ BRODA, “Expansión”, 1985, p. 442.

⁴⁶⁶ BRODA, Johanna, “El tributo en trajes guerreros y la estructura del sistema tributario mexica”, en Pedro CARRASCO y Johanna BRODA (eds.), *Economía política e ideología en el México prehispánico*, Centro de Investigaciones Superiores-INAH / Nueva Imagen, México, 1978, p. 120.

aportan valiosos detalles sobre los rangos militares y trajes guerreros en el Morelos prehispánico.

a) Trajes guerreros en Huaxtepec

La *Descripción del Guastepeque* (1580) dice que los de Oaxtepec combatieron a Huejotzingo y Tlaxcala, e internamente a Jiutepec. En la fuente se afirma que:

las armas que llevaban eran unos *escabupiles* como juboncillos sueltos de algodón estopados y encima una *camisetas de nequen* todas cubiertas de pluma hasta abajo en forma de calzones justos a las piernas y cuerpo todo seguido hasta arriba *con cabeza de figura de león, tigre, águila o de otro animal* [...] iban por esquadrones; y delante los que llevaban nomás macanas y rodela, luego otro esquadron y detrás *los valientes* y que iban con las armas [...] *las cuales llevaban grandes plumeros y mucho oro y piedras de mucho valor y beçotes y orejeras de oro y piedras preciosas, [...]* y detrás de estos venían *los señores con sus armas y brazaletes de oro, y en los cascos de la cabeza unas como crestas grandes de plumería que las llaman quetzalpaquetale*, que quiere decir crestas de pluma, y detrás destos venían cuatro que eran *muy valientes* que les llamaban *quachique*, que quiere decir cresta de cabellos, porque trayan los lados de la cabezas rapadas y en el medio quedaba hecha una cresta de cabello y por divisa *uno como quitasol de pluma, altos y pequeños*.⁴⁶⁷

La cita proporciona referencias acerca de los diferentes rangos militares y ofrece características de algunos atuendos. Tenemos los trajes que se basaban en figuras de animales; los trajes de *los valientes*; aquellos para *los señores o cuezalpatzactli*—según la *Matrícula de Tributos* eran parte del tributo que la provincia de Oaxtepec daba al imperio-;⁴⁶⁸ los trajes de *los muy valientes* o *quachique (cuachic)*.⁴⁶⁹ Entre los animales considerados para la elaboración de trajes estuvieron el león, el *ocelotl* o tigre, el águila, el *tozcoyotl* o coyote amarillo y el *quaxolotl*, cuya divisa mítica era una cabeza de perro. Según la *Matrícula* y el *Códice Mendocino*, las provincias de Cuauhnáhuac y Oaxtepec tributaban trajes *quaxolotl, ocelotl y tozcoyotl*. Oaxtepec también tributaba *cuetzalpatzactli*.⁴⁷⁰

⁴⁶⁷ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Descripción”, 1580, en PALACIOS, *Huaxtepec*, 1930, p. 38; énfasis añadido.

⁴⁶⁸ En “Matrícula de Tributos”, *Historia*, 1978, t. III, p. 536, lámina 7. El tocado *patzactli* se hacía de las plumas verdes y resplandecientes del quetzal (era la divisa de los señores), pero también de las plumas rojas de cuezal, que eran menos preciosas, véase BRODA, “Tributo”, 1978, p. 125.

⁴⁶⁹ Este traje está representado en el “Códice Mendocino”, en PASO y TRONCOSO, *Colección*, 1979 [1925], lámina LXV.

⁴⁷⁰ BRODA, “Tributo”, 1978, pp. 166, 167.

b) Trajes guerreros en Yecapichtlan

La relación de 1580 informa que los trajes correspondían a diferentes rangos militares:

los que eran *muy valientes* se ponían unas armas de pluma justos al cuerpo a manera de águilas que la cabeza y pico del águila servía de canaçete y armadura y los demás yvan desnudos ceñidas sus mantillas de algodón [...] por el cuerpo [...] por rretaguardia yvan *los más valientes* [...] detrás de todos llevan un indio *el más valiente* el qual iva en figura de demonio con una máscara grande y los cabellos hasta los pies como salvage al qual llamaban *tzitzimite*.⁴⁷¹

El traje de este guerrero, *xiubtototzitzimil*, aparece en la *Matrícula de Tributos* como parte del tributo, a nivel imperial, de Oaxtepec, que comprendía a Yecapixtla.⁴⁷²

c) Trajes guerreros en Tepoztlán

La *Relación* (1580) sólo señala que “peleaban con sus armas de plumería y debaxo sus *escuabupiles* de algodón estofado, y los vestidos de plumas vnos a maneras de leones y otros de tigres, y otros de pájaros”.⁴⁷³

*Las armas*⁴⁷⁴

Las relaciones geográficas de Oaxtepec, Yecapixtla, Tepoztlán y Totolapan⁴⁷⁵ registran las siguientes:

1. Armas defensivas. Divididas en *ichcabuipilli*, traje acolchonado de algodón, y *chimalli*, conocida como rodela. En Oaxtepec, Yecapixtla, Tepoztlán y Totolapan el *ichcabuipilli* se hacía de algodón estofado. En Yecapixtla y Tepoztlán el *chimalli* era de trabajo de pluma. No se especifica de qué fueron hechas las rodelas en Oaxtepec y Totolapan.

⁴⁷¹ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Villa”, 1580, en AHINAH, *Relaciones*, Ms. 9, v. 1, ff. 8, 9; énfasis añadido.

⁴⁷² En “Matrícula de Tributos”, en *Historia*, 1978, t. III, p. 536; lámina 7.

⁴⁷³ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Relación”, 1580, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 243.

⁴⁷⁴ La clasificación de las armas y los nombres en náhuatl fueron tomados de SULLIVAN D., Thelma, “The Arms and Insignia of the Mexica”, en *Estudios de la Cultura Náhuatl*, vol. 10, UNAM, México, 1972, pp. 155-193.

⁴⁷⁵ Las relaciones geográficas son: para Oaxtepec, GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Descripción”, 1580, en PALACIOS, *Huaxtepec*, 1930, p. 38; para Yecapixtla, GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Villa”, 1580, en AHINAH, *Relaciones*, Ms. 9, f. 15; para Totolapan, CURIEL, “Relación”, 1579, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 9; para Tepoztlán, GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Relación”, 1580, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 243.

2. Armas ofensivas. Se enlistan las *macuahuitl* (macanas), *macuabuitzoctli* (macana de cuatro filos), *tlabuitolli* (arco), *mitl* (flechas) y *tematlal* (hondas). Las primeras se registran en Oaxtepec, Yecapixtla, Tepoztlán y Totolapan, su punta tenía “unas navajas de pedernal”.⁴⁷⁶ Las macanas de cuatro filos sólo se registran en Tepoztlán, unas “picas de vnas varas de roble de cuatro esquinas”.⁴⁷⁷ El *tlabuitolli* en Oaxtepec, Yecapixtla y Tepoztlán. Las flechas en Oaxtepec, Yecapixtla y Tepoztlán. Las rondas en Oaxtepec, Yecapixtla y Tepoztlán.

* * *

En suma, las relaciones nos permiten observar:

- a) Los rangos dentro de la organización militar.
- b) Una clara estratificación social relacionada “con la jerarquía de rangos militares señalados mediante los trajes y las divisas”.⁴⁷⁸
- c) Los trajes guerreros y las armas formaban una unidad. Al parecer, Morelos era un centro importante de fabricación de *icahcuhpillis*, trajes acolchonados de algodón que protegían a los guerreros, parte indispensable del armamento prehispánico. Las divisas militares hechas de plumas sólo cumplían funciones simbólicas pues eran emblemas de estatus y evocaban fuerzas mágicas.
- d) Las relaciones geográficas mencionan variantes de *patzactli*, *tzitzimitl*, *coyotl*, *ocelotl* y *quaxolotl*. Estos trajes formaban parte del tributo imperial de Oaxtepec, según la *Matricula de Tributos* y el *Código Mendocino*. La *Matricula* indica que Cuauhnáhuac y Oaxtepec eran, después de Acolhuacan, las provincias que más trajes tributaban a los mexicas (104 y 122 respectivamente). Entregaban ocho clases diferentes.⁴⁷⁹ El *Mendocino* señala la misma variedad de trajes, pero un número absoluto de sólo ocho para Cuauhnáhuac y cuarenta y seis para Oaxtepec. Broda argumenta que la fabricación y tributación de trajes guerreros es un indicio de especialización regional, y que las provincias del imperio compartían técnicas artesanales como el arte plumario y conceptos religiosos con los mexicas, como el significado de los atuendos.⁴⁸⁰

⁴⁷⁶ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Descripción”, 1580, en PALACIOS, *Huaxtepec*, 1930; GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Villa”, 1580, en AHINAH, *Relaciones*, Ms. 9, t. VI.

⁴⁷⁷ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Relación”, 1580, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 243.

⁴⁷⁸ BRODA, “Tributo”, 1978, p. 16.

⁴⁷⁹ BRODA, “Tributo”, 1978, pp. 166, 167.

⁴⁸⁰ *Ibidem*, pp. 140, 141.

Estas fuentes parecen indicar una homogeneidad cultural entre los tlaluicas y los mexicas. Cabe la posibilidad de que los trajes se produjeran en Cuauhnáhuac y Oaxtepec a partir de una obligación tributaria impuesta por los mexicas. También es posible que hayan existido de antemano, como trabajo plumario propio de la región. Hay que preguntarse si en todos los lugares que tributaban al Imperio mexica había *amanteca*, como en Cuauhnáhuac y Oaxtepec. Por otro lado, en algunos casos se traía pluma fina y oro de Oaxaca.⁴⁸¹ Esto supone un intercambio previo, destinado a satisfacer la producción para el tributo.

TRIBUTO A NIVEL IMPERIAL

Broda afirma que la expresión fundamental del dominio político del estado mexica era el sistema de tributo: “En él se reflejaban los diferentes niveles de dependencia que existían dentro del imperio”.⁴⁸² A nivel local y a nivel imperial se tributaban los mismos productos. No había una diferenciación tajante; se trataba, más bien, de una exigencia adicional superpuesta sobre la antigua estratificación social. Un caso ilustrativo son los trajes guerreros: su exacción por parte de los mexicas indicaba una supremacía.

Las provincias de Cuauhnáhuac y Oaxtepec constituían una unidad tributaria. Según la *Matrícula de Tributos*, la segunda parte del *Código Mendocino*, la *Lista de los pueblos principales que antiguamente pertenecían a Tetzcuco* y el “Memorial de los pueblos sujetos al señorío de Tlacupan y de los que tributaban a México, Tetzcuco y Tlacupan”, en esta unidad encontramos pueblos con diferentes grados de dependencia al imperio, como ya se ha señalado anteriormente.

Tributo a México-Tenochtitlan

a) Tributo en especie

El *Código Mendocino*, los *Anales de Cuauhtitlan* y la *Leyenda de los Soles* le atribuyen a Acamapichtli la conquista de Cuauhnáhuac.⁴⁸³ Sin embargo, no hay registro que indique que se haya pagado tributo a la cuenca de México bajo este gobernante. Varias fuentes afirman que a raíz de la conquista de Cuauhnáhuac, alrededor de

⁴⁸¹ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, pp. 357-358.

⁴⁸² BRODA, “Expansión”, 1985, p. 443.

⁴⁸³ “Código Mendocino” en PASO y TRONCOSO, *Colección*, 1979 [1925], f. 2; *Código Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlán*, 1975, p. 66; *Código Chimalpopoca. Leyenda de los Soles*, 1975, p. 127.

1438 (durante el gobierno de Itzcóatl, 1427-1440 aprox.), se institucionalizó el tributo en productos y servicios a nivel imperial. Torquemada asegura que el tributo consistía en productos textiles: “mantas, huipiles, y nahuas de algodón y el mismo algodón en capullo”.⁴⁸⁴ Las relaciones de Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, fuentes de tradición chalca, dicen que el tributo era más bien en servicios: “desde ese mismo año [1439] vinieron a dar servidumbre a la casa de Itzcohuatzin”.⁴⁸⁵ El *Códice Aubin*, fuente mexica, señala que el tributo se daba en productos y servicios: “Ya vencidos duraron un año en servidumbre, luego pagaron tributo a la casa de Itzcohuatzin solamente durante dos años”.⁴⁸⁶

Las fuentes coinciden en que la conquista y el tributo no fueron estables durante el gobierno de Itzcóatl. Parece que Cuauhnáhuac trató de conservar su estatus de área independiente.

Broda apunta que “el Estado mexica no cambió radicalmente la organización interna de las provincias conquistadas”, por eso “era fácil que éstas recobraran su funcionamiento independiente. Los intereses de los señores locales estaban directamente involucrados en esta situación, porque al liberarse del yugo mexica, podían ellos apropiarse nuevamente de toda la producción excedente de sus señoríos”.⁴⁸⁷ Pero Cuauhnáhuac perdió definitivamente su independencia con el sucesor de Itzcóatl, Moctezuma I (1440-1469 aprox.).⁴⁸⁸

Según el *Códice Mendocino*, los *Anales de Cuaubtitlan* y la *Leyenda de los Soles* la conquista o reconquista de Moctezuma I incluyó a todos los pueblos de Morelos: Cuauhnáhuac, Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec, Yecapixtla, Atlatlahucan, Totolapan, Jiutepec y Tepalcingo. También a Tetela del Volcán, Hueyapan y Ocuituco, que tributaban vía Xochimilco.⁴⁸⁹ En 1519, Cuauhnáhuac y Oaxtepec entregaban alimentos, textiles, productos elaborados, trajes guerreros y rodela a México-Tenochtitlan.

Luz María Mohar analizó, a partir de la *Matrícula de Tributos* y el *Códice Mendocino*, los tributos y periodos de pago y concluyó que “se refieren exclusivamente al tributo

⁴⁸⁴ TORQUEMADA, *Monarquía*, 1975, vol. 1, p. 209. Torquemada es la única fuente que habla del tributo en fibras de algodón.

⁴⁸⁵ CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, “Tercera relación”, *Relaciones*, 1965, p. 96.

⁴⁸⁶ “Códice Aubin”, en *Literaturas*, 1985, p. 195.

⁴⁸⁷ BRODA, “Expansión”, 1985, p. 443.

⁴⁸⁸ Chimalpahin asegura que fue durante el gobierno de Axayácatl (1469-1481) cuando “se sometió, certificadamente, a Cuauhnáhuac”, sin embargo, ninguna otra fuente lo confirma. Ver CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, “Tercera relación”, *Relaciones*, 1965, p. 105.

⁴⁸⁹ “Códice Mendocino”, en PASO y TRONCOSO, *Colección*, 1979 [1925], f. 8; *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuaubtitlan*, 1975, p. 67; *Códice Chimalpopoca. Leyenda de los Soles*, 1975, p. 129; GODÍNEZ MALDONADO, “Relación”, 1581, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. vi, pp. 283, 290; GERHARD, “Señorío”, 1970, pp. 94-114.

de Moctezuma [...] y no a los miembros de la Triple Alianza”.⁴⁹⁰ Respecto a la frecuencia del pago, afirma que en las dos fuentes “aparecen diferencias básicas”. Respecto a los trajes y las rodela, las fuentes registran “una frecuencia anual”, pero en relación con los textiles, el *Mendocino* habla de seis meses y la *Matrícula* de ochenta días.

En muchos casos, apunta Mohar, la *Matrícula* no registra la frecuencia “para el resto de los tributos”. Es probable “que la frecuencia semestral señalada por el *Mendocino*, fuese innovación de los españoles, para los cuales una frecuencia de cada ochenta días carecía de sentido. De acuerdo con el sistema de numeración indígena, sin embargo, la frecuencia de cada ochenta días parece lógica y congruente”. Mohar concluye que “no sabemos con exactitud las cantidades tributadas, lo cual se deriva tanto del hecho de que cada fuente da diferente información como de que muchas veces tal información no es precisa. No sabemos por ejemplo el contenido de una troje, de un cántaro, de un costal, etc.; en cuanto a los textiles, mientras el *Mendocino* habla de cargas, la *Matrícula* de unidades”.⁴⁹¹

b) Productos textiles

La *Matrícula* y el *Mendocino* registran que Cuauhnáhuac, con sus dieciséis pueblos, y Oaxtepec, con sus veintiséis pueblos, entregaban los siguientes productos textiles derivados de la manta: *quachtli*, *nacazminqui*, *canauac*, *cacamoliubqui*, *nochpalli*, *ichecaltmatli* y *cueitl* que incluye huipiles y enaguas. Luz María Mohar agrega las siguientes informaciones:

Quachtli. Es la manta que aparece con mayor frecuencia. Quince provincias, entre ellas Cuauhnáhuac y Oaxtepec, la tributaban en cantidad de 16,800. Este producto en la mayoría de los casos se describe como blanco y liso. Sólo en los tributos de Oaxtepec y Atotonilco presenta una especie de pico en la parte central. Debido a su color, “podemos suponer que éstas eran elaboradas con *ichecatl* o algodón blanco”.⁴⁹²

Nacazminqui. Ocupa el segundo lugar en importancia por cantidad entregada. Hay dos mantas muy distintas en diseño y colorido con el mismo nombre. Del segundo tipo se tributaban 5,200 mantas de quince provincias, Cuauhnáhuac y Oaxtepec incluidas. Este tipo de manta tiene un diseño de diferentes colores que forman una especie de cuadros combinados unos con otros, en seis distintos diseños.⁴⁹³

⁴⁹⁰ MOHAR BETANCOURT, Luz María, *El tributo mexicana en el siglo XVI: análisis de dos fuentes pictográficas*, Cuadernos de la Casa Chata, núm. 154, CIESAS, México, 1987, pp. 377-378.

⁴⁹¹ *Ibidem*, p. 378.

⁴⁹² *Ibidem*, p. 364.

⁴⁹³ *Ibidem*, pp. 364-365.

Canauac. Seis provincias, entre ellas Cuauhnáhuac y Oaxtepec, tributaban un total de cuatro mil. Este tipo de mantas se representan en la pictografía como blancas, sin color ni diseño.⁴⁹⁴

Cacamolinbqui. Fue pagada por seis provincias, entre ellas Cuauhnáhuac y Oaxtepec. A partir de la pictografía se puede suponer que eran acolchonadas, con un borde negro y blanco.⁴⁹⁵

Nochpalli. Cuauhnáhuac y Acolhuacan (Estado de México) pagaron alrededor de 800. Eran de color rojo y en sus bordes se alternaba el azul, amarillo, negro y rojo.⁴⁹⁶

Ichcaltimatli Oaxtepec, Cuetlaxtecatl y Petlacalco, en los actuales estados de Morelos, México y Veracruz, respectivamente, tributaban 1,200. Se trataba de mantas lisas, sin diseño y con un borde colorido.⁴⁹⁷

Cueitl. El registro incluye huipiles y enaguas que eran tributados por trece provincias, entre ellas Cuauhnáhuac y Oaxtepec, que pagaban 5,200. Las enaguas o faldas aparecen junto con el *huipil*, vestimenta larga que generalmente presentó diseños y color en los bordes.⁴⁹⁸

El algodón, materia prima con que se elaboraban las mantas, provenía de las zonas central y sur de Morelos. Se producía en siete pueblos con sistemas de riego de Cuauhnáhuac: Cuauhnáhuac y Jiutepec (1,538-1 355 msnm) en la zona central; Puente de Ixtla, Amacuzac, Jojutla, Panchimalco y Molotla (1,081-890 msnm) en la zona sur. En Oaxtepec, el algodón se producía en doce pueblos (con riego) cuya altitud oscila entre los 1,350 y 1,000 msnm. Se trata de Oaxtepec, Xochimilcatzingo, Tzompango, Cuauhtlixco y Amilcingo en la zona central; Ahuehuepan, Cuautla, Anenecuilco y Olinitepec en la zona centro-sur; Yautepec al oeste; Yecapixtla al este y Tepalcingo al sureste.

c) Tributo en productos alimenticios

La *Matrícula de Tributos* y el *Códice Mendocino* registran maíz, frijol, chíya y *hnaubtli* que se producían en las tierras de temporal de la zona norte, en tierras frías. En las tierras de riego del centro y el sur, templadas y calientes, el algodón, el maíz, el frijol y la chíya se asociaban y rotaban a partir de una gran variedad de combinaciones.

⁴⁹⁴ *Ibidem*, p. 365.

⁴⁹⁵ *Ibidem*, pp. 367.

⁴⁹⁶ *Ibidem*, p. 368.

⁴⁹⁷ *Ibidem*, p. 368.

⁴⁹⁸ Completa Mohar que: "Siempre aparecen representadas las dos prendas en las pictografías, pero en algunos casos, el texto sólo menciona los huipiles, aun cuando aparecen ambos". *Ibidem*, p. 365.

A excepción del *huauhtli*, propio del norte,⁴⁹⁹ y del algodón, propio del centro y el sur, los artículos se producían en todas las zonas ecológicas de Morelos. Sin embargo, la presencia de estos cultivos en tierras de riego supone que su producción fue mayor: las fuentes indican claramente que se cosechaba dos veces al año.⁵⁰⁰

d) Productos elaborados

Destaca la importancia de la manufactura de papel. Dicha producción sólo se registra en Tepoztlán, en la zona norte. No obstante, en su estudio “La elaboración del papel indígena” Lenz menciona, con base en la identificación de los glifos, a Itzamatitlan y Amacuzac.⁵⁰¹ Smith reporta que Mason encontró “batidores”⁵⁰² cuando realizaba estudios arqueológicos en Coatlán del Río, al suroeste de Cuernavaca.⁵⁰³ Esto significa que el papel también se manufacturaba en Amacuzac y Coatlán del Río en la provincia de Cuauhnáhua e Itzamatitlán en la provincia de Oaxtepec. De las treinta y cinco (o treinta y ocho) provincias que pagaban tributo a Tenochtitlan sólo dos, Cuauhnáhuac y Oaxtepec, entregaban papel.

La única información que hemos encontrado sobre las jícaras, cuyo material proviene de la cáscara del guaje, figura en la *Descripción del Guastepaque* (1580). Allí se lee que Huaxtepec “se llama así, porque en los cerriles que tienen junto a esta villa, tiene unos árboles grandes que les llaman guaxes”.⁵⁰⁴

⁴⁹⁹ Aunque las fuentes registran el *huauhtli* sólo en Tepoztlán, sobreentendemos que también se cultivaba en otros pueblos del norte, como Huitzilac e Iztepec (en la provincia de Cuauhnáhuac). Además de Tepoztlán, los pueblos del norte registrados en la provincia de Oaxtepec, son Tlayacapan, Nepopohualco, Atlatlahucan y Totolapan.

⁵⁰⁰ Para una discusión sobre las medidas de capacidad nahuas, particularmente las trojes o depósitos para granos (*cuezómatl*), véase CASTILLO FARRERAS, Víctor M., “Unidades nahuas de medida”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 12, UNAM, México, 1972.

⁵⁰¹ “Amacoztitlan (lugar del papel amarillo, lugar donde se fabrica papel del amate amarillo) e Itzmatitlan (lugar donde se produce papel del amate que tiene las hojas en forma de navaja)”, LENZ, “Elaboración”, 1959, p. 360. Itzamatitlan se localiza al oeste de Oaxtepec, “tierra templada”, y Amacuzac al suroeste de Cuernavaca, “tierra caliente”.

⁵⁰² La descripción fue tomada de LENZ, “Elaboración”, 1959, p. 356, que dice: “Los implementos más importantes de que se servían los antiguos mexicanos para preparar lo que ya ellos llamaban ‘papel’ eran los batidores, *amahuitequini* –de *amatl*, papel; *tequi*, trabajar o batir; *ni*, sufijo, instrumental– ya de madera, ya de piedra, que presenta ranuras o estrías en toda su superficie, que servían, como su nombre lo indica, para batir o macerar las fibras y obtener su enlazamiento”.

⁵⁰³ SMITH, “Social”, Ms., sin fecha. Smith dice que los batidores eran de piedras de formas “rectangulares”. Ver “Community Organization at Three Late Postclassics Sites, in Morelos, Mexico”, trabajo presentado en el *52nd Annual Meeting, Society of American Archeology*, Toronto, Ontario, 8 de mayo de 1987, Ms.

⁵⁰⁴ PALACIOS, *Huaxtepec*, 1930, p. 33.

Por último, cabe mencionar los trajes guerreros.⁵⁰⁵ En su artículo “El tributo en trajes guerreros y la estructura del sistema tributario” Broda señala “que la mayor variedad y las cantidades absolutas más grandes de los doce tipos de trajes guerreros registrados en la *Matrícula* y el *Mendocino*, llegaban de las partes centrales del imperio [incluidas Cuauhnáhuac y Oaxtepec], mientras algunas especializaciones regionales provenían de las regiones lejanas al sur y al este”.⁵⁰⁶

e) Tributo en obras públicas

Los macehuales tributarios de Cuauhnáhuac y Oaxtepec participaron en obras públicas en Tenochtitlan, así como en empresas bélicas a favor a de los mexicas. Su contribución inicia durante el mandato de Moctezuma I. Con frecuencia, las fuentes llaman a la región “tierra caliente”.

Carrasco apunta que la intervención del Estado “es signo evidente del dominio político de la economía. Estas obras constituían parte esencial de la infraestructura que hacía posible la conservación y expansión del sistema productivo [...]. Había por lo tanto una organización política de las obras públicas a base de mayordomos (*calpixque* y *tequitlatoque*) que tenían la autoridad de disponer de alimentos y materias primas de los almacenes reales y de reclutar trabajadores para llevarlos a realizar las obras”.⁵⁰⁷

Con Moctezuma I, la gente de Morelos participa en la construcción del nuevo templo de Huitzilopochtli. Durán anota que “Los de Tierra Caliente, con toda su provincia, acudirán con cal y lo que les fuere mandado”.⁵⁰⁸

Con Ahuizotl (1486-1502 aproximadamente) participan en la construcción del acueducto que conducirá agua desde los manantiales de Acuexco (Coyoacán) hasta Tenochtitlan.

⁵⁰⁵ Aunque el tributo en especie se basa, en este apartado, en la *Matrícula de Tributos* y el *Código Mendocino*, existen otros documentos que dan cuenta de él, como la “Información sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma”, en SCHOLÉS, Frances V. y Eleanor B. ADAMS, *Documentos para la historia de México colonial*, Porrúa, México, 1957, t. IV, pp. 33-36, 69-70, 102-104, 137-138, 170-172, 204-205. Esta información fue recopilada por orden del virrey don Luis de Velasco y el oidor Dr. Quezada en 1554, para lo cual se consultó, por medio de intérpretes, a seis testigos: Miguel Huemécatl, Pedro Tecpanécatl, Toribio Tlacuchcácatl, Marcos Ybcoatécatl, Cristóbal Papalotécatl y Martín Tevcutlavua. Todos ellos eran principales nahuatlatoles, originarios de Santiago Tlatelolco. Como afirma Litvak King, refrendan la versión de la *Matrícula* y no la del *Mendocino*, ver LITVAK KING, Jaime, *Cibuatlán y Tepeocaulco, provincias tributarias de México en el siglo XVI*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1971, p. 88.

⁵⁰⁶ BRODA, “Tributo”, 1978, p. 145.

⁵⁰⁷ CARRASCO, “Economía”, 1978, pp. 42-43.

⁵⁰⁸ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 227.

Como el agua provocó una grave inundación en Tenochtitlan,⁵⁰⁹ Ahuizotl “mandó que de la provincia de Chalco y Tezcuco y de Tacuba y Xuchimilco y de toda la Tierra Caliente, acudiesen luego a México con tributo de canoas y balsas de madera, las mayores que se pudiesen labrar”.⁵¹⁰ Según Rojas Rabiela, esto indica que “los tequios o tareas, en este caso segmentos de la obra, estuvieron cada uno a cargo de un grupo laboral identificado con ‘provincias’ y ‘pueblos’”.⁵¹¹

Rojas Rabiela establece el radio de influencia del llamado a trabajar en obras públicas a fines del periodo prehispánico. En primer lugar estaba el Valle de México: Chalco, Texcoco, Xochimilco, Azcapotzalco, Culhuacán, Coyoacán, Iztapalapa, Cuitláhuac, Mixquic y Tacuba. Y en segundo lugar, las provincias de tierra caliente y tierra fría: Cuahnáhuac, Oaxtepec, Toluca, Chiapan, Xiquipilco, Matlatzinco, Xocotitlan y Mazahuacan, “es decir, regiones relativamente cercanas a Tenochtitlan”, en los actuales estados de Morelos, Guerrero, México e Hidalgo.⁵¹²

f) Tributo en empresas bélicas

Durán ofrece una lista de la participación en contiendas a nivel imperial de los “talhuica, que es del Marquesado y Tierra caliente”.⁵¹³ De 1460 a 1519, los de Morelos se unen a las campañas militares de *Oaxaca*, durante el gobierno de Moctezuma I (1440-1469 aprox.); *Tlaxcala* en el gobierno de Moctezuma I; *Michoacán* en el gobierno de Axayácatl (1469-1481 aprox.); *Metztitlán* en el gobierno de Tizoc (1481-1486 aprox.); *Chiapas* durante el gobierno de Ahuizotl (1486-1502 aprox.); *Soconusco* mientras gobernó Ahuizotl y *Cholula* en el gobierno de Moctezuma II (1502-1520 aprox.).⁵¹⁴

Smith observa que la participación de Morelos en campañas militares fue mayor que la de otras regiones del altiplano central. Morelos tuvo siete participaciones, Matlatzingo tres, Mazahuacan una y Cuauhtlalpan cinco.⁵¹⁵ Esto indica el dominio político mexica y su capacidad de disponer de la fuerza de trabajo presente en Morelos, tan próximo a Tenochtitlan.

⁵⁰⁹ ROJAS RABIELA, “Tributo”, 1984, p. 65.

⁵¹⁰ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 380.

⁵¹¹ ROJAS RABIELA, “Tributo”, 1984, p. 65.

⁵¹² *Ibidem*, p. 72.

⁵¹³ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 559.

⁵¹⁴ *Ibidem*, pp. 231, 237, 281-285, 303, 319, 384-387, 448.

⁵¹⁵ SMITH, *Postclassic*, 1983, p. 113.

Tributo a Texcoco

a) Tributo en especie

La versión texcocana de Alva Ixtlilxóchitl dice que “cupieron a Nezahualcoyotzin con la cabecera de Quauhnáhuac nueve pueblos” como tributarios. Aunque no especifica los nombres, sí registra los tributos que recibía el *calpixqui* encargado de recolectarlos: “Al que puso por mayordomo de la cobranza de los tributos, sacaba cuatro mil y trescientos fardos de mantas ricas, pañetes y huipiles que montan por todo ochenta y seis mil mantas, huipiles, naguas y pañetes; y cierta cantidad de preseas de oro, pedrería y plumería en cada un año, sin las amas y criadas necesarias para el servicio del rey, y asimismo las flores que de ordinario se gastaban en palacio”.⁵¹⁶ Otras fuentes confirman la información de Ixtlilxóchitl y proporcionan los nombres de los pueblos tributarios: Cuauhnáhuac, Atlpoyecan, Miyacatlan, Mazatepec, Tlaquiltenango, Zacatepec, Olin-tepec, Ocopetlatla y Huehuetlitzalan.⁵¹⁷

La “Lista de las cabeceras que pertenecían al Imperio de Tetzco en el reinado de Nezahualcáyotl y de Nezahualpilli” además informa de los meses en que se pagaba el tributo y su cantidad en números romanos. Queda por investigar si se refiere a piezas individuales o a “cargas”.⁵¹⁸ Según la misma fuente, escrita originalmente en náhuatl, durante los gobiernos de Nezahualcáyotl (1431-1472) y su sucesor, Nezahualpilli (1472-1515), el pago del tributo se llevaba a cabo durante los siguientes cuatro meses o veintenas del calendario indígena: *tlacaxipehualiztli* –desollamiento de hombres–, *tecuilhuil* –pequeña fiesta de los señores–, *ochpaniztli* –barrimiento– y *panquetzaliztli* –alzamiento de banderas.

El tributo consistía en productos textiles: mantas de diversos tamaños y diseños, faldellines, pañetes o bragas y huipiles cuya materia prima provenía de las tierras de riego de las zonas central y sur. Alva Ixtlilxóchitl, en cambio, registra tributo en especie y servicios.

Tributo a Tlacopan

Una fuente informa que siete pueblos de Morelos pagaban tributo a Tlacopan. El “Memorial de los pueblos sujetos al señorío de Tlacupan y de los que tributaban a México, Tetzcuco y Tlacupan”, escrito alrededor de 1560, se refiere a “Cohuinte-

⁵¹⁶ ALVA IXTLILXÓCHITL, *Obras*, 1975, t. II, pp. 106-107; énfasis añadido.

⁵¹⁷ “Lista de los pueblos”, en PASO Y TRONCOSO, *Anales*, 1897, t. IV, p. 51; *Código Chimalpópoca. Anales de Cuaubtitlán*, 1975, p. 64; MOTOLINÍA, *Memoriales*, 1971, p. 396.

⁵¹⁸ “Lista de los pueblos”, en PASO Y TRONCOSO, *Anales*, 1897, t. IV, p. 52.

pec, Jojutla, Xoxocotla, Miacatlán, Amacuzac, Molotla y Anenecuilco”.⁵¹⁹ La misma fuente dice que: “Estos pueblos y estancias que aquí eran sujetos a Tlacupan y en ellos no había señor sino mayordomos y principales que los regían, todos eran como renteros del señor de Tlacupan, y demás de sus tributos tenían en estos pueblos el señor de Tlacupan muchas tierras que le labraban”.⁵²⁰

En otras palabras, los pueblos sujetos al señor de Tlacopan daban tributo en especie, servicio personal y trabajo agrícola. Su servicio era “Como de renteros”, no eran gobernados por un señor local, sino por *calpixque* impuestos por el señor de Tlacopan.⁵²¹

* * *

Podemos concluir que en el Morelos prehispánico había cincuenta pueblos con diferentes grados de dependencia al imperio. La mitad de ellos estaba distribuida en las zonas central y sur y tenían tierras de riego donde el algodón, el maíz, el frijol y la chía se asociaban y rotaban. Esto indica que había una íntima relación entre la producción local y el tributo imperial. Al parecer, el interés de la Triple Alianza se centraba en acceder a los campos de riego de la tierra caliente. El *huanuhltli* se producía sólo en el norte, mientras que el papel se manufacturaba tanto en el norte como en el centro y el sur de Morelos.

Los trajes guerreros eran elaborados de forma local. Es difícil saber como se llevaba a cabo dicha producción, ya que las fuentes no lo dilucidan. Tampoco está claro si los atuendos se tributaban al *tlatoani* local. Sabemos por la *Matrícula* que se pagaban a Tenochtitlan. Los mexicas recibían trajes de todo el imperio, pero sobre todo del altiplano central. Las *Relaciones geográficas* exponen que en la zona tlalhuica se usaban exactamente los mismos trajes y armas que en Tenochtitlan. El dato deja entrever una cultura que compartía aspectos artesanales, sociopolíticos, míticos y religiosos.

Además del tributo en especie, los pueblos de la región de Morelos pagaban al estado mexica el tributo en trabajo para las obras públicas de Tenochtitlan, y también participaban en las empresas bélicas emprendidas por los mexica.

⁵¹⁹ “Memorial”, en PASO y TRONCOSO, *Epistolario*, 1940, t. XIV, p. 119.

⁵²⁰ *Ibidem*.

⁵²¹ PÉREZ ROCHA, *Tierra*, 1982, pp. 19, 25.

TRIBUTO EN EL MORELOS COLONIAL TEMPRANO ⁵²²

En algunos casos, el tributo sufrió cambios radicales durante los primeros años de la colonia. La transformación abarcó los productos tributados y los periodos de pago.

Los tributos y servicios que Cortés obtenía, como encomendero o señor del Marquesado, de sus vasallos indios “fueron objeto de acusaciones y de medidas restrictivas del mismo género que las aplicadas contra otros encomenderos que no tenían el rango señorial completo”.⁵²³ La “Declaración de los tributos que los indios de la provincia de Guanavaquez en Nueva España, hacían a su señor el Marqués del Valle”, fechada el 24 de enero de 1533, manifiesta que los indios de la encomienda de Cuernavaca entregaron ocho pinturas a Pedro García, intérprete de la Segunda Audiencia, rogándole que se las diera al presidente y a los oidores y que se las explicara.⁵²⁴ Las quejas obedecían al hecho de que el marqués no trataba a los indios como vasallos, sino como esclavos. Además, exigía un tributo excesivo y los despojaba de sus tierras. Según este documento, la encomienda de Cuernavaca y sus veinte sujetos tributaban en especie, trabajo y servicios. El tributo en especie incluía una gran cantidad de productos textiles, alimentos y artesanías. Los textiles se tributaban cada ochenta días y los alimentos cada treinta días, cada dos semanas o diariamente, como en el caso del cacao, “que no tienen ni cogen en sus tierras”.⁵²⁵

En suma, hacia 1533 el periodo de pago del tributo en especie se había modificado radicalmente; los textiles fueron la excepción, pues se pagaban cada ochenta días. El tributo en trabajo y servicios incluía labores agrícolas, mineras, en obras públicas y servidumbre a particulares.

Según la “Memoria del tributo ordinario de Huaxtepec al Marqués del Valle”, en 1536 Cortés recibió de Oaxtepec y sus sujetos productos textiles,⁵²⁶ alimentos, artesanías y materiales para construcción.⁵²⁷ Con excepción del cacao y la sal, los

⁵²² Para más detalles sobre el tributo colonial en Morelos, véase RILEY, *Fernando*, 1973; MIRANDA, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, El Colegio de México, México, 1980 y ZAVALA, *Servicio*, 1984-1985, ts. I-II, además ZAVALA, *Tributos*, 1984; además.

⁵²³ ZAVALA, *Servicio*, 1984, t. I, p. 412.

⁵²⁴ “Declaración de los tributos que los indios de la provincia de Guanavaquez en Nueva España, hacían a su señor el Marqués del Valle”, 1533, en *Colección*, 1869-1870, t. XIV, pp. 142-147.

⁵²⁵ *Ibidem*.

⁵²⁶ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 377, exp. 1, en MIRANDA, *Tributo*, 1980, pp. 228-229. Miranda registra que además de lo estipulado, “todo lo que les piden, que no sirven vez que no gasten en menudencias dos o tres cargas de ropa; cuando llevan el tributo de ropa, llevan siempre ropa demasiada para dar a los oficiales de casa porque no se la desechen ni los traten mal. El alcalde que visita la tierra siempre coge alguna ropilla con sus compañeros”.

⁵²⁷ *Ibidem*, p. 211.

artículos se producían de manera local. El periodo de pago era, de acuerdo con el documento citado, “de 24 en 24 días, 5 días que les cabe de servir, cada día llevan esto”. Pescado, ranas, huevos, gallinas, codornices, pollos y palomas se daban “los días que no son de carne”. En el caso de la comida, “no hay cuenta ni tasa”.⁵²⁸

El tributo de la encomienda de Ocuituco figura en un documento publicado por Peter Gerhard que contiene un fragmento de la perdida “Descripción y relación”, de la Nueva España, que se redactó bajo la dirección de la Segunda Audiencia (1531-1532). En acatamiento a las reales órdenes del 5 de abril de 1528, 12 de julio de 1530 y 4 de abril de 1531 el tributo de Ocuituco y sus sujetos (Tetela del Volcán, Jumiltepec y Ecatingo) se modificaría, a partir del 30 de octubre de 1533, en los siguientes términos según recoge Gerhard. Las treinta cargas de “toldillos muy rruines” se pagan a “muy poco precio” cada ochenta días y consistían en “ocho cargas de ropa muy buena y fuesen vn año quatro tributos”. En segundo lugar, cada año se deberían entregar entre seiscientas y ochocientas cargas de la sementera de maíz y una sementera de trigo “de diez o doce hanegas” en sembradura. Finalmente, se ofrecería comida al corregidor: “2 gallinas cada día de carne y los de pescado 60 huevos y una carga de maíz cada día y axí y ocote”.⁵²⁹

De acuerdo con el documento citado, el tributo de Ocuituco (Aquytuc) y sus sujetos: “lo tenía moteçuma pa solamente el servicio de los çuchiles y florez”.⁵³⁰ Gerhard agrega que este tributo provenía de las laderas del volcán Popocatepetl y los tamemes las llevaban al señorío de Xochimilco, “donde seguramente se juntaban con otras *xochimeh* y se embarcaban en canoas para embellecer la corte del *hueytlatoani* Moctezuma”.⁵³¹ Cabe recordar que la omisión de Ocuituco entre los pueblos conquistados por la Triple Alianza y su ausencia en la *Matrícula de Tributos* se debe a que su tributo se incluía en el de Xochimilco.

En conclusión, en la primera parte del siglo XVI, el tributo derivó de la infraestructura prehispánica. Entre 1530 y 1536 el tributo en especie incluyó artículos que no se producían de manera local, como el cacao y la sal. “No hay cuenta ni tasa” de los productos que se tributaban.

En cuanto a los periodos de pago, algunos se establecían cuando era “menester”, otros diariamente, otros cada treinta días, etcétera. Esto indica que en el Morelos colonial temprano el tributo era excesivo.

Lo que cambió del sistema tributario prehispánico durante la época colonial:

⁵²⁸ *Ibidem*. El documento registra los excesivos tributos que los indios de Huaxtepec entregan al Marqués del Valle.

⁵²⁹ GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 106.

⁵³⁰ *Ibidem*, p. 110.

⁵³¹ *Ibidem*, p. 99.

fue la circulación, y, sobre todo, el destino del producto y del trabajo. El interés fundamental de los españoles no fue consumir el excedente acumulado, o gastarlo únicamente en la adquisición de prestigio social [como ocurrió en la época prehispánica], sino que buscaron transferir el excedente al comercio y a la creación de nuevas empresas de tipo capitalista. Por eso, el sistema tributario colonial adquirió una función nueva dentro del sistema económico mundial.⁵³²

⁵³² BRODA, “Comunidades”, 1979, p. 73.

Mercados locales e intercambio en el Morelos prehispánico

CARRASCO SEÑALA que la importancia del mercado en México prehispánico “era secundaria en comparación con el sector político de la economía porque servía para la circulación de bienes de consumo –artículos de primera necesidad y bienes de lujo–, pero no intervenía en la circulación y distribución de los medios fundamentales de producción, tierra y trabajo”.⁵³³

Por mercado, Carrasco entiende “un sistema de intercambio en el que participan una multitud de ofertores de ciertos bienes y una multitud de demandantes, con la libertad de escoger, unos y otros, la contraparte con quien hacer los cambios”.⁵³⁴

De acuerdo con la especialización de las actividades, el mismo autor explica que:

resulta claro que un gran número de asistentes a los mercados eran los productores que traían sus propios productos para su venta. Además estaban los pequeños comerciantes (tlanecuilco) que adquirían artículos para revenderlos. Un factor sobresaliente en todas las descripciones del comercio prehispánico es la existencia de mercaderes profesionales llamados pochteca, u oztomeca en el caso de que recorrieran áreas distantes.⁵³⁵

Sin embargo:

[...] no existe una información completa sobre la relación entre esos mercaderes profesionales y los pequeños comerciantes. No sabemos si todos los pequeños comerciantes eran pochteca o si aquéllos pudieran estar fuera del grupo mercante. [...] En cualquier caso por un lado se practicaba el trueque y el intercambio entre productores con la mediación de objetos-dinero como el cacao y las mantas <M-M; M-D-M>. Por otro, existía el capital mercantil en la medida en que los pequeños comerciantes compraban para vender <D-M-D>”.⁵³⁶

⁵³³ CARRASCO, “Economía”, 1978, p. 54.

⁵³⁴ *Ibíd.*, p. 49.

⁵³⁵ *Ibíd.*

⁵³⁶ CARRASCO, Pedro, “Algunas consideraciones teóricas sobre la economía de mercado en el México antiguo”, en *Historias*, núm. 11, INAH, México, 1985, p. 6. M-M: mercancía por mercancía; M-D-M: mercancía por dinero, dinero por mercancía; D-M-D: dinero por mercancía, mercancía por dinero.

Fuentes del siglo XVI establecen que al mercado de Morelos acudían tanto productores locales y regionales —que intercambiaban el excedente de lo que ellos mismos producían— como mercaderes profesionales (*pochteca*).

El ecosistema de las diferentes zonas delimitó geográficamente la producción y carencia de artículos. Algunos se intercambiaban a nivel local y regional, como el algodón, que no se producía en el norte y por lo tanto sólo se conseguía en los mercados del centro y el sur, donde había tierras irrigadas, y otros, como la sal, se obtenían a través del comercio interregional.

MERCADOS EN LA ZONA CENTRAL

Aquí se asentaban los pueblos-cabecera de la provincia, Cuauhnáhuac (al oeste) y Oaxtepec (al este), y los pueblos-cabecera y sujetos de éste último, Yautepec y Yecapixtla. Fueron registrados en las fuentes del siglo XVI bajo el nombre de *Marquesado*. Durán dice que el Marquesado es:

Tierra por cierto la más bella y deleitosa que hay en medio mundo, que si no fuera por el mucho calor que en ella hace, era otro paraíso terrenal, por haber en ella hermosísimas fuentes, caudalosos ríos, llenos de mucho pescado, arboledas fresquísimas, frutales de muchas diferencias, así de la tierra, como de España, *de donde se proveen todas las ciudades comarcanas*; llena de mil diferencias de flores odoríficas [...]. *Riquísima de algodón, donde acude el trato de toda la tierra a él.*⁵³⁷

En estos pueblos, cuyo territorio se extendió hacia la zona sur, la agricultura de riego fue clave ya que determinó la economía regional. El emplazamiento fue productor de algodón y de una gran variedad de artículos de tierra caliente.

Durán anota que los tlalhuicas fueron, durante el gobierno de Ahuizotl (1486-1502 aprox.), uno de los tantos grupos del México central que siguió una ruta común de comercio con el área de Tehuantepec, en el moderno estado de Oaxaca. Seguramente esta ruta de tráfico a larga distancia funcionó hasta la víspera de la conquista española. Durán continúa aseverando que “eran tantos los que acudían que en todo el año no se vaciaban los caminos de estos mercaderes y granjeadores. Porque no solamente seguíanlo, empero, tetzcucanos, tepanecas, xuchimilcas, chalcas, *tlauicas*, tlaxcaltecas y cholultecas; finalmente, de todas estas provincias cercanas y comarcanas al Volcán [Popocatépetl], y no uno ni dos de cada ciudad, sino de

⁵³⁷ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 23; énfasis añadido.

ciento”. Allí intercambiaban productos para “traer cacao, oro, plumas, piedras preciosas [...] para enriquecer las ciudades mexicanas y provincias”.⁵³⁸

A partir de estos datos, es posible afirmar que el cacao, el oro y las plumas, posiblemente de quetzal, que no se producían en Morelos, fueron adquiridos por comerciantes profesionales en Tehuantepec. El oro y las plumas formaban parte de los adornos y vestimenta de la nobleza local y se usaban en la manufactura de trajes guerreros, tributados a nivel imperial.

Existe también la posibilidad, no registrada en nuestras fuentes, de que el cacao y el oro se obtuvieran a través del intercambio con Guerrero, en la frontera oeste de Morelos, donde había una gran producción de estos artículos.⁵³⁹

El mercado de Cuauhnáhuac

Según un documento de 1549, del ramo *Hospital de Jesús* del AGN, este mercado “alíndaba” con el actual Palacio de Cortés. Se localizaba, entonces, en el corazón de la moderna Cuernavaca.⁵⁴⁰

En otro documento publicado por Zavala (1544), el testigo Juan Tacatecal afirma que “en los días de tiangués en la villa se recogen para la casa de los pasajeros caminantes un poco de ají y algunos bledos y sal y algunos tamales, y de cuatro tiangués 2 ó 3 petates, y no otra cosa alguna, y esto al cabo del año puede valer hasta mil cacaos”.⁵⁴¹

El testigo Tomás Panchimalcalt observó que “en la villa, los días de tianguéz, algunos principales de ella que recogen en algunos días alguna sal, ají y alguna mantilla de nequén, éstas de los *otomíes* que vienen al dicho tianguéz, y lo llevan a la casa pública donde se oponentan los caminantes, y con ello les dan de comer, y que todo lo que en un año se recoge de los dichos días de tianguéz generales puede valer y valle en la villa 8.000 cacaos”.⁵⁴²

El testigo Martín Aquiahualt agrega que:

siempre en los días de tianguéz generales de la villa, los mercaderes que a él venían pagaban y contribuían pecho de lo que vendían, y que después de ganado por los españoles la Nueva España no llevan el tributo que solían llevar de los dichos tianguéz, salvo un poco de ají y sal y bledos y otras menudencias de frutas, esto de los pasajeros

⁵³⁸ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, pp. 357-358.

⁵³⁹ LITVAK KING, *Cibuatlán*, 1971, pp. 92, 93.

⁵⁴⁰ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 235, exp. 5, ff. 38v, 39, año de 1549.

⁵⁴¹ “Documento núm. 18”, 1544, en ZAVALA, *Tributos*, 1984, p. 169.

⁵⁴² *Ibíd.*; énfasis añadido.

que han pasado y pasan por la villa, y cada ochenta días recogen de los indios otomíes que vienen del dicho tianguéz una carga de mantillas de néquen y de poco provecho, que todo lo que así se recoge en todo un año puede valer y vale hasta 2.000 cacao.⁵⁴³

A partir de estas citas podemos apuntar que:

a) El tianguis se celebraba, probablemente, cada cinco días aunque la información no especifica los días que se llevaba a cabo.

b) Los señores locales tenían los derechos de los tianguis. El testimonio presentado por la parte del marqués el 15 de octubre de 1544 indica que en los mercados de Cuernavaca, Oaxtepec, Yautepec y Yecapixtla “tienen de uso y costumbre de uno, diez y veinte y treinta y cuarenta y cien años a esta parte y de tanto tiempo acá que memoria de hombres no es contrario, de llevar los señores de dichos pueblos y de cada uno de ellos en los tianguiz ciertos derechos, y así lo han llevado en todo el dicho tiempo”.⁵⁴⁴

c) En los mercados intervenían no sólo los productores locales, sino también comerciantes del Valle de Toluca, como es el caso de los otomíes (Estado de México), que comerciaban con la sal y adquirían algodón de Morelos para su reventa.

En 1546, Xalatlatlo, situado en la comarca de México, adquirió mantas de Cuauhnáhuac para pagar su tributo.⁵⁴⁵ Según Ramírez de Fuenleal, las mantas de Cuauhnáhuac eran “las mejores de la tierra”.⁵⁴⁶

Al norte de Cuauhnáhuac, en Ocotepc y en el “barrio” de Tianguistenco, hubo otros mercados, pero no tenemos detalles sobre su funcionamiento.⁵⁴⁷

El mercado de Huaxtepec

La *Descripción del Guastepeque* (1580), firmada por el alcalde mayor Juan Gutiérrez de Liébana, dice “tenían un ydolo en el tianguis principal de la villa al cual llamaban *Izpuchitequicastle* que quiere decir muger moza, del ques castle es vocablo antiguo”.⁵⁴⁸

En cuanto a los productos que se intercambiaban, la relación apunta: “su principal trato al presente lo tenían antiguamente, era y es *algodón* y *papel* y trocar unas

⁵⁴³ *Ibidem*.

⁵⁴⁴ “Documento núm. 13”, 1544, *ibidem*, p. 153.

⁵⁴⁵ *Libro de las tasaciones*, 1952, p. 557.

⁵⁴⁶ *Colección*, 1869-1870, t. XIII, p. 256.

⁵⁴⁷ Sobre Ocotepc hay un documento de 1552, ver “Unos títulos de Cuernavaca (1522)”, traducción de Arnulfo Velasco, en *Tlalocan. Revista de fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México*, vol. II, núm. 3, 1947, p. 218. Sobre Tianguistenco, “Códice núm. 6”, 1549, en *Códices Indígenas*, 1983 [1933].

⁵⁴⁸ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Descripción”, 1580, en PALACIOS, *Huaxtepec*, 1930, p. 37; énfasis añadido.

cosas por otra, y de presente, *cacao* es trato grueso entre los españoles y yndios”. La misma relación agrega que “el perrillo... valía cada uno *ochenta pliegos de papel*, o una mantilla que le llamaban *tequaxtlé*”.⁵⁴⁹

Estas citas nos indican que:

a) El papel era no sólo un producto de tributación de Oaxtepec, sino también una mercancía que se vendía habitualmente y que funcionaba como objeto-dinero, quizá sólo a nivel local.

b) El (*te*)*cuachtli*, pequeña mantilla producida a nivel local, se usaba como medio de intercambio.

c) El cacao, objeto-dinero, no se producía en Oaxtepec. Era adquirido a través del comercio, aunque no se especifica su procedencia.

En cuanto al intercambio entre el centro y el norte, la *Relación de Totolapa y su Partido* dice que la gente de Totolapan iba al mercado de Oaxtepec a comprar cal.⁵⁵⁰ En la *Provanza de la Villa de Acapiztlán*, de 1564, el testigo don Francisco Tacateutli, “indio natural” de Atlatlahucan, afirma que “los naturales” de la villa “van al tianguis de Guastepeque, y en el compran algodón e ají y frutas, lo cual llevan a vender a la provincia de Chalco, en trueque de maíz o lo traen a esta Villa”.⁵⁵¹

En el siglo XVII Vetancurt, quien fuera guardián del convento de Jiutepec, hace anotaciones sobre Chalco y la ruta comercial con tierra caliente: “La feria, que llaman Tianguiztli es todos los Viernes, y es de las mas celebres de la Nueva España [...] y de *quantas frutas, semillas y legumbres ay en tierra caliente vienen a Chalco*”.⁵⁵²

En cuanto a la ruta comercial que conducía a la ciudad de México, Rojas Rabiela habla de la acequia real de Mexicaltzingo, conocida más tarde como canal de Xochimilco o de la Viga: “el tráfico acuático por esta acequia era intensísimo en el siglo XVI. Por ella se llevaban navegando a la ciudad de México los productos de la tierra caliente de Morelos junto con los de Chalco y Xochimilco”.⁵⁵³

Por otra parte, el virrey Velasco da noticia de una relación fechada el 4 de marzo de 1551. En esta los indios del pueblo de Cocholobusco [Churubusco “Huitzilopochco”] informan:

mucho tiempo a esta parte, han tenido por costumbre de ir [...] a los pueblos de Cuytlava [Cuitláhuac], Mezquique [Mixquic], Suchimilco [Xochimilco], *Gnastepeque*

⁵⁴⁹ *Ibidem*, p. 39; énfasis añadido

⁵⁵⁰ CUIRIEL, “Relación”, 1579, en PASO Y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 11; año de 1579.

⁵⁵¹ En *Nuevos*, 1946, pp. 244, 245

⁵⁵² VETANCURT, *Teatro*, 1982, p. 79; énfasis añadido.

⁵⁵³ ROJAS RABIELA, Teresa, “Aspectos tecnológicos de las obras hidráulicas coloniales”, en Teresa ROJAS RABIELA, Rafael A. STRAUSS y Losé LAMEIRAS (eds.), *Nuevas noticias sobre las obras hidráulicas prehispánicas y coloniales en el Valle de México*, SEP / INAH, México, 1974, p. 41.

[Oaxtepec], Saltocan [Jaltocan] y Toluca y otros pueblos de la comarca a comprar pescado, huevos, fruta y otras cosas de mantenimiento para el proveimiento de la república de esta ciudad, y que ahora, continuando esta costumbre, en algunos pueblos les ponen impedimento en el comprar.⁵⁵⁴

De acuerdo con Gibson, a mediados del siglo XVI, los indígenas de Tenochtitlan y Tlatelolco compraban productos que “incluían frutas indígenas y españolas” en Cuauhnáhuac y Oaxtepec.⁵⁵⁵

A partir del comercio interregional, Oaxtepec obtiene sal de Tenochtitlan “y de otras partes a dies e seis leguas desta villa”.⁵⁵⁶

El mercado de Yautepec

Un documento de 1545 dice que en Yautepec y su sujeto “los naturales tratan e an tratado” con el algodón, el maíz, el frijol, el chile y otros productos. Además registra que por esa época Yautepec mantenía un comercio activo con las minas de Taxco, Guerrero.⁵⁵⁷

La *Relación de la Villa de Tepuztlan* (1580) refiere el intercambio entre Tepoztlán y Yautepec: el algodón “ques lo que no se da en el pueblo para su vestir, van por el a la *villa de Yanhtepec*”.⁵⁵⁸

No hay fuente del siglo XVI que sugiera que Tepoztlán adquiría algodón en otras zonas del centro o del sur de Morelos. Probablemente Yautepec era el principal proveedor del producto en esa región del norte.

El mercado de Yacapichtlan

En la *Provanza del Marqués del Valle en Acapistla* (1564), el testigo Francisco de Hinojosa afirma: “cerca de esta dicha Villa hay muchos pueblos, y buenos de donde vienen al tianguis a comprar algunas cosas, aunque el tianguis es pequeño y algunos de los naturales de esta Villa y sus sujetos venden en el dicho tianguis algunas cosas de las que tienen, e otros las llevan a otros pueblos a vender”.⁵⁵⁹

⁵⁵⁴ ZAVALA, Silvio, *Libros de los asientos de la gobernación de la Nueva España (Periodo del virrey don Lués de Velasco, 1550-1552)*, Archivo General de la Nación, México, 1982, p. 205.

⁵⁵⁵ GIBSON, *Aztecas*, 1977, p. 368.

⁵⁵⁶ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Descripción”, 1580, en PALACIOS, *Huaxtepec*, 1930, p. 42.

⁵⁵⁷ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 289, exp. 100, f. 178.

⁵⁵⁸ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Relación”, 1580, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 249.

⁵⁵⁹ “Provanza”, en *Nuevos*, 1946, p. 227.

Además de sal, algodón, maíz, chile, tomate, jícama, camote, melón, tamales, tortillas “e otras mercaderías”, en el mercado se vendía pescado, liebres, conejos, venados, codornices, palomas “e otras aves”.⁵⁶⁰ Cabe observar que en el mercado de Yecapixtla no había, al parecer, frijol ni chíá, que se cultivaban a nivel local y formaban parte del tributo al imperio.

En cuanto al comercio regional e interregional, el testigo Favian Alvarez dice que “algunos indios naturales de ella [Yecapixtla] tienen por oficio de llevar a los dichos pueblos y a *México* frutas y algodón para vender, y que de algunas partes vienen al tianguis de esta Villa a vender lo que tienen; y los indios que tienen dicho a este testigo que llevan frutas y algodón a vender fuera, lo van a rescatar fuera de esta Villa”.⁵⁶¹

El testigo Fernando de Escobar dice que en los pueblos sujetos de Yecapixtla, al sureste, “hay muy buenos tianguis [...], en los cuales venden frutas e granjerías, sin tener necesidad de llevarlas a otras partes”.⁵⁶²

A su vez, el testigo Francisco Tacateutli afirma que es en los pueblos de Xantelco (Jantelco) y Suchiapa (Axochiapan) donde “hay tianguis”.⁵⁶³ No da más información.

La relación de *La Villa de Acapixtla y sus estancias, con la pintura* (1580) hace constar que en Yecapixtla “no hay salinas ningunas, y que se proveen de sal de *Ocotlan*, y de *Chiantla* y de *México*”.⁵⁶⁴

MERCADOS EN LA ZONA NORTE

En el norte de Morelos, en tierra fría, la actividad preponderante fue la agricultura de temporal. El excedente se destinaba al tributo y al intercambio, es decir, a la obtención de productos que no se producían de manera local, como el algodón y la sal. Fuentes del siglo XVI registran un comercio con el centro y el sur del estado.

El mercado de Tepoztlán

La *Relación de la Villa de Tepoztlan* (1580), firmada por el corregidor Juan Gutiérrez de Liébana, señala: “su principal granjería que antiguamente tenían, hera papel y cal

⁵⁶⁰ *Ibíd.*, pp. 229-230, 236, 239.

⁵⁶¹ *Ibíd.*, p. 222.

⁵⁶² *Ibíd.*, p. 230.

⁵⁶³ *Ibíd.*, p. 245.

⁵⁶⁴ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Villa”, 1580, en AHINAH, *Relaciones*, Ms. 9, vol. I.

[...] y llevan frutas de vna parte a otra, y el papel, *cacao* e otras mercaderías que llevan de vnos *tianguetz* para otros, de que biben”.⁵⁶⁵

Estos productos (papel, cal, frutas) se producían localmente, con excepción del cacao. El papel, además de ser un artículo de comercio, formaba parte del tributo de Tepoztlán, que estaba incluido en la provincia de Oaxtepec.

El algodón, “ques lo que no se da en el pueblo para su vestir, van por el a la *villa de Yantepeque*”.⁵⁶⁶

En cuanto al comercio interregional, la relación asevera: “no ay salinas en esta villa ni en la comarca, y que se proveen de sal de la ciudad de Mexico y de *Chiantla* y *Piastla*”.⁵⁶⁷ En el siglo XVI, Chiantla y Piastla, al suroeste del actual estado de Puebla, formaban parte del obispado de Tlaxcala y eran grandes productores de sal.⁵⁶⁸

El mercado de Totolapan

La *Relación de Totolapa y su Partido* (1579), firmada por Andrés de Curiel, corregidor del pueblo-cabecera de Totolapan y de sus sujetos, Tlayacapan y Atlatlahucan, registra que “Las granxerías y contrataciones son comprar y bender en sus mercados, y cultivar y labrar sus tierras”.⁵⁶⁹ Se vendía una gran variedad de productos: “aguacates, capotes, capulines, guayabos, mançanillos de la tierra, de cuyos frutos se aprovechan comiendolo y bendiendolo”.⁵⁷⁰

En cuanto al intercambio regional, “la cal [...] se trae de *Gnastepeque* muy cerca de la dicha provincia”.⁵⁷¹ Sin duda, el algodón era adquirido en las zonas central y sur, aunque las fuentes no son explícitas al respecto ya que en este lugar el suelo era demasiado ácido y no se podía producir.

⁵⁶⁵ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Relación”, 1580, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, pp. 249-250; énfasis del documento.

⁵⁶⁶ *Ibidem*, p. 249; énfasis del documento.

⁵⁶⁷ *Ibidem*; énfasis del documento.

⁵⁶⁸ En la “Suma”, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. I, p. 105, Suma núm. 243, se menciona que Chiantla “tiene vna laguna de donde hazen sal que tienen los naturales por grangería”. En el siglo XVIII había fabricas de sal en Acatlán y Piastla, y salinas en Chiantla y Teotalco, véase FLORESCANO y GIL SÁNCHEZ, *Descripciones*, 1973, pp. 24, 25.

⁵⁶⁹ CURIEL, “Relación”, 1579, en PASO y TRONCOSO, *Papeles* 1905, t. VI, p. 11.

⁵⁷⁰ *Ibidem*, p. 10

⁵⁷¹ *Ibidem*, p. 11; énfasis añadido.

El mercado de Tlayacapan

Una relación tardía, de 1743, afirma que Tlayacapan “Tiene todos los sábados un tianguis o feria, que lo más se compone de frutas, hortalizas, maíz, sal, frijol y chile, que *todo sube de la tierra caliente*, y algunos roperos que venden ropa de la tierra como sayales, mantas y huepiles; y dura la feria hasta la una del día”.⁵⁷² La cita ilustra muy bien la continuidad del comercio regional entre la tierra fría y la tierra caliente del Morelos prehispánico.

El mercado de Atlatlahucan

El testigo Pablo San Miguel, “indio natural” de Atlatlahucan, declara en 1564: “ha visto este testigo como muchos naturales de esta villa van al tianguis de *Huaxtepec*, e otros pueblos donde hay frutas, y *compran ají y algodón e frutas*, e la llevan a la *provincia de Chalco*, e la truecan por maíz, e lo traen para sustentarse”.⁵⁷³

Resulta claro que los comerciantes de Atlatlahucan surtían los mercados locales a partir del intercambio con el centro y el sur de Morelos y mantuvieron un comercio activo con la cuenca de México. Chalco era la ruta que conectaba a los pueblos de “tierra caliente” con los del Valle de México (“tierra fría”).

Pablo San Miguel alude también al comercio entre Atlatlahucan y la zona poblana: “en los pueblos sujetos de esta dicha villa no se da fruta sino en poca cantidad y lo mesmo el algodón, porque si alguna fruta se vende en los dichos sujetos, se trae de fuera, de *Izúcar* e de *Chietla*, e de otros pueblos comarcanos a ellos”.⁵⁷⁴ Izúcar y Chietla se localizan al suroeste del actual estado de Puebla. En la *Suma de visitas* se menciona que en el siglo XVI, Izúcar tenía “un tianguis muy principal”.⁵⁷⁵

El mercado en el pueblo-cabecera de Ocuituco y su sujeto Tetela (del Volcán)

Un documento de 1531-1532 registra que en Ocuituco “biben de hacer madera y venderla y vino de la tierra [pulque]”.⁵⁷⁶

La *Relación de Tetela y Ueyapan* (1581), firmada por el corregidor Cristóbal Godínez Maldonado, apunta que la miel de maguey se produce localmente: “es su propia

⁵⁷² “Relación inédita”, 1980, p. 60; énfasis añadido.

⁵⁷³ En *Nuevos*, 1946, p. 250; énfasis añadido.

⁵⁷⁴ *Ibidem*, p. 251; énfasis añadido.

⁵⁷⁵ “Suma núm. 293”, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. I, p. 125.

⁵⁷⁶ GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 110.

y principal grangería y trato”.⁵⁷⁷ El documento agrega: “Estos pueblos se proueen de sal y *Piastla* y *Chiautla* y de *Chilapa* y de *Totollan*, de las quales salinas se prouee toda la tierra; de algodón e del *Marquesado* como los demas pueblos, lo cual todo acude a sus mercados de hordinario, y el *chile* y todo lo demas que para su sustento an menester”.⁵⁷⁸ Como hemos dicho, Piastla y Chiautla eran grandes productores de sal en el siglo XVI. Gerhard afirma que “Piazatlan estaba en la región conocida como Totollan”.⁵⁷⁹

En cuanto a Chilapa, situada al oriente del actual Guerrero, la *Relación de Chilapa* (1582) asevera: “en esta provincia no ay salinas ningunas: prueense de sal de la mar y de otros pueblos comarcanos, donde ay algunos pozos de agua salada”.⁵⁸⁰ Además de intercambiar productos con la zona norte de Morelos, los comerciantes de Chilapa “llevan a la costa sur gallinas, maíz y esteras de la tierra, y maíz molido, y algun agí para vender; también llevan miel blanca que se da en esta tierra en gran cantidad, y en trueque de esto traen cacao [...] el cual usan por moneda”.⁵⁸¹ Es posible que el cacao llegara a Morelos por esta misma ruta comercial.

Un documento sobre Nepopualco, sujeto de Tetela, fechado el 18 de enero de 1552, registra la queja de los “indios de Nepupualco” por haber sido despojados de los productos que llevaban a vender a Los Ángeles, Puebla. Ante esta situación, el virrey Velasco ordena que “ningunas personas sean osados de tomar ni tomen a los naturales del dicho pueblo de Nepupualco la miel, frutas y otras cosas que llevaren a vender a la ciudad de los Angeles ni a otras partes”.⁵⁸² Desafortunadamente no disponemos de más información sobre la ruta seguida por estos comerciantes del norte de Morelos.

A partir de datos del siglo XVI podemos señalar, en suma, la importancia del intercambio entre las diversas zonas ecológicas a nivel local, regional e interregional. También debe destacarse el tráfico a larga distancia.⁵⁸³

⁵⁷⁷ GODÍNEZ MALDONADO, “Relación”, 1581, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 287.

⁵⁷⁸ *Ibidem*, p. 288; énfasis del documento.

⁵⁷⁹ GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, Instituto de Geografía / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1986, p. 42.

⁵⁸⁰ “Relación de Chilapa”, 1582, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. v, p. 181.

⁵⁸¹ *Ibidem*.

⁵⁸² En ZAVALA, *Libros*, 1982, pp. 222, 223.

⁵⁸³ Carrasco afirma: “debe reconocerse la existencia de tres modalidades en el intercambio mercantil de productos: 1) los realizados en el intercambio entre productores y consumidores; 2) los cambios en que intervenían los regatones de la comarca, y 3) el tráfico distante a cargo de los *pochteca oztomeca*”. En el primer caso, “Al tianguis acudía la masa de la población local y regional que aportaba los productos que ellos mismos producían”. En el segundo, “Los regatones (en náhuatl *tlanecuilo*) adquirirían productos para la reventa, pero no está enteramente claro hasta qué punto eran algunos de los mismos

INTERCAMBIO REGIONAL

Los pueblos del norte adquirirían algodón en el centro y el sur. Hemos visto que Tepoztlán lo adquiriría en Yauhtepec⁵⁸⁴ y Tetela y Hueyapan en el Marquesado,⁵⁸⁵ como los demás pueblos del norte.

Intercambio de Morelos con el Valle de México y la zona poblana

a) Productos locales: algodón en fibra, mantas de algodón y miel de maguey

El algodón producido en las zonas central y sur del Marquesado era adquirido por pueblos de la comarca de Texcoco: “Chimalhuacan, Acolman, Tepexpan, Tequisistlan y Chicualoapa”⁵⁸⁶.

En cuanto a las mantas de algodón, Ramírez de Fuenleal dice que las de Cuernavaca eran las mejores del centro de México.⁵⁸⁷ En 1546, Jalatlaco, en la comarca de México, adquirió mantas de Cuernavaca para pagar su tributo.⁵⁸⁸ Un documento del ramo *Tierras* del AGN, fechado en 1574, registra que a cambio de ciertas casas situadas en Hocalpan, barrio de Santa María (Xochimilco), se dieron “en pago quince mantas de las de quernavaca que tenía cada manta quatro piernas de a quatro varas de largo”.⁵⁸⁹ Esto indica que a fines del siglo XVI, las mantas de Cuernavaca funcionaban como objeto-dinero y seguían, en algunas regiones, el patrón prehispánico.

artesanos que llevaban tanto sus productos como los de sus compañeros de oficio, o si eran realmente mercaderes profesionales del grupo *pochteca*”. En el tercero, “encomendado a los llamados *oxtomeca*, es preciso reconocer dos actividades de muy diverso tipo. Una es el comercio en tianguis extranjeros, semejante al de los regatones; otra, en intercambio de presentes entre soberanos”, ver CARRASCO, “Economía”, 1978, pp. 56-58.

⁵⁸⁴ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Relación”, 1580, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 249.

⁵⁸⁵ Cuauhnáhuac, Huaxtepec, Yauhtepec y Yacapichtlan. Ver GODÍNEZ MALDONADO, “Relación”, 1581, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 288.

⁵⁸⁶ “Relación de Chimalhuacan-Atenco”; “Relación de Acólman”; “Relación de Tepéchpan”; “Relación de Tecciztlan y su Partido”; “Relación de Chicualoapa” en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, pp. 78, 218, 236, 230, 85, respectivamente. De las locaciones enlistadas, sólo Tequisistlan aparece en las relaciones como productora de sal, la fuente añade que: “Solian antiguamente hazer sal en el dicho pueblo de *Tequisistlan*”; *Ibidem*, p. 230.

⁵⁸⁷ En *Colección*, 1869-1870, t. XIII, p. 256.

⁵⁸⁸ *Libro de las tasaciones*, 1952, p. 557.

⁵⁸⁹ AGN, *Tierras*, v. 35, exp. 6.

Según un documento de 1552, la miel era transportada de Nepopoalco, sujeto de Tetela del Volcán, hasta Puebla.⁵⁹⁰

b) Productos no locales: sal, cacao, oro y plumas tropicales

Los pueblos del noreste de Morelos adquirirían sal en la Ciudad de México, Piaxtla y Chiautla (Puebla), y Chilapa (Guerrero). Tepoztlán la compraba en México, Chiautla y Piaxtla;⁵⁹¹ Tetela y Hueyapan en Chiautla, Piaxtla y Chilapa⁵⁹². En el mercado de Cuauhnáhuac, los otomíes traficaban con sal. Oaxtepec la conseguía en México “y de otras partes a dies e seis leguas desta villa”.⁵⁹³ En 1564 hubo sal en el mercado de Yecapixtla, pero no se indica su procedencia.⁵⁹⁴ En una relación de 1580 se dice que se proveían de sal en Ocotlan, Chiautla (Puebla), y México.⁵⁹⁵

El cacao, el oro y las plumas tropicales eran adquiridos, probablemente, en los mercados del área de Tehuantepec, Oaxaca. Cabe la posibilidad de que el cacao y el oro se hallaran también en Guerrero, donde había una gran producción de estos artículos.⁵⁹⁶

De acuerdo con Smith, la evidencia arqueológica del posclásico tardío (1450-1521) señala que en Morelos se importaban obsidiana de Michoacán (área de Zinapécuaro), sal y cerámica de la cuenca de México.

En términos generales, se importaban productos de los actuales estados de México, Guerrero, Puebla y Oaxaca, pero se exportaban artículos sólo al valle de México. Todo evidencia una compleja red de intercambio.⁵⁹⁷ Al parecer, Morelos fue un puente entre las áreas cálidas de la costa del Pacífico y el valle de México.

Según Durán, mucho antes de que el área de Morelos fuera conquistada e incorporada al imperio, los comerciantes mexicas se involucraron en la importación de

⁵⁹⁰ Véase “Documento del 18 de marzo de 1552”, en ZAVALA, *Libros*, 1982, pp. 222-223.

⁵⁹¹ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Relación”, 1580, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 249.

⁵⁹² GODÍNEZ MALDONADO, “Relación”, 1581, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. VI, p. 288.

⁵⁹³ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Descripción”, 1580, en PALACIOS, *Huaxtepec*, 1930, p. 42.

⁵⁹⁴ En *Nuevos*, 1946, p. 236.

⁵⁹⁵ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, “Villa”, 1580, en AHINAH, *Relaciones*, Ms. 9, vol. I

⁵⁹⁶ Para más detalles, véanse las “Relaciones geográficas del siglo XVI”, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, t. V y VI; y “Suma”, en PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. I; LITVAK KING, *Cihuatlán*, 1971.

⁵⁹⁷ La información sobre los pueblos productores de sal en el Valle de México fue tomada de NOGUERA, Eduardo, “Identificación de una saladera”, en *Anales de Antropología*, vol. 12, UNAM, 1975, pp. 117-151. Véase también MENDIZÁBAL, Miguel Othón de, “Influencia de la sal en la distribución geográfica de los grupos indígenas”, en Miguel Othón de MENDIZÁBAL, *Obras completas*, t. III, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1946, pp. 185-340.

algodón hacia el valle de México.⁵⁹⁸ A partir de la conquista de Cuauhnáhuac, alrededor de 1438, se institucionalizó el tributo en especie y en trabajo, y muchos productores textiles de Morelos fueron transferidos al estado mexica. Smith sugiere que durante el posclásico tardío el comercio de mantas de algodón y de algodón en fibra “fue llevado a cabo a través de canales independientes del control de la Triple Alianza”. En su estudio “El mercado y el estado en el México prehispánico”, Brigitte Boehm de Lameiras concluye que:

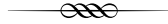
el mercado y los mercaderes fueron un elemento más de concentración de poder en manos del estado mexica. Las instituciones mercantiles, a la vez, se fortalecieron a la sombra del Estado y se ajustaron a su estructura organizativa. El mercado, indudablemente, formó parte del ámbito disposicional del Estado, pero no puede considerársele como mero apéndice de la esfera redistributiva. El problema teórico que plantea Mesoamérica, en donde conviven una economía política centralizada y el mercado, queda aún por resolver.⁵⁹⁹

⁵⁹⁸ DURÁN, *Historia*, 1967, t. II, p. 107; SMITH, “Social”, Ms., sin fecha.

⁵⁹⁹ BOEHM DE LAMEIRAS, Brigitte, “El mercado y el Estado en el México prehispánico”, en MONJARRÁS-RUIZ, BRAMBILA y PÉREZ ROCHA, *Mesoamérica*, 1985, p. 365. En el estudio mencionado encontramos una extensa discusión sobre “Los autores más significativos abocados al tema” del mercado prehispánico.

II

Conquista y fundamentos del nuevo orden colonial



Hernán Cortés y la conquista del señorío de Cuauhnáhuac: importancia estratégico-militar

Jaime García Mendoza

LOS SEÑORÍOS tlahuicas de Cuauhnáhuac, Yecapichtlán, Huaxtépec, Yauh-tépec, Tepoztlán, Tlayacapan y Totolapan, como muchos otros señoríos sujetos al Imperio Mexica, mantuvieron su fidelidad a México-Tenochtitlan hasta que Hernán Cortés los fue venciendo y haciendo vasallos de la Corona española.¹ Esto tuvo lugar en los meses anteriores a la caída definitiva de la capital.

El tema ha sido tratado de manera sintética por G. Michel Riley y Alicia Hernández Chávez, autores con los que discrepo en varias de las afirmaciones que hacen sobre diversos aspectos del asunto y he preferido citar únicamente fuentes primarias para desarrollar el presente artículo.² Por otra parte, José Luis Martínez reduce la conquista de los señoríos de Huaxtepec y Cuauhnáhuac a una estrategia de “machacamiento y reconocimientos periféricos”, basándose en mapas elaborados por William Prescott y Manuel Orozco y Berra.³

Jaime GARCÍA MENDOZA. Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

¹ DURÁN, Fray Diego, *Historia de las indias de Nueva España e islas de Tierra firme*, CONACULTA, México, 1995, t. I, cap. LXXVI, p. 634.

² Riley califica la expedición de Gonzalo de Sandoval, como “vana”, “sin éxito”, cuando en mi opinión, este capitán regresó a informar a Cortés de la importancia estratégico militar que tenía el señorío de Cuauhnáhuac y de la existencia de otras guarniciones militares mexicas, para lo que se requería de una fuerza expedicionaria mayor. Alicia Hernández Chávez sintetiza la conquista de la región en dos páginas, con una óptica bastante sesgada, atribuyendo la conquista de Cuauhnáhuac a la experiencia que los españoles habían adquirido en las guerras de la Reconquista y “porque sabían cómo sitiar ciudades y penetrar sus recintos amurallados”, cf. RILEY, G. Michael, *Fernando Cortes and the Marquesado in Morelos, 1522-1547. A case of study in the socioeconomic development of sixteenth-century Mexico*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1973, pp. 7-14; HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Breve historia de Morelos*, El Colegio de México / FCE, México, 2002, pp. 39-41.

³ MARTÍNEZ, José Luis, *Hernán Cortés*, UNAM / FCE, México, 1990, pp. 297-303. Los mapas de Orozco y Berra en CORTÉS, Hernán, *Cartas de relación*, Col. “Sepan cuantos...”, núm. 7, Editorial Porrúa, México, 20ª edición, 2004, pp. 8-9, 168-169. Un mapa de Prescott sobre las rutas de Cortés está publicado en GURRÍA LACROIX, Jorge, *Itinerario de Hernán Cortés. Itinerary of Hernán Cortés*, Ediciones Euramericanas, México, 2ª edición, 1973, p. 159.

La conquista de la región tlahuica respondió a una modificación de la estrategia original implementada por Cortés para la conquista de México-Tenochtitlan, elaborada después de su derrota en dicha ciudad y de su huída a Tlaxcala a fines de junio de 1520. En efecto, pasado un mes de estos acontecimientos, y ya recuperado del golpe militar sufrido, Cortés partió a conquistar el señorío de Tepeaca, fundando la villa de Segura de la Frontera e iniciando su plan estratégico para tomar la ciudad de México-Tenochtitlan.⁴ Cortés y Bernal Díaz justifican esta acción como una expedición punitiva sobre Tepeaca y otros pueblos que habían atacado a varios españoles, pero más adelante Bernal Díaz explica que Cuitláhuac o Cuauhtémoc habían tomado providencias enviando tropas mexicanas a aquellas provincias vecinas de Tlaxcala, en particular a Tepeaca, donde se encontraba la guarnición más importante. De ello podemos inferir que la presencia de Cortés y sus hombres en esta región obedeció a razones más profundas (Figura 1 y Mapa 1).⁵

A lo largo de los pasajes de los cronistas se revelan los verdaderos motivos de la estrategia militar de Cortés, la cual estuvo conformada por tres pasos fundamentales. En primer lugar, consolidar la posición militar española en Tlaxcala, sujetando a los señoríos vecinos de Tepeaca, Huejotzingo, Cholula y Huaquechula. En segundo lugar, vencer y dominar a los señoríos que rodeaban el perímetro de la laguna de Texcoco. Y finalmente, obtener el control militar efectivo de las aguas de la laguna con una pequeña flota de trece bergantines que se construían en la ciudad de Tlaxcala.⁶ Estos tres pasos estratégicos se fueron modificando sobre la marcha, a lo largo de la campaña militar sobre México-Tenochtitlan.

Como parte de la primera fase de su estrategia, a principios del mes de diciembre de 1520, después de tomar Tepeaca, Cortés fundó la villa de Segura de la

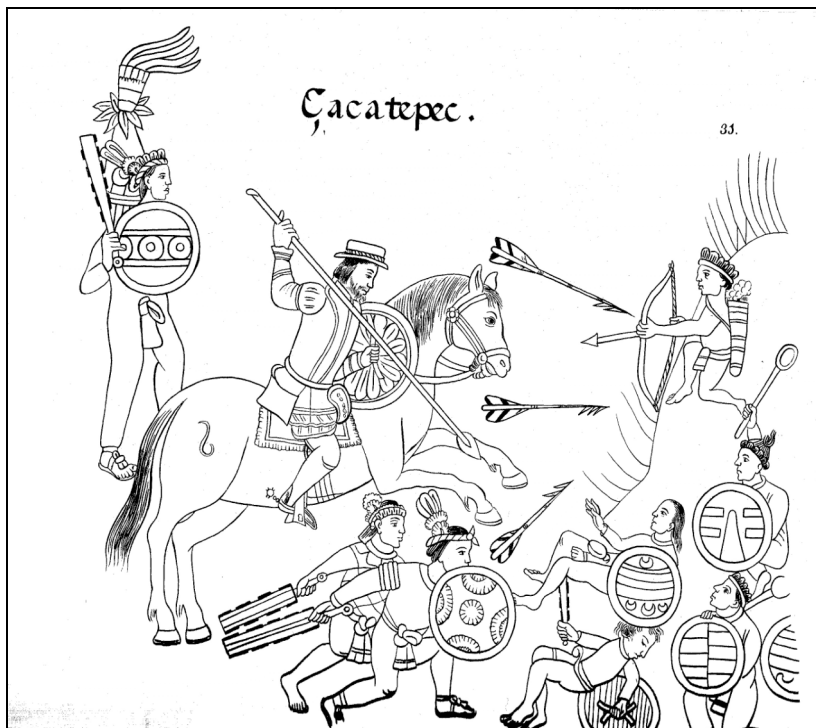
⁴ CORTÉS, Hernán, “Segunda Carta de Relación”, en CORTÉS, *Cartas*, 2004, p. 113; DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Col. “Sepan cuantos...” núm. 5, Editorial Porrúa, México, 13ª edición, 1983, cap. CXXIX, p. 264; LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *Historia General de las Indias. II. Conquista de Méjico*, Biblioteca de Historia núm. 13, Ediciones Orbis, Barcelona, 1985, t. II, pp. 168-169.

⁵ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXXX, p. 268; CHAVERO, Alfredo, *El lienzo de Tlaxcalla*, Texto de Alfredo Chavero, Editorial Cosmos, México, 1979, p. 56, “Lámina Trigésimo Primera”.

⁶ CORTÉS, “Segunda” y “Tercera Carta de Relación”, 2004, pp. 113-151; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, caps. CXXIX-CLI, pp. 264-337; DURÁN, *Historia*, 1995, t. I, cap. LXXVII, p. 636; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, p. 176; VÁZQUEZ DE TAPIA, Bernardino, *Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia. Vecino y regidor de esta gran ciudad de Tenustitlan, México*, Antigua Librería Robredo, México, 1953, pp. 46-47; CHAVERO, *Lienzo*, 1979, p. 56, “Lámina Trigésimo Primera”; explica que varias razones movieron a Cortés, que pueden sintetizarse de la siguiente manera: asegurar la zona que comunicaba con la costa del Golfo de México y tener un territorio propio que le proporcionara una amplia base de operaciones.

Frontera. Los señores de Huaquechula se ofrecieron como sus aliados y guiaron a Cortés y sus huestes hasta la ciudad, donde sometieron a la guarnición mexicana del lugar. Muchos de estos señoríos se pasaron al bando español, motivados por los excesos tributarios y los abusos perpetrados por los destacamentos militares mexicas que se encontraban resguardados en sus poblaciones.⁷

FIGURA 1
Lámina Trigésima Primera (Zacatepec)



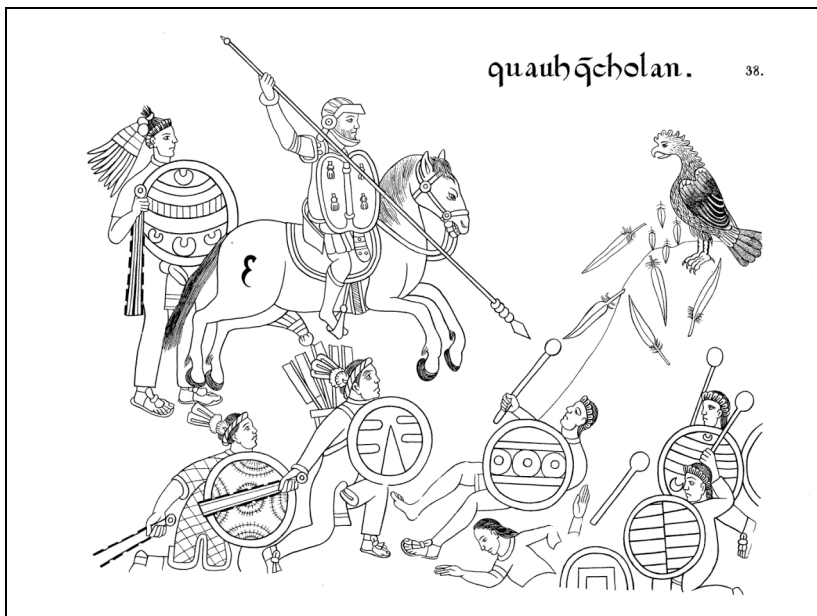
FUENTE: CHAVERO, *Lienzo*, 1979, p. 56.

Después de tomar la ciudad de Huaquechula, Cortés recibió una delegación de los señores de Ocupatuyo, quienes también se ofrecieron por vasallos del rey de España, ya que pensaban que después de someter a Huaquechula, Cortés y su ejército avanzarían sobre su población. Éste fue el primer contacto con los pueblos del actual

⁷ CORTÉS, “Segunda”, 2004, pp. 112-115; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983 caps. CXXX y CXXXII, pp. 267 y 270-273; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, pp. 169-171.

Morelos. Como se deduce de la misma descripción del lugar, se trata del pueblo de Ocutituco: “En este tiempo vinieron a ofrecerse al real servicio de vuestra majestad los naturales de una población grande que está encima de aquellas sierras, dos leguas de donde el real de los enemigos estaba, y también al pie de la sierra, donde he dicho que sale aquel humo, que se llama la dicha población Ocupatuyo” (Figura 2 y Mapa 1).⁸

FIGURA 2
Lámina Trigésima Ocatava (Quaquecholan)



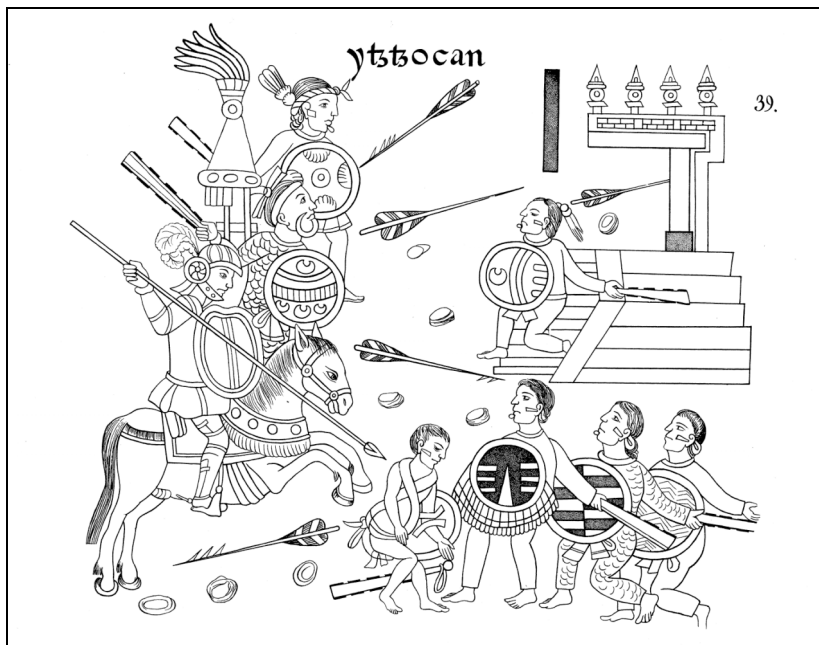
FUENTE: CHAVERO, *Lienco*, 1979, p. 64.

Como los destacamentos mexicanos presentes en la región se habían retraído hasta la ciudad de Izúcar, donde de hecho ya había una guarnición, Cortés, después de un descanso de tres días, se dirigió hacia este señorío, el cual fue sometido a mediados del mismo mes de diciembre. En este lugar se dieron por vasallos del rey de España tanto los señores de Izúcar como los de Huexotzingo y otras poblaciones comarcanas (Figura 3 y Mapa 1).⁹

⁸ CORTÉS, “Segunda”, 2004, p. 115; CHAVERO, *Lienco*, 1979, pp. 64 y 65, “Lámina Trigésimoctava” y “Lámina Trigésimonovena”.

⁹ CORTÉS, “Segunda”, 2004, pp. 117 y 118; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXXXII, p. 273; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, pp. 171-172; CHAVERO, *Lienco*, 1979, p. 65, “Lámina Trigésimonovena”.

FIGURA 3
Lámina Trigésima Novena (Itztizocan)



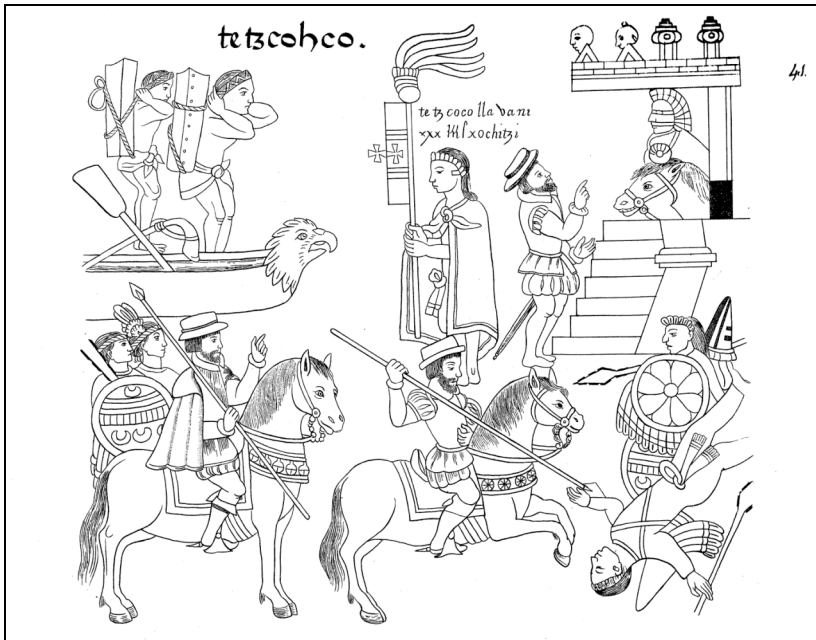
FUENTE: CHAVERO, *Lienzo*, 1979, p. 65.

Para asegurar el resguardo de su retaguardia y consolidar su posición militar al sureste de Tepeaca, Cortés dejó en Izúcar una guarnición de sesenta españoles para la protección de la región.¹⁰ Luego, Cortés regresó a la ciudad de Tlaxcala para reorganizarse y, posteriormente, salió con rumbo a Texcoco con la idea de atraer este importante señorío a su bando, pues en ese momento había dejado en resguardo en Tlaxcala a don Fernando Ixtlixóchitl, uno de los posibles herederos del señorío acolhua, ya que era hermano de Coanacohtzin, *tlatoani* en funciones y se había aliado a Cortés en busca de cumplir su ambición de ser el señor de Tlacopan. Así, el 28 de diciembre el jefe castellano se encaminó con sus hombres a la capital del señorío acolhua por el camino de Texmelucan, descansando en Coatepec el día 30. Al día siguiente, después de dejar el poblado, fueron recibidos en el camino a Texcoco por Coanacohtzin, el *tlatoani* de ese señorío. Después de la entrevista,

¹⁰ CORTÉS, “Tercera”, 2004, p. 131.

Cortés y sus tropas se trasladaron a la capital del señorío, donde asentaron sus nuevos reales, mientras que Coanacohtzin se refugió en México-Tenochtitlan para colaborar en su defensa (Figura 4).¹¹

FIGURA 4
Lámina Cuadragésima Primera (Tetzcohcó)



FUENTE: CHAVERO, *Lienzo*, 1979, p. 67.

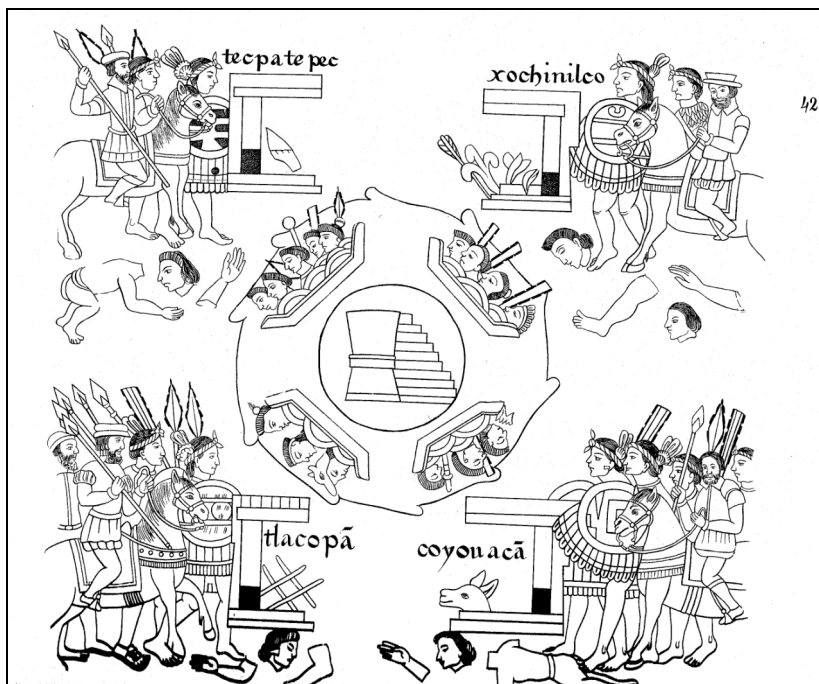
Al parecer había una división política entre la nobleza acolhua: unos apoyaban al bando mexicano, mientras que otros opinaban que era mejor unirse a los españoles.

¹¹ CORTÉS, “Tercera”, 2004, pp. 133-136 y 141-142; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXXXVII, pp. 285-288; DURÁN, *Historia*, 1995, t. I, cap. LXXVII, p. 636; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, pp. 176-178; CHAVERO, *Lienzo*, 1979, p. 67, “Lámina Cuadragésimaprimerá”. Cacamatzin, el antiguo señor de Texcoco, tuvo tres hermanos, Coanacohtzin, Cucascazin e Ixtlixóchitl. Según parece, Cacamatzin murió en Tenochtitlan un poco antes de la salida de Cortés y su ejército de dicha ciudad. Dice el conquistador que con el parecer de Moctezuma, había nombrado como sucesor del señorío acolhua a Cucascazin y que lo llevó con él a Tlaxcala. Cucascazin escapó del lugar y fue a Texcoco a reclamar su señorío, pero su hermano Coanacohtzin lo hizo asesinar por órdenes de Cuauhtémoc. Así que solamente quedaba Ixtlixóchitl como el único oponente de Coanacohtzin en la sucesión del señorío. Apresado en el momento de la caída de México-Tenochtitlan, Coanacohtzin fue ahorcado junto con Cuauhtémoc por orden de Cortés en 1525.

El 3 de enero de 1521, los señores de Coatlinchan, Huexotla y Atenco, cabeceras principales del señorío acolhua, se dieron por vasallos de la Corona española.¹²

FIGURA 5

Lámina Cuadragésima Segunda (Tecpatepec, Xochimilco, Tlacopan, Coyoacán)



FUENTE: CHAVERO, *Lienzo*, 1979, p. 68.

Pocos días después, Cortés hizo traer a don Fernando de Ixtlixóchitl, imponiéndolo como señor de Texcoco, con la finalidad de consolidar su alianza con el señorío acolhua. Bernal Díaz agrega que dejó como “ayos” de Ixtlixóchitl a Antonio de Villa Real, al bachiller Escobar y a Pedro Sánchez Farfán “para mejor industrialrle en las cosas de nuestra santa fe y ponerle en toda policía [...]”, es decir, controlarlo políticamente.¹³ De este modo, la primera fase del plan estratégico de

¹² CORTÉS, “Tercera”, 2004, pp. 137-138; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXXXVII, pp. 287, 288; DURÁN, *Historia*, 1995, t. I, cap. LXXVII, p. 636; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, p. 177.

¹³ CORTÉS, “Tercera”, 2004, p. 143; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXXXVII, p. 288; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, p. 178.

Cortés se cumplió más allá del objetivo inicial de consolidar la posición militar de Tlaxcala, pues con la alianza del señorío de Texcoco logró asegurar en parte el auxilio económico, político y militar de una de las más importantes provincias indígenas. Obviamente, la antigua confederación que este señorío integraba con México-Tenochtitlan se vio sensiblemente afectada a raíz de estos hechos: únicamente la parte del señorío que siguió obedeciendo a Coanacohtzin continuó como aliada del centro de poder mexicana.

Cinco días después, Cortés emprendió la segunda fase de su plan estratégico, llevando una expedición militar sobre Iztapalapa para iniciar el sometimiento de los pueblos del perímetro de la laguna. Después de un primer intento fracasado, Cortés regresó a Texcoco, donde recibió emisarios indígenas de varias poblaciones situadas al norte y al sur de la laguna, entre ellas Otumba y Mizquic, las cuales se dieron por vasallos de la Corona española.¹⁴

Simultáneamente a estos acontecimientos, Cortés recibió una embajada de los señores de Chalco, quienes le ofrecieron su alianza a cambio de apoyo para evitar las represalias de los mexicanos. Pocos días después Cortés recibió otra embajada, por intermedio de la cual supo que los señoríos de Chalco y Tlalmanalco también buscaban pactar con él, impidiéndoselo por el momento la presencia de las guarniciones mexicanas situadas en sus territorios. Puede observarse que Cortés no estableció un compromiso inmediato con los chalcas, debido a que tenía como prioridad consolidar su posición en el perímetro de la laguna. A los pocos días, fueron llevados a Texcoco los trece bergantines construidos en Tlaxcala. Las piezas de las embarcaciones fueron cargadas por ocho mil indígenas, quienes iban custodiados por treinta mil tlaxcaltecas y un agrupamiento español compuesto por doscientos hombres de a pie y quince de a caballo, capitaneados por Gonzalo de Sandoval.¹⁵

Por esos días, Cortés inició otros ataques sobre las ciudades al norte de México-Tenochtitlan: Xaltocan, Cuautitlán, Tenayuca, Azcapotzalco y Tacuba, con la finalidad de ir asegurando el perímetro de la laguna.¹⁶ En esta ocasión, los españoles intentaron penetrar las defensas de la capital tenochca desde Tacuba, pero fueron rechazados, recibiendo mucho daño por parte de los mexicanos y sus aliados, lo que confirmaba la necesidad de utilizar los bergantines para facilitar el cerco sobre la ciudad de México (Mapa 1).

¹⁴ CORTÉS, "Tercera", 2004, pp. 139-140; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983 cap. CXXXIX, p. 291; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, p. 179.

¹⁵ CORTÉS, "Tercera", 2004, pp. 142, 146-148; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXXXVII, p. 289; íbidem, cap. CXL, pp. 295 y 298; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, pp. 180, 182.

¹⁶ CORTÉS, "Tercera", 2004, pp. 148-149; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983 cap. CXL y CXLI, pp. 295-302; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, pp. 182-184.

MAPA 1
Etapas de la conquista de México-Tenochtitlan, 1520-1521



FUENTE: Elaboración del autor.

A principios del mes de marzo, y estando todavía en Texcoco, Cortés recibió una nueva petición de auxilio de los señores de Chalco y Tlamanalco. En esta ocasión envió un ejército español para ayudarlos.¹⁷

¹⁷ CORTÉS, “Tercera”, 2004, pp. 145, 150 y 151; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXLI, pp. 302-303; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, pp. 180 y 184.

La situación había cambiado, así que se volvió necesario modificar la estrategia original. En su última expedición al norte de la laguna, Cortés se había dado cuenta de que el poderío de México-Tenochtitlan era todavía considerable. Necesariamente, la conquista de la ciudad iba a requerir mayores recursos logísticos. Asimismo, por las informaciones de los chalcas, sabía que el ataque de los mexicanos sobre su provincia era inminente y también tenía conocimiento de la importancia estratégica de su posición geográfica. Bernal Díaz del Castillo observa:

Volvamos a los de Chalco, que viendo nuestro Cortés que era cosa muy importante para nosotros que aquella provincia y camino estuviesen desembarazados de gente de Culúa, porque, como hemos dicho otras veces, por allí habían de ir y venir a la Villa Rica de la Vera Cruz y a Tlaxcala, y habíamos de mantener nuestro real porque es tierra de mucho maíz, luego mandó a Gonzalo de Sandoval.¹⁸

Como se observa, la alianza con los chalcas también le permitió a Cortés obtener recursos económicos para sostener a su ejército:

Venido el Marqués del Valle los indios desta Provincia de Chalco, así señores como principales le recibieron de paz a él y a los españoles que con él vinieron y les llevaron cosa de comida y provisión, por lo cual el dicho Marqués los trató muy bien y se informó de lo que solían dar al dicho Moteczuma y les mandó que le diesen y tributasen cuatrocientas cargas de maíz y que le ayudasen a la conquista y el dicho Marqués los trató muy bien.¹⁹

Con estos recursos económicos y con el refuerzo del ejército chalca, el 12 de marzo de 1521, Gonzalo de Sandoval y Luis Marín salieron de Texcoco con rumbo a Chalco y Tlalmanalco para auxiliar a estas provincias contra los ataques de los tenochcas que se habían organizado en la guarnición de Oaxtepec (Mapa 1). El ejército al mando de Sandoval estaba compuesto por doscientos soldados, veinte de a caballo, doce ballesteros, doce escopeteros y auxiliado por dos grandes contingentes indígenas, uno de ocho mil hombres de Tlaxcala y otro de Tezcoco, probablemente de similares características. Asimismo, en Tlalmanalco se le unieron

¹⁸ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXLI, p. 303; López de Gómara dice que después de ayudar a los chalcas, al vencer las guarniciones de Oaxtepec y Yecapixtla, el camino de México a Veracruz quedó seguro, *Historia*, 1985, t. II, p. 185.

¹⁹ “Relación de fray Domingo de la Anunciación acerca del tributar de los indios. Chimalhuacán, 20 de septiembre de 1554”, en Mariano CUEVAS (comp.), *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, corregidos y anotados por el P. Mariano CUEVAS, S. J., Editorial Porrúa, México, 1975, p. 237.

dos contingentes indígenas más, uno de cuatro mil personas de Chalco y otros dos escuadrones, uno de Huaquecholan y otro de Huejotzinco.²⁰

El 13 de marzo, el ejército de Gonzalo de Sandoval enfrentó a los mexicanos antes de llegar a Oaxtepec. Según versión de Fernando de Alva Ixtlixóchitl el encuentro tuvo lugar en Totolapan.²¹ Después de este choque, el ejército de Sandoval tuvo otros dos enfrentamientos contra cerca de quince mil mexicanos y sus aliados antes de tomar la población de Totolapan.²²

El 14 de marzo, los españoles descansaron en aquel lugar y al día siguiente, Sandoval instó a los caciques de Oaxtepec para que aceptaran rendirse a los españoles. También, ese mismo día envió mensajeros a Yecapixtla para llamarlos a un acuerdo de paz, pero su petición fue rechazada. Luego, por solicitud de los chalcas y el consejo de Luis Marín, quien veía un peligro en la guarnición ubicada en ese lugar, Sandoval se decidió a ir a Yecapixtla ese mismo día. Antes de llegar a esta población, situada a sólo dos leguas de Oaxtepec, el ejército de Sandoval tuvo un fuerte enfrentamiento con los escuadrones de mexicanos, quienes después de una sangrienta batalla, fueron derrotados. Viendo asegurados estos dos importantes bastiones, Sandoval regresó a Texcoco.²³

Vale la pena aclarar aquí que los contingentes aliados de los mexicanos estaban compuestos por varios señoríos vasallos: de un lado, gente de origen xochimilca que ocupaba los señoríos de Ocuituco, Tetela, Hueyapan, las Amilpas y las Tlanahuas; de otro, gente del señorío tlahuica integrado por Cuauhnáhuac, Tepoztlán, Yautepec, Tlayacapan, Oaxtepec y Yecapixtla. Así que, seguramente, con esta información ofrecida por chalcas y huastecas, Sandoval observó la importancia geopolítica y económica que el señorío de Cuauhnáhuac representaba como aliado de los mexicanos e inmediatamente regresó a informar a Cortés sobre el particular.

Cortés aquilató la información. Al percibir que con el sometimiento de la provincia tlahuica los mexicanos quedaban prácticamente aislados al perímetro de la

²⁰ CORTÉS, “Tercera”, 2004, pp. 150-151; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, caps. CXXI y CXXII, pp. 303, 304; ALVA IXTLIXÓCHITL, Fernando de, “Historia de la Nación Chichimeca” en *Obras históricas*, UNAM, México, 1985, t. II, cap. XCIII, p. 252 y “Relaciones Históricas. Compendio histórico del reino de Texcoco”, ibídem, t. I, p. 458; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, p. 184.

²¹ CORTÉS, “Tercera”, 2004 p. 151; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXXII, pp. 305; ALVA IXTLIXÓCHITL, “Historia”, 1985, t. I, p. 458 y “Relaciones”, 1985, t. II, cap. XCIII, p. 252; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, p. 184.

²² CORTÉS, “Tercera”, 2004, p. 151; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXXII, pp. 305-306; ALVA IXTLIXÓCHITL, “Historia”, 1985, t. I, p. 458 y “Relaciones”, 1985, t. II, cap. XCIII, p. 252.

²³ CORTÉS, “Tercera”, 2004, pp. 151-52; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXXII, pp. 306-308; ALVA IXTLIXÓCHITL, “Historia”, 1985, t. I, p. 458 y “Relaciones”, 1985, t. II, cap. XCIII, p. 252; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, pp. 184-185.

laguna, y sin contar con el apoyo militar y económico de dicha provincia, decidió realizar una nueva expedición a dicha región.²⁴ Se puede deducir que a través de esta primera imagen que el conquistador tuvo de la región tlahuica, la misma adquirió un carácter estratégico militar y económico muy importante. Como relata Bernal Díaz del Castillo, en ella se producía mucho maíz, lo que más tarde sirvió para el abastecimiento de los ejércitos de Cortés.²⁵

Este ejército, dirigido personalmente por Cortés y sus principales capitanes como Julián Alderete, Pedro de Alvarado, Andrés de Tapia y Cristóbal de Olid, estuvo compuesto por trescientos soldados, treinta de a caballo, veinte ballesteros y quince escopeteros, además de un escuadrón de texcocanos y otro de tlaxcaltecas. El 5 de abril de 1521 salieron de Texcoco y llegaron a pernoctar a Tlalmanalco. Al día siguiente, el ejército se movió a Chalco y luego a Chimalhuacán, donde se les reunió un ejército de cerca de veinte mil indios de Chalco y Huejotzingo.²⁶

El 7 de abril, después de oír misa, salieron con rumbo a Yautepec, tomando la vía por Totolapan que, aunque se encontraba despoblado, confinaba con el señorío de Tlayacapan, donde los esperaba un fuerte contingente de mexicanos. Después de algunos combates en esta zona, los mexicanos se hicieron fuertes en unos peñoles donde se ubicaba el poblado. Los ancianos, las mujeres y los niños estaban en la cima de uno de los peñones, mientras que las laderas estaban ocupadas por la gente de guerra, que se defendía, tirándoles piedras con hondas a sus enemigos y arrojándoles flechas y lanzas. Cortés decidió entonces atacar el peñón por diversas direcciones: envió al alférez Cristóbal Corral con sesenta hombres de a pie por la parte más difícil; a los capitanes Francisco Verdugo y Juan Rodríguez de Villafuerte por otra parte; y a los capitanes Pedro Dircio y Andrés Monjaraz por una tercera vía; los tres grupos apoyados por ballesteros y escopeteros. Atrás de estos grupos iban los texcocanos, tlaxcaltecas y chalcas, como gente de respaldo. A pesar del ataque sincronizado, los españoles y sus aliados no lograron subir más allá de la mitad del peñón, pues los mexicanos les dañaban terriblemente con unas lanzas muy largas que permitían alcanzarlos; los atacantes se preocupaban más por sostenerse con pies y manos en las difíciles pendientes de la montaña que por contraatacar. De repente, de las partes llanas surgió un sinnúmero de combatientes que amenazó con acorralar a los españoles y sus aliados. Apoyados por la caballería, texcocanos, tlaxcaltecas y chalcas tuvieron que enfrentarlos. Al oscurecer, la batalla se interrumpió,

²⁴ CORTÉS, "Tercera", 2004, p. 154; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXLIV, p. 311.

²⁵ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXLI, p. 303.

²⁶ CORTÉS, "Tercera", 2004, p. 153; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXLIV, p. 311; ALVA IXTLIXÓCHITL, "Historia", 1985, t. II, cap. XCHII, p. 252; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, p. 185.

dejando varias bajas en ambos ejércitos. Al día siguiente, al amanecer, Cortés envió un nuevo grupo para escalar uno de los peñoles por la parte más difícil. Cuando llegaron a la cima, sorprendieron a los defensores, quienes, por defenderse de los españoles, desampararon las subidas, permitiendo la penetración de éstos y sus aliados por las faldas del peñol. Al fin, los defensores se rindieron (Mapa 1).²⁷

Cortés se quedó en Tlayacapan ese día; al siguiente, se retiró a Oaxtepec con sus hombres, donde fueron bien recibidos y aposentados y regalados en una huerta y casa de recreación que allí tenían los reyes de México.²⁸

Las relaciones de Cortés y Bernal Díaz del Castillo no ofrecen noticias sobre la conquista de Ocuituco, Tetela y Hueyapan. Diego Durán asegura que, estando Cortés marchándose de Oaxtepec, María de Estrada le solicitó permiso para ir a someter los pueblos de Ocuituco, Tetela y Hueyapan:

Dígolo por cuento que me contaron de una muger que iba en el ejército del Marques, que después fue muger de Martín Partidor, que saliendo el Marques de Oaxtepec, después de haber allanado á toda aquella tierra calientes, dice que aportó á Ocuituco donde los indio se dieron de paz y subiendo á un pueblo que se dice Tetetlan, que vieron los indios todos puestos en hilera, á modo de querer pelear, confiando en el mal sitio en que estaban poblados ellos y los de otro pueblo que se dice Ueiápan, que era junto á una gran barranca que divide aquellos dos pueblos, los cuales como el Marques los vido, mandando apercibir su gente y ponella en órden, esta muger, por consejo de algunos del ejército, tomó un caballo y una lanza y adarga y fue á pedir al Marques licencia para salir á los indios y probar el valor de su persona. El Marqués concediéndoselo pusose en delantera y picando el caballo salió contra los indios, invocando á voces el nombre de Santiago y á ellos, y tras ella empezaron á correr algunos de los del campo, á la cual, como los indios vieron venir, empezaron á huir y otros á despeñarse por las barrancas abaxo y tomaron el pueblo, cuyos principales vinieron con las manos cruzadas á ofrecerse al Marques, el cual como vido la valentía que la muger había hecho, le hizo merced de aquellos dos pueblos, poniéndoselos en su cabeza en nombre de S. M.²⁹

²⁷ CORTÉS, "Tercera", 2004, pp. 154-156; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXLIV, pp. 312-314; ALVA IXTLIXÓCHITL, "Historia", 1985, t. II, cap. XCIII, p. 252; DURÁN, *Historia*, 1995, t. I, cap. LXXVIII, p. 648; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, pp. 186-187.

²⁸ CORTÉS, "Tercera", 2004, p. 156; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXLIV, p. 315; ALVA IXTLIXÓCHITL, "Historia", 1985, t. II, cap. XCIII, p. 252; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, p. 187.

²⁹ DURÁN, *Historia*, 1995, t. I, cap. LXXVIII, p. 649; ACUÑA, René (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, UNAM, México, 1986, t. II, p. 271; DORANTES DE CARRANZA, Baltasar, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España, con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, Jesús Medina Editor, México, 1970. Este autor cita un pasaje muy parecido: "Y estando Cortés con su ejército sobre los peñoles de Teteca [Tetela] y Hueyapan, donde había mucha ofensa y defensa de indios, esta muger [María de Estrada] pidió licencia al Marqués para arremeter á

De acuerdo a lo anterior, fue el día 10 de abril que Cortés concedió el permiso a María de Estrada para que fuese a conquistar los pueblos mencionados, asegurando con ello la retaguardia del ejército.

Paralelamente al hecho anterior, el resto del ejército de Cortés partió con rumbo a Yautepec. En el camino encontraron unos escuadrones de mexicanos que fueron perseguidos por un destacamento de españoles hasta el pueblo de Tepoztlán. En este lugar, los españoles encontraron descuidada a la población y la tomaron con facilidad, pues los escuadrones de mexicanos habían huido.³⁰

El resto del ejército de Cortés continuó su marcha hasta Yautepec, donde la gente del lugar se había apostado a las afueras del poblado, como para hacer frente a los españoles y sus aliados. Después de algunos ataques de la caballería, la población salió huyendo con rumbo a Jiutepec, donde fueron alcanzados y asesinados por los hombres de Cortés. Sin embargo, el resto de la gente que se había refugiado en unos cerros cercanos, no se rendía a pesar de las ofertas de paz propuestas por Cortés. Así que éste tomó la determinación de quemar la mitad de las casas del poblado, obligando con ello a los principales a pactar la rendición. En Jiutepec descansó Cortés durante dos días.³¹

El día 12 de abril, a las nueve de la mañana, el ejército de Cortés partió hacia Cuauhnáhuac, cabecera del señorío tlahuica. La ciudad se encontraba entre unas barrancas, lo que permitía una defensa muy fuerte, ya que quitando los puentes parecía inexpugnable. Estaba, además, defendida por numerosos guerreros.³²

Bernal Díaz del Castillo comenta que, ante la dificultad de cruzar las barrancas por estar los puentes quebrados, Cortés tomó la determinación de ir con los de a caballo una media legua para poder entrar en la ciudad, mientras que el resto:

los enemigos la primera de todos, y habiéndosela dado tomo un caballo y una laza y adarga y picando salió contra ellos, invocando á voces el nombre de Santiago y á ellos, á la qual, como los indios oyeron ir con tanta determinación y que empezaba á seguilla algún socorro, empezaron á huir y otros á despeñarse por las barrancas abaxo. Tomaron los nuestros el pueblo, cuyos principales vinieron las manos cruzadas á ofrecerse á Cortés, el qual, como vido la hazaña desta muger, puso en su cabeza aquellos dos pueblos en nombre de Su Magestad.” Ver DORANTES, *Sumaria*, 1970, p. 17.

³⁰ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1984, cap. CXLV, pp. 314-316; ALVA IXTLIXÓCHITL, “Historia”, 1985, t. II, cap. XCIII, p. 252; DURÁN, *Historia*, 1995, t. I, cap. LXXVIII, p. 648; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, p. 187.

³¹ CORTÉS, “Tercera”, 2004, p. 156; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXLV, p. 316; ALVA IXTLIXÓCHITL, “Historia”, 1985, t. II, cap. XCIII, p. 252; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, p. 187.

³² CORTÉS, “Tercera”, 2004, pp. 156-157; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXLV, pp. 316-317; ALVA IXTLIXÓCHITL, “Historia”, 1985, t. II, cap. XCIII, p. 252; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, p. 187.

estábamos buscando paso, y vimos que desde unos árboles que estaban junto a la cava se podía pasar a la otra parte de aquella honda cava; y puesto que cayeron tres soldados desde los árboles abajo en el agua y aun el uno se quebró la pierna, todavía pasamos y aun con harto peligro, porque de mí digo que verdaderamente cuando pasaba que lo ví muy peligroso y malo de pasar, y se me desvaneció la cabeza, y todavía pasé yo y otros de nuestros soldados y muchos tlaxcaltecas y comenzamos a dar por las espaldas de los mexicanos que estaban tirando piedra y vara y flecha a los nuestros. Y cuando nos vieron, que lo tenían por cosa imposible, creyeron que éramos muchos más. Y [simultáneamente por otro lado] en este instante llegaron Cristóbal de Olid y Andrés de Tapia con otros de a caballo, que habían pasado con mucho riesgo de sus personas por una puente quebrada, y damos en los contrarios, por manera que volvieron las espaldas y se fueron huyendo a los montes y a otras partes de aquella honda cava, donde no se pudieron haber; y de allí a poco rato también llegó Cortés con todos los demás de a caballo.³³

Yoatzin, el *tlatoani* del señorío, se había retirado a las montañas con muchos de los pobladores. Cortés y su ejército se aposentaron en las casas de una huerta de uno de los tlatoque del lugar. Según versión de Ixtlixóchitl, él personalmente fue a convencer a Yoatzin para que se rindiera. Así que al atardecer, el señor de Cuauhnáhuac y otros diecinueve señores principales se reunieron con Cortés, llevándole presentes de oro y ofreciéndole el vasallaje a la Corona española. Aquella noche el ejército de Cortés descansó en la ciudad, para partir al día siguiente con rumbo a Xochimilco.³⁴

La conquista de Cuauhnáhuac permitió a Cortés estudiar el perímetro de la laguna por la parte sur. Como él mismo comenta:

Y porque en siendo acabados los bergantines había de poner cerco a Temixtitan, quise primero ver la disposición de esta ciudad y las entradas y salidas, y por donde los españoles podían ofender y ser ofendidos. [...] Y porque como he dicho, mi intención

³³ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXLV, p. 316. Cortés y López de Gómara mencionan que fue un indio tlaxcalteca el que encontró por donde cruzar la barranca y que iba acompañado de tres o cuatro criados de él y otros dos de una capitania, uno de ellos seguramente era Bernal Díaz del Castillo. Estos son los primero cinco españoles que atacaron por la retaguardia a los defensores. Ver: CORTÉS, “Tercera”, 2004, p. 157; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, p. 187. Es probable que con el desconcierto de esta incursión del tlaxcalteca y los españoles se descuidara el puente por donde cruzó Olid. Bernal Díaz dice que los puentes estaban quebrados y Cortés menciona que únicamente los habían alzado, lo que parece más conveniente para que Olid y sus hombres cruzaran a caballo.

³⁴ CORTÉS, “Tercera”, 2004, pp. 156-157; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXLV, pp. 316-317; ALVA IXTLIXÓCHITL, “Historia”, 1985, t. II, cap. XCIII, p. 252; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, p. 187. De acuerdo a la versión de Cortés, Bernal Díaz del Castillo y López de Gómara, Yoatzin acudió a entrevistarse con Cortés en la tarde de ese mismo día. Según la versión de Ixtlixóchitl, Yoatzin se presentó a la mañana del día siguiente.

principal había sido procurar de dar vuelta a todas las lagunas, por calar y saber mejor la tierra [...] Después e haber dado vueltas a las lagunas, en que tomamos muchos avisos para ponerle cerco a Temixtitan por la tierra y por el agua, yo estuve en Tesuico, forneciéndome lo mejor que pude de gente y de armas y dando prisa en que se acabasen los bergantines.³⁵

Además de conocer el perímetro de las lagunas, el número de ciudades situadas en sus orillas y las calzadas que conducían a la ciudad de México, Cortés tuvo noticia de las fuentes de Chapultepec, desde donde se abastecía de agua la urbe, las que después mandó destruir.³⁶

Como se observa, la conquista del señorío de Cuauhnáhuac, le permitió a Cortés cumplir con varios objetivos. En primer lugar, consolidar la posición de alianza del señorío de Chalco-Tlamanalco, que a su vez facilitó y aseguró las comunicaciones desde su centro de operaciones en Texcoco con la provincia de Tlaxcala y con Veracruz. En segundo lugar, cubrir sus espaldas para efectuar el viaje de reconocimiento por la parte sur de la laguna de México. En tercer lugar, conocer la ubicación de las tres ciudades más importantes –Coyoacán, Tacuba e Iztapalapa– y las cuatro calzadas que permitían el acceso a la ciudad de México: las tres que la unían a las ciudades mencionadas y la del Tepeyac. En cuarto lugar, organizar su ejército de tal modo que ocupara estos lugares estratégicos para constreñir la defensa de los mexicas hasta los límites de la ciudad de México-Tenochtitlan. Este último objetivo se alcanzó a partir de la aparición de los bergantines en las aguas de las lagunas, al día siguiente, Corpus Christi de 1521 (Figura 6 y Mapa 1).³⁷

Posteriormente, Cuauhnáhuac mantuvo su importancia estratégica para Hernán Cortés en dos sentidos, uno estratégico-militar y el otro económico.

La importancia estratégico-militar de la conquista del señorío de Cuauhnáhuac, percibida por el jefe español, radicó en su participación en la conquista final del imperio mexica y sus aliados. Una de las últimas estrategias militares de Cuauhtémoc consistió en solicitar el auxilio de sus parientes del señorío de Izcateopan, quienes contaban con el apoyo de varias provincias vecinas. Los aliados de Cuauhtémoc debían atacar por la retaguardia a los ejércitos de Hernán Cortés, quienes habían sitiado la ciudad de México. De este modo, las provincias de Matlat-

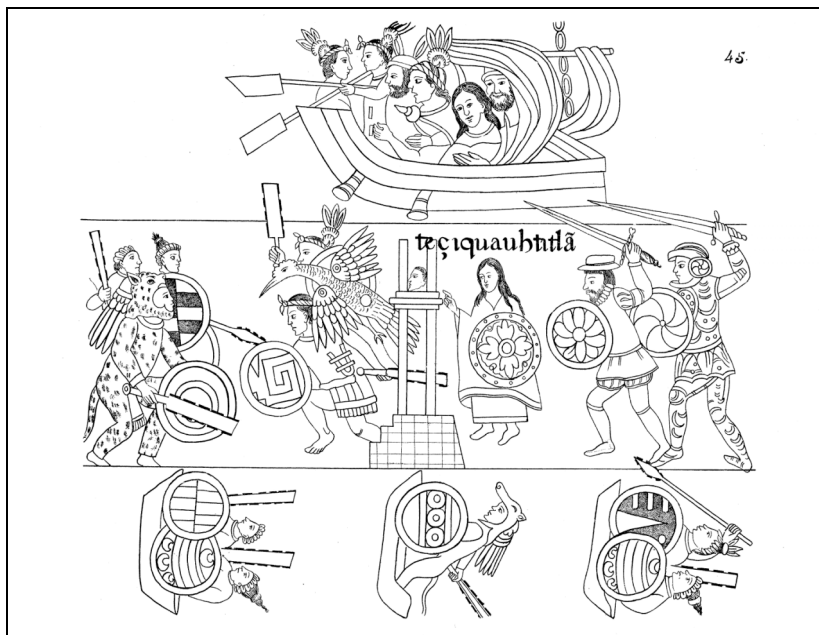
³⁵ CORTÉS, “Tercera”, 2004, pp. 160, 161 y 163; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, p. 189; CHAVERO, *Lienszo*, 1979, pp. 68-69, “Lámina cuadragésimasegunda”.

³⁶ CORTÉS, “Tercera”, 2004, p. 166; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CL, p. 333.

³⁷ CORTÉS, “Tercera”, 2004, p. 167; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CL, p. 335; DURÁN, *Historia*, 1995, t. I, cap. LXXVII, p. 637; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, p. 192; CHAVERO, *Lienszo*, 1979, p. 72, “Lámina Cuadragésimaquinta”.

zincó, Malinalco, Cohuisco y Tulapa,³⁸ iniciaron su camino hacia la ciudad de México-Tenochtitlan, atacando a los pueblos de la provincia de Cuauhnáhuac.³⁹

FIGURA 6
Lámina Cuadragésima Quinta (Teciquauhtitlan)



FUENTE: CHAVERO, *Lienzo*, 1979, p. 72.

Se puede observar en los testimonios de la época que los llamados pueblos de las provincias de Matlatzingo y Tulapa comprendían a los señoríos de Toluca, Me-

³⁸ Toluca, Texcaltitlán y Amatepec eran provincias matlatzincas; en tanto que Malinalco era también conocida como Ocuilán. Tulapa se refería a Teloloapan. Izcateopan, señorío vecino al anterior, donde Cuauhtémoc tenía parientes. Tlacho o Taxco, señorío vecino también a Izcateopan, tenía una guarnición mexicana, razón por la cual es probable que también fuera una de las provincias levantadas en armas contra los españoles y sujeta después por éstos en la misma fecha de los acontecimientos narrados.

³⁹ CORTÉS, "Tercera", 2004, pp. 187-191; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, caps. CLIV y CLV, pp. 361-363; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, cap. CXXXIX, pp. 204-205; TORQUEMADA, Fray Juan de, *Monarquía Indiana*, introducción de Miguel León-Portilla, Editorial Porrúa, México, 1969, t. I, Libro Cuarto, cap. XCV, pp. 556-557; ACUÑA, *Relaciones*, 1986, vol. 7, t. II, p. 114; y PASO Y TRONCOSO, Francisco del, *Papeles de la Nueva España*, Estudio Tipográfico Sucesores de Rivadeneira, Madrid, 1905, t. I, vol. 6, p. 264, nota 2.

tepec, Talasco, Tenango, Texcaltitlán, Amatepec y Teloloapan. Se deduce también que Ocuilan, señorío vecino a estos lugares, fue otra de las provincias que participó en esos sucesos, pero en los documentos, en lugar de llamarlo por su toponímico, se le denominó como Malinalco, nombre de una de sus cabeceras sujetas, y lugar donde se realizó una de las batallas más importantes contra los españoles. Asimismo, la provincia de Coahuixco, ubicada al sur del Balsas, involucraba los señoríos semiautónomos de Ouapan, Huitziltziltepec, Muchitlán y Tixtla.

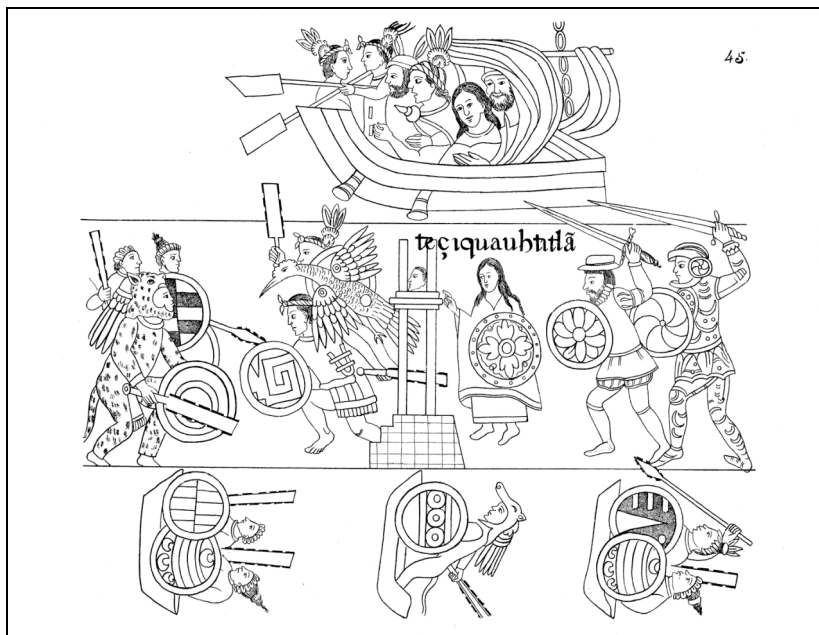
La estrategia militar de los aliados de Cuauhtémoc intentaba envolver en un movimiento de pinza a los españoles, quienes estaban concentrados en el sitio de la ciudad de México. Por un lado, desde el este, un ejército formado por guerreros de las provincias de Izcateopan, Ocuilan, Taxco, Iguala, Ouapan, Huitziltziltepec, Muchitlán y Tixtla atacó a los pueblos aliados de Cortés del señorío de Cuauhnáhuac. Mientras que, desde el noreste, un ejército compuesto por combatientes de los señoríos de Toluca, Metepec, Talasco, Tenango, Texcaltitlán y Amatepec acometió las provincias otomías de Jilotepec las cuales, al igual que las tlahuicas, ya habían reconocido el vasallaje al rey de España (Figura 7 y Mapa 1).⁴⁰

Cuando Cortés recibió la noticia de los ataques a los señoríos de Cuauháhuac y Jilotepec, envió refuerzos a ambas provincias. A Cuauhnáhuac envió a Andrés de Tapia con ochenta peones, diez de a caballo, apoyados por contingentes indígenas de Tlaxcala y de la misma Cuauhnáhuac. A Jilotepec envió a Gonzalo de Sandoval con cien peones y dieciocho de a caballo, auxiliado por cerca de sesenta mil indígenas otomías. Cuatro días después de la derrota sufrida frente a los españoles, los gobernantes de los señoríos de Toluca, Metepec, Talasco, Tenango, Izcateopan, Texcaltitlán, Amatepec, Ocuilan, Taxco, Iguala, Ouapan, Huitziltziltepec, Muchitlán y Tixtla fueron a hablar con Cortés y aceptaron ser vasallos de la Corona española.⁴¹

⁴⁰ CORTÉS, “Tercera”, 2004, pp. 187-191; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, caps. CLIV y CLV, pp. 361-363; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, pp. 204-205; TORQUEMADA, *Monarquía*, 1969, t. I, Libro Cuarto, cap. XCV, pp. 556-557; ACUÑA, *Relaciones*, 1986, vol. 7, t. II, p. 114; PASO Y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. I, vol. 6, p. 264, nota 2. En CHAVERO, *Lienszo*, 1979, pp. 65-66, se encuentra la ilustración que menciona la conquista de la provincia de Matlatzincó por parte de los españoles. Chavero le da una explicación diferente a la ilustración en la p. 66, “Lámina Cuadragésima”, donde se dice acerca de la llegada de Cortés a Texcoco lo siguiente: “[...] y el domingo 30 [diciembre de 1520] bajó al llano, después de haber forzado la posición de Matlatzincó, en donde quisieron los acolhuas cerrarle el paso”. A mi parecer, Chavero se equivocó, probablemente, porque los pintores indígenas también confundieron la cronología de los hechos, situando el sometimiento de Matlatzincó antes de la entrada de Cortés a Texcoco y no después, como realmente sucedió.

⁴¹ CORTÉS, “Tercera”, 2004, pp. 187-191; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, caps. CLIV y CLV, pp. 361-363; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, t. II, pp. 204-205; TORQUEMADA, *Monarquía*, 1969, t. I,

FIGURA 7
Lámina Cuadragésima (Matlatzinco)



FUENTE: CHAVERO, *Lienzo*, 1979, p. 66.

Esta noticia fue confirmada por los propios descendientes de los tlatoque tlahuicas.⁴² En el “Códice de la reedificación de Cuernavaca”, don Joseph Axayacatzin narra como participaron en la conquista de los siguientes señoríos: Cuyetec, Tlatecotepec, Xocotitlán, Meyocan, Tlachichilpan, Cuitlapilco, Catlehualtepec, Toliuhcan, Pilcayan, Macuicalco, Petatlán, Tlapechco, Tecuanichan, Chichimecapan,

Libro Cuarto, cap. xcv, pp. 556-557; ACUÑA, *Relaciones*, 1986, vol. 7, t. II, p. 114 y PASO Y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. I, vol. 6, p. 264, nota 2.

⁴² El 6 de octubre de 1574, cuando se sacó un copia del documento original, asistiendo: don Toribio García Cortés, gobernador de la villa de Cuernavaca; don Diego Atenantzín, juez; don Santiago Tantzin, alcalde de San Pedro; don Mateo Tezozomocztín, alcalde de San Pablo; don Francisco Cuauhximatzin, alcalde de San Juan Bautista; don Juan Teucpilzintli, alcalde de San Miguel; don Cristóbal Coxteoctli, alcalde de San Francisco; don Joseph Huyepilli; y don Francisco Nexcuatzin, escribano de república. Ver: PICHARDO, José Antonio, “Códice de la reedificación de Cuernavaca. Versión castellana”, en Juan DUBERNAD CHAUVEAU, *Códices de Cuernavaca y unos títulos de sus pueblos*, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1991, pp. 118 y 120.

Tecuntepec, Ahuexopan, Xolotenamic, Ahuexotlán y Coxtepec. De acuerdo a los lugares mencionados se deduce que se trata de cabeceras y pueblos sujetos pertenecientes a los señoríos de Tlachco, Ocuilan, Malinalco, Toluca y Zacualpan. De acuerdo a la versión de los principales tlahuicas, la conquista de estos señoríos duró dos meses y veinte días, razón por la cual fueron recompensados por Cortés con varias mercedes de tierras en los alrededores de Cuauhnáhuac.⁴³

Por otra información se sabe que los tlahuicas también participaron de manera directa en la conquista de México-Tenochtitlan. En el frente de guerra de Iztapalapa, encomendado a Gonzalo de Sandoval, se localizaba un ejército de doscientos mil indígenas bajo el mando de Ixtlixóchitl, señor de Texcoco, entre los que se encontraba gente del señorío de Cuauhnáhuac.⁴⁴

En lo referente a la importancia estratégico-económica de Cuauhnáhuac, ésta fue comprendida a partir de las propias vivencias de Cortés cuando descansó en Oaxtepec, Yautepec, Jiutepec y Cuauhnáhuac. Muy probablemente se embelesó al ver la belleza natural de estos lugares paradisíacos, sobre todo en aquellas épocas, donde seguramente observó la enorme riqueza de la tierra como lo había hecho Bernal Díaz del Castillo.⁴⁵ Probablemente, esta semblanza reflejada en su memoria dio origen a otro proyecto del conquistador: pedir una merced real que comprendiera las tierras del señorío como recompensa de sus servicios. Como comúnmente se dice: “de la vista nace el amor”, pero... eso es otra historia.

⁴³ PICHARDO, “Códice”, 1991.

⁴⁴ ALVA IXTLIXÓCHITL, “Relaciones”, 1985, t. I, pp. 461, 462 y 469.

⁴⁵ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXLI, p. 303.

La alcaldía mayor de Cuernavaca como parte del Marquesado del Valle de Oaxaca

Gisela von Wobeser

LA ALCALDÍA MAYOR de Cuernavaca, que abarcaba la mayor parte del actual estado de Morelos, perteneció durante el periodo colonial al marquesado del Valle de Oaxaca, único señorío novohispano, aparte del ducado de Atlixco. A pesar de que en términos generales el gobierno de estos señoríos fue similar al virreinal, se dieron una serie de situaciones excepcionales y de sobreposiciones de autoridad cuyo estudio contribuye al entendimiento de la historia de la región.

En la España de principios del siglo XVI, el poder monárquico se había consolidado en detrimento del poder eclesiástico y del señorial. La Corona se propuso conservar esta posición hegemónica en América y en función de ese designio evitó donar señoríos, a pesar de las presiones de los colonos que pretendían instituir una nobleza terrateniente en los dominios americanos. Al crearse un señorío, el rey se despojaba voluntariamente de la mayor parte de sus derechos sobre una región determinada para cederlos al señor, de manera que éste se convertía en la autoridad inmediata. Ya que esta situación significaba una disminución de su poder, el monarca prefirió ceder encomiendas a los colonos novohispanos, mismas que les otorgaban un poder mucho más limitado pues las tierras quedaban bajo el dominio real y, por lo general, retornaban después de dos o tres generaciones a la Corona.

Una excepción fue el caso de Hernán Cortés, a quien la Corona quiso premiar mediante una retribución mayor, al darle el marquesado del Valle.¹ La creación del ducado de Atlixco fue muy posterior y obedeció a circunstancias diferentes, ya que se originó en una merced concedida por Felipe V a José Sarmiento de Valladares en 1708, como recompensa por los amplios servicios —principalmente monetarios—

Gisela von WOBESER. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

¹ En varias de las capitulaciones celebradas entre la Corona y los conquistadores se estipuló la concesión de señoríos, pero dicha promesa no se cumplió, en la mayoría de los casos por causas ajenas a la voluntad de la Corona, tales como la muerte de los conquistadores o el incumplimiento del contrato.

que éste había hecho a la Corona.² En este trabajo sólo nos referiremos al marquesado del Valle, cuya importancia fue mayor, debido a la gran extensión territorial que abarcó y a su larga duración.³

El marquesado del Valle se originó el 6 de julio de 1529, cuando Carlos V le confirió a Hernán Cortés los títulos de marqués del Valle de Oaxaca y capitán general de la Nueva España y le otorgó el dominio señorial sobre una amplia porción de tierras, que se denominó Estado del Marquesado del Valle de Oaxaca.⁴ El señorío no comprendía una unidad territorial contigua, sino que estaba constituido por veintidós pueblos, que formaban siete porciones territoriales independientes que, a su vez, correspondían a siete jurisdicciones distintas.

La jurisdicción de mayor extensión e importancia dentro del Estado de Cortés era la alcaldía mayor de Cuernavaca, situada al sur del valle de México. Era una zona muy productiva y en ella se ubicó el centro administrativo del marquesado y la residencia de los primeros marqueses. Los corregimientos de Toluca y de Coyoacán, ubicados al suroeste y sur de la ciudad de México, desempeñaban un papel importante como zonas abastecedoras de productos agropecuarios a la ciudad de México. La alcaldía mayor de las Cuatro Villas Marquesales comprendía los pueblos situados en el valle de Oaxaca, con excepción de la ciudad de Antequera. Esta zona producía numerosos tributos a la familia Cortés y contribuyó a su legendario prestigio y a engrandecer su nombre. Sin embargo, debido a su ubicación geográfica marginal desempeñó un papel poco importante en la economía novohispana. En el Golfo se situaba la alcaldía mayor de Tuxtla, que comprendía las provincias de Coxtatla y La Rinconada. Esta región estuvo orientada a la producción de artículos de exportación, principalmente de azúcar, en virtud de su posición geográfica estratégica. El corregimiento de Charo Matlazingo comprendía una zona reducida, de escasa importancia debido a su aislamiento del resto del Estado del marqués. Por último, en el Istmo de Tehuantepec se encontraba el corregimiento del mismo nombre que, después de la enajenación del puerto por la Corona en 1560, se redujo a la pequeña población de Jalapa.⁵

² El ducado de Atlixco comprendió los pueblos de Atlixco, Tepeaca, Ixtexepi y Tula.

³ Para el ducado de Atlixco: LIEHR, Reinhard, "Die Grundherrschaft der Herzöge von Atlixco im Kolonialen Mexiko", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, t. IX, Böhlau Verlag, Graz (Austria), 1972, pp.137-172.

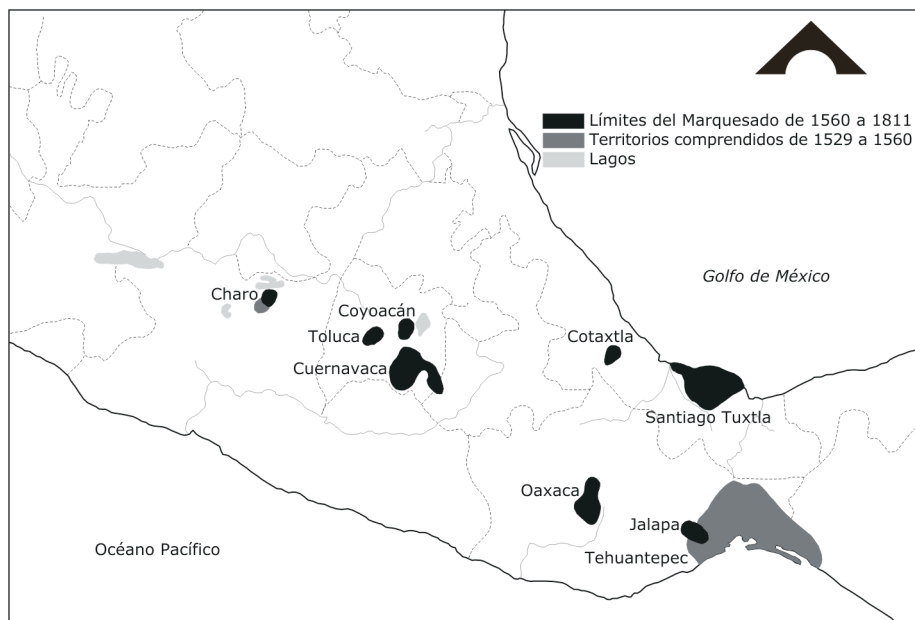
⁴ GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, El Colegio de México, México, 1969, p. 51.

⁵ Una descripción de las jurisdicciones del Marquesado en GARCÍA, *Marquesado*, 1969 cap. VIII.

CUADRO 1
Alcaldías mayores y corregimientos del Marquesado del Valle

<i>Alcaldía mayor de las Cuatro Villas marquesales (Oaxaca)</i>	San Andrés Guazapa San Jacinto San Juan Chilateca San Miguel Liaza, sujeto de Cuylapa San Miguelito San Pedro Apóstol San Pedro Huezones	San Raymundo Xalpa San Sebastián Santa Anna Saguachi Santa Catharina Santa María Azopa, sujeto de Cuylapa Santa María Villa del Marquesado	Santo Domingo Tenaztepeque Villa de Cuylapa Villa de Etla Villa de Santa Anna Villa de Santa María Azumpa
<i>Alcaldía mayor de Cuernavaca</i>	Achichipilco Ahuegozingo Amacusaque Amacuytlapilco Amayuca Atacholoaya Atotonilco Chalcantzingo Huaxintlan Huaxtepeque Mazatepeque Miacatlán Panchimalco Pazulco Quauhchichinola	Quauhtlan San Bartolomé y Santiago (Pueblo) San Francisco Tecala San Juan Quauhtepec San Juan Teocaltzingo San Miguel Huautla San Miguel Teocaltzingo Talixtaca Tepoztlán Tequistengo Tequixtlan Tetecala Tetelpa	Ticomón Tlaltizapán Tlaquitenango Tlayacaque Tlexpa Villa de Cuernavaca Xantetelco Xochitepec Xonacatepeque Xoxutla Xuyetepeque Yacapixtla Yautepeque Yxtla
<i>Corregimiento de Toluca</i>	Villa de Toluca Totocuitlapilco San Bartolomé Tlatitulco San Gerónimo San Pedro	San Matheo San Miguel Tlotaquitapilco Santa Anna Capultitlán San Francisco	Calixtlahuaca La Transfiguración San Pablo San Andrés San Cristóval
<i>Corregimiento de Coyoacán</i>	Villa de Coyoacán Santo Domingo Mixcoac	Pueblo de San Jacintho Villa de Tacubaya	San Agustín de las Cuevas San Pedro Quaximalpa
<i>Corregimiento de Charo Matlazingo (Michoacán)</i>	Villa de Charo Matlazingo	Pueblo de Patamba Pueblo de Tzísio	
<i>Alcaldía mayor de Tuxtla</i>	La Villa de Tuxtla Villa de Cocaxtla San Juan de la Rinconada		
<i>Corregimiento de Xalapa de Tehuantepec</i>	La Villa de Xalapa		

MAPA 1
Marquesado del Valle de Oaxaca, 1529-1811



FUENTE: GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969.

El Marquesado subsistió durante tres siglos –desde su creación en 1529 hasta la consumación de la Independencia en 1821– y permaneció, con excepción de cortos periodos durante los cuales fue secuestrado por la Corona, en manos de los descendientes de Cortés, sin fraccionarse o desmembrarse. Pasó mediante sucesión hereditaria a Martín, primogénito de Hernán Cortés, y posteriormente a los hijos de aquél, Fernando y Pedro. En 1629, al extinguirse la línea directa, llegó a formar parte de los ducados napolitanos de Terranova y de Monteleone.⁶

Como señorío, el Marquesado estuvo ligado a los bienes patrimoniales de la familia Cortés. Formaban parte de este patrimonio una gran cantidad de propiedades y de unidades productivas, establecidas tanto dentro como fuera del Marquesado. Entre ellas se contaban tierras que poseía la familia a título personal, haciendas agrícolas y ganaderas, el ingenio de Atacomulco, casas en la ciudad de México y en otras ciudades, la Plaza del Volador y las minas de Taxco, Sultepec y Zumpango.

⁶ *Ibidem*, cap. v.

CUADRO 2
El Marquesado del Valle

<i>Años</i>	<i>Marqueses</i>	<i>Sucesos más importantes</i>
1529		Formación del Marquesado
1547	I Hernán Cortés	Vinculación a un mayorazgo, 1535
1547	II Martín Cortés Ramírez de Arellano	Primer secuestro del Marquesado, 1567-1574
1589	III Fernando Cortés Ramírez de Arellano	Restitución de la jurisdicción civil y pena, 1593
1602	IV Pedro Cortés Ramírez de Arellano	Bancarrotta del estado Embargo de las rentas, 1613 Nombramiento del juez de Comisión, 1613
1629*	VI Estefanía Carrillo de Mendoza y Cortés, casada con Diego de Aragón, duque de Terranova	Arrendamiento del estado, 1629-1638
1635	VII Juana de Aragón, casada con Héctor Pignatelli, duque de Monte Leone	
1653	VIII Andrés Fabricio Pignatelli de Aragón	
1691	IX Juana Pignatelli de Aragón	Segundo secuestro, 1707-1726
1725-1750	X Diego Pignatelli y Aragón	Tercer secuestro, mayo-noviembre, 1734
1750-1765	XI Andrés Fabricio Pignatelli y Aragón	
1765-1800	XII Héctor María Pignatelli y Aragón	
1800-1811	XIII Diego María Pignatelli y Aragón	Cuarto secuestro, 1800-1816

El gobierno del señorío y la administración de estos bienes se manejaron de manera conjunta; ambas tareas eran responsabilidad del gobernador general y del juez privativo, quienes gobernaban el Estado en nombre de los marqueses. La contabilidad era una sola y abarcaba tanto los ingresos que provenían de los tributos indígenas como los de las rentas de las unidades productivas, del arrendamiento de terrenos y edificios, de los censos sobre tierras y de la venta de cargos públicos.

EL MARQUESADO Y EL PODER MONÁRQUICO

Mediante la cédula de donación del 6 de julio de 1529 le fueron cedidos a los marqueses del Valle los derechos de gobierno, administración de justicia en primera instancia y la recaudación de los tributos derivados de sus derechos señoriales dentro del Marquesado, mientras que el rey, como máximo soberano, se reservó para sí los de legislar, acuñar moneda, explotar las minas y salinas, hacer justicia en segunda y tercera instancias, llamar a guerra, controlar el ejército y las fortalezas, y

recibir algunos impuestos, tales como la alcabala, la media anata y el quinto real.⁷ Partiendo de esta base se dio en la práctica, sin embargo, una complicada interrelación entre ambos poderes que se caracterizó, en términos generales, por una pérdida paulatina de los derechos de los marqueses a favor de la Corona, pero que tuvo fluctuaciones, pues hubo periodos en los que los marqueses lograron recobrar algunas prerrogativas. La Corona trató de limitar y restringir los derechos de los marqueses para restarles poder y mantener un control sobre los territorios que formaban parte del Estado. La primera gran restricción se llevó a cabo en el terreno legal, al expedirse la real cédula del 20 de abril de 1533, que excluía a los marqueses del dominio sobre las tierras pertenecientes a los indígenas⁸. Esta limitación, inconcebible en un señorío español, significó para la familia Cortés la pérdida de las mejores tierras de cultivo y de agostadero. En 1560 desposeyó la Corona al Marquesado del puerto de Tehuantepec y lo debilitó económicamente al cortar la salida hacia el Pacífico.⁹ Se excluyó del vasallaje a los españoles que radicaban dentro del Marquesado, limitándose esta condición a los indios. Esto acarrió enormes dificultades entre los pobladores no indígenas y las autoridades marquesales. Pero también en la relación con los indios hubo interferencia de las autoridades reales que, con la intención o bajo el pretexto de protegerlos, intervenían en numerosos asuntos como, por ejemplo, en las tasaciones del tributo y en el control del pago del mismo y en la prestación de servicios personales. Asimismo envió la Corona a veedores para inspeccionar los ingenieros y los obrajes. Otro punto de conflicto fue el relacionado con las tierras baldías, sobre las que ambas partes pretendían tener derechos. Muchos ejemplos más podrían aducirse, ya que en casi todos los terrenos surgieron problemas.

Por lo anterior, durante el primer siglo la relación entre los marqueses y el monarca, así como entre aquéllos y las autoridades novohispanas, fue tirante. Los cuatro primeros marqueses sostuvieron numerosos pleitos en contra de la Corona para tratar de preservar sus derechos. Sin embargo, el primer gran triunfo corrió por cuenta del rey, quien acusó a Martín Cortés por su supuesto intento de sublevación y mandó secuestrar al Estado en 1567, privándolo durante siete años de todos sus derechos sobre el mismo.¹⁰ Esta medida debilitó a los marqueses, quienes nunca volvieron a ser tan poderosos como lo habían sido el conquistador y su primogénito.

⁷ *Ibidem*, p. 93.

⁸ *Ibidem*, p. 95.

⁹ *Ibidem*, p. 71.

¹⁰ *Ibidem*, p. 75.

En 1613 la Corona creó el juzgado privativo, ocupado por un miembro de la Audiencia de México, a través del cual logró ejercer un mayor control sobre el gobierno del Estado. Esta situación fue facilitada por el desinterés que mostraron los duques de Terranova y Monteleone, descendientes de Cortés, por el manejo del Marquesado a partir de 1729.

En 1707 y 1734, debido a problemas políticos entre la Corona y los marqueses, el Estado sufrió dos nuevos secuestros, el primero muy prolongado, ya que duró diecinueve años; y el segundo, sólo unos cuantos meses. Finalmente en 1809 fue confiscado por última vez, como represalia en contra del décimo tercer marqués, quien había aceptado ser embajador de José Bonaparte en París. Después de este cuarto secuestro, los marqueses lograron recuperar sus dominios en 1816. Aunque en estos periodos hubo intentos de fusionar las posesiones marquesales con el resto de los dominios reales, siempre se volvieron a reunificar y el Marquesado conservó su integridad territorial hasta la consumación de la Independencia en 1821.¹¹

LA ORGANIZACIÓN BUROCRÁTICA

El gobierno marquesal estaba organizado a semejanza del gobierno virreinal. El marqués representaba la máxima autoridad, tal como lo era el virrey dentro de la jurisdicción real, y era el jefe de las siguientes cuatro ramas en las que se dividía el gobierno: administrativa, judicial, militar y hacendaria.¹² Delegaba sus funciones en el gobernador y el juez privativo, quienes gobernaban en su nombre. El Estado se dividía, igual que el resto de la Nueva España, en alcaldías mayores y corregimientos, gobernados por un alcalde mayor o un corregidor, división que se mantuvo aún después de la implantación del sistema de intendencias. Estas jurisdicciones estaban integradas por municipios, en cuyas cabeceras residían los cabildos indígenas. Los cabildos tenían autoridad sobre los pueblos circunvecinos, que eran sus sujetos. La similitud entre la estructura gubernamental novohispana y marquesal permitió que, durante los diferentes secuestros, el Marquesado pudiera ser integrado dentro del aparato gubernamental virreinal sin grandes dificultades.

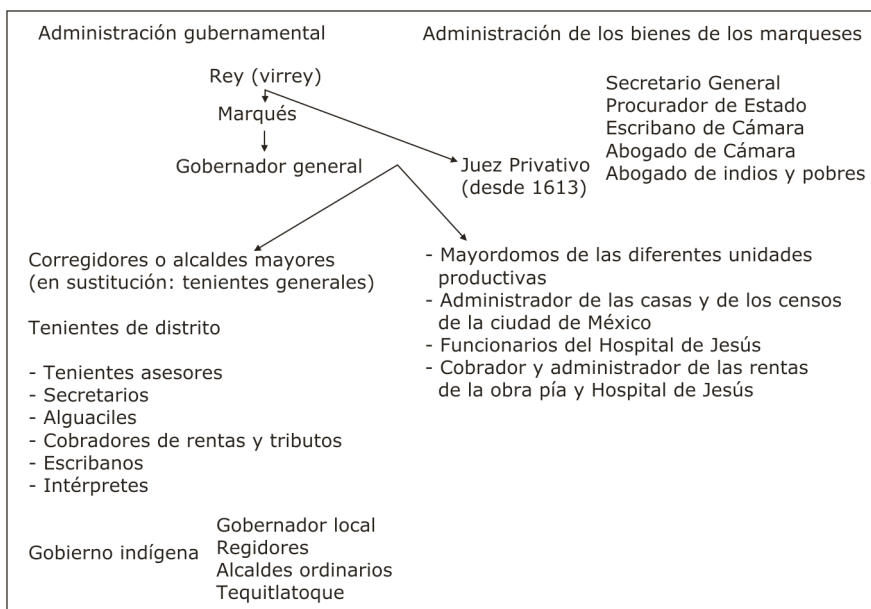
Los burócratas encargados del gobierno del Marquesado asimismo se hicieron cargo de la administración de los bienes de la familia Cortés. Ambas funciones se

¹¹ *Ibidem*, pp. 82-86.

¹² La rama eclesiástica no fue ejercida por los marqueses en virtud de que la Corona anuló el patronato que sobre los asuntos eclesiásticos le había concedido el papa Clemente VII a Hernán Cortés en 1529; ALAMÁN, Lucas, *Disertaciones*, Editorial Jus, México, 1942, p. 76.

entrelazaban, no habiendo una clara separación entre ellas, ya que la mayoría de los altos puestos burocráticos abarcaban responsabilidades en ambos terrenos.

ESQUEMA 1
La organización burocrática del Marquesado



Los marqueses como gobernantes

La participación directa de los marqueses en el gobierno del Estado fue muy pobre. En términos generales se limitó a asuntos ligados a sus intereses particulares, tales como la obtención de rentas, la conservación de los bienes, el prestigio de la familia y la defensa de los derechos señoriales. Así vigilaron la recaudación de las rentas y tributos, la administración de las unidades productivas pertenecientes a la familia, la contabilidad del Estado, y la defensa legal de las prerrogativas del Marquesado, para citar los renglones más importantes.

Fue el mismo Hernán Cortés quien intervino mayormente en el gobierno de su estado, sentando durante los dieciocho años que duró su gestión las bases administrativas del mismo. Don Martín Cortés, el segundo marqués, trató de emular el ejemplo de su padre, pero los graves conflictos que tuvo con el virrey Luis de Ve-

lasco, el viejo, limitaron el ejercicio de sus derechos señoriales, teniendo que renunciar a ellos por completo entre 1567 y 1574, por el mencionado secuestro. Su hijo Fernando, el tercer marqués, nunca residió en Nueva España y delegó enteramente las funciones gubernamentales en el gobernador. Don Pedro, el cuarto marqués, recibió el Marquesado en bancarrota y tuvo que intervenir personalmente en la conducción del mismo para sobrepasar la crisis. Una de sus acciones más significativas fue la concesión de un gran número de baldíos a particulares, mediante mercedes de tierras, con el fin de recabar fondos.

Al morir el cuarto marqués en 1629, sin descendencia, sus propiedades fueron heredadas por su sobrina Estefanía, que era duquesa de Terranova por su matrimonio con Diego de Aragón. A partir de este momento el Estado pasó a pertenecer a diversas casas nobles europeas, uniéndose el título de marqués del Valle a los duques de Terranova y Monteleone. La lejanía geográfica y la administración de las vastas posesiones que estas familias tenían en Europa impidieron en lo sucesivo que los marqueses se ocuparan de su señorío americano. Así el manejo del estado recayó enteramente sobre el gobernador general y el juez privativo.¹³

El gobernador

Desde los primeros años los marqueses delegaron una gran parte de sus funciones gubernamentales en un colaborador, que en un principio llamaron mayordomo y que posteriormente recibió el nombre de “gobernador, justicia mayor y administrador general”. El poder y las atribuciones de este funcionario fueron creciendo hasta convertirse en la cabeza del Marquesado, durante la segunda mitad del siglo XVII, junto con el juez privativo.

El gobernador, quien tenía funciones semejantes a las del virrey, era el representante directo de los marqueses, quienes le concedían amplia facultad de decisión. Era el jefe administrativo y estuvo facultado, en la mayoría de los casos, para designar y destituir a los alcaldes mayores y corregidores, así como a los funcionarios menores, con excepción del contador general, ya que este último desempeñaba ciertas funciones de control sobre el gobernador. Hasta el nombramiento del juez privativo, él representaba la máxima autoridad judicial en el Estado e intervenía en los procesos atendiendo las apelaciones en primera instancia. Tenía la facultad de ceder las tierras baldías del Estado a particulares y de darles licencias para abrir mesones, fundar unidades productivas y explotar determinados recursos naturales,

¹³ GARCÍA, *Marquesado*, 1969, pp. 118-120.

entre otros. Asimismo, confirmaba las elecciones de los cabildos indígenas y controlaba el manejo de las cajas de comunidad. De acuerdo con los marqueses, su tarea principal era manejar las rentas del estado y supervisar los ingresos y los egresos.

El gobernador se ocupaba además de la administración de los numerosos bienes y unidades productivas pertenecientes al Marquesado, del sostenimiento y de la administración del Hospital de Jesús, la gran obra caritativa fundada por Hernán Cortés. Finalmente representaba a los marqueses en asuntos civiles y penales.¹⁴

El gobernador era designado por los marqueses y sólo durante los períodos de secuestro su nombramiento correspondió a la Corona. Debía ser de un rango social alto, de familia reconocida que pudiera exhibir limpieza de sangre y que no hubiera caído, ni él ni sus antepasados, en el delito de herejía o apostasía. Además era deseable que tuviera experiencia administrativa.

Al finalizar su gestión, los gobernantes tenían que responder de su actuación mediante un juicio de residencia. Fue muy frecuente que los marqueses los acusaran por adeudos cuando los ingresos recabados durante su gobierno no coincidían con los esperados, y hubo casos en que los demandaron, encarcelaron y desposeyeron de sus bienes. Sin embargo, a pesar de este riesgo, era un puesto codiciado, seguramente porque se prestaba para el enriquecimiento personal.¹⁵

El juez privativo

Hacia mediados del siglo XVII una parte de las funciones del gobernador empezó a ser asumida por el juez privativo. Este cargo se instituyó en 1613, durante la bancarrota del Estado, al nombrar el rey a un oidor de la Audiencia de México como jefe de comisión para manejar las rentas embargadas del Marquesado.¹⁶ Su función original fue la de recabar los ingresos del mismo y enviarlos a la Casa de Contratación en Sevilla, desde donde se liquidaba a los acreedores. En 1616 la Corona amplió esta función meramente administrativa, convirtiendo al mencionado juez en la máxima autoridad judicial del Marquesado y negándosele, a partir de este momento, a la Audiencia y al virrey el derecho de intervenir en los asuntos del Estado.¹⁷

¹⁴ Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN), *Hospital de Jesús*, leg. 258, exp. 1, ff. 1-12.

¹⁵ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 258, exp. 13.

¹⁶ La bancarrota del marquesado se debió a las numerosas deudas que se habían ido acumulando sobre él, principalmente a raíz de las disposiciones testamentarias de Hernán Cortés. GARCÍA, *Marquesado*, 1969, pp. 80-81.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 102-103.

La importancia del juez de comisión, quien posteriormente adoptó el nombre de juez privativo y conservador, fue creciendo aún más hasta llegar a ocupar una posición equiparable a la de gobernador, con quien llegó a compartir el gobierno del Marquesado. El gobernador siguió atendiendo los asuntos relacionados directamente con los intereses de los marqueses, pero delegó en el juez privativo la administración gubernamental propiamente dicha. Dentro de las atribuciones del gobernador recayeron la designación de funcionarios y la confirmación de los nombramientos hechos por los alcaldes mayores y los corregidores, la vigilancia sobre el ingreso y egreso de las rentas, la representación de los marqueses en juicios y actos públicos, la regulación del abasto de carnes y la administración de las propiedades particulares de la familia Cortés, entre ellas el Hospital de Jesús. El juez privativo, por su parte, se convirtió en la máxima autoridad jurídica, estando facultado para atender juicios en primera y segunda instancias. Él recibía las quejas sobre funcionarios; regulaba la tenencia de la tierra, concedía baldíos y llevaba a cabo composiciones de tierras.

Este desmedido ascenso sin duda se debió al interés de la Corona en influir, a través de este funcionario, en el Marquesado y de asumir cierto control sobre el mismo. El juez privativo siempre fue un miembro de la Audiencia de México, cuyo nombramiento partía directamente del rey, aunque con la aprobación de los marqueses. Bernardo García Martínez afirma, sin embargo, que los jueces privativos generalmente dieron prioridad a los intereses marquesales sobre los monárquicos, porque recibían un mayor sueldo del marqués que del rey.¹⁸ Sólo un estudio más detallado podrá resolver en un futuro qué intereses favoreció en última instancia. Gracias a su doble papel como miembro de la Audiencia y funcionario del Marquesado, una de las grandes ventajas que brindaba fue que se le utilizaba como comodín: de acuerdo a las circunstancias se le hacía aparecer como representante del rey o de los marqueses.

La autonomía que gozaba el juez privativo frente al virrey y a la Audiencia naturalmente suscitó numerosos conflictos, ya que las autoridades virreinales nunca se resignaron a concebir al Marquesado como un reino autónomo. Los reyes generalmente apoyaron al juez privativo, con excepción de Carlos III quien, ante los constantes conflictos, lo mandó suprimir en 1759.¹⁹ Fue hasta 1769 cuando nuevamente se restituyó el cargo.

¹⁸ *Ibidem*, p. 122.

¹⁹ *Ibidem*, p. 108.

Los funcionarios auxiliares

Después del gobernador y del juez privativo seguían el secretario general, el contador general y el procurador, en orden de importancia. Eran estos cinco funcionarios los que integraban durante el siglo XVIII la Junta del Estado, encargada de tomar las decisiones concernientes al Marquesado.

El secretario general estaba al servicio directo del gobernador, a quien representaba en muchas gestiones. El contador general se encargaba de llevar la contabilidad global del Marquesado. Su esfera de acción abarcaba campos muy diversos, tales como los registros fiscales, la contabilidad de las diferentes unidades productivas y la administración del Hospital de Jesús, entre otros.²⁰ Su principal función era vigilar el manejo de las rentas del gobernador, siendo el único funcionario, junto con el juez privativo, que no estaba subordinado a él.

El procurador del Estado era el principal asesor legal. Su ocupación primordial era defender a los marqueses en el terreno legal, ya que estos últimos siempre estuvieron involucrados en litigios, en contra de particulares, instituciones eclesíásticas y de los tribunales reales.²¹ El escribano de cámara tenía funciones notariales, ya que toda la documentación relativa al Estado pasaba por sus manos.

Otro funcionario importante era el abogado de cámara, encargado directamente del ejercicio de la justicia, al lado del juez privativo. Era él quien atendía personalmente las apelaciones en segunda instancia de los pobladores del Marquesado. Para la defensa de los intereses de los grupos marginados se nombraba a un abogado de indios y pobres, quien desempeñaba su cargo de manera gratuita.²²

El director y apoderado general

Este funcionario, cuyo papel era servir de intermediario entre los marqueses y los altos funcionarios del Marquesado, tuvo importancia a partir de mediados del siglo XVII. Las numerosas ocupaciones personales de los duques de Terranova y Monteleone aunado a la lejanía de sus posesiones americanas, los obligaron a designar a un apoderado que velara por sus intereses. Éste tenía su asiento en Madrid y su función principal era recibir las rentas que producía el señorío y conducir las al sitio

²⁰ BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle, 1535-1910*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977, pp. 37-38.

²¹ *Ibidem*, p. 39.

²² AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 10, exp. 1 a 3 y leg. 48, exp. 1, ff. 58-59.

de residencia de los marqueses. Asimismo estaba a su cargo transmitir las órdenes y los nombramientos de los marqueses al gobernador y al juez privativo. Con el tiempo se fue rodeando de un grupo de colaboradores, de manera que se llegó a hablar de una dirección general. No se ha estudiado la influencia que este personaje, o grupo, pudo haber ejercido sobre la administración gubernamental del Estado.²³

Los alcaldes mayores y los corregidores

Los alcaldes mayores y los corregidores del Marquesado tenían una situación equiparable a la de sus colegas dentro de la administración virreinal y desempeñaban las mismas funciones que éstos. Residían en las cabeceras de cada jurisdicción, representando la máxima autoridad en las cuatro ramas en las que se dividía el gobierno: administrativa, judicial, fiscal y militar. Encabezaban la justicia, aunque frecuentemente no eran letrados, y en esos casos tenían que asesorarse por un teniente letrado, o por un asesor legal. Vigilaban la recaudación del tributo indígena, de las penas de cámara y demás entradas por concepto de servicios. Dentro del campo administrativo tenían que velar por el bien de los ciudadanos, particularmente de los indios.²⁴ Algunos corregidores y alcaldes mayores fueron a la vez mayordomos de las unidades productivas de sus distritos, como fue el caso de los corregidores de las villas de Tuxtla y de Jalapa.²⁵

En virtud de sus derechos señoriales, los marqueses del Valle podían designar a los alcaldes mayores y corregidores, así como a los demás funcionarios menores, dentro de sus dominios. Pero, como ya se dijo, los nombramientos generalmente partieron del gobernador, sólo en contadas ocasiones directamente de los marqueses. Así, de noventa corregidores que rigieron Toluca entre 1590 y 1810, sólo quince (16%) gozaron de este privilegio.²⁶ Durante los periodos de secuestro el nombramiento provenía del rey o del virrey.

La duración del cargo era variable y dependía de diversos factores, tales como el tipo de nombramiento, la llegada del sustituto y la concesión de prórrogas. Si se trataba de una designación real, el cargo era por tres años, si el aspirante radicaba en Indias; y por cinco años, si vivía en la Península. Cuando el nombramiento corría a cargo de los marqueses o del gobernador del Estado el periodo era muy variable,

²³ BARRETT, *Hacienda*, 1977, p. 40.

²⁴ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 95, exp. 6. 15 v.

²⁵ *Ibidem*, leg. 258, exp.1 f. 48.

²⁶ ALANÍS BOYSO, José Luis, *Corregidores de Toluca, apuntes para su estudio, 1590-1810*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1976, p. 40.

fluctuaba entre uno y siete años. Además, casi siempre había un periodo suplementario, hasta la llegada del sustituto. La prórroga generalmente era automática, pero hubo casos en los que mediaba un nombramiento formal. Cuando un alcalde mayor, o corregidor, no podía seguir desempeñando sus funciones por muerte, enfermedad o suspensión penal, se nombraba a un interino que desempeñaba el puesto hasta la llegada del sucesor.²⁷

Para los puestos de alcalde mayor y de corregidor se elegían individuos de familia encumbrada, de buenas costumbres y limpieza de sangre. El aspirante tenía que probar que no había incurrido en delitos en contra de la fe, que no había realizado trabajos deshonorosos y que había observado una conducta intachable. En el papel había la exigencia de cualidades morales, tales como bondad, justicia y protección a los indios, pero en la práctica estas últimas se tomaban poco en cuenta. Generalmente resultaban favorecidas aquellas personas que ya habían desempeñado exitosamente algún cargo gubernamental dentro del Marquesado.²⁸ Era frecuente que algunos alcaldes mayores y corregidores fueran parientes del gobernador.²⁹

Los alcaldes mayores y los corregidores estaban obligados a depositar diversas fianzas antes de iniciar su periodo gubernamental, para poder cubrir posibles faltantes al final de sus gestiones.³⁰ El desempeño de sus funciones se evaluaba mediante un juicio de residencia. Este juicio estaba encaminado principalmente a verificar el manejo de las rentas y frecuentemente era llevado a cabo por el sucesor. Si de acuerdo con el cálculo de las autoridades marquesales el distrito había producido menos rentas que las esperadas, se trataba de recuperar los faltantes, y hubo casos en los que se llegó a desposeer a los ex-funcionarios de sus bienes.³¹

Fue muy frecuente que los alcaldes mayores y los corregidores abusaran del poder que les confería el puesto. Las elevadas fianzas que tenían que presentar y los gastos de administración que corrían por su cuenta, así como el afán de enriquecerse los motivaban a cometer una serie de abusos, entre los que eran los más frecuentes el comercio ilícito de la producción indígena, las extorsiones en dinero de los indios, el monopolio del comercio de la zona mediante la exclusión de comerciantes privados, el mal uso de los impuestos y de los fondos de las cajas de comunidad.³² Asimismo, fue frecuente que ante sus negocios personales descuida-

²⁷ *Ibidem*, pp. 19-53.

²⁸ *Ibidem*, pp. 35-38.

²⁹ BARRETT, *Hacienda*, 1977, p. 39.

³⁰ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 95, exp. 2, f. 120.

³¹ *Ibidem*, leg. 95, exp. 6, f. 15.

³² *Ibidem*, leg. 95, exp. 1, f.7, y leg. 18, exp. 1, ff. 28-29.

ran las funciones administrativas. Los indios podían recurrir a la queja mediante los capítulos, cuando los abusos llegaban a ser desmedidos. En estos casos, si se llegaba a comprobar la culpabilidad del funcionario, era destituido del cargo y obligado a pagar los daños.³³

Los tenientes y funcionarios menores

Cuando las jurisdicciones eran demasiado grandes para ser gobernadas por una sola persona se dividían en distritos, igual que en el resto de la Nueva España, cuyo mando se encomendaba a un teniente de distrito, quien lo gobernaba en nombre del alcalde mayor o corregidor correspondiente. Estos tenientes de distrito gozaban de cierta independencia y desempeñaban las mismas funciones que los alcaldes mayores y corregidores a nivel de toda la jurisdicción, es decir, presidían la administración, la justicia y la recaudación fiscal.³⁴ Además tenían la facultad de nombrar a sus colaboradores y se les obligaba a exhibir fianzas y someterse al juicio de residencia, una vez terminadas sus funciones.³⁵

También recibían el nombre de teniente los funcionarios que auxiliaban directamente al corregidor o al alcalde mayor, haciéndose cargo de alguna de sus funciones. Entre éstas generalmente se contaba el ejercicio de la justicia, ya que era frecuente que los alcaldes mayores y los corregidores fueran hombres sin formación jurídica y, por lo tanto, era necesario que contaran con el asesoramiento de un letrado. Finalmente, cuando un teniente sustituía a un alcalde mayor o corregidor se le daba el nombre de teniente general. Estos tenientes eran nombrados por los alcaldes mayores o corregidores, quienes les pagaban sus sueldos. Generalmente había un mutuo entendimiento entre ambos, que se llegaba a estrechar mediante vínculos familiares, de compadrazgo o de sociedad.

Los alcaldes mayores, corregidores y tenientes eran auxiliados por una serie de funcionarios menores, encargados de tareas específicas. El alguacil ejecutaba mandamientos, prendía a los delincuentes y vigilaba las calles de noche para evitar actos delictuosos, robos y asaltos.³⁶ Los secretarios auxiliaban directamente a los titulares representándolos en diversas gestiones. La función de los cobradores de rentas y tributos se entiende por sí misma. Los escribanos elaboraban los documentos pú-

³³ *Ibidem*, leg. 95, exp. 1, f. 7.

³⁴ *Ibidem*, leg. 18, exp. 1, f. 13v y 14.

³⁵ *Ibidem*, leg. 95, exp. 2, f. 31.

³⁶ *Ibidem*, leg. 95, exp. 1, f. 26.

blicos, mientras que los intérpretes traducían las lenguas indígenas al castellano, en virtud de que la mayor parte de la población no dominaba esta lengua.

En términos generales había escasez de funcionarios y sólo las jurisdicciones de mayor importancia contaban con todos los antes mencionados. Era frecuente que ante la falta de personal calificado las funciones fueran desempeñadas por los ciudadanos más capaces e influyentes.

Los pueblos de indios eran gobernados por los cabildos indígenas –al igual que en el resto de la Nueva España– que se encargaban de la recaudación de tributos, la jurisdicción para casos locales menores, la regulación de la mano de obra, tanto interna como para los españoles, la vigilancia sobre la vida de la comunidad y la defensa de los intereses comunales. El gobierno indígena se renovaba cada año, siendo elegido por los mismos naturales, aun cuando requería la aprobación del alcalde mayor, el corregidor o el teniente.³⁷

EL GOBIERNO PROVINCIAL EN 1759

La encuesta efectuada por el virrey marqués de Amarillas en 1759 sobre los funcionarios del gobierno provincial, que también incluyó al Marquesado del Valle, proporciona un panorama general de la organización burocrática a mediados del siglo XVIII.³⁸

La Alcaldía Mayor de las Cuatro Villas Marquesales era gobernada por el alcalde mayor desde la ciudad de Oaxaca. A pesar de la gran extensión de la jurisdicción, el alcalde atendía personalmente todos los asuntos de gobierno. Las razones que se daban de que no hubiera tenientes asesores, ni de distrito, eran que la provincia estaba muy atrasada y pobre, y no había fondos para pagar sus sueldos, y que los tenientes de distrito, que habían gobernado Santa Ana Tlapacoya y Etlá en épocas pasadas habían sido destituidos por tratarse de pueblos de indios. El alcalde mayor daba audiencia diariamente a los indígenas y por las noches dejaba encargada la alcaldía al escribano real, en virtud de que residía en la vecina ciudad de Antequera.³⁹

³⁷ *Ibidem*, v. 8.

³⁸ La encuesta estaba encaminada a recabar la siguiente información: a) si el alcalde mayor o corregidor residía en la cabecera del distrito; b) si desempeñaba personalmente el oficio o se valía de un teniente; c) si había nombrado tenientes de distrito y por qué razón estaban allí; d) si había variaciones de acuerdo con la costumbre antigua, y e) si el alcalde mayor o el corregidor se ausentaban de su jurisdicción. Falta la información sobre el corregimiento de Coyoacán, AGN, *Alcaldes Mayores*, v. 6.

³⁹ *Ibidem*, v. 6, ff. 221-224.

La Alcaldía Mayor de Cuernavaca era regida por el alcalde mayor desde la ciudad del mismo nombre. Estaba dividida en tres distritos: Jonacatepec, Yautepec y Xoxutla, cada uno gobernado por un teniente de distrito. El informante afirma que estos tenientes cambiaban con mucha frecuencia debido a que se les tenía que remover del puesto o porque ellos mismos lo dejaban. En esos casos era frecuente que se encargara el gobierno a un vecino hasta la llegada del sustituto.⁴⁰

El corregimiento de Toluca era presidido por un corregidor, quien atendía personalmente todos los asuntos de gobierno. Como era jurisdicción pequeña no tenía agregados y no era necesario que hubiera tenientes de distrito. Cuando el corregidor tenía que viajar a la ciudad de México, nombraba a un teniente general para que presidiera el gobierno durante su ausencia.⁴¹

El corregidor de Charo Matlazingo residía en la villa del mismo nombre. Administraba personalmente el gobierno sin necesidad de tenientes, en virtud de que la jurisdicción era muy pequeña, ya que sólo contaba con la cabecera y dos pueblos de indios.⁴²

El alcalde mayor de Tuxtla y Cotaxtla estaba ausente, debido a que se encontraba preso en Veracruz, por órdenes del gobernador del Estado. En su lugar había dejado a un teniente general en la villa de Tuxtla y a tres tenientes de distrito en el pueblo de San Andrés, en las rancherías Bodegas de Ortega y en Boca del Río, respectivamente. Cotaxtla, que generalmente contaba con un teniente de distrito por su lejanía geográfica, carecía de dicho funcionario en 1759.⁴³

El corregimiento de Jalapa de Tehuantepec únicamente constaba de la villa del mismo nombre. Era gobernada por el corregidor, quien a la vez era administrador de las estancias ganaderas que los marqueses del Valle poseían en dicha zona. Debido a sus frecuentes salidas para inspeccionar las estancias, el corregidor había nombrado a un teniente general, quien lo sustituía durante sus ausencias.⁴⁴

LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL

En esta parte del trabajo nos referiremos a algunos ramos de la administración, en los que, a raíz de la situación señorial del Marquesado, surgieron conflictos, oposiciones de autoridad, confusiones o situaciones especiales.

⁴⁰ *Ibidem*, ff. 215-216.

⁴¹ *Ibidem*, f. 218.

⁴² *Ibidem*, f. 226.

⁴³ *Ibidem*, f. 220.

⁴⁴ *Ibidem*, ff. 227-230.

La administración civil

Una situación que creó tensiones y problemas fue que los marqueses nunca gozaron de plena libertad para el tratamiento de la población que residía dentro del señorío. Los españoles que habitaban en el Marquesado se negaron a aceptar la calidad de vasallos y lograron que la Corona los excluyera de esta condición. En virtud de esta limitación al ejercicio del poder señorial, los marqueses trataron de evitar durante los primeros años el asentamiento de españoles dentro de sus dominios. El ejemplo más drástico es el de la villa española de Antequera, edificada junto a la indígena de Oaxaca, que Hernán Cortés mandó derribar tres veces y que, después de ser reconstruida nuevamente y puesta bajo el gobierno de un corregidor español, siempre estuvo en conflicto con las autoridades marquesales.⁴⁵

Aunque los indígenas sí fueron considerados vasallos de los marqueses, la relación entre ambos estuvo sometida a la vigilancia de la Corona. Ésta impuso la tasación de los tributos (para evitar abusos de los marqueses), vigiló el buen tratamiento de los indios y reguló su servicio personal.⁴⁶ Las leyes restrictivas referentes al pago de tributos en servicios personales, al empleo de indios de repartimiento en los ingenios y trapiches y a las restricciones generales para el uso de indios en ingenios y minas se aplicaron en el Marquesado de manera igual de rigurosa que fuera de él.⁴⁷ El mismo Hernán Cortés tuvo que importar esclavos para su ingenio en Tlaltenango al verse limitado en el uso de la mano de obra indígena.

Otro motivo de frecuentes conflictos fue el derecho sobre las tierras baldías dentro del Marquesado. La cédula de donación de 1529 concedía a los marqueses el dominio sobre todos los prados, bosques, montes y agua del Marquesado. Esta cesión tan amplia fue severamente restringida mediante la cédula del 20 de abril de 1533, que limitaba el dominio a aquellas tierras y recursos naturales que no estuvieron en poder de los indígenas, es decir, a los baldíos.⁴⁸ Pero tampoco de estas tierras pudieron disponer libremente los marqueses, en virtud de que el derecho sobre los baldíos les fue disputado por las autoridades virreinales.

A lo largo de los tres siglos de existencia del Marquesado se suscitaron frecuentes conflictos y se entablaron innumerables pleitos, que se resolvían alternativamente

⁴⁵ FLORES MALDONADO, Ruth María, "Estado comparativo de los señoríos castellanos y el marquesado del Valle de Oaxaca", Tesis de Maestría en Historia Universal, UNAM, México, 1965, pp. 151-153.

⁴⁶ GARCÍA, *Marquesado*, 1969, pp. 11-13.

⁴⁷ WOBESER, Gisela von, "La política económica de la Corona española frente a la industria azucarera en la Nueva España (1599-1630)", en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1987, pp. 51-66.

⁴⁸ GARCÍA, *Marquesado*, 1969, p. 95.

a favor de una u otra de las partes. La consecuencia fue que hubo tierras concedidas a particulares por los marqueses y otras por el rey o el virrey. Ambas instancias llegaron a confirmar los títulos que no fueron expedidos por ellas mismas y a cobrar composiciones para efectos de su regularización. Esta situación confusa afectaba particularmente a los moradores del Estado, quienes nunca tenían la seguridad de poseer derechos válidos sobre las tierras que les eran concedidas mediante una merced real o marquesal. También resultaban perjudicados por las composiciones que tenían que pagar para regularizar sus propiedades ante una u otra instancia. A pesar de que nunca se llegó a determinar en definitiva si los marqueses tenían el derecho de ceder tierras, —de hecho repartieron muchas—, principalmente don Pedro Cortés, cuarto marqués del Valle, quien concedió alrededor de doscientos predios mediante censo enfitéutico.

La impartición de justicia

Entre los derechos primordiales que se concedieron a Hernán Cortés al ponerlo en poder del señorío estaba el de impartir justicia en primera instancia. Así, durante el siglo XVI y la primera mitad del XVII, los pobladores del Marquesado llevaron sus juicios en segunda instancia ante la Audiencia de México o ante el Consejo de Indias. Esta situación cambió a partir de 1616 cuando al juez privativo se le concedió la facultad de deliberar juicios en segunda instancia. Pero aun en este caso se dejó abierta la posibilidad para una apelación en tercera instancia ante la Audiencia de México y, en cuarta instancia, ante el Consejo de Indias.

La recaudación fiscal

El interés que la Corona mostraba por el Marquesado estaba íntimamente relacionado con los derechos fiscales que había logrado preservar para sí dentro del Estado. Sólo una parte de los ingresos fiscales correspondía a los marqueses, ya que nada más tenían derecho a aquellos que se derivaban directamente de sus privilegios señoriales. Entre ellos se contaba el tributo indígena, las pensiones de oficios, el abasto de carnes, los pagos por servicios, las penas de cámaras y las veintenas. El medio real de ministros y las composiciones de tierras estuvieron en disputa, siendo asignado el primero al Marquesado en el siglo XVIII y el segundo a la Corona en el siglo XVII. El rey se reservaba para su propio beneficio la alcabala, el quinto real, así

como los impuestos sobre los estancos reales (pólvara, papel sellado, azogue, etcétera) y la media anata.

El primer problema surgió casi inmediatamente después de que Cortés tomó posesión del Marquesado, al querer la Corona limitar el número de vasallos de los cuales podía obtener tributo a los 23 mil estipulados en la cédula de donación de 1529. Cortés, por su parte, pretendía recabar tributos de todos los indios que residían dentro de sus dominios. Fue hasta 1650, después de la muerte del conquistador, cuando don Martín logró que se le concediese el derecho de recabar el tributo sin consideración del número de vasallos, a cambio de la cesión a la Corona del puerto de Tehuantepec. La tasación de los pueblos corrió por cuenta del gobierno novohispano, en virtud de que se trataba de un derecho real. El cobro de una sobrecarga del 2% al tributo indígena constituyó otro triunfo para el rey. Al igual que dentro de la administración virreinal, el abasto de la carne de una villa o región se remataba a un individuo, mismo que tenía que comprometerse a introducir determinada cantidad de carne por año, de acuerdo con la demanda, gozando del monopolio de su comercialización. Las cantidades que provenían de estos remates eran para los marqueses. Asimismo se beneficiaban de los donativos que tenían que pagar los alcaldes mayores, corregidores y tenientes al tomar posesión de sus puestos.

EL PATRONATO ECLESIAÍSTICO

Con el fin de que el dominio sobre el Marquesado incluyera a la Iglesia, solicitó Hernán Cortés al papa Clemente VII el patronato eclesiástico sobre los pueblos que formaban parte de su señorío. El papa le concedió esta merced mediante una bula expedida en 1529, que incluía el beneficio sobre los diezmos y primicias. Pero el rey Carlos V declaró sin efecto esta bula por haberse concedido sin su autorización. En 1532 la Audiencia de México recibió órdenes de recoger la bula para su nulificación e impedir el cobro de los diezmos a los oficiales de Cortés, así como devolver la cantidad recibida hasta ese momento. Así, el rey siguió ejerciendo el Patronato dentro del Marquesado, correspondiéndole el cobro de los diezmos.⁴⁹ Los mismos marqueses tuvieron que pagar diezmos sobre la producción agrícola y ganadera de sus ranchos y haciendas.⁵⁰

⁴⁹ ALAMÁN, *Disertaciones*, 1942, p. 76-78

⁵⁰ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 107, exp. 2.

A pesar de las numerosas restricciones al ejercicio del poder que sufrió el Marquesado a lo largo de sus tres siglos de existencia, logró mantener su calidad de señorío y su unidad territorial.⁵¹ Mientras la gran mayoría de los servidores del rey premiados con encomiendas habían perdido sus privilegios durante el siglo XVI y la primera mitad del XVII, los descendientes de Cortés lograron mantenerse en una posición privilegiada hasta la época independiente, gracias a sus derechos señoriales. Recibieron durante todo este tiempo una renta muy superior a la de cualquier otro particular, por lo que la Corona renunció a ingresos considerables.

⁵¹ Durante la época de las reformas borbónicas, el marquesado no fue integrado dentro del sistema de intendencias y permaneció dividido en alcaldías mayores y corregimientos.

Evangelización y creación de las jurisdicciones eclesiásticas

Guillermo Nájera Nájera / Jaime García Mendoza

ES DIFÍCIL entender la geografía y el paisaje actual, tanto físico como social, de las ciudades y los pueblos de Morelos, prescindiendo de los magníficos conventos e iglesias edificadas a lo largo del siglo XVI, sin sus celebraciones religiosas de los santos patronos y de la cuaresma, sin las procesiones, sin las cofradías y mayordomías para organizar tales festividades. Todos estos aspectos son el resultado de un proceso de larga duración, iniciado en esos primeros años de dominación española, poco después de la conquista de México Tenochtitlan por Hernán Cortés.

La historia de la evangelización en México ha sido un tema ampliamente estudiado. El interés mostrado por diversos historiadores no es extraño. Los intentos de imponer formas religiosas, los métodos de evangelización, los personajes más relevantes en este esfuerzo entre los misioneros mendicantes, la visión del indio, la creación de una Iglesia novohispana y las formas de resistencia religiosa y cultural practicada por los habitantes de Mesoamérica, son las claves sobre las cuales se han desarrollado las múltiples investigaciones realizadas hasta el momento.

Las diversas aproximaciones hechas a estos temas han develado la complejidad del proceso iniciado en 1524 con la llegada de la primera misión, la de “Los Doce” franciscanos encabezada por fray Martín de Valencia. A partir de ahí se ha construido una visión de una labor heroica de los frailes, comprometidos con la evangelización de los indios de Nueva España, con la defensa de los naturales y con intentos de obtener una compenetración y conocimiento profundo de su nueva feligresía. En ese marco poco cabían los errores, por lo que al final de cuentas el resultado ha sido una perspectiva apologética de triunfos y logros de los misioneros que nos han legado las crónicas de fray Toribio de Benavente Motolinía, fray Gerónimo de Mendieta, fray Juan de Grijalva y fray Agustín Dávila Padilla, así como los

estudios de Robert Ricard, Mariano Cuevas, John L. Phelan y Georges Baudot, entre otros.¹

La historia de los primeros pasos de la organización de la Iglesia católica en los espacios que comprende el actual estado de Morelos va de la mano de la conformación de las jurisdicciones eclesiásticas. Poco se sabe acerca de las formas como fueron organizadas las estructuras administrativas civiles y eclesiásticas en el siglo XVI. Para los religiosos encargados de difundir el catolicismo en estas zonas fue importante avanzar en la creación de tales jurisdicciones, porque ellas se convertirían en los puntos de partida de nuevos esfuerzos de propagación de su culto. Así, conforme se iban erigiendo las divisiones eclesiásticas, se iba acercando el mensaje de los frailes a lugares anteriormente inaccesibles.

Como es sabido, los primeros esfuerzos en pro de la evangelización fueron hechos por miembros de las órdenes franciscana, dominica y agustina. Cada uno de estos institutos religiosos fue ocupando los espacios mesoamericanos siguiendo ciertas directrices básicas que les permitieran obtener territorios mejor integrados y con una capacidad de acción cada vez mayor. Las zonas de evangelización así formadas tuvieron como característica principal ser exclusivas de la orden que hubiera establecido allí los primeros conventos, por lo que difícilmente pueden hallarse regiones en Nueva España que tuvieran presencia de esas tres órdenes religiosas. Junto con el valle de México, el actual estado de Morelos fue una de las pocas demarcaciones que fueron evangelizadas por las tres órdenes mendicantes, aunque cada una con un espacio diferenciado y con características y objetivos específicos.

La presencia de esas tres instituciones religiosas en un espacio relativamente reducido, junto con las formas particulares de enfrentar los retos de la evangelización, producirán relaciones con las comunidades indígenas que se irán haciendo cada vez más divergentes conforme el transcurrir del tiempo. Esta convivencia de francisca-

¹ MOTOLINÍA, Fray Toribio de Benavente, *El Libro perdido. Ensayo de reconstrucción de la obra histórica extraviada de Fray Toribio de Benavente (Motolinía)*, en Edmundo O'Gorman (coord.), CONACULTA, México, 1989; MENDIETA, Fray Gerónimo, *Historia Eclesiástica Indiana*, Biblioteca Porrúa, núm. 46, Editorial Porrúa, México, 1980; GRIJALVA, Fray Juan de, *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España, en cuatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592*, Imprenta Victoria, México, 1924; DÁVILA PADILLA, Agustín, *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores, por las vidas insígnies y casos notables de Nueva España*, Editorial Academia Literaria de México, México, 1955; RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, FCE, México, 1986; CUEVAS, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, Biblioteca Porrúa, 104-108, Editorial Porrúa, México, 1992; PHELAN, John L., *El reino milenarismo de los franciscanos en el Nuevo Mundo*, Serie de historia novohispana, núm. 22, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1972; BAUDOT, Georges, *La pugna franciscana por México*, Alianza Editorial / CONACULTA, México, 1990.

nos, dominicos y agustinos es una cuestión fundamental para discernir esta historia. Por lo tanto, el presente capítulo se centra en tres temas fundamentales para entender este primer desarrollo del catolicismo en el actual estado de Morelos. El primero, los métodos misioneros empleados por los religiosos encargados de la conversión, tanto las semejanzas como las diferencias, y los distintos énfasis característicos de cada una de las órdenes mendicantes, ligados a su historia y a su carisma. Seguidamente, la conformación de las diferentes jurisdicciones eclesiásticas, con el sello distintivo de pueblos cabecera y pueblos sujetos como la mejor manera de obtener una cobertura más amplia de las actividades de los frailes. Por último, las dificultades internas y externas a la evangelización, entendiendo por ellas los conflictos por los espacios entre las órdenes y también los problemas con los indígenas ocasionados por diferentes motivos. Sin duda, estas situaciones dejan a un lado la tradicional visión heroica e impoluta que se le ha dado a la cristianización y hace más humana toda esta serie de acontecimientos y personajes que tenían intereses y defendían una posición no sólo religiosa sino también política, dado el gran poder obtenido por los misioneros en las localidades en las que ejercían su ministerio y en donde se constituyeron en muchos casos como el último eslabón entre el mundo español y el mundo indígena.

Si esto es así respecto a la obra evangelizadora, el esclarecimiento de las fuentes para noticiar la conformación de las jurisdicciones eclesiásticas es muy difícil. El mayor problema se encuentra en una información que no es uniforme ni concisa. Un ejemplo de esto tiene que ver con los momentos de fundación de las doctrinas indígenas de cada una de las órdenes religiosas, pues la información disponible es muy vaga. Otra situación compleja es la que tiene que ver con las relaciones establecidas entre los pueblos *cabecera de doctrina*, que son aquellas comunidades en las que se asentaba la iglesia principal y el convento de residencia de los frailes encargados de la evangelización de una región, y los *pueblos de visita*, que son aquellos lugares en donde se ubicaban algunas ermitas e iglesias pequeñas que recibían a sacerdotes de las órdenes ocasionalmente. Sin embargo, a partir de diversas noticias, algunas que provienen del siglo XVIII, se pudo elaborar un seguimiento de cómo se originaron estas jurisdicciones, tanto civiles como eclesiásticas, y de su evolución durante la primera parte de la dominación española, sobre todo clarificando lo sucedido durante el siglo.

LAS DIFERENCIAS MISIONALES

Las órdenes mendicantes que fueron las encargadas de la evangelización en Nueva España tienen una historia en común, pero también rasgos característicos que mar-

can sus diferentes procedimientos. La orden de Predicadores, fundada por Santo Domingo de Guzmán y la orden de Frailes Menores, fundada por San Francisco de Asís, fueron reconocidas por la Iglesia a principios del siglo XIII, durante la gran revolución urbana de la baja edad media, mientras que la orden de San Agustín cambió sus propias reglas a lo largo del mismo siglo para sumarse a esta nueva corriente religiosa.² Sin duda, el momento de su nacimiento marcó su carácter distintivo, pues sobre todo las dos primeras se convierten en la punta de lanza de un papado que aparece fortalecido después de su enfrentamiento con los representantes del imperio y que tiene un nuevo programa religioso, consistente en la re-evangelización de los sectores urbanos europeos, buscando implantar una nueva religiosidad y atendiendo a las características distintivas de la sociedad en formación.³

No obstante tales rasgos comunes, franciscanos y dominicos apelaron a diferentes cuerdas de la religión. Los frailes menores, como impuso su fundador San Francisco de Asís, trataban de resaltar la pobreza como la forma más apropiada para acercarse a Dios. Al mismo tiempo, su aparición representaba sumarse a una de las críticas fundamentales que la sociedad bajomedieval hacía a la Iglesia: las grandes riquezas acumuladas por los monasterios medievales y por el propio papado, que desde el punto de vista de algunos individuos significaba un alejamiento de las bases del cristianismo. San Francisco buscaba precisamente que sus seguidores vivieran la pobreza de Jesús y de los apóstoles y, como ellos, se convirtieran en vehículos de evangelización, misma que en esos momentos debía ser hecha entre fieles para fortalecer los principios del catolicismo en la sociedad. Esa crítica fue ejercida con la aprobación del papa, quien dio su visto bueno a la orden y a las reglas impuestas por San Francisco.⁴

La orden de los predicadores, fundada por Santo Domingo de Guzmán, poseía valores comunes con los franciscanos: la predicación, la pobreza, la vida en común y un compromiso por la vida activa. Sin embargo, su acercamiento al cristianismo se daba por caminos diferentes a la de los seguidores del *poverello* de Asís. Santo Domingo creó su orden ligada a los estudios y a las universidades bajomedievales,

² RUBIAL GARCÍA, Antonio, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, UNAM, México, 1989, p. 9; CANTERA MONTENEGRO Margarita y Santiago CANTERA MONTENEGRO, *Las órdenes religiosas en la Iglesia medieval. Siglos XIII a XV*, Arco, Madrid, 1998, pp. 43-44. Ambos textos explican que la orden de San Agustín se constituyó con la unión de conventos autónomos que se regían por la antigua regla eremítica de San Agustín. Sus características fundamentales eran precisamente la separación respecto del mundo laico y la contemplación.

³ CANTERA MONTENEGRO y CANTERA MONTENEGRO, *Órdenes*, 1998, pp. 9-12.

⁴ RUBIAL GARCÍA, Antonio, *La hermana pobreza. El franciscanismo: de la Edad Media a la evangelización novohispana*, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1996, pp. 15-21.

por lo que no es extraño que los predicadores hayan sido considerados como los principales pensadores católicos del periodo y que el filósofo más importante haya sido dominico, fray Tomás de Aquino.⁵

A pesar del reformismo ligado a la fundación hecha por esos dos personajes, sus órdenes religiosas pasaron por dificultades con las reglas impuestas por ellos. Para los hermanos menores uno de los problemas fundamentales fue el de la conservación de la pobreza, pues casi desde la muerte del iniciador de la comunidad sus discípulos vieron la imposibilidad de seguir con las ordenanzas dictadas por el santo de Asís. La disputa por la conservación de ese elemento esencial de la orden llevó a la división y al enfrentamiento entre aquellos que buscaban modificaciones que hicieran más llevadera la pobreza y los que de manera radical o moderada estaban a favor del mantenimiento de las reglas dictadas por el fundador. Los primeros fueron llamados poco a poco *conventuales*, por su semejanza con las órdenes monásticas en el rechazo a la vida activa y la predilección por la vida contemplativa sin interactuar con los feligreses católicos o con infieles. Los segundos se dividieron en *observantes* y *espirituales*, según el grado de compromiso con la pobreza y las formas de practicarla.⁶ En el caso de la orden de los predicadores, el asunto principal de controversia estuvo en las formas de vida que se debían de llevar, si el fraile estaría destinado a una predicación activa o si se privilegiaría el elemento de la vida en común, dejando a un lado la vertiente de conversión de infieles. Poco a poco fue imponiéndose la vida contemplativa a la dedicada a predicar.

La tercera orden involucrada en la evangelización de Nueva España fue la de los agustinos. Nacida de manera distinta, la orden de San Agustín apareció por la unión de los eremitas decretada por el papa, característica que fue mantenida por algún tiempo. La orden se fue ajustando a las necesidades de la época y se convirtió a fines del siglo XIII en una institución de predicación y estudio.

No obstante las formas adoptadas por las órdenes mendicantes, que buscaban alejarse lo más posible de las tradicionales comunidades monásticas a través de estrictas reglas, las condiciones fueron modificándose y franciscanos, agustinos y dominicos cayeron en la decadencia general que afectó a todas las instituciones de la iglesia católica a partir del siglo XIV. La pobreza, los ánimos de predicar y la condición itinerante, signos del espíritu de los fundadores de las congregaciones mendicantes, quedaron atrás y los frailes se volvieron acomodaticios; la riqueza comenzó a ser evidente en los conventos y en sus miembros, además del rechazo cada vez más generalizado a mantener un contacto estrecho con la población que los rodeaba.

⁵ CANTERA MONTENEGRO y CANTERA MONTENEGRO, *Órdenes*, 1998, pp. 27-32.

⁶ RUBIAL, *Hermana*, 1989, pp. 21-34.

Este proceso fue muy mal visto por algunos religiosos, quienes trataron de evitar la relajación moral y espiritual que estaba sufriendo la vida monástica. De ese modo, hubo intentos importantes que retomaban la idea de regresar a las normas establecidas en los inicios de las instituciones. Uno de los más significativos se produjo, con el aval de los Reyes Católicos, en las postrimerías del siglo XV. Para ello, los protagonistas tuvieron el apoyo del cardenal arzobispo de Toledo, el franciscano Francisco Jiménez de Cisneros, quien poco a poco fue realizando la reforma de las órdenes religiosas, en la que lo único que se buscaba era el estricto cumplimiento de las reglas de esos institutos. Para ello, los reformistas también contaron con frailes que desde el interior de los claustros se adhirieron a esa forma de entender lo que implicaba pertenecer a las comunidades mendicantes y las labores que estaban asociadas a su carácter de religiosos. Este tipo de clérigos fueron los que arribaron a las costas de Veracruz a partir de 1524. Algunos de ellos llegaron con ánimos de convertir a los infieles, mientras que otros trataron de mantener sus formas de oración y contemplación, aún en las difíciles situaciones vividas en los territorios conquistados por Hernán Cortés.

Así, la primera misión que arribó a las costas de Mesoamérica fue la de los Doce Apóstoles franciscanos en 1524. Les siguieron en 1526 los doce frailes dominicos y los siete religiosos agustinos en 1533. A partir de esas fechas, los religiosos fueron repartiéndose las zonas de evangelización, generalmente quedándose con las regiones más importantes y pobladas según el orden de llegada y el conocimiento obtenido de las ventajas de cada uno de los sitios. A partir de ahí cada una de las órdenes religiosas impuso un sello particular en las formas de evangelización, distintivo cuando se habla de los procedimientos de introducir a los neófitos al cristianismo, el carácter de la educación que se les debía de dar y las condiciones de otorgar los sacramentos, especialmente el bautismo y la comunión.

Quizá una de las cuestiones más controvertidas en esos primeros años de conversión fue la de cómo llevar a cabo los trabajos de evangelización y de integración de los indios al cristianismo. A la llegada de los primeros frailes ellos tuvieron las consideraciones iniciales acerca de la forma de otorgar el sacramento del bautismo y por lo tanto incorporar a los indios a la iglesia católica. El problema fundamental era el tipo de cuestiones que debían ser enseñadas a los indios con uso de razón, esto es mayores de cierta edad, para que pudieran ser admitidos como cristianos. En ese sentido, la educación previa requerida para ser admitidos a la grey cristiana, a través del sacramento del bautismo y el ceremonial que debía seguirse, fueron las dos situaciones más discutidas, enfrentando a los franciscanos y a los dominicos principalmente.

La catequización hecha por los franciscanos enseñaba los fundamentos del cristianismo: “Dios y sus atributos principales, la virgen, la inmortalidad del alma y los demonios, a la vez que se les hacía aprender de memoria el Pater Noster, el Credo, el Ave María, la Salve Regina, los mandamientos de Dios y de la Iglesia”.⁷ Mientras tanto, a decir de Ricard, la enseñanza de los dominicos estaba basada en la doctrina de fray Pedro de Córdoba, en la cual “se hallan [...] los elementos comunes a todas las de su tiempo: las principales oraciones, los artículos de la fe, los mandamientos de Dios, los sacramentos, las obras de misericordia, los pecados capitales”.⁸

Al mismo tiempo, hay evidencia de que para muchos dominicos la capacidad intelectual de los indígenas mesoamericanos era motivo de cuestionamiento, por lo que debía de ofrecérseles una educación lenta y cuidadosa. Para los franciscanos esa esmerada enseñanza del cristianismo podía esperar hasta después de que hubieran sido bautizados los neófitos. La diferencia no era poca cosa, pues las razones de ella marcaron y fueron motivadas por las posturas de cada una de las órdenes. Fray Domingo de Betanzos, quizá el religioso más influyente de los primeros años de la misión dominica en la zona central de México, fue sumamente crítico acerca de las capacidades de los indios, calificándolos como poco aptos para llevar una vida cristiana a plenitud; mientras tanto, los primeros franciscanos, como fray Martín de Valencia o fray Toribio de Benavente, veían a los nuevos conversos como sujetos a quienes era posible convertir no solamente en buenos cristianos, sino en una población excelsa en los valores religiosos. Esta diferencia, a fin de cuentas, significó el enfrentamiento entre la desconfianza dominica y la apertura franciscana, para la que lo importante era aceptar lo más rápidamente posible a los indios en el seno de la Iglesia, brindándoles todas las posibilidades para beneficiarse de tal postura y ponerlos en un plano de igualdad religiosa con los españoles.

A esta discrepancia debe sumarse la ocasionada por el proceder franciscano al impartir el sacramento del bautismo a los indígenas. Motolinía describe la forma de bautizar que tuvieron los franciscanos en los primeros tiempos, cuando el número de frailes menores no alcanzaba para cubrir todas las ocupaciones que tenían, expresando que “a el tiempo del bautismo ponían todos juntos los que se habían de bautizar, poniendo los niños delante, y hacían sobre todos el oficio del bautismo, y sobre algunos pocos la ceremonia de la cruz, flato, sal, saliva, alba; luego bautizaban los niños cada uno por sí en agua bendita [...]”.⁹ A decir del propio Motolinía, esa

⁷ KOBAYASHI, José María, *La educación como conquista: empresa franciscana en México*, El Colegio de México, México, 1985, pp. 146-147.

⁸ RICARD, *Órdenes*, 1986, p. 194.

⁹ MOTOLINÍA, *Libro*, 1989, p. 210.

forma de proceder de los franciscanos ocasionó contradicciones en quienes llegaron después de ellos, particularmente porque no se cumplía con el ceremonial completo marcado por la Iglesia en todos los bautizos. Por lo tanto, tuvo que hacerse una junta eclesiástica en Nueva España que no llegó a ninguna conclusión, por lo que la cuestión fue enviada al Consejo de Indias y después al papa, para que determinara la validez del sacramento así impartido y la posibilidad de mantener esa forma de bautizar a los indios.¹⁰ La decisión final del Papa fue salomónica: por un lado reconoció la validez de los bautismos masivos hechos por los franciscanos en los primeros años de su misión evangelizadora en la zona mesoamericana; por el otro, señaló con claridad cuáles de los pasos del rito debían ser seguidos: santificar el agua, catequizar y exorcizar a quienes se iban a bautizar, que la imposición de la saliva, sal y el capillo fuera hecha cuando menos a dos o tres indígenas y que se hiciera la imposición del crisma y el óleo a todos los que recibieran el sacramento.¹¹

Esto puede ser considerado como un triunfo dominico y una derrota de los franciscanos. Sin embargo, dado que la fecha de expedición de la bula papal fue muy tardía (1537) y que para ese momento la red de conventos franciscanos ya tenía una ocupación mayor del territorio, la necesidad de los bautismos masivos era escasa.

La otra gran diferencia tiene que ver con el esfuerzo hecho por los franciscanos por instruir de manera más profunda a los indígenas una vez convertidos al cristianismo. Los grandes atrios conventuales se convirtieron en lugares de enseñanza de los indígenas, con un método que se volvió en característico de la forma de evangelización franciscana. Ahí, los días de fiesta y los domingos, los frailes dedicaban algún tiempo en continuar la enseñanza de los principios del catolicismo a los adultos y a los jóvenes y explicaban los puntos fundamentales del sermón que oírían en la celebración eucarística. Además, para los niños, la enseñanza era todavía más esmerada, pues los franciscanos los mantenían prácticamente todos los días de la semana prosiguiendo su educación, no sólo religiosa, sino también de alfabetización y oficios. Como parte de ese intento de atraer a los indígenas a la religión de los españoles, los frailes franciscanos impulsaron la celebración de ceremonias al exterior, lo que implicó formas constructivas apropiadas en los conjuntos conventuales erigidos en el siglo XVI, con sus grandes atrios, sus capillas abiertas y capillas posas.¹² Esta labor realizada por los franciscanos los distinguió de las otras dos

¹⁰ *Ibidem*, pp. 208-209.

¹¹ MENDIETA, *Historia*, pp. 271-272; RICARD, *Conquista*, 1986, pp. 164-180.

¹² Según autores reconocidos, estas características son propias del estilo constructivo de los franciscanos y después fueron tomadas por los agustinos. En cambio, según McAndrew, los dominicos tienen pocos ejemplos de conventos edificados en el siglo XVI que contengan esos

órdenes dedicadas a la evangelización de los indios de Nueva España, de las cuales, a pesar de poner más énfasis en las primeras etapas de la cristianización, sus fuentes documentales de la época hablan poco acerca de lo que pasaba una vez bautizados los jóvenes y adultos.

No obstante esas marcadas diferencias entre las formas de evangelizar de las tres órdenes religiosas encargadas de la cristianización de los indígenas de Nueva España también existieron notables semejanzas. La más característica de todas fue el esfuerzo realizado para destruir los vestigios de las religiones prehispánicas. Hernán Cortés en unas ordenanzas de gobierno de principios de 1524 decía:

Ítem: que como católicos e cristianos, nuestra principal intención ha de ser enderezada al servicio e honra de Dios Nuestro Señor, e la cabsa porquel Santo Padre concedió quel emperador Nuestro Señor tuviese dominio sobre estas gentes, y Su Majestad, por esta misma nos hace merced que nos podamos servir dellas, fue questas gentes fuesen convertidas a nuestra Santa Fe Católica; por ende, mando que todas las personas que en esta Nueva España tuvieren indios de repartimientos sean obligados a los quitar los ídolos que tuvieren, e amonestarlos que de allí en adelante no los tengan.¹³

También, esta tarea fue vista como una necesidad desde los primeros contactos entre los religiosos y los pueblos indios pues los franciscanos observaron que, si bien las comunidades indígenas sometidas hasta ese momento acudían a los oficios de adoctrinamiento, la mayor parte de las poblaciones continuaban practicando sus ritos ancestrales en los mismos templos indígenas, los cuales aún estaban en pie en esos momentos. Así, los franciscanos acudieron con Hernán Cortés a solicitarle que mandase a destruir los templos paganos con la finalidad de erradicar completamente la religión de los indígenas. Hernán Cortés accedió a su petición y ordenó que se iniciara la destrucción de los templos indígenas.¹⁴

elementos, dando como una de las pocas construcciones con esas características al convento de Tepoztlán. McAndrew ofrece la hipótesis de que en ese caso en particular estas formas constructivas pueden ser el resultado de la cercanía con conventos franciscanos y agustinos. Para este autor, además, Tepoztlán es un ejemplo que puede señalar cómo eran usadas las capillas posas: un pequeño muro que separaba el camino de la procesión del centro del atrio, constituyéndose en las estaciones de la peregrinación. MCANDREW, John, *The Open-Air Churches of Sixteenth-Century Mexico: atrios, posas, open chapels and other studies*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1969, pp. 283-291.

¹³ “Ordenanzas de buen gobierno dadas por Hernán Cortés para los vecinos e moradores de la Nueva España. Temistitan, 20 de marzo de 1524”, en MARTÍNEZ, José Luis (ed.), *Documentos Cortesianos*, Sección de Obras de Historia, UNAM / FCE, México, 1990, t. 1, p. 279.

¹⁴ MENDIETA, *Historia*, 1980, pp. 226-230.

Como Hernán Cortés salió con su expedición a las Hibueras el 12 de octubre de 1524, la responsabilidad de cumplir la orden recayó en Alonso de Zuazo, en ese momento alguacil mayor de México, quien inició la labor en enero de 1525 en el señorío de Texcoco y luego en los de México, Tlaxcala y Huexotzinco.¹⁵

A los pocos días, al ver la determinación con que los españoles destruían sus templos y dioses, las reclamaciones de los señores indígenas no se hicieron esperar y acudieron a ver al licenciado Zuazo:

Y muy espantados desto, como si destruyera el cielo o quemara toda la tierra con sus habitantes, se juntaron un día aquellos indios más principales; e habido entre ellos acuerdo, enviáronle cuatro hombres de los más autorizados e sabios dellos de aquellas provincias, a saber del licenciado por qué causa les hacía tan temeraria violencia e cosa tan desacatada; e dijéronle que qué era la razón por que les destruía sus dioses [...] E así [el licenciado Zuazo] les diho con alegre semblante que él estaba ocupado, e que les rogaba que otro día a aquella hora se tornasen, e que les respondería e satisfaría todo lo que decían.¹⁶

Después de un debate teológico con los principales indígenas, Zuazo dice que éstos:

entendieron muy bien lo que les fue dicho, de que mucho se maravillaron, e respondieron en fin que ellos conocían bien la verdad que el licenciado les decía, e que si él quisiese ser su padrino estaban prestos de facer cristianos con toda su gente, e destruir todos los ídolos de su tierra, e querer la imagen de Nuestra Señora la virgen Sancta María, porque a Dios e a su imagen no lo comprendían bien. E así el licenciado les fizo dar una imagen de Nuestra Señora, e con ella e con ellos se fue a la iglesia, e se bautizaron, e llamáronse como él, aunque el apellido de Zuazo no lo podía bien espresar. Y súpose cómo luego colocaron la imagen de Nuestra Señora en lo más alto cu, que así se dicen los templos de toda su tierra; e así se destruyeron todos su ídolos que tenían en ella; lo cual fue mucha alegría para todos los cristianos e mucha parte de la seguridad e pacificación de la tierra e del levantamiento e alteración de los indios que primero se dijo, porque fue en tiempo que por la ausencia de Hernando Cortés, estaba la tierra para se perder.¹⁷

Después de este acontecimiento, fray Martín de Valencia se dirigió a Xochimilco, donde se dice que tuvo tanto éxito en su labor evangelizadora que muchos

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ “Naufragio, Diálogos y Trifulca en México 1524-1525” en MARTÍNEZ BARACS, Rodrigo (ed.), *Cartas y Memorias (1511-1539). Alonso de Zuazo*, CONACULTA, México, 2000, p. 240.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 243.

señores principales destruyeron ellos mismos sus templos y sus ídolos delante de los frailes y también determinaron los lugares y sitios para edificar las iglesias.¹⁸

Por la información se deduce que las elites gobernantes indígenas se estaban asimilando a la nueva concepción impuesta por los misioneros franciscanos. Pero no solamente se destruyeron los templos paganos sino que se comenzaron a construir templos cristianos sobre las ruinas de los primeros. Por ejemplo, en 1526 los franciscanos fueron a predicar a Otumba, Tulancingo y Tepeapulco. En este último lugar, delante de los frailes, los gobernantes indígenas mandaron destruir el templo pagano principal, que era muy grande ya que la población era cabecera de un señorío importante. Se supone que inmediatamente se mandó construir un templo cristiano en su lugar, porque se menciona que los monasterios se iban multiplicando.¹⁹

Para los religiosos franciscanos que pidieron la ayuda de Cortés y de sus oficiales para cumplir ese propósito, resultó una forma de arraigar más decisivamente el cristianismo entre los neófitos y resultó otra de las labores a las que se tuvieron que dedicar continuamente los hermanos menores. En una carta de 1533, enviada por fray Martín de Valencia al emperador Carlos V, los franciscanos exponían que su labor hasta ese momento había consistido, entre otras cosas, en ir “por las provincias mas populosas, derribando innumerables cues y templos [...] y pocimos en su lugar cruces, comenzamos a edificar iglesias y monesterios para les comunicar la doctrina cristiana y el santo babtismo”.²⁰

Pero ellos no fueron los únicos, pues existen claras referencias de que tanto los dominicos como los agustinos estuvieron empeñados en destruir templos e ídolos. Así por ejemplo, Dávila Padilla exponía la actuación de fray Domingo de la Anunciación, quien evangelizando desde el pueblo de Oaxtepec fue informado de la existencia de una figura de un dios prehispánico en la cima del cerro del Tepozteco. El religioso dominico fue ahí y subió al cerro y despeñó la figura. El cronista afirmó que a pesar de la caída el ídolo no se había destruido, por lo que el padre de la Anunciación pidió a los indígenas que lo destruyeran. El paso final, una vez cumplido el cometido, fue trasladar los trozos de piedra y utilizarlos como cimientos para la construcción del convento de Oaxtepec.²¹

¹⁸ MENDIETA, *Historia*, 1980, pp. 232-234.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 262-264.

²⁰ “Carta de fray Martín de Valencia y otros religiosos al rey, 1533”, en *Códice Franciscano. Siglo XVI. Informe de la provincia del santo evangelio al visitador Lic. Juan de Ovando. Informe de la Provincia de Guadalajara al mismo. Cartas de religiosos, 1533-1569*, [en adelante *Códice Franciscano*] en Joaquín GARCÍA ICAZBALCETA (ed.), *Nueva colección de documentos para la Historia de México*, Salvador Chávez Hayhoe, México, 1941, v. 3, p. 162.

²¹ DÁVILA, *Historia*, 1955, pp. 634-637.

De este modo, la labor de los religiosos en los primeros años fue de un trabajo constante, ocupado en una multiplicidad de funciones. Fray Gerónimo de Mendieta describe de una manera pormenorizada lo que se podía considerar un día común de los religiosos durante los primeros años de la evangelización de Nueva España: “Pues es cierto que el común ordinario de esta tierra era un mismo fraile contar la gente por la mañana, y luego predicarles, y después cantar la misa, y tras esto bautizar los niños, y confesar los enfermos (aunque fuesen muchos), y enterrar si había algún difunto”.²²

De tal manera, la “conquista espiritual” fue un periodo lleno de contradicciones y de enfrentamientos entre las diversas órdenes religiosas. Sin embargo, en el fondo de las discusiones y diferencias estaba el intento de hacer lo mejor posible el trabajo que la Corona española les había encomendado, la evangelización de los indígenas de la región conquistada por Cortés. Para ello, el territorio del centro de México fue dividido y cada una de las órdenes encontró el lugar en donde llevar a cabo su tarea.

LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO Y LA CREACIÓN DE JURISDICCIONES ECLESIASTICAS

La historia eclesiástica del siglo XVI en Nueva España se compone de dos factores fundamentales: la febril construcción de conventos, que sobre todo en el centro del virreinato llegó a alcanzar una gran multiplicidad territorial; y, el continuo arribo a las costas novohispanas de religiosos que se asentarán en los nuevos conventos recién fundados. Sin duda, este fue un proceso paulatino, pero que para fines del siglo era ya una realidad.

Desde los modestos inicios de los primeros frailes llegados a Nueva España, doce franciscanos en 1524, doce dominicos en 1526 y siete agustinos en 1533, se llegó al considerable número de trescientos ochenta hermanos menores, doscientos diez religiosos de la orden de Predicadores y doscientos doce de la de San Agustín para toda Nueva España en 1559.²³ No obstante los ochocientos dos religiosos contabilizados en dicho año —debido al extenso territorio a cubrir y los frailes que no se podían dedicar a las labores de evangelización por su carácter de superiores de sus respectivas órdenes, por ser hermanos legos o por su avanzada edad— continuaba existiendo una carencia que limitaba la expansión y una eficiente administración de los lugares ocupados por cada una de las órdenes.

Por otro lado, ese contingente de religiosos que continuamente llegaban a fortalecer a sus respectivas órdenes llevó adelante la continua expansión territorial por

²² MENDIETA, *Historia*, 1980, p. 245.

²³ RICARD, *Conquista*, 1986, p. 159.

todo el centro de México: el territorio dominado por los mexicas, los pueblos de los valles de los actuales Puebla y Tlaxcala, la zona que hoy corresponde a Michoacán y la región mixteca. El número de conventos en los pueblos de indios llegó a ser de doscientos sesenta y uno en las cinco diócesis novohispanas para el año de 1570.²⁴ Esto quiere decir que si tomamos los datos globales para toda Nueva España del número de frailes y de conventos de cada una de las órdenes religiosas los resultados serían que en las ciento cuarenta y cuatro doctrinas franciscanas habría un promedio de un poco más de 2.5 religiosos, en las sesenta y dos administraciones agustinas casi 3.5 frailes y en los cincuenta y cinco conventos dominicos casi cuatro miembros de la orden de Predicadores. Obviamente este es un simple ejercicio aritmético que no refleja la realidad de lo sucedido en cada una de las órdenes religiosas, pues habría que descontar a todos aquellos que vivían en los grandes conventos de las ciudades españolas como México, Puebla, Valladolid, entre otras, que tenían grandes comunidades formadas por hermanos legos, superiores provinciales, novicios, estudiantes y maestros.

La organización territorial adoptada por las órdenes religiosas se compuso de dos unidades básicas: la provincia y la doctrina; además de otra subordinada, los pueblos de visita. Las provincias eran territorios que contaban con un número variable de conventos y religiosos, así como un territorio determinado. Las principales cualidades de las provincias fueron la autonomía, para decidir las formas de llevar a cabo su trabajo, y que contaban con una serie de cargos para gobernar dicho territorio, siendo los más importantes el de ministro provincial y el discretorio. En el primer caso, cumplían con el encargo de gobernar la provincia y tomar todas las decisiones concernientes a la formas de evangelización, velar el cumplimiento de las normas morales por los frailes y ser el representante del conjunto ante las autoridades reales y diocesanas. El discretorio, por su parte, era un cuerpo colegiado compuesto por frailes destacados, generalmente cuatro, ya fuera por haber sido provinciales o por ser considerados eminentes en las labores de evangelización o en la enseñanza de los candidatos a convertirse en religiosos. El conocimiento profundo de las provincias por estos religiosos los hacía un cuerpo consultivo al que podía acudir el provincial en caso de necesidad de consejo ante situaciones urgentes o graves.

²⁴ MORALES, Francisco, "Los franciscanos en la Nueva España. La época de oro, siglo XVI" en MORALES, Francisco (coord.), *Franciscan Presence in the Americas; Essays on the Activities of the Franciscan Friars in the Americas, 1492-1900*, Academy of Franciscan History, Potomac, 1983, p. 83. En los datos presentados se mencionan veintiséis doctrinas en manos de los franciscanos, treinta y ocho en manos de los agustinos y dieciocho administradas por los dominicos en el arzobispado de México, mientras que el clero secular tenía en su poder sesenta y seis parroquias en la misma jurisdicción.

Durante los primeros años de la evangelización los miembros de las tres órdenes religiosas estaban subordinados a provincias externas. En el caso de los franciscanos tenían ligas con la provincia de San Gabriel de Extremadura, los dominicos con la provincia de Santo Domingo y los agustinos con la provincia de Castilla. Para el territorio que nos interesa, los franciscanos erigieron su provincia en 1535 nombrándola del Santo Evangelio de México, al mismo tiempo fue fundada la de los agustinos llamándola del Santísimo Nombre de Jesús y los dominicos lo habían hecho antes, en 1532, y fue bautizada como de Santo Domingo.²⁵ La temprana erección de estas provincias dio a las órdenes evangelizadoras una autonomía de gestión invaluable para sus propósitos.

El segundo nivel de organización fueron las doctrinas. En este caso las órdenes religiosas se valieron de las antiguas jurisdicciones prehispánicas, fundando sus conventos en las anteriores cabeceras indígenas y tratando desde ahí de evangelizar a un número fluctuante de pueblos sujetos, llamados *visitas*, como se les conoció en el lenguaje eclesiástico de la época. En este sentido, los misioneros no se diferenciaron del resto de las instituciones hispanas impuestas a los pueblos conquistados. La mayor parte de las labores de los religiosos se realizaban en los conventos de las cabeceras, las visitas eran atendidas ocasionalmente por alguno de los frailes residentes con el fin de consolidar los avances del catolicismo y llevar a cabo sus trabajos de bautizar, catequizar, casar, confesar y un largo etcétera.

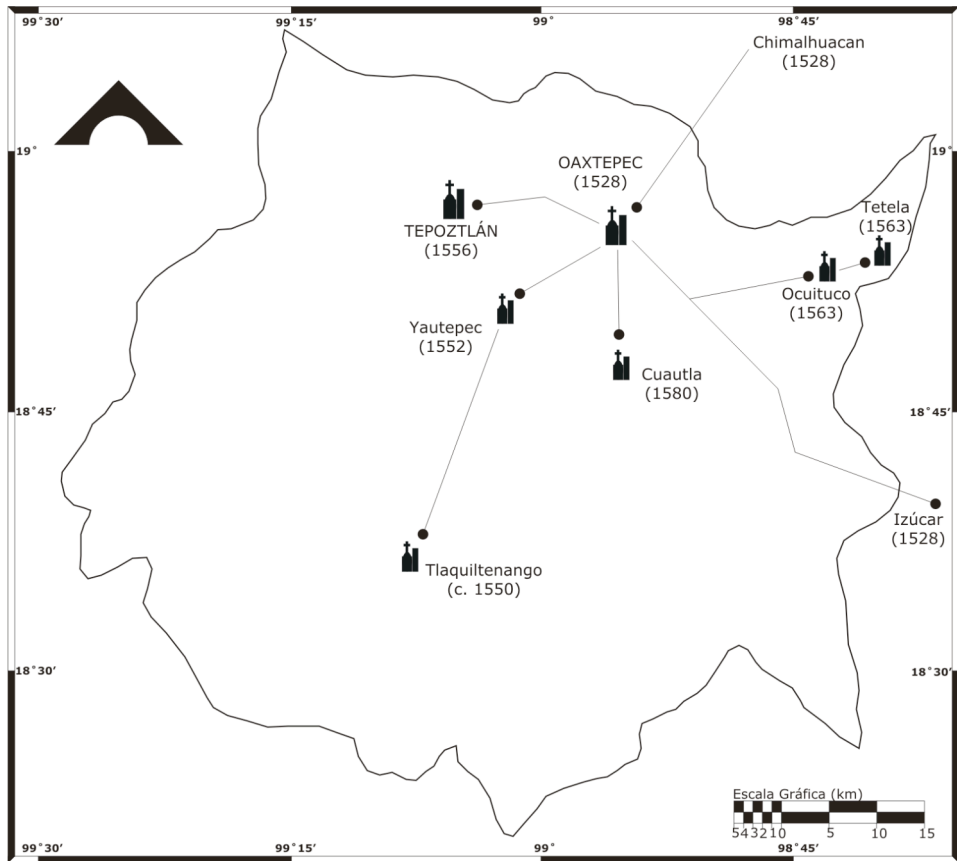
En este sentido, uno de los mayores conocedores de las misiones, Robert Ricard, ofreció en su libro una teoría acerca de las actividades y jurisdicciones que las caracterizaron. Según el ilustre investigador francés, los religiosos fundaron tres tipos de misiones, dependiendo de las circunstancias geográficas en las que se encontraban: de ocupación, de penetración y de enlace.²⁶ Las diferencias entre cada tipo fueron significativas, pues las primeras fueron ubicadas en “sectores en los cuales los conventos forman una red bastante estrecha, a distancia racional unos de otros y agrupados en un centro”. Entre tanto, las misiones de penetración fueron establecidas en regiones de difícil acceso, además de que eran precarias pues fácilmente podían ser abandonadas por cambios en las condiciones de la población o por las dificultades inherentes a la labor evangelizadora. En el caso de las misiones de enlace, estas serían las que conectan dos centros de evangelización, formando una línea entre ellos. Como se puede observar en los mapas correspondientes (Mapas 1 y 2), las misiones dominicas y agustinas pertenecen a este último grupo, pues

²⁵ GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, Instituto de Geografía / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1986, pp. 17-22.

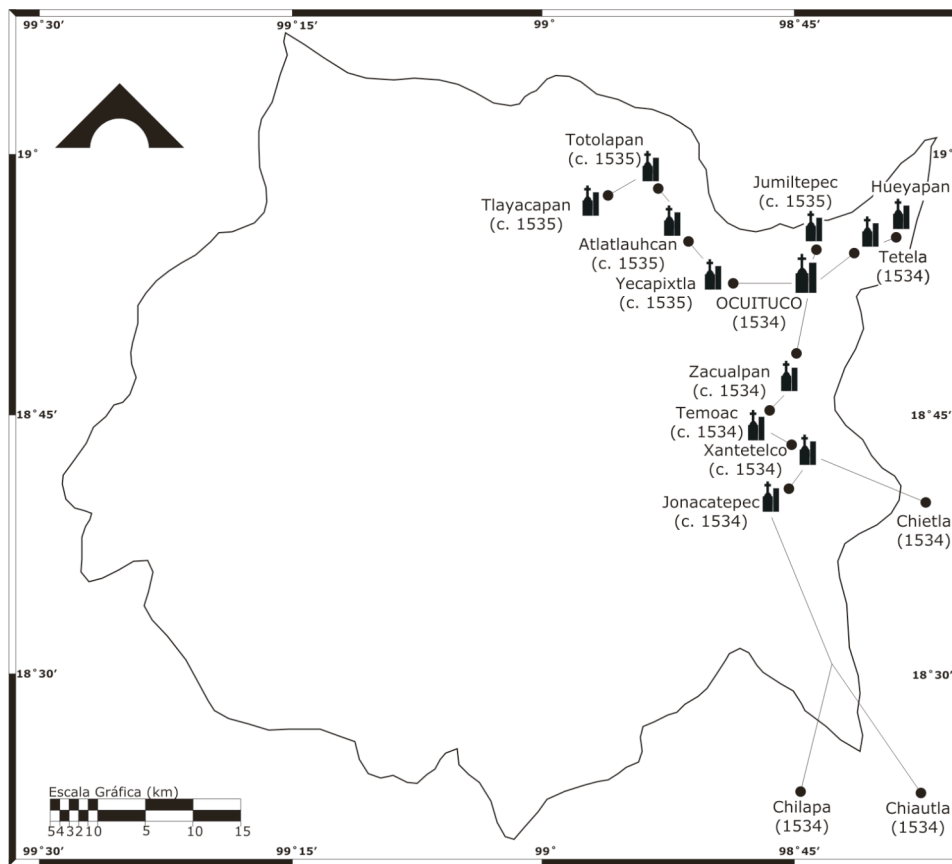
²⁶ RICARD, *Conquista*, 1986, pp. 157-158.

en ambos casos son fundaciones que enlazan el convento principal de la orden ubicado en la ciudad de México con una de las zonas encargadas a dichas órdenes para su administración; en el primer caso, con la región de Oaxaca, zona de la principal acción misionera de la orden de Predicadores, mientras que en el segundo, los conventos agustinos en el actual Morelos servirían de corredor para llegar a la zona de la tierra caliente en el actual estado de Guerrero. El caso de los franciscanos fue diferente y tiene que ver con las condiciones propias de la misión de los hermanos menores, pues casi podría decirse que consistió en una fundación fallida, ligada más a las cuestiones políticas de la época que a la búsqueda de un objetivo religioso.

MAPA 1
Ruta de expansión dominica, 1528-1580



MAPA 2
Ruta de la expansión agustina, 1534-1580



DOCTRINAS FRANCISCANAS

Es de sobra conocido que el 13 de mayo de 1524 llegó a Nueva España fray Martín de Valencia al frente de doce frailes franciscanos: Francisco de Soto, Martín de la Coruña, José de la Coruña, Juan Juárez, Antonio de Ciudad Rodrigo, Toribio de Benavente, García de Cisneros, Luis de Fuensalida, Juan de Ribas, Francisco Jiménez

nez, Andrés de Córdova y Juan de Palos.²⁷ No obstante que ellos son considerados los fundadores de la misión evangelizadora en Nueva España, durante la guerra de conquista el fraile franciscano Pedro Melgarejo acompañó a las tropas de Cortés a la zona de Morelos y se dice que estuvo en Totolapan, Oaxtepec y Cuernavaca, ubicándose finalmente en Tlayacapan, aunque no se abunda mucho más acerca de los intentos de conversión hechos por este fraile.²⁸

La primera estrategia de los franciscanos para iniciar los trabajos de evangelización de los indios en Nueva España consistió en dividirse en cuatro grupos: fray Martín de Valencia se quedó en la ciudad de México con cuatro miembros de su comunidad, mientras que los otros doce los repartió en las ciudades de Texcoco, Tlaxcala y Huexotzinco, cuatro en cada lugar. Luego, desde cada una de estas sedes se mandaba llamar a los pueblos comarcanos para que acudieran a escuchar la doctrina cristiana. Al convento de México acudían las poblaciones de las provincias de Toluca, Michoacán, Cuautitlán, Tula, Xilotepec y Meztitlán; al convento de Texcoco, la gente de Otumba, Tepeapulco, Tulancingo y otras poblaciones que ocupaban la región noreste hasta el Golfo de México; al convento de Tlaxcala las provincias de Zacatlán y Xalapa y otras poblaciones que llegaban hasta el río de Alvarado, también en la costa del Golfo de México; y al convento de Huexotzinco las provincias de Cholula, Tepeaca, Tecamachalco, la Mixteca, Guaquechula y Cítela.²⁹

Ocho meses después del arribo de los primeros doce franciscanos a Nueva España, es decir, en enero de 1525, llegaron otros cuatro religiosos: Antonio Maldonado, Antonio Ortiz, Alonso de Herrera y Diego Almonte. Fue entonces cuando se fundó un quinto convento en Cuernavaca, cuya misión era adoctrinar a las regiones de Ocuilán, Malinalco y toda la tierra caliente al sur de Cuernavaca. Entre los primeros pueblos que llegaron a evangelizar se mencionan Yecapixtla y Oaxtepec (Mapas 3 y 4).³⁰ Además de estos pueblos, los franciscanos residentes en Cuernavaca fueron los encargados de evangelizar las provincias de Taxco y Coahuixco. En suma, en esos primeros años, el convento de Cuernavaca tenía veinticuatro comunidades sujetas: Tetlama, Cohuatepec, Miacatlán, Tzonnexco (Temixco), San Francisco Cohuatlan, Mazatepec, San Miguel Cuauhtlan, Cuauhchi-

²⁷ Antes que ellos habían entrado cinco frailes franciscanos, entre ellos los llamados tres frailes flamencos por su origen: fray Juan de Tecto, fray Juan de Ayora y fray Pedro de Gante. Ver MENDIETA, *Historia*, 1980, pp. 203-210, 215-217.

²⁸ GRIJALVA, *Crónica*, 1924, p. 16. Según este cronista, fray Pedro Melgarejo llegó con Pánfilo de Narváez y después de su derrota a manos de Cortés se quedó con él y fue uno de los sacerdotes que lo acompañó en diversas incursiones.

²⁹ MENDIETA, *Historia*, pp. 215-217.

³⁰ *Ibidem*, pp. 247-250, 265-267.

chinolan, Huxintlan, Ahuehuetzinco, Acatlicpac, Xochitepec, Alpoyecan, Xoxocotla, Tetelpan, Panchimalco, Tlatenchi, Huitzilac, Cuauhcomolco, Ocotepec, Chianmilpa, Santa María, Tetelan y Tlaltenanco.³¹ Los primeros moradores fueron Francisco de Soto, Andrés de Córdova, Martín de la Coruña, García de Cisneros, Juan Juárez, Antonio Ortiz, Francisco Martínez, Martín Silva, Juan de la Serva y Juan de Motolinía.³²

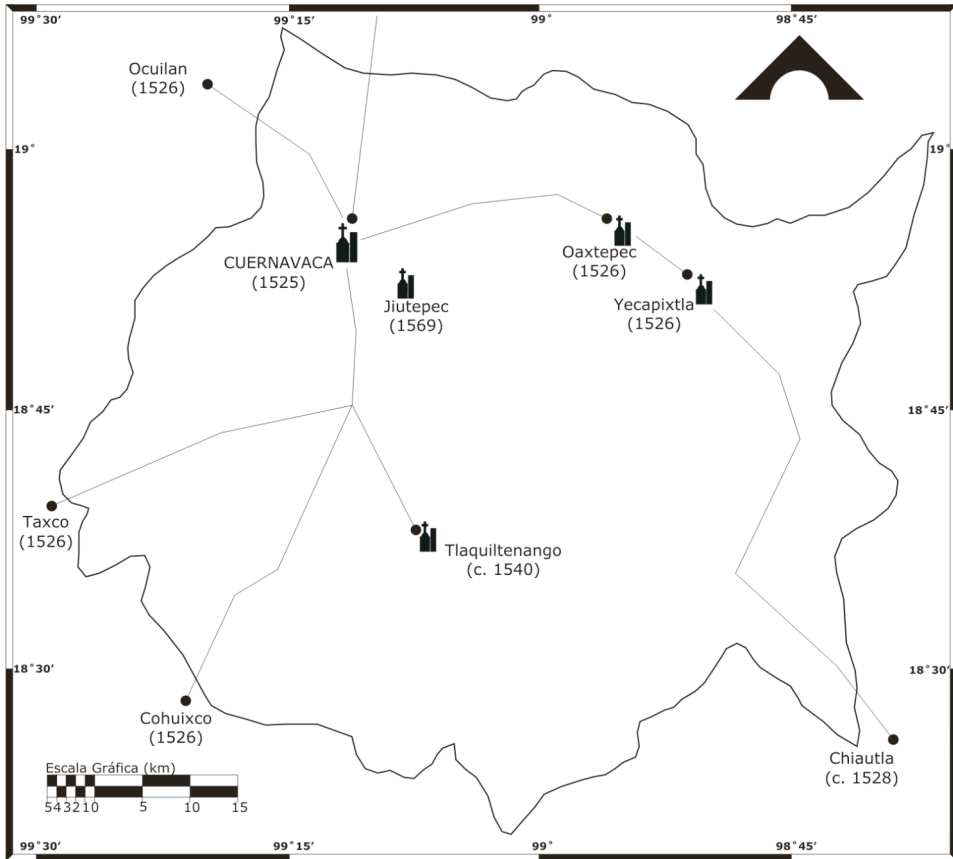
MAPA 3
Primera estrategia de evangelización franciscana, 1524-1534



³¹ PICHARDO, José Antonio, “Código de la fundación de Cuernavaca llamado también municipal. Versión española”, en Juan DUBERNARD CHAUVEAU, *Códices de Cuernavaca y unos títulos de sus pueblos*, Editorial Porrúa, México, 1991, p. 68.

³² *Ibidem*, p. 76. Los cuatro primeros frailes se mencionan en MENDIETA, *Historia*, 1980, pp. 203, 248.

MAPA 4
Ruta de expansión franciscana, 1525-1570



En todas esas localidades, según las fuentes consultadas, rápidamente comenzaron a edificarse las primeras iglesias.³³ En esto hubo muy poca diferencia con el resto de las poblaciones indígenas de Nueva España, pues en muchas de ellas después de la llegada de los religiosos franciscanos los señores indígenas mandaron construir monasterios de cal y canto siguiendo las indicaciones de los frailes; tales edificaciones se levantaron en un promedio de seis meses.³⁴ Así, en el caso de

³³ MENDIETA, *Historia*, 1980, pp. 265-267.

³⁴ *Ibidem*, pp. 321-323.

Cuernavaca, la primera iglesia fue mandada construir por los principales del señorío de Cuernavaca, en medio de cuatro lomas, en un lugar llamado *Teliuhcan*, colindante de otro conocido como *Chapultepec*. Esta primera iglesia, que se cayó, se localizaba en la parte colateral de la iglesia de San José.³⁵ Otras dos iglesias fueron construidas en los primeros años de la evangelización: San José en Tlaltenango y la de San Jerónimo.³⁶

En este punto habría que hacer un paréntesis y preguntarse cuáles fueron los factores que llevaron a los franciscanos a fundar la quinta doctrina en Cuernavaca. Una primera respuesta a esta interrogante es esencialmente religiosa, un intento de disponer de una base para la evangelización de la zona e ir más allá, hacia la tierra caliente. Si ese fue el objetivo, resultó un fracaso, pues los franciscanos avanzaron poco en tal dirección. Otra posibilidad fue la de corresponder al trato que habían recibido de Hernán Cortés, encargándose de la administración religiosa en el centro de los dominios del conquistador. Cortés se había mostrado en muchas ocasiones muy cercano a los franciscanos, como cuando pidió a miembros de esa orden que vinieran a evangelizar a los indios mesoamericanos, el recibimiento ofrecido a la misión encabezada por fray Martín de Valencia o el haber llevado consigo a fray Juan de Tecto y a fray Juan de Ayora a su expedición a las Hibuera.³⁷ Mientras tanto, los franciscanos correspondieron a Hernán Cortés haciendo una férrea defensa suya en los años aciagos del gobierno de la Primera Audiencia y presentándolo como un nuevo Moisés, como lo hizo fray Gerónimo de Mendieta en su crónica de fines del siglo XVI, la *Historia Eclesiástica Indiana*.³⁸ Por lo tanto, no es difícil pensar que dicha cercanía pudo haber tenido un primer gesto franciscano en la fundación de la doctrina en Cuernavaca.

El hecho de que la fundación del convento e iglesia en Cuernavaca tuviera más tintes políticos que religiosos y que posteriormente los agustinos se hicieran cargo de la misión de tierra caliente, hace que no sea extraño que los franciscanos no hayan avanzado desde este punto hacia lo que sería el destino lógico de la misión evangelizadora, el Océano Pacífico, sobre todo en esos primeros años de una gran cantidad de fundaciones franciscanas. Así, hasta 1630 los hermanos menores sólo fundaron dos doctrinas más, Tlaquiltenango en torno a 1540³⁹ y Santiago Jiutepec,

³⁵ PICHARDO, “Códice”, 1991, pp. 68, 76.

³⁶ *Ibidem*, p. 70.

³⁷ MENDIETA, *Historia*, 1980, pp. 606-607.

³⁸ PHELAN, *Reino*, 1972, p. 49-61; MENDIETA, *Historia*, 1980, pp. 173-177.

³⁹ Como se verá más adelante, la doctrina de Tlaquiltenango fue un lugar donde se enfrentaron tanto franciscanos y dominicos, como franciscanos y el Arzobispado de México.

poco después de 1569.⁴⁰ En estos dos casos, los franciscanos crearon estas doctrinas para dar una administración más expedita a los indígenas de la región, ya que es de suponer que eran pueblos de visita de la cabecera ubicada en Cuernavaca.

Es posible dar otra explicación del por qué no continuaron con la evangelización hacia el sur. Aunque los franciscanos tenían contemplado visitar a los pueblos de la zona, observaron que se encontraban dispersos, razón por la cual se dificultaba su labor evangelizadora. Más allá de Temixco e Ixtla, en la zona sur límite del señorío de Cuernavaca, con rumbo hacia Acapulco, los caminos eran poco accesibles, con una gran cantidad de obstáculos geográficos que vencer.⁴¹ Además, cerca de 1524, en la región al sur del señorío de Cuernavaca los indios de la provincia conocida como los Yopelcingos se habían levantado en armas y varios españoles acudieron a sofocar la rebelión, lo que se logró cerca de 1530.⁴² Lo anterior permite suponer que ante esas enormes dificultades, los franciscanos decidieron no penetrar en esas regiones, esperando otro momento más adecuado.

La descripción hecha en el *Códice franciscano* de los conventos que tenía la provincia del Santo Evangelio alrededor de 1569, menciona sólo a las doctrinas de Cuernavaca y de Tlaquiltenango. En un párrafo relativamente breve, el autor destaca la importancia que en tiempos prehispánicos tenía Cuernavaca, presentándola como una antigua cabecera comarcana, aunque señalaba que en ese tiempo había perdido la jurisdicción sobre muchos pueblos. En cuanto a la administración espiritual se indicaba que desde Cuernavaca se administraban once visitas y en total había ocho mil vecinos, todos ellos atendidos por cuatro sacerdotes y un hermano lego. Respecto a Tlaquiltenango se decía que dos religiosos estaban encargados de

⁴⁰ Tardíamente se erigieron las doctrinas de San Lucas Mazatepec y San Juan Bautista Xochitepec, en 1694. GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 98. Mazatepec tuvo nueve pueblos de visita, mientras que Xochitepec tuvo cinco. Estos dos casos son una muestra de lo que Ricard señala como “doctrinas de ocupación”, por su cercanía a centros preexistentes. VETANCOURT, Fray Agustín de, “Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México. Cuarta parte del Teatro Mexicano de los sucesos religiosos”, en *Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias*, Biblioteca Porrúa, núm. 45, Edición facsimilar, Editorial Porrúa, México, 1982, p. 90.

⁴¹ “Proceso de Diego Hernández Proaño, alguacil mayor de corte, contra Hernando Cortés, marqués del Valle, sobre haber mandado muchos indios tamemes contra las ordenanzas mandadas publicar por su Majestad”, en ZAVALA, Silvio, *Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia: extractos de documentos del siglo XVI*, Archivo General de la Nación, México, 1999, pp. 85-86, 98-105.

⁴² GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 325; ICAZA, Francisco A. de, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de la Nueva España, sacado de los textos originales*, Biblioteca de facsímiles mexicanos, Edición facsimilar, Edmundo Aviña Levy, Guadalajara, 1969, v. 2, pp. 64, 93, 298-300; ÁLVAREZ, Víctor M., *Diccionario de conquistadores*, Cuadernos de Trabajo, núm. 8, Departamento de Investigaciones Históricas-INAH, México, 1977, pp. 206, 274, 585-586; PORRAS MUÑOZ, Guillermo, *El gobierno de la Ciudad de México en el siglo XVI*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1982, pp. 330-331, 457.

la cabecera y doce sujetos en donde había alrededor de cuatro mil quinientos vecinos. Al margen de la escritura del texto se señalaba que eran necesarios tres religiosos más para Cuernavaca y otros dos frailes para Tlaquiltenango.⁴³

Los datos proporcionados por esta fuente muestran que la doctrina de Cuernavaca estaría dentro de las que atendían a un mayor número de individuos, mientras que la de Tlaquiltenango estaría dentro del rango de conventos de mediana importancia en términos del número de vecinos que debían ser administrados. Así, el primer caso sería comparable a Xochimilco, Tlaxcala o Cholula, mientras que el segundo lo sería con Texcoco, Toluca, Acatzingo o Tecamachalco. En segundo lugar, son evidentes las necesidades de un mayor número de frailes para proporcionar una mejor atención, pues por los apuntes al margen parecería que la media sugerida era de un fraile por cada mil vecinos.⁴⁴

Una relación posterior fechada en 1585, menos detallada, presenta los conventos de Cuernavaca y Jiutepec en tres líneas, señalando sólo el número de religiosos moradores en cada convento: seis para Cuernavaca y dos para Jiutepec.⁴⁵ Cabe señalar que en esta descripción no es mencionada la doctrina de Tlaquiltenango, pues todavía estaba en manos de los dominicos. Otra fuente contemporánea señala el hecho de que en junio o julio de 1586 llegó la cédula que ordenó que dicha doctrina fuera devuelta a los hermanos menores. Además, señalaba que Cuernavaca seguía siendo considerada una población de gran vecindad, mientras que los otros dos conventos se ubicaban en sitios de mediana vecindad, por lo que el número de religiosos designados para cada uno de los pueblos era de cinco para el primero y dos para los restantes.⁴⁶

Así, en su momento de mayor expansión durante el siglo XVI los franciscanos administraron cerca de doce mil quinientos tributarios, que poblaban dos conven-

⁴³ *Códice Franciscano*, p. 19.

⁴⁴ En estos momentos los franciscanos mesoamericanos estaban pasando por una crisis por la carencia de personal para atender eficientemente todas las doctrinas que se habían fundado. La situación llegó a tal extremo que los franciscanos quisieron abandonar los conventos de Tehuacan y Teotihuacan, además de que en esa misma coyuntura fue cuando cedieron el convento de Tlaquiltenango a los dominicos. RICARD, *Conquista*, 1986, pp. 159-163.

⁴⁵ OROZ, Fray Pedro de, Fray Jerónimo de MENDIETA y Fray Francisco de SUÁREZ, *Relación de la descripción de la Provincia del Santo Evangelio que es en las Indias Occidentales que llaman la Nueva España*, fray Fidel de J. CHAUVET (introducción y notas), Imprenta de Juan Aguilar Reyes, México, 1947.

⁴⁶ CIUDAD REAL, Fray Antonio, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso de Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*, UNAM, México, 1993, t. 1, pp. 123-124. Poco tiempo después, en la década de 1590, Tlaquiltenango fue devuelto finalmente a los frailes dominicos.

tos y veintitrés pueblos de visita y estaban encargados a siete religiosos que llevaban a cabo todas las funciones espirituales para estos pueblos de indios.

Como pudo observarse, la labor de los franciscanos fue restringida en la región morelense en términos territoriales, contando con dos o tres conventos solamente y con un escaso número de frailes ocupándose de la administración espiritual de los pueblos cabeceras y de sus sujetos. Por lo mismo, puede decirse que para esta orden el territorio indicado fue el final de su expansión y por consiguiente puede afirmarse que fue una labor fracasada, pues los conventos de la zona estarían completamente aislados de las regiones más importantes de la provincia del Santo Evangelio de México. Para ella, las zonas de mayor desarrollo fueron las que mayores posibilidades de expansión brindaban, esto es el norte y el occidente de los territorios conquistados por Hernán Cortés. Sin embargo, aunque pocos conventos, estos fueron fundados en pueblos con muchos habitantes, por lo que habría que matizar la idea de un fracaso absoluto y decir que se ocuparon de los sitios más relevantes y los que permitían mejores condiciones para desarrollar una cristianización fructífera, con mejores posibilidades materiales para los sacerdotes encargados de la evangelización.

DOCTRINAS DOMINICAS

Los religiosos de Santo Domingo llegaron a Nueva España el 23 de junio de 1526. Fray Tomás Ortiz era el encargado de la misión que contaba con catorce frailes, cinco de ellos murieron casi de inmediato; otros seis que enfermaron tuvieron que regresar a España con fray Tomás Ortiz, quedándose únicamente tres: fray Domingo de Betanzos, fray Gonzalo Lucero y fray Vicente de las Casas. Debido al decreciente número de religiosos con los que se contaba, los dominicos permanecieron al menos dos años en la ciudad de México, dedicándose “a la observación monástica y a la predicación”, manteniéndose bajo la dirección de Betanzos.⁴⁷

La situación se modificó con la llegada de una segunda misión, encabezada por fray Vicente de Santa María, con veinticuatro religiosos. A pesar de que Santa María tenía patentes del Maestro General de la orden que lo designaba vicario de los frailes en Nueva España, esto es el superior de estas tierras, decidió someter a votación su designación, resultando electo.⁴⁸ Con dicha elección la orden dominica quedó

⁴⁷ PITA MOREDA, María Teresa, *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*, Los dominicos y América, núm. 9, Editorial San Esteban, Salamanca, 1992, p. 75.

⁴⁸ DÁVILA, *Historia*, 1980, p. 49.

con dos hombres muy importantes, uno ratificado como superior de los religiosos y otro considerado como fundador de los trabajos de los predicadores en Nueva España. Esto no hubiera sido problema si no mediara una diferencia fundamental en la forma de afrontar la evangelización de los indios de Nueva España. Para Betanzos, la mejor manera de hacerlo era mediante la fundación de doce grandes conventos, cada uno con treinta frailes para evangelizar las comunidades que quedarán dentro de cada jurisdicción.⁴⁹ Este plan era el resultado de el temor de que “en el oficio de curas y la administración de los indios no era posible que se conservase la observancia monástica, que pide como necesariamente copioso número de religiosos y conventos grandes [...]”.⁵⁰ En cambio, Santa María estaba a favor de implementar una forma de evangelización similar a la que estaban ocupando los franciscanos, esto es fundando la mayor cantidad de conventos posibles, aunque el número de religiosos fuera muy pequeño en cada uno de ellos. En esta discusión al interior de la orden dominica se decidió adoptar el método apoyado por fray Vicente. De acuerdo a esa estrategia, en 1528 los dominicos construyeron monasterios en Coyoacán, Chimalhuacán, Oaxtepec e Izúcar. Estos tres últimos con una clara tendencia de crear una red de evangelización con rumbo hacia la Mixteca.⁵¹

La villa de Oaxtepec, a doce leguas al sur de la ciudad de México y a cuatro al oriente de Cuernavaca, se encontraba dentro de la jurisdicción del Marquesado del Valle de Oaxaca⁵² y como tal había sido visita del convento franciscano de Cuernavaca.⁵³ Como ya se mencionó, en 1528 fue elegida como la primera casa de los predicadores en los pueblos de indios. El objetivo que debían de cumplir los frailes ahí asignados era aprender la lengua de los indios y comenzar una evangelización más sistemática y cercana, tal como lo habían hecho los franciscanos.⁵⁴ Es probable que, en los inicios de la penetración de los dominicos, el convento de Oaxtepec haya sido la sede del priorato en la región de las Amilpas, pero que esta sede haya pasado al convento de Tepoztlán cuando éste se fundó en 1556.

⁴⁹ MARTÍNEZ MARÍN, Carlos, *Tetela del Volcán. Su historia y su convento*, UNAM, México, 1984, pp. 57-58, 63; GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 95. La construcción del actual convento de Oaxtepec se inició en 1549. Ver CIUDAD REAL, *Tratado*, 1993, t. I, p. CLV.

⁵⁰ GRIJALVA, *Crónica*, 1924, p. 23.

⁵¹ MENDIETA, *Historia*, 1986; RICARD, *Conquista*, 1986, p. 147; MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, p. 58.

⁵² ACUÑA, René (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, UNAM, México, 1985, t. I, v. 6, p. 197; VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, José Antonio de, *Theatro americano: descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, Trillas, México, 1992, libro primero, cap. XXXVII.

⁵³ MENDIETA, *Historia*, 1986, pp. 265-267.

⁵⁴ DÁVILA, *Historia*, 1955, p. 50.

Para el año de 1572 el convento de Oaxtepec es descrito como el centro de seis cabeceras dependientes y treinta y siete estancias o pueblos de visita que eran administrados por los frailes del convento. El número de religiosos que moraban en él era cuatro y atendían a una población de 16,312 tributarios.⁵⁵

Una segunda cabecera fue la de Yautepec, a cinco leguas al oriente de Cuernavaca. El convento con la advocación de Santo Domingo fue fundado en 1552, y tenía sujetos a los pueblos de San Juan Izamatitlan y Santiago Oacalco pero su jurisdicción se extendía hasta Pazulco, una legua al oriente de Yautepec, hasta Tlaltizapan y su sujeto Ticomán, poblaciones alejadas entre cinco y siete leguas hacia el sur de Yautepec.⁵⁶ En esta población también había un Hospital de la Caridad y otro de San Hipólito.⁵⁷

Según la descripción eclesiástica del Arzobispado de México, para el año de 1572 los frailes dominicos del convento de Yautepec atendían a veinte mil setecientos tributarios que habitaban la cabecera y trece estancias, aunque a diferencia del caso de Oaxtepec, no era centro de una serie de cabeceras dependientes.⁵⁸

Tres leguas al norte de Cuernavaca estaba localizado Tepoztlán, que tenía sujetas las poblaciones de San Andrés, Santa Catarina, Santiago, Amatlán, Santo Domingo y San Juan.⁵⁹ En 1556, los frailes de la orden de Santo Domingo fundaron un convento en Tepoztlán.⁶⁰ La construcción de este convento, bajo la advocación de la Natividad de Nuestra Señora, respondía a las continuas peticiones hechas por los naturales del pueblo, según la relación escrita en 1580 “que de Yautepec y Oaxtepec los venían a confesar y bautizar, y en tiempos del señor Don Luis de Velasco pidieron que les diesen religiosos porque morían muchos sin confesión y sin bautismo, y que la Audiencia y en el Capítulo se acordó que hubiese monasterio y así lo hizo el pueblo a su costa”.⁶¹

De nueva cuenta, en la relación antes citada se hablaba de una administración de once mil setecientos tributarios bajo el cuidado de tres religiosos dominicos. Además de la población del pueblo propiamente dicho, estos indígenas se distribuían en seis pueblos de visita.⁶²

⁵⁵ PITA, *Predicadores*, 1992, p. 109.

⁵⁶ MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, p. 63.

⁵⁷ VILLASEÑOR, *Theatro*, 1992, libro primero, cap. XXXVII.

⁵⁸ PITA, *Predicadores*, 1992, p. 109.

⁵⁹ *Ibidem*

⁶⁰ MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, p. 63.

⁶¹ CHANFÓN OLMOS, Carlos y Heladio GUTIÉRREZ YAÑEZ, *Conventos coloniales de Morelos*, Instituto de Cultura de Morelos / GBM Atlántico / Miguel Ángel Porrúa, México, 1994, p. 181.

⁶² PITA, *Predicadores*, 1992, p. 109.

Según parece, durante la década de 1550 los dominicos realizaron una congregación de dieciséis pueblos indígenas en la región de las Amilpas. Para 1570, había seis cabeceras y seis estancias, de las que sobrevivieron únicamente cuatro comunidades indígenas en la congregación de 1603: Cuautla de Amilpas, Ahuehuepan, Anenecuilco y Tetelcingo, este último, junto con Cocoyoc, reclamados como sujetos de Oaxtepec en una disputa entre el Marquesado del Valle y la Corona por la delimitación de las jurisdicciones de Cuautla y Cuernavaca. En el mismo periodo, Amilcingo y Cuautlixco fueron congregados como barrios de Cuautla, en tanto que Olintepec se mantuvo como estancia. El real de minas de Huautla que se descubrió por esos años fue considerado como un asentamiento mestizo autónomo durante el resto de la dominación española.⁶³ Hacia la década de 1580 los dominicos construyeron un convento en Cuautla bajo la advocación de Santiago.⁶⁴

El pueblo de Tetelcingo recibía los servicios sacramentales por parte de los religiosos del convento de Santo Domingo de Cuautla; en el trapiche de San Pedro Mártir había un ministro religioso para dar los sacramentos a la población, y tanto para el real de minas como para los dos ingenios residía en el real un religioso dominico, quien tenía el cargo de vicario de la doctrina de Cuautla.⁶⁵

Los franciscanos de la provincia de San Diego de Alcalá probablemente se establecieron a finales del siglo XVI o a principios del siguiente en la región de las Amilpas, compartiendo la administración eclesiástica con los dominicos.⁶⁶ Es factible que la doctrina de Cuautla continuara bajo la dirección de las órdenes de Santo Domingo y San Diego hasta mediados del siglo XVIII con la secularización de las parroquias en la región.

Tetela y Hueyapan, situados a dieciséis leguas al sur de la ciudad de México, en las faldas del volcán Popocatepetl, estaban separados por casi una legua de distancia.⁶⁷ Ambos pueblos tenían cada uno tres estancias sujetas, de las cuales no se mencionan sus toponímicos.⁶⁸ Hueyapan tenía a su vez tres estancias sujetas que eran San Miguel, Santo Tomás y San Bartolomé.⁶⁹

La región situada al sur de las faldas del volcán Popocatepetl, incluyendo Tetela, se empezó a evangelizar desde Ocuituco en 1534 por los agustinos Francisco de la

⁶³ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 95.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ *Ibidem*.

⁶⁶ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 95; VILLASEÑOR, *Theatro*, 1992, libro primero, cap. XXXVII.

⁶⁷ CIUDAD REAL, *Tratado*, 1993, cap. XVIII, t. I, p. 126; ACUÑA, *Relaciones*, 1985, t. II, v. 7, p. 270.

⁶⁸ ACUÑA, *Relaciones*, 1985, t. II, v. 7, pp. 265-266.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 265.

Cruz y Juan de Oseguera; Ocuituco también fue el punto de partida para penetrar en la labor evangelizadora en las provincias de Tlapa y Chilapa.⁷⁰

Cuando comenzaron las dificultades entre los agustinos y el arzobispo Zumárraga, los encomenderos de Tetela se encargaron de pagar un cura secular para que administrara los sacramentos a los pobladores hasta 1561 que la encomienda pasó a manos de la Corona. En ese mismo año, Tetela y Hueyapan quedaron a cargo de la orden de Santo Domingo.⁷¹

En 1552, se ordenó a los oficiales reales que de los tributos de Ocuituco se le dieran a Martín de Aranguren, corregidor del lugar, doscientos pesos de oro común, para continuar con la construcción del convento, de acuerdo a una cédula real emitida en Valladolid el 1º de septiembre de 1548.⁷² En 1553, se ordenó que se le dieran al provincial de la orden de San Agustín otros doscientos pesos de oro común para continuar la obra.⁷³

El convento de San Juan Bautista en Tetela fue construido por Juan de la Cruz entre 1571 y 1581. En 1572 se mencionaba que este convento tenía cuatro frailes que administraban a una cabecera dependiente (seguramente Hueyapan), con tres sujetos, además de las nueve estancias propias de Tetela, con un número total de tributarios en su jurisdicción de 6,750. Según la relación de 1580 todavía tenía cuatro frailes residentes que administraban los sacramentos en su jurisdicción, pero seis años después únicamente se encontraban dos, quizá por la separación de Hueyapan, instituida como doctrina independiente.⁷⁴

El convento de Hueyapan probablemente se fundó en la misma época, pues en 1580 y en 1586 ya se menciona la existencia de un convento de la orden de Santo Domingo, desde el cual dos frailes administraban los sacramentos a la jurisdicción.⁷⁵

Una última jurisdicción en manos de los dominicos fue la de San Miguel Jojutla, esta es quizá la más complicada de determinar porque ahí también se encuentra la ya mencionada doctrina de Tlaquiltenango. Probablemente, cerca de 1540, los franciscanos edificaron un convento en esta última población, que fue cedido a los

⁷⁰ MORENO, Heriberto, "Introducción" en BASALENQUE, fray Diego de, *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados*, Heriberto Moreno (introducción, selección y notas), Cien de México, Secretaría de Educación Pública / Consejo Nacional de Fomento Educativo, México, 1985, pp. 12-13, 63-66; MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, p. 64.

⁷¹ MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, p. 64.

⁷² GERHARD, Peter, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553*, UNAM, México, 1992, no. 600, "29 de enero de 1552", p. 144.

⁷³ *Ibidem*, no. 628, "29 de septiembre de 1553", p. 150.

⁷⁴ ACUÑA, *Relaciones*, 1985, t. II, v. 7, p. 365; CIUDAD REAL, *Tratado*, 1993, t. I, p. 126 y t. II, p. 59; MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, pp. 64 y 66.

⁷⁵ ACUÑA, *Relaciones*, 1985, t. II, v. 7, p. 271; CIUDAD REAL, *Tratado*, 1993, t. I, p. 126, t. II, p. 59.

dominicos en 1580, cuando estos reanudaron su labor de evangelización en esa región.⁷⁶ Así que Jojutla y sus sujetos quedaron dentro de la jurisdicción del convento de Tlalquilténango.⁷⁷

Según la fuente, Jojutla estaba a ocho leguas al sur de Cuernavaca, tenía bajo su jurisdicción los pueblos de Tlalquilténango, Tlayohualco, Nexpa, Tetecala, Teocalzingo, Ixtla, Tehuixtla, Cuauchinola, Tequesquitengo y Amacuzac.⁷⁸

De este modo, para 1572, fecha en que se tiene información más homogénea, había cuatro conventos dominicos en la región, en donde moraban quince frailes predicadores, quienes tenían bajo su cuidado a siete cabeceras dependientes, sesenta y ocho pueblos de visita y 53,462 tributarios.

Como en los demás casos de las órdenes religiosas, los dominicos contaron con el apoyo de los indios para la edificación de las iglesias y conventos anteriormente mencionados. Los dominicos se apoyaron en la capacidad constructiva de los artesanos nativos, especializados en trabajar la cantería, tal y como lo habían hecho los franciscanos. Asimismo, estos artesanos fueron dirigidos por algunos de los dominicos que conocían elementos de arquitectura como fray Domingo de Aguinaga, fray Miguel de Zamora, fray Alberto Garnica, fray Francisco Marín, fray Juan de la Cruz y el lego Antonio Barbosa.⁷⁹ Además, a decir de Kubler, también contaron con la asesoría de Francisco Becerra, por ejemplo en la construcción del convento de Tepoztlán.⁸⁰

DOCTRINAS AGUSTINAS

Después de siete años, el 22 de mayo de 1533 llegaron a Veracruz siete miembros de la orden de San Agustín: Francisco de la Cruz, quien venía como prior de la orden, Agustín de la Coruña, Jerónimo Jiménez de San Esteban, Juan de San Román, Juan de Oseguera, Alfonso de Borja y Jorge de Ávila. Llegados a la ciudad de México, fueron hospedados en una casa de los dominicos y a los tres meses funda-

⁷⁶ MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, p. 63; CIUDAD REAL, *Tratado*, 1993, t. I, p. CLXIX; GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 98.

⁷⁷ VILLASEÑOR, *Theatro*, 1992, libro I, cap. XXXVII; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *La región de Morelos en 1746*, Cuadernos históricos morelenses. Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Impresor Abraham Yever López, Cuernavaca, 2ª Edición, 2001, p. 8.

⁷⁸ VILLASEÑOR, *Theatro*, 1992, libro I, cap. XXXVII.

⁷⁹ MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, p. 60.

⁸⁰ KUBLER, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, FCE, México, 1983, p. 126. A decir de este autor, Francisco Becerra fue un arquitecto español que había aprendido el oficio con Berruete.

ron su propio convento en la misma ciudad.⁸¹ Sin llegar al mismo nivel que el de los dominicos, los agustinos también tuvieron una discusión interna acerca de cuál era el papel que debían de desempeñar en Nueva España, si mantener su observancia en pocos conventos con gran número de religiosos o dispersarse en muchas casas, aunque esto implicara no poder cumplir a cabalidad las reglas que ordenaban el seguimiento de la vida común y los oficios divinos. Otra cuestión que estuvo implicada en la discusión fue el de los pocos espacios libres que aún quedaban en las distintas regiones novohispanas, por la ocupación creciente de regiones por franciscanos y dominicos. A pesar de ello, la decisión final fue seguir el modelo de evangelización implantado por los primeros agustinos en llegar a Nueva España, esto es, tratar de erigir conventos en los pueblos de indios.⁸²

En el mes de julio del mismo año, esta orden inició su labor de evangelización. Francisco de la Cruz y Juan de Oseguera se quedaron en México; Alfonso de Borja fue comisionado al Hospital de Santa Fe, mientras que Jerónimo Jiménez de San Esteban, Jorge de Ávila, Juan de San Román y Agustín de la Coruña se dirigieron hacia Chilapa y Tlapa avanzando por Ocuituco. En este lugar se quedó Juan de San Román, mientras que los otros tres siguieron su camino. Al año siguiente, se celebró en Ocuituco el primer capítulo de los agustinos, donde determinaron que Francisco de la Cruz y Juan de Oseguera se quedaran en ese lugar para aprender la lengua y administrar los sacramentos; que Jerónimo Jiménez y Jorge de Ávila regresaran a la ciudad de México; que Alfonso de Borja continuara en Santa Fe y Juan de San Román y Agustín de la Coruña se dirigieran a Chilapa.⁸³ Como se verá a continuación, desde este primer avance por las tierras del actual estado de Morelos, los agustinos tejieron la red de conventos más importantes para el siglo XVI en dicha región.

La construcción de la primera casa agustina en Ocuituco fue dirigida por Jerónimo Jiménez de San Esteban y por Jorge de Ávila. En un primer momento, ambos religiosos se quedaron a vivir en el poblado indígena, al mismo tiempo que construyeron una cabaña donde se celebró el primer capítulo de su orden. Se menciona que inmediatamente después de celebrar el capítulo de la orden en 1534, los dos religiosos de Ocuituco se encargaban de administrar otras siete poblaciones: Zacualpan, Xantetelco, Xonacatepec, Xumiltepec, Yecapixtla, Totolapan, Atlatlahucan y Tlaya-

⁸¹ MORENO, "Introducción", *Agustinos*, 1985, p. 12.

⁸² GRIJALVA, *Crónica*, 1924, p. 23.

⁸³ MORENO, "Introducción", 1985, pp. 12-13; RUBIAL GARCÍA, Antonio, "Santiago de Ocuituco: La organización económica de un convento rural agustino a mediados del siglo XVI", en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, v. 7, 1981, p. 19.

capan, que eran parte de la ruta hacia Tlapa y Chilapa.⁸⁴ En los siguientes dos años fueron edificando un convento, que no se terminó de construir debido a que la Corona les retiró la administración eclesiástica del poblado, acusados de abusar de la mano de obra indígena.⁸⁵

A partir de 1536, la doctrina quedó a cargo de los curas seculares, y el arzobispo de México fray Juan de Zumárraga terminó de construir el convento iniciado por los agustinos.⁸⁶ El encono de los agustinos contra el obispo de México continuó, haciendo circular la versión de que Zumárraga estaba a punto de autorizar la cesión de la doctrina de Ocuituco a los religiosos de la orden de San Francisco.⁸⁷ En 1550 Ocuituco, todavía bajo la administración de un sacerdote secular, tenía dos barrios: Tlalnepantla y Tlaltenanco; y diez estancias sujetas: Cuamango, Cuixtepec, Cuahuixtoc, Necoxquengo, Huapalco, Chapantihuezca, Ciutlaziqualhuasco, Tecamachalco, Tetlicuahuasco y Tlamimilpa.

En 1554, los agustinos regresaron al convento de Ocuituco para ocuparse del adoctrinamiento de la jurisdicción con dos religiosos a los que se sumó uno más seis años después. En 1571 todavía seguían administrando el pueblo tres religiosos, aunque dos años más tarde se había agregado otro. La doctrina tenía diez visitas: Cuamango, Cuixtepec, Cuahuixtoc, Necoxquengo, Huapalco, Chapantihuezca, Ciutlaziqualhuasco, Tecamachalco, Tetlicuahuasco y Tlamimilpa y el número de indios de confesión era de 4,270.⁸⁸ En 1603, se ordenó que todas las estancias fueran congregadas en la cabecera y en Tlalmimilulpa, únicamente subsistió Huapalco como estancia sujeta.⁸⁹

Los pueblos de Totolapan, Tlayacapan y Atlatlahucan ubicados al sur de las faldas de los volcanes eran visitados a partir de 1528 desde Oaxtepec por los dominicos ahí asentados. Sin embargo, muy tempranamente, después del inicio de la evangelización por los agustinos estos pueblos pasaron a sus manos. Según los informes presentados por Rubial, basados en las actas capitulares de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, el convento de Totolapan fue considerado ya un priorato desde el primer capítulo de 1534, bajo la advocación de San Guillermo.⁹⁰ La estructura definitiva del

⁸⁴ MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, p. 64.

⁸⁵ RUBIAL, "Santiago", 1981, p. 19; GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 95; CIUDAD REAL, *Tratado*, 1993, t. I, p. XX.

⁸⁶ RUBIAL, "Santiago", 1981, p. 19.

⁸⁷ CIUDAD REAL, *Tratado*, 1993, t. I, p. XX.

⁸⁸ RUBIAL, "Santiago", 1981, p. 19; CIUDAD REAL, *Tratado*, 1993, t. I, p. 126; RUBIAL, *Convento*, 1989, "Apéndices: cuadro XIV, XV" y "Cabeceras y visitas que tenían los agustinos en la Nueva España (1571)".

⁸⁹ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 95.

⁹⁰ RUBIAL, "Apéndices", *Convento*, 1989, cuadro XII.

convento de Totolapan, posiblemente, se comenzó a edificar hacia 1552, pues la Corona española dio una cierta cantidad de dinero para ello.⁹¹

Esta doctrina de Totolapan tenía en 1571 cuatro frailes que administraban a ocho mil quinientos indios de confesión, habitantes de la cabecera y de once sujetos, que eran Aguatlán, Nepopoalco, Quanaxatongo, Metepec, Cuilotepec, Atongo, Teguisco, Tolapan, Chalcoatepec, Quamillpa y Atlatlavca (Atlatlahcan).

Otro pueblo de la misma región que contó con un convento agustino fue el de Tlayacapan. El convento e iglesia de San Juan Bautista se convirtió en vicaría en 1554 y poco después obtuvo el rango de priorato, a partir de 1566 ó 1569. Su importancia era menor a la doctrina de Totolapan, como se puede observar en el hecho de que en 1571 había tres frailes residentes en él, mientras que dos años después se le había sido retirado uno. El número de confesados era de 3,462 en la primera fecha. Los pueblos que se atendían desde Tlayacapan en esos primeros años de la década de 1570 eran los siguientes: Los Tres Reyes Xocoyocan, San Lucas Teapoyucan, Asunción de Nuestra Señora Atepexic, San Gregorio Atlteapotitlan, San Andrés Nonopala, San Pablo Texoacan, San Agustín Atocpa, San Marcos Tlayuacpan, San Pedro Cuytlapilco, Santa Mónica Tepenacanco, San José Inquitepec, San Francisco Tepozoco y Santa Catalina Zacatiliuhcan.⁹² De todas estas visitas, Xocoyocan, Teapoyucan, Atepexic, Atlteapotitlan, Tlayuacpan, Cuytlapilco, Tepenacanco y Tepozoco sufrieron los efectos de las congregaciones, pues desaparecieron al ser los pobladores reubicados en la cabecera entre 1603-1604.⁹³

Poco tiempo después, en 1535, los agustinos fundaron dos nuevos conventos en estas tierras: el de San Juan Bautista Yecapixtla y de la Concepción de Zacualpan.⁹⁴ En el primer caso, la erección del convento en Yecapixtla fue fundamental, pues sirvió como la base de penetración a la zona de la Tlalnahuja y su posterior recorrido hacia el territorio del actual estado de Guerrero. En los informes de la década de los años de 1570, hechos por la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, se habla de cuatro frailes residentes que tenían que administrar espiritualmente a ocho mil indios de confesión. Esta población se ubicaba en la cabecera y en trece pueblos de visita, cuyos nombres eran Epatzulco, Atlamilulco, Ecatepec, Cacatepec, Calalpa, Tletlecuilucan, Tecaxic, Quatotolco, Zauatlan, Suchitlan, Texcala, Achichipico y

⁹¹ GERHARD, *Síntesis*, 1992, no. 613, “12 de diciembre de 1552”, p. 147.

⁹² RUBIAL, *Convento*, 1989, “Apéndices: cuadro XII, xv” y “Cabeceras y visitas que tenían los agustinos en la Nueva España (1571)”.

⁹³ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 108.

⁹⁴ RUBIAL, *Convento*, 1989, apéndices: cuadro XII.

Ayapango.⁹⁵ La estructura definitiva del convento de Yecapixtla, muy probablemente, se comenzó a edificar en 1552, la Corona había donado al provincial de los agustinos doscientos pesos de oro común para la construcción del convento y se le ordenó a Martín Cortés, segundo Marqués del Valle, que diera otros doscientos pesos.⁹⁶ En 1586 este convento era descrito de la siguiente manera: “hay allí un convento de San Agustín muy bueno; es de cal y canto y de bóveda; tiene una buena huerta y un estanque muy grande y vistoso. Moraban en él cuatro o cinco religiosos”.⁹⁷

En el caso del convento de la Concepción de Zacualpan, la administración espiritual estaba a cargo de tres o cuatro religiosos, con una población de 4,320 indios de confesión. Su jurisdicción era compuesta por cinco estancias, las de Tlacotepec, Temoac, Puputlan, Tocalpan y Quauhculco. A finales de la década de 1570, la parroquia de Zacualpan fue secularizada.⁹⁸ Es factible que la estructura definitiva del convento de Zacualpan se comenzara a edificar en 1552, como se deduce de la aportación que hicieron los oficiales reales de doscientos pesos de oro común para la construcción del edificio y de la orden dada al encomendero Miguel de Solís para que aportara una cantidad similar al provincial de la orden de San Agustín, destinada al mismo fin.⁹⁹

Durante el segundo periodo como provincial de fray Alonso de la Veracruz, entre 1557 y 1560, los agustinos fundaron dos nuevas casas en la región. Estos fueron los conventos de San Agustín Jonacatepec y San Andrés Jumiltepec. En ambos casos fueron erigidas en 1557 inicialmente como vicarías, esto es como pueblos que tenían un convento con un pequeño número de frailes (generalmente uno o dos) que dependían en términos de autoridad y de dirección de otro convento o priorato. En el caso de San Agustín Jonacatepec, seguramente durante su periodo como vicaría fue subordinada al priorato de Yecapixtla, sobre todo por los lazos civiles que ataban a ambas localidades. Esta situación duró muy poco tiempo para esta casa agustina, pues entre 1566 y 1569 fue convertida en priorato,¹⁰⁰ seguramente

⁹⁵ *Ibidem*, “Apéndices: cuadro xv” y “Cabeceras y visitas que tenían los agustinos en la Nueva España (1571)”.

⁹⁶ GERHARD, *Síntesis*, 1992, no. 608, “8 de noviembre de 1552”, p. 146.

⁹⁷ CIUDAD REAL, *Tratado*, 1993, t. I, p. CLXXVII. El pueblo de Pazulco fue convertido en una vicaría adscrita al convento de San Juan Bautista Yecapixtla durante el siglo XVII.

⁹⁸ VILLASEÑOR, *Theatro*, 1992, libro I, cap. XXXVII. La situación de esta doctrina agustina fue que en algún momento posterior no identificado fue reincorporada a la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México, pues en 1746, año en que fue escrita la obra de Villaseñor, ya era enlistada como uno de los pueblos administrados por los frailes de dicha provincia. Por otro lado, dos de los pueblos de visita citados, Tlacotepec y Temoac se convirtieron en doctrinas en algún momento después de 1630.

⁹⁹ GERHARD, *Síntesis*, 1992, no. 607, “8 de noviembre de 1552”, p. 146.

¹⁰⁰ RUBIAL, *Convento*, 1989, apéndices: cuadro XII.

por la importancia que había comenzado a cobrar para la evangelización y administración de la región y por la lejanía respecto al priorato al que estaba subordinado.

Por lo tanto, en la década de 1570 Jonacatepec ya gozaba de su nueva situación, con dos o tres frailes asignados al convento y 4,165 indios de confesión. Esta población lo colocaba en el rango de casa mediana dentro de la estructura de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús. Sus estancias eran en ese momento nueve: Amacuitlapilco, Chalcacingo, Tetela, Tetliztaca, Atlicaoaloya, Aoxuchiapa, Teuhamac, Tecpançingo y Atotonilco.¹⁰¹

En el caso de Jumiltepec, lo más probable es que haya sido fundada inicialmente como vicaría de Ocuituco y así permaneció hasta 1572, cuando su rango cambió a priorato. A pesar de ese aumento en su categoría, mantuvo hasta 1573 sólo dos religiosos y era el centro desde donde se administraban espiritualmente siete estancias dependientes. Estos pueblos de visita eran Tamazquitlan, Atengo, Quauhhecuausco, Cacamiltzinco, Ocoxtepec, Amomoloco y Cacamilpan y toda esta jurisdicción contaba con tres mil indios de confesión.¹⁰²

Durante el siguiente provincialato de fray Juan de San Román se erigió una nueva vicaría en el pueblo de Atlatlaucan en 1569. La advocación de esta nueva administración fue de la Concepción y fue recién en 1582 cuando se convirtió en priorato de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús.¹⁰³ Sin embargo, al no ser priorato, no se ofrecieron datos para Atlatlaucan del número de indios administrados en el momento de su institución como vicaría. Sin embargo, se sabe que Atlatlahcan tenía sujetos a Tepetlixpa, Tonalá y San Juan Texcalpan. Como en muchos otros casos, la política de congregaciones de los pueblos de indios también afectó a esta localidad y a sus visitas, pues en 1604 los dos primeros fueron congregados en la cabecera.¹⁰⁴

Tlalnepantla fue el último poblado en donde se fundó un nuevo convento. En el trienio de 1602 a 1605 se instituyó una vicaría bajo la advocación de la Purificación. Esta vicaría fue convertida en priorato entre 1620 y 1623.

Haciendo un resumen de los datos presentados hasta aquí, la provincia agustina del Santísimo Nombre de Jesús de México tuvo en 1571 ocho conventos en donde

¹⁰¹ *Ibíd.*, “Apéndices: cuadro xv” y “Cabeceras y visitas que tenían los agustinos en la Nueva España (1571)”.

¹⁰² *Ibíd.* La organización de esta doctrina fue afectada por la política de congregaciones, pues sus estancias fueron agrupadas en la cabecera y en Ocoxtepec, subsistiendo solamente el pueblo de Cuahuacahuasco.

¹⁰³ *Idíd.*, “Apéndices: cuadro xiii”.

¹⁰⁴ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 108.

asistían veintitrés religiosos, quienes se encargaban de setenta y un estancias y de 36,455 indios de confesión.

La importancia de la zona para los agustinos no puede ser disminuida. Para ellos, la región oriente del actual estado de Morelos se convirtió en una base fundamental, tanto por su cercanía respecto a la sede provincial como por ser un sitio de paso para la misión de tierra caliente y por la riqueza de la economía azucarera que tuvo un desarrollo temprano allí. Los ocho prioratos que tenían los agustinos dan cuenta de esa visión que se tenía acerca de la importancia de la región y aunque sus números no llegan a la misma magnitud que la de los dominicos, los 36,455 indios administrados son una cantidad notable para los agustinos. Así, los conventos agustinos tuvieron dos de las características señaladas por Ricard: fueron misiones de enlace entre la ciudad de México y los conventos de Chietla, Chiautla y Tlapa, pero al mismo tiempo fueron conventos de ocupación, sobre todo en su zona norte, donde construyeron una red muy importante de casas a relativamente poca distancia entre sí.

CAMBIOS EN LAS JURISDICCIONES. CONFLICTOS ECLESIASTICOS Y CON LOS INDIOS

Hasta aquí se ha intentado mostrar cómo se fueron conformando las jurisdicciones eclesiásticas en el territorio del actual estado de Morelos. Sin embargo, dos factores fueron fundamentales para entender algunos cambios en la posesión de las doctrinas en los pueblos de indios. El primero de ellos fueron las controversias entre los religiosos y su feligresía, sobre todo por las quejas hechas por los neófitos acerca de la mala administración espiritual que les proporcionaban los mendicantes o por los abusos físicos y mentales a los que estaban sujetos los naturales por parte de algunos frailes. El segundo hecho estuvo relacionado con el propio desenvolvimiento de las instituciones eclesiásticas en Nueva España. La historia de la Iglesia estuvo dominada en un primer momento por la expansión de las órdenes religiosas, pero su dominio muy pronto fue cuestionado por la jerarquía diocesana y por un clero secular que estaba creciendo en número y prestigio.

Buena parte de las investigaciones que se han realizado sobre el tema de la evangelización se han centrado en los métodos de catequización, en las diversas actividades asumidas por los religiosos y por la creación de las instituciones eclesiásticas que sirvieron de base, en un primer momento, y después fueron las consecuencias de las primeras etapas de la introducción del cristianismo en las tierras de la meseta central de México. Sin embargo, a excepción de unos cuantos historiadores, el papel de los indígenas mesoamericanos ha sido el de actores pasi-

vos en este proceso, simples recipientes donde se vertieron todas esas nuevas enseñanzas religiosas impartidas por los franciscanos, dominicos y agustinos. Además, en el proceso de consolidación de la Iglesia en Nueva España, los naturales se convirtieron en cristianos poco confiables o en individuos dispuestos a seguir las prácticas sacramentales y festivas organizadas para fortalecer su catolicismo. Quizá es Pedro Borges quien ha expuesto más crudamente esta visión, al decir que los religiosos evangelizadores se encargaron de civilizar a las nuevas poblaciones que se encontraron, con todas las connotaciones que tiene ese término.¹⁰⁵

No obstante la postura anterior, las crónicas hechas por religiosos de todas las órdenes ofrecen claros indicios de las respuestas indígenas, tanto positivas como negativas, al impacto de la evangelización. En ese sentido, es posible afirmar que la misión de los frailes mendicantes no hubiera obtenido tantos frutos sin la valiosa cooperación de muchos indígenas, pero principalmente los niños. Fray Gerónimo de Mendieta hace un recorrido de todo lo que los franciscanos le debían a la ayuda de esos niños, desde el aprendizaje de las lenguas a la catequización hecha por los alumnos más adelantados de los religiosos, así como el alertarlos acerca de la persistencia de los ritos prehispánicos, cuestión que provocó incluso la muerte de algunos de ellos a manos de quienes habían sido delatados.¹⁰⁶

Sin embargo, no todos los indígenas fueron los seres angélicos descritos por Mendieta. Ellos se convirtieron en obstáculos a la consolidación de la evangelización y en detractores de la labor de los frailes cuando así convenía a sus intereses o percibían cómo los religiosos los maltrataban de cualquier manera. Así, hubo indígenas que buscaron por todos los medios mantener sus antiguos ritos, a veces de manera abierta pero en la mayoría de los casos de forma encubierta para evadir las consecuencias de sus actos. Por otro lado, también utilizaron formas legales para tratar de evitar que los religiosos usaran de manera excesiva su fuerza laboral, que fueran obligados a pagar en especie o en dinero los servicios espirituales que recibían o que fueran maltratados por frailes coléricos por no acceder a sus peticiones o no mostrar los avances en el terreno religioso requerido por sus doctrineros.

Por otro lado, las órdenes no siempre actuaron de común acuerdo, ni tampoco mantuvieron relaciones cordiales todo el tiempo. Además, conforme pasó el tiempo hubo un nuevo actor en el terreno eclesiástico que se sumó a un escenario de por sí sumamente complicado: la jerarquía diocesana y el clero secular sujeto a los obispos. Estos factores se combinaron para crear fuertes tensiones entre estos grupos y fueron causa de enfrentamientos por la posesión de las doctrinas. No fue extraño,

¹⁰⁵ BORGES MORÁN, Pedro, *Misión y civilización en América*, Alhambra, Madrid, 1987, pp. 2-4.

¹⁰⁶ MENDIETA, *Historia*, 1980, pp. 236-239, 241-245.

entonces, que se dieran conflictos y recriminaciones para desacreditar al rival en cuestión y ganarse a la Corona.

Estos dos factores fueron claves en todas las disputas por la posesión de las doctrinas de indios, que fueron frecuentes en la región del actual estado de Morelos como se ha hecho notar a lo largo de este artículo, profundizando en las causas que llevaron a los cambios en el personal dedicado a administrar a los indígenas de pueblos como Ocuituco y Tlaquiltenango.

Los agustinos en Ocuituco estuvieron involucrados en varios problemas con los indios de la localidad. Pocos años después de la fundación de la doctrina, los agustinos enfrentaron a fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México y encomendero del pueblo. El motivo de la disputa fue la protesta hecha por Zumárraga en contra de los agustinos por sobrecargar de trabajo a los indios de Ocuituco para construir la iglesia y el convento. Los religiosos habían ordenado a los indios construcciones que, a decir del obispo, eran suntuosas y obligaban a los naturales a trabajar más allá de su posibilidad. Además, en lugar de edificar primero la iglesia y después el convento, como convenía para los progresos de la evangelización, los religiosos de San Agustín se habían empeñado en que se hicieran ambas construcciones al mismo tiempo. El colmo, desde el punto de vista del diocesano, fue cuando se enteró de que los frailes estaban “vejando, y encarcelando y azotando á los indios del dicho pueblo [...] y se les hizo derribar dos cárceles que tenían, en que ponían en prisión (á) muchos indios, porque no venían tan presto como ellos querían á hacerle dicho monasterio”.¹⁰⁷

Vistos los maltratos sufridos por los indios, Zumárraga impuso un sacerdote secular para que se encargara de protegerlos y velar para evitar que los religiosos de San Agustín siguiesen encarcelándolos. La respuesta de los frailes no se hizo esperar y decidieron desamparar al pueblo e irse al convento de Totolapan. Estos sucesos se produjeron en 1537. Entre dicha fecha y 1541 se terminó de construir la iglesia, por lo que se recrudeció el conflicto, pues los agustinos intentaron retornar a Ocuituco amenazando al cura que había sido puesto por Zumárraga de que regresarían sin importar la decisión del obispo. Además, temían que fray Juan decidiera dar la administración del lugar a los franciscanos, por lo que amenazaron que de darse tal situación ellos los sacarían del pueblo a “lanzadas”. La decisión de la Corona, a

¹⁰⁷ “Al virrey de la Nueva España: que hable al provincial de San Francisco de aquella tierra, para que castigue a ciertos frailes que maltrataron a Juan de Ayllón, clérigo, que estaba proveído por vicario de unos pueblos; y que si no los castigare, y viere él que conviene que los dichos frailes salgan de aquella tierra, los eche della”, en GARCÍA, Genaro (ed.). *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, Biblioteca Porrúa, núm. 58, Porrúa, México, 1992, p. 432.

través del cardenal fray García, fue que se impidiera la vuelta de los agustinos a Ocuituco, apoyando de esa manera al obispo Zumárraga.¹⁰⁸

Trece años después de la emisión de la real cédula que prohibía a los agustinos volver a asentarse en Ocuituco, los religiosos de esa orden retomaron el control espiritual del pueblo. Sin embargo, en 1559, de nueva cuenta volvieron a ser acusados por su feligresía. En esta ocasión la disputa fue motivada por las actividades económicas a las que debían servir los indígenas de la doctrina y al beneficio de la lana de un rebaño de ovejas.¹⁰⁹ Los indígenas tenían que dar servicio gratuito al convento en todas las actividades productivas que habían ido desarrollando para sustentar a los religiosos del mismo: dos sementeras, un molino de trigo, el cuidado de los rebaños del convento y un telar. Además, los pobladores de Ocuituco entregaban:

una gallina, dos cargas de leña, doscientas tortillas y alguna fruta. A esto debemos agregar cuatro indios que la comunidad daba para el servicio de la iglesia, la cocina, la iglesia y la limpieza del monasterio. Estos servicios eran gratuitos y les eran mandados por tasación.¹¹⁰

Desde el punto de vista de los indígenas, el problema estaba en el gran número de trabajadores indios no remunerados que debían de entregar al convento año con año, y a la apropiación por los agustinos de la lana de un rebaño de ovejas que le había sido donado a la comunidad por Zumárraga para sustentarse y pagar todos los gastos del pueblo. A raíz de la celebración de una junta provincial en Ocuituco, los superiores del convento habían mandado que los indígenas entregaran la lana para hacer almohadas y frazadas para los que participarían en dicha junta. A partir de ahí, los subsiguientes priores siguieron exigiendo ese producto e incluso habían construido un telar para aprovechar de mejor manera la lana.¹¹¹ Estas dos razones llevaron al gobernador del pueblo a quejarse ante la Real Audiencia y pedir que los religiosos se ajustaran a no demandar servicios más allá de lo legal y que no volvieran a exigir la entrega de la lana de los borregos que eran propiedad del pueblo. La decisión de la Audiencia fue favorable a los indígenas, pues mandó a los religiosos agustinos de Ocuituco que dieran las rentas del molino de trigo y de la lana para la caja de comunidad.¹¹²

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 433.

¹⁰⁹ RUBIAL, "Santiago", 1981, p. 22.

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 26.

¹¹¹ *Ibidem*, pp. 23-25.

¹¹² *Ibidem*, p. 28.

En tanto, los franciscanos de Tlaquiltenango tuvieron que enfrentarse al arzobispo por conservar su doctrina. Durante uno de los momentos de mayor tensión entre la provincia del Santo Evangelio y el arzobispo de México fray Alonso de Montúfar, en 1559, se produjo un escándalo en dicho pueblo. Esto fue resultado del nombramiento de Juan de Ayllón por el diocesano como vicario de los pueblos de Tlaquiltenango y Zacatepec. Tal decisión iba en contra de la práctica de la Iglesia novohispana que se asentaba en la idea de que no se podía “entrar” en lugares que estuvieran siendo administrados por otro sector de la iglesia, esto es que si una población era evangelizada por miembros de una orden religiosa, no lo hicieran otros religiosos ni miembros del clero secular. El resultado había sido la expulsión de manera violenta de dicho clérigo por parte de los religiosos franciscanos, además de proferir amenazas en contra de cualquier otro intento del arzobispo. Montúfar se quejó del hecho ante el rey y la respuesta no se hizo esperar de parte del monarca, quien ordenó al virrey que se pidiera al provincial del Santo Evangelio que castigara a los culpables y que si no se pudiera comunicar a dicho personaje esta cédula, se expulsara inmediatamente de Nueva España a los culpables.¹¹³

El otro problema que enfrentó en la doctrina de Tlaquiltenango a dos de las órdenes mendicantes –franciscanos y dominicos– fue debido a la necesidad de cada una de las provincias de regulares de aumentar el número de pueblos bajo su cuidado y el de feligreses que atendían, tanto por los subsidios económicos que eran brindados por la Corona dependiendo de las doctrinas que tuviera cada provincia, como por las limosnas u obviaciones que recibían de su feligresía por los servicios que les prestaban. En este caso se muestra además uno de los obstáculos fundamentales a los que se enfrentó la orden de San Francisco en el centro de Nueva España, el de la falta de personal que se empezó a sentir en la década de 1560 debido a la falta de nuevas misiones con frailes provenientes de España y a la renuencia de la provincia del Santo Evangelio de México para aceptar frailes nacidos en el virreinato. Por esa razón, los franciscanos comenzaron a amagar a Felipe II con desalojar algunos conventos por esa carencia de religiosos para atender los cerca de cincuenta conventos que habían ido fundando en el centro de Nueva España. En la crónica de fray Gerónimo de Mendieta se señalan los casos fallidos de los hermanos menores por desocupar los conventos de Cuauhinchán, Teotihuacán y Teotihuacán, no consumados por la presión de los indios de esos pueblos en contra de que lo hicieran.¹¹⁴

¹¹³ GARCÍA, *Documentos*, 1992, pp. 452-453.

¹¹⁴ MENDIETA, *Historia*, 1980, pp. 333-358.

No obstante esos antecedentes, parece ser que un poco después de 1569 los superiores de la provincia del Santo Evangelio decidieron desalojar el convento de Tlaquiltenango.¹¹⁵ Esto fue aprovechado por los dominicos, quienes con varios conventos en la región vieron la oportunidad de sumar otra casa en la zona y tener una mejor administración espiritual. Ese cambio en los administradores provocó que las autoridades indias de Cuernavaca hicieran un reclamo al virrey para que el convento fuera devuelto a los hermanos menores. Los argumentos dados por Don Toribio de Martín Cortés como gobernador del pueblo de Cuernavaca y el resto de las autoridades del cabildo indígena del poblado, fue que el convento había sido construido por los franciscanos y durante mucho tiempo habían sido adoctrinados por los mismos religiosos. Además, el desalojo del convento había sido un mandato del Comisario General, sin haber obtenido el consenso de la provincia ni de los frailes residentes en el pueblo. También señalaban que los dominicos se habían apropiado del convento sin venia de las autoridades y fueron acusados por los pobladores de Tlaquiltenango por múltiples maltratos, como pedir servicios personales para el convento para cuidar sus ganados y sus caballos. Por lo tanto, las autoridades indias de Cuernavaca pedían que fuera restituida la doctrina a los franciscanos.¹¹⁶

Ante la petición de los indios, el rey envió una cédula para que el virrey se encargara de hacer la averiguación necesaria para que se pudiera dar una decisión final al asunto. En esa investigación los frailes de la provincia de Santo Domingo de México mostraron al virrey una real provisión de la Audiencia de México, fechada el 13 de octubre de 1574, en donde se les permitía tomar posesión del convento de Tlaquiltenango y administrar los sacramentos a los habitantes de dicha localidad. A pesar de ese documento que hacía legal la estancia de los dominicos en Tlaquiltenango, el virrey decidió el 12 de diciembre de 1586 que en un plazo menor a los diez días los predicadores entregaran el convento a los franciscanos junto con la administración de sus pueblos de visita, además del convento, la iglesia y todos los ornamentos sagrados ahí contenidos, sin que hubiera ninguna contradicción a su orden.¹¹⁷

¹¹⁵ Ese momento es clave en la comprensión del problema: después de una década de continuos reclamos para que se enviaran más religiosos a Nueva España, los franciscanos hacen una relación sobre la provincia e incluyen como uno de sus conventos el de Tlaquiltenango. Por lo mismo, hay evidencia de que los religiosos seguían atendiendo a esa población en ese año. El siguiente documento es otra relación, hecha por los padres Oroz, Mendieta y Suárez, quienes en 1585, al hacer un recuento de los lugares administrados por sus hermanos de orden, no citan a Tlaquiltenango. *Códice franciscano*, p. 19; OROZ, MENDIETA y SUÁREZ, *Relación*, 1947, p. 70.

¹¹⁶ Archivo General de la Nación (AGN), *Tierras*, vol. 1979, exp. 4, f. 2.

¹¹⁷ *Ibíd.*, ff. 3, 9-9r.

A pesar de lo terminante de la orden del virrey, el provincial de los dominicos en México, a nombre de los frailes del convento de Tlaquiltenango, respondió tratando de hacer que el alto funcionario reconsiderara su decisión. Los motivos de esa súplica fueron la falta de un procedimiento legal, sobre todo para notificar el auto, y el no haber sido requeridos para dar sus alegatos al respecto. Además, el provincial dominico expresaba que el virrey se había excedido al llegar a una conclusión y despojar a los dominicos de su doctrina, cuando el rey sólo le había ordenado investigar el caso.¹¹⁸ Sin embargo, quizá el argumento central de su postura sea el que sigue:

digo que mis partes no deben ser lançadas ni desposeídos del dicho monesterio de Tlaquiltenango por que aunque en algún tiempo lo tuvieron los religiosos franciscos lo desampararon y dejaron de cuia causa precediendo notificaciones, çitaçiones, diligencias que les fueron hechas a ellos y a sus prelados y por mandado del señor virrey don Martín Enríquez y desta Real Audiencia, mis partes se encargaron de él, aviéndoseles encomendado con mucha instancia porque no lo querían recibir y haciéndola parar los dichos yndios y después aca los an tenido en administración y doctrina de catorce años y mui a contento de los naturales hasta que de poco tiempo a esta parte les deben haber inquietado y persuadido para que embiasen a tratar de esta mudança ante su Magstad, siendo ellos gente que no hace diferencia entre una y otras religiones para decir que la devoción les mueve más a lo uno que a lo otro.¹¹⁹

A pesar de esa defensa tan acalorada, el virrey no cambió su decisión y el día indicado, 21 de diciembre de 1586, la doctrina fue devuelta a los franciscanos. Sin embargo, sintiendo que tenían la ley a su favor, los dominicos acudieron al rey para que fuera él quien dictara la sentencia final sobre el asunto. En ella, Felipe II determinó en 1593 que la doctrina debía volver a manos de los dominicos, sobre todo por el auto de la Audiencia de México que les había dado posesión de la misma.

Estos documentos muestran una feligresía india participativa en la vida religiosa de su comunidad, dispuesta a llegar a las más altas autoridades novohispanas con tal de defender su derecho a participar en la organización de la Iglesia y mostrar su acuerdo o su desacuerdo con quienes eran sus administradores espirituales. Así, no estaban dispuestos a permitir maltratos y explotación de sus doctrineros, como en el caso de los agustinos en Ocuituco y tampoco se quedaban con los brazos cruzados cuando existían decisiones que sentían como una afectación a las formas tradicionales de organización, como en la cuestión de Tlaquiltenango. Estos casos,

¹¹⁸ *Ibidem*, ff. 13-13r.

¹¹⁹ *Ibidem*, f. 13.

en donde se ve el liderazgo de las autoridades y los principales de los pueblos, son una muestra de los asuntos que iban a seguir confrontando a los pueblos de indios con los sacerdotes que estaban encargados de su administración.

El otro punto sobresaliente de los asuntos abordados anteriormente es la muestra de uno de los problemas más graves que afrontó la Iglesia católica en toda Nueva España cuando ya se había consolidado: la disputa de las dos ramas de la Iglesia, el clero secular y el regular. Conforme la Iglesia católica iba adoptando los principios sugeridos por el Concilio de Trento y la Corona española modificaba su posición, en principio de apoyo a las órdenes religiosas, para favorecer a los jerarcas diocesanos, los arzobispos de México buscaban cualquier resquicio para obtener ventajas sobre los franciscanos, dominicos y agustinos. La principal de ellas era imponer en los pueblos de indios a sacerdotes seculares, desplazando así a los miembros de las órdenes religiosas. En este caso, lo sucedido con Zumárraga en Ocuiltepec y con fray Alonso de Montúfar (segundo arzobispo de México) en Tlaquiltenango, son sólo botones de muestra de un proceso que estaba sucediendo en todo el centro del virreinato. Además, son el inicio de la muy dura disputa que tendría la Iglesia durante dos siglos y que sería motivo de cientos de legajos y de cédulas y contracédulas afirmando la posición de unos u otros. Una confrontación en la cual los indios quedarían al margen y serían lo menos importante.

CONCLUSIONES

Cuando se hace una revisión de la historia eclesiástica durante el primer siglo de la dominación española, es muy claro que la organización de la Iglesia católica pasó por dos etapas. La primera de ellas es el periodo de la llamada conquista espiritual, en el cual los religiosos de las órdenes mendicantes llevaron la carga principal de la tarea de la evangelización de las poblaciones mesoamericanas. Este proceso inició en 1524, con la llegada de los doce primeros franciscanos y muy pronto la región morelense fue incorporada a la enseñanza de la religión de los españoles, cuando un año después fue contemplada la erección de un convento de esa orden en Cuernavaca. A partir de ese momento, los frailes se hicieron cargo de la educación en los valores religiosos católicos a los grupos de población indígena.

En esa etapa, las órdenes mendicantes comenzaron a ocupar el espacio, creando iglesias y conventos en los pueblos de indios para poder hacer la conversión de manera más cercana y eficiente. Estas fundaciones fueron llamadas doctrinas o prioratos y tenían como característica fundamental que eran residencias de algunos cuantos religiosos que se encargaban de enseñar la doctrina cristiana a los indios del

pueblo, además de las poblaciones consideradas como sujetos del sitio de residencia de los miembros de las órdenes religiosas. En este entramado regional pueden rastrearse fácilmente las antiguas formas de organización de los pueblos antes de la llegada de los españoles, pues los frailes supieron que entre las cosas que debían de mantenerse eran las formas de organización social y política de los neófitos mesoamericanos.

Este periodo de predominio de franciscanos, dominicos y agustinos se mantuvo hasta mediados del siglo XVI, cuando su posición comenzó a ser cuestionada por la jerarquía diocesana. Los obispos novohispanos se quejaron amargamente ante la Corona por la independencia y casi rebeldía de los misioneros regulares, quienes no estaban dispuestos a perder los privilegios que habían conseguido de manos del Papa y de la Corona. Discusiones en torno a los diezmos, la posibilidad de los frailes para actuar como sacerdotes sin la sanción de los diocesanos y acerca de quién debía ocuparse de la administración espiritual de los pueblos de indios, fueron los hechos en los que se centró la problemática relación de ambos sectores del clero novohispano. Esta problemática fue incrementada por una política poco clara de la Corona española, que en ocasiones favoreció los intereses de los religiosos y en otras a los obispos y al clero secular, aunque al final las decisiones de la Corona fueron favorables a los segundos.

Por otro lado, no es posible olvidar a quienes eran los recipientes de las enseñanzas de los misioneros de las órdenes mendicantes, los indios mesoamericanos. Los miembros de las comunidades indígenas fueron parte fundamental en esta historia. Tanto por su participación activa en las tareas de evangelización, como por prestar miembros de los pueblos para satisfacer las necesidades conventuales y por la organización socio-política que utilizaron los religiosos de todas las órdenes para imponer su modelo de doctrinas como base de la evangelización. No obstante, los indios mesoamericanos no deben ser vistos sólo como oyentes pasivos o como individuos que aceptaban todas las nuevas enseñanzas y las formas de comportamiento de los religiosos. Los pobladores de las doctrinas y de los pueblos de visita se convirtieron en actores fundamentales de la evangelización, pero sobre todo de la segunda etapa del proceso, la de la consolidación de la Iglesia novohispana.

En ese sentido, lo ocurrido en la región del actual estado de Morelos no se distancia mucho de las formas de evangelización y de ocupación del espacio en el resto de Nueva España. Es necesario reiterar el hecho de que la peculiaridad en la primera región fue la edificación de conventos de las diferentes órdenes mendicantes en un espacio relativamente reducido, debido a la importancia estratégica del actual estado de Morelos para conectar a la ciudad de México con las costas del Pacífico o los valles del centro de Oaxaca.

Cabe destacar la acción emprendida por la Corona española para la edificación de conventos a partir de 1548 y que se ve reflejada en Nueva España en los inicios de la década siguiente. En la región morelense se ha detectado que a partir de 1552 se ordenó a los encomenderos que, de manera similar a como lo había hecho la Corona española, aportaran doscientos pesos de oro común para la edificación de los conventos, como se observa en los casos mencionados de Ocuituco, Zacualpan, Yecapixtla y Totolapan. Lo anterior permite suponer que la infraestructura definitiva de esas enormes edificaciones fue construida en su mayor parte durante la segunda mitad del siglo XVI, a partir de la fecha mencionada. Por supuesto, la carga económica recayó en las comunidades indígenas pues las aportaciones provenían de los tributos, ya se dieran a los encomenderos particulares o a la Corona por vía del corregimiento. La información encontrada deja abierta la puerta a una posible cuantificación de las aportaciones generadas para la construcción de las edificaciones.

Los conventos de las “Cuatro Villas” marquesales

Su significación en el urbanismo hispano-colonial del siglo XVI

Gabriel Sergio López Marzana

ESTE ACERCAMIENTO al reordenamiento territorial del siglo XVI en actual estado de Morelos identifica algunos de los factores y aportaciones que permitieron conciliar los intereses antagónicos entre las culturas locales prehispánicas y los invasores hispanos. Esta aproximación se funda en la aplicación de un instrumento esencial del diseño espacial sustentado bajo el principio de la “centralidad urbana”, el cual definió la identidad indígena novohispana de esta región, dando lugar a uno de los aportes importantes en la historia del urbanismo en Morelos.

Se han analizado los poblados de Acapixtla (Yecapixtla), Huaxtepec (Oaxtepec), Tepuztlan (Tepoztlán) y Yautepec consignados en la *Relación Geográfica del siglo XVI de las Cuatro Villas del Marquesado del Valle*, dirigiendo el enfoque a las determinantes del lugar y a las nuevas necesidades de organización espacial específicas de cada pueblo. La argumentación fundamental se dirige al aprovechamiento estratégico de la antigua tradición prehispánica distinguida por el emplazamiento centralizado polifuncional –*altépetl* mesoamericano–, cuyo núcleo aglutinante articuló eficazmente durante muchos siglos al aparente patrón de asentamiento disperso que luego sirviera de base a las refundaciones poblacionales hispanoamericanas.

Así, el modelo de centralidad urbana se estructuró concebido bajo los principios de jerarquización policéntrica sustentada a partir de la conceptualización de la identidad sociopolítico-religiosa de cariz mesoamericano, distanciada de las centralidades mono-céntricas europeas alto medievales provenientes de la tradición de hacer ciudades “a la romana”. Al mismo sentido corresponde el papel fundamental que jugó la arquitectura religiosa en la reorganización espacial de los asentamientos locales, planteándose no sólo la evangelización de las comunidades mesoamericanas, sino también su reconversión cultural y educativa que daría lugar a la cohesión del componente sociocultural hispanoamericano.

LAS REINTERPRETACIONES ESPACIALES EN EL PROCESO DE URBANIZACIÓN HISPANO-AMERICANO

A la llegada de los españoles a México en la década de 1520 las culturas mesoamericanas ya contaban con una tradición de desarrollo urbano gestada en épocas muy antiguas. Al confrontarse los disímiles conceptos urbanos se hizo patente la necesidad de resolver el problema de la identificación de las soluciones espaciales afines, tanto a evangelizadores como a los grupos conquistados. De este modo, los programas de ocupación espacial se acoplaron en un nuevo bosquejo de asentamiento encaminado a resolver el problema de la integración social al servicio del naciente sistema de dominación político-económica y espiritual.

Así es como aparece un nuevo urbanismo, ya no esencialmente mesoamericano ni propiamente europeo, sino hispanoamericano, determinado por los reacomodos de sus identidades constituyentes. De este modo se inician nuevos programas de diseño de los asentamientos humanos, encaminados a resolver los intereses contrapuestos, con grandes resultados en cuanto a su riqueza de composición espacial.

Previamente, el urbanismo prehispánico mesoamericano se caracterizaba por ser un patrón de asentamiento disperso, integrado a un sistema confederado de poblaciones interdependientes de signo polifuncional o de centralidades urbanas jerarquizadas e interconectadas. Esta poli-centralidad urbana político-administrativa y religiosa difiere en gran medida del concepto de ciudad europea peninsular, cerrada y densificada que diferenciaba claramente la relación campo-ciudad, dadas sus marcadas diferenciaciones funcionales de los ámbitos urbano y rural.

El modelo de diseño espacial de la “centralidad urbana”¹ que solucionó de forma pragmática las necesidades espaciales específicas del momento se fundamentó en los dos orígenes. Las aportaciones del patrón mesoamericano, provienen del modelo político-territorial del *altépetl*, incluyendo los sistemas confederados de *huey altepetl* – ciudad de ciudades– que articulaban los asentamientos dispersos en sistemas perfectamente estructurados y jerarquizados de los *altepeme* (plural de *altepetl*).²

Las filiaciones hispanas provienen de tipologías de centralidades urbanas que tienen sus raíces en las formas de ocupación a la romana y aún posteriores a la caída del Imperio Romano. Dichas formas definieron centralidades urbanas monocéntricas cerradas, incluido el recinto amurallado que se perpetuara en “las bastidas

¹ PERAZA GUZMÁN, Marco Tulio, Pablo CHICO PONCE DE LEÓN *et al.*, *Arquitectura y urbanismo virreinal*, Facultad de Arquitectura-Universidad Autónoma de Yucatán, p. 158.

² BERNAL GARCÍA, María Elena y Ángel Julián GARCÍA ZAMBRANO, “El Altépetl colonial y sus antecedentes prehispánicos”, en Christlieb FERNÁNDEZ y Ángel Julián GARCÍA ZAMBRANO (coords.), *Territorialidad y paisaje del altepetl del siglo XVI*, FCE, México, 2006, p. 31.

francesas, así como en la Península Ibérica se practicó en las ciudades españolas de la reconquista desde el último periodo del Medioevo español con sistemas de segregación religiosa, racial, laboral y étnica”.³

En la historia urbana europea es importante hacer notar que las evoluciones de los conceptos de lo urbano y lo rural dependen del proceso de construcción cultural del espacio de cada región. En cuanto a los hispanos que invaden América, se nutren de la experiencia de la reconquista cristiana de los territorios que habían dominado los grupos islámicos. Antes de la dominación islámica su procedencia cristiana arranca de la herencia medieval de ruralización de las ciudades dominadas por el cristianismo. Dichas urbes fincan sus raíces en el desmembramiento del sistema urbano-regional de ciudades con antecedentes romanos, todas ellas con centralidades urbanas cerradas y monocéntricas.

En el contexto de la integración propuesta se considera que los factores que lograron conciliar los intereses antagónicos de orden militar y espiritual terminaron subsumiéndose en la centralidad urbana mesoamericana, a la cual se le superpuso la hispanoamericana mediante la creación de los nuevos programas espaciales, arquitectónicos y urbanos. Así, el espacio abierto de la plaza hispanoamericana delimitada por la iglesia y los edificios político-administrativos del cabildo y otros equipamientos principales, se cimentaron sobre el mismo centro del emplazamiento del altépetl mesoamericano.

En este contexto –bajo los principios rectores de la “centralidad urbana” y de manera muy pragmática– se agruparon los equipamientos arquitectónicos institucionales representativos del poder en un mismo núcleo espacial, distribuyéndose acorde a su jerarquía para delimitar la plaza del asentamiento.

La aportación de este modelo consiste en que el corazón urbano se reproduce sistemáticamente de manera muy versátil, desde el centro principal del asentamiento hacia la periferia, interconectando los centros de barrio y los pueblos dependientes del centro principal. De manera que el concepto de centralidad urbana no es monocéntrica, sino policéntrica y polifuncional.

Los arreglos espaciales se desarrollaron conciliando las diferencias para integrar la población nativa al proyecto cultural, religioso y económico hispanoamericano, con la finalidad de legitimar los intereses de los peninsulares, incluyéndose la asignación estratégica de funciones de cada equipamiento urbano: religioso, político-administrativo, militar, cultural y económico, entre otros. Así, se realzó la trascendencia de los componentes simbólico-culturales mesoamericanos en los pueblos de

³ MORALES FOLGUERA, José Miguel, *“La construcción de la utopía”, el proyecto de Felipe II (1556-1598)*, Universidad de Málaga, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001, p. 25.

indios, tales como los referentes ideológico-religiosos y ecológicos provenientes del paisaje cultural de acuerdo a cada región mesoamericana. Además, se entremezclaron los conceptos urbanos de las sociedades locales e invasoras que intervinieron en este nuevo proceso de ordenamiento territorial, el cual dio origen a uno de los aportes urbanos más importantes en la historia urbana mundial, la “centralidad urbana”⁴ y regional polifuncional.

Los hispanos allegados se enfrentaron a nuevos problemas de diseño espacial al pretender adaptar los modelos europeos a las nuevas necesidades en territorio mesoamericano. Sin embargo, la habilitación intelectual y sobre todo el gran talento que poseían los frailes mendicantes se vio reflejado en el momento de readecuar los intereses y proyectos importados de Europa a las formas de vida de los habitantes nativos, incluidas sus formas de apropiación cultural del espacio.

En el plano de la conquista espiritual se instrumentaron procedimientos misionales novedosos que confluyeron en sincretismos religiosos incidentes en la adecuación de los programas arquitectónicos e iconográficos. A tal fin se conciliaron las analogías y coincidencias inherentes a las creencias condicionantes de la relación medioambiente y asentamientos humanos, cielo-tierra (arquitectura y medio ambiente). Enraizados en conceptos de tradición muy antigua, aunque esencialmente distintas, se instrumentaron analogías dirigidas a readecuar los programas de la arquitectura y urbanismo. Éstas incluían representaciones del cosmos en las arquitecturas religiosas, permeadas de significaciones cosmológicas heredadas de la cultura mesoamericana con el fin de reconvertir a la población nativa al cristianismo y así lograr su dominio espiritual y su culturización a la hispana.

La conciliación religiosa y cultural, junto a la implementación de analogías entre dioses y rituales mesoamericanos respecto de santos cristianos, fueron mecanismos empleados sabiamente por los frailes mendicantes. La estrategia estuvo enfocada al corazón ritual de la *centralidad religiosa mesoamericana*, la cual produjo un éxito significativo en la conversión a la fe cristiana. El proceso incluyó, además de su integración a las estructuras político-administrativas y económicas, un riquísimo e invaluable sincretismo cultural.

LAS RELACIONES GEOGRÁFICAS DEL SIGLO XVI

La *Relación Geográfica de las Cuatro Villas* forma una parte del conjunto de las relaciones geográficas de Indias realizadas entre 1578 y 1584 y corresponden a las respuestas de

⁴ PERAZA GUZMÁN, Marco Tulio, *Los orígenes de la centralidad urbana en Yucatán en el siglo XVI. Primer Seminario de Arquitectura y Urbanismo Virreinal en Yucatán*, en Cuadernos de Arquitectura de Yucatán 11-12, Facultad de Arquitectura-Universidad Autónoma de Yucatán, 1998-1999, p. 57.

un cuestionario de cincuenta preguntas formuladas en la “Instrucción y Memoria de las Relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias que su majestad manda hacer, para el buen gobierno y ennoblecimiento dellas”.⁵ Dicho instrumento fue enviado a América en 1577, siendo parte de un anexo a las *Ordenanzas para la formación del libro de las Descripciones*, pedidas por el Rey Felipe II en la segunda mitad del siglo XVI.

La mayoría de las relaciones geográficas están fechadas en 1580 y son una fracción de los resultados de un proyecto mayor para recabar la información de la América Española denominado *Nuevas Ordenanzas de Descubrimiento, Población y Pacificación de las Indias* y las *Ordenanzas para la formación del libro de las Descripciones*.⁶ Dicho proyecto fue firmado por Felipe II el 13 de julio de 1573 y redactado por Juan de Ovando, quien había sido nombrado por el rey como Visitador del Consejo de Indias, órgano supremo de la administración indiana.

El objetivo de este decreto perseguía la sistematización de la información proveniente de Nueva España con fines de control del territorio hispanoamericano desde la península ibérica. Todo ello en un proceso de centralización del poder en virtud de la importancia que comportaba la administración de las poblaciones de Nueva España.

Los antecedentes de las *Relaciones geográficas del siglo XVI* se encuentran en los proyectos llevados a cabo en Europa para conocer las tierras y ciudades que pertenecían al imperio español de Felipe II. Según Morales Folguera, a la postre de esta tendencia por documentar la generación de un conocimiento actualizado del territorio en imágenes y descripciones en texto, se amplió a Hispanoamérica.⁷ Las *Relaciones Geográficas de América del siglo XVI* constituyen la fuente de información más rica del periodo colonial. Acorde a Francisco de Solano, ya que “representan la culminación de grandes iniciativas de administración española, encaminadas a describir y a inventariar sus posesiones, bienes y fuentes tributarias en América”.⁸

⁵ ACUÑA, René (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, UNAM, México, 1985, v. 6, t. I, p. 17.

⁶ Las “Nuevas Ordenanzas de Descubrimiento, Población y Pacificación de las Indias, responden al afán de organización que caracterizó al reinado de Felipe II, y tenían como objetivo reunir en un único código legislativo toda la normatividad referente a la América Española”; “son la expresión jurídica definitiva de un conjunto de actividades, derechos, costumbres y normas sobre las cuales había ya tradición en América, por esta razón reiteran, corrigen o consagran disposiciones anteriores y modalidades de ocupación territorial usuales en las colonias”. MORALES, *Construcción*, 2001, p. 31

⁷ *Ibidem*, p. 116.

⁸ SOLANO, Francisco de, “Significación y tipología de los cuestionamientos de Indias”, *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI-XIX*, Madrid, CSIC, 1998, pág. XVIII.

La *Relación Geográfica de las Cuatro Villas* ha llegado hasta nuestros días de forma incompleta,⁹ sin embargo, sus pinturas y textos que aún se conservan permiten indagar acerca de los elementos que pudieron haber integrado los mapas conceptuales y simbólicos de estas poblaciones. El proyecto incluye la readecuación a la centralidad colonial de los elementos primordiales del paisaje cultural y natural íntimamente interrelacionados y referenciados con los asentamientos humanos. Según Bernal García y García Zambrano, se trata del altépetl¹⁰ mesoamericano incorporado a los nuevos instrumentos de organización y planeación del territorio expresado gráficamente en dicho documento.

En la *Relación Geográfica de las Cuatro Villas* que corresponden a los centros de población de Acapixtla (Yecapixtla), Oaxtepec, Tepoztlán y Yautepec¹¹ se identifican algunas características de este tipo de organización espacial urbana y regional. Morales Folguera observa que al centro de cada poblado se encuentran prominentemente el convento y el atrio. A partir de este foco se distribuyen la traza urbana y los caminos que conectan a los sub-centros urbanos y regionales, correspondientes a los barrios y pueblos dependientes.

Además de la información sistematizada en texto, las *Relaciones geográficas del siglo XVI* debían de ir acompañadas de su “pintura clara y cierta”¹² (planos o mapas), como se denominó en el *Libro de las descripciones*, que integrara todos los elementos reconocibles del territorio. Ello permitía obtener información más certera y actualizada de los territorios de Nueva España. Su realización constituye todo un arte de la representación simbólica de los ámbitos urbano y regional, supeditada a una manifiesta intención de ordenación del territorio, instituida en “el urbanismo como proceso de control”¹³ (planeación urbana y regional).

En las denominadas pinturas o mapas que acompañan dichas relaciones, se destaca la representación simbólica de la centralidad urbana con la arquitectura de los conventos correspondiente a cada villa. A ello se agrega que a partir de su con-

⁹ Se han conservado la relación de Acapixtla (Yecapixtla), Guaxtepec (Oaxtepec) y Tepuztlan (Tepoztlán); se han perdido la relación completa de Yauhtepec y el plano de Tepuztlan. Su realización corrió a cargo del alcalde mayor Juan Gutiérrez de Liébana, el intérprete Francisco de Perales y el escribano Hernán García Ruíz. La Relación de Tepuztlan se encuentra en el Archivo de Indias, en Sevilla; las de Guaxtepec y Acapixtla, en la Biblioteca de la Universidad de Texas. MORALES, *Construcción*, 2001, p. 116.

¹⁰ BERNAL y GARCÍA, “Altépetl”, p. 76.

¹¹ Las relaciones geográficas del siglo XVI han sido publicadas por la Universidad Nacional Autónoma de México con la transcripción y edición de René Acuña.

¹² ACUÑA, *Relaciones*, 1985, v. 6, t. I, p. 19.

¹³ MORALES, *Construcción*, 2001, p. 20.

vento cabecera, tomado como centro, se organizaron los pueblos dependientes de cada villa, interconectándose otras centralidades de menor jerarquía. Éstas a su vez estuvieron sujetas al centro eclesiástico representado por la arquitectura de su iglesia cristiana y reproduciendo una organización jerárquica que interconectó el ámbito urbano con el regional.

La *Relación de las Cuatro Villas* nos permite realizar una reinterpretación del altépetl en la nueva estructura de organización espacial como proyecto europeo adaptado a las condiciones locales. Es así como conformaron los reacomodos hispanoamericanos; por lo que sus pinturas y descripciones pronuncian la planeación de usos del suelo definiendo demarcaciones del “fundo legal, el ejido, la dehesa y el término y los diferendos limítrofes entre los pueblos, villas y ciudades”.¹⁴ A ello se suman elementos de cristianización (conquista espiritual) como referentes de su centralidad urbana, identificables en la jerarquía correspondiente a sus arquitecturas religiosas.

Las técnicas de elaboración de las pinturas (planos o mapas) que acompañan las relaciones geográficas, evidencian dos concepciones artísticas generales, la española (europea) y la indígena. De acuerdo a Barbará E. Mundy, “la cartografía que acompaña a las relaciones geográficas, no corresponden a la uniformidad estética y temática esperada a partir de las preguntas de la Instrucción y Memoria, de López de Velasco”,¹⁵ debido a las amplias diferencias evidentes en el conocimiento y formación cultural de los autores. Mundy realiza una clasificación de la cartografía hispanoamericana en dos grandes grupos estilísticos, uno que corresponde a los planos de autores españoles y otro a los planos de autoría indígena.¹⁶

Los planos de estilo hispánico siguen fielmente los métodos europeos, basados en modelos traídos a América. Estos revelan en su gran mayoría el método corográfico, con la representación de ciudades en las que se aprecian las calles y los edificios principales, así como el paisaje circundante, visto en perspectiva. Tal tipo de expresión estuvo mediatizada por la escasez de especialistas capacitados para su realización. Mundy, ha identificado al capitán y cosmógrafo Francisco Stroza Gaulli como el autor de tres planos costeros que acompañan la Relaciones geográficas de Tlacotalpan en Veracruz, Coatzacoalcos y Tehuantepec.¹⁷

¹⁴ RAMÍREZ RUÍZ, Marcelo, “Territorialidad, pintura y paisaje del pueblo de indios” en FERNÁNDEZ y GARCÍA, *Territorialidad*, 2006, p. 210.

¹⁵ MUNDY, Barbara E., *The Mapping of New Spain. Indigenous Cartography and the maps of the Relaciones Geográficas*, The University of Chicago Press, Chicago, 1996, p. 11.

¹⁶ *Ibidem*, pp. 1-2.

¹⁷ *Ibidem*.

Debido a la escasez de técnicos españoles, la mayoría de las pinturas fueron elaboradas por los artistas indígenas. Su amplio conocimiento de las técnicas de pintura mesoamericana facilitó el que se prepararan en las escuelas habilitadas muy frecuentemente en los conventos, “donde estos artistas indígenas, que pertenecían a la aristocracia indígena, aprendieron las técnicas pictóricas españolas”.¹⁸

Los frailes integrantes de las diferentes órdenes religiosas ejercían una gran influencia sobre los naturales de los pueblos de indios. El poder de la religión nos permite deducir ello, porque en su mayoría los planos de las relaciones geográficas que fueron realizados por artistas indígenas, junto a la ubicación de los conventos en el ámbito urbano y regional, “se localizan en centro primordial de los poblados, de donde parten a manera de radios, caminos que van a parar a las poblaciones dependientes, que son representadas por edificios eclesiásticos”.¹⁹

Acorde a Morales Folguera, en las pinturas que acompañan las relaciones geográficas de los pueblos de indios, las representaciones de las arquitecturas religiosas se estructuran jerárquicamente en la composición de los planos. De allí que el más grande se muestre al centro del poblado principal y los más pequeños a los alrededores. Lo cual obedece a la propia estructuración de las órdenes religiosas en “provincias, doctrinas y visitas”,²⁰ además de su correspondencia con las descripciones de las relaciones geográficas. En opinión de Morales Folguera, “este tipo de representación coincide con las técnicas de las pinturas murales de los conventos”.²¹

De la *Relación Geográfica de las Cuatro Villas* sólo sobreviven las pinturas de Oaxtepec y Yecapixtla, mismas que acompañan las respectivas descripciones de sus pueblos. En ellas es visible el principio rector de la centralidad urbana y regional, elemento distintivo de la organización espacial de los asentamientos humanos. De allí que la imagen de la arquitectura religiosa de los conventos se localice en el núcleo central del esquema urbano, articulando los principales elementos simbólico-funcionales de la estructura urbana de cada villa. El procedimiento incluye los enlaces con las centralidades de los pueblos dependientes de ella, quedando representada la integración del contexto regional.

En las pinturas de Oaxtepec y Yecapixtla (Figuras 1 y 2) se aprecia la unión de las dos concepciones arquitectónicas y urbanas de esta nueva producción cultural del espacio. Ella consiste en la representación volumétrica tridimensional de la arquitectura religiosa cristiana del edificio del templo del convento y, frente a él, el

¹⁸ MORALES, *Construcción*, 2001, p. 125.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ibidem*.

atrio con el topónimo de Oaxtepec indicativo de la “montaña de los mantenimientos” o *tonacatepetl*. Dicho icono está resuelto como espacio abierto delimitado, coincidiendo con la misma orientación geográfica, la cabecera del edificio cristiano al este y la portada al oeste. Además, la base de la montaña es tratada a manera de cueva por donde se accede al atrio, simbolizando el punto de unión central de la estructura urbana y regional.

FIGURA 1
Mapa de Guaxtepec (Oaxtepec)

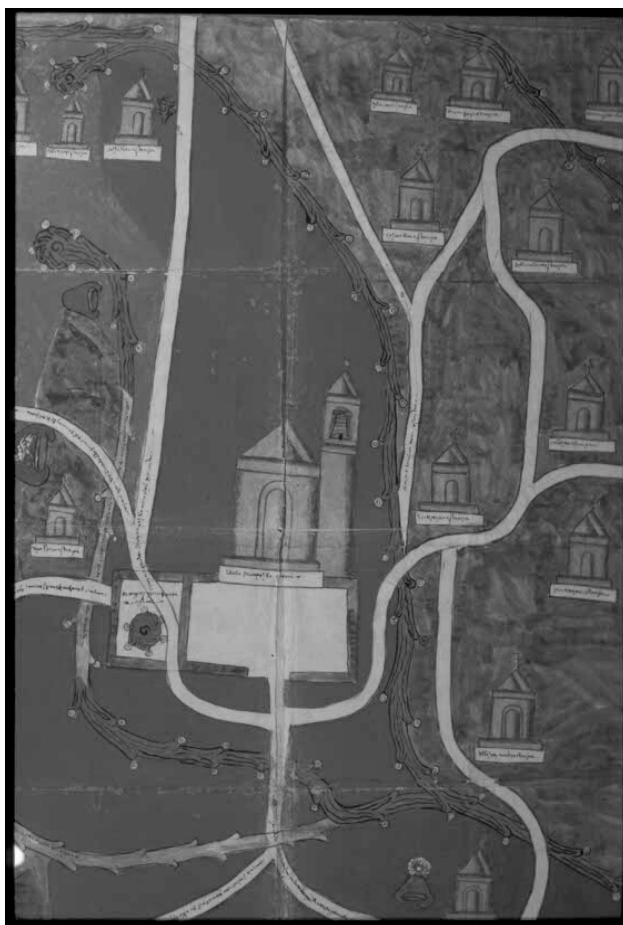


FUENTE: Relación geográfica y mapa de Guaxtepec (Oaxtepec). Juan Gutiérrez de Liébana, alcalde mayor, 1580. Fotografía tomada por Ángel Julián García Zambrano del documento original, Colección de Libros Raros, Biblioteca Nettie Lee Benson, Universidad de Texas en Austin.

En la misma entrada al atrio se plantea el origen y/o llegada de los caminos que conectan las centralidades urbanas de forma jerárquica, identificados con la representación de las fachadas de la arquitectura religiosa cristiana y de otros equipamientos urbanos del sistema de pueblos sujetos a Oaxtepec. El sistema incluye los correspondientes referentes paisajísticos expresados de forma bidimensional. Esta imagen representa una potente captación del territorio mediante un modelo innovador de un

nuevo ordenamiento territorial basado en el modelo de centralidad urbana. Mediante este recurso el centro político administrativo, y sobre todo religioso, se identifica como un gran polo de atracción de las actividades claves de la población dentro de un territorio demarcado.

FIGURA 2
Mapa de Acapixtla (Yecapixtla)



FUENTE: Relación Geográfica, mapa de Acapixtla (Yecapixtla, Morelos). Juan Gutiérrez de Liébana, alcalde mayor, 1580. Fotografía de Ángel Julián García Zambrano, tomada del original en la Colección de Libros Raros, Biblioteca Nettie Lee Benson, Universidad de Texas, Austin.

En los pueblos de indios, la plaza y su nuevo referente religioso-arquitectónico, la iglesia, además del cabildo, se convirtió en el espacio primordial del corazón o núcleo urbano. Dentro de esta jerarquización del sistema urbano-regional se construyeron otros edificios complementarios para cumplir funciones político-administrativas, religiosas y culturales en torno a la plaza. Todo ello dirigido a cubrir las necesidades funcionales y simbólicas de las instituciones del poder hispanoamericano.

En síntesis, la fundación, reubicación y refundación de poblaciones respondió a finalidades prácticas implementadas durante el proceso de reordenación del territorio, a fin de facilitar la evangelización-reconversión de la población autóctona a la fe cristiana. En la pensada estrategia se utilizaron ocasionalmente antiguos núcleos urbanos mesoamericanos que permitieron concentrar la población nativa asentada anteriormente bajo un patrón de asentamiento disperso, lo cual dificultaba el control, al grado de hacer imposible el proceso evangelizador.

LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN LA CENTRALIDAD URBANA

Morales Folguera propone que la ubicación estratégica de la arquitectura cristiana en el núcleo central de las poblaciones hispanoamericanas, denota que la Iglesia como institución constituyó uno de los más importantes poderes del virreinato de Nueva España.²² De allí que protagonizara un papel esencial en los reacomodos territoriales, además de constituir el factor más importante en la consolidación de las transformaciones urbanas y territoriales que se dieron en el último tercio del siglo XVI.²³ Por lo demás, los conventos coloniales han caracterizado el elemento imprescindible del centro matriz de la estructura urbana de los pueblos de Morelos y, en general, en México. Los templos constituyen junto a la plaza una de las identidades más importantes dentro del modelo de centralidad urbana que recoge la estructura física y simbólica de los asentamientos hispanoamericanos.

²² MORALES, *Construcción*, 2001, p. 51. La justificación del dominio de las Indias se fundamentaba en el derecho divino conferido por el Papa, como representante de Dios en la tierra, derecho legitimado el 28 de julio de 1508, cuando el Papa Julio II otorgó al rey Fernando el Patronato de las Indias mediante la bula *Universalis Ecclesiae*. Los antecedentes del Patronato Real de las Indias se encuentra en el Patronato de todas las Iglesias de Granada, las Canarias y Puerto Real, concedido por el Papa Inocencio VIII a los Reyes Católicos el 13 de Diciembre de 1486 por la bula *Orthodoxae Fidei*, así como en diversas bulas concedidas a Portugal. Con esta investidura, la jerarquía de la Iglesia se va hacer patente en todo el proceso de ocupación territorial hispanoamericano.

²³ *Ibidem*.

De lo anterior se infiere el papel que tuvieron las órdenes monásticas en el rediseño de las poblaciones nativas americanas de la Nueva España. A ello contribuyó el protagonismo que la Corona española le concedió a la Iglesia en la conformación de la llamada república de indios. Adicional a su función misional, los frailes trabajaron arduamente en las actividades de educación, culturización y construcción física de la arquitectura y el urbanismo de los pueblos. Según Morales Folguera dicha actividad estuvo matizada por la profesión de una activa política en defensa de los naturales, insistiendo en la abolición del injusto sistema de encomiendas.²⁴ Además, desde el poder central de la metrópoli hispana se decretó el convertir a los habitantes y sus descendientes de todas las regiones conquistadas del Nuevo Mundo a la religión católica generándose las respectivas jurisdicciones de dicho credo. A consecuencia de ello se edificarían las infraestructuras y los equipamientos apropiados con el fin de cumplir convenientemente con los propósitos de su religión.

Paralelamente, el poder monárquico de los reyes católicos fue legitimado por las bulas de los papas romanos, otorgándoseles la función de entidad responsable de difundir la fe cristiana en las Indias Occidentales, fomentándose la evangelización del virreinato de Nueva España desde 1524. A ello se sumaron en la realización de esta tarea primordial las órdenes mendicantes de los franciscanos, dominicos y agustinos, sumándose posteriormente los jesuitas, mercedarios y trinitarios. Así fue como logró difundirse la predicación del evangelio por todo el territorio de Nueva España.

Los generadores de estos establecimientos arquitectónicos fueron integrantes de las órdenes mendicantes, cuyo objetivo era el constituir sedes estructurales fundamentales para la cristianización de los naturales. Asimismo, esta estrategia de conquista espiritual facilitó la implantación de los nuevos sistemas de apropiación espacial durante el proceso de ocupación y ordenación territorial promovido por los españoles.

De este modo en la región novohispana que hoy conocemos por estado de Morelos y en otras regiones donde se implementó un proceso similar, las edificaciones representativas de la institución eclesiástica cristiana expresan una jerarquía visual y física. Tal centralidad de focalización controlada por la plaza, auspició el surgimiento de la ordenación espacial urbana hispanoamericana. Ello puede explicarse bajo el principio rector de la planeación urbano regional, que con base en Morales Folguera hemos denominado *centralidad urbana* de los equipamientos arquitectónicos representativos de las instituciones del poder colonial.

²⁴ *Ibidem*.

CONCLUSIONES

El mestizaje cultural y religioso del México hispanoamericano, produjo las edificaciones destinadas a equipamiento, infraestructura y servicios de las entidades urbanas del virreinato de Nueva España, las cuales han sobrevivido al paso del tiempo y la destrucción. De hecho, se trata de los testimonios físicos del proceso de urbanización y de nuestra evolución cultural. Muchos de los centros históricos actuales fueron el corazón de los *altepeme* mesoamericanos, reconfigurados en la época colonial sobre el núcleo matriz de sus asentamientos.

La estrategia de los hispanos por el control del territorio se realizó desde el ámbito de los establecimientos urbanos y a partir de ello se implementaron políticas de fundación y refundación. En un primer momento se buscó la integración de los pueblos nativos con la población llegada de la península ibérica. A tal fin se creó el sistema de encomienda y repartimiento denominado las dos repúblicas. De una parte se dirigió al establecimiento de la población de origen hispano, hasta lograr el propósito de la fundación de la república de españoles. Concomitante a ello se logró la transformación de los pueblos mesoamericanos en pueblos de indios cristianizados hasta alcanzar el estatus de república de indios.

La aplicación del modelo de la centralidad urbana fundamentada en una enorme carga de identidad, representa una invaluable herencia patrimonial en términos de conceptualidad adherida al diseño urbano. El proceso estuvo dotado de grandes potencialidades de crecimiento sistémico, de articulación y flexibilidad con los componentes de la estructura urbana y del desarrollo regional. El mismo representa una gran significación simbólica y un práctico programa identitario incidente en la ordenación espacial. Sin embargo, dicho proceso terminó siendo fracturado en México desde la segunda mitad del siglo XX, debido a la adopción de la corriente moderna del diseño racional funcionalista, cuyos fundamentos de homogeneización han generado la fragmentación y separación de sus funciones.

Por lo demás, una gran mayoría de las fundaciones novohispanas funcionaron eficientemente hasta la primera mitad del siglo XX dada la aplicación de la lógica del sistema de la centralidades urbanas polifuncionales que, respondiendo a puntos de coincidencia, representaron un factor determinante en la integración de dos concepciones contrapuestas: la mesoamericana con un patrón de asentamiento de dispersión-concentración, y la europea de orden concentrado. Esta circunstancia dio respuesta a la necesidad de optimizar los recursos escasos de equipamientos alrededor de la plaza principal y los centros de barrio. El esquema respondía a la medida en que su población aumentaba, generándose una complementariedad res-

pecto a sus necesidades reflejadas en los centros de barrio y los pueblos periféricos donde se reproducía.

Al arribar la modernidad este modelo se rompe al adoptarse el modelo racional funcionalista que ha desarticulando paulatinamente la estructura urbana de los centros históricos de las poblaciones de origen colonial. Al nocivo efecto se sumó el indetenible incremento poblacional y el cambio de patrón de asentamiento de rural a urbano, distintivo de las últimas décadas.

Los problemas de los centros históricos de las ciudades mexicanas resultan ser muy similares en todo el país, y han sido generados por una ciudad moderna que no ha tenido capacidad de resolverlos. De hecho la ciudad ha sido rebasada, transfiriendo los acuciantes problemas al centro histórico en virtud de su incapacidad para autosustentarse.²⁵ Finalmente podemos afirmar que la ciudad periférica moderna actual ha carecido de los satisfactores con que contó el centro histórico de origen hispanoamericano. Este último se apoyaba en la escala de los barrios tradicionales de México, el cual se afianzaba en un desarrollo urbano sustentable que incluía articuladas relaciones con la periferia.

²⁵ Comunicación personal de Marco Tulio PERAZA GUZMÁN, Mérida, 2006.

Gobierno indígena después de la conquista

María Isabel Estrada Torres / Guillermo Nájera Nájera

LOS CAMBIOS y permanencias ocurridos en los pueblos de indios tras la conquista y la consolidación española en Mesoamérica y las relaciones entre conquistadores y conquistados han atraído la atención de los historiadores dedicados al estudio del período de dominación colonial. Las formas de apropiación de la tierra, de la mano de obra, la evangelización, las encomiendas, han sido temas centrales en el respectivo desarrollo historiográfico.¹ Otra cuestión atractiva para la investigación ha sido la de las formas de gobierno, asunto que fue abordado desde diferentes perspectivas a partir de la década de 1940 por Luis Chávez Orozco y Charles Gibson.²

María Isabel ESTRADA TORRES. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Guillermo NÁJERA NÁJERA. Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

¹ Estos temas han sido abordados en los libros ya clásicos: RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, FCE, México, 1986 [1ª Edición en francés: Institut d'Ethnologie, París, 1933; 1ª Edición en México: Editorial Jus-Editorial Polis, 1947]; MIRANDA, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, El Colegio de México, México, 1980 [1ª Edición 1952]; CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, FCE, México, 1976 [1ª Edición en francés: Institut d'Ethnologie, París, 1952; 1ª Edición en México: en *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. VIII, núm. 1, enero-marzo de 1956]; GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1967; GIBSON, Charles, *Tlaxcala en el siglo XVI*, FCE / Gobierno del Estado de Tlaxcala, México, 1991; ZAVALA, Silvio, *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1521-1550*, El Colegio de México, México, 1984; PREM, Hans, *Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac; Puebla, México (1520-1650)*, Gobierno del Estado de Puebla / CIESAS / FCE, México, 1988, entre muchos otros autores.

² CHÁVEZ OROZCO, Luis, *Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial*, Instituto Indigenista Interamericano, México, 1943; GIBSON, Charles, *Tlaxcala in the Sixteenth Century*, Yale University Press, New Haven, 1952; GIBSON, Charles, "Rotation of Alcaldes in the Indian Cabildo of Mexico City", en *Hispanic American Historical Review*, vol. XXXIII, no. 2, mayo 1953, pp. 212-223; GIBSON, Charles, "The Transformation of the Indian Community in New Spain, 1500-1810", en *Cahiers d'histoire mondiale*, vol. II, no. 3, 1955, pp. 581-607; GIBSON, Charles, "The Aztec Aristocracy in Colonial Mexico", en *Comparative Studies in Society and History*, vol. II, 1959-1960, pp. 169-196; GIBSON, Charles, *The Aztecs under the Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico. 1519-1810*, Stanford University Press, Stanford, 1964.

Después de esos estudios pioneros, el tema y nuevas regiones fueron abordados desde enfoques renovados. Las conclusiones de los historiadores que han planteado la cuestión del gobierno indio son muy semejantes. La primera de ellas, es el hecho de que se instituyeron diferentes soluciones para dar gobierno a los pueblos de indios, muchas de ellas con escasa duración y como una forma de ir introduciendo “la policía” el modo de vida indígena. Esto es, cada uno de los cambios apuntados por las autoridades hispanas tenía como propósito ir convirtiendo la vida de los indios a una forma de vida cada vez más cercana a la española. El proceso terminaría, desde el punto de vista de los peninsulares, con la introducción de los cabildos en los pueblos de indios como la forma más acabada de hispanizar a quienes debían de ser gobernados a través de esa institución.

La segunda conclusión general ha puntualizado la adaptación de los indígenas a las disposiciones emanadas de la Corona. Como hemos comentado, el proceso culminó, en términos de forma de gobierno, en la imposición de un cabildo a la usanza ibérica. Sin duda, los ayuntamientos eran una de las características más importantes de la vida política española y la disposición para que los pueblos de indios se gobernarán de aquella manera podría ser vista respecto de los habitantes nativos en el virreinato de Nueva España como la negación y despojo de cualquier tipo de pasado propio anterior a la llegada de los españoles. Sin embargo, el resultado no fue un simple traslado del sistema sino que, conforme transcurrió el tiempo, los indios fueron amoldando sus propias tradiciones y modificando así al cabildo hasta hacerlo suyo y no una institución de carácter completamente español. Lo anterior lo ha señalado claramente De Certeau:

el éxito espectacular de la colonización española con las etnias se ha visto desviado por el uso que se hacía de ella: sumisos, incluso aquiescentes, a menudo estos indios utilizaban las leyes, las prácticas o las representaciones que les eran impuestas por la fuerza o por la seducción con fines diversos a los buscados por los conquistadores; hacían algo diferente con ellas; las subvertían desde dentro; no al rechazarlas o al transformarlas (eso también acontecía), sino mediante cien maneras de emplearlas al servicio de reglas, costumbres o convicciones ajenas a la colonización de la que no podían huir.³

Un tema más, concierne a los objetivos de las diferentes formas de gobierno indio. Para los españoles la finalidad era clara, pues sin importar que fueran caciques, gobernadores o cabildos, todos ellos debían servir como mediadores entre las autoridades hispanas y los pueblos de indios. Por ello, no es extraño que sean los go-

³ CERTEAU, Michel de, *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*, Universidad Iberoamericana / Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, México, 2007, p. 38.

biernos de los pueblos quienes se encargaran de recaudar el tributo y organizar la fuerza laboral, que eran las más importantes contribuciones indígenas al gobierno y a los particulares españoles.

Este hecho llevó a que se desarrollase una posición ambigua en el interior de los pueblos. Las autoridades indígenas eran las responsables de obtener esas contribuciones y, además de ello, abrumaron a sus propios subordinados con otras cargas para cubrir las necesidades de los pueblos y de sus gobiernos, lo cual muchas veces fue mal visto por los habitantes de las comunidades provocando litigios en contra de las autoridades indias. Al mismo tiempo, en muchas ocasiones los cabildos indios se convirtieron en los principales defensores de los bienes comunales y en voceros de una política de protección a la población de los pueblos, sobre todo en lo que se refería a las excesivas peticiones de trabajo de repartimiento.

Así, para quienes eran gobernados por estas personas e instituciones –hayan sido éstas caciques, gobernadores o cabildos– el resultado respecto de ellas era, como dijimos, ambiguo: por un lado, eran vistas como una más de las autoridades que les imponían pesadas cargas de carácter tributario o laboral, sobre todo cuando esto no se traducían en una demanda del sector español y era dedicado a las necesidades del gobierno indígena de la localidad o, peor aún, a satisfacer a quienes ocupaban los cargos del gobierno; por otro, los pobladores de los pueblos comprendían que esas instituciones de gobierno eran las únicas posibilidades de tener una defensa ante la expansión de las propiedades españolas en detrimento de las tierras comunales del pueblo o de las propiedades de los indios y las exigencias excesivas de tributo o de mano de obra para satisfacer las diversas necesidades de las autoridades e individuos españoles, como el trabajo en las minas, en las propiedades agrícolas, en la construcción de iglesias, caminos o edificios de gobierno.

ALGUNOS ACERCAMIENTOS AL TEMA

Como se afirmó anteriormente, Charles Gibson y Luis Chávez Orozco fueron los primeros autores que estudiaron el tema del gobierno indígena a mediados del siglo pasado, dando la pauta de la discusión, pues descubrieron algunos de los puntos más sobresalientes acerca de la cuestión. En particular el historiador estadounidense expuso los puntos fundamentales que después serían desarrollados en otros estudios, especialmente a través de su texto más influyente *Los aztecas bajo el dominio español*, pues ahí Gibson hace un balance de todas sus investigaciones y plasma sus hallazgos más relevantes.

Para el Valle de México Gibson analizó los cambios fundamentales en la forma de gobierno indígena y respondió al cuestionamiento de las causas por las que se produjeron tales modificaciones. Para él, una de las primeras transformaciones fue la introducción del cargo de *gubernadoryotl* tan pronto como se pudo restablecer algún tipo de estabilidad después de la conquista. En este caso, la disposición española de introducir ese nuevo cargo en los pueblos de indios fue mediatizada por los propios indios al encargar a los antiguos *tlatoque* o a miembros de su linaje dicho cargo. Así, “los españoles reconocieron la dualidad temporal de estos casos en la frase ‘cacique gobernador’, que era frecuentemente utilizada en el siglo XVI”.⁴ Esta se convirtió en la primera prueba de la adaptabilidad de los nuevos vasallos de la Corona española a las disposiciones ordenadas por ella.

No obstante esa primera solución resultó ser efímera pues, en un proceso concluido hacia mediados del siglo XVI, el cargo de *gubernadoryotl* cambió de manos. Elegidos primero entre los miembros de los linajes gobernantes que venían ejerciendo el poder desde tiempo atrás, aunque las principales familias se turnaban al nombrar a los *tlatoque* a partir de su relevancia, al paso del tiempo se eligieron entre los principales de los pueblos, pero cada vez con menor atención a su linaje prehispánico, dándose de esa manera la disociación entre *tlatoani* y gobernador. Esa situación enfrentó a los pueblos de indios a una nueva realidad, la de la periódica elección del gobernador; de manera general, los nuevos funcionarios tenían una duración en el cargo que podría ser de uno o dos años.⁵

El otro cambio producido fue el de la introducción de los cabildos como forma de gobierno permanente entre los indígenas del centro de México. Sin embargo, para el valle de México, Charles Gibson no encontró una fecha precisa del inicio de las labores de dicha institución: “no se registran alcaldes indios en el valle hasta fines de la década de 1530, e inclusive en 1550 el sistema de cabildos no funcionaba completamente en todas sus cabeceras”.⁶

Estas son las ideas básicas que fueron discutidas por sucesivos historiadores, a través de nuevas investigaciones referentes a otras zonas. Esto ha dado como resultado un conocimiento cada vez mayor de las formas generales de los gobiernos

⁴ GIBSON, *Aztecas*, 1967, p. 169.

⁵ *Ibidem*. No obstante lo anterior, es importante señalar que la elección ya era un método seguido antes de la conquista para designar a un *tlatoani*, pues entre los pueblos de Mesoamérica no existía una sucesión patrilínea, y un nuevo *tlatoani* se elegía entre los miembros del grupo de los *pípiltin*. Por lo tanto, estrictamente no es una novedad introducida por los conquistadores, sino una nueva forma de hacerlo, sobre todo por el hecho de que se convirtió en un procedimiento practicado de manera periódica.

⁶ *Ibidem*, p. 175.

indios, pero también de algunas circunstancias particulares desarrolladas en distintas localidades.

En los estudios de Margarita Menegus para el Valle de Toluca se plantea un distinto esquema de cambio respecto a los pueblos de indios, pues la autora trata de articular el proceso económico y el político. Por lo tanto, Menegus indica que el proceso de destrucción del señorío indígena se extendió hasta fines del siglo XVI y ubica su desarrollo en tres etapas fundamentales. En la primera, que llegó hasta 1550, se observa una conservación del señorío, lo que significó la subsistencia de las relaciones económicas tradicionales, como el tributo y las formas de cultivo. En una segunda etapa, que abarcó los años de 1550 a 1570, se comenzaron a definir las principales transformaciones del señorío y la definición de lo que sería la república de indios. Entre ellas, “las congregaciones de naturales en pueblos y la reducción del territorio indígena, así como una reelaboración del sistema tributario”.⁷ La tercera fase incluye los años de 1570 a 1590, y es la que representó el verdadero proceso de destrucción del señorío, sobre todo por el derrumbe de la producción agrícola india, ocasionado por la pérdida de tierras y por las consecuencias de los estragos demográficos derivados de la serie de epidemias que asolaron la región.

Este proceso, desde el punto de vista de Margarita Menegus, resalta el hecho de que los antiguos *tlatoque*, además de su función política, contaban con una forma de mantener su predominio en la esfera de la producción y el control de los recursos. Ambos factores se sustentaban mutuamente. Por lo tanto, la pérdida del manejo económico de la comunidad y la falta de acceso a ciertos recursos provocaron la caída irremediable del poder político de los señores naturales y, con ello, se hizo inevitable el cambio en la estructura política en el valle de Toluca, con la sustitución de los señoríos por el cabildo de indios.⁸

Muy cercanas a las ideas aportadas por Menegus, aunque con investigaciones diferentes desde el punto de vista temático-metodológico, otros autores han enfatizado en lo que significaron estas transformaciones y la implementación gradual de los cambios. Para muchos autores, como Aguirre Beltrán, el cambio entre una forma de gobierno que se podía extender toda una vida a otra que estaba basada en la continua renovación de quienes ejercían el poder significó parte importante del

⁷ MENEGUS BONERMANN, Margarita, *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*, CONACULTA, México, 1994, p. 20.

⁸ *Ibidem.*, p. 38. Esto es expresado de la siguiente manera por Menegus: “El cabildo indígena no podía asumir su función reguladora de la comunidad en tanto que los lazos del señorío permanecieran vigentes. La legitimidad del gobierno señorial basado en el lenguaje y sustentado por las formas particulares de tributación dentro del señorío cedieron su lugar a favor de la república de indios”.

proceso de aculturación de los pueblos de indios.⁹ Esto mismo es afirmado por Ricardo Rendón Garcini para el caso de Tlaxcala, agregando algunos hechos que demuestran la forma en que los cambios modificaron las formas tradicionales de poder en dicha provincia. En primer lugar, menciona la existencia de un proceso por el cual algunos macehuales, españoles y mestizos buscaron incidir en la toma de decisiones de los pueblos y el hecho de que indios foráneos se integraron a las funciones gubernativas de Tlaxcala.¹⁰ Sin embargo, otros autores han llegado a conclusiones diferentes, al afirmar que las modificaciones, al pasar por el tamiz indio, se amoldaron a las realidades de los pueblos y en ese proceso terminaron beneficiando a las antiguas elites que de tal manera volvieron a conformar su poder, sólo que adoptando las formas propuestas por los españoles. Tales son las conclusiones de Hildeberto Martínez, en el caso de Tepeaca.¹¹

Para Margarita Menegus un punto de inflexión fundamental en ese proceso de larga duración es la visita de Valderrama en 1564-1565, ya que este personaje tuvo una visión muy crítica respecto a la situación en Nueva España e incluso impuso nuevas normas respecto a las formas de tributación en las que se incluía en la obligación de tributar a todos miembros de un pueblo, incluyendo por supuesto a los señores étnicos.

Así, por ejemplo, Rebeca Horn al estudiar lo ocurrido en Coyoacán, ha subrayado la relevancia de los nuevos cargos introducidos por los españoles. Por un lado, la diferenciación entre *tlatoque* y gobernadores provocó un reacomodo territorial incluso desde el siglo XVI. Esto es, la organización previa a la llegada de los españoles basada en señoríos (*altepeme*),¹² que tenían como componente principal la existencia de un *tlatoani* y que además contaban con una serie de pueblos sujetos, había sobrevivido al impacto de la conquista. Sin embargo, conforme se fueron introduciendo las nuevas instituciones de gobierno esto provocó una modificación espacial. A partir de la elección de un gobernador y de la creación de los cabildos, ya el estatus de cabecera no era privativo de los lugares que contaran con un *tlatoani*,

⁹ GONZÁLEZ HERMOSILLO, Francisco, “Indios en cabildo: historia de una historiografía sobre la Nueva España”, en *Historias*, núm. 26, abril-septiembre, 1991, p. 33.

¹⁰ RENDÓN GARCINI, Ricardo, *Breve Historia de Tlaxcala*, El Colegio de México / Fideicomiso de Historia de las Américas / FCE, México, 1996, pp. 37-38.

¹¹ GONZÁLEZ, “Indios”, 1991, p. 33.

¹² *Altepeme* es el plural de *altepetl*. Horn definió: “El *altepetl* (*atl*: agua; *tepetl*: montaña) implicaba una población y un territorio bajo el dominio de un linaje dinástico. Cada *altepetl* estaba dividido en unidades menores llamadas *calpulli* o *tlaxilacalli*. Cada una de estas unidades, aunque gobernada por sus propios oficiales, se mantenía sometida a la autoridad a la que debían servicios y tributos”, HORN, Rebeca, “Coyoacan: aspectos de la organización sociopolítica y económica indígena en el centro de México”, en *Historias*, núm. 29, octubre 1992- marzo 1993, México, 1993, p. 30.

sino que todo poblado mayor debía tener un gobierno propio, así como una iglesia, un mercado y una cárcel, hechos que se convirtieron en símbolos de lo que debería de ser un pueblo. El gran número de localidades que contaban con todos esos elementos produjo una multiplicación de las cabeceras, que normalmente eran antiguos pueblos sujetos. Las peticiones de quienes pedían ser considerados cabeceras se multiplicaron con el paso del tiempo.¹³

También se han llegado a ciertas conclusiones acerca de las maneras en las que funcionaba el cabildo y eran electos quienes formaron parte de la institución. En este caso, las preguntas a contestar han sido ¿quiénes podían formar parte del cabildo? ¿Quiénes eran los electores? ¿Qué tipo de cargos se instituyeron para el funcionamiento de los gobiernos de indios? ¿Cuáles eran las funciones de cada uno de ellos? Las respuestas han echado luz acerca de las similitudes y las diferencias que hubo en el establecimiento de los cabildos en los pueblos de indios con respecto al modelo español en uso en ese momento. Entre las primeras, la más importante era que el número de electores estaba restringido a un cierto nivel social, como en el caso de Tlaxcala donde doscientos veinte principales de los pueblos eran quienes elegían y eran electos para desempeñar los diversos cargos en los ayuntamientos. Esta es una conclusión avalada por todos los estudios, pues se señala que había un monopolio de los *pipilín* para ser parte de los ayuntamientos, por lo menos hasta finales del siglo XVI.¹⁴ A su vez, diferencias importantes se fueron presentando en la multiplicación de los cargos en el cabildo y la distribución de los mismos. Un cabildo de indios debía tener al menos tres tipos de funcionarios: gobernador, alcaldes y regidores, siendo todos ellos escogidos a través de una elección. A pesar de que tal estructura básica se cumplió a cabalidad en todos los ayuntamientos de los pueblos de indios, podía haber un número diferente de alcaldes y regidores, dependiendo de la historia y las singularidades de organización política de los pueblos. Esto era así porque el cabildo trataba de reflejar la organización interna de la comunidad y, por lo tanto, la adjudicación de los cargos debía de ser efectuada de tal manera que ninguno de los sectores que la integraban quedara sin representación. Así, el cargo de gobernador era ocupado de manera rotativa por un integrante de los diversos componentes territoriales del pueblo —los barrios o agrupamientos— y el número de alcaldes y regidores representaba la cantidad de partes constitutivas del mismo, por lo que no era extraño que hubiera diferencias en

¹³ *Ibidem*, pp. 43-47.

¹⁴ RENDÓN, *Breve*, 1996, p. 37; GONZÁLEZ, “Indios”, 1991, p. 33; ESTRADA TORRES, Isabel, “San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco: las dos comunidades indígenas de la Ciudad de México”, Tesis de Maestría en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, México, 2000.

la cantidad de miembros de los cabildos, dependiendo de las singularidades de cada uno de ellos. Generalmente el *altepetl* del centro de la Nueva España se dividía en dos o cuatro agrupamientos, por lo que los alcaldes representaban a esas divisiones y en la mayoría de las ocasiones eran dos o cuatro,¹⁵ mientras que los regidores podían ser más, pero siempre de manera que cada parte tuviera el mismo número que las demás.

Otro tema abordado por los historiadores interesados en el tema, es el de la secuencia temporal en el establecimiento del cabildo de indios en las diferentes localidades. Aquí es notable un hecho, la falta de documentos probatorios de las fechas exactas de introducción de tales corporaciones, lo que ha provocado que muchos estudios busquen hacer aproximaciones respecto a este asunto. Dos casos atípicos son los que proceden de Oaxaca y Xochimilco. En la primera región Chance señala una muy temprana fundación que lleva hasta 1523, mientras que en Xochimilco Juan Manuel Pérez Zeballos ha podido determinar que a través de una ordenanzas de 1553 se ordenó la creación del cabildo indio local.¹⁶ Sin embargo, para muchos otros espacios se han tenido que deducir fechas aproximadas para este proceso, por ejemplo, rastreando en los documentos cuando comienzan a aparecer los nuevos cargos que señalan el inicio del funcionamiento de los concejos locales. Así, el nombramiento de alcaldes o regidores en las fuentes puede ser una buena forma de hacerlo, como en el caso de Tlaxcala en donde empiezan a aparecer los alcaldes a fines de la década de 1540 o en México, donde se señala para mediados de la década siguiente.¹⁷ Esto permite mostrar un proceso paulatino en la introducción de los cabildos de indios, en muchas ocasiones dependiendo del interés español sobre las localidades y su cercanía o no de los centros de poder español.

Esto es, los cabildos responderían a un interés de los españoles, quienes veían una mejor manera de tratar con las localidades a través de esos gobiernos colegiados que enfrentarse a una sola persona con una legitimidad incuestionable en términos de las propias sociedades indígenas. En este sentido, el artículo de Manuel

¹⁵ No obstante eso, James Lockhart encontró que hubo casos diferentes, como el de Cuauhtinchan, en el actual estado de Puebla, compuesto durante la época prehispánica por siete partes. No obstante, no ofrece una explicación acerca de la manera en que esto se manejó durante la dominación española. LOCKHART, James, *Los nabuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, FCE, México, 1999, pp. 41-42.

¹⁶ GONZÁLEZ, "Indios", 1991, p. 48.

¹⁷ CHANCE, John, *Razas y clases sociales en la Oaxaca colonial*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1982, p. 51. CELESTINO SOLÍS, Eustaquio, "Cabildo indígena de Tlaxcala en el siglo XVI", Tesis de Licenciatura en Etnohistoria, ENAH, México, 1986, p. 81. GIBSON, *Aztecas*, 1967 p. 190. En el primer caso, Chance no ofrece mayores datos, sobre todo acerca de la continuidad o no de una fundación tan temprana como la que presenta.

Hermann hace una síntesis sobre los cabildos indios, añadiendo de manera más clara la incidencia de los factores económicos para que los españoles insistieran en la conformación de cabildos entre los naturales, para obtener de forma más ágil los recursos naturales del área. Por otra parte, Stephen Perkins compara las diferencias temporales en la creación de cabildos en Tepeaca y Tlacotepec, dos pueblos en el valle de Puebla, aludiendo a las diferencias en la fertilidad de las tierras de ambas localidades, dando como resultado tiempos distintos para la conformación de los cabildos, para Tepeaca tempranamente, en 1539, mientras que para Tlacotepec un establecimiento más tardío y con una influencia clara de los antiguos *tlatoque*.¹⁸

Gibson, por su parte, señala que la función fundamental de los cabildos caducó a principios del siglo XVII. Desde su punto de vista, los gobiernos de los pueblos de indios se habían caracterizado en el siglo de la conquista por defender los derechos de las comunidades, pero ya con el cambio de centuria este compromiso había sido hecho a un lado, sobre todo por los cambios implantados por la Corona española y por el surgimiento de nuevos intereses en la Nueva España, apoyados por las autoridades superiores del virreinato, lo que provocó que fueran desplazados los intereses de los pueblos de indios.¹⁹

Mención aparte merecen las investigaciones de Brígida von Mentz y Robert Haskett. En ambos casos, sus trabajos han tenido como base documental textos escritos en náhuatl y se han centrado en la región que han denominado Cuernavaca y que obviamente trasciende los límites de la ciudad. No obstante esta semejanza entre los dos historiadores, también hay diferencias; quizá la más relevante es que mientras que el trabajo de Haskett se centra en la conformación y transformación de los gobiernos de los pueblos de indios, el aliento de la investigación de Brígida von Mentz va en cierto modo más allá, pues busca “el cambio social y el cambio lingüístico”.²⁰ Una segunda diferencia estriba en el espacio que estudian los dos historiadores: von Mentz se dedica a la región dominada por la ciudad de Cuauhnáhuac, Haskett hace su estudio sobre todo el territorio de la jurisdicción de la alcaldía mayor con sede en la misma ciudad. Por último, también divergen en cuanto a los

¹⁸ HERMANN LEJARAZU, Manuel A., “Genealogías gobernantes y transformación política en un cacazgo mixteco: el código de San Pedro Cántaros Coxcaltepec”, en Francisco GONZÁLEZ HERMOSILLO (coord.), *Gobierno y economía en los pueblos indios del México colonial*, INAH, México, 2001, p. 61; PERKINS, Stephen, “Tepeaca y Tlacotepec. Dos contextos divergentes de nobleza indígena en el Valle de Puebla durante la época colonial tardía”, en Francisco GONZÁLEZ HERMOSILLO (coord.), *Gobierno y economía en los pueblos indios del México colonial*, INAH, México, 2001, pp. 49-51.

¹⁹ GIBSON, *Tlaxcala*, 1986-1991, p. 17.

²⁰ MENTZ, Brígida von, *Cuauhnáhuac, 1450-1675. Su historia indígena y documentos en “mexicano”. Cambio y continuidad en una cultura nabua*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2008.

periodos, pues mientras que el texto de Haskett abarca todo el periodo virreinal, el de von Mentz inicia antes de la llegada de los españoles y llega hasta 1675.

El trabajo de Brígida von Mentz busca desentrañar cómo afectó la llegada de los españoles a la población de Cuauhnáhuac en términos de la vida material, de la forma de gobierno, de la religión y del lenguaje utilizado por los propios indios. Todas estas líneas de su investigación llevan a un estudio muy completo acerca del periodo y permite entender más acabadamente los cambios y las permanencias en una sociedad como la de Cuernavaca. Esta misma complejidad muestra de mejor manera el proceso en el que fueron introduciéndose las nuevas instituciones españolas en la vida cotidiana de los indígenas.

Por su parte Robert Haskett,²¹ en su tesis doctoral posteriormente convertida en libro, así como en varios artículos ha descrito las diversas conformaciones políticas que hubo en la región durante toda la época virreinal, ha enfatizado las distintas fases por las que pasó el gobierno de los pueblos de indios en la región, los cargos instituidos durante la implementación del cabildo, las diferentes atribuciones que tenían y los conflictos habituales que debían afrontar esas autoridades. Su libro *Indigenous Rulers: An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, presenta una de las investigaciones más exhaustivas acerca de la conformación y funcionamiento de los gobiernos de los pueblos de indios y sin duda ha llegado a conclusiones que muestran ciertas particularidades de los pueblos de la alcaldía mayor de Cuernavaca. Quizá uno de los resultados más relevantes ha sido la posibilidad de rastrear a través de los documentos en náhuatl provenientes de la región la existencia de familias que mantuvieron cargos importantes dentro de las estructuras políticas de sus localidades a lo largo de grandes periodos de tiempo y la evidencia acerca de la conformación de grupos enfrentados por la obtención de los cargos municipales.

²¹ HASKETT, Robert, *Indigenous Rulers: An Ethnohistory of town government in colonial Cuernavaca*, Albuquerque, University of New México Press, 1991. También es relevante su más reciente libro: *Visions of Paradise: Primordial Titles and Mesoamerican History in Cuernavaca*, Oklahoma University Press, Norman, 2006; y su artículo “Visions of Glory Undimmed: The Nahuatl Town Histories of Colonial Cuernavaca”, en *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 1, no. 1, otoño 1992. Estos dos últimos textos, aunque dedicados a analizar los llamados “títulos primordiales”, ofrecen una visión acerca de la historia temprana de la región y de algunos de sus principales protagonistas. Por un lado, Haskett deshecha la idea muy común de que los títulos primordiales eran una simple falsificación de los pueblos de indios pues señala, siguiendo a Stephanie Wood, que más bien son una interpretación de su propia historia. Por otro lado resalta que en ese tipo de documentos se promueven a algunos personajes que van a ser identificados como “héroes culturales” de un *altepetl*, como fue el caso de Toribio Martín Cortés o Toribio de San Martín Cortés, indio de la región de Cuernavaca, gobernador y personaje que aparece continuamente en los títulos primordiales en periodos y situaciones poco creíbles, según la biografía que se puede reconstruir con los escasos documentos existentes acerca de dicho individuo.

Sin embargo, su visión de largo alcance, si bien permite exponer claramente las continuidades de las formas organizativas en los *altepeme*, no revela ciertas características específicas del momento de formación de dichos gobiernos y los cambios producidos en esos primeros momentos de contacto con las instituciones españolas. El periodo comprendido entre 1521 y 1630 es abordado por Haskett, pero es necesario profundizar en sus conclusiones, ahora desde los documentos en castellano que fueron producidos en la relación necesaria entre los señores naturales y cabildos indios y las autoridades españolas.

LOS GOBIERNOS INDIOS EN LA REGIÓN MORELENSE, 1550-1630

Después de esta larga introducción acerca de los gobiernos indios a lo largo de toda Nueva España ¿qué características son similares y cuáles cambian en el caso de la región morelense? Sin duda, no puede soslayarse el hecho de que lo ocurrido en este espacio está inmerso en el proceso general del virreinato, por lo tanto, las posibles diferencias son de forma y no tanto de fondo. Sobre todo si se piensa en el hecho de que institucionalmente era la Corona española la que estaba detrás de los cambios impuestos. En un primer momento, el rey sancionaba mediante una cédula fechada en 1531 para la ciudad de México una solución diferente a la que finalmente se dio:

que para que los yndios naturales de aquella provincia començassen a entender nuestra manera de bivar así en su gobernación, como la policía y cosas de la república, sería provechoso, que uviese personas dellos, que juntamente con los regidores Españoles, que están proveydos en el regimiento y tuviesen voto en él; y así mesmo, que uviesen en cada pueblo un alguazil dellos: porque demás de los provechos dichos, parece que esto le havia de tomar más amor con los españoles, y parecerles ya bien nuestra manera de gobernación. Y de aquí se seguirá otro más prencipal provecho que es, que por esta vía parece que vernía más presto en conocimiento de nuestra Sancta Fee Catholica.²²

Sin duda, la especial situación de la capital novohispana hacía que la forma sugerida en la cédula sólo fuera posible de ser implementada en dicha ciudad, pero también es una muestra de los caminos diversos por los que desde la época colonial muy temprana se buscaba que los indios mesoamericanos entrasen en un modo de vida político al estilo español. Así, el tema ya estaba puesto sobre la mesa aunque pasarían todavía algunos años hasta que se impusiera esta solución para el gobierno de los pueblos de indios.

²² PUGA, Vasco de, *Cedulario de Nueva España*, Edición facsimilar, Centro de Estudios de Historia de México, CARSO-CONDUMEX, México, 1985, f. 40.

Siete años después, Carlos V emitió una nueva cédula que trató el tema de manera más general:

sería necesario ponerlos en policía humana para que sea camino y medio de darles a conocer la divina, y que para esto se debería dar orden como viviesen juntos en sus calles y plazas concertadamente y que desta manera los prelados podrían tener más entero conocimiento de las cosas de los dichos naturales.²³

En este caso queda muy claramente descrita cual es la pretensión de la Corona española al hablar acerca de la “policía” en los pueblos de indios. Esto es, dicho concepto se refería fundamentalmente a la forma de vida, a la organización de los propios pueblos, a vivir cristianamente y, aunque en este caso no se hace referencia al asunto, también implicaba la forma de gobierno que deberían de tener las comunidades. De esta manera, poco a poco se va delineando la política española respecto a la situación de los indios novohispanos.

Ante estas situaciones, no es extraño que en la región morelense comiencen las innovaciones casi al mismo tiempo que en el resto de los espacios novohispanos. Aunque no es posible precisar con claridad los momentos exactos de los cambios de los señoríos naturales a los gobernadores y posteriormente a los cabildos de indios, si es posible dar con la información que se cuenta una aproximación acerca de los inicios de tales formas de gobierno. Así, por ejemplo, la primera mención encontrada respecto a un gobernador en un pueblo de la región de Morelos se produce en 1544 para Cuernavaca, cuando en una petición hecha para un recuento de los indios tributarios aparece como uno de los firmantes “don diego, governador” y junto a él, cuatro personajes que sólo son designados como “principales”.²⁴ Existe al menos una petición similar, de una nueva tasación de tributarios, firmada por el gobernador de Tepoztlán, llamado don Pedro, en 1550.²⁵ Sin embargo, cuando los pueblos de las Amilpas hacen un documento con los mismos fines en 1551 solo firman como “yndios principales de las Amilpas”, lo cual sugiere que en esa región aún no se había introducido el cargo de gobernador.²⁶ Esta es quizá la mejor demostración de la forma gradual en la que se implementaron las nuevas formas de gobierno en los pueblos de indios, pues como en las Amilpas no existía una cabe-

²³ KONETZKE, Richard, *Colección de documentos para la historia de la formación social en Hispanoamérica*, vol. 1, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1958, p. 187.

²⁴ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Hospital de Jesús*, leg. 284, exp. 4, f. 1.

²⁵ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 285, exp. 1, f. 1.

²⁶ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 289, exp. 404, f. 1.

cera no podía haber un gobernador y, por lo tanto, tenían que salir en defensa de los intereses de los indios aquellos considerados como principales.

De manera similar, la primera mención que se ha encontrado en los documentos consultados acerca de la aparición de los cargos en concejos de los pueblos de indios es de 1570, de nueva cuenta fue para Cuernavaca, cuando los “alcaldes, principales y naturales” de la villa presentaron una queja por los destrozos ocasionados por el ganado de una estancia que tenía Martín Cortés, marqués del valle, a los pueblos de Mazatepec y Miacatlán, sujetos de Cuernavaca.²⁷ Durante la misma década y en los primeros años de la siguiente, es posible encontrar a través de las peticiones de tasaciones de salarios la conformación de los cabildos en los pueblos de indios en Tepoztlán (1575), Chalcatzingo (1577), Cuautla Amilpas (1579) y Tetelcingo (1583).²⁸ Una de las preguntas clave aquí es ¿por qué los miembros de los cabildos de dichas poblaciones hicieron sus peticiones con una diferencia de tiempo de ocho años entre la primera y la última?, ¿podría ser el resultado de los diferentes momentos en que se instituyeron los concejos en cada uno de ellos? Sin duda, la respuesta a tales preguntas podría ofrecer una visión más completa del proceso que se trata de comprender, sin embargo es imposible con la documentación que se está utilizando llegar a tales conclusiones.

LA FUNCIÓN DE LOS GOBIERNOS INDIOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD: “POR NOS Y LOS DEMÁS YNDIOS NATURALES”

La razón de ser de los gobiernos en los pueblos de indios, al menos desde la perspectiva de los españoles, era convertirse en los intermediarios perfectos para obtener los dos recursos básicos sobre los que descansó la temprana economía novohispana: los tributos y la mano de obra. No importaba el paso del tiempo, ni los cambios efectuados en las formas de gobierno, esas dos obligaciones siguieron siendo fundamentales para los señores naturales, para los gobernadores o para los cabildos. En menor medida, como también ya se ha mostrado, a la Corona española le importaba implantar formas de convivencia y organización a la usanza española, además de la cuestión religiosa. En ambos aspectos, los gobiernos de los pueblos de indios deberían de ser fundamentales para cumplir con tales propósitos,

²⁷ AGN, *Hospítal de Jesús*, leg. 285, exp. 7, f. 1.

²⁸ AGN, *Indios*, vol. 1, exp. 31, ff. 12v-13 (Tepoztlán); exp. 106, ff. 39-39v (Chalcatzingo); exp. 183, ff. 67-67v (Cuautla); y exp. 285, ff. 125-125v (Tetelcingo).

convirtiéndose en la punta de lanza para imponer la “policía” hispana y en auxiliares fundamentales de los misioneros.

No obstante esas funciones cumplidas por los cabildos de indios, lo que interesa a este apartado es la importancia que estos organismos tuvieron hacia el interior de los pueblos. Según Gibson y otros autores, en Nueva España las repúblicas de indios se convirtieron en las defensoras ideales de los intereses de la comunidad y llevaron a cabo una política activa en contra de las situaciones que ponían en peligro los bienes o los individuos de la misma. Por lo tanto, no es extraño encontrar que los diferentes litigios promovidos por los individuos o por los cuerpos gubernativos de los pueblos son los documentos más relevantes acerca de la vida de dichos gobiernos.

Este es el caso también de los gobiernos de la región morelense. Los documentos consultados muestran que los temas de confrontación tomados por los gobiernos de indios de dicha región se refieren a cuestiones por la posesión de la tierra, la lucha por el agua, las excesivas presiones por los tributos o por mano de obra, asuntos relacionados con la iglesia o la construcción de obras públicas.

Uno de las cuestiones más acuciantes para los pueblos fue la de los tributos, sobre todo a mediados del siglo XVI, cuando el Marquesado del Valle entró en una serie de confrontaciones por los pagos que debían ser hechos. Ante esa posición de extrema dureza de parte de la familia Cortés, los gobernadores y principales de los pueblos reaccionaron para dar una batalla en contra de esas imposiciones. Los documentos producidos por los indios de Cuernavaca, junto a los de Oaxtepec y Yautepec, comienzan en 1544, cuando el gobernador y los principales de Cuernavaca presentan una querrela en contra del mismo Hernán Cortés. La petición a las autoridades virreinales era simple: “pedimos a vuestra merced mandase ver y contar todos los indios naturales tributarios y los demás que hay en esta dicha villa y sus sujetos para que conforme a los que hubiere vuestra merced mande tasar y por que la dicha cuenta se haga sin contradicción de la parte del marqués del Valle a quien tributamos”²⁹

Esta petición de Cuernavaca se hizo extensiva a los otros dos pueblos antes citados, por lo cual fueron a la ciudad de México representantes de las tres localidades para reunirse con el virrey Mendoza y el visitador Tello de Sandoval para plantearles su molestia con la forma en que hasta ese momento se les había cobrado el tributo.³⁰ A pesar de esta situación, el problema de los tributos no se modificó, de manera que el diferendo se reactivó a inicios de la década de 1550. Todo ello dio pie a dos nuevas peticiones de recuentos de los indios tributarios, buscando la moderación de los tributos exigidos por el nuevo marqués del Valle,

²⁹ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 289, exp. 4, f. 1.

³⁰ *Ibidem.*, f. 11.

Martín Cortés. En el caso de Cuernavaca quienes firmaban esa nueva queja eran Diego Cortés gobernador y los principales don Toribio y don Pablo; por parte de Tepoztlán, que anteriormente no se había manifestado en contra de las tasaciones, hicieron la petición don Pedro, gobernador y los principales Pedro, Gaspar, Tomás y Gaspar.³¹ En el caso de Tepoztlán, junto con Yautepec, lograron una nueva tasación en 1551 por la cual los indios de dichos pueblos se comprometían a pagar el tributo en camisas y ropa, cada 80 días, así como pescado y huevos para la comida de la casa del marqués cada quincena.³²

Estos recursos de los gobernadores de los pueblos de indios se hicieron frecuentes durante la segunda mitad del siglo XVI, lo que muestra una gran conflictividad por el asunto de los tributos en las regiones controladas por el Marquesado del Valle. En ese sentido, en 1551 se hacía una cuenta del número de tributarios que tenía Martín Cortés en las diferentes regiones que componían los dominios heredados de su padre, llegando a un total de 58,139 ½ tributarios en las cabeceras de Coyoacán, Tacubaya, Toluca, Oaxaca, Etna, Cuilapa, Teuquilabcoya, Yautepec, Yecapixtla, Oaxtepec, Tepoztlán, Cuernavaca, Xalapa, Matlacingo, Coatlaztla, Tuxtla y La Rinconada. De todos ellos 32,022 se encontraban ubicados en los pueblos de la región morelense, siendo Cuernavaca la cabecera más importante de todas con 14,510 tributarios. Sin embargo, los continuos reclamos por cobros excesivos y por la necesidad de nuevos recuentos a causa de las bajas registradas por las epidemias dieron pie a la realización de siete nuevas tasaciones en los años 1569, 1570, 1571, 1572, 1576, 1578 y 1582. En cada una de ellas se produjo un descenso de la cantidad de indios tributarios, hasta llegar a la cifra total final de 35,754 en 1582, aunque sin que se especificaran los números de cada una de las poblaciones principales del Marquesado.³³

En una situación similar, aunque fuera de los límites del Marquesado, los indios principales de las Amilpas pedían una nueva tasación debido a la mortandad que había padecido la región “en los últimos siete u ocho años”.³⁴

Esto muestra que la tributación fue una de las preocupaciones fundamentales de los gobiernos indios, sobre todo por el descenso demográfico sufrido por los pueblos de la región. Las fórmulas para calcular el tributo eran muy simples pero rígidas, pues los pobladores debían ser contados y determinar cuál era el número de los que entraban en el cómputo de los tributarios; como es de sobra conocido, un

³¹ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 289, exp. 4, f. 20; *Hospital de Jesús*, leg. 289, exp. 100, f. 1.

³² AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 289, exp. 100, ff. 1-12.

³³ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 276, exps. 2-3, ff. 48-49.

³⁴ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 289, exp. 404, f. 1.

varón mayor, de entre dieciséis y sesenta años, era considerado un tributario completo mientras que los jóvenes de entre doce y dieciséis años, así como los mayores de sesenta y las viudas eran considerados como medio tributarios. Por lo mismo, las tasaciones sirvieron para contabilizar el número sobre el cual se debía hacer el cálculo del tributo que sería entregado por un pueblo, pero de poco servían con el paso del tiempo ante la precariedad de la vida de los habitantes de la comunidad, sobre todo por las epidemias que asolaron todo el centro de México. Por lo mismo, no es extraño que continuamente se pidiera que se volvieran a tasar a los pueblos, sobre todo cuando habían sufrido los estragos de una calamidad semejante.

Un tema de relevancia similar al anterior fue el de la defensa de las tierras de los pueblos y de los productos de las mismas. Para las comunidades indígenas los tres asuntos más importantes, además del ya señalado, eran la mano de obra y las aguas, por lo que no es extraño que dentro de las atribuciones asumidas por los gobiernos indios estuviese la de litigar tales asuntos. Así, las quejas eran presentadas en contra de españoles que desde el punto de vista de las autoridades de los pueblos estaban usurpando las tierras que pertenecían a su comunidad.

No es extraño que los primeros litigios sean iniciados en contra del marqués del Valle. En un momento de expansión de sus actividades económicas, Martín Cortés actuaba de manera agresiva y fue ocupando tierras que los pueblos de indios consideraban suyas. Así, en 1550 el gobernador de Cuernavaca se quejaba porque el marqués había introducido ganado en un sitio llamado Atitlalaquia, en donde había destruido casas de indígenas hechas con techos de paja.³⁵ Tiempo después, los alcaldes de Cuernavaca presentaban una nueva queja en contra del marqués del Valle porque en la década de 1560 había creado una estancia de ganado mayor en las inmediaciones de Mazatepec y Miacatlán, afectando de esta manera la producción de ambos sujetos.³⁶ Como se puede observar, poco a poco las nuevas explotaciones, especialmente las ganaderas, comenzaron a afectar la producción agrícola de los pueblos de indios. Sin duda esto ponía en entredicho la estabilidad de los propios pueblos pues era en base a esas tierras que obtenían lo necesario para el sustento de la comunidad, así como para el pago de tributos.

Por lo anterior no es extraño que conforme pase el tiempo el número de incidentes aumente y también la cantidad de españoles acusados por dañar o apropiarse de tierras que eran parte de los bienes comunales. A manera de ejemplo, los indios de Atlatlauca se quejaban en 1580 de Gaspar de Salazar. Este español era el monopolista en la introducción de carne a Totolapa, por lo que se exponía la situación

³⁵ AGN, *Hospítal de Jesús*, vol. 276, exp. 79, f. 1.

³⁶ AGN, *Hospítal de Jesús*, vol. 285, exp. 7, f. 1.

ante el virrey de la siguiente manera: “[Gaspar de Salazar] trae pastando mucha cantidad de novillos so color de que son para la dicha carnicería, con los cuales hace muchos daños metiéndolos a pastar hasta la casería y sementeras de los naturales que reciben agravios”.³⁷ Martín Enríquez, virrey de la Nueva España, mandaba al corregidor de Totolapa que hiciera la averiguación correspondiente para saber la veracidad de la denuncia y, en caso de ser culpable, Gaspar de Salazar debería pagar a los indios afectados, además de que se obligaría a poner a pastar su ganado en ciertos lugares determinados.³⁸ Un caso similar, sin acusado aparente, era denunciado en el mismo año en el pueblo de Jiutepec. Ahí, los indios se quejaban del daño de sus tierras, cosechas y aguas y exponían que no podían “resistir, ni ser pagados, ni satisfechos”, por lo que el virrey mandaba al alcalde mayor de Cuernavaca “hacer revisión, y que se les pague por los daños recibidos y que se diga la cantidad de ganado que debe enviarse a esos términos y de que personas”.³⁹

Un caso de mayor alcance fue el que enfrentó a Sebastián de Luna, labrador, Francisco Rodríguez de Peralta y el cabildo indio de Tepoztlán, en relación a dos caballerías de tierra ubicadas en dicho partido. El asunto inició con la petición de dichas tierras hecha por Rodríguez de Peralta en 1591, quejándose entonces Sebastián de Luna por sentirse afectado ante la asignación de las caballerías al primero. La querrela, además, dejaba sentado el hecho de una actuación del alcalde mayor que dejaba dudas, pues no había cumplido con los términos de un mandamiento del virrey para que se citaran a los vecinos, se midiesen las tierras y se amojonasen.⁴⁰

Por lo mismo, el virrey Luis de Velasco ordenó que se siguieran los procedimientos mandados anteriormente y se actuara conforme a las cédulas sobre tierras baldías, tierras de la comunidad y propiedades para españoles, los títulos de propiedad y la composición de tierras para recaudar fondos para la Armada de Barlovento. Una vez solucionado ese primer conflicto, obteniendo Francisco Rodríguez de Peralta las tierras que había pedido y tras un largo periodo de relativa calma, en 1648 el cabildo presentó la siguiente petición con el fin de recuperar esas tierras que sentían que eran suyas:

Guillermo de los Santos Gobernador actual, Damián Antonio de Santiago, Alcalde primero, Felipe Melchor de San Antonio, Alcalde segundo, Baltasar Santiago, Regidor mayor, Melchor José, Regidor menor, Juan de San Antonio, Alguacil mayor, Antonio de Guzmán, Alguacil menor, Bernardo Antonio, Fiscal mayor de la Santa Iglesia, Sal-

³⁷ AGN, *General de Parte*, vol. 2, exp. 853, f 174v.

³⁸ AGN, *General de Parte*, vol. 2, exp. 853, f 174v.

³⁹ AGN, *General de Parte*, vol. 2, exp. 1270, f. 271.

⁴⁰ AGN, *Tierras*, vol. 67, exp. 11, f. 1.

vador Jacinto, Fiscal teniente de la Santa Iglesia, Miguel de San Juan y demás común de mazehuales de los Pueblos y barrios de la villa de Tepoztlán de la jurisdicción de Yau-tepec del Estado y marquesado del Valle.

En cumplimiento a lo dicho en las cédulas, presentaron dos traslados que contienen unos títulos primitivos de las tierras que tiene la cabecera de Tepoztlán y diligencias de congregaciones para la fundación de los demás pueblos y barrios sus sujetos.⁴¹

El virrey, ante las pruebas presentadas por los miembros del cabildo indígena de Tepoztlán ordenó una revisión del expediente para llegar a una conclusión acerca de la petición hecha por los indios respecto a las tierras que decían que les habían sido arrebatadas.

Este es un pleito por tierras que, como en muchas ocasiones en el periodo novohispano, se prolongó a lo largo del tiempo, en este caso por lo menos cincuenta años. La duración del mismo permite observar la manera en que los gobiernos de los pueblos de indios utilizaban la legalidad española para obtener resultados favorables a su causa. A su argumentación añadían una serie de cédulas reales, mandamientos y otros documentos oficiales (“unos títulos antiguos” y las diligencias de la congregación) con la intención de fortalecer su caso. Así, la defensa de los intereses de Tepoztlán iba de la mano de un conocimiento cada vez mayor de las instancias a las que debían acudir para hacer patentes sus peticiones y de las formas legales y discursivas en que las mismas debían ser presentadas.

La ocupación de la mano de obra es otra de las grandes preocupaciones de los gobiernos indios y produjo una nueva situación de tensión con el marqués del Valle. Sólo dos ejemplos para mostrar la actuación de los gobiernos de indios en fechas muy tempranas después de la conquista. En 1544 don Hernando y don Pedro, sin identificar su cargo, aunque podemos suponer que eran el gobernador al momento y el anterior, se quejaban a través de Francisco Ramírez por el comportamiento de los mayordomos y los hacedores de Hernán Cortés en contra de los indios de Cuernavaca. Estos servidores del marqués eran acusados por molestar y apremiar a los indios para que llevaran mucha leña a la casa y a los ingenios de Cortés, sin pagarles y cuando se podía hacer el transporte usando animales.⁴² En el mismo año, se presentó una nueva queja porque se había obligado a los indios de Cuernavaca a cargar mercancías propiedad de Hernán Cortés hasta Tezontepec con el fin de venderlas a los capitanes y marineros que iban en la flota que estaba anclada en dicho sitio.⁴³

⁴¹ AGN, *Tierras*, vol. 67, exp. 11, ff. 9-10.

⁴² AGN, *Hospítal de Jesús*, vol. 276, leg. 84, f. 1.

⁴³ AGN, *Hospítal de Jesús*, vol. 289, leg. 1, f. 1.

Estos ejemplos sirven para entender la rápida respuesta planteada por los gobernadores de Cuernavaca ante lo que ellos consideraban como una falta flagrante hacia los indios de la villa. Una de las situaciones que había sido fuertemente criticada fue el de utilizar a los indios como cargadores y era visto como algo fuera de la normalidad de la relación entre los pueblos de indios y sus encomenderos, de modo que no es extraño que se haya producido esta reacción en Cuernavaca. Sin embargo, es también interesante apuntar que los quejosos no pudieran o no quisieran utilizar ningún instrumento legal —cédulas reales, mandamientos— para apoyar su petición de descargar a los indios de esas tareas, sobre todo porque el asunto había sido motivo de agrias controversias con el Marquesado por la continua utilización de tamemes en sus empresas comerciales.⁴⁴

Otro aspecto de atención para las autoridades indígenas fue el relacionado con el mantenimiento del orden en el interior de sus pueblos. Por algunos mandamientos virreinales se deduce la preocupación que tuvieron los gobiernos de los pueblos debido a la aparición de individuos que provocaban “pleitos” entre los indios del común. En uno de los mandamientos, el virrey Enríquez decía:

hago saber a vos el corregidor de Cuautla que por parte de los naturales del me ha sido hecha relación que en el dicho pueblo está y reside un indio que se dice Miguel Luis, el que trae inquietos a los naturales, revolviendo unos contra otros, incitando a pleitos y deserciones y haciendo bandos, de que resulta notorio daño.⁴⁵

Por todas esas situaciones ocasionadas por el indio Miguel Luis, el virrey ordenaba al corregidor que investigara la acusación de los principales del pueblo de Cuautla y que en caso de resultar cierta castigara al infractor.

En Tepoztlán sucedió algo similar en el año de 1579. Los principales de la población se habían quejado ante el virrey por la presencia en su jurisdicción de lo que ellos denominaron como “algunos yndios revoltosos”. Estos personajes ofrecían a la gente del común de la población ir a la ciudad de México a presentar quejas en contra de las derramas y servicios personales que les eran exigidos y a cambio obtenían dinero, servicios personales, comida o algunas otras cosas. Sin decirlo, la queja era que tales personas que actuaban de la manera dicha estaban usurpando las funciones de los principales, quienes eran los que servían como intermediarios entre la comunidad indígena y las autoridades españolas, además de que la actuación de

⁴⁴ Las confrontaciones entre Hernán Cortés y los indios de Cuernavaca por el uso de tamemes está desarrollado en el artículo de Jaime García “Hernán Cortés empresario: el papel económico de Cuernavaca en las empresas cortesianas”, en este mismo volumen.

⁴⁵ AGN, *General de Parte*, vol. 2, exp. 361, f. 75.

dichos revoltosos significaba una pérdida para los macehuales, pues al final no obtenían ningún beneficio al no ser presentadas sus quejas ante las autoridades de la capital virreinal. El virrey imponía al Alcalde Mayor de Ocuituco la obligación de pregonar este mandamiento, para que todos los indios de Tepoztlán estuvieran enterados que su única obligación era cumplir con los tributos y nadie, incluyendo a los principales, podían pedirles alguna otra contribución.⁴⁶

En estos casos se observa la preocupación de las autoridades de los gobiernos de los pueblos de indios en conservar la tranquilidad de sus comunidades. Aquí, claramente, los gobernantes y los principales de Cuautla y Tepoztlán y, seguramente, el resto de los oficiales de indios asumían una de las principales atribuciones de los cabildos españoles, aceptando de esa manera las nuevas formas y el trasfondo político, organizativo y cultural del papel de ese tipo de autoridades. No obstante eso, es sorprendente que estos gobiernos necesitaran acudir a las autoridades superiores de Nueva España para que ellas, a su vez, mandaran a los alcaldes mayores que pusieran en orden a esos “indios revoltosos”, que sobre todo cuestionaban el poder y la autoridad de los oficiales de la república de indios.

Los temas de carácter religioso también fueron parte de las ocupaciones de los gobiernos de los pueblos de indios. Los conflictos con los miembros de las órdenes religiosas encargadas de evangelizar a los pueblos indígenas no fueron pocos, a pesar del punto de vista tradicional de una relación armónica entre ambos grupos. Así, por ejemplo, es necesario rescatar los hechos apuntados por Antonio Rubial García acerca de la tensión entre los religiosos de la orden de San Agustín y los indios del pueblo de Ocuituco. En dicha doctrina, una de las primeras fundadas por los agustinos, el enfrentamiento con el pueblo estalló muy rápidamente. El punto en cuestión fue el de la construcción de la iglesia y el convento, edificaciones que se hacían con tal majestuosidad que eran grandes los grupos de trabajadores indios necesarios y su construcción se había prolongado ya por más de tres años (1534-1537), por lo que hubo la consiguiente queja, una primera amonestación a los frailes para que cesaran la obra y cuando no hicieron caso a dicha comunicación, el virrey ordenó al obispo de México fray Juan de Zumárraga que designara a un clérigo secular para hacerse cargo de la administración espiritual de Ocuituco.⁴⁷

A pesar de esa sanción los agustinos recuperaron la doctrina del pueblo en 1554, sólo para enredarse en una nueva controversia con los indios. En esta ocasión tuvo

⁴⁶ AGN, *General de Parte*, vol. 2, exp. 406, f. 84.

⁴⁷ RUBIAL GARCÍA, Antonio, “Santiago de Ocuituco: La organización económica de un convento rural agustino a mediados del siglo XVI”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto Investigaciones Históricas-UNAM, v. 7, 1981, p. 18.

que ver con las empresas económicas desarrolladas por el convento en los límites de Ocuituco, fundamentalmente por el disfrute de los productos de un rebaño de ganado ovino y la producción de un molino para moler trigo y obtener harina. Ante las quejas de los principales del pueblo, el rey ordenó hacer una investigación acerca de lo que sucedía en esa jurisdicción. El resultado fue un informe pormenorizado de las actividades económicas de los agustinos de dicho convento y una serie de situaciones que salieron a la luz respecto a la relación de los indios con los frailes de la orden de San Agustín. Así, se planteaba que la utilización de la lana de las ovejas que pastaban en las tierras del pueblo debía ser disfrutada por los miembros de la comunidad y no por los religiosos, quienes se habían apoderado de dicho producto, además de que daba posesión del molino a los habitantes de Ocuituco, y que también se señalaban todos los servicios de mano de obra que brindaban los naturales al convento y los bienes ofrecidos para la evangelización.⁴⁸

Otro momento en el que intervino el gobierno indio en materias de carácter religioso fue en el conflicto que enfrentó a los religiosos de Santo Domingo y a los de San Francisco por la posesión de la doctrina de Tlaquiltenango. El convento fue fundado por los hermanos menores, desalojado y posteriormente ocupado por los predicadores. Esto ocurrió en un lapso de 35 años, aproximadamente entre 1540 y 1575, sin que hubiera ningún tipo de conflicto. Pero lo que encendió la mecha de la rivalidad entre ambas órdenes fue la petición hecha por los miembros del cabildo de Cuernavaca, encabezados por su gobernador don Toribio de San Martín Cortés, que en 1586 hicieron una petición para que los franciscanos regresaran a la administración espiritual de Tlaquiltenango.⁴⁹

Estos dos casos recién presentados muestran como los gobiernos de los pueblos de indios buscaban reivindicar sus derechos aún en contra de los miembros de la Iglesia. Pero no sólo eso, sino que es claro que se insertaban en el interior de las luchas por el poder y el control de las comunidades, pues con sus reclamos no sólo se beneficiaban ellos como representantes de los pueblos sino que también ofrecían ventajas a un sector eclesiástico en la encarnizada lucha que sostenían por tener mayores territorios en sus manos. Así, en un principio, los habitantes de Ocuituco le dan la posibilidad al obispo de México fray Juan de Zumárraga de obtener la administración de un pueblo de indios para el clero secular, mientras que el guber-

⁴⁸ *Ibidem.*, pp. 21-28.

⁴⁹ AGN, *Tierras*, vol. 1979, exp. 4, f. 2. El conflicto es tratado más ampliamente por Laura Elena HINOJOSA en otro capítulo de este volumen, véase “El pleito franciscano y dominico por la posesión del convento de Tlaquiltenango, 1573-1592”.

nador y el cabildo de Cuernavaca, cercanos a los franciscanos, apoyan a esos frailes en la pretensión de recuperar la doctrina que ellos mismos habían desalojado años antes.

Un asunto más que caía dentro de la competencia de los gobiernos de indios fue el de las mejoras necesarias para sus pueblos. En ese sentido no es extraño que se pida, por ejemplo, de parte de los naturales de Ocuituco un mandamiento del virrey para que se les permitiera obtener trabajadores de los pueblos comarcanos para poder hacer un puente que les permitiera cruzar una barranca.⁵⁰ O la queja presentada por el gobernador y los principales de Tepoztlán por el fraude hecho por Francisco Becerra, por no haber cumplido con un acuerdo respecto a unas mejoras en el altar mayor de la iglesia de la villa. La denuncia se debía a que a pesar de haber adelantado ochenta de los trescientos pesos y veinte fanegas de maíz pactados por el trabajo, el cantero se había ido sin haber iniciado las labores de reparación.⁵¹

Sin duda, todas esas obligaciones que cumplían los gobiernos de los pueblos de indios, ya fueran señores, gobernadores o cabildos, les daban una fuerte identificación con los pobladores de sus localidades y de los sujetos que debían de gobernar. Más allá de ser las correas de transmisión de los españoles respecto a las comunidades que les tocaban gobernar, también se convirtieron en los principales defensores de los intereses de los pueblos en su conjunto. Poco a poco, conforme pasaba el tiempo y comenzaban a comprender el sistema legal español, los gobiernos fueron utilizando cada vez más dichos instrumentos jurídicos a favor de sus necesidades y para proteger a los indios de las diferentes formas de explotación a las que estaban sujetos.

El periodo de adaptación, sin embargo, no fue muy largo. Como se ha visto, el propio conquistador Hernán Cortés se vio envuelto en conflictos con los gobiernos de Cuernavaca por diferentes situaciones, pero sin duda, es durante los primeros años del gobierno de su hijo cuando la situación se vuelve tensa entre el marqués y los pueblos que estaban en su jurisdicción, sobre todo por cuestiones que consideraban como usurpación de tierras.

En este caso, es necesario resaltar que dichos gobiernos se dieron cuenta de que su situación especial de estar sujetos al gobierno del Marquesado del Valle, más que ser una desventaja se podía convertir en un arma a usar en las controversias en contra de los marqueses Cortés. Cada una de las denuncias hechas fue presentada ante el virrey o la Audiencia, demostrando de esa manera que comprendían la política de Nueva España, en la cual los poderes contrapuestos beneficiaban a aquellos que tenían poca o ninguna autoridad.

⁵⁰ AGN, *General de Parte*, vol. 1, exp. 1109, f. 209.

⁵¹ AGN, *General de Parte*, vol. 2, exp. 520, f. 102v.

EN EL INTERIOR DE LOS PUEBLOS, UNA RELACIÓN CONFLICTIVA

El hecho de que la tarea fundamental de los gobiernos de indios haya sido la de proteger los intereses de las comunidades frente al avance de los sectores económicos españoles, no hacía de los mismos una institución inocua en el interior de los pueblos. Por un lado, la defensa hecha implicó a las localidades habitadas por indígenas, esto es, se peleaba por la corporación y no en términos individuales. Por otra parte, los propios miembros de los gobiernos de los pueblos de indios comenzaron a utilizar su poder para favorecer sus intereses particulares, convirtiéndose poco a poco en otra de las instituciones respecto de las cuales los naturales debían de cuidarse. Así, muchos de los litigios originados en los pueblos de indios no tenían que ver con españoles, mestizos o negros, sino que eran demandas o pleitos internos. Uno de los asuntos más relevantes a este respecto es el de la retribución de quienes desempeñaban cargos en los gobiernos. Durante la década de 1570 hay cuatro peticiones respecto a los salarios que debían obtener por su actuación en los pueblos de Cuernavaca, Chalcatzingo, Tepoztlán y Cuautla Amilpas. La primera de ellas es el escrito presentado en febrero de 1574 por don Toribio Martín Cortés, principal y gobernador de Cuernavaca. En ella se afirmaba que el marqués del Valle le había otorgado la suma de doscientos pesos de oro común provenientes del tributo sobrante, como retribución por su cargo como gobernador. Sin embargo, señala la fuente:

que después que yo gobierno el dicho estado en nombre de su majestad no se le pagaba el dicho salario y me pidió que mandase confirmar la dicha tasación a el dada por el dicho marqués o darle otra. Y por mi visto, atento que soy informado que el dicho don Toribio Martín Cortés sirve el dicho cargo de gobernador con mucho cuidado, diligencia y legalidad, por la presente mando que de aquí en adelante entre tanto que otra cosa se provea y mande, de las dichas sobras de tributos y bienes de comunidad de la dicha villa de Cuernavaca, haya y lleve en cada un año los dichos doscientos pesos de oro común que el dicho marqués como dicho él le señaló.⁵²

Esto fue el inicio de las peticiones por tasaciones para obtener salarios en la región. Aunque solamente se han localizado cuatro documentos, ese pequeño número permite reflexionar respecto a lo que significaban tales instituciones dentro de los pueblos. En primer lugar, como es lógico suponer, los cabildos indígenas tenían claras diferencias, tanto en su conformación como en los salarios devengados por sus miembros. Aunque sólo se tienen datos para el caso del gobernador de Cuernavaca, es claro que la gran importancia y riqueza de esa localidad otorgaba

⁵² AGN, *Tierras*, vol. 1, exp. 1, f. 1.

ingresos a quienes desempeñaban cargos cuatro veces mayores que el salario más alto de los otros tres pueblos. Los doscientos pesos concedidos a don Toribio Martín Cortés, complementado con los dos indios de servicio, revelan la trascendencia de la localidad y las sumas que se entregaban de tributos al Marquesado ahí, comprobando de esta manera algo que ya se había dicho anteriormente: la joya de la corona de la familia Cortés era precisamente Cuernavaca.

Una segunda observación relevante es la diferencia en la composición del cabildo. Cuanto más rica era una localidad, comprobado a través de los salarios obtenidos por la ocupación de los diversos cargos, mayor era el número de funcionarios del cabildo. Así, en los puestos de elección, el ayuntamiento de Chalcatzingo tenía sólo cuatro miembros, el de Cuautla tenía siete y el de Tepoztlán nueve. Esto, además de ser un reflejo de la riqueza, seguramente estaba relacionado con la complejidad de las relaciones con el espacio que ocupaba cada uno de dichos gobiernos, esto es, el número de barrios y sujetos que tenía el pueblo, la representación de dichos lugares en el gobierno y la importancia de cada uno de ellos, todo con relación con las formas de apropiación del espacio que era claramente un antecedente prehispánico.⁵³

CUADRO 1
Salarios y número de integrantes en los gobiernos de indios, 1574-1583

Cargo/Lugar	Cuernavaca, 1574	Chalcatzingo, 1577 (número-salario)	Tepoztlán, 1575 (número-salario)	Cuautla Amilpas, 1583 (número-salario)
Gobernador	200 pesos y 2 indios de servicio	12/00 pesos	50/00 pesos	40/00 pesos
Alcalde		6/00 pesos	2/15 pesos	2/80 pesos
Regidores		2/40 pesos	6/10 pesos	4/40 pesos
Mayordomo		4/00 pesos	10/00 pesos	6/00 pesos
Escribano		2/00 pesos	10/00 pesos	4/00 pesos
Alguacil		2/00 pesos		
Cantores			3/00 pesos	14/20 pesos
Cocineros, hortelanos, porteros y canteros			3/00 pesos	

FUENTES: AGN, *Indios*, vol. 1, exp. 1, f.1 (Cuernavaca); *Indios*, vol. 1, exp. 106, ff. 39-39v (Chalcatzingo); *Indios*, vol. 1, exp. 31, ff. 12v-13 (Tepoztlán); *Indios*, vol. 1, exp. 183, ff. 67-67v (Cuautla Amilpas).

⁵³ HASKETT, *Indigenas*, 1991 pp. 20-23. Como una comparación, Haskett presenta la lista de personajes asociados al cabildo de Cuernavaca, llegando hacia 1630 a un total de diecinueve miembros elegidos.

En este mismo sentido, otra diferencia relevante es el hecho de que para Tepoztlán se indica que los cantores, cocineros, hortelanos, porteros y canteros no deberían de exceder de treinta personas y se les asignaba un salario proveniente de las sobras de los tributos, mientras en Cuautla Amilpas sólo se hablaba de un número de catorce cantores, asignándoles también un salario y en Chalcatzingo simplemente no figuraba ninguna de esas ocupaciones asociadas a los cabildos. Así, en estas tres localidades la suma de emolumentos para todos los indios con salario sería de doscientos cincuenta pesos en Tepoztlán (en caso de cubrirse el número máximo de oficios menores), ciento diez pesos en Cuautla y treinta y cuatro pesos en Chalcatzingo.

Por último, cabe hacer mención de la importancia que tiene el hecho de que Chalcatzingo tuviera un cabildo constituido ya en 1577. Esta localidad no era reconocida como una de las cabeceras al momento de la conquista, por lo que es claro que dicha identificación representa un excelente ejemplo de una de las situaciones clave que se produjeron a finales del siglo XVI: la disgregación del espacio territorial a través de la multiplicación de los concejos en los pueblos de indios. Esta situación no sólo es propia de los cabildos, sino incluso en algunos pueblos sujetos también se produjo dicha atomización del espacio. Por ejemplo, Anenecuilco y Olintepepec se quejaban de que los obligaban a trabajar en la construcción de la iglesia y otras edificaciones más en Ahuehuepa, cuando Anenecuilco y Olintepepec argumentaban que “siempre han sido cabeceras de por sí, sin ser sujeto a otro alguno”.⁵⁴ Esta reclamación presentada en 1579 significaba la intención de liberarse de las cargas impuestas y la posibilidad de obtener sus propias autoridades, sin tener que depender de ninguna institución ajena a su localidad. Una situación similar ocurrió entre los indios de las estancias de Guaxintlán y Ocopayuca. El virrey Martín Enríquez, en un mandamiento del 17 de febrero de 1576 hace referencia a uno suyo anterior en el que aceptaba que los indios de Ocopayuca pudieran vivir en el pueblo de Guaxintlán, con la condición de que continuaran pagando su tributo de manera normal. Sin embargo, “los de las dichas estancias de Ocopayuca les habían llevado mucho maíz, metales y otras cosas y se las llevaron por fuerza porque se fuesen a la dicha estancia de Ocopayuca, compelidos a vivir”. Esto es, pareciera un impuesto fijado por Guaxintlán a los indios de Ocopayuca que buscaban asentarse en dicho pueblo.⁵⁵

En cambio, los indios de Totolapan se quejaban de que los pueblos sujetos no habían entregado el tributo en maíz que les correspondía, ocasionando un daño

⁵⁴ AGN, *General de Parte*, vol. 2, exp. 299, f. 63v.

⁵⁵ AGN, *General de Parte*, vol. 1, exp. 664, ff. 132v-133.

importante a la cabecera.⁵⁶ Aunque no se da cuenta de la razón que daban las estancias para no cumplir con sus obligaciones, es muy probable que hayan sido de índole jurisdiccional, es decir, un intento de los pueblos de constituirse en cabecera por sí mismos o una intención de reconocer otra cabecera. Al final, lo que todos estos casos demuestran es una reorganización espacial en la región que se va a ser cada vez más obvia en el cambio de siglo. Los antiguos señoríos perdieron muchas de las regiones anteriormente bajo su jurisdicción y comenzaron a constituirse nuevas unidades político-territoriales, generalmente argumentando un pasado de relevancia. No es extraño, entonces, que Haskett haya detectado cabildos completamente conformados para principios del siglo XVII en lugares como Tlaltizapán, Yautepec, Jonacatepec, Jojutla, San Francisco Tetecala, Tlaquiltenango y Jiutepec, entre otros.⁵⁷

La situación al interior de los pueblos también se complicó debido a la presión ejercida por las autoridades y los principales de los pueblos para obtener recursos del resto de la población. Las quejas fueron por distintas circunstancias, como la presentada por Damián Álvarez, “indio natural de la villa de Tepoztlán [que] me hizo relación que habiendo pagado lo que le cabe y pertenece de su tributo conforme a la tasación, el gobernador y principales quieren cobrarles más, y al no cumplir azotaron a Antón García macehual”.⁵⁸ Menos de un año después, los macehuales del mismo pueblo se quejaban por las peticiones exorbitantes del gobernador y los principales de Tepoztlán sobre la producción de las tierras entregadas a ellos para su sostenimiento. Para los indios del común el problema estaba en que además de tener que pagar el tributo con los beneficios de su trabajo, debían afrontar las exigencias extraordinarias de los principales. Por lo mismo, esos agricultores indios habían llegado al grado de no contar con simiente para el siguiente ciclo agrícola.⁵⁹

Las formas de pago y los montos que debían ser entregados como salarios a los miembros de los concejos de los pueblos de naturales se convirtieron en un tema de discordia en algunos de éstos. En Cuautla, los indios exponían las formas de

⁵⁶ AGN, *General de Parte*, vol. 2, exp. 883, f. 187.

⁵⁷ HASKETT, *Indigenous*, 1991, p. 23. Es muy relevante el caso de Tlaquiltenango, pues como ya se ha afirmado, en el momento del enfrentamiento entre franciscanos y dominicos por la administración espiritual del pueblo en 1586, quien actuó en representación de los indios del lugar fue el cabildo indígena de Cuernavaca. Esto quiere decir, que en el transcurso de unos cuantos años Tlaquiltenango se había “independizado” de Cuernavaca y había constituido su propio cabildo.

⁵⁸ AGN, *General de Parte*, vol. 2, exp. 192, f. 38v. El documento no señala cuál es el papel de Damián Álvarez, ni su relación con el indio azotado.

⁵⁹ AGN, *General de Parte*, vol. 2, exp. 465, ff. 92v-93.

cubrir ese pago, con los beneficios obtenidos de una sementera que se labraba de manera comunal. Sin embargo, pedían que el virrey fijara los montos en especie para ser dados a los oficiales de república de dicha localidad, para evitar excesos de los principales.⁶⁰ Mientras los indios del común pedían claridad respecto de sus obligaciones, la administración virreinal se enfrentaba a otras demandas, como la de don Gerónimo: “cacique que dice ser del pueblo de Cuautla [...] que como tal se le debe de cuidar con algún salario para su sustento de los bienes propios de la comunidad, guardando la costumbre que en esto se tiene y guarda en los demás pueblos de esta Nueva España”.⁶¹ Esto significaba una carga mayor para los habitantes del pueblo, pues si se comprobaba que don Gerónimo era cacique debían de otorgarle un salario, más allá de lo que debían de entregar a los miembros del cabildo.

Los pueblos sujetos también eran propensos a vivir situaciones difíciles entre los indios del común y quienes estaban encargados de vigilar dichos pueblos. En Temimilcingo, sujeto de la villa de Cuernavaca, hubo problemas con Dionisio Cartujano, quien tenía a su cargo a los indios de dicho pueblo, pues a pesar de haber cobrado ya los tributos del año 1579, quería imponer nuevas exacciones por haberle faltado dinero para cubrir la imposición. En esa nueva derrama se les exigía a los indios cinco tomines y tres almudes de maíz. Por lo mismo, Gerónimo Vázquez, Francisco Sánchez, Juan Gallego y Juan Sánchez, habitantes de dicha estancia, se quejaban tanto por esos cobros como por el hecho de que Dionisio Cartujano los maltrataba y lo había hecho en ocasiones anteriores, cuando los indios del común no habían pagado lo que les correspondía para cubrir el tributo.⁶²

Esto muestra que para fines del siglo XVI hay un cambio en las formas de relacionarse entre las autoridades de los pueblos y los indios del común, pues poco a poco se va conformando un grupo de principales que empieza a hacerse del poder y que esto le permite consolidar su posición al interior de la comunidad y obtener los beneficios asociados al desempeño de dichas obligaciones. En ese sentido, se puede hablar de una distancia cada vez mayor entre los intereses de las autoridades y los del resto de la comunidad, tal como lo ha señalado Gibson para el caso de Tlaxcala. Sin embargo, eso no supuso un quiebre entre los intereses particulares de los miembros de los gobiernos de indios y los de la comunidad en su conjunto, pues en muchas ocasiones eran los mismos; lo que sí sucedió fue un proceso que podríamos llamar de particularización de dichos principales, lo que creó disputas al interior de la comunidad.

⁶⁰ AGN, *General de Parte*, vol. 2, exp. 1340, f. 281v.

⁶¹ AGN, *General de Parte*, vol. 2, exp. 1339, f. 281v.

⁶² AGN, *General de Parte*, vol. 2, exp. 337, f. 70v; *General de Parte*, vol. 2, exp. 341, f. 71v.

Así, el conflicto se hizo presente entre quienes gobernaban y sus gobernados en el interior de los pueblos de indios de la región morelense, aunque esto no puede sacarse del contexto de las disputas entre el poder y sus subordinados. Sin duda, las exigencias hechas a los indios del común para que pagaran un tributo mayor o para que colaboraran en la construcción o en los trabajos que beneficiaban a la comunidad eran mal vistas por quienes tenían que atenderlas, sobre todo en un momento de crisis demográfica que implicaba que dichas exigencias fuesen en aumento para los sobrevivientes.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La conquista española significó una transformación de los pueblos de indios, aunque de menor magnitud de la que se puede suponer. En Cuernavaca, Tepoztlán, Yecapixtla y otros lugares del actual estado de Morelos el nuevo orden de carácter español, apenas en construcción, requirió de las estructuras de gobierno ya establecidas. Por lo mismo, durante algún tiempo los antiguos señores naturales de los diferentes pueblos mantuvieron su presencia e importancia como mediadores entre el poder político, económico y religioso español y las sociedades de las localidades indígenas. Participaron como una especie de enlace entre sus viejas formas de organización política y la adaptación de las nuevas instituciones hispanas, cuidándose de no quedar fuera del núcleo dirigente. Además tenían la finalidad de irse adaptando a las nuevas circunstancias que el acontecer novohispano dictaba, a veces de manera por demás catastrófica, como lo fue el declive poblacional.

Esto sólo fue el primer paso en el proceso de la implementación de nuevas formas de gobierno de lo que posteriormente será conocida como la república de indios. Los nuevos preceptos legales y la incorporación de los elementos propios de la cultura política española, como el cabildo, requirieron tiempo y una nueva disposición de los indígenas para apropiarse de ellos. Los pueblos del área de Cuernavaca comenzaron la organización de sus repúblicas de indios un poco más tardíamente que otros pueblos del Valle de México, tal vez dada la predominante presencia del Marquesado, con sus propias disposiciones legales, por la aparición de los prósperos negocios agroindustriales ligados a la explotación de la caña de azúcar en la región o por la relativa lejanía de los centros de poder de la naciente Nueva España.

Sin importar cuáles fueron las formas de gobierno, todas ellas asumieron ciertos papeles como intermediarios de las necesidades de los españoles en la recolección de tributos, en la distribución de la mano de obra que debían de entregar a las autoridades españolas o en la organización de las festividades religiosas de los pueblos.

Por otra parte, también actuaron en el mantenimiento de los bienes de la comunidad o como defensores de los integrantes de la república ante los abusos de los españoles. Por lo tanto su funcionalidad era doble y, fundamentalmente hacia el interior de sus localidades se convirtieron en los principales representantes de las comunidades. Lo que se ha buscado hacer aquí es precisamente conocer, a través de una serie de litigios, la manera en que estos gobernantes indios fueron consolidando su posición externa e internamente.

Todas esas situaciones son similares a las que se vivieron en otras regiones de Nueva España, como también lo fue el proceso de desintegración del espacio antiguamente controlado por los señoríos prehispánicos. Durante el siglo XVI los extensos territorios controlados por Cuauhnáhuac, Oaxtepec y Yecapixtla fueron empequeñeciéndose por el proceso de aparición de nuevos gobiernos y sus respectivas cabeceras, así como también se produjo una relativa pérdida de importancia de algunos de ellos. Aunque Cuernavaca conservó e incluso aumentó su poder y prestigio en la región, Oaxtepec poco a poco fue sustituido por Yautepec y no se han localizado muchas noticias acerca de lo sucedido en Yecapixtla durante esos años formativos de la Nueva España. Al mismo tiempo, aparecen activamente los gobiernos y cabildos en Tepoztlán, Cuautla Amilpas y aún Chalcatzingo, como parte de ese reacomodo territorial de las localidades de indios. Además, no deben olvidarse las diferencias en las apropiaciones espaciales de los cabildos que produjeron corporaciones con distintos grados de poder y de riqueza, desde la abundancia de Cuernavaca, pasando por las medianías de Tepoztlán y Cuautla, así como la pobreza de Chalcatzingo, visible en los salarios y en el número de miembros de los gobiernos creados en cada uno de esos pueblos.

Queda manifiesto también que el desarrollo de los concejos llevó a la formación de un grupo con intereses cada vez más diferenciados respecto al resto de la población de las repúblicas de indios, por lo que no es extraño que comenzaran a presentarse pleitos judiciales al interior de las mismas, en donde los acusados eran los miembros del cabildo por asuntos similares a los que habían enfrentado a las sociedades indígenas con los españoles.

Todo ello permite observar como los pueblos indios de la región morelense estuvieron inmersos en los mismos conflictos y desarrollos ocurridos en el resto de Nueva España. Incluso, en el interior de la zona se pueden observar las variaciones respecto a los momentos de introducción de las innovaciones políticas en las comunidades.

Sin embargo, quedan por resolver algunas cuestiones que son claves para entender de mejor manera el proceso. Si bien, se puede hacer una aproximación respecto al momento justo en que fueron cambiando las formas de gobierno de los pueblos,

no hay una fecha exacta en la que se crearon, por ejemplo, los cabildos. Es relativamente poco lo que se conoce respecto a quienes eran los que ocupaban los puestos de los concejos, para entender la dinámica interna de los pueblos y si hubo una consolidación de los antiguos grupos dominantes o, si por el contrario, se produjo una pérdida de poder e influencia de los antiguos linajes a favor de grupos emergentes, incluso de macehuales, como en otros sitios del virreinato.⁶³ Por último, existen localidades de la propia región que deben ser estudiadas más profundamente, para evitar las generalizaciones basadas solamente en la historia de uno o dos pueblos. Todos esos asuntos quedan esperando nuevas investigaciones que traten de develar esas y otras nuevas cuestiones que seguramente surgirán, que permitan un mejor entendimiento de los pueblos de indios de la región morelense.

⁶³ A este proceso de la presencia de gente del común en los cabildos indios se la ha llamado de *macehualización*. Entre quienes han sugerido estos cambios están: CASTRO, Felipe, “Conflictos y fraudes electorales en los cabildos indígenas de Michoacán colonial”, *Journal of Iberian and Latin American Studies*, vol. 4, núm. 2, diciembre de 1998; ESTRADA, “San Juan”, 2000, pp. 61-76. Para tiempos posteriores estaría presente esta discusión en TAYLOR, William B., *Magistrates of the Sacred. Priests and Parishioners in Eighteenth Century Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 1996, pp. 345-370.

Epidemias, epidemiologías y herbolaria medicinal en el Morelos del siglo XVI

Carlos Zolla

EL CONTACTO de la población nativa con los contingentes de conquistadores españoles y esclavos africanos en el siglo XVI, tuvieron como resultado un alto impacto epidemiológico en la población. Aunado a esto persistían otras causas de morbimortalidad características de la Mesoamérica prehispánica, se generó una *doble epidemiología* que en este texto nos proponemos estudiar.

Las respuestas de la Corona y de las órdenes religiosas que dieron lugar a nuevas estrategias de salud pública, la creación de una red de hospitales y conventos en la naciente Nueva España, la labor de los terapeutas indígenas, los trabajos de médicos, naturalistas, sacerdotes y legos interesados en la herbolaria medicinal indígena, la ardua empresa de gobierno sobre las poblaciones y los territorios, y los desafíos doctrinarios, lingüísticos y culturales que se planteaban a los evangelizadores católicos, constituyen un complejo conjunto de factores que las modernas investigaciones históricas y etnohistóricas, demográficas, antropológicas, médicas y etnobotánicas no sólo han puesto en evidencia, sino que han mostrado también la estrecha asociación de causas y consecuencias que reclaman la colaboración interdisciplinaria.

La necesidad de esta convergencia disciplinaria es más evidente aún cuando se trata de reconstruir procesos de salud/enfermedad y atención del pasado de una región y su población nativa y extranjera, y las formas que adoptó la respuesta social para organizar lo que aquí denominamos el *sistema real de salud*.¹

En ese sentido y por múltiples razones es que este trabajo funciona como un importante ejemplo de lo que fue la región cuya cabecera política se ubica hoy en la

Carlos ZOLLA. Programa Universitario “México: Nación Multicultural”, UNAM.

¹ La expresión la usamos para identificar *las respuestas sociales concretas que forja toda sociedad ante las acechanzas de la enfermedad, el accidente, el desequilibrio y la muerte*, y para distinguirla de lo que modernamente son los *sistemas de salud*, denominación usada predominantemente para aludir a los *sistemas nacionales de salud*. Confiamos en que el lector advierta que nuestra expresión está libre de connotaciones monárquicas, aunque, como en este caso, muchas de las estrategias y acciones de salud en Nueva España emanaban de disposiciones de la Corona española.

ciudad de Cuernavaca, y cuyas unidades históricas mayores eran las provincias de Cuauhnáhuac y Huaxtepec; y que puede considerarse como un área privilegiada para la observación y la investigación de procesos demográficos, médicos y ecológicos durante el siglo XVI. Pasemos, entonces, a delimitar la geografía en la que tuvieron lugar los sucesos que este trabajo expone y que siguen reclamando la atención de los estudiosos contemporáneos de los procesos de salud, de los modelos médicos institucionales o populares, y de la materia médica nativa o introducida.

Geográficamente, los estudios históricos comprensivos de un territorio y de las vicisitudes de su población, suelen mostrar ciertos paisajes singulares y complejos en los que parecen darse cita las peculiaridades ecológicas y la voluntad humana de creación cultural, la intelección que hace emerger rasgos distintivos de una naturaleza hominizada y un poder de convocatoria que, al paso de los tiempos, genera tradiciones dinámicas, a un tiempo conservadoras y renovadoras. Son enclaves – pienso en la Sevilla y el Atlántico, y en el Mediterráneo y el mundo Mediterráneo, estudiados por Chaunu y Braudel– que, más allá de sus dimensiones geográficas y de su impacto ejemplar, parecen reclamar de los investigadores una atención especial, reiterada, aunque no uniformemente constante.² Éste es, por razones que expondremos con cierto detalle, el caso de Morelos, de Cuernavaca y, para nuestro interés, del área del actual Oaxtepec por su historia cultural, botánica, ecológica, médica, religiosa y arquitectónica, cuando menos, así lo corroboran. Bastaría el siguiente ejemplo, altamente autorizado por lo demás, para ratificar en el caso de la botánica medicinal la importancia de Morelos, de Cuernavaca y de Oaxtepec; nos referimos a la reconstrucción que Germán Somolinos d’Ardois hizo del itinerario del más importante médico, naturalista y botánico del siglo XVI mexicano: el protomédico de Felipe II, Francisco Hernández, y de su periplo por tierras morelenses.

Nuestro trabajo partirá en primer lugar, de la identificación de las poblaciones mencionadas por el protomédico para delimitar el área geográfica de interés, y ver en ella el comportamiento de las epidemias durante el siglo XVI. En segundo lugar, se estudiará el surgimiento de una doble epidemiología –resultado del contacto de dos sistemas médicos, el de los españoles y el de los indígenas– cuyos mecanismos nosotáxicos se mantienen hasta el presente. Y finalmente nos detendremos en la importancia de los trabajos botánico-médicos, prestando especial atención a cuatro conjuntos de documentos, a saber: los de la autoría de Francisco Hernández; los del

² Sigue siendo ejemplar para trabajos como el nuestro la reconstrucción que Braudel hizo de la desecación de los pantanos en el sur de Francia como paso previo a una colonización interior bajo nuevas condiciones ecológicas y, sobre todo, epidemiológicas. BRAUDEL, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, vol. I, FCE, México, 1981, pp. 75-90.

Venerable Siervo de Dios Gregorio López y del fraile Francisco Ximénez; los de fray Bernardino de Sahagún, los de Hernando Ruiz de Alarcón y Jacinto de la Serna. Emplearemos estos materiales como complementarios e ilustrativos de las temáticas que abordamos, a sabiendas de que las referencias al área de estudio suelen diferir de un autor a otro.³

En el Cuadro 1, Lugares citados en la *Historia Natural* ‘hernandina’, Somolinos d’Ardois anota los nombres de las 285 poblaciones mencionadas por el protomédico, incluyendo sitios que no visitó, como Acapulco, Chile, Filipinas, Hueimolan (en Honduras), Lima, Yucatán, San Salvador (en El Salvador), Nombre de Dios y Cartagena de Indias (en Colombia), por lo que la lista general se reduce, incrementándose la importancia de Morelos, como puede corroborarse al examinar los datos que hemos seleccionado del mencionado apéndice. Los editores citan en primer lugar la denominación de Hernández de las 28 localidades de Morelos, luego la denominación actual y finalmente una serie de observaciones que se hicieron para la versión editada por la UNAM:

CUADRO 1
Lugares citados en la *Historia Natural*

Denominación de Hernández	Denominación actual	Observaciones
Acatlipac	Acatlipa	
Alpuyeca	Alpuyeca	
Amayucan	Amayucan	
Amiltzinco de Quauhtla	Amilzinco	
Aneneuilco	Aneneuilco	
Coatlán quauhnaucense	Coatlán del Río	

(cont).

³ Recurriré, cuando lo considere necesario, a otras fuentes que aluden a lugares o personajes del actual Morelos, como es el caso de algunas de las *Relaciones geográficas* del siglo XVI. El vínculo de Francisco Hernández, Gregorio López y Francisco Jiménez con la región morelense está suficientemente demostrado. Es posible –aunque en menor medida– mostrar las referencias al área en Sahagún, Ruiz de Alarcón y de la Serna, con alusiones explícitas, incluidas algunas en las que se mencionan nombres de personas. Este último, en el Tratado Sexto de su *Tratado de las idolatrías...*, menciona al Marquesado (“cuya cabeza es cuernabaca”), Tetelpan, Tetelcingo (“varrio de Ohuapan”), Mayanalan (“del partido de Tepequauquilco, que cae en el mismo camino por donde se va de la ciudad de Mexico al puerto de acapulco”), Tlaltizapan, Temimiltzinco (“en el marquesado”), Huitzoco o Huitzoco y Tlayacapan, entre otros sitios, y a diversos “*titiiz*”, “curanderos”, “embusteros”, “hechiceros”, “sortilegos” y “parteras sortilegas” (significativamente, todos con nombres cristianos: Francisca Juana, muger de Juan Baptista, Catharina Juana, María Salomé, muger de Gaspar Rodríguez, Marta Monica, muger de Juan Matheo [“alcalde de Tetelcingo”], Catalina Maria, muger de Agustín Bartolome, etcétera).

Denominación de Hernández	Denominación actual	Observaciones
Hoaxtépec	Huaxtepec	Convento agustino. Hospital y jardín botánico y médico precortesiano.
Hoitzilac	Huizilac	
Iztoluca	Iztoluca	No está muy segura esta identificación, puesto que las plantas descritas no siempre corresponden a Morelos.
Nexpa	Nexpa	
Ocoituco	Ocoituco	Convento agustino.
Quauhchichinulla	Cuauchichinola	
Quauhnáhuac	Cuernavaca	Convento franciscano.
Quauhtla	Cuautla	Convento dominico.
Quauhtlanamiltzinco	Amilcinco de Cuautla	
Quauhzulco	Huauzulco	
Tchoiztla	Tehuixtla	
Temimiltzinco	Temimilcingo	
Tepoztlan	Tepoztlán	Convento dominico.
Tlaltizapan	Tlaltizapán	Convento dominico.
Tlaquilténango	Tlaquilténango	Convento dominico.
Xantetelco	Xantetelco	Convento agustino.
Xochitépec	Xochitepec	Convento dominico.
Xochitlán	Xochitlán	
Xoxotla	Jojutla	
Yacapichtla	Yacapichtl	Convento agustino.
Yauhtépec	Yautepec	Convento dominico.
Zacualpa	Zacualpa	Convento agustino.

FUENTE: SOMOLINOS D'ARDOIS, Germán, "Vida y obra de Francisco Hernández," en Francisco HERNÁNDEZ, *Obras completas*, t. I, UNAM, 1960. Apéndice A. "Lugares citados en la *Historia Natural*", ibídem, t. I, pp. 377-391.

Como sucede con muchos materiales coloniales, no sólo los nombres difieren en la escritura,⁴ sino también es posible observar divergencias en el número de localidades que se adscriben o se adscribieron a los "señoríos", "reinos", "provincias", "pueblos cabecera", "pueblos sujetos", "alcaldías", "guardianías", "parroquias", "barrios", etcétera. Un minucioso examen de las fuentes, realizado por Druzo Maldonado Jiménez, da cuenta de estas particularidades al proponerse determinar "la

⁴ Así, por ejemplo, en esa época de evidente inestabilidad léxica, Cuernavaca es designada Coadnabaced, Cuarnaguacar o Coadnoacad (Hernán Cortés), Cornavaca, Coadlavaca o Cuernavaca (Bernal Díaz del Castillo), Cuahunabac (Juan de Zumárraga), Quauhnáhuac (Francisco Hernández, Bernardino de Sahagún, Juan Gutiérrez de Liébana) o Cuernavaca (Antonio de Ciudad Real), y algo semejante ocurre con Oaxtepec (Guastepeque, Guaxtepeque, Guastepec, Huaxtepec) o Yecapixtla (Acapixtla, Acapichtla, Acapistla), por mencionar sólo algunas variantes lingüísticas de nombres de localidades morelenses.

estructura político-territorial de Morelos en 1519”. Basándose en documentación original y en los trabajos de Gibson, Carrasco, Broda, Gerhard y Smith, principalmente, Maldonado Jiménez traza finalmente un mapa de esa estructura en el que están geo-referenciados: a) los pueblos de la provincia de Cuauhnáhuac; b) los de la provincia de Huaxtepec y c) los independientes de éstas, para el año mencionado.⁵ En interés de nuestro tema señalemos que en el mismo está contenida la mayor parte de las localidades que visitó Francisco Hernández.

Pero más allá del número de poblaciones en las que el protomédico recogió ejemplares botánicos y los datos de sus nombres y usos, Somolinos destaca la importancia que para la composición de la obra de Hernández tuvieron Morelos y, en particular, sitios como Oaxtepec (Huaxtepec):

Desde Toluca tuvo [Hernández] que continuar hasta Temazcaltepec y no sería extraño que desde aquí se hubiera dirigido, por caminos que todavía existen, hacia Malinalco y Ocuilán, cerca de Cuernavaca, cerrando el circuito por Huizilac, aunque es probable que estos tres pueblos los visitara desde Cuernavaca. [...] El segundo centro importante que establece como cabecera de expediciones para esta región central es Cuernavaca, nombre que por cierto nunca utiliza, pues siempre que se refiere a ella o a su región habla de Quauhnáhuac. Con seguridad alcanzó esta ciudad por el camino clásico, llamado de Cortés, que aún se conserva a trozos después de pasar por Xochimilco. Las referencias a plantas y otros elementos recogidos en la región quauhnaucense, lo que hoy es aproximadamente el estado de Morelos, son las más frecuentes en toda la obra y, junto con las recogidas en el estado de Guerrero, constituyen casi el veinticinco por ciento de la cifra total.⁶

Examinada con cierto detalle y desde esta perspectiva, la información de Hernández revela constantemente los nombres de las comunidades morelenses, asociadas a los vegetales que va recogiendo en sus incursiones: de la *texaxapotla* dice “que nace en las cálidas regiones de Cuernavaca, Tlaquiltenango y Oaxtepec”, o “la planta que en Cuernavaca llaman *acocote* y en Tepoztlán *chichicpatli*”, “el *coapatli* de Cuernavaca”, el *huitziloxóchitl* que “nace en la cálida región de Cuernavaca”, el *zazaliclacopatli* que “nace en zonas cálidas, como el campo de Oaxtepec y Cuernavaca”, el *tomahuacilacopatli* que “nace en zonas montañosas y cálidas, como Tlaxmalac y Oaxtepec”, el *cuilacopatli* que “nace en las cálidas regiones de Yautepec”, y así de

⁵ MALDONADO JIMÉNEZ, DRUZO, *Cuauhnáhuac y Huaxtepec (Tlaxmalac y Xochimilco en el Morelos Prehispánico)*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, México, 1990, p. 117.

⁶ SOMOLINOS D'ARDOIS, Germán, “Vida y obra de Francisco Hernández,” en FRANCISCO HERNÁNDEZ, *Obras completas*, UNAM, 1960, t. I, p. 200.

seguido.⁷ Al respecto, véase al final de este trabajo, el Anexo 1 que preparamos recurriendo a las obras de Hernández y de Francisco Ximénez.

Determinada con estos criterios el área de estudio, y destacada la importancia de Cuernavaca y, en especial, de Oaxtepec, haremos un paréntesis para referirnos a las enfermedades epidémicas que asolaron a la población, a la situación de salud de las comunidades y a la respuesta –de españoles y nativos– que en el orden médico-sanitario se dieron en la alborada del régimen colonial y a lo largo del siglo XVI.

EPIDEMIAS Y SALUD INDÍGENA: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DOBLE EPIDEMIOLOGÍA A PARTIR DEL CONTACTO

Como toda sociedad, la formada por los pueblos que habitaban en el actual territorio mexicano al momento de la llegada de los españoles estaba expuesta a las acechanzas de la enfermedad, el accidente, el desequilibrio y la muerte, y había organizado lo que llamo su *sistema real de salud*,⁸ para responder más o menos eficientemente a ellas. Naturalmente, la diversidad de pueblos y culturas en la porción territorial que hoy corresponde a México –desde ópatas o pimas en el norte, hasta los grupos mayances en el sur-sureste– proveen de rasgos distintivos peculiares, quedando la región de Morelos comprendida dentro del altiplano central, compartiendo con las regiones vecinas ciertas características epidemiológicas que se modificaron drásticamente por la emergencia de las nuevas epidemias que asolaron a la región. Molina del Villar destaca el hecho de que:

para el caso del actual Morelos disponemos de menos referencias sobre las repercusiones de las epidemias de los siglos XVI y XVII, en contraste con otros lugares, como la ciudad de México, el valle de México, Toluca, Michoacán, Puebla y Tlaxcala, en donde abundan las descripciones sobre estas enfermedades. Lo anterior podría llevarnos a suponer que las tierras bajas morelenses gozaron de una mejor situación, por lo que ciertas enfermedades como el tifo no tuvieron graves repercusiones. [...] Tal hipótesis también puede obedecer a que no se cuente con más documentos históricos. De cualquier forma, los datos disponibles hasta el momento parecen indicar que el área del actual Morelos, particularmente el de las tierras cálidas, sufrieron con menos intensidad estas enfermedades.⁹

⁷ Transcribo los pasajes con la grafía actualizada, tal como aparecen en ÁLVAREZ PELÁEZ, Raquel y Florentino FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (eds.), *De materia medica Novae Hispaniae. Libri Quatuor. Cuatro libros sobre la materia médica de Nueva España. Manuscrito de Recchi*, Ediciones Doce Calles, Junta de Castilla y León, Madrid, 1998, pp. 219-253.

⁸ Véase la nota 2 en este mismo capítulo.

⁹ MOLINA DEL VILLAR, América, “Demografía, salud y enfermedad, siglos XVII y XVIII. Con énfasis en las zonas del oriente del actual estado de Morelos”, en Horacio CRESPO (dir.), *Historia de Morelos*.

La *Relación de Tetzucoco*, de Juan Bautista Pomar (1582) daría, en efecto, razón a lo anterior:

También han tenido pestilencia de paperas y flujos de sangre, aunque no tan mortíferas y contagiosas como las grandes. (...) De manera que para los *cocoliztles* no han hallado remedio. Y, si al principio se valieron contra él, fueros dos géneros de personas, que eran, las unas, la gente rica, vestida y abrigada y regalada, y la otra, la que vivía en tierras cálidas; de suerte que, en la gente más pobre y que vivía en regiones frías y secas, hicieron más efecto: el secreto y misterio de lo cual tampoco se pudo saber.¹⁰

Parece oportuno señalar que, sin desdeñar la importancia de las diferencias ecológicas en la epidemiología (altitud, orografía, régimen de lluvias, equilibrios térmicos), los desplazamientos humanos, los contactos sociales o la condición inmunológica de los grupos vinculados amplían o reducen el área de impacto de las epidemias. En el caso de la relación de México Tenochtitlan / Tlatelolco / Chalco / Texcoco como enclaves de enfermedades de apiñamiento, con el área del actual Morelos, la cercanía, la fluidez de los desplazamientos y la constancia de los vínculos influyeron decisivamente en la expansión de los agentes enfermantes, antes y después de 1519, como bien lo reflejan los datos lingüísticos, claramente ilustrativos en el caso de “los *cocoliztles*”, así como la información de la Audiencia sobre el Marquesado del Valle y su importancia económica, expuesta con bastante detalle por autores como Lesley Byrd Simpson.¹¹ El de 1576, a pesar de que se suele señalar que las primeras manifestaciones tuvieron lugar en Tenochtitlan, “invadió en un perímetro de 400 millas todas las regiones de la Nueva España”, como lo consignó en su momento Francisco Hernández.¹² Observado lo anterior, intentaremos ofrecer un panorama de la situación de salud y de la *doble epidemiología* que se forjó a partir del siglo XVI, en la conjunción de los cuadros nosológicos anteriores y posteriores a la conquista.

En el amplio campo de los estudios demográficos, socio-demográficos, históricos, médicos y antropológico-médicos, dedicados a analizar el impacto de las epidemias que asolaron a la población indígena en el primer siglo de vida de la na-

Tierra, gente, tiempos del Sur, MENTZ, Brígida von (coord.), t. IV, *La sociedad colonial, 1610-1780*, Poder Ejecutivo del Estado de Morelos / Congreso del Estado de Morelos, L Legislatura / UAEMOR / Ayuntamiento de Cuernavaca / Instituto de Cultura de Morelos, México, 2009, p. 37.

¹⁰ “Instrucción y memoria de las relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias, que su majestad manda hacer para el buen gobierno y ennoblecimiento de ellas. 1577”, citado en René ACUÑA (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, t. III, UNAM, México, 1986, pp. 45-113.

¹¹ SIMPSON, Lesley Byrd, *Los conquistadores y el indio americano*, Península, Barcelona, 1970. Véase, en especial, los datos relativos a la Segunda Audiencia que aluden con bastante detalle a la importancia económica del “rico distrito” de Cuernavaca (pp. 117-127).

¹² SOMOLINOS, “Vida”, 1960, p. 244.

ciente Nueva España, es posible observar de acuerdo al interés de nuestro tema, dos grandes tendencias que, con diferencias de diversa índole, han dado lugar a la extensión de las investigaciones hacia el futuro y hacia el pasado.¹³ Primero, se ha ampliado considerablemente el número de trabajos que registran, para el México colonial e independiente, esos “brotos masivos de enfermedades infecciosas [que pusieron] en peligro de morir prematuramente de viruela, tifo u otra enfermedad igualmente peligrosa, sin importar si eran blancos o indígenas, ricos o pobres, jóvenes o viejos”¹⁴; en segundo lugar, se intenta precisar la epidemiología del México prehispánico y delinear, hasta donde ello es posible, cuadros de morbimortalidad que no sólo muestren la índole de las enfermedades que afectaban a los pueblos originarios precortesianos sino que provean también de datos comparativos con la situación de salud de la Europa en expansión, antes o al momento de la conquista.¹⁵ La singularidad de este proceso en tierras americanas está en relación directa a “la historia natural” de las enfermedades –nativas e introducidas–, la falta de inmunidad de los nativos para enfrentar con defensas el contacto, en contraste con la “herencia inmunológica” de los europeos, y la magnitud de la tragedia.¹⁶

¹³ La lista de las disciplinas que, desde muy diversos ángulos, concurren o concurren en la indagación del tema, es en realidad mucho más amplia. A las ya mencionadas en el texto es preciso sumar las contribuciones de estudiosos provenientes de la geografía, la ecología, la economía, la sociología, la lingüística, las matemáticas o la estadística; además, dentro de la medicina, nutricionistas, epidemiólogos, salubristas y, como novedad más reciente, investigadores de la genómica. Suzanne Austin Alchon, por ejemplo, señala los aportes de la paleopatología, la paleodemografía y la bioarqueología para esclarecer la situación de salud y la naturaleza de las enfermedades de los habitantes de la América precolombina. Véase AUSTIN ALCHON, Suzanne, “Las grandes causas de muerte en la América precolombina. Una perspectiva hemisférica”, *Papeles de Población*, núm. 21, UAEMex, 1999, pp. 199-221.

¹⁴ COOPER, Donald B., *Las epidemias en la ciudad de México 1761-1813*, Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1980, p. 229.

¹⁵ Otra línea de investigación hacia el pasado prehispánico es la que estudia las rebeliones campesinas y el peso de los factores demográficos en el México central o en la península de Yucatán. Véase KATZ, Friedrich (comp.), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, 2 vols., Ediciones Era, México, 1988; MORANTE LÓPEZ, Rubén B., “Las piedras de Xipe y las amenazas del imperio”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 32, 2001, pp. 15-28.

¹⁶ El impacto diferencial en la salud de las poblaciones nativas, como resultado de los procesos de expansión capitalista, es una cuestión que ha recobrado importancia en nuestros días. Castro, Erviti y Leyva han abordado la temática del incremento de las enfermedades infecciosas en las poblaciones pobres (y, en México, entre los indígenas estudiados por estos autores) en asociación con los mecanismos esenciales de la globalización contemporánea: “En el ámbito de la salud, y en particular con relación a los grupos más desfavorecidos como los indígenas, la globalización no es ajena a la permanencia y, en algunos casos, al resurgimiento de las enfermedades infecciosas. Ello es debido no sólo a factores ya bien identificados en la literatura, como el aumento del flujo en el comercio internacional, así como el aumento del movimiento de personas a través de las fronteras, fenómenos que crean las

La revisión de la extensa bibliografía que trata el comportamiento de las epidemias a partir del contacto de las poblaciones de México o los Andes con los agentes (amos o esclavos) de la conquista y la colonización, muestra con claridad cómo se han ampliado los supuestos teóricos y metodológicos sobre los que reposó la búsqueda y el análisis de datos realizados por demógrafos e historiadores –principal, pero no exclusivamente– desde la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días. El tema nació polémico, al punto que se alude al debate como “la guerra de los números” entre “maximalistas” y “minimalistas”.¹⁷ Como es bien sabido, los acuerdos y desacuerdos sobre causas y consecuencias de la “unificación microbiana del mundo”¹⁸ –expresión de Emmanuel Le Roy Ladurie– hermana a la expansión imperial transoceánica y a su valoración como factor esencial de “la caída demográfica” de la Nueva España, ha estado impregnada tanto de elementos que procuraban un orden de cientificidad de las técnicas de registro y análisis en uso, cuanto de elementos ideológicos esgrimidos ya sea para atenuar “la leyenda negra de la colonización” o para exaltarla.¹⁹ No casualmente, la clásica ponencia de Woodrow Borah y Sherburne F. Cook “La despoblación del México central en el siglo XVI”, presentada en agosto de 1960 en el XI Congreso Internacional de Ciencias Históricas, advertía ya que:

la veracidad de los informes [de los soldados y misioneros que participaron en la conquista de México o que actuaron poco después de ella] ha sido tema de apasionados

condiciones necesarias para la propagación de enfermedades infecciosas”. Ver CASTRO, Roberto, Joaquina ERVITI *et al.*, “Globalización y enfermedades infecciosas en las poblaciones indígenas de México”, en *Cadernos de Saúde Pública*, vol. 23, suplemento 1, Río de Janeiro, 2007, pp. 41-50.

¹⁷ Característicamente entre los primeros Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, entre los segundos Ángel Rosenblat. Véanse al respecto los propios trabajos de estos autores y los de Percy M. Ashburn, Noble David Cook, William Denevan, Robert McCaa, Bernardo Ortiz de Montellano y William T. Sanders; en México los de Enrique Florescano, Elsa Malvido, José Miranda, América Molina del Villar y Cecilia Rabell, entre muchos otros.

¹⁸ LE ROY LADURIE, Emmanuel, “Un concepto: la unificación microbiana del mundo. Siglos XVI al XVII”, en *Historias*, núm. 21, México, 1998, pp. 33-69. Una expresión emparentada con ésta es “la mundialización epidémica”, empleada por S. F. Cook y W. Borah desde mediados del siglo XX; véase ADAME C., Miguel Ángel, *La conquista de México en la mundialización epidémica*, Taller Abierto, México, 2000.

¹⁹ La carga axiológica es indudable. Arnold, comentando precisamente a Le Roy Ladurie, señala: “Enfermedades que en aquel entonces [1500-1700] se hallaban bien establecidas en Eurasia, cruzando el Atlántico como polizones, llegaron al Nuevo Mundo, donde desencadenaron una oleada de destrucción epidémica comparable a la que Europa apenas acababa de padecer con la Peste negra. Según algunos historiadores, la devastación fue todavía mayor, y equivalió a un ‘genocidio bacteriológico’, pues América experimentó en unas pocas décadas la exposición a agentes patógenos nuevos que Europa había conocido uno por uno y en el curso de mil años de contacto y contagio”. Ver ARNOLD, David, *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa*, FCE, México, 2000, p. 74.

debates. Aceptando la exactitud de esos testimonios, algunos autores han declarado que la población del México central [es decir, la región comprendida desde el Istmo de Tehuantepec hasta el límite septentrional de la ocupación sedentaria en 1520] antes de la conquista fue mayor a su población rural actual. Otros han declarado que nunca existió ni pudo haber existido tal número de habitantes. De manera un tanto singular, la controversia se complicó por la adhesión de varios autores a una idea de progreso, de acuerdo con la cual a cada época histórica corresponde un mayor número de seres humanos que a la anterior”.²⁰

Las principales cifras de referencia –las más citadas, pero también las más discutidas– son las proporcionadas por Cook y Borah para el México central y para el periodo comprendido entre 1518 y 1605:²¹

1518	25.20 millones	1585	1.900 millones
1532	16.80 millones	1595	1.375 millones
1548	16.80 millones	1605	1.375 millones
1568	2.65 millones		

El fenómeno tuvo efectos múltiples y condicionó un conjunto de comportamientos sociales, entre otros la capacidad para forjar movimientos colectivos de rebelión y protesta. Friedrich Katz considera que:

el factor más importante que inhibió cualquier tipo de sublevación masiva fue la catástrofe demográfica, enorme y sin precedentes, que sufrieron los indios del centro de México. Woodrow Borah ha calculado que, en un lapso relativamente corto, la población india del centro de México disminuyó de cerca de veinte, a menos de dos millones de habitantes. Aunque existen estimaciones más conservadoras, es evidente que a corto plazo muchos resistentes potenciales murieron. Los que sobrevivieron estaban desorganizados –su organización social tradicional había sido destruida– y desmoralizados por la catástrofe. En contraste con la época azteca, y con los siglos XIX y XX, la confiscación a gran escala de tierras comunales de los pueblos podía ahora realizarse de forma “indolora”, porque sus habitantes estaban muertos. La presión demográfica al final de los tiempos aztecas había conducido al cultivo de tierras marginales, cuyo rendimiento era con frecuencia bajo y estaba sujeto a extremas fluctuaciones. Como

²⁰ COOK, Sherburne F. y Woodrow BORAH, “La despoblación del México central en el siglo XVI”, en *Historia y población en México (Siglos XVI-XIX)*, introducción y selección de Thomas Calvo, El Colegio de México, México, 1994, p. 1. Casi sin excepción, los más diversos autores que se han ocupado de estos temas (la cuantificación de la población indígena, las causas y la magnitud de la caída demográfica, por citar sólo dos de los más importantes) conceden buena parte de sus escritos a reflexionar y debatir sobre el problema de las fuentes o, para decirlo con palabras de Günter Vollmer: “el enfrentamiento científico con tales problemas es ya, de por sí, un tema de discusión”.

²¹ COOK, Sherburne F., Woodrow BORAH, *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, t. I., Siglo Veintiuno Editores, México, 1977, p. 11.

resultado de la desaparición de la mayor parte de la población rural azteca, se manifestaron dos tendencias contradictorias: por una parte la presión sobre los campesinos restantes para que produjeran más y trabajaran más intensamente puede haber aumentado; por otra parte, la escasez de mano de obra aumentó su valor y el tratamiento que recibía la población rural, así como su nivel de vida, pueden haber mejorado. Además, como resultado de la disminución de la población indígena, ésta se concentró en las mejores tierras y ya no dependía tanto del cultivo de terrenos marginales.²²

Los investigadores de Berkeley no dudan en afirmar que la causa principal de la catástrofe demográfica fue el impacto de “desnutrición y epidemias violentas”, pero son cautelosos respecto de tres cuestiones básicas de gran importancia epidemiológica: la primera, la necesidad de precisar con el mayor rigor posible cuáles fueron, efectivamente, esas enfermedades epidémicas (¿sarampión, viruela, tifo, tabardillo, *matlazáhuatl*, malaria, peste, fiebre amarilla, cólera, sífilis?); en segundo lugar, “evaluar la importancia de la enfermedad endémica entre la población aborigen antes de la llegada del hombre blanco”, al punto que “el estudio de este factor debiera preceder a toda consideración de la patología introducida si se quiere comprender plenamente el curso completo de la relación entre salud y enfermedad en cualquier región”; y finalmente, determinar “¿cuál fue la intensidad de la incidencia de las diversas enfermedades conocidas actualmente, a finales de la época precortesiana?”²³

No es nuestro propósito reinstalar aquí la polémica sobre la densidad de la población nativa antes de 1518 o la progresión de la caída demográfica ni, menos aún, pronunciarnos acerca de a quiénes asiste la razón,²⁴ sino más bien indagar sobre una cuestión que nos parece ha quedado un tanto descuidada, advirtiendo de ante-

²² KATZ, Friedrich, “Las rebeliones rurales en el México precortesiano y colonial”, en KATZ, *Revolución*, 1988, pp. 79-80.

²³ COOK, Sherburne F., Woodrow BORAH, “II. Incidencia y gravedad de las enfermedades entre los aztecas y tribus relacionadas”, en *El pasado de México: Aspectos sociodemográficos*, FCE, México, 1989, p. 17.

²⁴ Aunque es innegable la solidez de la argumentación de Cook y Borah, su visión multifactorial para construir los argumentos demográficos y epidemiológicos, y la índole del material (colonial y moderno) analizado: relaciones geográficas, códices, suma de visitas, matriculas de tributos, registros parroquiales y obras de frailes, naturalistas o cronistas, así como los trabajos de epidemiólogos, demógrafos e historiadores contemporáneos. A propósito del conjunto de factores que impactaron negativamente a la población indígena *al contacto con los españoles pero antes de las epidemias*, Arnold resume: “en la discreta descripción de Carl O. Sauer, de la historia de La Española, publicada por primera vez en 1966, se muestra claramente lo destructivas que para la vida humana fueron las políticas y prácticas impuestas en la isla desde el principio mismo y cómo, a resultas de la guerra, las masacres, los trabajos forzados, la destrucción de la agricultura indígena y la introducción de animales herbívoros, la población indígena empezó a reducirse tajantemente desde antes de la llegada de la viruela en 1519”, ARNOLD, *Naturaleza*, 2000, p. 81.

mano que ciertos vacíos de información no constituyen un obstáculo definitivo para plantearla: nos referimos al hecho de que, a partir del contacto con los conquistadores y sus huestes, la población indígena tuvo que construir un nuevo marco conceptual para el manejo de una doble epidemiología, y que esa problemática es visible aún hoy cuando, como en el siglo XVI, se produce el contacto de, al menos, dos modelos nosotáxicos y nosológicos: el de la medicina europea, humoral y las medicinas indígenas a partir de 1519; y el de la medicina moderna, científica, occidental o académica y la medicina indígena, tradicional, popular, en la actualidad.

Así por ejemplo, modernamente se ha podido determinar un buen número de enfermedades que afectaban a la población indígena americana prehispánica, muchas de las cuales se mantuvieron durante todo el periodo colonial y coexistieron con la patología resultante del contacto en épocas posteriores. Aunque inferior en número a la bibliografía relativa al binomio salud/enfermedad a partir de 1493, existe una amplia literatura que indaga sobre la epidemiología anterior a la conquista. Como podría esperarse, el tema también es materia de controversia. Bernardo Ortiz de Montellano explica que:

Los especialistas en este campo suelen coincidir en que la América precolombina estaba relativamente libre de enfermedades [...] y sugieren varias explicaciones al respecto. Una es que la ruta migratoria que siguieron los pobladores originales de América, por el estrecho de Bering, actuó como una especie de ‘filtro frío’. [...] Es decir que el tránsito a baja temperatura sirvió para destruir elementos patógenos, sobre todo aquellos que pasan parte de su ciclo vital fuera del cuerpo del huésped. Los insectos vectores habrían sido eliminados también por el frío. Otra sugerencia es que la relativa escasez de animales domésticos, en comparación con el Viejo Mundo, redujo el número de posibles infecciones y parásitos zoonóticos, como las enfermedades tripanosómicas o la malaria. [...] Un tercer factor es la fecha relativamente tardía de la urbanización de Mesoamérica, que les negó a las “enfermedades de apiñamiento”, como la varicela, la viruela, el tifus y el cólera, la población bastante grande y en contacto estrecho que se requiere para que los organismos patógenos se mantengan. [...] La catastrófica declinación de la población de Mesoamérica tras la conquista se debió a enfermedades de apiñamiento introducidas desde Europa, y es evidencia que los nativos no tenían inmunidad por infecciones previas. Resulta obvio que la peste, el cólera, la viruela, el tifus y la varicela no estaban presentes en Mesoamérica antes de la conquista.²⁵

²⁵ ORTIZ DE MONTELLANO, Bernardo, *Medicina, salud y nutrición aztecas*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1993, p. 148. En el contexto de la apreciación del impacto de la conquista sobre la población y de la situación de salud previa, también esto está marcado por la polémica. Suzanne Austin Alchon, por ejemplo, crítica la visión “idílica” y “romantizada” de quienes “consideraron el pasado como una época relativamente libre de enfermedades, en que las vidas de la gente eran más largas y felices. Sin embargo, aun cuando la tendencia a romantizar la vida en las Américas antes de 1492 puede ser justificada, esto no

Pese a lo anterior, otras reconstrucciones de la situación de salud/enfermedad en la América precolombina permiten suponer una amplia gama de factores que atentaban contra la buena salud de los indígenas:

En muchos casos, los materiales esqueléticos revelan signos de enfermedad, deficiencias nutricionales y violencia. Alteraciones en el crecimiento de los huesos, llamadas Líneas de Harris, indican periodos de estrés fisiológico agudo, causado por la enfermedad o la malnutrición. Del mismo modo, alteraciones en la formación del esmalte de los dientes, o Rayas de Wilson, indican periodos de dolor físico, mientras una gran extensión de caries indica una dieta excesivamente basada en carbohidratos, probablemente provenientes del maíz.²⁶

El propio Ortiz de Montellano ofrece la siguiente lista de enfermedades de la población americana antes de la conquista:²⁷

1. Disentería bacteriana y amibiana
2. Influenza viral y neumonía
3. Diversos padecimientos artríticos
4. Diversas fiebres rickettsianas, como la verruca, o el mal de Carrión, transmitidas por insectos y localizadas a determinada altitud
5. Leishmaniasis americana (por protozoarios), espundia y uta
6. Diversas fiebres virales
7. Tripanosomiasis americanas, como el mal de Chagas
8. Nemátodos, sobre todo ascáridos
9. Sífilis no venérea y mal del pinto
10. Enfermedades por deficiencia nutricional, como el bocio
11. Patógenos bacterianos, como los estreptococos y los estafilococos
12. Salmonelas y otros agentes tóxicos de los alimentos
13. Tuberculosis

Austin Alchon, a su vez, acepta la gran mayoría de éstas (especificando que estreptococos y estafilococos “pueden ocasionar desde infecciones menores de la piel y enfermedades respiratorias, hasta condiciones letales, como neumonía, meningitis y endocarditis”, pero agrega la existencia de tifus (endémico y epidémico), la toxoplasmosis, la blastomicosis, las complicaciones en el parto, las lesiones traumáticas

es así”. La autora considera que se “subestimó el grado y la seriedad de las enfermedades y la mortalidad prevalecientes durante la era precolombina”. Y agrega: “Epidemias, hambrunas y guerras ocurrían con regularidad a través de todo el hemisferio, lo que disminuía la expectativa de vida e incrementaba las tasas de mortalidad”, Véase AUSTIN, “Grandes”, 1999, p. 201.

²⁶ AUSTIN, “Grandes”, 1999, p. 202.

²⁷ ORTIZ, *Medicina*, 1993, p. 152. La fuente principal para este tema, a la que recurre Ortiz de Montellano, es NEWMAN, M. T., “Aboriginal New World epidemiology and medical care, and the impact of Old World disease imports”, en *American Journal of Physical Anthropology*, núm. 45, 1976, pp. 395-446.

por violencia o accidentes, y las resultantes de la desnutrición por el hambre debido a los periodos de sequías. Basándose en diversas fuentes, tanto coloniales como modernas, que sugieren una cronología que revelaría fuertes impactos epidémicos en el altiplano central de México y en las que se mencionan desde “unas tasas de mortalidad [en Teotihuacan durante el periodo clásico] tan altas o más que las de ciudades europeas de la era preindustrial”, un brote a finales del siglo XIII, quizás tifus epidémico, hambrunas en 1330, y nuevos brotes y hambrunas durante la década de 1450 (1450-1452 y 1453-1454 y 1454-1457).²⁸

Francisco Guerra, analizando materiales americanos y europeos, hizo una revisión de las fuentes que consignan datos sobre la epidemiología de las regiones de donde procedían los conquistadores, colonizadores y pasajeros a Indias: andaluces, castellanos viejos y nuevos, extremeños, portugueses, italianos, etcétera, para deducir de ello su “herencia inmunológica”. Así por ejemplo, en base a obras como *Sevillana Medicina* de Jean d’Avignon (escrita hacia 1421 y publicada en 1545): “puede afirmarse que los españoles que embarcaron para América estuvieron expuestos o padecieron gripe, viruela, sarampión, tifus, paludismo y difteria, y por lo tanto, pudieron transmitir estas enfermedades a los indígenas americanos”.²⁹ Juan de Cárdenas, en su obra *Problemas y secretos maravillosos de las Indias*, publicada en México en 1591, alude explícitamente a “una lande o pestilencia, un cocolistle, que da a los indios sin tocar a los españoles, un catarro o moquillo, un endemoniado tabardillo, las viruelas y otros que hay de este jaez”.³⁰

Las evidencias documentales de las epidemias suelen correr parejas con la imprecisión nosológica, y ello por diversas razones. Una, y no menor, es la que resulta de las dificultades para precisar exactamente el contenido de los términos y sus *denotata*: por ejemplo, la voz náhuatl *cocoliztli* ha sido usada, en su sentido más usual y antiguo, como sinónimo de “pestilencias” y “enfermedad epidémica”, pero también para designar a la viruela –como el brote epidémico de 1576–, por lo que la antigüedad y difusión del término podría llevar a la conclusión, errónea, nos parece, de que efectivamente ésta se manifestó en el México prehispánico. Molina del Villar señala, a propósito del *matlazabual*, que “historiadores, médicos y epidemiólogos

²⁸ AUSTIN, “Grandes”, 1999, pp. 202-203, 205, 213, 216-217.

²⁹ GUERRA, Francisco, “La logística sanitaria en la conquista de México”, en *Quinto Centenario*, núm. 10, Universidad Complutense, Madrid, 1986.

³⁰ CÁRDENAS, Juan de, *Primera parte de los Problemas y secretos maravillosos de las Indias*, Edición facsimilar, edición, estudio preliminar y notas de Xavier Lozoya, Col. Nuestros Clásicos, núm. 3, Academia Nacional de Medicina, México, 1980, p. 266. Remitimos al lector interesado a otro pasaje (Capítulo VII) del texto de Cárdenas en el que explica porqué los chichimecas –a quienes admira y desprecia por igual– mueren al contacto con los españoles al “mudar sus costumbres y mantenimientos”.

enfrentaron diversos problemas para definir el tipo de enfermedad que cobró un gran número de víctimas entre 1736 y 1739” y que se había manifestado antes, “con gran intensidad en 1575-1576, 1588, 1595-1596, 1641, 1667 y 1696”, y de ser ciertas las presunciones de Nicolás León, incluso habría indicios de *matlazahuatl* en la época prehispánica. Según León, los primeros registros de esta epidemia correspondieron al año 583 d. C., mientras el segundo brote se registró en el año 1116.³¹ Al exponer las diversas interpretaciones de la nosología, Molina del Villar en un apartado significativamente denominado *El debate* muestra cómo se la asoció a “la fiebre del tifo”, identificándose como “el tabardillo, tabardete o fiebre tifoidea”, se la caracterizó como “una combinación de tifo y fiebre tifoidea”, se la consideró similar al “tifo europeo” y más tarde como “una especie de tifo europeo o exantemático”, se la asoció “con otros padecimientos infecciosos, como la fiebre amarilla y el tifus murino”, hasta presumirse que se trató de “una hepatitis epidémica” o de “la peste brasileña” o, finalmente, de “una epidemia de peste con manifestaciones hepatoneumónicas”.³²

En fechas más recientes, R. Acuña-Soto, D. W. Stahle, M. K. Cleaveland y M. D. Therrel –investigadores de México y Arkansas– han propuesto nuevas interpretaciones en las que si bien reconocen la dramática caída demográfica de la población del México central, proponen la hipótesis de que las grandes pestilencias del siglo XVI no deben ser atribuidas únicamente a patologías importadas, “españolas”, sino también nativas. Para probarlo analizan el *cocoliztli* de 1545-1548 y 1576-1578 y sus catastróficas consecuencias. Al parecer, según los autores, se trató de una fiebre hemorrágica causada por un virus “indígena” portado por roedores, y cuya letalidad se potenció por factores climáticos adversos (sequías) y por las duras condiciones de vida a las que estaban sometidos los indígenas bajo el régimen de la encomienda. Las sequías que tuvieron lugar inmediatamente antes de las fechas de las epidemias habrían asolado una vasta región que abarcaba desde el norte del México central hasta Chiapas y Guatemala, provocando que los roedores portadores se concentraran en las zonas, cada vez más reducidas, de los remanentes de recursos. Los síntomas del *cocoliztli* de 1576, que Francisco Hernández pudo observar en su trabajo hospitalario en la ciudad de México (fiebre alta, severos dolores de cabeza, vértigo, lengua negra, orina oscura, disentería, severos dolores abdominales y torácicos, grandes nódulos detrás de las orejas que a menudo invadían el cuello y la cara, agudos desórdenes neurológicos, profuso sangrado de nariz, ojos y boca, y

³¹ MOLINA DEL VILLAR, América, *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, El Colegio de Michoacán / CIESAS, México, 2001, pp. 60-61.

³² *Ibidem*, pp. 61-75.

muerte entre 3 y 4 días), dicen los autores, son difíciles de asociar a cualquier agente etiológico específico o enfermedad conocida hoy, pero se inclinan por considerarla una fiebre hemorrágica que se originaría por la aspiración de las excretas de roedores en un ambiente castigado por la sequía. En apoyo a la hipótesis de Acuña-Soto y colaboradores se puede citar el texto del médico y cirujano del Hospital Real de Indios, Alonso López de Hinojosos: en las páginas finales de su *Suma y recopilación de cirugía*, este autor, que fue actor y testigo del *cocolixtle* de 1576, y del cual “los médicos decían que era pestilencia. Esto cuadró por ser tiempo de estío y no haber llovido muchos años había y por hacer excesivo frío y excesiva calor en poca distancia de tiempo, y anublar y no llover”.³³

Fray Diego Durán ha pintado con tintes dramáticos el azote de la sequía, y su escuela de hambre y enfermedad, explicando que:

el año de *mill e quatrocientos y cinquenta y quatro* [en el que] siendo tanta la esterilidad, los manantiales se secaron, las fuentes y ríos no corrían, la tierra ardía como fuego, y de pura sequedad hacia grandes hendeduras y grietas, de suerte que las raíces de los árboles y de las plantas, abrasadas con el fuego que de la tierra salía, se les caya la flor y hoja y se les secaban las ramas, y que los magueis no dauan su acostumbrado jugo de miel, ni los tunales podían fructificar, volviéndose sus gordas ojas hacia auajo, inclinándose sin fuerza ninguna, casi cocidas con el calor: el maíz, en naciendo, se ponía luego amarillo y marchito y todas las demás legumbres. Empeço la gente á desfallecer y á andar marchita y flaca con el hambre que padecían y otros á enfermar, comiendo cosas contrarias á la salud: otros, viéndose necesitados, desamparaban la ciudad, casas mujeres e hijos, íbanse á lugares fértiles á buscar su remedio.³⁴

Ahora bien, reconstrucciones modernas de la patología prehispánica o colonial se elaboran a partir de evidencias osteológicas, de interpretación de la sintomatolo-

³³ ACUÑA-SOTO, Rodolfo, David W. STAHL, Malcolm K. CLEAVELAND y Matthew D. THERRELL, “Megadrought and Megadeath in 16th Century Mexico”, en *Emerging Infectious Diseases Journal*, vol. 8, núm. 4, marzo 2002, en www.cdc.gov/ncidoc/EID/vol8no4/01-0175.htm. Los autores recurren a la dendrocronología, análisis de los anillos de crecimientos de plantas arbóreas y arbustivas leñosas, para datar los periodos de sequía. Enfatizan la importancia de la sequía, pero sólo ofrecen datos dendrocronológicos (*tree-ring evidence*) de Durango, para el siglo XVI. Lo que nunca ponen en duda es la alta densidad de población nativa y las millonarias cifras de pérdidas de vidas. Las referencias mencionadas vienen de una edición moderna, ver LÓPEZ DE HINOJOSOS, Alonso, *Suma y recopilación de cirugía, con un arte para sangrar muy útil y provechosa* [1578], Academia Nacional de Medicina, Nuestros Clásicos, Col. la Historia de la Medicina en México, México, 1977, p. 207. Este texto con una “Presentación” de Fernando Martínez Cortés y una “Vida y obra de Alonso López de Hinojosos” de Gernán Somolinos d’Ardois.

³⁴ DURÁN, Diego, “Capítulo XXX”, *Historia de las Indias de Nueva-España y de las Islas de Tierra Firme*, t. 1, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, México, 1867, p. 245.

gía reportada en algunas fuentes, del registro de los usos de las plantas y de las dolencias para las que son recomendadas, y en los últimos tiempos, de la información genética. Sin embargo, como veremos más adelante, y como lo han hecho notar diversos estudiosos del mundo náhuatl o maya, se trata de reconstrucciones contemporáneas, fisiopatológicas, que suelen dejar fuera de la nosografía la etiología que, para los indígenas, se encontraba en la base y en las consecuencias de los padecimientos.

Un trabajo de Viesca, Aranda y Ramos de Viesca –no exento de propósitos didácticos y que se inscribe claramente, aunque los autores no lo declaren explícitamente, en los proyectos actuales de construir una *epidemiología sociocultural*– muestra las aproximaciones mexicanas al tema de las enfermedades entre los indígenas precortesianos, desde Francisco Flores, Fernando Ocaranza e Ignacio Chávez, pasando por Gonzalo Aguirre Beltrán, Fernando Martínez Cortés y Germán Somolinos d'Ardois, hasta las contribuciones más recientes de Alfredo López Austin, Bernardo Ortiz de Montellano y el propio Carlos Viesca.³⁵

En otras palabras, estos autores documentan cómo desde los trabajos pioneros de Francisco Flores (1886) hasta Viesca y colaboradores, los enfoques del tema han ido evolucionando desde postulados positivistas hasta reconstrucciones actuales que otorgan mayor peso a “los factores endoculturales”, a los sistemas de creencias indígenas, es decir, a una etiología en donde se alternan y combinan elementos de la observación empírica y conceptos básicos de la cosmovisión indígena prehispánica. En efecto, Francisco Flores, el autor de la *Historia de la Medicina en México*, postulaba en última instancia que “no tenían los mexicas por qué tener ideas nosológicas ni clasificar las enfermedades si en el Viejo Mundo esto se empezó a dar hasta el siglo XVIII”, desdeñando, en consecuencia, el sistema de causalidad no sólo de la tradición hipocrático-galénica y las teorías humorales que entraron con la conquista, sino las ideas nosológicas y epidemiológicas de los nativos precortesianos.

Así, por ejemplo, señalan Viesca y colaboradores, “tras revisar someramente algunas de las enfermedades relacionadas con los dioses, Flores pasa a exponer la existencia de algunas enfermedades que podrían asociarse a causas físicas, como son la humedad o los aires, desconociendo por cierto que estos últimos representan seres sobrenaturales, los *ebecame*, y que los *ilaloques* estaban directamente relacionados con las aguas y con la humedad”.³⁶ Es decir, en la nosotaxia indígena es posible

³⁵ VIESCA TREVIÑO, Carlos, Andrés ARANDA C. y Mariblanca RAMOS DE VIESCA, “Antecedentes para el estudio de la clasificación de las enfermedades en la medicina náhuatl prehispánica”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 30, 1999, pp. 183-201.

³⁶ *Ibidem*, p. 187.

identificar, para muchas de las enfermedades que reconocían, un conjunto de causas sobrenaturales y preternaturales, al lado de las físicas o las interpersonales. En fuentes como las *Relaciones geográficas* del siglo XVI o la *Historia natural de la Nueva España* de Francisco Hernández puede inferirse *parte*, y sólo parte, de esta concepción epidemiológica, que resulta expuesta con mayor nitidez en obras como el *Códice de la Cruz-Badiano*, en los materiales de Sahagún³⁷ y en los informes rendidos por los sacerdotes Hernando Ruiz de Alarcón y Jacinto de la Serna.

Insistimos, a la vista de los datos, en postular la existencia de una doble epidemiología que los pueblos indígenas debieron construir conceptualmente y hacerla operativa para comprender y manejar la coexistencia de un viejo sistema nosotáxico propio, por ejemplo, el de los pueblos nahuas del altiplano central, con un nuevo modelo clasificatorio: la doctrina humoral de herencia hipocrático-galénica que, es necesario subrayarlo, se expandía como modelo hegemónico al amparo del poder colonial.³⁸ Aunque se encontraron formas de intercambio de recursos terapéuticos entre conquistadores e indígenas –fundamentalmente las plantas,³⁹ pero también la clasificación de algunas enfermedades– el modelo médico español estableció una relación de subordinación que se expresó de diversas maneras: desde el cuestionamiento a las “virtudes y temperamentos” que los nativos reconocían o atribuían a los vegetales medicinales (como en el caso de Hernández) hasta la franca desacre-

³⁷ Incluso en Sahagún, como observa Viesca al analizar la información de los *Primeros Memoriales*. El franciscano ofrece “una lista de enfermedades en la que cada uno de los *ítems* va seguido de la indicación del o los medicamentos y algunas veces de los procedimientos que deben seguirse para obtener su curación. Siendo estrictos, *no se trata de un texto sobre las enfermedades, sino sobre los elementos terapéuticos útiles en ellas*, sólo que dispuestos no de acuerdo con el nombre del recurso curativo sino por la enfermedad en la que éstos pueden ser útiles. De tal modo resulta que *de las enfermedades disponemos exclusivamente de sus nombres y muy rara vez de alguna explicación agregada que explique la naturaleza del mal*”, VIESCA TREVIÑO, Carlos, “Las enfermedades en la obra de fray Bernardino de Sahagún”, en Miguel LEÓN-PORTILLA (ed.), *Bernardino de Sahagún. Quinientos años de presencia*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2002, p. 169. Subrayado nuestro.

³⁸ La supuesta superioridad de este modelo es explicitada en varios de los autores del siglo XVI mencionados y en otros que, como Juan de Cárdenas, no vacilan en señalar que para comprender los fenómenos de salud/enfermedad es preciso recurrir a la “buena medicina [...], siguiendo como siempre la doctrina de Galeno y Aristóteles, que son los que más lumbre y certidumbre dan a estos casos”, CÁRDENAS, *Primera*, 1980, p. 246.

³⁹ RODRÍGUEZ, Martha Eugenia, “La medicina científica y su difusión en Nueva España”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 12, 1992, pp. 181-193. La autora hace notar que “se publicaron en la propia Nueva España muchos libros médicos para ser leídos fuera de las aulas universitarias y transmitir también las ideas de la medicina científica. [...] En estas obras, no obstante que transmiten las ideas occidentales, existe la presencia de la medicina tradicional mexicana al hablar de los recursos terapéuticos indígenas”.

ditación, coacción y represión de clérigos como Hernando Ruiz de Alarcón a los terapeutas indígenas. Ya sea por mal comprendidas, ya por disimuladas, distorsionadas u ocultadas por los propios nativos, ya por la repugnancia de los españoles ante lo “bárbaro”, “mágico” o “idolátrico”; lo cierto es que un amplio conjunto de ideas, creencias, prácticas y recursos materiales y simbólicos de la medicina indígena entraron en una relación de aculturación subordinada o de paralelismo (o ambas) con las ideas, creencias, prácticas y recursos de la medicina europea. Estas estrategias de simulación u ocultamiento por parte de los indígenas, coincidieron por el lado español con las posturas intelectuales, y hasta morales, en un espectro en el que es posible observar desde el esquematismo de las preguntas que se formulan a los informantes, la reducción de los datos, las “traducciones” de la información a un contexto conceptual diferente, la represión del pensamiento y la acción mágico-terapéutica, hasta la reducción de la información, la simulación o la distorsión del pensamiento, las dificultades lingüísticas al pasar de un modelo nosográfico a otro, los temores a la represión o el franco desinterés de los indígenas.

Ello queda patente de diversas maneras en la documentación ya que las preguntas de las *Relaciones* sobre enfermedad y su curación son esquemáticas, privilegian la información de la sintomatología y exponen sucintamente el uso terapéutico de los vegetales sin indagar sobre la etiología ni, menos aún, sobre los sistemas de conceptos y creencias médico-religiosas de los informantes indígenas. Como ha sido señalado por estudiosos de la obra de Francisco Hernández, súmese a lo anterior que el protomédico, no obstante la impresionante suma de datos que recogió sobre las plantas medicinales, “poco interés particular tuvo por registrar las ideas médicas de los indios”;⁴⁰ o el hecho de que en no pocas ocasiones “Hernández ‘traduce’ a su terminología médica prácticamente toda la información que recoge”. También contradice a los médicos indígenas cuando no comparte sus interpretaciones, no indaga para nada en la etiología y advierte que “los médicos mexicanos [...] ocultan sus propiedades [de las plantas] con mucho secreto”.⁴¹ Es bien conocido, a propósito de esto, el pasaje de la carta escrita por el aludido, que en su vejez se queja amargamente:

No diré la pérvida confabulación de los indios,
 las perversas mentiras con que me burlaban incauto,
 hablando con gran fingimiento, con mañas y astucias;

⁴⁰ LÓPEZ AUSTIN, Alfredo, *Textos de medicina náhuatl*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1984, p. 28.

⁴¹ MARTÍNEZ CORTÉS, Fernando, “Aspectos médicos de la *Historia de las plantas de Nueva España*”, en Francisco HERNÁNDEZ, *Obras completas*, UNAM, México, 1984, t. VII, pp. 286-287.

ni de las muchas veces que confiado en falaces intérpretes
 creí conocer de las plantas mentidas virtudes
 y apenas logré combatir sus nocivos efectos
 con el arte médico y el favor insigne de Cristo...⁴²

Veamos lo anterior sobre el terreno que nos interesa. Elegimos por ilustrativa a la *Relación de Tepuztlán* en el entendido de que información semejante puede encontrarse en muchas de las relaciones del siglo XVI de la región morelense. Esta fuente consigna que:

antiguamente, vivían mucho más tiempo y que morían muy viejos, y que, cuando morían tres o cuatro, lo tenían por una gran pestilencia, y que, [a] éstos, que no los consentían enterrar, sino que los quemasen y aventasen los polvos en el aire, decían que porque no hubiese pestilencia. Y [dicen] que ahora viven muy poco y se mueren mucho y muy de ordinario, y que entiende[n] ser la causa que entonces andaban desnudos, y dormían en el suelo y se bañaban cada día dos veces, y [que, por eso], vivían sanos; y que, ahora, andan vestidos y con camisas, y duermen en camas y con ropa, y que, en dándoles el aire, caen malos y se mueren. Y [dicen] que no entienden que sea otra la causa.⁴³

En el capítulo diecisiete se reitera la información anterior, especificando que “El asiento desta *Villa de Tepuztlan* se tiene por enfermo”, agregando que:

antiguamente, la más ordinaria enfermedad era una que llaman TLACACOCOLIZTLE, que es como decir “de calenturas”, y que les duraba mucho y se secaban hasta que se morían; y que no sabían qué cosa eran sangrías, más de tomar zumo de yerbas que conocían y que, en estos tiempos, les persiguen mil géneros de enfermedades, como son MATLALTOTONQUI,⁴⁴ que es lo que decimos “tabardete”, [y] llámanle así por las manchas que descubren en el cuerpo; y otra, que se dice en la lengua MATLALZAHUA[TL], que es lo

⁴² Véase la carta-poema de Francisco Hernández a Arias Montano, en SOMOLINOS, “Vida”, 1960, pp. 194-195.

⁴³ GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, Juan, “La villa de Tepuztlan y sus estancias en la pintura (1580)”, en René ACUÑA (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, t. I, vol. 6, UNAM, México, 1985, pp. 183-196. Las palabras entre corchetes son del editor. La *Relación de Tepuztlan* da cuenta de la existencia de seis estancias pertenecientes a “dicha villa” (Tepetlapan; Santa María Magdalena, antes Amatecatl; Santo Domingo, antes Xocotitlan o Elosuchitlan; San Juan o Tepecuitlapilco; Santa Catalina, antes Zacatepetlac; y San Andrés, antes llamada Acacueyecan) y que tiene por comarcas la villa de Quauhnhuac, la villa de Yauhtepeque, la villa de Huaxtepeque y la villa de Tlayacapan, algunas pertenecientes al Marquesado y otras a la real Corona.

⁴⁴ El editor René Acuña señala en nota al pie que *Totonqui* es “fiebre, o cosa caliente”; *matlaltotonqui*, por consiguiente, vendría a ser “fiebre negra, o morada”, ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 190.

mismo que “sarampión”, y cámaras de sangre y flujo de sangre por las narices, que todas son enfermedades que antiguamente nunca tuvieron ni supieron qué cosa era. Y [dicen] que los remedios que usan es, al flujo de sangre, con unas raspaduras de cobre y maíz colorado, o [una] tierra blanca que llaman TIZATL: todo, molido y deshecho en agua, lo dejan asentar y, con aquella agua echada en las narices, dicen sanar algunos; y que, al tabardete, han hallado bueno beber el zumo de las raíces de MATLALSÚCHIL con pulque, que son unas flores moradas, y, asimismo, el zumo de las hojas del saúco desta tierra, que son unas hojas anchas. Y lo mismo al sarampión y las cámaras, han tomado muchas yerbas, y [dicen] que no han hallado provecho para ellas.⁴⁵ [...] Al veintiséis capítulos, dijeron tener una planta que se dice TAMALCOCOZ, la raíz de l[a] cual, bebida con vino, es bueno para la orina, envuelto en otras yerbas. Tienen otra yerba que se dice QUAUHCHICHIHUALLI, la rama del cual es bueno para cuando tienen calenturas, dado a beber; tienen, asimismo, otra yerba que se dice EZPATLI, la corteza de la cual es buena, dada a beber, para el que escupe sangre. Tienen otra yerba que se dice MATLALSÚCHIL, la raíz de la cual es buena, dada a beber, para el tabardete; tienen, asimismo, otra yerba que se llama TLATLACOTL, que las raíces (que son muy menudas), bebido, estando uno con frío antes que le dé calentura, en un poco de vino o agua, sudan con ello y lo vuelven a vomitar, y se les quitan luego. Y tienen otra yerba que se dice TLALANCACUITLAPILE, que su raíz es buena, asimismo, para la orina. Tienen, asimismo, otra planta que se dice TLALCHICHICPATLI, que su raíz es buena, dada a beber, para el ahíto, [y] tienen, asimismo, otra planta que se dice TLATLAU[H]CAPATLI, su raíz del cual, bebida con el MATLALSÚCHIL y otros, es buena para el tabardete. Otras muchas yerbas [hay], de otros nombres, que son para el mismo efecto.⁴⁶

Finalmente: “Al treinta y siete capítulos de la d[ic]ha *Memoria*, [dicen] que no hay hospital ninguno de españoles, ni otro colegio ninguno más que un hospital de indios, que la misma villa hizo para curar sus enfermos”.⁴⁷

En las *Relaciones* es posible escuchar los testimonios de los informantes aludiendo a la situación de salud del pasado y del presente, a la indudable percepción de las “pestilencias” –el término *cocoliztli* sería su equivalente– que les aquejan, a su ignorancia de las causas y a las contradicciones con las recomendaciones de los médicos españoles para su tratamiento por ejemplo, las relativas a los baños diarios. Necesitamos de otras fuentes, contemporáneas de las *Relaciones*, para atisbar en los elementos mágico-religiosos que presidían las ideas etiológicas y terapéuticas indígenas, aunque aparezcan registradas con otros propósitos –religiosos, míticos, no médicos– en obras como las de Sahagún o Ruiz de Alarcón. Bastarían los dos pasajes siguientes para advertir que la impronta de la religión es tan poderosa, que

⁴⁵ *Ibidem*, p. 191.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 193-194.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 196.

lleva al sabio Sahagún a afirmar: “Milagrosamente nuestro Señor Dios envió gran pestilencia sobre los indios de esta Nueva España, en castigo de la guerra que habían hecho a sus cristianos, por Él enviados para hacer esta jornada”; mientras que Francisco de Aguilar, al referirse a la Noche Triste, señala: “Cuando los cristianos estaban exhaustos por la batalla, Dios consideró adecuado enviar la viruela a los indios y hubo una gran pestilencia en la ciudad”. En estos dos testimonios, Dios es, para decirlo con lenguaje aristotélico, la *causa eficiente* de las epidemias que diezmaron a los indios. De allí que al interpretar los sistemas de creencias indígenas, Sahagún no sólo pone a las Sagradas Escrituras como la fuente más alta de la verdad, sino que se comporta, “más allá de sus virtudes y de su comprensión al mundo indígena, como un hombre formado en la relación colonial que rebaja a los colonizados a la calidad de menores de edad”.⁴⁸

En coincidencia con lo anterior, Federico Navarrete hace notar que el franciscano:

se veía a sí mismo como un doctor que debía curar una enfermedad [...], que la terapia que el fraile médico deseaba aplicar a la cultura indígena era una intervención de tipo curativa sobre un cuerpo vivo, un tratamiento religioso y cultural para restablecer la salud y conseguir la salvación de los indígenas de su tiempo; [y] aunque parezca obvio, esto quiere decir que Sahagún no quería realizar una autopsia sobre un cuerpo muerto para conocer las causas de su fallecimiento. [...] El propósito de Sahagún era buscar en el pasado los elementos que le permitieran intervenir activamente en la sociedad indígena de su presente.⁴⁹

La idea de que a este “cuerpo social enfermo” por la idolatría, las supersticiones y los embustes de los *títici* indígenas⁵⁰ es necesario sanarlo dentro de los cánones de la nueva fe, aparece sistemáticamente en la obra de los religiosos que, formando o no parte del Sagrado Tribunal, dejaron testimonios de esa labor inquisitorial. Me refiero, por ejemplo, al *Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México* de Hernando Ruiz de Alarcón, y al *Tratado de las supersticiones, idolatrías, hechicerías, y otras costumbres de las razas aborígenes de México* de Jacinto de la Serna. El material es de una gran riqueza etnográfica y podrían leerse estos

⁴⁸ LÓPEZ AUSTIN, Alfredo, “Los mitos en la obra de Sahagún”, en Miguel LEÓN-PORTILA (ed.), *Bernardino de Sahagún. Quinientos años de presencia*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2002, pp. 81-96.

⁴⁹ NAVARRETE, Federico, “La sociedad indígena en la obra de Sahagún”, en LEÓN-PORTILLA, *Bernardino*, 2002, pp. 97-116.

⁵⁰ *Títici* es el plural de *títici*. Jacinto de la Serna usa la grafía *títzilt* y como plural *títziltles*, aclarando “que en nuestro vulgar castellano se llama ‘médico’ y entre los indios tiene más significaciones; pues significa en la aceptación [sic] de ello ‘Adivino, sabio y Hechicero’”; ver DE LA SERNA, Jacinto, *Tratado de las supersticiones, idolatrías, hechicerías, y otras costumbres de las razas aborígenes de México*, Lignkua Ediciones, Barcelona, 2008.

textos en asociación a los de Sahagún para una reconstrucción cultural del mundo de la medicina indígena de los dos primeros siglos de vida colonial.⁵¹

Interesado en consignar y combatir idolatrías, Ruiz de Alarcón registra información en náhuatl y para Morelos, así como una serie de ensalmos y conjuros asociados a la medicina, las enfermedades y las plantas: “Tengo advertido la sospecha que consigo trae en la lengua mexicana este nombre *ticitl*, y ya con el favor de Dios hemos llegado a su propio lugar, donde más largamente se ha de tratar de los engaños que debajo de sí encierra este nombre, rebozándose con él cosas que de ninguna manera son lícitas a los fieles y se deben desterrar con todo cuidado”. El nombre *ticitl*, advierte el mismo Alarcón: “está recibido entre los naturales en significación de sabio, médico, adivino y hechicero, o tal que tiene pacto con el demonio”.⁵² El Tratado Sexto, “De los médicos supersticiosos y sus embustes”, nos permite conocer algunos de los terapeutas indígenas con sus designaciones en náhuatl: el ya mencionado *ticitl* (pl. *títici*), las parteras (*tepalehuiani* y *temizxiuhani*), las curanderas (*tetonaltique*) y los zahoríes (*atlantlaxhique*), junto con “otro genero que llaman Tlachixqui”; también parte de la flora medicinal: desde las plantas “sagradas” de los nahuas: el *piciete* o *tenexiete*, el *yaubtli*, el *ololiuhqui* o *cuexpalli*⁵³, el *peyote* (obsesivamente denostadas por su vínculo a hechicerías e idolatrías) y los “simples”: *chalalatl*, *mezquite*, *texixiuhitli*, *tlachichino*, *copal*, *achiote*, *coanepilli*, *hueinacoztli*, *xochimecatl*, *xiuhcocolin*, etcétera; algunos animales y minerales y los lugares morelenses: Cuernabaca, Tetelpan, Tetelcingo, Teocaltzingo, Huitzucó, Temimiltzinco, Quauhchinalla, Tlalticapan, Xiuhtepéc, Xoxouhtla y otras localidades del Marquesado.

Naturalmente, no escapan a la percepción inquisidora de Ruiz de Alarcón –para nuestra fortuna– los rezos, ensalmos, ceremonias, “abusiones”, invocaciones a las deidades mayores *Quetzalcoatl*, *Xochiquetzal*, *Citlalcueye* y a los “dioses silvestres” *ouican chaneque* y los ritos iniciáticos asociados al proceso diagnóstico y curación que, como es de suponerse, el aludido interpreta como embustes y en el peor de los

⁵¹ RUIZ DE ALARCÓN, Hernando, *Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México*, notas, comentarios y estudio de Francisco del Paso y Troncoso, Ediciones Fuente Cultural, México, 1953, pp. 17-180. DE LA SERNA, Jacinto, *Manual de Ministros de Indios para el conocimiento de sus idolatrías, y extirpación de ellas*, Ediciones Fuente Cultural, México, 1953, pp. 40-368.

⁵² RUIZ DE ALARCÓN, *Tratado*, 1953, p. 134.

⁵³ En uno de los múltiples pasajes en que Ruiz de Alarcón hace referencia a la *Turbina corymbosa*, se dice: “El *ololiuhqui* es vn genero de semillas como lentejas, que la produce vn genero de yerbas desta tierra, y veuida esta semilla priua del juicio, porque es muy vehemente; y por este medio comunican al demonio, porque les suele hablar quando están priuados del juicio con la dicha beuida, y engañarlos con diferentes apariencias, y ellos lo atribuyen a la deidad que dicen esta en la dicha semilla [...]”. RUIZ DE ALARCÓN, *Tratado*, 1953, p. 29.

casos como idolatrías condenables y conductas punibles con la cárcel. La labor etnográfica del religioso –que pregunta y “aprieta” al informante– le permite advertir que los indígenas divinizan ciertas plantas y recurren a lo que actualmente llamamos “procedimientos de eficacia simbólica”: se dirigen al dolor para ahuyentarlo, amenazándolo con el *piciete*: “El nueue vezes golpeado, el que vuela como nueue te destruirá y te quitará toda tu fuerza”. Continúa nuestra fuente:

Otros vsan el supersticioso *ololinbqui*, y no solo para calenturas, sino para todo genero de enfermedad, y no me admira supuesto el abuso reçebido y assentado entre esta gente barbara, que casi todos adoran esta semilla, y atribuyendole divinidad, consiguientemente le atribuien virtud contra todas las enfermedades, y juntamente tienen creido que sobre sanarlos les reulará la causa de la enfermedad.⁵⁴

Ruiz de Alarcón y de la Serna ofrecen abundante información sobre el nahualismo, diciendo que “es esconderse encubriéndose” deambulando como “zorros o raposas, búhos o cuclillos, murciélagos, perros, leones y caimanes”, que son conocidos como nahuales, teyolocuanes y tlachihuianes. También ofrecen referencias acerca de la adivinación como parte del diagnóstico, por ejemplo, el uso del agua y del maíz. Proporcionan otras tantas respecto de la ingestión psicotrópica a la que se recurre para deducir el origen del daño, la identidad del ofensor, el encuentro de los bienes perdidos o robados y la probable acción de la brujería. También en cuanto a la atribución de “almas” a las plantas superiores y a los hongos a los que “cogían atribuyéndoles Deidad”, a los cerros y a los ojos de agua. Asimismo describen el sistema calendárico y los signos benéficos y adversos “que los observaban los médicos y adivinos para responder a las consultas, que les hacían, o en el nacimiento de las criaturas, o enfermedades”. Otras tantas acerca de las ideas y creencias relativas a la concepción, el embarazo, el parto y el puerperio, el uso de amuletos protectores, las ceremonias al cuarto día de nacidas las criaturas, cuando los lavaron “con el agua sobre el fuego”.⁵⁵ Algunas otras sobre la gracia de curar que adquieren

⁵⁴ *Ibidem*. En ocasiones, “el siete veces golpeado, el siete veces aporreado”, para referirse al *piciete* (*Nicotiana tabacum*, *N. rustica* o *N. mexicana*).

⁵⁵ Es evidente que junto al modelo médico humoral o neohipocrático se imponía simultáneamente el modelo doctrinario, religioso, católico, ambos como hegemónicos. La ceremonia de “el cuarto día” (que yo he tenido oportunidad de comprobar que persiste entre pueblos nahuas de la Sierra Norte de Puebla y totonacos del área de Papantla) es, para Ruiz de Alarcón y de la Serna, “una imitación idolátrica” del verdadero “baptismo”, una patraña del demonio. La adopción de formas católicas de culto por parte de los indígenas es percibida como un intento de legitimar un discurso idolátrico. Al igual que en la mezcla de dos yerbas (un simple y un psicotrópico, *atlínan* y *iautli*) para una curación, de la Serna señala: “[...] dizen también, que ayudan al verde espiritado, y el pardo espiritado; y para concluir, y dissimular su embeleco, y autorizarlo, concluyen: en el nombre del Padre, y del Hijo, y del

quienes se accidentan o nacen con defectos físicos y usan instrumentos o plantas que llaman “espiritados” atribuyéndoles deidad. Presentan informaciones sobre el destino de los difuntos. También sobre la medición con los dedos y con piciete para diagnosticar la gravedad o el avance del mal. En fin, sobre la triple división que los indios hacían de los daños a personas, sementeras, semillas, animales, mercancías y comidas causados por los amores ilícitos. Todo ello, e insistiré en subrayarlo, en contextos específicos o asociados con la enfermedad, la curación y la salud. Volveré sobre este tema en la tercera parte del estudio.

Me parece evidente la tensión que se creaba entre el sistema clasificatorio y la interpretación conceptual de la medicina importada por los españoles, por un lado, y las ideas médicas, botánicas y religiosas presentes en el modelo médico y taxonómico de los nahuas del altiplano central. Pero también, como lo ha hecho notar Viesca a propósito del texto de Juan de Cárdenas sobre los vegetales psicotrópicos, es posible observar un segundo orden de tensiones entre un modelo científico renacentista que comenzaba a abrirse paso y que buscaba en “causas naturales” la explicación a fenómenos atribuidos a la hechicería, frente a la autoridad de los antiguos (Aristóteles, Hipócrates, Galeno, Dioscóridos) y las categorías para clasificar el orden natural (y terapéutico) del Nuevo Mundo. Dice al respecto Carlos Viesca Treviño:

La posición de Cárdenas es la propia de la ciencia oficial de su época, de fines del siglo XVI. Una posición galenista, dogmática, *ignorante a sabiendas de que se habían descubierto hechos que resquebrajaban el sistema*. Por otra parte, orientado como lo estaba el Renacimiento, a escudriñar la naturaleza, busca en lo existente en el Nuevo Mundo la corroboración del orden impuesto por las clasificaciones consagradas por el saber medieval, derivadas de lo que conocían los antiguos y, sistematizado por sabios y santos, tenía *el valor de saber revelado*. [...] El neohipocratismo del siglo XVI es en este sentido reduccionista: el Nuevo Mundo debiera ajustarse a las categorías y cualidades de la ciencia europea, a ser manifestación de sus componentes humorales. La Nueva España de Cárdenas es expresada en términos hipocrático-galénicos.⁵⁶

Habría que añadir que ante la solidez de los sistemas de creencias nativos, también el reduccionismo fue un mecanismo puesto en práctica por Hernández y Sahagún en el análisis de los vegetales. Desde nuestro punto de vista, esto es la prueba de que tras varias décadas de vida colonial y pese al celo de religiosos y médicos, la fuerza, complejidad y constancia del sistema médico indígena, con su

Espíritu Sancto, mezclando, como arriba dixe, las cosas diuinas, y ceremonias de la Iglesia, con sus idolatrías, y supersticiones”. Esto, dicho sea de paso, a casi un siglo de la caída de México Tenochtitlan y para el área del Marquésado. DE LA SERNA, *Manual*, 1953, pp. 87-88.

⁵⁶ VIESCA TREVIÑO, Carlos, “Hechizos y hierbas mágicas en la obra de Juan de Cárdenas”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 9, núm. 9, 1987, pp. 37-50. Subrayado nuestro.

apelación o en el contexto de la cosmovisión, seguía vigente, incluso en poblaciones que ya habían sido incorporadas por el bautismo a la grey católica.

Una prueba adicional de la persistencia de los sistemas de creencias, conceptos, prácticas y recursos materiales y simbólicos la encontramos en lo que contemporáneamente denominamos “la medicina tradicional indígena”, aceptando que, como toda institución social, ha cambiado en el curso de los tiempos por influencia de otros modelos, europeos, africanos, e incluso modernos. La amplísima información etnográfica de la que hoy disponemos sobre la medicina tradicional indígena (incluidas nuestras propias investigaciones) dan prueba de ello.⁵⁷

En nuestro trabajo nacional, logrado en una encuesta aplicada en 3,025 localidades rurales en donde se ubicaban las Unidades Médicas Rurales del Programa IMSS-Coplamar, sobre “Causas de demanda de atención de la medicina tradicional indígenas”, al indagar sobre las diez principales causas de morbimortalidad, resultó evidente la coexistencia de nosologías –que pueden ser reconocidas por la medicina alopática– y síndromes de filiación cultural característicos del mundo indígena:

CUADRO 2

Principales causas de demanda de atención de la medicina tradicional referidas por los terapeutas tradicionales en las áreas atendidas por el Programa IMSS-Coplamar

CAUSA DE DEMANDA DE ATENCIÓN	PORCENTAJE*
Mal de ojo	55.03
Empacho	49.26
Susto-espanto	33.81
Caída de la mollera	30.75
Disentería	22.57
Aires	20.95
Diarrea	18.72
Torceduras (musculoesqueléticas)	18.41
Daño (brujería)	14.04
Anginas	9.98

*Obtenido conforme al número de menciones en la encuesta a los terapeutas.

FUENTE: ZOLLA, Carlos, “Antropología, práctica médica y enfermedad en el medio rural”, en MENÉNDEZ, Eduardo L. y Javier E. GARCÍA DE ALBA (comps.), *Prácticas populares, ideología médica y participación social. Aportes sobre antropología médica en México*, Universidad de Guadalajara / CIESAS, Guadalajara y México, 1992, p. 50.

⁵⁷ Remito al lector interesado a nuestra obra *Biblioteca Digital de la Medicina Tradicional Mexicana*, realizada a partir de una amplia investigación que pude dirigir, con Arturo Argueta, en el Instituto Nacional Indigenista, con la participación de más de dos mil terapeutas tradicionales indígenas, entre 1989 y 1994, y que hoy puede consultarse en www.medicinatradicionalmexicana.unam.mx.

González-Chávez y Hersch-Martínez, quienes han investigado en localidades rurales morelenses y sus adyacencias guerrerenses y poblanas –por cierto el área principal de las visitas de Ruiz de Alarcón y de la Serna a fines del siglo XVI y comienzos del XVII– señalan que en la construcción del perfil epidemiológico sociocultural de una comunidad rural:

la construcción de éste a partir de un solo modelo interpretativo, el científico-explicativo, introduce un sesgo en el abordaje de la realidad social y de salud al considerar exclusivamente las entidades nosológicas reconocidas en el paradigma médico dominante. Este sesgo se incrementa en comunidades rurales e indígenas, en cuyo contexto cultural opera un conjunto de problemas de salud que, aun cuando son percibidos por la población, carecen de equivalente en la nosología médica oficial y, por tanto, no son detectados por las instituciones de salud. De lo anterior resulta una serie de situaciones de susceptibilidad, riesgo y enfermedad no caracterizadas o definidas en términos epidemiológicos como necesidades de atención. Sin embargo, estos “síndromes de filiación cultural” y otros numerosos y diversos padecimientos de índole sociocultural, no dejan de ser problemas reales en la cotidianidad de la población, onerosos para la unidad familiar y generadores de incapacidad laboral y sufrimiento.⁵⁸

Advertidos de lo anterior, los autores muestran claramente cómo al lado de los “motivos de consulta” registrados por la medicina institucional alopática o científica, como las infecciones de vías respiratorias altas, gastroenteritis, traumatismo, picadura de alacrán, infección de vías urinarias, colecistopatías, intoxicación etílica, dermatitis, gastritis, hipertensión arterial esencial, es posible advertir el reconocimiento popular de otras “entidades nosológicas tradicionales o populares”, como el empacho, daño y mal aire, problemas digestivos varios –que incluyen “calor”, “relajamiento”, “resfrío” y “nak aire”–, mal de orín, chincual, tlazol, cuasihustle, aflojadura de cintura, caxan, titicia, hervor de sangre y mal de ojo.⁵⁹

De la persistencia de curaciones prehispánicas en la medicina indígena del México de hoy valga el ejemplo que consigna Ruiz de Alarcón en el capítulo X del Tratado Sexto del *Tratado de las supersticiones*:

De la garganta hinchada. Esta cura la reducen estos miserables a dos cosas: la primera en apretar la hinchacion con los dedos untados, con lo que luego dire; la segunda es la virtud y fuerça de atribuen a sus supersticiosos conjuros. Auiendose pues de hazer la dicha cura, el falso medico se unta los dos dedos index y medio, con una medicina

⁵⁸ GONZÁLEZ-CHÉVEZ, Lilian y Paul HERSCH-MARTÍNEZ, “Aportes para la construcción del perfil epidemiológico sociocultural de una comunidad rural”, *Salud Pública de México*, vol. 35, núm. 4, julio-agosto, 1993, pp. 393-402.

⁵⁹ *Ibidem*.

desta tierra llamada *tzopillotl*, que es vn fruto de vn árbol, o con el çumo de tomates molidos, añidida vna poca de sal o *tequixquite*, que casi es lo mismo, entra luego los dedos por la boca del paciente hasta llegar a la hinchazón, y apretándola con los dedos, dice este conjuro.⁶⁰

En nuestra *Biblioteca Digital de la Medicina Tradicional Mexicana* hay abundantes ejemplos actuales de curaciones similares de la garganta hinchada o inflamada, y de las amígdalas o anginas, usando grasas o untos animales (de zopilote, gallina, etcétera) y solanáceas (el tomatillo o *Physalis philadelphica* y el jitomate o *Lycopersicon esculentum*, principalmente), mediante las técnicas de sobadas, paladeadas o caldeadas.

EPIDEMIOLOGÍAS Y HERBOLARIA MEDICINAL: MORELOS COMO ESCENARIO

Formularé tres aclaraciones que me parecen pertinentes, antes de desarrollar la parte final del estudio:

a). La primera, la decisión de mantener el plural para referirme no sólo a las epidemias sino también a *las epidemiologías*, bajo la hipótesis de que en el primer siglo de vida colonial se forjaron en México relaciones complementarias, pero también contradictorias, a propósito de las clasificaciones nosológicas, al comenzar a establecerse un modelo médico hegemónico humoral, de cuño hipocrático-galénico (o neohipocrático), al tiempo que persistía el modelo médico—religioso indígena, proceso que dio lugar a la existencia de *una doble epidemiología* y *una materia médica mixta* con préstamos y fusiones, pero también con “núcleos duros” irreconciliables y, no pocas veces, en disputa. En este proceso el modelo médico indígena operará históricamente, hasta nuestros días, como subordinado o subalterno. Incluso es posible hablar de una *triple epidemiología* o de un *triple sistema de clasificación de las enfermedades (nosotaxias)* si se agrega a las del sistema oficial, académico, y a la de la medicina tradicional, la de la *medicina doméstica* o *casera*. Precisamente, para el periodo que analizamos, autores como Francisco Guerra tienden a ubicar los textos de Gregorio López como un aporte a la *medicina doméstica* de su época. Volveremos más adelante sobre el tema.

b). A la luz de la información que nos ofrecen las fuentes escritas es posible concluir que el siglo XVI fue, para el altiplano central de México y la región del actual Morelos, y para los temas de la salud, la enfermedad y la terapéutica nativa o introducida, un periodo de descubrimientos, de registros y de una intensa actividad editorial. Estamos convencidos de que es precisamente en este siglo cuando se

⁶⁰ RUIZ DE ALARCÓN, *Tratado*, 1953, p. 122.

forjaron en y para México *dos metodologías básicas* de recopilación de información sobre el mundo indígena que persisten hasta hoy: una, a la que he llamado “la vía Sahagún”, que trabaja *en profundidad* concentrándose en *una* o en un número reducido de culturas, temas o pueblos; otra, “la vía Relaciones Geográficas”, que es fuerte en *extensión* y no en *intensión*, como dirían los lógicos. En la aplicación de un cuestionario uniforme las *Relaciones* cubren una gran superficie territorial, pero sacrifican la profundidad, ofrecen una imagen panorámica, pero su densidad denotativa es limitada.⁶¹ Para los temas que abordo en estas páginas, el siglo XVI no sólo es pródigo en información sino que, debido a diversas circunstancias, muchos de los textos de autores diferentes están emparentados y se vincularon en circunstancias identificables o se influyeron mutuamente, generándose así una trama de *intertextualidad*, un *orden dialogante* entre las fuentes que permite encontrar apoyaturas a nuestra argumentación sobre divergencias, paralelismos y convergencias a propósito de los saberes, las prácticas médicas y la herbolaria medicinal.

Ya advertía Joaquín García Pimentel, en su nota “Al lector” de *Las antigüedades de la Nueva España*: “Como fuentes del doctor [Francisco] Hernández he señalado sin que pueda caber duda, a Sahagún, Gómara, Motolinía y Hernán Cortés”.⁶² En efecto, son numerosas las páginas en las que las *Antigüedades* de Hernández consiguen información extraída de la *Conquista de México* de Francisco López de Gómara y, en interés de nuestro tema, de la *Historia general de las cosas de la Nueva España* de Bernardino de Sahagún.⁶³ A su vez, no es posible leer los *Quatro libros de la natura-*

⁶¹ De la primera orientación están llenas las bibliotecas actuales con tesis de antropología, lingüística, demografía, sociología, antropología médica, etnobotánica o etnohistoria que profundizan en un tema, una comunidad, un periodo histórico; el campeón de la otra orientación es el decenal Censo General de Población y Vivienda, que contiene en su cuestionario básico un número limitadísimo de reactivos sobre pueblos indígenas, pero aplicados en toda la extensión del territorio nacional. Subrayo el hecho de que creo en la necesaria complementación de las dos vías, y que no necesariamente la primera es totalmente cualitativa, ni la segunda puramente cuantitativa. No ignoro que existen relaciones extensas, como es el caso de la de Tlaxcala (la RGT), pero es una excepción que, por circunstancias peculiares, han hecho que ella quede “desprendida de la ‘manada oficial’”, según palabras del editor René Acuña.

⁶² GARCÍA PIMENTEL, Joaquín, “Al lector”, en Francisco HERNÁNDEZ, *Las antigüedades de la Nueva España*, traducción del latín y notas por Joaquín García Pimentel, Robredo, México, 1945.

⁶³ En una minuciosa y casi detectivesca labor, Bruno Parodi Callejo ha mostrado la deuda de Hernández con Sahagún y que ella no sólo se constriñe a la *Historia general de las cosas de la Nueva España*, sino a otros materiales sahauntinos que el protomédico pudo consultar en sus versiones originales en México; véase PARODI CALLEJO, Bruno Giovanni, “La exploración botánica del doctor Francisco Hernández en el Marquesado del Valle (1573), en vv. AA., *España y Nueva España: sus acciones transmarítimas*, INBA / CONACULTA / Universidad Iberoamericana / Centro de Estudios de Historia de México-CONDUMEX, México, 1991, pp. 39-70.

leza, y virtudes de las plantas de Francisco Jiménez o el *Tesoro de medicinas, para todas enfermedades* de Gregorio López sin la asistencia de la *Historia natural de Nueva España* de Francisco Hernández. Algo semejante ocurre con la *Historia natural y moral de las Indias* de Joseph de Acosta, que contiene referencias explícitas a la labor de Hernández. Esa mirada transversal a los materiales emparenta los textos de Sahagún con los vocabularios de Alonso de Molina, los registros de plantas y enfermedades de las *Relaciones geográficas* con la magna obra de Hernández (que es citado no pocas veces en las *Relaciones*), los *Problemas y secretos maravillosos de las Indias* de Juan de Cárdenas con los textos de fray Juan de Zumárraga, el *Tratado* de Hernando Ruíz de Alarcón y el *Manual* de Jacinto de la Serna. Las obras de los curas visitantes proveen datos que son escamoteados o desatendidos por Hernández y Gregorio López, pero de los que se hace algún eco Cárdenas.⁶⁴ Para todo el “sistema de creencias indígenas” las obras de referencia son los textos de Sahagún, aunque no necesariamente los dedicados a las enfermedades y a los vegetales, sino más bien a la cosmovisión, la religión y los rituales de los nahuas del altiplano central. Esa intertextualidad vale no sólo para las obras escritas y publicadas en México: el *De Materia Medica Novae Hispaniae. Libri Quatuor* de Nardo Antonio Recchi es deudor de la *Historia Natural* de Francisco Hernández y, a su vez, es utilizado por Francisco Ximénez para brindar una versión en español del material en latín de Hernández. La *Primera y Segunda y Tercera Partes de la Historia Medicinal de las Cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en Medicina* del sevillano Nicolás Monardes se emparenta con casi todas las obras que en el siglo XVI dan noticias de las plantas de la Nueva España, incluidos los registros administrativos del comercio de esclavos y de plantas, con las que se intercambian. Para el saber médico académico que comienza a implantarse en México, los nombres de Alonso López de Hinojosos, Francisco Bravo, Pedro Arias de Benavides, Cristóbal Méndez o Agustín Farfán constituyen una referencia obligada.⁶⁵ López de Hinojosos y Francisco Hernández coinciden en el Hospital Real de Naturales, brindan descripciones de la sintomato-

⁶⁴ VIESCA, “Hechizos”, 1987, pp. 42-44. Viesca señala con razón la transición conceptual médica europea, ejemplificada, por ejemplo, en la consideración de la locura, “parcialmente rescatada de manos del demonio pudiendo considerarse la posibilidad de que su causa fueran los trastornos humorales del cerebro”. Y cómo se expresan las vicisitudes de Cárdenas enfrentado al problema de saber “si las plantas pueden contener hechizos y cuál es la naturaleza misma de éstos”, en un marco conceptual en el que “la consideración de los dioses prehispánicos como demonios y su inclusión prácticamente constante por parte de los curanderos en oraciones y conjuntos, [hacia] que una buena cantidad de sus prácticas quedara comprendida bajo el rubro de hechicería”.

⁶⁵ Las contribuciones de Gernán Somolinos d’Ardóis resultan fundamentales para estos fines. Véanse los diversos y valiosísimos *Capítulos de Historia Médica Mexicana*, de la década de los setenta, además de su trabajo aquí citado sobre el protomédico Francisco Hernández.

logía del *cocoliztli* y realizan autopsias (“anatomías”) para identificar el mal. Así, también, para las noticias sobre Oaxtepec antes y después de la conquista resulta provechoso asociar los datos de Hernán Cortés, Bernal Díaz del Castillo, Francisco Ximénez, Francisco Hernández, las *Relaciones Geográficas* (especialmente la del Alcalde Mayor Juan Gutiérrez de Liévana, *Descripción del Guastepeque*) y la biografía de Gregorio López escrita por el Padre Francisco Losa.⁶⁶

c). Pero es también en ese entorno de referencias cruzadas donde Morelos aparece como un escenario reiteradamente aludido. Cuernavaca, que había sido un importante señorío prehispánico, pasa a convertirse en la cabeza del Marquesado; Oaxtepec, la renombrada región de jardines y huertas de herbolaria prehispánica, volverá a cobrar importancia como el ámbito de trabajo de Hernández, Gregorio López y Francisco Ximénez, aún más con la obra de Bernardino Álvarez y su Hospital de la Santa Cruz. En cualquier caso, ambas “provincias” o antiguos “señoríos” son distinguidas por su importancia natural y médico-cultural.

Casi sin excepción, las crónicas históricas, los libros de viajes, las memorias de narradores⁶⁷ y un sinfín de fuentes más del pasado y del presente, alabaron y alaban el paisaje morelense, tierra mitificada y paradisiaca, construida por el epíteto que se quiere denotación, descripción de bellezas y de bienes:

Tierra por cierto la más bella y deleitosa que hay en el medio mundo —dice fray Diego Durán en su *Historia de las Indias de Nueva España* refiriéndose al Marquesado en el primer siglo de vida colonial—, que si no fuera por el mucho calor que en ella hace, era otro paraíso terrenal, por haber en ella hermosísimas fuentes, caudalosos ríos, llenos de mucho pescado, arboledas fresquísimas, frutales de muchas diferencias, así de la tierra, como de España, de donde se proveen todas ciudades comarcanas; llenas de mil diferencias de flores odoríficas.⁶⁸

Y también:

Son incomparables sus paisajes, asombrosa su fertilidad y riqueza, inmejorable su clima; la sencillez, franqueza, amabilidad y finura de sus habitantes, proverbial: pero á todo esto hay que añadir la gloria de que en Morelos comenzó la agricultura en nuestros países, y que de Morelos, como un foco luminoso, irradió la civilización extendiéndose desde el Bravo y Sonora hasta el Istmo de Panamá, y desde las playas

⁶⁶ LOSA, Francisco, *Vida que hizo el siervo de Dios Gregorio López en algunos lugares de esta Nueva España*, Juan Ruiz, México, 1613.

⁶⁷ Véase, por ejemplo, ITURRIAGA, José N., *Cien forasteros en Morelos. Siglos XVI-XXI*, Instituto de Cultura de Morelos-Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, Cuernavaca, Morelos, 2008.

⁶⁸ DURÁN, *Historia*, 1867.

del Mar de Sur hasta las costas del Seno Mexicano. Por eso los antiguos creían que Morelos era la patria de los dioses y que había sido el Paraíso terrenal en donde fueron formados los primeros hombres.

Esto último suscrito por el docto obispo de Cuernavaca, Francisco Plancarte y Navarrete, dispuesto no sólo a probar la índole paradisiaca de Morelos, sino a demostrar “con prohibición de la fantasía”, “científicamente”, “que Tamoanchan era lo que hoy se llama Estado de Morelos: y por consiguiente que Tamoanchan no es un país mitológico y fantástico, como pretenden algunos, sino real y verdadero del cual empero se apoderó más tarde la mitología”.⁶⁹

* * *

Los dos testimonios anteriores son indicativos de la admiración por la prodigalidad, diversidad y exuberancia de la naturaleza morelense, pero también por la obra de la cultura de los gobernantes y pobladores de este mundo recién descubierto. Visión que inaugura la prosa de Cortés cuando, en las incursiones hacia el sur de los lagos, dejando atrás Tenochtitlan, Tacuba y Texcoco, llega con parte de sus tropas a Tlayacapan, Yecapixtla, Tlalmanalco, Oaxtepec, Yautepec, Jiutepec, Cuernavaca, Huitzilac y Xochimilco. Sobre Huaxtepec Cortés anota un testimonio que será corroborado también por Torquemada y Clavijero:

Y yo me partí y a las diez del día llegamos a Guastepeque, de que arriba he hecho mención, y en la casa de una huerta del señor de allí nos aposentamos todos, la cual huerta es la mayor y más hermosa y fresca que nunca se vio, porque tiene dos leguas de circuito y por medio della va una muy gentil ribera de agua, y de trecho a trecho, cantidad de dos tiros de ballesta, hay aposentamientos y jardines muy frescos e infinitos árboles de diversas frutas y muchas yerbas y flores olorosas, que cierto es cosa de admiración ver la gentileza y grandeza de toda esta huerta.⁷⁰

Acaba apenas de iniciarse la historia colonial de Oaxtepec, no ha dispuesto aún Bernardino Álvarez la creación del Hospital de Santa Cruz, no son huéspedes todavía Francisco Hernández, Gregorio López, Francisco Ximénez y los dolientes que llegan hasta de Perú y Guatemala al nosocomio, cuando la fama del Guastepeque es

⁶⁹ PLANCARTE Y NAVARRETE, Francisco, *Tamoanchan. El Estado de Morelos y el principio de la civilización en México*, Presentación: Valentín López González. Ed. facsimilar de la original de 1911, México, Imprenta de “El Mensajero”, Col. Summa Morelense, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, México, 1982, p. 3.

⁷⁰ CORTÉS, Hernán, *Cartas de relación*, Editorial Porrúa, México, 2007.

ya una referencia obligada. La *Crónica mexicana* de Hernando Alvarado Tezozómoc ha recuperado un testimonio que da cuenta de la decisión de los señores mexicas de instalar allí un “jardín botánico”, la denominación moderna enfatiza el carácter pionero y ejemplar de la empresa. La *Crónica* da cuenta del diálogo entre Moctezuma y Cihuacoatl:

Tlacleletzin, también soy avisado que está un sitio muy delicioso en Huastepec, donde hay peñas vivas, jardines, fuentes, rosales y árboles frutales. A esto respondió Cihuacoatl Tlacleletzin y dijo: Es muy bien acordado que allá se figuren los reyes vuestros antepasados: enviemos allá a nuestro principal mayordomo Pinótetl, que vea, guarde y cierre las corrientes, ojos de agua, fuentes y lagunas, para el riego de las tierras; y en el interín, enviemos mensajeros a la costa de Cuetlaxtlan, para que traigan árboles de cacao, y de hueynacxtil para plantar allí, y las rosas y árboles de yoloxochitl, pues hay para ello partes y lugares importantes, que sea de perpetua recordación y memoria vuestra; y entonces siendo servido iremos allá a ver las labores de las peñas de nuestros antepasados; y para esto fueron diversos mensajeros por los árboles de cacao, rosales y yoloxochitl, Izquixúchitl, Cacahuaxóchitl, Huacalxúchitl, Tilxúchitl y Mecaxóchitl, todo lo cual traigan con raíces para trasplantar en Huaxtepec. Llegado el principal a la costa de Cuetlaxtlan, y hecha su embajada a los de las costas, luego de su cumplimiento trajeron todos los árboles con raíces y envueltos en petates, las rosas también con raíces, cosa de que tanto holgó Moctezuma, de ver rosas que jamás habían visto los mexicanos, por ser rosas de tan suaves olores y vistosas.⁷¹

La *Relación del Guastepeque*, de 1580, rememora y confirma lo anterior. La cito en extenso por la importancia del documento:

Al veinte e cinco capítulos: ya se ha dicho que todas las plantas de Castilla se dan muy bien, salvo los dichos que son peras e duraznos, que parece que quieren tierra fría; dase también uvas, pero no se dan a ellos sino es en los monasterios, por curiosidad; algunas partes darse trigo muy bien, como está dicho, e acude más de treinta por fanega por lo menos, y así de pocos años a esta parte se da mucho en esta tierra: vino ni aceite no se da; ni se da ni grana, porque es negocio que se da en tierra fría, más que en caliente; aunque dicen que se daría muy bien, si se diesen al beneficio della, porque se dan morales y los hay desde que el Marqués los mandó plantar.

Al veinte y seis capítulos dicen: estos naturales, que las yerbas que tienen conocidas hasta agora con que se curan sus enfermedades ordinarias son unas raíces de una yerba que se llaman ellos iztquipatle, que son en tres maneras; que quiere decir, raíces frías y que estas son buenas para el que tiene calentura se las dan a beber molidas en agua y

⁷¹ ALVARADO TEZOZÓMOC, Hernando, *Crónica mexicana*, notas de Manuel Orozco y Berra, Ed. Leyenda, 1944, p. 40.

sudan con ellas y se hallan bien según dicen; así mesmo tienen otra raíz que se llama yacacutzahuya que es amarilla que es como nabo, y otra que se llaman puyahuaque que quiere decir blanda, las cuales dan a los que no pueden orinar, bien molidas en agua o vino, y que se hallan bien con ellas; y así mesmo tienen otra raíz un poco gruesa que llaman chuchupatle, que quiere decir que es amarga; dicen ser buena para el que está empachado el estómago, se la dan a beber en agua y luego se gobiernan bien con ella; tienen así mismo otras cortezas de un árbol pequeño que se llama tezomasuchil, las cuales son buenas para el que tuviere dolor de pechos o golpes o hinchazón que lo muelen y hecho una bilma con suchilozote es bueno y sanan con ella; tienen así mesmo otras raíces delgadas que se llaman pipitzagua, que es lo mismo que delgadas, y otras que se dice choquizpatle las cuales molidas y dadas a beber a uno que tiene tercianas, cuando le quiere dar el frío, con agua se dan a ella, y luego la vuelven a comer y luego hallan bien con ellas; así mesmo tienen otra raíz que le llaman suchipatle, que quiere decir raíz de rosa la cual dicen así mesmo que es buena molida y dada a beber, al que tuviese tercianas, y frotando con ella el cuerpo y brazos, es bueno; tienen así mesmo otra yerba que llaman çoapatle que quiere decir muela de tierra, la cual dicen que es buena para que una mujer que está en parto, darle a beber el çumo della; tienen así mesmo otra yerba que llaman exochiati la cual dicen es buena para las babas, molida, hecha polvos y echada en las llagas dicen que las sana; tienen otras yerbas que se llaman tlatlancuayo que quiere decir rodilla, las cuales dicen ser buenas para hinchazón de piernas, cocidas en agua y lavadas las piernas.⁷²

No resulta exagerado afirmar que desde tiempos prehispánicos hasta el presente, Morelos –y en él, Cuernavaca y Oaxtepec– se ha distinguido como un escenario en donde periódicamente revive el interés por la herbolaria, medicinal o no, como fue el caso del algodón que los tlahuicas producían y tributaban, o los importantes plantíos de caña de azúcar y las medicinas (académica, tradicional y doméstica, a las que se suman modernamente las llamadas “terapias alternativas y complementarias” con diversas manifestaciones de naturismo, acupuntura, iridiología, homeopatía, fitoterapia, etcétera) en proyectos respaldados por el Estado o promovidos por particulares. Así, numerosas localidades han sido o son asentamientos para iniciativas que incluyen desde la mansión y los jardines de los Borda –del minero José de la Borda y el religioso Manuel de la Borda y Verdugo– en Cuernavaca, hasta la conversión de la Casa del Olindo en Acapantzingo, de imperial memoria, en el actual Jardín Etnobotánico y Museo de Medicina Tradicional y Herbolaria del INAH. Distinguida –al parecer por el barón de Humboldt, como “la ciudad de la eterna primavera”– la fama de Cuerna-

⁷² GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, Juan, “Descripción del Guastepeque”, 1580, en Enrique Juan PALACIOS, *Huaxtepec y sus reliquias arqueológicas. Contribución al XXIV Congreso Internacional de Americanistas, Hamburgo, 1930*, Anexo a la Guía de las Ruinas Arqueológicas del Estado de Morelos, SEP, México, 1930, pp. 33-43.

vaca se ha perpetuado, casi siempre en relación a la exuberancia y prodigalidad de la naturaleza. Reviven periódicamente con nuevas fuerzas los proyectos de investigación sobre flora morelense, en Cuernavaca, Xochitepec y Xoxocotla o iniciativas como la Fiesta Nacional de la Planta Medicinal, en Cuernavaca, Amatlán de Quetzalcóatl, Xoxocotla, Acapantzingo, Xochitepec, Tlaquiltenango, Puente de Ixtla o Jojutla, en los que es posible constatar que reconocen o se inscriben en una tradición centenaria en la que vuelven a asociarse los nombres de Moctezuma y Cihuacóatl, Bernardino Álvarez y Francisco Hernández, Gregorio López y Francisco Ximénez, Cuernavaca y Oaxtepec.

Somolinos nos ofrece una síntesis de lo que encontró Francisco Hernández en Oaxtepec al afirmar:

Indudablemente, de Huaxtepec obtuvo Hernández un considerable acervo científico. La estancia en este pueblo, cuya tradición médica se venía conservando desde tiempos anteriores a la conquista, fue, para Hernández y sus trabajos, fundamental en todos los aspectos. Allí encontró, reunidos y listos para ser aprovechados, elementos tan indispensables como los conocimientos de médicos indígenas que ejercían desde tiempo inmemorial su profesión, transmitiéndola de padres a hijos, mientras cuidaban el exuberante jardín botánico que por orden del emperador Moctezuma I se había organizado.⁷³

Regresar, entonces, al estudio de la región, en relación a la medicina y la herbolaria colonial morelense permite disponer de nuevos documentos, datos y pruebas. Mostraremos esto último a propósito del descubrimiento que Francisco Guerra hizo de materiales desconocidos de Gregorio López que se encuentran en el expediente de beatificación del “siervo de Dios” (Riti 1716, del Archivo Segreto Vaticano), pues nos ofrecen la posibilidad de una nueva mirada a la trayectoria del místico español en el Hospital de la Santa Cruz de Oaxtepec y de la materia médica vegetal de Morelos.⁷⁴

En un trabajo anterior que concluí en agosto de 1983 (“La obra de Gregorio López en el Hospital de Guastepec”, y que fue publicado en el volumen colectivo *Morelos, cinco siglos de historia regional*⁷⁵) intenté ofrecer un panorama detallado de la

⁷³ SOMOLINOS, “Vida”, 1960, p. 203.

⁷⁴ De Gregorio López eran conocidos su *Tesoro de medicinas, para todas enfermedades* (cuyo manuscrito fue donado por el entonces ex virrey de la Nueva España Luis de Velasco al Real Convento de la Encarnación en Madrid) y el *Tratado del Apocalipsis*. Los manuscritos encontrados en el Vaticano incluyen: *De la virtud de las Yervas; Remedios por la Orden del A. B. C. y Medicina de Indias o Nueva España*.

⁷⁵ ZOLLA, Carlos, “La obra de Gregorio López en el Hospital de Guastepec”, en CRESPO, Horacio (coord.), *Morelos, cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984, pp. 421-440.

importancia de la región, del hospital creado por Bernardino Álvarez y, en particular, de la obra *conocida hasta entonces* de Gregorio López, con especial referencia a su *Tesoro de Medicinas, para diversas enfermedades* que el Venerable compuso entre 1580 y 1589, periodo en el que vivió, fue tratado de padecimientos respiratorios, sirvió al nosocomio y vio crecer su fama que hasta hoy es motivo de un interés polémico singular.⁷⁶

Poco después de la entrada en prensas del citado artículo, tuve conocimiento del descubrimiento de Francisco Guerra, que fue publicado en España hacia finales de 1982.⁷⁷ En el breve estudio preliminar escrito por Guerra al *Tesoro*⁷⁸ hay una valoración hecha de luces y de sombras, pues mientras destaca el impacto que la obra tuvo, le concede una importancia científica, botánica y médica secundaria. Este *Tesoro de medicinas*, como es sabido, fue publicado en México en 1672 y 1674, y en España en 1708 y 1727, hecho sorprendente para su tiempo puesto que:

ha influido considerablemente la terapéutica de Hispano América, a pesar de consistir en una mezcla informe de remedios europeos. Hemos señalado —precisa Guerra recordando un escrito suyo de 1966— que mientras *el libro apócrifo* dominaba la práctica de *la medicina doméstica* durante el periodo colonial, *el manuscrito ológrafo* de esta obra, ejemplo decisivo de la transculturación médica entre España y América, permaneció desconocido por más de tres siglos. La popularidad de este autor, cuya biografía ha conocido hasta cuarenta ediciones en español, francés, inglés, portugués, italiano y latín, se explica porque su libro de medicina participa de elementos culturales profundamente enraizados en Hispano América de los que fue paradigma Gregorio López, la fe religiosa y el uso de las plantas medicinales.⁷⁹

El comentario de Guerra merece ser analizado y de alguna manera recusado en razón de que, al momento en el que él valoró la obra de Gregorio López (nos referimos a su artículo de 1966)⁸⁰, la existencia del *manuscrito ológrafo* era apenas una hipótesis que sólo podía deducirse de las observaciones que el padre Losa —el

⁷⁶ Aclaro, de paso, que la obra de Gregorio López es titulada *Tesoro de Medicinas, para todas enfermedades* en la edición de 1672, y como *Tesoro de Medicinas, para diversas enfermedades* en la de 1674, ambas son mexicanas.

⁷⁷ GUERRA, Francisco, *El "Tesoro de Medicinas" de Gregorio López, 1524-1596*, Ediciones de Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1982.

⁷⁸ "Introducción" en *ibidem*, pp. 9-32.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 9. La calificación de *apócrifo* nos parece infundada; el minucioso testimonio hagiográfico de Francisco Losa no ofrece ningún elemento para avalarla, independientemente de que el manuscrito hológrafo del archivo del Vaticano aporte nuevos materiales que redactó el eremita y que no están incluidos en las cuatro versiones del *Tesoro*. Subrayado nuestro.

⁸⁰ GUERRA, Francisco, "The Paradox of *The Treasury of Medicines* by Gregorio López (1524-1596)", *Clio Medica*, núm. 1, 1966, pp. 273-288.

acompañante y biógrafo del ermitaño— hiciera sobre la obra de López,⁸¹ si bien es cierto que esta postura presuntiva tuvo confirmación al conocerse los materiales del Archivo Segreto Vaticano. Sin embargo, resulta interesante que Guerra aluda al impacto del *Tesoro de medicinas* en la *medicina doméstica* de finales del siglo XVI y en todo el XVII: en efecto, las numerosas copias que circularon durante casi un siglo y los ambientes en los que fue usado el recetario dan prueba de ello. La naturaleza de los datos y la modalidad expositiva de la obra de Gregorio López están más cercanas, precisamente, a las recetas de la medicina doméstica o casera española y novohispana, que a los trabajos académicos de los botánicos y médicos del periodo colonial.

Este regreso a la obra de Gregorio López en el contexto de una historia general de Morelos se justifica, entonces, no sólo por el estudio contextual de la historia médica de Oaxtepec y la presencia del venerable en el Hospital de Bernardino Álvarez, sino sobre todo porque uno de los manuscritos descubiertos en el Vaticano (*Medicinas de Indias, o Nueva España*) contiene materiales que no habían sido usados en la obra conocida y, en especial, porque contiene una extensa relación con *los nombres en náhuatl de numerosas plantas medicinales*, que por varias razones podemos deducir constituían gran parte de la flora médica del territorio del actual estado de Morelos y del altiplano central de México.

Mucho se ha escrito acerca del *Tesoro de medicinas* en el contexto de la naciente literatura médica en español del siglo XVI mexicano.⁸² Baste recordar que el atractivo que López ejerció sobre religiosos y criollos novohispanos que impulsaban su beatificación y en sectores populares que buscaban el milagro de la curación por vías médico—religiosas, estuvo —y en buena medida aún lo está— asociado a la leyenda que sostenía que Gregorio era, en realidad, el príncipe Carlos, hijo de Felipe II,⁸³ y que el propio Tribunal de la Inquisición se debatía entre enaltecerlo como un

⁸¹ LOSA, Francisco, *Vida del siervo de Dios Gregorio López. Escrita por el Padre Francisco Losa, Cura de Almas, que fue de la Iglesia Mayor de Mexico, y su compañero en la soledad. A que se añaden los Escritos del Apocalypsi, y Tesoro de Medicinas, del mismo Siervo de Dios Gregorio Lopez, que antes andaban separados de su Vida*, Madrid, Imprenta de Juan de Ariztia, Madrid, 1527.

⁸² Véanse, además de la clásica biografía del padre Losa, ya citada, COMAS, Juan, “Un caso de aculturación farmacológica en la Nueva España del siglo XVI: el ‘Tesoro de Medicinas’ de Gregorio López”, *Anales de Antropología*, núm. 1, México, 1964, pp. 145-173; FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco, María Luisa RODRÍGUEZ-SALA y Rosalba TENA-VILLEDA, “El venerable Varón Gregorio López, repercusiones de su vida y obra a lo largo de cuatrocientos años, 1562-2000”, *Gaceta Médica de México*, vol. 139, núm. 4, 2003, pp. 401-408.

⁸³ “Riva Palacios (1883-1890) —recuerda Guerra— escribió que la vida del Príncipe Carlos había sido perdonada por el asesino enviado por Felipe II, al prometer el Príncipe marchar en exilio a México y jamás revelar su verdadera identidad. Esta leyenda encontró justificación por rehusar siempre Grego-

hombre santo y vigilarlo como un posible hereje. Su fama de hombre santo, profundo conocedor de las Sagradas Escrituras, los consejos que podía ofrecer y, más tarde, su obra médica en el Hospital de Oaxtepec, contribuían a distinguirlo por sobre otros religiosos notables de su época.

De los milagros médicos atribuidos al venerable —se sabe que, ya muerto, hubo una fuerte disputa por lograr reliquias, se trataran éstas de trozos del sayal o de sus huesos— elijo este ejemplo de uno de los inquisidores, Jacinto de la Serna, que perseguía rigurosamente las idolatrías y posibles herejías de los *titi* indígenas:

Me succedio, que aquella tarde deste dicho día me llamaron á toda prissa para confessar vna india, que me servia, llamada Augustina, que oy es viua, y auia poco que auia salido de mi casa á labar á el Rio, porque se estava muriendo de un flux de sangre que echava por la voca, y quando fui á toda diligencia, la traian ya sin habla, y como muerta; al fin de allí á buen rato volvio en si con grandes agonias, y congojas, y pudo confessar, y olearse, porque en todo manifestava estar ya de muerte, passó aquella noche, y todo el día siguiente, y a las veinte y quatro horas, que le auia dado aquel accidente, volvió á las mismas agonias, y visages como si tubiesse ya las ancias de la muerte, y continuó la sangre; y viendo, que no avia remedio que hazerle, ni auia conocimiento del mal, para aplicarle alguno casero.

HACE MILAGROS EL HUESO DE UN SANTO. [...] Yo tenia vn pedaço de hueso del Sancto, y Venerable Gregorio Lopez, que me auia dado vna persona de toda satisfaccion, y que no auia duda, de que fuesse reliquia de tan Sancto Varon assombro de contemplativos: y con la mayor deuocion, que pude, fiando poco de mi indignidad, y mucho de los meritos del Sancto, en vna cucharada de agua le di á beber un pedacito del hueso, exortandola, á que se encomendasse á aquel Sancto, que la sanaria, y libraria de aquel mal, que padecia; y assi como lo bebió sintio aliuio en sus ansias, y bascas, porque estaba como si tuviesse en el estomago algun gran veneno; pudo passar la noche con aliuio, y otro día como á las onze de el día le acometio aquel mal como la primera, y segunda vez; y dandole gana de trocar, persona de toda satisfaccion, que cuidava de ella le llegó vn vaso, en que trocasse, y en el vomito echó vn pedaço de lana como atado, y de vna parte estaba ensangrentado como si estuviera pegado á la carne, y dentro auia carbon, cascara de huevos quemadas, y cabellos; y assi como hizo este trueque, quedó la enferma aliuuada de aquellas bascas, y agonias, y luego se le hizo en vna corba de vna pierna una postema, de que lastó muchos días, porque todo lo remouido de aquel hechizo, ó encanto ocurrio á aquella parte: con que conocidamente el

rio López dar el nombre de sus padres, su parecido físico con Felipe II, y el texto *Secretum meum mihi* (“mi secreto es mío”). Claros ejemplos de esos textos de difusión, poco rigurosos en la argumentación histórica, son ABREU GÓMEZ, Ermilo, *La vida milagrosa del venerable siervo de Dios Gregorio López*, prólogo de Artemio del Valle Arizpe, Talleres Tipográficos Carlos Rivadeneira, México, 1925; OCARANZA, Fernando, *Gregorio López, el hombre celestial*, Ed. Xóchitl, vol. Vidas Mexicanas, núm. 14, México, 1944.

Sancto Gregorio Lopez á mi entender, hizo dos milagros: el vno el dar salud á aquella enferma, como testifico, como testigo de vista, y que lo juro, auer succedido assí, y lo juraré siempre, que se offresca para gloria, y honra de Dios, y de este Sto.⁸⁴

Un sólido y notablemente documentado estudio de Antonio Rubial García ofrece nuevos elementos interpretativos de la personalidad y la fama de ermitaño, y en especial del contexto histórico y religioso de la Nueva España del siglo XVI, y de los avatares del proceso de beatificación. El madrileño Gregorio López (1542-1596), dice Rubial, “se convirtió para la Nueva España en el paradigma del ermitaño, a tal grado que se le llamó, sin razón protoanacoreta y primer eremita de México. De hecho fue el único ‘solitario’ laico a quien se le inició proceso de beatificación en Roma, con grandes esperanzas de éxito”.⁸⁵

Entre los nuevos argumentos que se han propuesto para explicar el viaje de López a la Nueva España: “Alain Milhou ha explorado con una gran perspicacia su veta de alumbrado, hecho que explica en cierta medida su salida de España en 1562, fecha tan cercana a la gran persecución de 1559 contra estos heterodoxos”.⁸⁶

No es posible extendernos aquí en glosar el estudio de Rubial García que, basado en gran medida en la biografía que de Gregorio compuso el padre Losa, ofrece como dijimos nuevos elementos interpretativos y, sobre todo, una detallada narración de las repercusiones de la fama del eremita en México y del accidentado y dilatado proceso de beatificación que culminó en 1780, al retirar Carlos III todo su apoyo al mismo. Bástenos señalar que los obstáculos principales fueron derivados de “las sospechas de luteranismo que pesaban sobre Gregorio”, la posibilidad de su “criptojudaísmo”, el debilitamiento de la información sobre los milagros que se le atribuían, la valoración negativa del “rezo íntimo” de Gregorio frente al “rezo oral” defendido por la Iglesia y la “contemplación sin imágenes”.

Concentrémonos, más bien, en la novedad de los manuscritos encontrados en el Archivo Segreto Vaticano, en especial el denominado *Medicina de Indias o Nueva*

⁸⁴ DE LA SERNA, Jacinto, “Capítulo III”, *Tratado de las supersticiones, idolatrías, hechicerías y otras costumbres de las razas aborígenes de México*, notas, comentarios y estudio de Francisco del Paso y Troncoso, Fuente Cultural de la Librería Navarro, México, 1953, pp. 68-69.

⁸⁵ RUBIAL GARCÍA, Antonio, *La santidad controvertida: hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados en Nueva España*, UNAM, México, 1999, pp. 89-128. “El primer eremita en Nueva España – aclara Rubial– fue en realidad Gaspar Díez, según Bernal Díaz del Castillo”, RUBIAL, *Santidad*, 1999, p. 96. A propósito de “mi secreto es mío” Rubial señala que Alfonso Toro “consideró que el famoso secreto de López era su criptojudaísmo”, motivo por el cual, ante las persecuciones en España, Gregorio habría emigrado a la Nueva España, *ibidem*, p. 96. Guerra usa también la expresión “protoeremita” para referirse a Gregorio.

⁸⁶*Ibidem*, p. 96.

España. Hasta donde se ha podido reconstruir la historia literaria de López –apoyando la búsqueda en la hagiografía de Losa y en los documentos del proceso de beatificación– la producción total de sus escritos incluiría: *Explicación del Apocalipsis* (llamado también *Comentarios al Apocalipsis* y, sobre todo, *Tratado del Apocalipsi*), *Chronología universal*, *Kalendario histórico*, *Tesoro de Medicinas, para todas enfermedades* (también *Tesoro de medicinas para diversas enfermedades*, en algunas copias tardías también el *Libro de Remedios de Medicina, tocantes a enfermedad por el Beato Padre Gregorio López*), *Remedios por la Orden del A, B, C*. (que, dice Guerra, “semeja al texto impreso en 1672 del *Tesoro de Medicinas* con algunas adiciones y variantes”), *Dela virtud de las yerbas y Medicina de Indias o Nueva España*. Estas tres últimas obras se encuentran en el Archivo Segreto Vaticano y constituyen, específicamente, el material detectado por Guerra.

El conjunto de la obra médica, según todas las evidencias, lo compuso Gregorio López durante su estancia en el Hospital de la Santa Cruz de Oaxtepec y debido al hecho de que permanecieron inéditas en vida del autor y al nada desdeñable dato de que circularon numerosas copias manuscritas de varios de los textos, el escrito más original y desconocido es el mencionado *Medicina de Indias o Nueva España*. Nuestro análisis nos permitió contabilizar en él (sin eliminar nombres que difieren en algunas letras) 895 plantas medicinales, casi en su totalidad en náhuatl (las excepciones son, literalmente, *árbol cucurbitino*, *betonica*, *blugosa*, *borrajas*, *chupiri*, *coco*, (*yerba de*) *Juan Infante*, *maíz*, *melisa*, (*arbol de*) *moripende*, *nuez indica*, *sasafras*, *tamarindo* y *toronjil*). Al corpus de especies botánicas se suman diversas “*aguas*”, *atolle*, *bedija de lana*, *chapopotl*, *cola de tlaquatzin*, *estiércol*, *gorduras o grasas*, *leche*, *licores*, *orines*, *piedras y sal*, mencionadas para diversas curaciones.⁸⁷

Ahora bien, ¿de dónde obtuvo Gregorio López la información de base para redactar sus escritos médicos y médico-botánicos? Recurriríamos, como casi todos los investigadores del tema, a la biografía del padre Losa que, refiriéndose al *Tesoro de Medicinas*, comenta no sin admiración que Gregorio escribió:

un libro de Medicina de muchos remedios para diversas enfermedades, sacado de varias experiencias y de el grande conocimiento que tuvo de las propiedades y virtud natural de las yervas. Escriviele de su mano y letra, que parecía de molde. Hizieronse

⁸⁷ La reproducción fotostática de una de las numerosas copias manuscritas del *Tesoro* que circularon en México y España me fue obsequiada por el Dr. Juan Somolinos Palencia y se titula *Libro de Remedios de Medicina, tocantes a enfermedad por el Beato Padre Gregorio López a honra de Dios. AMEN*. Comparando los textos con los del *Tesoro* son evidentes dos cosas: la estructura del librito es idéntica a la *De la virtud de las Yerbas*; las recetas son esquemáticas y, claramente, “resumen” las originales, alejándose del modo narrativo de Hernández o del propio Gregorio López para presentarse como una típica expresión de medicina doméstica o casera.

muchos traslados y se embiaron a diferentes partes y hospitales. De este libro se valían los Hermanos (de la Caridad de San Hipólito) en la cura de los enfermos, y quando iban a pedir limosna por toda la tierra; y era más maravilloso el acierto y buen successo de los remedios y medicamentos que por el libro aplicaban a varias enfermedades, como si el Autor hubiera estudiado muchos años la facultad de Medicina.⁸⁸

Guerra afirma categóricamente que el *Tesoro* es uno más de los libros de recetas, abundantes ya en la época, “basados en clásicos europeos y herbarios derivados de Dioscórides, que incorporan algunos simples americanos”.⁸⁹ Y agrega: “El título apócrifo que dieron los editores mexicanos al *Tesoro de Medicinas* de 1672 y utilizado en las ediciones posteriores, está tomado probablemente del *Rerum Medicarum Novae Hispaniae Thesaurus* 1629 que dio la Accademia dei Lincei a la obra de Francisco Hernández (ca. 1517-1587) editada por Nardo Antonio Recco. No importa si el título fue dado por [los editores] Rodríguez Lupercio o por Salzedo Mariaca, la realidad es que Gregorio López no tituló así su obra, sino *De la virtud de las Yervas*”.⁹⁰

El hecho de que se aluda a Francisco Hernández introduce un elemento fundamental a la polémica sobre el origen de la información que, en su estancia en Oaxtepec, Gregorio López habría recopilado y ordenado. En realidad, la alusión no para ahí, pues reconstruyendo la historia de las ediciones y el destino de los manuscritos, Guerra cita un pasaje de Picatoste en el que se señala que el Venerable escribió “*Virtudes de varios árboles, plantas, yerbas y aves*. En fol. 311 hojas. MS. que se conserva en la Biblioteca Nacional [de Madrid] y que se cree sea una copia hecha por Francisco Jiménez, a quien tal vez conoció y trató en Méjico, y con el cual tuvo gran semejanza en su vida. Hay en este libro mucho tomado indudablemente de Hernández”.⁹¹ Con este pasaje entra en escena el tercero de los huéspedes notables de Oaxtepec: Francisco Ximénez, autor de una obra que, por las paradojas de la historia, fue editada en español *antes* que los textos de Francisco Hernández a los que recurrió, y que murió sin ver publicado su monumental estudio de la herbolaria mexicana.

Mucho se ha debatido y especulado acerca de los posibles contactos de Hernández, López y Ximénez, y mucho más acerca del parentesco de la información de las obras: “influencias”, “préstamos”, “adaptaciones” y “plagio” son algunos de los calificativos empleados una y otra vez en los más diversos contextos y dependiendo, incluso, de las simpatías del autor hacia algunos de los personajes. La polémica tiene mucho de estéril aunque aquí o allá aparezcan datos de interés.

⁸⁸ LOSA, *Vida*, 1613.

⁸⁹ GUERRA, Francisco, *Tesoro*, 1982, pp. 17-18.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 19.

⁹¹ *Ibidem*, p. 21. El libro al que se refiere Guerra es PICATOSTE Y RODRÍGUEZ, Felipe, *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI*, M. Bello, Madrid, 1891.

Para nuestros propósitos resulta de interés, en primer lugar, el hecho de que por más de cuatro décadas (desde 1573, año en el que está comprobado el inicio de la exploración en el Marquesado y la presencia de Francisco Hernández en Oaxtepec, pasando por la estancia de Gregorio López en el Hospital de la Santa Cruz entre 1580 y 1589, y de Francisco Ximénez al final del siglo XVI y en la primera década de la centuria siguiente en el mismo sitio) Morelos es el escenario de la más intensa labor —que hoy llamaríamos de etnobotánica médica— de que se tenga noticia para la Nueva España en los primeros cien años de vida colonial. En segundo lugar, y derivado de lo anterior, que toda la documentación ofrece pruebas fehacientes de la diversidad florística de la región y del reconocimiento de las propiedades medicinales que habían sido identificadas por los médicos indígenas: de las 3,179 especies registradas por Hernández, 540 (o 519, según una lista depurada por Parodi Callejo) vegetaban en treinta y cinco localidades de la porción del Marquesado correspondiente a Morelos, y el veinticinco por ciento del total en el área de Morelos/Guerrero. En tercer lugar, que esta riqueza de especies botánicas y de su información médica (indígena, pero también humoral) constituye un elemento de continuidad de una poderosa tradición que se generó en dilatados periodos del Morelos prehispánico, al menos desde la creación de jardines botánicos con plantas nativas e introducidas hasta la irradiación de los trabajos del hospital de Bernardino Álvarez. En cuarto lugar que, a pesar de los avances en la determinación taxonómica de la flora de la región hechos en los últimos cuatro siglos, quedan vacíos de información que sólo podrán ser llenados por la investigación y colaboración multidisciplinarias. Finalmente, que la decisión de trabajar sobre la hipótesis de una doble o triple epidemiología, puede ayudar a redimensionar la abundante información existente, entender la génesis de los procesos que llevaron a organizar diversos modelos médicos y establecer, desde el Estado o en el seno de las poblaciones, sistemas mixtos e interculturales de salud.

ANEXO 1

Flora medicinal con referencias toponímicas morelenses
seleccionadas de las obras de Francisco Hernández y Francisco XiménezNombres de las plantas con topónimos morelenses
colectadas por francisco hernández

1	Apitzalpatli yyauchtepecense (13)	31	Temécatl yyauchtepecense (132)
2	Primer acocotli quauhnhuacense (17)	32	Zazalicpatli tepoztlánico (133)
3	Segundo acocotli quauhnhuacense (17)	33	Zazalic yacapichtlense (133)
4	Tonalxihuitl yacapichtlense (22)	34	Segundo zazalic yacapichtlense (134)
5	Ayauhtona tepoztlánica (22)	35	Coyoxóchitl yacapichtlense (136)
6	Tonalxóchitl ocoitucense (23)	36	Cihuapatli yacapichtlense (149)
7	Chimalácatl acatlicpanense (29)	37	Cihuapatli xantetelcense (149)
8	Achían xochitepecense (45)	38	Cihuapatli hoaxtepecense (149)
9	Chichiántic hoaxtepecense (47)	39	Cihuapatli tepoztlánico (149)
10	Coatlan quauhnhuacense (47)	40	Cihuapatli ocoitucense (149)
11	Chichiántic ocoitucense (47)	41	Tlalcacáhoatl hoitzilacense (153)
12	Tragorígano quauhnhuacense (49)	42	Tlalchamolin quauhnhuacense (154)
13	Amohuitli yyauchtepecense (50)	43	Campozaclitl yacapichtlense (160)
14	Ocopétlatl de Quauhtla (64)	44	Memeya quauhnhuacense (161)
15	Ocopétlatl hoaxtepecense (65)	45	Teyyauhtli ocoitucense (162)
16	Tlaltzitzicaztli tepoztlánico (75)	46	Totoncaxihuitl hoaxtepecense (169)
17	Achilton yacapichtlense (80)	47	Segundo totoncaxihuitl oaxtepecense (170)
18	Yacachilton quauhnhuacense (81)	48	Tercer totoncaxihuitl hoaxtepecense (170)
19	Axochíatl de Xantetelco (82)	49	Totoncaxihuitl yacapichtlense (171)
20	Áloe yacapichtlense (86)	50	Segundo totoncaxihuitl yacapichtlense (170)
21	Cacamótic hoaxtepecense (97)	51	Totoncaxihuitl temimiltzincense (171)
22	Cacamótic de Yacapichtla (97)	52	Cococaton yacapichtlense (176)
23	Coapatli quauhnhuacense (109. Citado dos veces: Libro cuarto, CVII y CXI)	53	Elelpatli de Yacapichtla (180)
24	Cococxihuitl xochitepecense (112)	54	Segundo elelpatli de Yacapichtla (181)
25	Cococxihuitl ocoitucense (112)	55	Elelpatli anenecuicense (181)
26	Cococxihuitl yacapichtlense (112)	56	Tlalmízquitl ocoitucense (195)
27	Ezpatli quauhnhuacense (114)	57	Nextlácotl yacapichtlense (197)
28	Totomátic yauhtepecense (123)	58	Nanahuapatli tepoztlánico (198)
29	Quinto cenanan o cenanatli quauhnhuacense (127)	59	Olótic de Xantetelco (201)
30	Temécatl hoaxtepecense (132)	60	Piaztlácotl yacapichtlense (205)
		61	Tlacoxóchitl anenecuicense (208)
		62	Tlatlacótic tepoztlanense (210)

NOTA Y FUENTE: Los números entre paréntesis corresponden a la página en que son citadas en Valdés y Flores; ver VALDÉS, Javier e Hilda FLORES, “Historia de las plantas de Nueva España”, en FRANCISCO HERNÁNDEZ, *Obras completas*, t. VII, UNAM, México, 1984, pp. 9-222.

Nombre de las plantas con referencias geográficas morelenses
mencionadas por Francisco Jiménez

-
1. Coapatli: *Nace en yauhtepec. Villa del Marquesado.*
 2. Texaxapotla: *Nace en tierras calientes de Quauhnahuac, y tlaquiltenango; y en el campo de guastepec pegada a las piedras.*
 3. Acocotli de Quauhnahuac, y Tepuztlan: *Nace en los montes de Cuernavaca en el Marquesado.*
 4. Acuecuye, o cihuaxochitl, o omequilil: *Nace en tierras calientes de los rios de Oaxtepec.*
 5. Zazalictlacopatli: “Nace en tierras calientes como lo es el campo de Guastepec y Cuernavaca en el Marquesado”.
 6. Tomahuactlacopatli: “Nace en tierras montuosas de lugares calientes, como es Tlalmalaca y el campo de guastepec”.
 7. Copalquahuil: “Nace este árbol en las tierras calientes de Cuernavaca”.
 8. Copalquahuil patlahuac: “Nace en tierras calientes, y mayormente en Cuernavaca”.
 9. Cuitlacopalli: “Nace en regiones calientes, como es yauhtepec”.
 10. Tecopal quahuil pitzahuac: “Al tiempo que estuvimos en Tepuztlan, y en Guastepec de escribiendo estas plantas”.
 11. Huitzochitl: “Nace en tierras calientes, como lo es la provincia de Panico y otras muchas partes, y fue traydo a los jardines de Guastepec, por mandado de los Reyes Mexicanos, no menos por regalo que por magnificencia y grandeza donde le vide cada passo asistiendo yo en aquel Hospital sirviendo a los pobres algunos años”.
 12. Ezquahuil, segunda de Cuernavaca: “Hallase también en los campos de Cuernavaca que tocan azia el pueblo de Tepequaculco”.
 13. Cuauhxiloxochitl: “Nace en muchas tierras calientes de Cuernavaca, y en todo el Marquesado”.
 14. Cacapolton: “Nace en ocoytuco”.
 15. Izquixochitl: “Nace en los campos cercanos de Cuernavaca, y de Guastepeque, tlaquiltenango, y en Tepuztlan, y otros pueblos por allí cercanos en tierra caliente”.
 16. Otra especie de copalxocotl: “Nace en Tlaquiltenango que es en el Marquesado”.
 17. Tamarindos: “Nace en el Puerto de Acapulco, y en el Cuernavaca no lejos de la Ciudad de Mexico, y en Guastepeque dentro del mismo Hospital”.
 18. El xalxocotl, es un árbol grande, a quien los de la Isla Española llaman guayabo: “Nace en tierras calientes y montuosas y llanas, principalmente en Cuernavaca, y en todo el Marquesado”.
 19. De la cañafistola que llaman quauh ayohuachtli: “Nace en tierras calientes como lo es yauhtepec, y Guastepeque en tierras y lugares llanos cultivados”.
 20. Quauhxiotl: “Nace en las tierras calientes de Yaotepec”.
 21. Coacamachalli: “Nace en el campo de Guastepec en lo más alto de los montes”.
 22. Chichiltic tlapalezqueahuil: “Nace en tierras de Cuernavaca en lugares templados”.
 23. Quamochitl: “Nace en las regiones calientes como lo es la de Cuernavaca (...) en el Hospital de Guastepec, donde hay gran super abundancia de estos arboles”.
 24. Papaya: “Nace este árbol en la Isla Española y en las tierras calientes de esta nueva España, como son Cuernavaca, Tlaquiltenango, y en Yaotepec, de la cual antes que llegue a perfeta maduración, suelen hacer una conserva, que es admirable para templar el demasiado calor del cuerpo, y muy cordial, la qual hize hartas vezes asistiendo en el Hospital de Guastepec, donde se hallan algunos árboles de este genero o en el Bosque de aquel pueblo”.
-

(cont.)

-
25. *Tzinacan cuillaquahuittl*: “Nace en tierras calientes como Guastepec, y Cuernavaca, a donde la llaman xochipatliquauhxiuhuitl algunos”.
 26. *Chilapatli*: “Nace en las tierras calientes de Guastepec, y de Yacapichtlan”.
 27. De la llamada *tlatlacotic de Tepuztlan*: “Nace en los montes de Tepuztlan, y en Yautepec, y en los de Yacapichtla”.
 28. *Coatl*: “Nace en tierras moderadamente calientes, como lo es la mexicana, y también en partes más calientes, como en [Guachinango, en Chimaluacan, Chalco, y en] Tepuztlan...”.
 29. *Centlinan*: “Nace en las tierras calientes de Cuernavaca”.
 30. *Ezpatli de Cuernavaca*: “Nace en las tierras calientes como lo es la de cuernavaca”.
 31. *Abuapatli de Yacapichtlan*: “Nace en tierras calientes algo más de lo moderado, como lo es Yacapichtlan, dos leguas Huaxtepec”.
 32. *Cocomecatli*: “Nace en Yacapichtlan”.
 33. *Cihuapatli*: “de Yacapichtla”.
 34. *Pehuame de Mechoacan*: “Nace en los lugares templados y frios en toda esta nueva España, en grande abundancia, y en particular en la de Mechoacan, en Guastepec, administramos esta rayz de la manera que dire y jamás vide que dejase de hazer admirables efectos en quitar cualesquiera calentura”.
-

NOTA: He respetado la grafía cuando en el original aparecen los textos en cursivas. Sólo se reproducen textos que hacen referencia al territorio de Morelos. Aunque la fuente principal de referencia de Ximénez es la obra de Hernández, aparecen datos novedosos producto, según se sabe, de su propia experiencia en la región.

Las congregaciones en el Morelos colonial

Reorganización político-territorial de los pueblos de indios

Jaime García Mendoza

LA POLÍTICA de congregaciones o reducción de los pueblos de indios que impuso la Corona española en los territorios en América se aplicó en varias etapas. Esta política tuvo su origen en la intención de corregir la dispersión de las comunidades indígenas que habían percibido las autoridades civiles y eclesiásticas.¹ Los religiosos que comenzaron a evangelizar las comarcas recién conquistadas en Nueva España fueron los primeros que advirtieron la dispersión de la población indígena en una enorme extensión territorial, lo cual dificultaba su labor de cristianización. También las autoridades civiles se percataron de las dificultades que este problema representaba para ejercer el control político y económico sobre las comunidades indígenas.² Desde la perspectiva española, era necesario reunir a los indios en pueblos nuevos, situados en lugares accesibles.³ De ahí los términos *congregación, junta o reducción* utilizados en los documentos relacionados a este proceso.⁴

El trazo de las nuevas poblaciones se iniciaba con el esbozo de dos líneas que se cruzaban perpendicularmente en el centro de una plaza cuadrangular, cuyos lados se orientaban hacia los cuatro puntos cardinales. Desde este punto central se delineaban dos calles principales, una orientada en dirección norte-sur y otra en dirección oriente-poniente. A cada uno de los lados de la plaza se marcaban otras

Jaime GARCÍA MENDOZA. Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

¹ TORRE VILLAR, Ernesto de la, *Las congregaciones de los pueblos de indios*, Serie Historia Novohispana, núm. 56, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1995, p. 7; GERHARD, Peter, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, en Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de indios y las comunidades*, Lecturas de Historia Mexicana, núm. 2, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, México, 1991, pp. 30-79, 31, 69.

² TORRE VILLAR, Ernesto de la, *Congregaciones*, 1995, p. 9; CLINE, Howard F., “Civil Congregations of the Indians in New Spain, 1598-1606”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 29, 1949, pp. 349-369, 350; FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Federico y Pedro S. URQUIJO TORRES, “Los espacios del pueblo de indios tras el proceso de congregación, 1550-1625”, en *Boletín del Instituto de Geografía*, Instituto de Investigaciones Geográficas-UNAM, núm. 60, 2006, pp. 145-158, p. 146; GERHARD, “Congregaciones”, 1991, pp. 32, 69.

³ FERNÁNDEZ y URQUIJO, “Espacios”, 2006, pp. 148, 149.

⁴ GERHARD, “Congregaciones”, 1991, pp. 30, 70.

calles paralelas que formaban una cuadrícula, permitiendo que en un futuro la población creciera ordenadamente hacia cualquiera de los cuatro puntos cardinales.⁵

La plaza fue el lugar asignado para las fiestas religiosas de la población y el tianguis o mercado semanal. Al oriente de la plaza se ubicaron la iglesia y el convento cuando lo había, mientras que en los otros extremos se situaron los edificios de las autoridades y las casas de los indios principales de cada *calpulli*. Los diferentes *calputin* fueron concentrados en los predios situados en las calles paralelas a la plaza principal. A su vez, cada barrio tenía una capilla con una plaza adjunta para sus propias fiestas religiosas.⁶

El proyecto de congregación de los pueblos de indios tuvo su origen en las Leyes de Burgos, con el objetivo de incorporar a los naturales americanos al cristianismo y al modo de vida ibérico y se aplicó por primera ocasión entre 1516 y 1518 en la isla Española.⁷ El primer esfuerzo efectuado en Nueva España por reorientar los asentamientos de la población indígena lo realizó Vasco de Quiroga a través de sus pueblos hospitales en Santa Fe de México en 1532, Pátzcuaro en 1534 y en otras poblaciones de Michoacán entre 1538 y 1542. Asimismo, el virrey Antonio de Mendoza mandó se congregaran varios pueblos durante los primeros años de la década de 1540.⁸

En 1546 Carlos V había ya planeado aplicar la reducción de los pueblos indígenas en Nueva España, ordenándoles a las autoridades virreinales que congregasen a las distintas comunidades indígenas en las cabeceras.⁹ La epidemia que azotó a la colonia entre 1545 y 1548 redujo notablemente la población indígena, provocando que se generalizara una opinión a favor de la congregación de las comunidades de indios por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas.¹⁰ Correspondió al virrey Luis de Velasco el Viejo (1550-1564) llevar a cabo un reconocimiento de la distribución demográfica indígena así como de los recursos territoriales existentes, para lo cual se apoyó en los hijos de los conquistadores y primeros pobladores, así como en las órdenes religiosas. Velasco visitó los sitios de los nuevos conventos y planeó la localización de las cabeceras y pueblos de visita.¹¹

⁵ FERNÁNDEZ y URQUIJO, “Espacios”, 2006, p. 152-153; GERHARD, “Congregaciones”, 1991, p. 70.

⁶ FERNÁNDEZ y URQUIJO, “Espacios”, 2006, pp. 153-154; GERHARD, “Congregaciones”, 1991, pp. 33, 70.

⁷ QUEZADA, Noemí, “Congregaciones de indios y grupos étnicos: el caso del Valle de Toluca y zonas aledañas”, en *Revista Complutense de Historia de América*, Universidad Complutense de Madrid, 1995, núm. 21, pp. 141-165, 146-147.

⁸ GERHARD, “Congregaciones”, 1991, pp. 32, 39, 49-50.

⁹ QUEZADA, “Congregaciones”, 1995, pp. 146-147.

¹⁰ GERHARD, “Congregaciones”, 1991, p. 33.

¹¹ TORRE, *Congregaciones*, 1995, p. 11, 13; FERNÁNDEZ y URQUIJO, “Espacios”, 2006, p. 148; QUEZADA, “Congregaciones”, 1995, p. 148; GERHARD, “Congregaciones”, 1991, p. 33.

Desde un principio, las comunidades indígenas mostraron resistencia a las congregaciones que pretendía realizar el virrey Velasco debido a los inconvenientes que acarrearía el proceso, tales como el excesivo control de las autoridades civiles y eclesiásticas sobre ellas, la construcción de nuevas viviendas, los servicios personales para la construcción de los edificios civiles y eclesiásticos y, en muchas ocasiones, la falta de tierras aprovechables.¹²

Por su parte, en 1558, Felipe II envió una real cédula por la cual se ordenó se hiciera una investigación sobre la conveniencia de realizar la congregación de los pueblos de indios:

Presidente e oidores de la nuestra audiencia real, de la nueva España. A nos se ha hecho relacion que muchos de los indios dessa tierra estan poblados cada uno por si apartados unos de otros en algunas partes, y que desta manera tienen ocupada toda la tierra, e que conuernia recogerlos y ayuntarlos en pueblos en los sitios que pareciesen para ello mas convenientes señalandoles largos terminos, para sus labranzas y dehesas y montes: e desta manera desocupar la mucha tierra, en que pudiesen hazer algunos pueblos de españoles e mestizos e por ser este negocio de importancia ha parecido que es bien mirarse mucho en ello antes que se tome resolucion: E assi vos mando, que hagays juntar los religiosos mas principales de las ordenes de Sancto Domingo, Sant Francisco, e San augustin que os pareciere e algunos caciques e otras personas que viedes convenir e trateys con ellos lo que conerna hazer cerca de lo susodicho, y como y de que manera se podra hazer que no reciban daño ni agravio los indios, y aviendolo tratado e tomado resolucion sobre ello enbiareis nos relación de lo que por todos se acordase e determinare juntamente con vuestro parecer de lo que en ello se deve hazer, para que visto se provea lo que convenga e sea justicia.¹³

Dos años después, Felipe II envió otra cédula real para confirmar la congregación de las comunidades indígenas:

Don Luis de Velasco nuestro visorrey de la nueva España, e presidente del audiencia real que en ella reside, ya sabeys como por nos esta mandado, que deys orden como los yndios desta tierra, que están derramados se junten en pueblos, y lo que muchas vezes cerca dello os avemos mandado escrevir, y lo que sobre ello nos haveis respondido, y porque nuestra voluntad es, que se guarde y cumpla lo que cerca dello esta por nos proveydo: vos mandamos, que lo guardéis y cumplays e pongays en execución con todo cuydado e diligencia como cosa que mucho ymporta: e porque con mas voluntad y de mejor gana se junten los yndios en poblaciones estareys advertido que no se les quiten a

¹² GERHARD, "Congregaciones", 1991, p. 34.

¹³ "Sobre recoger los indios y juntarlos en pueblos. El rey. Valladolid, 3 de octubre de 1558", en Vasco de PUGA, *Cedulario de Nueva España*, Edición facsimilar, Centro de Estudios de Historia de México, CARSO-CONDUMEX, México, 1985, ff. 202-202v.

los que así poblaren las tierras e grajerías que tuvierén en los sitios que dexaren, antes proveeys, que aque las se les dexen e conserven com las han tenido hasta aquí.¹⁴

De acuerdo con esta la real cédula se realizó la congregación de varias comunidades indígenas con el auxilio de las autoridades civiles y eclesiásticas en las jurisdicciones de Chalco, Tenango, Tepoztlán, Huyetlapa, Tamazula, Tepozcolula y Tlaxiaco. El resultado fue diverso, pues mientras algunas poblaciones no tuvieron dificultad para modificar su situación, otras lo hicieron a medias y otras opusieron una tenaz resistencia a los cambios de asentamiento. Los resultados negativos de esta operación obligaron al gobierno virreinal a suspenderla,¹⁵ aunque en realidad cuando los oidores de la Real Audiencia se hicieron cargo del gobierno de Nueva España al morir el virrey Velasco en 1564, se abandonó el proceso de las congregaciones.¹⁶

En 1576 una nueva epidemia se extendió por casi toda Nueva España, afectando terriblemente a la población indígena y disminuyendo su número a un poco más de un millón de naturales. En consecuencia, como la baja demográfica afectó las tributaciones de las comunidades indígenas al año siguiente la Corona ordenó que se realizaran nuevas tasaciones y, posteriormente, recomendó que se llevara a efecto la reducción de los pueblos de indios.¹⁷

La segunda congregación de pueblos de indios fue ordenada por Felipe II y se realizó entre 1595 y 1605. Correspondió al virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey (1595-1603) realizar la congregación de los pueblos indígenas de acuerdo a las instrucciones enviadas por la Corona y firmadas en Aranjuez el 20 de marzo de 1596. Para financiar la congregación el virrey podía hacer uso de las penas de cámara, gastos de justicia, quitas y vacaciones, así como de los tributos correspondientes a la Corona. Este proceso se realizó en dos etapas, la primera en la que se planeó y averiguó la situación existente y la segunda, en la que se ejecutó la congregación. La reducción de los indios tenía como objetivo que estos vivieran en policía y adoctrinados en la fe católica.¹⁸

¹⁴ “Para que se cumpla lo que esta mandado, que los indios se junten en pueblos y que no se es quite a los que poblaren las tierras. El Rey. Toledo, 19 de febrero de 1560”, en PUGA, *Cedulario*, 1985, f. 208v.

¹⁵ TORRE, *Congregaciones*, 1995, p. 11, 13; FERNÁNDEZ y URQUIJO, “Espacios”, 2006, p. 148; QUEZADA, “Congregaciones”, 1995, p. 148. Al contrario, Peter Gerhard argumenta que la reducción realizada por Velasco no fue un fracaso y que se lograron congrega 163 pueblos de indios durante su mandato, GERHARD, “Congregaciones”, 1991, pp. 30, 36.

¹⁶ GERHARD, “Congregaciones”, 1991, p. 35.

¹⁷ TORRE, *Congregaciones*, 1995, p. 16-18; GERHARD, “Congregaciones”, 1991, p. 71.

¹⁸ TORRE, *Congregaciones*, 1995, p. 20-21; CLINE, “Civil”, 1949, p. 351; FERNÁNDEZ y URQUIJO, “Espacios”, 2006, pp. 148-149.

De manera específica se ordenó que se visitaran todas las jurisdicciones, elaborando padrones de la población para conocer su distribución geográfica así como los recursos naturales existentes y establecer vías de acceso directas con los principales centros políticos y religiosos de cada jurisdicción. Para llevar a cabo esta labor se nombraron comisarios o jueces demarcadores escogidos entre la población criolla, que fueran personas con un conocimiento geográfico de las jurisdicciones y quienes además deberían de escoger los mejores lugares para fijar los asentamientos de las congregaciones.¹⁹

Los jueces demarcadores, acompañados de un intérprete y un auxiliar, iniciaron sus labores en 1598, asignándoseles un salario de mil pesos anuales y plazo de un año para culminar su comisión. Asimismo, se les recomendó que se auxiliaran de los curas doctrineros y de los religiosos que habitaban en las regiones a donde se les enviaba con la finalidad de obtener mejores resultados.²⁰

Después de compilarse la información de los jueces demarcadores, el virrey nombró jueces congregadores, a quienes se les dieron instrucciones y se les otorgó un poder para ejecutar las reducciones de los indios en las nuevas poblaciones. Para este fin también se escogió personas de calidad, como alcaldes mayores u otro tipo de autoridades competentes, quienes iban acompañados de un notario, un alguacil y un intérprete, con un plazo de un año para ejecutar su comisión.²¹

Las instrucciones dadas por el virrey conde de Monterrey en 1601 a los jueces congregadores estaban expresadas en treinta y cinco artículos. En estos se indicaba que ellos tenían que ceñirse a los informes de los magistrados demarcadores y antes de proceder a la congregación tenían que consultar también a los ministros de las respectivas doctrinas, para ver si estaban de acuerdo con las decisiones tomadas. Luego, el juez de congregación, en presencia del ministro de doctrina, debería de reunir a todos los indios del lugar y anunciarles las medidas recomendadas, haciéndoles ver las ventajas de la reducción. En caso de que surgiera alguna oposición por parte de las comunidades, el juez debería consultar con los otros miembros de la comisión para decidir lo más adecuado.²²

El proceso de congregación de los pueblos de indios iniciado por el virrey Conde de Monterrey quedó inconcluso, siendo continuado por su sucesor Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros (1603-1607),²³ quien confirmó muchas de las reducciones de indios pero también rectificó otras, considerando las opinio-

¹⁹ TORRE, *Congregaciones*, 1995, p. 24; CLINE, "Civil", 1949, pp. 351-352.

²⁰ TORRE, *Congregaciones*, 1995, p. 26; FERNÁNDEZ y URQUIJO, "Espacios", 2006, p. 149.

²¹ TORRE, *Congregaciones*, 1995, p. 27.

²² *Ibidem*, pp. 28-29; QUEZADA, "Congregaciones", 1995, p. 149.

²³ TORRE, *Congregaciones*, 1995, p. 36; CLINE, "Civil", 1949, pp. 355.

nes de los pueblos indígenas y realizando nuevas averiguaciones y, en su caso, si así convenía, restituyó a los indios a sus sitios originales.²⁴

Aunque la política de congregaciones se siguió aplicando después de 1604 hasta el periodo del virrey Rodrigo Pacheco y Osorio (1624-1625), la Corona española no logró el éxito que hubiera deseado, pues las comunidades indígenas fueron afectadas sensiblemente por los intereses de españoles y otros grupos que se apoderaron de sus tierras, de tal modo que, en muchos casos, los indios se vieron en la necesidad de regresar a sus antiguos sitios para protegerlas.²⁵ La apropiación de tierras por parte de los españoles se dio a pesar de que en uno de los capítulos de las instrucciones dadas al virrey conde de Monterrey se había recomendado que no se permitiera el traspaso o venta de tierras de los pueblos a persona alguna sin autorización real.²⁶ A pesar que el rey ordenó que les fueran devueltas las tierras a las comunidades indígenas, cancelando las mercedes otorgadas a los españoles, los problemas por la posesión de la tierra se fueron agudizando, pues los pueblos indígenas interpusieron amparos para proteger sus antiguas posesiones dando origen a largos y complicados litigios.²⁷

Así como había sucedido con la primera reducción de los pueblos a mediados de siglo, la aplicación de la segunda política de congregaciones entre 1595 y 1605 provocó transformaciones drásticas en las comunidades indígenas.²⁸ De acuerdo a Howard F. Cline, este segundo proceso de congregación de pueblos tuvo un costo de cuatrocientos veinticinco mil pesos, doscientos mil de la fase de inspección y planeación y doscientos veinticinco mil en la fase de ejecución. El número tributarios congregados fue de 56,200, que significan según sus cálculos cerca de 225 mil individuos transferidos a 177 nuevas comunidades.²⁹

Asimismo, representó una carga adicional de trabajo para los indios ya que se vieron obligados a construir las nuevas poblaciones en las que se les concentraba o las ampliaciones de las ya existentes.³⁰ Además de las casas para sus familias, los indígenas tenían que construir otras edificaciones como los conventos. Pero también la gente del común se vio afectada porque los indios principales se posesionaron de las mejores tierras.³¹

²⁴ TORRE, *Congregaciones*, 1995, pp. 36, 45; CLINE, “Civil”, 1949, pp. 356-357.

²⁵ TORRE, *Congregaciones*, 1995, p. 54.

²⁶ *Ibidem*, p. 21.

²⁷ QUEZADA, “Congregaciones”, 1995, p. 158.

²⁸ TORRE, *Congregaciones*, 1995, p. 9; CLINE, “Civil”, 1949, pp. 357; GERHARD, “Congregaciones”, 1991, p. 70.

²⁹ CLINE, “Civil”, 1949, pp. 355, 363-364.

³⁰ ZAVALA, Silvio, *El servicio personal de los indios en la Nueva España*, El Colegio de México, México, 1990, t. v, “Segunda parte”, p. 1169.

³¹ FERNÁNDEZ y URQUIJO, “Espacios”, 2006, p. 149; GERHARD, “Congregaciones”, 1991, pp. 34, 71.

De este modo, la congregación de pueblos de indios rompió con las tradiciones mesoamericanas, al cambiarse el patrón original de asentamientos dispersos para concentrarlos en poblaciones de alta densidad demográfica, con calles y solares demarcados en forma de cuadrícula.³² En consecuencia, se transformaron las bases económicas y las relaciones sociales y políticas existentes en la época mesoamericana, al provocar la disgregación de los nexos de parentesco, étnicos, culturales y lingüísticos.³³ Muchos indígenas intentaron evitar la congregación huyendo de sus comunidades, alquilándose como trabajadores para las empresas españolas y abandonando a sus familias, lo que erosionó instituciones sociales como el matrimonio o la familia. Este tipo de migraciones afectó también a las obligaciones económicas de la comunidad como el tributo y el repartimiento.³⁴

En algunos lugares la repercusión del proceso de congregación fue limitada o nula.³⁵ En varias comunidades, los indios se resistieron a acatar las disposiciones virreinales arguyendo la mala calidad de las nuevas tierras, las enormes distancias entre sus nuevos lugares de residencia y sus antiguas tierras, las diferencias étnicas con los futuros vecinos y la falta de recursos para satisfacer su mantenimiento y el pago de tributos. Ante estos reclamos, las autoridades permitieron a los pueblos situar casas y corrales cercanos a sus sementeras; en otras ocasiones se les concedió instalarse en los lugares escogidos por las propias poblaciones; y en otras tantas, dejaron que los pueblos permanecieran en sus sitios.³⁶ Asimismo no siempre se rompió totalmente con las costumbres de las comunidades, por ejemplo, a pesar del objetivo que tenían los religiosos de cortar los vínculos de los santos protectores católicos con los dioses tutelares de los *calputin* ligados por el calendario prehispánico, las distintas comunidades trasladaron los santos patronos de sus poblaciones originales a las iglesias de los barrios asignados en las congregaciones, manteniendo así parte de sus antiguas reminiscencias culturales.³⁷

³² FERNÁNDEZ y URQUIJO, “Espacios”, 2006, p. 155; GERHARD, “Congregaciones”, 1991, p. 71.

³³ TORRE, *Congregaciones*, 1995, p. 65; ROJAS y GUTIÉRREZ DE GANDARILLA, José Luis de, “Del dicho al hecho... los pueblos de indios de la Nueva España y la documentación”, en José María de FRANCISCO OLMOS y Javier de Santiago FERNÁNDEZ (coords.), *V Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVII*, Madrid, Universidad Complutense, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, 2006, pp. 293-311.

³⁴ QUEZADA, “Congregaciones”, 1995, pp. 151, 156.

³⁵ ROJAS, “Dicho”, 2006, p. 294. El caso de Toluca es un ejemplo de esta situación. QUEZADA, “Congregaciones”, 1995, p. 148.

³⁶ ROJAS, “Dicho”, 2006, p. 295; QUEZADA, “Congregaciones”, 1995, pp. 154-155; GERHARD, “Congregaciones”, 1991, p. 34.

³⁷ QUEZADA, “Congregaciones”, 1995, pp. 150-151.

CONGREGACIONES EN LAS ALCALDÍAS MAYORES DE CUERNAVACA Y CUAUTLA Y EN LOS CORREGIMIENTOS DE TOTOLAPAN, OCUITUCO Y TETELA

Debido a las prácticas de cultivo heredadas del mundo mesoamericano las comunidades indígenas se encontraban dispersas ocupando la mayor parte del territorio que comprendían las demarcaciones de sus señoríos, con campos de cultivo que rodeaban las casas de los pobladores, situación que apreciaron los primeros frailes evangelizadores. Durante el siglo XVI la dispersión de la población se hizo más evidente ante la crisis demográfica, desapareciendo muchos de los asentamientos, principalmente por las epidemias registradas en 1531, 1532, 1538, 1544, 1545, 1576 y 1577. Así, a lo largo del siglo XVI se fue imponiendo una nueva organización de los pueblos indígenas de acuerdo a los intereses de la Corona española.³⁸

Primer periodo: 1521 a 1580

Fijamos este periodo tan amplio debido a que casi la totalidad de las transformaciones de los asentamientos en la región morelense se derivaron de los conflictos jurisdiccionales existentes entre la Corona y el Marquesado del Valle de Oaxaca.³⁹ Parte de esta hipótesis considera que en la región no se aplicó la primera congregación de indios ordenada a mediados del siglo XVI, como se puede inferir de las evidencias presentadas.

A la llegada de los españoles, la cabecera de Cuauhnáhuac estaba integrada por cuatro grandes señoríos, cada uno de los cuales era cabecera de otros conjuntos de poblaciones: Cuauhnáhuac Tecpan, Cuauhnáhuac Panchimalco, Cuauhnáhuac Olac y Cuauhnáhuac Xalla.⁴⁰ Huaxtepec, la otra cabecera, se conformaba por otros altepemes menores: Tepoztlán, Yautepec, Yecapixtla, Tlayacapan, Totolapan y Atlatlahcan.⁴¹ En el extremo noreste de la región se localizaban varios señoríos autónomos, sujetos a Xochimilco: Ocuituco, Tetela, Hueyapan, Tlacotepec, Zacualpan, Temoac y Huazulco.⁴²

De acuerdo a la información del memorial de 1532 presentado por Hernán Cortés ante los oidores de la Real Audiencia, se observa que la mayor parte de la

³⁸ MENTZ, Brígida von, *Cuaubnáhuac, 1450-1675. Su historia indígena y documentos en "mexicano". Cambio y continuidad de una cultura nahua*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2008, pp. 85, 184, 373.

³⁹ *Ibidem*, pp. 86, 102.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 26, 116.

⁴¹ MALDONADO JIMÉNEZ, Druzo, *Cuaubnáhuac y Huaxtepec (Tlahuicas y Xochimilcas en el Morelos Prehispánico)*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, Cuernavaca, 1990, pp. 83 y ss.

⁴² *Ibidem*, pp. 106, ss.

región estaba constituida por cuatro cabeceras: Cuernavaca, Tepoztlán, Oaxtepec y Yecapixtla.⁴³ Cuernavaca, que además era la sede del Marquesado del Valle de Oaxaca, tenía sujetos veinte poblados como cabeceras principales: Acatuquipa (Acatlipa), Suchistepeque (Xochitepec), Aluxeca (Alpuyeca), Miacatlan (Miacatlán), Leoatlan (Coatlán), Zacatepeque (Zacatepec), Mazatepeque (Mazatepec), Cuachichinula (Cuachichinola), Ocopayuca (Ocpayuca), Iztlá (Ixtlá), Tebiztlan (Tehuistla), Xuxuctlan (Jojutla), Teocalcingo, Tlaquiltenango, Tequesquitengo, Temimilango (Temimilcingo), Tecioca (Tetzoyuca), Xiutepeque (Jiutepec), Xuxucutlan (Xoxocotlan) y Amatetlan (Amatitlán) (Mapa 1).⁴⁴

En el mismo documento, acerca de Tepoztlán únicamente se indica que es la cabecera y que tenía ciertos sujetos hacia la sierra, pero no se menciona ni el número ni los nombres de dichas poblaciones.⁴⁵ En el Mapa 1 se muestran y sitúan esas poblaciones tal como las refieren en otros documentos posteriores.

Dentro de la demarcación de Oaxtepec se encontraban veintiún poblados sujetos: Cuenpango (Zumpango), Cuaotlisco (Cuahtlixco), Suchimilcapa (Xochimancas), Cuavzila (Huichila), Tlacuba, Tlatelulcapa (Tlatetelco), Ayutlycha (Ayontinchan), Chiameca (Chinameca), Tecivaque, Suchimilcatzingo (Xochimilcatzingo), Cuaotla (Cuaula), Anecincuilco (Anecuilco), Olinetepeque (Olinetepec), Abevepa (Ahuehuepan), Yzcatepeque (Ixcatepec), Tlayucapan (Tlayacapan), Culanacatango, Mexicalcingo, Izamatitlan (Itzamatitlán) y Totolapa (Totolapan) (Mapa 1).⁴⁶

Yecapixtla tenía sujetos a Tlayacaque (Tlayecac), Xunacatepeque (Jonacatepec), Xaloztoque (Xaloztoc), Totonilco (Atotonilco), Tetela, Tecpancingo (Tepalcingo), Xautetelco (Jantetelco), Axucliapa (Axochiapán), Amazucan (Amayucan), Atlatlaucó (Atlacahualoyan) y Guazozongo. Aquí aparece repetido Totolapan, cuando ya había sido nombrado como sujeto de Oaxtepec (Mapa 1).⁴⁷

⁴³ “Cédula de Carlos V y la Reina Juana en que hacen merced a Hernán Cortés de Veinte y tres mil vasallos. Barcelona, 6 de julio de 1529”, en José Luis MARTÍNEZ (ed.), *Documentos cortesianos*, t. III, Sección de Obras de Historia, UNAM / FCE, México, 1991, pp. 49-52 y en ARTEAGA GARZA, Beatriz y Guadalupe Pérez SAN VICENTE, *Cedulario cortesiano*, Editorial Jus, México, 1949, vol. 1, pp. 125-131.

⁴⁴ Zacatepeque aparece repetido. “Petición del Marqués del Valle a la Audiencia de México para que le sea respetada la posesión de pueblos que le fueron concedidos y que enumera en un memorial. México, 21 de octubre de 1532”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1991, p. 336; MALDONADO, *Cuanabmáhuac*, 1990, pp. 79-82; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Historia General del Estado de Morelos. Tomo I. Antecedentes y formación del Estado de Morelos*, Centro de Estudios Históricos y Sociales / Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994, p. 23.

⁴⁵ MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1991, p. 336.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 336-337; LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, p. 24.

⁴⁷ MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1991, p. 337; LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, p. 24.

A su vez, Yautepec comprendía cinco poblados en su jurisdicción: Ticoma (Ticomán), Tlaticapan (Tlaltizapán), Alveleca (Atlihuayan), Amatepeque (Amatlán) y Huichichilan (Hutizilillan) (Mapa 1).⁴⁸

Como se observará más adelante, estas jurisdicciones fueron redefiniéndose a lo largo del siglo XVI debido a los pleitos entre la Corona española y el Marquesado del Valle de Oaxaca. Durante los primeros treinta años la Alcaldía Mayor de Cuernavaca quedó subdividida en cuatro circunscripciones menores, cada una con sus propios sujetos: Cuernavaca, Yautepec, Oaxtepec y Yecapixtla. En 1533, Totolapan fue disgregada del Marquesado y convertida en un corregimiento bajo la administración de la alcaldía mayor de Chalco que comprendía los poblados de Tlalnepantla, Tehuizco y Nepopualco.⁴⁹ En el extremo noreste, Ocuituco fue convertido también en corregimiento el 28 de septiembre de 1545;⁵⁰ cinco años después, su jurisdicción se extendió sobre Jumiltepec, al extinguirse los derechos del sucesor de la encomienda. En 1570, durante el embargo del Marquesado del Valle de Oaxaca, la jurisdicción de Ocuituco se amplió sobre las Cuatro Villas del Marquesado, Tepoztlán, Oaxtepec, Yecapixtla y Yautepec, que fueron devueltas a la jurisdicción de Cuernavaca en 1583, con excepción de Cuautla de Amilpas que se convirtió en alcaldía mayor entre 1581 y 1582.⁵¹ En 1561, la Corona determinó crear el corregimiento de Tetela al extinguirse los derechos de los sucesores de la encomienda (Mapa 2).⁵²

⁴⁸ MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1991, p. 336; LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, p. 24.

⁴⁹ “Documento 14. Proceso del marqués del Valle, don Hernando Cortés, contra el fiscal licenciado Benavente, sobre los pueblos de Totolapa y Atlatlahuca, 1533”, en Silvio ZAVALA, *Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia: extractos de documentos del siglo XVI*, Archivo General de la Nación, México, 1999, pp. 109-114; GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, El Colegio de México, México, 1969, pp. 64, 68; RILEY, G. Michael, *Fernando Cortes and the Marquesado in Morelos, 1522-1547. A case of study in the socioeconomic development of sixteenth-century Mexico*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1973, p. 33; GARCÍA RODRÍGUEZ, María del Rosío, Alma Angélica CAMPOS VALENCIAS y Mario LIÉVANOS RAMOS, *Totolapan. Raíces y testimonios*, UAEMor, Unidad Central de Estudios para el Desarrollo Social / Ayuntamiento de Totolapan, Cuernavaca, 2009, pp. 76-89.

⁵⁰ “Cuadro 4. Nombramiento de encomenderos como corregidores, realizados por el virrey Mendoza hasta 1546”, en RUIZ MEDRANO, Ethelia, *Gobierno y sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Antonomía de Mendoza*, El Colegio de Michoacán, México, 1991, p. 151.

⁵¹ GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, Instituto de Geografía / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1986, p. 94.

⁵² GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 302; PASO y TRONCOSO, Francisco del, *Epistolario de Nueva España*, 16 vols., Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1940, t. IX, p. 26.

Cuernavaca

De acuerdo a sus informes provenientes del periodo 1530 a 1549, Druzo Maldonado deduce que Cuernavaca tenía sujetas veintidós cabeceras secundarias: Acatlicpac, Ahuacatitlan, Alpuyecan, Amacuzac, Atlacholoayan, Coatlán, Cuentepec, Huitzilac, Ixtla, Jiutepec, Jojutla, Mazatepec, Miacatlán, Molotla, Ocpayucan, Panchimalco, Teocaltzingo, Teopanzolco, Tlaquiltenango, Xochitepec, Xoxocotla y Zacatepec (Mapa 3.1).⁵³ Además, la cabecera de Cuernavaca tenía incorporados cuatro barrios: Panchimalco, Xala, Tecpan y Olac. Y, asimismo, tenía sujetas veintidós pequeñas estancias: Acapatzingo, Ahuehuetzingo, Amanalco, Anahuatlan, Atlamanchan, Cocotzingo, Conesco, Cuentepec, Coatetelco, Cuernavacatzingo, Chiamilpa, Guatepec, Huaxintlan, Quecalocla, Techiacó, Temixco, Tetela, Tetelpa, Tetlama, Tlatenango, Tlatenchi y Zalotlan (Mapa 3.1).⁵⁴ Peter Gerhard explica que en esta demarcación desaparecieron varios asentamientos pequeños, pues mientras que en 1532 tenía ochenta y dos estancias sujetas, en 1570 ya se habían reducido a un poco más de setenta.⁵⁵

Brígida von Mentz da a entender que una de las primeras congregaciones de la jurisdicción de Cuernavaca se realizó con Chamilpa. Menciona que la merced de tierras otorgada a ese poblado en 1539 tenía como finalidad que sus pobladores, que vivían dispersos, se congregaran en un nuevo asentamiento.⁵⁶ En el documento citado se dice con respecto a la merced: “la cual hago con cargo e condición que dentro de un año primero siguiente se hagan en el dicho sitio la poblason de los maceguals con buena trasa e pulecía”.⁵⁷ Von Mentz también observó que Panchimalco y Tlatenchi fueron reubicados cerca de Jojutla, y Atempan en Coatlán del Río.⁵⁸ Asimismo para 1551, la misma autora hace referencia a veintinueve cabeceras sujetas a Cuernavaca: Temimilcingo, Cuaonahuaca, Teocalcingo, Xiutepec, Tlaquiltenango, Xochitepec, Ocpayucan, Coatlán, Tlatenchi, Metla, Zacatepec, Acatlicpac, Amatitlan, Xoxoutla, Teozoyuca, Quahuistla, Tehuistla, Mazatepec, Miacatlán (y otra estancia), Quauhchichinolla, Chichapan (probablemente Amacuzac), Alpuyeca,

⁵³ MALDONADO, *Cuaubnáhuac*, 1990, pp. 70-71.

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 61-67.

⁵⁵ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 99.

⁵⁶ MENTZ, *Cuaubnáhuac*, 2008, pp. 86 y 374.

⁵⁷ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Tierras*, v. 1935, exp. 2, (Testimonios de la ejecutoria de Chamilpa, año 1790), citado por MENTZ, “Apéndice 1”, *Cuaubnáhuac*, 2008, p. 453. Aunque la misma autora tiene sus dudas sobre la autenticidad del documento como lo indica en la nota 1 del apéndice, pp. 457-458.

⁵⁸ MENTZ, *Cuaubnáhuac*, 2008, pp. 37, 383.

Atlacholoaya, Jujucucha (Xoxocotla), Iztli (Ixtila), Tequixquitengo, Conestla, Tlajomulco y Ahuatzinco.⁵⁹ También menciona las estancias sujetas a Cuernavaca: Tecpan, Nanacatepec, Cococingo, Caltengo, Panchimalco y Tepetenchi, Olac, Tlacomulco, Guimac, Tlascoapan y Temalac (Mapa 3.1).⁶⁰

Las Cuatro Villas del Marquesado: Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla

En 1565 el fiscal de la Real Audiencia demandó para la Corona la jurisdicción de los pueblos de las Amilpas y de las Tlalnaguas, sujetos respectivamente a Oaxtepec y Yecapixtla.⁶¹ Cinco años después Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla adquirieron el título de alcaldía mayor de las Cuatro Villas del Marquesado. En 1583, esos cuatro lugares fueron devueltos a la jurisdicción de Cuernavaca. Entonces, el corregidor de Ocuituco tuvo jurisdicción sobre las Amilpas y las Tlalnaguas, este último territorio perteneciente al Marquesado. En 1594 las Tlalnaguas fueron reincorporadas al Marquesado. Casi al finalizar el siglo XVI se descubrieron las minas de plata al sur de Cuautla, designándose un alcalde mayor para dicho real de minas, quien residió en Cuautla de Amilpas.⁶²

Peter Gerhard menciona que fue hacia 1550 cuando se realizó la primera congregación de doce pueblos indios dentro de la jurisdicción de Oaxtepec.⁶³ Sobre Tepoztlán dice que no se han encontrado documentos que hablen sobre la congregación de mediados de siglo, sin embargo afirma que efectivamente debieron congregarse de acuerdo a los vestigios arqueológicos encontrados.⁶⁴

Para 1580, Oaxtepec tenía bajo su jurisdicción las cabeceras secundarias de Yautepec, Yecapixtla, Tepoztlán y los poblados de las Amilpas. Asimismo, tenía sujetas directamente las estancias de Ayahualco, Cocoyoc, Chinameca, Ixcatepec, Tetzuaque, Tetelcingo y Zacapalco (Mapa 4.1).⁶⁵

Las Amilpas estaban integradas por Ahuehuepan, Anenecuilco, Cuautla, Cuauhtlixco, Olintepepec y Xochimilcatzingo. A su vez Cuautla tenía como estancia sujeta a

⁵⁹ *Ibidem*, p. 145.

⁶⁰ *Ibidem*, “Mapa 7”, p. 145.

⁶¹ ANZURES CARRILLO, Enrique, “Ocuituco: organización político-territorial en los siglos XVI-XVII”, Tesis de Maestría, ENAH, México, 2008, p. 135.

⁶² GERHARD, *Geografía*, 1986, pp. 94-95.

⁶³ GERHARD, “Congregaciones”, 1991, p. 67.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 37.

⁶⁵ ACUÑA, René (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, UNAM, México, 1985; MALDONADO, *Cuaubnahuac*, 1990, pp. 87; LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, p. 24.

Amilcingo; Olin-tepec a Ayotinchán; Ahuehuepan a Tecpanecapan y Suchimilcatzingo a Zumpango (Mapa 4.1).⁶⁶

De acuerdo a las relaciones de 1580 Tepoztlán tenía seis pueblos dentro de su demarcación: Santiago Tepetlapan, Santa María Magdalena Amatlán, Santo Domingo Xocotitlan, San Juan Tepecuitlapilco, Santa Catarina Zacatepetlac y San Andrés Acacueyecan.⁶⁷ De la información de los diferentes autores consultados se deduce que, anterior a esa fecha, a Tepoztlán le fue conferido el pueblo de Amatepec o Amatlán, sujeto anteriormente a Yautepec (Mapa 4.1).

En 1565 Yautepec tenía cinco barrios: Panchimalco, Tepetenchi, Molotla, Tecpan y Pochtlan. Además, tenía sujetos a los poblados de Tucumán, Tlaltizapan, Atlhuelic o Atlihuayan, Amatepec o Amatlán, Hutizillan, Oacalco, Ixtoluca, Itzamatitlan, Cuau-chichinola y Ocopetlatla.⁶⁸ Como se mencionó anteriormente, el poblado de Amatepec fue conferido a Tepoztlán y el poblado de Ocopetlatla, probablemente, desapareció (Mapa 4.1).

De acuerdo a la relación geográfica de 1580, Yecapixtla tenía dieciséis estancias sujetas: Pazulco, Atlahuimulco, Ecatepeque, Zacatepeque, Calalpa, Tetlacuilucan, Tecocuzpan, Tecaxeque, Ilucan, Zahuatlán, Suchitlan, Atlitec, Texcalan, Zoquiapan, Achichipico y Ayapango, además de los catorce pueblos de Atlalnahuac:⁶⁹ Tlayacac, Xalostoc, Atotonilco, Tepalcingo, Tetehuamaco, Usuchapa (Axochiapan), Atlacahualoya, Telistaca (Telixtac), Tetelilla, Jonacatepec, Macuitlapilco, Chalcatzingo, Jantetelco y Amayuca (Mapa 4.1).⁷⁰

Totolapan

Totolapan se convirtió en corregimiento en 1533 a pesar del litigio que entabló Hernán Cortés con la Real Audiencia. En ese documento no se mencionan los sujetos que tenían dichas poblaciones ni tampoco se menciona a Tlayacapan.⁷¹ En

⁶⁶ ACUÑA, *Relaciones*, v. 6, 1985, pp. 197-200; MALDONADO, *Cuaubnáhuac*, 1990, pp. 83, 87; Peter Gerhard menciona que en 1550 los dominicos llevaron a cabo una reducción de dieciséis pueblos en la región de las Amilpas, los cuales no vuelven a mencionarse; sin embargo, no especifica cuáles fueron, GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 95.

⁶⁷ ACUÑA, *Relaciones*, v. 6, 1985, pp. 184-185; GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 99; MALDONADO, *Cuaubnáhuac*, 1990, p. 102.

⁶⁸ MALDONADO, *Cuaubnáhuac*, 1990, pp. 90-94. Desde mi punto de vista el Amatepec al que se refiere Maldonado Jiménez es el actual poblado de Amatlán.

⁶⁹ ACUÑA, *Relaciones*, v. 6, 1985, pp. 213-216.

⁷⁰ MALDONADO, *Cuaubnáhuac*, 1990, pp. 94-98; LÓPEZ, *Historia*, 1994, p. 24.

⁷¹ "Documento 14. Proceso del marqués del Valle, don Hernando Cortés, contra el fiscal licenciado Benavente, sobre los pueblos de Totolapa y Atlatlahuca, 1533", en ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 109-

1551 el corregimiento mantenía las dos cabeceras de Totolapan y Atlatlahcan. Totolapan tenía trece estancias sujetas: Avatlan, Nepopualco, Cuahnanacazingo, Metepec, Atengo, Cuylostepeque, Theuizco, Tolapan, Chicchiutepec, Quoauamilpa, Tepetenchi, Olac y Tlayacapan. Atlatlahcan únicamente tenía dos sujetos: Texcalpan y Tepetlixpa (Mapa 5.1).⁷²

En 1579, Totolapan, Tlayacapan y Atlatlahcan formaban un corregimiento. Totolapan tenía sujetos diez poblados: Ahuatlan, Nepopualco, Quanahuacazingo, Metepeque, Atongo, Quilotepeque, Teuhixco, Tolapan, Chalchiutepeque y Quamilpan. Tlayacapan tenía como sujetos a siete estancias: Hizquitepeque, Cuitlapila, Atocpan, Tezontitlan, Nonopala, Zacatiliuhcan y Xoyocan. Y Atlatlahcan tenía sujetos a tres poblados: Texcalpan, Tepetlixpan y Tonalá (Mapa 5.1).⁷³

Al parecer el cambio de Tlayacapan a cabecera se debió a la autonomía política que obtuvo frente a la cabecera del corregimiento de Totolapan entre 1549 y 1553. En 1549 se produjo un pleito por las tierras de Maquiztlan que habían ocupado los naturales de Yautepec y que pertenecía a Tlayacapan. El 28 de septiembre del mismo año, estando las autoridades de ambos pueblos en Santa Catarina Zacatiliuca, estancia sujeta a Tlayacapan, Domingo Martín, corregidor de Malinalco y juez ejecutor en la causa, asignó la estancia a Tlayacapan y condenó a Yautepec al pago de 21.5 pesos de oro común por las costas del juicio.⁷⁴

Las tierras de Maquiztlan ganadas a Yautepec se convirtieron en la manzana de la discordia entre la elite gobernante de Tlayacapan. Don Diego, don Andrés y don Cristóbal se quejaron ante la Real Audiencia que don Alonso, otro de los principales de Tlayacapan, quería quedarse con las tierras de Maquiztlan, junto con otros miembros del barrio de Olac al cual pertenecía. En 1550 Domingo Martín, corregidor de Malinalco resolvió el pleito, haciendo reconocer los derechos del barrio de Olac.⁷⁵

En el mismo documento se refiere que Tlayacapan estaba compuesto por los barrios de Techan, Tepetenchi y Olac. Esto aclara que al separarse Tlayacapan de la cabecera de Totolapan, Tepetenchi y Olac también lo hicieran. A principios de 1551 el gobernador de Olac había fallecido, así que el 15 de abril se ordenó a Juan

114; GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, pp. 64, 68; RILEY, *Fernando*, 1973, p. 33; RODRÍGUEZ, CAMPOS, LIÉVANOS, *Totolapan*, 2009, pp. 76-84.

⁷² El autor no localizó las siguientes poblaciones: Cuahnanacazingo, Metepec, Atengo, Cuylostepeque, Tolapan, Chichiutepec, Quoauamilpa, Tepetenchi y Olac. MALDONADO, *Cuauhnáhuac*, 1990, p. 104.

⁷³ ACUÑA, *Relaciones*, vol. 8, 1985, pp. 159-160; MALDONADO, *Cuauhnáhuac*, 1990, pp. 102-104; RODRÍGUEZ, CAMPOS, LIÉVANOS, *Totolapan*, 2009, pp. 85-89.

⁷⁴ GERHARD, Peter, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553*, UNAM, México, 1992, exp. 560, pp. 135-136.

⁷⁵ *Ibidem*, exp. 565, p. 137.

de Nájera, corregidor de Totolapan, y a don Martín, gobernador del mismo pueblo, de realizar la elección de un principal del barrio de Olac para ocupar el puesto de gobernador, argumentando que el cargo se sucedía por elección y no por herencia.⁷⁶

Desde 1547 se había reiniciado la construcción del convento de Totolapan y varios de los sujetos eran renuentes a acudir al servicio personal para las obras públicas, en particular los de Atlatlahcan y Tlayacapan, como se observa en dos mandamientos, uno de 1547 y otro de 1551.⁷⁷ La renuencia a obedecer al gobernador indígena de Totolapan derivaba de que apenas en 1549 se había otorgado mayor autonomía a Atlatlahca y a Tlayacapan, permitiéndoles nombrar sus propios alcaldes por ser pueblos “de calidad y de mucha gente”.⁷⁸ Así que el virrey Luis de Velasco decidió el 19 de junio de 1551 que Juan de Nájera, corregidor de Totolapan, les ordenara a los alcaldes de Atlatlahca y Tlayacapan acudir a la cabecera del corregimiento con los tributos y contribuir a la construcción del convento.⁷⁹

Entre 1552 y 1559, tanto Atlatlahcan como Tlayacapan tuvieron cada uno su propio corregidor, respectivamente Juan Ruy y Alonso de Contreras. Esta situación no satisfizo a los naturales pues al parecer los conflictos continuaron. En 1556 los gobernadores indígenas de Nepopoualco, Tlayacapan y Atlatlahcan recurrieron al Juzgado General de Indios para que se determinara qué pueblos deberían ser reconocidos como cabeceras. Al parecer, en 1559 las autoridades decidieron que la cabecera del corregimiento recayera únicamente en Totolapan.⁸⁰

De acuerdo a estas informaciones, se observa que Tlayacapan fue consolidando el control de sus propias tierras al obtener mayor autonomía política. Por un lado sostuvo un pleito judicial con Yautepec por las tierras de Maquiztlan situadas muy cerca de Zacatiliuhcan, sujeto de Tlayacapan; por otro, es probable que también fundara varias poblaciones sujetas para controlar un territorio más amplio.

Ocuituco

Entre 1531 y 1535 Ocuituco fue convertido en corregimiento, como también sucedió con Xumiltepec entre 1545 y 1548. En 1550, el corregimiento de Xumiltepec pasó a formar parte de la jurisdicción de Ocuituco, cuya demarcación se amplió durante el embargo del Marquesado del Valle de Oaxaca en 1570.⁸¹ En 1532, Ocui-

⁷⁶ *Ibidem*, exp. 572, p. 138.

⁷⁷ *Ibidem*, exp. 573 y 575, pp. 138, 139.

⁷⁸ GERHARD, *Síntesis*, 1992, exp. 574, p. 139; RODRÍGUEZ, CAMPOS, LIÉVANOS, *Totolapan*, 2009, pp. 85-86.

⁷⁹ GERHARD, *Síntesis*, 1992, exp. 577, p. 139.

⁸⁰ RODRÍGUEZ, CAMPOS, LIÉVANOS, *Totolapan*, 2009, pp. 86-87.

⁸¹ GERHARD, *Geografía*, 1986, pp. 94-95.

tuco tenía dentro de su circunscripción tres cabeceras secundarias: Xumiltepec, Tetela del Volcán y Ecatzingo. Ocuituco tenía a su vez ocho estancias sujetas: Tlamimilulpa, Huapalcalco, Cuixtepeque, Cuahuixtoc, Necoxquengo, Chapantihuezca, Tetlicuahuasco y Tecamamachalco. Xumiltepec tenía bajo su control siete estancias: Cuauhecahuasco, Ocoxaltepec, Amomolulco, Tamazquititlan, Zacamilpan, Atenco y Cacamiltzingo.⁸² Tetela tenía cinco estancias sujetas: Xochicalco, Metepec, Aguaspatepec, Tetelcuebazco y Guazomulco (Mapa 5.1).⁸³ De acuerdo a Gerhard, en 1550, diez de las estancias mencionadas fueron concentradas en la cabecera de Ocuituco en los barrios de Tlalnepantla y Tlaltenango.⁸⁴

En 1571 Ocuituco tenía sujetos diez pueblos: San Pedro y San Pablo Tlamimilulpa, Santa Cruz Huacapalco, San Pablo Cuixtepec, San Martín Quahuixtoc, San Miguel Necoxquengo, San Juan Bautista Chapantihuezca, San Nicolás Tolentino Tecamachalco, San Gregorio Quamango, Los Reyes Cuitlacuahuasco y San Sebastián Tetlihuazco. La cabecera secundaria de San Andrés Xumiltepec adscrita a la cabecera del corregimiento de Santiago Ocuituco, tenía doce estancias sujetas: Quauvelahuazco, San Marcos, Amomolulco, Santo Tomás, Zacamilpa, San Nicolás Tolentino, San Sebastián Atengo, Taniazquitlan, La Asunción de Nuestra Señora, Zacamiltzingo, Los Tres Reyes y San Francisco Acopaetepec.⁸⁵ Asimismo, por estos años dentro de la jurisdicción del corregimiento de Ocuituco se localizaban los poblados de Tlacotepec, Zacualpan, Temoac y Huazulco (Mapa 5.1).⁸⁶

Tetela

Peter Gerhard afirma que en 1531 Tetela del Volcán tenía siete estancias sujetas además de las cabeceras de Hueyapan y Nepopualco.⁸⁷ Druzo Maldonado y Valentín González López mencionan que únicamente tenía cinco estancias: Xochicalco, Metepec, Aguaspatepec, Tetelcuebazco y Guazomulco (Mapa 5.1).⁸⁸

⁸² Maldonado Jiménez dice que no localizó las poblaciones de Cuixtepeque, Cuahuixtoc, Chapantihuezca, Tetlicuahuasco, Tecamachalco, Amomolulco, Tamazquititlan, Atenco, Cacamiltzingo, Aguaspatepeque, Tetelcuebazco y Guazomulco, MALDONADO, *Cuaubnáhuac*, 1990, pp. 107-109; LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, p. 25; ANZURES, “Ocuituco”, 2008, pp. 182-183.

⁸³ MALDONADO, *Cuaubnáhuac*, 1990, pp. 107-108; LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, p. 25.

⁸⁴ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 95.

⁸⁵ ANZURES, “Ocuituco”, 2008, pp. 182-183.

⁸⁶ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, p. 28.

⁸⁷ En años posteriores Nepopualco fue incorporado como barrio a Hueyapan. GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 303.

⁸⁸ MALDONADO, *Cuaubnáhuac*, 1990, pp. 107-108; LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, p. 25.

En 1561, Tetela del Volcán fue convertido en corregimiento.⁸⁹ En 1581, de acuerdo a las relaciones geográficas, el corregimiento estaba integrado por Tetela, Nepopualco y Hueyapan. Nepopualco aparece integrado al pueblo de Tetela, cada uno con tres estancias sujetas, las cuales no se nombran con excepción de Cecalacoayan, sujeta a Nepopualco. Hueyapan tenía también tres estancias sujetas, San Miguel, Santo Tomás y San Bartolomé.⁹⁰ Las otras cinco estancias sujetas a Tetela y Nepopualco, que no se mencionan en las relaciones geográficas, podían ser los poblados de Suchicalco, Metepec, Aguazpatepec, Tetelqbxaco y Guazomulco, de las que se habla en 1531 (Mapa 5.1).

* * *

Al comparar los datos proporcionados por Druzo Maldonado y Brígida von Mentz para Cuernavaca y sus sujetos durante este primer periodo se observa lo siguiente (Ver Mapas 1 y 3.1):

Coinciden las siguientes cabeceras: Acatlicpac, Alpuyeca, Amatitlan, Amacuzac, Atlachoaloayan, Coatlán, Ixtla, Jiutepec, Jojutla, Mazatepec, Miacatlan, Ocpayucan, Teocaltzingo, Xochitepec, Xoxocotla y Zacatepec. Lo cual significa que persistieron estas dieciséis cabeceras.

Cuaonahuaca y Tlatenchi son identificadas por Von Mentz como cabeceras, mientras que Druzo Maldonado las identificó como estancias sujetas a Cuernavaca. Lo cual significa que ambas pudieron pasar de estancias a cabeceras.

Druzo Maldonado menciona a Panchimalco como cabecera, mientras que Von Mentz lo hace como estancia sujeta de Cuernavaca. Aunque la misma autora observó que también Panchimalco y Tlatenchi fueron reubicados cerca de Jojutla, aunque no menciona la fecha.⁹¹ En este caso, es probable que Panchimalco perdiera su autonomía, mientras que Tlatenchi la reivindicara.

Von Mentz no menciona las siguientes cabeceras a las que hace alusión Druzo Maldonado: Ahuacatlán, Cuentepec, Huitzilac, Molotla, Teopanzolco y Tlaquilte-nango. Es probable que Molotla y Cuentepec desaparecieran, mientras que Huitzilac y Ahuacatlán no fueran consideradas en los documentos consultados por Brígida von Mentz.

⁸⁹ MARTÍNEZ MARÍN, Carlos, *Tetela del Volcán. Su historia y su convento*, UNAM, México, 1984, p. 31; GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 302; PASO Y TRONCOSO, *Epistolario*, t. IX, 1940, p. 26.

⁹⁰ ACUÑA, *Relaciones*, t. II, v. 7, 1985, pp. 265-266, 270.

⁹¹ MENTZ, *Cuanabáhuac*, 2008, pp. 374, 383.

En el caso contrario, Druzo no menciona las siguientes cabeceras mencionadas por Von Mentz: Temimilcingo, Metla, Teozoyuca, Quahuistla, Tehuistla, Quauhchichinolla, Tequixquitengo, Conestla, Tlajomulco y Ahuatzinco. Es posible que estas poblaciones adquirieran mayor autonomía. Como lo menciona Von Mentz, varios asentamientos fueron abandonados por la reubicación de sus pobladores, mientras que otras comunidades intentaron obtener mayor autonomía con respecto a las cabeceras de Cuahnáhuac Tecpan, Cuahnáhuac Panchimalco, Cuahnáhuac Xallan y Cuahnáhuac Olac.⁹²

Von Mentz tampoco menciona las siguientes estancias sujetas a Cuernavaca de las que habla Maldonado Jiménez: Acapatzingo, Ahuehuetzingo, Amanalco, Anahuatlan, Atlamanchan, Conesco, Cuentepec, Coatetelco, Chiamilpa, Guautepec, Huaxintlan, Quecalocla, Techico, Temixco, Tetela, Tetelpa, Tetlama, Tlaltenango y Zalotlan. Con excepción de Acapatzingo, Coatetelco, Temixco, Tetelpa y Tlaltenango, es posible que el resto de las estancias haya desaparecido pues a varias de ellas Druzo Maldonado no logró localizarlas.⁹³

Con respecto a Chiamilpa, Brígida von Mentz da a entender que una de las primeras congregaciones de la jurisdicción de Cuernavaca se realizó con esa población. Menciona que la merced de tierras otorgada a Chamilpa en 1539 tenía como finalidad que sus pobladores, que vivían dispersos, se congregaran en un nuevo asentamiento. Sin embargo, es una congregación anterior a la congregación inicial de pueblos en Nueva España a mediados de siglo y no existe en ella participación de alguna de las órdenes religiosas presentes en la región.

Al comparar los datos registrados en el memorial de 1532 y otras informaciones posteriores para las demarcaciones de la Cuatro Villas del Marquesado, se observa que (Mapa 1, 4.1 y 5.1):

De los veintiún poblados sujetos originalmente a Oaxtepec, en 1580 solamente se mencionan dos sujetos: Chinameca e Ixcatepec. Los poblados de Ayahualco, Cocoyoc, Tetzuaque, Tetelcingo y Zacapalco no fueron mencionados en el memorial de 1532.

Otras seis cabeceras integraron la región de las Amilpas: Ahuehuepan, Aneneuilco, Cuautla, Cuautlixco, Olintepec y Xochimilcatzingo.

⁹² *Ibidem*, p. 374.

⁹³ Las localidades no identificadas por Maldonado Jiménez son: Conesco, Cocotzingo, Techico, Cuernavacatzingo, Anahuatlan, Quecalocla, Zalotlan, Atlamanchan, Guautepeque, Molotla, Ocpayucan, Amatitlan, Ocopetlatlan y Huehuetzilalan; ver MALDONADO, *Cuahnáhuac*, 1990, pp. 63-65.

Cuatla y Ahuehuepan aparecen con una estancia sujeta cada uno: Amilcingo y Tecpanecapan, respectivamente, que no se habían mencionado anteriormente. Amilcingo todavía existe.

Olintepec y Suchimilcatzingo también aparecen con una estancia cada una, Ayotinchán y Zumpango respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el memorial de 1532.

Tres cabeceras: Totolapan y Tlayacapan, que eran cabecera de Oaxtepec, y Atlatlauhca, cabecera de Yacapixtla, pasaron a formar un corregimiento perteneciente a la jurisdicción de Chalco, como se verá más adelante.

La cabecera de Izamatitlan fue incorporado a la cabecera de Yautepec, y siete cabeceras, al parecer, desaparecieron: Suchimilcapa, Cuavyzila, Tlacuba, Tlatelulcapa, Tecivaque, Culanacatango y Mexicalcingo.

En el memorial de 1532 no se hace mención ni del número ni de los nombres de los sujetos a Tepoztlán. Entre 1570 y 1580 aparece con seis pueblos sujetos; en este último año Tepoztlán tenía seis pueblos sujetos: Santiago Tepetlapan, Santa María Magdalena Amatlan, Santo Domingo Xocotitlan, San Juan Tepecuitlapilco, Santa Catarina Zacatepetlac y San Andrés Acacueyecan. Santa María Magdalena Amatepec o Amatlan estuvo sujeto anteriormente a Yautepec.

Al comparar los datos del memorial de 1532 y los de 1565, citados por Druzo Maldonado, se observa que Yautepec tenía cinco barrios, a los que no se hace referencia en 1532.

Asimismo, se reconocen las cinco cabeceras sujetas mencionadas en el memorial de 1532: Tucumán, Tlaltizapan, Atlihuayan, Amatepec y Huitzillan. De estas, Amatepec fue incorporada a Tepoztlán, como ya se hizo mención, probablemente después de 1565.

Se mencionan cinco nuevas cabeceras sujetas: Oacalco, Ixtoluca, Iztmatitlan, Cuauchichinola y Ocopetlatla. Este último posteriormente desapareció.

En 1580 se nombran dieciséis estancias sujetas directamente de Yecapixtla, que no habían sido mencionadas en 1532: Pazulco, Atlahuimulco, Ecatepeque, Zacatepeque, Calalpa, Tetlacuilucan, Tecocuzpan, Tecaxeque, Ilucan, Zahuatlan, Suchitlan, Atlitec, Texcalan, Zoquiapan, Achichipico y Ayapango.

En el memorial de 1532 se mencionan once pueblos de las Atlalnahuas, mientras que Maldonado ya hace referencia a catorce pueblos citados en un documento de 1565. En el memorial de 1532 se menciona a Guzozongo, que no aparece en las referencias de Maldonado. En sentido opuesto, este autor menciona cuatro pueblos más: Tetehuamaco, Telistaca, Macuitlapilco y Chalcatzingo. En el caso de Guazozongo, probablemente se trate de un error en la nomenclatura y se refiera a otro poblado, mientras que Tetehuamaco ha desaparecido.

Al comparar los documentos de 1533, 1551 y 1579 durante este primer periodo se observa lo siguiente sobre Totolapan (Mapa 1 y 5.1):

Desde 1532 y hasta 1580, la cabecera del corregimiento fue Totolapan,. Entre 1549 y 1559 se desataron conflictos con Tlayacapan y Atlatlahcan, quienes obtuvieron sus propios gobiernos locales autónomos, compitiendo con Totolapan por la preeminencia política del corregimiento. En 1579 Totolapan conservaba diez de las trece estancias que tenía sujetas en 1551, dos de ellas desaparecieron: Tepetenchi y Olac.

En 1579, Tlayacapan, como cabecera, tenía dentro de su demarcación seis sujetos que no aparecen mencionados anteriormente: Huizquitepeque, Cuitlapilla, Atocpa, Tezontitlan, Nonopala y Zacatiliuhcan.

Atlatlahcan, cabecera del corregimiento, conserva las dos estancias nombradas en 1551 y se le agrega una tercera que no se había nombrado anteriormente: Tonalá.

La aparición de siete poblados en Tlayacapan se explica cuando esta población, junto con Atlatlahcan, adquirió mayor autonomía al concedérsele nombrar su propio cabildo indígena a partir de 1549. Simultáneamente, Tlayacapan fue consolidando el control de sus tierras, probablemente con la creación de nuevas estancias en un territorio despoblado.

Al comparar los datos de este primer periodo existentes para Ocuituco se observa lo siguiente (Mapa 5.1):

En 1561 Tetela fue convertido en corregimiento. En 1571 Ecatingo ya deja de ser cabecera secundaria de Ocuituco y se incorpora al corregimiento de Tetela. El corregimiento de Ocuituco quedó entonces con una sola cabecera sujeta: Xumiltepec, que en un momento llegó a ser corregimiento, pero después fue incorporado nuevamente a Ocuituco.

En 1532, Ocuituco tenía ocho estancias sujetas. En 1571 su número aumentó a diez con San Nicolás Quamango y Los Reyes Cuitlacicuahuasco. Xumiltepec tenía siete estancias en 1532, las que aumentaron a doce en 1571 con la adición de San Marcos, San Nicolás Tolentino, La Asunción de Nuestra Señora, Los Tres Reyes y San Francisco Acopaetepec.

En cuanto a Tetela, se puede decir que sufrió solamente dos cambios entre 1532 y 1581. El primero, su transformación en corregimiento, porque contando a Hueyapan y Nepopualco, serían los siete sujetos a los que en un principio se hace mención en ambas fechas. El segundo, la aparición de las tres estancias sujetas a Hueyapan que anteriormente no se habían mencionado: San Miguel, Santo Tomás y San Bartolomé

* * *

En conclusión, para este primer periodo se puede decir que se observa una confusión en las nomenclaturas de varios poblados que dificultan su identificación y que no permiten conocer con exactitud la transformación de los asentamientos y las demarcaciones de cada cabecera durante la primera mitad del siglo XVI.

Asimismo, hay que considerar que la penetración de las primeras órdenes religiosas en la región seguramente causó algunas transformaciones, cuando menos en las trazas de los poblados donde los frailes fundaron las primeras edificaciones que darían lugar a los conventos, provocando ciertos cambios en la disposición de los espacios sagrados, pues muchas de estas construcciones se levantaron sobre los antiguos templos indígenas edificadas con los materiales de los mismos. Los franciscanos, dominicos y agustinos se apoyaron en la capacidad constructiva de los artesanos nativos, especializadas en trabajar la cantería, gracias a que algunos de los frailes tenían conocimientos de arquitectura.⁹⁴ Aunque para esas fechas no cambiaron la disposición de los distintos asentamientos como se deduce de las conclusiones de las fuentes mencionadas anteriormente.

Con excepción de lo expuesto por Peter Gerhard,⁹⁵ hasta aquí no hay evidencia de un proceso de congregaciones de pueblos de indios implementado por las autoridades civiles y/o religiosas en la región en estudio como aconteció a mediados de siglos en otras provincias de Nueva España. Lo que sí se detecta es una modificación importante de las demarcaciones de Tepoztlán, Oaxtepec, Yautepec, Yecapixtla, Totolapan, Ocuituco y Tetela, que respondió a los intereses en conflicto de la Corona y el Marquesado del Valle de Oaxaca.

LAS CONGREGACIONES A FINALES DEL SIGLO XVI Y PRINCIPIOS DEL XVII

A causa de las epidemias de 1576 y 1577 que afectaron profundamente a la población indígena, las autoridades virreinales aplicaron la política de reducción de pueblos de indios en Nueva España durante la última década del siglo XVI y la primera del siglo XVII.⁹⁶

Brígida von Mentz argumenta que las congregaciones en Cuernavaca en ese periodo tuvieron tres finalidades. La primera buscaba resolver la dispersión de los habitantes que habían sobrevivido a la crisis demográfica del último cuarto del siglo

⁹⁴ MARTÍNEZ MARÍN, *Tetela*, 1984, p. 60.

⁹⁵ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 99.

⁹⁶ MENTZ, *Cuanabáhuac*, 2008, pp. 87, 373.

XVI, de tal modo que a las autoridades se les facilitara la vigilancia y el control de los excedentes de las comunidades indígenas. La segunda, facilitar a los religiosos la impartición de la doctrina religiosa a los indios. Y la tercera, controlar la mano de obra indígena para canalizarla a las diferentes empresas españolas.⁹⁷

Como ya se explicó con anterioridad, las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla comprendían gran cantidad de poblados distribuidos en varias demarcaciones. En Cuernavaca: Tepoztlán, Yautepec, Oaxtepec y Yecapixtla; en Cuautla: los corregimientos de Ocuituco y Tetela; además el corregimiento de Atlatlahcan dependiente de la alcaldía mayor de Chalco. En consecuencia, el proceso de congregaciones presentó diversos problemas de carácter administrativo a los jueces encargados del mismo.

En Cuernavaca, el juez congregador capitán Juan de Olea se había dado cuenta que la congregación de su jurisdicción no se concretaría en el plazo exigido por la Corona, por lo que solicitó se hiciera una división de la congregación en varias circunscripciones encargadas a diferentes personas. El virrey tomó en cuenta la sugerencia y determinó el 2 de octubre de 1603 nombrar al capitán Luis Thomas de la Cámara como juez congregador de las cabeceras de Jiutepec, Xoxhitepec y Mazatepec, a Baltasar de Ivariz como escribano de comisión y a Thomas de la Riva como alguacil. Se le otorgó un plazo de cien días para realizar la congregación de los pueblos mencionados.⁹⁸ También se comisionó a Bartolomé Domínguez como juez congregador de los pueblos de Ixtla, Tlaquiltenango, Zacatepec, Jojutla y Tetecala, a Luis de Neyra como escribano de comisión, y a Luis Pérez como alguacil, con el mismo plazo para realizar la reducción de los pueblos.⁹⁹ En la documentación se ha identificado a Pedro Figueroa de Bañuelos como juez congregador del partido de Yecapixtla,¹⁰⁰ y uno de los comisionados originales del proceso, quien al parecer estaba encargado de toda la zona norte, desde Huitzilac hasta Yecapixtla. También se identificó a Gonzalo de Arellano como otro de los jueces congregadores, en este caso de Xochitepec,¹⁰¹ lo más probable es que sustituyera a Luis Thomas de la Cámara casi al final del proceso de congregaciones.

Para el corregimiento de Atlatlahcan se eligió Juan González Siciliano, corregidor del mismo partido, como juez de congregaciones de la demarcación.¹⁰² En este caso

⁹⁷ *Ibidem*, pp. 379-380.

⁹⁸ AGN, *Congregaciones*, v. 1, exp. 43, ff. 26v.-27; exp. 135, f. 78. El 18 de junio de 1604 se le dio a Luis de la Cámara un duplicado del mandamiento de comisión.

⁹⁹ *Ibidem*, v. 1, exp. 43, ff. 29v.-30; exp. 104, f. 65; exp. 205, f. 104; exp. 209, f. 106; exp. 210, f. 106v.

¹⁰⁰ *Ibidem*, v. 1, exp. 245, f. 119.

¹⁰¹ *Ibidem*, v. 1, exp. 260, ff. 125-125v.

¹⁰² *Ibidem*, v. 1, exp. 217, f. 109.

no se menciona si recibió un salario extra por su comisión. Igualmente, aparece Juan de Aguilera como juez de Cuautla de Amilpas y del corregimiento de Ocuituco,¹⁰³ y Gaspar de los Reyes Medina como juez de congregaciones de la Atlalnahuac,¹⁰⁴ aunque en un documento de 1762 se menciona a Diego de Salcedo como juez congregador del partido de Jonacatepec, que congregó pueblos en Axochiapan.¹⁰⁵

Como los jueces congregadores no cumplieron sus comisiones en los plazos establecidos de cien días, solicitaron prórrogas para poder realizar las reducciones de los pueblos en sus demarcaciones. Por ejemplo, a mediados de junio de 1603 se había otorgado un plazo de cien días al juez congregador Pedro Figueroa de Bañuelos para que realizara la congregación de los pueblos de Cuernavaca. El 27 de septiembre se le extendió el plazo por otros cien días. Pero como el mismo juez de congregación consideró que no era suficiente el nuevo plazo, solicitó una prórroga adicional. Después de revisar la situación, el 30 del mismo mes el oidor Luis de Villanueva Zapata le amplió el plazo por otros cincuenta días.¹⁰⁶ Lo mismo sucedió con Bartolomé Domínguez, juez congregador de los pueblos de Ixtla, Tlaquilte-nango, Zacatepec, Jojutla y Tetecala, a quien se amplió el plazo por otros treinta días el 16 de marzo de 1604.¹⁰⁷

La información también ha permitido conjeturar sobre los costos del proceso de reducción de los pueblos de indios. Por los cien días que duraba la comisión, cada juez recibía un salario de seiscientos pesos de oro común, el escribano doscientos pesos, el alguacil doscientos cincuenta pesos, y el intérprete, si era español cien pesos y cincuenta si era indio. En total un aproximado de mil cien pesos por cada cien días de labor administrativa.¹⁰⁸

En el caso de Cuernavaca, por los doscientos cincuenta días de plazo que se otorgaron a Pedro de Figueroa Bañuelos para realizar la congregación en su demarcación se pagaron de salarios 2,750 pesos de oro común; en la demarcación de Bartolomé Domínguez 1,430 pesos y en la de Luis Thomas de la Cámara 1,100 pesos; un total de 5,280 pesos. Esto sin considerar los salarios de otros jueces que pudieron actuar en la región en estudio. Esta cantidad representa el 2.35 % del

¹⁰³ ANZURES, "Ocuituco", 2008, p. 188.

¹⁰⁴ AGN, *Congregaciones*, v. 1, exp. 20, f. 12.

¹⁰⁵ AGN, *Tierras*, v. 1491, exp. 1. f. 1, (Diligencias practicadas por decreto del gobernador y justicia mayor del Estado, librado de pedimento de los naturales del pueblo de Axochiapan de este partido: contra don Joseph Antonio Salvida y don Diego Rodríguez, dueños de haciendas. Año de 1760).

¹⁰⁶ AGN, *Congregaciones*, v. 1, exp. 38, ff. 24-24v.

¹⁰⁷ *Ibidem*, v. 1, exp. 171, f. 91.

¹⁰⁸ *Ibidem*, v. 1, exp. 43, f. 27.

costo total de la fase de ejecución en toda Nueva España, que fue de 225 mil pesos de oro común y el 1.24 % del monto de todo el proceso de congregaciones.

Por las fechas de los expedientes se deduce que la fase de ejecución de la congregación de los pueblos de la región de Morelos duró aproximadamente un año y medio, desde mediados de junio de 1603 hasta el 9 de diciembre de 1604.¹⁰⁹ Sin embargo, por otro documento de 1762, se sabe que el proceso se prolongó hasta el 31 de junio de 1606.¹¹⁰ En total el proceso de congregaciones tuvo una duración de aproximadamente tres años, once vez más que el plazo concedido originalmente a cada juez.

Con respecto a cada una de las congregaciones realizadas en la región en estudio, se detecta que hubo una resistencia pertinaz por parte de las comunidades indígenas, quienes expusieron diversas causas para modificar las decisiones de los jueces congregadores.

Los pueblos de San Juan Huitzilac, San Bartolomé Tlazacapechco y San Pedro Malinaltepec, sujetos de Cuernavaca, iban a ser congregados en Santa María Izteocan, pero solicitaron que se les permitiera quedarse en sus sitios originales, lo cual les fue denegado. Las autoridades virreinales mandaron en cambio que San Juan Huitzilac se quedara en su asentamiento original y que los poblados de San Bartolomé Tlazacapechco, San Pedro Malinaltepec y Chiamilpan fueran congregados en Huitzilac; en caso de que se negaran deberían ser congregados en Santa María Izteocan, como se había determinado originalmente. También se ordenó que Huitzilac quedara como visita de Santa María Izteocan, con la obligación de que un religioso les dijera misa los domingos y días de fiestas.¹¹¹ Brígida von Mentz argumenta que los pobladores de Huitzilac, Tlazacapecho y Maliltenango tenían relación con las etnias matlatzinca y mexica, mientras que los de Izteocan eran de origen tepaneca y que por esa razón solicitaron se modificara la congregación.¹¹² La misma autora cita otro caso similar, Tetela, de origen tepaneca, que se negó a congregarse en Santa María, logrando mantenerse en su antiguo asentamiento, a pesar de que se intentó derribar su iglesia.¹¹³

Es probable que también por la existencia de lazos de parentesco se concediera a los poblados de Tezoyucan y Cuahuiztlan, a quienes se les había ordenado congregarse

¹⁰⁹ El Libro de Congregaciones comienza el 12 de septiembre de 1603 y la primera fecha con referencia a los pueblos de la región es del día 18 del mismo mes y año, AGN, *Congregaciones*, v. 1.

¹¹⁰ AGN, *Tierras*, v. 1491, exp. 1, f. 1 y mapa anexo al expediente.

¹¹¹ AGN, *Congregaciones*, v. 1, exp. 89, f. 60v.

¹¹² MENTZ, *Cuaubnáhuac*, 2008, pp. 380-381.

¹¹³ *Ibidem*, p. 381.

en Xochitepec, hacerlo en Jiutepec.¹¹⁴ Similar parece ser la situación de Cuaunahuacatingo. El virrey marqués de Montesclaros, después de escuchar las justificaciones que ofrecieron sus pobladores, a quienes se había determinado se congregaran en Jiutepec, ordenó que fueran congregados en el pueblo de Temimiltzingo.¹¹⁵

Las comunidades indígenas también expusieron pretextos económicos como sucedió con el poblado de Acatlipa destinado a congregarse en Jiutepec, cuyos pobladores prefirieron ser congregados en Xochitepec, lo cual fue aceptado por el virrey.¹¹⁶ La causa principal que expusieron fue la cercanía que tenían con Xochitepec y por supuesto, de sus tierras, a las cuales podían acudir desde el nuevo asentamiento.

Algunas decisiones tomadas por las autoridades parecen ser contradictorias. A pesar que la distancia entre Acatlipa y Xochitepec era la misma que había entre Acatlipa y Atlacholoayan, se permitió que éste permaneciera en su lugar de origen y que quedara como visita de Xochitepec.¹¹⁷

Asimismo, existieron mecanismos utilizados por las comunidades indígenas para presionar a las autoridades a congregarlos en el lugar que los propios indios escogieran. Tal fue el caso de San Antonio Huehuetla que había sido enviado a congregarse a Jiutepec, pero para evitarlo sus habitantes comenzaron a edificar sus casas en Xochitepec, de tal modo que el virrey se vio obligado a congregarlos en esta población.¹¹⁸

En otras ocasiones, los indígenas argumentaron causas diversas. Por ejemplo, las autoridades habían propuesto congregarse el poblado de Ahuehuetzingo en Xochitepec. Los indios de Ahuehuetzingo dijeron que no les convenía congregarse en Xochitepec porque sus tierras de labor quedarían alejadas cuatro leguas. Además, adujeron que como tenían parentesco con los de Mazatepec, solicitaban se les permitiera congregarse en esta cabecera, que distaba de su pueblo tan sólo un cuarto de legua.¹¹⁹

Igualmente, hubo decisiones completamente incongruentes por parte de las autoridades, declarando la congregación de algunas poblaciones en lugar bastantes alejados que por supuesto afectarían a sus pobladores al quedar distanciados de sus tierras de labor. Por ejemplo, el virrey marqués de Montesclaros rectificó la decisión del juez congregador quien había decidido que los pueblos de Cuentepec, Tlajutla y Tetlama fueran congregados en Tlaquiltenango o Xoxocotla. El virrey aceptó la

¹¹⁴ AGN, *Congregaciones*, v. 1, exp. 79, f. 55.

¹¹⁵ *Ibíd.*, exp. 78, f. 55.

¹¹⁶ *Ibíd.*, v. 1, exp. 110, f. 67.

¹¹⁷ *Ibíd.*, v. 1, exp. 135, f. 77.

¹¹⁸ *Ibíd.*, v. 1, exp. 260, ff. 125-125v.

¹¹⁹ *Ibíd.*, v. 1, exp. 17, f. 10v.

petición de los naturales de estas poblaciones que solicitaron ser congregados en Mazatepec, justificando que dicha localidad estaba más cercana.¹²⁰

Como había sucedido con otras comunidades, se había ordenado al pueblo de Huajintlan que fuera congregado en el pueblo de Mazatepec, pero los naturales solicitaron ser congregados en Coatlán, con cuyos pobladores tenían nexos de parentesco y amistad y no así con los de Mazatepec. El virrey mandó que los pobladores de Huajintlan que desearan ser congregados en Coatlán así lo hicieran y los que no fueran enviados a Mazatepec.¹²¹ Sin embargo, Huajintlan permaneció en su sitio original, probablemente, gracias a que varios de sus pobladores no se movieron de su lugar.¹²² En este caso, parece que los pobladores se mantuvieron en sus antiguos sitios de residencia porque a los pocos meses varias poblaciones vecinas fueron congregadas en Amacuzac, como se verá más adelante, y probablemente ellos también pensaron en ser enviados a esta última población.

Los problemas con las comunidades indígenas no tenían únicamente que ver con el traslado a las congregaciones. Por ejemplo, en Coatlán los indígenas fueron enviados a edificar casas para los congregados en Mazatepec, cuando ellos estaban levantándolas en su propia cabecera. Ante la queja de los pobladores de Coatlán, el virrey ordenó que no se les obligara a acudir a Mazatepec a edificar casas.¹²³

Ante las desavenencias que presentaban los naturales contra las autoridades encargadas de la congregación, el virrey marqués de Montesclaros rectificó varias de las decisiones de los jueces, tratando de ser más congruente en la política de reducción de pueblos. Por ejemplo, el pueblo de Tehuixtla se había ordenado que fuera reducido en Ixtla, separados una distancia de una legua aproximadamente. Considerando que la distancia entre los poblados no era mucha, el virrey ordenó que Tehuixtla quedara en su lugar como visita de Ixtla, cuyo doctrinero estaría obligado de acudir los domingos y días de fiesta a officiar la misa.¹²⁴

Como en otros casos anteriores, los poblados de Amacuzac, Tepancingo (Apancingo), Zacapalco y Aguatepec que se había considerado congregarlos en Ixtla, solicitaron fueran congregados en Amacuzac, arguyendo motivos económicos:

y que no sean llevados al pueblo de Ixtla por ser pueblo seco y falto de tierras donde no se coge fruto para su sustento y donde ellos y sus mujeres y sus hijos morirán de hambre, y que Amacuzac es buen pueblo y está en su misma tierra, donde las hay mu-

¹²⁰ *Ibidem*, v. 1, exp. 103, f. 65; exp. 132, f. 76; exp. 148, f. 81v.

¹²¹ *Ibidem*, v. 1, exp. 147, f. 81.

¹²² MENTZ, *Cuaubnáhuac*, 2008, p. 380.

¹²³ *Ibidem*, v. 1, exp. 238, f. 116v.

¹²⁴ *Ibidem*, v. 1, exp. 104, f. 65v.

chas y muy buenas, donde tienen lo necesario y una iglesia muy buena con todo lo necesario al culto, con abundancia y en camino muy pasajero, al paso de un río grande, para cuyo efecto son allí muy importantes y para el avío de muchos pasajeros que por allí pasan, donde les dan todo lo necesario para su avío y pasaje”.¹²⁵

La petición fue escuchada por el virrey, quien ordenó que Amacuzac conservara su lugar original y que los pueblos de Tepancingo, Zacapalco y Aguatepec fueran congregados en él. Asimismo, Amacuzac quedaría como visita de Ixtla, que tendría dos religiosos para atender ambas poblaciones.¹²⁶ Las razones presentadas por los naturales de Amacuzac, Tepancingo, Zacapalco y Aguatepec eran de peso pues sus tierras eran regadas por el río Amacuzac y el camino que iba a las minas de Taxco y a Iguala beneficiaría la economía de su comunidad.

Una circunstancia parecida sucedió con los pueblos de Tetelpa, Metla, Zinaguan, Panchimalco y Tlatenchi, quienes justificaron su petición en la calidad de las tierras que disponían. El virrey ordenó que los pueblos de Tetelpa y Metla quedaran en sus sitios originales. Un religioso del convento de Cuernavaca residiría en el pueblo de Tetelpa y quedaba obligado de visitar el poblado de Metla. Los poblados de Zinaguan, Panchimalco y Tlatenchi podrían escoger la opción de congregarse en Tetelpa o en Metla.¹²⁷ Al parecer, la mayor parte de los naturales escogió congregarse en Tetelpa, pues con el paso de los años el poblado de Metla desapareció.

De acuerdo a la documentación, Xoxocotla había sido uno de los lugares escogidos para la congregación de indios de esa región, junto con Tlaquiltenango. Como se ha visto, muchos pueblos rechazaron ser congregados en Xoxocotla, así que sus propios naturales decidieran ser congregados en Tetelpa.¹²⁸ Es factible que los de Xoxocotla observaran que Tetelpa se había convertido en una población importante por el número de pueblos congregados en ese lugar, lo que los beneficiaría, además de que sus tierras quedarían bastante cerca del lugar de la congregación.

Como ya se ha comentado, muchas de las decisiones de los jueces de congregación fueron incoherentes, sobre todo al enviar pueblos muy lejos de sus lugares de origen o por no aprovechar las ventajas locales. El pueblo de Cicatlacotla estaba proveído que fuera congregado en Ixtla, pero sus pobladores se negaron a acudir, pretextando que las tierras de ese lugar eran malas, así que solicitaron ser congregados en Tlaquiltenango porque allí había muchas no habitadas, evitándose así la

¹²⁵ *Ibíd.*, v. 1, exp. 188, ff. 98-98v.

¹²⁶ *Ibíd.*, v. 1, exp. 188, ff. 98-98v.

¹²⁷ *Ibíd.*, v. 1, exp. 138, ff. 77v.-78.

¹²⁸ *Ibíd.*, v. 1, exp. 229, f. 113v.

edificación de nuevas viviendas.¹²⁹ Asimismo, en Cicatlacotla se localizaba el barrio de Coatlán, el cual había sido enviado a congregarse a Mazatepec, razón por la cual los naturales solicitaron fueran congregados en Tlaquiltenango, donde había sido reducido el resto de los naturales de Cicatlacotla. El virrey envió al juez congregador para que hiciera una investigación sobre el asunto y ordenó que los que desearan se congregados en Tlaquiltenango lo hicieran y los que no fueran enviados a Mazatepec.¹³⁰ La distancia entre Cicatlacotla y Tlaquiltenango era más corta que entre Cicatlacotla y los poblados de Ixtla o Mazatepec. Asimismo, las tierras de Tlaquiltenango eran de mejor calidad que las de Ixtla.

En la misma circunscripción, el virrey ordenó que se investigara la petición hecha por fray Francisco Arcángel, vicario del pueblo de Tlaquiltenango, quien había solicitado que se congregara el pueblo de Zacatepec en dicha cabecera. El religioso había expuesto como razones que en tiempos de aguas era muy difícil acudir a Zacatepec, como visita que era de Tlaquiltenango y que, además, había pocas familias en dicha población, “pues no pasarán de veinte, y estos mal inclinados y sospechosos en la fe, contra los cuales se ha procedido y que estos, para que sean más industriados en las cosas de nuestra santa fe católica, deben estar a vista de los ministros de doctrina, con lo cual se atajan y vencen los inconvenientes que en esta parte se pueden hallar”.¹³¹ Zacatepec seguramente fue congregado en Tlaquiltenango, pues desapareció por completo, como sucedió con otros lugares como Xala, Olac y Panchimalco que fueron enviados a otras zonas.¹³² Peter Gerhard dice que en 1603, desaparecieron más de treinta poblaciones sujetas a Cuernavaca.¹³³

Si bien hubo oposición por parte de algunas comunidades a la congregación, otras simplemente obedecieron y fueron reducidas en los lugares asignados por las autoridades, como San Antonio Guaguetla que fue congregado en Tehuiztla; San Gregorio Temixco en Santa Clara Quautecpa y San Diego Acapatzingo en San Miguel Acapatzingo. Otros poblados se convirtieron en ranchos o trapiches azucareros como Molotla, San Diego Acapatzingo, Temalac, Tlascoapan, Matlapan y Sayula.¹³⁴

El proceso de reducción de los pueblos de indios en otras jurisdicciones de la región que estudio presentan los mismos efectos y consecuencias. De las trece es-

¹²⁹ *Ibíd.*, v. 1, exp. 205, f. 104.

¹³⁰ *Ibíd.*, v. 1, exp. 209, f. 106.

¹³¹ *Ibíd.*, v. 1, exp. 210, ff. 106v.-107.

¹³² MENTZ, *Cuaubnáhuac*, 2008, p. 382.

¹³³ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 99.

¹³⁴ MENTZ, *Cuaubnáhuac*, 2008, pp. 381-383.

tancias que Yauztepec tenía en 1570, solamente subsistieron Coacalco, Itzamatitlán, Tukumán y Tlaltizapán en la congregación de 1603 (Mapa 4.2).¹³⁵

También hubo algunas demarcaciones que no se vieron afectados por los embates de la congregación como el caso de Tepoztlán, que mantuvo el mismo número de poblados de acuerdo con Peter Gerhard (Mapa 4.2).¹³⁶ Pero, entre 1570 y 1580, Yecapixtla tenía diecisiete estancias, la mayoría de las cuales fueron congregadas en la cabecera y en Pazulco en 1603.¹³⁷ Cuatro de esos pueblos, de los cuales no se mencionan sus nombres, fueron congregados en Pazulco, aunque varios de sus pobladores se fueron a distintos lugares. Alonso Moreno, teniente de la cabecera de Yecapixtla, había logrado reunir a varios de los indios huidos en el poblado de Xalostoc. Las propias autoridades de Pazulco solicitaron a la Real Audiencia que se hiciera retornar a la congregación a los indios que habían escapado, ya que era difícil cumplir con los tributos que tenían que entregar al marqués del Valle. El 30 de octubre de 1604 el virrey marqués de Montesclaros ordenó que el corregidor del pueblo de Pazulco y su lugarteniente Juan Juárez fueran a buscar a los indios que habían huido y que los congregasen nuevamente en Pazulco, según parece incluyendo a los que se habían refugiado en Xalostoc (Mapa 4.2).¹³⁸ Como se observa en esta circunstancia los motivos son de carácter económico, porque al ver que las cargas tributarias aumentarían para los que se habían quedado dentro de la congregación las propias autoridades indígenas solicitaron que los fugitivos fueran traídos de regreso.

Situación contraria fue lo acontecido con el pueblo de Zaguatlán, congregado en la cabecera de Yecapixtla. En este caso, los pobladores no se opusieron a la congregación pero negociaron con la Real Audiencia que se les permitiera construir un corral y una casa donde tenían sus tierras, porque allí guardaban ganado mayor y menor, lo que fue autorizado por el virrey (Mapa 4.2).¹³⁹

De acuerdo a Peter Gerhard, después de la congregación en la demarcación de la Atlalnahuac solamente desaparecieron las cabeceras de Tehuamac, Tizoyuca y Tenango.¹⁴⁰ Sin embargo, en un mapa del pueblo de Axochiapan realizado en 1762 por Antonio Cataño Cordero se observa de acuerdo a los rumbos propuestos en él que hacia el noreste del pueblo de Axochiapan se señalan las “tierras de los Solares Lavoríos que se Repartieron á los pueblos de Atlacahualoyan, y Teliztacac, por el

¹³⁵ *Ibíd.*, p. 95.

¹³⁶ *Ibíd.*, p. 99.

¹³⁷ *Ibíd.*, p. 99.

¹³⁸ AGN, *Congregaciones*, v. 1, exp. 258, f. 124v.

¹³⁹ *Ibíd.*, v. 1, exp. 245, f. 119.

¹⁴⁰ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 99-100.

Juez Congregador el año de 1606” y que hacia el noroeste se señalan las “tierras de los solares lavoríos que se le Repartieron á el Pueblo de Tetehuamaco, año de 1606”.¹⁴¹ De acuerdo a este documento, se infiere que en Axochiapan fueron congregadas tres poblaciones: Atlacahualoyan, Telixtac y Tetehuamaco (Mapa 4.2). Y también se deduce que la congregación de pueblos en la región en estudio se prolongó hasta mediados de 1606. La información puede calificarse como veraz ya que, seguramente, el agrimensor solicitó los documentos proporcionados por las propias comunidades que hacían referencia a sus tierras.

En la misma jurisdicción, el virrey conde de Monterrey ordenó al juez de congregaciones Gaspar de los Reyes Medina que averiguara la distancia existente entre Chalcatzingo y las poblaciones de Xonacatepec y Xantetelco. También le encomendó averiguar si la iglesia de Chalcatzingo estaba derribada (Mapa 4.2).¹⁴² Según parece, los indios de Chalcatzingo habían expuesto su inconformidad de ser congregados en Xantetelco, explicando que eran visita del convento de Xonacatepec, y por esa razón también se solicitó conocer las condiciones en las cuales se encontraba la iglesia.

Según la opinión de Peter Gerhard, en la congregación de 1603 cuatro pueblos de las seis cabeceras y estancias mencionadas en 1570 como parte de la jurisdicción de Oaxtepec sufrieron varias transformaciones. Cuautla de Amilpas, Anenecuilco, Ahuehuepa y Tetelcingo subsistieron. Amilcingo y Cuautlixco se incorporaron como barrios de Cuautla; Olin-tepec se convirtió en ranchería y Tetelcingo y Cocoyoc fueron causa de disputa entre Cuautla y Oaxtepec durante mucho tiempo (Mapa 4.2).¹⁴³

Como en otras ocasiones, a varios poblados se les permitió permanecer en su lugar, quedando como visitas de sus cabeceras. El caso de Cocoyoc es un poco diferente, debido a que se había determinado quedara en su antiguo asentamiento como sujeto de Oaxtepec, pero con la obligación de que los indios acudieran cada semana a oír misa a la cabecera ya que la distancia que los separaba era de un cuarto

¹⁴¹ “Ba este mapa fiel y legalmente Delineado, á todo mi leal Saver, y entender sin Dolo, fraude, ni encubierta de Malicia, contra Parte alguna que lo pueda, ser interessada en estas Diligencias, así lo Juro por Dios Nuestro Señor, y la Señal de la Sta. Cruz, en Cuia Conformidad lo firme en esta Ciudad de Mexico, en treinta de Junio, de milll, Setesientos Sesenta y dos años. Antonio Cataño de Cordero”, AGN, *Tierras*, v. 1491, exp. 1, (Diligencias practicadas por decreto del gobernador y Justicia Mayor del Estado, librado de pedimento de los naturales del pueblo de Axochiapa de este partido contra don Joseph Antonio Salvide y don Diego Rodríguez, dueños de haciendas. Año de 1760). Agradezco a la Dra. Laura Elena Hinojosa, investigadora del Centro INAH-Morelos, haberme facilitado analizar el expediente y el mapa correspondiente, que trabaja como parte de su proyecto de investigación “Croquis, planos y mapas de los siglos XVI, XVII y XVIII del Estado de Morelos”.

¹⁴² AGN, *Congregaciones*, v. 1, exp. 20, f. 12.

¹⁴³ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 95.

de legua. Los naturales de Cocoyoc solicitaron que su iglesia no fuera derribada y que continuara como visita del convento de Oaxtepec, lo que fue confirmado por el virrey.¹⁴⁴

Igual situación aconteció con Ahuehuepan, donde el juez de congregaciones había decidido que quedara en su sitio original y que su sujeto San Lucas fuera congregado en él. El virrey de Montesclaros confirmó la determinación del juez de congregaciones y ordenó que Ahuehuepan quedara como visita del convento de Cuautla (Mapa 4.2).¹⁴⁵

Las cabeceras de Guazulco, Temoac, Tlacotepec y Zacualpan de Amilpas permanecieron en su lugar (Mapa 4.2).¹⁴⁶ La única modificación que registraron fue su cambio de circunscripción política, ya que anteriormente formaban parte de la demarcación de Ocuituco, pero con la creación de la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas quedaron bajo su jurisdicción.

De acuerdo a Peter Gerhard, fue a finales del siglo XVI cuando se descubrieron unas minas en la sierra al sur de Cuautla y desde entonces a un juez se le llamó alcalde mayor de Minas de Cuautla o Guautla, residiendo primero en las minas y posteriormente en Cuautla de Amilpas.¹⁴⁷ Esta información es hasta cierto punto confusa. En febrero de 1589 el virrey Álvaro Manrique de Zúñiga nombró a Fernando Calderón, administrador de los azogues de las minas de Guautla, como juez comisionado para averiguar lo de una merced solicitada por Juan Pérez de Donis para obtener un sitio para ingenio de metales en ese lugar.¹⁴⁸ Luego, en octubre de 1589, el mismo virrey nombró a Bernardo Rodríguez Salgado juez comisionado en las minas de Guautla para averiguar sobre otras mercedes de sitios en el mismo lugar.¹⁴⁹ En el mismo documento se mencionan entre otras autoridades a un juez repartidor de las minas, el cual no tiene mayor autoridad, y un alguacil mayor que aparece como testigo en la mayor parte del proceso.¹⁵⁰ No hay evidencia de la existencia de un alcalde mayor como tal en estos momentos.

Durante el proceso de congregaciones de los pueblos de las Amilpas y Ocuituco, se nombró a Juan de Aguilera como juez congregador en 1603,¹⁵¹ y en este caso resulta extraño que no se haya nombrado al alcalde mayor de Cuautla o Guau-

¹⁴⁴ AGN, *Congregaciones*, v. 1, exp. 74.

¹⁴⁵ *Ibíd.*, v. 1, exp. 92, f. 61v.

¹⁴⁶ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 95.

¹⁴⁷ *Ibíd.*, p. 94.

¹⁴⁸ AGN, *Tierras*, v. 2685, exp. 14, ff. 318-318v.

¹⁴⁹ *Ibíd.*, v. 2687, exp. 17.

¹⁵⁰ *Ibíd.*, v. 2687, exp. 17, ff. 222v. y 223.

¹⁵¹ ANZURES, "Ocuituco", 2008, pp. 187-188.

ta para desempeñar tal comisión, como ocurrió con Atlatlahcan cuyo corregidor fue nombrado para abocarse a la congregación.¹⁵² Esto deja abierta la duda de si, para esos momentos, se había nombrado ya alcalde mayor para Cuautla de Amilpas.

En 1607, en otra averiguación sobre una merced de tres caballerías de tierra otorgadas a Diego Caballero en Cuautlixco, se menciona al capitán Domingo de Aguiar Carranza como alcalde mayor de las minas de Guautla y corregimiento de Ocuituco y Amilpas.¹⁵³ Aquí ya hay una denominación directa del cargo de alcalde mayor e incluso de la jurisdicción territorial que comprendía.

Además de todos los testigos presentados en los procesos en 1589, ninguno dijo tener más de tres años viviendo en el real de minas a pesar de que todos eran vecinos del lugar, lo que permite inferir que el real de minas de Guautla se comenzó a poblar en 1586 y que los minerales se descubrieron, probablemente, unos dos años antes. Así que para 1589 todavía no había alcalde mayor como tal en las minas de Guautla ni en la jurisdicción de Cuautla de Amilpas, y de tal modo que el virrey nombraba a algún funcionario de su confianza para realizar las averiguaciones pertinentes en esos lugares. En Guautla había otro tipo de autoridades menores con jurisdicción limitada al real de minas y sus alrededores. De lo anterior se deduce que quizás fue en 1604 cuando se creó la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas, con residencia en el real de minas de Guautla, lo que se confirma en el documento de 1607 (Mapa 4.2).

Por otro lado, según aparece en la información ofrecida por los indígenas, Guautla había sido el sitio del poblamiento original de ese pequeño señorío, pero cuando los españoles descubrieron las minas de plata y comenzaron a asentarse en el lugar dejaron el poblado como se aprecia en las distintas declaraciones que presentaron a los jueces comisionados en 1598. En una de ellas “respondieron que ellos an dexado ya este pueblo y se an ido a vivir media legua destas dichas minas y que no tienen que contradézir”.¹⁵⁴ En otra averiguación el gobernador indígena explicó que: “no tenia que contradézir ni que pedir contraello, porque aunque todos solian estar aquí poblados rrespeto de averse descubierto estas minas y estar pobladas de españoles, avian dexado ya esto y se avian ydo a poblar una legua o media deste rreal y su excelencia puede hazer merced del dicho sitio”.¹⁵⁵

El poblado al que se cambiaron los indios del lugar no es mencionado pero muy probablemente se trata de Quinamula o Quilamula, situado a unos cinco kilómetros

¹⁵² AGN, *Congregaciones*, v. 1, exp. 217, p. 109.

¹⁵³ AGN, *Tierras*, v. 2685, exp. 14.

¹⁵⁴ *Ibidem*, v. 2687, exp. 17, f. 222.

¹⁵⁵ *Ibidem*, v. 2685, exp. 14, f. 311v.

al norte de Guautla (Mapa 4.2). En este caso, pudo tratarse de una congregación voluntaria por parte de los indios de esta zona, con motivaciones de carácter político y económico, para no verse afectados por las autoridades españolas y mantener sus tierras alejadas de las probables mercedes de tierras obtenidas por los españoles.

De todo esto resultan nuevas dudas ¿Desde cuándo existía el pequeño señorío de Guautla? ¿Cuál es la razón de que no se mencione en periodos anteriores? ¿A qué jurisdicción correspondía esta comunidad tanto en el periodo mesoamericano como durante el novohispano del siglo XVI?¹⁵⁶ La única respuesta plausible hasta el momento es que Guautla y sus sujetos eran tan insignificantes política y económicamente que no adquirieron importancia para ser mencionados hasta el descubrimiento de las vetas de plata.

En el caso de Atlatlahcan, en 1604 se había convertido en la cabecera del corregimiento integrado también por Totolapan y Tlayacapan y cuyo corregidor fue comisionado como juez de congregaciones de su distrito.¹⁵⁷ En ese mismo año, se había ordenado al pueblo de San Juan congregarse en la cabecera de Atlatlahcan, pero los naturales de dicho poblado solicitaron que quedara en su sitio por tener buenas tierras y aguas, a lo que accedió el virrey de acuerdo a la ordenanza del 4 de junio, en la cual se especificó que San Juan quedara como visita del convento de Atlatlahcan y que un religioso del convento les diera misa los domingos y días festivos, en vista de estar situado a una legua de distancia del monasterio (Mapa 5.2).¹⁵⁸

En esta misma jurisdicción el pueblo de Xoquitzingo fue congregado en Zepayautla. Los indígenas aceptaron la congregación, pero se quejaron de que se les había mandado construir sus casas con adobes grandes que ellos no acostumbraban y, en consecuencia, no utilizaban. Así que el virrey marqués de Montesclaros mandó que los indígenas de los pueblos congregados construyeran sus casas con adobes pequeños como tenían costumbre.¹⁵⁹ En este caso no se menciona pero Zepayautla seguramente era visita del convento de Atlatlahcan, siguiendo la lógica de las otras congregaciones (Mapa 5.2).

Entre 1601 y 1604, ocho de las trece estancias sujetas a Tlayacapan fueron congregadas en la cabecera en el valle.¹⁶⁰ En esta demarcación hubo un caso en el que la solicitud de los naturales fue denegada. En abril de 1604, el virrey mandó que el pueblo de Los Reyes se congregara en la cabecera de Tlayacapan, rechazando la

¹⁵⁶ Ver GERHARD, *Geografía*, 1986. Las otras jurisdicciones a las que pudo haber pertenecido Guautla son Chilapa al sur, y Teutlalco al sureste, pp. 113-116, 319-320, respectivamente.

¹⁵⁷ AGN, *Congregaciones*, v. 1, exp. 217, p. 109.

¹⁵⁸ *Ibidem*, v. 1, exp. 217, p. 109.

¹⁵⁹ *Ibidem*, v. 1, exp. 218, ff. 109v.-110.

¹⁶⁰ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 108.

petición de los naturales que habían solicitado quedarse en su asiento, debido a que eran muy pocos pobladores en un espacio territorial muy grande.¹⁶¹

En otro caso, se atendió una petición hecha por un religioso del convento de Tlayacapan. Alejada del convento a una distancia aproximada de un kilómetro y medio, los religiosos del convento agustino tenían una huerta que era atendida por unos indígenas que vivían en ese lugar. Fray Diego de Mendiola, procurador de la orden en esa provincia, solicitó a la Real Audiencia que se dejara en su lugar a los indios que atendían dicha huerta. El virrey accedió provisionalmente a la petición en lo que se determinaba la situación de los indios.¹⁶²

De acuerdo a Anzures Carrillo, a finales del siglo XVI, Santiago Ocuituco tenía sujetos ocho pueblos: San Pedro y San Pablo Tlamimilulpa, Santa Cruz Huacapalco, San Martín Hostoc, San Miguel Necoxtengo, San Juan Bautista Apantihuezpán, San Nicolás Tolentino Tecamachalco, Los Reyes Quitlazicahuasco y San Sebastián.¹⁶³ En esos momentos el corregimiento de Ocuituco se encontraba bajo la jurisdicción de Cuautla de Amilpas.¹⁶⁴ El 5 de julio de 1603 se comisionó a Juan de Aguilera para que realizara la congregación de los pueblos de las Amilpas y por consiguiente del corregimiento de Ocuituco. Se ordenó que los pueblos de San Miguel Necoxtengo, Santa Cruz Huapacalco, San Juan Apantihuezpán, Los Reyes Quitlatzicahuasco, San Nicolás Tolentino Tecamachalco y San Sebastián fueran congregados en la cabecera de Ocuituco.¹⁶⁵

En ese mismo año, los principales de los pueblos de Tlamimilulpan, Santa Cruz Guapalco, San Miguel Necocetengo y San Martín Quaoxtoc argumentaron que con esta decisión se verían afectados sus intereses económicos puesto que en los alrededores de sus pueblos y en particular en Tlamimilulpan tenían tierras muy buenas donde sembraban tunales para criar la grana cochinilla. Así que propusieron que la congregación se realizara en el pueblo de Tlamimilulpan, que quedó como visita de Ocuituco, lo cual fue aprobado por el virrey.¹⁶⁶ Gerhard aclara que el pueblo de Guapalco permaneció en su lugar (Mapa 5.2).¹⁶⁷

La cabecera secundaria de San Andrés Xumiltepec, dependiente del corregimiento de Santiago Ocuituco, tenía dentro de su jurisdicción seis pueblos: Amomolulco, Santo Tomás, San Sebastián Atongo, Taniazquitlan, La Asunción de Nuestra Se-

¹⁶¹ AGN, *Congregaciones*, v. 1, exp. 186, ff. 97v.-98.

¹⁶² *Ibidem*, v. 1, exp. 262, f. 126.

¹⁶³ ANZURES, "Ocuituco", 2008, p. 182.

¹⁶⁴ GERHARD, *Geografía*, 1986, pp. 94-95.

¹⁶⁵ ANZURES, "Ocuituco", 2008, pp. 187-188.

¹⁶⁶ AGN, *Congregaciones*, v. 1, exp. 13, f. 9.

¹⁶⁷ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 95.

ñora, San Francisco Ocoخالtepec y San Nicolás Cuitlacuisco.¹⁶⁸ En 1603, las siete estancias de San Andrés Xumiltepec fueron congregadas en la cabecera y en el pueblo de Ocoخالtepec. La estancia de Cuauhuecahuasco se mantuvo en su lugar original (Mapa 5.2).¹⁶⁹

En 1580, los pueblos de Tetela y de Hueyapan tenían un corregidor para ambos y su sede en la primera cabecera. Aunque cada uno conservaba su autonomía, Hueyapan estaba sujeto a Tetela.¹⁷⁰ A fines de siglo Tetela tenía seis estancias y Hueyapan tres. En la congregación de 1600, las estancias fueron congregadas en sus respectivas cabeceras.¹⁷¹ Carrillo Anzures explica que las estancias de Tenango y Tzencalacoaya fueron congregados en el barrio de Yancuitalpan en la cabecera de San Juan Bautista Tetela.¹⁷² En cuanto a Hueyapan el mismo autor explica que el poblado de San Andrés Ocoخالpa y el de San Antonio Alpanocan, sujeto a Tochimilco, fueron congregados en Hueyapan (Mapa 5.2).¹⁷³ San Pedro Ecatzingo tenía dos estancias sujetas: San Miguel Atataco y Tecomaxusco. Carrillo Anzures menciona que San Miguel Atataco fue congregado en la cabecera (Mapa 5.2).¹⁷⁴

CONCLUSIONES

En primer lugar, se puede observar que tanto Hernán Cortés como los oficiales reales tuvieron un conocimiento impreciso de las jurisdicciones que comprendían las distintas entidades indígenas de la región actualmente de Morelos, desconocimiento que se traduce en una distorsión de la nomenclatura de las distintas poblaciones que abarcaban, lo cual confunde a los historiadores modernos en su identificación.

Durante la primera mitad del siglo XVI se observa que en la jurisdicción de Cuernavaca hubo una transformación importante de poblados, pero que solamente el caso de Chamilpa, Tlatenchi y Panchimalco respondieron a una congregación, aunque muy anterior a la realizada a mediados del siglo XVI por órdenes del virrey Luis de Velasco el Viejo. Asimismo, para 1551, al comparar los datos de Druzo Maldonado y los de Brígida von Mentz, de las veintidós cabeceras mencionadas por

¹⁶⁸ ANZURES, "Ocuituco", 2008, p. 183.

¹⁶⁹ GERHARD, *Geografía*, 1986, pp. 95-96.

¹⁷⁰ ACUÑA, *Relaciones*, 1985, v. 7, p. 266.

¹⁷¹ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 303.

¹⁷² ANZURES, "Ocuituco", 2008, p. 196.

¹⁷³ *Ibidem*, p. 202.

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 200.

el primero persistieron como tales únicamente dieciséis, doce estancias sujetas a Cuernavaca se convirtieron en cabeceras, una cabecera fue reubicada como estancia, y desaparecieron quince estancias sujetas a Cuernavaca, además de cuatro cabeceras secundarias.

Durante el periodo de 1533 a 1580, en las demarcaciones de las Cuatro Villas del Marquesado, cuya cabecera principal era Oaxtepec, se observa que de los veintiún poblados sujetos originalmente a Oaxtepec, en 1580 se mencionan únicamente a dos. Cuatro poblados referidos en 1580 no fueron mencionados en el memorial de 1532. Seis cabeceras integraron la circunscripción conocida como las Amilpas, cada una con sus estancias sujetas.

Totolapan y Tlayacapan, consideradas dentro de la demarcación de Oaxtepec, y Atlatlahcan, dentro de Yecapixtla, son separadas para formar un corregimiento dependiente de la alcaldía mayor de Chalco, quedando Totolapan como cabecera principal.

Así como estas poblaciones, otras estancias cambiaron de demarcación. Otras siete cabeceras sujetas desaparecieron durante este periodo: Suchimilcapa, Cuavyzila, Tlacuba, Tlatelulcapa, Tecivaque, Culanacatango y Mexicalcingo. Tepoztlán mantuvo cinco de los sujetos que tenía originalmente y le fue agregado Amatepec, que se encontraba dentro de Yautepec. En 1580 se nombran dieciséis estancias sujetas directamente de Yecapixtla que no se mencionan en 1532, probablemente por desconocimiento de la demarcación. En el memorial de 1532 se mencionan once pueblos de las Atlalnahuas, mientras que Maldonado hace referencia a catorce pueblos citados en un documento de 1565.

Al comparar los documentos de 1533, 1551 y 1579 durante este primer periodo se observa lo siguiente sobre Totolapan (Mapa 1 y 5.1): desde 1532 hasta 1580 la cabecera del corregimiento fue Totolapan. Entre 1549 y 1559 las cabeceras de Atlatlahcan y Tlayacapan adquirieron mayor autonomía política, pero compitieron con Totolapan por la preeminencia del control político del corregimiento. En 1579 Totolapan conservó diez de las trece estancias sujetas mencionadas en 1551; en Tlayacapan aparecen sujetas diez estancias no mencionadas originalmente y en Atlatlahcan aparece una más de las dos referidas en 1551. La aparición de siete poblados en Tlayacapan se explica cuando esta población fue consolidando el control de sus tierras, probablemente, con la creación de nuevas estancias en un territorio despoblado.

El corregimiento de Ocuituco quedó entonces con una cabecera sujeta: Xumiltepec, que en un momento llegó a ser corregimiento, pero después fue incorporado nuevamente a Ocuituco (Mapa 5.1). En esta cabecera, de las ocho estancias referi-

das en 1532, para 1571 su número aumentó a diez; mientras que en Xumiltepec las estancias aumentaron de siete a diez.

En 1561, Tetela fue separado de Totalapan y convertido en corregimiento. Una década después, Ecatzingo dejó de ser cabecera de Ocuituco y se incorporó al corregimiento de Tetela. En Hueyapan, también cabecera sujeta de Tetela, se mencionan tres estancias de las que anteriormente no se había hecho referencia.

Estas observaciones parecen confirmar la confusión detectada en las nomenclaturas de varios poblados que dificultan su identificación y que no permiten conocer con exactitud la transformación de los asentamientos y las demarcaciones de cada cabecera durante la primera mitad del siglo XVI. Incluso se puede afirmar que varios poblados ya existían desde antes de la llegada de los españoles, pero que no fueron mencionados en algunas fuentes, aunque también se pudieron haber creado otros poblados con la finalidad de reafirmar los derechos de las comunidades sobre ciertas tierras que consideraban como parte de sus bienes.

En consecuencia, hasta aquí no hay evidencia de un proceso de congregaciones de pueblos de indios implementado por las autoridades civiles o religiosas en la región, tal como aconteció a mediados de siglos en otras provincias de Nueva España. Pero se detecta una modificación importante de las demarcaciones de Tepoztlán, Oaxtepec, Yautepec, Yecapixtla, Totolapan, Ocuituco y Tetela, que respondió a los intereses en conflicto entre la Corona y el Marquesado del Valle de Oaxaca.

Con respecto al segundo periodo de congregaciones hay que considerar diversos aspectos en la región. En primer lugar, las jurisdicciones de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas comprendían muchos poblados distribuidos entre las demarcaciones de Tepoztlán, Yautepec, Oaxtepec, Yecapixtla y los corregimientos de Ocuituco y Tetela, además del corregimiento de Atlatlahcan considerado dentro de la jurisdicción de la alcaldía mayor de Chalco. En consecuencia, el proceso de congregaciones de pueblos de indios en la región en estudio presentó diversos problemas de carácter administrativo por parte de los jueces de congregación.

La parcelación de la congregación en diferentes circunscripciones más pequeñas que permitieran cumplir con los plazos establecidos por las autoridades. La ampliación de los plazos originales de cien días (aproximadamente tres meses y un tercio) que no se cumplieron, extendiéndose el proceso aproximadamente a tres años, es decir, casi once veces más de lo proyectado por las autoridades de la Sala de Congregaciones. Para la región en estudio se utilizaron cuando menos seis grupos de congregadores compuestos de un juez, un alguacil, un escribano y un intérprete. Por cada cien días de comisión a cada grupo se les pagaron en salarios mil cien pesos de oro común. El cálculo aproximado por la congregación de algunos de los pueblos analizados alcanzó los 5,280 pesos de oro común, que representan el 2.35

% del costo total de la fase de ejecución en toda la Nueva España y el 1.35 % de todo el proceso de congregaciones a principios del siglo XVII.

Pero, desde otra perspectiva, también se comprueba que la política de congregaciones en la región no tuvo los resultados esperados por la resistencia presentada por las comunidades de indios, incluso algunas poblaciones mantuvieron cierto dominio sobre sus antiguas tierras, como lo establece Brígida von Mentz para Cuernavaca.¹⁷⁵ Varios poblados lograron modificar las decisiones de los jueces congregadores e, incluso, algunos evitaron la congregación en poblaciones nuevas y la desaparición de sus antiguos asentamientos. Para ello, justificaron sus peticiones con diversos tipos de argumentos de carácter económico, social, geográfico y, en ocasiones, una mezcla de ellos.

Entre los poblados que presentaron justificaciones de carácter económico se identificaron los siguientes: Tlamimilulpan, Santa Cruz Guapalco, San Miguel Necocetengo y San Miguel Quaoxtoc, quienes argumentaron que recibirían daños económicos con respecto a la producción de grana cochinilla como motivo para ser congregados en Tlamimilulpan en lugar de Ocuituco. Los pueblos de Tetelpa y Metla quedarán en su sitio original, el segundo como visita del primero, en tanto que los poblados de Zinaguan, Panchimalco y Tlatenchchi podrían escoger la opción de congregarse en Tetelpa o en Metla. Los pobladores basaron su razonamiento en la calidad de las tierras de que disponían y, por supuesto, la posibilidad de estar cerca de ella. Los pueblos de Amacuzac, Tepancingo, Zacapalco y Aguatepec estaban destinados a congregarse en Ixtla, pero los naturales manifestaron que las tierras de ese lugar no eran de buena calidad y por tal razón solicitaron que fueran congregados en Amacuzac, que contaba con buenas tierras regadas por el río homónimo. Además, como el camino hacia Iguala y las minas de Taxco pasaba junto a esa cabecera, arguyeron que se verían beneficiados económicamente. Otro caso donde los naturales alegaron que tenían muy buenas tierras fueron los del pueblo de San Juan que había sido destinado a congregarse en Atlatlahcan, razón por la cual se les concedió quedarse en su lugar de origen, quedando como visita del convento situado en la cabecera.

Llama la atención el caso de Pazulco, donde la huida de varios naturales creó un problema económico para la comunidad. Aquí, las propias autoridades indígenas solicitaron a la Sala de Congregaciones de la Real Audiencia que los indios fugados fueran llevados nuevamente a la congregación en virtud de que tendrían problemas para cumplir con los tributos que tenían que entregar al Marquesado del Valle, en consecuencia, los naturales que se quedaron en la congregación tendrían que aportar mayores recursos a las exacciones económicas.

¹⁷⁵ MENTZ, *Cuaubnáhuac*, 2008, p. 87.

Otros fundamentos tienen un carácter social, específicamente, la pertenencia a grupos étnicos solidarios en los lugares donde solicitaron ser congregados. Los pueblos de San Juan Huitzilac, San Bartolomé Tlazacapeco y San Pedro Malinaltepec iban a ser congregados en Santa María Izteocan, pero se ordenó que, junto con Chiamilpan, fueran congregados en San Juan Huitzilac, que quedó como visita de Santa María Izteocan. Según Brígida von Mentz se debió a que los pobladores de Huitzilac, Tlazacapeco y Maliltenango tenían relación con las etnias matlatzinca y mexica, mientras que los de Iztoyucan eran de origen tepaneca.

Los naturales del pueblo de Huajintlan se negaron a ser congregados en Mazatepec y solicitaron ser enviados a Coatlán, donde tenían nexos de parentesco y amistad. Sin embargo, Huajintlan permaneció en su sitio original, probablemente, gracias a que varios de sus pobladores no se movieron de su lugar. No se conocen los verdaderos motivos que expusieron los de Cuauhnahuacatzingo para no ser congregados en Jiutepec, solicitando ser congregados en Temimilzingo. Lo mismo sucedió con Tezoyucan y Cuahuiztlan que debían ser congregados en Xochitepec pero solicitaron ser congregados en Jiutepec. En estos casos, es muy probablemente, que justificaran sus solicitudes basados en la existencia de lazos de parentesco.

Otros alegatos manifestaron causas de carácter geográfico y climático como sucedió con los pueblos de Cuentepec, Tlajutla y Tetlama, quienes fueron congregados en Mazatepec, en lugar de Tlaquiltenango y Xococotla como había determinado con anterioridad el juez congregador. Seguramente, los naturales de estos pueblos razonaron en contra de la enorme distancia que los separaba de Tlaquiltenango o de Xococotla, situación que también los afectaría en el control de sus tierras.

En esta circunstancia resalta la exageración del juez congregador al determinar que las comunidades fueran enviadas a Tlaquiltenango o Xococotla, situados a más del doble de la distancia existente entre Mazatepec y los poblados de Cuentepec, Tlajutla y Tetlama. Da la impresión que el juez congregador desconocía el territorio, así como localización exacta de los pueblos a pesar de haber estado presente en ellos. Si esto es cierto, contraviene lo dispuesto en las ordenanzas, donde los jueces deberían ser personas que conocieran las jurisdicciones a congregarse. Aunque, también pareciera que se responde a intereses de particulares interesados en enviarlos a lugares tan lejanos de sus sitios originales para aprovecharse de las tierras de estos poblados. Quizás ¿los administradores del Marquesado del Valle?

El poblado de Acatlipa, sujeto a Cuernavaca, estaba destinado a congregarse en Jiutepec, pero los pobladores prefirieron ser congregados en Xochitepec. Al parecer, la causa principal fue la cercanía que tenían con esta cabecera y por supuesto, con sus tierras.

Basado en los mismos razonamientos de carácter geográfico, también hubo negativas a las peticiones de los naturales. El virrey marqués de Montesclaros, contra argumentando que los pobladores del pueblo de Los Reyes eran muy pocos para ocupar un enorme espacio territorial, les negó su solicitud de quedarse en su asiento original y los envió a congregarse en la cabecera de Tlayacapan.

En otras situaciones, las poblaciones guardaban cerca de una legua de distancia de las cabeceras de congregación, en estos casos las autoridades permitieron que los poblados quedaran en sus asientos originales convirtiéndose en visitas. Los pobladores de Chalcatzingo expusieron que eran visita del convento de Jonacatepec para evitar su congregación en Jantetelco. No se conoce la resolución final, pero se presume que Chalcatzingo quedó como visita del convento de Jonacatepec. Caso similar el de Cocoyoc que se mantuvo como visita del convento de Oaxtepec, Ahuehuepan del convento de Cuautla, Tehuixtla de la doctrina de Ixtla, y Atlacholayan del convento de Xochitepec.

Otras justificaciones tuvieron un carácter mixto como aconteció con los indios de Huehucingo quien arguyeron que no les convenía congregarse en Xochitepec pretextando causas geográficas, económicas y sociales. Geográficas y económicas porque sus tierras de labor estaban alejadas cuatro leguas de Xochitepec, en comparación con Mazatepec que se encontraba a un cuarto de legua de su poblado. Y sociales porque tenían parentesco con los de Mazatepec.

El pueblo de Cicatlacotla, destinado a congregarse en Ixtla, solicitó ser congregado en Tlaquiltenango, exponiendo como razones que las tierras de Ixtla eran malas y que además, en Tlaquiltenango había casas deshabitadas, sin dueños, con lo que evitarían la construcción de nuevas edificaciones. Asimismo, el barrio de Coatlán perteneciente a Cicatlacotla, que había sido enviado a congregarse a Mazatepec, solicitó ser congregado en Tlaquiltenango con el resto de sus parientes.

El vicario del pueblo de Tlaquiltenango solicitó a la Real Audiencia que el pueblo de Zacatepec fuera congregado en aquella cabecera, diciendo que en tiempo de lluvias era muy difícil acudir él por los lodazales que se formaban, además de que eran muy pocas las familias en este poblado y que tenían conductas sospechosas para el dogma de la iglesia.

También hubo pueblos que aceptaron la congregación y sus quejas fueron diferentes, como el caso de Xoquitzingo, que fue congregado en Zepayautla, en el corregimiento de Atlatlahucan. Aquí los indígenas se quejaron porque el juez congregador les pedía que construyeran sus casas con adobes grandes, por lo que elevaron su queja al virrey, quien los autorizó a construir sus casas con adobes pequeños como acostumbraban.

En cuanto a la construcción de casas para los indios congregados existen quejas como la presentada por los indios de Coatlán, a quienes el juez congregador de la demarcación los había mandado construir casas en Mazatepec. Los indios de Coatlán presentaron su queja ante el virrey, argumentando que ya construían varias casas en su propia cabecera y que no se daban abasto para edificar las de otros poblados. Dentro del mismo tópico, con el artificio de haber construido sus casas en Xochitepec, el poblado de San Antonio Huehuetla evitó ser congregado en Jiutepec como se había ordenado por el juez congregador.

De acuerdo a la documentación, Xoxocotla había sido uno de los lugares escogidos para la congregación de indios de esa región, junto con Tlaquiltenango. Como se ha visto, muchos pueblos rechazaron ser congregados en Xoxocotla, así que los naturales de esa población decidieron ser congregados en Tetelpa. Es factible que ellos observaran que Tetelpa se había convertido en una población importante por el número de pueblos que se habían congregado en ese lugar, lo que los beneficiarían, pues sus tierras de labor quedaban bastante cerca del lugar de la congregación.

Otra situación presentó el pueblo de Zaguatlan, congregado en la cabecera de Yecapixtla. Los naturales del lugar solicitaron que se les permitiera construir un corral y una casa para enviar gente a cuidar el ganado mayor y menor que tenían en sus antiguas tierras.

Asimismo se contemplan varios cambios propiciados por la reducción de los pueblos de indios en el resto de la región en estudio.

Con respecto al corregimiento de Ocuituco, se distingue que dejó de ser autónomo y fue integrado a la jurisdicción de Cuautla de Amilpas. Se ordenó que todos los poblados de su jurisdicción fueran congregados en la cabecera y en Xumiltepec, pero algunos de ellos, por tener buenas y tierras y estar cercanos de Tlamimilulpan, solicitaron ser congregados en esta cabecera. En la cabecera de Xumiltepec fueron congregados todos sus sujetos con excepción de Cuahuacahuesco.

El corregimiento de Tetela también quedó integrado a la jurisdicción de la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas. Todos los pueblos sujetos fueron congregados en sus respectivas cabeceras de Tetela, Hueyapan y Ecatzingo.

De acuerdo al Cuadro 1, el total número de pueblos congregados en la demarcación de Cuernavaca fueron veintidós en diez cabeceras. Cinco pueblos se convirtieron en visitas de tres parroquias. De los diez pueblos desaparecidos, seis de ellos seguramente fue por la congregación: Malinaltepec, Tlazacapechco, Cuahuistlan, Huehuetla, Aguatepec y Zacatepec, mientras que Molotla y Teocatzingo lo fueron por otras causas y muy probablemente, antes del proceso de las congregaciones.

En el Cuadro 2 se observa que en las demarcaciones de Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla dieciocho estancias sujetas fueron congregadas en cuatro

cabeceras. Oacalco y Chalcatzingo se mantuvieron como visitas de Oaxtepec y Xonacatepec, respectivamente. Seis pueblos de la demarcación de Yecapixtla, de los cuales no se menciona su nombre, probablemente fueron congregados en la cabecera, porque no hay referencias posteriores de sus nombres. En Axochiapan fueron congregados Atlacahualoyan, Teliztaca y Tehuamaco. Otros cinco pueblos se perdieron, según parece, antes del proceso de congregaciones a fines de siglo: Ixtolucan y Cuauchichinola, sujetos de Yautepec, y Tizoyuca y Tenango, cabeceras de la Atlalnahua. En esta última región desapareció Tetehuamaco como parte del proceso de congregaciones en 1606.

Con respecto a la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas hay que considerar que los minerales de plata se descubrieron probablemente en 1584 en Guautla y que dos años después se comenzaron a poblar en forma. De 1586 hasta cerca de 1604, no tuvieron alcalde mayor ni en Cuautla ni en Guautla, únicamente autoridades locales, de tal modo que el virrey nombraba a algún funcionario de su confianza para realizar las averiguaciones pertinentes en esas jurisdicciones. Cerca de 1604, se creó la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas, con residencia en el real de minas de Guautla.

Con los inicios de la minería en Guautla, los pobladores indígenas abandonaron el lugar y se fueron a residir al poblado de Quilamula, situado más al norte, con la finalidad evitar verse afectados por las autoridades españolas y mantener sus tierras alejadas de las probables afectaciones por las mercedes de tierras dada a los españoles. En este caso se trata de una congregación de carácter voluntaria por parte de la comunidad indígena.

En cuanto a las congregaciones de principios del siglo XVII se observa en el Cuadro 3 que en toda la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas, que incluía los corregimientos de Ocuituco y Tetela, se congregaron veinticuatro pueblos en diez cabeceras, cuatro poblados se convirtieron en visitas y veintidós desaparecieron.

Dos pueblos se congregaron en la cabecera de Cuautla, uno en Ahuehuepan que se convirtió en visita del convento de Cuautla; aquí desaparecieron tres pueblos: Amilcingo, Cuauhtlixco y Olintepec que se convirtió en ranchería.

En el corregimiento de Ocuituco fueron congregados trece pueblos en cuatro cabeceras. En la cabecera del corregimiento se congregaron tres pueblos, tres en Tlamimilulpan, tres en Xumiltepec y tres en Ocoxaltepec. Tlamimilulpan quedó como visita de Ocuituco y, probablemente, Ocoxaltepec como visita de Xumiltepec. Como resultado de las reducciones de pueblos, en el corregimiento de Ocuituco desaparecieron diez poblaciones: San Juan Apantihuezpan, San Nicolás Tolentino Tecamachalco, San Sebastián Amomolulco, Santo Tomás, San Sebastián Atongo Taniazquitlan, La Asunción de Nuestra Señora y San Nicolás Quiltlacahuazco.

En la jurisdicción de Tetela, fueron congregados diez pueblos en tres cabeceras: seis en la cabecera de Tetela, dos en Hueyapan y dos en San Pedro Ecatzingo. También como resultado de las reducciones de pueblos desaparecieron nueve, seis de los cuales no se mencionan sus nombres, además de San Andrés Ocoaxalpa, San Miguel Atataco y Tecomaxusco.

Al observar los datos del Cuadro 4, en el corregimiento de Atlatlahcan, dentro de la jurisdicción de la alcaldía mayor de Chalco, nueve pueblos fueron reducidos en tres cabeceras: uno en Zapayautla y ocho en Tlayacapan, de los cuales no se conocen sus denominaciones. San Juan y Zapayautla pasaron a ser visitas de Atlatlahcan. Nueve pueblos desaparecieron por causa de las congregaciones y otros cinco por causas desconocidas en fechas posteriores a este proceso, entre ellos Zapayautla.

En general, en toda la región en estudio, durante el proceso de congregaciones de los pueblos entre 1603 y 1604, fueron reducidos setenta pueblos en veintiséis cabeceras; trece poblados se mantuvieron o pasaron a ser visitas; y cincuenta y ocho poblaciones desaparecieron durante el proceso y en años posteriores.

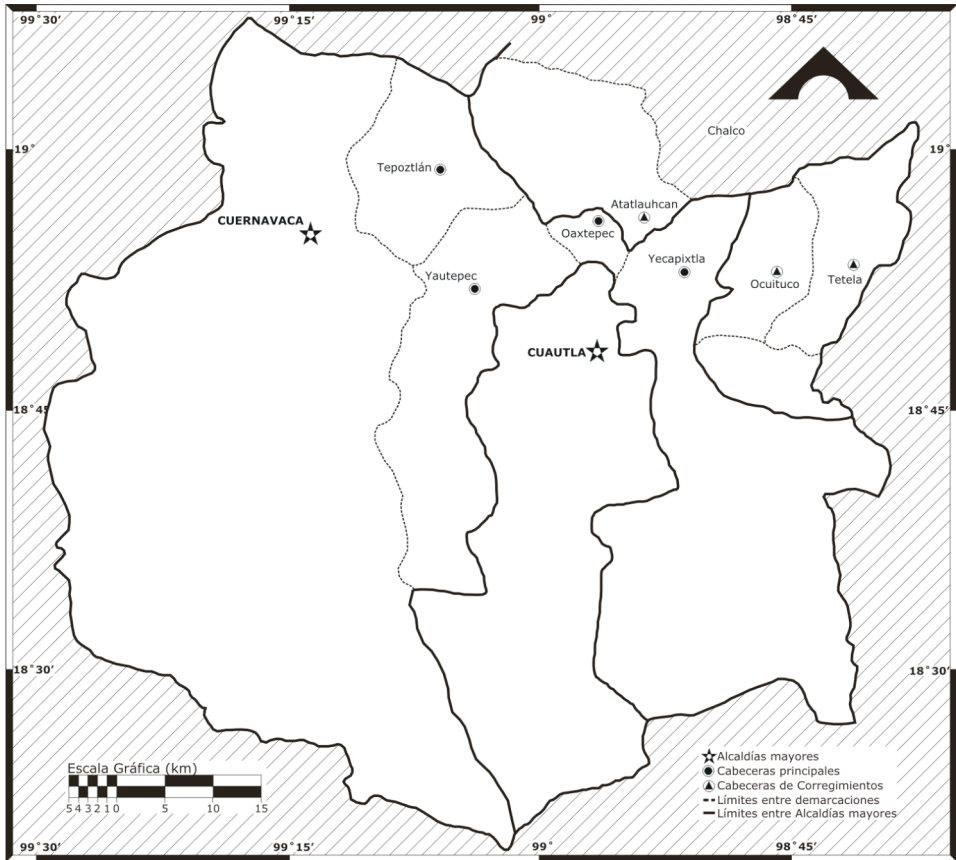
En toda la región de Morelos, en fechas posteriores al proceso de congregación reaparecieron veintiocho de los setenta pueblos congregados. En Cuernavaca catorce de los veintidós pueblos congregados: Chamilpa, Tezoyuca, Tlaxutla, Cuentepec, Tetlama, Ahuhuetzingo, Huaxintlan, Tepancingo, Zacapalco, Zacatepec, Xicatlacotla, Xoxocotla, Panchimalco y Tlatenchi; en las villas de Tepoztlán, Oaxtepec, Yautepec y Yecapixtla tres de las quince estancias reducidas: Texcalan, Xochitlan y Zaguatlan; en la Atlalnahua, dos de las tres congregadas: Teliztaca y Atlacahualoyan, además de Tenango que Gerhard menciona como desaparecida en 1603. En Cautla de Amilpas ocho de los veinticuatro pueblos congregados: Amilingo, Cuahtlixco, Olinitepec, Necoxquengo, Huapacalco, Metepec, Xochicalco y Alpanocan; y en el corregimiento de Atlatlahcan no se logró detectar este fenómeno por falta de información. Es decir, que la congregación tuvo una efectividad aproximada del 60%.

Para finalizar, también se deduce que este tipo de estudios muestra varias dificultades como resultado de la multiplicidad regional histórica del sujeto de análisis. Por un lado, la transformación de las jurisdicciones revisadas a largo plazo, poco más de ocho décadas, donde se muestra la complejidad en la identificación de las distintas poblaciones de cada demarcación. Por otro, lado la falta de fuentes suficientes para obtener una información homogénea, la especificidad de varios casos y la irregularidad de la información en otros, que si bien pueden aclarar el análisis, también pueden llegar a complicar y confundir los resultados del mismo. En consecuencia, a pesar que se han realizado esfuerzos importantes por explicar el proceso de transformación de las distintas entidades analizadas y el proceso de congregaciones a finales del siglo XVI y principios del XVII, todavía quedan varias incógnitas por resolver.

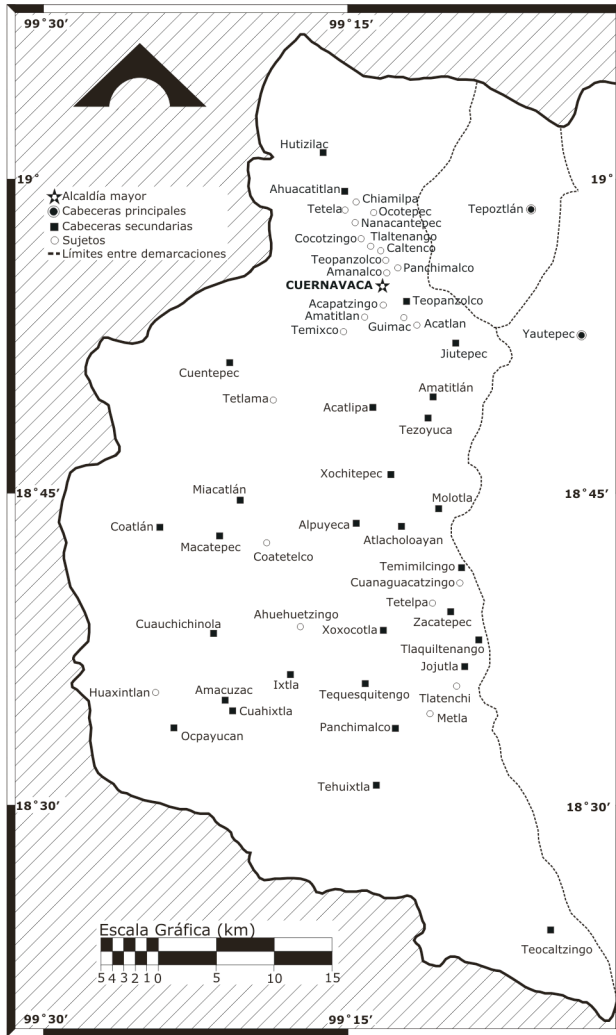
MAPA 1
Jurisdicciones del Memorial de Hernán Cortés de 1532



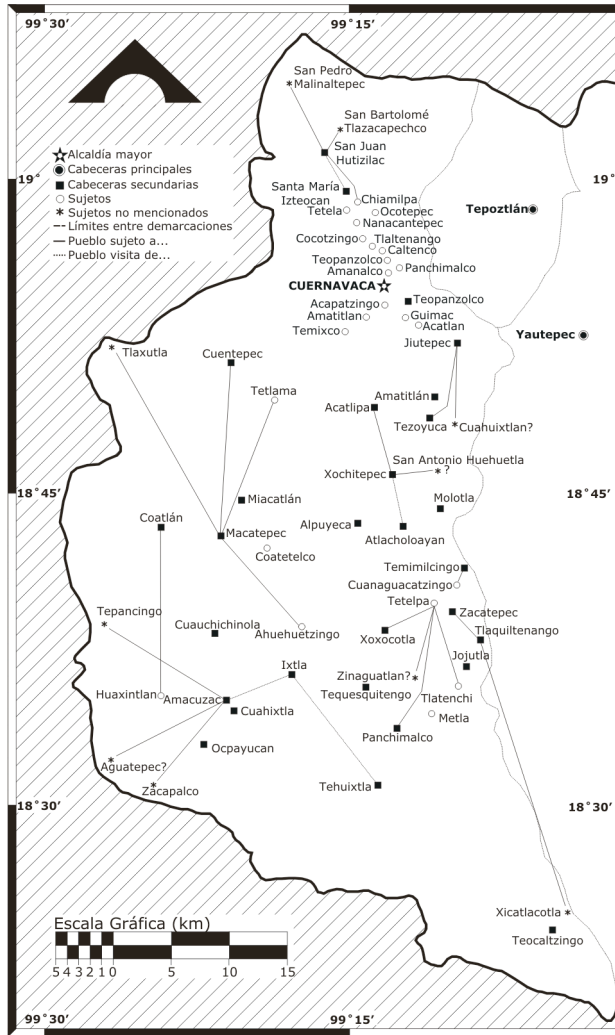
MAPA 2
Las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas
y el corregimiento de Atlatlahcan a finales del siglo XVI



MAPA 3.1
Poblaciones de Cuernavaca, 1532-1580



MAPA 3.2
Congregación de pueblos de indios en Cuernavaca, 1603-1604

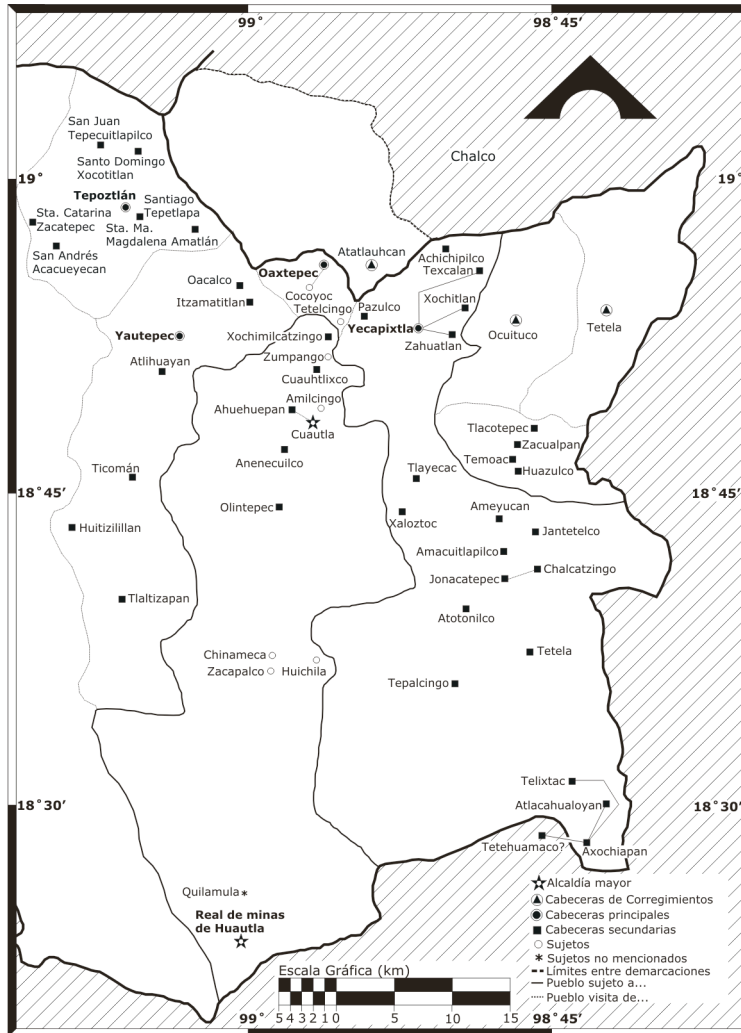


MAPA 4.1
Poblaciones en las villas de Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla, 1532-1581

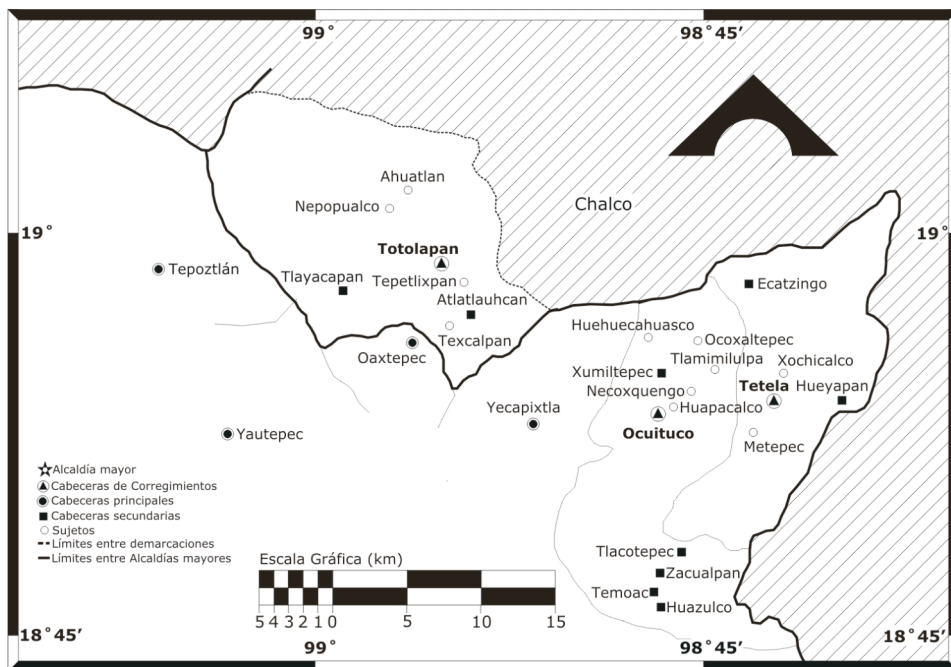


MAPA 4.2

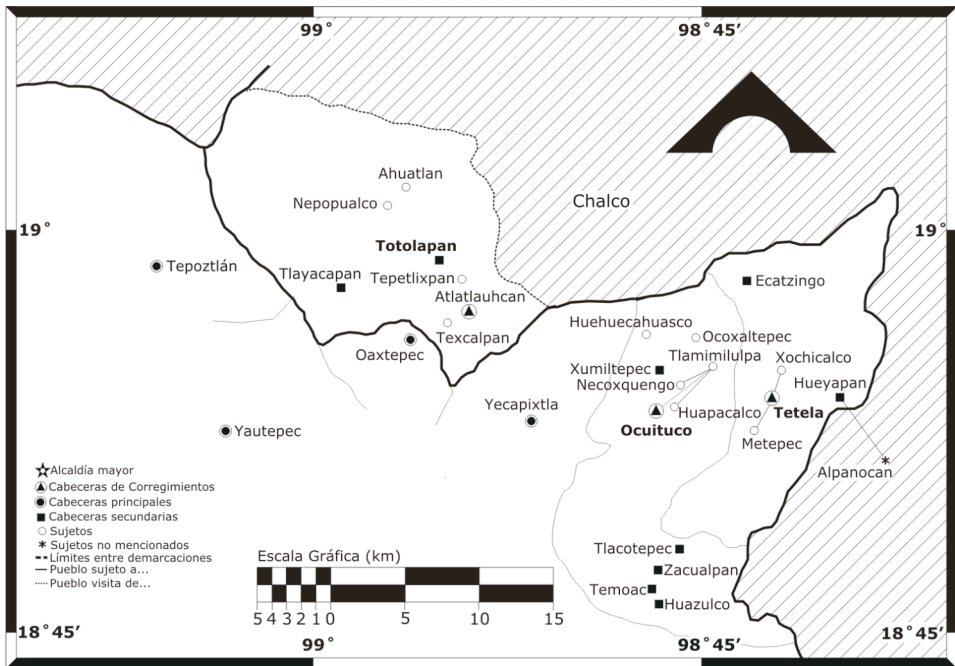
Congregaciones de pueblos de indios en las villas de Oaxtepec, Tepoztlán, Yauatepec, Yecapixtla y en la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas, 1603-1604



MAPA 5.1
 Población en los corregimientos de
 Totolapan, Ocuituco y Tetela, 1532-1581



MAPA 5.2
 Congregaciones de pueblos de indios en los corregimientos
 de Atlatlahucan, Ocuituco y Tetela, 1603-1604



CUADRO 1
Pueblos congregados y visitas en la demarcación de Cuernavaca

CONGREGADOS EN	PUEBLOS CONGREGADOS	VISITAS	PUEBLOS DESAPARECIDOS
Huitzilac	Malinaltepec, Tlazacapechco, Chiamilpa	Dos en Santa María Izteocan: Huitzilac y Tetela	Malinaltepec, Tlazacapechco
Jiutepec	Tezoyuca, Cuahuixtlan		Cuahuixtlan
Xochitepec	Acatlpa, San Antonio Huehuetla	Una en Xochitepec: Atlacholoayan	San Antonio Huehuetla, Molotla
Mazatepec	Tlaxutla, Cuentepec Tetlama, Ahuehuetzingo		
Coatlán	Huaxintlan		
Amacuzac	Tepancingo, Aguatepec, Zacapalco		Aguatepec
Ixtla		Dos en Ixtla: Amacuzac y Tehuixtla	
Tetelpa	Xoxocotla, Zinaguan, Zinaguan, Pachimalco, Tlatenchi		Metla
Temimilcingo	Cuanahuacatzingo		Cuanahuacatzingo
Tlaquiltenango	Zacatepec, Xicatlacotla		Zacatepec, Teocaltzingo
10	22	5	10

CUADRO 2
Pueblos congregados y visitas en las demarcaciones de
Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla

CONGREGADOS EN	PUEBLOS CONGREGADOS	VISITAS	PUEBLOS DESAPARECIDOS
Oaxtepec	Ninguno	Una en la cabecera: Oacalco	
Tepoztlán	Ninguno		
Yautepec	Ocho (no se mencionan sus nombres)		Ixtolucan, Cuauchichinola
Yecapixtla	Texcalan, Zahuatlan, Xochitlan		
Pazulco (en Yecapixtla)	Cuatro (no se mencionan sus nombres)		Seis (no se mencionan sus nombres)
Axochiapan en la Atlalnahua	Atlachualoyan, Teliztaca, Tetehuamaco	Una en Xonacatepec: Chalcatzingo	Tehuamaco, Tizoyuca, Tenango
4	18	2	11

CUADRO 3
Pueblos congregados y visitas en la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas

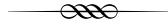
CONGREGADOS EN	PUEBLOS CONGREGADOS	VISITAS	PUEBLOS DESAPARECIDOS
CUAUTLA	Amilcingo, Cuauhtlixco	Una en la cabecera: Ahuehuepan	Amilcingo, Cuauhtlixco, Olintepe (se transformó en ranchería)
Ahuehuepan	San Lucas		
OCUTTUCO	San Juan Apantihuezpán, San Nicolás Tolentino Tecamachalco, San Sebastián	Una en la cabecera: Tlamimilulpan.	San Juan Apantihuezpán, San Nicolás Tolentino Tecamachalco, San Sebastián
Tlamimilulpan	Santa Cruz Huapalco, San Miguel Necoxquengo, San Martín Quaoxtoc		
Xumiltepec	Amomolulco, Santo Tomás, San Sebastián Atongo	Probablemente dos: Ocoxaltepec, Cuahecahuasco	Amomolulco, Santo Tomás, San Sebastián Atongo
Ocoxaltepec	Taniazquitlan, La Asunción de Nuestra Señora, San Nicolás Quitlacicahuazco		Taniazquitlan, La Asunción de Nuestra Señora, San Nicolás Quitlacicahuazco
TETELA	Seis (no se mencionan sus nombres)		Seis (no se mencionan sus nombres)
Hueyapan	San Andrés Ocoxalpa, San Antonio Alpanocan		San Andrés Ocoxalpa
San Pedro Ecatzingo	San Miguel Atataco, Tecomaxusco		San Miguel Atataco, Tecomaxusco
10	24	4	22

CUADRO 4
Pueblos congregados y visitas en el corregimiento de Atlatlahcan,
jurisdicción de la alcaldía mayor de Chalco

CONGREGADOS EN	PUEBLOS CONGREGADOS	VISITAS	PUEBLOS DESAPARECIDOS
Atlatlahcan	Al parecer ninguno	Una en la cabecera: San Juan	San Juan
Zepayautla	Xoquitzingo	Una en la cabecera: Zapayautla	Zepayautla, Xoquitzingo
Tlayacapan	Ocho (no se mencionan sus nombres)		Trece (no se mencionan sus nombres)
3	9	2	16

III

Dinámicas locales en la construcción del orden colonial



Los pueblos serranos de la región de Chalco y del valle de Cuernavaca-Cuautla. Siglos XV-XVII

Tomás Jalpa Flores

LOS PUEBLOS serranos ubicados en la parte sureste de la cuenca de México, pertenecientes en la época colonial a la provincia de Chalco, tuvieron una estrecha relación con los pueblos de la porción noreste de tierra caliente del actual estado de Morelos, particularmente con los de las provincias de Quauhtenco, Tlalnáhuac, Ocuituco y las Amilpas.¹ La mayoría son partícipes de un espacio común, pues se ubican en las estribaciones de la sierra del Ajusco y la confluencia de la sierra Nevada. Desde la perspectiva de los centros de control, como México-Tenochtitlan, Texcoco o Cuernavaca y Huasteppec, los sitios antes mencionados fueron pueblos de frontera, espacios marginales y puntos estratégicos para el control de las rutas comerciales, y sirvieron de enlace a los pueblos de la cuenca de México y el valle de Cuernavaca.² Sin embargo, estos pueblos construyeron una unidad cultural y económica con una dinámica particular que les dio una característica especial. Más allá de que estuvieran incorporados a diferentes unidades político administrativas, es posible plantear y hablar de una integración entre los pueblos serranos desde el punto de vista geográfico, histórico, social y cultural que se fue construyendo en la época prehispánica y se amplió en la época colonial. Esta unidad supone hablar de una región que en sí misma se consideró apropiada para delimitar el espacio analizado.

Tomás JALPA FLORES. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.

¹ Los mexicas denominaron la región como Tonayan, “tierra caliente”, o Tlalhuic, “nación de los tlalhuica”. Dentro de ésta se encontraban las provincias señaladas del norte del valle de Cuernavaca y Cuautla. HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Breve historia de Morelos*, El Colegio de México / FCE, México, 2002, p. 30; O’MACK, Scott, *Yacapitzlan. Etnohistoria y etnicidad en el México central durante el posclásico*, UAEMor / Unidad Central de Estudios para el Desarrollo Social, México, 2003, pp. 34, 36; ANZURES CARRILLO, Enrique, “La formación de los pueblos indios en el altépetl de Ocuituco. Siglo XVI”, Tesis de licenciatura, ENAH, México, 2005, pp. 44-45.

² GODÍNEZ MALDONADO, Cristóbal, “Relación de Tetela y Hueyapan”, en René ACUÑA (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, t. II, v. 7, UNAM, México, 1986, p. 267.

El espacio de estudio que comprende la región serrana se caracteriza por ser un corredor natural formado por las estribaciones de la sierra del Ajusco y la sierra Nevada. Esta región conforma una barrera fisiográfica entre las tierras altas de la cuenca de México y las tierras bajas de los valles de Cuernavaca y Cuautla. El clima templado predomina en los pueblos de Atlautla, Ozumba, Chimalhuacan y Tepetlixpa; y un punto de transición ubicado en Nepantla –el lugar de en medio– que comunica con tierra caliente, un ecotono que es visible por el cambio de clima y vegetación, pues cruzando este punto empieza el descenso de la cuenca y se deja el clima frío y el paisaje boscoso de encinos y oyameles para dar paso a la región de tierra caliente, donde predominan plantas propias de clima cálido. Del lado sur del Popocatepetl los pueblos de Hueyapan, Tetela del Volcán, Xumiltepec y Ocuituco correspondientes a la porción norte del actual estado de Morelos, tienen un clima templado, dominado por un bosque mixto con diferentes especies de pinos, cedro, ciprés, encino y ocote.³ Hacia Yecapixtla la temperatura aumenta y el paisaje cambia, siendo notorio el incremento de plantas tropicales como el casahuate, el tabachín y el tulipán de la India. Este paisaje continúa hacia la sierra del Ajusco, cuando se le atraviesa desde la cuenca por la zona de Juchitepec desciende abruptamente hacia los pueblos de Nepopoalco, Tlalnepantla y se interna en el valle de Tlayacapan. Ambas regiones, independientemente de la división política y administrativa, forman un espacio cultural que denominaré *región serrana*, que comparte no sólo paisajes comunes sino elementos culturales que señalaré en los diferentes apartados.

La ruta natural que une las dos regiones estaba constituida por varios caminos que sirvieron de columna vertebral. El primero de estos salía de los embarcaderos de Chalco y Ayotzingo y se unía a la ruta principal que comunicaba los pueblos de Amecameca, Tehuiztitlan, Ozumba, Chimalhuacan y Tepetlixpa con rumbo a la villa de Cuautla.⁴ Era el camino carretero principal, utilizado por el transporte pesado. Al pasar Nepantla, donde se inicia el descenso, se unía a dos caminos perpendiculares: uno hacia la derecha que conectaba los pueblos de Atlautla, Tlayacapan y Totolapan; y el otro, ubicado más adelante hacia la izquierda, comunicaba con Yecapixtla, Ocuituco, Tetela del Volcán y Hueyapan. El segundo camino corría por Tenango rumbo a Juchitepec, y en la parte media de la sierra del

³ ANZURES CARRILLO, “Formación”, 2005, p. 6.

⁴ Yecapixtla “está a doce o trece leguas hasta México: las seis o siete de ellas de cuestras y quebradas y de camino torcido hasta llegar a Ayotzinco, y de allí es tierra llana aunque hace vueltas el camino”. Las características del lugar de terrenos sinuosos y accidentados obligaron a construir puentes desde la época prehispánica; ver “Relación de Acapiztla”, 1956, pp. 9-11, citada por RAMÍREZ TREJO, Silvia M., “Un legado de los agustinos en Yecapixtla, Morelos”, Tesis de licenciatura en Arqueología Histórica, ENAH, México, 2004, p. 41.

Ajusco se unía al camino que comunicaba Xochimilco, Milpa Alta y San Pedro Atocpa, para descender hacia Nepopoalco y Tlalnepantla, comunicarse con Tlayacapan y seguir hacia Huaxtepec. La tercera ruta unía a la zona serrana y estaba formada por caminos secundarios y veredas que eran utilizadas por los comerciantes y arrieros. La ruta más transitada se integraba por el circuito Amecameca-Chimalhuacan-Ecatzincó, que era el sitio más alejado de la provincia de Chalco y punto de confluencia para dirigirse hacia la región poblana, o bien hacia Hueyapan y bajar a Tlacotepec y Zacualpan.⁵ En las faldas de la sierra existía una ruta de comercio que comunicaba a la cabecera de Chimalhuacan con Ocopetlayuca,⁶ por la cual circulaban los productos procedentes de Tepapayeca e Izúcar.⁷ Otra ruta iba a Hueyapan y bajaba por Tlacotepec rumbo a Zacualpan de Amilpas, en el actual estado de Morelos. Estos caminos no eran cómodos sino muy ásperos y trabajosos. En la relación de Hueyapan se señala que: “para salir a los llanos de Chalco, tienen los caminos mil vueltas y revueltas, por lo cual se hace más largo y trabajoso de lo que es.”⁸ Sin embargo, eran la única opción de los pueblos de la trasmontaña para comunicarse entre sí y establecer contacto con los valles de Cuernavaca-Cuautla, el valle poblano y la cuenca de México.

Estos caminos fueron utilizados desde la época prehispánica y se fortalecieron en la época colonial con el incremento del comercio y los nuevos medios de transporte. El primero era el camino carretero utilizado por los arrieros y transportistas que empleaban carretas jaladas por bueyes para trasladar los productos de los ingenios hacia la cuenca de México y viceversa. Por otra parte, los caminos serranos fueron utilizados preferentemente por arrieros y comerciantes indígenas. Estos caminos enlazaban los principales centros comerciales.⁹

⁵ JALPA FLORES, Tomás, *Tierra y sociedad. La apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV-XVII*, INAH, México, 2008, pp. 26-27.

⁶ Según la relación de Ocopetlayuca distaba dicho pueblo de la ciudad de México dieciocho leguas: seis de tierra montuosa hasta Chimalhuacan y de ahí doce leguas hasta la ciudad de México, de las cuales siete eran por la laguna. Acuña apuntó que había un error en la ubicación de Chimalhuacan y trató de enmendarlo señalando que se trataba de Chimalhuacan Atenco, sin embargo no tomó en cuenta la existencia del señorío de Chimalhuacan Chalco al que se refiere la Relación Geográfica, por lo que dicho error no existe. Véase “Relación de Ocopetlayuca”, en Acuña, *Relaciones*, t. II, 1986, p. 90.

⁷ Un recorrido de campo realizado en la temporada de diciembre de 1999 y noviembre del 2000 me permitió corroborar la existencia de dicha ruta y la infinidad de caminos que se distribuyen y conectan con Tetela del Volcán y Hueyapan, que van de la montaña hacia la planicie tanto de la región de Puebla como de Morelos. Tales caminos tienen un tráfico intenso y consisten en veredas que se continúan usando.

⁸ “Relación de Tetela y Hueyapan”, en Acuña, *Relaciones*, t. II, 1986, p. 271.

⁹ SUÁREZ ARGÜELLO, Clara Elena, “Los arrieros novohispanos”, en Gloria ARTÍS ESPRIU *et al.*, *Trabajo y sociedad en la historia de México. Siglos XVI-XVII*, CIESAS, México, 1992, pp. 77-139.

En Cuauhnáhuac y Huaxtepec existían varios centros de intercambio que establecieron redes comerciales con diferentes mercados de la provincia de Chalco. La plaza de Huaxtepec comercializaba una gran variedad de frutas de Yecapixtla, intercambiadas después por maíz en el mercado de Chalco, al que llegaban también el piloncillo y la melaza.¹⁰ Otras plazas importantes fueron las de Totolapan, Atlalahuacan y Tlayacapan que formaban parte de un circuito comercial vinculado con los mercados de Chimalhuacan y Amecameca a los que se incorporó más tarde el mercado de Ozumba. Los mercaderes se movían en estos espacios y los productos circulaban permanentemente. Frutas tropicales se encontraban en los mercados serranos, así como toda suerte de productos de tierra caliente que tenían gran demanda en los mercados de la provincia de Chalco. Durante las fiestas importantes, como la del Señor del Sacromonte en Amecameca o la fiesta a Santiago Apóstol en Chalco, se podía ver la afluencia de mercaderes de esta región e incluso llegaban de sitios más alejados.

Los pueblos serranos abastecían al valle Cuautla-Cuernavaca de madera, carbón, ocote, juncia, nieve y otros productos propios de los bosques. Del señorío de Ocuituco, en las laderas del Popocatepetl y sus tributarios, desde Tetela del Volcán se enviaban a la villa de Cuautla y a Yauztepec madera en trozos, muebles, pulque y miel que intercambiaban vía Amecameca con los valles de México, Puebla y Tlaxcala.¹¹ Era estrecho el vínculo entre los pueblos de tierra caliente y la región serrana que establecían convenios con distintas instituciones. Por ejemplo, los frailes de Tlayacapan enviaban a los criados a comprar granizo o nieve a San Miguel Atlautla para cubrir las necesidades del convento.¹²

LA TRANSFORMACIÓN DEL PAISAJE SERRANO

El paisaje serrano, además de servir de barrera natural entre la cuenca de México y el valle de Cuernavaca-Cuautla, fue modificado paulatinamente con la construcción de las redes de comunicación, los asentamientos humanos, la introducción del ganado, el destino de las tierras del somontano para la agricultura y la explotación maderera. A estos se agregaron otras acciones humanas como productos de las políticas administrativas para liberar a la ciudad de México de las inundaciones. Una de ellas fue la desviación de las aguas que descienden de la sierra nevada.

¹⁰ HERNÁNDEZ, *Breve*, 2002, p. 37.

¹¹ *Ibidem.*, p. 38.

¹² Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Criminal*, vol. 141, exp. 36, f. 360.

La sierra nevada constituyó una fuente importante de abasto de agua para la cuenca de México, los valles poblano-tlaxcalteca y de Cuernavaca-Cuautla. Los deshielos del Popocatepetl e Iztaccíhuatl drenan hacia estas tres regiones alimentando los principales ríos de cada una. Hacia la cuenca de México se forman dos corrientes que se concentran en los ríos Amecameca y Tlalmanalco, que desaguan en la laguna de Chalco, hacia la región poblano tlaxcalteca alimentan el río Atoyac, mientras que hacia el actual estado de Morelos abastecen el río Cuautla entre otros.

Conviene señalar que las corrientes de agua y los microclimas del actual estado de Morelos se ordenan de norte a sur, jugando un papel importante la sierra nevada en la distribución del agua al valle.¹³ De los deshielos del Popocatepetl nacen varias corrientes profundas que originalmente desaguan en la cuenca de México y actualmente drenan hacia el Plan de Amilpas. El principal es el río Cuautla que se alimenta de los deshielos del Popocatepetl que corren por la barranca de Yecapixtla; otra corriente drena por la barranca Amatzinac que entra por Tetela del Volcán, baja hacia el sur por Tlacotepec, Jantetelco, Chalcatzingo, San Ignacio, Tenango y Atlacahualoya para desembocar en el río Nexpa.¹⁴

Pero a pesar de ser una zona con un régimen pluvial importante, los pueblos del somontano tuvieron dificultad para abastecerse de agua. De los pueblos serranos la mayoría tiene problemas para acceder al agua, pues las corrientes transitan por barrancas profundas, y los pueblos coloniales se establecieron en las partes altas. Sólo Ocuituco no presenta ese problema y tiene buen abasto del líquido. El resto tuvo que aplicar una tecnología que les permitiera acceder al agua. Para ello se construyeron sistemas de terrazas que además de retener los sedimentos contenían el agua haciéndola circular por los campos. En puntos estratégicos como en las partes altas se construyeron jagüeyes para almacenarla y distribuirla en el pueblo y los campos de cultivo mediante una compleja red de canales que corrían por el área urbana y los campos.

Obras de mayor envergadura fueron planeadas por el estado. Desde la época prehispánica se construyeron compuertas y retenes en el curso de los ríos para

¹³ HERNÁNDEZ, *Breve*, 2002, p. 35.

¹⁴ “El río de Cuautla, también llamado de Chinameca, recibe los derrames de los montes de Tlalnepantla y de las faldas del Popocatepetl. Al llegar a Cuautla se incorporan los manantiales de Agua Hedionda y Sabinos. Hacia el sur se forma el río Ayala con algunos afluentes de Olintepéc. Posteriormente pasa por Chinameca y cerca de Nexpa entra el río Amacuzac en las inmediaciones de Chimalacatlán”, ANZURES, “Formación”, 2005, p. 3; MALDONADO JIMÉNEZ, Druzo, *Cuaubnáhuac y Huaxtepec (Tlalhuicas y Xochimilcas en el Morelos Prehispánico)*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, Cuernavaca, 1990, p. 132.

distribuir las corrientes de agua, estas obras incidieron poco a poco en la modificación del entorno.¹⁵ Si bien la mayor parte de las obras comunales no están descritas, y sólo hay referencias indirectas, hubo una que llamó la atención por su magnitud. En la época colonial, durante el gobierno de Luis de Velasco el Mozo, se aprobó un proyecto que modificó el curso natural de las corrientes que descendían del Popocatepetl. Luis de Illescas presentó un proyecto que consistía en desviar el cauce de tres ríos que bajaban de la sierra Nevada hacia la laguna de Chalco para dirigirlo hacia tierra caliente. La obra consistió en construir una gran zanja que uniría las corrientes que bajaban del Popocatepetl para conducir las a la barranca de Chimalhuacan, cuyo curso iba a dar a la región de Cuautla.¹⁶ Los trabajos continuaron durante los dos siglos siguientes, en los que se construyeron algunos diques y se abrieron otras zanjas que permitieron subsanar los errores anteriores. Con esto se benefició al valle de Amecameca y se evitó la inundación de las sementeras, pero por otro lado también benefició a pueblos que no tenían acceso al agua, entre los que se encontraban varios de tierra caliente. La nueva corriente la aprovecharon los pueblos de Zoyatzingo, Ozumba, Tecalco, Chimalhuacan, Atlautla, Tepetlixpa, Atlatlahcan y Yauhtepec.¹⁷ En tierra caliente los ingenios beneficiados fueron el de Domingo Luis, el ingenio de Xochimancas, el trapiche de Cocoyoc, de Xochiquezalco y el de Polonia Robles y varios dueños de trapiches y haciendas ubicadas en el distrito de Yauhtepec.¹⁸

Además de la desviación de las corrientes de agua, el paisaje serrano se fue modificando paulatinamente. A medida que los grupos avanzaron sobre el somontano, ocupando las tierras para el cultivo, se fueron abriendo claros en el bosque, construyendo un sistema de terrazas para contener la erosión, retener el agua y los sedimentos y lograr la formación de terrenos fértiles. En sitios como Ecatzincó, Atlautla, Chimalhuacan, Hueyapan, Tetela del Volcán y Ocuituco el área habitacional comprendía estas porciones agrícolas conocidas como tecorrales, además del aprovechamiento y control de los remanentes de agua durante la tem-

¹⁵ SEJOURNÉ, Laurette, *Arqueología e historia del Valle de México, de Xochimilco a Amecameca*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1983, p. 60.

¹⁶ JALPA, *Tierra*, 2008, pp. 36-37.

¹⁷ AGN, *Tierras*, vol. 1744, exp. 4, f. 5, 5v.

¹⁸ En Tlalmanalco se comunicó al corregidor de Tlayacapan que informara a Jerónimo de Cequera, dueño del trapiche de Nuestra Señora de la Asunción en términos de Yauhtepec, mostrara los 150 pesos que le tocaron y “aunque no aprovecha el agua, pues se provee del agua del río Michialtengo, sin embargo lo beneficia en los ranchos de Coatetelco, donde toma dos surcos y medio de agua. Y quien también está interesada en el río es doña María de Rivera de que toma seis surcos, el pueblo de Isamatitlan 2. 5 surco, don Francisco Riquelme Gaytán y los indios de la villa de Yauhtepec”, AGN, *Tierras*, vol. 1744, exp. 4, f. 12 v.

porada de lluvias que se canalizan y aprovechan en todo el sistema de terrazas. Los ecosistemas fueron aprovechados permanentemente sin presentar un aparente desequilibrio. La explotación de los bosques sólo llamó la atención en la época colonial cuando se establecieron las carboneras y los aserraderos y aumentó el abasto de insumos a los conventos y las ciudades de México, Puebla y las villas de Cuernavaca y Cuautla y el hospital de Huastepéc. El establecimiento de estancias ganaderas al pie de monte, básicamente la introducción del ganado menor como ovejas y cabras, incidieron en la modificación paulatina del paisaje. Los hatos de chivos, por ejemplo, parece que se desarrollaron preferentemente en la zona de Yecapixtla debido al clima cálido y el bosque de matorrales.

Debe tomarse en cuenta que en la época prehispánica la organización espacial de los señoríos estaba relacionada con el acceso a los recursos naturales y cada uno tuvo acceso a diferentes nichos ecológicos que les permitió abastecerse de los productos indispensables. Cuauhnáhuac, el *altepetl* más grande, se extendía por zonas frías y templadas como Tepoztlán, Totolapan y Ocuituco, mientras que Yauhtepec, Oaxtepec y Yecapixtla contaban con tierras templadas y calientes.¹⁹ En la época colonial la nueva organización espacial circunscribió los territorios y algunos pueblos tuvieron acceso diferentes nichos ecológicos pero otros no.

SUS OCUPANTES

Desde el punto de vista cultural, la región serrana la denominaron varios investigadores como la provincia olmecoide porque los pueblos de las laderas de ambos lados comparten rasgos particulares en el tipo de paisaje y en distintas formas culturales que, de acuerdo con la tradición, fue heredada de esta cultura.²⁰ Es probable que esta tradición se remontara al preclásico y se hubiera fortalecido y mantuviera en el postclásico, pues a la llegada de los grupos chichimecas era ampliamente reconocida.²¹ Chimalpahin se refiere a estos grupos olmecoides establecidos en las faldas de la sierra nevada, reconocidos por sus aportes al conocimiento de los fenómenos meteorológicos, el culto al jaguar y las prácticas chamánicas. En el postclásico, con el arribo de los grupos chichimecas, la región recibió la influencia de los grupos xochimilcas, quienes se unieron a los grupos

¹⁹ HERNÁNDEZ, *Breve*, 2002, p. 34.

²⁰ *Ibidem*, pp. 19-20; MARTÍNEZ MARÍN, Carlos, *Tetela del Volcán. Su historia y su convento*, UNAM, México, 1984, p. 23.

²¹ CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, Domingo Francisco de San Antón Muñón, *Las ocho relaciones y el memorial de Colhuacan*, CONACULTA, México, 1998, vol. 1, pp. 137-139.

serranos y extendieron su influencia en este corredor cultural que comprendía las estribaciones del Ajusco hasta la sierra Nevada desde Tlalnepantla hasta Tochimilco. La mayor parte de los asentamientos distribuidos en esta franja tuvieron un vínculo estrecho con los xochimilcas, e independientemente de los vaivenes políticos se mantuvieron como una unidad cultural y estrechamente relacionados con esta etnia.

Desde el punto de vista administrativo, los pueblos de la región serrana formaron parte de distintas unidades político administrativas. Los que estaban ubicados del lado de la cuenca pertenecieron a la provincia de Chalco, que estaba dividida en cuatro *altepeme*: Amecameca, Tlalmanalco, Chimalhuacan Chalco y Tenango. De estos, Chimalhuacan y Tenango estuvieron directamente relacionados con los pueblos serranos por formar parte de sus fronteras naturales y jurisdiccionales. Otros como Tlalmanalco tuvieron injerencia en sitios estratégicos como Yecapixtla, según veremos más adelante.

Del lado de tierra caliente las relaciones fueron más complejas debido a los cambios administrativos que se dieron desde la llegada de los grupos chichimecas hasta la conquista mexicana. En el postclásico, los valles de Cuernavaca y Cuautla fueron ocupado por los grupos migrantes y se formaron dos provincias: la provincia xochimilca y la tlaluica; los espacios fueron conocidos como Tlalnáhuac y Cuahnáhuac, división que se hizo basándose en las corrientes del río Amacuzac y Cuautla respectivamente.²² Después de la conquista mexicana el territorio se dividió en siete provincias: Cuahnáhuac, Huaxtepec, Yauhtepec, Yecapixtlan, Tepoztlán, Totolapan y Ocuituco.²³ De todas ellas, la que estuvo más relacionada con los pueblos serranos fue Huaxtepec.

La provincia de Huaxtepec estaba compuesta por diversas unidades político territoriales que procedían de reinos y señoríos de origen xochimilca como Tepoztlán, Tlayacapan, Atlatlahucan y Totolapan. Los linajes ligados a los xochimilca eran Ocuituco, Tetela del Volcán, Hueyapan, Tlalmimilolpan, Xumiltepec, Tlacotepec, Zacualpan, Temoac, Tlayacapan, Totolapan y Tepoztlán.²⁴ Después de la conquista mexicana el tributo de estos lugares se concentraba en Huaxtepec.²⁵

²² “La provincia del Tlalnáhuac se extendía desde las faldas del Ajusco, que cierra el valle de México, hasta colindar al sur con la provincia cuixca; hacia el occidente confinaban sus términos con los cuixcas, matlatzincas y ocuiltecas, por el noreste con los xochimilcas y únicamente hacia el oriente sus límites resultaban imprecisos y se cree que pasaban por las llanuras que se localizan entre los actuales estados de Puebla y Morelos”, ver RAMÍREZ, Trejo, “Legado”, 2004, pp. 47-49.

²³ HERNÁNDEZ, *Breve*, 2002, p. 32.

²⁴ *Ibidem*, p. 28. Barlow indica que Huaxtepec y su jurisdicción fueron parte de los dominios de los xochimilcas, que poblaron las regiones al sur y al oeste del volcán. Los pueblos que pertenecían a

El noreste de la región no se incluía como provincia tributaria de la Triple Alianza. En la ladera sur del Popocatepetl, el *altepetl* gobernado por el señor de Ocuituco incluía Ecatzinco, Tetela y Xumiltepec. El *tlatoani* de Ocuituco estaba emparentado con los señores de Xochimilco y estaba en íntima relación con los *altepeme* chalcas.²⁶ La zona sur del señorío la gobernaban cuatro señores del linaje xochimilca, cuyo centro se situaban en Tlacotepec, Temoac, Cuauhzolco y Zacualpa, sujetos a la Triple Alianza.²⁷

A la llegada de los españoles los pueblos de la sierra estaban organizados de la siguiente manera:

a). La provincia de Quauhtenco que incluía los pueblos de Totolapa, Atlauhca, Tlayacapan, Nepoalco, Tlalnepantla y Tehuizco.²⁸

b). Las tlalnahuas (pueblos sujetos a Yecapixtla) que comprendían Jonacatepec, Tepalcingo y Axochiapan.²⁹

c). La provincia de Ocuituco que incluía los pueblos de Ocuituco, Tetela, Hueyapan, Xumiltepec y Ecatzinco.

d). Las Amilpas que incluía los pueblos de Tlacotepec y Zacualpan.³⁰

Los pueblos de la provincia de Chalco que colindaban con estas provincias eran:

a). El *altepetl* de Chimalhucan que incluía entre otros asentamientos Ecatzingo, Tepezozolco, Tecomaxusco, Mamalhuazucan y Tepetlixpa.

b). El *altepetl* de Tenango Tepopula que incluía los pueblos de Xuchitepec, Tezoztlán, Cuilotepec, Quauhzozongo, Calayuco, Tlapechhuacan, Acapan, Tlacotetelco, Tlacuitlapilco y Mihuacatzingo.³¹

esta región y de los que está comprobado sin lugar a dudas que eran xochimilcas son: Totolapan, Tlayacapan y Yecapixtla. Sin embargo no explica porqué llegó a esta conclusión, ver BARLOW, Robert H., *La extensión del imperio de los cultivos mexica*, traducción y notas de Jesús Monjaráz-Ruíz, INAH / UDLA, México, 1992, p. 117.

²⁵ HERNÁNDEZ, *Breve*, 2002, p. 33.

²⁶ *Ibidem*, p. 33.

²⁷ *Ibidem*, p. 34.

²⁸ Quauhtenco se compone de *quahuítl* (árbol) y *tentli* (labio o borde), se traduce como en el borde del bosque; ANZURES, “Formación”, 2005, pp. 44-45.

²⁹ Tlalnáhuac se compone de *tlalli* (tierra) y *nabua* (cerca o hacia), se traduce como “cerca de la tierra” o “cerca de los campos de cultivo”; O’MACK, *Yecapixtlan*, 2003, p. 34.

³⁰ Algunos autores consideran que tanto la provincia de Ocuituco como las Amilpas no estaban incluidas dentro de la administración de Cuauhnáhuac y Huaxtepec y las clasifican como provincias independientes, ANZURES, “Formación”, 2005, pp. 44-45.

³¹ JALPA FLORES, Tomás, *La sociedad indígena en la región de Chalco. Siglos XVI-XVII*, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2005, p. 180.

LAS ALIANZAS POLÍTICAS Y MILITARES

La relación entre los pueblos chalcas y los de las Amilpas fue producto de su contacto permanente y los lazos matrimoniales, étnicos, comerciales, políticos y religiosos que establecieron. Desde la época prehispánica se crearon alianzas políticas para pelear conjuntamente en otras regiones pero también se generaron conflictos internos por tierras, mano de obra y disputas jurisdiccionales que se resolvieron por medio de métodos violentos. Conjuntamente participaron en varios conflictos bélicos. En la época tepaneca se incorporaron en una gran alianza encabezada por el señor de Azcapotzalco que incluía a los principales señores de la región de Morelos y Chalco.³² Más tarde, encabezados por los mexicas, los chalcas y tlalhuicas participaron en la guerra contra los tarascos y posteriormente contra los ocuiltecas, en la que fueron derrotados. Durante el gobierno de Tizoc, los tlalhuicas participaron en una guerra florida contra Huejotzinco pero su ejército fue derrotado en las faldas del Iztaccíhuatl.

Los conflictos interseñoriales tuvieron muchas causas, unas fueron resultado de los desplazamientos de grupos que se sucedieron en el transcurso de los siglos XIII y XIV y se agudizaron con las conquistas tepaneca y mexicana.³³ Muchos grupos fueron despojados de sus tierras y trasladados a territorios de frontera, lo que a la larga originó disputas jurisdiccionales relacionadas con el control sobre la mano de obra y los tributos. Ixtlilxóchitl señala que en 1240 los chalcas tuvieron guerra contra Huasteppec. No sabemos quiénes participaron en tal conflicto pues la sociedad chalca estaba formada por varios *altepeme* que no siempre funcionaban como una unidad.³⁴ Los anales de Tlaltelolco mencionan la participación de Cuauhnáhuac, hacia 1365 aproximadamente, en una guerra contra Tzacualtitlan de Chalco, perteneciente al *altepetl* de Amecameca.³⁵ Los conflictos parece que fueron permanentes pues cuando se elaboraron las relaciones geográficas los informantes recordaron que a la llegada de Cortés los habitantes de Huaxtepec estaban en guerra con los de Chalco.³⁶ Las relaciones con los pueblos de Tlayacapan, Totolapan y Atlatlautla, que formaban la provincia de Quauhtenco, frontera con el señorío de

³² HERNÁNDEZ, *Breve*, 2002, p. 29.

³³ Evidencias arqueológicas sobre incursiones militares chalcas a Cuauhnáhuac se encuentran en un altorrelieve que se encuentra frente al Palacio de Cortés: la representación de un escudo y flechas, símbolo de la guerra, tiene como motivos principal el glifo de Chalco.

³⁴ ALVA IXTLILXÓCHITL, Fernando de, *Obras históricas*, UNAM, México, 1985, t. I, p. 319.

³⁵ “En 3 calli, los quauhnahuacas entraron en guerra cuando se enfrentaron a los de Tzacualtitlan Chalco”; ver: *Anales de Tlaltelolco*, traducción de Rafael Tena, CONACULTA, México, 2004, p. 83; JALPA, *Sociedad*, 2005, p. 85.

³⁶ “Relación de Huaxtepec”, en ACUÑA, *Relaciones*, t. I, 1986, p 203.

Chimalhuacan Chalco, tal parece que se caracterizaron por las tensiones permanentes con este *altepetl*. Varias incursiones chalcas hacia Totolapan, Tlayacapan y Atlatlautla salieron a la luz en informes tardíos. La relación geográfica de Totolapan destaca que los conflictos que tenía este sitio con los chalcas eran “sobre sus tierras” sin dar más detalles, lo cual permite considerar que entre otras cosas se ventilaban disputas jurisdiccionales entre Chimalhuacan Chalco y Totolapan dada su cercanía, en las que también estuvieron involucrados Atlatlautlan y Tlayacapan.³⁷

Con la provincia de Ocuituco y las Amilpas los chalcas se disputaban los pueblos fronterizos debido al interés por controlar las rutas comerciales. Chimalpahin registra un conflicto entre Chalco y Ecatzincó hacia 1416, cuando los ejércitos de Amecameca incursionaron en la región y los derrotaron. De acuerdo con la información recabada en la séptima relación, los señores que habían conquistado el lugar fueron Ayocuantzin y Cohuazacatzin.³⁸ Durante el siglo XV se disputaron este sitio los *altepeme* de Ocuituco, Amecameca y Chimalhuacan-Chalco, quedando finalmente bajo el control de este último.

El único lugar con el que no se generaron registros de guerras es con Yecapixtla, que formaba parte de la provincia conocida como las Tlalnaguas. Esto tal vez se debió a las relaciones peculiares que tuvieron los chalcas con este lugar considerado como uno de los sitios sagrados y centros ceremoniales fundamentales en la geopolítica de los señoríos chalcas. El sitio estuvo íntimamente ligado al *altepetl* de Tlalmanalco y específicamente con el grupo de los nonohualca-tlacochealca. Chimalpahin destaca que esta etnia tenía como dios tutelar a Tlatlahuqui Tezcatlipoca que también era una deidad venerada en Yecapixtla. Los linajes de ambos sitios establecieron alianzas políticas sustentadas en el poder religioso que tenía el sitio. Chimalpahin señala que por conflictos internos los nonohualca abandonaron Chalco y se refugiaron en Yecapixtla y como consecuencia la región de Chalco se vio asolada por una sequía. Para remediarla, los chalcas solicitaron su regreso y aceptaron la instalación de la deidad nonohualca en el monte Xoyac. Su retorno motivó varios cambios en el estatus de los *altepeme* chalca. En Amecameca apoyaron la creación de una nueva división, la de Tlaylotlacan, y se colocaron a la cabeza de la organización. Obtuvieron tierras y tributarios pertenecientes al *altepetl* de Chimalhuacan-Chalco, entre los que se encontraban Nepantla, Tecomaxusco y

³⁷ “Relación de Totolapan”, en ACUNA, *Relaciones*, t. III, 1986, pp. 160, 162.

³⁸ “11 calli, 1529. Asimismo, en este año los de Ecatzincó fueron a trabajar en Amequemecan, pues eran sus macehuales; hacía 113 años que los tlatoque de Amaquemecan Huehue Ayocuantzin Chichimecateuctli y Cohuazacatzin Teohuateuctli los habían vencido y sujetado”, CHIMALPAHIN, *Ocho*, vol. II, 1998, p. 173.

Quauhxumulco.³⁹ Los nonohualca tenían injerencia en el gobierno de algunos sitios donde varios señores solicitaban su apoyo y eran los encargados de entregar la vara de gobierno a los *tlatoque* chalca en Tepetlixpa, Chimalhuacan y Tenango.⁴⁰

En suma, lo que podemos destacar es que las relaciones interseñoriales en esta región fueron muy complejas y respondieron a las políticas tanto locales como regionales; si bien los intereses de los poderes centrales influyeron en la dinámica regional, no debemos descartar las luchas internas caracterizadas por enfrentamientos continuos que impidieron la unidad regional. Dicha situación permite explicar los vaivenes de las relaciones y las enemistades entre pueblos cercanos.

Las tensiones fueron conocidas y aprovechadas por los españoles para poder internarse paulatinamente en las distintas áreas con el auxilio de los grupos opositores. Por ejemplo, algunos pueblos de Chalco brindaron información a los ejércitos españoles para poder atacar Huaxtepec. En 1519 Pedro de Alvarado y Bernardino Vázquez de Tapia visitaron Tlacotepec y Ocuituco y se dedicaron a reconcentrar fuerzas, concretar la ofensiva y establecer las alianzas necesarias para la conquista de la capital tenochca.⁴¹ En 1521 Cortés envió a Gonzalo de Sandoval con más de doscientos hombres de infantería, caballeros ballesteros, arcabuceros y varios contingentes de tlaxcaltecas a reconocer el terreno. De Tlalmanalco marchó a Yauhtepec sin encontrar resistencia. En Oaxtepec combatió a los mexicas antes de tomar la plaza, y lo mismo ocurrió en Yecapixtla, enseguida, retornó a Texcoco para informar a Cortés de las condiciones de la región, sus fortificaciones y fuerza militar. A partir de este primer reconocimiento, se organizó un impresionante despliegue de hombres —más de veinte mil,⁴² originarios de Tlaxcala, Texcoco, Chalco y Huejotzingo— que entraron a Yauhtepec sin la menor resistencia, pero en Tlayacapan, primera defensa hacia Cuernavaca, tuvieron que enfrentar un ejército de tlaluicas y mexicas y al tercer día avanzaron hacia la Cuauhnáhuac.⁴³ Merced a estas alianzas los

³⁹ De la relación entre Chimalhuacan Atenco y Chimalhuacan Chalco se informa que en tiempos de Nenequitzin tuvieron guerra con las cuatro cabeceras de Chalco y que tuvo varios pueblos sujetos en la cabecera de Chimalhuacan el grande, entre los que se contaban Nepantla, Tecomaxuchco y Quauhxumulco, que pertenecían a los señores de Tlalmanalco; ver “Relación de Chimalhuacan Atenco”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1986, p. 161.

⁴⁰ CHIMALPAHIN, *Ocho*, vol. II, 1998, pp. 11-15, 28; JALPA, *Sociedad*, 2005, pp. 90-94; O’MACK, *Yacapitzlan*, 2003.

⁴¹ HERNÁNDEZ, *Breve*, 2002, p. 39.

⁴² Esta cifra en ocasiones fue utilizada simbólicamente para referirse a una gran cantidad, algo innumerable. Lo encontramos en las *Cartas de Relación* y otros relatos de cronistas así como en los informes sobre el número de tributarios por lo que no debe tomarse al pie de la letra.

⁴³ *Ibidem*, p. 40.

grupos indígenas obtuvieron ciertos privilegios que fueron reconocidos en la época colonial y les permitieron mantener su estatus dentro de la sociedad indígena.

LOS DOMINIOS MARQUESALES

En 1529 Cortés recibió el título de marqués y la merced del Marquesado del Valle como pago a los servicios prestados a la Corona. El rey le cedió derechos señoriales, una rara excepción para la época, por lo que hubo en la región una doble jurisdicción civil y judicial: la del rey y la de Cortés y sus descendientes. Para limitar los poderes del Marquesado, las villas y ciudades de los españoles quedaron directamente bajo jurisdicción realenga y sus habitantes como vasallos directos del rey. La única villa marquesal en Morelos fue Cuernavaca y Cortés debió reconocer la existencia de varios señoríos: Cuauhnhuac, Tepoztlán, Yauhtepec, Huaxtepec y Yecapixtla.⁴⁴ Para reforzar la administración realenga en la región, en 1574 se informó a los gobernadores de los catorce pueblos de la Tlalnahuac, situados al nororiente de Morelos, que en adelante tributarían a la Corona. Si bien el corazón del Marquesado se concentraba en la jurisdicción de Cuernavaca, sus bienes se distribuían en varias regiones de Nueva España. La provincia de Chalco siempre estuvo en la mira del conquistador, considerando la riqueza de sus tierras, el número de tributarios y las vías de comunicación indispensables para enlazar sus dominios. En los primeros años Cortés intentó que la provincia de Chalco quedara integrada al Marquesado pero la Corona la declaró provincia real, dejándole únicamente el peñol de Xico. Más tarde, como parte de las negociaciones con la familia, la Corona le quitó el puerto de Tehuantepec y a cambio le entregó los tributos de la provincia de Chalco que eran considerables, de manera que la familia recibió con beneplácito este cambio.⁴⁵ A lo largo de los tres siglos coloniales se le asignó a la familia una parte de los tributos de la provincia y entre los pueblos que entregaban los tributos en maíz estaban Centlalpa, Atlautla, Tenango, Zoyatzingo, Chalco-Atenco, Ecatzingo, Amecameca, Tlalmanalco Tepezozolco y Chimalhuacan-Chalco.⁴⁶ Algunos pueblos de la provincia se incluyeron como parte de los dominios marquesales, entre estos se encuentran Xuchitepec, Calayuco y Quauhzoongo.⁴⁷

Sin embargo, como parte de los bienes de Cortés, los marqueses sólo tenían dominio pleno sobre el peñol de Xico. Según Bernardo García, Cortés lo obtuvo por

⁴⁴ *Ibidem*, p. 45.

⁴⁵ JALPA, *Tierra*, 2008, pp. 174, 176.

⁴⁶ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 156.

⁴⁷ JALPA, *Sociedad*, 2005, p. 16.

otros medios y lo poseía con títulos distintos al señorial. En la documentación no se especifica qué área estaba comprendida dentro de la propiedad de Cortés, al parecer únicamente comprendía el islote. Y aunque su situación legal fuera distinta a las demás posesiones de Cortés, el islote era administrado bajo el mismo criterio que las demás propiedades, pues los marqueses ejercían un control pleno sobre el usufructo del bosque, la caza y la pesca. Durante el siglo XVI la zona lacustre estuvo bajo el control de dos fuerzas que frenaron la penetración de los labradores: el grupo indígena y los herederos de Hernán Cortés. Los marqueses del Valle tenían una presencia importante en la zona lacustre, y el peñol de Xico, islote ubicado en el centro del lago de Chalco, era un punto neurálgico al cual confluían las principales vías fluviales. En los primeros años algunos colonos intentaron introducir ganado en la zona lacustre y al poco tiempo el gobierno, al darse cuenta de tal problema, determinó que ningún ganado mayor pastara en la laguna. Hubo excepciones como la autorización a Cortés de introducir ovejas del Perú y cabras que se criaron en el islote de Xico.

El islote se había caracterizado por su potencial agrícola. En el siglo XV estaba rodeado de chinampas pero, al parecer, los marqueses modificaron el sistema de explotación. Los informes que tenemos para la primera mitad del siglo XVI dan cuenta de una empresa agro-ganadera que generaba considerables ganancias y era asediada por varias personas. Estaba controlado por el administrador general del Estado marquesal quien se encargaba de nombrar al encargado del peñol. A lo largo del siglo XVI, el peñol fue administrado por varias personas que estaban al servicio de los marqueses. Los encargados del peñol percibían un sueldo tasado en cuatro pesos mensuales. El sueldo varió y en 1570 el encargado tenía un salario anual que fluctuaba alrededor de 394 pesos. Al término de la administración el encargado tenía la obligación de dar cuenta del estado de la empresa.

El cargo de administrador del peñol era muy solicitado. Entre 1560 y 1574 hubo cuatro encargados. El primero fue Melchor Bravo. En 1563 quedó como encargado Manuel Pérez, quien estuvo hasta 1569. Por esta época los bienes de la familia Cortés fueron secuestrados. Entonces Pedro Salcedo, hijo de Miguel López de Legaspi, gobernador de Filipinas, pidió al rey le concediera el peñol, nombramiento que le llegó a finales de 1571. Entretanto el peñol quedó a cargo de Juan Baca. Pedro de Salcedo, luego de la insistencia, no pudo hacerse cargo del peñol pues murió al poco tiempo de haber recibido el nombramiento. Juan Baca quedó al frente de la administración. En 1574 le sustituyó Diego de Molina pero no como administrador sino como partícipe de una empresa.

Diego Molina estableció una compañía con los marqueses para hacerse cargo del usufructo del lugar. La compañía se fundó mediante un convenio entre ambas partes,

así los marqueses dejaron bajo su control el ganado y la propiedad y él se comprometió a cuidar y guardar el ganado. Las inversiones y ganancias, según lo estipulado, serían por partes iguales, aunque dentro del convenio quedaron exentos los ganados del Perú, que no estuvieron incluidos como parte de la empresa, pero que Molina debía hacerse cargo de su mantenimiento y cuidado y entregar todo el producto a los marqueses.⁴⁸

Parece que desde los primeros años, el peñol figuró como una empresa rentable que trataron de administrar varias personas, al poco tiempo era una empresa agroganadera y ahí se echó a andar un pequeño emporio que combinaba diversas actividades. Según los informes, el islote sostenía una variedad de especies, alrededor de mil quinientas cabezas de ganado menor que eran custodiadas por el administrador. El ganado se clasificaba de acuerdo a su edad y especie, ya en 1571 se contaban con cien cabezas de ovejas y carneros, trescientos corderos, doscientas cabras y cabrones y sesenta ovejas y carneros del Perú (llamas, alpacas y vicuñas). En el cuidado de los ganados participaban diferentes personas: los cuidadores del ganado, ordeñadores y esquiladores. Se contaba con la infraestructura indispensable consistente en una casa para guardar el ganado con los implementos necesarios. Entre las herramientas se contaba con una almádana, bancos de hierro y otros con cerco, además de cerrojos, escaleras, aldabas, cencerros y bancas de queasar.

El administrador vigilaba las actividades y cuidaba la selección del ganado para la trasquila, estaba al tanto de la lana que se esquilaba y la producción quesera. Los trabajos menores, como el resguardo y la ordeña, al parecer eran actividades que a veces quedaba en manos del administrador cuando no se disponía de trabajadores. Le estaba permitido matar una cabra por semana y debía llevar un registro de las crías y el ganado destinado para la venta. La esquilma daba aproximadamente 75 arrobas de lana blanca y prieta. De las otras actividades no tenemos registrados los ingresos, que al parecer eran un complemento de la actividad primordial que era la esquilma y la venta de carne. Los marqueses tenían el dominio pleno sobre los montes, por lo que estaba prohibido internarse en ellos para cazar, cortar leña y otro tipo de explotaciones. El administrador se encargaba de vigilar que no se introdujeran los indígenas en la zona sin permiso previo.⁴⁹

⁴⁸ GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, El Colegio de México, México, 1969, pp. 70, 88, 137-140; AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 273, exp. 4, doc. 1-9.

⁴⁹ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 273, exp. 4, ff. 1- 8

DE ENCOMIENDA A CORREGIMIENTO Y DE CORREGIMIENTO A ALCALDÍA

La disputa del territorio de Chalco entre la Corona, los encomenderos y Cortés influyeron en la evolución administrativa de la provincia. Originalmente Cortés se asignó el rico territorio como encomienda pero su posesión fue disputada por Nuño de Guzmán. Durante sus viajes a Honduras y España, respectivamente, los miembros de la primera audiencia se apoderaron de la provincia de Chalco y de sus tributos así como de las encomiendas de Texcoco y Otumba. En 1524 Cortés había solicitado a la monarquía la confirmación de su pretensión sobre estos sitios pero no hubo una respuesta favorable.

En 1530 Cortés regresó a Nueva España y logró restablecer su autoridad en el Marquesado pero no pudo recuperar sus posesiones en la cuenca. Únicamente se le entregaron Coyoacán y Tacubaya, mientras que las encomiendas de Texcoco, Otumba y Chalco fueron declaradas en pocos años provincias de la Corona.⁵⁰ A Cortés se le permitió continuar recibiendo el tributo de ellas aunque la mano de obra le fue negada. El tributo de Texcoco y Otumba pronto pasó a manos del monarca, pero una parte del de Chalco se siguió asignando a los descendientes de Cortés durante toda la época colonial por la permuta del puerto de Tehuantepec.

Los descendientes del marqués no cesaron en su intento de obtener algunos beneficios en la provincia de Chalco. La Corona reconoció el derecho marquesal sobre el peñol de Xico donde, como vimos, los marqueses establecieron una empresa agroganadera. En documentos del siglo XVII se incluyen Juchitepec, Calayuco y Quauhzoongo como parte del marquesado.⁵¹ Asimismo Totolapan pretendió sustraerse de la jurisdicción de Chalco para incorporar a Yecapixtla, que era parte del dominio del marquesado.⁵² Al declararse a Chalco como provincia real los tributos pasaron a manos de la Corona. Sin embargo, dado el convenio establecido con Cortés, la recaudación se dividió entre la Corona y la familia de Cortés. Los marqueses quedaron excluidos del acceso a la mano de obra mientras que la Corona se reservó el derecho sobre las tierras que fueron otorgadas en merced a los colonos españoles.

Los pueblos de la vertiente del Popocatepetl fueron concedidos en encomienda. A fray Juan de Zumárraga se le otorgó Ocuituco con los pueblos sujetos

⁵⁰ GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1967, pp. 65-66; PASO Y TRONCOSO, Francisco del, *Epistolario de Nueva España*, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1940, vol. 3, p. 91.

⁵¹ JALPA, *Sociedad*, 2005, p. 16.

⁵² Yecapixtla quedó incorporada a los dominios marquesanos de acuerdo a una real cédula otorgada en 1529. RAMÍREZ, "Legado", 2004, p. 53.

entre los que se encontraba Ecatzinco. A Francisco Solís se le dieron varios sitios ubicados en el señorío de las Amilpas, entre los que se encontraban Tlacotepec, perteneciente a la jurisdicción de Chalco, Temoac, Zacualpan y Guaculco que fueron heredados por Miguel de Solís, hijo de Francisco de Solís.⁵³ A Diego de Holguín se le otorgó la mitad de Totolapan y Yecapixtla que se decomisaron más tarde y se otorgaron a Cortés.⁵⁴

LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE CHALCO Y LOS PUEBLOS DE TIERRA CALIENTE

La estructura político administrativa de las jurisdicciones coloniales se apoyó en la antigua organización prehispánica. Durante los siglos XVI y XVII los señoríos mantuvieron su estructura territorial y el poder que ejercían sobre los asentamientos que estaban vinculados a los linajes regionales por lazos tributarios, étnicos, de parentesco o políticos. Las demandas de la nobleza regional muchas veces fueron tomadas en cuenta, considerando la historia de los pueblos anexados, los lazos políticos, económicos y las relaciones sociales existentes entre los *altepeme*, sus divisiones, los *tlahucayotl* y las subdivisiones de estos denominadas *calpulli*. Estos vínculos fueron de enorme peso para realizar la reestructuración del territorio. La provincia de Chalco estaba organizada en cuatro *altepeme* que tenían jurisdicción sobre territorios discontinuos. Los pueblos adscritos a las cabeceras de Tlalmanalco, Amecameca Tenango y Chimalhuacan ocupaban un territorio que rebasaba las fronteras naturales. La cabecera de Tlalmanalco se eligió como el asiento del poder colonial donde residía el alcalde mayor que ejercía su autoridad en las cuatro cabeceras y los territorios incorporados que comprendían los pueblos de la zona lacustre, varios pueblos del Acolhuacan y la fracción sur de la zona serrana que incluía el señorío de Quauhtenco, Ocuituco y Ocopetlayuca.

En la primera mitad del siglo XVI se reincorporaron a la provincia de Chalco las cabeceras de Mixquic y Cuitlahuac, en 1540. Más tarde se integraron Iztapaluca, Tlayacapan, Totolapan, entre 1646 y 1676, Coatepec y Milpa Alta.⁵⁵ Casi todos

⁵³ Estos sitios estaban tasados en mantas, trigo, gallinas con un valor de 2,300 pesos. PASO Y TRONCOSO, *Epistolario*, vol. 9, 1940, p. 28.

⁵⁴ RAMÍREZ, “Legado”, 2004, p. 54.

⁵⁵ Según Howard Cline, Mixquic fue anexada a Chalco hacia 1540, López de Velasco registra en 1570 a Cuitlahuac y Mixquic dentro de la provincia de Chalco, sin embargo, Coatepec seguía registrado dentro de la provincia de Texcoco; véase CLINE, Howard F., “The Relaciones Geográficas of Spain, New Spain, and the Spanish Indies: An Annotated Bibliography”, *Handbook of Middle American Indians*, vol. 12: *Guide to Ethnohistorical Sources, Part One*, University of Texas Press, Austin, 1972, p. 83;

estos sitios habían mantenido alguna relación con los linajes chalcas en la época prehispánica, por lo que no eran ajenos a la presencia de la autoridad de estos en sus territorios.

Para facilitar la administración de los pueblos alejados y difíciles de supervisar, a partir de 1550 se dio el poder necesario al corregidor de Chalco para administrar justicia en las encomiendas circunvecinas y después de ser designada como alcaldía mayor se le encargó supervisar los corregimientos de Ocopetlayuca, Ocuituco, Tetela del Volcán, Totolapan, Hueyapan, Zacualpan y Tlacotepec. Este derecho terminó a finales del siglo XVI.⁵⁶

¿Cuál era entonces la demarcación territorial de la provincia en el siglo XVII? Para la época que estudiamos, la provincia comprendía los pueblos de la zona lacustre, con Cuiclahuac y Mixquic como cabeceras; los pueblos de la Sierra del Ajusco, con Milpa Alta; las cuatro cabeceras tradicionales: Chimalhuacan, Amecameca, Tlalmanalco y Tenango; además Coatepec e Ixtapaluca que pertenecían a Texcoco. Por la parte sur se integraron a la administración de Chalco algunos pueblos pertenecientes al señorío de Quauhtenco como Tlayacapan y Totolapan. De estos sólo Totolapan siguió dentro de la jurisdicción de Chalco en el siglo XVII. Hacia el sudeste Ocuituco, Tetela del Volcán, Hueyapan, Zacualpan y Tlacotepec, que habían pertenecido a la provincia de Huastepic, se integraron a la provincia en los primeros años de la colonia, pero a fines del siglo XVI se desincorporaron.

Por esta parte Ecatzincó era el punto fronterizo más alejado de la provincia de Chalco, ubicado en las estribaciones del Popocatepetl. Los tepanecas habían establecido guarniciones y posteriormente los acolhuas, como miembros de la Triple Alianza, fortalecieron los enclaves en esta zona para proteger la frontera. Delimitaron el territorio entre Chalco, Ocopetlayuca, Tetela del Volcán y Hueyapan en el sitio denominado Nepopohualco. Ecatzincó fue reclamado continuamente por Ocuituco pues, junto con Xumiltepec, Tetela y Hueyapan, formaban las cinco divisiones del *altepetl*.⁵⁷ Varias de las estancias sujetas a Ecatzincó desaparecieron en el siglo XVI, como por ejemplo San Miguel Atataco y San Sebastián Omeyatepec.⁵⁸ Finalmente se reincorporó a la provincia de Chalco durante el siglo XVI, quedando sujeto a la cabecera de Chimalhuacan-Chalco como se desprende del siguiente informe:

LÓPEZ DE VELASCO, Juan, *Geografía y descripción universal de las indias*, Editor Justo Zaragoza, Madrid, 1984, pp. 202-203.

⁵⁶ CLINE, “*Relaciones*”, 1972, p. 85.

⁵⁷ ANZURES, “*Formación*”, 2005, p. 82.

⁵⁸ AGN, *Indios*, vol. 6, primera parte, exp. 249, f. 63, 63v.

Don Luis de Velasco hago saber a vos el alcalde mayor de la provincia de Chalco como ante mí pareció Pedro Díaz de Agüero, procurador general de los indios naturales desta Nueva España y me hizo relación que el pueblo de San Pedro Ecatzinco era cabecera de por sí y en el hay ahora de quinientos indios naturales y que todos ellos aunque son de la cabecera y tienen su comunidad y gobierno van los domingos y fiestas como si fueran sujetos a oír misa y recibir los santos sacramentos al pueblo de Chimalhuacan y Chalco que está tres leguas del pueblo de Ecatzinco y que por la distancia que han las mujeres y muchachos reciben mucha congoja en el camino y se afligen y fatigan en especial que los enfermos a causa de estar tan lejos arriesgan muchas veces las vidas y se mueren en el camino y no se reciben los santos sacramentos y que pues ellos tienen su comunidad y propios y tienen bienes para edificar iglesia en el dicho pueblo y sustentar cuatro religiosos que sean necesarios y comprar lo que es menester para el ornato de la dicha iglesia sin hacer falta a la paga de sus tributos, me pidieron les mandase dar licencia para que en el dicho pueblo puedan edificar un monasterio e iglesia donde estén ordinariamente dos religiosos o más de la orden del señor Santo Domingo que son los que les han acudido y acuden a la doctrina y administración de los Santos Sacramentos en el dicho pueblo de Chimalhuacan y que si para ello fuese necesario darían de lo referido y por mí visto, por el presente os mando que veáis el estado y disposición del dicho Pueblo de San Pedro Ecatzinco y qué gente tiene y si será conveniente fundar la iglesia y monasterio que pretenden y en caso que se haya de hacer que durará la obra y que sobras de tributo tienen y bienes de comunidad para acudir a ella y qué distancia hay de allí a donde agora están a donde hasta aquí han ido a oír misa y de todo hagaís averiguación y con dicho parecer jurado me lo enviareis para que provea lo que convenga y en el interín no se haga innovación. Fecho en México a veinte y un días del mes de marzo de mil y quinientos y noventa y dos años, don Luis de Velasco, por mandado del virrey Martín López de Gaona.⁵⁹

Zumárraga trató de agregarlo a su encomienda utilizando como principal argumento los vínculos que tenía el sitio con la cabecera desde la época prehispánica, sin embargo, fracasó en su intento. En su informe Zumárraga mencionó estas disputas jurisdiccionales que esclarecieron los límites entre la provincia de Chalco y la jurisdicción de Cuautla:

y porque me debo yo contentar con lo razonable, digo que añadiendo a Ocuituco a una estancia y poblezuelo que está junto a él, que antiguamente era de Ocuituco, que se llama Acacingo, que está metido en la provincia de Chalco y en cabeza de Su Majestad esté dende agora, y otro poblezuelo que está también junto a Ocuituco, [...] y agora lo tiene un de Escobar [...] en encomienda.⁶⁰

⁵⁹ AGN, *Indios*, vol. 6, primera parte, exp. 249, f. 63, 63v.

⁶⁰ CUEVAS, Mariano (comp.), *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, Talleres del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, México, 1914, p. 496.

El alcalde mayor de Chalco estaba encargado de supervisar las actividades de los funcionarios a cargo de estos sitios. Hacia 1550 se dio al corregidor de Ocutu la facultad para administrar los tributos de Xumiltepec con la supervisión del alcalde mayor de Chalco.⁶¹ Totolapan, Tlayacapan y Atlatlautla tenían una estrecha relación con Xochimilco. Durante la época colonial las disputas internas por el poder se resolvieron incorporando estos lugares a otras jurisdicciones. Los conflictos se habían agudizado durante las dos fases de las congregaciones pues Tlayacapan y Atlatlauca pretendían separarse de la cabecera e incorporar varias estancias como sujetos.⁶² Los intereses marquesales trataban asimismo de sustraer estos territorios de los dominios reales y Tlayacapan intentó incorporarla a Yecapixtla.⁶³ Como una medida práctica la corona optó por asignar el control administrativo de estos sitios a otra jurisdicción. El corregidor de Chalco y después el alcalde de este lugar se encargó de impartir justicia en Totolapa hasta el siglo XVII. El corregidor de Totolapa acudía a Tlalmanalco a realizar todos los trámites administrativos.

FUERZA DE TRABAJO: EL SUMINISTRO DE MANO DE OBRA HACIA LAS ZONAS AGRÍCOLAS

La implantación del orden colonial se sustentó en el control sobre los pueblos aprovechando la organización prehispánica para obtener tributos y fuerza de trabajo para impulsar el nuevo modelo de organización. La provincia de Chalco fue considerada una de los principales graneros para abastecer la ciudad de México por lo que se dio un impulso a la agricultura y ganadería, mientras que la región de Cuernavaca-Cuautla, en disputa entre Cortés y la Corona, desarrolló una economía sustentada en la producción de caña de azúcar y el maíz. La explotación de la tierra en manos de particulares, comunidades e instituciones religiosas requerían de mano de obra que mantuviera la actividad para lo cual se implantaron los distritos de repartimiento que garantizaban la explotación de las tierras y la erección de conventos, edificios civiles, cascos de haciendas y pueblos.

En este contexto los pueblos serranos jugaron un papel importante como principales proveedores de mano de obra a los agricultores de ambos espacios. La cuenca de México fue dividida en varios distritos de repartimiento, los cuales su-

⁶¹ ANZURES, "Formación", 2005, p. 83.

⁶² PÉREZ ZEVALLOS, Juan Manuel, *Xochimilco Ayer II*, Instituto Mora / Gobierno del Distrito Federal, México, 2003, p. 73; GERHARD, Peter, *A Guide to the Historical Geography of New Spain*, Cambridge University Press, Cambridge, 1972, pp. 103-105.

⁶³ GERHARD, *Guide*, 1972, p. 103.

frieron modificaciones en el transcurso del siglo XVI. En el siglo XVII la cuenca estaba dividida en cinco distritos: Tacuba, Texcoco, Tepozotlán, México y Chalco. En ocasiones la cabecera del repartimiento se trasladó a otra parte, sin embargo las demarcaciones y pueblos adscritos al repartimiento presentaron pocas variaciones. La distribución se basó en las jurisdicciones tribales indígenas pero, como señala Gibson, con el tiempo fueron prácticamente olvidadas y sólo Chalco conservó una continuidad con el pasado precolombino.⁶⁴

CUADRO 1
Pueblos de la provincia de Chalco, Acolhuacan y Cuauhnáhuac
incluidos en el repartimiento de Chalco, 1618-1621

Tlalmanalco	Amecameca	Chimalhuacan	Tenango	Acolhuacan	Cuauhnáhuac	Sin localizar
<i>Atzompán</i>	<i>Ayapango</i>	Tepetlixpa	<i>Nepopoalco</i>	<i>Iztapaluca</i>	<i>Tlayacapa</i>	<i>Xuchitlan</i>
<i>Temamatla</i>	<i>Atlautla</i>	<i>Temoaque</i>	<i>Tlanepantla</i>	<i>Coatepec</i>	<i>Ocutitco</i>	<i>San Miguel</i>
<i>Zula</i>		Guahecahuazco	Cuixingo	<i>Coatimchan</i>	<i>Tetela</i>	<i>San Gregorio</i>
<i>Chalco</i>		Tecomaxuzco	Juchitepec	<i>Huexotla</i>	<i>Jumultepec</i>	<i>Atumba</i>
<i>San Pablo</i>		<i>Tlacotepec</i>		<i>Chicoloapa</i>	<i>Temoaque</i>	<i>San Nicolás</i>
<i>Tlamimilolpan</i>		<i>Tetela</i>		<i>Chimalhuacan</i>	<i>Tzacualpa</i>	<i>Aotlan</i>
		<i>Ecatzincó</i>			<i>Atlatlanca</i>	<i>San Martín</i>
		<i>S. Sebastián</i>				
		<i>Ecatzincó</i>			<i>Epazulco</i>	<i>Texcala</i>
		Mamalhuazucan			<i>Yecapixtla</i>	<i>San Francisco</i>
		Tepezozolco			<i>Xalmayucan</i>	<i>Pazulco</i>
		Quazulco			<i>Hueyapan</i>	<i>Zaguatlan</i>
		Guamilpa				<i>Tepecuaculco</i>
		<i>Achichipico</i>				<i>San José</i>

NOTA: Los pueblos que encabezan la lista corresponden a las cabeceras de la provincia de Chalco y las regiones del Acolhuacan y Cuauhnáhuac incluidas en el repartimiento de Chalco. Los nombres en cursivas son los pueblos sujetos a cada cabecera.

FUENTE: Tomado de la lista que proporciona Aguirre, apoyado en el libro de repartimiento de Chalco, citado por AGUIRRE, Salvador Rodolfo, “Repartimiento forzoso de mano de obra en Chalco. Siglos XVI-XVII”, Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1991, p. 238. La localización de los sitios y su relación con cada cabecera es mía.

El repartimiento de Chalco estuvo integrado por las cuatro cabeceras y algunos pueblos del Acolhuacan⁶⁵ y del Cuauhnáhuac. De este último se incluyeron los pueblos del valle de Cuautla, gran parte de ellos asociados con los señoríos de

⁶⁴ GIBSON, *Aztecas*, 1967, p. 235.

⁶⁵ El Acolhuacan, situado al norte de la provincia de Chalco, incluía una extensa región que limitaba con México Tenochtitlan, el actual estado de Hidalgo y por el oriente con la región tlaxcalteca.

Xochimilco y Chalco. Entre estos estaban Tlalnepantla, Nepopoalco, Tlayacapan, Totolapa, Yecapixtla, Ocuituco, Hueyapan, Zacualpan, Huamilpa y ocasionalmente Cuernavaca (1591).⁶⁶ Estos sitios formaron parte del repartimiento de Chalco desde su inicio hasta su extinción. Para su control estaban incorporados a las diferentes cabeceras de Chalco. Por ejemplo, al repartimiento de Chimalhuacan Chalco estaban incorporados los sitios de Temoac, Tlacotepec, Tetela, Ecatzinco y Achichipico; a la cabecera de Tenango los pueblos de Nepopoalco y Tlalnepantla.

Los pueblos del Cuauhnáhuac acudían al repartimiento para los trabajos de escarda y cosecha, entre los meses de junio-agosto y diciembre-febrero, y cuando concluían se integraban a los trabajos de la región, por ejemplo, los naturales de Yecapixtla y Tlayacapan luego del repartimiento debían servir en el hospital de Oaxtepec.⁶⁷

De las áreas incorporadas al repartimiento de Chalco el promedio de trabajadores era de diez a treinta. Por ejemplo, del Acolhuacan, en 1576 Iztapaluca enviaba diez trabajadores aunque se le pedían veinte; en 1581 Chimalhuacan-Atenco enviaba veinticinco trabajadores semanales, Coatlinchan treinta.⁶⁸ De los valles de Cuernavaca y Cuautla quizás era de donde se extraían más trabajadores. En 1576 Hueyapan enviaba treinta indios, en 1587 Yecapixtla enviaba veinticinco semanales y Tlayacapan daba otros tantos. Durante los años de 1618-1621, según la cuenta del libro de repartimiento, se incorporaron más pueblos de esta zona; Tlayacapan enviaba entonces cuarenta y cuatro indios en la dobla.⁶⁹

En periodos normales, es decir, cuando no había variaciones climatológicas, ya fuera escasez de lluvias o abundancia, las comunidades cumplían con las tandas y solamente se aumentaba cuando las lluvias se adelantaban o las heladas eran tempranas. En periodos de gran necesidad se daba preferencia a los agricultores de Chalco para ocupar la mano de obra de la provincia, suspendiéndose los otros repartimientos. Hubo épocas en que el abasto no fue suficiente y se tuvo que recurrir a la mano de obra de otras zonas. Se mandaban más trabajadores de Coatlinchan, de la región de Cuautla Amilpas y de otros repartimientos para cubrir

⁶⁶ ZAVALA, Silvio y María CASTELO (comps.), *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, 1575-1805*, FCE, México, 1939-1946, vol. 1, p. 96; ibídem, vol 5, pp. 149-150, 164-165; ibídem, vol. 6, pp. 131-132, 175, 303-304; ZAVALA, Silvio, *El servicio personal de los indios en la Nueva España*, El Colegio de México, México, 1984, vol. 3, p. 508; ibídem, vol. 5, pp. 657-658.

⁶⁷ ZAVALA y CASTELO, *Fuentes*, 1939-1946, vol. 5, pp. 149-150, 164-165, ZAVALA, *Servicio*, 1984, vol. 5, pp. 657-658.

⁶⁸ ZAVALA, *Servicio*, 1984, vol. 1, pp. 119, 129-130; ibídem, vol. 2, pp. 408-409.

⁶⁹ Ibídem, vol. 3, p. 508; AGUIRRE, Salvador Rodolfo, "Repartimiento forzoso de mano de obra en Chalco. Siglos XVI-XVII", Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1991, p. 238.

las necesidades de los agricultores. Las autoridades tuvieron especial cuidado en apoyar la agricultura por lo que no dudaban en suspender el abasto a otros sectores a fin de no descuidar los cultivos, pues la provincia era uno de los graneros importantes para la ciudad de México.⁷⁰

Hubo varios años en que se quitó la mano de obra del repartimiento y los labradores reaccionaron lanzando serias amenazas, atacando a los jueces repartidores e imponiendo sus intereses por encima de las necesidades comunes. En 1599 los labradores de Chalco nombraron a Hernando Muñoz como su representante para exigir se reincorporaran los trabajadores que se habían sustraído del repartimiento, los cuales se habían destinados a varias instituciones religiosas de la ciudad de México y a particulares.

CUADRO 2
Mano de obra de Chalco destinada a la Ciudad de México y la región de Cuautla

Institución	Periodo	Institución	Periodo
Colegio de San Juan	1 semanales	Compañía de Jesús	6 semanales
Monasterio del Carmen	2 semanales	Hospital Real	9 semanales
Convento de la Concepción	3 semanales	Casas Reales	10 semanales
Santo Oficio	3 semanales	Amecameca	-
Fulano Solís	4 semanales	Tlamanalco	12 semanales
Convento de San Francisco	4 semanales	Trapiche Frías Quixada	09 semanales
Cantera Monasterio del Carmen	4 semanales	Ingenio Diego Caballero	09 semanales
Hospital de Oaxtepec	-	Juez repartido	06 semanales

FUENTE: ZAVALA, *Servicio*, 1984, vol. 3, p. 248.

En cuanto a los particulares estos eran gente importante, contaban con el apoyo de las autoridades regionales y de la ciudad de México para acceder a la mano de obra en forma permanente. Diego Caballero era uno de los azucareros más influyentes de la región de Cuernavaca-Cuautla. Era un alto funcionario público que adquirió el ingenio de Amanalco, fundado por Bernardino del Castillo, y fue dueño del trapiche de Santa Inés, ubicado en Ahuehueva, Amilpas. Tal parece que el ingenio de Amanalco contaba en 1600 con una abundante mano de obra, pues Caballero nombró un capellán permanente para que se hiciera cargo de los servicios religiosos. El trapiche de Santa Inés tenía un tamaño nada despreciable, ya que se extendía a lo largo de 129 hectáreas. Operaba con dos molinos, uno hidráulico y otro accionado por caballos. Tenía campos donde estaba plantada gran cantidad de caña, además de una caldera grande de cobre para hervir el jugo de caña, con capacidad aproximada de cien libras, alrededor de cien cabezas de

⁷⁰ ZAVALA y CASTELO, *Fuentes*, 1939-1946, vol. 1, pp. 45-46, 96.

ganado vacuno. Dos caballerías –86 hectáreas– estaban sembradas con cereales para el consumo interno.⁷¹ Gisela von Wobeser no localizó el trapiche de Frias Quixada, pero al parecer se ubicaba en la región de Cuautla.

Entre 1601 y 1609, cuando se modificó la reglamentación del repartimiento, varios labradores de Chalco vieron con beneplácito las reformas y aceptaron la inspección de sus propiedades, al tiempo que denunciaron las prácticas monopólicas de ciertos labradores y la corrupción de las autoridades que daban preferencia a determinados propietarios, declarando que:

defraudan a los demás labradores, porque acuden a su particular interés y el de sus deudos y conocidos, de que se siguen otros inconvenientes, y para que cesen y se den con igualdad, conforme al beneficio de la dicha hacienda, se quitó del puesto y se le ordenó al juez no nombrara otro.⁷²

Los jueces inspectores de las sementeras al hacer el avalúo de las fincas de Chalco coincidieron en el crecimiento de la propiedad y las innovaciones en las mismas. La mayor parte de las propiedades contaban con el avío suficiente y obtenían grandes cosechas, por lo que se incorporaron en la lista muchos de los propietarios que estaban excluidos del repartimiento. Para cubrir las necesidades se quitaron los trabajadores destinados a las obras de la ciudad de México, al hospital de Oaxtepec y a los ingenios y se suspendieron los trabajos en los montes.⁷³

DOS REALIDADES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS EN UN ESPACIO COMÚN

De acuerdo con lo antes señalado considero que los pueblos de la zona templada y de tierra caliente, además de participar de un territorio común aunque no homogéneo, tuvieron la oportunidad de compartir estas diferencias y construir realidades integradas, resultado de procesos políticos, económicos y culturales afines. Las relaciones entre los pueblos serranos se dio a través del comercio, las alianzas políticas y matrimoniales que se originaron durante las migraciones en la época prehispánica y la construcción de circuitos comerciales, estableciendo redes de parentesco y compadrazgo a través de la arriería en la época colonial.⁷⁴

⁷¹ WOBESER, Gisela von, *La hacienda azucarera en la época colonial*, SEP / UNAM, México, 1988, p. 68.

⁷² ZAVALA y CASTELO, *Fuentes*, 1939-1946, vol. 6, p. 175.

⁷³ *Ibidem*, vol. 5, pp. 19-21, 49-50, 64-65, 149-150, 164-165, 175-177, 211-212, 215; *ibidem*, vol. 6, pp. 12-13, 57-58, 91-92, 131-132, 220-221; ZAVALA, *Servicio*, 1984, vol. 5, pp. 658, 701-702.

⁷⁴ SUÁREZ ARGÜELLO, “Arrieros”, 1992, pp. 77-149; HASSING, Ross, *Comercio, tributo y transportes. La economía política del Valle de México en el siglo XVI*, traducción de Juan José Utrilla, Alianza Editorial Mexicana, México, 1990.

En la estructura de los pueblos se puede apreciar esa coincidencia en el nombre de sus divisiones, sus devociones y los lazos de amistad y parentesco, que no son fortuitas sino que obedecen a procesos de colonización, donde los grupos llevaron consigo los elementos que los identificaban, como era el nombre de su etnia, su dios protector y el nombre del caudillo o señor que los encabezó. Estos elementos se plasmaron en la toponimia y fueron huellas indelebles que permitieron a los grupos rescatar parte de su memoria histórica y establecer los vínculos con los sitios y gentes de otros rumbos. De un pasado remoto, quizás del vínculo con los grupos olmecoides, subsistió la práctica del culto a las montañas y el control sobre los fenómenos atmosféricos.⁷⁵ La huella de los grupos xochimilcas quedó registrada en la división de los pueblos, en la toponimia de sus tierras y los lazos de parentesco, además de los vínculos con los grupos dominantes. Por ejemplo, en todos los pueblos donde hubo presencia xochimilca encontramos los barrios de Tecpan-Tepetenchi y Olac, como sucede en los pueblos de Tepetlixpa, Juchitepec, Chimalhuacan y Mamalhuazucan en la región de Chalco⁷⁶ y en el área de Morelos en Totolapan y Cuernavaca;⁷⁷ otros como Panchimalco lo encontramos tanto en Cuernavaca como en Chimalhuacan-Chalco.⁷⁸

En la época colonial se incorporaron otros elementos identitarios. El culto a determinados santos, las fiestas patronales y las prácticas médicas son algunos elementos que permitieron la cohesión entre los habitantes de esta región. Las devociones rompieron las barreras jurisdiccionales y los habitantes se identificaron con ciertas imágenes, con peregrinaciones a sitios sagrados como El Sacromonte (en Amecameca), la visita al Cristo de Totolapan y la fiesta del señor de Tepalcingo, construyeron redes de comercio y fortalecieron el entramado social y cultural de esta región que se mantuvo vigente. Un ejemplo de esta unidad cultural lo encontramos en el siglo XVIII con el seguimiento del culto popular difundido por Antonio Pérez, un curandero que en sueños había entrado al cráter del Popocatepetl y descendido al purgatorio donde había obtenido el poder para sanar a la gente. Era una especie de taumaturgo que tuvo una amplia convocatoria y su fama

⁷⁵ La lectura de tiempo y el control sobre los fenómenos atmosféricos es una práctica que se mantiene en sitios como Amecameca, Ozumba, Atlautla, Ecatzinco, Nexapa, del lado de la cuenca, mientras que en el estado de Morelos lo encontramos en Tetela del Volcán y Hueyapan. Las personas que lo practican se denominan *tiemperos*, *tlallasquis*, *granjeros*, etcétera. Véase ALBORES, Beatriz y Johanna BRODA, *Granjeros. Cosmovisión y meteorología indígena de Mesoamérica*, El Colegio Mexiquense / UNAM, México, 1997.

⁷⁶ JALPA, *Tierra*, 2008, pp. 88-100.

⁷⁷ MALDONADO, *Cuaubnáhuac*, 1990, p. 104.

⁷⁸ MALDONADO, *Cuaubnáhuac*, 1990, pp. 64-65.

fue conocida por los pueblos de la cuenca y del valle de Cuernavaca, moviendo a grupos de las dos regiones que llegaron a expresarle un fervor que respondía a las necesidades del momento. Su radio de influencia iba de Yauhtepec hasta el valle de Tlalmanalco, como se pudo apreciar después del proceso y los interrogatorios a varios testigos.⁷⁹ Estos ejemplos nos ayudan a romper los estereotipos impuestos por la historiografía decimonónica que fragmentó el territorio y con ellos colocó barreras culturales que trataron de frenar conceptualmente los flujos de los procesos interregionales.

⁷⁹ El caso de Antonio Pérez fue estudiado por GRUZINSKY, Serge, *Les hommes-dieux du Mexique. Pouvoir indien et société coloniale XVI-XVIII siècle*, Edition des archives contemporaines, Paris, 1985, pp. 119-120. Un estudio más amplio y desde la perspectiva de la microhistoria y el psicoanálisis es el de OUVENEEL, Arij, *The Flight of the Shepherd: Microhistory and the Psychology of Cultural Resilience in Bourbon Mexico*, CEDLA Latin American Studies, Amsterdam, 2005.

El antiguo señorío de Ocuituco en el siglo XVI*

Enrique Anzures Carrillo

OCUITUCO ES actualmente la cabecera del municipio que conforman los pueblos de Metepec, Xumiltepec, Huecahuaxco, Ocoخالtepec, Huepalcalco y Huexotengo. Se encuentra a una distancia de 66 km al este de la ciudad de Cuernavaca. Ubicado entre los paralelos 18°52'3" de latitud norte y los 98°46' de longitud oeste respecto del meridiano de Greenwich, el municipio de Ocuituco tiene una superficie de 80.71 km², cifra que representa el 1.63% del total del estado. Colinda, al norte, con el Estado de México; al sureste, con el municipio de Zacualpan de Amilpas; al este, con el de Tetela del Volcán y al oeste, con el de Yecapixtla. Ocuituco pertenece a la sierra neovolcánica y eje volcánico transversal que atraviesa los estados de Morelos, Puebla, Distrito Federal y el Estado de México.

Las elevaciones más importantes de la zona son las de Achichipico, Metepec, Xumiltepec, el Mirador y el Acualón. Las zonas accidentadas abarcan aproximadamente el 30.3% de la superficie total de la entidad; las zonas semiplanas se localizan en el sur, y la zona plana al este, sur y oeste. Ubicado a 1,920 msnm, Ocuituco está rodeado por dos caudales que descienden de la barranca del Amatzinac: la barranca de Montecillo, que pasa por la parte del suroeste, y la barranca de Tepexi, que desciende por la parte del sureste. Muy probablemente, fueron estos afluentes los que durante la época colonial llevaron el agua hasta las fuentes del pueblo y del convento agustino.

Predomina en la zona el clima de tipo templado sub-húmedo, localizado en alturas que van entre los 2,000 y 2,800 msnm; las medias anuales de precipitación y temperatura son de 1,300 mm y de 16 °C, respectivamente. A este tipo de clima corresponden los poblados de Metepec (2,100 msnm), Huexotengo (2,200 msnm), Huepalcalco (2,250 msnm), Xumiltepec (2,250 msnm), Huecahuaxco (2,500 msnm) y Ocoخالtepec (2,555 msnm). En el pueblo de Ocuituco se registra una media anual

Enrique ANZURES CARRILLO. Escuela Nacional de Antropología e Historia.

* Esta contribución sintetiza aspectos de ANZURES CARRILLO, Enrique, "Ocuituco: organización político-territorial en los siglos XVI-XVII", Tesis de Maestría, ENAH, México, 2008.

de precipitación de 800-1,000 mm; el período de lluvias tiene lugar de junio a octubre. La dirección de los vientos es en su mayoría de norte a sur; en gran parte del año la humedad del municipio es templada, además de registrarse una densa época de hoja caediza. El ecosistema del municipio es rico en bosques de pino, oyamel, cedro, ciprés, encino, alcanfor y ocote entre otros árboles madereros. Integran la fauna mapaches, zorrillos, ardillas, ratones de los volcanes o teporingos, codornices Moctezuma, gallinitas de monte, palomas belloterías, urracas azules, jilgueros, mulatos floricanos, primavera rojas, gavilanes, víboras de cascabel, víboras ratoneras, ranas y lagartijas. El tipo de suelo es *andosol*, integrado por cenizas volcánicas muy ligeras y con alta capacidad de retención de agua y ricos nutrientes.

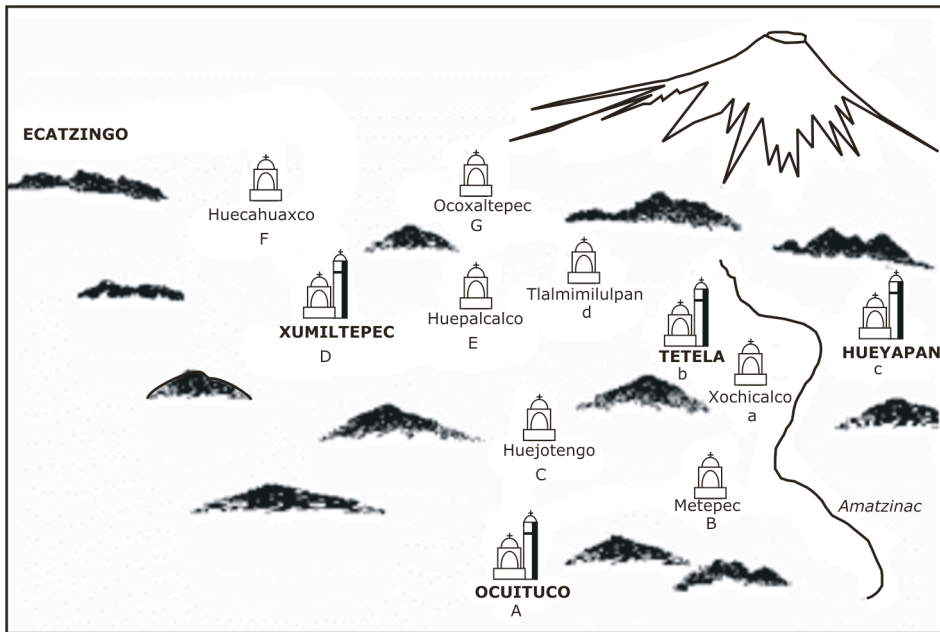
El municipio es de características rurales. El tipo de vivienda es unifamiliar con patio o puerta anexa; los materiales usados para su construcción suelen ser la piedra, el tabique y la teja. Todavía existen algunas casas características de clima frío: paredes de adobe, teja catalana, tejamanil y techo de dos aguas; estas casas prácticamente están desapareciendo ante los nuevos materiales como el cemento y la calhidra. El municipio cuenta con una carretera asfaltada que lo conecta, al sur, con el municipio de Yecapixtla; al norte, con el de Tetela del Volcán. A un kilómetro al oriente de la cabecera municipal hay desviaciones que comunican con los pueblos de Huejotengo y Xumiltepec; al poniente, con Huecahuaxco y Ocoxaltepec. Estos pueblos forman parte del municipio; los tres últimos prácticamente colindan con el Estado de México.

También el pueblo de San Juan Bautista Tetela del Volcán es actualmente cabecera municipal. El municipio está dividido en cuatro localidades importantes: Tetela del Volcán (2,200 msnm), Hueyapan (2,300 msnm), Tlalmimilulpan (2,350 msnm) y Xochicalco (2,150 msnm). Se localiza al noreste del estado de Morelos y se ubica geográficamente entre los paralelos 18°57'48" de latitud norte y los 99°15'12" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich. Su altura promedio es de 2,060 msnm, y tiene una superficie total de 98,518 km², cifra que representa el 1.99% del total del estado de Morelos. Limita, al norte, con el Estado de México —principalmente con el municipio de Ecatzingo—; al sur, con Zacualpan de Amilpas; al este, con el estado de Puebla —municipio de Tochimilco— y, al oeste, con Ocuituco.

El área que abarca el municipio pertenece al sistema formado por la cordillera del volcán Popocatepetl, cuya cima llega a los 5,452 metros de altura. La elevación más importante es el cerro del Zempoaltepetl, que tiene 5,150 m; le siguen en importancia el cerro del Gallo, con 2,750 m, y el Chalchitepetl, al norte de la cabecera municipal. Las zonas accidentadas abarcan aproximadamente el 70% de la superficie total del municipio. Al igual que el municipio de Ocuituco, el río principal que irriga a todos estos pueblos es el que proviene de la barranca del Amatzinac, que

nace en las faldas del Popocatepetl. Esta barranca lleva un caudal permanente; su cuenca hidrológica abarca los pueblos de Tetela, Ocuituco, Hueyapan, Tlacotepec y Zacualpan hacia el sureste del estado. El clima es húmedo y frío, con invierno seco, exceptuando la parte norte, cuyo clima es típicamente de montaña –neblina, precipitaciones frecuentes y tempestuosas, granizo. La media pluvial anual es de 2,341.63 mm, y el período de lluvias va de junio a octubre.

IMAGEN 1
Ubicación actual y altitud de los pueblos



FUENTE: Dibujo realizado por el autor, basado en la carta topográfica escala 1:50000 INEGI, plano E114B51: Morelos, Estado de México y Puebla.

Clave:

- Municipio de Santiago Ocuituco
- A) Ocuituco, 1,920 msnm
- B) Metepec, 2,100 msnm
- C) Huejotengo, 2,200 msnm
- D) Xumiltepec, 2,250 msnm
- E) Huepalcalco, 2,250 msnm
- F) Huecahuaxco, 2,500 msnm
- G) Ocoxaltepec, 2,555 msnm

- Municipio de Tetela del Volcán
- a) Xochicalco, 2,150 msnm
- b) Tetela del Volcán, 2, 200 msnm
- c) Hueyapan, 2,300 msnm
- d) Tlalmimilulpan, 2,350 msnm

La flora está constituida principalmente por coníferas, entre las que destacan el bosque de pino, el cedro, el oyamel, el encino. La fauna la constituyen tejones, zorros, ardillas, conejos de monte o teporingos, tuzas, hurones, armadillos, gallinas de monte y diferentes clases de víboras. Entre las aves cabe mencionar a los jilgueros, las primavera, los gorriones, los ceniztos, las urracas azules, las güilotas, las palomas belloterías y los cacalotes.

El municipio está integrado por la carretera estatal Yecapixtla-Tetela del Volcán-Hueyapan; cuenta asimismo con carreteras vecinales que unen la cabecera con las demás localidades. Muchos de estos caminos son utilizados por los habitantes de los pueblos del área poblana de Tochmilco debido principalmente a que para muchos de los habitantes de esos pueblos resulta más conveniente hacer sus compras en Tetela que trasladarse a su capital.¹

EL MEDIO AMBIENTE SEGÚN LAS FUENTES DOCUMENTALES DEL SIGLO XVI

En este apartado describiremos cómo estaba conformado el territorio correspondiente a Ocuituco, Xumiltepec, Tetela y Hueyapan según las fuentes del siglo XVI. En la medida de lo posible, se caracterizará el paisaje que encontraron los primeros españoles cuando llegaron a la región y empezaron a establecerse en los pueblos de la vertiente suroeste del volcán Popocatepetl.

Seguramente, el clima, la hidrografía, la fauna y la flora han cambiado conforme se fueron integrando los cultivos y especies que los españoles trajeron consigo. Al hablar de una región en especial, es importante describir el clima, los ríos y los productos para entender los procesos a los que se enfrentaron españoles e indios; evidentemente, cada grupo tuvo una perspectiva diferente en lo que respecta al aprovechamiento de los recursos. Ocuituco, Xumiltepec, Tetela y Hueyapan varían muy poco en su altitud por lo que se puede considerar que todos son de clima templado. Los indios estaban acostumbrados al frío característico del periodo de lluvias –junio a septiembre– y de la temporada que va de octubre a enero aproximadamente. El clima fue un factor para que se activaran ciertas relaciones comerciales entre indios y españoles: tal fue, por ejemplo, el caso de la grana cochinilla, parásito del nopal, muy apreciado como colorante.

¹ Este apartado condensa información tomada de la *Enciclopedia de los municipios de Morelos*, Multimedia, Gobierno del Estado de Morelos, México, 2002. También, de AGUILAR BENÍTEZ, Salvador, *Ecología del Estado de Morelos. Un enfoque geográfico*, Praxis / Instituto Estatal de Documentación de Morelos, México, 1998, p. 221.

Para describir las condiciones ambientales prevalecientes en el siglo XVI me apoyo principalmente en la descripción del territorio realizada por el padre Diego Durán en su *Historia de las Indias* y en la relación escrita hacia 1581 por Cristóbal Godínez Maldonado, corregidor de los pueblos de Tetela y Hueyapan, entre otras fuentes de época.

La orografía en el siglo XVI. El volcán Popocatepetl, las sierras, los montes y su importancia religiosa

El volcán Popocatepetl está situado como referente principal de la región de estudio. Tiene una altura que llega a los 5,400 msnm y está localizado hacia la parte norte de los pueblos de Tetela, Hueyapan, Xumiltepec y Ocuituco; hoy día sirve como frontera natural entre los actuales estados de Morelos, México y Puebla.

En la víspera de la conquista española, en el volcán y su comarca grupos de habla náhuatl –xochimilcas, mexicas y tlaxcaltecas– realizaban ceremonias y ritos, lo que refleja la importancia religiosa que el lugar tenía para los indios. El fraile Diego Durán en su *Historia de las Indias* menciona lo siguiente:

A este cerro reverenciaban los indios antiguamente por el mas principal de todos los cerros especialmente todos los que vivían alrededor de él y en sus faldas la cual tierra cierto así en temple como de todo lo que se puede desear es la mejor de la tierra y así con ser sus faldas tan ásperas de quebradas y cerros y tierra asperísima están los cerros y quebradas pobladísimas de gente y lo estuvieron siempre por las ricas aguas que de este volcán salen y por la fertilidad grande que de maíz alrededor de el se coge.²

En el volcán Popocatepetl se hacía la fiesta de los cerros llamada *Tepeybuitl*; al respecto el fraile señala:

Por lo cual los indios le tenían mas devoción y le hacía mas honra haciéndoles muy ordinarios y continuos sacrificios y ofrendas sin la fiesta particular que cada año le hacían la cual fiesta se llamaba *Tepeybuitl* que quiere decir fiesta de cerros. [...]. El principal intento de reverenciar estos cerros y de hacer oraciones y plegarias en ellos no era el objeto ultimado hacellos al cerro ni tampoco hemos de entender que los tenían por dioses ni los adoraban como a tales, que su intento se a más se estendia que era pedir desde aquel cerro alto al poderoso y señor de lo criado y el señor por quien vivían.³

² DURÁN, Fray Diego, *Historia de las indias de Nueva España e islas de Tierra firme*, CONACULTA, México, 1995, vol. II, p. 169.

³ *Ibidem*, vol. II, pp. 169-171.

Maldonado Jiménez menciona que la fiesta del décimo tercer mes llamada *Tepeílhuil* –“la fiesta de los montes”– es representada por la imagen de *Xochiquetzal*, y que se efectuaba la *Pillabualiztli* o *Pillabuan* “la embriaguez de los niños”. Al respecto, indica:

Las ceremonias ofrendadas a Xochiquetzal encajaban muy bien en el marco de la fiesta de los tlaloques en Tepeílhuil, y en varias poblaciones del centro de México, el mes estaba dedicado a la diosa Xochiquetzal. Xochiquetzal estaba relacionada con los tlaloques. Además existía un vínculo incluso más estrecho entre ella y los dioses del pulque, que también jugaban un papel en esta fiesta. Xochiquetzal y los Centzon Totochtín eran patronos de la embriaguez y relacionados con la luna.⁴

El fraile Durán, que vivió por periodos cortos en el convento de Santo Domingo Hueyapan, y que conocía la región de los pueblos de Tetela y Ocuituco, refiere un culto importante relacionado con un cerro, al que caracteriza de la siguiente manera: “A un lado del volcán hacía la parte del sur en la comarca de Tetellan y Ocuytucu, Temoac, Tzacualpan, hay un cerro a donde acudía toda esta gente con sus ofrendas y sacrificios y oraciones el cual se llama Teocuicani que quiere decir el cantor divino, el cual esta tan cerca del volcán que del uno al otro puede haber poco mas de una legua”.⁵ El mismo Durán describe a este cerro *Teocuicani*: “Es tan alto y aspero que es cosa de ver; a este llamaban cantor divino porque las mas veces que hay en el nubes asentadas que son las que congela el volcán dispara grandes truenos y relámpagos y tan sonoros y retumbantes que es espanto oír su tronido y voz ronca”.⁶ Sobre el culto que se hacía en el *Teocuicani* menciona:

Toda esta comarca acudía a este cerro a sacrificar y á ofrecer incienzos y comidas y olin y papel y plumas ollas platos escudillas jícaras y otros generos de vasijas y juguetes u a matar hombres en el cual cerro había una casa muy bien edificada de toda esta comarca á la cual llamaban Ayauchcally que quiere decir la casa de descanso y sombra de los dioses, en esta casa tenían un ídolo grande verde que llamabamos piedra de hijada tan grande como un muchacho de ocho años tan rico ypreciado que hubo sobre querellos quitar grandes guerras entre los de esta provincia y los de Huejotzingo y Quauquechulan y Atlixco los cuales fueron muertos y desvaratados.⁷

⁴ MALDONADO JIMÉNEZ, Druzo, *Deidades y espacio ritual en Cuaubnáhuac y Huastepéc. Tlahuicas y Xochimilcas de Morelos (siglos XII-XVI)*, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, México, 2000, pp. 84-85.

⁵ DURÁN, *Historia*, 1995, vol. II, p. 170.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*, pp. 170-171.

Sobre la posible ubicación del *Teocuicani*, anota Maldonado: “José Luis Lorenzo sugirió que podría tratarse de un pequeño cerro ubicado en el mismo Popocatepetl, mientras que Fernando Horcasitas y Doris Heyden proponen que se localizaba al oeste del estado de Puebla, entre Atlixco (Puebla) y Hueyapan (Morelos). Por su parte David Grove considera que el Teocuicani podría ser el cerro Jantetelco o el cerro Chalcatzingo”.⁸ Sobre el ídolo que se veneraba en el *Teocuicani* y en el *Ayauchcally*, refiere Durán:

En esta casa tenían un ídolo grande verde que llamabamos piedra de hijada tan grande como un muchacho de ocho años tan rico ypreciado que hubo sobre querellos quitar grandes guerras entre los de esta provincia y los de Huejotzingo y Quauquechulan y Atlixco los cuales fueron muertos y desvaratados sin conseguir su pretensión. Este ídolo dicen que se desapareció cuando entró la fé en la tierra y así es que los naturales lo desaparecieron y lo enterraron en el mismo cerro y allí se está con otras muchas riquezas que en todos estos cerros estan escondidas de oro y plata y piedras de mucha riqueza.⁹

El mismo fraile Durán se trasladó al pueblo de Ocuituco cuando supo del paso de *Topiltzín* por esa región; esto corrobora la importancia religiosa de Ocuituco:

también me dixo un yndio viejo que pasando el *Papa (Topiltzín)* por Ocuituco les avia dejado un libro grande, de quatro dedos de alto, de unas letras, y yo movido con deseo de aver este libro, fui a Ocuituco y rogué a los indios, con toda omillad del mundo, me lo mostrasen y me juraron que abrá seis años que le quemaron porque no acertaban a ler la letra, ni era como la muestra y temiendo no les causase algún mal le quemaron, lo cual me dio pena porque quica nos diera satisfecho de nuestra duda que podría ser el sagrado evangelio en lengua hebrea, lo qual no poco reprehí a los que lo mandaron quemar.¹⁰

Asimismo, la *Relación geográfica de Tetela y Hueyapan*—escrita, como sabemos, en 1581— es reveladora de la importancia que tenían los cerros, cuevas y montes ubicados en los alrededores del volcán Popocatepetl: “Ya hemos dicho como estos pueblos están junto al volcán y como esta cercado de peñascos y cuevas y riscos y

⁸ MALDONADO, *Deidades*, 2000, p. 216. En el barrio de San Andrés del pueblo de Hueyapan existe un cerro conocido con el nombre del *Cuignigonik*; en el náhuatl de la región proviene de “*cuicani*”, que significa cantar o resoplar; literalmente es “el cerro cantor” o “el cerro que resopla”.

⁹ DURÁN, *Historia*, 1995, vol. II, pp. 170-171.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 20-21.

quebradas y grandes y altos cerros, a donde antiguamente, los indios iban a hacer sus sacrificios y a ofrecer sus ofrendas”.¹¹

Por otro lado, están las pinturas situadas en el paraje conocido como *Texcalpintado*, entre las poblaciones de San Antonio Alpanocan y Santo Domingo Hueyapan. Éstas se localizan dentro de la barranca del Amatzinac, en el cerro conocido como *Mecatēpetl*, a unos 2,000 msnm. Hacia 1945, Robert Barlow y María Espejo hicieron una interpretación de estas pinturas; al parecer, en ellas aparecen representados elementos relacionados con una ceremonia sobre la lluvia.

En suma, los datos disponibles revelan que, antes de la conquista, y dada su cercanía al volcán Popocatēpetl, los cerros y barrancas de los pueblos de Tetela, Hueyapan, Ocuituco y Xumiltepec eran utilizados por los habitantes del área para expresar sus creencias religiosas.

El clima, la flora, la fauna y los productos agrícolas

Las principales fuentes para describir el clima, la flora, la fauna y la actividad productiva de estos pueblos del siglo XVI son el *Mapa de Hueyapan* (1574) y la ya mencionada *Relación de Tetela y Hueyapan* (1581).¹²

Respecto al clima y a las lluvias, la Relación de 1581 indica: “Estos pueblos están poblados en cerros y quebradas, tierra áspera y escondida [...] estos dos pueblos están poblados en tierra sana y de muy buen temple, aunque en tiempos de pluvias, es húmeda, por las muchas pluvias y muy ordinarias que del monte descienden; pero en general, tiene un buen temple, que ni da pena el frío ni el calor”.¹³

Sobre los productos “de la tierra”, el mismo documento menciona: “Tienen estos dos pueblos por cercanía al volcán, el cual cae hacia la parte norte, en cuyas faldas tienen sus tierras y pertenecías, montes y ríos, sementeras y granjas, donde, lo más del tiempo, están metidos beneficiando sus magueyes y sacando miel dellos, lo cual es su propia y principal granjería y trato”.¹⁴ Más adelante: “Lo que allí se ha cogido y coge, es maíz en abundancia, frijol, chíá, huautli y calabazas”.¹⁵ Sobre los productos de Castilla: “Cogese en las laderas de estos pueblos, muy escogido trigo,

¹¹ En ACUÑA, René (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, UNAM, México, 1985. Véase también MALDONADO, *Deidades*, 2000, p. 214.

¹² Para el primero, véase la edición de GAILLEMIN, Berenice, *El mapa de Hueyapan*, Multimedia, Proyecto Amoxcalli / CIESAS, México, 2007; para el segundo, ACUÑA, *Relaciones*, 1985.

¹³ “Relación de Tetela y Hueyapan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 268.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Ibidem*, p. 269.

y se cogiera cebada, y se darían los olivares y viñas, si su majestad no lo hubiese vedado y si los españoles se quisiesen dar a ello: porque se dan en este pueblo muchas y muy buenas castañas en algunos árboles que en ella se han plantado por religiosos curiosos y nueces. Y es tierra apta y aparejada para todo etc.”¹⁶ La misma relación se refiere a las frutas “de la tierra” y “de Castilla” de estos pueblos: “Los frutales que en ellos se dan son perales, duraznales y membrillales e higueras, las cuales frutas son más tempranas que no en otra parte, a causa de la fertilidad y humedad que del volcán procede, y por estar en el dicho volcán, amparada del norte y de los hielos, pues sucede helar en toda la tierra y, allí jamás. Las frutas de la tierra son aguacates y cerezas etc.”¹⁷

Hacia la parte del este, frontera con los pueblos de Tetela y Hueyapan, existía el señorío de Tochmilco-Ocopetlayuca, “distante tres leguas de camino”. Considero de interés describir lo que menciona la relación que se hizo en octubre de 1580 respecto a los productos que se obtenían en ese pueblo, dada su cercanía con los pueblos de Hueyapan y la región de estudio. En Tochmilco-Ocopetlayuca, el clima era templado; se recogían manzanas, peras, duraznos, granadas, membrillos, higos, nueces, naranjas y limas; además de capulines, aguacate, guayabas, *huautli*, zapotes y chayotes. La agricultura era de riego y de temporal por “muchas aguas, fuentes y arroyos de nacimiento del dicho volcán”.¹⁸ Se cultivaba maíz, trigo, cebada “y otras muchas semillas y hortalizas de todo el género de Castilla”.¹⁹ Sobre algunas plantas y yerbas que todavía se usaban como medicamento de los indios y que el propio corregidor utilizó, la relación indica: “Hay en las quebradas muchas yerbas aromáticas y medicinales y raíces dellas, de que los indios usan en enfermedades suyas; en especial, una raíz que sirve para el calor del hígado molida y bebida, la cual bebí yo todo el tiempo que en el dicho calor estuve y halle extraño provecho y; juntamente, gran cantidad de la yerba que llaman lengua de ciervo”.²⁰

La *Relación de Tetela y Hueyapan* aporta datos importantes sobre la fauna:

Hay en los montes de estos dos pueblos, gallos y gallinas monteses en cantidad, hay faisanes, papagayos sin número, y hay gran cantidad de unos animales que llaman armados; hay un género de perdices, que tienen los pies colorados y unos plumajes en la

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ “Relación de Ocopetlayuca”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 83. La “Relación de Tetela y Hueyapan” nombra a Ocopetlayuca, “que por otro nombre se llama Tuchimilco”. Ver “Relación de Tetela y Hueyapan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 266.

¹⁹ “Relación de Ocopetlayuca”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 89.

²⁰ “Relación de Tetela y Hueyapan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 269.

cabeza como crestas; hay codornices. Caza muy poca o ninguna por haber algunos leones y gatos monteses. Hay mucho ganado vacuno, cimarrón de los que se amontona y huye de los atajos.²¹

También sobre la flora:

En los montes de estos pueblos que llegan hasta las cenizas del volcán, sobre los cuales tuvieron estos dos pueblos grandes diferencias, están poblados de pinos albares y de pinos de tea, y de encinales y de cedros altos y gruesos y de madroñales, madera toda muy provechosa para edificios, pero trabajosa de sacar por la aspereza del sitio y grandes quebradas. Son buenos para sacar aceite de abeto, y para tablazón, y para leña y madera menuda, porque, para otra cosa, no siento que sean de provecho.²²

Hacia 1609, los indios de Ocuituco se quejaban ante el virrey “sobre los cortes de madera, árboles y leña contra los españoles que les talan los bosques”.²³

El clima templado predominante en la región permitía el cultivo y la cosecha del nopal, uno de los principales productos que consumían los indios. En el nopal se cría un parásito que los indios utilizaban como colorante en la época prehispánica y al que los españoles denominaron *grana cochinilla*. Desafortunadamente no se cuenta con referencias del siglo XVI que permitan caracterizar la situación del colorante; sin embargo, es posible sostener que el comercio de este producto tuvo un gran auge en la región a partir de mediados del siglo XVI y durante todo el siglo XVII. El pueblo de San Pedro y San Pablo Tlalmimilulpan no se congregó en la cabecera de Ocuituco porque sus habitantes tenían “respecto de la grana que tienen” y “que por esta razón se quedan, planten, conserven con cuidado el beneficio de la grana”.²⁴ Villaseñor y Sánchez, en su *Theatro Americano*, escrito en 1746, describe:

Pues aunque antiguamente se lograban crecidas porciones de grana, hoy no se verifica este trato a causa de haber dejado los indios perder las nopaleras, que la producían, ignorándose el motivo de haber dejado un renglón tan importante en las utilidades que ofrece, y ser el fruto de mayor estimación en el Reino, de que se infiere, que por falta de avío ha descaecido su beneficio, pues al presente se coge tan poca, que ofrece menos utilidad que le fruto más inferior que se da en la jurisdicción, hallándose hoy tan pobre,

²¹ *Ibidem*.

²² *Ibidem*, pp. 269-270.

²³ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Tierras*, vol. 2964, exp. 36, ff. 132-133vta, Ocuituco: “Ordenanzas sobre cortes de madera, árboles y leña bajo las penas impuestas contra los españoles que les talan los bosques”.

²⁴ AGN, *Tierras*, vol. 1513, exp. 7, ff. 16-19.

que conociéndose con evidencia haber minerales, por las bufas y catas, que los demuestran, tampoco se practican sus labores por la misma razón que milita con la grana.²⁵

La hidrografía

El principal afluente de los pueblos de Tetela, Ocuituco, Xumiltepec y Hueyapan es la barranca del Amatzinac, que nace por los deshielos del volcán Popocatepetl. Sus cauces bajan por los pueblos de Ocuituco y Tlalmimilulpan y se internan como arroyos que irrigan prácticamente todos los pueblos hacia el suroeste hasta llegar a Yecapixtla. Respecto al lado sureste pasa por los pueblos de Hueyapan, Alpanocan, Tlacotepec, Zacualpan, Popotlan y Huazulco para desembocar al río Nexapa –nombrado también de Matamoros–, en el moderno estado de Puebla.²⁶

Una de las fuentes que permite describir la hidrografía del siglo XVI en la región es el *Mapa de Hueyapan* (1574). En él se aprecia la barranca del Amatzinac, su lugar de nacimiento, su posible significado y el trayecto que tiene hacia la parte sureste de los que ahora es el moderno estado de Morelos. Dicho mapa es un documento con pictografía “indígena” con topónimos y glosas en náhuatl acompañado de un pequeño texto redactado “en castellano” que probablemente fue elaborado a raíz de un pleito por tierras y por el uso del agua y de los bosques.²⁷ En este documento se aprecia claramente el nombre de la barranca del *Amatzinatl* con caracteres latinos; se aprecia, también, que la barranca nace de dos depresiones que bajan de los deshielos del volcán Popocatepetl.²⁸

Hacia el suroeste de los pueblos de Ocuituco, se encontraba el señorío de Acajistla, perteneciente al Marquesado del Valle y una de las cabeceras de la Alcaldía Mayor de Cuernavaca durante el siglo XVI. Yecapixtla es colindante con los pueblos de Ocuituco y con los pueblos de las Amilpas, cuyo territorio se extendía hacia el sureste. Elena Vázquez Vázquez menciona algunas de las barrancas que bajan del pueblo de Ocuituco:

²⁵ VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, José Antonio de, *Theatro americano: descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, Trillas, México, 1992, pp. 174-175.

²⁶ DIEZ, Domingo, *Bosquejo Histórico Geográfico de Morelos*, Gobierno del Estado de Morelos / Cuadernos Summa Morelense, Cuernavaca, 1982, p. 33.

²⁷ Para abundar más sobre el tema, véase GAILLEMIN, *Mapa*, 2007.

²⁸ Para reforzar esta propuesta de interpretación utilizo también el mapa de Tetela del Volcán de 1617, publicado en el *Atlas de Morelos* bajo la referencia AGN, *Tierras*, vol. 2697, exp. 1, f. 26, con número de catálogo 1713. Ver HUERTA RUEDA, Rocío (coord.), *Atlas de Morelos*, UAEM / Praxis, México, 2000, pp. 91-92.

En términos de *Ayacapixtla* linde con la jurisdicción del pueblo de *Ocuituco*, y bajando entre sur y poniente hacia la mano derecha está una barranca que baja del dicho pueblo de *Ocuituco* llamada *Achichipitla*, que pasa junto a los pasos de *Cacatepeque* y *Calalpan*, a donde entra otra barranca que dice *Xalatlaco*, y pasa por otra parte que dicen *Tecontitlan*. Y por la mano izquierda viene otra nombrada *Tepecingo* que pasa por donde llaman *Ilucan*, a donde entra en otra barranca que baja de dicho pueblos de *Ocuituco* llamada *Atoyaque*, que entre ambas bajan juntas por donde llaman *Tecaxel*, y se cierran más abajo donde se juntan las demás barrancas.²⁹

Por otro lado, un documento publicado por Gerhard sobre la visita del clérigo Francisco Martínez a los pueblos de *Ocuituco*, *Xumiltepec* y *Tetela* los días 12 y 13 de abril de 1531, describe lo siguiente acerca de *Ocuituco*: “Es tierra para viñas y es mas fría que caliente, alcanzan rrazonables tierras, es de México dies y seis leguas, no ay río syno arroyuelos pequeños, es tierra mas aparejada para viñas más que para otra cosa”.³⁰ Sobre *Xumiltepec* menciona: “Que les parecía que era tierra para viñas y para sembrar trigo, y estan juntos a la sierra del bolcán, tiene de largo media legua y de ancho otra media, buena esta de México quinze leguas, no ay río grande syno arroyo tiene rrazonables tierras”.³¹ Referido a *Tetela* describe: “Que es tierra para viñas e trigos y ay ciertos arroyuelos alcanzan pocas tierras, ay de ancho una legua y media de largo e que toda ella es tierra rrazonable, es junto al bolcan y alcanzan rrazonables tierras, esta de México quinze leguas”.³²

Según la *Relación de Tetela y Hueyapan* (1581), las legumbres se irrigaban en las laderas de los ríos; éstas eran utilizadas también para el cultivo del carrizo, que “en sus desguesaderos se crían, de que hacen esteras para su aprovechamiento”.³³ La vegetación, la flora y la fauna se vio aumentada por la introducción de las nuevas especies introducidas por los españoles, tales como la vid, el durazno y la pera, las cuales, según la descripción hecha por Cristóbal Godínez Maldonado en el año de 1581, se producían con éxito en virtud de la humedad y del riego por rocío que propiciaban las abundantes lluvias. Por otro lado, la introducción del trigo cambiaría el paisaje y la forma de irrigación en los pueblos, pues necesitaba de surcos y de barbecho, que serían realizados por los animales de tiro introducidos en la región.

²⁹ VÁZQUEZ VÁZQUEZ, Elena, “Distribución Geográfica del Arzobispado de México”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. IV, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1971, p. 47.

³⁰ GERHARD, Peter, “El señorío de *Ocuituco*”, en *Tlalocan. Revista de fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México*, vol. VI, núm. 2, 1970, p. 111.

³¹ *Ibidem*.

³² *Ibidem*, p. 114.

³³ “Relación de *Tetela y Hueyapan*”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 268.

La relativa abundancia de ganado vacuno provocó que no sólo los españoles consumieran la carne, sino que también lo hicieran los indios, alterando así su dieta alimenticia. La *Relación de Tetela y Hueyapan* proporciona datos muy interesantes relativos a la adaptación de los indios hacia productos como el vestido y la carne: “El habito que tenían era de andar en cueros, con una manta atada al cuello y un braguero con que cubrían sus vergüenzas: y ese se trae ahora, salvo que algunos usan ya unas camisas y, otros, unos zarahuellas. Los mantenimientos eran maíz y chile y legumbres, lo cual usan ahora, salvo que, ahora, algunos comen carne de vaca, el que lo alcanza. Los señores usaban comer gallos y gallinas y cazas”.³⁴

Con base en los datos anteriores se puede decir que, dadas la calidad de la tierra y la bondad del clima, existía en el siglo XVI una gran variedad de recursos y productos, mismos que fueron rápidamente aprovechados por los españoles. Uno de esos recursos fue el bosque, del que extraían la madera de “pinos albares”, y “de pinos de tea y de encinales y de cedros altos y gruesos y de madroñales madera muy provechosa para edificios”, y que era también utilizada para hacer tablas y postes, así como para “hacer leña y manera menuda”.³⁵ Los productos que se cultivaban y se producían se refieren principalmente a la miel y los frutos que comerciaban en los pueblos: peras, duraznos, membrillos e higos, así como “frutas de la tierra que son aguacates y cerezas, lo cual es su propia granjería y trato”.³⁶

La planta más importante, útil y productiva era el maguey. De ella se sacaba la miel (aguamiel) para hacer pulque; de las pencas se extraía también hilo, con el que se hacían mantas y zapatos (*ixcaclis*); además, las pencas se utilizaban como alimento, pues se comían “cosidas en horno”; las espigas las utilizaban para clavar objetos; por último, cuando la planta era lo suficientemente importante, podía cortarse la espiga que sale de su centro y utilizarla como viga para las construcciones.

Por otro lado, vemos que las afluentes que bajaban del Amatzinac propiciaban el cultivo en terrazas para sembrar maíz, chile, legumbres, calabazas y otros productos. Cabe mencionar que, debido al clima templado, el riego por rocío favorecía la humedad constante de la tierra; por tal razón pudieron desarrollarse varios productos traídos por los españoles, como por ejemplo el trigo.

La separación del pueblo de San Pedro y San Pedro Tlalmimilulpa por el cultivo de la grana cochinilla en 1603 y la referencia de Villaseñor y Sánchez descrita en el año de 1746, resulta muy interesante pues nos deja ver que durante algún tiempo el cultivo y venta de ese colorante fue importante para la región, vendiéndolo en los

³⁴ *Ibidem*, p. 267.

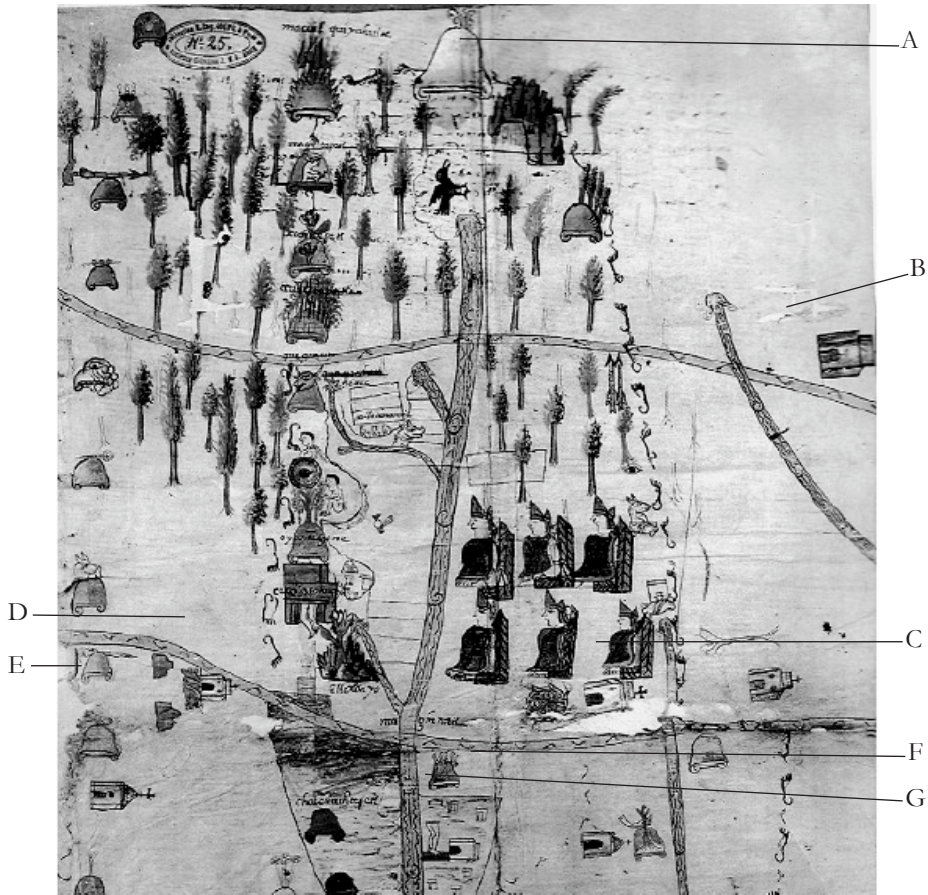
³⁵ *Ibidem*, p. 269.

³⁶ *Ibidem*.

mercados locales, en la ciudad de México e incluso, quizá, como producto de exportación.³⁷

IMAGEN 2

Ubicación de los pueblos de Ocuituco, Tetela, Hueyapan y sus fronteras



FUENTE: Fragmento del “Mapa de Hueyapan”, año de 1574, en GAILLEMIN, *Mapa*, 2007. Identificación de los lugares por el autor.

³⁷ Según Brian Hamnett, en el año de 1526 se realizó el primer embarque de ese tinte a España. Ver HAMNETT, Brian, “El comercio de la grana y la actividad de los alcaldes mayores”, en *Lecturas históricas del estado de Oaxaca*, Colección Regiones de México, INAH, México, 1986, pp. 347-366.

Clave:

A) El volcán Popocatepetl.

B) El pueblo de Ocopetlayuca (Identificación con base en “Relación de Tochimilco-Ocopetlayuca”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 82).

C) El pueblo de Hueyapan (identificación con base en “Relación de Tetela y Hueyapan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 266).

D) El pueblo de Tetela (identificación con base en “Relación de Tetela y Hueyapan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 266).

E) El pueblo de Ocuituco (identificación con base en “Relación de Tetela y Hueyapan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 266. Al respecto menciona: “tiene hacia la parte de Ocuituco una legua”).

F) El pueblo de Alpanocan (identificación con base en RAG, *Dotación de tierras*, “Títulos relacionados al pueblo de san Antonio Alpanocan”, pp. 1-17vta.)

G) La barranca del Amatzinac.

Es difícil fechar la introducción de ganado en la región. Los documentos disponibles nos dejan saber que en 1594 Tenorio García López solicitaba una merced de estancia para ganado mayor en el paraje llamado *Otlamecatlan* en términos del pueblo de Ocuituco.³⁸ Respecto al ganado menor, en el año de 1608 se hizo merced a Luís de Aguilera de un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra en términos del pueblo de Ocuituco, “con cargo y condición que dentro de un año primero siguiente pueble el dicho sitio de estancia con dos mil cabezas del dicho ganado menor y labre y cultive las dichas dos caballerías de tierra o la mayor parte de ellas y alzado el fruto queden por pasto común y no a de traer en ellas ningún genero de ganado mas del que fuere necesario para su lavor”.³⁹ Las mercedes de tierras tuvieron entre otras consecuencias la necesidad de limitar un área específica para introducir el ganado, lo cual propició la tala inmoderada de ciertos árboles y pinos y la desaparición de especies. En términos generales, la introducción del ganado mayor y menor provocó un desequilibrio en la flora y la fauna de la región de los pueblos: las vacas, chivos y borregos provocaron mucho perjuicio al introducirse en las milpas de los indios; asimismo, los desplazamientos de estos animales desgastaron el suelo. En suma, la introducción de nuevas especies tanto animales como vegetales determinó un cambio fundamental en la geografía de la naciente Nueva España.

³⁸ AGN, *Tierras*, vol. 2782, exp. 12, ff. 90-117. Ver también RUALCABA, Jesús, “Vacas, mulas, azúcar y café; los efectos de su introducción en la Huasteca, México”, en *Revista Española de Antropología Americana*, Universidad Complutense de Madrid, España, 1996, vol. XXVI, pp. 121-141.

³⁹ En el mismo año se concedieron a Cristóbal de Salazar “dos mil cabezas de ganado menor en términos de Ocuituco, pasada la puente de piedra que esta del pueblo de Temoac a Ocuituco en el camino real”, Registro Agrario Nacional (en adelante RAG), *Dotación de tierras*, “Títulos Ocuituco”, pp. 108-109.

Los pueblos estudiados corresponden al clima sub-húmedo y frío con invierno seco, también conocido como frío de altura; sin embargo, se han registrado heladas en el invierno que con frecuencia han dañado producción. El pueblo de menor altitud es la cabecera de Ocuituco, que se encuentra a 1,940 msnm; el de mayor altitud es el poblado de Xumiltepec y Huecahuasco ubicado a 2,350 msnm. La precipitación pluvial se distribuye entre los meses de junio a octubre, hecho que los lugareños aprovechan para cultivar en terrazas —práctica frecuente dada la topografía de la región— productos como maíz, calabaza, frijol, cosechándose además durazno, pera, aguacate, zarzamora, membrillo y ciruela.⁴⁰ Los pueblos estudiados tienen en la agricultura su principal fuente de ingresos. En general, la composición de la producción agrícola se ha mantenido a lo largo de los años. Sin embargo, hubo cambios: por ejemplo, el maguey —tan importante en el pasado— es poco utilizado hoy en día, aunque se sigue extrayendo pulque para consumo local; otras variaciones importantes son el trigo, actualmente cultivado en poca cantidad, y la introducción de la zarzamora, nueva en la región. En menor escala se comercia también con el ganado y con la venta de carne salada, comúnmente llamada cecina.⁴¹

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICO-TERRITORIAL EN LA VÍSPERA DE LA CONQUISTA ESPAÑOLA

En este apartado me referiré a la terminología y los conceptos que utilizamos como categorías de análisis. Para definir la estructura político-territorial prevaleciente en la víspera de la conquista española —llamada *altepetl* por los nahuas— tomaré como referencia el trabajo de Pedro Carrasco.⁴² Hablaré también del contexto histórico de los pueblos que formaban la provincia xochimilca, los tributos y servicios que pagaban a la Triple Alianza y en especial de los tributos de Ocuituco, Xumiltepec, Tetela y Hueyapan en la víspera de la conquista española. Para ello me apoyaré en las *Relaciones geográficas* de Tepoztlán, Huaxtepec, Tetela y Hueyapan, redactadas bajo real cédula de mayo de 1577. Estas Relaciones se hicieron en el año de 1580 para Tepoztlán y Huaxtepec y en 1581 para Tetela y Hueyapan.⁴³

⁴⁰ AGUILAR BENÍTEZ, *Ecología*, 1998, pp. 220-221.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 220-222.

⁴² CARRASCO, Pedro, *Estructura político-territorial del imperio tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzaco y Tlacopan*, Fideicomiso Historia de las Américas / El Colegio de México / FCE, México, 1995.

⁴³ ACUÑA, *Relaciones*, 1985.

Provincia, región

Según Carrasco, los términos castellanos de *provincia* y *región* se usan en las fuentes indistintamente para designar un espacio o lugar compuesto de varios pueblos. Normalmente hacen referencia a un pueblo o a su gente, o a una región que tiene un nombre náhuatl, por ejemplo: la región del *Acolhuacan*, *Cobuixco*, *Cuanabtenco*, etc.; a veces, es una entidad política como la provincia de Tetzco o de Tlacopan; en otros casos, se refiere a una entidad conquistada que paga tributo, cuyo término en náhuatl sería *calpixcayotl* (de la palabra *calpixque* o recaudador de tributo). Siguiendo a Carrasco, se entenderá por *provincia* una unidad político-territorial de gran extensión, y que, antes de la conquista, era gobernada por la Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzco y Tlacopan.⁴⁴

En cuanto al concepto de *región*, retomo la definición de García Martínez: “la región es un espacio articulado sobre la base de un conjunto funcional de relaciones espaciales y percibido como individual y discreto por quienes participan en ellas. Entendida así, una región es un espacio cambiante y determinado por la cultura, y por lo mismo histórico, ligado desde luego al medio físico, pero no definido por él. Por lo tanto el desarrollo del mundo colonial conformó regiones diferentes a las del mundo prehispánico”.⁴⁵ De esta manera, la región de estudio comprende los pueblos de Ocuituco, Xumiltepec, Tetela, Ecatingo y Hueyapan que conformaban el *altepetl* prehispánico de Ocuituco, y que formaban parte, a su vez, de la provincia xochimilca, tributaria de la Triple Alianza.

El altepetl

La unidad socio-política en la víspera de la conquista española era el *altepetl*. Este concepto se ha encontrado principalmente en los pueblos de cultura y de lengua náhuatl. Nombre de origen náhuatl, compuesto por las palabras *atl* (agua) y *tepetl* (cerro), *altepetl* es una metáfora que simboliza el cerro que es la tierra de donde nace el agua que es la vida.⁴⁶ El concepto proporcionaba una idea que engloba a la tierra—fuerza germinal—, a los recursos y al territorio y, también, a la historia y a las instituciones formadas en su decurso. Es decir, que hace referencia a un grupo de gente

⁴⁴ CARRASCO, *Estructura*, 1995, p. 32.

⁴⁵ GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, El Colegio de México, México, 1987, pp. 24-25.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 72.

que tenía control sobre un territorio y que estaba unido por lazos políticos o matrimoniales.⁴⁷ García Martínez menciona que el *altepetl* no implica una delimitación de fronteras al modo de las divisiones modernas; por el contrario, sus límites solían ser difusos o variables, y es incluso probable que existieran entreveramientos de territorios, áreas no reclamadas y lugares sin disputarse.⁴⁸ Por su parte, Carrasco menciona que el *altepetl* era la unidad básica, normalmente traducida como pueblo. Para indicar una escala mayor se anteponía *buey*, que significa grande, por lo tanto la expresión *bueyaltepetl* podría entenderse como ciudad o pueblo grande.⁴⁹ El *altepetl* incluía tanto el centro urbano como el territorio entero de la ciudad; en ocasiones, también la zona rural.⁵⁰

La palabra *altepetl* tendrá un significado muy importante en el presente estudio. Se le utilizará como un término de enlace entre los antiguos *altepeme* (plural de *altepetl*) y los pueblos coloniales, es decir, como un puente para comprender el proceso de formación de los pueblos de indios a partir de la formación político-territorial imperante en la víspera de la conquista española.

García Castro menciona que es posible identificar al *altepetl* mediante tres grandes rasgos. El primero se refiere a la estratificación: el *tlatoani* era la parte más alta y los *macehualtin* la más baja de la jerarquía social. El segundo alude a la posibilidad de delimitar al *altepetl* en los topónimos que se encuentran descritos en la documentación colonial; aun si de manera difusa, los topónimos suelen reflejar cierta delimitación así como las relaciones establecidas en el interior del *altepetl*. El tercer rasgo se refiere a la posibilidad de distinguir grupos étnicos dentro del *altepetl*, así como también sus modalidades de entreveramiento político.⁵¹

La transformación que me interesa estudiar no hubiera sido posible sin la presencia en los pueblos coloniales de los *tlatoani* (plural *tlatoque*). El *tlatoani* –“el que habla, el que manda”– se encontraba en la cúspide de la organización social del *altepetl*. Era el que controlaba o encabezaba un linaje y todo lo referente a él, el poseedor del mando, el rey y señor que gobernaba la organización político-territorial de la colectividad, es decir, del *altepetl*.⁵² La palabra *bueytlatoani* se utilizará muy poco

⁴⁷ *Ibidem*, p. 73. Véanse también CARRASCO, *Estructura*, 1995, pp. 27-30, y GARCÍA CASTRO, Leopoldo René, *Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzincua. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII*, CIESAS / El Colegio Mexiquense / INAH, México, 1999, p. 36.

⁴⁸ GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, p. 76.

⁴⁹ CARRASCO, *Estructura*, 1995, p. 27.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ GARCÍA CASTRO, *Indios*, 1999, p. 38.

⁵² GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, p. 69. En lengua náhuatl, *tlatoa* significa “el que habla”; plural *tlatoque* o *tlatoanime*. Existen diferentes conceptos de acuerdo con cada región; en Totonaco se le

en este estudio. Según Carrasco, la palabra *huey* (grande) sólo se adjudicaba para indicar la mayor escala dentro de un rango social específico; así, *hueytlatoani* es sinónimo de rey grande, rey supremo o rey mayor, y se lo empleó exclusivamente para referirse a “los señores supremos” que habitaban en la ciudad capital, es decir en el *hueyaltepetl*: en el siglo XVI existían los *hueytlatoani* de Tetzcoco, Mexico y Tlacopan con sus respectivos *hueyaltepetl*.⁵³

Cada *altepetl* estaba compuesto de un número variable de sub-grupos o entidades semiindependientes, llamadas en náhuatl *calpolli* o *tlaxilacalli* y en otras áreas *tecpan* o *tecalli* (cuenca de México, valle de Puebla-Tlaxcala, valle de Toluca).⁵⁴ Este *calpolli* podía ser un segmento social migratorio de origen común; la misma serie de grupos se llama en otras fuentes *altepetl*. Cada *tlaxilacalli* tenía un líder cuyo rango era menor al del *tlatoani*. Carrasco nombra a estos líderes como *teuctli* (plural *tetenctin*), noción aplicable a dirigentes ubicados en distintos niveles de la jerarquía social y política: “es el título de los reyes de la Alianza, de los jefes de casas nobles, y de varios funcionarios por ejemplo de algunos gobernadores de las guarniciones y de los jueces”.⁵⁵ Los españoles llamaron a estos *tlaxilacalli* como parcialidades o partes que conformaban un *altepetl*. El uso que se le dará en este estudio a la palabra *teuctli* queda circunscrito a los gobernantes de un *tlaxilacalli* o una parcialidad, subordinados a un *altepetl*: señor o señores, dependiendo del caso.⁵⁶ Se podría decir que el *altepetl* de Ocuituco estaba conformado por cuatro parcialidades o *tlaxilacalli*, cada uno gobernado por su señor o *tecubtli*.

Los españoles encontraron en la palabra *señorío* un concepto relativamente apropiado para reconocer la jerarquía de los *tlatoque* como nobles indios, al igual que sus derechos como señores naturales; es por eso que, más allá de su evidente origen colonial, las palabras *señor* y *señorío* se utilizarán aquí como sinónimos de *tlatoani* y *altepetl* respectivamente.⁵⁷ Con respecto al gobierno del *altepetl*, se ha demostrado que era relativamente flexible e, incluso, que en algunos *altepeme* varios *tlatoque* com-

conoce como *mapaksiná* (*mapapsiní, lí*, “el que manda”), en lengua otomí pudo ser *nzaya danzía* o *daganan* que significa “rey”; en lengua matlazinca las palabras *huebebe* y *pinu pybebe* significan “rey”; en la zona maya la palabra *batabil* o *batab* es sinónimo de señorío y señor respectivamente. Para consideraciones generales sobre el significado y el uso de esta palabra, véanse CARRASCO, *Estructura*, 1995, pp. 29-31; GARCÍA CASTRO, *Indios*, 1999, pp. 36-37; QUEZADA, Sergio, *Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580*, El Colegio de México, México, 1993, pp. 38-44.

⁵³ CARRASCO, *Estructura*, 1995, pp. 27-30.

⁵⁴ GARCÍA CASTRO, *Indios*, 1999, p. 37.

⁵⁵ CARRASCO, *Estructura*, 1995, p. 31.

⁵⁶ *Ibidem* p. 30.

⁵⁷ GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, p. 77.

partían el poder, tal y como sucedió en Tlaxcala, Xochimilco y Chalco. Lockhart plantea que al parecer todos los *altepeme* se caracterizaban por un tipo de gobierno rotativo, y que los españoles tendieron a privilegiar a las cabeceras que eran las más importantes en el momento del contacto. Algunos investigadores han llamado *altepetl complejo* a este tipo de estructura político-territorial.⁵⁸ El trabajo de Pérez Zevallos sobre el *altepetl* de Xochimilco muestra un claro ejemplo de *altepetl* complejo. En este caso, el *altepetl* estaba compuesto por varios *tlatoque* con sus correspondientes *tlatocayotl*; no había un único centro ni un único *tlatoani* que gobernara la totalidad del territorio. De esta manera cada *tlatocayotl* estaba integrado por el *tlatoani* o gobernante y por varios *teteubtin* o señores que le ayudaban a gobernar, todos ellos correspondían al estrato de *pípiltin* o nobles. Cada *tlatocayotl* estaba integrado a su vez por varios *tecpan* o casas nobles y por varios *tlaxilacalli*, los cuales fueron llamados barrios y sujetos en la época colonial; por último estaban también los *macehualtin*, que eran los trabajadores o la gente del común.⁵⁹

Los conceptos que establecieron los españoles

Cuando los españoles se establecieron en el territorio recién conquistado introdujeron sus propios conceptos urbanísticos. Empleado para designar el sitio de residencia de quien ostentaba en ese momento el poder —es decir el *tlatoani*—, el término de *cabeza* o *cabecera* se volvió fundamental para la organización política y

⁵⁸ Lockhart utiliza el término *tlayacatl* para nombrar cada *altepetl* constitutivo de un estado compuesto; en su opinión, cada *tlayacatl* era una unidad que formaba un *altepetl* complejo. El *tlatoani* del *tlayacatl* de mayor rango podría funcionar en cierta medida como la cabeza ceremonial para el todo. Cuando los españoles se dieron cuenta de la existencia de estas unidades soberanas dentro de los grandes estados con frecuencia las llamaron *parcialidades* o *partes*. En palabras de Lockhart: “La forma sencilla pudo haber sido característica sobre todo en los primeros tiempos, en las creaciones recientes y en los casos marginales, en tanto que la complejidad pudo ser la norma entre las unidades políticas que los españoles encontraron en el siglo XVI. Sin duda, parece que cada vez que las fuentes nos permiten penetrar profundamente en un estado mexicano central, éste demuestra ser complejo.” Véase LOCKHART, James, *Los nabuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, FCE, México, 1999, pp. 36-37. A su vez Alonso de Zorita escribe: “Entre estos naturales había y hay comúnmente (donde no los han deshecho) tres señores supremos en cada provincia, y en algunas cuatro como en Tlaxcala y en Tepeaca, y cada uno de estos señores tenía su señorío y jurisdicción conocida y apartada de los otros; y había otros señores inferiores a quienes comúnmente llaman caciques.” ZORITA, Alonso de, *Los señores de la Nueva España*, UNAM, México, 1993, p. 10.

⁵⁹ El término *tlatocayotl* se refiere a un señorío determinado que estaba ocupado por un *tlatoani* —dinástico o no—, a la vez que recibía honores de los *callpolli* del mismo. Véanse PÉREZ ZEVALLOS, Juan Manuel, “El gobierno indígena colonial en Xochimilco”, en *Historia Mexicana*, vol. 132, núm. 4, abril-junio, El Colegio de México, México, 1984, p. 27; LOCKHART, *Nabuas*, 1999, p. 34.

económica colonial. Una cabecera se identificaba con el *tlatoani*, el gobernante local y la serie de parcialidades comprendidas por la colectividad, siendo cada una de ellas un sujeto —estancia o barrio— de la cabecera en cuestión.⁶⁰ Una estancia era un conglomerado de viviendas indias relativamente separadas de la cabecera, es decir que era una localidad de menor rango.⁶¹ Un barrio era la serie de localidades menores que conformaban cada cabecera. Los términos de *cabecera* y *altepetl* se utilizan aquí como sinónimos de *pueblo*, noción a la cual los españoles asignaron cierta importancia política y más tarde religiosa, aunque no residiera allí el *tlatoani*. Como se verá más adelante, pudo haber existido otra causa que dio lugar al empleo de ese concepto.

Conviene entonces retener que las cabeceras derivaron de la desintegración del *altepetl* prehispánico y que quedaron conformadas por pueblos-sujetos —estancias y barrios—, a ella subordinados.⁶² Por lo tanto, la estructura político-territorial que sirvió de base para formar los pueblos en el periodo colonial fue el *altepetl*, al cual los españoles llamaron *pueblo de indios* o simplemente *pueblo*. Durante el periodo colonial, la palabra pueblo se empleó exclusivamente para designar a los asentamientos de indios; de esta manera la noción adquirió una connotación muy particular y específica. Los asentamientos de españoles fueron conocidos por otros nombres: *villas*, *ciudades* o *reales*, según su importancia.⁶³

Con la finalidad de que los indios se adaptaran a la nueva forma de vida, es decir a vivir “con mayor orden y policía”, los españoles introdujeron en los pueblos la institución del cabildo. Por disposición de la cédula del 9 de octubre de 1549, se instituyeron en los pueblos jueces, regidores y alguaciles a los que se les llamaba *cabildos*; estas figuras tuvieron como función el cuidado del orden y la administración de justicia, así como la potestad para resolver ciertos problemas menores. Los

⁶⁰ GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1967, p. 37. García Martínez menciona que a menudo cabecera era sinónimo de pueblo. GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, p. 78.

⁶¹ CARRASCO, *Estructura*, 1995, p. 33.

⁶² *Ibidem*. El término *sujeto* se usó con varios significados en el siglo XVI, denotando en general que un pueblo dependía de otro; en el mismo sentido se utilizará aquí, es decir, para identificar la subordinación política de un lugar. Carrasco apunta que también se utilizaba para hacer referencia a un señorío sometido a otro. La palabra *estancia* suele ser una unidad agrícola pero también puede aludir a un poblado dependiente de otro y puede equivaler a barrio.

⁶³ GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, p. 78. Las únicas villas que se encuentran en el oriente de Morelos son las de Acapixtla, Yautepec y Tlayacapan. Ver “Relación de Huaxtepec y las llamadas cuatro villas”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, vol. 6, pp. 212-223 y “Visita tasación y cuenta de la Villa de Acapixtlan, a petición de Don Martín Cortés, Marqués del Valle 1564”, en ZAVALA, Silvio, *Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia: extractos de documentos del siglo XVI*, Archivo General de la Nación, México, 1999, pp. 303-315.

cabildos de indios estaban constituidos por el gobernador, alcaldes, alguaciles, regidores y escribanos; el número de miembros era variado, dependiendo de la extensión y de la población de los pueblos. Por lo regular se establecían en las cabeceras; los barrios o estancias tenían representación en ellas a través de los llamados alcaldes.⁶⁴ Es por ello que en la Nueva España existió, al menos en teoría, una sociedad en que dos repúblicas perfectamente separadas convivían y se relacionaban mutuamente: la de los españoles y la de los indios.⁶⁵

El altepetl de Ocuituco en la víspera de la conquista española

Con base en el testimonio del clérigo Francisco Martínez, quien visitó los pueblos de Ocuituco, Xumiltepec y Tetela los días 12 y 13 de abril de 1531, Gerhard nos dice que Ocuituco era un señorío conformado por las cabeceras de Ecatzingo, Xumiltepec, Tetela y Ocuituco. Las visitas consistían en una serie de preguntas que se hacían a los indios, normalmente relativas al gobierno, a si estaban encomendados o en corregimiento, a los sujetos de las cabeceras, al número de casas y hombres, a los productos agrícolas, a los recursos naturales y a la topografía de cada pequeña región. La visita del padre Martínez es una de las relaciones más tempranas que existe sobre los pueblos de indios; de los cuales, todavía no se habían hecho congregaciones y la población vivía dispersa en los montes y sierras.⁶⁶

El clérigo menciona lo siguiente en cuanto a la estructura político-territorial del *altepetl* de Ocuituco:

Q este pueblo de ocuytucó tenia motecuma pa solamente el servi^o de los cuchiles y flores con otras tres estancias q estan junto a el cassas la vna se dize tetela y la otra ximulpeq y la otra acacingo y que el capitán quando rrepartio la tierra la prima ves dibidio estas tres estancias q tiene de termino hasta doss leguas juntamente con ocuytucó y q todo ello era vna cossa baxo de vn señor y todos juntos envia de las dhas flores a motecuma salvo la estancia de acacingo q daba madera a ocuytucó.⁶⁷

⁶⁴ BAYLE, Constantino, *Los cabildos seculares en la América Española*, Sapientia, Madrid, 1952, p. 366.

⁶⁵ GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, pp. 96-100.

⁶⁶ GERHARD, "Señorío", 1970, pp. 97-114.

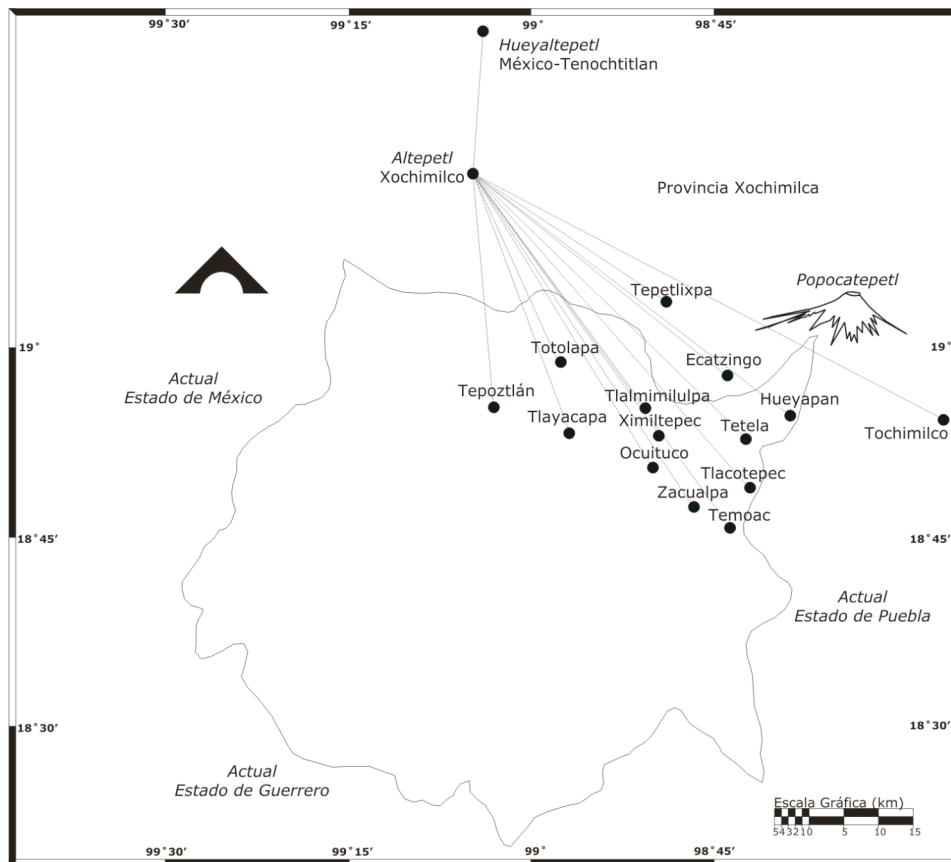
⁶⁷ *Ibidem*. El clérigo se limitó a describir los pueblos más cercanos y dejó fuera de la tasación a Ecatzingo por circunstancias que desconozco, tal vez por la distancia y por el tiempo de que disponía para cumplir el mandamiento.

CUADRO 1
Organización político-territorial de los pueblos de la provincia xochimilca
y de la región de Ocuituco en la víspera de la conquista española

Hueyaltepetl	Altepetl	Provincia Xochimilca	Región Ocuituco	Estancias Sujetos
México-Tenochtitlan	Xochimilco	Tepetlixpa	Ocuituco Cabecera	Tamilulpa Opalcalco Cuytepec Quaoztoc Neuxanetengo Chapantebeza Tachacuestavasco Tecamachalco
		Totolapa		
		Tepoztlán		
		Tlayacapa		
		Tlacotepec		
		Zacualpa		
		Temoac		
		Tochimilco		
		Ocuituco		
		Tlalmimilulpan		
		Xumiltepec	Xumiltepec Cabecera	Enecaguasco Saltepec Amomolulco Tamazola Zacamylpa Atengo
		Tetela	Tetela Cabecera	Suchicalco Metepec Aguazpatepec Tetelabazco Guazomulco Mateguantla Tevuapa
		Hueyapan		

FUENTE: Cuadro realizado por el autor con base en datos proporcionados por CARRASCO, *Estructura*, 1995, pp. 27-30; MALDONADO JIMÉNEZ, Druzo, *Cnaubnáhuac y Huaxtepec (Tlalhuicas y Xochimilcas en el Morelos prehispánico)*, CRIM-UNAM, México, 1990, pp. 142-143; GERHARD, “Señorío”, 1970, pp. 97-114.

MAPA 1
Organización político-territorial de los pueblos de la provincia xochimilca
y de la región de Ocuituco en la víspera de la conquista española



FUENTE: Dibujo realizado por el autor con los datos de CARRASCO, *Estructura*, 1995, pp. 27-30; MALDONADO JIMÉNEZ, *Cuaubnáhuac*, 1990, pp. 142-143 y GERHARD, “Señorío”, 1970, pp. 97-114.

A pesar de que la *Relación* de 1531 menciona que Ocuituco “era una cossa bajo un señor”, los datos parecen apuntar a que era un *altepelt complejo*, dadas las razones que a continuación describiré. En el siglo XVI, Ocuituco estaba compuesto de cuatro cabeceras con sus respectivos sujetos; al parecer Ocuituco era la cabecera principal; su *tlatoani* o señor se llamaba don Juan. El *altepelt* estaba compuesto de

ocho estancias: *Tamilulpa*, *Opalcalco*, *Cuytepeque*, *Quaoztoco*, *Neuxanetengo*, *Chapantebeza*, *Tachacuestavasco* y *Tecamachalco*.⁶⁸ La segunda cabecera era Xumiltepec, gobernada por un señor “que se llama guazpalzi”, y conformada por seis estancias: *Enecaguasco*, *Saltepeq*, *Amomolulco*, *Tamaçola*, *Zacamylpa* y *Atelgo*.⁶⁹ La tercera cabecera era Tetela y “no hallo señor q era ydo a Mexico hallo ciertos principales del dicho pueblo q se dixerón tenux y otro principal q se dize tanxcabal con los cuales hizo la dha visitaçión el dicho visitador”. Tetela estaba conformada por las estancias de *Subicalco*, *Metepeq*, *Aguazpatepeq*, *Tetelqbaçco*, *Guazomulco*, *Matequantla* y *Tevapa*.⁷⁰ La cuarta cabecera era la de Ecatingo; esta cabecera se agregó a la provincia de Chalco en fecha muy temprana. De lo anterior se desprende que el panorama de la región concuerda con la propuesta por Lockhart, según la cual existían cuatro *tlatoque* que conformaban el *altepetl* de Ocuituco; cada *parcialidad* o cabecera era gobernada por un señor; como expondré en el siguiente capítulo, esto tendría como consecuencia que, ya en la colonia, se otorgaran tres encomiendas a otros tantos conquistadores.

CUADRO 2
El *altepetl* de Ocuituco en 1531

Cabecera	Tlatoani	Estancias / Sujetos	Hombres	Casas
Ocuytuco	Don Juan	Ocuytuco	200-300	60
		Tamilulpa	50	20
		Opalcalco	20	10
		Cuytepeq	15	5
		Quaoztoco	10	5
		Neuxanetengo	20	7
		Chapantebeza	6	4
		Tachacuestavasco	8	4
		Tecamachalco	6	3
		Xumiltepeq	Guazpalci	Ximiltepeq
Enecaguasco	50			20
Saltepeq	10			5
Amomolulco	5			2
Tamaçola	3			1
Çacamylpa	1			3
Atelgo	3			1

(cont.)

⁶⁸ *Ibidem*, pp. 108-110.

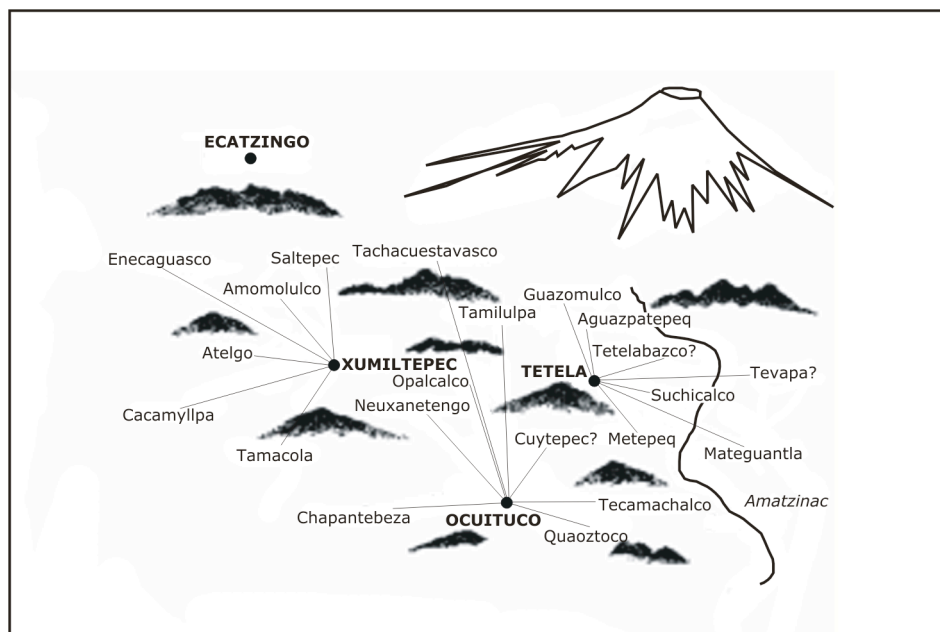
⁶⁹ *Ibidem*, pp. 111-112.

⁷⁰ *Ibidem*, pp. 112-114.

Cabecera	Tlatoani	Estancias / Sujetos	Hombres	Casas
Tetela	Ausente	Tetela	25	10
	"ydo a mexico"	Suchicalco	12	6
		Metepeq	12	4
		Aguazpatepeq	8	3
		Tetelqbazco	7	2
		Guazomulco	10	4
		Mateguantla	3	1
		Tevapa	20	7

FUENTE: Cuadro realizado por el autor con base en GERHARD, "Señorío", 1970, pp. 97-113.

IMAGEN 3
El *altepetl* de Ocuituco. Sus cabeceras y estancias



FUENTE: Dibujo realizado por el autor con base en GERHARD, "Señorío", 1970, pp. 97-113.

Cada cabecera tenía su propio gobernante *tlatoani* o *tecubtli*, siendo el señor principal el *tlatoani* de Ocuituco: Ocuituco era la cabecera que tenía más estancias sujetas y, por lo tanto, más tierras y más tributarios. La modalidad de tributación

colonial descrita en la visita de Martínez se abordará posteriormente; ahora interesa visualizar al *altepetl* de Ocuituco como parte de la organización político-territorial establecida en la parte suroeste del volcán Popocatepetl, misma que, en vísperas de la conquista española, mantenía relaciones de intercambio con grupos xochimilcas, tlalhuicas y mexicas.⁷¹ Los pueblos de la región formaban parte de la provincia xochimilca establecida en los actuales estados de Morelos y Puebla; todos tributaban, vía Xochimilco, a la Triple Alianza.

Contexto histórico de la provincia de Xochimilco

Corresponde ahora describir el proceso histórico de la provincia xochimilca, con especial énfasis en la tributación regional y en los servicios y tributos enviados al *bueyaltepetl* de Tenochtitlan. Inicio el apartado con una referencia a la salida de los grupos de pobladores del mítico *Chicomostoc* y a su peregrinaje por el sur del valle de México hasta su establecimiento en la ladera sureste de lo que fue la gran México-Tenochtitlan: Estos grupos formaron lo que el fraile Durán denominó “la gran nación xochimilca”:

El de Xuchimilco, como primero en su llegada, después de aver rodeado todo el circuito de la laguna grande, pareciéndole ser buen sitio y apacible el que agora posee, se asento en él y tomó lo que le fue menester, sin contradicción de personas ni perjuicio, estendiéndose los grandes y señores de aquel tribu por toda aquella cordillera que hoy en día se llama la nación Xuchimilca, que llega hasta un pueblo que se llama Tuchimilco, y por otro nombre Ocopetlayuca de cuya genealogía y generación son los de Ocuituco, Tetela, Ueyapan, Tlalmimilulpan, Xumiltepec, Tlacotepec, Çacualpa y Temoac, Tlayacapa y Totolapa, y Tepuztlan, Chimalhuacan, Ecatzingo y Tepetlixpan con todas las demas cabeceras y estancias sujetas a Chimalhuacan, los quales todos de aquel tribu Xuchimilca, y así le llaman a toda la parte y tierra de la generación Xuchimilca, con Cuitlahuac, Mizquic y Culhuacan.⁷²

⁷¹ Ibídem, pp. 108-114. Otros *altepeme* complejos cerca de la zona de estudio eran la provincia de *Quauhtenco* –con tres cabeceras principales: *Totolapa*, *Atlaltlaubca* y *Tlayacapa*– y, hacia el sureste del volcán Popocatepetl, *Tochimilco-Ocopetlayuca* –con dos cabeceras. Ver “Relación de Totolapa y su partido”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985; PAREDES MARTÍNEZ, Carlos Salvador, *La religión de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y la agricultura en el siglo XVI*, FCE / Gobierno del estado de Puebla, México, 1991, pp. 29-35; MARTÍNEZ, Hildeberto, *Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*, CIESAS, México, 1984; GIBSON, Charles, *Tlaxcala en el siglo XVI*, FCE / Gobierno del Estado de Tlaxcala, México, 1991.

⁷² DURÁN, *Historia*, 1995, vol. I, pp. 61-62.

Este peregrinaje duró ciento ochenta años. Según el cronista Alva Ixtlilxóchitl, los xochimilcas eran circunvecinos de los aztlanecas –luego llamados mexicanos–; tras partir de Aquilazco, su patria, marcharon liderados por su *tlatoani* Huetzalin.⁷³ Según los *Anales de Tlaltelolco*, el líder de los xochimilcas fue Quauhquilaztli o Quilaztli. Pérez Zevallos destaca que las fuentes concuerdan en señalar que los pueblos xochimilca se establecieron en la cuenca de México en el siglo X, con la tradición heredada de dos culturas: la tolteca y la chichimeca.⁷⁴ Los xochimilca buscaron alianzas para menguar la hegemonía tolteca aproximándose a los ayapanecas y más tarde a los tepanecas de Azcapotzalco. Posteriormente, fueron conquistados por los culhua ayudados por los mexicas; luego, por los tepanecas y, finalmente, por los mexicas.⁷⁵ La conquista tepaneca tuvo lugar en tiempos de Acamapichtli (1327-1396), primer *tlatoani* mexica en el año 3 *tochtli* alrededor de 1378.⁷⁶

Con Tezozómoc se expandió el reino de Azcapotzalco sobre los otros señoríos. Tezozómoc hizo rey de Xochimilco a su octavo hijo, llamado Tepanquizqui. Al morir Tezozómoc los señoríos tepanecas colapsaron. Ello fue aprovechado por los culhua-mexica que, aliados a los reinos de Tetzaco y Tlacopan, dieron origen, alrededor de 1428, a la Triple Alianza. Ésta conquistó a los señoríos más importantes de los tepanecas: el Acolhua y los de Coyohuacan, Huitzilopochco y Atlacuihuayan. La primera acción que tomó la Triple Alianza fue la de eliminar todo resquicio tepaneca; en el caso que nos ocupa esto se tradujo en la ejecución de Tepanquizqui, gobernante del señorío de Xochimilco. En 1427, con Itzcoatl (1427-1440), la Triple Alianza conquistó nuevamente Xochimilco junto con otros 24 pueblos. A partir de entonces, la provincia quedó bajo el gobierno de la Triple Alianza.

La provincia xochimilca se extendía desde la parte sur del lago hasta Tlayacapan, Totolapan, Ocuituco, Zacualpa y Temoac en el actual estado de Morelos.⁷⁷ La expansión de la Triple Alianza siguió las rutas iniciadas por Tezozómoc de Azcapotzalco, para lo cual conquistó Cuauhnáhuac e infligió una primera derrota a Chalco, donde hubo reparto de posesiones a favor de la capital Tenochtitlan.⁷⁸ En

⁷³ PÉREZ ZEVALLOS, Juan Manuel, “Cambio y poder en Xochimilco (siglo XVI)”, Tesis de Maestría, ENAH, México, 1990, p. 16.

⁷⁴ *Ibidem*, pp. 16-17.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 19.

⁷⁶ KINGSBOROUGH, Lordn (comp.), “Códice Mendocino”, en *Antigüedades de México*, Secretaría de la Hacienda y Crédito Público, México, 1964, lám. II, p. 8.

⁷⁷ *Ibidem*, lám. VI, p. 16. Los trece pueblos que aparecen en la lámina son: Mixquic, Cuitlahuac, Xochimilco, Chalco, Tlaltelolco, Huitzitzilapan, Quauhnáhuac, Quetzalan, Tzacualpan, Iztepec, Xiuhtepec, Yoalan y Tepecuacuilco.

⁷⁸ CARRASCO, *Estructura*, 1995, p. 64.

cuanto a las conquistas de Itzcoatl, Carrasco refiere las conquistas de Tlatelolco y de las ciudades del sur de la cuenca, a saber, Mizquic, Cuitlahuac y Xochimilco – estas últimas formaban el antiguo reino Colhua, cuyo dominio se atribuía a Tenochtitlan desde los tiempos del predominio tepaneca, aunque Xochimilco tenía un señor impuesto por Tezozomoc de Azcapotzalco.⁷⁹ De este modo, los pueblos del actual estado de Morelos quedaron bajo el dominio de Tetzcoco, Tlacopan y Tenochtitlan.⁸⁰ Los *Anales de Tlatelolco* mencionan las conquistas llevadas a cabo por los tlaltelolcas bajo la guía de su *tlatoani* Cuauhtloa. Se menciona a Tetela, Quauhnahuac y Quautla, nombres que probablemente designan los sitios que con la misma denominación se ubican en el Morelos actual: “sus conquistas fueron Atzcapotzalco, Acolhuacan, Tlacopan, Atlacihuayan, Teocalhuican, Mixquic, Cuitlahuac, Xochimilco, Coyouacan, Coatlinchan, Iztapalocan, Quauhnahuac, Xiuacan, Copallan, Youallan, Tepeaca, Tetella, Quauhtla, Tecalco, Tetlanalla, Tepeyacac, Oztoticpac, Tlaollan, Auilizapan”.⁸¹

A la muerte de Itzcoatl le sucedió Motecuzoma Ilhuicamina, quien gobernó aproximadamente entre 1440 y 1469. Motecuzoma Ilhuicamina era hijo de Miahuaxiutl, que era a su vez hija de Ozomatzinteuctli, *tlatoani* de Cuauhnahuac y Huizilihuitl. Durante su reinado, Motecuzoma Ilhuicamina continuó el gobierno de Nezahualcóyotl en Tetzcoco;⁸² es entonces cuando tuvo lugar la mayor expansión territorial mexica en el territorio de los actuales Morelos y Guerrero.⁸³ Cuando murió Motecuzoma Ilhuicamina le sucedió Axayácatl (1469-1481), vástago de un hijo de Itzcoatl y de una hija de Motecuzoma.⁸⁴ El sucesor de Axayácatl fue su hermano Tizóc (1481-1486); Alva Ixtlilxóchitl menciona que, en el año de 1483, los de Cuauhnahuac hicieron una guerra florida contra los de Huexotzingo de donde volvieron destrozados.⁸⁵

Con Ahuizotl (1486-1502) se terminaron las obras del templo mayor en Tenochtitlan. Tanto Durán como Tezozómoc mencionan los pueblos que fueron invitados a la celebración; entre ellos figuran los de tierra caliente. De acuerdo con Maldonado Jiménez y Martínez Marín, los pueblos de Tetela, Hueyapan y Tlalmilulpan fueron con sus tributos y joyas, por lo que se infiere que para esas fechas

⁷⁹ *Ibidem*, p. 63.

⁸⁰ Para un análisis detallado sobre la región de Cuauhnahuac y Huaxtepec, véase MALDONADO JIMÉNEZ, *Cuauhnahuac*, 1990, pp. 39-45.

⁸¹ MARTÍNEZ MARÍN, Carlos, *Tetela del Volcán. Su historia y su convento*, UNAM, México, 1984, pp. 21-22.

⁸² CARRASCO, *Estructura*, 1995, p. 65.

⁸³ *Ibidem*.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 66.

⁸⁵ MALDONADO JIMÉNEZ, *Cuauhnahuac*, 1990, p. 48.

ya estaban subordinados a los mexicas.⁸⁶ A la muerte de Ahuizotl asisten nuevamente los pueblos del actual estado de Morelos: los de Cuauanáhuac junto a los demás señores de tierra caliente, portando joyas, piedras preciosas y esclavos para las exequias del gobernante.⁸⁷ Con Motecuzoma Xocoyotzin (1502-1520) los territorios conquistados permanecen bajo la hegemonía de México-Tenochtitlan. Es conocido que, hacia la fecha en que llegaron los españoles, la Triple Alianza mantenía conflictos con los señoríos de Tlaxcala, Huexotzingo y Cholula. De manera que la provincia de Xochimilco quedó subordinada a la Triple Alianza aproximadamente en la década de 1430, cuando fue conquistada por Itzcoatl.

Otra versión sobre la historia de la provincia de Xochimilco es la que ofrece Martínez Marín en su estudio relacionado con el pueblo de Tetela, cabecera de Ocuituco en el siglo XVI. Sostiene este autor: “los habitantes de todos estos pueblos de la vertiente occidental de los volcanes eran chalmecas que dependían del señorío de Chalman de cultura igualmente olmeca, llamándose después chalcas siendo contemporáneos al arribo de los xochimilcas”,⁸⁸

Martínez Marín nos dice que la provincia de los chalmecas discurre y se extiende por todas estas llanadas y faldas del volcán y la sierra nevada.⁸⁹ El mismo autor nombra a estos pobladores como grupos chalmecas en un periodo muy temprano, y agrega:

Al iniciarse la segunda mitad del siglo XII muchos de los grupos del “Imperio Tolteca” por fenómenos desconocidos empezaron a emigrar, produciendo lo que se conoce como la “destrucción de Tula”. Los tolteca-chichimecas que habían creado ese Estado con su capital en Tula, la abandonaron dirigiéndose al Valle de México, en el que nunca habían penetrado más allá de su parte septentrional, porque se lo impedían los grupos de olmecas que habitaban la zona meridional, conocida como chinampaneca, que eran precisamente, entre otros, los xochmecas y chalmecas.⁹⁰

Los grupos que Martínez Marín llama chalmecas son los mismos grupos que habitaron la vertiente sur del lago de Xochimilco, también llamados chinampanecas. Estos grupos son mencionados por Tezozómoc en su relato referido a la ceremonia relacionada con el templo mayor en tiempos de Ahuizotl: se trata de los señores de Culhuacan, Cuitlahuac, Mizquic, Chalco y Xochimilco, “señores y principales de los

⁸⁶ *Ibidem*, p. 49.

⁸⁷ CARRASCO, *Estructura*, 1995, pp. 578-581.

⁸⁸ MARTÍNEZ MARÍN, *Tetela*, 1984, p. 17.

⁸⁹ *Ibidem*, pp. 17-18.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 18.

pueblos chinampanecas”.⁹¹ Durán confirma este dato al referir los grupos asistentes a las exequias de Ahuizotl: “luego entraron los de la Chinampa, que es Xochimilco, Cuitlahuac y Mizquic, a los cuales antiguamente llamaban chinampaneca, que en nuestra lengua quiere decir la gente de los setos ó cercas de cañas y hizieron su plática y ofrenda”.⁹² De lo anterior se desprende que los grupos chalmecas tributaban a Xochimilco, es decir a un pueblo chinampaneca. Se trata de los pueblos mencionados por Martínez Marín:

la antigua provincia chalmeca que fue sujeta de los xochimilcas y que formaban parte del distrito tributario de Xochimilco la componían Chimalhuacan, Ocuituco, Tetela, Ueyapan, Tlamimilolpa, Xumiltepec, Tlacotepec, Zacualpan y Temoac, pueblos de las faldas occidentales y surianas del Popocatepetl que tuvieron una cultura homogénea, de raíces olmecas y con un proceso de nahuatización producido por la hegemonía de los grupos nahuas que padecieron a lo largo de su historia.⁹³

De manera que los pueblos del *altepetl* de Ocuituco no formaban parte de la provincia de Cuaunáhuac ni de la de Huaxtepec, sino que tributaban a la provincia de Xochimilco y, por esa vía, a la Triple Alianza.⁹⁴

Tributos y servicios en la víspera de la conquista española

Para la época de la conquista española existían hacia el sur de Xochimilco dos provincias que también tributaban a México-Tenochtitlan y que estaban, al parecer, bien definidas, la de Cuaunáhuac y la de Huaxtepec, ambas de filiación étnica *tlalhuica*. Estas dos provincias prácticamente se dividían el actual territorio morelense, ubicándose la de Cuaunáhuac al poniente y la de Huaxtepec al oriente.⁹⁵ Como vimos, los pueblos de Ocuituco, Ecatzingo, Xumiltepec, Tetela y Hueyapan no formaban parte de ninguna de ellas, sino que tributaban a la provincia xochimilca, cuya cabecera era precisamente el *altepetl* de Xochimilco.

Dentro de la provincia xochimilca había dos tipos de tributo: en especie y en servicios guerreros. Carrasco menciona que en cada lugar había un *calpixque* mexicana y que sobre cada *calpixque* había un gobernador encargado de recoger los tributos y

⁹¹ CARRASCO, *Estructura*, 1995, p. 573. Tezozómoc menciona a la cabecera de Chalco; no así el fraile Durán.

⁹² DURÁN, *Historia*, 1995, vol. I, pp. 452-453; véase también CARRASCO, *Estructura*, 1995, p. 581.

⁹³ MARTÍNEZ MARÍN, *Tetela*, 1984, pp. 23-24.

⁹⁴ GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 99

⁹⁵ Para ampliar la información sobre estas dos provincias véase MALDONADO JIMÉNEZ, *Cuaunáhuac*, 1990.

de velar por la seguridad de la provincia.⁹⁶ Al respecto, indica: “Por los señores de México tenían puesto un gobernador llamado *petlacacatl* aunque en cada pueblo tenían puesto un calpixque que es como mayordomo que tenía cargo de hacer recoger los rentos y tributos que los dichos pueblos tributaban al señorío de México y todos los dichos mayordomos acudían al dicho *petlacacatl* como su gobernador”.⁹⁷

Es necesario distinguir entre los servicios guerreros que prestaban los sujetos de la provincia xochimilca en la víspera de la llegada de los españoles y el servicio personal establecido tras la conquista, también conocido como servicio de repartimiento. Antes de la conquista, algunos señoríos xochimilcas tenían la singularidad de proporcionar hombres para “hacer alguna entrada” cuando las circunstancias lo requerían.

Aunque la cabecera de Huaxtepec no es mencionada por Durán entre las de filiación étnica *xochimilca* sino entre las *tlalhuica*, es de interés considerar la información que sobre ella nos proporciona la relación escrita por Juan Gutiérrez de Liébana en 1580: aquella cabecera tenía, en lo que se refiere al tributo, las mismas características que los pueblos xochimilcas. Leemos: “Dicen que esta villa, aunque reconocían por señor a Montezuma el viejo, y a los demás que les sucedió, que no le daban tributo ninguno más de que cuando había de hacer algunas entradas, los enviaba a avisar para que fuesen con el [...] antiguamente tenían guerra con los de Huexotzingo y tlaxcaltecas y después, al tiempo que vino el Marqués, la tenían con los de Chalco”.⁹⁸ Y, respecto a la provincia de *Cuaubtenco*, a la cual pertenecían los señoríos de Totolapa, Atlatlahuca y Tlayacapa: “El señor natural de los dichos pueblos, cabeceras y sujetos en tiempo de su gentilidad, fue Montezuma, al cual no tributaban, porque solo le servían en las guerras que tenía; dables el

⁹⁶ Para este autor, esta fórmula era una norma que se aplicaba en todas las provincias: “El mayordomo mayor del rey se llamaba Hueycalpixqui a diferencia que había, que se llamaban menores porque tenía cada parcialidad el suyo. El oficio de éstos era cobrar los tributos de la parte que le tocaba a cada uno y acudir con ellos al Hueycalpixqui por mucha razón y cuenta dábanla tan puntual que el excedía, o hacía cosa indebida era castigado con pena de muerte”. En cuanto a la investidura, sostiene: “En cada pueblo había un tecuhtli, que era regidor y traía en su mano izquierda una vara y en la derecha un ventalle o ventador, en señal que era oficio real. Era este un género de hombres muy aborrecible a los tributarios, porque eran insolentes y molestos en pedir los tributos y trataban mal de palabra y algunas veces de obra”. CARRASCO, *Estructura*, 1995, pp. 119, 322-323.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 118.

⁹⁸ “Relación de Huaxtepeque”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 201. La “Relación geográfica de Tepoztlán” menciona que los antiguos habitantes no eran de origen xochimilca, sino que esta villa “fue poblada mucho antes que Montezuma y sus antepasados señoreasen esta tierra, y que no tuvieron ni reconocieron a otro señor más de a dos principales, que el uno se decía Chichimeca Hueytzintecuhtli y, el otro Cacamatecuhtli, hasta que después los señoreo Montezuma”. Ver “Relación de Tepuztlan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 186.

dicho Montezuma, las armas necesarias para la guerra, traían guerras con Chalco, Huexotzingo, Tlaxcala y Cholula las cuales eran sobre sus tierras”.⁹⁹

La *Relación de Tetela y Hueyapan* menciona:

La principal sujeción de que este pueblo de Tetella y Hueyapan tenían era Suchimilco a donde acudían a la voz y llamado de los señores de aquella ciudad, cuyos sujetos eran, y a donde acudían con sus tributos y servicios personales. Y así, cuando a la parcialidad suchimilca se le ofrecía alguna obra en común, o hacer gente para alguna entrada, acudía a estos pueblos y a todos los demás que les pertenecían [...], tenían guerra con Cholula y con Atlixco y con Huexotzingo y era, este pueblo de Tetela y Hueyapan, como frontera contra otras provincias.¹⁰⁰

A su vez, la *Relación de Tochimilco-Ocopetlayuca* indica:

[...] dijeron que en el tiempo de su gentilidad, los naturales de este dicho pueblo tenían por señor a quien obedecían a Moctezuma, y que no le tributaban ninguna cosa, porque los tenía en esta tierra como en fuerte y frontera de los que no le eran sujetos, dijeron que la guerra que traían era con los indios de Calpa, y Atlixco y Huexotzingo y Tlaxcala: todos los dichos conformes a les hacer guerra, por el daño que de la fortaleza de su tierra les seguía a los sobredichos.¹⁰¹

En cuanto a Ocuituco, la descripción de 1531 refiere “q este pueblo de oquytuco tenía moteçuma pa solamente el serviº de los çuchiles y florez con otras tres estancias q estan junto a el cassas con casas la vna se dize tetela y la otra ximultepeq

⁹⁹ “Relación de Totolapan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 161.

¹⁰⁰ “Relación de Tetela y Hueyapan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 267.

¹⁰¹ “Relación de Ocopetlayuca”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 85. En ciertos sentidos, la “Relación de Ocopetlayuca” no es muy clara. Al parecer, la descripción de 1580 se refiere sólo a una de las dos cabeceras importantes de este *altepetl*. En la “Relación de Tetela y Hueyapan” se menciona que: “Tienen estos dos pueblos por cercanía y alrededor de sí, hacia la parte de oriente, a Ocopetlayucan, que por otro nombre se llama Tuchimilco; hacia la parte del mediodía”. Ver *Ibidem*, p. 266. En el estudio de PAREDES MARTÍNEZ, *Región*, 1991, p. 30, se dice: “se confirma que mediante documentación del siglo XVI se ha comprobado que Ocopetlayucan y Tochimilco eran entidades diferentes, con población propia, pero que por alguna razón desconocida el nombre de Tochimilco predominó y se generalizó para denominar todo el señorío y su territorio desapareciendo el lugar de Ocopetlayucan inclusive”. Más adelante, *ibidem*, p. 38: “En Tochimilco se manifestaron claramente dos tendencias en un gobierno que era doble; Cortés relata la forma en que el señor tochimilca huyó con los de “Culua” y asumió el señorío don Miguel, quien ofreció la paz a los cristianos”. De acuerdo con lo anterior la cabecera de Ocopetlayuca de alguna manera todavía era mencionada en las fuentes alrededor de 1580, lo que hace suponer que es después de esta fecha que las cabeceras se fusionan en una sola. A mi entender, es posible que la “Relación de Ocopetlayuca” describa sólo a una de las cabeceras del señorío dual de Tochimilco-Ocopetlayuca.

y la otra acaçingo [...] y todos juntos envía de las dichas flores a Motecuzoma salvo la estancia de Acacingo que daba madera a Ocuytucu”.¹⁰²

Los tributos de Ocuituco

Ocuituco era, como sabemos, un *altepetl* independiente de Cuauhnáhuac y Huaxtepec: no se encuentra dentro de la *Matrícula de Tributos* ni en el *Códice Mendocino*. Como se señaló anteriormente, su tributo se enviaba a Xochimilco. Carrasco nos recuerda que los dos documentos más importantes en cuanto al tributo, el *Códice Mendocino* y la *Matrícula de Tributos*, no incluyen muchos lugares que, según otras fuentes, habían sido conquistados por o eran tributarios de la Triple Alianza.¹⁰³ Parece que esto fue lo que sucedió con el *altepetl* de Ocuituco, el cual no se encuentra mencionado en esos documentos.¹⁰⁴

Según la relación del clérigo Francisco Martínez, los tributos en especie de este pueblo estaban destinados exclusivamente a la Triple Alianza. Los pobladores le llevaban *suchiles* y flores a Moctezuma: “que este pueblo de Ocuituco tenía Motecuzoma pa solamente el servicio de los suchiles y flores con otras tres estancias q estan junto al el casas con casas la una se dize Tetela y la otra Ximultepeq”.¹⁰⁵ Aunque carezco de pruebas contundentes, quisiera proponer lo siguiente en relación con este tipo de tributo. Las flores que se tributaban en las cabeceras xochimilca corresponden al género de floración en especie, es decir de aquellas flores que se cortan de los árboles en determinadas épocas. Así, la “Relación de la cabecera de Tepoztlán” menciona:

La flor de cacahuasúchil, que es una flor “como la de caco de que hacen rosas para presentar, el yolosúchil, que es una rosa a manera de corazón que huele bien y árboles de izquisúchil, que son unas florecillas blancas, pequeñitas que huelen, y el cacalosúchil, que son flores blancas, coloradas y amarillas que huelen bien, que en español quiere decir rosa del cuervo y es de la manera de la flor del adelfa de España”.¹⁰⁶

¹⁰² GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 110.

¹⁰³ CARRASCO, *Estructura*, 1995, p. 120.

¹⁰⁴ Juan Manuel Pérez Zevallos sostiene la *Matrícula de Tributos* y el *Códice Mendocino* son una lista de los tributos que se daban en ese año, por eso la omisión de muchos pueblos (Comunicación personal con el autor).

¹⁰⁵ GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 110.

¹⁰⁶ “Relación de Tepuztlán”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 192.

Por lo que leemos en el testimonio del padre Martínez, la planta del *Súchil* debió tener un significado importante en Ocuituco: “Q este pueblo de oquytuco tenía motecuma pa solamente el servi° de los çuchiles y flores”. Esta planta corresponde al mismo género de floración en especie que se da principalmente en los meses de mayo-julio; seguramente guardaba un simbolismo muy fuerte, pues vemos que aparece nombrada en relación con un ritual que tuvo lugar en el pueblo hacia 1539: “y echo los dichos manjares el dicho Cristóbal con sus propias manos tendían un petatl y enzima della ponía quatro mantas y quatro menteles y ponía la comida y cacao y suchiles y cañas de olores y que despues comían los dichos manjares”.¹⁰⁷

De lo anterior se desprende que los señoríos xochimilca de Tepoztlán, Totolapan, Tlayacapa, Atlatlahuca, Tochimilco-Ocopetlayuca, Tetela y Hueyapan, así como también el señorío tlalhuica de Huaxtepec, servían a Moctezuma en las guerras cuando era necesario, proporcionando sus hombres y su fuerza en las empresas bélicas. Da la impresión de que la región que circundaba a la capital de la Triple Alianza por el lago sur de Xochimilco estaba rodeada por una fuerte presencia de guerreros que de alguna manera salvaguardaban su integridad. Encargada sólo de recolectar “suchiles y flores”, la cabecera de Ocuituco parece haber constituido una excepción en este sentido. Es entonces probable que las flores que enviaban a las *xochime* las cabeceras tributarias de la provincia xochimilca pertenecían a un tipo diferente de las cultivadas en Xochimilco; de ahí el énfasis por describirlas y su importancia en la época. Todo hace suponer que el *altepetl* de Xochimilco tenía cierta especialización en manejar todo tipo de flores, cultivando unas y recogiendo de señoríos sujetos otras, para contribuir al embellecimiento de la corte del *hueytlatoani*. En la región de estudio, la única excepción es la estancia de Ecatzingo, proveedora de madera a Ocuituco; es posible que se tratara de alguna variedad de madera preciosa inexistente en la cabecera.

Una interpretación sobre las guarniciones militares

Son pocos los estudios que abordan el tema de las guarniciones militares utilizadas por los mexicas para defenderse de sus enemigos. Armillas menciona que la Triple Alianza estaba cubierta estratégicamente por fortificaciones fuertemente construidas. Una de ellas era Tetzco, rodeada por una muralla cuyos lados norte y

¹⁰⁷ BONFIL, Paloma, “La cruz emplumada. Reflexión sobre la persecución de idolatrías en el siglo XVI”, Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1991, p. 239. AGN, Galería 4, “Proceso del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición contra don Cristóbal y Catalina su mujer por encubrir ídolos y de realizar ciertos ritos”, ff. 3-5.

occidental eran de piedra, mientras que el resto era de adobe, con una altura que variaba de entre los cinco y los ocho metros.¹⁰⁸ Hacia el valle de Atlixco, la ciudad de Cuauhquechollan (Huaquechula) estaba rodeada por un muro de mampostería de cerca de 6.5 metros de alto, coronado por un parapeto y perforado por cuatro entradas en las cuales los ángulos interiores traslapados, formaban pasajes defensivos. Otras fortificaciones eran Itzocan –considerada como excelente posición defensiva por el mismo Cortés–, Tepexi –localizada también hacia el sur de Puebla.¹⁰⁹ Sobre Cuauhquechollan, señala Paredes Martínez: “Los mexicas consideraban el territorio de Huaquechula como tierra de frontera de manera que también sus obligaciones se referían principalmente a servicios guerreros tales como captura de hombres y de hecho se convirtieron en la sede del señorío y junto con Atzizihuacán en fuertes fortalezas mexicas”.¹¹⁰

En cuanto a la pregunta sobre el lugar donde se dirigían los guerreros de la provincia xochimilca para hacer la guerra, hallamos una posible respuesta en Durán: “[...] de allí vinieron a Cuauhquechula y convidaron al señor de aquella ciudad, el qual tenía debaxo de sus mando seis ciudades, que eran Acapetlauacan, Atziziuacan y Yaoteuacan, Veiapan, Tetela, Tlamilulpan, caveceras sujetas solo al mando y régimen del señor de Cuauhquechulan, donde acudían con los tributos reales, debaxo de cuya bandera y protección iban a la guerra”.¹¹¹ Da toda la impresión de que Durán no se equivocó al sostener que Tetela, Hueyapan y Tlalmimilulpan eran sujetos de Huaquechula, como lo menciona también Gerhard.¹¹² La explicación sería la siguiente: cuando se trataba de hacer alguna entrada a los señoríos enemigos de Tlaxcala, Huexotzingo y Cholula, los pueblos de Tetela, Hueyapan y Tlalmimilulpan iban a la guerra aportando hombres a la guarnición militar mexica que se encontraba en Huaquechula. Es incluso posible que todos los señoríos ubicados en la zona del volcán que contribuían a la Triple Alianza con hombres para la guerra se dirigieran a dicha guarnición.

¹⁰⁸ ARMILLAS, Pedro, *Vida y Obra*, INAH / CIESAS, México, 1991, vol. I, p. 238.

¹⁰⁹ *Ibidem*.

¹¹⁰ PAREDES MARTÍNEZ, *Región*, 1991, p. 30. En la misma página se transcribe la siguiente frase de Armillas: “Era una de las ciudades amuralladas más importantes de México y el propio Cortés la describe como una ciudad fortificada al referirse a su arquitectura, configurándola como lugar estratégico para la guerra”.

¹¹¹ DURÁN, *Historia*, 1995, vol. I, capítulo XLIII, p. 392. El capítulo se refiere a cuando Ahuizotl terminó el templo mayor y a la fiesta que se hizo entonces. Esto confirma que una de las guarniciones mexicas estaba efectivamente en Huaquechulan.

¹¹² GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 99.

Por otro lado, la “Relación de Tochmilco-Ocopetlayuca” hace suponer que también este señorío era una guarnición militar mexicana. Recordemos que Tochmilco-Ocopetlayuca se localiza al este de Ocuituco y tiene por fronteras a Tetela y Hueyapan:

desta cabecera por la parte del norte, que sus confines son Hueyapan, jurisdicción de Tetela, una quebrada en medio de los dichos pueblos y términos, vertientes las aguas de las sierras del volcán del sur y los caminos que hay a los dichos pueblos, desde la dicha cabecera son ásperos, de sierras y quebradas tierra doblada y encubierta de grandes quebradas y barrancas.¹¹³

En su análisis de esta relación, René Acuña observa:

Pero es inevitable observar que sus datos son válidos, estrictamente para diagnosticar las condiciones sociales de una guarnición fronteriza. Bien visto Ocopetlayucan no era una comunidad normal prehispánica [...]. Habiendo sido Ocopetlayucan una guarnición fronteriza, no se puede esperar que tuvieran grandes centros artesanales ó una producción especialmente activa de bienes de manufactura. En cualquier caso Ocopetlayuca en 1580, hacía unos sesenta años que había dejado de ser una guarnición militar azteca para transformarse en una comunidad semiurbana, con una economía más bien agrícola.¹¹⁴

En la relación leemos:

Dijeron que en el tiempo de su gentilidad, los naturales de este dicho pueblo tenían por señor a quien obedecían a Moctezuma, y que no le tributaban ninguna cosa, porque los tenía en esta tierra como en fuerte y frontera de los que no le eran sujetos [...] que la guerra que traían era con los indios de Calpa y Atlixco, y Huexotzingo, Cholula y Tlaxcala: todos los dichos conformes a les hacer la guerra, por el daño de la fortaleza de su tierra les seguía a los sobredichos.¹¹⁵

Aunque se carece de bases sólidas, cabe suponer que en la frontera del volcán existían tres guarniciones militares que defendían a Mexico-Tenochtitlan: Tetzcoco, Cuauhquechulan y Ocopetlayuca, esta última menos mencionada en las fuentes.¹¹⁶

¹¹³ “Relación de Ocopetlayucan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 85.

¹¹⁴ *Ibíd.*, pp. 79-80.

¹¹⁵ *Ibíd.*, pp. 85-86. Sobre la vestimenta de guerra, la relación refiere: “Y el modo con que peleaban era que salían a la guerra lo más galanos que podían con mucha plumería pintada y brazaletes de oro en el brazo izquierdo y gargantas de los pies y en las orejas y en el cuello, con chalchihuites, piedras precio galanas entre ellos; y sus rodela de cañas cubiertas con plumería”.

¹¹⁶ *Ibíd.*, pp. 79-91, 97.

En suma, propongo que los pobladores de los señoríos sujetos a Xochimilco –Tepoztlán, Tlayacapan, Totolapan, Tlayacapan, Ocuituco, Tetela, Hueyapan, Tlalmimilulpan y Tochimilco-Ocopetlayuca–, iban a la guerra a la guarnición de Cuauhquechulan y posiblemente a la de Tochimilco-Ocopetlayuca. Considerando las fuentes disponibles, puede pensarse que estos guerreros se trasladaban a estas guarniciones tributando su fuerza y mano de obra para hacer “alguna entrada”; sin embargo, son necesarios más estudios para dar más adecuado sostén a estas conjeturas.

LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PUEBLOS FRENTE AL IMPACTO ESPAÑOL

La conquista española en el actual estado de Morelos

Muy probablemente, la región formada por la cabecera de Ocuituco y sus sujetos –Xumiltepec, Ecatingo y Tetela– quedó subordinada a la Triple Alianza con los avances de Itzcoatl cuando, alrededor del año de 1430, sometió a la provincia de Xochimilco.

Hernán Cortés llegó a las costas mexicanas en abril de 1519 y al actual estado de Morelos un año después. Martínez Marín señala que Bernardino Vázquez de Tapia y Pedro de Alvarado realizaron una primera expedición a la región. A fines de septiembre de 1519 llegaron a Tetela, mientras inspeccionaban la zona con vistas a la toma de Cuauhnhuac y, posteriormente, de Tenochtitlan. Según Martínez Marín, estos conquistadores pasaron por Hueyapan, Tetela y otros pueblos.¹¹⁷

Un episodio destacado de la conquista en el actual territorio morelense tuvo lugar en los alrededores del señorío xochimilca de Tlayacapan. Encumbrados en colinas y riscos, los indios atacaron a los españoles con una lluvia de piedras y flechas; Cortés y sus hombres padecían de sed y no encontraban agua por ninguna parte. Cortés se decidió a atacar uno de los riscos, en cuya cima estaba ubicado un manantial que proveía de agua al pueblo; al atardecer, los españoles lograron llegar al agua y permanecieron allí toda la noche, soportando los numerosos proyectiles que los indios les arrojaban desde las colinas cercanas. Finalmente, por la mañana Cortés abrió fuego; varias horas más tarde, los disparos obligaron a los xochimilcas a rendirse.¹¹⁸

Después de esa victoria, Cortés bajó a Huaxtepec y se alojó en la casa del señor local. Le impresionaron los bellos jardines, la gran variedad de frutas y la fertilidad

¹¹⁷ MARTÍNEZ MARÍN, *Tetela*, 1984, p. 26.

¹¹⁸ PEÑA, Guillermo de la, *Herederos de promesas. Agricultura, política y ritual en los altos de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata / CIESAS, México, 1980, p. 54.

de los campos circundantes. Días más tarde la capital de la provincia de Cuauhnáhuac fue derrotada militarmente.¹¹⁹ Martínez Marín recuerda que la región se volvió estratégica para los españoles, en virtud de que, controlándola, podían controlar el abastecimiento del sur a la capital.¹²⁰ El fraile Diego Durán ofrece otra versión de la conquista en el actual territorio morelense:

Pues luego que el Marqués ganó a México salió a conquistar las demás provincias y pueblos, que aun no estaban allanados, especialmente el que agora decimos Marquesado, que puesto en armas se defendió muchos días, teniendo por caudillo al señor de Yacapichtla, el cual era hijo o nieto del valeroso *Tlacaellel*, de quien la historia a hecho larga mención, así de él como de sus azañas, de cuya línea son los señores de Yacapichtlan. Estos estaban hechos fuertes en los peñascos de Tlayacapan y de Totolapan y Tepoztlán, pero luego que la artillería empezó a jugar y a caer indios de los peñascos abaxo, desampararon las fuerzas y se metieron huyendo a los montes; y así el Marques, como iba ganando estos pueblos y ciudades, iba haciendo sus repartimientos a los conquistadores en nombre de S.M.¹²¹

La conquista del altepetl de Ocuituco

Consumada la conquista de México-Tenochtitlan, los españoles volvieron al actual territorio morelense. Después de someter definitivamente a Yecapixtla y Huaxtepec, se dirigieron a la región de Ocuituco. Al respecto, Diego Durán destaca el papel de una mujer de nombre María de Estrada:

que saliendo el Marques de Oaxtepec, después de haber allanado a toda aquella tierra caliente, dicen que aportó a Ocuituco donde los indios se dieron de paz y subiendo a un pueblo que se dice Tetetlan, que vieron los indios todos puestos en hilera, a modo de querer pelear, confiando en el mal sitio en que estaban poblados ellos y los de otro pueblo que se dice Veiapan, que era junto a una gran barranca que divide aquellos dos pueblos, los cuales como el Marques los vido, mandando apercebir su gente y ponella en orden, esta muger por consejo de algunos del exercito tomó un caballo y una lanza y adarga y fue a pedir al marques licencia para salir a los indios y probar el valor de su persona. El marques concediéndoselo puso en delantera y picando caballo salio contra los indios, invocando voces el nombre de Santiago y a ellos y tras ella empezaron a correr algunos de los del campo, a la cual como los indios vieron venir,

¹¹⁹ *Ibidem*.

¹²⁰ MARTÍNEZ MARÍN, *Tetela*, 1984, p. 26.

¹²¹ DURÁN, *Historia*, 1995, vol. I, p. 648.

empezaron a huir y otros a despeñarse por las barrancas abaxo y tomaron el pueblo, cuyos principales vinieron con las manos cruzadas á ofrecerse al marques.¹²²

En opinión de Martínez Marín, no debemos tomar en serio esta narración de Durán. A su juicio, es imposible que Cortés, cauteloso como era, le hubiera encomendado semejante tarea a una mujer; incluso, Martínez Marín manifiesta sus dudas sobre el hecho de que Cortés hubiera estado en la región en ese momento, combatiendo. Más plausible es proponer que María de Estrada se encontrara acompañando a su marido Pedro Sánchez Farfán, posible organizador de la campaña en la región. Sánchez Farfán había seguido a Cortés desde su desembarco en La Habana, llegando a territorio mexicano con el grado de capitán.¹²³ Sometida definitivamente la región, se le dio a Pedro Sánchez Farfán el pueblo de Tetela en encomienda. A la muerte de este personaje, la encomienda pasó a María de Estrada quien, como se verá luego, la compartiría con su nuevo marido.

Parece que para entonces las cabeceras que conformaban el *altepetl* de Ocuituco habían perdido ya su cohesión política. Mientras que —como anota Durán— los indios de la cabecera de Ocuituco, “se dieron en paz”, los de las cabeceras de Tetela y Hueyapan sí pelearon contra los conquistadores españoles. No hay que descartar, por otra parte, que hubiera pugnas internas por el poder.

La narración del fraile nos permite inferir que el *altepetl* estaba conformado por varios *tlatoque*. En esto, Ocuituco se asemejaba a otros *altepeme*, como Tepeaca, Chalco, Tlaxcala y Xochimilco, en los cuales el poder se rotaba o se compartía. En el testimonio del oidor Zorita (1557) encontramos la principal referencia a esta situación: “Entre estos naturales había y hay comúnmente (donde no los han deshecho) tres señores supremos en cada provincia, y en algunas cuatro como en Tlaxcala y en Tepeaca, y cada uno de estos señores tenía su señorío y jurisdicción conocida y apartada de los otros; y había otros señores inferiores, a quienes comúnmente llaman caciques, que es vocablo de la isla Española”.¹²⁴

Por su parte, Lockhart sostiene:

La forma sencilla (el *altepetl* bajo el gobierno de un solo *tlatoani*) pudo haber sido característica sobre todo en los primeros tiempos, en las creaciones recientes y en los casos marginales, en tanto que la complejidad pudo ser la norma entre las unidades políticas que los españoles encontraron en el siglo XVI. Sin duda, parece que cada vez

¹²² *Ibíd.*, pp. 648-649.

¹²³ MARTÍNEZ MARÍN, *Tetela*, 1984, p. 28.

¹²⁴ ZORITA, *Señores*, 1993, p. 10.

que las fuentes nos permiten penetrar profundamente en un estado mexicano central, éste demuestra ser complejo.¹²⁵

Esto hace pensar que la organización territorial del *altepetl* fue más compleja de lo que usualmente se ha supuesto; falta, evidentemente, mucho por esclarecer en ese sentido. Por ahora carezco de datos suficientes que permitan hacer algún tipo de afirmación sobre cómo funcionaba concretamente el gobierno indio en el interior del *altepetl* de Ocuituco en la víspera de la conquista española, es decir, si el poder se rotaba o se compartía. De la consideración de las denuncias efectuadas por algunos de los principales del señorío, orientadas a separar sus dominios de las antiguas cabeceras y a consolidarlos como pueblos, se infiere que en la región de Ocuituco existían una fragmentación y una lucha interna y que la conquista solo vino a acelerar procesos ligados a ellas. Como se verá posteriormente, algunas estancias de Ocuituco alegaban que habían sido cabeceras “por sí” y pedían la separación de sus cabeceras para constituirse como pueblos independientes.

Parece que la región de Ocuituco fue conquistada en la primavera de 1521, esto es, después de colapsada la capital de México-Tenochtitlan; al mismo tiempo fueron sometidas las regiones de Cuauhnáhuac, Huaxtepec, Yacapichtla y Tlayacapan.¹²⁶

Los límites político-territoriales de Ocuituco en el siglo XVI

En el siglo XVI, el señorío de Ocuituco, conformado por Xumiltepec, Ecatingo, Tetela y Hueyapan, tenía por frontera hacia el oriente al pueblo de Tochimilco-Ocopetlayuca. La *Relación de Tetela y Hueyapan*, fechada como sabemos en 1581, indica acerca de estos pueblos: “Tienen estos dos pueblos, por cercanía y alrededor de sí, hacia la parte de oriente, a *Ocopetlayucan*, que por otro nombre se llama *Tuchimilco*, hacia la parte de mediodía, a *Ocuituco*, y a Tzaqualpan y, por la parte de poniente, a *Chimalhuacan*, con los cuales parte términos, teniendo, por la parte del norte, al volcán y a su serranía en cuyas faldas están fundados”.¹²⁷ En 1580, la *Relación geográfica de Tochimilco-Ocopetlayuca*, realizada por el corregidor Juan de la Vega, afirma respecto a los pueblos de Tetela y Hueyapan: “Esta cabecera por la parte norte, que sus confines son con Hueyapan, jurisdicción de Tetela, una quebrada en medio de los dichos pueblos y términos, vertientes las aguas de las sierras del vol-

¹²⁵ LOCKHART, *Nahuas*, 1999, pp. 30-36.

¹²⁶ GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 98; DURÁN, *Historia*, 1995, vol. I, p. 648.

¹²⁷ “Relación de Tetela y Hueyapan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 266; MALDONADO JIMÉNEZ, *Cuauhnáhuac*, 1990, pp. 107-108.

cán del sur; y los caminos que hay a los dichos pueblos, desde la dicha cabecera, son ásperos, de sierras y quebradas, tierra doblada y encubierta de grandes quebradas y barrancas”.¹²⁸ La *Relación geográfica de Acapistla* de 1580 (Yecapixtla) –pueblo que pertenecía al Marquesado del Valle y una de las cabeceras integrantes de la Alcaldía Mayor de Cuernavaca– menciona: “Tiénela a la parte del poniente y está del pueblo de Atlatlahuca, que es de la Corona Real a legua y media; tienela a la parte del norte, y es camino llano y derecho. Tiene al pueblo de Ocuituco a la parte del oriente, que estará della a legua y media buena; es camino derecho y cerca del, hay una poca de cuesta”.¹²⁹ Estos pueblos se ubican en un territorio en el que predominan las sierras y las barrancas; la *Relación de Tetela y Hueyapan* describe:

Por lo cual, sus entradas y salidas son asperísimas, y de muchas quebradas y barrancas. Tiene hacia la parte de Tuchimilco, tres leguas de camino para ir al dicho pueblo (de *Ocopetlayucan*); hacia *Ocuituco*, una legua, y hacia Chimalhuacan, cuatro. Entre las cuales leguas, hay grandes poblaciones de estancias de diversos pueblos, de que todas aquellas barrancas y quebradas están pobladas.¹³⁰

La presencia de los españoles en la región desencadenó o aceleró un proceso que acabaría provocando la fragmentación del antiguo *altepetl*. La transformación de las cabeceras de Ocuituco, Tetela, Xumiltepec y Ecatzingo a causa de la introducción de las instituciones que trajeron consigo los españoles, será el tema principal de la siguiente sección.

CAMBIOS Y CONTINUIDADES POLÍTICO-TERRITORIALES: LA FRAGMENTACIÓN DE LOS PUEBLOS

La vida “en policía” de los pueblos de indios

Los españoles vieron en el antiguo patrón de asentamiento disperso una forma “incivilizada” de vivir; algunos llegaron incluso a comentar que los indios vivían “como bestias en los campos, sin rastro ni conocimiento bastante de vida sociable y política”.¹³¹ Por ello, tras el sometimiento de la mayoría de los *altepeme*, la Corona

¹²⁸ “Relación de Ocopetlayucan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 85.

¹²⁹ “Relación de Acapistla”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 216.

¹³⁰ “Relación de Tetela y Hueyapan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 266. Ver también MALDONADO JIMÉNEZ, *Deidades*, 2000, p. 214.

¹³¹ RAMÍREZ RUIZ, Marcelo y Federico FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, “La policía de los indios y la urbanización del *altépetl*”, en Christlieb FERNÁNDEZ y Ángel Julián GARCÍA ZAMBRANO (coords.), *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*, FCE / Instituto de Geografía-UNAM, México, 2006, p. 114.

comenzó a implantar una serie de instituciones orientadas a ejercer un mayor control sobre la población y los tributos. La introducción de instituciones tales como la encomienda, el corregimiento, la Alcaldía Mayor y otras propiciaron la fragmentación de muchos de los antiguos señoríos, el de Ocuituco entre ellos. Los españoles consideraron que para “civilizar” a los indios era necesario juntarlos, congregarlos en espacios urbanos trazados en torno a un convento, enseñarles el idioma español y la religión cristiana: sólo así podrían vivir “en buen orden y policía”.

En la Europa de los siglos XV y XVI, *civilidad* era la traducción castellana de la voz griega *politia*, castellanizada a su vez como *policía*: civilidad y policía aparecen como sinónimos en el vocabulario español-latino de Antonio de Nebrija, publicado en 1495.¹³² Durante el siglo XVI el término *policía* hacía referencia al orden que debían guardar los ciudadanos como miembros de una república y de una comunidad cristiana. La noción de *república* derivó de las disquisiciones de los teólogos preocupados por introducir al cristianismo los principios de la política griega y romana; así fueron incorporados a las lenguas romances vocablos como *pueblo*, *civilidad*, *policía*, y *república* o *cosa pública* que constituían “un todo”. La expresión “vivir en policía” hacía alusión a ese conjunto de conceptos referidos a la existencia de una comunidad organizada; en la naciente Nueva España, todas estas nociones estuvieron en el núcleo de la concepción de la política que se debía aplicar a los indios.¹³³

Aunque los conceptos de *república* y de *policía* se manejaron de manera simultánea y semejante, Ramírez Ruíz y Fernández Christlieb trazan una distinción importante al respecto:

La policía se materializó de dos maneras: la primera consistió en constituir un cuerpo documental formado de reglamentos, ordenanzas y disposiciones legales que daban cuenta del concepto y de cómo debía aplicarse; la segunda estuvo dada por la arquitectura y el ordenamiento plasmados en el territorio: nos referimos a la edificación de núcleos urbanos que serían el centro de pueblos y ciudades y a la reasignación de las tierras de labor para los indios (y españoles). Estas disposiciones legales y estos pueblos construidos ex profeso servirían, si se permite la expresión, de molde a la población en proceso de civilización.¹³⁴

¹³² *Ibíd.*, p. 15. Los autores mencionan también que: “En la misma obra, Nebrija utilizó la expresión ‘policía de ciudad’, para traducir *civilitas* y *politia*. También trasladó al castellano la voz latina *metrópolis* como ‘ciudad, matriz y principal’ y *colonia* como ‘ciudad poblada de extranjeros’, *municipium* se tradujo como ‘la ciudad que tiene jurisdicción’, *urbs*, (urbe), como ‘ciudad de los mismos edificios’ y *civitas* (ciudad) se refiere al ‘ayuntamiento de ciudadanos’”.

¹³³ *Ibíd.*, pp. 116-120.

¹³⁴ *Ibíd.*, p. 120.

Por ello, para los indios de la naciente Nueva España, vivir “en policía” consistía en vivir bajo una serie de reglas e instituciones que servirían para castellanizarlos y cristianizarlos.

La encomienda

La encomienda fue la primera institución española que se impuso sobre los *altepeme*, respetando así, de alguna manera, la antigua organización, aunque colocándola ahora al servicio de los españoles. La relación de cada *tlatoani* con su conquistador fue la base para la encomienda. En las nuevas condiciones, cada *tlatoani* indio con su *altepetl* quedaba colocado en una relación personal y directa con un conquistador, quien se convertía en poseedor de una encomienda, es decir en encomendero.¹³⁵ Este proceso fue dando lugar a una nueva forma de organización territorial, basada en el reconocimiento mutuo entre los señores naturales y los encomenderos. Desde el punto de vista de los españoles, la encomienda permitió tener una idea mejor delimitada de la territorialidad de los *altepeme*, que eran variables o difusos.¹³⁶ En muchos casos los encomenderos no vivían entre los indios y los tributos se tenían

¹³⁵ GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, pp. 79-81. “La identificación del *tlabtoani* o cacique con lo que en el pensamiento europeo se designaba como señor natural fue acertada, y el haber escogido esta figura como elemento de enlace y como una de las piezas clave de la encomienda fue de la mayor importancia para el buen funcionamiento de la misma”.

¹³⁶ García Martínez hace una propuesta muy interesante sobre la jurisdicción de los *altepeme* y la propiedad de los pueblos de indios: “[...] en la época prehispánica los lazos sociales y los cuerpos políticos se afianzaban sobre la base de un principio de asociación personal y no de asociación territorial. Siguiendo este argumento, la delimitación de un espacio político o social estaba determinado por la ausencia o presencia de personas o grupos que participaban del lazo de asociación, y no por el trazo de límites o linderos en el espacio. Estos tendían a estar entremezclados, según la ubicación de los participantes de uno u otro lazo político. La instauración de un sistema de asociación territorial fue parte de la experiencia colonial que exigió configurar las jurisdicciones basándose antes que nada, en la definición de un territorio exclusivo dentro del cual la población quedaba sujeta a un lazo político común. En pocas palabras, el poder político de los *altepeme*, podía estar en donde quiera que se encontrase en un momento dado el *tlabtoani* y lo que se puede llamar su corte, al igual que su jurisdicción podía estar lejos o cerca de la cabecera en donde se encontrara ese *tlabtoani*”. La propiedad fue impulsada por los españoles, quienes delimitaron sus territorios por medio de mercedes de tierra y estancias de ganado; es importante hacer esta distinción para entender de qué se trataba la encomienda en los primeros años de la Colonia. El encomendero podía obtener el beneficio de los tributos de la cabecera y de los sujetos: el total de éstos era lo que conformaba una encomienda. Respecto a la administración de justicia, los encomenderos no podían aplicarla en su jurisdicción, sino que dependía del rey, por intermedio de los corregidores o alcaldes. Ver GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, “Jurisdicción y propiedad: una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial”, en *Revista Europea de estudios latinoamericanos y del Caribe*, núm. 53, diciembre, Ámsterdam, 1992.

que transportar a su lugar de residencia, el cual podía estar ubicado en la ciudad de México, implicando así gastos de transporte y el abandono de las viviendas.¹³⁷ En la historia de las encomiendas se pueden identificar tres fases. La primera se refiere a las que repartió Hernán Cortés a sus soldados por los servicios y méritos que prestaron para la conquista. La segunda se refiere a la política de la Segunda Audiencia (1531-1535), presidida por el virrey Antonio de Mendoza, momento en el cual se registraron contradicciones en las disposiciones de la Corona. La tercera fase abarca desde 1535 hasta la aplicación de las *Leyes Nuevas* hacia los años de 1542-1544.

Cortés repartió las encomiendas con base en los servicios que los españoles habían prestado para la conquista de la región; en el caso que nos ocupa, dio en encomiendas particulares el pueblo de Tetela al capitán Pedro Sánchez Farfán; el de Xumiltepec al artillero Rodrigo Martín y el de Ocuituco a Bartolomé Hernández. Estas encomiendas habrían tenido validez por una sola generación, pero los arreglos hechos por Cortés al otorgarlas contravinieron las disposiciones de la Corona en ese sentido. Esto tuvo entre sus consecuencias la disputa entre Cortés y la Corona por algunos pueblos adjudicados a perpetuidad, donde vivían aproximadamente 23,000 indios, tema que será considerado más abajo.

Durante el gobierno del virrey Antonio de Mendoza se realizaron ciertos convenios entre los encomenderos y la Corona para mantener el usufructo de la encomienda. Entre ellos destacan nuevos otorgamientos a particulares; en la mayoría de los casos, se trató de compensaciones al hecho de que algunos conquistadores habían perdido sus pueblos por causas diversas.¹³⁸ Otra forma de otorgamiento fueron los traspasos; según Medrano se trató del mecanismo más socorrido; dentro del mismo cabe distinguir cuatro modalidades: sucesión, matrimonio, dote o renuncia; para algunas de ellas las disposiciones de la Corona fueron contradictorias.

Como efecto del resultado de las juntas de Valladolid y Barcelona, se dictaron las famosas *Leyes Nuevas* del año de 1542. Este *corpus* comprendía aspectos muy diversos; el capítulo XXI se refería a la materia de los indios, estableciendo que por

¹³⁷ GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, pp. 81, 110. “Para el reparto de las encomiendas se hicieron consideraciones sobre la ubicación y recursos de cada pueblo. Desde los tiempos de Moctezuma los españoles tuvieron acceso a la información detallada sobre los tributos que recibían los mexica-tenochcas, sobre los productos de diversas zonas, y sobre las prácticas de recaudación”. Por otro lado, los encomenderos comenzaron a aplicar características a los señores que quedaron bajo su responsabilidad y mando, entre estos distintivos se encontraban el título de *don*, la transferencia del nombre o apellido del encomendero, así como la licencia para vestir, portar un arma y montar a caballo al estilo español. García Castro menciona que esto fue una idea generalizada, orientada a advertir a otros españoles que estos señores ya tenían dueño. Véase GARCÍA CASTRO, *Indios*, 1999, pp. 111-112.

¹³⁸ RUIZ MEDRANO, Ethelía, *Gobierno y sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, El Colegio de Michoacán, México, 1991, pp. 125-127.

ninguna vía se les podría hacer esclavos y en general sujetos de trabajo involuntario; el capítulo XXVI se refería a las encomiendas, disponiendo que se pusieran bajo la Corona Real los indios que tuvieran encomendados el virrey, los gobernadores, los tenientes, oficiales, prelados, monasterios, hospitales, casas de religión, de moneda y demás personas por razón del oficio que desempeñaban.¹³⁹ De espíritu netamente contrario a las encomiendas, el capítulo XXX quitaba la facultad de encomendar pueblos, derogando además la antigua ley de la sucesión por dos vidas (al morir el poseedor actual, la encomienda se incorporaría a la Corona, gozando los herederos sólo de la pensión que ésta fijara).¹⁴⁰ Sin embargo, los encomenderos protestaron y, el 20 de octubre de 1545, obtuvieron la revocación del capítulo XXX: en virtud de la *Cédula de Malinas* volvió a quedar en vigor la antigua ley de sucesión por dos vidas.¹⁴¹ Esta situación prevaleció hasta que las encomiendas fueron vacando y los pueblos pasando a la jurisdicción de la Corona.¹⁴²

Se ha visto que el *altepetl* de Ocuituco había estado conformado por cuatro parcialidades. Después de la conquista, se dieron las encomiendas de Xumiltepec, Tetela y Ocuituco a tres diferentes conquistadores. Esto con base en la afirmación del clérigo Francisco Martínez, quien preguntó a don Juan –cacique de Ocuituco– sobre el reparto de estas tierras, el cual respondió lo siguiente: “Que este pueblo de Oquytuco tenía motezuma pa solamente el servicio de los súchiles y florez con otras tres estancias q están junto a el casas con casas la una se dize tetela y la otra ximultepec y la otra acacingo y q el Capitan quando repartio la tierra la primera ves dibidio estas tres estancias q tiene de termino hasta dos leguas juntamente con Ocuytuco”.¹⁴³ Si bien Ocuituco era la cabecera principal del antiguo señorío, el registro más temprano sobre la encomienda corresponde a Xumiltepec; en efecto, se hace constar que el pueblo perteneció en principio al artillero Rodrigo Martín y que pasó a Alonso de Escobar en 1526: “Por la presente se depositan en vos Alonso de Escobar, vecino de esta ciudad de Temistitan, el señor y naturales del pueblo de Xumiltepeque que solía tener Rodrigo Martín, artillero, para que vos sirváis de ellos en vuestras haciendas y granjerías conforme a las ordenanzas que

¹³⁹ ZAVALA, Silvio, *La encomienda indiana*, Editorial Porrúa, México, 1973, p. 79.

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 80.

¹⁴¹ *Ibidem*, p. 89.

¹⁴² GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 110. Para ampliar la problemática de las encomiendas y las leyes nuevas, véase el capítulo III de ZAVALA, *Encomienda*, 1973, pp. 74-91. Afirma Zavala: “En el mes de abril de 1546 se ordenó a la Audiencia de Nueva España que volviera a hacer las tasaciones de los indios, así de los encomenderos como de los puestos en la Corona, porque la mortandad ocasionada por las viruelas no permitía que los supervivientes pagaran las antiguas tasaciones”.

¹⁴³ GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 110.

sobre ello están hechas, y para que los industriéis y enseñéis en las cosas de nuestra santa fe”.¹⁴⁴

Al parecer, la encomienda de Xumiltepec permaneció en relativa calma hasta 1537. Sin embargo, antes de que Escobar muriera, la misma fue materia de una disputa entre el obispo Juan de Zumárraga y la Corona española. El obispo argumentaba que, al no tener hijos Alonso de Escobar, la encomienda no tendría sucesores, debiendo por tanto destinarse los tributos al mantenimiento de los monasterios a su cargo:

por tanto suplica el obpo a v. Magt q pues con los tres varrios del dicho pueblo de ocuytuco y porq parece cosa conveniente para q quede por camara a sus subcessores q v. Magt mande q se le sean tornados los dos varrios el vno q se dize ximiltepeq q tiene vn ombre q se llama escobar y esto despues de sus días q quede incorporado con ocuytuco pues q no tiene hijos y el segundo q se llama acacingo q tiene vsurpado la provincia de charco. Esto se suplica a Vmgt pues que estos barrios son del dicho ocuytuco sean incorporados con el pues q para el obpo en las yglesias y en las sobredichas partes gasta lo q pueden dar.¹⁴⁵

Al obispo Zumárraga no se le concedieron los tributos de la encomienda del pueblo de Xumiltepec. La muerte de Escobar, acaecida en 1537, trajo como consecuencia una serie de disputas entre Francisca de Loaiza y Juana de Rebolledo por los beneficios del pueblo. Ambas mujeres alegaban ser “la mujer legítima” del encomendero. Recién en 1551 Francisca de Loaiza pudo comprobar que había sido legítima esposa de Escobar y, por tanto, heredera de la encomienda. Entonces la cédula de posesión pasó a poder de Antonio Velázquez, con quien Francisca de Loaiza se había casado en segundas nupcias. Entre los años de 1537 a 1551, es decir, mientras duró la disputa, los tributos quedaron en poder de la Corona: “por la presente, en nombre de su magestad, depositamos y encomendamos en vos el dicho Antonio Velasques los indios del pueblo de Ximultepeque según y como los tuvo el dicho Alonso Descobar, primer marido de la dicha Francisca para que los tengais en deposito y en encomienda por el tiempo que fuere la voluntad de su magestad”.¹⁴⁶ Antonio Velázquez recibió los tributos correspondientes a Xumiltepe-

¹⁴⁴ ZAVALA, Silvio, *Libros de los asientos de la gobernación de la Nueva España (Periodo del virrey don Luis de Velasco, 1550-1552)*, Archivo General de la Nación, México, 1982, p. 23.

¹⁴⁵ GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 104.

¹⁴⁶ ZAVALA, *Libros*, 1982, pp. 23-35. Resulta una coincidencia que, durante el tiempo que duró la disputa, los tributos se depositaran en el corregidor de Ocuituco, de nombre Martín de Aranguren; el dato no sería relevante si no fuera porque Aranguren estaba casado con una sobrina del obispo Zumárraga. Véase GERHARD, Peter, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1533*, UNAM, México, 1992, p. 144.

tec hasta su muerte, ocurrida en 1570. Parece que la encomienda duró hasta el año de 1571; en adelante, los beneficios del pueblo pasarían al corregidor de Ocuituco, figura que estaría a cargo de la Alcaldía Mayor del Valle de las Amilpas hasta el fin del periodo colonial. De esta manera, en la cabecera de Xumiltepec los tributos quedarían en manos de la Corona a partir de la muerte de don Antonio Velázquez.¹⁴⁷

CUADRO 3
Encomenderos de Xumiltepec, 1522-1570

Año	Nombre	Cargo	Fuente
1522	Rodrigo Martín	Encomendero	ZAVALA, <i>Asientos</i> , 1982, p. 23.
1526	Alonso de Escobar	Encomendero	Ibídem.
1537	Disputa entre Francisca de Loaiza y Joana de Rebolledo	Tributos recogidos por la Corona	GERHARD, <i>Geografía</i> , 1986, p. 94 y GERHARD, "Señorío", 1970, p. 104.
1550	Martín de Aranguren	Corregidor de Ocuituco	ZAVALA, <i>Asientos</i> , 1982, p. 328.
1551	Antonio Velázquez	Encomendero	GERHARD, <i>Geografía</i> , 1986, p. 9; ZAVALA, <i>Asientos</i> , 1982, pp. 23-35.
1560	Antonio Velázquez	Encomendero	PASO y TRONCOSO, Francisco del, <i>Epistolario de la Nueva España</i> , 16 vols., Antigua Librería Robredo, México, 1940, t. IX, p. 30.
1571	Antonio Velázquez	Encomendero	ALONSO VANES, Carlos y Roberto JARAMILLO ESCUTIA, (comps.), <i>Monumenta Histórica Mexicana Tomus I. Seculum XVI: Documentada Editada</i> , Organización Agustina Latino-Americana, Quito-México, 1993, p. 136.

FUENTE: Cuadro elaborado por el autor.

¹⁴⁷ En la zona de estudio se originó una disputa entre el Marqués del Valle, don Hernán Cortés, y la Corona española por la posesión de ciertos pueblos, esto trajo como consecuencia una serie de conflictos en donde no queda claro quién tenía el poder jurídico en Ocuituco y sus sujetos. En algunos casos el corregidor de Xumiltepec era el mismo de Ocuituco, a su vez el de Tetela lo era de Ocuituco y viceversa. Este pleito fue heredado al hijo del conquistador, don Martín Cortés. Finalmente en 1582 los pueblos de la región de Ocuituco, el Valle de las Amilpas y las Tlalnahuas pasaron a ser realengos. El Valle de las Amilpas consiste en una serie de pueblos donde la justicia era administrada directamente por el corregidor o alcalde mayor. Como se observa, la doble función administrativa de algunos colonizadores permitió una serie de abusos y privilegios. Las Tlalnahuas son una serie de "pequeños señoríos" al oriente del actual estado de Morelos. Véanse GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, El Colegio de México, México, 1969, pp. 47-49, 60-64; GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, Instituto de Geografía / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1986, pp. 93-96; CARRASCO, *Estructura*, 1995, pp. 198-200.

El primer encomendero de Ocuituco fue Bartolomé Hernández; al parecer, Hernández ostentó el nombramiento entre 1521 y 1528. Fue seguido por Hernando Medel. Hacia 1533 la encomienda era administrada por la Corona y para marzo de 1535, había pasado a manos del obispo fray Juan de Zumárraga. En abril de 1544, Zumárraga renunciaba a ella, cediendo sus ingresos al Hospital del Amor de Dios.¹⁴⁸ Un año después, en 1545, Francisco de Rosales era nombrado corregidor de Ocuituco; en ese mismo año, Rosales aparecía como encomendero de los pueblos de Aticpac y Tenango, en Oaxaca.¹⁴⁹

CUADRO 4
Encomenderos de Ocuituco, 1522-1550

Pueblo	Año	Nombre	Cargo	Fuente
Ocuituco	1522	Bartolomé Hernández	Encomendero	GERHARD, "Señorío", 1970, p. 103.
	1528	Hernán Medel	Encomendero	Ibídem.
	1533	Disputa con la Corona	Corregidor	Ibídem.
	1535-1544	Fray Juan de Zumárraga	Encomendero	Ibídem.
	1550	Martín de Aranguren	Corregidor	ZAVALA, <i>Asientos</i> , 1982, p. 328; PASO Y TRONCOSO, <i>Epistolario</i> , 1940, t. VI, pp. 61-63.

FUENTE: Cuadro elaborado por el autor.

Bajo las instrucciones de la Segunda Audiencia (1530-1535), el corregimiento surgió como una alternativa a la encomienda. Al principio la encomienda y el corregimiento estuvieron íntimamente relacionados: todos los pueblos de indios que no estuviesen en encomienda en el sentido normal, podían ser considerados como tributarios al rey. La posición original de la Corona fue que el cargo de corregidor pudiera ser asignado a encomenderos desposeídos como compensación de sus pérdidas.¹⁵⁰ Hacia 1550, se dio al corregidor de Ocuituco la facultad de administrar los tributos de Xumiltepec, bajo la supervisión del alcalde mayor de Chalco.¹⁵¹ En la misma época, otros pueblos localizados más al sur del Popocatepetl, y que se encontraban bajo la encomienda de Miguel de Solís, pasaron a formar parte de la misma jurisdicción. Para estos años no existía la Alcaldía Mayor de Cuautla de

¹⁴⁸ GERHARD, "Señorío", 1970, p. 103.

¹⁴⁹ RUIZ MEDRANO, *Gobierno*, 1991, p. 151. Francisco de Rosales era simultáneamente corregidor de Ocuituco y encomendero en otra región, en este caso Oaxaca.

¹⁵⁰ GIBSON, *Aztecas*, 1967, p. 87. Esto propició el doble cargo por parte de los funcionarios españoles, abusando de las facultades que se les conferían.

¹⁵¹ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 94.

Amilpas y la administración de justicia recaía, como lo mencionan las fuentes, en la Alcaldía Mayor de Chalco.¹⁵²

En Tetela el primer encomendero fue el conquistador Pedro Sánchez Farfán. A su muerte ocurrida en 1537 le sucedió su viuda María de Estrada, quien para 1548 se había casado con Alonso Martín; al parecer, la encomienda estuvo vigente hasta 1549.¹⁵³ No es sencillo rastrear los siguientes poseedores; por los datos disponibles sabemos que los tributos estuvieron en manos de la Corona entre 1558 y 1576, es decir, durante la administración de Francisco de López, entonces alcalde mayor y corregidor de los pueblos de Tetela y Hueyapan.¹⁵⁴

CUADRO 5
Encomenderos de Tetela, 1522-1560

Año	Nombre	Cargo	Fuente
1522	Pedro Sánchez Farfán	Encomendero	GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 112.
1537	María de Estrada	Encomendero	Ibidem.
1548	Alonso Martín	Encomendero	Ibidem.
1549	Alonso Martín	Encomendero	GONZÁLEZ DE COSSÍO, Libro, 1952, p. 436.
1558		Corona	GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 112.
1560	Alonso Iñiguez	Encomendero	ZAVALA, Silvio, <i>El servicio personal de los indios en la Nueva España</i> , El Colegio de México, México, 1984-1995, t. IV, p. 22.

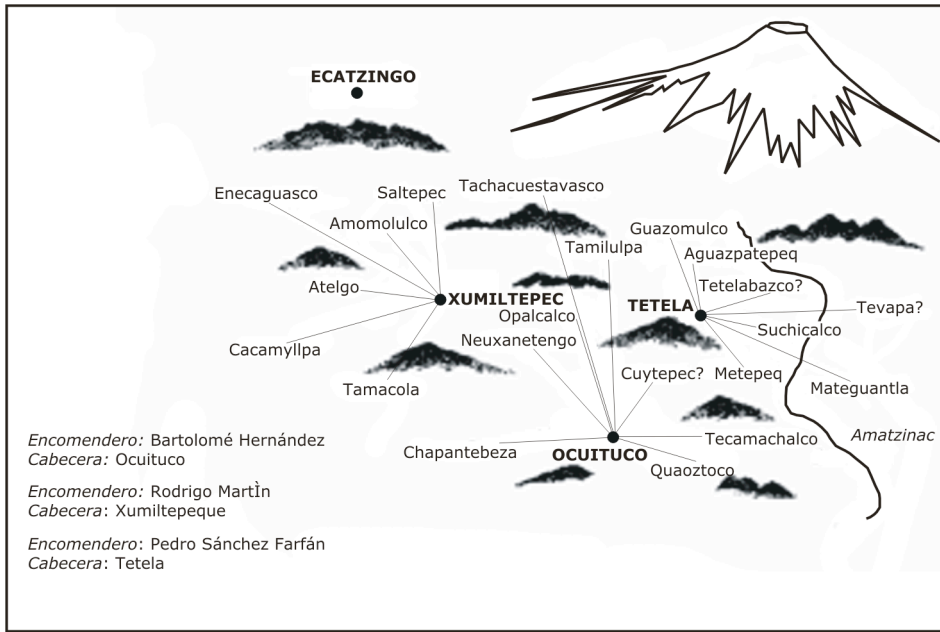
FUENTE: Cuadro elaborado por el autor.

¹⁵² Miguel de Solís era hijo del conquistador Francisco de Solís. Desde el año de 1550 hasta 1604 tuvo a su cargo los pueblos de Zacualpa, Tlacotepec, Temoac y Guazulco con sus sujetos. Miguel de Solís amplió sus dominios durante el embargo del Marquesado en 1570, cuando adquirió el título adicional de alcalde mayor de las cuatro villas de Huaxtepec, Tepoztlán, Yauatepec y Yecapixtla. Véanse GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 94 y ZAVALA, *Libros*, 1982, p. 21.

¹⁵³ GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 112; GONZÁLEZ DE COSSÍO, Francisco, *El Libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, Archivo General de la Nación, México, 1952, p. 436.

¹⁵⁴ AGN, *Indios*, 1575, “Comisión de Francisco López, corregidor de Tetela para que averigüe si Pedro Cortés fue cacique de este lugar”, vol. 1, exp. 43, f. 17. Hueyapan era una estancia de Tetela en la descripción de 1531.

IMAGEN 4
Los pueblos en encomienda en el señorío de Ocuituco



FUENTE: Reconstrucción del autor, basado en GERHARD, “Señorío”, 1970, pp. 97-113.

Los tributos

Rápidamente los encomenderos se preocuparon por satisfacerse de ciertos productos como la carne de res y trigo, los cuales no eran habituales en la dieta de los indios; sin embargo, es indudable que su principal ambición no fue ésa, sino más bien la de crear riqueza, obtener mercedes de tierra y en muchos casos obtener oro y plata. Dentro de la encomienda se pueden apreciar tres modalidades de trabajo de los indios: en primer lugar, la extracción de oro en las minas —en la zona de estudio no hay registros de actividades mineras—; en segundo, las actividades sobre ganado menor y mayor que permitieran el abasto de carne y lácteos; en tercero, las actividades agrícolas que se fueron desarrollando a partir de las mercedes de tierra.¹⁵⁵

¹⁵⁵ MIRANDA, José, *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España 1525-1531)*, UNAM, México, 1965, pp. 9-10.

Por lo regular, los encomenderos no vivieron entre los indios. Para el cobro de los tributos contaron con los *calpixque* (singular *calpixquie*), una figura existente desde tiempos prehispánicos. El sistema tributario se fue adaptando a las superposiciones de las dos sociedades, la india y la española; entre otras cosas, se incorporaron nuevos productos como el trigo, la cebada y la seda, los cuales cambiaron la percepción tributaria de los indios. Aunque en principio las cargas se cobraron en productos, a la manera prehispánica (ya sea por veintenas o cada ochenta días), gradualmente se fueron incorporando productos de origen europeo y, más tarde, la moneda; los recaudadores de tributos fueron indios y españoles, y más tarde, también negros y mulatos.¹⁵⁶

La única referencia que se tiene sobre la recolección de tributos en Ocuituco corresponde a la década de 1530: en su artículo sobre el prior de Ocuituco, de nombre Diego Díaz, Buelna Serrano menciona que Alonso de Liñan había sido *calpixquie* de ese pueblo, seguramente con remuneración de su encomendero, Hernando Medel o fray Juan de Zumárraga.¹⁵⁷ En cuanto a la composición de los tributos de Ocuituco, la relación más temprana lleva fecha del 20 de octubre de 1533:

En veynte de octubre de quitos y treynta y tres años en acuerdo se modero el pueblo de ocuytucu qsta en corregimi^o el ql solía dar de ochenta en ochenta días treinta cargas de toldillos muy rruines q eran de muy poco preco q diese de aquí delante de ochenta en ochenta días diez y ocho cargas de rropa muy buena y fuesen vn año quatro tributos y en cada vn año den de la sementera de mahiz de seyscientas ya ochocientas cargas de mahiz y q hagan vna sementera de trigo de diez o doze hanegas de trigo en senbradura y den la comyda al corregidor q sean dos gallinas cada día de carne y los de pescado sesenta huevos y vna carga de mahiz cada día y axi y ocote.¹⁵⁸

En las tempranas tasaciones es común que se encuentren los tributos en especie en relación con las “granjerías” de los encomenderos; a veces se obligaba a dar comida para encomenderos y corregidores. El caso anterior ilustra bien este as-

¹⁵⁶ MIRANDA, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, El Colegio de México, México, 1980, p. 35. García Martínez indica que “los indios frecuentemente tenían que entregar su tributo en las casas de los encomenderos, muchos de los cuales vivían en la ciudad de México, de manera que el costo y el tiempo del transporte se añadían a las ya altas exacciones”. Ver GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, p. 81.

¹⁵⁷ BUELNA SERRANO, María, “El caso del cura perverso o del ejercicio del poder”, en Noemí QUEZADA (coord.), *Religión y sexualidad en México*, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM / UAM, México, 1997, pp. 94-95.

¹⁵⁸ GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 106. El autor menciona que no se conocía una tasación tan temprana. Véase también MIRANDA, *Tributo*, 1980, p. 67.

pecto, pues menciona que el pueblo de Ocuituco estaba en corregimiento y que el virrey mandaba que los indios: “hagan una sementera de trigo de diez o doze hane-gas de trigo en sembradura y den la comida al corregidor q sean dos gallinas cada día de carne y los de pescado sesenta huevos y una carga de mahiz cada día y axi y ocote”.¹⁵⁹ Algunos años después, hacia 1543, se suprimió esta obligación.

A simple vista la tasación parece no presentar mayores problemas de interpretación. Sin embargo, antes de proseguir quisiera exponer algunos puntos relacionados con estos tributos. El primero de ellos se refiere a las “treinta cargas de toldillos muy rruines y que de aquí adelante den diez y ocho cargas de ropa muy buena y fuesen vn año quatro tributos”. Estas cargas de toldillos “muy ruines” eran las que los pobladores podían dar en un año por la simple razón de que en Ocuituco y sus sujetos, no se producía algodón y, si lo había, era de muy baja calidad o en muy baja cantidad. Esto significaría que para tributar las “diez y ocho cargas de ropa muy buena y fuesen un año cuatro tributos” tenían que traerlas de los pueblos de las Amilpas o, en su defecto, comprar el algodón para elaborarlas. Esto quiere decir que, para poder pagar los indios estas tasaciones, tuvieron que recurrir al *tianguiz*, muy común en los pueblos antes de la llegada de los españoles: el intercambio de productos siempre ha sido una parte crucial de la vida de los pueblos; sin duda, la introducción de la moneda significaría un cambio de importancia en sus rutinas.¹⁶⁰ El segundo punto a destacar se vincula con la introducción en el tributo de especies nuevas para los indios, como el trigo. Cuando se tasó el pueblo no se observó que la tributación de este producto traería consecuencias complejas, dados el terreno agreste y el clima frío del lugar, mismos que exigieron la realización de ciertas ma-niobras, como el adaptar el nuevo cultivo a la agricultura de terrazas, el riego por rocío, etc., con la finalidad de que el trigo se diera en buenos términos y en la canti-dad solicitada.

En términos generales, cabe señalar que las tasaciones de los pueblos no con-templaban las dificultades a que éstos debían enfrentarse para poder sufragar el tributo. En el mismo orden de cosas, interesa considerar que la introducción de la lana, de la carne de res y de los derivados de ambas, también generaron conflictos en relación con la tierra; en particular, la transformación del paisaje debida a la in-troducción de nuevas especies es un punto esencial en la historia de los pueblos

¹⁵⁹ GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 106.

¹⁶⁰ En la Matricula de Tributos –lámina XXVI del Códice Mendoza, correspondiente a la provincia tributaria de Huaxtepec, en la que estaban incluidos los pueblos de las Amilpas–, se indica que el tributo principal de esta región consistía en “mantas, huipiles, bragueros, enredos, toldillos y trajes hechos de algodón”, producto éste que, como es lógico suponer, había en cantidades abundantes. Véase KINGSBOROUGH, *Antigüedades*, 1964, pp. 56-57.

indios que aún no se ha estudiado ampliamente.¹⁶¹ Por otra parte, y como es sabido, en los primeros años de la colonia el servicio personal estuvo ligado al tributo. Los encomenderos se valían de su poder para tener indios en sus casas como sirvientes y en sus “granjerías y haciendas”. Recién con la Real Cédula de 22 de febrero de 1549 se abolió el servicio personal como parte del tributo.¹⁶²

CUADRO 6
Tributos de Ocuituco en 1533, 1542 y 1571

Año	Pueblo	Periodo	Tributos	Fuente
1533	Ocuituco	Cada 80 días	18 cargas de ropa, 4 tributos durante un año	GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 106.
		Cada año	600 a 800 cargas de maíz, 10-12 fanegas de trigo	
		Comida al Corregidor diariamente	2 gallinas y pescado, 60 huevos, 1 carga de maíz, Axí y ocote	
1542	Ocuituco	Cada 80 días	430 pesos 6 tomines	PASO Y TRONCOSO, Francisco del, <i>Papeles de Nueva España. Suma de visitas de pueblos por orden alfabético</i> , Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1905, t. I, p. 167.
		Cada año	400 fanegas de trigo	
1571	Ocuituco	Comida al Corregidor cada día	Dos aves, ½ fanega de maíz, diez indios de servicio, sal, yerva y ocote.	ALONSO VAÑES y JARAMILLO ESCUTIA, Monumenta, 1993, p. 284.
		Cada año	162 pesos de tepuzque, 78 fanegas de maíz	
		Total del pueblo	9 tomines ½ fanega de maíz	
		Cada indio cada año	Medio tributante	
		Indio viudo o viuda, soltero o soltera		

FUENTE: Cuadro elaborado por el autor con base en GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 106; PASO Y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. I, p. 167; ALONSO VAÑES y JARAMILLO ESCUTIA, *Monumenta*, 1993, p. 284.

¹⁶¹ ZAVALA, *Servicio*, 1984-1995, vols. I, IV; GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, pp. 135-149; MIRANDA, *Tributo*, 1980, p. 197.

¹⁶² MIRANDA, *Tributo*, 1980, p. 103, el 7 de enero “se prohíbe el servicio en las minas”; el 22 de febrero “todo concepto de tributo por los indios a los encomenderos”. Ver también GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, pp. 84-85; ZAVALA, *Servicio*, 1984-1995, vol. I, pp. 40-42.

En 1548 la cabecera de Tetela daba al encomendero Alonso Martín 184 pesos y 4 tomines, además de once fanegas y media de frijol, veinticuatro gallinas y ocho cestos de sal cada cien días. Un año después entregaba mil ochocientas cargas de maíz y veinte de frijol, cuatrocientos toldillos, veinte gallinas, una carga de chile y una de sal, cuarenta cargas de leña cada veinte días, además que los indios le labraban a Alonso Martín veinte fanegas de trigo. Es evidente que estas cargas eran excesivas: al año siguiente, el gobernador y los indios del pueblo llegaron a un acuerdo con Martín Partidor para moderar la tasación.¹⁶³ En lugar de dar las diez cargas de mantas (de cuarenta toldillos cada carga) que se les había señalado, en adelante darían, cada ochenta días, nueve cargas de veinte mantas cada una, más el equivalente en dinero de cinco mantas a un peso de oro común (ocho reales) cada manta y quince adicionales, así como también tres cántaros de miel y dos cargas de henequén. Cuando Alonso Martín se encontrara en el pueblo, se le daría una gallina diaria, dos cargas de leña, ochenta tortillas a medio día y ochenta más por la noche y pastura para sus caballos.¹⁶⁴

CUADRO 7
Tributos del pueblo de Tetela en 1549, 1557, 1560 y 1565

Año	Pueblo	Periodo	Tributos	Fuente
1549	Tetela	Cada 100 días	400 toldillos, 20 gallinas, 1 carga de ají, 1 carga de sal	GONZÁLEZ DE COSSÍO, <i>Libro</i> , 1952, p. 436.
	Tetela	Cada año	1,800 cargas de maíz, 20 cargas de frijoles, 20 fanegas de trigo	
	Tetela	Cada 20 días	40 cargas de leña	
	Tetela	Cada 100 días	9 cargas de manta y 5 tostones	
	Gueciapa		8 reales de manta, 20 mantas por carga, 10 cargas de ropa	
	Popualco		Lo mismo	
	Suchicalco		Lo mismo	
	Tetela	Cada 80 días	3 cántaros de miel, 2 cargas de henequén	
		Comida al encomendero	2 cargas de leña, 1 gallina cada día, 80 tortillas por día, 80 por la noche, pastura para los caballos	Ibidem, p. 437.

(cont).

¹⁶³ GONZÁLEZ DE COSSÍO, *Libro*, 1952, pp. 436-437.

¹⁶⁴ MARTÍNEZ MARÍN, *Tetela*, 1984, pp. 33-34. La sal y el chile no se producían en Tetela; seguramente los tuvieron que "importar" de algún otro pueblo. Véase también GONZÁLEZ DE COSSÍO, *Libro*, 1952, pp. 436-437, 440-441.

Año	Pueblo	Periodo	Tributos	Fuente
1557	Tetela	Cada año	1,800 pesos de oro común, 8 reales de plata por cada peso	Ibídem.
		Cada 6 meses	4 reales por tributario casado	
		Cada año comida al encomendero y comida al clérigo	Cántaros de miel, 1 gallina cada día, 2 cargas de leña, 50 tortillas, 2 cargas de hierba, una gallina de Castilla y otra de la tierra cada día, 2 célines de maíz, 2 cargas de leña, dos de yerba.	Ibídem, p. 440.
1560	Tetela		El pueblo está tasado “en dinero y miel que vale mil e ochocientos e veinte pesos.” Por la muerte de Alonso Martín y el pleito entre la tercera mujer y un nieto de este.	PASO Y TRONCOSO, <i>Epistolario</i> , 1940, t. IX, p. 26.
1565	Tetela	Cada año Tributario casado viudo o viuda solo la mitad	1,944 pesos 5 tomines, 1,678 pesos para el virrey, 6 gramos de oro, 839 fanegas de maíz al tiempo de cosecha. 9 ½ reales en todo el año ½ fanega de maíz	GONZÁLEZ DE COSSÍO, <i>Libro</i> , 1952, p. 441.

FUENTE: Cuadro elaborado por el autor.

En la cabecera de Xumiltepec los tributos eran recogidos por el *calpixque* de nombre Juan Alvarez.¹⁶⁵ En 1542, consistían en cinco cargas de maíz y ochenta y tres pesos con siete tomines cada ochenta días. Esto era reunido por cuatro estancias con 790 tributarios. La información que proporciona la *suma de visitas* es la siguiente:

Xomiltepec en su magestad.

Este pueblo tiene cuatro estancias y todos son setecientos y noventa tributarios. Dan cada ochentas días ciento y ochenta y tres pesos y siete tomines, y cinco cargas de maíz. *Cuabuequasco* tiene dos estancias y son todos trezientos y treinta y dos tributarios y dan ciento y treinta pesos dos tomines y sesenta cargas de maíz a los dichos ochenta días, y al corregidor y alguacil dan cada año ciento ochenta cargas de maíz y ciento y veinte gallinas. Es tierra fría y montaña, y poca tierra, aunque ay mucha gente.¹⁶⁶

¹⁶⁵ BUELNA SERRANO, “Caso”, 1997, pp. 94-95.

¹⁶⁶ PASO y TRONCOSO, *Papeles*, 1905, t. I, p. 293.

CUADRO 8
Tributos del pueblo de Xumiltepec en 1542 y 1560

Año	Estancias	Tributarios	Tributos	Periodo	Fuente
1542	4	790	83 pesos, 7 tomines, 5 cargas de maíz	Cada 80 días	PASO y TRONCOSO, <i>Papeles</i> , 1905, p. 299.
	2	332	130 pesos 2 tomines, 60 cargas de maíz 180 cargas de maíz	Cada año al Corregidor y alguacil	
1560			120 gallinas, maíz, 870 pesos		PASO Y TRONCOSO, <i>Epistolario</i> , 1940, t. IX, p. 30.

FUENTE: Cuadro realizado por el autor con base en PASO Y TRONCOSO, *Papeles*, 1905., t. I y en PASO Y TRONCOSO, *Epistolario*, 1940, t. IX, p. 30.

Al igual que en otras regiones, los tributos fueron aquí una dimensión esencial de las disputas por las encomiendas. La introducción de los productos europeos y de la moneda tuvo consecuencias diversas y profundas sobre la vida de los indios. Además de los tributos descritos, los indios debían aportar los materiales para edificar las casas de los encomenderos y corregidores, principalmente madera y adobe. También se les exigió la provisión de productos indispensables como la leña, el ocote y el carbón, así como el cumplimiento de diversos quehaceres domésticos: la mano de obra femenina fue indispensable para elaborar las tortillas, lavar la ropa, acarrear el agua, etc.

El repartimiento de indios

Hacia 1550 el tributo era un problema difícil de controlar. Por eso la Corona optó por crear el servicio de repartimiento o alquiler forzoso. El trabajo sería remunerado pero, en vez de contar con la voluntad del indio para formalizar el contrato, la administración reclutaría por compulsión a los trabajadores, escogería al patrón, señalaría el plazo y el género del servicio, así como el pago del jornal. Esta institución llegaría a convertirse en un cauce importante del trabajo de los indios durante la segunda mitad del siglo XVI.¹⁶⁷

¹⁶⁷ ZAVALA, *Servicio*, 1984-1995, vol. I, p. 19. En los tomos relativos al siglo XVI el autor muestra los diferentes cambios que sufrieron los indios en el interior de sus pueblos con este servicio. Ver también RUIZ MEDRANO, *Gobierno*, 1991, pp. 86-92.

En 1583 el corregidor de Ocuituco pedía algunos indios para que le ayudasen en la elaboración de pan.¹⁶⁸ En 1591 los indios de Tetela se quejaban de que el juez repartidor de las minas de Huautla se quería llevar a más de cinco indios “que debían dar solo cuatro por ciento”.¹⁶⁹ El mecanismo era el siguiente: semanalmente, en cada pueblo de indios se reclutaba un porcentaje determinado del total de tributarios y se lo enviaba a servir, durante una semana, a quien lo solicitara, a cambio de algún pago previamente establecido. Aproximadamente se pedía el 4% del total de tributarios; en tiempos de cosecha la proporción se extendía hasta el 10%; por eso se llamaba a ese tiempo periodo “de dobla”, en oposición al “de sencilla”. Por lo regular los indios prestaban su servicio una semana cada tres o cuatro meses. La demanda se hacía sentir más en tiempo de siembra o de cosecha, cuando se descubría y explotaba una mina o cuando se iniciaban obras que se consideraban públicas, tales como las construcciones de las iglesias, los caminos, puentes y calles.¹⁷⁰ Un ejemplo de esto último tuvo lugar en 1576, cuando se le pidió al alcalde mayor de Ocuituco, Gabriel de Chávez, indios de repartimiento con vistas a la construcción de un puente entre los pueblos de Ocuituco y Zacualpa, puesto que “hay una barranca hondable, porque de otra manera no se puede pasar sin gran trabajo y que ayudasen en ella los comarcanos una legua en torno como personas que habían de gozar de la dicha puente los pueblos de Ocuituco, Tlamimilulpa, Tetela y Gueyapa, Tlacotepec, Temocique, Zacualpa y Acapistla”.¹⁷¹

El servicio de repartimiento propició también una serie de perjuicios que los indios tuvieron que soportar; entre otros, el descuido de la familia y el abandono de las tierras para satisfacer la demanda de corregidores, oficiales, clérigos y encomenderos residentes por lo general en otros pueblos. Vistos los abusos cometidos, el virrey Gaspar de Zúñiga (1595-1603) implementó el sistema conocido como alquiler. En teoría, este sistema debía funcionar como el servicio de repartimiento, pero sin que los indios fuesen asignados a ningún beneficiario particular; la “ventaja” era que les permitía a los indios acomodarse según su conveniencia y con quien mejor les pareciese. Paralelamente, las haciendas —tanto azucareras como ganaderas— abrían una nueva alternativa de trabajo remunerado. Sin embargo, el alquiler acabó

¹⁶⁸ AGN, *Indios*, Ocuituco. “Para que el corregidor proporcione algunos indios a Garci López Tenorio, a fin que le beneficie su labor en la elaboración de pan”, vol. II, exp. 887, f. 201 v.

¹⁶⁹ AGN, *Indios*, 1591, Tetela. “Al juez repartidor de las minas de Huautla para que no pida ni lleve más de 5 indios que debe de dar a cuatro por ciento”, vol. V, exp. 854, f. 292.

¹⁷⁰ ZAVALA, *Servicio*, 1984-1995, vol. I. pp. 51-70; GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, pp. 248-249.

¹⁷¹ ZAVALA, Silvio y María CASTELO (comps.), *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, 1575-1805*, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1980, t. I, pp. 135-136.

funcionando de manera similar al repartimiento, hasta que éste fue restablecido formalmente por las cédulas de 1609 y 1627.¹⁷² Los religiosos también abusaron del trabajo no remunerado de los indios. A continuación se presenta una serie de ejemplos que ilustran parte de lo que sucedía en el interior de los pueblos.

El padre Diego Díaz había nacido en la Villa de Gualda, condado de Aguilar, obispado de Calahorra.¹⁷³ Durante sus primeros años de estancia en Nueva España sirvió como capellán en la casa de Cortés, quien posteriormente le encargó la dirección del Hospital de la Concepción, conocido como Hospital de Jesús. En su casa de México, Díaz vivía con su pequeña hija, siete esclavas y un esclavo, todos ellos indios. Para el año de 1537 fray Juan de Zumárraga lo nombró vicario de las minas de Zumpango; en 1539 fue trasladado a Ocuituco, y nombrado cura y vicario de ese pueblo. Buelna Serrano menciona que las constantes denuncias por parte de los indios de Ocuituco dejan ver constantes excesos de Díaz, los cuales llegan a un punto extremo en 1541.¹⁷⁴ El padre Díaz vivía en una casa propiedad de Zumárraga, ubicada junto a la iglesia y provista de “huerta, caballeriza, varios aposentos y una cárcel con dos sótanos”. Los excesos referidos tienen que ver con abusos sexuales del cura. Fueron sus víctimas mujeres nativas de Ocuituco, Tetela e incluso de otros lugares como Huaxtepec. Se lo acusó de tener relaciones con niñas y con mujeres casadas con indios del lugar; incluso, de haber asesinado y enterrado bajo la escalera de la casa del obispo a uno de esos indios.¹⁷⁵ Además, el padre Díaz obligaba a los indios a que le entregaran, aparte del tributo destinado al encomendero, algodón —que, como vimos, no se producía en el pueblo—, lana y algunas mantas; también obligaba a las indias a elaborar dichas mantas, razón por la cual dos de ellas habían muerto.¹⁷⁶ Los abusos de este cura finalizaron en 1542, cuando el obispo Zumárraga decidió actuar en contra suya. El cura dormía desnudo con sus cinco

¹⁷² GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, p. 51. No se tiene noticia de la presencia de alguna hacienda azucarera en Ocuituco y los demás pueblos de la región; sin embargo, sí existieron haciendas en los pueblos de las Amilpas, lo cual probablemente implicó movimientos de población.

¹⁷³ BUELNA SERRANO, “Caso”, 1997, p. 92. La autora menciona que Calahorra se encuentra actualmente en la provincia de La Rioja, colindante con las provincias de Navarra y Castilla y León.

¹⁷⁴ *Ibidem*, pp. 95-96.

¹⁷⁵ *Ibidem*, pp. 96-102. El cura ya se había visto envuelto en un pleito por vender esclavos a un precio demasiado elevado en el año de 1532 y en otro por ser el autor intelectual del proceso del Santo Oficio contra don Cristóbal y su mujer Catalina, acusados de encubrir ídolos y realizar ceremonias en el pueblo. Para ampliar esta información véanse BONFIL, *Cruz*, 1991, p. 221; AGN, *Inquisición*, “Proceso del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición contra don Cristóbal y Catalina su mujer por encubrir ídolos y de realizar ciertos ritos”, vol. 30, exp.9; GREENLEAF, Richard E., *Zumárraga y la inquisición mexicana, 1536-1543*, FCE, México, 1988, pp. 75-84.

¹⁷⁶ BUELNA SERRANO, “Caso”, 1997, p. 97.

esclavas y su hija; después de varias llamadas, fue a ver quién lo importunaba; encontró entonces al obispo, acompañado de otros sacerdotes, quienes de inmediato lo apresaron. Díaz fue confinado a perpetuidad en la cárcel del obispado de México alrededor de 1547.

En el pueblo de Ocuituco los religiosos agustinos se enfrascaron en un pleito con los indios por la molienda del trigo y la lana de los borregos. Anteriormente se había suscitado un problema porque los frailes habían querido terminar el convento antes de concluir la iglesia. Hacia 1534-1535, los agustinos, apenas asentados en el pueblo, iniciaron la construcción del templo y del convento y sustituyeron la “pobre cabaña” y las “pajizas chozas” por un suntuoso edificio. Los trabajos fueron tan ambiciosos que los indios sufrieron muchos abusos. La Corona reprendió a los frailes por haber iniciado el convento antes de haber terminado la iglesia; sin embargo, los religiosos no hicieron caso. La autoridad les hizo derribar dos cárceles en las cuales encerraban a muchos indios; además, les retiró la administración religiosa del pueblo, asignándosela a un cura secular.¹⁷⁷ Rubial menciona que hacia 1555 el convento agustino de Ocuituco era económicamente autónomo: los religiosos tenían dos parcelas para siembra o sementeras de trigo, una huerta anexa, un molino, un rebaño de ovejas y un obraje.¹⁷⁸ Al parecer, el pleito se suscitó porque los frailes se apropiaron indebidamente de la lana del rebaño de ovejas cuyo usufructo correspondía al pueblo (los frailes sólo tenían derecho a la carne y a la leche). Las ovejas habían sido donadas por la Corona a los indios para que éstos sustentaran sus gastos con la venta de la lana; el dinero obtenido era depositado en la caja de comunidad.¹⁷⁹

Los frailes agustinos tenían también dos labranzas de tierra: una cerca del pueblo y la otra “a cuatro leguas de distancia”, en ellas se sembraba trigo para el sustento de los religiosos. Para beneficiarlas se ocupaban alrededor de cien indios: en un día se labraba y sembraba; en otro se desyerbaba, y en dos más se cosechaba y se limpiaba: eran, en total, cuatro días de trabajo anual no remunerado a favor del convento. La producción se podía considerar buena pues en un año se cosechaban doscientas fanegas de trigo en una parcela y en la otra entre cien y cientocincuenta. En 1559, Sancho López de Agurto quien había tasado el pueblo en esa fecha, atestiguó que ambas tierras producían cuatrocientas fanegas de trigo al año. El trigo cosechado se transformaba en harina, pues los frailes habían construido un molino entre los años de 1557-1558; para ello se requirió de la mano de obra de docientos

¹⁷⁷ RUBIAL GARCÍA, Antonio, “Santiago de Ocuituco: La organización económica de un convento rural agustino a mediados del siglo XVI”, en *Estudios de historia novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, v. 7, 1981, p. 18.

¹⁷⁸ *Ibidem*, p. 21.

¹⁷⁹ *Ibidem*, p. 20.

indios, cuyo número fue disminuyendo conforme avanzaba la construcción.¹⁸⁰ En el molino se molía también el trigo de los pueblos cercanos, a razón de un almud de trigo por cada fanega. Los frailes vendían la harina obtenida en la capital o en el *tianguiz* de los pueblos, haciendo del molino un negocio; los indios no recibían salario porque su trabajo era considerado “obra pública”.¹⁸¹

El rebaño que tenían los religiosos no era tan pequeño: consistía de 485 cabezas de ganado menor, distribuidas de la siguiente manera: “cuarenta carneros de buena raza, doscientas ovejas grandes y pequeñas, ciento veinticinco corderillos y cabrillas ruines, ciento y tantas cabras; algunos machos y veinte cerdos pequeños”. En el pastoreo de los animales se ocupaban de catorce a quince indios, quienes tampoco recibían salario. Para trabajar la lana de los borregos se construyeron dos telares, uno de los cuales era ocupado por un oficial artesano, mientras que el otro era utilizado por indios de la región que pagaban con trabajo alguna “condena” por delitos como “amancebamiento” o “borrachera”. Los frailes comercializaban el producto en menor escala; se llegó a saber que un mercader pagó tres reales por cada vara de jerga a los agustinos.¹⁸²

Los indios también estaban obligados a dar diariamente al convento una gallina, dos cargas de leña, docientas tortillas y alguna fruta, además de poner a disposición cuatro indios para el servicio de la iglesia, la cocina, el cultivo y mantenimiento de la huerta y la limpieza en general del monasterio; obviamente, todo esto era gratuito. Con la cédula de diciembre de 1560, que prohibió que los conventos tuvieran “propios y granjerías en pueblos de indios” se falló a favor de los indios para que se les otorgara las rentas del molino y los productos del ganado, situación que no debió haber sido del agrado de los frailes. Es muy probable, sin embargo, que los frailes siguieran gozando de beneficios, puesto que los indios veían al convento como parte integral de los pueblos e, incluso, de su propia identidad.¹⁸³

El corregimiento en Ocuituco y Tetela

Como se ha mencionado anteriormente, el corregimiento apareció como alternativa a la encomienda. Su finalidad esencial era poner a los pueblos de indios –tributos, mano de obra, justicia– bajo la jurisdicción directa de la Corona. En principio, los corregimientos se establecieron para aquellos pueblos que no tenían encomenderos

¹⁸⁰ *Ibíd.*, p. 21.

¹⁸¹ *Ibíd.*, p. 22.

¹⁸² *Ibíd.*, pp. 23-25.

¹⁸³ *Ibíd.*, p. 28.

o descendientes para ocupar la encomienda; en tales casos, la Corona automáticamente disponía de los tributos, estableciendo un corregidor cuyos ingresos se depositaban en la Real Hacienda.¹⁸⁴ El sistema de corregimientos se había definido y generalizado en España hacia 1480, bajo el reinado de los Reyes Católicos, con el objeto de gobernar aldeas, villas y ciudades, además de colocar la administración de la justicia directamente en manos de la Corona. La presencia del corregidor –nuevo administrador de justicia– mermó la autoridad que los encomenderos habían adquirido en los pueblos.¹⁸⁵ Todavía más, en la Nueva España, las figuras del corregidor y del alcalde mayor disfrutaron de atributos más amplios que los usuales en la península, ya que funcionaron como delegados reales en los cuatro ramos de gobierno: administración, justicia, guerra y hacienda.

En la región de Ocuituco se establecieron corregidores desde la década de 1530, esto propiciado por la disputa entre Hernán Cortés y la Corona por los pueblos de indios, misma que derivó en un continuo “ir y venir” de los pueblos. Vimos que en el pueblo de Xumiltepec la disputa por los tributos entre Francisca de Loaiza y Juana de Rebolledo (1537-1551), propició que durante catorce años los tributos fueran depositados en la Corona; posteriormente, cuando la encomienda de Xumiltepec dejó de existir en 1571, los tributos pasaron a ser recolectados por el corregidor de Ocuituco que también era el alcalde mayor de Cuautla de las Amilpas. En el pueblo de Ocuituco se estableció corregidor en el año de 1533; dos años después, el pueblo se encomendó al obispo Zumárraga por un lapso de nueve años (1535-1544), y, a partir de 1545, pasó a estar en “cabeza de su magestad”, esto hasta el fin del periodo colonial. Sin embargo, durante los años de que van de 1550 a 1570, Xumiltepec, Ocuituco y “los pueblos de Solís”, estuvieron en corregimiento bajo el alcalde mayor de Chalco: de nombre Miguel de Solís, este personaje incluso amplió su territorio cuando fue nombrado alcalde mayor de las Cuatro Villas del Marquesado durante el embargo de 1570.¹⁸⁶ Entre 1581 y 1594, los pueblos de las Amilpas¹⁸⁷ y los pueblos

¹⁸⁴ GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, p. 85; GARCÍA CASTRO, *Indios*, 1999, p. 138.

¹⁸⁵ BORAH, Woodrow, “El desarrollo de las provincias coloniales”, en Woodrow BORAH (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, UNAM, México, 2002, pp. 30-31. Refiriéndose al salario de los corregidores, Ruiz Medrano menciona: “Aparentemente, antes de la llegada de Antonio Mendoza a Nueva España, a los corregidores se les pagaba conforme a la riqueza del pueblo o pueblos a su cargo, por lo que podían obtener 200, 300 o incluso 500 pesos. Con el virrey, sin embargo, parece ser que no sólo se redujeron, sino que también se marcó una tendencia hacia la uniformación de los salarios”. RUIZ MEDRANO, *Gobierno*, 1991, p. 151.

¹⁸⁶ Los pueblos del conquistador Francisco de Solís fueron las cuatro cabeceras de Zacualpa, Tlacotepec, Temoac y Guazulco. Sucedió la encomienda su hijo Miguel de Solís, quien para 1604 todavía aparecía como encomendero. Véase GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 94.

de las Tlalnahuas,¹⁸⁸ estuvieron bajo la administración de la Corona; recién en 1594 las Tlalnahuas fueron incorporadas nuevamente al Marquesado;¹⁸⁹ sin embargo, en ese mismo año los pueblos del corregimiento de Ocuituco y los de las Amilpas quedaron unidos en una sola jurisdicción, conocida como la Alcaldía Mayor del Valle de las Amilpas, situación ésta que describiré más adelante.¹⁹⁰

En lo que respecta a Tetela, el corregimiento seguramente se instaló hacia 1561, es decir, después de que las encomiendas vacaron y pasaron a tributar en la Corona. En su análisis de la “Relación de Tetela y Hueyapan”, Acuña nos da la clave del proceso:

La relación de Godínez no dice como se ha creído entender, que los dominicos *habrá dieciocho o veinte años que se juntaron*; eso es absurdo. Lo que dice es que *los pueblos* de Tetela y Hueyapan *se juntaron* entre 1561 y 1563, sin duda después de que las encomiendas vacaron y pasaron a tributar en la Corona Real. Esto sucedió en tiempos del arzobispo Montúfar (1553-1569), quien quitó (los pueblos) a un clérigo que los tenía, y los dio a los frailes.¹⁹¹

Por su parte, Gerhard menciona que Tetela, Hueyapan y Nepopoalco fueron quizá desde el principio una sola encomienda, la concedida a Pedro Sánchez Farfán —después a María de Estrada. Con la muerte de Alonso Martín, segundo esposo de ésta, los tributos fueron disputados entre varios herederos. El proceso llegó al Consejo de Indias, donde se resolvió que ningún pretendiente tenía el derecho de los beneficios; por tal razón, la encomienda pasó a la Corona en 1561. En cierto momento el corregimiento perteneció a la provincia de Chalco; sin embargo, se sabe que para 1594 sus tributos se depositaban bajo supervisión de la Alcaldía Mayor de Cuautla de las Amilpas.¹⁹² Hacia 1581, el corregidor de ambos pueblos era Cristóbal Godínez

¹⁸⁷ Las Amilpas eran unos “pequeños señoríos” que juntos formaban la Amilpanecapan. Se trataba de los pueblos de Ahuehupan, Aneneuilco, Cuauhtlan, Amiltzingo, Cuauhtlixco, Olin-tepec, Tzompango, Xochimilcatzingo. Ver GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 93; AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 276, exp. 75, ff. 29-36 vta.

¹⁸⁸ Las Tlalnahuas era también una serie de “pequeños señoríos” ubicados al oriente del actual estado de Morelos. Durante la colonia estos catorce pueblos se fragmentaron de su cabecera Acapista. Se trataba de Tlayacac, Xalostoc, Atotonilco, Tepaltzingo, Tetehuamango, Usuchapa, Atlacabaloya, Telistaca, Tetelilla, Xonacatepeque, Macuitlapilco, Xantetelco, Amayuca y Chalcatzinco. Véanse AGN, *Hospital de Jesús*, exp. 266, vol. 4, ff. 400-401; GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, pp. 47-49, 60-64; GERHARD, *Geografía*, 1986, pp. 93-96.

¹⁸⁹ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 94.

¹⁹⁰ *Ibidem*, pp. 94, 98.

¹⁹¹ “Relación de Tetela y Hueyapan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 259.

¹⁹² GERHARD, *Geografía*, 1986, pp. 302-303.

Maldonado,¹⁹³ quien se mantuvo en el cargo hasta 1588, siendo sucedido por Francisco de Torres¹⁹⁴ y luego, por Pedro de Santa Cruz Polanco. Parece que desde 1561 el corregidor administraba conjuntamente los pueblos de Tetela y Hueyapan.¹⁹⁵

El conflicto entre el Marqués del Valle y la Corona por los pueblos (1533-1594) y la creación de la Alcaldía Mayor de Cuantla de Amilpas

Antes de la creación del Marquesado del Valle de Oaxaca, la primera Audiencia, controlada por Nuño de Guzmán, fue la peor enemiga de Cortés. El viaje de éste a las Hibueras mermó su autoridad e influencia. En 1525 perdió la encomienda de Cuernavaca, adjudicada por los oidores a Antonio Serrano de Cardona; al parecer en ese mismo año, las de Yautepec y Tepoztlán pasaron a Diego de Ordaz. Los enemigos de Cortés presionaron a la Corona y éste tuvo que renunciar al cargo de gobernador poco tiempo después de su regreso en 1526.¹⁹⁶ De alguna manera, la creación del Marquesado constituyó un alivio para Cortés; sin embargo, no le serviría de mucho, puesto que pronto se enfrascaría en problemas con la Corona y acabaría perdiendo muchos de sus pueblos. El caso más sonado fue el de la ciudad de Antequera. Cortés no quería que se asentaran españoles en esa comarca, pues su propósito era poseer en encomienda a todos los pueblos del valle. Sus enemigos fundaron la ciudad y él la hizo despoblar dos veces. Sin embargo, sus enemigos levantaron la villa y lograron que el rey les diera el título en 1526, autorizando el reparto de solares. Habiendo caído en desgracia, Cortés viajó a España en marzo de 1528, acudiendo al llamado del rey. Aprovechando su ausencia, la Audiencia lo despojó de todos sus pueblos, adjudicándolos a la Corona o dándolos en encomienda; en ese tiempo tuvo lugar además la cuarta fundación de la villa española de Antequera.¹⁹⁷

El Marquesado nació el 6 de Julio de 1529, cuando Carlos V decidió recompensar a Cortés con una merced que comprendía veintidós pueblos. Estos pueblos formaban siete porciones territoriales independientes que, a su vez, correspondían a siete jurisdicciones distintas. La jurisdicción de mayor extensión e importancia era la

¹⁹³ “Relación de Tetela y Hueyapan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, pp. 259-272.

¹⁹⁴ RAG, *Dotación de tierras*, “Títulos Ocuituco”, pp. 97-98.

¹⁹⁵ *Ibidem*, p. 80. Otros pueblos del actual estado de Morelos que durante un tiempo estuvieron bajo el justicia mayor de Chalco fueron los ubicados en el seno del señorío múltiple de *Cnaubtenco*, conformado por los señoríos de Totolapa, Tlayacapa y Atlatlahuca. Para ampliar esta información ver GERHARD, *Geografía*, 1986, pp. 104-108; “Relación de Totolapa y su partido”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, t. III, pp. 157-165.

¹⁹⁶ GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 47.

¹⁹⁷ *Ibidem*, p. 49.

Alcaldía Mayor de Cuernavaca, situada al sur del valle de México, que abarcaba la mayor parte del actual estado de Morelos. La donación incluía 23,000 tributarios y el título de capitán general.¹⁹⁸ Al partir a España, Cortés asignó la encomienda de Huaxtepec a Juan de Burgos por ciertas deudas, la de Yecapixtla la dio por un tiempo a Diego de Olguín y a Francisco de Solís en pago de ciertos servicios, las de Tepoztlán y Yautepec las dio a Francisco de Verdugo y Diego de Ordaz, y la de Cuernavaca a Serrano de Cardona. Con el título otorgado en 1529, Cortés recuperó todos estos pueblos: así, Huaxtepec, Yecapixtla, Tepoztlán y Yautepec pasaron a formar las Cuatro Villas del Marquesado del Valle que Cortés obtuvo como encomienda perpetua.¹⁹⁹ Sin embargo, los problemas entre el conquistador y la Corona continuarían, sufriendo el Marquesado varios secuestros.

Los pueblos que Cortés perdería definitivamente son justamente los de la zona de estudio. Primero perdió los pueblos de Totolapa, Atlatlauhca, Nepopoalco, Tehuizco y Tlayacapa –el antiguo *altepetl* múltiple de *Quaubtenco*–, que fueron adjudicados a la Corona a partir de 1532 bajo la administración de un corregidor.²⁰⁰ Es probable que en esa misma época haya perdido también los pueblos de Ocuituco, Tetela y Xumiltepec, pues en 1533 existía un corregidor en la cabecera de Ocuituco y en 1537 los tributos de Xumiltepec los recogía la Corona dada la disputa entre las dos supuestas viudas de Alonso de Escobar. En Tetela la situación fue diferente, pues recién en 1558 –fecha próxima a la disputa del primer embargo– se nombró a un corregidor. A la muerte de Cortés en 1547, su hijo Martín heredó el Marquesado junto con sus problemas. En 1565 el fiscal real reclamó dos grupos de pueblos que comprendían todo el sureste de la jurisdicción de las Amilpas (sujetos a Huaxtepec) y las Tlalnaguas (sujetos a Yecapixtla). La Corona sostuvo que todos estos pueblos habían sido “cabeceras por sí” y que Cortés se los había apropiado ilegalmente. La Corona aprovechó la situación para secuestrar el Marquesado entre 1567 y 1574, alegando que Martín Cortés quería llevar a cabo una sublevación. Mientras tanto, en la década de 1570 las villas de Yecapixtla, Huaxtepec, Yautepec y Tepoztlán, llamadas las Cuatro Villas, fueron incorporadas al corregimiento de Ocuituco.²⁰¹

En 1583 las Cuatro Villas fueron devueltas al alcalde mayor de Cuernavaca, pero los pueblos de las Amilpas y las Tlalnaguas fueron unidos con Ocuituco en una nueva

¹⁹⁸ *Ibidem*, p. 51. También, WOBESER, Gisela von, “El gobierno en el Marquesado del Valle de Oaxaca”, en Woodrow BORAH (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España (1570-1787)*, UNAM, México, 1985, p. 168.

¹⁹⁹ GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 50; GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 97; “Relación de las Cuatro Villas”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, t.I, p. 179.

²⁰⁰ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 97.

²⁰¹ GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 77; GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 98.

jurisdicción real. Los marqueses apelaron ante el Consejo de Indias; como consecuencia de ello las Tlalnaguas con sus catorce pueblos fueron devueltas en 1587 al tercer marqués; sin embargo, los pueblos de las Amilpas siguieron perteneciendo a la Corona.²⁰² Hacia 1594-1595, se creó la Alcaldía Mayor de Cuautla de las Amilpas, formada por el corregimiento de Ocuituco, Tetela y Hueyapan y por los pueblos de las Amilpas, situación que permaneció hasta el fin del periodo colonial.²⁰³ De esta forma, la Alcaldía Mayor comprendía a varios corregimientos y pueblos de indios. A grandes rasgos, con la creación de las alcaldías mayores la Corona buscó debilitar el poder que los corregidores –como antes lo había hecho con los encomenderos.²⁰⁴

La república de indios

El establecimiento de un cabildo fue con frecuencia el primer acto oficial en la fundación de un pueblo colonial. Aunque para la región de estudio no se dispone de pruebas escritas suficientes, cabe sostener que los cabildos comenzaron a establecerse en la década de 1530.²⁰⁵ En estos *cuerpos de república* –otro modo de nombrar a los cabildos indios– se designaba un gobernador y varios alcaldes, alguaciles, regidores, escribanos y demás oficiales, cuyo número era variado en función de la extensión y la población de los pueblos. Entre otras cosas, los cabildos se encargaban de cuestiones como la iglesia y la recaudación de los tributos.²⁰⁶

La introducción de los cabildos indios como forma de administrar justicia contribuyó aun más a la desintegración de los antiguos *altepeme*. Los pueblos de indios vieron en los cabildos una forma de adecuarse al ideal español de “vivir en orden y policía”. Con el tiempo, las nociones de *cacique* y *gobernador*, al principio indistintas, comenzaron a diferenciarse, siendo en ocasiones encargos desempeñados por diferentes personas.²⁰⁷ El acceso a los oficios de república era por designación, y no por

²⁰² GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 98.

²⁰³ GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 77; GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 98; CARRASCO, *Estructura*, 1995, pp. 198-200; WOBESER, Gisela von, *La hacienda azucarera en la época colonial*, SEP / UNAM, México, 1988, p. 39. Esta alcaldía fue conocida como Alcaldía Mayor de Cuautla de las Amilpas y abarcaba hasta el mineral de Huautla hacia el sur del actual estado de Morelos.

²⁰⁴ BORAH, Woodrow, “La administración de justicia” en Woodrow BORAH (coord.), *El Gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, UNAM, México, 2002, pp. 87-91.

²⁰⁵ GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, p. 100.

²⁰⁶ GIBSON, *Aztecas*, 1967, pp. 168-169.

²⁰⁷ En muchas ocasiones el uso del concepto de *cacique* es confuso en los documentos coloniales. García Martínez señala que “la designación de los *tlabtoque* encontró una pronta y feliz alternativa en la costumbre, aprendida de las Antillas, de llamar caciques a los nuevos gobernantes indios. La palabra *arawaka* resultó ser muy adaptable al nuevo uso que se le dio y con sus derivadas (como *caciazgo*) fue aceptada por los españoles e indios”. GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, p. 77.

herencia, como había sido la costumbre en la época prehispánica. Tanto electores como candidatos debían ser nobles o tener cierta posición en la jerarquía social; por lo regular, los puestos de gobernador, alcaldes y regidores se cambiaban cada año. Después de 1560, muchos de los gobernadores de los cabildos fueron principales desligados de la línea de sucesión del *tlatoani*. En general los cabildos se establecían en las cabeceras; los sujetos tenían representación a través de los llamados alcaldes.²⁰⁸ Conforme se fueron estableciendo españoles entre los indios, los puestos encargados a la nobleza nativa se fueron perdiendo de acuerdo con los intereses particulares. Poco a poco, los gobernadores dejaron de ser de descendencia real; más tarde, los cargos pasaron a obtenerse por favor de corregidores o alcaldes mayores y, en ocasiones, por la intervención del cura. Un ejemplo es lo que sucedió en el pueblo de Ocuituco en 1589, donde el religioso intervenía en las elecciones;²⁰⁹ dos años más tarde, se giraba una nueva cédula para advertir al cura que no se presentara a las elecciones del cabildo.²¹⁰

La república de indios era una entidad político-territorial local, edificada sobre los antiguos territorio y estructura del *altepetl* y luego inserta en una estructura político-territorial mayor, llamada corregimiento o Alcaldía Mayor. A partir de 1594, y tras haber sido encomiendas y corregimientos, Ocuituco, Xumiltepec, Tetela y Hueyapan fueron incorporados a la Alcaldía Mayor de Cuautla de las Amilpas.

Los religiosos vieron en el cabildo indio, en especial en las llamadas *cajas de comunidad*, una oportunidad de intervención. Las cajas de comunidad se crearon por real cédula en 1554. En principio, se trataba de cofres a ser conservados en cada pueblo, protegidos por tres llaves, una en manos del cacique o gobernador, otra de un alcalde y la otra del corregidor. Allí se guardaba lo procedente de las diversas recaudaciones hechas en la localidad. En ocasiones se construyeron edificios destinados a guardar bienes que no cabían en los cofres; esos edificios se llamaron *cajas de gobierno* o *de comunidad*, y también sirvieron para dar alojamiento a los viajeros. Las cajas tuvieron dos funciones principales entre los indios: la de sufragar los tributos del pueblo y la de mantener los gastos de la iglesia, aunque, como sabemos, este último gasto correspondía en teoría a los encomenderos.²¹¹

²⁰⁸ *Ibíd.*, pp. 99-100. Para una información más detallada sobre los cabildos indios, véase BAYLE, *Cabildos*, 1952.

²⁰⁹ En mayo de 1589 se manda al corregidor de Ocuituco que no se presenten el clérigo ni españoles a la elección de gobernador en el pueblo. AGN, *Indios*, vol. 4, exp. 142, f. 45.

²¹⁰ AGN, *Indios*, "A la justicia para mandar que los indios se junten en su cabildo y libremente hagan sus elecciones de oficiales de república", 12 de marzo 1591, vol. 5, exp. 281, f. 145.

²¹¹ GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, p. 102.

En 1565 en el corregimiento de Tetela y Hueyapan se guardaban 1,954 pesos con 5 tomines como recaudo de los tributos. De ellos 1,678 eran para el virrey. Los 276 pesos con 5 tomines restantes se quedaban en la caja de comunidad para “lo que se hubiere de gastar y distribuir en cosas convenientes y necesarias a su República y pro de ella, lo cual asienten en un libro donde tengan cuenta con día, mes y año”.²¹²

Desde muy temprano los indios se integraron a la forma de vida de los españoles. No es de extrañarse que muchos de los señores buscaran apropiarse de algunos de los aditamentos utilizados por los españoles —el vestido, la espada, el caballo—, con el objeto de que les reconociera cierto privilegio dentro de sus pueblos. No son pocos los ejemplos de los indios que pedían licencia para “montar a caballo”, “andar en hábito de español” y “portar espada”.²¹³

Los pueblos de indios hacia 1570

Las primeras disposiciones para formar pueblos de indios se remontan a 1523, cuando se giraron instrucciones para que los religiosos formaran núcleos de población bien delimitados, es decir, provistos de cabildo, plaza pública o casas reales. Zumárraga insistió en la necesidad de juntar a los indios en pueblos, y a la misma conclusión llegaron la junta episcopal de 1537, la junta eclesiástica de 1546 y el concilio de 1555.²¹⁴ Quizá el primer esfuerzo consciente de juntar a los indios en pueblos haya sido el de Vasco de Quiroga hacia 1530; sin embargo, fue hacia 1540 cuando se inició esta política de manera sistemática.

Cabe distinguir dos grandes periodos relativos a la junta de los indios en pueblos: el primero abarca un espacio temporal de 1540 a 1564, y comprende las administraciones de los virreyes Mendoza y Luis de Velasco; la segunda va entre 1595 a 1606, y fue puesta en marcha por don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de

²¹² GONZÁLEZ DE COSSÍO, *Libro*, 1952, p. 441. Un documento de 1681 relativo a San Pedro y San Pablo Tlamimilulpan menciona: “Francisca Ygnacia yndia natural del pueblo de Ocuituco casó con Don Angel Miguel yndio natural del pueblo de Xumiltepeque gobernador que fue y que los mapas y recaudos del pueblo se guardan en la caja de comunidad como es debido”. AGN, *Indios*, 1681, Tlamimilolpa, “Se manda a la justicia de la jurisdicción de Quautla de las Amilpas no permita que Francisca Ignacia, india, se exceda de las tierras que le pertenecen y tomen las de los naturales del pueblo de San Pedro y San Pablo Tlamimilolpa”. vol. 27, exp. 100, ff. 48-49.

²¹³ AGN, *Indios*, San Marcos Guecabasco, 23 junio 1594. “Licencia a Juan de Tejada para que por el tiempo que fuere voluntad de su señoría pueda montar a caballo”, vol. 6, exp. 811, f. 216; AGN, *Indios*, Tetela y Hueyapan, 1 de abril de 1591, “Licencia a Felipe de Castilla, indio principal para montar a caballo”, vol. 5, exp. 450, f. 191v.

²¹⁴ RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México*, FCE, México, 1995, p. 235.

Monterrey, y redondeada por su sucesor Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros.²¹⁵

Con Luis de Velasco (1550-1564) se realizó un vasto programa de congregación de pueblos. Durante esos años el virrey fue fuertemente auxiliado por las órdenes mendicantes. El virrey trabajó con ellas, seleccionando y visitando nuevos sitios para conventos, planeando cabeceras y pueblos de visita, y formulando ordenanzas que anticipaban problemas y trataban en detalle algunos aspectos de los pueblos de indios. Por mucho tiempo, las palabras *junta*, *reducción* o *congregación* fueron usadas como sinónimos.²¹⁶ Generalmente los religiosos escogían el lugar donde construir la iglesia, y trazaban la plaza, las calles y los lugares para las construcciones públicas. Por lo regular la cabecera colonial hacía suyo el nombre del *altepetl*. Fuera de las cabeceras, otros lugares congregados recibían nombres de subdivisiones del *altepetl* o de los parajes ocupados. Es relevante resaltar que los religiosos anteponian al nombre antiguo el de un santo patrono.²¹⁷ Robert Ricard describe cómo se fundaba un pueblo de indios por parte de los religiosos; al parecer se trataba de un patrón general:

Se hizo en primer lugar, la erección de una gran cruz de madera; en seguida se trazaron calles y junto a la cruz se levantó una capilla con su pórtico de madera, de donde se colgaron dos campanas, se celebró misa del Espíritu Santo, a la cual siguió el rezo del rosario, el canto del alabado y la enseñanza de la doctrina, acabado esto se procedió al reparto de terrenos para la construcción de casas y plantación de jardines, siguió un desfile de los indios en conjunto.²¹⁸

Enseguida se elegía el cabildo: gobernador, alcaldes y regidores, fiscal mayor. Luego, donde las circunstancias lo permitían, se construían un convento y un hospital para indios. En su trabajo sobre la congregación de Tlacotepec en el actual estado de Veracruz, Aguirre Beltrán denomina religiosas o conventuales a este tipo de congregaciones impulsadas por el virrey Luis de Velasco. Ellas tenían como propósito principal reunir a la población para administrarle la instrucción religiosa de una manera más cómoda y eficaz. Desde el punto de vista de la autoridad civil estas reducciones eran muy favorables para la recolección del tributo, de ahí que las impulsaran y les dieran a los religiosos todo su apoyo.²¹⁹

²¹⁵ GERHARD, Peter, "Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570", en *Historia Mexicana*, vol. 103, enero-marzo, El Colegio de México, México, 1977, p. 349.

²¹⁶ AGUIRRE BELTRÁN, Hilda, *La congregación civil de Tlacotepec (1604-1606)*, CIESAS, México, 1984, p. 201; GERHARD, "Congregaciones", 1977, pp. 349-350.

²¹⁷ GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, p. 157.

²¹⁸ RICARD, *Conquista*, 1995, pp. 237-238.

²¹⁹ AGUIRRE BELTRÁN, *Congregación*, 1984, pp. 64-65.

Según la descripción de 1531, el documento más temprano que se tiene para la región de Ocuituco, las cabeceras y sujetos eran los siguientes:

CUADRO 9
Los pueblos y sus estancias en 1531

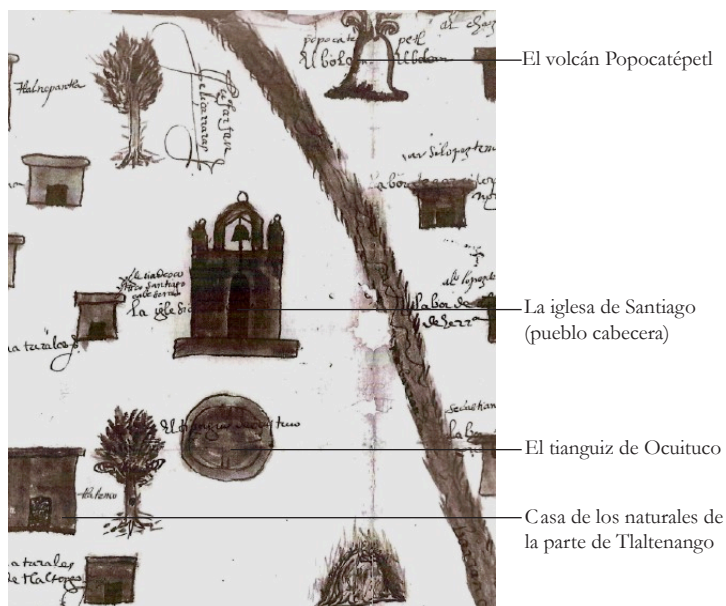
Cabecera	Estancias	Hombres	Casas
Ocuituco	Ocuituco	200- 300	60
	Tamilulpa	50	20
	Opalcalco	20	10
	Cuytepec	15	5
	Quaoztoco	10	5
	Neuxanetengo	20	7
	Chapantebeza	6	3
	Tecamachalco	6	3
Xumiltepec	Xumiltepec	150	40
	Encaguasco	50	20
	Saltepeque	10	5
	Amomolulco	5	2
	Tamazola	3	1
	Zacamyllpa	1	3
	Atengo	3	1
Tetela	Tetela	25	10
	Suchicalco	12	6
	Metepec	12	4
	Aguazpatepec	8	3
	Tetelqbazco	7	2
	Guazomulco	10	4
	Matequantla	3	1
	Tevapa	20	7

FUENTE: Cuadro elaborado por el autor con base en datos proporcionados por GERHARD, “Señorío”, 1970.

Hay que observar que en esta tasación se hace referencia al número de hombres y no a la población total. Se puede inferir que la población todavía se encontraba dispersa por los montes y sierras, lo que hace que esta información sea un tanto confusa si lo comparamos con otras que nos proporcionan los agustinos y a las que me referiré más adelante. Existe información según la cual en 1549 el virrey Antonio de Mendoza estuvo de visita en el pueblo de Ocuituco y trató un pleito entre Marcos –*principal* de Huecahuazco (sujeto de Xumiltepec)– y Tomás Mexicatl –indio de la estancia de Coxaltepec (sujeto a Huecahuazco)– sobre ocho pedazos

de tierra: el virrey resolvió el pleito instando a los litigantes a quedarse cada uno con la mitad de los terrenos en disputa.²²⁰

IMAGEN 5
El pueblo de Ocuituco 1588. (Fragmento)



FUENTE: (Identificación realizada por el autor) AGN, *Tierras*, vol. 2782, exp. 13.

En 1531 el pueblo de Xumiltepec tenía seis estancias sujetas. El *Libro de las Tasaciones* describe al pueblo de Tetela y sus estancias de “Gueipa, Popoalco y Suchicalco” en 1549. Para el año de 1552, los indios de la “cabecera” de Nepopualco se amparaban ante el virrey para “llevar miel, frutas y otras cosas de sus haciendas y granjerías” a la ciudad de Puebla de los Ángeles sin ser molestados por españoles, negros y otro tipo de gente.²²¹ Por otro lado, la *Relación de Tetela y Hueyapan* de 1561 menciona que, para esa fecha, se habían unido bajo un solo corregimiento los pueblos de Tetela y Hueyapan.²²²

²²⁰ GERHARD, *Síntesis*, 1992, exp. 558, p. 135.

²²¹ *Ibidem*, exp. 596, p. 143.

²²² GONZÁLEZ DE COSSÍO, *Libro*, 1952, p. 437; GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 303; “Relación de Tetela y Hueyapan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 259.

IMAGEN 6

La república de indios del pueblo de Hueyapan



FUENTE: “Mapa de Hueyapan” (Fragmento), GAILLEMIN, *Mapa*, 2007. El texto que acompaña al *Mapa de Hueyapan* dice: “En el pueblo de Guayapan a seis dias de el mes de marzo de mill e quinientos y setenta y quatro años, los dejo don Ernando Cortes governador y Tomas de Aquino y don Xproval Maldonado Alcalde y don Felipe y don Fco. Basquez, principales de este dicho pueblo, presentaron la pintura desta otra parte atendido y pidieron al señor Gaspar carrillo que los testigos que por su parte fueren disipados en esta causa, que por el tenor de ella sean examinados y el don Gaspar Carrillo dixo que lo habia [...] presentada y que se ponga en esta causa y que por el tenor de ella se examinar a los dos testigos y lo firmo de su nombre. Gaspar Carrillo paso ante mi Diego Nuñez escribano de su majestad”.

Pueblos y conventos

El análisis de las fuentes agustinas y dominicas permite afirmar que, en el señorío de Ocuituco, los frailes respetaron las antiguas cabeceras prehispánicas para construir cuatro diferentes conventos, fragmentando aun más el señorío. Muy probablemente esto tuvo lugar durante la administración del virrey Luis de Velasco (1550-1564). Evidentemente, las órdenes que se establecieron en la región no fueron piezas sueltas

del proyecto de constituir a los indios bajo “orden y policía”. Como sabemos, la instrucción religiosa fue uno de los principales objetivos de los españoles.

Por lo regular, los frailes establecían un convento allí donde consideraban que había una cabecera de importancia. Mantenían el nombre del lugar, antecediéndolo por el de un santo patrono. Es sabido que muchas de las capillas o conventos contruidos en el siglo XVI fueron edificados sobre centros ceremoniales, y que de la piedra derribada se sirvieron los religiosos para edificar suntuosas construcciones. Por desgracia no existen excavaciones arqueológicas en la zona de estudio que nos puedan mostrar los vestigios de una gran construcción como un *tecpan* o un *teocalli*, aunque cabe suponer que ella existió dada la importancia religiosa que los pueblos tenían antes de la llegada de los españoles.

En la estructura religiosa colonial los españoles determinaron asignar un convento para cada cabecera, comprendiendo así la administración de varios pueblos, llamados “capillas de visita”. Las visitas eran administradas por religiosos itinerantes que iban a ellas desde los conventos varias veces en el año.²²³ La frecuencia con que cada sujeto era visitado variaba de acuerdo con diversas circunstancias: a) el número de estancias sujetas a la cabecera; b) la dispersión de las visitas y accidentes geográficos del lugar; c) el número de misioneros en cada convento; d) el número de indios administrados por cada sacerdote. A menudo una cabecera de doctrina atendía una gran cantidad de visitas, que en la administración civil podían ser cabeceras políticas o sujetos. Estas capillas de visita fueron por lo regular establecidas dentro de los límites del antiguo *altepetl*; más tarde los conventos serían un factor fundamental para que los pueblos se segregaran de su cabecera.²²⁴ A los lugares donde se establecían las órdenes mendicantes o el clero regular se les conocía como “cabeceras de doctrina”, que en este caso fueron las antiguas cabeceras de Ocuituco, Xumiltepec, Ecatzingo y Tetela; el sistema se basaba en la relación cabecera-sujetos; a los religiosos del clero secular se les conocía como “parroquia”.²²⁵ El establecimiento de conventos y capillas de visita, dio un impulso más fuerte a la creación de los pueblos indios. Los conventos formaban verdaderas zonas de mestizaje, donde se educaba y se instruía a la población india de acuerdo con las normas religiosas y civiles. En palabras más claras, las capillas rompían de alguna manera el patrón de

²²³ RUBIAL GARCÍA, Antonio, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, UNAM, México, 1989, p. 150; RICARD, *Conquista*, 1995, p. 276.

²²⁴ RICARD, *Conquista*, 1995, p. 150.

²²⁵ García Martínez menciona que los religiosos no procedieron a planear y erigir un convento en cada *altepetl* sino sólo en los mencionados para cada efecto, lo que significaba el reconocimiento de su relativa importancia o tal vez, en ciertos casos, el deseo de privilegiar a algunos *altepeme* por determinadas razones. Ver GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, p. 123.

asentamiento disperso que imperaba en la época prehispánica y formaban “un pequeño pueblo” al momento de la congregación. Con esto también se veía perturbada la identidad espacial del indio, enfrentado a una política centralizadora que lo conducía a un lugar cerrado donde recibiría el culto cristiano.

La ruta de evangelización a la región de Ocuituco fue abierta por los franciscanos, pero rápidamente éstos fueron desplazados por los dominicos y por los agustinos. Muchas de las casas fundadas por los frailes de San Francisco fueron retomadas por las órdenes que llegaron después. Según Ricard, la ruta de los dominicos hoy conocida, que inicia en Chalco y pasa por Tenango, Amecameca, Ecatzingo, Chimalhuacan, Tetela, Hueyapan, Puebla e Izúcar para adentrarse luego en la Mixteca, fue trazada en un primer momento por los franciscanos.²²⁶ La pérdida de estas casas se habría debido a la falta de religiosos.²²⁷ Arribados a la Nueva España en 1533, los agustinos ocuparon aquellas zonas en las cuales ni franciscanos ni dominicos habían podido establecerse; por tal razón, su ruta es algo más confusa, aunque puede decirse en general que marcharon de la capital al sur, buscando la parte oriental del actual estado de Guerrero.²²⁸

Los agustinos fundaron su primer convento en Ocuituco. El provincial fray Francisco de la Cruz mandó a fray Jerónimo de San Esteban y a fray Jorge de Ávila para evangelizar la región de Tlapa y Chilapa pasando por este pueblo. Ya para 1535 se habían levantado las casas de Totolapan, Ocuituco, Yecapixtla y Zacualpan. Las de Tlayacapan y Xumiltepec son de alrededor de 1554; la de Jonacatepec, de 1557; la de Jantetelco, de 1565, y la de Atlatlahcan, de 1570. En el actual estado de Guerrero, las casas de Tlapa y Chilapa se levantaron en 1535, la de Chiautla en 1550, y la de Chietla fue cedida por los franciscanos en 1566.²²⁹

A lo largo del siglo XVI las órdenes mendicantes se distribuyeron de forma gradual en el territorio del actual estado de Morelos: al oriente se establecieron los agustinos, donde construyeron las casas de Ocuituco, Xumiltepec, Tlayacapan, Yecapixtla, Jantetelco y Zacualpan; al centro y al sureste se asentaron los domini-

²²⁶ RICARD, *Conquista*, 1995, p. 49.

²²⁷ Véase GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, pp. 123-134. Este autor refiere que se habían cerrado ocho conventos franciscanos en la sierra de Puebla en la década de 1560; no así en Yucatán, donde la proliferación de los franciscanos en la sexta década del siglo XVI fue primordial para la formación de los pueblos de indios. Véase también QUEZADA, *Pueblos*, 1993, p. 75.

²²⁸ RICARD, *Conquista*, 1995, p. 152.

²²⁹ *Ibidem*, p. 153. Antonio Rubial García menciona que para 1598, de un total de 341 sacerdotes, 219 eran los que habitaban entre los indígenas, tres o cuatro por pueblo. En algunos conventos que administraban mayor cantidad de indios, el número de sacerdotes era más abundante. Asimismo el autor distingue tres momentos de penetración agustina en la Nueva España: de 1533 a 1564; de 1572 a 1575 y de 1586 a 1596. Ver RUBIAL GARCÍA, *Convento*, 1989, pp. 12-14, 35-37.

cos, en particular en Tepoztlán, Yautepec, Huaxtepec, Tetela y Hueyapan; al poniente los franciscanos construyeron el convento de Cuernavaca. La iniciativa que tuvieron los frailes para evangelizar a los indios fue un factor importante para la formación de los pueblos: previsiblemente, con la construcción de los conventos se consolidó aún más la importancia política de las cabeceras de Ocuituco, Xumiltepec, Hueyapan y Tetela.

Los agustinos en Ocuituco y Xumiltepec

En la región de Ocuituco los frailes sí tomaron como sede las antiguas cabeceras de Ocuituco, Xumiltepec y Tetela: levantaron un convento en cada una de ellas, y desde ahí administraban las capillas de visita. Los conventos darían reconocimiento formal a los pueblos de indios, los cuales, de manera paulatina, se iban integrando a la sociedad colonial.

Una petición hecha por Zumárraga en 1531 para que le otorgasen el pueblo de Xumiltepec, esclarece un punto relativo a la evangelización en la zona: “Presento ante V. Magt la tasación de lo q el pueblo de ocuytucó al obpo da y las mantas q le da el dicho obpo. se las suelta por espacio mientras hazen la iglesia del dicho pueblo de ocuytucó q segund son de miserables syno les sueltan algo del tributo no hazen alga cosa buena de obra”.²³⁰ Como se lee, ya existía iglesia en Ocuituco antes de la llegada de los agustinos; tal vez era visitada por los dominicos desde su convento en Huaxtepec.²³¹ Pero pronto se establecieron los agustinos, construyendo su primer convento en 1534, siendo su advocación la del señor Santiago. La población agustina en la Nueva España fue en aumento; la mayor parte de los sacerdotes se encontraba en los conventos de los pueblos de indios, evangelizando. De los 172 frailes que había en la orden en 1571, 134 misionaban entre los indios, tres frailes promedio por pueblo.²³² Entre los años de 1533-1564 llegaron aproximadamente 180 agustinos a la Nueva España, donde ya se había constituido la provincia del Santísimo Nombre de Jesús que se encargaba principalmente del centro de México. Sin embargo, hacia 1540 el padre Grijalva anotó respecto a los conventos establecidos en la región de Ocuituco:

Era mucho lo que tenían que hazer, por que los padres que primero fundaron el convento de Occuituco estava ya encargados de casi todo el ministerio de aquellos

²³⁰ GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 105.

²³¹ *Ibidem*.

²³² RUBIAL GARCÍA, *Convento*, 1989, p. 35.

pueblos, que oy llamamos el Marquesado: y de dos que eran, el vno asistia en el convento de Ocuituco y el otro acudio a cumplir la palabra, que dexavan empeñada de volver a Totolapa a predicar el evangelio y de alli a todo lo restante, hasta llegar a Yecapixtlan. Como los ministros estavan ya diestros y el tiempo era llegado, en q Dios avia de alumbrar las tinieblas destos pobres, prendia y cundia el fuego como leño seco. De manera que dos solos ministros administravan ocho conventos q oy tenemos a cargo: q son Occuituco, Zaqualpan, Xantetelco, Xonacatepeq, Xumultepec, Yacapixtlan, Totolapa, Atlatlauaca, Tlayacapan, y dos q administran los Religiosos de Santo Domingo, Tetelan y Guayapa; otro de S.Francisco, que se llama Tuchimilco: en esta copiosa mies metian las manos estos dos grandes obreros. Acudian vna vez a vn pueblo, y otra vez a otro; y muchos dias a dos y a tres pueblos.²³³

El convento de Ocuituco se empezó a construir alrededor de 1534, posiblemente sobre las bases del templo establecido anteriormente por los dominicos. Ésta fue, como sabemos, la primera casa que la orden tuvo en la Nueva España. Fray Jerónimo Jiménez de San Esteban y fray Jorge de Ávila fueron los enviados por la Audiencia para iniciar una doctrina en el pueblo. Según Grijalva: “llegaron al pueblo de Ocuituco donde fueron recibidos con grandes danças y regozijos de aquel pueblo”. Es aquí donde se celebra el primer capítulo de la orden el día ocho de junio de 1534: “día de Corpus Christi, en el convento de Ocuituco en el marquesado y diose dello aviso a todos los religiosos para que todos concurriessen allí para aquel día”.²³⁴ La construcción existente era “una pobre cabaña y pajizas chozas”, quedándose el prior Francisco de la Cruz y fray Juan de Oseguera a residir allí, para aprender la lengua náhuatl y evangelizar a los indios. Es aquí donde se sentaron las bases de la organización misional agustina y se dieron las impresiones y evaluaciones del primer año de trabajo.²³⁵

Rubial menciona que las reuniones más importantes que tuvo la orden en el siglo XVI fueron los de Ocuituco en 1534, el de Epazoyucan en 1563 y el definitorio de Acolman en 1564.²³⁶ Para 1557, el convento de Santiago Ocuituco fue nuevamente sede de uno de los capítulos que los agustinos realizaban cada tres años en la Nueva España; es muy probable que estuviera totalmente terminado para entonces.²³⁷

²³³ GRIJALVA, Juan de, *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España, en quatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592*, Imprenta Victoria, México, 1924, p. 66.

²³⁴ *Ibidem*, p. 62.

²³⁵ *Ibidem*, pp. 46 y 61-64; véase también RUBIAL GARCÍA, “Santiago”, 1981, p. 18. Sobre los primeros frailes agustinos, RUBIAL GARCÍA, *Convento*, 1989, pp. 11-19.

²³⁶ RUBIAL GARCÍA, *Convento*, 1989, p. 45. Aquí se pueden consultar los once puntos principales de la orden discutidos en el primer capítulo celebrado en Ocuituco en 1534.

²³⁷ RUBIAL GARCÍA, “Santiago”, 1981, p. 18.

Después de la celebración de su primer capítulo, los agustinos iniciaron formalmente la construcción del templo y del convento, sustituyendo las casas de adobe y paja por un suntuoso edificio. Estos trabajos fueron tan ambiciosos que los indios sufrieron continuos abusos. La Corona llamó la atención de los frailes por este hecho y de haber iniciado el convento antes de la terminación de la iglesia, pero los religiosos no hicieron caso. La Corona les derribó dos cárceles que tenían para castigar a los indios por no asistir a la construcción del convento. Esto hizo que en 1535 la Corona les retirara la administración religiosa del pueblo para dársela a un cura secular.²³⁸

Fray Juan de Zumárraga, que tenía el pueblo en encomienda, posiblemente terminó la iglesia entre 1536 y 1541. Aquí en Ocuituco, el fraile se ocupó de los enfermos de “bubas y de enfermedades contagiosas que en ninguna parte los querían acoger, ni en el hospital del marques. Lo que antes era la cárcel donde se encerraban a los indios, agora es hospital”.²³⁹ Como vemos, el convento de Ocuituco funcionó como un pequeño hospital durante la estancia de Zumárraga en el pueblo. Con las *Leyes Nuevas* de 1544, que prohibían a los eclesiásticos tener encomiendas, el fraile dejó Ocuituco y los tributos se reorientaron hacia la Corona. Los agustinos regresaron a Ocuituco alrededor de 1554; ocuparon el convento dos religiosos, llegando uno más en 1560.²⁴⁰

Según la tasación realizada por el clérigo Francisco Martínez, en 1531 existían en Ocuituco ocho estancias dependientes de la cabecera: Tamilulpa, Opalcalco, Cuytepeque, Quaoztoco, Neuxanetengo, Chapantebeza, Tachacuestavasco y Tecamachalco. Su relación no menciona advocaciones. En 1571 hay tres estancias nuevas: Quamango, Cuitlaciuhuasco y Tetlihuahuasco; en tanto el sujeto Tachacuestavasco ha desaparecido. Esta relación muestra que todas las visitas tenían ya su santo patrono. En el convento residían cuatro religiosos para la administración de los sacramentos y “doctrina de los yndios”. La tasación indica que la población se acercaba a los 4,300 indios, de los cuales 1,800 vivían en la cabecera y el resto en las visitas.²⁴¹

En 1531, el pueblo de Xumiltepec tenía seis estancias sujetas: Enecaguasco, Saltepeq, Amomolulco, Tamacola, Zacamyllpa y Atelgo. Cuarenta años después, el convento cuya advocación era la del señor San Andrés tenía siete visitas; algunas de las antiguas habían desaparecido o se habían congregado con otras dada la escasa cantidad de habitantes. En 1571 vivían en el convento “dos religiosos ambos len-

²³⁸ *Ibíd.*

²³⁹ *Ibíd.*, p. 19.

²⁴⁰ *Ibíd.*

²⁴¹ GERHARD, “Señorío”, 1970, pp. 108-110; RUBIAL GARCÍA, “Santiago”, 1981, p. 19; ALONSO VAÑES y JARAMILLO ESCUTIA, *Monumenta*, 1993, pp. 284-285.

guas mexicana, predicadores y confesores y el uno de ellos es también lengua tarasca, predicador y confesor en ella”. Los datos obtenidos de esta fuente nos dicen que existían 1,040 hombres casados y que el total de la doctrina del pueblo sumaba la cantidad de “tres mill almas de confesión poco más o menos, a todas las cuales se les administran los sacramentos”. Gerhard menciona que el convento de San Andrés Xumiltepec se construyó alrededor de 1557.²⁴²

Después de que la Corona le quitara a los agustinos el pueblo de Ocuituco por los abusos constantes, los frailes quisieron construir un nuevo convento en la cabecera de Tetela. Alrededor de 1541 se informaba al virrey Antonio de Mendoza que “los frailes agustinos han intentado sin licencia del virrey, hacer un monasterio en un pueblo a un cuarto de legua de Ocuituco, que se dice Tetela, que tiene en encomienda María de Estrada, y que asimismo quieren hacer en otras partes en perjuicio de algunas personas y sin tener comisión para ello”.²⁴³ Como se lee, los agustinos fueron los que iniciaron la edificación de la iglesia de Tetela; Grijalva menciona que los agustinos administraban los sacramentos ya establecidos por los dominicos; tal vez ello se debía a la carencia de éstos; al parecer, en la vida colonial temprana en esta región no había demasiados obstáculos a que las órdenes compartieran la administración del culto.²⁴⁴ Con los antecedentes suscitados por la expulsión de los agustinos en Ocuituco, la Corona y los encomenderos pagaron a un cura secular para que les administrase religiosamente el pueblo. Parece que los curas seculares tuvieron durante siete u ocho años más la parroquia de Tetela, hasta que finalmente fue entregada a los dominicos en 1559.²⁴⁵

Los dominicos en Ecatzingo, Tetela y Hueyapan

Al no disponer de fuentes suficientes para reconstruir cómo era la territorialidad del pueblo de Ecatzingo en la temprana época colonial, considero que las fuentes dominicas ofrecen un panorama aceptable. El pueblo de Ecatzingo formará parte del

²⁴² GERHARD, “Señorío”, 1970, pp. 111-112; RICARD, *Conquista*, 1995, p. 153; ALONSO VAÑES y JARAMILLO ESCUTIA, *Monumenta*, 1993, pp. 136-137. Ricard menciona la fecha de 1557 como posible momento de construcción de los conventos de San Andrés Xumiltepec y de San Agustín de Joncatepec, este último ubicado hacia el sur del actual estado de Morelos.

²⁴³ ZAVALA, *Servicio*, 1984-1995, t. I, pp. 602-603.

²⁴⁴ Grijalva menciona “y dos que administraban los religiosos de Santo Domingo Tetela y Guayapa, y otro de San Francisco que se llama Tuchimilco, en esta copiosa mies metían las manos estos dos grandes obreros”. Ver GRIJALVA, *Crónica*, 1926, p. 66.

²⁴⁵ “Relación de Tetela y Hueyapan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 258.

análisis de la reestructuración de lo que fue el *altepetl* de Ocuituco, ya que, como se verá enseguida, en cierto momento pasó a integrar, junto con Tetela y Hueyapan, las “casas” de los dominicos.

A su llegada en 1528 con fray Domingo de Betanzos a la cabeza, los dominicos comenzaron de inmediato a construir su primer convento en Huaxtepec, desde donde procuraron administrar religiosamente a los pueblos de las Amilpas:

Començose a divulgar por toda España el servicio grande q a Dios hazia los frayles en esta tierra y vinieron a ella algunos de sus provincias haziendo ya rato numero en Mexico, q al vicario general le parecio tiempo de dilatar la Provincia y fundar nuevas casas en ella. Embio frayles a Oaxtepec pueblo muy sano diez leguas de Mexico, para que tomasen casa y aprendiesen la lengua mexicana y doctrinasen a los indios como lo hizieron. Esta fue la primera casa que la Provincia tuvo en pueblos de indios. Luego se tuvo la de Chimalhuacan Chalco y la de Coyoacan.²⁴⁶

Kubler menciona que el gran convento que se puede apreciar hoy día se construyó después de 1561, pues una referencia del padre Ponce dice haberlo visto terminado hacia 1586.²⁴⁷ Hacia 1591, los dominicos tenían en la “Nación Mexicana veynte y dos casas, en la nación çapoteca ay veynte casas, juntando a todos sesenta y seys todas nuestras casas en esta provincia”.²⁴⁸

Según los datos que nos proporciona la visita del clérigo Francisco Martínez en 1531, Ecatingo era una de las cuatro cabeceras que formaban el señorío de Ocuituco; sin embargo, rápidamente fue puesta bajo la administración de la provincia de Chalco. Dos son las referencias al respecto. La primera proviene de la petición del obispo Zumárraga, formulada en ese mismo año:

Por tanto suplica el obispo a vuestra majestad que pues con los tres barrios del dicho pueblo de Ocuituco y porque parece cosa conveniente para que quede por camara a sus subcesores que vuestra majestad mande que le sean tornados los dos varrios el uno que se dice Xumiltepec que tiene un hombre que se llama Escobar y esto después de sus días que quede incorporado con Ocuituco pues que no tiene hijos, y el segundo que se llama Acacingo que tiene usurpado la provincia de Chalco. Esto se suplica a vuestra majestad pues que estos barrios son del dicho Ocuituco sean incoporados con él.²⁴⁹

²⁴⁶ DÁVILA PADILLA, Agustín, *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores, por las vidas insignes y casos notables de Nueva España*, Editorial Academia Literaria de México, México, 1955, p. 50. La primera casa de los dominicos fue la de Santo Domingo de Oaxtepec; véase también RICARD, *Conquista*, 1995, p. 147.

²⁴⁷ KUBLER, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, FCE, México, 1992, p. 635.

²⁴⁸ DÁVILA PADILLA, *Historia*, 1955, p. 64.

²⁴⁹ GERHARD, “Señorío”, 1970, p. 104.

Más adelante leemos:

Que este pueblo de Ocuituco tenía Motezuma pa solamente el servicio de los suchiles y flores con otras tres estancias q estan junto a el casas con casas la una se dize Tetela y la otra Xumiltepec y la otra Acacingo y que el capitán cuando repartió la tierra la primera vez dividio estas tres estancias que tiene de termino hasta dos leguas justamente con Ocuituco y que todo ello era una cosa bajo un señor y todos juntos envia de las dichas flores a Motezuma salvo la estancia de Acazingo que daba madera a Ocuituco y que ahora les tenia tomado el monte los de Acacingo a Ocuituco con favor de Chalco.²⁵⁰

De acuerdo con esta información, se puede decir que la fragmentación de Ocuituco tuvo lugar muy temprano: en 1531 ya se había separado la cabecera de Ecatingo. La segunda referencia está tomada del cronista dominico fray Agustín Dávila Padilla; ella nos puede dar la respuesta a la pregunta de por qué Ecatingo se separó tan rápido de Ocuituco. Según Dávila Padilla, en 1528 ya se habían creado los conventos de Huaxtepec, Coyoacán y Chimalhuacan-Chalco.²⁵¹ Este convento de Chimalhuacan-Chalco tenía bajo su supervisión los pueblos de indios de la parte sureste de la provincia de Chalco; para esa fecha las visitas eran las siguientes: Atlautla, Texcaltitla, Mamalhuazuca, Tepecoculco, Tecomaxusco, Caltecoya y Ecatingo.²⁵² Entonces tenemos que la cabecera de Ecatingo pertenecía como capilla de visita al convento de Chimalhuacan-Chalco. Podemos afirmar, por tanto, que la fragmentación del *altepetl* de Ocuituco fue provocada por los religiosos dominicos con anterioridad a 1531.²⁵³

La primera advocación que tuvo el convento de Tetela fue la de San Antonino, alrededor de 1562. A su cargo estaban “los reverendos padres fray Juan de la Cruz

²⁵⁰ *Ibíd.*, p. 110.

²⁵¹ DÁVILA PADILLA, *Historia*, 1955, p. 64.

²⁵² VÁZQUEZ VÁZQUEZ, Elena, *Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España, siglo XVI*, UNAM, México, 1965, pp. 68-74. El padre Trinidad Basurto hace una descripción de Ecatingo y sus capillas de visita, que en 1901 eran el pueblo de Tecomaxusco y Tlacotompa. Véase BASURTO, Trinidad, *El arzobispado de México. Jurisdicción relativa el estado de México*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1977, pp. 111-112.

²⁵³ Jalpa Flores indica que entre los pueblos administrados por Chimalhuacan-Chalco había unos sujetos a Tlalmanalco, como Iztepotzo, y otros a la Triple Alianza, como Ecatingo, Tecomaxusco, Nepantla y Quauhsumulco. Menciona también que Ecatingo, por estar en los límites de la provincia de Chalco, pero asociado a Ocuituco, fue incorporado al convento de Chimalhuacan-Chalco en 1535. JALPA FLORES, Tomás, “La congregación de los pueblos en la provincia de Chalco: reorganización del espacio administrativo, siglos XVI-XVII”, en *Entre lagos y volcanes. Chalco-Amecameca: pasado y presente*, vol. 1, El Colegio Mexiquense / Ayuntamiento de Chalco, México, 1993, pp. 179-180. Véase también “Relación de Chimalhuacan-Atoyac”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, t.I, p. 161.

al que constituimos en vicario y también en compañero del reverendo padre nuestro provincial; y a fray Juan de Camaño y a fray Tomás de Santos”.²⁵⁴ En su análisis de la “Relación de Tetela y Hueyapan”, escrita en 1581, Acuña señala que la advocación de San Antonino estuvo ligada a la primera residencia de los frailes. Hacia 1562-1563 la advocación cambió al nombre de San Juan Bautista de Tetela, iniciándose entonces la construcción del nuevo convento bajo la dirección de fray Juan de la Cruz, quien ya había tenido a su cargo la construcción de los de Coyoacán e Izúcar. Según Martínez Marín, en esa época la doctrina estaba administrada por cuatro frailes. Este autor no precisa si estos cuatro frailes se encargaban de los dos conventos dominicos, es decir, del de Tetela y del de Hueyapan, aunque considero que así era.²⁵⁵ Por desgracia la “Relación de Tetela” no describe las capillas de visita, sólo señala que “tiene este dicho pueblo de *Tetela* y *Nepopoalco*, seis estancias: las tres son del uno y las tres son del otro”.²⁵⁶ En cuanto al pequeño convento de Hueyapan, no disponemos de información que nos indique cuándo se construyó. Acuña parece confundir la construcción del convento de San Antonino de Tetela con la del convento de Santo Domingo de Hueyapan:

Obviamente cuando Tetela fue entregada a la jurisdicción dominica en 1569, solo existía la casa de San Antonino, la cual en 1562, continuaba siendo la residencia conventual de los frailes. Pero un poco después de septiembre de 1562, cuando fue asignado a esta casa fray Juan de la Cruz, o quizás a 24 de junio del año siguiente, fiesta de San Juan Bautista, evidentemente Santo patrón del vicario, se inició la construcción del convento de San Juan de Tetela. Para entonces la casa conventual primitiva de San Antonino había pasado a un segundo plano y sin que esta desapareciera, la adscripción eclesiástica asumió el nombre del convento recién construido. Los dos monasterios de que habla la relación de Godínez son la casa de San Antonino de Hueyapan y el convento de San Juan Bautista.²⁵⁷

Considero que esta última afirmación es errónea, puesto que hoy día se puede apreciar lo que fue el primer convento de Tetela —el de san Antonino—, localizado sobre el camino que lleva a Hueyapan, a unos 150 metros del actual convento de san Juan Bautista. Es tarea pendiente esclarecer la fecha de construcción del convento de Hueyapan así como el porqué de su advocación. La *Relación de Tetela y Hueyapan* menciona que el mismo “tiene sus religiosos por sí y monasterio, y otras

²⁵⁴ “Relación de Tetela y Hueyapan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 228.

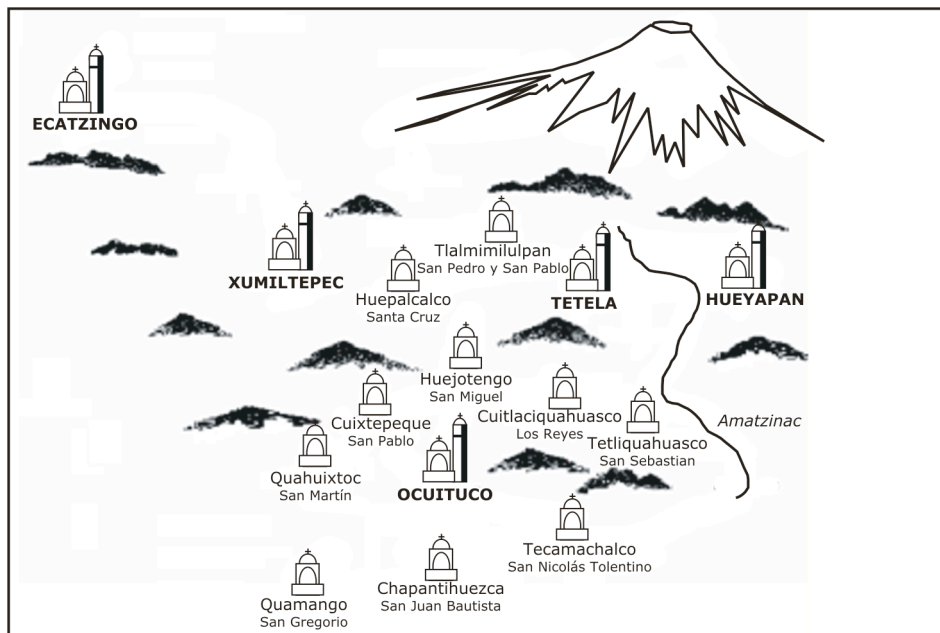
²⁵⁵ *Ibíd.*, pp. 258-269; MARTÍNEZ MARÍN, *Tetela*, 1984, pp. 64-65.

²⁵⁶ “Relación de Tetela y Hueyapan”, en ACUÑA, *Relaciones*, 1985, p. 266.

²⁵⁷ *Ibíd.*, pp. 257-261.

estancias que acuden así a la doctrina como a lo demás, las cuales estancias se llaman san Miguel, santo Tomás y san Bartolomé”.²⁵⁸

IMAGEN 7
La doctrina del pueblo de Ocuituco hacia 1571



FUENTE: Dibujo realizado por el autor con base en GERHARD, “Señorío”, 1970, pp. 108-110 y ALONSO VAÑES y JARAMILLO ESCUTIA, *Monumenta*, 1993, pp. 284-285.

Según los datos obtenidos de diversas fuentes, en 1571 los agustinos se habían establecido perfectamente en los pueblos de Xumiltepec y Ocuituco, mientras que en 1581 los dominicos se habían asentado en los pueblos de Ecatzingo, Tetela y Hueyapan. Con esto, las órdenes mendicantes prácticamente se habían repartido territorialmente lo que había sido el antiguo señorío de Ocuituco. El establecimiento de cuatro conventos y sus respectivas capillas de visita, llevan a pensar que

²⁵⁸ *Ibidem*, p. 266. En su análisis Acuña refiere que “cuando el franciscano Alonso Ponce cruzó por estos lugares en octubre de 1586 consignó los siguientes datos: andadas dos leguas de muy malos caminos llegó a un bonito pueblo de indios llamado Hueyapan fuese al convento de santo Domingo que allí está fundado, en el cual le regaló y le hizo mucha caridad el vicario [...] y después de andada una legua, llegó al mismo pueblo de Tetela: pasó de largo”, *ibidem*, p. 261.

para el momento de la conquista existía una gran cantidad de población. Ésta fue rápidamente diezmada por diversas circunstancias como las epidemias. Lo que probablemente provocó que la población se desplazara hacia otros lugares menos gravosos, en busca de mejores condiciones sociales y de ciertas “comodidades”.

Integración e identidad

Cabe pensar que, hacia 1580, los indios veían a los conventos como parte integral de sus pueblos. García Martínez menciona que el concepto de iglesia y todo lo asociado a ella como el culto, los ministros, los edificios, etc., quedaron integrados en el mundo colonial de forma novedosa.²⁵⁹ La administración de los sacramentos iba acompañada de la recíproca por parte de los indios hacia los frailes. Este adoctrinamiento debió ser igual en todos los pueblos donde se erigieron conventos, pues los indios cuidaban y mantenían estas construcciones. A partir de entonces tocó a los indios el cuidado de la iglesia: debían mantenerla limpia y debían cubrir los gastos de las ropas del santo patrono, los cohetones, las velas, los arcos florales, los candelabros y sahumerios, muchos de los cuales eran de plata y oro, y a los cuales los indios veían con gusto y aprecio.

No puede negarse que la presencia de los religiosos atenuó en parte lo conflictivo de las relaciones entre españoles e indios en la época colonial temprana; tal parece que algunos religiosos sí tuvieron espíritu misionero y desinteresado, orientado a proteger a los indios, guiados por la idea colonizadora de castellanizarlos y cristianizarlos. No pocos indios vieron en la Iglesia una nueva forma de vida. Muchos de ellos acudían a ella para adquirir cierto prestigio; algunos sirvieron de cantores y músicos en fiestas y ceremonias consiguiendo así exenciones tributarias. Con el paso del tiempo, se creó incluso una identidad entre cada pueblo y su santo patrono, originándose ricas manifestaciones culturales, como la música que acompaña a las procesiones, los juegos pirotécnicos, las danzas, etc. Se puede decir con toda seguridad que los santos patronos y sus festividades respectivas fueron factores de cohesión e identidad para los pueblos de indios. Los indios veían con gran orgullo los conventos que al paso de los años pasaron a ser parte integral de su entorno; de hecho, se volvieron también un símbolo, que identificaba al pueblo, diferenciándolo de los demás. Es por ello que las fiestas patronales siguen siendo, todavía hoy, uno de los gastos más ostentosos que tiene lugar en los pueblos. En el señorío de Ocuituco la presencia del clero secular fue muy pobre; la misma sólo se

²⁵⁹ GARCÍA MARTÍNEZ, *Pueblos*, 1987, p. 97.

registró en cortos periodos, en particular, en ocasión de la disputa entre el Marqués del Valle y la Corona y de la expulsión, a fin de cuentas temporal, de los agustinos de Ocuituco. Esta pobre presencia del clero secular contrasta enormemente con la presencia sostenida y profunda de las órdenes mendicantes, en especial de agustinos y dominicos, presencia que fue, como vimos, una de las causas principales de la formación de los pueblos de indios en la región.

Hueyapan en el siglo XVI

Sergio Manuel Pedraza Ruiz

HUEYAPAN, cuyo significado en náhuatl es “junto al río grande”,¹ colinda al norte con el volcán Popocatepetl; al este, con Ocopetlayucan, actualmente conocido como Tochmilco; al sur, con Tlacotepec, Zacualpan y Ocuituco; y al oeste, con Tetela. Según Carlos Martínez Marín, los chalmecas fueron los primeros habitantes en establecerse en las faldas del Ixtaccíhuatl y del Popocatepetl,² muy probablemente serían ellos quienes fundaron Hueyapan.

Fray Diego Durán dice que los seis pueblos que salieron de las “Siete Cuevas” llegaron a la laguna a principios del siglo X. El primero de los linajes en llegar fue el de los xochimilcas, quienes se asentaron desde el sur del lago hasta la cordillera del Iztaccíhuatl y Popocatepetl, dando origen a los pueblos de Xochimilco, Cuitláhuac, Mizquic, Culhuacán, Ocopetlayuca, Ocuituco, Tetelaneyapan, Tlamimilulpan, Xumiltepec, Tlacotepec, Zacualpan, Temoac, Tlayacapan, Totolapan, Tepoztlán, Chimalhuacán, Ecatzingo y Tepetlixpan.³ Según Carlos Martínez Marín, los xochimilcas se asentaron entre los pueblos chalmecas; y en años posteriores, los xochimilcas los dominaron.⁴

Entre 1170 y 1239, Quinantizin, señor de Texcoco, conquistó las provincias al sur de su señorío, la región ocupada por los xochimilcas y tlahuicas.⁵ Esto permite

Sergio M. PEDRAZA RUIZ. Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

¹ ACUÑA, René (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, UNAM, México, 1986, t. II, p. 266.

² MARTÍNEZ MARÍN, Carlos, *Tetela del Volcán. Su historia y su convento*, UNAM, México, 1984, pp. 17-18.

³ DURÁN, Fray Diego, “Capítulo II”, *Historia de las indias de Nueva España e islas de Tierra Firme*, t. I, CONACULTA, México, 1995, pp. 60-61.

⁴ MARTÍNEZ, Tetela, 1984, p. 19; MALDONADO JIMÉNEZ, Druzo, *Cuaubnáhuac y Huaxtepec (Tlahuicas y Xochimilcas en el Morelos Prehispánico)*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, Cuernavaca, 1990, pp. 29, 43-44. De acuerdo a las *Relaciones geográficas*, todos estos señoríos eran regidos desde Xochimilco, ver ACUÑA, *Relaciones*, 1986, pp. 265-267; CARRASCO, Pedro, *Estructura político-territorial del imperio tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan*, El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas / FCE, México, 1996, p. 200.

⁵ “Relaciones Históricas. Sumaria relación de las cosas de la Nueva España” y “Relaciones Históricas. Compendio histórico del reino de Texcoco”, en Fernando de ALVA IXTLIXÓCHITL, *Obras históricas*, t. I, UNAM, México, 1985, pp. 319, 430, respectivamente; “Historia de la Nación Chichimeca”, ALVA IXTLIXÓCHITL, *Obras*, t. II, 1985, cap. XII, p. 33.

suponer que, en un primer momento, la región entre el lago y la cordillera fue dominada por el señorío de Texcoco, incluyendo Hueyapan. Según parece, el dominio acolhua no fue permanente, pues en 1269, los chalcas totolimpanecas invadieron Itztlacoauhcan, donde fundaron su capital, a la que nombraron Amecameca.⁶ Casi cinco décadas después, cerca de 1325, los tlahuica pasaron más allá de la cuenca del lago de Texcoco y se asentaron en Acuahnáhuac, a la que después llamaron Cuauhnáhuac.⁷ De acuerdo a Fernando de Alva Cortés Ixtlilxóchitl todos estos pueblos le debían sumisión a Texcoco, cuyo señor los había organizado en cuarenta y seis señoríos sujetos, entre los que se encontraban Acapixtlan y Cuauhnáhuac.⁸

En 1375 accedió al señorío mexica Acamipichtli, quien en nombre del señorío de Tlacopan conquistó los señoríos de Mizquic, Cuitlahuac, Xochimilco y Cuauhnáhuac.⁹ Se infiere que al ser dominado Xochimilco, en consecuencia también lo fue Hueyapan.

En 1410, los señores de Cholula, Totomihuacan, Tlaxcala, Tliluilquitépec, Huexotzinco, Cuauhquecholan, Totolapan, Cuauhnáhuac, Itzocan, Texcoco, Xochimilco, Culhuacan, Toluca, Azcapotzalco, Tenayuca, Cuauhtitlan, Teocallhuiyacan, Matlatzinco, Mazahuacan y Xiquípilo, al enterarse que los mexicas iban a atacar al señorío de Chalco, formaron una coalición para atacar a México. Sin embargo, después de aclarados los malos entendidos, los jefes anahuacas suspendieron la guerra contra Tenochtitlan.¹⁰

En tiempos de Izcóatl (1426-1440), los mexicanos comenzaron a extender su hegemonía sobre la cuenca del lago de Texcoco, en 1429 se enfrentaron a los xochimilcas y sus sujetos, quienes perdieron la batalla y fueron sometidos a vasallaje.¹¹

⁶ RENDÓN, Silvia, “Introducción” y “Quinta Relación”, en Francisco de San Antón Muñón CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, *Relaciones originales de Chalco-Amaquemecan*, Colección Biblioteca Americana, FCE, México, 1ª Reimpresión, 1982, p. 26, 133. En el año 1323, el señor de Tepetlixpan Xochimilco les cedió a los tlacochcalcas las tierras de Cuillotepec, en la falda noreste del volcán. CHIMALPAHIN, “Séptima Relación”, *Relaciones*, 1982, p. 176.

⁷ CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, Francisco de San Antón Muñón, *Primer Amoxtli Libro. 3ª Relación de las diferentes historias originales*, Serie de Cultura Náhuatl, Fuentes, núm. 10, Edición de Víctor Manuel Castillo Farreras, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1997, pp. 67-71; CHIMALPAHIN, “Tercera Relación”, *Relaciones*, 1982, p. 75.

⁸ “Relaciones Históricas. Sumaria relación de las cosas de la Nueva España”, en ALVA IXTLILXÓCHITL, *Obras*, t. I, 1985, p. 325; CARRASCO, *Estructura*, 1996, p. 157.

⁹ MENDIETA, Fray Gerónimo, Libro II, cap. XXXIV, *Historia Eclesiástica Indiana*, t. I, CONACULTA, México, 1997, p. 274; CARRASCO, *Estructura*, 1996, p. 59.

¹⁰ CHIMALPAHIN, “Tercera Relación”, *Relaciones*, 1982, p. 85; “Séptima Relación”, ibídem, pp. 187-188; CHIMALPAHIN, *Primer*, 1997, p. 43-45.

¹¹ DURÁN, “Capítulo XII” y “Capítulo XIII”, *Historia*, 1995, t. I, pp. 155-167; SAHAGÚN, Fray Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, t. II, libro VIII, cap. 1, Editorial Patria /

En consecuencia, Hueyapan y las poblaciones sujetas en los alrededores del volcán Popocatepetl, también fueron conquistados. Casi al finalizar el reinado de Izcóatl, los mexicanos extendieron su dominio sobre el señorío de Cuauhnáhuac, siendo sometidos a tributo, obligados al servicio personal por un año y a llevar productos en especie durante otros dos años.¹² Según parece, esta sujeción tributaria fue temporal por sólo tres años.

Posteriormente, ya en tiempos de Moctezuma Ilhuicamina, la provincia de Cuauhnáhuac fue sometida de manera definitiva. Varios pueblos se negaron a contribuir en la construcción del Templo Mayor, rebelándose contra la hegemonía de México Tenochtitlan. Por esta razón Moctezuma I inició una guerra de sometimiento contra los chalcas y, luego, contra la nación xochimilca. En esta guerra de reconquista, los señoríos de Hueyapan, Ocuituco, Tetela, Tlamimilulpan, Jumiltepec, Tlacotepec, Zacualpan, Temoac, Tlayacapan, Totolapan, Tepoztlán y Cuauhnáhuac fueron convertidos en tributarios de la Triple Alianza.¹³ De lo anterior se colige que Hueyapan tributaba al imperio mexica a través de Xochimilco.

Y así, cuando a la parcialidad suchimilca se le ofrecía alguna obra común, o hacer gente para alguna entrada, acudía a estos pueblos y a todos los demás que les pertenecía. Tributaban de lo que en comúnmente en sus pueblos se da cría, y así, acudían con miel y mantas de henequén, gallinas y maíz. Adoraban a los mismos dioses y a sus dioses que mexicanos adoraban. Las costumbres según su rudeza, eran loables, en especial el temor y reverencia que a sus dioses y a sus señores tenían, y la perseverancia y rigor que en la guarda de su religión tenían.¹⁴

Durán confirma la noticia mencionando la lista de los pueblos sujetos y tributarios a México Tenochtitlan a partir del gobierno de Moctezuma I: Azcapotzalco, Coyoacán, Xochimilco, Cuitláhuac, Culhuacan, Chalco, Texcoco, Tepeaca, Ahuilizapan, Cuextaxtla, Coixtlahuacan, Puctla, Oaxaca, Tehuantepec, Xoconochco, Xolotla, Amaxtlaxotla, Ixhuatlan, Cuextlan, Tziuhcoac, Tuzapan, Tochpan, Matlatzincó, Toluca, Mazahuacan, Xocotitlan, Chiapan, Xiquipilco, Cuahuacan y Cillan.¹⁵

Alianza Editorial Mexicana / Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1989, p. 494; CHIMALPAHIN, *Primer*, 1997, pp. 143; MALDONADO, *Cuauhnáhuac*, 1990, p. 44.

¹² CHIMALPAHIN, *Primer*, 1997, p. 147.

¹³ SAHAGÚN, *Historia*, 1989, t. II, libro VIII, cap. 1, p. 495; MALDONADO, *Cuauhnáhuac*, 1990, pp. 44, 209-210; MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, p. 22-23; ACUÑA, *Relaciones*, t. II, 1986, pp. 265-267.

¹⁴ ACUÑA, *Relaciones*, t. II, 1986, pp. 267; MALDONADO, *Cuauhnáhuac*, 1990, pp. 44-45; GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, Instituto de Geografía / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1986, p. 302.

¹⁵ DURÁN, "Capítulo XXV", *Historia*, t. I, 1995, p. 258; ALVARADO TEZOZÓMOC, Hernando, "Capítulo LXVIII", *Crónica Mexicayotl*, Editorial Porrúa, México, 4ª Edición, 1987, p. 494.

A partir de esa nueva situación los señoríos xochimilcas junto con los tlahuicas de Cuauhnáhuac participaron como aliados de guerra de los mexicanos. Moctezuma Ilhuicamina los mandó llamar para enviar a sus jóvenes a las guerras floridas contra Tlaxcala, Huexotzincó, Cholula, Atlixco, Tecoca y Tlilhuhtépec. También fueron enviados a poblar la ciudad de Oaxaca recién conquistada por la Triple Alianza. Luego, Axayacatzin (1469-1481) envió a los señoríos de Texcoco, Tacuba, Chalco, Xochimilco con toda la Chinampa, para participar en las guerras realizadas contra el señorío matlatzincá de Toluca; el tarasco de Michoacán y el otomí de Meztitlan.¹⁶ Incluso fueron invitados a la celebración de la conquista de este último señorío.¹⁷

En 1487 se abrió el templo de Huitzilopochtli en México. Entre los invitados a la inauguración del templo, estaban el señor de Cuahquechula que tenía bajo su control administrativo las seis cabeceras sujetas de Acapetlauacan, Atzitziuacan, Yaoteuacan, Hueyapan, Tetela y Tlamimilulpan. Todos estos pueblos acudían con el tributo a Cuahquechulla, quien además organizaba los contingentes militares para acudir con los mexicanos a las guerras floridas que tenían contra los señoríos de Atlixco y de Huexotzincó.¹⁸

En 1490, Nezahualpilli Acamapichtli venció a los totollapanecas que dependían de Huexotzincó y a muchos huexotzincos y zozoltecas, cuyos prisioneros fueron entregados por Ahuizotl para ser sacrificados en el templo de Huitzilopochtli en Cuauhnáhuac. En esta guerra también participaron los señoríos xochimilcas, pues en ella murió su tlatoani.¹⁹ Ahuizotl también mandó poblar los señoríos de Oztuma, Alahuiztlan y Teloloapan, con gentes Xochimilco, Cuauhnáhuac y Cuautlalpan.²⁰ Asimismo, los xochimilcas ayudaron a construir el canal que llevaba el agua desde Aceuexco hasta la ciudad de México.²¹

En las honras fúnebres de Ahuizotl y la entronización de Moctezuma Xocoyotzin, estuvieron presentes los señoríos de Texcoco, Tacuba, Chalco, Xochimilco con todos los de la Chinampa, y los de Cuahnáhuac.²²

¹⁶ DURÁN, “Capítulo XXIX”, *Historia*, 1995, t. I, caps. XXXV, XXXVII, XL, pp. 292, 325, 337, 361.

¹⁷ ALVARADO, “Capítulo LVIII”, *Crónica*, 1987, p. 446.

¹⁸ CHIMALPAHIN, *Primer*, 1997, p. 199; ALVARADO, “Capítulo XLIII”, *Crónica*, 1987, t. I, pp. 391-392; ACUÑA, *Relaciones*, 1986, t. II, v. 7, p. 267.

¹⁹ CHIMALPAHIN, “Séptima Relación”, *Relaciones*, 1982, p. 223; CHIMALPAHIN, *Primer*, 1997, p. 205.

²⁰ ALVARADO, “Capítulo LXXIV”, *Crónica*, 1987, p. 536; DURÁN, “Capítulo XLV”, *Historia*, t. I, 1995, pp. 409-411.

²¹ DURÁN, “Capítulo XLVIII”, *Historia*, t. I, 1995, p. 432.

²² *Ibidem*, pp. 451, 453, 475.

LA CONQUISTA ESPAÑOLA

En 1519 Hernán Cortés envió a la ciudad de México a Bernardino Vázquez de Tapia y a Pedro de Alvarado con la finalidad de llevar un mensaje a Moctezuma II, pero los guías mexicas los condujeron únicamente hasta las faldas del volcán Popocatepetl, regresándolos a Cholula, con el objeto de que disintieran de su misión. Este hecho permitió que Bernardino Vázquez y Pedro de Alvarado llegaran a Hueyapan, siendo los primeros españoles en cruzar por estas tierras.²³

Al morir Moctezuma I, los señoríos tlahuicas de Cuauhnáhuac, Yecapichtlan, Huaxtepec, Yauhtepec, Tepoztlan, Tlayacapan y Totolapan se mostraron fieles a México Tenochtitlan hasta que Hernán Cortés los fue venciendo y haciéndolos vasallos de la Corona española.²⁴

A principios de 1520, cuando Cortés realizó la campaña para crear un cerco sobre la laguna de Texcoco, conquistó la región xochimilca en los alrededores del volcán Popocatepetl. Después de la toma de Tlayacapan, según las referencias de algunos cronistas, María de Estrada, mujer de Pedro Sánchez Farfán, después de pedir permiso a Cortés se dirigió a caballo con varios hombres y conquistó los pueblos de Tetela y Hueyapan.²⁵ Por su hazaña, María de Estrada y su esposo fueron recompensados por Cortés con la encomienda de los pueblos de Hueyapan, Tetela y Nepopualco.²⁶ Probablemente, la encomienda les fue otorgada en 1522 cuando se hicieron los primeros repartimientos. En la relación de Tetela y Hueyapan de 1581 se da noticia de que Hueyapan tenía tres estancias sujetas: San Miguel, Santo Tomas y San Bartolomé.²⁷

²³ MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, p. 28; VÁZQUEZ DE TAPIA, Bernardino, *Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia. Vecino y regidor de esta gran ciudad de Tenustitlan, México*, UNAM, México, 1972, pp. 33-37.

²⁴ DURÁN, "Capítulo LXXVI", *Historia*, t. I, 1995, p. 634.

²⁵ ACUÑA, *Relaciones*, t. II, 1986, p. 271; DURÁN, "Capítulo LXXVIII", *Historia*, t. I, 1995, pp. 648-649; DORANTES DE CARRANZA, Baltasar, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España, con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, Jesús Medina Editor, México, 1970, p. 17.

²⁶ MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, pp. 29-30; GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 302; "Suma de Visitas de pueblos por orden alfabético. Manuscrito 2,800 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Anónimo de la mitad del siglo XVI", en PASO Y TRONCOSO, Francisco del, *Papeles de la Nueva España*, t. I, Estudio Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1905, p. 196.

²⁷ ACUÑA, *Relaciones*, t. II, 1986, p. 266. Para el siglo XVIII, hay información de que Hueyapan tenía cinco barrios, ver Archivo Parroquial de Santo Domingo Hueyapan (en adelante APSDH), *Libros de Bautizos de 1722*, localizado en el armario de la oficina parroquial; "Capítulo XLI. De la jurisdicción de Tetela del Volcán y sus pueblos", en José Antonio de VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, *Theatro americano*:

Al morir Pedro Sánchez Farfán en 1536, la encomienda quedó en poder de su esposa María de Estrada, quien posteriormente se casó con Alonso Martín Partidor.²⁸ En 1545, según Antonio Carrión, María de Estrada murió durante la peste que afectó a la ciudad de Puebla,²⁹ quedando Alonso Martín Partidor como beneficiario de la encomienda. Martín Partidor contrajo nuevas nupcias con María Escudera, disfrutando de la renta de la encomienda hasta su muerte, acaecida el 8 de agosto de 1558, a partir de lo cual surgieron pleitos legales entre su viuda María Escudera y un nieto de María de Estrada.³⁰ En enero de 1560 el Consejo de Indias atrajo el pleito, mandándose a depositar los tributos durante los dos años del proceso. Finalmente, en 1561, el Consejo resolvió que ninguno de los pretendientes tenía derecho sobre la encomienda, pasando ésta a la Corona.³¹

En cuanto a la jurisdicción eclesiástica, esta región fue visitada por los agustinos desde 1533, cuando levantaron la casa de Ocuituco. Probablemente, desde ese momento se hicieron cargo de la administración de los sacramentos para los pueblos indios de la región, que incluía visita de la doctrina de Hueyapan.³² En 1536, la Corona española le hizo merced de la encomienda de Ocuituco al obispo fray Juan de Zumárraga, quien la disfrutó hasta 1542. Esta cesión hecha al obispo Zumárraga se debió a las quejas de los pobladores de Ocuituco en contra de los agustinos, por los trabajos excesivos a los que fueron sometidos para la construcción del convento.³³

descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones, t. I, Edición de la Viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1746 [Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006].

²⁸ María de Estrada y Alonso Martín Partidor vivieron en la ciudad de Puebla de los Ángeles hasta su muerte. Alonso Martín Partidor fue el agrimensor encargado de repartir los solares cuando se fundó la ciudad de Puebla en 1531. CARRIÓN, Antonio, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles: obra dedicada a los hijos de Puebla*, t. I, Editores Viuda de Dávalos e Hijos, Puebla, 1896, pp. 73-83; “Suma”, en PASO Y TRONCOSO, *Papeles*, t. I, 1905, p. 196; GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 302.

²⁹ CARRIÓN, *Historia*, t. I, 1896, pp.73-83.

³⁰ GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 302; PASO Y TRONCOSO, Francisco del (ed.), *Epistolario de la Nueva España 1505-1518*, t. IX, Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, Segunda serie, Antigua Librería de Robredo de J. Porrúa e Hijos, México, 1939, p. 26.

³¹ PASO Y TRONCOSO, *Epistolario*, t. IX, 1939, p. 26. GERHARD, *Geografía*, 1986, pp. 302-303; Los dos pueblos estaban tasados en mil ochocientos e veinte pesos. MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, pp. 30-31.

³² GRIJALVA, Fray Juan de, *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España, en quatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592*, Imprenta Victoria, México, 1924, p. 61; MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, pp. 63-64; VÁZQUEZ VÁZQUEZ, Elena, *Distribución geográfica del Arzobispado de México. Siglo XVI*, UNAM, México, 1968, pp. 77-78.

³³ CUEVAS, Mariano (comp.), *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, corregidos y anotados por el P. Mariano CUEVAS, S. J., Editorial Porrúa, México, 1975, pp. 58-62; RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, FCE, México, 3ª Edición, 2002, pp. 275, 363, 372.

Mientras Fray Juan de Zumárraga gozó de la encomienda de Ocuituco, seguramente envió un cura secular encargado de administrar los sacramentos a los indios de este lugar.³⁴ En 1537, Zumárraga tuvo la intención de fundar dos monasterios y un colegio para niños y niñas indígenas en la región. Para ello solicitó a la Corona dos mercedes de tierras, uno para fundar en colegio en Jumiltepec y otro para fundar un monasterio en Tetela, mientras que en Ocuituco tenía la intención de continuar con la construcción del convento. Para el financiamiento de las construcciones del colegio y los monasterios, solicitó a los encomenderos de Tetela, Ocuituco y Jumiltepec que cooperaran con una cantidad mientras que él aportaría el resto.³⁵

No se sabe si los proyectos de Zumárraga se realizaron pues en 1542 le fue quitada la encomienda de Ocuituco, lo que permitió el regreso de los agustinos. Muy probablemente esto tuvo que ver con la intención de la Corona de proteger la labor evangelizadora de las órdenes mendicantes. En el problema de la secularización de las doctrinas fray Juan de Zumárraga y los agustinos expusieron sus razones a la Corona española, quien dio la razón a las órdenes religiosas para que conservaran sus doctrinas.³⁶ Sin embargo, al parecer, algunos curas seculares continuaron administrando los sacramentos a los indígenas de la región. En la tasación de 1557 de Tetela y Hueyapan, se habla de un clérigo secular que administraba los sacramentos a ambos pueblos. Los naturales le daban ciertos servicios, comida y cien pesos de oro de minas a cambio de los servicios religiosos sacramentales.³⁷ En el caso de Hueyapan, en 1563 los curas seculares transfirieron la doctrina a los dominicos, como se deduce de la siguiente información: “que hace diez y ocho años o veinte años se juntaron, en tiempo del arzobispo don fray Alonso de Montúfar, los cuales quitó a un clérigo que los tenía, y lo dio a los frailes.”³⁸ La presencia de los dominicos la confirma fray Alonso Ponce, en la visita que realizó en la región en 1586: “Llegó a un pueblo pequeño llamado Uayapan [...], donde hay un conventico de Santo Domingo, en el cual moraban dos religiosos, aunque a la sazón no había

³⁴ RICARD, *Conquista*, 2002, p. 372.

³⁵ *Cartas Indias*, Edición facsimilar, t. I, Edmundo Aviña Levy, Guadalajara, 1970, pp. 165-175.

³⁶ RICARD, *Conquista*, 2002, p. 372.

³⁷ GONZÁLEZ DE COSSÍO, Francisco, *El Libro de las Tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, Archivo General de la Nación, México, 1951, pp. 438-440.

³⁸ ACUÑA, *Relaciones*, t. II, 1986, pp. 270-271; MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, p. 65.

más de uno”.³⁹ Dávila Padilla confirma que en 1591 ya se había edificado el convento de Hueyapan.⁴⁰

La localización del convento en Hueyapan respondió a un posicionamiento estratégico de los dominicos, pues se ubicaba en un lugar de paso obligado entre el valle de México y el valle de Puebla con rumbo a la Mixteca, uno de los objetivos de la evangelización de esta orden.⁴¹ Hueyapan fue administrado por los dominicos hasta 1775, año en que fue secularizado. Desde el convento de Hueyapan, los dominicos administraban los sacramentos a los barrios de Santo Tomás, San Miguel, San Bartolomé y San Felipe, San Jacinto, así como a dos estancias sujetas Alpanocan y Santa Cruz Cuautomatitla y los ranchos del Olivar y La Concepción.⁴² De los libros de bautizos de la misma parroquia se infiere que la doctrina estaba administrada por dos curas regulares. Uno se quedaba en el convento para administrar los sacramentos a los pobladores de los barrios, mientras que el otro realizaba las visitas de los pueblos cercanos y ranchos.

TRIBUTOS

En 1548 el pueblo de Tetela tenía dos cabeceras sujetas: Hueyapan y Nepopualco. Las tres poblaciones tenían registrados dos mil habitantes que pagaban de tributo al encomendero cada cien días: 84.5 pesos de oro común, 11.5 fanegas de frijoles, 24 gallinas y ocho cestos de sal.⁴³

Al año siguiente se volvieron a tasar los tributos, ahora cada año tenían que dar al encomendero 1,800 cargas de maíz, veinte cargas de frijoles, 1,200 toldillos, treinta cargas de ropa, sesenta gallinas, tres cargas de chile, tres cargas de sal y 720 cargas de leña, además de sembrar veinte fanegas de trigo. Como la tasación era excesiva, las autoridades indígenas se quejaron con el virrey Mendoza, quien ordenó que se modificara nuevamente la tasación. Así, a partir de 1549 tenían que suministrar a Alonso Martín Partidor: 45 cargas de toldillos, cada carga de cuarenta piezas;

³⁹ CIUDAD REAL, Antonio de, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso de Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*, México, 1993, t. I pp. 126-127; ibídem, t. II, p. 59.

⁴⁰ DÁVILA PADILLA, Agustín, *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores, por las vidas insignes y casos notables de Nueva España*, Editorial Academia Literaria de México, México, 1955, pp. 63-64.

⁴¹ VÁZQUEZ, *Distribución*, 1968, pp. 69, 77; RICARD, *Conquista*, 2002, p. 148.

⁴² APSDH, *Libros de Matrimonios de 1722*, ubicado en el armario de la oficina parroquial; GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 303.

⁴³ “Suma...”, en PASO Y TRONCOSO, *Papeles*, t. I, 1905, p. 196; MIRANDA, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, El Colegio de México, México, 1952, pp. 85-86.

44 cargas de mantas, de veinte piezas cada una; 101 pesos de oro común, por el equivalente de 101 mantas; 13.5 cantaros de miel y nueve cargas de henequén. Y cuando el encomendero se encontrara en el pueblo debían entregar una gallina diaria, dos cargas de leña, 160 tortillas por día y yerba para sus caballos. Como la tasación impuesta al pueblo de Tetela y sus sujetos Hueyapan y Nepopoalco continuaba siendo excesiva debido a la disminución de la población, se ordenó una nueva visita al pueblo para hacer otra modificación a los tributos el 12 de junio de 1557. A partir de esa fecha se le entregarían al encomendero cada año 1,800 pesos de oro común, en dos partidas semestrales, y quince cántaros de miel; en caso de no contar con los quince cántaros, se tenía que reunir el equivalente en dinero y hacer la entrega en efectivo. En caso de que el encomendero se encontrara en el pueblo se le tenía que dar una gallina, dos cargas de leñas, dos cargas de yerba y cincuenta tortillas diarias. Además los indígenas tenían que sembrar una fanega de trigo y una de maíz para el encomendero.⁴⁴

Se observa que los tributos se fueron restringiendo con el tiempo, ya que al disminuir la población las comunidades indígenas no podían cumplir con las cargas tributarias. Como compensación para el encomendero, Tetela y sus sujetos de Hueyapan, Nepoalco y Suchicalco pagaban el salario del clérigo que administraba la parroquia: cien pesos de oro de minas al año y su comida. Pero, en la tasación de 1557, el virrey Velasco ordenó que el encomendero pagara el salario al clérigo. En el mismo acuerdo, se especificó que si los naturales querían darle al cura comida ésta debería provenir de los excedentes del tributo, consistente en dos gallinas, cincuenta tortillas, dos celemines de maíz, dos cargas de yerba y dos cargas de leña diariamente, sin ningún servicio personal para el clérigo.⁴⁵

Al morir el encomendero, el Consejo de Indias resolvió en 1561 que la encomienda de Tetela y Hueyapan pasaran a la Real Corona.⁴⁶ La real cédula del 27 de noviembre de 1560 mandó levantar una encuesta sobre los pueblos de indios para uniformar las tributaciones, pretendiendo aumentar las cargas tributarias en favor de la Corona. El 4 de agosto de 1561 se dio a conocer otra real cédula en la que se mandó que el pueblo de Tetela y sus sujetos pagaran los tributos en que habían sido tasados, a pesar de las quejas de los indígenas.⁴⁷ En 1565 se hizo una nueva tasación del tributo para Tetela y Hueyapan, con base en la cantidad de gente que tenía el pueblo, tras lo cual las autoridades de la Real Audiencia mandaron que en adelante

⁴⁴ GONZÁLEZ DE COSSÍO, *Libro*, 1951, pp. 436-437; MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, pp. 33-34.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ PASO Y TRONCOSO, *Epistolario*, t. IX, 1939, p. 26; GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 303; MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, pp. 30-31; ACUÑA, *Relaciones*, t. II, 1986, pp. 265-272.

⁴⁷ MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, p. 34-35.

pagaran 1,945 pesos de oro común y 839 fanegas de maíz al tiempo de la cosecha. Al corregidor le entregaría 1,678 pesos de oro común y las 839 fanegas de maíz; los 277 pesos restantes quedarían para la comunidad, guardándolos en la caja de tres llaves custodiada por el gobernador, el alcalde y un mayordomo. Cada tributario casado tenía la obligación de aportar 9.5 reales de plata y media fanega de maíz por año, los solteros y viudos, hombres y mujeres, tributaban la mitad.⁴⁸ A causa de la epidemia que se desató hacia 1580, la población disminuyó considerablemente, “que no quedan en Tetela y Hueyapan ni la vigésima parte de los que avía”, lo que trajo como consecuencia una disminución del pago del tributo. A partir de ese momento, cada tributario tenía la obligación de dar un peso y media fanega de maíz, al año.⁴⁹ En 1588, Hueyapan tenía 225 tributarios, por lo que los indígenas tenían que dar 50 pesos y 25 fanegas. En 1623, quedaban únicamente 110 tributarios, por lo cual se revisó la contribución para moderar la carga, pero se vio que era imposible rebajarla pues no se podía tasar en menos, ni tampoco disminuir el número de frailes.⁵⁰

REPARTIMIENTO DE INDIOS

A mediados de siglo XVI, cuando en Nueva España se prohibió que los naturales prestaran servicios personales a los encomenderos en vista de los abusos que estos cometían, surgió un clamor general entre los españoles, dueños de empresas, que requerían de mano de obra indígena. A partir de esta situación se estableció el sistema de repartimiento forzoso de indios, con lo que quedaron obligados a prestar sus servicios a los españoles a cambio de una paga. De este modo, los naturales tuvieron que acudir al repartimiento a un lugar señalado, donde de acuerdo con el número que se congregaba y con las necesidades de trabajo de las empresas comarcanas, se les enviaba al lugar en donde debían prestar sus servicios. Este sistema acarrió muchos perjuicios a la población indígena, pues los lugares a donde acudían al repartimiento quedaban alejados de las localidades y eran en muchas ocasiones sitios malsanos. Asimismo, recibían mala alimentación y salarios bajos. En muchas ocasiones, los dueños de las empresas trataban de convencer a los indígenas para que se quedaran como trabajadores libres, lo que ocasionaba el abandono de las

⁴⁸ GONZÁLEZ, *Libro*, 1951, pp. 441-442; MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, pp. 30-31.

⁴⁹ ACUÑA, *Relaciones*, t. II, 1986, pp. 267, 270-272.

⁵⁰ “Moderación de doctrinas de la real corona administradas por las órdenes mendicantes. 1623”, en SCHOLÉS, Frances V. y Eleanor B. ADAMS, *Documentos para la historia de México colonial*, Porrúa, México, 1959, t. VI, p. 30.

comunidades.⁵¹ Se tiene constancia de que los naturales de Hueyapan no escaparon a esta obligación, según consta en un libro de control para repartimiento de los indígenas de la provincia de Chalco, en el que están registrados los repartimientos que semana a semana se hacían.

En 1576 Hueyapan y sus sujetos estaban obligados a dar treinta indios para el repartimiento en la provincia de Chalco, que acudían a la construcción de un puente de piedra en la barranca de Temocique. Los pueblos de Tlamimilulpan y Tetela ayudaron a la edificación de dicha obra, para lo cual cada pueblo tenía que contribuir con cuatro vigas de cinco brazas de largo.⁵²

Después de 1618, Hueyapan y otros cuarenta y seis pueblos indígenas comarcanos acudieron al repartimiento en Tlamanalco, donde el juez del repartimiento, en presencia de los diputados indígenas, de testigos y de los dueños de las haciendas de la región, procedía al repartimiento de los indios. Para el *cuatequil* de jornada doble se solicitaban 542 indios; para el *cuatequil* de jornada sencilla se requerían 179. Generalmente Hueyapan contribuyó en ese periodo con una cantidad semanal de entre uno o dos indios, ya fuera jornada sencilla o doble. Pero, según el registro del repartimiento de los días 3 y 6 de noviembre de 1618, Hueyapan contribuyó primero en la jornada sencilla con tres trabajadores, y en la jornada doble con diez trabajadores. Para el resto del año, tanto en las jornadas sencillas como dobles, Hueyapan aportó entre tres y cuatro indios por semana.⁵³

Durante la época de la dominación española, la provincia del Chalco distribuyó los indios de repartimiento entre propiedades de particulares, propiedades de funcionarios locales, instituciones civiles, casas reales y los religiosos de los conventos de Iztapalapa y Tlamanalco, y en la ciudad de México en el convento de San Agustín, la Casa Profesa de México y la Inquisición.⁵⁴

POBLACIÓN Y CONGREGACIÓN CIVIL DE HUEYAPAN

Las epidemias que afectaron a Nueva España entre 1545 y 1550 y, luego, entre 1575 y 1585 disminuyeron en forma dramática la población indígena. Al descender el número de pobladores, muchas de las tierras que ocupaban las comunidades queda-

⁵¹ MIRANDA, José, *España y Nueva España en la época de Felipe II*, Instituto de Historia, UNAM, México, 1962, pp. 103-104.

⁵² ZAVALA, Silvio y María CASTELO (comps.), *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, 1575-1805*, FCE, México, 1939-1946, t. I, pp. 96-97, 135-136.

⁵³ *Ibidem*, t. VI, pp. 331-354.

⁵⁴ *Ibidem*.

ron sin trabajarse.⁵⁵ Según Peter Gerhard, en 1548 el número de tributarios en el corregimiento de Tetela, que incluía a Hueyapan y Nepopualco, ascendía a dos mil pobladores; en 1557, a mil ochocientos y en 1570, a mil quinientos.⁵⁶ De acuerdo al *Libro de las Tasaciones de la Nueva España*, se dice que en 1571, en todo el corregimiento de Tetela había mil quinientos indios tributarios. Diez años después, según la relación de Tetela y Hueyapan “[...] la población había disminuido a causa de aver tantas pestilencias tan bravas y tan ordinarias, que ahora es gente flaca y delicada y para poco trabajo, las enfermedades los hallan tan fatigados y trabajados que no hallan resistencia, y así, se acaban, que no quebadan en Hueyapan y dicho corregimiento de Tetela ni siquiera la vigésima parte de los que había”.⁵⁷ En 1588 se menciona que en Hueyapan y sujetos, los tributarios habían disminuido a 225; y para 1623, quedaban sólo 110.⁵⁸ En el censo de 1746 en el pueblo de Hueyapan habitaban tan sólo 95 familias de indios.⁵⁹ Como consecuencia de la caída poblacional, también en Hueyapan no sólo bajó el número de tributarios, sino que se fueron desocupando tierras que ellos trabajaban.

Desde mediados del siglo XVI, ante la dispersión de la población indígena en el territorio novohispano, la Corona española llevó a cabo la política de congregación de los pueblos de indios. Pero debido a la desocupación del territorio, generada por las epidemias, esta política se aceleró entre 1550-1564 y 1595-1605.⁶⁰ La política de congregación de los pueblos de indios provocó una nueva distribución de las comunidades indígenas, aunque tuvo diferencias regionales debidas principalmente a los distintos grados de resistencia que mostraron las poblaciones.⁶¹ Esta reticencia a la congregación se debió al problema de la libertad de los indios, el dominio y usufructo de sus tierras.⁶²

⁵⁵ WOBESER, Gisela von, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2ª Edición, 1989, p.16; GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 333.

⁵⁶ “Suma...” en PASO Y TRONCOSO, *Epistolario*, t. I, 1939, p. 196; GONZÁLEZ, *Libro*, 1951, pp. 336-441; GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 303.

⁵⁷ ACUÑA, *Relaciones*, t. II, 1986, pp. 265-267.

⁵⁸ SCHOLES, ADAMS, “Moderación”, 1959, t. VI, p. 30.

⁵⁹ “Capítulo XLI. De la jurisdicción de Tetela del Volcán y sus pueblos”, en VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, *Teatro*, 1746 [2006].

⁶⁰ WOBESER, *Formación*, 1989, p. 16.

⁶¹ BRODA, Johanna, “Las comunidades indígenas y las formas de extracción del excedente: época prehispánica y colonial”, en Enrique FLORESCANO (ed.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, FCE, México, 1987, p. 75.

⁶² MENEGUS BONERMANN, Margarita, *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, Madrid, 1991, p. 163; MENEGUS BONERMANN, Margarita et al., *Problemas agrarios y propiedad en México*, El Colegio de México, México, 1995, p. 163.

Enrique Florescano comenta que en 1560 se envió una real orden al virrey Velasco para recordarle que ya antes se había mandado que los indios derramados se juntaran en pueblos para adoctrinarlos y controlarlos políticamente, conservando tierras.⁶³ Como asevera Peter Gerhard, las congregaciones de pueblos de indios realizadas entre 1550 y 1564 tuvieron éxito en el centro y sur de México.⁶⁴ Sin embargo, en diversos estudios se afirma que la mayoría de las congregaciones se realizaron a fines del siglo XVI y principios del siglo XVII, encabezadas por los virreyes conde de Monterrey y marqués de Montesclaros.⁶⁵ Por su parte, Bernardo García Martínez menciona que la primera etapa estuvo caracterizada por la participación directa de los religiosos, mientras que en la segunda la dirección del proceso quedó en manos de la Real Audiencia. Mientras en la primera etapa se permitió la permanencia de varias poblaciones siempre y cuando pudieran adoctrinarse, en la segunda se propuso desaparecer muchas comunidades y concentrarlas en las cabeceras, de tal forma que este proceso dejó una huella más profunda en la estructura poblacional indígena.⁶⁶

Ernesto de la Torre Villar opina que la política de congregaciones tuvo un propósito noble, ya que buscaba el bienestar de los indígenas para lograr su conversión. Sin embargo advierte que los religiosos cometieron ciertos excesos,⁶⁷ y a fin de cuentas califica el proceso como un fracaso.⁶⁸ También, durante la primera etapa que abarcó desde mediados hasta el último tercio del siglo XVI, hubo una práctica de urbanización de las comunidades indígenas en la que participaron activamente las tres órdenes mendicantes.⁶⁹

La real cédula del 1º de diciembre de 1573 dispuso que la fundación de los pueblos de indios para su congregación tuviera aguas, tierras, montes y un ejido de uso común.⁷⁰ Sin embargo, por los propios testimonios del proceso de congregaciones se pueden observar las injusticias y arbitrariedades que se cometieron por la desati-

⁶³ FLORESCANO, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500-1821*, Ediciones Era, México, 1976, p. 53.

⁶⁴ GERHARD, Peter, "Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570", en *Historia Mexicana*, vol. 103, enero-marzo, El Colegio de México, México, 1977, pp. 347-395.

⁶⁵ BYRD SIMPSON, Lesley, "The civil congregations", en *Studies in the administration of the Indians in New Spain*, Col. Ibero Americana, núm. 7, University of California Press, Berkeley, 1938, p. 39.

⁶⁶ GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios de norte de Puebla hasta 1700*, El Colegio de México, México, 1987, p. 151.

⁶⁷ TORRE VILLAR, Ernesto de la, *Las congregaciones de los pueblos de indios*, Serie Historia Novohispana, núm. 56, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1995, p. 174.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 64.

⁶⁹ KUBLER, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, FCE, México, 1983, p. 89.

⁷⁰ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Indios*, vol. 6, 2ª parte, exp. 930, ff. 237v.

nada disposición de reducir varios pueblos o caseríos indígenas en una congregación para adoctrinarlos y protegerlos por su bien espiritual y temporal. Las congregaciones fueron funestas porque despoblaron comarcas enteras y fueron un factor importante de la desintegración indígena.⁷¹

Durante la segunda etapa de congregaciones, hacia 1600, los pueblos sujetos a Hueyapan y Tetela fueron concentrados en sus cabeceras.⁷² En 1581 Hueyapan tenía tres estancias sujetas: San Miguel, Santo Tomás y San Bartolomé.⁷³ En 1722, dentro de la traza urbana de Santo Domingo Hueyapan, aparecen tres barrios con los mismo nombres de las estancias sujetas, además de otros dos llamados San Jacinto y San Felipe.⁷⁴ Lo anterior permite suponer que las estancias sujetas fueron congregadas en la cabecera. La política de congregación en muchos lugares fracasó debido al hecho de que la mayoría de los congregados pronto regresó a su lugar de origen. En el caso de Hueyapan la congregación de las estancias sujetas no se debió a la dispersión original de las comunidades, sino que fue resultado de la baja demográfica causada por las epidemias del último cuarto del siglo XVI.

La política de congregación de los pueblos de indios trajo como consecuencia una reorganización en la ocupación y uso del suelo, al limitar a los indígenas a las tierras y aguas situadas en los alrededores del nuevo poblado, de este modo ya no pudieron disponer de los recursos y modo tradicional de vida, lo que provocó una reacción de resistencia por parte de los naturales, quienes se refugiaron en las montañas.⁷⁵ Asimismo, otro tipo de reacción por parte de las comunidades fueron las quejas frecuentes por el despojo de sus antiguas tierras.⁷⁶ Ya desde 1576 hay noticia de que un tal Torres tenía una labranza en términos del pueblo de Hueyapan. La comunidad interpuso una demanda en su contra para solicitar se limitara el número de indios de repartimiento que solicitaba.⁷⁷ En 1583 el virrey conde de la Coruña ordenó al corregidor de Tetela que atendiera la queja de los indios de Hueyapan en contra de Martín López, a quien se había hecho una merced de dos caballerías de tierra en el distrito del pueblo. La comunidad se quejó nuevamente con el virrey arguyendo que el corregidor no los había escuchado.⁷⁸ Hay otros dos

⁷¹ PEZZAT, Delia, *Catálogo del Ramo de Congregaciones*, Archivo General de La Nación, México, 1988-1989, pp. 1-5.

⁷² GERHARD, *Geografía*, 1986, p. 303.

⁷³ ACUÑA, *Relaciones*, t. II, 1986, p. 266.

⁷⁴ APSDH, *Libros de matrimonios de 1722*, ubicado en el armario de la oficina parroquial.

⁷⁵ WOBESER, *Formación*, 1989, p. 16.

⁷⁶ FLORESCANO, *Origen*, 1976, p. 53.

⁷⁷ ZAVALA, COSTELO, *Fuentes*, t. I, 1939, pp. 96-97.

⁷⁸ MARTÍNEZ, *Tetela*, 1984, p. 41.

procesos que abarcan desde 1607 a 1808, entre los pueblos de Santo Domingo Hueyapan, Tetela del Volcán, San Pedro Tlamimilulpan y Santa Cruz Cuatomatitla en contra de los dueños de las haciendas de Santa Catarina Cuilotepec, La Concepción y otros ranchos aledaños como Cuajimalpa, San José Atzonco y San Felipe.⁷⁹ La lucha por las tierras en Hueyapan comenzó desde el último cuarto del siglo XVI, ya que muchos estancieros españoles, religiosos, y particulares solicitaron mercedes en los términos de los pueblos indígenas de la región, usurpando las tierras baldías de las comunidades y donde fueron levantando, poco a poco, ranchos y haciendas.

⁷⁹ AGN, *Tierras*, vol. 633, exp. 11, ff. 1-46; vol. 1100, exp. 1; vol. 1101, exp. 1, ff. 1-661v.; vol. 1226, exp. 4, ff. 1-80.

Dinámica social en los pueblos de la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas (periodo colonial temprano)

Ehécatl Dante Aguilar Domínguez

EL PRESENTE texto hace referencia específica a la dinámica social de las comunidades que integran la región oriente del actual estado de Morelos. Es necesario precisar que la sociedad en toda esa región se desarrolló de manera muy marcada en torno a la actividad productiva de las haciendas azucareras, la que conformó un panorama social y productivo que involucró a todos los estratos sociales en la población del área de la alcaldía mayor de Cuautla Amilpas, exceptuando únicamente la actividad del mineral de Huautla, en donde la principal actividad fue la extracción de plata.

CONFORMACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE CUAUTLA DE AMILPAS

El actual territorio de Morelos durante el periodo novohispano estaba conformado básicamente por las zonas correspondientes a las unidades administrativas de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas. En la región occidente se encontraba la alcaldía mayor de Cuernavaca, en el mismo sitio en donde se había establecido el señorío indígena de Cuauhnáhuac, antigua provincia tributaria al Imperio Mexica. A esta provincia estuvieron sujetas varias comunidades de origen prehispánico que con la llegada de los españoles continuaron incorporados como pueblos sujetos a la misma cabecera. Sin embargo, un factor clave decidió el destino de los pueblos de la alcaldía mayor de Cuernavaca. Nos referimos a la creación del Marquesado del Valle de Oaxaca, otorgado a Hernán Cortés en 1529 por decreto real expedido en su favor como compensación por sus servicios a la Corona, cuya sede administrativa se localizó en la villa de Cuernavaca, desde donde controló una amplia región. Además de Cuernavaca, le fue concedida la mayor parte de las comunidades asentadas en la meseta oriental del actual estado de Morelos, conocida

como “la Tlalnagua”. En contraste con esta organización espacial y geográfica, aproximadamente hacia 1560 se estableció a modo de franja y cortando el territorio del Marquesado, una porción de territorio situado precisamente entre la región de la alcaldía de Cuernavaca y la llanura oriental de la Tlalnagua, denominada Plan de Amilpas, controlada por la alcaldía mayor de Cuautla Amilpas, administrando una serie de pequeñas comunidades y haciendas azucareras situadas en las márgenes del río Cuautla, que con escasa profundidad, corre entre tierras bajas de norte a sur.

El establecimiento de la alcaldía mayor de Cuautla Amilpas como unidad administrativa que irrumpió en las tierras del Marquesado se debió a un factor decisivo: el descubrimiento de minas de plata en la sierra de Huautla, situada al sur de la región. En consecuencia, las tierras situadas entre la alcaldía de Cuautla y la sierra de Huautla pasaron de manos del Marquesado del Valle de Oaxaca a ser administradas bajo control directo de la Corona por el derecho que se reservaba al monarca español de *explotar en su beneficio* los yacimientos minerales en las tierras conquistadas. Al respecto es imprescindible señalar que el preciso momento de transferir el control de las tierras de Cuautla-Huautla al monarca español coincidió con el periodo 1566-1593, cuando se aplicó a Martín Cortés, segundo marqués del Valle, el llamado “secuestro de bienes” por intento de conspiración y delito de infidelidad a la Corona. En consecuencia, en el momento que se denunció el hallazgo de mineral de plata en la sierra de Huautla y la posterior incorporación de catorce pueblos de la Tlalnagua como tributarios de la Corona española en 1574, los bienes e intereses del Marquesado del Valle de Oaxaca estaban administrados por funcionarios reales como castigo a la deslealtad del marqués.¹ Si bien el denominado “secuestro de bienes” finalizó en 1593, las tierras de la zona Cuautla-Huautla permanecieron bajo control directo del monarca español.² La situación antes descrita conlleva a deducir que las tierras de la alcaldía mayor de Cuautla Amilpas al quedar a resguardo de la voluntad del marquesado de Cortés, presentarían características un tanto diferentes de las comunidades sujetas a éste y a la alcaldía de Cuernavaca.

Además de las tierras y comunidades de la alcaldía mayor de Cuautla, algunas comunidades situadas en la porción nororiente del actual territorio de Morelos, básicamente las comunidades adscritas al corregimiento de la villa de Ocuituco y el curato de Zacualpan de Amilpas, pasaron a la administración de la Corona. Durante el periodo anterior a la conquista española Ocuituco, Tetela del Volcán, Xumiltepec y Ecatzingo (este último ubicado en el actual Estado de México), junto a sus pue-

¹ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Breve historia de Morelos*, El Colegio de México / FCE, México, 2002, p. 46.

² MENTZ, Brígida von, *Cuaubnáhuac, 1450-1675. Su historia indígena y documentos en “mexicano”*. *Cambio y continuidad de una cultura nahua*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2008, p. 193.

blos sujetos, habían conformado un señorío de filiación xochimilca, por consiguiente es probable que pagaran tributo al imperio mexica, vía Xochimilco.³ En el caso del pueblo de Hueyapan, su adscripción no es del todo clara pues aunque es muy probable que fuese una colonia xochimilca, no estuvo sujeto a Ocuituco. Existe la posibilidad de que su adscripción fuese circunstancial, es decir, que en determinados momentos estuviese adscrito a provincias vecinas como Cuauquechollan u Ocopetlayucan (en el actual Puebla) y que a partir de la conquista pasase a ser parte de la encomienda que se hizo en estos pueblos en favor de algunos españoles. Las comunidades de Tetela, Hueyapan y Nepopualco fueron otorgadas a Pedro Sánchez Farfán, siendo sucedido por su viuda María de Estrada. Ocuituco le fue adjudicado a Bartolomé Hernández y Hernando Medel; Jumiltepec a Rodrigo Martín y Alonso de Escobar y Zacualpan a Francisco de Solís.⁴ Para 1540, luego de la muerte de estos encomenderos y con la finalidad de controlar a los pueblos de esa zona, se conformó el corregimiento de la villa de Ocuituco, que también quedó fuera de la jurisdicción del Marquesado del Valle.

Respecto a las comunidades vecinas del curato de Zacualpan de Amilpas, desde la etapa anterior a la conquista española fueron pueblos libres que tributaban al imperio mexica a través de Xochimilco, como parte de las poblaciones sujetas a su jurisdicción que no estuvieron controladas por las provincias de Oaxtepec o Cuauhnahuac (en el actual Morelos) ni a Cuauquechullan u Ocopetlayuca (en Puebla).⁵ Sin embargo, con la redistribución de las comunidades “realengas” esas poblaciones quedaron obligadas al servicio de repartimiento de mano de obra indígena en las minas del real de Huautla, por situarse en una distancia menor a las diez leguas.⁶ En estas comunidades existió además un permanente servicio de arriería que prestaban algunos habitantes mestizos y criollos establecidos en ellas, y que resultaba indispensable para el traslado de la producción de las minas de Huautla y para el transporte de la producción azucarera de las haciendas ubicadas en toda la región oriente. Esta actividad económica fue importante en toda la región oriente durante

³ MALDONADO JIMÉNEZ, Druzo, “Producción agrícola en el Morelos prehispánico”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos, cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984, p. 60.

⁴ PEÑA, Guillermo de la, *Morelos. Viento en la cima, fuego en el cañaveral*, SEP, México, 1994, pp. 66-69.

⁵ MALDONADO JIMÉNEZ, Druzo, *Cuauhnahuac y Huaxtepec (Tlalhuicas y Xochimilcas en el Morelos Prehispánico)*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, Cuernavaca, 1990, pp. 106-112.

⁶ Respecto del servicio que como “repartimiento de indios” prestaron los indígenas de las comunidades de la alcaldía mayor de Cuautla y el corregimiento de Ocuituco en las minas de Huautla y en menor medida en el pequeño mineral de Tlaucingo, en el actual estado de Puebla cf. *Catálogo documental de Indios de Morelos*, Archivo General de la Nación / Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca y México, 2000.

el periodo novohispano, definiéndose así un panorama característico de la vida cotidiana de los pueblos de la alcaldía mayor de Cuautla Amilpas, como veremos más adelante.

COMUNIDADES Y POBLACIÓN DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CUAUTLA AMILPAS

Para el análisis de este punto será preciso fragmentar el territorio de la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas en cuatro zonas: la llanura de Cuautla, la sierra de Huautla, el lomerío de la zona nordeste y la llanura de la “Tlalnagua”.⁷

La llanura de Cuautla

El mayor número de habitantes y servicios se localizaron en la villa de Cuautla y en las haciendas y poblaciones circundantes, que concentraban una gran cantidad de mano de obra integrada por los peones estacionarios que residían de tiempo completo en las haciendas. Estas grandes propiedades rurales se constituyeron paulatinamente como unidades productivas muy importantes de la economía de toda la alcaldía de Cuautla. En esta zona la población fue predominantemente indígena durante los siglos XVI y XVII.

En la villa de Cuautla, antigua comunidad indígena, perduró un significativo número de “indios principales” que dispusieron de ciertos privilegios como el derecho a vestir hábito de español, montar a caballo, usar espada y otras prerrogativas, entre las cuales el llamado “servicio de repartimiento” fue sin duda la más importante. Éste hizo de la disposición de mano de obra de las comunidades una prestación obligatoria, aunque pagada, a los principales y autoridades virreinales. La demanda de estos “repartimientos” para trabajar en las minas de Huautla generó un clima de tensión que desembocó en pleitos entre los empresarios mineros y los indios “principales”, que en la mayoría de los casos se resolvieron a favor del servicio en las minas.⁸

⁷ La distinción de estas cuatro zonas de la región oriente del actual estado de Morelos en la época novohispana la he tomado de RODRÍGUEZ LAZCANO, Catalina, “Los pueblos del área de Cuautla en el siglo XVIII”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos, cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMOR, México, 1984, pp. 95-105.

⁸ Algunos de estas tensiones y la disposición de las autoridades a favor de los mineros de Huautla y en detrimento de los “indios principales” de Cuautla, sobre todo al fin del siglo XVI, se encuentran

En los inicios del siglo XVIII la población de Cuautla se integraba mayoritariamente por mestizos y mulatos, además de un sinnúmero de castas, mezcla racial descendiente de una gran cantidad de antiguos esclavos que provenientes de las Antillas fueron importados para laborar en las haciendas azucareras durante la centuria anterior. En esa época, después de cierto éxito en la cría de negros, los esclavos fueron liberados crecientemente por sus antiguos amos, lo que ocasionó una serie de cruza racial con la población indígena de la zona de Cuautla. La liberación de los esclavos negros propiedad de las haciendas azucareras se debió a la paulatina recuperación de la población indígena, capaz de proveer de mano de obra más barata y funcional a la agroindustria, que se había convertido en la actividad laboral exclusiva de la región. Esta situación condicionó a los recién liberados a permanecer incorporados a las haciendas, principalmente los que estaban considerados como mano de obra calificada en el procesamiento del azúcar, con un desempeño reconocido. En menor medida otros negros o mulatos recién liberados salieron a laborar en los pequeños ranchos libres y en ciertas ocasiones intentaron adquirir algunos bienes, entablando frecuentes disputas legales derivadas de su discutido estatus jurídico.⁹ En la misma villa de Cuautla, desde el siglo XVI fue constante la presencia de un número significativo de población española y criolla en labores administrativas del gobierno local y de las haciendas y comercios de la región.

La sierra de Huautla

La sierra de Huautla, al sur del valle de Cuautla, fue una zona alejada y muy poco poblada desde el periodo prehispánico, así que desde los inicios del centro minero hubo una marcada presencia de mano de obra esclava. A esto se sumaron las oleadas de trabajadores indígenas que acudían a las minas por la presión de las autoridades bajo la forma legal del “repartimiento de servicios de los indios” de las comunidades de toda la región oriente, lo que dio lugar a una población diversificada

registradas en *Catálogo Indios*, 2000. *Documental de Indios de Morelos*, Archivo General de la Nación / Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca y México, 2000.

⁹ Un caso que ejemplifica la situación conflictiva derivada de los negros liberados y sus derechos a poseer bienes fue el de la viuda Jacinta de los Ríos contra el mulato libre Juan Hernández por la posesión del rancho de Tlayca y de ciertos ganados en la Villa de Jonacatepec, cf. *Catálogo documental Tierras de Morelos*, Archivo General de la Nación / Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca y México, 2000.

en cuanto a sus orígenes y composición racial. De tal modo, para inicios del siglo XVIII la mayoría de los pobladores estaban clasificados como “pardos y mulatos”.¹⁰

La importancia de la producción minera, en explotación constante, y los momentos de bonanza y depresión marcados por el ritmo de la producción de plata determinaron el sentido de su relación con las zonas aledañas. Para el caso de Huautla es probable tener una noción aproximada de algunos momentos de bonanza minera, tomando en cuenta los periodos de mayor demanda de mano de obra de “indios de repartimiento” proveniente de las comunidades de las zonas vecinas de Cuautla y la Tlalnagua. Los periodos de bonanza minera según este indicador fueron, al parecer, 1591, 1630-1636, 1727 y 1741. Se observa que a medida que se generaban estos mayores requerimientos laborales, recrudecía la tensión entre la necesidad de mano de obra que debía salir a prestar servicio a las minas de Huautla y las obligaciones que debían cubrir en el servicio a sus comunidades de origen. En este sentido, a finales del siglo XVII y durante todo el siglo XVIII los indios practicaron una maniobra que les amparaba de prestar el servicio en Huautla. La estrategia consistía en dedicarse a efectuar reparaciones y dar servicio en sus comunidades, específicamente en sus iglesias y edificios públicos, lo cual les amparaba legalmente respecto de prestar el servicio de repartimiento minero. Tenemos así los casos de Yecapixtla (1670), Zacualpan (1675), villa de Cuautla (1677) y Tepalcingo que desde 1675 y hasta mediados del siglo XVIII estuvieron ocupados en la edificación de sus santuarios principales.¹¹

La oposición a prestar servicio en las minas de Huautla por parte de las comunidades resulta obvia, tomando en cuenta las siguientes consecuencias: el riesgo que implicaba la actividad minera, la exigencia y acoso de las autoridades para cumplir esta disposición y, principalmente, la carga laboral y el desgaste que esto significaba para las comunidades, las cuales puntualmente debían entregar los tributos y emolumentos correspondientes a las autoridades civiles y eclesiásticas, de modo que al requerirse la potencial mano de obra de las comunidades al servicio de las minas, la producción para solventar dichas cargas disminuía considerablemente. Esta es una de las principales causas de tensión social que implicaba la bonanza minera en Huautla.¹²

¹⁰ RODRÍGUEZ LASCANO, “Pueblos”, 1985, p. 98.

¹¹ *Catálogo Indios*, 2000, pp. 69-72.

¹² A semejanza de las tensiones surgidas entre las comunidades y la minería de Huautla, en menor medida se presentaron las mismas dificultades con el pequeño mineral de Tlaucingo, ubicado en la frontera con la provincia de Puebla. Ahí el servicio de repartimiento de indios se enfrentó a la resistencia de algunas comunidades en los límites de la Tlalnahua, especialmente Axochiapan, Atlacahualoya, Tlalayo, Telixtác y otras menores. A pesar de que aquí las disputas legales parecen ser menos intensas, es claro que las repercusiones fueron similares, tomando en cuenta la proporción de

Como anteriormente se ha señalado, en esta zona la mayor población se compuso de pardos y mulatos concentrados en el pueblo minero denominado Real Mineral de San Francisco de Huautla, con una escasa presencia de españoles y criollos dedicados sobre todo a las labores administrativas de las minas. En igual manera siempre existió un núcleo significativo de población mestiza dedicada a las labores de algunos ranchos ubicados en la sierra, destinados a satisfacer las demandas inmediatas de la población minera en cuanto a producción de carne y de algunos granos comestibles, así como la madera, sin dejar de lado la estratégica disposición de estos pequeños asentamientos para la arriería y el transporte de productos diversos en la ruta entre Huautla y Cuautla.

En esta zona de montañas e intrincadas cañadas con pronunciadas pendientes y con un clima semiseco y subhúmedo, la actividad primordial fue la minería que se desarrolló principalmente en los alrededores del pueblo de Huautla. Esta zona sufría escasez de corrientes de agua permanentes y muy poca tierra laborable en lugares planos, por lo que la agricultura casi no se practicó. También el factor de la escasez de corrientes de agua imposibilitó el establecimiento de haciendas para beneficio del metal procedente de las minas de Huautla, así que se optó por establecer haciendas de beneficio en las márgenes del río Cuautla, en tierras del valle. Consecuentemente, el traslado del mineral hacia estos centros de beneficio elevó considerablemente los costos de la producción minera e implicó el desarrollo de un eficiente sistema de arriería en la zona, que reforzó los vínculos con la zona de Cuautla.

Junto con la ruta de traslado del mineral se desarrolló el trayecto entre Huautla y Chiautla de la Sal, en el territorio de Puebla, que conectaba la zona sur de la Tlalnagua, cruzando por Tepalcingo y Axochiapan. La ruta permitió comunicar las minas de Huautla con las poblaciones productoras de cereales básicos y con la zona abastecedora de sal, elemento básico para la minería durante el proceso de amalgamación.¹³ Estas rutas de intercambio entre la zona minera de Huautla y los valles de Cuautla y las poblaciones de Tepalcingo y Chiautla permitieron la obtención de los servicios y productos de los valles. En contrapartida estaban los escasos productos de la sierra de Huautla, consistentes en materiales forestales de combustible para las haciendas azucareras y, en menor medida, productos derivados de la

habitantes en las comunidades y el número de indios obligados al servicio de las minas de Tlaxingo. Debido a lo específico del tema, no disponemos de datos que permitan identificar momentos de bonanza de la producción de ese mineral.

¹³ Sobre el comercio de la sal en esta región desde la época prehispánica ver MALDONADO JIMÉNEZ, *Cuaubnáhuac*, 2008, pp. 249, 257.

incipiente ganadería que lentamente se afianzaba en la sierra, sin menospreciar el pago de los mineros por los productos para su consumo.¹⁴

El lomerío nordeste

En la zona nordeste que comprendía la villa de Ocuituco, los curatos de Zacualpan de Amilpas y de Tetela del Volcán y demás pueblos sujetos, la población indígena resultaba abrumadoramente mayoritaria, aunque se observó una presencia significativa de españoles y criollos en la villa de Ocuituco, debido a la existencia del corregimiento español. Asimismo, en Zacualpan hubo un importante número de criollos y mestizos que se establecieron allí debido a que se localizaba en la ruta de contrabando entre el valle de Puebla y las Amilpas, pues había poco control gubernamental y una ausencia de aduanas recaudatorias del sistema fiscal.¹⁵

Por otro lado, debido al clima templado de esta zona y la mala calidad de tierra en las laderas, la siembra de caña de azúcar resultó poco exitosa, por lo que sólo hubo en la región dos pequeñas haciendas: Chicomocelo y Cuau-tepec, aledañas a Zacualpan, que se enfocaron a producir algunos cereales básicos, como trigo. También aquí, los pobladores locales se dedicaron a los cultivos de subsistencia y durante los periodos del corte de la caña se empleaban como mano de obra temporal en las haciendas azucareras de la zona de Cuautla Amilpas o en las situadas al sur de la Tlalnagua.

La llanura de la Tlalnagua

Situada en las tierras áridas de una extensa llanura que corre de norte a sur desde el curato de Yecapixtla, situado entre Cuautla y Ocuituco,¹⁶ esta llanura se extiende

¹⁴ Para complementar éste cuadro de interrelación entre los productos de la zona de Huautla con los valles aledaños cf. HERSCH MARTÍNEZ, Paúl, “Tierras de Santiopan”, Suplemento Cultural “El Tlacuache”, no. 315, en *La Jornada Morelos*, domingo 8 de junio 2008, pp. 3-5; ÁVILA SÁNCHEZ, Héctor, *Aspectos históricos de la formación de regiones en el estado de Morelos (desde sus orígenes hasta 1930)*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, Cuernavaca, 2002, pp. 45-47; MENTZ, Brígida von, *Cuaubnáhuac*, 2008, p. 144.

¹⁵ Para el tema de la arriería y sus servicios en la región oriente de Morelos durante la época “novohispana” ver SUÁREZ ARGÜELLO, Clara Elena, “Los arrieros novohispanos”, en Gloria ARTÍS ESPRIU *et al.*, *Trabajo y sociedad en la historia de México. Siglos XVI-XVII*, CIESAS, México, 1992, pp. 101-134.

¹⁶ El curato de Yecapixtla constituyó el mayor núcleo poblacional en la porción norte de la Tlalnagua. Sugiero considerar el hecho de que en 1682, en la etapa de plena recuperación demográfica después de

hasta los límites de la sierra de Huautla. En el extremo sureste Axochiapan fue el punto de entrada de intercambios mercantiles procedentes de la provincia de Oaxaca, como así también de la antigua ruta de la sal procedente de la vecina región de Chiautla en el actual estado de Puebla.

En la Tlalnagua las tierras son secas en comparación con las de Cuautla de Amilpas, con pocas corrientes de agua que se forman en algunas barrancas profundas con un escaso caudal de agua, procedente de los deshielos del volcán Popocatepetl. Por tal razón la actividad primordial de las comunidades asentadas en ella fue la agricultura de subsistencia. La gran excepción la constituyeron las tierras de las haciendas de Santa Clara Montefalco y Tenango, ubicadas en el extremo oriente, cercanas a los límites con Puebla, irrigadas por los escurrimientos del río Amatzinac. Mediante una serie de maniobras efectuadas a expensas de las comunidades vecinas como Jantetelco, Amacuitlapilco, Chalcatzingo, Jonacatepec, Tenango y Amayuca, entre otras, estas haciendas acapararon una considerable cantidad de tierras y agua incrementando la producción azucarera de manera sostenida a través de todo el periodo novohispano, convirtiéndose en el mayor emporio azucarero en la región oriente.

La población estuvo integrada mayoritariamente por indígenas, a excepción de algunos núcleos de españoles y criollos que se asentaron en la villa de Jonacatepec y en el pueblo de Jantetelco, donde existieron algunos servicios e instituciones locales de carácter español. A pesar de la categoría de villa que recibió Jonacatepec, la población, incluyendo a la clase dominante, se sujetó siempre a las exigencias de los dueños de las haciendas de Santa Clara Montefalco y Tenango, con lo que quedó de manifiesto quién ejercía la verdadera autoridad local de la Tlalnagua.¹⁷

La superficie de las haciendas de Santa Clara Montefalco y Tenango se expandió comprando e incorporando derechos de tierra y aguas de las comunidades indígenas y de los pequeños propietarios, concentrándolas en manos de un mismo dueño mediante el sistema testamentario durante todo el periodo novohispano y hasta ya entrado el pasado siglo XX. Por lo tanto, es fundamental establecer que la mayor actividad productiva de la zona de la Tlalnagua giró en torno a este emporio,¹⁸ y

las mortandades del siglo XVI en esta zona, se expidió una recomendación real prohibiendo la relación entre españoles, mulatos, mestizos e indios *“a fin de evitar trastornos como el pasado tumulto generado a efectos de la elección de los principales para el gobierno local”*, véase *Catálogo Indios*, 2000, p. 79.

¹⁷ SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2001, pp. 37-54.

¹⁸ Las únicas excepciones a este sistema lo pudieron constituir algunos pequeños productores con tierras propias o comunales que destinaban parte de las cosechas —básicamente cereales, como maíz y frijol e incluso forrajes— para comercializar con la zona minera de Huautla, casos concretos son los

también la ocupación laboral de la mayoría de la población como peones asalariados o como aparceros, quienes rentaban tierras a la hacienda.¹⁹

PUEBLOS CONTRA HACIENDAS. TRANSFORMACIONES SOCIALES Y CONSECUENCIAS LOCALES

Durante el periodo novohispano el oriente del actual estado de Morelos, en un proceso muy peculiar, estuvo dominado por haciendas azucareras establecidas desde el siglo XVI que se afianzaron de manera sostenida durante todo el siglo XVII y alcanzaron su apogeo para la segunda mitad del siglo XVIII. Ernest Sánchez Santiró sostiene que el establecimiento de los primeros trapiches dedicados al procesamiento de caña de azúcar en las diferentes regiones del actual Morelos se efectuó de manera pausada. Luego de la instalación de los primeros trapiches de molienda de caña de azúcar, introducidos en la zona de Cuernavaca por el propio Hernán Cortés, el establecimiento de otros se vio limitado por una especie de exclusividad impuesta durante algún tiempo por los descendientes del conquistador en sus regiones de control, en las tierras de lo que se denominó “Marquesado del Valle”. Estas tierras comprendían prácticamente toda la región occidental, el sur del actual estado de Morelos y la llanura de la Tlalnagua en la región oriente.²⁰

En contraste, la región de Cuautla Amilpas, que incluye la sierra de Huautla, los lomeríos del noreste de los curatos de Zacualpan de Amilpas, Tetela del Volcán y la villa de Ocuítuco, logró cierta autonomía respecto de las imposiciones de los mar-

pueblos de Tepalcingo y Axochiapan. Sin embargo estas condiciones no están muy claras, debido a la escasez de materiales específicos acerca del tema.

¹⁹ La distinción entre peones asalariados y aparceros fue una característica muy común en las zonas dominadas por las haciendas. Los peones asalariados fueron aquellos que laboraban en las haciendas de modo permanente o estacional por el pago de un salario en efectivo, mientras que la relación de aparcería como forma productiva fue un reflejo de la condición de un sinnúmero de trabajadores que expulsados de sus comunidades por la recuperación demográfica después de las sucesivas epidemias de los siglos XVI y XVII se encontraron en calidad de “desposeídos” y para subsistir arrendaron tierras de diferente calidad a los hacendados, para sembrar o criar ganado a cambio de un pago en especie y servicios como trabajo frecuente en las labores de la hacienda. Un ejemplo de este mecanismo se dio entre la comunidad de Tepalcingo y las haciendas Santa Clara Montefalco y Tenango donde en pleno siglo XVIII se solicitó un préstamo para edificar el santuario de Jesús Nazareno, quedando como garantías los títulos de tierras de Tepalcingo; obviamente la deuda se fue incrementando y el pueblo perdió el derecho de recuperar las tierras, por lo que muchos pobladores debieron sujetarse a la aparcería para subsistir. Este mecanismo de relación productiva se extendió desde el siglo XVIII hasta ya entrado el XX, siendo un mecanismo social en uso en las diferentes regiones de Morelos dominadas por el sistema productivo de cualquier tipo de hacienda.

²⁰ SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 116-131.

queses del Valle por ser tierras “realengas”, es decir, bajo la jurisdicción directa del monarca español. A fines del siglo XVI en toda la región oriente sólo se habían establecido nueve ingenios y trapiches dedicados a la producción azucarera, la mayoría en tierras circundantes de la cabecera de Cuautla. Su establecimiento en esta zona no fue casual ya que la disponibilidad de tierras húmedas de buena calidad y suficiente extensión hizo del cultivo de caña una excelente actividad productiva. A esto hay que agregar la disponibilidad de tierras baldías generada por la gran disminución de habitantes de las comunidades indígenas provocada por las frecuentes epidemias del siglo XVI. Las comunidades indígenas recuperarían lentamente su número de habitantes a partir de inicios del siglo XVIII.

A lo anterior contribuyó la voluntad de las autoridades españolas por elevar la producción de azúcar en la región, lo que permitió un escenario dominado por la prosperidad en la actividad azucarera de los siglos XVII y XVIII, cuando se establecieron y afianzaron más de cuarenta ingenios y trapiches en las alcaldías de Cuernavaca y Cuautla Amilpas. Esto indica que el lapso intermedio fue aprovechado por los hacendados criollos y españoles para consolidar sus emporios en la actividad azucarera.

Es evidente que la transformación y el establecimiento definitivo de las haciendas azucareras en la región oriente de Morelos estuvo alentada por las mismas autoridades en el gobierno novohispano. A fines del siglo XVI y frecuentemente en el siglo XVII, mediante la adjudicación de tierras en el preciso momento en que se necesitaban recursos económicos para sostener las guerras de la Corona española en Europa, los nuevos propietarios se hicieron acreedores de considerables porciones de tierra y alguna dotación de agua para irrigarlas. Este mecanismo perjudicó a las comunidades indígenas que perdían sus tierras en un lento proceso que inevitablemente terminó por coartar su dinámica de “supervivencia” y que en ciertos casos las llevó a su extinción. Para inicios del siglo XVIII, habiéndose recuperado demográficamente, las comunidades supervivientes necesitaron ampliar sus tierras, lo que ocasionó trastornos sociales y una tensión local intensificada.

Las tensiones derivadas de este tipo de conflictos recrudecían conforme pasaba el tiempo, reflejándose en el gran número de pleitos por tierras entre particulares y comunidades. En muchas ocasiones, debido en parte al lento proceso legal que implicaba la impartición de justicia, las autoridades hicieron caso omiso de las constantes denuncias de los indígenas en contra de las haciendas por el despojo de tierras o recursos naturales como aguas, montes y madera, lo cual resultaba provechoso en la mayoría de los casos para quien estuviese usufructuando la tierra. Desde fines del siglo XVI y durante el siglo XVII la Corona española permitió la venta y legalización de porciones de tierra comunales a particulares, bajo el argumento de que

la monarquía necesitaba solventar ciertas “necesidades financieras” que de hecho estuvieron destinadas a cubrir los gastos de la suntuosa corte y a pagar las sucesivas guerras que lanzaba la dinastía de los Habsburgo en toda Europa. También los cabildos indígenas vendían porciones de terreno de las propias comunidades con el propósito de hacer frente a los sucesivos impuestos, que generalmente deberían ser cubiertos con dinero en efectivo, además de gastos como solventar las costosas celebraciones religiosas.

Frente a los reclamos de las comunidades pidiendo la restitución de sus recursos naturales, se desarrolló una especie de “conciencia de clase” que los hacendados de la región oriente —y sobre todo de la zona de Cautla Amilpas— adquirieron en torno a la defensa común de las tierras y aguas que usufructuaban. Este fenómeno determinó el sentido del proceso de la lucha por las tierras, imponiéndose a fin de cuentas la presión que los propietarios de las haciendas hicieron a las autoridades evitando cualquier posibilidad de justicia para las comunidades. En cuanto se presentó la ocasión los hacendados dieron muestra de su “solidaridad” y ejercieron la represión frente a cualquier desafío a su voluntad en contra de la población indígena que se rebelara o amenazara sus privilegios. La voluntad de los hacendados por defender sus intereses, la disposición de algunas comunidades por “comprometer” parte de sus recursos con algunos particulares y una evidente aceptación de parte de las autoridades, permitieron la consolidación de las haciendas azucareras como las empresas más productivas de la región, en especial las de las zonas de Cautla Amilpas y la Tlalnagua que configuraron una escena única y específica en torno a la actividad azucarera.

La “solidaridad y contubernio” de las autoridades y de los hacendados azucareños en contra de las comunidades y sus derechos de tierras y aguas se manifestó de manera evidente en dos casos ejemplares. En 1724 se realizó el frustrado intento de “refundación” del antiguo poblado de Olin-tepec, ubicado al sur de Cautla, en tierras que le habían sido usurpadas por la hacienda de Tenextepango desde fines del siglo XVI, aprovechando la congregación que se hizo de los pobladores de Olin-tepec en Cautla. En ese año se entabló un proceso legal por parte de los descendientes de la antigua comunidad de Olin-tepec, aduciendo que las tierras les habían sido despojadas y pretendiendo refundar su comunidad. Lo cierto es que a pesar de la evidencia física y legal, los dueños de la hacienda de Tenextepango y el alcalde mayor de Cautla, en una alianza evidente, lograron detener el proceso.

En 1794, en forma menos diplomática se resolvió el proceso por la refundación del antiguo poblado de Zahuatlán, sujeto a la cabecera de Yecapixtla, en la porción correspondiente al Marquesado del Valle. Desde 1780 se venía repoblando una porción de tierras no irrigadas en las cercanías de Yecapixtla. Las tierras en cuestión

habían pertenecido al antiguo asentamiento de Zahuatlán, que en el siglo XVI había sido congregado en la cabecera de Yecapixtla, situación aprovechada por la hacienda de Coahuixtla, ubicada en tierras “realengas” de Cuautla de Amilpas, para adjudicarse las tierras de Zahuatlán. Siete años después, en 1787, la hacienda de Coahuixtla exigió un arrendamiento por las tierras que ocupaban a “los nuevos pobladores” de Zahuatlán, quienes manifestaron que les pertenecían por herencia de sus antepasados. Los habitantes de Zahuatlán se negaron a tal pago, agrediendo y echando repetidas veces a los padres hipólitos, dueños y representantes de la hacienda de Coahuixtla. La exigencia de estos últimos, a través del alcalde mayor de Cuautla ante el Virrey, se resolvió en un proceso que duró hasta 1794, dando como resultado una alianza entre autoridades virreinales, locales y hacendados en contra de los pobladores de Zahuatlán. Las tropas virreinales arrasaron el reciente poblado y arrestaron a todos sus habitantes con la colaboración de los hacendados de la zona de Cuautla. También se les aplicó un castigo ejemplar, no obstante que tal maniobra resultaba un tanto “ilegal” ya que se ejecutó por la autoridad “realenga” de Cuautla dentro de la jurisdicción del Marquesado. De este modo se impuso una vez más la alianza entre hacendados y autoridades contra cualquier intento de las comunidades por la defensa de sus tierras.²¹

EL AUGE EN LA PRODUCCIÓN AZUCARERA Y LA MODIFICACIÓN DEL ENTORNO GEOGRÁFICO Y SOCIAL

A través de todo el siglo XVIII se experimentó un fuerte crecimiento en la producción de las haciendas azucareras en las zonas de la alcaldía de Cuautla Amilpas y en la Tlalnagua, determinado por una mayor demanda del azúcar en los centros de consumo, siendo los más importantes las ciudades de México y Puebla. A esta demanda del azúcar se agregó también una mayor producción de los derivados como las mieles, con lo que aumentó la producción de piloncillo y la elaboración de aguardiente de caña, producto cuya venta legal fue autorizada en la segunda mitad del siglo XVIII, por disposición real. Como parte de esta bonanza en la producción azucarera se experimentó una mayor presión en la disputa de las haciendas frente a las comunidades por el control de los recursos naturales y el dominio de la mano de obra y, en consecuencia, la expansión de las haciendas azucareras estuvo determinada por la demanda de los productos del azúcar y la correspondiente alza en los precios.²²

²¹ Los procesos de Ollintepc y Zahuatlán por recuperar sus tierras durante el siglo XVIII en *ibidem*, pp. 156-159.

²² *Ibidem*, pp. 238-240.

Un factor decisivo para los productores azucareros en la región oriente del Morelos novohispano fue la posibilidad de contar con un eficiente medio de transporte para trasladar su producción al mercado de la ciudad de México y otros, lo que ocasionó negociaciones ventajosas para aquellos dedicados a la “arriería”, individuos de origen criollo o mestizo establecidos mayoritariamente en la zona del curato de Zacualpan de Amilpas, desde donde prestaban su servicio a las haciendas azucareras de la alcaldía de Cuautla y de la Tlalnagua. También transportaban el mineral de las minas del real de Huautla a las haciendas de beneficio de plata ubicadas cerca de Cuautla.

En determinadas épocas del año la demanda de los servicios de los arrieros ocasionaba serias disputas entre los hacendados azucareros y los dueños de las minas, siendo muy frecuentes las pugnas en los altos tribunales de la ciudad de México, desde donde se dictaminaban las resoluciones. Lo cierto fue que los arrieros constituyeron el único grupo social que en algunas ocasiones logró negociar con los hacendados en términos de cierta equidad, en tanto que cualquier otro estrato social debía sujetarse inevitablemente a las disposiciones establecidas por la voluntad de los hacendados.²³

ALGUNOS ASPECTOS DE LA MANO DE OBRA EN LAS HACIENDAS AZUCARERAS

El auge de la actividad azucarera en las haciendas de la jurisdicción de Cuautla Amilpas y en la llanura oriental de la Tlalnahua trajo consigo un acelerado proceso de competencia entre pueblos y haciendas por el control de los recursos naturales, tierras y aguas esenciales para el cultivo de la caña de azúcar. Sin embargo también se presentó una marcada voluntad de los hacendados por el control de la población en cuanto a reserva de mano de obra potencial para las crecientes labores productivas de las haciendas azucareras.

Al reducirse drásticamente las tierras de las comunidades en beneficio de las haciendas e incrementarse el nivel demográfico de las comunidades en el siglo XVIII se tuvieron que implementar mecanismos que permitieran la subsistencia de los pobladores que carecían de tierras propias debido a la competencia interna de las mismas comunidades respecto del usufructo de estas. Los pobladores también estaban presionados por el pago de impuestos en dinero y la obligación de las comunidades indígenas de acudir al servicio de repartimiento.

²³ SUÁREZ ARGÜELLO, “Arrieros”, 1992, pp. 132-137.

Como mecanismo de supervivencia de las comunidades, algunos de sus miembros se dedicaron a las labores productivas de las haciendas azucareras. Así muchos de los desposeídos entraron como trabajadores de tiempo completo en las haciendas y de hecho constituyeron núcleos de población residente en las mismas, convirtiéndose en peones y gañanes. Otros, en cambio, iban a las haciendas como trabajadores temporales fundamentalmente en la época de la zafra –la época del corte de la caña en la estación seca del año– retornando luego a sus comunidades a preparar sus propias tierras para sembrar cultivos de subsistencia en la época de lluvias.

Otra relación que se implementó entre hacendados y peones sin tierras fue la renta de tierras de las haciendas para sembrar cultivos de subsistencia. Los “terrazgueros” además de pagar en especie con una parte de lo cosechado por el alquiler de tierras, estaban obligados a prestar servicios en las labores de la hacienda. También debían pagar a las autoridades virreinales un impuesto por su producción. Este tipo de relación laboral se dio de manera muy marcada en la Tlalnahuá, representaba un porcentaje muy importante en la producción del emporio de las haciendas de Santa Clara Montefalco y Tenango.²⁴

Una relación laboral muy similar consistió en que además de rentar tierras para cultivar se solicitaban tierras para vivir, ofreciéndose a cambio servicios permanentes en la hacienda y realizándose un pago en especie por las tierras o, en el caso de algunos ranchos, por los pastos o cerriles en usufructo. A estos individuos en relación de dependencia directa con las haciendas –situación muy frecuente en las haciendas de la zona de Cuautla Amilpas– se les denominó pegujaleros. Los que aprovecharon exclusivamente los recursos cerriles y algunas tierras sin irrigación, propiedad de las haciendas, se fueron transformando de manera sostenida en un estrato socio-productivo específico cuyos integrantes se afianzaron a través del siglo XIX como “rancheros”, muy proclives a convertirse en pequeños propietarios. Quienes en determinados momentos de crisis social estuvieron atentos a tomar partido, siempre con el objetivo de fortalecerse y disputar, en su provecho, algunos recursos propiedad de la haciendas.

Ambas relaciones de dependencia de la mano de obra –terrazgueros y pegujaleros–, fueron muy frecuentes en toda la región oriente del actual estado de Morelos y subsistieron a través de todo el siglo XVIII y XIX, modificándose hasta ya entrado el siglo XX. El éxito de estas relaciones de producción consistió en la disposición de las haciendas para rentar tierras que no poseían las cualidades óptimas para el cultivo de la caña de azúcar a quienes solicitaban este tipo de terrenos para cultivos de subsistencia o de pastos cerriles para el ganado de algunos ranchos. Con estos me-

²⁴ SÁNCHEZ SANTIAGO, *Azúcar*, 2001, pp. 175-185.

canismos, las haciendas además de asegurar un pago en especie nada despreciable, afianzaron el control y la dependencia de buena parte de la población sin tierra, lo que fortaleció cierto dominio sobre estos estratos sociales que en un momento determinado pudiesen desbordarse por falta de oportunidades de subsistencia.

Otro mecanismo referente a la actividad laboral en las haciendas fue la mano de obra esclava. A través de todo el siglo XVII, en las haciendas azucareras de la zona de Cuautla Amilpas destacó la cría de esclavos negros para incorporarlos a las faenas de la producción, haciendo de ellos una inmejorable mano de obra calificada para atender las actividades más delicadas en el proceso productivo del azúcar. En las haciendas azucareras de Morelos, los esclavos negros consiguieron ciertas consideraciones por parte de sus dueños hasta el punto de que a inicios del siglo XVIII la gran mayoría de la población negra de la zona de Cuautla Amilpas fue liberada de su condición de esclavos y trabajó en condición de libre en las haciendas. La estrategia de los hacendados de liberar a los esclavos negros en un periodo de recuperación demográfica en las comunidades de la zona de Cuautla Amilpas dio como resultado un incremento en la población y una cruce racial que originó un amplio panorama de diferentes castas, constituyéndose así en la base laboral de las haciendas azucareras y en menor medida de la extracción minera del real de Huautla.

CONCLUSIONES

En primer lugar, se observa que el auge en la producción azucarera en las haciendas de la alcaldía de Cuautla Amilpas y la Tlalnahua estuvo determinado por una conjunción de diferentes factores específicos de la zona:

1. La reducción de la población de las comunidades indígenas de la alcaldía de Cuautla Amilpas y del usufructo exclusivo de sus tierras amparadas en su correspondiente fundo legal, con la posibilidad de las haciendas de apropiarse de esas tierras.

2. Una recuperación demográfica en las comunidades indígenas que, ante la carencia de tierras debían integrarse, sin alternativa alguna, a la actividad de las haciendas azucareras.

3. El aumento en los precios del azúcar en los diferentes mercados que generó una masiva producción con nuevas demandas de mano de obra.

Estos factores fueron decisivos en la conformación de la actividad productiva en los pueblos del oriente de Morelos e hicieron de la producción azucarera la dinámica principal en esta región, determinando cualquier relación social de clase durante todo el siglo XVIII.

El panorama hasta aquí presentado de las condiciones sociales en torno a las actividades de las haciendas azucareras, además de los mecanismos de control sobre los labradores sin tierra, de algunos pequeños rancheros y en menor medida de la minería en la región oriente de Morelos, conformaron un escenario tal que se enfrentaba y condicionaba en su dinámica cotidiana a las comunidades indígenas y a cualquier otro estrato social. La tensión social creció pero la misma actividad productiva de las haciendas azucareras en su dinámica laboral y las estrategias de control de la población permitieron que el descontento social no sobrepasara los límites. Además, fue evidente la disposición de las autoridades novohispanas por satisfacer las demandas de las haciendas frente a los pleitos legales, frecuentemente en perjuicio de los recursos de las comunidades.

A pesar de las leyes de protección a los indígenas, las haciendas azucareras de la región oriente de Morelos ejercieron en el periodo novohispano su completa voluntad, siempre en perjuicio de las comunidades por los recursos que “legalmente” éstas poseían. Los abusos por parte de las haciendas llegaron a tal grado que en la segunda mitad del siglo XVIII toda la región oriente —la alcaldía de Cuautla Amilpas y la Tlalnahua— se encontró bajo el pleno dominio de las haciendas azucareras. Debido a esta situación se generó en las comunidades un malestar social que logró ser controlado mediante un pacto evidente entre hacendados y autoridades. El equilibrio y el control de esta tensa situación se quebrantó a inicios del siglo XIX, cuando la actividad insurgente de la Revolución de Independencia se propagó por esta región, haciendo de las comunidades una base de apoyo muy importante, expresada plenamente en la inmediata colaboración de las comunidades circunvecinas a los insurgentes durante el Sitio de Cuautla de 1812.

Jaloxtoc, microhistoria de un pueblo de la Tlalnahuac

Leopoldo René García Castro

EL PRESENTE ESTUDIO se propone reconstruir la historia colonial del pueblo de Jaloxtoc, con particular énfasis en los problemas agrarios de la comunidad y el efecto de las instituciones españolas sobre la vida indígena en el nivel local. Para señalar algunos aspectos relevantes de la historia regional, nos apoyaremos no tanto en los materiales arqueológicos, sino más bien en un conjunto de referencias documentales que parten del momento de la invasión de grupos chichimecas, chalcas y xochimilcas. La mayoría de estos documentos fueron elaborados a principios de la etapa colonial por españoles y en menor medida por indios. Entre los documentos escritos por españoles, destacan los de los conquistadores y cronistas que, basados en las tradiciones orales y en escasos documentos pictográficos (códices), reconstruyeron gran parte de la historia antigua de los indios de Nueva España. Ahora bien, respecto a la parte oriente del actual estado de Morelos, los documentos coloniales conservados o publicados que se refieren a su historia prehispánica son escasos; sin embargo, y tratando de superar tal limitante, hemos procurado relacionar las referencias que se mencionan, a fin de descubrir las posibilidades de la formación de la Tlalnahuac y las relaciones y nexos que los pueblos guardaron entre sí.

En primer lugar, hay que mencionar la importancia económica que tuvo la región para el imperio mexica durante la época prehispánica, por el desarrollo de la artesanía textil y, seguramente, del cultivo del algodón. En segundo lugar, durante la época colonial gran parte de la zona suroriental del actual estado de Morelos, denominada “la Tlalnahuac” y compuesta por catorce pueblos –entre ellos Jaloxtoc–, fue objeto de un importante litigio entre el real fisco y el segundo marqués del Valle de Oaxaca, don Martín Cortés, hijo y heredero del conquistador; este litigio ha sido poco estudiado y ha suscitado confusiones en torno a su origen y desarrollo dentro de la historiografía regional; aquí proponemos algunos elementos de análisis para un examen más profundo. La revisión que hacemos de estos conflictos de tierras y el de la cofradía de Jaloxtoc, son susceptibles de profundizarse posteriormente, así como de continuarse con casos de estudio de fenómenos similares y extendidos no sólo en el área de Morelos, sino por todo el territorio mexicano durante el periodo estudiado.

En cuanto a la toponimia, el célebre filólogo Cecilio A. Robelo ha traducido el significado de Jaloxtoc (Xalostoc) como “en las cuevas de arena”, compuesta de *xalli*, arena; *oxtotl*, cueva; y *c*, contracción de *co*, en, lugar de.¹ Al parecer esta traducción corresponde con el jeroglífico que aparece en dos importantes documentos históricos: la *Matrícula de Tributos*² y el *Códice Mendocino*.³ Aunque la fecha de elaboración de ambos documentos es imprecisa, se supone que el primero es el más antiguo y que el segundo es una copia. La traducción propuesta por Robelo tiene sentido por la abundancia de tierras arenosas que existen en Jaloxtoc; lo de las cuevas tiene relación seguramente con las existentes en las paredes de la barranca denominada “La Cuera”, donde por supuesto impera la arena.

EL MEDIO GEOGRÁFICO Y LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN LA ÉPOCA COLONIAL

Jaloxtoc se ubica en la parte oriental del actual estado de Morelos. Su posición en el mapa puede localizarse a los 18° 43' 10" de latitud norte y a los 98° 54' 00" de longitud oeste de Greenwich. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,250 m y su clima está clasificado como cálido subhúmedo, con una precipitación media anual entre 800 y 1,000 mm.⁴ Esto, unido a su temperatura media anual mayor de 22°C, lo hace ideal para realizar sobre su superficie actividades agrícolas y ganaderas.

El pueblo de Jaloxtoc está asentado en el valle, al sur de las estribaciones del Popocatepetl. Dentro de la jurisdicción del pueblo existen algunos lomeríos de poca importancia. La inclinación natural de las tierras del valle es de norte a sur, drenando las aguas en esa misma dirección. El territorio se ve fraccionado por una profunda barranca que va de norte a sur, denominada “La Cuera”. El río que corre en su fondo es de carácter temporal; su cuenca hidrográfica se forma de los derrames de los montes de Tetela del Volcán, su curso principal lo forman las barrancas de Malpaso, de Ortiz y de Tezongo; entra al río de Cuautla en Tecomalco, después de haber cruzado el Ferrocarril Interoceánico.⁵

Los estudios geográficos más modernos ubican a Jaloxtoc fisiográficamente en el Eje Neovolcánico, que se caracteriza porque en su superficie afloran rocas sedi-

¹ ROBELO, Cecilio A., *Nombres geográficos mexicanos del Estado de Morelos*, Gobierno del Estado libre y Soberano de Morelos, Cuernavaca, 1982, p. 67.

² CASTILLO FARRERAS, Víctor M., “Matrícula de Tributos, comentarios, paleografía y versión”, en *Historia de México*, Salvat, México, 1978, t. III, pp. 534-537.

³ *Códice Mendoza*, Editorial Innovación, México, 1980, láminas 24v, 25r y 25v.

⁴ *Síntesis geográfica del Estado de Morelos*, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1981, pp. 5-15.

⁵ DIEZ, Domingo, *Bosquejo Histórico Geográfico de Morelos*, Gobierno del Estado de Morelos / Cuadernos Summa Morelense, Cuernavaca, México, 1982, p. 18.

mentarias del periodo Terciario.⁶ Al pie de la “Sierra de Tlayecac”, que es el lomerío más importante con el que colinda Jaloxtoc, se encuentran estas rocas en forma de arenisca-conglomerado, sin explotación aparente. Existe además una especie de granate *grossularia*, de color flor de durazno, conocida con el nombre de *jaloστοquita* o *rosalita*. Esta especie está acompañada de *idocrasa*, en una matriz de silicato de cal. Se desconoce la explotación prehispánica y colonial de estos granates. Quizás la única explotación mineral que existió cerca de Jaloxtoc durante la época colonial fue la del hierro en una pequeña mina denominada “de Galván”, localizada al sur de la sierra de Tlayecac, en el cerro “del Cacalote”. Según Domingo Díez, ésta fue la primera ferrería que establecieron los españoles después de la conquista.⁷ El mineral, que se siguió explotando por lo menos hasta el final del siglo XIX, se benefició en la fundición de Tepoxtitlan, ubicada en el distrito de Jonacatepec.⁸

No tenemos noticias sobre el aprovechamiento prehispánico del agua en los sistemas de riego. Más bien, la carencia de este líquido, aún para las necesidades más urgentes, parece haber sido un dato importante para la historia del lugar. El panorama hidrológico durante la época colonial era por supuesto distinto al actual; en aquel tiempo no había un afluente perenne sobre la superficie capaz de irrigar los campos de cultivo; los escasos afloramientos acuíferos eran pequeños “ojos de agua”, repartidos en la jurisdicción del pueblo, que acaso abastecían las necesidades más urgentes, sirviendo quizá también como abrevaderos para el ganado. El río de “La Cuera” era sin duda el afluente más importante, aunque su uso era predominantemente doméstico, debido a la enorme profundidad de la barranca y a la dificultad para el transporte. Durante la época colonial, el escaso líquido utilizado para el riego de algunos cultivos estaba en manos de españoles,⁹ mientras que casi la totalidad de las tierras indígenas abiertas al cultivo en esa época eran de temporal.

La tierra es el recurso más importante que tienen los habitantes de Jaloxtoc, pues en ella se han desarrollado importantes actividades agrícolas, pecuarias y forestales. En cuanto a la agricultura, corresponde señalar ante todo que el suelo del área está compuesto en su mayor parte, de aluvión conocido como *vertisol pélico*, cuyas características lo califican como tierra fértil y de alta capacidad para los cultivos.¹⁰

⁶ *Síntesis*, 1981, pp. 9-10.

⁷ Díez, *Bosquejo*, 1982, p. 5.

⁸ VELASCO, Alfonso Luis, “Geografía y estadística del Estado de Morelos”, en *Geografía y estadística de la República Mexicana*, Secretaría de Fomento, México, 1890, t. VII, p. 22.

⁹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Tierras*, vol. 1983, exp. 5, f. 2.

¹⁰ *Síntesis*, 1981, pp. 22-23.

Son muy sugerentes las actividades llevadas a cabo durante la época prehispánica, las cuales aparecen representadas en los productos tributados por el pueblo y el área al imperio mexica. Según se aprecia en la *Matricula de Tributos* y en el *Códice Mendocino*, los tributos más importantes fueron vestidos y mantas de algodón, así como también maíz, frijol, jícaras y rodela de papel. La enorme cantidad de malacates que afloran en terrenos de Jaloxtoc y Tlayecac parecen confirmar la hipótesis de que sobre este territorio se trabajó el algodón en gran escala. Para la época colonial la situación agrícola cambió radicalmente, desapareciendo las evidencias de cultivo algodonerero.

El cambio tecnológico introducido por los españoles –arado, yunta, etc. – también tuvo lugar aquí. El volumen de la población indígena se redujo al mínimo alrededor de 1641, por lo que la frontera agrícola indígena se retrotrajo sensiblemente en torno a esa fecha.¹¹ La producción principal se concentró en el maíz, frijol, chile y calabaza.¹² No es difícil pensar que el maíz se sostuviera como el principal producto agrícola, no sólo por la tradición de la economía indígena, sino también porque era indispensable para el pago del tributo. A diferencia de otras zonas del estado de Morelos, el área correspondiente a Jaloxtoc no se cultivó con caña de azúcar. Sabemos, además, que durante el siglo XVIII se cultivaron en Jaloxtoc algunos productos hortícolas como tomates y jitomates, que estuvieron en manos de personas de origen español.¹³

Respecto a la actividad pecuaria, ella impactó fuertemente sobre la ecología del lugar, al implantarse durante la colonia. Como veremos más adelante, en el siglo XVII los lomeríos que pertenecen a Jaloxtoc en la sierra de Tlayecac fueron entregados mediante una merced real a un español llamado Lorenzo Gutiérrez de Villaseñor, quien instaló allí un rancho de ganado menor. Sabemos que la población india practicó esta actividad en menor escala durante la misma época. Lo hizo siempre bajo el control de la cofradía que manejaba la iglesia y las actividades del pueblo. Al ganado vacuno de este grupo se le permitió pastar en el potrero de la cofradía, que se ubicaba en el valle, junto a la barranca de “La Cuera”, mientras que la cría de ganado caballar sólo parece haberse practicado a partir de principios del siglo XIX.¹⁴

¹¹ AGN, *Indios*, vol. 13, exp. 252, f. s/n.

¹² RODRÍGUEZ LAZCANO, Catalina, “Los pueblos del área de Cuautla en el siglo XVIII”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos, cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984, p. 97.

¹³ AGN, *Tierras*, vol. 1983, exp. 5, f. 2.

¹⁴ Archivo Parroquial de Jaltetenco (en adelante APJ), *Libro de Cargo y Data del Rancho de la Hermandad de Jesús Nazareno de Xaloxtoc*, 1809, f. 1.

Por último, y aunque los recursos forestales de la zona son relativamente escasos, sabemos que su explotación no ha decaído desde tiempos muy antiguos. En general, el tipo de vegetación que impera en estos lugares es conocido con el nombre de selva baja caducifolia. Mayormente, ésta se encuentra en el lomerío de la sierra de Tlayecac, aunque las especies aprovechables no llegan al 20% de las existentes. Durante la colonia, las especies forestales sirvieron como material para la construcción de casas y corrales y para combustible doméstico.

Resulta difícil precisar los límites jurisdiccionales de Jaloxtoc en épocas prehispánicas, debido a la falta de documentos coloniales y de códices indígenas que hablen al respecto. A partir de los datos que manejamos aquí, podemos afirmar que el territorio correspondiente a la jurisdicción de Jaloxtoc no sufrió cambios significativos o importantes desde finales del siglo XVI hasta el término de la etapa colonial. Sus límites eran los siguientes: por el norte, con terrenos del rancho Tlacomulco (Los Limones), en poder de la hacienda de Coahuixtla, así como con terrenos del poblado de Tlayecac; por el oriente, con terrenos de la estancia de Tlayca,¹⁵ la cual en un principio perteneció al cacique de Tlayecac, para pasar a formar parte después de las propiedades del dueño de la hacienda de Tenango; por el sur, con tierras del poblado de Huitzililla y con la estancia de Huichila, en manos de personas de origen español;¹⁶ por el poniente, el poblado tuvo como límite natural y social la barranca de “La Cuera” y los terrenos de la hacienda Tenextepango.¹⁷

Ni la tradición oral ni los documentos existentes ofrecen datos que hablen de usurpación o de pleitos territoriales ligados a la formación y desarrollo de esta última hacienda, llamativamente cercana al pueblo. Más allá de esto, es evidente que el medio geográfico descrito sufrió una importante modificación ecológica durante la colonia, pues gran parte de los recursos existentes pasaron a ser del dominio de los españoles, quienes se los apropiaron en su beneficio.

LA ENCOMIENDA, EL MARQUESADO Y LA ADMINISTRACIÓN POLÍTICA EN LA TLALNAHUAC

Algunas regiones del Altiplano central se vieron dominadas por el poder español aún antes de que terminara el proceso de la conquista. Tal es el caso del actual territorio morelense. En el presente apartado nos ocuparemos de estudiar cómo las instituciones españolas de mayor impacto sobre la vida indígena aparecieron y fun-

¹⁵ AGN, *Tierras*, vol. 1617, exp. 6, oficio fechado el 13 de abril de 1771.

¹⁶ *Ibidem*

¹⁷ AGN, *Comisión Nacional Agraria*, Resoluciones Presidenciales, 1926, libro 33, caja 7.

cionaron para un pequeño grupo de pueblos del área oriental del actual estado de Morelos, conocido en conjunto como “la Tlalnahuac”.¹⁸

En este capítulo tenemos además la intención de aportar una hipótesis acerca del origen de la denominación “Tlalnahuac”, teniendo en cuenta que su utilización como argumento histórico ha dado origen a confusiones e incluso tergiversaciones dentro de la historiografía regional.¹⁹ Debido a esto, haremos ante todo una breve reconstrucción de la historia prehispánica del área, a fin de identificar posibles evidencias que se refieran a la Tlalnahuac como una entidad antigua.

Según varios autores, los restos arqueológicos encontrados en la región oriente del actual estado de Morelos evidencian una muy temprana ocupación humana, que tuvo lugar en el periodo conocido como preclásico inferior o a inicios del formativo (1500-1100 a. C.), donde una gran parte de la actividad estuvo dedicada a la agricultura.²⁰ Los resultados de los estudios arqueológicos han demostrado también que hubo una preferencia en establecer los asentamientos en las planicies y valles, y especialmente en la ribera de los ríos, donde lograron sobrevivir pequeñas aldeas con casas dispersas entre los campos de cultivo.²¹ Sin embargo, como ha señalado Piña Chan, estos asentamientos no se localizaban en medio de los valles, sino que estaban amparados por los cerros.²²

Jorge Angulo indica que en toda la cuenca oriental del actual estado de Morelos se localizan restos materiales que denotan incursiones de grupos más fuertes y dominantes, como olmecas (1100-600 a. C.), teotihuacanos (250-650 d. C.), toltecas (750-900 d. C.), chalca-xochimilcas (1250-1350 d. C.) o culhua-mexicas (1350-1521 d. C.), por mencionar solamente la etapa que antecedió a la conquista hispana.²³ El sitio arqueológico de mayor importancia y trascendencia en la parte oriental del estado de Morelos es, sin lugar a dudas, Chalcatzingo, cuyos vestigios culturales se remontan a más de 3,000 años, cuando fueron grabados los relieves de tipo olmeca sobre los impresionantes acantilados del cerro de “la Cantera”.²⁴

¹⁸ Escribimos indistintamente el término Tlalnahuac para referirnos a la zona litigiosa del Marquesado y el real Fisco. También localizamos que se llegó a escribir “Tlalnagua”.

¹⁹ Sobre el litigio, véanse en el AGN los siguientes documentos: Archivo *Hospital de Jesús*, leg. 284, desde 1564 hasta 1583; leg. 446, exp. 4, desde 1565 en adelante; leg. 276, exp. 78, desde 1583 en adelante; leg. 290 para el año 1588; leg. 290, Cuarto Cuaderno, para el año 1624.

²⁰ ANGULO, Jorge, *Chalcatzingo. Guía oficial*, SEP / INAH, México, 1979, p. 8.

²¹ *Ibidem*, pp. 9-10.

²² PIÑA CHAN, Román, *Historia, arqueología y arte prehispánico*, FCE, México, 1980, p. 12.

²³ ANGULO, *Chalcatzingo*, 1979, p. 10.

²⁴ *Ibidem*, pp. 10-11.

En otro importante sitio arqueológico, denominado “Las Pilas”, muy cercano al anterior, los estudios cerámicos han puesto de manifiesto que la ocupación humana se remonta al preclásico superior y al preclásico medio.²⁵ En Jaloxtoc, las piezas arqueológicas existentes han sido localizadas espontáneamente, al realizarse alguna excavación doméstica o al surcar la tierra de labor próxima al poblado. A simple vista se pueden observar algunos montículos o “momoxtles” cercanos; según versiones de los lugareños, había un montículo en el centro del poblado, el cual fue casi totalmente derribado cuando se hicieron trabajos de mejora a la comunidad.

El examen de las piezas localizadas permite afirmar que los asentamientos más antiguos se remontan al preclásico; sin embargo, los restos arqueológicos más numerosos tienen influencia teotihuacana y se relacionan generalmente con entierros. Según Valentín López González, es muy probable que Jaloxtoc haya tenido relaciones subordinadas con Chalcatzingo y Las Pilas en el preclásico; es casi seguro, también, que el asentamiento haya mantenido una continua ocupación humana hasta la época mexicana,²⁶ aunque carecemos de datos precisos para establecerlo con toda certeza. La decadencia de Teotihuacan se reflejó en todos los centros dependientes de la gran ciudad, los cuales parecen haber seguido funcionando durante algún tiempo para caer posteriormente bajo el dominio de otros como Cholula, Teotenango y Xochicalco.²⁷

Los toltecas fueron grupos de habla náhuatl que desde el siglo X se establecieron en lo que hoy es el estado de Morelos; a diferencia de la zona poniente, donde floreció Xochicalco. Se desconoce la existencia de algún importante centro tolteca en la zona oriental, lo que sí es seguro es que los pobladores de esta última recibieron una fuerte influencia de Xochicalco en lo que concierne a las artes de la construcción y del cultivo, desarrollando además una importante industria artesanal con el tejido del algodón. Como es de suponerse para las épocas posteriores a los toltecas, existen en Jaloxtoc un mayor número de restos arqueológicos que afloran con más frecuencia a la superficie. La cerámica muestra diversas características, reconociéndose por su belleza y número las que corresponden a la época del dominio mexicano. Existen algunas piedras labradas que se encuentran en aparente abandono dentro de solares y tecorrales del poblado y que, por sus motivos, pertenecen a la última etapa del imperio azteca.²⁸

²⁵ MARTÍNEZ DONJUAN, Guadalupe, *Las Pilas Morelos*, SEP / INAH, México, 1979, p. 80.

²⁶ Comunicación personal al autor; Jaloxtoc, 30 de septiembre de 1983.

²⁷ MARTÍNEZ DONJUAN, *Pilas*, 1979, p. 81.

²⁸ Comunicación personal al autor; Jaloxtoc, 30 de septiembre de 1983.

Las referencias que hace Alva Ixtlilxóchitl sobre la región de Morelos se remontan a inicios del siglo XI, cuando aún gobernaban en el valle de México las dinastías toltecas en tiempos del rey Topiltzin.²⁹ Según su versión, este rey, residente en Tula, poseía guarniciones en las tierras de los tlahuicas para protegerlas de sus enemigos, lo que indicaría que los pueblos del valle de México se interesaron, desde épocas tempranas, por las tierras del fértil valle morelense. A lo largo de la obra de Alva Ixtlilxóchitl, se hace referencia a las personas que habitaban el actual territorio morelense como los tlahuicas, y al territorio donde éstos vivían como el de la “provincia Tlahuic”, cuya cabecera principal era “Cuauhnahuac” (Cuernavaca).

Una vez caída Tula y perdida la influencia de los demás centros toltecas, los pobladores del centro de México fueron invadidos por grupos diversos de gentes venidas de la frontera norte de Mesoamérica, denominados en general “chichimecas”. Estos grupos se establecieron a mediados del siglo XI en el Altiplano Central, sometiendo a los pueblos que ahí habitaban y formando nuevas dinastías toltecas-chichimecas.³⁰ Una importante migración de chichimecas de habla otomí –grupo llamado “de Xólotl”– llegó a la parte oriental del valle de México, fundando con los pobladores del lugar un nuevo Estado: el señorío de Aculhuacan, que tuvo su capital en Texcoco; como sabemos, con el correr del tiempo este señorío llegó a ser uno de los más grandes centros civilizatorios mesoamericanos.³¹

Las alianzas político-matrimoniales entre este grupo y los señoríos ubicados en el actual territorio morelense no se hicieron esperar. Por mandato del propio Xólotl, un señor aculhua llamado Tzontecoma se casó con Tlatzin, hija de Chalchiutoma y de Cohuaxochitzin, señores de Tlahuic. Alva Ixtlilxóchitl señala que, pasado algún tiempo, un nuevo rey, llamado Quinatzin, tomó posesión como gran *chichimecatl tecuhitli* del poderoso señorío de Aculhuacan, allá por principios del siglo XIII.³² Según esta versión, Quinatzin se propuso someter a los señores de Cuitlahuac, Huehuetlan, Totolapan, Oaxtepec y Sayula, todos “cabezas de provincia” que se habían levantado en su contra. Para lograr su objetivo, convocó a los señoríos del valle de México, quienes se hicieron cargo de someter a los rebeldes; al señor de Tlapiltepec, Atoxmixatzin, se le ordenó sujetar a Oaxtepec y sus aliados; Quinatzin en persona fue contra Totolapan, que era la principal fuerza enemiga; a esta campaña se dice que fueron su hermano Tochintecutli, señor de Huejutla, y Huitziluhitl,

²⁹ ALVA IXTLILXÓCHITL, Fernando de, *Obras históricas*, UNAM, México, 1977, t. I, p. 280.

³⁰ WOLF, Eric, *Pueblos y culturas de Mesoamérica*, Ediciones Era, México, 1977, pp. 116-117.

³¹ *Ibidem*, p. 118.

³² ALVA IXTLILXÓCHITL, *Obras*, 1977, t. I, pp. 423-424 y 101.

sucesor de Acamapichtli, señor de México.³³ Cuando hacia 1253 murió Quinatzin, heredó el trono texcocano el gran Techotlalatzin quien, al tomar posesión, hizo primeras cortes, a las cuales asistieron 46 señores.³⁴ Alva Ixtlilxóchitl los enumera, pero no da sus nombres, sino sólo los de los lugares de donde procedían. En la lista se menciona a varios señores del actual territorio de Morelos, como los de Yecapixtla, Cuernavaca, Mazatepec, Xochitepec, Zacatepec y Jiutepec. Lo importante es que todos estos señores reconocían a Techotlalatzin como a “su natural señor” y le daban cada año “cierto reconocimiento”, es decir, le entregaban tributo.³⁵

Más allá de la opinión de Alva Ixtlilxóchitl al respecto, no es fácil establecer si en los tiempos posteriores los culhuas continuaron dominando la mayor parte de las tierras correspondientes a Texcoco; como es sabido, en tiempos de Ixtlilxóchitl Ome Tochtli, el valle de México estaba dominado por el señorío tepaneca de Azcapotzalco; sin olvidar que Chalco había adquirido gran fuerza como señorío independiente en esa misma época, dominando los señoríos de Amecameca y Tlamanalco, los cuales se encontraban en el corredor natural que comunicaba con las tierras morelenses, los valles poblano-tlaxcalteca y los lejanos señoríos de las costas del Golfo. Hay testimonios orales sobre la ocupación chalca y xochimilca de los pueblos de la “tierra caliente”, recogidos a principios de la colonia. Uno referido a Yecapixtla dice que “los que poblaron a esta villa heran como esta dicho de Suchimilco y que a los que hallaron aquí por fuerza de armas los echaron de ella los quales no supieron de dónde habían venido, que no reconocieron a ningún señor, más de un principal que traxeron consigo que se decía Chichimecatl Cuahueyac, que quiere decir Culebra Larga”.³⁶ En el mismo documento se dice que este señor y los que le sucedieron gobernaron “como señores absolutos”, pues se les daba todo aquello que pedían, incluyendo mujeres. Da la impresión de que al decir que gobernaban “como señores absolutos”, el texto se refiere a la no-sujeción del señorío en relación con los pueblos del valle de México; sin embargo, esto puede ser falso, ya que los términos en que se redactó esta tradición oral tienen que ver con el lenguaje y la concepción españoles; por tal razón se hace difícil precisar si

³³ La versión que aquí presentamos es resumen de la escrita en tres importantes documentos: “La historia de la nación chichimeca”; “Sumaria relación de las cosas de la Nueva España” y “Compendio histórico del Reino de Texcoco”, todas en ALVA IXTLILXÓCHITL, *Obras*, 1977, t. II, p. 33; t. I, p. 319 y t. I, pp. 430-431; respectivamente.

³⁴ Este rey texcocano fue el primero que usó la lengua náhuatl como idioma político-oficial. *Ibidem*, t. II, p. 34.

³⁵ *Ibidem*, t. I, pp. 324-326.

³⁶ POMAR, Juan Bautista, “Relaciones de Tezcoco y la Nueva España”, Archivo Histórico del INAH (en adelante AHINAH), México, Ms. Colección Gómez de Orozco, vol. 9, 1580. foja. 225.

Yecapixtla estaba o no sujeta a los chalca-xochimilca en tiempos de Ixtlilxóchitl Ome Tochtli. Chichimecas, xochimilcas, chalcas o tlahuicas no ocupaban con exclusividad los territorios del actual estado de Morelos sino que, más bien, formaban barrios dentro de una misma población, bajo el predominio político de cierto grupo o etnia en los distintos momentos históricos.³⁷

Aproximadamente por el año de 1374 o 1376, los mexica tuvieron a su primer tlatoani que los gobernara. Este grupo, habitante de la zona lacustre del valle de México, se encontraba apenas en la fase de formación y consolidación. En el *Códice Mendocino* se refiere que los mexica y su señor Acamapichtli conquistaron para sí Xochimilco, Cuitlahuac, Mixquic y Cuernavaca;³⁸ sin embargo, los estudios modernos señalan que en esa época combatían como auxiliares y servidores de Azcapotzalco.³⁹

Un segundo contacto entre los mexica y los señoríos que se extendían más allá de la zona lacustre, en la tierra caliente, fue sin duda en la época en que ascendió al poder Huitzilihuitl. Este rey tenochca buscó una alianza con Ozomatzintecuhtli, tlatoani del importante tlatocáyotl de Cuernavaca, al cual le pidió como esposa a su hija Miahuaxíhuitl.⁴⁰ Sin embargo, y más allá de esta alianza, los mexica no consiguieron acceder a los productos de estas fértiles regiones; habrían de esperar hasta el año de 1425, cuando su rey Izcóatl, con la ayuda de Tlacaélel, dominó Chalco y Xochimilco, abriendo así la posibilidad de avanzar sobre los valles morelenses.⁴¹

En 1442 ascendió al trono mexica Moctezuma Ilhuicamina, personaje que logró consolidar el poder del grupo no sólo en el valle de México, sino en varios territorios más, dando ya a su pueblo un carácter de imperio. Dentro de la lista de pueblos que fueron dominados durante este reinado, se encuentran Jiutepec, Totolapan, Cuernavaca, Atlatlahcan, Oaxtepec, Yautepec, Tepoztlán, Tepalcingo y Yecapixtla.⁴² Es muy probable que estos lugares continuaran sujetos no sólo a los mexica, sino también a la Triple Alianza, hasta la época del dominio español. En la segunda parte del *Códice Mendocino* aparecen enlistados 42 pueblos de la región de Morelos, los cuales tributaban a los señores de México. Dichos pueblos están divididos de “dos provincias”: la de Cuernavaca, que tenía 16 pueblos en total, y la de Oaxtepec, que contaba con 26. De éstos sólo Yecapixtla, Jaloxtoc, Tepalcingo, Axochiapan y Tlayecac son los que se repiten en la lista colonial de los pueblos de la Tlalnahuac.

³⁷ Véanse GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1981, p. 26; ALVA IXTLILXÓCHITL, *Obras*, 1977, t. II, p. 32.

³⁸ *Códice Mendoza*, 1980, f. 3.

³⁹ MONJARÁS-RUIZ, Jesús, *La nobleza mexica: surgimiento y consolidación*, EDICOL, México, 1980, p. 101.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 105.

⁴¹ *Códice Mendoza*, 1980, f. 6.

⁴² *Ibidem*, f. 8.

En resumen, en los documentos consultados no hemos podido apreciar la formación prehispánica de la Tlalnahuac como tal, ya que las referencias y citas de los cronistas ni siquiera mencionan ese nombre, lo cual lleva a preguntarnos si efectivamente existió en esa época.⁴³ Se ha podido identificar a Yecapixtla como un importante señorío desde el siglo XIII; desafortunadamente, las fuentes no mencionan cuál era su constitución ni su extensión y mucho menos qué pueblos le estaban sujetos, lo cual nos hace difícil determinar el tipo de relaciones existentes entre este señorío y los demás pueblos de la región. Ahora bien, quizás más importante que determinar si Yecapixtla era o no cabecera sería dar con evidencias que nos ayuden a reconstruir la estructura y funcionamiento del señorío; nuevamente, la falta de documentación limita nuestras posibilidades; a pesar de ello, nos aventuraremos, no sólo a comparar, sino quizás a extrapolar una situación que se ha venido estudiando en otras regiones.

Pedro Carrasco⁴⁴ y Mercedes Olivera⁴⁵ han realizado estudios importantes sobre la forma de organización que tenían los señoríos prehispánicos en la región poblano-tlaxcalteca. Los resultados demuestran que, en el nivel local, existían las llamadas “casas señoriales” (*tecali*), que eran unidades corporadas con funciones económicas, sociales, políticas y ceremoniales. El núcleo de estas unidades lo formaban los linajes nobles, encabezados por el teuctli, o jefe del tecalli. Los señoríos o ciudades-Estado estaban organizados básicamente de la misma manera, formando casas nobles a escala mayor. El tecpan, o palacio del tlatoani, reproducía las mismas estructuras del tecalli. Es muy probable que esta estructura haya existido también, con algunas posibles modificaciones, en el territorio morelense.⁴⁶ Más allá de esto, de lo que sí estamos seguros es de la dominación que sufrieron los pueblos comarcanos del valle de Morelos a manos de los mexicas, quienes los señorearon hasta la época colonial. Fueron seguramente el algodón y las mantas que se elaboraban en estas tierras los que motivaron a los pueblos del valle de México a mantener, desde el siglo XII, un control continuo sobre su producción.

⁴³ En varios compendios de nombres toponímicos de origen náhuatl, no aparece el significado de este término. Además del citado trabajo de Robelo pueden consultarse otros más modernos; por ejemplo: MACAZAGA ORDOÑO, César, *Los nombres geográficos de México*, Innovación, México, 1983.

⁴⁴ CARRASCO, Pedro, “Tierras de dos indios nobles de Tepeaca en el siglo XVI”, en *Tlalocan. Revista de fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México*, vol. IV, núm. 2, 1963, pp. 97-119.

⁴⁵ OLIVERA, Mercedes, *Pillis y Macehuales. Las formaciones sociales y los modos de producción de Tecali del siglo XII al XVI*, Cuadernos de la Casa Chata núm. 6, Centro de Investigaciones Superiores-INAH, México, 1978.

⁴⁶ CARRASCO, Pedro, “La casa y la hacienda de un señor tlahaica”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 10, UNAM, México, 1972, pp. 225-244.

Por su parte, Jaloxtoc solamente está representado en las láminas del *Códice Mendocino* y en la *Matrícula de Tributos*, pero no aparece mencionado en las crónicas, sean éstas indígenas o españolas; dicha ausencia tal vez se deba a que el lugar no fue cabecera de ningún señorío importante; lo más probable es que sus tecallis o casas señoriales hayan estado sujetas o subordinadas a otras en la estructura de poder regional.

En tiempos de la conquista, la presencia española en tierras morelenses se debió a la estrategia militar trazada por Cortés para bloquear la ayuda que recibían los mexicas de los pueblos del sur. El primero en incursionar en el valle morelense fue Gonzalo de Sandoval quien, después de un prolongado enfrentamiento, venció militarmente a Yecapixtla.⁴⁷ Poco después, en abril de 1521, llegó Cortés a estas tierras, enfrentando a las guarniciones que lo esperaban en los peñones de Tlayacapan, conflicto del cual salió vencedor. De esta manera, en poco tiempo, y antes de que fuera vencida la gran Tenochtitlan, la región de los valles del sur se encontró en manos de los españoles.

El mecanismo que permitió a Cortés mantener el control de estas tierras fue el de la encomienda temporal, que dio a algunos de sus soldados y capitanes como pago y sustento. Como es sabido, la encomienda era una posesión, no una propiedad; por esa razón era inalienable y no heredable. Las encomiendas que Cortés había entregado temporalmente le fueron embargadas por los gobernadores interinos en octubre de 1525; al año siguiente de su regreso de Las Hibueras, encontró a Antonio Villarroel –alias Antonio Serrano de Cardona– en posesión de Cuernavaca, en tanto Yautepec y Tepoztlán habían sido divididos entre Francisco Verdugo y Diego de Ordaz;⁴⁸ sin embargo, Cortés recuperó de inmediato Oaxtepec y Yecapixtla. En una carta que envió a su padre el 26 de septiembre de 1526, Cortés menciona un conjunto de pueblos que pide se tramiten para el reconocimiento de una encomienda a su favor; entre ellos se encuentran Cuernavaca, Oaxtepec, Yecapixtla, Yautepec y Tepoztlán.⁴⁹ Los mismos nombres se repiten en un *Memorial de Peticiones*, de 1528,⁵⁰ y en un *Memorial de Pueblos* encargado en 1532.⁵¹ Es evidente

⁴⁷ CORTÉS, Hernán, *Cartas de relación*, Col. “Sepan cuantos...”, núm. 7, Editorial Porrúa, México, 1975, pp. 120-121. Los acontecimientos referidos en esta obra se encuentran también consignados en las obras de Bernal Díaz del Castillo, Alva Ixtlilxóchitl, Gómara y otros cronistas. Nos remitimos al relato de las cartas porque es el de mayor antigüedad.

⁴⁸ GERHARD, Peter, *A Guide to the Historical Geography of New Spain*, Cambridge University Press, Cambridge, 1972, p. 95.

⁴⁹ GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, El Colegio de México, México, 1969, pp. 47-48.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 47 y notas 71 y 81.

que, desde su primera estancia, Cortés puso especial interés en conservar para sí estos territorios, pues conformaban en conjunto una región muy poblada y rica; además, el conquistador trató de instalar como cabecera de señorío a Cuernavaca, donde mandó construir su palacio.⁵² En los días anteriores a su partida a España en 1528, Cortés procedió a dar posesión de pueblos en encomienda a numerosas personas, mientras el rey le concedía el título de marqués. La encomienda de Yecapixtla se la otorgó por un tiempo a Diego de Olguín y a Francisco de Solís; la de Oaxtepec la depositó en Juan Burgos.⁵³ En ningún documento se mencionan los pueblos que eran sujetos de Yecapixtla y Oaxtepec en el tiempo en que estos territorios fueron encomiendas; sin embargo, suponemos que en esa época el territorio morelense sufrió de continuas divisiones y asignaciones de pueblos hacia ciertas cabeceras, en interés de los propios encomenderos.

El título de marqués del Valle de Oaxaca lo recibió Cortés en la propia España el 6 de julio de 1529.⁵⁴ Mediante carta de donación, el rey dio a Cortés numerosos pueblos, entre los cuales se encontraban los mencionados más arriba, quedando de esta manera Yecapixtla como parte del señorío cortesiano en la Nueva España.⁵⁵ En 1535, Cortés elevó a mayorazgo todos sus dominios, incluyendo al Marquesado. Por tal razón, sus territorios no pudieron ser partidos ni vendidos, pasando a ser inalienables y hereditarios.⁵⁶ Es así como a la muerte del conquistador, el señorío fue heredado por su hijo Martín Cortés, segundo marqués del Valle, quien lo gobernó entre 1547 y 1589.⁵⁷ Aunque el arribo de Martín a la Nueva España tuvo lugar recién en 1563, su larga ausencia no significó que el gobierno del Marquesado estuviese vacante en ese lapso; por el contrario, los territorios fueron administrados por un Estado que, desde la ciudad de México, le aseguró al marqués un control

⁵¹ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 265, exp. s/n, año 1532.

⁵² GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 135.

⁵³ GERHARD, *Guide*, 1972, p. 95.

⁵⁴ GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 51 y nota 97.

⁵⁵ Sobre la formación de señoríos en Hispanoamérica, Bernardo García Martínez —a quien seguimos en este punto— nos dice que “era más favorable para la corona remunerar los servicios de los conquistadores otorgándoles encomiendas, que otorgándoles señoríos. Pues en aquéllos hacía el rey una cesión muchísimo más escasa de sus derechos que en los señoríos. En estos, fundamentalmente tenía que otorgar, a perpetuidad, la jurisdicción alta y baja e imperios mero y mixto sobre los habitantes del señorío (que también tenían los encomenderos, pero no perpetuamente)”. El señorío no era una encomienda grande, sino que modificaba la naturaleza del titular, al hacerlo señor natural por propio derecho, es decir, dando lugar a que tuviera vasallos. *Ibíd.*, pp. 10 y 11.

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 70 y nota 140.

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 74.

efectivo sobre sus posesiones. Ese Estado llegó incluso a competir con el virrey durante los primeros tiempos de la colonia.⁵⁸

Desde su creación en 1529, el Marquesado tuvo serias dificultades para su delimitación y consolidación; previsiblemente, la “concesión” generó una interminable ola de ataques al señorío por parte de los enemigos de Cortés, quienes no perdieron oportunidad de menguar sus privilegios. Más allá de esto, no hay duda de que el Marquesado del Valle de Oaxaca fue la institución española que mayor influencia ejerció sobre la sociedad indígena que estuvo bajo su jurisdicción durante casi toda la historia colonial. En sus primeras décadas de vida, el Marquesado atravesó por una serie de dificultades, litigios y modificaciones territoriales; en esta ocasión no nos detendremos a examinarlos, aunque indicaremos que el documento original exponía que el número de vasallos otorgados sería hasta 23,000 y que Cortés, ante los continuos ataques, reaccionó básicamente de dos maneras: desquitándose de las limitaciones por un lado e intentando extender su jurisdicción por el otro.⁵⁹

Fue en el año de 1565 cuando se generó el conflicto por la Tlalnahuac, el cual vino a sumarse a los múltiples actos que la Real Audiencia venía llevando adelante en contra del Marquesado. Este conflicto surgió cuando ya había tomado posesión de su cargo Martín Cortés, segundo marqués del Valle. La historia empezó así: el 5 de marzo de 1565 el fiscal de la Real Audiencia, licenciado Cavallón, presentó una petición y demanda contra Martín Cortés; en ella se indicaba que pertenecían al rey “los pueblos de Cuitlayacaque (Tlayecac), y el pueblo de Xaloxtoque (Jaloxtoc), y el de Tequepancingo (Tepalcingo), y el de Ucila (Huitzililla), y el de Suchiapa (Axi-chiapan), porque eran y fueron aldeas de México que habían sido sujetas en tiempos de la infidelidad, por lo que pertenecían a la real Corona”.⁶⁰ Luego de mencionar el modo en que supuestamente los marqueses se apropiaron de dichos pueblos, se pide que se apruebe el caso y que se realicen las diligencias pertinentes, solicitando con especial énfasis que el marqués restituya a favor de la Corona los pueblos, tri-

⁵⁸ La creación del Marquesado del Valle invistió a los marqueses de una fuerte personalidad, sobre todo al principio de la colonia. Se trató de un señorío de grandes dimensiones, y prácticamente el único en su tipo en Hispanoamérica. Algunos autores modernos piensan que hubo una política deliberada por parte de la Corona de no otorgar más señoríos. Sin embargo, como señala García Martínez, hubieron otros señoríos ofrecidos a conquistadores, e incluso a descendientes de la nobleza indígena (inca y azteca). A fin de cuentas, se otorgaron dos por los insuperables servicios dados a la corona: el Ducado de Veragua (a Colón) y el Marquesado del Valle (a Cortés), habiendo tenido éste una duración mayor; aunque ambos fueron del tipo castellano, tuvieron características propias al instalarse en América, perdiendo en parte su fuerza. *Ibidem*, pp. 18-19 y 54-58.

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 61 y ss.

⁶⁰ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 226, Cuarto Cuaderno. ff. 357 y ss.

butos y aprovechamientos que fueron cobrados en esos años, calculados en 10,000 pesos anuales. Por su parte, Martín Cortés elaboró una petición que tramitó Álvaro Ruiz, su representante en la Real Audiencia; en ella el marqués solicitaba que no procediera la demanda en virtud de que “las estancias mencionadas nunca fueron sujetos de la Triple Alianza en México, ni de otro pueblo o cabecera salvo a la dicha villa y pueblo de Acapitla (Yecapixtla) que siempre las sujetó teniéndolas bajo su poder”.⁶¹ La petición concluía sosteniendo que, al recibir su padre la cesión sobre Yecapixtla, recibió también como suyos los pueblos en cuestión. Una nueva demanda de Cavallón agregó a la lista los pueblos de Jonacatepec, Jantetelco, Amayuca, Amacuitlapilco, Chalcatzingo, Atotonilco, Tetehuamac, Atalacahualoya, Telixtac y Tetelilla; sumados a la primera demanda, hacían un total de quince. Todas estas localidades se encuentran ubicadas en la parte sudoriental del actual estado de Morelos y en conjunto aparecen denominadas –a partir de 1565–, como la Tlalnahuac. En el resto de la documentación consultada se exponen las diligencias practicadas con descarga de testigos y presentación de documentos de una y otra parte; todas giran en torno al argumento histórico referido, esto es, si las estancias en cuestión pertenecieron antiguamente a Yecapixtla o si se encontraron directamente sujetas a la Triple Alianza de México. El litigio fue suspendido en el año de 1567, cuando el Marquesado fue secuestrado, es decir, cuando el rey español aprobó la suspensión de todo tipo de derechos sobre el territorio y pueblos del Marquesado, hasta aclarar la participación del marqués en la “conjuración” contra el virrey.⁶²

En este punto vale la pena hacer un paréntesis para señalar que el estudio de Charles Gibson sobre la administración política de los pueblos en el valle de México que han abierto nuevas posibilidades de análisis, permitiendo hacer comparaciones para explicar situaciones correspondientes a otras regiones.⁶³ Según Gibson, es de la mayor importancia analizar si un poblado recibió en los primeros años de la colonia el status de “cabecera” o “sujeto”. Estos términos urbanístico-políticos fueron introducidos por los españoles, aunque su aplicación en México presenta variantes respecto a la hispana.⁶⁴ En el caso de Yecapixtla, no creemos que haya habido problemas relativos a su categorización pues, como hemos visto, el lugar había sido asiento de un importante señorío desde el siglo XIII; en virtud de

⁶¹ *Ibidem*, ff. 360 y ss.

⁶² GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 75.

⁶³ GIBSON, *Aztecas*, 1981, pp. 168-195.

⁶⁴ Sostiene Gibson: “Un sujeto puede definirse como una comunidad que debe tributos, servicios y otras obligaciones a los funcionarios de la cabecera”. Y, “las estancias estaban situadas en su mayoría a unos cuantos kilómetros de sus cabeceras, estando el área total de cada cabecera y sus estancias fijadas por los términos o límites de cada jurisdicción tlatoani”. *Ibidem*, p. 49.

ello, Cortés solicitó al rey la población, considerada como cabecera. Indica Gibson que, sobre todo en los primeros años de la colonia, los indígenas (precisemos: aquellos aliados o pro-aliados de los españoles) podían reclamar ser caciques y sus comunidades cabeceras, sin llenar necesariamente los requisitos originales.⁶⁵ Para el caso de Yecapixtla se hace difícil establecer quiénes tuvieron el cargo de caciques en los primeros años de la historia colonial; durante el litigio, los testigos del marqués y de la Real Audiencia aportaron datos contrapuestos. Tampoco resulta posible precisar cuáles pueblos le eran sujetos antes de la conquista y durante los primeros cuarenta años de la colonia. Hernán Cortés había encarado un problema similar años atrás, cuando solicitó al rey el pueblo de Tacubaya para incluirlo en la lista del Marquesado, siendo este pueblo sujeto del de Coyoacán; en este caso prevaleció la opinión del conquistador.⁶⁶

Así pues, no debemos extrañarnos si en algún momento no aparecen muy bien definidos los argumentos por parte de Martín Cortés para defender la posesión de los “catorce pueblos”; tampoco debe asombrarnos que el término “Tlalnahuac” pueda haber sido un artificio para asignarse más pueblos, y aumentar así los tributos y posesiones. Por otra parte, no es difícil pensar que cuando don Hernando entregó temporalmente en encomienda a Yecapixtla, sus poseedores hayan incluido como sujetos un número de pueblos mayor que el que correspondía, con la finalidad de poder cobrar mayores tributos. Como quiera que haya sido, fue en torno a 1565 cuando surgió el término “Tlalnahuac”, que se maduró en el litigio, hasta pasar a convertirse en el modo de referirse a dicho territorio: desde entonces, lo usaron los funcionarios de la Corona y del Marquesado, así como también los cronistas españoles e indígenas.

Después del secuestro sucedieron varias hechos importantes: la primera, la Audiencia de México hizo saber a los gobernadores de los catorce pueblos de la Tlalnahuac que no obedeciesen ni acatasen a Yecapixtla como cabecera;⁶⁷ la segunda, el rey revocó la limitante de los 23,000 vasallos, para dejar al Marquesado con las veintidós villas que originalmente le habían sido otorgadas y sus correspondientes sujetos;⁶⁸ la tercera, la misma Audiencia, sin admitir las consideraciones hechas por el rey al marqués, pronunció las sentencias de vista y revista que condenaron al marqués del Valle a restituir los pueblos y tributos recibidos de la Tlalnahuac.⁶⁹

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 39 y 62.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 43 y nota 50.

⁶⁷ GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 77.

⁶⁸ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 226, Cuarto Cuaderno, ff. 386 y 387.

⁶⁹ GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 78.

Mientras el Marquesado estuvo secuestrado, Martín Cortés pagaba en España su sentencia por la “conjuración”; recién en 1574 Felipe II le condonó la pena y le restituyó su señorío; sin embargo, don Martín no regresó a la Nueva España, quedando el gobernador del Estado del Marquesado del Valle de Oaxaca a cargo de continuar con los litigios pendientes.⁷⁰ El 17 de enero de 1587, el Consejo de Indias dio su fallo definitivo a favor de Martín Cortés, restituyéndole, los “catorce pueblos de la Tlalnahuac” con sus frutos y aprovechamientos: Amayuca, Jantetelco, Chalcatzingo, Jonacatepec, Amacuitlapilco, Tetelilla, Telixtac, Tetehuamac, Atlacahualoya, Axochiapan, Telpancigo, Atotonilco, Jaloxtoc y Tlayecac. En esta decisión de la Corona se aprecia el peso de las consideraciones que se tenían hacia el primer marqués, en atención a cuyos méritos, se decía, se determinaban muchas de las decisiones que acababan poniendo fin a este tipo de litigios.⁷¹

Antes de concluir este apartado, presentamos la descripción de dos manuscritos del año de 1564 —fecha previa al inicio del litigio—, los cuales tratan acerca de algunas características pertenecientes a los pueblos sudorientales del actual territorio morelense. A pesar de los elementos prehispánicos que parecen contener, ambos muestran una fuerte estructuración e influencia colonial.

Al primero lo hemos titulado “Padrón de indios tributarios de la Villa de Acapixtla y sus sujetos”. Fue elaborado por el ilustre oidor de la Audiencia de México, el doctor Alonso de Zorita, quien en el año citado año se trasladó a esta población, acompañado por el escribano Manuel Alonso Núñez, para revisar los cuadernos y memoriales que tenían los principales del lugar, en los cuales constaba la cuenta de los tributarios de cada barrio y estancia sujetos a Yecapixtla; el objetivo era tasar en tributo a la población.⁷² En esa cuenta Yecapixtla aparece con cinco barrios y veintidós estancias sujetos; al año siguiente, catorce de estas últimas fueron objeto del litigio mencionado. Aunque estas últimas estaban más separadas de Yecapixtla que las restantes, no parece haber sido éste el factor decisivo en el surgimiento del conflicto. Según el mismo documento, tanto los barrios como las estancias fueron obligados a dar tributo al marqués, concentrándolo en la “cabecera”; la Real Audiencia tasó a esta villa y sus sujetos en 6,150 pesos de oro común al año, y en 3,077 fanegas de maíz al tiempo de la cosecha.⁷³

⁷⁰ Sobre la “conjuración”, véase RUBIO MAÑE, J. Ignacio, *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España*, UNAM, México, 1959, t. II (años 1535-1746), pp. 19-20.

⁷¹ GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 73.

⁷² AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 290. ff. 1733 a 1827, año de 1564.

⁷³ *Ibidem*, f. 1823.

Pasemos ahora a reconocer el segundo documento, que intencionadamente hemos dejado para el final, con el objeto de analizar la formación de la “Tlalnahuc”. El padrón de mayeques de la Villa de Acapixtla fue un escrito presentado por los indios principales a Zorita en el año de su visita.⁷⁴ En él se menciona a los indios principales y sus mayeques (renteros) de cada una de las estancias y pueblos. Al parecer, la entrega del documento tuvo por objeto solicitar a la Audiencia no incluir a los mayeques en la cuenta de tributarios del marqués, favoreciendo así a los indios principales. Sin embargo, la reacción del Marquesado no se hizo esperar; de inmediato elevó su protesta, alegando que muchos de los indios que habían suscrito el documento no eran en verdad principales, sino que les habían usurpado los mayeques y las tierras a los pueblos; por lo tanto, la Audiencia debía considerar a esos mayeques como tributarios del marqués, y no dar lugar a ese tipo de peticiones, las cuales daban origen a pleitos y malicias.⁷⁵

En los documentos citados observamos dos importantes hechos. En primer lugar, la presencia de Zorita en territorio del Marquesado obedeció a que después de 1550 las cuotas tributarias comenzaron a ser tasadas y especificadas por funcionarios reales, conforme a ciertos reglamentos. Estos funcionarios registraban las cuotas en contratos entre encomenderos —en este caso el marqués— e indios.⁷⁶ En segundo lugar, la petición que presentaron los indios principales a Zorita para que no incluyera a sus mayeques en las listas de tributarios del marqués se debió a una antigua costumbre prehispánica según la cual las personas llamadas talmaite y mayeque pagaban tributo sólo a sus señores locales y no al Estado azteca. Cuando los españoles asumieron el control de la recaudación de tributos, estas personas conservaron su exención y fueron excusadas de hacer pagos a los españoles. Pero la jefatura española sólo debía aceptar esta situación en un periodo de transición y en tanto hubiera una gran población tributaria adicional. Con la disminución de la población, y con el aumento de la demanda de tributo y trabajo indígenas, los españoles declararon que todas esas personas subordinadas estaban tan capacitadas para pagar tributos como los tributarios macegales.⁷⁷

Estos documentos también fueron estudiados por Pedro Carrasco, quien llegó a interesantes conclusiones. La primera que de ellos se desprende es que los indios principales deben haber sido, al menos en su mayoría, del rango de *tecubtli*, puesto que

⁷⁴ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 276, exp. 22, ff. 33 y ss.

⁷⁵ *Ibidem*, f. 30.

⁷⁶ GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 67.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 156.

la proporción de *pipiltin*, a juzgar por datos de otras regiones, debería ser mayor.⁷⁸ Segunda, que, al menos en el caso de uno de los indios principales, los mayeques que poseía le habían sido otorgados por españoles en tiempos de la colonia. El documento dice que el señor Pedro Ahumada, gobernador del Marquesado, respondiendo a una petición del principal Juan Bautista, lo “dotó” de 100 indios mayeques para su sostenimiento. Carrasco deduce que, a pesar de los antecedentes prehispánicos invocados, se trata claramente de una situación colonial de cesión de tributos a un indio noble.⁷⁹ Esto último es muy importante para entender hasta qué punto la colonia vino a transformar radicalmente los patrones de conducta y los sistemas económico, político y social de los indios mexicanos y que, más allá de la permanencia de algunos elementos prehispánicos en la fase colonial temprana, éstos aparecen por lo común reordenados conforme a los lineamientos del dominio español. Esto quiere decir que, a pesar de los argumentos expuestos por el marqués y por el Real Fisco, no debemos trasponer mecánicamente la Tlalnahuac nacida de una situación colonial a una supuesta Tlalnahuac de origen prehispánico, cuyos ordenamientos fueron, con seguridad, totalmente diferentes. Respecto a la dotación de mayeques a indios nobles, Gibson advierte que no es nada sorprendente que los españoles favorecieran a los gobernantes indígenas que cooperaban con ellos, asegurándolos en sus posiciones, confirmando sus títulos y aprobando su posesión de tierras y vasallos; por su parte, los caciques y principales se mostraron dispuestos a apreciar esta política de favoritismos y a solicitar beneficios.⁸⁰

Señalemos además que los documentos consultados por Carrasco muestran que el origen noble del cacique Juan Bautista es dudoso. Al respecto, Gibson indica que no es difícil que los indios subordinados hicieran esfuerzos por evadir su condición y reclamaran ser caciques con el apoyo de sus encomenderos; a su vez, los propios españoles solían aprovechar estas situaciones para designar gobernadores de las repúblicas de indios a personas afines, aunque no fueran necesariamente de ascendencia *tlatoani*. Por lo demás, si en un principio los españoles tendieron a reconocer la dualidad temporal de los cargos de cacique y gobernador en una misma persona, con el tiempo comenzaron a diferenciar entre ambos, permitiendo y hasta favoreciendo que fueran desempeñados por distintas personas.⁸¹

⁷⁸ CARRASCO, Pedro, “Estratificación social indígena en Morelos durante el siglo XVI”, en Pedro CARRASCO y Johanna BRODA (eds.), *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, SEP / INAH, México, 1976, p. 110. Gibson anota: “Dos categorías especiales de la clase alta estaban implícitas: los *tlatoque* o caciques, y los *pipiltin* (singular *pilli*) o principales”. GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 157.

⁷⁹ CARRASCO, “Estratificación”, 1976, pp. 111-112.

⁸⁰ GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 157.

⁸¹ *Ibidem*, p. 169.

Nos damos cuenta entonces de la gran imprecisión y variedad de casos con que se hacía y hace referencia a la provincia de la Tlalnahuac, pues en los documentos no puede apreciarse una unidad de criterio que permita ponerse de acuerdo sobre la extensión, límites y demás detalles relativos a este territorio. Esto nos lleva nuevamente a concluir que la formación de la Tlalnahuac con sus catorce pueblos obedece más a una situación colonial que a una prehispánica. Tanto Jaloxtoc como los otros trece pueblos fueron incorporados definitivamente al Marquesado como pueblos independientes, lo que equivale a decir que a cada pueblo se le otorgó la categoría de “cabecera” o pueblo “de por sí”, y no de localidad “sujeta” o “dependiente”. Fue esta situación la que unió el destino de Jaloxtoc con el de los otros trece pueblos durante la colonia; expresado en términos señoriales, ella significó que los habitantes de los “catorce pueblos de la Tlalnahuac” pasaran en definitiva – a partir de 1587– a ser vasallos del marqués, quedando así bajo la “protección” de su jurisdicción privada. Las imprecisiones sobre la concepción histórica de la Tlalnahuac, así como sobre su composición real, tamaño, límites, calidad étnica de su población, estructura política, etc., crearon serios problemas desde 1565.

Antonio García Cubas ha relacionado el término con el parecido o semejanza de la raíz toponímica entre Tlalnahuac y Tlahuicas, conceptualizándola así como una “provincia” prehispánica que dependía o estaba bajo el control de la Triple Alianza.⁸² No es difícil que García Cubas se haya basado en Alva Ixtlilxóchitl. A principios del siglo xx, el ingeniero Domingo Díez elaboró una importante monografía acerca del estado de Morelos; en ella conceptualiza a la Tlalnahuac de modo semejante a García Cubas.⁸³ Las imprecisiones se hicieron más frecuentes a medida que los estudios históricos regionales o parroquiales se incrementaron en las últimas décadas; ha habido, sin embargo, estudiosos que manifestaron sus dudas respecto a la Tlalnahuac, seguramente porque se apegaron a las evidencias documentales primarias. Un argumento adicional a nuestro favor es el hecho de que en las relaciones toponímicas de origen náhuatl no se encuentra incluido el término “Tlalnahuac”. En el trabajo de García Cubas mencionado, aparece un mapa de Coatlinchan y, subordinado a éste, se encuentra un pueblo denominado Tlanagua, término que se asemeja al que nosotros manejamos aquí; sin embargo, su verdadero significado sólo podría derivarse de una correcta interpretación de la lectura pictográfica.

⁸² GARCÍA CUBAS, Antonio, *Carta General del Imperio Mexica*, Porrúa, México, 1983.

⁸³ DIEZ, *Bosquejo*, 1982, p. LXV.

CUADRO 1
Referencias sobre la conformación de la Tlalnahuac en varios autores y documentos

Localidad	1 <i>Código Mendoza</i> (1535)	2 <i>Zorita</i> (1564)	3 <i>Padrón mayeques</i> (1564)	4 <i>Relación Texcoco</i> (1580)	5 <i>Demanda Fisco</i> (1565)	6 <i>Restitución a M. Cortés</i> (1587)	7 <i>Domingo Diez</i> (1910)	8 <i>García Martínez</i> (1969)
Yecapixtla	S	C	C					
Achichipico				E				
Aguatenco		B						
Amatitla			E					
Atentlic	S		E	E				
Atlahuimulco			E	E				
Austoc			E					
Ayacatlan		E						
Ayapango		B		E				
Calalpan		E		E				
Coutlan			E					
Cuapalco			E					
Chicomocelo			E					
Ecatepec		E	E	E				
Huistoco			E					
Mixtla		B						
Pazolco		E	E	E				C
Tecajec	S	E		E				
Tecpa		B						
Tecocuzpan				E				
Tetlicuylucan			E	E				
Texcala		B	E	E				
Tlacuxcalco		E						
Tlapantongo			E					
Tlatlala			E					
Xalcomulco			E					
Xochitlan		E	E	E				
Xopan		E						
Ylucan				E				
Zacatepec				E				
Zahuatlán				E				
Zapotitlan			E					
Zoquiapan			E	E				
Amacuitlapilco		E		C?	E	C		C
Amayuca		E	C	C?	E	C		C
Atlacahualoya		E		C?	E	C		C
Atotonilco	S	E	C	C?	E	C		

(cont.)

	1	2	3	4	5	6	7	8
Localidad	<i>Código Mendoza</i> (1535)	<i>Zorita</i> (1564)	<i>Padrón mayeques</i> (1564)	<i>Relación Texcoco</i> (1580)	<i>Demanda Fisco</i> (1565)	<i>Restitución a M. Cortés</i> (1587)	<i>Domínguez</i> (1910)	<i>García Martínez</i> (1969)
Axochiapan	S	E	C	C?	E	C		C
Chalcatzingo		E	C	C?	E	C		C
Huitzililla				C?	E			C
Jaloxtoc	S	E	C	C?	E	C		C
Jantetelco		E	C	C?	E	C		C
Jonacatepec		E	C	C?	E	C		C
Telixtac		E		C?	E	C		C
Tepalcingo	S	E	C	C?	E	C		C
Tetehuamac		E		C?	E	C		
Tetelilla		E	C	C?	E	C		C
Tlayecac	S	E	C	C?	E	C		C
Cuernavaca							C	
Jiutepec							C	
Oaxtepec							C	
Tepoztlán							C	
Tetlama							C	
Totolapan							C	
Yautepec							C	

REFERENCIAS:

S = Aparecen en el documento como pueblos sujetos por los mexicas.

C = Aparecen como pueblos cabeceras o pueblos “de por sí”.

B = Aparecen como barrios.

■ = Fueron manejados como pueblos “de la Tlalnahuac”.

E = Aparecen como estancias sujetas de Yecapixtla.

FUENTES: 1. *Código Mendoza*, ff. 8 a 16; 2. AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 290, exp. s/n, ff. 1819 y ss.; 3. AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 276, exp. 22, ff. 30 y ss.; 4. AHINAH, POMAR, “Relaciones”, 1580, ff. 221 a 224; 5. AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 226, Cuarto Cuaderno, ff. 347 a 357; 6. AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 226, Cuarto Cuaderno, ff. 425 a 472; 7. DIEZ, *Bosquejo*, 1982, p. 51; 8. GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 158.

Para concluir esta sección señalemos que, en los territorios que consideraba debían permanecer bajo su control directo, la Corona española fue sustituyendo la jurisdicción privada (encomienda) por la pública (corregimiento). Sin embargo, para el caso del Marquesado, que fue un señorío y no una encomienda, el derecho natural del señor le daba el privilegio de nombrar sus propias autoridades, siempre y cuando ésto se ajustase al patrón prevaleciente en el resto del territorio novohispano. Tenemos noticia de que Yecapixtla fue sede de un corregimiento hasta el año

de 1567, al cual perteneció, seguramente, Jaloxtoc. Cuando el Marquesado fue secuestrado, los administradores reales no dejaron pasar la ocasión: en 1570 lograron que las cuatro villas de Yecapixtla, Oaxtepec, Yautepec y Tepoztlán quedaran bajo la administración del Corregimiento de Ocuituco.⁸⁴

En 1583, estas cuatro villas fueron regresadas a la Alcaldía Mayor de Cuernavaca; no obstante, los pueblos de las Amilpas y de la Tlalnahuac siguieron incorporados a la administración de Ocuituco. En 1587 los pueblos de la Tlalnahuac fueron, como hemos visto, restituidos al Marquesado, quedando entonces bajo la tutela del teniente de Jonacatepec, que dependía a su vez del alcalde mayor de Cuernavaca. Esta situación se mantuvo hasta fines del periodo colonial. Hubo sólo un cambio importante en 1787, cuando la Alcaldía Mayor de Cuautla y el tenientazgo de Jonacatepec —en cuya jurisdicción estaba comprendido Jaloxtoc— pasaron a formar parte de la Intendencia de Puebla; sin embargo, en 1793 la Alcaldía y el tenientazgo pasaron a la Intendencia de México, a la que también pertenecía la Alcaldía Mayor de Cuernavaca, quedando de esta forma incorporado en de una sola entidad administrativa todo el actual Estado de Morelos.

MOVIMIENTO SOCIAL EN UNA INSTITUCIÓN RELIGIOSA COLONIAL

En este apartado estudiaremos algunos efectos de la organización religiosa a partir de la conquista en la vida interna de Jaloxtoc. El centro de México, incluida el área que actualmente ocupa el estado de Morelos, fue el primer lugar del país donde los misioneros llevaron a efecto la conversión de los indios. A la región oriente del estado de Morelos llegaron en primer lugar los frailes de la orden de San Francisco, quienes se dieron a la tarea de bautizar el mayor número posible de individuos.⁸⁵ Este primer paso dado por las órdenes mendicantes fue decisivo, ya que el bautizo “purificaba las almas de los indios idólatras”, volviéndolos seres capaces de recibir la doctrina cristiana. Es importante señalar que el bautizo iba acompañado por la adopción de un nuevo nombre por parte del bautizado, quien se veía obligado a sustituir su antiguo nombre indígena por un nuevo nombre cristiano. Los indígenas adoptaron el nombre de un santo o el de su encomendero, o bien el que dispusiera el propio religioso en el momento del ritual. Esta acción borró diferencias, tanto étnicas como jerárquicas, entre los indígenas, pues es bien sabido que parte de sus

⁸⁴ GERHARD, Peter, “El señorío de Ocuituco”, en *Tlalocan. Revista de fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México*, vol. VI, núm. 2, 1970, p. 109.

⁸⁵ GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 101.

antiguos nombres denotaban el grupo étnico al cual pertenecían o la jerarquía que conservaban dentro de la sociedad.⁸⁶ En el mejor de los casos se le antepuso el nombre cristiano al indio, conservándose así una parte del nombre antiguo. Es muy probable que el cambio del nombre de los indios se debiera también a la necesidad que tenían los españoles de diferenciarlos unos de otros.

A pesar de que los marqueses mantuvieron la jurisdicción civil y criminal sobre sus vasallos, nunca poseyeron autoridad ni injerencia en los asuntos religiosos dentro del territorio. De ahí que no se hayan registrado grandes diferencias en el proceso de cristianización respecto a las tierras realengas. Tras los franciscanos llegaron a la Nueva España nuevos grupos mendicantes con poderes parroquiales, como los dominicos en 1526 y posteriormente los agustinos en 1533.⁸⁷ Fue justamente este último grupo el que dejó una huella más importante en la parte oriente de Morelos. Se sabe de su presencia en Totolapan desde 1536,⁸⁸ desde donde continuaron su expansión religiosa fundando iglesias, conventos y visitas en Ocuituco (1534),⁸⁹ Tlayacapan (1540), Yecapixtla (1535), Zacualpan (1550), Jonacatepec (1557), Atlatlauhcan (1570), Tlanepantla (1580) y Jantetelco (1565).

Las jurisdicciones parroquiales de los agustinos tuvieron también seguramente como base la relación cabecera-sujeto, estableciéndose en la cabecera indígena una cabecera eclesiástica, llamada doctrina, curato, partido o parroquia, donde estaban localizados la iglesia, la residencia clerical y un núcleo de pueblos llamados visitas, que correspondían a los pueblos sujetos. Sin embargo, muchos de los pueblos donde se establecieron las parroquias no habían sido en tiempos prehispánicos cabeceras indígenas sino pueblos sujetos; esto se debió a que si desde el punto de vista de los religiosos las cabeceras no estaban convenientemente localizadas para servir como doctrina, algún pueblo sujeto era elegido para cumplir esa función.⁹⁰

Peter Gerhard ha observado que en la Tlalnahuac colonial se fundó primero la cabecera eclesiástica de Yecapixtla y, posteriormente, la de Jonacatepec, ésta en 1557, es decir, ocho años antes de iniciarse el litigio entre el segundo marqués y la Corona. Después, en 1565, se fundó la cabecera eclesiástica de Jantetelco, a la que perteneció Jaloxtoc como visita. Es importante mencionar que Jonacatepec y Jan-

⁸⁶ Sobre los nombres que denotan origen étnico, véase ALVA IXTLILXÓCHITL, *Obras*, 1977, t. II, p. 32; sobre los nombres indígenas que denotan cambios y jerarquías, en la misma obra, t. I, p. 380. También, PIHO, Virve, "Tlacatecutli, Tlacochehtecutli, Tlacatecatl y Tlacohecalatl", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 10, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1972, pp. 315-328.

⁸⁷ MONTERROSA, Mariano, "La evangelización", en *Historia de México*, Salvat, México, 1978, p. 1142.

⁸⁸ PEÑA, Guillermo de la, *Morelos. Viento en la cima, fuego en el cañaveral*, SEP, México, 1982, p. 71.

⁸⁹ GERHARD, *Guide*, 1972, p. 96.

⁹⁰ GIBSON, *Aztecas*, 1981, pp. 106-107.

tetelco no están a gran distancia; podemos pensar que su fundación se debió a la alta densidad de población existente en el área. Se asegura que hacia 1570, en la zona del valle de México el número de clérigos superaba en mucho al de encomenderos y corregidores (en una proporción de tres a uno en ambos casos), lo cual da una idea de la importancia de la relación mantenida entre clérigos e indígenas, sobre todo en el medio rural.⁹¹

Como sabemos, la Iglesia del periodo colonial tardío fue una institución compleja y rica. Sus doctrinas se procuraron ingresos económicos derivados de rentas de tierras, hipotecas, cofradías, hermandades, organizaciones caritativas y otros fondos e inversiones, además de las contribuciones regulares de los miembros de la parroquia.⁹² El oriente de Morelos no escapó a esta situación. Tal fue el caso de la parroquia de Jantetelco, donde se organizaron, tanto en la cabecera como en sus visitas, cofradías y hermandades que recibían sus ingresos del producto de la tierra y de los ranchos ganaderos agrupados en torno a un santo, ingresos que quedaban bajo el cuidado de un “mayordomo”, encargado de controlar y mantener por tiempo determinado los bienes de la “sagrada imagen”.⁹³

Por lo regular, el “cargo” de mayordomo recaía en una persona elegida por un cabildo, presidido a su vez por algún clérigo; de alguna manera, tal designación permitía que los individuos elegidos la aprovecharan en su propio beneficio. Quizá fue ésta una de las razones por las que existió un vivo interés, de parte de las autoridades locales, en formar parte de las cofradías o en controlar las mayordomías. Gibson aclara que, de las diversas instituciones financieras de la Iglesia antes mencionadas, sólo una, la hermandad o asociación de miembros de la parroquia, era en apreciable medida parte de la vida indígena; en algunos pueblos todos o casi todos los habitantes de la comunidad eran miembros de dicha institución. Algunas cofradías indígenas se fundaron en el siglo XVI, aunque los años de mayor vigor en este sentido fueron los posteriores a 1600.⁹⁴

⁹¹ *Ibidem*, p. 115.

⁹² *Ibidem*, pp. 129-130.

⁹³ En el APJ se conservan aún los libros de cargo y data de las siguientes cofradías que pertenecieron al control del curato: a) En la cabecera eclesiástica de Jantetelco se organizó la cofradía del “Divinísimo Señor Sacramentado”; el libro abarca los años 1767 a 1824; b) En Tlayecac existieron al parecer dos cofradías: la de las “Benditas Ánimas del Purgatorio” –con datos de 1816 a 1846– y la de “Jesús” –con datos de 1816 a 1845; c) De Chalcatzingo se conserva el libro de la cofradía de “Jesús Nazareno”, cuyos datos abarcan de 1823 a 1847; y d) De Jaloxtoc se conserva el libro de la cofradía de “Jesús de Nazareno”, entre 1809 y 1857.

⁹⁴ GIBSON, *Aztecas*, 1981, pp. 129-130.

Para el caso de Jaloxtoc, no es fácil precisar la fecha de la fundación de la cofradía, pero de los datos disponibles se desprende que la misma se encontraba funcionando al menos desde mediados del siglo XVIII, manejando importantes cantidades de dinero y ganado. La parroquia de Jantetelco fue auxiliada en sus servicios religiosos por una vicaría que se estableció en el poblado de Tlayecac en el año de 1646;⁹⁵ ahí residía un clérigo con el carácter de vicario de pie fijo, que atendía la demanda de servicios religiosos en Jaloxtoc y Huitzililla. No debe perderse de vista que, desde sus inicios, toda esta organización religiosa dependió del Arzobispado de México.

El análisis documental permite observar con cierta claridad los efectos de una crisis social y económica gestada a fines del siglo XVIII y que afectó a varios grupos sociales del medio rural. Se hace manifiesta la actuación de estos grupos —en su mayoría criollos dueños de haciendas, del comercio local y regional, curas y funcionarios “menores”— que sostuvieron enfrentamientos con el resto de la sociedad y también entre sí. Dicha crisis no sólo llegó a afectar a los grupos sociales referidos, sino además a las instituciones coloniales, que en los primeros años del siglo XIX se revelaron incapaces de sostener el orden establecido.

Dos acontecimientos históricos de gran importancia tuvieron lugar a principios del siglo XIX en la región sudoriental del actual estado de Morelos. Uno fue el desarrollo del famoso “sitio de Cuautla”, bajo el mando del general José María Morelos y Pavón; el otro fue el surgimiento de Mariano Matamoros —cura de Jantetelco— como organizador del frente insurgente en las tierras del sur.⁹⁶

El conflicto que tuvo lugar en la cofradía de Jaloxtoc entre 1795 y 1797 involucró a un importante sector de la comunidad e, incluso, a la región en general.⁹⁷ A principios de 1795, la cofradía de Jaloxtoc parecía estar en magníficas condiciones financieras; según un corte de caja que presentó su mayordomo ese mismo año, la hermandad contaba con 6,000 pesos en efectivo y con 300 cabezas de ganado dentro de su rancho. Sin embargo, ciertos intereses pretendieron no dejar que se siguiera acumulando tan nada despreciable fortuna y darle una “mejor” utilidad. Por esas fechas, el cura de Jantetelco era el bachiller Antonio de las Piedras. Este señor solicitó autorización al Arzobispado de México para comprar el rancho Tlacomulco

⁹⁵ GERHARD, *Guide*, 1972, p. 96.

⁹⁶ Existen en el APJ evidencias que confirman la presencia de Mariano Matamoros prestando servicios eclesiásticos en Jaloxtoc. Véase *Libro de cargo y data de la hermandad de Jesús Nazareno*, f. 3.

⁹⁷ Las fuentes más importantes para el estudio de este conflicto son: AGN, *Tierras*, vol. 1608, exp. 1, f. 156 y ss; el cual contiene, en un solo expediente, los documentos del conflicto entre 1795 y 1797; en el APJ, *Libro de cargo y data del rancho de la hermandad de Jesús de Nazareno de Jaloxtoc*, que va del año de 1809 al de 1857.

—llamado “Los Limones”— con el dinero reunido en la cofradía de Jaloxtoc. Según el cura, la compra del rancho haría progresar a esta hermandad, considerando que los indios estaban acostumbrados a repartirse el dinero y a malgastarlo en borracheras.

En su misma petición el cura aclaraba que el valor real de la finca era mucho mayor al que se pretendía pagar, ya que tan solo el valor del casco del rancho era igual al valor del pago total —5,168.00 pesos—, quedando los terrenos de cultivo como graciosa ganancia por la transacción. La insistencia del cura fue personal, ya que no tomó en cuenta la opinión de los miembros de la cofradía.

El 29 de mayo de 1795, el bachiller Antonio de las Piedras tuvo una respuesta del provisor, vicario general e inquisidor de indios en el Arzobispado. Se le ordenó entregar el dinero al mayordomo de Jaloxtoc para su guarda y custodia, pues los indios ya habían levantado sus protestas por no estar conformes con la decisión de comprar el rancho. Básicamente, los indios argumentaron que dicho rancho poseía tierras de labor en muy malas condiciones y que no se podían sembrar.

Antes de dar su fallo definitivo, el señor Güerrena, promotor fiscal del Arzobispado, ordenó al cura más inmediato a Jantetelco que se cerciorara sobre las características de las tierras del rancho Tlacomulco; los resultados de la inspección los remitiría al Arzobispado de México con información sobre si las tierras que se querían comprar eran laborías o estaban gravadas con algún censo enfiteúutico, y sobre si la finca podía dar algunas utilidades.⁹⁸ Entretanto, se le recomendó al cura que no comprase el rancho contra la voluntad de los naturales y que el dinero se guardara en arcas de dos llaves.

El sacerdote comisionado para esta averiguación fue el bachiller Juan de Bustamante, vicario de pie fijo del pueblo de Tlayecac, quien para practicar las diligencias se hizo acompañar del señor Antonio Elorriaga, agrimensor y vecino de Coyoacán. El 24 de junio de 1795 el agrimensor procedió a realizar el deslinde de los terrenos del rancho, solicitando, según la costumbre de la época, la presencia de los colindantes. Los linderos del rancho Tlacomulco eran, por el oriente, las tierras de doña

⁹⁸ El censo enfiteúutico era la cesión de dominio y posesión sobre la tierra que se otorgaba a los particulares por parte del Marquesado mediante un pago anual fijo. Los estudios de Horacio Crespo y Enrique Vega han mostrado que la enfiteusis continuó en Morelos como una forma especial de propiedad hasta principios del siglo XX. La posesión de los terrenos era traspasada por herencia o por contratos de compra-venta entre enfiteutas, y junto con la posesión se transferían las obligaciones de pago. Por otra parte, el enfiteuta era dueño de todas las mejoras levantadas sobre el terreno. Esta forma de propiedad revistió un importante papel para la explotación hacendaria, ya que contribuyó en mucho a resolver un problema decisivo, especialmente en el oriente de Morelos: la fijación de la fuerza de trabajo. Véase CRESPO, Horacio y Enrique VEGA VILLANUEVA, *Tierra y propiedad en el fin del porfiriato*, CEHAM / UAEMor, México, 1982, t. II, p. 23.

Eugenia Gertrudis de los Vicentes, en un paraje nombrado “el paso de Linson”, en la barranca de Quimixtepec que corre de oriente a poniente y divide las tierras del rancho de Bidal; por el nordeste, la barranca de la Huerta; por el norte, terrenos de don Juan Lima; por el poniente, terrenos de la hacienda de Coahuixtla. En cuanto al sur, el vicario Juan de Bustamante, acompañado por el señor Antonio Elorriaga y por los naturales del pueblo de Jaloxtoc, atravesaron la barranca por el “paso de los meleros”, hasta encontrar una cerca de piedra que iniciaba en la barranca y corría rectamente hacia el poniente, terminando en la barranca llamada “Xalatlaco”. En este punto hubo una contradicción con los representantes del dueño de la hacienda de Tenextepango, quienes alegaron que en esa parte se habían introducido a sus tierras, y que el verdadero lindero se encontraba como a 500 varas al norte, en una conjunción de barrancas nombrada “Temacpalco”.⁹⁹ Durante la estancia del agrimensor, los naturales de Jaloxtoc aprovecharon la oportunidad para exponerle que el rancho tenía el gravamen de un censo enfiteútico con tierras de doña Eugenia de los Vicentes, desde el año de 1716, y que no había sido cubierta al Marquesado la cantidad correspondiente desde esa fecha.

A raíz de esto, el caso fue turnado al teniente de justicia del partido de Jonacatepec, señor Antonio Montoto, quien hizo llamar a los dueños del rancho para que pagaran los arrendamientos vencidos. Asistieron don Agustín de Torres, doña Eugenia de los Vicentes, don Miguel de Torres y su hijo Miguel Aldama: todos negaron la posesión e iniciaron las defensas respectivas. Durante los alegatos los comparecientes aclararon que el rancho había pertenecido a Simón de Torres hasta 1716 pero que, a su muerte, el Estado del Marquesado negó a sus herederos —doña Magdalena de Torres y Bartola Moreno— la posesión del mismo, argumentando que las tierras eran de cacicazgo y por tanto impartibles. También mencionaron que hasta el convento de Santo Domingo de Cuautla tenía tierras en el rancho y que, en tal caso, la deuda de los censos no les correspondía, puesto que ésta debería ser cubierta por el convento, por el cacique y por el Estado.

Terminado el recorrido, los indios de Tlayecac demandaron a Bustamante y al agrimensor la propiedad de todo el rancho, diciendo tener títulos de dominio y propiedad del mismo y del ganado que en él se encontraba.¹⁰⁰ Esta compleja situa-

⁹⁹ No existía una precisión aritmética en las diferentes concepciones sobre las medidas usadas en la colonia. Las aquí consideradas son las que más se acercan a las utilizadas por el agrimensor Elorriaga. La vara puede identificarse por lo general con la vara de Castilla, llamada también de Burgos, de Toledo y de las medidas textiles. Era el equivalente aproximado de 0.84 m. o 33 pulgadas, y se dividía en tres pies, cada uno de aproximadamente 0.28 m. Véase GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 263.

¹⁰⁰ El litigio entre Pedro Torres de Hinojosa, cacique de Tlayecac, y el convento de Santo Domingo en torno a la propiedad del rancho de Los Limones, puede consultarse en AGN, *Tierras*, vol. 1661, exp. 1,

ción hizo que, al ser informado el Arzobispado, el proyecto de compra se viniera abajo, sobre todo cuando el Marquesado propuso que, si el rancho era vendido a los indios de Jaloxtoc, eran ellos quienes deberían cubrir los arrendamientos vencidos.

El agrimensor calculó la superficie del rancho en 20'146,062 varas cuadradas, compuestas de 33 caballerías de tierra y de un solar cuadrado de 188 varas por lado.¹⁰¹ De las 33 caballerías, sólo tres eran de labor, y se valoraron en 120 pesos cada una. Las 30 caballerías restantes y el solar se valoraron a 50 pesos por la razón de que no había agua en la superficie. Además, existían dos casas nuevas de tejamanil y paja y otros cuartos techados de lo mismo, y un cuescomate para el grano. El rancho con todo ello se valuó en 2,437 pesos dos reales, no entrando mueble alguno. El mapa, el avalúo y las actas levantadas por el agrimensor se enviaron a la sala de justicia del juez provisor y vicario general e inquisidor de indios y chinos de la ciudad de México, para que se determinara lo que fuera conveniente.¹⁰²

De inmediato el señor Güerrera ordenó no comprar el rancho y guardar el dinero hasta entregarlo equitativamente, ya que las ordenanzas religiosas prohibían invertir lo recaudado por las cofradías de indios en negocios inciertos. El señor Vicente Briones –tendero de Jaloxtoc, de origen español– comunicó al teniente Montoto que varios indios pretendían retirarse de la “hermandad” bajo el pretexto de que existía manipulación de fondos monetarios de la cofradía. El punto es que los indios de Jaloxtoc decidieron obrar por su propia cuenta.

Según informes que dio en Joncatepec Andrés Torres, indio de Jaloxtoc, el 15 de septiembre de 1795, todo el común del pueblo fue a la celda de la iglesia, que era donde tenían enterrada la caja de la cofradía, la sacaron y la desarrajaron entre to-

f. 186, año de 1716. Pueden verse también los expedientes que posee el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (en adelante DAAC), consignados en HERNÁNDEZ ORIVE, Alicia, “Haciendas y pueblos en el estado de Morelos, 1535-1810”, Tesis de Maestría, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, México, 1973, pp. 35-40, 106-107 y XXIII.

¹⁰¹ Una caballería para agricultura era igual a 1.104 x 552 varas, o a 0.024 leguas cuadradas, o a 0.41 km². Véase GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 283. Según esto, las 33 caballerías que contó Elorrioaga equivalían a 20'110,464 varas cuadradas. Si se le suman las 35,344 varas cuadradas del solar, se obtiene un total de 20'145,808 varas cuadradas. Originalmente las caballerías fueron mercedes de tierras que recompensaban a quienes se habían lanzado a la conquista a caballo; a principios de la colonia, una caballería equivalía a cinco peonías, mismas que fueron otorgadas a los conquistadores que habían combatido a pie. Véase FABILA, Manuel, *Cinco siglos de legislación agraria (1493-1940)*, SRA / CEHAM, México, 1981, p. 4.

¹⁰² Es importante dejar constancia del constante reclamo económico del bachiller Bustamante. En numerosos oficios comunica al Arzobispado de México que el agrimensor había cobrado 150 pesos por su trabajo, liquidándole sólo 100. Informó además que los gastos del escribano fueron cubiertos de su propio peculio y, que si era ésta la voluntad de sus superiores, solicita se le cubran también los honorarios que a él le correspondían. AGN, *Tierras*, vol. 1608, exp. 1.

dos, llevándosela a la casa del mayordomo don Ventura de la Cruz; en ese lugar se decidió hacer una “repartición”; tanto el gobernador como el mayordomo apuntaron los nombres de quienes recibieron el dinero. Algo apresuradamente, el teniente Montoto acusó al bachiller Bustamante por haber provocado semejante situación, y envió carta al cura de Jantetelco para que aclarara los hechos. La intervención del teniente Montoto en el caso era obvia desde el punto de vista legal, pero la acusación que hizo en contra del bachiller inició un enfrentamiento entre ambos.

En una declaración posterior que hizo Montoto en Cuernavaca, refirió que había citado dos veces consecutivas a los indios cabecillas para que acudieran a declarar en Jonacatepec, sin obtener respuesta; no obstante estas negativas, decidió enviar un tercer aviso con el señor Urbano, que fungía como el ministro de vara; según Montoto, al llegar Urbano a la casa del gobernador de Jaloxtoc, un grupo de 20 individuos lo bajaron de su caballo y lo condujeron al cepo, donde lo tuvieron toda la noche. Al día siguiente lo despidieron, notificándole que no regresara con un nuevo mandamiento, porque lo harían azotar y lo mantendrían en prisión hasta que el juez lo fuera a sacar. Como se verá enseguida, esta declaración fue falsa, pues el teniente Montoto estuvo muy involucrado en los sucesos.

Tanto los clérigos como el teniente de Jonacatepec decidieron –cada quien por su parte– hacer sus propias diligencias con el fin de hallar al culpable y deslindarse así de responsabilidades. Al iniciar su propia investigación, el cura Antonio de las Piedras descubrió, el 1º de octubre de 1795, que los indios de Jaloxtoc habían aceptado tomar el dinero de la cofradía para pagar sus múltiples deudas con el comerciante Vicente Briones, a quien la mayoría del pueblo debía buenas sumas de dinero; indagó, además, que este comerciante había animado a los indios a romper las arcas bajo la amenaza de embargo. Después de algunas pesquisas, los sacerdotes lograron entrevistar al señor Ventura de la Cruz, mayordomo de la hermandad, quien declaró que parte del dinero del arca se ocupó para pagar deudas personales suyas, y que la suma restante fue repartida a los demás hijos de Jaloxtoc.

Dentro de estas mismas diligencias, se encontró que el teniente de Jonacatepec también estuvo detrás de los sucesos, pues varios declarantes aseguraron que se le habían entregado cantidades de dinero. Hubo también muchos indios que se negaron a recibir el dinero, pero que fueron obligados por el gobernador a aceptarlo; estos indios dijeron estar prestos a regresarlo en cuanto se les requiriera. Los clérigos de Tlayecac y Jantetelco se quejaron continuamente de que el teniente Montoto no había hecho nada por recuperar el dinero ni por perseguir a los indios delictuosos; llegaron a proponer, incluso que, con la ayuda de la gente de Cuautla, se cercara al pueblo de Jaloxtoc para recuperar el fondo monetario de la hermandad. Antonio de las Piedras hizo llegar sus diligencias al Arzobispado de México con una adver-

tencia más: estaban en peligro de robo las trescientas cabezas de ganado vacuno que tenía la hermandad. El 2 de mayo de 1796 el señor Güerrera ordenó vender las trescientas cabezas y que el importe obtenido se enviara al tribunal para verificar su imposición con los seguros correspondientes. Sin embargo, el 8 de junio Bustamante informó que algunos de los toros del rancho de la “soberana imagen” habían sido ya repartidos entre los naturales.

El caso tuvo que ser puesto en manos del Estado del Marquesado del Valle. El licenciado José Juan de Cárdenas, abogado de Cámara del Exmo. Señor Duque de Terranova, fue quien mandó girar la aprehensión de Montoto, de los señores Briónes y de los indios “cabecillas”; Cárdenas ordenó también que se nombrara teniente interino en Jonacatepec mientras se aclaraban los hechos. El señor Francisco de Anda, juez conservador del Estado, mandó, el 16 de octubre de ese mismo año, a recaudar el dinero de hermandad para ser depositado en Cuernavaca.¹⁰³ Uno de los indios “cabecillas”, el señor Athanasio Antonio, gobernador pasado de Jaloxtoc, declaró en Cuernavaca a principios de 1797 que se necesitaría un término de ocho años para reponer lo que se había sacado del arca. Otro de los cabecillas declarantes aseguró que había sido el cura Antonio de las Piedras quien provocó los hechos, pues, con el pretexto de que faltaba dinero en el arca, dijo que se la llevaría a su casa; entonces, las mujeres del pueblo se negaron a dárselo y cuidaron la celda día y noche durante dos meses, hasta que el bachiller Bustamante soltó el rumor de que merodeaban ladrones por el lugar. Por ello se decidió trasladar el arca a casa del mayordomo, donde se custodió, hasta que finalmente se tomó la decisión de repartir el dinero. Estas declaraciones de los indios en contra de los clérigos se sumaron a las hechas por Montoto, quien alegó que los indios de Jaloxtoc iban año tras año a celebrar el cambio de su gobernador hasta Jantetelco; por ello se decidió a ir personalmente en los años de 1796 y 1797 a presenciar el cambio de gobernador, ya que, en su opinión, los sacerdotes sólo se dedicaban a manipular a los indios.¹⁰⁴ A pesar del intento de defensa, los sospechosos fueron declarados culpables y obligados a pagar, bajo pena de embargo. No obstante, una epidemia de viruela que azotó la región permitió a estos individuos solicitar una prórroga para el pago, cosa que hicieron en noviembre de 1797.¹⁰⁵

¹⁰³ El 9 de junio de 1613 fue creado el Juzgado de Comisión, más tarde conocido como “privativo conservador del Estado y Marquesado del Valle”, con el fin de mantener la injerencia real dentro del señorío. El juzgado conservaba su carácter privativo en segunda instancia. GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 109.

¹⁰⁴ AGN, *Tierras*, vol. 2903, f. 3, año de 1797.

¹⁰⁵ Archivo Dormitorio Mariano Matamoros en Jantetelco (en adelante ADMMJ), *Libro de Defunciones*, agosto-diciembre de 1797; AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 45, vol. 82, exp. s/n.

En el expediente del Archivo General de la Nación que conserva esta información, existe una lista de las personas a las que les fue “repartido” el dinero, dando también cuenta del dinero de toda la cofradía; por desgracia, no se menciona cuál fue el criterio empleado para repartir el dinero; más allá de eso, el análisis de la lista ayuda a comprender más a fondo las bases del conflicto. A simple vista se aprecia que la repartición no fue proporcional.

En orden descendente según el dinero recibido tenemos que: a) Vicente Briones fue la persona que más dinero recibió, pues le tocaron 590 pesos; recordemos que este señor de ascendencia española era el tendero de Jaloxtoc y eventual acreedor de los indios; su hijo Bernardo Briones recibió 30 pesos, y Antonio Briones, 50 pesos; b) Le sigue José Sánchez Ahedo con 250 pesos; a partir de la consideración de su apellido, podemos inferir que José era pariente de Andrés Sánchez Ahedo, el hacendado español que fuera esposo de doña María Josefa Bolado, dueña de la hacienda de Tezontetelco en términos de Yecapixtla; más adelante veremos que esta señora había estado involucrada en un conflicto directo con los naturales de Jaloxtoc; c) En el mismo orden tenemos a Miguel Antonio, quien recibió 249 pesos; esta persona ocupaba el cargo de gobernador de la república de indios de Jaloxtoc en 1795, fecha en que inició el conflicto; también era compadre de Bernardo Briones, hijo de Vicente Briones; al hermano de Miguel Antonio, Athanasio Antonio, gobernador de Jaloxtoc en 1797, le tocaron a su vez 40 pesos; d) Ignacio de la Cruz recibió 115 pesos; este señor era el hermano nada menos que del mayordomo de la cofradía, don Ventura de la Cruz; e) Sin poder identificar su participación en el conflicto, siguen Antonio Feliciano con 120 pesos y Andrés José con 114 pesos; f) Sigue, con 90 pesos, Eugenio José, calificado como “indio cabecilla” y que abiertamente se declaró contra los clérigos en Cuernavaca; posiblemente era pariente de Andrés José, mencionado en el punto anterior; g) A Laureano Martín le tocaron 87 pesos, sin que lo podamos relacionar con otros hechos; h) Sigue, con 70 pesos, el mayordomo de la compañía, Ventura de la Cruz; i) También con 70 pesos figura Hilario Narcizo; este señor había sido gobernador de Jaloxtoc en tiempos pasados; en la epidemia de viruela de 1797 murieron cuatro de sus hijos; j) Por último, a José J. Antonio le tocaron 67 pesos, sin poderlo relacionar.

A manera de conclusión podemos decir, en primer lugar, que los dirigentes del conflicto de la cofradía fueron los personajes que más dinero se asignaron en la “repartición”. En segundo lugar, que un escaso grupo de individuos pertenecientes a una clase de comerciantes en pequeño, de hacendados y de funcionarios “menores” (como el teniente) mantenían una fuerte alianza regional entre sí, pero que su situación financiera no era muy alentadora; este grupo tenía además la característica de ser criollo o de ascendencia española. En tercer lugar, que existía dentro del

pueblo una muy importante capa de individuos, de origen indígena o mestizo, muy interesada en mantener y controlar los cargos de la administración pública de la localidad, y que se alió con el grupo anterior para buscar el camino o la oportunidad de ascenso económico o, en el mejor de los casos, de alivio para poder liquidar sus deudas. Resulta muy interesante comprobar que no se dio una alianza entre estos individuos y el clero regional. No por ello éste, también en una situación económica precaria, dejó de hacer presión para abrir la posibilidad de una manipulación de los fondos de la cofradía; sin embargo, debemos recordar que, en un principio, la proposición de compra del rancho fue hecha por el cura de Jantetelco sin que mediara una consulta a los naturales, siendo la cantidad propuesta en principio por el cura mucho mayor al avalúo practicado luego por el agrimensor.

Por otro lado, es posible observar que la actitud de los “altos” funcionarios, tanto del Arzobispado como del Marquesado, no fue la de proteger al grupo “criollo” e ir en contra de los naturales, sino la de aclarar los hechos e impartir las sanciones correspondientes tanto a unos como a otros.

Concluyendo, es posible afirmar que a fines del periodo colonial existía una crisis social y económica que se manifestaba con gran fuerza entre las clases y estratos más bajos de la sociedad. Esta etapa de la vida colonial es totalmente diferente a sus inicios: muchas de las instituciones que antaño habían servido como instrumento de control y dominio de los indios por parte los españoles, se volvieron obsoletas para tal fin o acabaron volcándose contra el orden establecido.

LA POBLACIÓN DE JALOXTOC

En esta sección estudiaremos cuáles fueron las tendencias y movimientos de población más significativos a lo largo del periodo colonial, analizando sus implicaciones más importantes. Cualquier investigación sobre la población colonial en México no puede prescindir de los estudios histórico-demográficos que han visto la luz en años recientes: como muestra de la actual tendencia cabe mencionar los magníficos trabajos de Cook y Simpson, Borah y Cook, Silvio Zavala, Pedro Carrasco, Peter Gerhard, etc.¹⁰⁶

¹⁰⁶ COOK, S. F. y L. SIMPSON, “The population of Central México in the Sixteenth Century”, en *Ibero-Americana*, no. 31, Berkeley y Los Angeles, 1948; COOK, S. F. y W. BORAH, “The indian population of Central México, 1531-1610”, en *Ibero-Americana*, no. 44, Berkeley y Los Angeles, 1960; ZAVALA, Silvio y José MIRANDA, “Instituciones indígenas de la Colonia”, en *La política indigenista en México. Métodos y resultados*, SEP / INI, México, 1973, t. I; CARRASCO, “Estratificación”, 1976; GERHARD, *Guide*, 1972.

Con frecuencia estos estudios suelen abrir con una breve explicación sobre las dificultades que presenta la disponibilidad y el manejo de las fuentes; esto es lógico, pues es muy afortunado el investigador que logra obtener datos sobre el área geográfica que estudia; además, de haberlos, dichos datos proceden de fuentes muy diversas, las cuales casi nunca se elaboraron siguiendo criterios comparables. En nuestro caso, creemos que, siguiendo algunos de las indicaciones formuladas por los especialistas, resultará posible realizar un acercamiento cuantitativo y tendencial a los movimientos de población experimentados por Jaloxtoc durante la colonia.

Gibson y los demás autores mencionados coinciden en apuntar que, dentro de los múltiples cambios que sufrió la población indígena de México en la etapa colonial, destaca sin duda el gran descenso en el volumen de población ocurrido entre la conquista y las postrimerías del siglo XVI.¹⁰⁷ Basados en fuentes diversas —grandes y pequeñas— han elaborado gráficas que muestran este drástico desplome, el cual tiene su punto más bajo en la primera mitad del siglo XVI para experimentar a partir de entonces una gradual recuperación.¹⁰⁸ El desplome, unánimemente calificado como desastroso, creó grandes problemas a la sociedad novohispana: la Corona y los encomenderos se vieron afectados por la reducción del ingreso del tributo indígena; las minas y haciendas sufrieron escasez de mano de obra; las fronteras agrícolas de los pueblos se redujeron notablemente, multiplicándose las llamadas tierras baldías o crianzas, las cuales fueron susceptibles de apropiación por parte de los españoles; muchos indios reclamaron o usurparon la categoría de “señores” o “principales” de sus pueblos, en tanto que muchos otros, como viudos, viudas y ancianos, fueron incluidos en la lista de tributarios; con la llegada masiva de la población negra se formaron nuevas castas y categorías sociales; muchos pueblos fueron congregados y en varias ocasiones el reacomodo trajo consigo un gran número de perjuicios a la comunidad. El descenso de población afectó la economía, la política y la sociedad de toda la Nueva España, e indirectamente también, a la metrópoli misma. Las causas a las que generalmente se atribuye tal descenso son: a) la guerra de conquista y las agobiantes expediciones a las que se sometió a los indios; b) las excesivas cargas tributarias y el servicio personal, incluida la esclavitud; c) las inundaciones; d) las sequías; e) el hambre y las enfermedades epidémicas. De todas ellas, Gibson piensa que la última es la causa principal de la despoblación.¹⁰⁹

Además de analizar los problemas de este descenso poblacional, los demógrafos e historiadores han estudiado otros aspectos. Gibson asegura, por ejemplo, que las

¹⁰⁷ GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 138.

¹⁰⁸ Véanse las gráficas, *ibidem*, pp. 142-143.

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 138.

cifras sobre la población indígena del periodo colonial muestran por lo general más mujeres que hombres en todas las edades registradas.¹¹⁰

Respecto a los análisis sobre las mezclas étnicas, se carece de fuentes seguras, pues es bastante oscuro y confuso el manejo que se dio en esa época a los individuos que generó el mestizaje racial. Gibson señala que la mezcla étnica fue mayor en la ciudad de México y en los pueblos y haciendas más grandes, siendo de menor importancia en los pueblos pequeños y en el campo.¹¹¹ Zavala y Miranda indican que, a principios de la época colonial, la política de población de la Corona fue la de tratar de separar la residencia de los españoles y otras castas de la de los indios. La legislación real emitió continuos mandamientos para que los españoles, negros y mulatos no se avecindaran en los pueblos de indios; sin embargo, tales esfuerzos no lograron detener la avalancha de intrusos sobre dichos pueblos, ya que el desarrollo de la agricultura, la ganadería, el comercio local y la minería, en manos de los españoles, demandó crecientemente su presencia.¹¹²

Las cifras de población colonial que exponemos a continuación tienen una fuente importante, el ramo *Hospital de Jesús* del Archivo General de la Nación. A partir de la visita que realizó el ilustre oidor Zorita a estas tierras en 1564, se han conservado los datos estadísticos de la población de Jaloxtoc y de los restantes trece pueblos que formaron “la Tlalnahuac”. Algunos otros datos provienen del AGN, ramo *Indios y Bienes Nacionales*; el dato de 1792, de una reciente publicación referida a un antiguo padrón. Hemos incluido datos que rebasan el periodo, pero que ilustran el movimiento demográfico seguido por el poblado hasta nuestros días. Las cifras que provienen del ramo *Hospital de Jesús* y de las listas administrativas, vienen dadas en “tributarios”; los otros ramos del AGN y el dato de 1792, en “número de almas”.¹¹³

Para determinar la población total de Jaloxtoc durante la colonia, seguimos el criterio utilizado por Gibson, quien multiplica los datos existentes para cada año por el factor tres;¹¹⁴ hemos exceptuado de ese cálculo los datos de 1792 y de 1828, que ya vienen dados en total. En cuanto al dato de 1521, es una estimación que se realizó empleando el sistema de extrapolación;¹¹⁵ se calculó en relación al dato de 1564, pues Gibson, siguiendo a Cook y Simpson, señala que cabe suponer una pérdida de aproximadamente el 65% de población desde la conquista hasta 1565.¹¹⁶

¹¹⁰ *Ibíd.*, p. 144 y nota 28.

¹¹¹ *Ibíd.*, p. 146.

¹¹² ZAVALA y MIRANDA, “Instituciones”, 1973, pp. 57-58.

¹¹³ “Vecinos” eran las “cabezas de familia”; “almas”, todos los habitantes.

¹¹⁴ GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 143.

¹¹⁵ COOK y BORAH, “Indian”, 1960, p. 52.

¹¹⁶ GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 140 y nota 17.

CUADRO 2
Cuadro de población para el pueblo de Jaloxtoc

Año	Tributarios	Población total *
1521	—	2,683 +
1564	313	939
1631	31	93
1641	7	21
1671-1673	21	63
1679-1681	33	99
1692-1696	61	183
1715-1721	92	276
1729	66	198
1792	—	288 ++
1807	83	249
1828	—	294 ++
1850	—	319
1885	—	452
1887	—	312
1895	—	415
1900	—	566
1910	—	725
1921	—	383
1930	—	401
1940	—	469
1950	—	693
1960	—	871
1970	—	1,437
1980	—	2,300

* Multiplicación por tres del número de tributarios en el período colonial.

(+) El dato es una estimación; (++) El dato es para el total de habitantes, pues viene dado en “almas”.

FUENTES: 1521. Estimación del autor; 1564. AGN, *Hospital de Jesús*, leg; 290, ff. 1819 y ss.; 1631. AGN, *Hospital de Jesús*, leg; 446, exp. 12, f. 1; 1641. AGN, *Indios*, vol. 13, exp. 252, f. s/n; 1671-1673. AGN, *Hospital de Jesús*, leg; 28, vol. 49, exp. 12, f. 4; 1679-1681. AGN, *Hospital de Jesús*, leg; 93, exp. 41, f. 1; 1692-1696. AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 28, vol. 49, exp. 12, f. 5 (según la tasa de 1686); 1715-1721. AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 46, vol. 84, exp. 2; 1729. AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 28, vol. 49, exp. 3; 1792. MAZARI, Manuel, *Un antiguo padrón itinerario del Estado de Morelos*, Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”, UNAM, México, 1927, t. 48, pp. 149 y ss.; 1807. AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 356, exp. “Padrones de 1807”; 1828. AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 512, exp. s/n; 1850. VILLASEÑOR, Alejandro, *Memoria política y estadística de la prefectura de Cuernavaca, presentada al superior Gobierno del Estado libre y soberano de México, por el Lic. Prefecto del propio distrito*, Imp. Ignacio Pulido, 1850, pp. 28 y ss.; 1885. VELASCO, *Geografía*, 1890, t. VIII;

1887. ESTRADA, Pedro, *Nociones estadísticas del Estado de Morelos*, Imp. de Aurelio Flores, Cuernavaca, 1887; 1895-1980. Censos oficiales: secciones y tomos referentes al estado de Morelos.

En el cuadro apreciamos que la curva demográfica correspondiente al poblado sigue para la época colonial la misma línea tendencial lograda por Gibson, Borah y Cook. El punto más bajo de la población –punto de inflexión– se presenta en 1641, momento en que la población apenas si alcanzó la cifra de 21 habitantes, mientras que la recuperación de la población es gradual a partir de mediados del siglo XVII, presenta en ocasiones algunos descensos, pero mantiene la tendencia ascendente. A partir de la época independiente, la curva demográfica parece experimentar un ligero ascenso con dos bruscas caídas en torno a 1887 y a la etapa revolucionaria de principios del siglo XX. Solamente a partir de 1921 se manifiesta un verdadero ascenso, con tendencia exponencial asintótica, aunque es sin embargo sorprendente que todavía en 1980 no se alcance aún el volumen de población estimado para 1521.

Esto nos lleva a plantearnos el problema de la relación hombre-tierra en la época precortesiana y cómo se plantea esta relación en la época actual. Evidentemente, la presión demográfica sobre la tierra tiene connotaciones diferentes en ambos momentos, pues se supone que ahora existe una mayor diversificación económica.

En lo que concierne a la mezcla étnica de la población, poco podemos adelantar, ya que se carece de información suficiente; sin embargo, es posible apreciar que tuvo lugar una importante intrusión de grupos no indios dentro del poblado. Sin duda, existió un importante grupo de personas de origen español (generalmente criollos) que vivían en los pueblos importantes de esta región –Jonacatepec, Yecapixtla, Jantetelco–, y aún en los pequeños como Jaloxtoc. Aunque la carencia de datos no nos autoriza a desprender conclusiones para principios de la época colonial, es casi seguro que el establecimiento de los hispanos en esta región se intensificó con los otorgamientos de tierra que tuvieron lugar durante el siglo XVII.¹¹⁷ No debemos olvidar, por otra parte, que el Marquesado evitó deliberadamente fundar pueblos de españoles dentro de su jurisdicción, por lo cual la vecindad entre españoles e indios se tornó inevitable. Es muy probable que las plantaciones de caña de azúcar y la cercanía de las minas de Huautla trajeran consigo la aparición de población negra en la región.¹¹⁸ En las declaraciones y diligencias que se realizaron en Jaloxtoc a fines del siglo XVIII aparecen casos de población mulata que vivía en el poblado en forma permanente; la información deja entrever también la presencia de un sinnúmero de personas de

¹¹⁷ GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 97 y nota 216.

¹¹⁸ “La corona recomendó que los dueños de ingenios de azúcar comprasen negros para sustituir a los indios.”, en ZAVALA y MIRANDA, “Instituciones”, 1973, p. 97.

distintas “calidades”: castizos, mestizos, moriscos, etc.; se trata, evidentemente, de la presencia de las castas dentro del ámbito de la sociedad local.

SERVICIOS Y CARGAS TRIBUTARIAS DE LOS INDIOS DE JALOXTOC

Una vez terminada la conquista los indios debieron afrontar numerosas cargas: el tributo a encomenderos o al rey; las contribuciones para el sostenimiento del culto y del clero; las prestaciones para caciques, principales, gobernadores, alcaldes y demás oficiales públicos; las prestaciones para las comunidades; la construcción de iglesias; las obras públicas y las necesidades colectivas transitorias.¹¹⁹ Este exceso de cargas hizo que numerosos indios se endeudaran y empobrecieran de tal manera que ni la propia muerte libraba a sus respectivas familias del adeudo contraído. Fueron muchos los indios que optaron por abandonar sus pueblos para huir a lugares donde no habían llegado aún los españoles.

Dentro de las diversas cargas enfrentadas por los indios de Jaloxtoc figuró el servicio personal en las minas de Huautla, que era un servicio forzoso, llamado repartimiento.¹²⁰ El repartimiento era una institución que tenía por objeto satisfacer la demanda de mano de obra a través del reclutamiento de indios en empresas de supuesto interés público; su origen se remonta a mediados del siglo XVI, momento en que decaían la esclavitud de los indios y los servicios personales suministrados por razón de vasallaje en las encomiendas.¹²¹ El repartimiento se caracterizaba por ser administrada por justicias reales; fuera de eso, los españoles no podían compeler a los indios al trabajo, aunque fuesen de sus encomiendas; ello explica que los indios de Jaloxtoc, siendo vasallos del marqués del Valle, podían ser constreñidos al trabajo en las minas reales de Huautla si así lo disponía un juez repartidor. Había también una importantísima disposición virreinal referente al jornal que se debía dar a los indios trabajadores; además, según Zavala, el trabajo sería moderado y quienes se excedieran en la materia deberían ser castigados.

En cierto documento se asienta que un indio de Jaloxtoc debía prestar servicio semanalmente en dichas minas. Zavala y Miranda dicen que “en la Nueva España el plazo del servicio en los repartimientos era casi siempre semanal y cada individuo acudía tres o cuatro semanas al año”. Estos autores indican además que los indios “de servicio” o “tapisques” no debían ser introducidos en las minas, sino que debían trabajar en la molienda de los metales en los ingenios; los otros trabajos eran desempeñados por los laboríos o indios voluntarios, que solían obtener mejores jornales y a

¹¹⁹ ZAVALA y MIRANDA, “Instituciones”, 1973, pp. 122-125.

¹²⁰ AGN, *Indios*, vol. 13, exp. 252, año de 1641.

¹²¹ ZAVALA y MIRANDA, “Instituciones”, 1973, p. 92.

los que comúnmente se concedía participación en el metal que sacaban, llegando a especializarse en el servicio de las minas.¹²² Debido a que el repartimiento tuvo su auge en una época de franco descenso del volumen de la población india, era común que se suspendiera o redujera en casos de epidemia o de trabajo en las iglesias locales.¹²³ El documento que estamos analizando para Jaloxtoc es precisamente una orden virreinal para la suspensión total de ese servicio: el motivo expuesto fue el de las muchas enfermedades y muertes que habían sufrido estos indios, hasta dejar al pueblo con sólo siete tributarios.¹²⁴ Si bien las leyes y ordenanzas virreinales habían establecido la suspensión de todos los repartimientos forzosos a partir de 1633, estas mismas disposiciones exceptuaban a las minas.¹²⁵

Como hemos visto, después de la conquista muchos indios continuaron tributando a sus señores, reconocidos por los españoles como caciques. Según la cuenta de mayeques y principales presentada a Zorita en 1564, en Santa María Jaloxtoc había tres importantes personajes que mantenían cuarenta y cuatro indios como sus mayeques: Juan Cortés, principal y gobernador, tenía veinte; Juan Bautista, gobemador y cacique de Yecapixtla, tenía veinte en Jaloxtoc, en tanto doña Juana de Santa Magdalena, principal de Jaloxtoc, tenía cuatro. Sin embargo, para mediados del siglo XVI se aprecia ya una gran disminución en el poderío local de los caciques, quienes iban siendo gradualmente eliminados de la posición gubernamental, lo cual se conecta con la reducción de sus ingresos, derivada de la inclusión de los mayeques en las listas de tributarios del marqués.¹²⁶

Más allá de todo esto, la carga principal de los indios macehuales era el tributo, debido a su calidad de vasallos del rey de España. Los encomenderos y el marqués del Valle recibían el tributo en nombre del rey, en concepto de merced o concesión que éste les hacía por los servicios prestados a la Corona.¹²⁷ En un principio —dice Gibson— el tributo fue tasado a cada pueblo según las relaciones de tributarios presentadas a las justicias reales; sin embargo, este procedimiento creó serios problemas a los pueblos, los cuales, al sufrir el drástico descenso de población ya referido, se vieron obligados a cubrir el tributo de los indios muertos; todavía para los años de

¹²² *Ibidem*, p. 93.

¹²³ GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 232.

¹²⁴ “Para el juez repartidor quien y adelante fuere de las minas de Cuautla no pida el indio de servicio que hasta aquí han dado los naturales del pueblo de Jaloxtoc, hasta que otra cosa se provea y mande y nos les hagan agravio ni vejación alguna”. AGN, *Indios*, vol. 13, exp. 252, año de 1641.

¹²⁵ Véanse ZAVALA y MIRANDA, “Instituciones”, 1973, p. 94 y GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 240.

¹²⁶ GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 199. En 1564, y a pesar de las protestas del Marquesado, Zorita autorizó a los indios principales a mantener como sus tributarios a un buen número de indios mayeques.

¹²⁷ ZAVALA y MIRANDA, “Instituciones”, 1973, p. 152.

1550 y 1560 los pueblos pagaban cantidades en conjunto, modalidad que se mantuvo hasta el fin del periodo colonial; las cantidades se determinaban tomando como base el número de habitantes vivos, y se esperaba que cada tributario contribuyera con un pago igual.¹²⁸

En la cuenta de tributarios realizada en 1564 por Zorita para Jaloxtoc y los demás pueblos de la Tlalnahuac, se especifica claramente quiénes eran sujetos de tributo y quiénes estaban exentos: eran tributarios los jefes de familia, los solteros y solteras y los viudos y viudas. Gibson, Zavala y Miranda apuntan que los indios estaban sujetos a tributo entre los 18 y los 50 años de edad.¹²⁹ La Audiencia de México era la encargada de revisar y controlar las tasaciones tributarias, aún en los pueblos del Marquesado, a los que se aplicaba el mismo criterio que a los pueblos realengos. Zorita hizo la siguiente tasación: los casados o jefes de familia eran considerados como un tributario; a los solteros y solteras y a los viudos y viudas se les tasaba a la mitad, por lo que eran semitributarios. Cada tributario estaba obligado a entregar al marqués un peso y media fanega de maíz al año; el pago se hacía cada cuatro meses, es decir, tres veces al año. Esto último supone que los antiguos pagos indígenas, que tenían lugar cada 80 días, habían cedido su paso al nuevo ordenamiento español de pagos cada 120 días. Dentro de la misma cuenta de Zorita encontramos que había un buen número de personas exentas de tributo: los solteros sin tierra, los viejos, los ciegos y los enfermos. Gibson añade a los caciques, principales y aquellos que pagaban a receptores indígenas privados (como los mayeques), a los niños y, en algunos casos, a los mercaderes y artesanos.¹³⁰ Zavala y Miranda incluyen al gobernador y alcaldes indígenas mientras duraban sus mandatos.¹³¹ En Jaloxtoc, como en los demás pueblos coloniales, estaban exceptuados de servicios personales y de tributo los cantores de iglesia y los ejecutantes de instrumentos musicales.¹³² A pesar de que el gobierno virreinal deseaba, ya desde mediados del siglo XVI, eliminar los múltiples tributos en mercancías,¹³³ encontramos que en el Marquesado se cobraba el tributo a los indios en maíz y trigo en una fecha tan tardía como 1631.¹³⁴ Esta modalidad sólo es explicable por alguna

¹²⁸ “Se trataba de un tributo per cápita”. GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 202.

¹²⁹ *Ibidem*, p. 205 y nota 56; ZAVALA y MIRANDA, “Instituciones”, 1973, p. 152; AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 290, f. 1823.

¹³⁰ GIBSON, *Aztecas*, 1981, p.p 200, 203.

¹³¹ ZAVALA y MIRANDA, “Instituciones”, 1973, p. 152.

¹³² En Jaloxtoc sólo “habían quedado siete tributarios en cuales había dicho el gobernador, mujeres viudas y cantores de la iglesia, que por ordenanzas estaban exentos de servicios personales”. AGN, *Indios*, vol. 13, exp. 252, año de 1641.

¹³³ GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 201.

¹³⁴ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 446, exp. 12, f. s/n.

disposición particular, ya que en la cuenta de Zorita se anotó que el tributo al marqués se entregaría en pesos y maíz y que no se habría de dar otro tributo de servicio alguno. Los tributos en maíz y trigo que se recogieron en el Marquesado durante 1631 están asentados en los libros de la contaduría; se especifican las cantidades entregadas en maíz por cada pueblo y villa de la jurisdicción de Cuernavaca; sin embargo, en el caso del tributo en trigo, sólo aparece el monto total de lo que se recogió en la jurisdicción.

CUADRO 3
Tributo en maíz de la Tlalnahuac y las principales villas de la región

VILLAS	TRIBUTO EN MAÍZ
Cuernavaca	1,010 fanegas, 4 almudes
Yautepec	319 fanegas, 2 almudes
Tepoztlán	214 fanegas, 6 almudes
Yecapixtla	253 fanegas, 1 almud
CATORCE PUEBLOS DE LA TLALNAHUAC	252 fanegas, 9 almudes

FUENTE: AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 446, exp. 12, f. s/n.

CUADRO 4
Tributo en maíz de los pueblos de la Tlalnahuac

LOCALIDAD	TRIBUTO EN MAÍZ
Amacuitlapilco	12 fanegas, 2 almudes
Axochiapan	24 fanegas, 4 almudes
Atlahualoya	14 fanegas, 2 almudes
Amayuca	30 fanegas, 7 almudes
Atotonilco	6 fanegas, 6 almudes
Chalcatzingo	13 fanegas, 3 almudes
Tetelilla	8 fanegas, 4 almudes
Tlayecac	30 fanegas, 2 almudes
Tetehuamac	29 fanegas, 3 almudes
Telixtac	30 fanegas, 2 almudes
Jantetelco	1 fanega, 9 almudes
Tepalcingo	35 fanegas, 7 almudes
Jaloxtoc	15 fanegas, 6 almudes

(En el registro falta Jonacatepec)

Más 447 fanegas 6 almudes de trigo. Bajando diezmo y salario de 50 fanegas de trigo que tiene el corregidor de Cuernavaca.

FUENTE: AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 446, exp. 12, f. s/n.

La recaudación del tributo dentro de Jaloxtoc y del Marquesado en general estaba a cargo localmente del gobernador de la república de indios, quien a su vez lo entregaba a los tenientes, corregidores o alcaldes mayores, al igual que sucedía en los pueblos de jurisdicción realenga. Finalmente, el tributo era entregado al gober-

nador del Estado, quien administraba este ingreso y los demás provenientes de los diferentes negocios que tenían los marqueses. La exacción del tributo en los pueblos no era cosa sencilla; por el contrario, era un verdadero dolor de cabeza para el gobernador, los alcaldes mayores o corregidores, quienes debían velar porque se entregaran las cantidades completas establecidas en las tasaciones. Así, por ejemplo, el gobernador del Estado y Marquesado del Valle, señor don Pedro Sánchez de Tagle, refiriéndose a las dificultades más comunes que existían en la recaudación del tributo dentro de la jurisdicción de la villa de Cuernavaca, anotó en 1719:

Regularmente han sido de difícil recaudación los tributos de la villa de Cuernavaca y de los pueblos y barrios sujetos, y sobre ser pocos los alcaldes mayores que bueno a bueno han dado cumplimiento a su paga, creo que de muchos años a esta parte no hay ninguno a quien no haya costado gran desvelo su recolección, quedando casi siempre arruinados y perdidos los gobernadores y demás oficiales que corren con esta cobranza.¹³⁵

En el siglo XVIII, los alcaldes mayores o corregidores fueron sustituidos por los subdelegados e intendentes.¹³⁶ Entrado el siglo XIX, y debido en parte a la abolición de los tributos personales en 1810 y a que la nación pretendía incorporarse los derechos y privilegios anexos de la jurisdicción señorial del Marquesado,¹³⁷ se hizo casi imposible que la tesorería del Estado recaudara los tributos en la jurisdicción de la villa de Cuernavaca. En un documento fechado en 1814, esta misma tesorería expone los problemas que le representa la recaudación del tributo

pues ya no hay gobernadores indios que hagan la exacción, pues por falta de éstos, la deben efectuar los mismos subdelegados por sí, o por medio de comisarios que nombren. A quienes ni los ayuntamientos, ni los alcaldes constitucionales de los referidos pueblos podrán embarazarles sus funciones, sin antes impartirles los auxilios que necesitan para desempeñarlos.¹³⁸

Zavala y Miranda hacen una importante observación en lo que respecta al significado del tributo como fuente de ingreso para la tesorería real, cuyas implicaciones extendemos, por lógica, a la tesorería del Marquesado: durante las primeras décadas de la colonia, el tributo proporcionó a la Corona una solución al difícil problema de la recompensa y remuneración de los ganadores y guardadores de la tierra –los encomenderos–, constituyéndose además en la principal fuente de abastecimiento de los españoles y de sus séquitos y criados; de aquí que no le rindiera demasiado a los

¹³⁵ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 46, vol. 84, ff. 11 y ss.

¹³⁶ ZAVALA y MIRANDA, “Instituciones”, 1973, p. 152.

¹³⁷ GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 86.

¹³⁸ AGN, *Tributos*, vol. 57, exp. s/n, año de 1814.

monarcas en los siglos XVI y XVII. No obstante, las cosas cambiaron en el siglo XVIII; entonces, el tributo indígena se convirtió en un importante recurso, que vertía al tesoro real la cantidad de 900,000 pesos anuales.¹³⁹

Los historiadores modernos que han estudiado la época colonial encontraron que, junto a los servicios personales y a la carga del tributo, pesaban sobre los indios otras cargas “menores”, como los tributos de medio real de la fábrica de la catedral, el medio real de ministros, el servicio real y un tributo de pollos.¹⁴⁰ De éstos, sólo hemos encontrado pruebas de que afectaron a los indios de Jaloxtoc los dos primeros; de los restantes no hemos hallado evidencia alguna. El medio real de la fábrica de la catedral fue un tributo que se constituyó por real cédula, fechada en Monzón a 28 de agosto de 1552, por la cual el monarca español hizo saber al Arzobispado de México que los gastos de la construcción de la catedral de ésta ciudad serían repartidos en tres partes equivalentes: una sería costeada por la hacienda real; otra, por los encomenderos; y la restante por los indios tributarios. Al parecer, la Audiencia comunicó esta disposición al Marquesado hacia 1563, pues recién a partir de esa fecha se encuentra registrado el dato en los libros de la contaduría del Estado.¹⁴¹ La recaudación de dicho tributo estaba a cargo del mismo Marquesado; el cual era depositado posteriormente en una caja de tres llaves en la ciudad de México. El impuesto siguió en vigor hasta entrado el siglo XVIII, permaneciendo la tasa de medio real por tributario al año. El medio real de ministros fue instituido en 1605; según Gibson, fue impuesto a cada tributario para cubrir los costos de los litigios indígenas y la protección judicial;¹⁴² se pagaban con él los salarios de escribanos, abogados, ministros de justicia y otros funcionarios; en el caso del Marquesado, este impuesto ingresaba a las cajas señoriales del Estado, y no a las de la Corona.¹⁴³ Dicho tributo persistió hasta fines del periodo colonial, tanto en Jaloxtoc, como en todo el señorío y en la jurisdicción real.¹⁴⁴

Había todavía otra carga que sobrellevaban los indios de Jaloxtoc y los de la jurisdicción de la villa de Cuernavaca y, tal vez, todos los del Marquesado: según

¹³⁹ ZAVALA y MIRANDA, “Instituciones”, 1973, p. 153. Gibson anota lo siguiente: “El rendimiento de los tributos, a fines del siglo XVIII, equivalía a cuatro o cinco veces el rendimiento de mediados del siglo XVII, pero para el gobierno español había sido considerablemente superado por el ingreso de otros departamentos financieros como el tabaco y la alcabala”. GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 223.

¹⁴⁰ Para una amplia explicación de este tipo de tributos, véanse ZAVALA y MIRANDA, “Instituciones”, 1973, p. 151 y GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 208.

¹⁴¹ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 235, ff. 3, 6, 9 y 11.

¹⁴² GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 208 y nota 70.

¹⁴³ García Martínez incluye este tributo dentro de los ingresos directos del Marquesado. En GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, pp. 145-147.

¹⁴⁴ Las evidencias de este tributo para Jaloxtoc pueden consultarse en AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 93, exp. 41; leg. 28, vol. 49, exp. 3 y exp. 12; leg. 46, vol. 84, exp. 2.

“costumbre antigua”, era menester contribuir con dinero y otros productos a los gastos ocasionados con motivo de la “confirmación” de las elecciones anuales del gobernador, alcaldes y regidores de la república de indios.¹⁴⁵ La “confirmación” se hacía en la villa de Cuernavaca por el gobernador del Estado, quien daba su consentimiento y visto bueno a los funcionarios indígenas recién electos; en la documentación disponible se observa que la contribución de cada pueblo para esta ceremonia no era equivalente; sin embargo, desconocemos los criterios de tasación empleados. Por otra parte, sabemos que, en el caso de los pueblos de la jurisdicción real, las elecciones debían ser aprobadas por el gobernador, corregidor o alcalde mayor del distrito; sin embargo, su confirmación definitiva competía al virrey,¹⁴⁶ quien no dejó de conservar la facultad de desautorizar eventualmente los resultados de las elecciones;¹⁴⁷ no nos consta que se contribuyera con dinero y productos para tal acto, a pesar de que se sabe que los indios electos viajaban hasta la ciudad de México para ser confirmados en sus cargos. Por último, es casi seguro que los naturales de Jaloxtoc tuvieron que prestar servicio personal para la construcción de su iglesia; aunque no contamos con información precisa al respecto, el edificio que aún se conserva es la prueba más fehaciente del trabajo comunitario.

LA CAJA DE COMUNIDAD DEL PUEBLO DE JALOXTOC

Creadas en tiempos del virrey don Antonio de Mendoza, las cajas o bienes de comunidad funcionaban como una hacienda especial de la comunidad y, al igual que una hacienda pública, contaban con diversas fuentes de ingresos y fondos, las cuales variaban de pueblo a pueblo y de época a época.¹⁴⁸ Una de esas fuentes estaba constituida por las sobras de tributo, o por una contribución muy parecida. A veces la comunidad poseía algunas mercedes (tierras, molinos, mesones, etc.), y sus productos se hacían ingresar en las cajas. A partir de mediados del siglo XVI se estipuló que cada tributario debía contribuir a la caja de su comunidad con un real y medio; tiempo más tarde, se instituyó la contribución en diez varas de sementera de maíz o trigo para los hombres, y en un real para las mujeres. Cada comunidad tenía una caja de tres llaves, donde se depositaba lo recaudado; una llave la tenía el gobernador del pueblo, otra el mayordomo y la restante un alcalde: era necesario el concurso de los tres para realizar algún movimiento de fondos.

¹⁴⁵ *Ibíd.*, leg. 51, exp. 3.

¹⁴⁶ ZAVALA y MIRANDA, “Instituciones”, 1973, p. 148.

¹⁴⁷ GIBSON, *Aztecas*, 1981, pp. 179-181.

¹⁴⁸ ZAVALA y MIRANDA, “Instituciones”, 1973, pp. 154-157.

En lo que respecta a la aplicación de los fondos de dichas cajas, Zavala y Miranda nos dicen que dentro de la Nueva España los pueblos aplicaron sus fondos tanto a gastos de comunidad como a gastos públicos o de consejo, es decir que se invertía en necesidades sentidas por todos los indios del grupo, como la ayuda al pago de los tributos, el adelanto de semillas en casos de escasez, etc.; se invertía, además, en el pago de oficiales concejiles, ministros de iglesia, etc. Durante el siglo XVII las inversiones se caracterizaron por aplicarse a gastos relacionados con fiestas públicas, religiosas y profanas a la par. En el siglo XVIII se dictaminó, por orden real, que de los fondos de estas cajas se pagara y sostuviera a un maestro de primeras letras para la enseñanza del español a los indios, disposición que, al parecer, fue acatada por la mayoría de los pueblos. El manejo de las cajas estaba a cargo del gobernador y demás oficiales locales, es decir que, en un primer nivel, la administración era hecha por los indígenas. El manejo superior corría a cargo de los corregidores o alcaldes mayores y, ya en el siglo XVIII, de los oficiales de la Real Hacienda, es decir que, en un segundo nivel, la administración estaba a cargo de las autoridades españolas. Para el caso de los pueblos que se encontraban bajo la jurisdicción señorial del Marquesado, la administración superior quedó a cargo de los tenientes de justicia, alcaldes mayores o corregidores y de los funcionarios del propio Estado. El dinero, la caja y el libro de comunidad —donde se asentaban los ingresos y egresos— debían permanecer bajo la custodia del gobernador local y un mayordomo; con todo, en ciertos casos, los tenientes de justicia o corregidores llegaron a embargar la custodia de la caja y el dinero, bajo el pretexto de darle una mayor “protección”.

La información que se posee sobre la caja de comunidad de Jaloxtoc corresponde a finales del siglo XVIII y principios del XIX, cuando al parecer las cajas tuvieron una gran actividad e importancia en la vida de los pueblos del Marquesado, registrándose además cambios importantes en relación con su manejo. La mayor parte de dicha información proviene de una gran encuesta realizada por orden del gobernador del Marquesado en los años de 1780 y 1781.¹⁴⁹ La realización de la encuesta estuvo a cargo de Luis Francisco de Esparza, alcalde mayor de Cuernavaca, quien aplicó el cuestionario a 73 pueblos de la jurisdicción; en Jaloxtoc el procedimiento se efectuó el 8 de agosto de 1780 (para las preguntas y respuestas ver Anexo 1). De él se desprende que la caja de comunidad de Jaloxtoc funcionó de un modo muy similar a lo descrito anteriormente en términos generales, sobre todo en lo que respecta a la aplicación y el manejo de los fondos.

¹⁴⁹ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 298, exp. 7, ff. 90v, 91 y 92.

Sin embargo, la caja de Jaloxtoc tuvo otras aplicaciones de fondos, pues contribuyó al sostenimiento de los litigios por tierras y otros gastos extraordinarios. En el año de 1778, sus fondos eran de 714 pesos, y estaban depositados en la sede del Marquesado, a efectos de que fueran entregados como pago de honorarios a Roque Espinoza de los Monteros, por su trabajo de gestión y defensa de las tierras de los indios en contra de Ma. Josefa Bolado;¹⁵⁰ en 1810, el pleito por las tierras de Jaloxtoc continuaba, y el procurador de indios señor Tomás Díaz del Campo, pidió al fiscal protector aceptase 120 pesos, 4 reales, que existían en la caja de comunidad, para que sirvieran de pago en los gastos del litigio (con ello se pagó al abogado y al agente fiscal);¹⁵¹ en 1798, el señor Montoto que, como sabemos, era teniente de justicia de Jonacatepec, extrajo quince pesos de la caja de Jaloxtoc para pagar los gastos de inoculación que hizo el facultativo José Cacera, durante una epidemia de viruela.¹⁵²

En 1804 las autoridades del Marquesado emitieron una nueva disposición, solicitando a los pueblos que entregaran la caja y sus fondos al alcalde mayor de Cuernavaca, que en ese entonces era Francisco Javier Ramírez, a fin de que en adelante la administración contable y física de las cajas de comunidad quedara a cargo del Estado.¹⁵³ A partir de esa fecha, todos los pueblos de la jurisdicción de la villa de Cuernavaca remitieron anualmente las cantidades con las cuales se conformaba el fondo de bienes de comunidad. El pueblo de Jaloxtoc remitió a fines de la colonia la cantidad de quince pesos, cuatro tomines y seis granos. Esta disposición puede interpretarse como parte de la tendencia a la centralización del poder que, a fines de la colonia, realizaban tanto el Estado como el Marquesado del Valle.

Durante un largo periodo, el manejo y control de las cajas de comunidad habían mantenido en interés común a un importante grupo de indios en cada pueblo; por tanto, es casi seguro que su retiro significara un duro golpe para los indios, y aún para las autoridades “menores” del gobierno español —como tenientes y alcaldes mayores—, que hasta entonces se habían beneficiado directa o indirectamente del control de las mismas. Los efectos de esta transferencia de funciones se manifestaron con seguridad en desajustes sociales que desembocaron en conflictos locales y regionales. El estudio detallado de la encuesta realizada en 1780-1781 y de otros datos disponibles sobre el manejo y función de las cajas de comunidad en los pueblos que fueron del Marquesado, sobre todo los de la jurisdicción de la villa de Cuernavaca, quizá aporte elementos en esta dirección: difícilmente la transferencia y

¹⁵⁰ AGN, *Tierras*, vol. 1939, exp. 8.

¹⁵¹ AGN, *Tierras*, vol. 1405, exp. 12.

¹⁵² AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 45, vol. 82, f. s/n.

¹⁵³ *Ibidem*.

centralización del control y del manejo de una institución que durante casi trescientos años se había mantenido en poder “de los pueblos” dejara de crear serios problemas y trastornos en la estructura de la sociedad. En apoyo a esta idea, está el hecho de que en los estudios realizados tanto por Zavala y Miranda como por Gibson, se refiere que los corregidores y alcaldes mayores cometían abusos en el manejo de las cajas de comunidad y que por tal motivo la Corona decidió, en el siglo XVIII, traspasar su control a funcionarios de la Real Hacienda. Podemos pensar que estos abusos e intervenciones por parte de las autoridades españolas se cometieran en complicidad con los indios gobernantes de cada pueblo, creándose así, en torno a las cajas, círculos de intereses que se mantuvieron durante casi toda la colonia y que, de golpe, fueron severamente puestos en cuestión.

DOS SIGLOS DE CONFLICTOS POR TIERRAS DURANTE LA COLONIA

En esta sección haremos una revisión de los conflictos por tierras que tuvieron lugar en Jaloxtoc durante la época colonial. Sin duda, el más importante de estos conflictos fue el que se desarrolló en torno a unas tierras otorgadas “en merced” al español Lorenzo Gutiérrez de Villaseñor a principios del siglo XVII, cuestión que se prolongó hasta las postrimerías de la época colonial. Naturalmente, este problema ha de inscribirse en un marco mucho más amplio. En casi todo el centro de México los pueblos de indios sostuvieron de manera sistemática enfrentamientos con su contrapartida, las haciendas y los ranchos de labor en manos de los españoles; dichas luchas tuvieron un solo objetivo, que fue el control y el dominio sobre la tierra.

Mucho es lo que se ha escrito sobre la formación y desarrollo de los conflictos por tierras en México. La mayoría de los autores han señalado que es indispensable remontarse a la colonia si se quiere conocer el origen de los latifundios y de los problemas agrarios del país. Sobre este último punto autores como Enrique Florescano, François Chevalier, Silvio Zavala y Charles Gibson coinciden en apuntar que los orígenes de las haciendas mexicanas fueron diversos, pero que su inicio histórico arranca con la apropiación y acaparamiento de la tierra indígena por parte de los españoles, aún antes de que terminara el proceso mismo de la conquista.¹⁵⁴ Los métodos y procedimientos utilizados por los españoles para hacerse de la tierra han

¹⁵⁴ FLORESCANO, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, Ediciones Era, México, 1971, p. 25; CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, FCE, México, 1976, pp. 48-78; ZAVALA y MIRANDA, “Instituciones”, 1973, pp. 126-132; GIBSON, *Aztecas*, 1981, pp. 263-269.

sido estudiados por estos autores, quienes coinciden en señalar tres tipos básicos de apropiación.¹⁵⁵ En primer lugar, la apropiación vía la compra directa de la tierra a los indígenas, siendo ésta voluntaria o forzosa, aunque generalmente acompañada por artimañas y engaños. En segundo lugar, el abuso de privilegios por parte de encomenderos y funcionarios políticos. En tercer lugar, la recepción o adquisición de una “merced”, procedimiento que superó y legalizó a los dos anteriores; según Gibson, este último método fue determinante desde su creación en 1535, pues tuvo entre sus consecuencias la de vincular de manera más eficiente y oficial al colonizador con la tierra y el aparato burocrático; como es sabido, la merced se adquiría mediante una solicitud al virrey, quien otorgaba por delegación del monarca una parcela determinada para la agricultura o cría.¹⁵⁶

El otorgamiento de una merced sólo se hacía si se cumplían ciertos requisitos, entre ellos el de que se realizara sin perjuicio de las tierras de los indios. En varias ocasiones los pueblos de indios entraron en franco conflicto con los solicitantes de las mercedes, quienes por lo general se posesionaban de una parcela y comenzaban a laborarla antes de recibir la respuesta virreinal. No fueron raros los amotinamientos de pueblos en torno a esta cuestión. En el AGN se conservan –sobre todo en el ramo *Tierras*– numerosos expedientes que contienen las investigaciones practicadas sobre la posesión de la tierra; en su inmensa mayoría ellas responden a conflictos entre hacendados y pueblos de indios. Es evidente que dichos conflictos por tierras o aguas se agudizaron durante el siglo XVIII, pues existió entonces una mayor presión sobre estos recursos. El incremento de la población indígena aceleró la necesidad de recuperar tierras antes consideradas baldías y por tanto otorgadas en merced; por su parte, los españoles también se habían multiplicado en el territorio americano, manteniendo importantes intereses económicos y políticos.

Los procesos de apropiación, acaparamiento y conflictos que tuvieron lugar en la jurisdicción virreinal de la Nueva España fueron similares a los registrados en la jurisdicción señorial del Estado y Marquesado del Valle de Oaxaca. La legislación real relativa a la protección de la propiedad indígena se aplicaba por igual en la jurisdicción del Marquesado. Por ejemplo, prados, montes y aguas eran considerados bienes comunales, no susceptibles de ser apropiados privadamente. Sin embargo, la jurisdicción señorial del Marquesado imprimía algunos matices a los fenómenos; cabe destacar al respecto que en la mayoría de los casos las mercedes de tierras estaban a cargo del propio marqués o de su gobernante, por la vía del censo perpetuo.

¹⁵⁵ FLORESCANO, *Origen*, 1971, pp. 26-36; CHEVALIER, *Formación*, 1976, p. 5; GIBSON, *Aztecas*, 1981, pp. 281-282.

¹⁵⁶ GIBSON, *Aztecas*, 1981, p. 269.

En su estudio sobre el Marquesado, Bernardo García Martínez señala que los españoles residentes en territorio señorial se encontraron siempre, pero muy especialmente en el siglo XVI, ante un dilema cuando deseaban obtener mercedes de tierras: unos las obtenían de los virreyes, otros de los marqueses y algunos más preferían comprar las tierras directamente a los indios.¹⁵⁷ Resulta también de muy importantes implicaciones el modo en que se impartía justicia en la jurisdicción señorial; cuando surgía algún conflicto por tierras, los quejosos acudían a las autoridades marquesanas o a las reales, fenómeno que García Martínez define como “dualidad señorial”, y que se liga con la pérdida de carácter sufrida por el sistema señorial en tierras americanas.¹⁵⁸ La dualidad señorial se acentuó después de cada secuestro del Marquesado, lo cual tuvo lugar cuatro veces a lo largo de su vida.¹⁵⁹ El secuestro consistía en la abolición del señorío: aunque se conservaba el título, la Corona pasaba a cobrar los tributos, a impartir justicia, a disponer de las tierras, etc.; en suma, el rey venía a sustituir al señor como cabeza del lazo político.¹⁶⁰

Durante el siglo XVII, en que el Marquesado no sufrió ningún secuestro, el marqués don Pedro Cortés cedió muchísimas tierras por sí o a través de sus gobernadores; hay testimonios de que en sólo once años (1613-1623) otorgó nada menos que 200 censos perpetuos.¹⁶¹ Parece que existió una tendencia a adquirir propiedades de labor en esta época, en la cual desafortunadamente se acentuaba el desplome de la población indígena. Para el caso de Morelos y en particular para el de Jaloxtoc, la caída de la población llegó a sus máximas consecuencias, pues de los 313 tributarios censados por el oidor Alonso de Zorita en 1564,¹⁶² se pasó a la cifra de siete en 1641, contándose entre éstos el gobernador, mujeres viudas y cantores de la iglesia.¹⁶³ El desplome del volumen de la población entre las dos fechas mencionadas fue de un 98%. Como dijimos, es de suponerse que la reducción de la población indígena haya traído aparejada la reducción de la frontera agrícola y la consecuente multiplicación de las tierras denominadas baldías, presa fácil de los acaparadores.

En el año de 1765 se inició un conflicto por la posesión de tierras entre los naturales de Jaloxtoc y la señora Ma. Josefa Bolado, viuda de Andrés Sánchez Ahedo, quien era dueña de la hacienda Tezontetelco, en términos de Yecapixtla, y de los

¹⁵⁷ GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 96 y nota 210.

¹⁵⁸ *Ibíd.*, p. 100.

¹⁵⁹ Primer secuestro total: 1567-1574; secuestro sobre jurisdicción civil y criminal: 1574-1593; segundo secuestro: 1707-1726; tercer secuestro: 1734-1735; cuarto secuestro: 1808-1816. *Ibíd.*, pp. 75, 82-85.

¹⁶⁰ *Ibíd.*, p. 75.

¹⁶¹ *Ibíd.*, p. 97 y nota 216.

¹⁶² AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 290, f. 1819.

¹⁶³ AGN, *Indios*, vol. 13, exp. 252.

ranchos San Juan Bautista y San Lorenzo, en términos de Jaloxtoc. En el transcurso de las investigaciones y diligencias que se practicaron en torno a la merced otorgada al primer propietario de los citados ranchos —el señor Lorenzo Gutiérrez de Villaseñor—, se presentaron varios documentos antiguos, tanto por parte de los ranchos como de los indios. Estos documentos constituían las pruebas más fehacientes para demostrar la propiedad de las tierras. Entre los presentados por los naturales se encuentra un escrito en idioma mexicano:¹⁶⁴ se trata de una “memoria” levantada por el escribano de la república de indios en 1629, que habla de una usurpación de la propiedad de la tierra en términos de Jaloxtoc; también se presentaron una real provisión dada por la Audiencia en 1627 y una serie de amparos. Por parte de la señora Bolado se presentaron los testimonios y escrituras que el Estado y Marquesado otorgó a Lorenzo Gutiérrez de Villaseñor en 1624 y 1627; además, el teniente de justicia de Jonacatepec —señor Domingo Castaños— practicó algunas diligencias que siempre estuvieron a favor de la citada señora.

Considerando este conjunto de documentos, hemos procurado trazar una descripción histórica de los que podrían llamarse los “antecedentes del conflicto” entre los indios y la señora Bolado. En el año de 1624, siendo marqués del Valle de Oaxaca don Pedro Cortés, el Estado recibió una solicitud para que se otorgara a Lorenzo Gutiérrez de Villaseñor una merced de tierras que constaba de dos caballerías y un sitio de ganado menor en términos del pueblo de Jaloxtoc,¹⁶⁵ perteneciente a la jurisdicción de la villa de Yecapixtla.¹⁶⁶ De inmediato el Estado solicitó al teniente de Yautepec que practicase diligencias de vista y reconocimiento de tales tierras, hallándose que se encontraban baldías y eriazas. En su informe, el teniente declaró que se hizo llamar al gobernador y república de indios de Jaloxtoc, quienes, puestos al tanto del objetivo de las investigaciones, no contradijeron que se hiciese la merced.¹⁶⁷ En virtud de este informe, el marqués del Valle procedió a otorgar la tierra a Lorenzo Gutiérrez, quien a partir de la fecha se encontraba obligado a pagar el censo perpetuo de 24 pesos anuales al Estado.¹⁶⁸

Sin embargo, al momento de dar real y efectiva posesión de las dos caballerías y del sitio para ganado menor, los indios de Jaloxtoc contradijeron la posesión, alegando que se estaban dando en exceso, perjudicando sus tierras. La Audiencia de México intervino en el asunto, mientras el Marquesado retuvo los documentos de Lorenzo Gutiérrez hasta que se aclarase la cuestión. Después de tres años de inves-

¹⁶⁴ AGN, *Tierras*, vol. 1614, exp. 1, f. 184.

¹⁶⁵ Alrededor de 866 hectáreas. (Un sitio de ganado menor = 780 ha; una caballería de tierra = 43 ha).

¹⁶⁶ AGN, *Tierras*, vol. 1861, exp. 5, f. 4.

¹⁶⁷ *Ibidem*, ff. 4 y ss.

¹⁶⁸ *Ibidem*, oficio fechado el 9 de mayo de 1808 y firmado por el Lic. Juan Martirena.

tigaciones y aclaraciones, se llegó a un arreglo en el año de 1627: don Lorenzo se vio obligado a ceder media estancia a los indios, quedándose con el resto de las tierras indicadas en la merced.¹⁶⁹ La Audiencia remitió y entregó documentos a los indios para que amparasen sus tierras; al mismo tiempo, en el mes de febrero de 1627 el Marquesado elaboró los documentos que servirían de escrituras a Lorenzo Gutiérrez.¹⁷⁰ En el año de 1629 el señor Lorenzo Gutiérrez llegó a ocupar el puesto de teniente de Jantetelco, cargo que aprovechó para vengarse de los indios de Jaloxtoc. A la primera oportunidad mandó espiar y apresar al señor Martín Lázaro, entonces gobernador de Jaloxtoc; lo mantuvo encerrado cuatro días y le dijo que quedaría libre siempre y cuando “le prestasen” un pedacito de tierra para sembrar maíz del ancho. El pedazo de tierra que le fue “prestado” a don Lorenzo se hallaba junto a las dos caballerías de tierra que le fueron cedidas por el Marquesado, muy cercanas al poblado de Huitzililla. Los indios esperaban que don Lorenzo les pagara una renta por el préstamo; sin embargo, don Lorenzo no sólo no pagó sino que quiso quedarse con las tierras. Nuevamente intervino la Audiencia y, después de una serie de diligencias, emitió en 1644 un fallo a favor de los indios. Los indios también reclamaron la renta acumulada en esos quince años, misma que ascendía a 2,200 pesos; desafortunadamente no se dan noticias de si esta suma fue o no pagada.

Inconforme con el fallo, don Lorenzo logró, años más tarde, que la Audiencia le otorgara una provisión para que la justicia del partido de Cuernavaca midiese, deslindase y amojonase las tierras que le pertenecían. Esto demuestra sólo una cosa: que don Lorenzo deseaba que el Marquesado le entregase el entero del sitio para ganado menor y las dos caballerías, de los cuales se había hecho merced años atrás, pues además el Estado había mantenido la cuota de veinticuatro pesos anuales originalmente convenida. El alcalde mayor de Cuernavaca comisionó entonces al señor Luis Domínguez, teniente de Jonacatepec, para que practicase diligencias y posesionara a don Lorenzo de sus tierras. En esta ocasión se realizó una revisión total de las tierras poseídas por éste, procediéndose primero a medir, deslindar y amojonar las tierras pertenecientes a la hacienda de Tezontetelco. Una vez concluidas las diligencias en este lugar, el teniente de Jonacatepec pasó el 1° de abril de 1664 a practicar diligencias entre las dos caballerías y el sitio que se encontraba en términos del pueblo de Jaloxtoc; de inmediato, los indios lo abordaron para mostrarle el escrito en idioma mexicano y un decreto fechado en 1642 que los amparaba en la propiedad de sus tierras; junto con esto, los indios se quejaron de que Gutié-

¹⁶⁹ AGN, *Tierras*, vol. 1974, exp. 6. Documento fechado el 10 de octubre de 1771 y firmado por el señor José Fernández de Córdoba, representante del Marquesado.

¹⁷⁰ *Ibidem*.

rrerz había mandado causar daños en los cultivos y pidieron que se les pagara una indemnización. El teniente decidió primero reconocer las tierras que según los indios les pertenecían. Los naturales guiaron al señor Domínguez, mostrándole los parajes, puntos y demás señales que amparaban sus campos; se procedió entonces al deslinde y amojonamiento. En el informe rendido por el teniente se lee “(...) que estas tierras eran bastantes y suficientes para sus siembras. Y de todo ello se sacó y entregó testimonio a los mismos naturales de Xalostoc”.¹⁷¹ Satisfechos los indios, se continuó hasta el día siguiente con la medición de las dos caballerías y el sitio pertenecientes a don Lorenzo, siempre bajo la guía y observancia de los naturales. Al terminar las mediciones resultó que para el entero del sitio vinieron a faltar 6,682 varas cuadradas; a pesar de ello, se realizó el amojonamiento y se amparó a Gutiérrez en ellas, sin contradicción de los indios presentes.¹⁷² Tanto las dos caballerías como el sitio para ganado menor habían conformado un solo rancho llamado Zoquiapan, denominación que perduró durante el siglo XVII y principios del XVIII.

Para el año de 1693 aparece un nuevo dueño, llamado Jacinto Gutiérrez de Villaseñor, quien hereda testamentariamente el rancho Zoquiapan a Andrés y Marcos Gutiérrez, todavía “de tierna edad”. En 1693 el señor Alonso Morales, administrador general de las rentas del marqués del Valle, envía oficio al teniente de Jonacatepec—señor Juan Bautista de Aquiniano— para que realizase diligencias en el rancho Zoquiapan, en virtud de que sus dueños se han atrasado en el pago del censo correspondiente. El teniente informa que los nuevos dueños son menores de edad y que es necesario nombrarles un tutor y curador, que sería el señor Blas Toledano. A su vez, Jacinto Gutiérrez ha legado la hacienda San Nicolás Tezontetelco—en términos de Yecapixtla— a su hermano, Marcos Gutiérrez de Villaseñor; sin embargo, a la muerte de éste, la nueva propietaria resulta ser la hermana de Jacinto y Marcos, señora Antonia Gutiérrez de Villaseñor, casada con el señor Blas de Ojeda.¹⁷³

Tanto los indios como los dueños del rancho Zoquiapan vivieron en aparente tranquilidad entre 1664 y 1728, año en el cual José Antonio Marulanda y Lucas Gutiérrez—poseedores de la hacienda de San Nicolás Tezontetelco—, junto con Andrés Gutiérrez—poseedor del rancho Zoquiapan—,¹⁷⁴ hicieron creer a los indios que se habían introducido en la mitad del sitio para ganado menor originalmente

¹⁷¹ *Ibidem*.

¹⁷² *Ibidem*.

¹⁷³ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 93, exp. 28, s/n. Año de 1693.

¹⁷⁴ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 28, exps. 3 y 7; leg. 46, vol. 84, exp. 2. En estos documentos se observa que José Antonio Marulanda y Lucas Gutiérrez pagaban por la hacienda Tezontetelco 76 pesos anuales al Marquesado por concepto de censo, en tanto Andrés Gutiérrez seguía pagando 24 pesos por el de Zoquiapan.

concedido a Lorenzo Gutiérrez. El señor Marulanda antepuso demanda, solicitando que los indios de Jaloxtoc le pagaran una renta por la ocupación de dicho medio sitio. Los indios dijeron que habrían de comparar sus documentos con los presentados por los demandantes, y que si resultaba que el medio sitio le pertenecía al señor Marulanda, estarían de acuerdo en pagar la renta.¹⁷⁵ Al cotejar los documentos resultó que los indios no se habían introducido en esa tierra; la demanda de Marulanda no procedió. Pero lo importante es destacar el continuo deseo de los propietarios por apropiarse de las tierras de los indios.

Por alguna situación que aún desconocemos, la señora María Josefa Bolado era en 1765 la dueña de la hacienda Tezontetelco y del antiguo rancho Zoquiapan. Este último había sido dividido en dos ranchos: uno denominado San Juan Bautista –que ocupó las tierras del sitio para ganado menor– y otro llamado San Lorenzo –ubicado en las tierras de las dos caballerías otorgadas por la merced de 1627. La señora Bolado tenía arrendados los ranchos a los señores Antonio y Andrés Gutiérrez, quienes a su vez subarrendaban parte del terreno a los indios de Jaloxtoc. En el mes de noviembre de 1765, la señora Bolado acudió a la Audiencia de México para comunicar que sus arrendatarios los Gutiérrez se habían negado a pagar la renta anual y que, lejos de cubrir su adeudo, se dieron a la tarea de molestarla y perturbarla, llegando incluso a alborotar a los indios para que tampoco pagaran su renta y para que se posesionaran de las tierras.¹⁷⁶ El 17 de diciembre la Audiencia determinó que se aplicara una multa de 200 pesos a los Gutiérrez si seguían inquietando a los naturales del lugar; el oidor Domingo Valcárcel giró oficio al señor Juan Atanasio Cervantes –procurador en el Juzgado General de Indios–, para que apercibiera de ello al gobernador de Jaloxtoc. Los Gutiérrez se negaron a abandonar los ranchos, puesto que, según adujeron, el arrendamiento había sido pagado por adelantado; además, comunicaron por oficio que ellos no habían inquietado a los indios para tomar las tierras, sino que éstos estaban siendo asesorados por un tal Roque Espinoza de los Monteros.

Lo que sucedió en realidad es que la señora Bolado supo que los antiguos indios de Jaloxtoc habían reclamado medio sitio de tierra en tiempos de Lorenzo Gutiérrez de Villaseñor, reclamo que fue resuelto en su favor; es evidente que la actitud de esta señora se encaminó a tomar la cantidad de tierra faltante en la merced; según algunas versiones, en cinco años logró irse introduciendo en un paraje denominado Agueguy, donde mandó hacer una zanja para traer agua y sembrar tomates y jitomates; posteriormente, pretendió quedarse con el sitio pero, ante el

¹⁷⁵ AGN, *Tierras*, vol. 1614, exp. 1, f. 184 vta.

¹⁷⁶ AGN, *Tierras*, vol. 1614, exp. 1, ff. 215 y ss. Años 1765-1771.

reclamo de los indios, solicitó que si los naturales deseaban cultivar esas tierras le pagaran una renta.¹⁷⁷ No tardaron los indios en elevar sus protestas, quejándose de vejaciones y malos tratos tanto de parte de la señora Bolado como del señor Domingo Castaños, teniente de justicia de Jonacatepec. Este personaje era bien conocido por su estrecha amistad con la señora Bolado, e incluso fue acusado por los indios de ser su amante. El procurador del Juzgado General de Indios envió oficio al señor Castaños a fines de ese mismo año, apercibiéndolo de no molestar a los naturales de Jaloxtoc y de poner en libertad al gobernador del pueblo, señor Alberto Nicolás; sin embargo, Castaños insistió en molestar a los indios y fue multado con cincuenta pesos, doce de los cuales se le dieron al preso como indemnización. No conforme con ello, Castaños inició en marzo de 1766 una serie de actos en contra de los indios; por ejemplo, practicó algunas diligencias donde –según él– las autoridades locales de Jaloxtoc y algunos mestizos de Huitzililla y españoles vecinos de estas tierras declararon saber, según su memoria, que las tierras en litigio eran propiedad de la señora Bolado. Como es sabido, en estos casos no es posible saber si lo expuesto en los documentos coincidía con lo realmente declarado, pues entre los declarantes y el escribano mediaba el intérprete y, de manera más determinante aún, la voluntad de quien pudiera manipular más o menos verosímilmente las declaraciones de los indios; a ello se sumaba el hecho de que generalmente los indios no firmaban las declaraciones, pues se manifestaba que no sabían hacerlo; de ahí que el teniente Castaños pudiera valerse de estos “inconvenientes” para inclinar las declaraciones a favor de los intereses de la señora Bolado. El procurador de indios –Antonio Guerrero y Tagle– solicitó a la Audiencia que anulara las diligencias practicadas por Castaños, ya que en su opinión obedecían a un deseo de venganza en contra del apoderado don Roque Espinoza de los Montes, por cuya demanda se impuso la multa de cincuenta pesos; los indios declarantes fueron amenazados de ser remitidos a la ciudad de México en mulas aparejadas y con grillos si es que se quejaban del teniente o de la señora Bolado.

Los indios fueron amparados por la Audiencia para no pagar la renta que se les exigía; a la señora Bolado se le solicitó que exhibiera los títulos de las tierras que decía eran suyas. Por fin, en 1767 la señora Bolado presentó, a través de su apoderado, los documentos que el Marquesado le dio, los cuales la acreditaban como dueña de las dos caballerías y del sitio para ganado menor, es decir, de las tierras que el Estado había cedido a Lorenzo Gutiérrez de Villaseñor en 1627. A vistas de la Audiencia estos documentos, se comisionó a Juan Montenegro para que realizara las investigaciones pertinentes. Montenegro entrevistó a la señora Bolado, a quien

¹⁷⁷ AGN, *Tierras*, vol. 1983, exp. 5, f. 2.

solicitó le exhibiera los demás documentos que la ampararan en la posesión de los ranchos; ella dijo no tenerlos en esos momentos, pero apeló a la inmemorial posesión de su familia y al pago de la renta que –según declaró– le hacían los indios. El teniente Castaños realizó nuevas diligencias y se las entregó personalmente a Montenegro; en ellas se hacían declaraciones diversas, siempre a favor de la señora Bolado; casi todas eran de españoles, aunque había también la de un cacique de Yecapixtla casado con una señora de origen español y la de un mestizo; los testimonios de personas de calidad indígena brillaban por su ausencia. Juan Montenegro decidió realizar sus propias diligencias y luego enviarlas al licenciado Gabriel de León y Gama y al señor Joaquín Guerrero y Tagle. El resultado de las mismas fue totalmente diferente al obtenido por Castaños. Montenegro registró a once individuos mestizos, castizos, moriscos, mulatos libres, etc., quienes atestiguaron que la propiedad de las tierras en cuestión era a favor de los indios. Algunos coincidieron en afirmar que un arrendatario anterior, llamado Marcos Gutiérrez, fue quien se había empezado a introducir en las tierras del poblado de Jaloxtoc.

Una vez que Montenegro concluyó su comisión, Castaños aprovechó para que la señora Bolado recibiera, a través de su representante, un amparo que le daba posesión efectiva de las tierras, acompañado del ritual de cortar hierba y tirar piedras en los mismos terrenos. Los indios acudieron al acto para ir contradiciendo todas y cada una de las paradas que se hacían, demostrando que se trataba de una toma de posesión falsaria. En represalia, Castaños volvió a aprender al gobernador de Jaloxtoc, embargándole ganado, casas y semillas que eran de su propiedad. La Audiencia tuvo conocimiento de la actitud de Castaños e hizo que, por intermedio de un oficio girado por el licenciado Gabriel de León y Gama en el mes de julio de 1767, se liberara al gobernador y se le restituyeran sus posesiones embargadas. La permanente actitud hostil de Castaños hacia los indios hizo que éstos todavía se estuvieran quejando en el mes de octubre por la no consumación de la devolución de cuarenta y seis cabezas de ganado embargadas. Se supo que dicho ganado había sido trasladado al rancho propiedad de Castaños.¹⁷⁸

En el año de 1768 la señora Bolado solicitó a la Alcaldía de Cuautla que realizara investigaciones y diligencias sobre el conflicto. Sin embargo, los declarantes que se presentaron en esa ocasión fueron exactamente los mismos entrevistados dos años antes por el teniente Castaños; por supuesto, sus testimonios fueron favorables a la señora Bolado, detectándose incluso algunas incongruencias respecto a los precedentes. Al año siguiente, el apoderado de la señora Bolado –Juan Antonio Chirlin– solicitó al Estado y Marquesado que saliera en defensa de su apoderada, puesto que

¹⁷⁸ AGN, *Tierras*, vol. 1691, exp. 3, f. s/n. Octubre de 1767.

iba estipulado en los títulos desde que se otorgara la merced a Lorenzo Gutiérrez de Villaseñor. El 21 de junio de 1769 dicha solicitud fue respondida por José Moreno Montemayor, del Marquesado del Valle. En dicha respuesta se exponen varias de las razones por las cuales el Estado no salió en defensa de la señora Bolado; siendo la más importante la siguiente: que el Marquesado tenía conocimiento y evidencias de que desde tiempos de Lorenzo Gutiérrez los propietarios de las mercedes habían buscado continuamente la manera de introducirse en tierras de los indios, bajo el pretexto de tener incompleta la cantidad de tierras estipuladas en la merced. Moreno Montemayor anteponía a esto el hecho de que la señora Bolado tenía fama de ser persona de muy mala reputación y que, lejos de haber elementos para defenderla, los había para contradecirla. En ese mismo año, Roque Espinoza de los Monteros –apoderado y defensor de los indios de Jaloxtoc– solicitó al Marquesado que, de dárseles las tierras litigiosas a los naturales, éstos estarían dispuestos a pagar el censo enfiteúutico anual al Estado; el Marquesado rechazó la propuesta, argumentando que si los indios eran propietarios de las tierras, ese gravamen no tenía por qué pagarse.

Por fin, en el año de 1771, la Audiencia promulgó un fallo definitivo a favor de los indios.¹⁷⁹ El Marquesado, con el consentimiento de la señora de Bolado, dio por rescindida la venta otorgada a Lorenzo Gutiérrez de Villaseñor; con esto, la señora Bolado dejó de ser la dueña de las dos caballerías y de la estancia para ganado menor que se encontraban en Jaloxtoc.¹⁸⁰ Como era acostumbrado, se realizaron todos los rituales que acompañaban a una posesión de tierras. Ello tuvo lugar el 13 de abril de 1771.¹⁸¹ Asistieron los colindantes de los ranchos y las tierras en litigio; terminado el acto, se presentaron dos nuevas contradicciones: una, por los representantes del señor José Salvide Goytia, dueño de una estancia en Tlayca, quienes se opusieron a la posesión aduciendo que los indios habían tomado tierras en exceso, perjudicando dicha propiedad;¹⁸² la otra, por el señor Benito Martínez de la Escalera, dueño de una hacienda en Tenextepango y de una estancia para ganado mayor llamada Huitzila, quien manifestó que contradecía la posesión en vista de que los indios habían tomado tierras en exceso, perjudicando su propiedad. Las protestas ocasionadas por estos “excesos” llegaron al Marquesado, el cual se vio obligado a realizar nuevas diligencias. Todavía en el mismo año de 1771 el señor José Fernán-

¹⁷⁹ Dentro de la documentación consultada en el AGN sobre este conflicto, no hay información para el año de 1770.

¹⁸⁰ AGN, *Tierras*, vol. 1614, exp. 1, ff. 185 y ss.

¹⁸¹ AGN, *Tierras*, vol. 1617, exp. 6, oficio fechado el 13 de abril de 1771.

¹⁸² En el mismo documento se dice que el señor Goytia es dueño de dos haciendas más: una en beneficio de hacer azúcar, llamada Sta. Clara Montefalco, y otra llamada Sta. Ana Tenango.

dez de Córdoba envió oficio a la Audiencia para que se realizase una medición de la tierra entregada a los indios. El procurador de indios don Joaquín Guerrero y Tagle supo que el Marquesado estaba interesado en hacer diligencias porque los naturales de Jaloxtoc habían tomado tierra en exceso, pero no de los hacendados reclamantes, sino de la que había pertenecido a la señora Bolado; esto lo comunicó a la Audiencia, para que se indicara al Marquesado que los indios se quedaran con toda la tierra que se había hecho merced a Lorenzo Gutiérrez de Villaseñor y pagaran el censo correspondiente.

Al parecer, fue recién en 1776 cuando la Audiencia volvió a practicar diligencias en los terrenos propiedad de los naturales; ellas resultaron nuevamente favorables a los indios.¹⁸³ Sin embargo, fue sólo dos años después que la Audiencia citó a los miembros de la república de indios de Jaloxtoc y a su apoderado Roque Espinoza de los Monteros para entregarles en persona una real provisión sobre las tierras. El presidente de la Audiencia sabía que don Roque cobraría 700 pesos a los indios por sus servicios, pero les advirtió que no estaban obligados a pagarle, dejándoles en libertad de escoger.¹⁸⁴ Los indios por supuesto que eligieron pagar los honorarios a don Roque. El gobernador de Jaloxtoc había consultado previamente a la tesorería del Marquesado para saber cuánto dinero líquido había en la caja de comunidad; el Marquesado respondió que el pueblo tenía a su favor 714 pesos los cuales le serían entregados, a solicitud de los naturales, a Roque Espinoza de los Monteros, quien a cambio entregaría los títulos y documentos emitidos por la Audiencia. Esto nos hace pensar que, aún cuando los servicios del Juzgado General de Indios y los de la Audiencia debían ser gratuitos —en realidad, a los indios se les cobraba medio real para ministros—, estos organismos llegaron a operar con algunos abogados que eran “contratados” por los pueblos o lo quejosos de algún conflicto, y a quienes se les pagaba por sus servicios, como de hecho sucedió en el caso que acabamos de examinar. Aunque recusado por las autoridades del Marquesado para intervenir en el caso de Jaloxtoc, el teniente Castaños continuó llevando adelante sus propias diligencias. En una de ellas, realizada en 1778 en compañía del señor Pérez de Escandón, mandó tomar declaración a los indios que se habían “tomado la libertad” de sembrar en las tierras litigiosas; dichos documentos no tuvieron mayor trámite que el de ser depositados en el archivo del Estado.¹⁸⁵

¹⁸³ Existe otro hueco en la documentación consultada en el AGN, pues entre 1772 y 1775 no hay documentos.

¹⁸⁴ AGN, *Tierras*, vol. 1939, exp. 8, mayo de 1778.

¹⁸⁵ AGN, *Tierras*, vol. 1938, exp. 3, f. s/n.

Todo parecía indicar que hacia 1776 los conflictos por estas tierras habían terminado definitivamente. Sin embargo, no fue así. En 1803, el Real Tribunal del Consulado manifestó que, a mediados de ese año, remató en pública almoneda a don Mariano Chavin la hacienda nombrada Tezontetelco y sus ranchos anexos, por la cantidad de 9,025 pesos, declarando que la postura se hizo a favor del doctor Antonio Monteagudo, cura del pueblo de Xochimilco.¹⁸⁶ El señor Monteagudo se presentó a reconocer sus propiedades. Las que correspondían a los ranchos se hallaban en su mayor parte ocupadas por las gentes de Jaloxtoc. De inmediato se inició una protesta al Marquesado para que realizase nuevas diligencias e investigaciones. Habían transcurrido veintisiete años desde que la Audiencia diera su último fallo a favor de los indios. La mayoría de los personajes que habían actuado de un modo u otro en aquella etapa del conflicto ya no ocupaban los mismos cargos, ni en la Audiencia ni el Marquesado; además, la localización inmediata de la documentación relativa al caso seguramente era difícil, ya que es casi seguro que la misma se encontrara mal acomodada en los archivos. La Audiencia abrió nuevamente el caso en el año de 1806, solicitando a los naturales de Jaloxtoc y al cura de Xochimilco que presentaran sus defensas correspondientes. También se le encargó al licenciado Juan Martirena elaborarse una “memoria” sobre la historia del conflicto, investigando en los archivos virreinales. La memoria fue presentada en el año de 1808.¹⁸⁷

Desafortunadamente no fue posible localizar documentación que nos permita conocer el resultado final de esta nueva fase del conflicto; quizás, el caso no llegó a resolverse. Los últimos documentos que aparecen en el AGN se refieren a que el señor Tomás Díaz del Campo, que era procurador de indios, solicitó al Marquesado la certificación de los fondos disponibles que tenía el pueblo de Jaloxtoc; el Marquesado respondió que había 120 pesos cuatro reales; dicho dinero sirvió para pagar parte de los gastos del litigio y del sueldo del agente fiscal; los documentos están fechados el 12 de octubre de 1810.

Hay otro problema que merece especial atención: el de los linderos y amojonamientos de tierras practicados durante la época colonial. Como pudimos apreciar, a lo largo de esta historia nunca se llegó a un acuerdo sobre cuáles eran con exactitud los puntos y señas que demarcaban los terrenos en litigio; más bien, pareciera que las partes manejaban los márgenes de inexactitud en cada caso y según sus conveniencias, llegándose incluso al límite de borrar señales y hasta de modificar los nombres de ciertos parajes que no podían ser fácilmente borrados: una barranca, un río, un conjunto de árboles. Esto mismo sucedió en Jaloxtoc. En la elaboración del

¹⁸⁶ AGN, *Tierras*, vol. 1939, exp. 8, f. s/n.

¹⁸⁷ AGN, *Tierras*, vol. 1861, exp. 5.

fallo de 1776 quienes guiaron a las autoridades fueron los indios del lugar, únicos que conocían la zona y reconocían las señales. En esa oportunidad los de Jaloxtoc se cobraron una deuda muy antigua, posesionándose de la mayor parte de las tierras de la señora Bolado. Como conclusión es válido afirmar que este tipo de conflictos muestra el gran valor que tenía la tierra como medio de producción y riqueza en el centro de México y que, a pesar de que la tierra en Jaloxtoc era en su inmensa mayoría de temporal, no por ello dejó de ser codiciada por grupos regionales de criollos y mestizos que deseaban obtenerla a cualquier costo. La descripción puso también en evidencia la relación que existió entre el incremento de la población indígena y el aumento de los conflictos por tierras a partir de mediados del siglo XVII. También quedó claro que todo lo relacionado con el acceso a la tierra quedó, desde la misma conquista, supeditado a las leyes y normas españolas; el poder regional nativo sobre la tierra fue totalmente destruido; en este sentido, es notable que durante el desarrollo del conflicto referido, no hubiera por parte de los indios argumentos contrarios a la “introducción” de los españoles en el territorio, limitándose en consecuencia las luchas a defender aquella tierra que se consideraba cedida en exceso a éstos.

CONCLUSIONES

Desde la conquista, los españoles evidentemente dominaron y explotaron a los indígenas de Jaloxtoc, de la región sudoriental del actual estado de Morelos y de todo el centro de México. Como vimos, la región sudoriental de lo que hoy llamamos estado de Morelos fue tempranamente subyugada por el dominio español y, desde entonces, el poder regional y local indígena quedó desintegrado para siempre, manteniéndose por cierto tiempo parte de los privilegios de aquellos señores y principales locales dispuestos a colaborar con los nuevos dueños de la situación. Desde el siglo XVI el tributo indígena fue reordenado e institucionalizado en beneficio de conquistadores y encomenderos, para quedar finalmente, en lo que respecta a esta región, en manos del marqués del Valle.

La agricultura sufrió cambios inmediatos a partir de la introducción del arado y de otras técnicas agrícolas; nuevos cultivos, como el trigo y la caña de azúcar, se abrieron en Morelos. Los recursos naturales de Jaloxtoc –tierra, agua, minerales– quedaron bajo el control de la sociedad española. En los primeros tiempos de la colonia, la administración política de la Nueva España permitió que se mantuvieran algunas unidades locales indígenas como los tequitlatos y los barrios dentro de la organización de los pueblos; posteriormente, instituciones españolas como la encomienda, el corregimiento y la república de indios las fueron sustituyendo en tanto mecanismos para

administrar e impartir justicia. La pertenencia de Jaloxtoc a la jurisdicción señorial del Marquesado y no a la de la Corona española tuvo sólo pequeñas consecuencias para la vida interna del pueblo, ya que las leyes y disposiciones reales fueron aplicadas con la misma validez dentro del territorio del Marquesado.

La religión india fue inmediatamente abatida por la acción de los misioneros españoles que llegaron con la dominación militar. Ya antes de 1550 Jaloxtoc tenía bajo su advocación a Santa María de la Concepción, a quien se dedicó el templo. En las listas de mayeques de 1564 aparecen los habitantes con nombres españoles e indígenas otorgados seguramente a través del bautismo. Se implantaron instituciones españolas como la mayordomía y la cofradía, favorecidas por la “prolongación” de cargos y funciones equivalentes que, antes de la conquista, tenían los indios para el cuidado y mantenimiento del templo y el culto de sus dioses. El manejo de la cofradía y demás instituciones religiosas estuvo bajo el control de la “élite” del pueblo. Conformaba a esta élite un pequeño grupo de personas que se fue diferenciando del resto por su continua permanencia en la vida de dichas instituciones. En muchos casos, la ocupación de tales cargos permitió a sus detentadores apropiarse de algún capital o bien material; con ello, se fue profundizando la diferenciación entre este grupo y el resto de los habitantes. Este proceso creó círculos de intereses que dieron a dicha élite calidad de unión, abriéndole la posibilidad de establecer alianzas con algunos grupos regionales más poderosos.

Tras la conquista, la población del lugar sufrió la caída demográfica más dura y más drástica que se haya registrado en toda su historia. Por supuesto, ello trajo aparejadas otras consecuencias, como la reducción de la frontera agrícola indígena y la ampliación de las tierras baldías, rápidamente apropiadas por los españoles. El mestizaje racial entre indios y españoles fue inevitable en la medida que los hispanos se fueron avocinando en los pueblos de indios, apropiándose de la tierra o estableciendo pequeños comercios. La presencia de “castas” y de población negra en Jaloxtoc obedece, entre otras cosas pero fundamentalmente, a los movimientos generales de población registrados en todo el centro de México durante la época colonial.

En Jaloxtoc resulta visible que la misma élite que controlaba los cargos religiosos, controlaba también los cargos de la administración pública, en especial el cargo de gobernador y el de mayordomo de la “caja de comunidad”. Este hecho es de gran significación, pues el círculo de intereses que tenían los miembros de dicho grupo daba cohesión y forma a la unidad del pueblo en tanto “comunidad”. Aunque el dominio español sobre el pueblo fue evidente a lo largo de la colonia, éste consiguió sobrevivir en forma de “comunidad indígena” gracias a la ayuda de algunas instituciones como la cofradía y la caja de comunidad, las cuales dieron a estos grupos forma y unidad.

ANEXO 1

Encuesta realizada por el gobernador del Marquesado del Valle, 1780-1781
(aplicada en Jaloxtoc el 8 de agosto de 1780)

-
- “P” *¿Si tienen bienes de comunidad?*
 “R” Que no tienen bienes de comunidad.
 “P” *¿En qué consisten?*
 “R” Que tienen sólo las tierras necesarias, y no más.
 “P” *¿Cuál es su producto?*
 “R” Que sólo resulta un corto producto de la siembra que hacen.
 “P” *¿Si tienen en su favor censos; cuáles son sus hipotecas; cuál es el principal (capital) de ellos; y por quién se cobran?*
 “R” Que no tienen censos en favor.
 “P” *¿Si hay caja en que se guarden las cantidades que rinden?*
 “R” Que tienen caja de comunidad con tres llaves.
 “P” *¿Si tienen libros en que se asienten principal y réditos, y si éstos se conservan y guardan en la caja que debe haber en cada comunidad, y por quiénes se manejan las llaves de ellos?*
 “R” Que tienen el libro de tributos y comunidad que guarda el gobernador, y la caja está en poder del teniente de Jonacatepec, y una llave la tiene el gobernador y se han perdido las otras dos.
 “P” *¿Qué existencia y fondo tienen hoy estos bienes?*
 “R” Que a su parecer existen en otra caja como 30 pesos, procedidos de la siembra de comunidad anual.
 “P” *Y en caso de no haberlos, dígan la octava ¿cuál es la causa, sin omitir hacerse cargo de las tierras destinadas para ellos, su cultivo y trabajo por los mismos indios; y cómo se manejan y guardan esos frutos y qué uso se hace de ellos?*
 “R” Que no teniendo más de las tierras necesarias para en tres, y ésta es la causa de no haya bienes comunes.
 “P” *¿Qué gastos tienen y qué salarios pagan anualmente, a quienes y en qué forma se satisfacen?*
 “R” Que son gastos anuales 32 pesos dos reales de diezmos en la visita del señor alcalde mayor, un peso de la elección, cuatro pesos del auto en el libro de la comunidad y 20 reales de los recibos de los tributos... Que en el Estado por la confirmación de la elección pagan cinco pesos y cinco gallinas. Que el juez de residencia después de hacerlos venir a esta villa (Cuernavaca) y detenerlos en ella les cobra seis pesos.
 “P” *¿Cuáles son los gastos extraordinarios y en qué suelen consistir éstos?*
 “R” Que fuera de los diezmos parroquiales, gastan de cera quince libras, en fuegos de sus funciones como 40 pesos y en la comida de su santo titular como 30 pesos en festejarse. Que al diezmo pagan cada año catorce pesos medio real.
 “P” *¿Cuál es el sobrante anual?*
 “R” Que no pueden decir con verdad lo que anualmente queda de la milpa por las contingencias de cosechas y precios.
 “P” *¿Quién o quiénes corren con el cobro, manejo, custodia y seguridad de estos efectos, y en que modo se guardan, usan y distribuyen?*
 “R” Que el gobernador y república corren con la satisfacción de los antedichos gastos, para lo que concurre el común de naturales a dicho gobernador.
-

-
- “P” *Y si dichos pueblos no tienen bienes de comunidad; o los que tienen son escasos, o menos de los que necesitan, digan la trece: ¿cuál es la causa de este defecto y cómo acuden a las obligaciones de las obras públicas y gastos concejiles?*
- “R” *Que con lo que dejan expuesto queda satisfecha esta pregunta.*
- “P” *En el mismo caso de no tener bienes de comunidad, o de tenerlos escasos, digan la catorce: ¿de qué arbitrio... se puede usar para establecer este importante fondo?*
- “R” *Que no haya arbitrio de cómo establezcan fondo de comunidad, pues además de los gastos declarados tienen los que se ofrecen en su iglesia.*
- “P” *Digan ¿qué número de niños de doctrina hay en cada pueblo, y cuánto se le podría asignar de salario anual a un maestro de buenas costumbres y capaz de enseñarles el idioma castellano, la doctrina cristiana y a leer y escribir?, único importantísimo medio para hacer capaces a sus hijos, no sólo de los oficios y cargos de su república, sino aún de los que obtienen los españoles.*
- “R” *Que había como quince niños de escuela y al maestro que les enseña le pagan de común cinco pesos cada mes. Que hechos cargo de el bien de sus hijos de que sean enseñados como dice la pregunta, se esmeran a adelantar algo a un buen maestro, pero que no saben lo que podrá ganar cada año.*
-

FUENTE: AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 298, exp. 7, ff. 90v, 91 y 92.

La conversión de los nahuas de Olin-tepec, dos sistemas identitarios contrapuestos

Laura Ledesma Gallegos

EN MORELOS se ha venido trabajando en la conservación del patrimonio arqueológico, que abarca todos aquellos vestigios materiales y no tangibles, producto de conocimientos y esfuerzos heredados de muchas generaciones. Aunque creemos que la intervención arqueológica en los llamados monumentos históricos no requiere justificación, mencionaremos que la arqueología logra discernir el desarrollo constructivo de los edificios en pie, las patologías, las anomalías e inclusive las intervenciones realizadas con el propósito de salvaguardarlos. Así, mediante las debidas estrategias arqueológicas, es posible recuperar y recrear la historia y arquitectura de los monumentos históricos. Bajo estos principios y estrategias es que nos hemos abocado al estudio de los edificios religiosos cristianos levantados sobre los basamentos prehispánicos por los frailes de las tres órdenes mendicantes encargadas de la conversión de los indígenas de la entonces llamada “tierra caliente”, reconstruyendo su historia hasta la actualidad.

Gracias a las crónicas de cada una de las órdenes sabemos que la experiencia vivida en aquellas poblaciones fue el comienzo del proceso de evangelización, el que en absoluto fue unilateral, ya que hubo dos diferentes poblaciones actuando en el escenario mexicano, por lo que el procedimiento de enseñanza-aprendizaje fue mutuo. Un tercer elemento fue resultante de este proceso: la población indocris-tiana; que materializó su credo en espacios arquitectónicos en los que se conjugaron tanto las formas propias de la tradición local, indígena, con formas novedosas traídas de Occidente.

Las Bóvedas, por ejemplo, fue un pueblo tlahuica sujeto de Tlaquiltenango en la provincia de Cuauhnáhuac.¹ Su denominación prehispánica fue Atenango, con una ocupación continua desde el epiclásico (700-900), y muy claramente desde el pos-

Laura LEDESMA GALLEGOS. Centro INAH, Morelos.

¹ LEDESMA GALLEGOS, Laura, “La visita franciscana-dominica de las Bóvedas: Tlaquiltenango”, *La Jornada Morelos*, Cuernavaca, 7 de marzo 2010.

clásico tardío (1200-1521). De acuerdo con los materiales arqueológicos, el asentamiento posclásico constaba de un sistema de comunicación hecho por medio de calles, calzadas y escaleras. Asimismo, el poblado tenía plazas, patios y plataformas sobre las que desplantaban templos y habitaciones construidas con piedra caliza, abundante en la región. Los franciscanos iniciaron la conversión de los tlahuicas de Atenango hacia 1530 y durante un lapso de diez a doce años ejercieron la visita desde su monasterio de Cuauhnáhuac; fue hacia 1545 que se asentaron definitivamente en las construcciones indígenas del lugar. Los frailes construyeron un pequeño conjunto conventual que constaba de capilla abierta, atrio, templo a dos aguas y un pequeño claustro. Después de casi medio siglo de labor misional los frailes menores se declararon incapaces de continuar con la vicaría de Tlaquiltenango y sus pueblos de visita, y la abandonaron en 1568 por disposición del provincial fray Miguel Navarro. Esta circunstancia fue aprovechada por los dominicos, quienes se hicieron cargo del convento desde 1570 y por medio de una provisión real del 13 de octubre de 1574 obtuvieron del virrey Martín Enríquez la posesión de la doctrina de Tlaquiltenango.

El parecer de la población indígena se dividió a favor de franciscanos y dominicos. Los partidarios de estos últimos afirmaban su derecho debido al abandono franciscano; finalmente, después de un largo litigio, hacia la década de 1580 Tlaquiltenango —y su visita Atenango— pasó a formar parte de la provincia de Santiago Apóstol de la orden de predicadores hasta el siglo XVIII, en que se transfirió al clero secular. Bajo la administración de los predicadores, en el claustro edificado por los franciscanos se levantó una planta alta y se reemplazó la techumbre a dos aguas de la iglesia por una bóveda de cañón corrido. Las Bóvedas es uno de los pocos sitios que conserva restos de edificios mesoamericanos y de fábricas cristianas: ambas arquitecturas evidencian claramente el contacto entre dos culturas, la pervivencia de una y la dominación de la otra. Estos vestigios muestran el proceso de evangelización de las órdenes mendicantes, que en principio transformaron el espacio mesoamericano y paulatinamente se apropiaron de él. Lo mismo ocurre en los pueblos xochimilcas de Anenecuilco, Ahuatlan, Ahuehuevo y Moyotepec, situados en el valle oriental del actual Morelos, a los que llegaron los predicadores dominicos al inicio de la década de los treinta del siglo XVI.

El caso del pueblo de Olin-tepec ejemplifica la situación que se presentó en la mayoría de sitios posclásicos dependientes de las provincias de Oaxtepec y Cuauhnáhuac, a los que arribaron frailes franciscanos, dominicos o agustinos y en los cuales los religiosos realizaron una temprana construcción religiosa. El periodo colonial de Olin-tepec inicia aproximadamente en 1533, fecha que marca el contacto inicial entre los olin-tepecas y los frailes dominicos. En 2005 nos fue posible realizar

una temporada de trabajo arqueológico percatándonos de la necesidad de crear conciencia en la población de que el patrimonio arqueológico pertenece a todos y que, por ello, todos debemos conservarlo.²

Este estudio tiene dos objetivos. El primero, mostrar cómo durante setenta años del siglo XVI los moradores de Olintepec se aferraron a conservar su patrimonio, manifestado en sus templos, sus casas y sus tierras, y en conservar su identidad resguardando aquellos valores simbólicos que los aglutinaban y a la vez lo caracterizaban como el pueblo nahua de Olintepec. El segundo objetivo pretende mostrar la forma en que, mediante el trabajo realizado en las actuales colonias Rafael Merino y Nueva Olintepec, se ha intentado que los colonos reconozcan el valor de los restos arqueológicos. De esta manera se puede lograr reactivar los valores identitarios de ambas comunidades para que aprehendan el patrimonio existente en su región y sean ellas mismas las que, en consonancia con las instancias gubernamentales, propongan medidas de conservación del patrimonio arqueológico de Olintepec, específicamente el llamado montículo 5 y los restos a él asociados.

DESDE EL POSCLÁSICO

En el valle oriente del estado de Morelos se ubicaba el asentamiento prehispánico de Olintepec. Por ahora, siguiendo el propósito del presente ensayo, partiremos del posclásico tardío que va de 1325 a 1521. Durante ese periodo los ejércitos mexicas conquistaron los pueblos de la región oriente de las cañadas de Morelos. Sin embargo, con fines prácticos de estructuración social y recaudación tributaria, Tenochtitlán, Tezcoco y Azcapotzalco organizaron los pueblos del oriente en una provincia encabezada por Oaxtepec, que incluía a Olintepec como pueblo sujeto.³

Olintepec, por su parte, tenía como sujetos a Chinameca, Zacapalco, Tecihua-cixca e Yxtepeque,⁴ pueblos que quedaron sometidos formalmente a Nezahualpilli, señor de Tezcoco, siendo repartidos entre sus parientes con la obligación de entregar tributo en especie consistente en mantas, gallinas, huipiles, naguas y bragueros, además de requerir hombres para los servicios personales.⁵ De acuerdo con el or-

² El pueblo de Olintepec está situado en el municipio de Ayala, al oriente del actual estado de Morelos.

³ “Lámina 7”, *Matrícula de Tributos*, estudios de Víctor M. Castillo Farreras y Ma. Teresa Sepúlveda, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1997; PASO Y TRONCOSO, Francisco del (ed.), *Colección de Mendoza o Códice Mendocino*, Cosmos, México, 1979, p. 25.

⁴ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Hospital de Jesús*, leg. 284, exps. 19-23, ff. 2226-2227.

⁵ *Ibidem*, f. 2229v.

den impuesto, todavía hacia la segunda mitad del siglo XVI los indígenas de aquellos pueblos acudían a la ciudad de Tezcoco a pedir justicia y “eran proveídos de jueces”.⁶

El pueblo prehispánico de Olin-tepec se asentó en la margen poniente del río Cuautla, entre los pueblos de Anenecuilco, al norte, y Moyotepec, al sur. Sobre una serie de plataformas construidas mediante nivelaciones y rellenos, se desplantaron al menos catorce basamentos de dimensiones variables.⁷ Éstos sirvieron de base tanto a edificios religiosos como a unidades habitacionales que se hallaban asociados a extensas plazas.⁸ La comunicación entre basamentos se hacía mediante calles y calzadas, en tanto que el ascenso a los basamentos y a los templos y palacios de cada basamento se realizaban a través de escalinatas situadas en las fachadas principales de los propios edificios piramidales.

LOS DOMINICOS EN OLINTEPEC

El año de 1528 indica el inicio de la conversión de los indígenas de la región oriente de Morelos emprendida por los dominicos, quienes desde Oaxtepec se desplegaron hacia los pueblos sujetos de esta provincia. La fecha de arribo de los dominicos a Olin-tepec se puede suponer gracias a los datos asentados por el dominico Francisco de Mayorga, quien en 1533 se encontraba en el pueblo de Xochimilcatzingo, perteneciente de igual manera a las Amilpas,⁹ así como por la declaración de Juan

⁶ *Ibidem*, f. 2227r.

⁷ KUBLER, George, *Arte y arquitectura en la América precolonial*, Arte Cátedra, Madrid, 1975, pp. 49-50; LÓPEZ, Leonardo, *La casa de las águilas. Un ejemplo de la arquitectura religiosa de Tenochtitlán*, CONACULTA / INAH / FCE / Mesoamerican Archive and Research Project, Harvard University, México, 2006, pp. 23-26. La arquitectura mesoamericana quedó caracterizada desde épocas tempranas. Igualmente, la distribución espacial de pirámides organizadas alrededor de una plaza formaron el complejo arquitectónico que se halla en sitios preclásicos y que encontramos repetidamente en todos los recintos religiosos, si bien suelen hallarse particularidades locales vinculadas a la diversidad de los materiales y especialistas en la construcción de cada región.

⁸ CANTO, Giselle, “Zona arqueológica de Olin-tepec, Morelos”, en *Cuadernos de Arquitectura Mesoamericana*, núm. 24, Facultad de Arquitectura-UNAM, México, 1993, pp. 61-68. Desafortunadamente el desorganizado crecimiento urbano actual ha destruido más del 90% de la zona arqueológica de Olin-tepec, incluso las áreas que se tenían como reservas arqueológicas han sido invadidas por los asentamientos irregulares de las colonias nuevas, como la Rafael Merino, en la que se halla la arquitectura objeto de nuestro estudio.

⁹ CUEVAS, Mariano (comp.), *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, corregidos y anotados por el P. Mariano CUEVAS, S. J., Editorial Porrúa, México, 1975, pp. 46-48.

Gutiérrez de Liébana,¹⁰ quien en 1582 afirma que por más de cincuenta años el convento de Oaxtepec se ha encargado de adoctrinar a los indígenas de las visitas de las Amilpas.¹¹ Es decir que, efectivamente, a finales de la década de los veinte del siglo XVI los predicadores estaban en el valle oriental de Morelos.

En Olin-tepec, entre 1528 y 1533, los dominicos llegaron al corazón de la población, al que hoy denominamos “montículo 5”. En este gran basamento se hallaba el palacio de los señores principales, posiblemente una estructura de templo en el extremo oriental, así como tres estructuras más alrededor de una gran plaza. Con toda seguridad, fue en aquellos palacios donde los predicadores se alojaron¹² y la plaza el sitio donde iniciaron su prédica. Poco después los religiosos tomarían otra estancia, misma que adecuarían como iglesia donde realizar el rito cristiano y continuar con la conversión de los caciques y principales.¹³

De acuerdo con las referencias de los cronistas de la orden de frailes menores, esta situación perduró por espacio de cinco años.¹⁴ Vendría luego la transformación de espacios y la construcción de edificios cristianos, como el atrio, la capilla abierta y las capillas posas respectivamente.¹⁵ Los trabajos de construcción de nuevos y diferentes espacios culminarían, finalmente, con el templo cristiano de Olin-tepec,

¹⁰ La declaración de Liébana asienta que “por más de cincuenta y tantos años, las Amilpas [Cuautila y todas las visitas] se han sustentado de doctrina del convento de Guastepeque”, 1582, Ocutituco, AGN, *Tierras*, exp.3, ff. 23-32.

¹¹ MARTÍNEZ, José Luis (ed.), *Documentos Cortesianos*, Sección de Obras de Historia, UNAM / FCE, México, 1992, t. IV, p. 421. En el inventario de los bienes de las propiedades de Hernán Cortés en lo que es hoy el estado de Morelos, se menciona “unos pueblos que dizque se llaman los Amilpas [...] la cual [tierra] parecía muy fértil y buena”.

¹² MOTOLINÍA, Fray Toribio de Benavente, *Historia de los indios de la Nueva España*, estudio crítico, apéndices, notas e índice de Edmundo O’ Gorman, Col. “Sepan cuántos...”, núm. 129, Editorial Porrúa, México, 1984, p. 35.

¹³ Motolinía refiere cómo y dónde tuvieron cita los primeros encuentros entre indígenas y frailes: “En el primer año que a esta tierra llegaron los frailes [...] se comenzaron a ayuntar, [los indígenas] y dende a poco tiempo los domingos y fiestas se ayuntaban todos, [...] a donde tenían sus salas antiguas, porque iglesias aun no la había [...]”; véase MOTOLINÍA, *Historia*, 1984, pp. 78, 87; también MENDIETA, Fray Gerónimo, *Historia Eclesiástica Indiana*, Editorial Chávez Hayhoe, México, 1945, t. I, p. 424.

¹⁴ “Tenía este señor [Mexixcatzin, señor de Tlaxcala] grandes casas y de muchos aposentos; y en una sala de esta casa tuvieron los frailes de San Francisco su iglesia tres años, y después de pasados a su monasterio”; véase *Ibidem*, pp. 78, 185-186.

¹⁵ La investigación desarrollada en las visitas religiosas de las tres órdenes mendicantes asentadas en el actual estado de Morelos es materia de mi tesis doctoral. Mis avances me permiten conjeturar hipotéticamente que las tres órdenes siguieron un mismo procedimiento para convertir a los indígenas. Es decir, en los pueblos de indios se puso a prueba un proyecto programático. Derivado de ello se llegó a un modelo unitario, el que concretó en los conventos erigidos a partir de la segunda mitad del siglo XVI.

cuyas formas y acabados contrastaban con los espacios que les sirvieron de cimiento y cuya ascendencia era netamente mesoamericana. Las transformaciones físicas que convirtieron a la plaza prehispánica en atrio y la elevación de un santuario abovedado de forma tan diversa a la piramidal sólo serían una pequeña muestra de la eficaz labor de los frailes con los nahuas de Olin-tepec, donde la enseñanza y administración de sacramentos trastocaron y destruyeron las expresiones materiales de la religiosidad mesoamericana, parte sustancial del patrimonio indiano. Sin embargo, como se verá, un fuerte sentido de arraigo e identidad prevaleció en la conciencia de los olin-tepecas, mismo que los llevó a demandar ante las autoridades virreinales el reconocimiento como pueblo autónomo y posible cabecera de los pueblos de las Amilpas.

CONVERSIÓN DE LOS NAHUAS EN EL TEMPLO DE OLINTEPEC

Si bien la visita religiosa de Olin-tepec no quedó consignada en las actas capitulares de los dominicos, fray Juan Bautista, cronista dominico, tomando como punto de partida una real cédula firmada por el príncipe Felipe, asienta que ya para 1548 “no tenemos casa que no sea con este real beneplácito, y ahora se llame convento y priorato, ahora casa y vicaría, todos los monasterios son con estas licencias y son tan antiguas”.¹⁶ En cierta medida, las modestas características de los primeros conjuntos religiosos respondieron a las necesidades inmediatas de conversión y, desde luego, al mandato real. Sin embargo, muchos de aquellos primitivos edificios resultaban tan paupérrimos que se logró, mediante otra cédula real, la autorización necesaria para renovarlos. “Fueron tan estrechos [los conventos] que fue necesario el dilatarlos, creciendo según el tiempo lo pedía, pero esto no ha sido a costa de los indios”.¹⁷

Así, poco antes de concluir la primera mitad del siglo XVI las iglesias dominicas de las visitas de la región oriente de Morelos eran de cal y canto y la mayor parte de ellas estaban concluidas, tal y como sucedió en el conjunto religioso de Olin-tepec. No obstante, para celebrar la misa dominical se continuaba con la práctica, que se volvió tradición, de reunir a la población de todas las visitas en la iglesia principal. Para ello se dictó la “Orden a los cinco barrios de las Amilpanecas de que guarden la costumbre [...] obedecer a su cabecera de Guastepec y asistan a oír misa al mo-

¹⁶ MÉNDEZ, Juan Bautista, *Crónica de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores (1521-1564)*, Col. “Sepan cuántos...”, núm. 110, Editorial Porrúa, México, 1993, p. 154.

¹⁷ *Ibidem*.

nasterio de ese lugar”.¹⁸ De tal suerte, en el templo de Olintepec se administraban ocasionalmente los servicios religiosos y se daba cierta instrucción religiosa a los olintepecas.

LA CONGREGACIÓN DEL PUEBLO DE OLINTEPEC

En Olintepec las labores de conversión e instrucción diarias se dieron cita en los espacios construidos específicamente para ello, con el propósito de mantener la vinculación entre el asentamiento indígena y el recientemente creado conjunto religioso cristiano.

Hacia 1579 “los principales de esos barrios [Olintepec, Anenecuilco y Ahuehupan] se quieren substraer queriendo hazer cabecera de cada barrio”.¹⁹ Pese a estos esfuerzos, el deseo de autonomía de los olintepecas tuvo poca suerte, pues en la década de los ochenta del siglo XVI se impulsó el proceso de congregación de la población de las Amilpas al pueblo de Cuautla con miras de reorganizar la fuerza de trabajo indígena y optimizar los recursos humanos de las órdenes religiosas. Entre otros aspectos, el área más llana de las Amilpas facilitaba el control de la población indígena por los frailes.²⁰ De acuerdo con el diseño de las autoridades civiles y religiosas, el proceso implicaba la remoción de los naturales de su lugar de origen para llevarlos al sitio más adecuado para los fines españoles. Los cronistas de las tres órdenes religiosas coinciden en el beneficio de trasladar a los pueblos a sitios llanos. Fue el argumento que emplearon los dominicos de Oaxtepec al insistir en que lo más idóneo era trasladar a todos los pueblos de las Amilpas a Cuautla e iniciar la construcción de una nueva iglesia y claustro.²¹ A decir de los religiosos, por

¹⁸ GERHARD, Peter, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553*, UNAM, México, 1992, p. 143.

¹⁹ *Ibidem*; AGN, *General de Partes*, 1579, vol. 2, exp. 299, f. 63v, citado por GALINDO CORTÉS, Roxana, “Documentación y registro del sitio prehispánico y colonial de Olintepec, Morelos. Proyecto de conservación”, Tesis de Maestría, FAUM / UAEMor, Cuernavaca, 2005.

²⁰ KUBLER, *Arquitectura*, 1975, p. 89; MCANDREW, John, *The Open-Air Churches of Sixteenth-Century Mexico: atrios, posas, open chapels and other studies*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1965, p. 91.

²¹ MÉNDEZ, *Crónica*, 1993, pp. 84-85. Refiriéndose a la labor misional de fray Bartolomé de las Casas y fray Pedro de Angulo en Rabinal, Guatemala, quienes con acciones mesuradas ofrecieron a los indios juntarlos en otro sitio. Éste, sin embargo, también fue abandonado, comenzando otra construcción una legua más arriba; véase BURGOA, Francisco de, *Geográfica descripción de la parte septentrional del Polo Ártico de la América y Nueva Iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta Provincia de Predicadores de Antequera, valle de Oaxaca*, Editorial Porrúa, México, 1989, nota 20; REMESAL, Antonio de, *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*, Editorial Porrúa, México, 1988, p. 242, alude a lo áspero de las regiones en las que se situaban los asentamientos indíge-

medio de la reubicación de varias poblaciones se obtendría un buen gobierno temporal y espiritual.²²

Por su parte los indígenas de Olin-tepec se resistían a la congregación, aduciendo que su templo cristiano era el más fiel y claro testimonio de la antigüedad de su asentamiento y clara muestra de su pertenencia a la tierra donde vivían ellos y vivieron sus ancestros. No obstante el empeño por sustraerse a las determinaciones virreinales, y pese a la inversión de trabajo de los nahuas de Olin-tepec, los dominicos no se esforzaron por permanecer en la visita de Olin-tepec, por el contrario, argumentando falta de ministros para atender la enseñanza de la fe cristiana insistieron en el traslado de la población a Cuautla.²³

El proceso de congregación de los pueblos de las Amilpas tenía varios inconvenientes. Uno de ellos, quizá el de mayor peso, fue la inversión de trabajo que se requeriría en la edificación no sólo de un nuevo conjunto religioso, sino de toda una población, lo que recaería sobre los hombros de los indios.

A pesar de la oposición de las poblaciones los religiosos no claudicaron e insistieron ante la autoridad real para que consintiera en la reubicación de los pueblos. Sus argumentos fueron la topografía agreste de las regiones que favorecía la dispersión de individuos y pueblos, y también las características humildes de las fábricas eclesiásticas, que aludía a lo inapropiado de lo construido para continuar con la enseñanza y conversión de los indios. Los juicios de los frailes fueron aceptados por las autoridades virreinales, por lo que la congregación de los pueblos de las

nas, además de lo disperso de su patrón, lo que resultaba perjudicial para el adoctrinamiento de los naturales, por lo que desde 1540, mediante cédulas reales, se pusieron en práctica las congregaciones; MENDIETA, *Historia*, 1945, t. IV, p. 104, refiere el traslado del antiguo señorío de Huejotzingo, en Puebla, de las barrancas hacia el plano, “donde ahora está”; TORQUEMADA, Fray Juan de, *Monarquía Indiana*, UNAM, México, 1975, t. I, p. 387, indica que el hecho de haber juntado a los indígenas fue de “gran provecho tanto para su cristianización, como para tenerlos en policía temporal”. Importa citar que mediante estrategias arqueológicas ya se ha investigado el traslado de la población de Huejotzingo, que se hallaba en las faldas del Iztaccíhuatl, al asentamiento actual, CORDOVA TELLO, Mario, *El convento de San Miguel de Huejotzingo, Puebla. Arqueología histórica*, INAH, México, 1992.

²² KUBLER, *Arquitectura*, 1975, p. 102, refiere que las órdenes mendicantes sirvieron de instrumento a la Corona para alcanzar el dominio de los territorios recién conquistados.

²³ Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Descripción eclesiástica del Arzobispado de México*, México, 336-A, citado por María Teresa PITA MOREDA, *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*, Los dominicos y América, núm. 9, Editorial San Esteban, Salamanca, 1992, p. 109, donde se asienta que “el monasterio de la villa de Oaxtepec, propiedad del marqués del valle, atiende seis cabeceras, con una población superior a 16,000 individuos y con distancias mayores que llegaban hasta ocho leguas con respecto a cada una de las cabeceras”. Pita Moreda muestra una tabla en la que se aprecia que la población estaba repartida en veintidós estancias, distribuidas en las seis cabeceras y era atendida por cuatro religiosos, tres sacerdotes y un lego.

Amilpas en Cuautla –donde no había construcción religiosa de los dominicos– se puso en marcha.

Es pertinente resaltar aquí que el principal argumento que los olin-tepecas esgrimían para evitar la congregación era que el templo cristiano –ya no los templos de sus antiguas deidades– era el mejor testimonio de la antigüedad, el arraigo y la identidad de su pueblo. Sin embargo, con el proceso de congregación en curso lo que se obtuvo fue, primeramente, el desarraigo de los olin-tepecas de una tierra que habían ocupado por generaciones. Sobrevendría después una ruptura con su pasado indígena y, finalmente, la desvinculación con sus casas, sus altares y en fin, con el patrimonio arquitectónico. Entonces, tuvieron que fabricar un nuevo patrimonio, otra iglesia y forjarse, junto con otros pueblos igualmente removidos, una nueva identidad.

Ahora bien, tras declarar válida la congregación el problema era que los indígenas de las estancias de Anenecuilco y Olin-tepec aceptaran que Cuautla ofrecía las mejores condiciones para realizar la congregación de los pueblos de indios de las Amilpas.

Me ha sido hecha relación que ellos [los dominicos] han asistido en una de las dichas estancias, que llaman Cuautla y que los naturales de las demás estancias y en especial las de Anenecuilco y Olin-tepec, pretenden que el asiento de los religiosos se mude y pase a ellas, diciendo los de cada estancia por sí, que la suya es más cómoda para que la habiten y asistan.²⁴

Las declaraciones de los caciques e indios principales de los pueblos de Oaxtepec, Anenecuilco, Olin-tepec, Xoxhimilcatzingo, Ahuehuepan, Cocoyoc y Amiltzingo coincidieron en que Cuautla se encontraba ubicado en medio de la región y era idóneo para la congregación. Sin embargo, existía el gran inconveniente de que en 1582 en Cuautla los dominicos no tenían ni iglesia ni convento, por lo que los indígenas congregados tendrían que solventar la carga de una nueva construcción.²⁵ La

²⁴ AGN, *Indios*, vol. 2, exp. 164.

²⁵ Acerca del proceso, el alcalde de las Cuatro Villas, Antonio Velásquez de Bazán, informa al virrey: “Muy excelente señor. En cumplimiento de lo que vuestra excelencia me mandó, fui a la parte e lugar donde son los pueblos de las Amilpas, los cuales todos he andado he paseado muy bien y vi la distancia que hay de uno a otro, y el pueblo de todos ellos que mejor asiento tiene y que más en el comedio de todos los demás está y donde mas cómodamente podrán acudir los naturales a los divinos oficios es el pueblo de Cuautla, donde al presente residen los religiosos de la orden de Santo Domingo porque desde el dicho pueblo al de Olin-tepeque hay legua y media pequeña, y al de Anenecuilco media legua, y al de Agueguepa otra media pequeña, y al de Cuautlisco otra media, y al de Xochimilcatzingo una legua, y al de Zumpango media. Aunque es de gran inconveniente como a v[uestra]. excelencia constará por las diligencias que van con este, que en el dicho pueblo de Cuautla no tienen los religiosos casa ni iglesia y si ahora se pudiesen a la hacer como pretenden, sería ocasión para que las Amilpas se desdoblasen de los pocos indios que tienen. Como en efecto lo harán si se pudiese por obra y si los dichos religiosos hubiesen de vivir en las dichas Amilpas me parece estarán mas cómodamente y con

mayoría de los testigos del proceso de congregación de los pueblos de las Amilpas –a excepción de los dominicos y los hacendados– declararon la inexistencia de convento en Cuautla y la pertinencia de tomar como cabecera el pueblo de Anenecuilco o bien el de Olin-tepec. Sin embargo, los argumentos de los caciques y del propio alcalde no fueron lo suficientemente eficaces, pues la congregación se llevó a cabo.²⁶ Inmediatamente después de aprobada la primera congregación se procedió a la fundación del conjunto conventual de Santiago Apóstol de Cuautla.²⁷

DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DE OLINTEPEC: PÉRDIDA DE IDENTIDAD DE LOS OLINTEPECAS

Las movilizaciones de población india continuaron durante las dos siguientes décadas del siglo XVI,²⁸ y para obligar a los naturales de Olin-tepec a trasladarse a la cabecera las autoridades recurrieron a métodos más drásticos, derribando el templo cristiano e inhabilitando los aposentos, eliminando con ello cualquier lazo de unión entre los olin-tepecas y su pasado más inmediato, el templo cristiano que fungía entonces como símbolo e identidad del pueblo de Olin-tepec.²⁹ Algunos olin-tepecas que se resistieron a la primera congregación, así como unas cuantas familias, regresaron a su antiguo asentamiento, el que en 1599 aún contaba con huertas de árboles frutales y magueyes. Sin embargo, el 5 de junio de 1603 se comisionó a Juan de Aguilera, juez de congregaciones, para reunir de nueva cuenta a todos los pueblos

menos vejación de los naturales en el dicho pueblo de Anenecuilco, a causa de que en el tienen hecho un pedazo de casa de bóveda alta con dos buenas celdas y su capilla de iglesia de bóveda y otras dos capillas colaterales”; véase AGN, *Tierras*, vol. 520, exp. 3.

²⁶ AGN, *Tierras*, vol. 520, exp. 3.

²⁷ MULLEN, Robert J., *Dominican Architecture in Sixteenth Century, Oaxaca*, Arizona State University and Friends of Mexican Art / Center of Latin American Studies, Phoenix, 1975, p. 50. Mullen ha propuesto 1570 como fecha aproximada de fundación del conjunto religioso de Santiago Apóstol, suponiendo que los dominicos del ingenio azucarero de Cuahuixtla podrían haberse hecho cargo de dicha visita. Sin embargo, si tomamos en consideración el documento de 1582, que menciona que en Cuautla aún no había casa, sumado a la relación de conventos elaborada por Dávila Padilla en 1590, en la que Cuautla aún no aparece como casa de la orden, es posible proponer que la construcción del convento de Santiago Apóstol pudo haberse iniciado al finalizar el siglo XVI.

²⁸ AGN, *Congregaciones*, vol. I, exp. 92.

²⁹ GRUZINSKI, Serge, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVII*, FCE, México, 1995, pp. 119-140. El investigador refiere que las congregaciones contribuyeron a debilitar el arraigamiento territorial de los grupos que se habían salvado de la muerte. De hecho, el éxito de un siglo de predicación e implantación de la fe cristiana logró inculcar el desarrollo de una historia a partir de la ocupación española.

de las Amilpas en el de Cuautla. Para asegurar el traslado, no sólo las viejas casas sino también la morada eclesiástica y el propio templo cristiano fueron demolidos.

Con esta segunda congregación Olin-tepec, que entonces ya sólo contaba cincuenta y cinco tributarios, pasó a ser uno de los tres barrios de Cuautla. Así, se dijo de la nueva cabecera que:

de Cuautla de la Real Corona que tiene doscientos y cuarenta tributarios, juntaréis y congregaréis los siguientes: Agueguepa [...], Suchimilcatzingo [...], Anenecuilco [...], Olin-tepeque sujeto de Cuautla, con un barrio suyo que se nombra Yntlichan [...] Jun-tándolos y congregándolos detrás de la iglesia de Cuautla, a orillas del río, corriendo hacia donde sale el sol, poniéndose tres barrios, teniendo por sí su gobierno y administración para que estén con quietud.³⁰

Desde luego, a partir de la segunda congregación, las tierras de Olin-tepec se consideraron despobladas y baldías,³¹ quedando a disposición de solicitantes como los hermanos hospitalarios de San Hipólito de la Santa Cruz de Oaxtepec, dueños de la hacienda de la Concepción, los dominicos de Cuautla y el mortero de Mapaxtlán.³²

UN INTENTO DE APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO DE OLINTEPEC

Tal vez fue el despojo de que fueron objeto, o la carga de la construcción del pueblo de Cuautla, o ambas situaciones, lo que decidió a los nahuas de Olin-tepec a regresar nuevamente a su pueblo. Hacia 1628, con el propósito de ser reconocidos nuevamente como pueblo, los vecinos se comprometieron a pagar cincuenta pesos cada año a fray Alonso Romero, ministro de la doctrina de Cuautla, para que fuese los días de fiesta a decir misa a la iglesia de la villa de Olin-tepec. Para tal efecto, al sur del ruinoso templo se colocó un banco de altar y con postes de madera se techó una improvisada capilla. Este último intento fue una muestra más del tesón con que los olin-tepecas se aferraban al terruño. Sobre este acontecimiento se informó que:

por el año de mil seiscientos y veinte y ocho, otorgó escritura Pedro Alonso Romero por sí y en nombre de los vecinos del valle de Olin-tepec, al ministro de doctrina de Cuautla, obligándose a pagar cincuenta pesos en cada un año al convento, porque todos los días de fiesta fuese un religioso a decir misa a la iglesia del dicho valle de

³⁰ Registro Agrario Nacional (en adelante RAG), Archivo General Agrario (en adelante AGA), *Dotación de ejido de la población de Anenecuilco, municipio Villa de Ayala, Morelos*, 1927, ff. 63-64.

³¹ AGN, *Tierras*, exp. 12.

³² RAG-AGA, *Dotación de ejido*, 1927, pp. 34-46.

Olintepepec, y que a son de campana se juntasen todos los vecinos a oirla, por la incomodidad que tenían de ir hasta Cuautla.³³

No tenemos noticia acerca de cuánto tiempo perduró la situación antedicha, pero un siglo después, en 1724, una veintena de familias compuestas por indios extravagantes [sic], españoles y mulatos solicitó permiso para fundar –“refundar”– el pueblo de Olintepepec, comprometiéndose a reedificar la iglesia, cuyos paredones aun existían y testificaban la antigüedad del asentamiento. Como era de esperarse, a finales de ese mismo año se hizo saber a los peticionarios que el permiso les había sido denegado. Diversos fueron los argumentos. Lo primero, la solicitud no tenía lugar toda vez que la composición heterogénea de la población –mezcla de españoles y mulatos en pueblos de indios– estaba prohibida y demostraba, además, ser un grupo ajeno a la tierra. La negativa agregaba también que el “legítimo dueño” de esas tierras tenía la prerrogativa del libre uso que deseara darle, por lo que no se aceptó una refundación del lugar.³⁴ Los dueños del mortero de Mapaxtlán, la hacienda del hospital de la Concepción de los Hipólitos y los dominicos de la hacienda de Cuahuixtla, en Cuautla, continuaron con el litigio por las tierras de Olintepepec. Las partes argüían la legítima posesión desde tiempos antiguos, mientras que los genuinos herederos, los indígenas, habían quedado fuera del escenario legal desde hacía tiempo.

EL PATRIMONIO DE OLINTEPEPEC EN EL SIGLO XX

Lo que fue la experiencia constructiva del conjunto indocristiano de Olintepepec cayó en el olvido hasta convertirse en ruina y en ese estado llegó al siglo XX. En efecto, en 1955, cuarenta y ocho personas solicitaron a los dueños del ejido de temporal de Villa de Ayala permiso para fundar la colonia Nueva Olintepepec, en un área aproximada de ocho mil metros cuadrados, en el paraje conocido como “casa blanca”, donde se hallaba el montículo del antiguo templo dominico de Olintepepec. Después de algunos meses, en octubre del mismo año, se expidió la autorización para fundar la nueva colonia. Así, se procedió al trazo de las calles y de los lotes para viviendas de veinte por cuarenta metros; también se definió el área que ocuparían los edificios públicos.³⁵

³³ *Ibidem*, pp. 143-144. Conforme avanzó la petición y el litigio por las tierras, la suma asignada para el pago de la misa dominical se fue incrementando, pues para 1728 los de Olintepepec tenían que pagar ciento cincuenta pesos.

³⁴ *Ibidem*, pp. 130-137.

³⁵ Los ejidatarios que donaron los ocho mil metros cuadrados fueron Luis Montaña, Luis Arias, Efrén Zenteno, Pedro Contreras y Cecilio Contreras; ver GALINDO CORTÉS, Roxana, “Documentación”, 2005.

La dotación formal de lotes se efectuó el 1 de diciembre de 1955, acto que fue sancionado mediante la celebración de una misa realizada en las ruinas del templo dominico, el que se pretendía reconstruir y habilitar para el servicio religioso de los colonos. Así, a partir de esa fecha al edificio se le asignó la advocación de Los Santos Reyes. Al cuidado y vigilancia de la vieja iglesia quedó Miguel Atilano Rodríguez Gómez, cargo en el que permanecía todavía en 1964, cuando se celebró el décimo aniversario de la fundación de la Nueva Olin-tepec. Sin embargo, Rodríguez Gómez tuvo que enfrentar severas acusaciones y demandas por “violar las ruinas” y saqueo y robo de piedras de las mismas para emplearlas en la construcción de casas y tecorrales.

En la década de los ochenta, se inició la construcción de otra nueva colonia, la Rafael Merino, cuyos límites rayaban con los de la Nueva Olin-tepec, creándose conflictos entre ambas por esa indefinición, situación que repercutió en detrimento de los monumentos arqueológicos, que fueron contemplados como objeto de disputa, como lote baldío y desde luego, como banco de material.

El crecimiento urbano anárquico incorporó a las colonias nuevos pobladores de regiones tan distantes como el Estado de México, Puebla y Guerrero, quienes sólo deseaban asegurar un lugar donde echar raíces, luchando por obtener apoyo de las autoridades para satisfacer sus necesidades más inmediatas, entre las que se encuentran la dotación de servicios (agua, luz, calles pavimentadas, drenaje, escuelas y campos deportivos). Así, la iglesia vieja y los restos prehispánicos dejaron de tener significado alguno para los colonos.

Este avance urbano y la pretendida modernización de las colonias han causado graves daños, tanto al viejo edificio cristiano como a todo el asentamiento prehispánico de Olin-tepec. La intención inicial de reconstruirlo, que hubiera sido el impulso adecuado para recobrar un fragmento de aquel patrimonio, dotarlo de su antigua función y devolverle parte de su antiguo esplendor, quedó rápidamente en el olvido.

Como ruina, descuidado y basuriento, el montículo 5 con los restos de construcciones de más de cuatrocientos años, fue intervenido en 2005 por arqueólogos del INAH. El objetivo de las exploraciones fue desentrañar parte de su historia, conservarlo y reactivarlo en la memoria de los colonos de Nueva Olin-tepec y de Rafael Merino, para que ellos lo miraran como testigo quizá ya no de sus ancestros, sino como un organismo que los dotó de un sitio y un nombre para su nuevo terruño. Es decir, interactuamos con las comunidades para que vieran en el patrimonio arqueológico de Olin-tepec un vehículo simbólico, posible condensador de su identidad.

CONCLUSIÓN

De la historia del pueblo de Olin-tepec se derivan las etapas del proceso de conversión de los indígenas puesto en operación por los religiosos de las órdenes mendicantes. La primera fue de penetración, cuando los religiosos fijaron su estadía en el corazón del asentamiento mesoamericano. La segunda etapa corresponde con la apropiación de los espacios indígenas, cuyo propósito fue desaparecer los antiguos símbolos de identidad pero valiéndose aún del patrimonio material, en este caso de la arquitectura mesoamericana. La tercera etapa implica la destrucción del patrimonio material, que a su vez abría camino a la cuarta, la de construcción-reemplazo de una estructura templaria indígena por la cristiana. Con ello se dio por hecho que los antiguos signos y símbolos desaparecerían definitivamente y en cambio se creaba la nueva identidad de las comunidades indias. Por último, el hecho de emprender nuevas construcciones, pese a las quejas y a la baja poblacional indígena, demuestran el pertinaz propósito de desarraigar de lleno la vinculación de los indios con su pasado más remoto.

A todas vistas el proyecto de los frailes debería ser eficaz y arrojar los resultados esperados, creando comunidades cristianas nuevas. Sin embargo esto no fue así, pues las menciones reiteradas de reincidencia de idolatría son la confirmación no sólo del arraigo a la tierra, sino de la pervivencia de elementos apenas perceptibles de la identidad indiana dentro de la fe cristiana.

Las siempre presentes movilizaciones de población y las exploraciones arqueológicas ofrecieron una nueva oportunidad al patrimonio arqueológico y a la vieja iglesia de Olin-tepec de reinsertarse en la memoria de las comunidades e iniciar un nuevo periodo histórico. Sin embargo, las condiciones sociales actuales han actuado en sentido contrario a la activación de esa memoria histórica. El resultado ha sido el deterioro paulatino, y desgraciadamente seguro, de este patrimonio, que fue creado y heredado a todos nosotros por los olin-tepecas, un arcón que develaría la historia de otros muchos si se le conservara.

El pleito franciscano y dominico por la posesión del convento de Tlaquiltenango, 1573-1592

Laura Elena Hinojosa H.

LOS FRANCISCANOS al llegar a la Nueva España en 1524 traían consigo la bula *Alias felices* otorgada por el papa León X, la que les autorizaba a trasladarse al nuevo mundo, administrar todos los sacramentos, predicar libremente y, a falta de un obispo, sustituir sus funciones, como consagrar altares y confirmar.¹ En 1522 el papa Adriano VI, con la bula *Exponi nobis fecisti*, renovó los privilegios para las órdenes mendicantes, en particular para los franciscanos.² A raíz de estos privilegios hacia los franciscanos es que surge el pleito entre la orden de los hermanos menores y la orden dominica. Los franciscanos, además del poder que el papa les otorgó, se expandieron libremente a lo largo del país, mientras los dominicos y los agustinos, que llegaron años después, se vieron limitados y condicionados al reparto previo, hecho por los franciscanos,³ quienes para 1559 habían fundado ya ochenta monasterios.⁴

Otra causa de desavenencia entre dominicos y franciscanos fue la cantidad de bautismos que éstos realizaban, así como la manera en que lo hacían.⁵ Ricard afirma que hacia 1540 los bautizados por los franciscanos debían superar los seis millones de indígenas.⁶ Los dominicos eran más escrupulosos en la impartición de los sacramentos y,

Laura Elena HINOJOSA H. Centro INAH, Morelos.

¹ URQUIZA VÁZQUEZ DEL MERCADO, Gabriela, *Convento Huexotla: reflejo de la mística franciscana*, Plaza y Valdez, México, 1993, p. 29.

² DUVERGER, Christian, *La conversión de los indios de Nueva España*, FCE, México 1996, pp. 25-26.

³ BAUDOT, Georges, *La pugna franciscana por México*, Alianza Editorial / CONACULTA, México, 1990, p. 26.

⁴ RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México*, FCE, México, 1986, pp. 81-102.

⁵ Duverger dice: “En raras ocasiones los franciscanos tuvieron que enfrentarse a campañas de denigración de parte de los dominicos; en esos intercambios de palabras tan poco caritativos, los hermanos menores mostraron una virulencia por lo menos igual a la de sus ‘competidores’ dominicos. Estas disputas existieron y dejaron huellas en los archivos, pero las acusaciones mutuas deben ser situadas en su contexto: el de una rivalidad por el control de ciertas zonas indígenas, rivalidad exacerbada por conflictos locales que se derivan más de cosas insignificantes que del debate filosófico”, en DUVERGER, *Conversión*, 1996, p. 153.

⁶ RICARD, *Conquista*, 1986, pp. 103-116.

según Baudot, pudieron haber tenido recelo de la magnitud de esta cifra. Según la “Carta original de los Ilustrísimos Señores Obispos de México, Guatemala y Oajaca sobre la ida al Concilio general de México, a fin de noviembre de 1537”, la Iglesia tenía preocupación por la división entre los franciscanos y los dominicos: “hubo demasiadas contradicciones y pasiones entre ellos, hasta el punto de llegar a predicar los unos contra los otros”.⁷

El funcionamiento del colegio franciscano de la Santa Cruz de Santiago de Tlaltelolco entre 1536 y 1568 fue motivo de desacuerdo con los dominicos, ya que además de ser un establecimiento para los niños de la nobleza indígena era un centro de estudios lingüísticos y de investigaciones históricas, y pretendía ser un seminario para formar al clero nativo. Los dominicos, como el clero secular, comenzaron las hostilidades ante ese proyecto, que terminó rotundamente al reprobarse la existencia de un clero de origen indígena.

A diferencia de los dominicos, los franciscanos tenían a Hernán Cortés como su protector, al cual apoyaron aun cuando la Primera Audiencia lo culpaba de la rebelión que había en Nueva España contra el rey. Por este motivo, la Primera Audiencia consideró a Cortés y sus amigos franciscanos como rebeldes a la Corona española.⁸

La rivalidad entre estas dos órdenes religiosas se agudizó cuando los dominicos vieron que los franciscanos llegaban a los corazones y al espíritu de miles de indios no sólo por su excepcional labor de conocer y registrar las lenguas y culturas indígenas, sino porque se declaraban defensores de los indios aun en contra de la Corona. Desde los inicios de la conquista, la Corona quiso imponer el pago del diezmo a los indígenas para cubrir los gastos de la organización eclesiástica en México. Esto no se realizó inmediatamente, debido a que los indígenas acababan de convertirse a una nueva religión y el pago del diezmo podría ser un impedimento para su completa conversión. Además, la Corona terminó por no simpatizar con los franciscanos, ya que éstos estaban en contra del pago del tributo por parte de los indios a encomenderos y oficiales reales, por considerarlos excesivos. Esta lucha de los franciscanos contra el pago del diezmo por parte de los indígenas se hizo más dura durante el episcopado de fray Antonio de Montúfar, dominico, quien en 1554 redujo especialmente el poder religioso de los franciscanos al sustituirlos por clérigos de origen criollo.⁹

⁷ “Carta original de los Illmos. Sres. Obispos de México, Guatemala y Oajaca sobre la ida al Concilio general de México, a fin de noviembre de 1537”, en BAUDOT, *Pugna*, 1990, p. 28.

⁸ *Ibidem*, p. 43.

⁹ RUIZ MEDRANO, Ethelia, “Poder e Iglesia en la Nueva España: la disputa en torno al diezmo indígena”, en FRANCISCO GONZÁLEZ-HERMOSILLO ADAMS (coord.), *Gobierno y economía de los pueblos indios del México colonial*, Col. Científica, núm. 437, INAH, México, 2001, p. 103.

La rivalidad entre los franciscanos y dominicos se manifestó también en relación al convento de la villa de Tlaquiltenango, en el actual estado de Morelos, y en el establecimiento de la doctrina. Este pleito comenzó en 1573 y terminó en 1592, y se sabe del mismo gracias a un documento que se halla en el *Ramo de Tierras* del Archivo General de la Nación.¹⁰ Este documento habla sobre los autos que siguieron los religiosos de Santo Domingo contra los de San Francisco sobre la restitución de la doctrina del pueblo de Tlaquiltenango sujeto a Cuernavaca; también menciona a los indios de la villa de Tlaquiltenango, que el 29 de octubre de 1586 piden que se restituya la casa y doctrina a los frailes franciscanos. A partir de ese momento y hasta 1592, ambas órdenes religiosas presentaron testigos ante la Real Audiencia, tanto indígenas como religiosos, quienes expresaron su inconformidad y malestar o su acuerdo con el cambio de órdenes en la administración de la doctrina y los sacramentos. Este documento expone que desde el principio de la predicación del santo evangelio y antes de que hubiera una doctrina particular en el pueblo de Tlaquiltenango, los frailes franciscanos comenzaron a predicar la doctrina y administrar los sacramentos en la región. Para facilitar la conversión de los indios, en esa época se llevó a cabo la agrupación de los indios en pueblos. Así lo explica el expediente: “despues que se congregaron los naturales del dicho pueblo de tlaquiltenango por mandado de pedro de ahumada governador del estado del marques del valle se congregaron donde a presente estan porque de antes estaban derramados por sus barrios los dichos naturales”.¹¹

Los franciscanos estuvieron en el poblado de Tlaquiltenango desde 1540 hasta 1573. En un principio fundaron una iglesia y una casa pequeña con ayuda de los naturales, en donde vivieron los primeros guardianes del convento. Entre ellos se encontraban fray Francisco Lorenzo, fray Francisco Morante, fray Rodrigo de Bienvenida, fray Francisco de Santamaría, fray Matías de Lambarria y Francisco Morillo. Fray Francisco Santamaría, mientras estaba como guardián del convento, junto con Martín Cortés y los indios señaló el lugar donde se construiría la iglesia y el monasterio de Tlaquiltenango. El modelo y traza la hizo Juan Sánchez Talaya, quien ya estaba trabajando en la iglesia y el monasterio que se construía en la villa de Cuernavaca. Santamaría hizo los cimientos y las paredes del monasterio y de la iglesia de la villa de Tlaquiltenango.¹² Ahí vivieron los frailes franciscanos hasta 1573, cuando el provincial de la orden les mandó retirarse del convento aun en contra de su voluntad.

¹⁰ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Tierras*, vol. 1979, exp. 4, 1575-1592, f. 584.

¹¹ *Ibidem*, f. 241r.

¹² *Ibidem*, ff. 177, 180r.

Según los testigos indios y religiosos que acudieron a declarar ante la Real Audiencia, los frailes dominicos que vivían en Yautepec, al ver el convento desocupado se aprovecharon y se instalaron en él sin autorización de los indios, quienes construyeron el convento para los frailes franciscanos. Comenzaron los problemas entre los naturales y los frailes dominicos porque los indios se retiraron de la cabecera de la villa de Tlaquiltenango y no acudían a la doctrina ni obedecían a los frailes. Los testigos de la parte franciscana dijeron, ante los comisionados de la Real Audiencia, que recibían vejaciones de los dominicos ya que les pedían servicios personales para su casa y sus caballos, así como “guardar el ganado menor y pesca y tamemes [cargadores], cosas que no hacían cuando estaban los franciscanos en el monasterio”.¹³

Asimismo, los indígenas se quejaron de los dominicos declarando que:

algunos de los dichos yndios an rrecevido vejacion en especial pretendiendo que les hagan millpas de algodón y otras cosas en que son ocupados lo qual no hacian ni hicieron en el tiempo que los dichos rreligiosos de la dicha orden de san francisco [...] les ocupan en hazer millpa de algodón y otras y vender cacao en tianguis.¹⁴

Señalaron además, que los dominicos llegaron con una “real provisión” emanada de la Real Audiencia de México, mientras fungía como virrey don Martín Enríquez. Esta real provisión con fecha del 30 de julio de 1574 les encargaba a los dominicos el adoctrinamiento de los naturales y al mismo tiempo se pedía a los franciscanos que abandonaran el convento de Tlaquiltenango. El fraile encargado del convento en ese momento era fray Antonio de Torres, quien reporta que debido a que le fueron arrebatadas las llaves del convento por parte de los dominicos dio parte de este hecho al alcalde mayor de Cuernavaca, don Diego de Mercado, el cual envió al indígena Gaspar de los Reyes “con la vara de justicia” para evitar problemas mayores.¹⁵

Los frailes franciscanos hicieron hincapié en la manera violenta en que les fue arrebatado el convento de Tlaquiltenango, mientras que los indígenas que fungieron como sus testigos acusaron a los dominicos de malos tratos, por lo que preferían ir a oír misa donde estaban los franciscanos: “Y asi el dia de oy donde saben que los dichos religiosos de la dicha horden van a decir misa van alla los dichos yndios por su consuelo como a quien conocen desde Su principio y conocieron sus padres y abuelos y los bautizaron y dotrinaron”.¹⁶

¹³ *Ibidem*, f. 3.

¹⁴ *Ibidem*, ff. 171, 176.

¹⁵ *Ibidem*, f. 179r.

¹⁶ *Ibidem*, f. 197.

Los franciscanos y los indios naturales de Tlaquiltenango acudieron a don Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique, virrey, gobernador y capitán general de Nueva España y presidente de la Audiencia Real, para suplicar que les regresara el monasterio y la iglesia de Tlaquiltenango. El 19 de marzo de 1583 el rey fue informado de esta situación a través de Antonio Herasso, y dictó una real cédula en la que se pide a los frailes de la orden de Santo Domingo que abandonen el convento, pero es hasta el 12 de diciembre de 1586 que se redacta una real carta para que los frailes dominicos abandonen el convento:

Por su rreal carta de lo que en esto mas conbiene al servicio de dios y suyo guarda y conserbacion de los dichos naturales que a su costa y con su trabaxo hicieron el dicho monasterio para que los dichos rrelixiosos de san francisco le poseyesen por el presente rruego y encato al provincial y rrelixiosos de la horden de santo domingo oque para el dia de santo toma apostol que sera a veinte y uno deste presente mes de dizienbre se junten en el dicho pueblo de tlaquiltenango y monesterio del o embien personas para que den y entreguen a los dichos padres de san francisco que alli se hallaran para el dicho efecto el dicho monesterio y casa y con ella todos los dichos ornamentos y plata que ubiere cruces yncensarios candeleros y ciriales calizes y binaxeras campanas y todas las demas cosas anexas y pertenecientes al servicio del culto dibino y monestrio asi del dicho pueblo de tlaquiltenango como de todas las demas bisitas. Del todo lo qual hagan y cumplan sin rremision alguna con apercebimiento que haciendo lo contrario se probehera lo que conbenga y asi mismo mando a los yndios del dicho pueblo y sus sujetos y visitas del que de aquí adelante acudan a la doctrina de los dichos rrelixiosos de san francisco que alli an de rresidir según y como solian con los que antes estaban en el sin hacer novedad so pena que seran desterrados y puestos en obrajes los ynobidentes y se procedera contra ellos con castigo demas rrigor fecho en mexico a doce dias del mes de dizienbre de myll e quinientos y ochenta y seis años.¹⁷

El 15 de diciembre de 1586 el secretario de gobernación de Nueva España Juan Vázquez envió una notificación al provincial de los franciscanos en la ciudad de México para que el 21 de diciembre, día de Santo Tomás, estuviera presente en la entrega del monasterio de Tlaquiltenango. De igual forma fue entregada la notificación a los frailes dominicos, quienes alegan que se entregó a los frailes que viven en la ciudad de México y que no representan al provincial ni al convento del pueblo y solicitan escuchar todos los alegatos y razones que tienen ellos para no ser lanzados del convento.

Sin embargo, Juan Pérez en nombre del provincial de la orden de Santo Domingo de la Nueva España y del convento y religiosos del pueblo de Tlaquiltenango

¹⁷ *Ibidem*, f. 20.

pide revocar la orden de que el convento quede en manos de los franciscanos y salgan los dominicos argumentando lo siguiente:

que se notificó en la ciudad de México y no en el pueblo y convento de Tlaquiltenango, a algunos religiosos que no representan al provincial ni al convento y que por lo tanto no es legítima la citación.

no se oyeron todos los alegatos y solo se pidió que mostrasen el recaudo por el que habían entrado al convento.

que no deben de lanzar a los dominicos porque los franciscanos desampararon el convento y lo dejaron y que a ellos les pidieron encargarse del convento con mucha insistencia porque no lo querían recibir. Han estado administrando la doctrina por 14 años estando los naturales muy contentos, hasta que desde hace poco tiempo a la fecha los franciscanos han de haber persuadido a los indios para que enviasen cartas a la real audiencia. Estos indios no hacen diferencia entre unas y otras religiones como para decir que los mueve la devoción.

lo otro su majestad no manda por la cédula inserta en este ultimo auto que se quite la casa a los religiosos sino que se vea la razón y justicia que cada uno tiene y por el recaudo que esta presentado es muy claro y no obsta el apuntamiento que el auto hace de que la cédula se diese diez años después de la provisión por que entonces su majestad no tenia noticia de ella ni era informado de los religiosos ni quiso ni fue su intento quitárselo y así no daña ser dada diez años después atento que no hace mención de la primera ni le consta de ella.

en relación a lo que dijo su majestad de que entraron los dominicos al monasterio de su autoridad, fue siniestro, según parece por el recaudo presentado así como también el decir que los indios habían hecho la iglesia en tiempo de los religiosos franciscanos y para ellos, porque se hizo en el tiempo de los dominicos y se quitaron de su sustentación para pagar a un oficial español, y así no pueden decir que hicieron la iglesia para los religiosos.¹⁸

Por lo tanto le pide a su excelencia que anule y revoque el auto y mande oír a los dominicos sus alegaciones y recibir pruebas para que determine lo que sea justicia y ampare a los dominicos en la posesión que tienen.

En la fecha en que se dió el mandato para la entrega del convento, 21 de diciembre de 1586 a las siete de la mañana, se presentó el señor juez Gonzalo Gallegos pidiendo la presencia de cuatro frailes: fray Hernando de Morales, provincial de los dominicos, fray Francisco de Loaysa vicario, fray Pedro de Ribera vicario del convento de Yauatepec y fray Miguel Negrete residente del convento. Les manifestó que tenían una hora para dejar el convento y casa de Tlaquiltenango con

¹⁸ *Ibidem*, ff. 24-25.

todos los ornamentos, plata, incensarios y demás cosas pertenecientes al culto divino del monasterio y pueblo de Tlaquiltenango así como de todos los pueblos sujetos a éste y sus visitas. Los frailes dominicos no aceptaron retirarse del convento argumentando que sólo se le notificó a fray Hernando Morales y que los indios del pueblo no había pedido que se retiraran, que habían sido los de Cuernavaca y que el asunto no tenía nada que ver con ellos. Además, alegan que los indios del pueblo estaban contentos con la doctrina de los religiosos dominicos.

Pasada la hora y viendo el señor juez que los frailes dominicos no cumplían con lo solicitado, volvió a pedir a los cuatro religiosos que cumplieran con lo que su excelencia ordenaba y salieran del convento. De no hacerlo el juez daría noticia a su Excelencia acerca de su rebeldía para que se hiciera lo conveniente. Los religiosos dijeron que no tenían autoridad para entregar la casa y convento por las censuras y excomuniones que hay en el derecho y que sólo lo harían si fuera por violencia, por lo que solicitaron al juez mostrara si tenía alguna comisión para con ello, poder obedecerlo.

El Juez les respondió de la siguiente manera:

el señor juez a lo que se le pide por los dichos Reglixossos dixo que ya su merced les a yntimado y declarado su comision y lo que su exelencia le manda lo qual es Hordenado En virtud de çedula Real de su magestad la qual se a de cumplir ynbio lablemente y assi se lo pide y requiere a los dichos Reglixossos a lo qual y a lo que su exelencia les Hordena y manda sea de atender poniendolo en efeto luego sin le dar otro sentido y entendimiento con apersebimiento que al que Hiziere lo contrario desto como casso que tanto ynporta sera castigado con Regidor y se prosedera contra el conforme a derecho según su estado y profision.¹⁹

Los cuatro religiosos dijeron que eso se hacía por la fuerza, porque ellos estaban en el convento y casa de Tlaquiltenango poseyéndole por orden del señor virrey don Martín Enríquez y por una provisión real emanada de la Real Audiencia de México desde hacía catorce años. Además argumentaban que habían administrado quieta y pacíficamente a los naturales, la doctrina con paz y amor y que no existía una causa para obligarlos a salir del convento. Antes del medio día los cuatro religiosos dominicos salieron del convento no sin antes dejar, por solicitud del juez, un inventario de los ornamentos y cosas para el culto divino pertenecientes al convento. Fueron testigo de esto tres españoles que estaban en el pueblo: Luis de Ribera, Pedro Taço y Diego de Olea.

El inventario es el siguiente:

¹⁹ *Ibidem*, ff. 28-29.

seis campanas chicas y grandes cuatro en el campanario y una en la portería y otra en el claustro.
 dos cálices de plata con sus patenas blancas y una custodia de plata dorada con su cáliz y patena dorado.
 una casulla de carmesí bordada de olas.
 otra casulla de damasco blanca bordada de oro.
 otra casulla de damasco verde con su sanefa bordada y cuatro candeleros de [...]
 otras tres casullas comunes de tafetán traídas una negra y otra blanca y otra colorada.
 cinco albas de las dichas cinco casullas con todos sus aderezos y dos aras.
 una capa de terciopelo verde traída con su sobre pelliz.
 un paño de atril de tafetán colorado.
 dos campanillas y unos yerros de hacer ostias.
 cinco frontales comunes dos damasco blanco y colorado y otro de damasco blanco y otro de tafetán negro y otro de tafetán blanco los dichos frontales con sus frontaleras de tafetán y terciopelo y un misal romano.
 tres corporales y doce yzuelas de diferentes colores labrados.
 un crucifijo que esta en el altar de la iglesia con su dosel de damasco encarnado y una imagen de nuestra señora con su dosel de tafetán blanco y amarillo y la imagen con su manto de damasco blanco y sus andas lo cual los dichos padres religiosos de santo domingo dijeron ayudaron a hacer e Hicieron de sus limosnas de lo cual hacían e hicieron limosna y donación a esta casa de Tlaquiltenango.
 una calde para agua bendita.²⁰

Ese domingo 21 de diciembre de 1586, antes de mediodía, el reverendo padre fray Antonio de Salazar de la orden del señor San Francisco, guardián del convento y monasterio de la ciudad de México, llegó con el mandato y comisión del provincial y religiosos de la orden a recibir la casa y convento de Tlaquiltenango. El señor juez Gonzalo Gallegos por comisión de su excelencia, pidió y requirió se diera la posesión del convento y de la casa de Tlaquiltenango y de los demás pueblos, estancias y visitas sujetas a esta casa, así como de las cosas, ornamentos y aderezos que hay en ella, a los religiosos de la orden del señor San Francisco.

Fray Antonio de Salazar dijo que como vasallo obediente de “Su Majestad” y en representación del reverendo padre fray Pedro de San Sebastián, ministro provincial de la provincia del Santo Evangelio, recibió el convento y casa de Tlaquiltenango con todas sus visitas para administrar los divinos sacramentos. Quedó todo a cargo del guardián para el servicio del culto divino junto con otras menudencias que por tener poco valor no se inventariaron.

²⁰ *Ibíd.*, f. 31.

A las once de la mañana en la iglesia y convento de Tlaquiltenango el juez Gonzalo Gallegos a través del intérprete de la Real Audiencia Pedro López Barahona declaró ante los muchos indios, hombres, mujeres, niños y muchachos naturales vecinos del pueblo y otros barrios sujetos a él, que los religiosos de la orden del señor San Francisco tendrían a cargo la administración de los sacramentos en este pueblo y su visita, que residían y habrían de residir en este convento y casa de Tlaquiltenango y que en ella no habrían de estar ya los religiosos de la orden de Santo Domingo y mandó a todos a que acudieran a la doctrina como lo hacían antes, so pena de que serían desterrados y puestos en servicio de obrajes y que serían castigados los desobedientes y los que estuvieran en contra de lo dicho.²¹

En ese momento el juez aprovechó para tomar la declaración de varios indios principales y sacristanes, para que dijeran si eran todos los ornamentos que había en el convento y si los frailes dominicos habían extraído algunos objetos y ornamentas del mismo. A estas preguntas seis testigos aseguran que varios días antes, los frailes dominicos habían sacado del convento algunas cosas y que recuerdan que había cosas que no estaban en el inventario que habían dejado a los franciscanos. Sin embargo, aseguran que no se pagaron con dinero de las limosnas sino que las hicieron con sus propios recursos. Entre los objetos y ornamentos que se llevaron están:

diez casullas las siete de tafetán y las tres de damasco de colores, las de tafetán dos blancas, dos verdes, dos coloradas y una azul y las de damasco dos coloradas y una blanca con sus albas y aderezos
nueve frontales con sus frontaleras los tres de damasco uno verde y otro colorado y otro blanco y los demás de tafetán de colores
dos dalmáticas de terciopelo colorado bordados
una capa de terciopelo colorado con su bordadura
un panol de atril de damasco colorado
tres frontaleras de terciopelo colorado bordados
un dosel de damasco colorado
ocho candeleros de plata medianos
un incensario de plata
dos vinajeras chiquitas de plata
un cáliz pequeño de plata que dan lavatorio a los que comulgan
tres corporales labrados de colores
cinco alfombras buenas medianas
seis mangas de ceriales de tafetán de colores
una manera de tafetán sencillo que se pone para delante de los que comulgan.²²

²¹ *Ibidem*, f. 36.

²² *Ibidem*, ff. 40-41.

El pleito no terminaría con el hecho de que los franciscanos regresaran al convento de Tlaquiltenango, ya que los frailes dominicos continuaron solicitando a la Real Audiencia ser oídos y que les devolviesen la doctrina de la villa de Tlaquiltenango. El 4 de abril de 1590 una vez más Juan Pérez en nombre del provincial de la orden de Santo Domingo pide la restitución de los frailes dominicos despojados por cédula real. En el escrito que presenta hace una relatoría de cómo los indios de Cuernavaca en contra de la voluntad de los de Tlaquiltenango pidieron que se restituyese a los franciscanos la doctrina y monasterio del pueblo y consiguieron que en 1586 el virrey marqués de Villamanrique les devolviera el convento de Tlaquiltenango despojando a los dominicos.

Los principales de la provincia de Cuauhnáhuac y de los pueblos de Tlaquiltenango, Don Thomas de Aquino, don Miguel Thoriviano, don Thoribio Velasquez y don Martini de Luna, se enteraron de la petición que hacen los dominicos para regresar al convento de Tlaquiltenango y escribieron al virrey para evitar que los dominicos recibieran una cédula real otorgándoles nuevamente el convento. Este escrito del 21 mayo de 1590 dice lo siguiente:

Muy poderoso señor,

El gobernador y principales y comun de la villa de quernavaca, dezimos, que todo el tiempo que los padres de sancto domingo tubieron la doctrina del pueblo de tlaquiltenango subjeto A la dicha Villa. Se Recrecieron muchos pleytos Pretendiendo los yndios, de tlaquiltenango, substraer se de la dicha villa, y sobre ello se a fulminado processo en esta Real audiencia en que se an gastado y consumido mucha ssuma de pesos de oro valiendose de la mano y favor de los dichos padres de santo domingo que opor ser de otra horden que lo es, la de la dicha villa fue motibo de la gran ynquietud que ubo procurando ser sujetos al pueblo de yauhtepec por aver frayles dominicos por cuya oca sion los alguaciles que ynviarnos los maltratavan y prendian y quitaban los alguaciles y tequitlatos y nos confundia nuestro gobierno y avia cada dia pesadumbres y muchos males de que vuestra alteza siendo servido Puede ynformarse y de que luego daremos ynformacion y agora biendo que haze instancia los dichos Religiosos de santo domingo Para volver al dicho Pueblo de tlaquiltenango algunos yndios se substraen de su cabecera y no acuden a sus obligaciones ni somos poderosos al cumplir con lo que esta Real audiencia y vuestros visoreyes nos tienen mandado y asi para que este mal se ataje es necesario que por ninguna via aya nobedad en la doctrina de los padres de sant francisco que agora estan, en la juridicion de quernavaca, a vuestra alteza suplicamos mande proveer según pedimos y sobre todo el vuestro Real oficio ynploramos.²³

²³ *Ibíd.*, f. 46.

Los principales de otros pueblos vecinos como don Thoribio Velasquez por Tetelpa, don Juan de la Cruz por Zacatepec, don Estevan Cortes por Quauhchichinola, don Balthazar de la Cruz por Tzinauatlan, don Francisco Cortes por Izta, don Gabriel de los Angeles por Metla, don Martin de Luna por Xoxoptla, don Matheo de los Angeles por Panchimalco, don Gaspar Cortes por Tlatenchi, don Estevan Cortes por Ocpayuhca, don Miguel de Galicia por Teuiztla, don Juan Baptista por Tequixquitengo, don Miguel de Velasco por Nexpa y don Miguel Toribiano por Teocaltzingo, todos indios principales y tenientes de gobernador en los mencionados pueblos comparecen ante “Su Majestad”. En dicha carta los indios explicaban que por la experiencia que tenían con la administración de los dominicos perderían no sólo en cuestión de la fe, sino todo el oro que han gastado en los ornamentos, libros, corporales, etc., por el diferente uso que tienen los dominicos en el oficio divino.

Juan Pérez en nombre del provincial de los dominicos, expresó que las firmas de las cartas que se mandaron a la Real Audiencia eran falsas y que era mentira lo que los indios exponían en ellas, por lo que se pedía se les citara y se les obligara a decir la verdad. Juan Palencia en nombre del provincial de los franciscanos, reclamaba que las firmas eran verdaderas y que lo que decían era la verdad. Aseguraba además que los indios podían presentarse sin ningún problema a declarar la verdad acerca de sus peticiones y pedía que citasen a los indios para que reconocieran sus firmas y corroboraran la certeza de sus declaraciones. Sin embargo, el 22 de mayo de 1590 se les regresó a los dominicos nuevamente la casa y la doctrina del pueblo de Tlaquiltenango. El representante de los franciscanos Juan de Palencia, suplicó por segunda vez a la Real Audiencia que se hiciera justicia y devolvieran el convento a los franciscanos. Argumentaba que nunca se despojó a los dominicos porque la casa no era suya, sino de los franciscanos; además de muchas otras razones que están escritas en tres páginas del cuerpo de este expediente. El representante de los dominicos Juan Pérez, escribió que no se tomaría en cuenta esta segunda petición de los franciscanos y determinó la posesión y propiedad del convento a los dominicos.

Al parecer los franciscanos tuvieron que dejar el convento a los dominicos pero no se llevaron nada consigo y solicitaron poder entrar a recoger algunas de sus cosas, que “aunque las cosas de la sacristía no fuesen de mucho precio” se les quitó, por lo que se debió dar una fianza, advirtiendo que si no la cumplían como es requisito, los dominicos debían dejar la casa y la administración del pueblo.²⁴ El 12 de marzo de 1591, el presidente y oidores de la Real Audiencia decidieron que ambas órdenes religiosas deberían presentar pruebas de lo que cada una ha alegado y se les pidió a las dos partes que estuvieran presentes cuando se convocara a los testigos.

²⁴ *Ibidem*, f. 84.

Comenzó la declaración de los testigos en día 6 de noviembre de 1591. Con las siguientes preguntas se examinaron los testigos por parte de los dominicos:

1. Si se conocía el motivo del pleito
2. Si se sabe que los frailes franciscanos, que venían de Cuernavaca, estuvieron adoc-trinando a los indios de Tlaquiltenango, quienes hicieron una casa y convento para los frailes y que dejaron el pueblo por orden de su provincial.
3. Si se sabe que una vez que se fueron los frailes franciscanos, pidieron al virrey don Martín Enríquez y al arzobispo don Alonso de Montúfar nombraran ministros para la doctrina de Tlaquiltenango, porque los religiosos de la orden de san francisco no po-dían acudir a lo cual tanto el virrey como el arzobispo, aceptaron.
4. Si se sabe que entonces se encomendó la doctrina del pueblo a los religiosos de santo Domingo a los que se les dio un título y nombramiento tomando posesion del convento, ornamentos y demás aderezos que había en ella, con el consentimiento de los frailes franciscanos.
5. Si se sabe que los frailes dominicos estuvieron en posesión del convento por catorce o quince años continuos, sin faltar a la doctrina hasta que los despojó el marqués de Villamanrique, terminaron la iglesia y convento del pueblo de Tlaquiltenango, ayuda-ron y socorrieron a los indios en sus enfermedades.
6. Si se sabe que los naturales del pueblo aprovecharon mucho las cosas de la santa fe y tuvieron siempre mucho consuelo con la doctrina, caridad y buen tratamiento de los religiosos de santo domingo y que quando por mandado del dicho marques de Villa-manrique los despojaron del partido, quedaron muy sentidos y desconsolados y que desde que volvieron los religiosos de san Francisco, acudian por la fuerza a la doctrina y no obedecían a los franciscanos porque se sentían agraviados por haberes quitado a los frailes dominicos.
7. Si se sabe todo lo anterior públicamente.²⁵

Por parte de los franciscanos, se examinaron los testigos con las siguientes pre-guntas:

1. Si se conoce la causa del litigio
2. Si se sabe que desde la pacificación de la nueva españa los frailes franciscanos tenían la administración de la doctrina en el pueblo de Cuernavaca y desde entonces se hicie-ron cargo de la doctrina del pueblo de Tlaquiltenango y que por orden de los religiosos se hizo una casa y convento en el pueblo de Tlaquiltenango en el tiempo en el que es-tuvo como guardián fray Francisco de Santamaría.
3. Si se sabe que desde que entraron los franciscanos a la casa y monasterio de Tla-quiltenango, administraron la doctrina y sacramentos a los naturales del pueblo y sus

²⁵ *Ibidem*, ff. 195-197.

sujetos, que su comisario fray Francisco de Rivera les ordenó salir del monasterio sin el contentimiento del capítulo y los religiosos por obedecer las ordenes, tuvieron que dejar el convento.

4. Si se sabe que la orden del comisario de dejar el convento y casa causó un daño y perjuicio a los frailes franciscanos y a los indios del pueblo.

5. Si se sabe que el pueblo de Tlaquiltenango siempre ha sido sujeto a la Villa de Cuernavaca cuya doctrina es de los religiosos de san Francisco.

6. Si se sabe que los naturales del pueblo procuraron que los religiosos de san Francisco volvieran al convento haciendo una diligencia ante su majestad.

7. Si se sabe que cuando los religiosos de san Francisco llegaron predicando el evangelio en esta región, edificaron iglesias y casas quedándose en los pueblos administrando los sacramentos.

8. Si se sabe que todo lo dicho es público.²⁶

Durante más de un año se presentaron los testigos por parte de ambas órdenes religiosas, alegando según su conveniencia. El expediente termina el 20 de octubre de 1592 con dos cartas, una de Juan de Palencia por parte de los franciscanos, y otra de Juan Pérez por parte de los dominicos, pidiendo justicia. No dice quién se quedó con la administración de la doctrina del pueblo de Tlaquiltenango, pero fueron los dominicos quienes tuvieron la posesión del convento hasta el momento de la secularización.

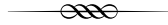
Este expediente es importante para continuar con el estudio no sólo del pueblo de Tlaquiltenango sino de la región, ya que proporciona una cantidad considerable de testigos indígenas y religiosos que acudieron de diferentes pueblos vecinos a declarar ante los representantes de la Real Audiencia. También se pueden conocer los nombres de los primeros franciscanos y dominicos que habitaron el convento.

Además, según el expediente, fueron los franciscanos los que edificaron el convento y la iglesia de Tlaquiltenango, pero también dice que los dominicos fueron los que lo terminaron. Sin embargo, los estudios de laboratorio que se realizaron sobre la pintura mural que decora los muros y bóvedas de los claustros, indican que los primeros en decorarlas fueron los franciscanos y posteriormente los dominicos pintaron sobre los diseños franciscanos. Con esto podemos concluir que fueron los franciscanos los que edificaron el convento y que fueron los dominicos quienes se quedaron a vivir en él.

²⁶ *Ibidem*, ff. 197-199.

IV

Intereses particulares y agroindustria azucarera en el espacio colonial



Hernán Cortés empresario:

el papel económico Cuauhnáhuac en las empresas cortesianas

Jaime García Mendoza

ESTE ENSAYO pretende analizar el papel económico que jugó la encomienda de Cuauhnáhuac en las empresas de Hernán Cortés entre 1522 y 1547. El ensayo toca tres temas principales. El primero se refiere al proyecto cortesiano y la conquista de México, y aborda en qué consistió dicho proyecto y cómo se fue forjando desde la estadía de Cortés en las Antillas. El segundo trata sobre el Marquesado del Valle de Oaxaca, indagando acerca del potencial económico que encerraban las encomiendas pertenecientes a este señorío y la forma en que se canalizaron estos recursos al proyecto cortesiano. Y el tercero se centra en el análisis de la aplicación de los recursos económicos de la encomienda de Cuauhnáhuac en diferentes empresas iniciadas por Cortés: mineras, ganaderas, agrícolas, comerciales y exploradoras, principalmente los viajes de descubrimiento en el océano Pacífico.

EL PROYECTO CORTESIANO Y LA CONQUISTA DE MÉXICO

En la historia de la expansión española en el Nuevo Mundo los conquistadores también aspiraron a convertirse en pobladores del territorio conquistado. Entre ellos y sus líderes existió una compleja relación económica, lo que determinó el éxito o fracaso de las empresas de conquista.¹ Hernán Cortés, como muchos de ellos, además de tener un espíritu aventurero también tenía un espíritu colonizador que lo motivó a establecerse y poblar en Nueva España, con la finalidad de fundar empresas económicas redituables que le permitieran financiar sus viajes de descubrimiento en el Pacífico.²

Jaime GARCÍA MENDOZA. Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

¹ CARREÑO PÉREZ, José A., “La huete de Cortés en la expedición de 1535 a California”, en *Hernán Cortés, Hombre de Empresa*, Primer Congreso de Americanistas (Badajoz, 1985), Casa-Museo de Colón / Universidad de Valladolid, Valladolid, 1990, p. 113.

² GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, El Colegio de México, México, 1969, p. 34; GARCÍA GARRIDO, Araceli, “Valoración de la riqueza como móvil de la empresa cortesiana”, en *Hernán*, 1990, p. 60.

Los intereses personales de Cortés coincidieron con los intereses de la Corona española: descubrir, conquistar, dominar, poblar y explotar las tierras que se iban encontrando. Tanto para Cortés como para la Corona española, las Antillas fueron un paso intermedio para llegar a la tierra firme del continente americano y éste, a su vez, un paso para llegar al continente asiático.³ La empresa fundamental de Cortés fue la búsqueda de la ruta hacia el Oriente, en la cual fincó sus esfuerzos más importantes durante cerca de dos décadas. Para él, lo más trascendental, incluso por encima de la conquista de Nueva España, fue reconocer las costas del Pacífico y encontrar la ruta hacia las Indias, con la esperanza de descubrir y conquistar nuevos reinos que ofrecieran enormes riquezas, en particular, la producida por el comercio de las especias.⁴

Desde 1504 hasta principios de 1519 Cortés residió en las Antillas, primero en la Española y luego en Cuba, lugares donde seguramente recibió noticias sobre los últimos descubrimientos geográficos. Cortés observó como salían expediciones para descubrir nuevas tierras, saber con certeza si las tierras asiáticas estaban cercanas y conocer el estrecho que conducía al océano Pacífico.⁵ En ese ambiente, Cortés debió enterarse de las tierras descubiertas por Juan Caboto en 1497, a las que llamaron *Los Bacalaos*; de la expedición de Pedro Álvarez Cabral hacia el sur realizada en 1500, navegando hacia la India por la vía de África, en la que accidentalmente descubrió las tierras de Brasil; de los viajes de Américo Vespucio efectuados en 1501 y 1502 en la costa atlántica de América del Sur, quien probablemente navegó hasta los 52° de latitud sur; del viaje de Juan Ponce de León que circunnavegó la Florida en 1513; o del de Vasco Núñez de Balboa, que en el mismo año descubrió el océano Pacífico; de la expedición de Juan Díaz de Solís en 1515 que alcanzó el Río de la Plata. Seguramente estos viajes le dieron la certeza que más allá de las islas y tierras recién descubiertas se encontraba un océano, del que él supuso se trataba del mismo que rodeaba las costas orientales de Asia y que a través de éste podía llegar a las Indias.⁶

Roberto Levillier sugiere que el viaje realizado por Américo Vespucio entre 1497 y 1498 arrojó información sobre las costas mexicanas del Golfo de México desde la Florida hasta Yucatán, la cual se registró en un mapa de 1500. Los datos

³ GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, pp. 42-43.

⁴ NAVARRO GARCÍA, Luis, "Hernán Cortés y la mar del Sur", en *Hernán*, 1990, p. 85.

⁵ LEÓN-PORTILLA, Miguel, *Hernán Cortés y la Mar del Sur*, Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1985, p. 26.

⁶ *Ibidem*, p. 27.

fueron reproducidos en otros mapas fechados en 1502, 1508, 1511 y 1513.⁷ Como se observa, desde la primera década del siglo XVI, aunque de manera indefinida, se sabía que existía una tierra hacia el oeste de Cuba. Se suponía que entre la Florida y Yucatán había grandes islas y que entre ellas se encontraba un estrecho que permitía el paso hacia el continente asiático y las tan anheladas especias.⁸ Esta idea ya había sido concebida por Colón, quien en su cuarto viaje en 1502 exploró la costa desde Veragua hasta Nombre de Dios en busca del deseado estrecho.⁹

El descubrimiento del océano Pacífico por parte de Vasco Núñez de Balboa en 1513 vendría a aumentar la esperanza de la existencia del paso que comunicaba a los dos océanos como una posible vía hacia el mundo asiático.¹⁰ A este estrecho también lo habían tratado de encontrar Juan Díaz de Solís y Vicente Yáñez Pinzón en 1508; luego, el gobernador don Diego Colón le encomendó la misma empresa a su tío Bartolomé Colón en 1509 y, finalmente, en 1518 Antonio Sedeño, contador de Puerto Rico, había enviado otra expedición en busca del paso marítimo.¹¹

Cuando Diego Velázquez, gobernador de Cuba, comisionó la exploración al mando de Francisco Hernández de Córdoba, fue el piloto Antón de Alaminos quien decidió seguir una ruta hacia el occidente de la isla de Cuba, retomando aquella que Colón había dejado pendiente de explorar en 1502.¹² En consecuencia, cuando Velázquez despachó los barcos al mando de Juan de Grijalva, el principal objetivo consistió en comprobar si las tierras descubiertas en la anterior misión de Hernández de Córdoba eran islas o no y si existía el paso hacia la mar del Sur.¹³ La importancia de las noticias llevadas por Grijalva influyeron en Velázquez para apresurar la negociación de las capitulaciones de descubrimiento en España, antes que el gobernador Diego Colón recibiera alguna noticia y decidiera enviar a alguien más a

⁷ LEVILLIER, Roberto, *América la bien llamada*, t. I, Editorial G. Kraft, Buenos Aires, 1948, p. 100. Manuel Toussaint reprodujo un fragmento de la carta de Vesputio, confirmando el planteamiento de Levillier, TOUSSAINT, Manuel, *La conquista de Pánuco*, Editorial Stylo, México, 1948, p. 70. Ambos autores citados por CHIPMAN, Donald E., *Nuño de Guzmán y la provincia de Pánuco en la Nueva España 1518-1533*, CIESAS / Instituto de Investigaciones de la Universidad de Tamaulipas / El Colegio de San Luis Potosí, México, 2007, pp. 31-32.

⁸ RAMOS, Demetrio, “El oculto objetivo de la expedición de Cortés”, en *Hernán*, 1990, p. 7; DÍAZ-TRECHUELO, Lourdes, “Hernán Cortés y el negocio de la especiería”, en *Hernán*, 1990, p. 112.

⁹ COLÓN, Cristóbal, *Diario de a bordo*, Crónicas de América, Dastini, Madrid, 2003, “Cuarto Viaje”, pp. 297-310; COLÓN, Hernando, “Capítulo XC”, *Vida del Almirante Cristóbal Colón escrita por su hijo don Hernando*, Biblioteca Americana, FCE, México, 1ª Reimpresión, 1984, p. 276; RAMOS, “Oculto”, 1990, pp. 12-13.

¹⁰ RAMOS, “Oculto”, 1990, p. 12.

¹¹ *Ibidem*, pp. 17-18.

¹² COLÓN, “Capítulo XC”, *Vida*, 1984, p. 276.

¹³ RAMOS, “Oculto”, 1990, pp. 13, 17.

explorar. También, con el fin de asegurar sus intereses, Velázquez ordenó preparar una expedición que sería dirigida por Hernán Cortés.¹⁴

De acuerdo a la información dada por Juan de Grijalva sobre la existencia de ricas ciudades encontradas en Yucatán, parecía que el objetivo de Velázquez estaba al alcance de sus manos, pues suponía haber encontrado las tierras asiáticas o, al menos, algunas muy cercanas a ellas. Y, por supuesto, como capitán de la nueva jornada, Hernán Cortés tenía conocimiento de la misma información.¹⁵ El 8 de febrero de 1519 Cortés salió de Cuba al frente de su hueste; de acuerdo con las instrucciones dada por el gobernador de Cuba llevaba la misión de “inquirir y saber el secreto de las dichas tierras e islas y de las demás a ellas comarcanas[...] y con buena manera y orden, de haber lengua de quien os podáis informar de otras islas e tierras”, sin descartar el rescate de indios, metales y piedras preciosas que pudieran lograr en Yucatán y las costas al norte de este lugar.¹⁶

La expedición cortesiana y la conquista de México Tenochtitlan provocaron cambios importantes en el desarrollo de la expansión española, pues significó la apertura de nuevas rutas marítimas tanto en el Caribe como en el Pacífico.¹⁷ Después de la conquista de México Tenochtitlan, el 15 de mayo de 1522, cuando Cortés escribe su tercera carta de relación, ya había proyectado continuar las expediciones marítimas en la Mar del Sur en busca de “islas ricas de oro y perlas y piedras preciosas y especiería”.¹⁸ En este sentido, Nueva España se convirtió en centro geográfico de la colonización española entre el Nuevo Mundo y las Indias Orientales. Y aprovechando las ventajas de la situación geográfica de México entre los océanos Atlántico y Pacífico, el objetivo final sería a partir de ese momento llegar a la riqueza de las Molucas y convertir a Nueva España en el centro del comercio de la especiería.¹⁹ Esto se puede ratificar en las instrucciones dadas al capitán Álvaro Saavedra Cerón, a quien Cortés le encargó que obtuviera informa-

¹⁴ *Ibidem*, pp. 7, 10-11.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 15-17.

¹⁶ “Instrucciones de Diego Velázquez a Hernán Cortés, Santiago de Cuba, 23 de octubre de 1518”, en José Luis MARTÍNEZ (ed.), *Documentos Cortesianos*, t. I, Sección de Obras de Historia, UNAM / FCE, México, 1990, pp. 57-58; RAMOS, “Oculto”, 1990, pp. 17-18.

¹⁷ RAMOS GÓMEZ, Luis. J., “El primer barco enviado por Cortés a España: la escala en Marién y la Navegación por las Lacayas (Agosto-septiembre de 1519)”, en *Hernán*, 1990, p. 63.

¹⁸ CORTÉS, Hernán, “Tercera Carta de Relación, 15 de mayo de 1522”, *Cartas de relación*, Col. “Sepan cuantos...”, núm. 7, Editorial Porrúa, México, 20ª Edición, 2004, p. 206; “Carta de Hernán Cortés a Carlos V con la que enviaba su Tercera Relación. Coyoacán, 15 de mayo de 1522”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. I, 1990, pp. 230-231; CORTÉS, Hernán, *Cartas y documentos*, Biblioteca Porrúa, núm. 2, introducción de Mario Hernández Sánchez-Barba, Editorial Porrúa, México, 2ª Edición, 2004, p. 439-440.

¹⁹ DÍAZ-TRECHUELO, “Hernán”, 1990, p. 107.

ción de todo lo referente al cultivo de cada especia y que procurara enviar algunas simientes para sembrarlas en Nueva España. También debería enviar alguna persona de la tierra que conociera del cuidado de dichas plantas o, en su defecto, enviar la información necesaria sobre el modo de cultivarlas.²⁰ Si el plan cortesiano de aclimatar las especias en Nueva España hubiera podido realizarse, las consecuencias habrían sido incalculables para la Corona española.²¹ Es muy probable que uno de los lugares que Cortés hubiera escogido para aclimatar y reproducir las especies hubiese sido Cuernavaca, lugar donde había comenzado a transplantar cultivos comerciales como la caña de azúcar.

Como se observa, la idea de llegar a las Molucas había surgido en Cortés mucho antes de que el emperador le ordenara enviar una expedición en busca de los supervivientes de las armadas de García de Loaysa y Sebastián Caboto, pues ya en su “Tercera Carta de Relación” habla de las noticias y planes que tenía sobre el Mar del Sur. Desde esa fecha, Cortés también había entendido la importancia que tendría para el imperio español obtener el control del comercio de la especiería, como lo confirma dos años después en su “Cuarta Carta de Relación”.²²

Luis Navarro García afirma que la orientación del proyecto cortesiano hacia la región del Pacífico se vio reforzada cuando le fue negado a Cortés el gobierno de Nueva España. Frente a esta situación, el Mar del Sur se le abrió como una opción que ofrecía muchas posibilidades para consolidar aún más su posición como vasallo del emperador.²³ Desde esta perspectiva la conquista de México no era la culminación de su obra, sino el comienzo de ella.²⁴ En realidad, Cortés retomó su objetivo inicial de descubrir la ruta de navegación a las Molucas, fuente de la especiería, y para alcanzarlo utilizó los recursos económicos que había obtenido en Nueva España gracias a sus méritos militares.

EL MARQUESADO DEL VALLE DE OAXACA

De acuerdo con Bernardo García Martínez, los territorios que integraron el Marquesado del Valle de Oaxaca fueron escogidos premeditadamente por Hernán

²⁰ CORTÉS, “Instrucción dada por Hernán Cortés a Álvaro de Saavedra Cerón para el viaje a las islas del Maluco, 8 de mayo de 1527”, *Cartas*, 2004, p. 380.

²¹ DÍAZ-TRECHUELO, “Hernán”, 1990, pp. 111-112.

²² CORTÉS, “Cuarta Carta de Relación, 15 de octubre de 1524”, *Cartas*, 2004, p. 253; DÍAZ-TRECHUELO, “Hernán”, 1990, pp. 108-109.

²³ NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 86.

²⁴ *Ibidem*, p. 89.

Cortés con la finalidad de obtener los recursos suficientes para sus empresas de descubrimiento y conquista en el Pacífico.²⁵

Asimismo, los diversos territorios extendidos en las regiones centro y sur de Nueva España contaban con una enorme gama de recursos económicos, rutas comerciales importantes y con posibilidades de introducir y desarrollar productos agrícolas y ganaderos europeos. Tuxtla, Cotaxtla y la Rinconada se localizaban en la zona del Golfo de México desde el centro del actual estado de Veracruz hasta Coatzacoalcos en Tabasco y contaban con una ruta comercial importante que conectaba el centro con el sureste novohispanos. Las Cuatro Villas Marquesanas – Santa María Oaxaca, Etlá, Tlapacoya y Cuilapan–, en Oaxaca, se ubicaban en la ruta que pasando por Jalapa y Tehuantepec llegaba hasta América Central. También en Tehuantepec se unía la ruta que partía de Coatzacoalcos. Toluca y Charo, lugares que se convirtieron en importantes productores de ganado, conectaban con Michoacán y esta provincia con el puerto de Zacatula en el Pacífico. Coyoacán era punto de paso hacia Cuernavaca, que a su vez, se conectaba con Oaxaca a través de la Tlanagua (Mapa 1).²⁶

Desde su llegada a Veracruz en 1519 Cortés tuvo conocimiento de muchas regiones a través de informantes indígenas o españoles, algunas de las cuales conoció personalmente durante las campañas militares.²⁷ Después de la conquista, Hernán Cortés tomó posesión efectiva de los territorios que se incorporarían al Marquesado del Valle entre mayo de 1522 y octubre de 1524.²⁸ Ordenó que todos los pueblos sometidos hasta ese momento se reunieran en Coyoacán, explicándoles que como servidores del emperador tenían la obligación de tributar a los españoles en su nombre, probablemente a finales de 1521 o principios del año siguiente.²⁹

Pocos años después, el 26 de septiembre de 1526, pidió a Martín Cortés, su padre, solicitara la confirmación de los pueblos que tenía en encomienda.³⁰ Y posteriormente, en 1528, volvió a efectuar una solicitud al emperador pidiendo se le hiciera merced de varios pueblos: Texcoco, Chalco, Otumba, Huexotzingo, Cotax-

²⁵ GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 42.

²⁶ *Ibidem*, pp. 53, 133-134.

²⁷ *Ibidem*, p. 44.

²⁸ *Ibidem*, p. 43; RILEY, G. Michael, *Fernando Cortes and the Marquesado in Morelos, 1522-1547. A case of study in the socioeconomic development of sixteenth-century Mexico*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1973, p. 20.

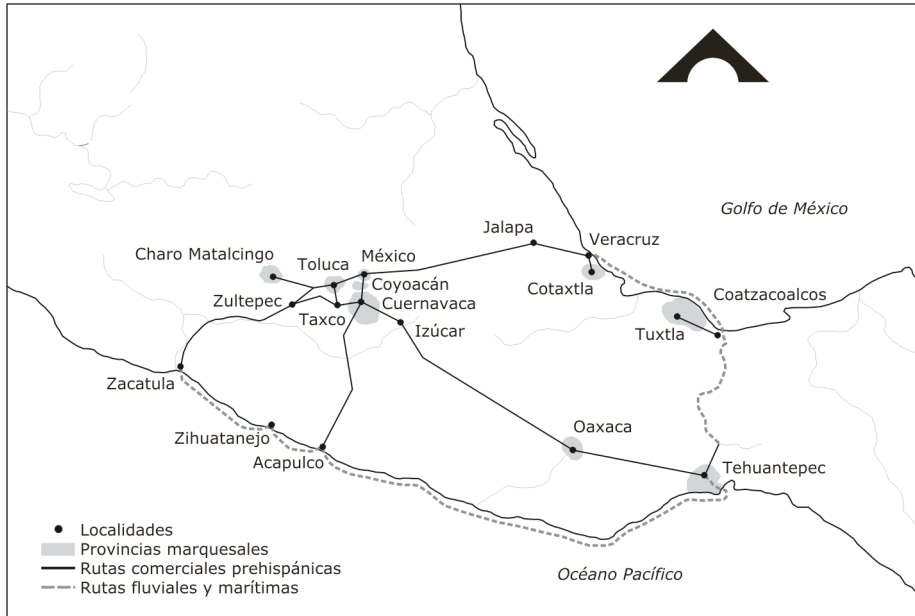
²⁹ MIRANDA, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, El Colegio de México, México, 1ª Reimpresión, 1980.

³⁰ GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 46; MARTÍNEZ, José Luis, *Hernán Cortés*, UNAM / FCE, México, 1990, pp. 506-507.

tlá, Tututepeque, Tehuantepec, Soconusco, Tlapan, cierto lugar de Michoacán, Oaxaca, Cuauhnáhuac, Oaxtepec, Acapixtla, Matlatzinco, Coyoacán, Tuxtlan y la Rinconada, también conocida como Izcalpan.³¹

MAPA 1

Provincias del Marquesado del Valle de Oaxaca y principales rutas de comunicación implementadas por Hernán Cortés para comunicar sus intereses económicos, 1519-1547



Finalmente, el 6 de julio de 1529 Carlos V le hizo merced de la donación de veintitrés mil vasallos y las concesiones del título de marqués del Valle, que convirtieron las encomiendas de Cortés en un señorío jurisdiccional.³² Los pueblos quedaron organizados en alcaldías mayores y corregimientos, gobernados por funcionarios nombrados por el marqués o por el gobernador del Estado: las alcaldías

³¹ CORTÉS, “Memorial de servicios y conquistas hecho para el Emperador a solicitud de este Año 1528”, *Cartas*, 2004, p. 396; GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 47; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 506-507.

³² MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 506-508; GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, pp. 51-53.

mayores de Cuernavaca, las Cuatro Villas Marquesanas y Tuxtla y Cotaxtla; y los corregimientos de Coyoacán, Yecapixtla, Tehuantepec, Toluca y Charo Matalcingo.³³

La villa de Coyoacán comprendía San Agustín de las Cuevas, San Ángel, Mixcoac y Tacubaya. Su territorio abarcaba desde Cuajimalpa y llegaba hasta la sierra de las Cruces, en dirección este-oeste y, al sur, comprendía el pueblo de Santo Tomás Ajusco. En Coyoacán, Cortés construyó unas casas y, además, cultivó trigo en las mercedes de tierra que obtuvo en ese lugar. En Tacubaya cultivó olivos, cereales y frutas de diversas especies.³⁴

Las Cuatro Villas Marquesanas comprendieron el territorio del valle de Oaxaca que se dividía en cuatro cabeceras: Oaxaca, Cuilapan, Tlapacoya y Etlá. El clima templado permitió el cultivo de trigo y árboles frutales. Además se explotó madera, carbón, leña y cal. También, Hernán Cortés construyó dos molinos de trigo en Ahuehuepan y Etlá, los que arrendó a censo perpetuo.³⁵

Tuxtla era la cabecera que gobernaba sobre otros dos territorios cercanos: Cotaxtla y la Rinconada. Tuxtla comprendía aproximadamente la zona ubicada desde el río Papaloapan hasta el río Coatzacoalcos. Cotaxtla se localizaba entre el camino de Veracruz y el camino a Córdoba; y la Rinconada Ixcalanpan entre Veracruz y el camino a Jalapa, donde había una venta. En Santiago Tuxtla produjo azúcar, algodón, maíz, frijol, vainilla, hortalizas, frutas, madera y ganado. En este lugar, Hernán Cortés también construyó el primer ingenio de azúcar de la Nueva España.³⁶

Toluca y sus alrededores formaron parte del Marquesado. En esta región cultivó principalmente maíz, pero también crió ganado mayor desde 1525. En las haciendas de Atenco y de San Mateo llegó a tener más de diez mil cabezas de ganado vacuno y mil de yeguas.³⁷ Un destino económico similar tuvo San Miguel Charo en Matalcingo.³⁸

Tehuantepec, por su ubicación en la costa del océano Pacífico, fue uno de los centros vitales del proyecto cortesiano, pues era el lugar donde construyó la mayor parte de sus navíos. Asimismo, alrededor de Jalapa se encontraban ocho haciendas constituidas de varias estancias de ganado mayor: Chicapa, Tariga y Chivela, Buenavista, Almoloya, Agua Fría, Huaxontlán y Salinas. También tenía una curtiduría, cuyos cueros se llegaron a vender en el Perú.³⁹

³³ *Ibidem*, pp. 126-127.

³⁴ *Ibidem*, p. 134.

³⁵ *Ibidem*, p. 137.

³⁶ *Ibidem*, pp. 137-138.

³⁷ *Ibidem*, p. 140.

³⁸ *Ibidem*, p. 142.

³⁹ *Ibidem*, pp. 143-144.

Las provincias del Marquesado que contaron con el mayor número de pobladores fueron Cuernavaca, Oaxtepec y Yecapixtla, lo que redundaba en un enorme potencial de mano de obra por servicios personales gratuitos y tributo en especie, así como otro tipo de ingresos. Cuernavaca tenía sujetos a Yautepec, Tepoztlán, Joncatepec, los catorce pueblos de la Tlalnahuá, Tlaquiltenango y Jojutla. En Cuernavaca, Hernán Cortés asentó su residencia y el centro administrativo del Marquesado. Desde este lugar tenía comunicación con el resto de las provincias del señorío, en particular con Acapulco y con Tehuantepec, donde armó los navíos de exploración del Pacífico. También en Cuernavaca cultivó vides, moreras, árboles frutales, añil y caña de azúcar. En ese lugar, fue dueño de una parte del ingenio de Axomulco.⁴⁰

Todas estas provincias y bienes inmuebles le dejaron grandes ganancias, en particular las rentas permanentes provenientes de sus encomiendas, que fueron de las más extensas y ricas de Nueva España.⁴¹

LOS TRIBUTOS PROVENIENTES DE CUERNAVACA Y SUS SUJETOS

La encomienda de Cuernavaca, Yautepec, Oaxtepec y Yecapixtla desencadenó diversos tipos de pleitos con las autoridades de la Corona, que fueron definiendo su jurisdicción a lo largo del siglo XVI (Mapa 2). Durante algunos lapsos entre 1522 y 1549 Cortés no recibió los beneficios tributarios de estas poblaciones o vio reducida su jurisdicción.

Los recursos económicos de Cuernavaca y sus sujetos fueron tan importantes y tan codiciados que cuando Cortés marchó a la expedición de las Hibueras fue despojado de esta encomienda. El 18 de octubre de 1525 los oidores Gonzalo de Salazar y Pedro Almíndez Chirinos le otorgaron la encomienda de Cuernavaca a Antonio Serrano de Cardona, y las de Yautepec y Tepoztlán a Diego de Ordaz.⁴² A

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 135.

⁴¹ *Ibíd.*, pp. 39-40, 144.

⁴² *Ibíd.*, p. 47; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 364, 452; “Carta de Hernán Cortés a la Audiencia de Santo Domingo dando cuenta de los alzamientos ocurridos en México durante sus expedición a las Higueras y el final de los disturbios”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, 1990 t. I, p. 364; “Diego de Ocaña contra Hernán Cortés”, *ibíd.*, p. 393; “Memoria de lo acaecido en la ciudad de México desde la salida de Hernán Cortés hasta la muerte de Rodrigo de Paz”, *ibíd.*, pp. 423-431, y “Relación de Hernán Cortés al emperador, por conducto del Licenciado Núñez, sobre cosas de Nueva España, servicios realizados y daños y agravios recibidos”, *ibíd.*, t. IV, p. 70; RILEY, *Fernando*, 1973, pp. 23-24, 31.

su regreso de las Hibueras a mediados de 1526 Hernán Cortés recuperó dichas encomiendas.

MAPA 2
Alcaldía mayor de Cuernavaca y sus cabeceras sujetas de Yau-tepec, Oax-tepec y Yeca-pixtla, 1522-1549



Posteriormente, cuando Cortés viajó a España en 1528 el gobierno de la Primera Audiencia adjudicó nuevamente el pueblo de Cuernavaca a Antonio Serrano de Cardona. Los representantes de Cortés interpusieron una demanda ante la Audiencia, la cual falló en su contra, y de tal modo la causa fue enviada al Consejo de

Indias. En 1531 la Segunda Audiencia le restituyó la encomienda a Cortés.⁴³ Por su parte, como mecanismo para resarcir algunas deudas que tenía y proteger sus intereses, Cortés le cedió temporalmente la encomienda de Oaxtepec a Juan de Burgos, mientras que a Diego de Olguín y a Francisco Solís les dejó la encomienda de Yecapixtla, bajo las mismas condiciones.⁴⁴

Aún durante el gobierno de la Segunda Audiencia los problemas por la encomienda de Cuernavaca continuaron, en particular en torno del conteo de los veintitrés mil vasallos que entraban dentro de la jurisdicción del Marquesado del Valle. Las comunidades de Cuernavaca, Yautepec, Oaxtepec y Yecapixtla enviaron información a la Real Audiencia, mencionando que había cerca de veinte mil mil casas con un total de cincuenta mil casados. Los miembros de la Real Audiencia tuvieron sus dudas sobre el asunto y solicitaron a la Corona su autorización para realizar una investigación sobre la cuestión, proponiendo que quienes la efectuaran fueran el presidente y dos oidores cada uno con un escribano, acompañados de tres escribanos nombrados por Cortés y los indios que habían hecho la información para corroborarla. Los oidores advirtieron que aún con esta resolución la investigación sería muy difícil.⁴⁵ Dos meses después, la Real Audiencia buscó el parecer de los religiosos que se encontraban en la región, quienes al igual que los oidores eran de la opinión que era muy difícil contar a los pobladores indígenas debido a que vivían esparcidos en la tierra y algunos en lugares inaccesibles, como se confirma en otra carta del mes de noviembre del mismo año.⁴⁶ A pesar de las dificultades, los oidores enviaron algunos comerciantes de Tlaltelolco para que hicieran una contabilización de los tributarios en Cuernavaca, quienes informaron haber registrado 11,393 casas con un promedio de entre dos y cinco casados en cada una de ellas.⁴⁷ Finalmente, la contabilidad de los vasallos no se realizó debido a los obstáculos que

⁴³ ZAVALA, Silvio, *Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia: extractos de documentos del siglo XVI*, Archivo General de la Nación, México, 1999, pp. 17, 19; SANDOVAL, Fernando B., *La industria del azúcar en Nueva España*, UNAM, México, 1951, p. 25; RILEY, Fernando, 1973, pp. 27-28, 32.

⁴⁴ GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 50; “Cédula que otorgó Hernando Cortés, a favor de Juan de Burgos. 19 de enero de 1528”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. I, 1990, pp. 484-485; RILEY, *Fernando*, 1973, p. 26.

⁴⁵ “Carta a la emperatriz de la Audiencia de México”, 29 de abril de 1532, en PASO y TRONCOSO, Francisco del, *Epistolario de Nueva España*, t. II: 1505-1818, Antigua Librería Robredo, México, 1939, pp. 123-125.

⁴⁶ “Carta a la emperatriz de la Audiencia de México. México, 5 de julio de 1532”, en PASO y TRONCOSO, *Epistolario*, t. II, 1939, pp. 180-182.

⁴⁷ “Carta a la emperatriz de la Audiencia de México. México 10 de julio de 1532” y “Carta a la emperatriz de la Audiencia de México. México, 27 de julio de 1532”, *ibidem*, pp. 183-196.

el propio marqués les impuso a los oidores y los argumentos que ellos mismos presentaron de la imposibilidad de contar los veintitrés mil vasallos.⁴⁸

El 14 de febrero de 1533 Alonso Paredes, procurador de causas de la Real Audiencia, inició en nombre de Hernán Cortés un proceso contra el licenciado Cristóbal Benavente, fiscal de la Real Audiencia, debido a que los pueblos de Totolapan y Atlatlahcan habían sido puestos en corregimiento de Su Majestad. El 4 de marzo, el licenciado Benavente negó la demanda arguyendo que los pueblos de Totolapan y Atlatlahcan eran cabeceras y pueblos de por sí desde tiempo inmemorial y que “en ellos ha habido cacique y señor y jurisdicción por sí, y términos divisos, distintos y apartado de los pueblos y villas de Acapixtla y Guastepeque”. Agregó que los pueblos mencionados se habían encomendado a Francisco de Solís y a Diego de Holguín, conquistadores. Alonso de Paredes argumentó que, durante el tiempo que el marqués había ido a España, le había otorgado en precario los pueblos a Diego de Holguín y a Francisco Solís, quienes los tuvieron hasta que Cortés regresó a Nueva España. También se menciona que del mismo modo Oaxtepec le había sido otorgado en precario a Juan de Burgos. El 25 de septiembre de 1533 los oidores obtuvieron las declaraciones de varios principales indígenas de la ciudad de México, quienes mostraron que, efectivamente, Totolapan era una villa que tenía su propio *calpixque* desde los tiempos de Moctezuma y que todos los tributos de la región se concentraban en Oaxtepec, donde los recogía el *calpixque* mayor.⁴⁹

En lo que respecta a las tasaciones tributarias, anterior a la posesión de Serrano de Cardona, Cuernavaca tributaba al marqués del Valle dos mil piezas de ropa, mil seiscientos toldillos, doscientas colchas, cien camisas, cien naguas y cien tejuelos de oro. Durante el gobierno de Alonso de Estrada se conmutaron los cien tejuelos de oro por otras dos mil piezas de ropa: tres mil doscientos toldillos, cuatrocientas colchas, dos mil cien camisas y doscientas naguas.⁵⁰ En marzo de 1531 Serrano de Cardona dijo que el tributo de ropa valía entre quinientos y seiscientos pesos de

⁴⁸ “Carta a la emperatriz de la Audiencia de México. México, 23 de septiembre de 1532” y “Carta a la emperatriz de la Audiencia de México. México, 3 de noviembre de 1532” *ibidem*, pp. 197-201, 214-215; RUIZ MEDRANO, Ethelia, *Gobierno y sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, El Colegio de Michoacán, México, 1991, p. 81; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 641-643; RILEY, *Fernando*, 1973, pp. 34-35.

⁴⁹ “Documento 14, Proceso del marqués del Valle, don Hernando Cortés, contra el fiscal licenciado Benavente, sobre los pueblos de Totolapa y Atlatlahca, 1533”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 109-114; GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, pp. 64, 68; RILEY, *Fernando*, 1973, p. 33. Silvio Zavala apunta que esta declaración, probablemente, contribuyó a la decisión de la Audiencia de México de poner en corregimiento Totolapan y Atlatlahcan.

⁵⁰ “Documento 4, 1531. Antonio Serrano de Cardona, encomendero de Cuernavaca, que le restituya el marqués del Valle los indios”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, p. 19.

oro. Dijo que además recibía el servicio personal de entre dos mil y dos mil quinientos indios para cortar y acarrear madera para su ingenio durante treinta días y que durante siete meses recibía el servicio de cuatrocientos hombres diariamente para las labores del ingenio.⁵¹

Los naturales de Cuernavaca se quejaron constantemente ante la Segunda Audiencia y declararon que los tributos que demandaba el marqués rebasaban sus posibilidades. La Audiencia envió las pruebas al Consejo de Indias para que tomara medidas en la moderación del tributo.⁵² El 24 de junio de 1533 los naturales de Cuernavaca presentaron una queja en la Real Audiencia en contra de Hernán Cortés, por los excesos en las tributaciones. Según la declaración, los naturales de Cuernavaca tributaban cada ochenta días cuatro mil ochocientos toldillos de dos brazas de ancho por dos de largo; veinte naguas, veinte camisas ricas, diez paños de cama damascados y diez paños de indios damascados y cuatro colchas de algodón. Asimismo sembraban veinte sementeras de algodón y ocho de maíz. Cada dos semanas entregaban durante una semana quince cargas de maíz, diez gallinas de la tierra y dos gallinas de Castilla, tres palomas de la tierra, dos conejos, diez codornices, ochenta cestillos de pan, cada uno con veinte tortillas, además de otros productos como fruta, sal ají, leña y hierba; y los viernes, sábados y días de cuarema entregaban doscientos huevos y el pescado necesario, además de loza, platos, escudillas, jarros, tinajas y ollas. También declararon que enviaban indios de servicio a las minas de Taxco. Agregaron que a los *calpixques* y labradores de Cortés les daban a cada uno, todos los días, dos gallinas, sal, ají, leña, ocote y cuarenta tortillas; que en la casa del marqués entregaban todos los días ochocientas almendras de cacao y que estaban construyendo la casa del marqués en Cuernavaca sin que se les pagara la mano de obra y la cal, la piedra y la madera con que ellos contribuían.⁵³

El rey en una ordenanza dada en Monzón el 13 de septiembre de 1533 ordenó que se tasaran y moderaran los tributos de los pueblos de Cuernavaca y los demás pueblos del Marquesado.⁵⁴ El 20 de junio de 1544 se realizó la tasación de Cuernavaca, donde se estipuló que dieran cada tres meses doscientas treinta y cuatro cargas de mantas, una carga de naguas, una carga de camisas, cuatro cargas de colchas. Cada carga de mantas, naguas y camisas tenía un valor de veinte pesos de oro común y cada carga de colchas doce pesos. De tal modo que cada tributo montaba

⁵¹ *Ibidem*, pp. 22-23.

⁵² RUIZ MEDRANO, *Gobierno*, 1991, p. 84; PASO y TRONCOSO, *Epistolario*, t. III, 1939, p. 24.

⁵³ "Documento 13, 1533. Declaración de los tributarios de Cuernavaca contra el marqués del Valle, 1533", en ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 107-108.

⁵⁴ PUGA, Vasco de, *Cedulario de Nueva España*, Edición facsimilar, Centro de Estudios de Historia de México, CARSO-CONDUMEX, México, 1985, ff. 87-87v.

4,748 pesos de oro común. También estaban obligados de servir cada quince días, dándole ocho gallinas, cien huevos y diez brazas de hierba en largo, por lo que les debían de pagar un peso de oro común por cada día.⁵⁵

El 20 de junio de 1544 la tasación de Oaxtepec se reguló para que tributara cada tres meses noventa y seis cargas de mantas, dos cargas de naguas, dos cargas de camisas y dos cargas de colchas. Cada carga de mantas y camisas valía veinte pesos de oro común y cada carga de colchas doce pesos, de tal modo que cada tributo montaba 1,984 pesos de oro común. Asimismo, cada cuatro semanas, entregarían durante cinco días seis gallinas de México; y los viernes y sábados sesenta pescados y ochenta huevos. También entregaban diez brazas de hierba a cambio de un pago de un peso de oro común por cada braza.⁵⁶

El 20 de junio de 1544 Yautepec quedó tasado en entregar cada tres meses sesenta y una cargas de mantas, dos cargas de enaguas, dos cargas de camisas y una carga de colchas, es decir, doscientas cuarenta y cuatro cargas de mantas, ocho cargas de enaguas, ocho cargas de camisas y cuatro cargas de colchas al año. Cada carga de mantas, enaguas y camisas tenía un valor de veinte pesos de oro común y la carga de colchas doce pesos. Cada tributo equivalía a 1,472 pesos de oro común. Asimismo, cada cuatro semanas deberían entregar seis gallinas de la tierra, los vier-

⁵⁵ “Documento 87. Real Provisión al licenciado Altamirano para que no exceda en la tasación fijada a los indios del pueblo de Cuernavaca, México, 29 de enero de 1547”, en Beatriz ARTEAGA GARZA y Guadalupe PÉREZ SAN VICENTE, *Cedulario cortesiano*, Editorial Jus, México, 1949, pp. 308-312; “Documento 18, Pleito iniciado por Cristóbal de Benavente, procurador de la Corona, contra Hernando Cortés y su mayordomo acusándolos de alzar tributos excesivos contra los indios de Cuernavaca y Acapixtla y por privarlos de casas y tierras, 1544”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 151, 154; “Documento 19, Los indios de Cuernavaca contra Juan de Carasa, sobre que la parte del marqués del Valle les obliga a que hagan los servicios personales, 1547”, *ibidem*, p. 175. Los pobladores de Cuernavaca llevaban el pescado de Ocopayuca, Tehuixta e Ixtla. “Documento 18, Pleito iniciado por Cristóbal de Benavente, procurador de la Corona, contra Hernando Cortés y su mayordomo acusándolos de alzar tributos excesivos contra los indios de Cuernavaca y Acapixtla y por privarlos de casas y tierras, 1544”, *ibidem*, p. 167. Los esclavos negros del marqués cortaban la leña, la cual era acarreada por los indios de servicio de Cuernavaca. La leña era empleada en el ingenio de Tlaltenango y en las casas del marqués, ver “Documento 19, Los indios de Cuernavaca contra Juan de Carasa, sobre que la parte del marqués del Valle les obliga a que hagan los servicios personales, 1547”, *ibidem*, pp. 178-180.

⁵⁶ GONZÁLEZ DE COSSÍO, Francisco, *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, Archivo General de la Nación, México, 1952, pp. 198-200; ZAVALA, Silvio, *El servicio personal de los indios de la Nueva España*, t. I: 1521-1550, El Colegio de México / El Colegio Nacional, México, 1984, pp. 427-428; “Documento 18, Pleito iniciado por Cristóbal de Benavente, procurador de la Corona, contra Hernando Cortés y su mayordomo acusándolos de alzar tributos excesivos contra los indios de Cuernavaca y Acapixtla y por privarlos de casas y tierras, 1544”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, p. 155.

nes y sábados y cuaresmas sesenta pescados y ochenta huevos, y diez brazas de hierba, pagándoseles un peso de oro común por cada braza.⁵⁷

Yecapixtla y sus sujetos estaban obligados a dar cada ochenta días cien toldillos de henequén, diez naguas, diez camisas, diez mantas y diez mástiles. Todos los días debían dar dos gallinas, dos cargas de maíz, cuatro cargas de leña o hierba; y los viernes, sábados y días de cuaresma cuarenta huevos, cuarenta pescados, sal y ají. Cada treinta días cuarenta cargas de maíz, quince gallinas y quince jarros de miel. También tenían la obligación de enviar treinta hombres de servicio para labrarle una huerta cada treinta días.⁵⁸

A pesar de que Totolapan estaba en corregimiento de la Corona, Cortés recibía el producto de los tributos. El 17 de marzo de 1536 Juan de Burgos, contador general de su Majestad en Nueva España presentó una relación de pueblos que pagaban tributo, en la que aparece Totolapan, que daba cada año ciento setenta y seis cargas de ropa y la misma cantidad de cargas de naguas y camisas, lo que importaba 796 pesos de oro de minas de 450 maravedís. De esa cantidad se pagaban de salario al corregidor 206.5 pesos de oro de minas y los restantes 589.5 pesos de minas quedaban a favor del marqués del Valle.⁵⁹

Se estima que desde principios de 1522 y hasta agosto de 1525 Hernán Cortés recibió de los tributos de Cuernavaca, durante los cuatro años, un total de 7,680 pesos, ya que el valor de la ropa era aproximadamente de 1,920 pesos de oro común anuales. A lo anterior hay que sumar el valor de los cuatrocientos tejuelos de oro que recibió en el periodo, equivalente aproximadamente a 8,182 pesos de oro común.⁶⁰ Asimismo, hay que adicionar el valor de la mano de obra de los cuatrocientos indios de servicio que laboraron durante siete meses cada año, que representan ochenta y cuatro mil jornadas por año, con un valor aproximado de 1,344 pesos de oro común, si se considera un pago por salario de 0.5 pesos al mes por cada trabajador; en total suman 5,376 pesos de oro común en los cuatro años.⁶¹

⁵⁷ GONZÁLEZ DE COSSÍO, *Libro*, 1952, pp. 570-571; ZAVALA, *Servicio*, t. I, 1984, pp. 427-428; “Documento 18, Pleito iniciado por Cristóbal de Benavente, procurador de la Corona, contra Hernando Cortés y su mayordomo acusándolos de alzar tributos excesivos contra los indios de Cuernavaca y Acapixtla y por privarlos de casas y tierras, 1544”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, p. 155.

⁵⁸ “Documento 18, Pleito iniciado por Cristóbal de Benavente, procurador de la Corona, contra Hernando Cortés y su mayordomo acusándolos de alzar tributos excesivos contra los indios de Cuernavaca y Acapixtla y por privarlos de casas y tierras, 1544”, *ibidem*, p. 155.

⁵⁹ SCHOLÉS, France V. (ed.), “Tributos de los indios de la Nueva España. 1536”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. VII, núm. 2, abril-mayo-junio, 1936, pp. 185-226.

⁶⁰ En la tasación de Tehuantepec se menciona que cada tejuelo de 16 quilates tenía un valor de 25 pesos de oro de minas, ver GONZÁLEZ DE COSSÍO, *Libro*, 1952, pp. 372-377.

⁶¹ Riley también hizo una estimación del valor de los tributos; ver RILEY, *Fernando*, 1973, pp. 35-48.

De fines de agosto de 1525 a fines de junio de 1526 los tributos de la encomienda de Cuernavaca los recibió Antonio Serrano de Cardona, quien durante cerca de un año percibió 1,920 pesos de la ropa y se ahorró 1,344 pesos de oro común del pago de la mano de obra por los servicios personales de los indios.

Hacia principios de marzo de 1527 Alonso de Estrada conmutó los tributos de Cuernavaca, los que disfrutó Cortés hasta fines de 1528. El valor de la ropa entregada en tributo alcanzó 3,840 pesos de oro común anuales, que significaron 7,680 por los dos años. Los servicios personales del mismo periodo se aproximaron a 2,688 pesos de oro común.

Con el gobierno de la Segunda Audiencia, la encomienda de Cuernavaca le fue dada a Antonio Serrano de Cardona, quien disfrutó los tributos de principios de 1529 hasta finales de 1530. El valor de los tributos en ropa y mano de obra fueron aproximadamente los mismos que por un periodo similar había gozado Cortés.

En marzo de 1531 la encomienda regresó a Cortés y desde esa fecha hasta mediados de 1544 gozó de los tributos de Cuernavaca, los cuales cambiaron de acuerdo a la información registrada. El valor de la ropa tributada alcanzó cerca de los 19,450 pesos de oro común anuales, que en el periodo aludido de catorce años significaron en total 252,845 pesos de oro común.

En junio de 1544 la tasación se modificó y sobre ella Cortés recibió el tributo desde esa fecha hasta fines de 1547, año de su fallecimiento. El valor aproximado de ropa tributada alcanzó anualmente las siguientes cifras: Cuernavaca, 4,768 pesos de oro común; Oaxtepec, 8,096; Yautepec, 5,248 y Yecapixtla, 560. En el periodo de los cuatro años, Cortés recibió tributos en ropa por una valor cercano a los 74,688 pesos de oro común.

Entre 1536 y 1547 Cortés recibió de Totolapan 975 pesos de oro común anuales aproximadamente, que durante el periodo de once años acumularon cerca de 10,725 pesos de oro común.

Al sumar las cifras calculadas, Serrano de Cardona recibió un total aproximado de 13,632 pesos de oro común. En el caso del marqués, el valor de los tributos alcanzó cerca de los 361,682 pesos de oro común, un promedio de 15,725 pesos de oro común anuales durante los veintitrés años que gozó las encomiendas.

A todo lo anterior había que sumar otros tributos en especie que entregaron los pueblos encomendados, comenzando por las quince cargas de maíz que en doce ocasiones durante quince días por año tributaba Cuernavaca y que sumaron dos mil setecientas cargas, con un valor de tres reales cada carga, alcanzando los 1,012.5 pesos de oro común al año, que acumulados durante catorce años suman cerca de 14,175 pesos de oro común. Yecapixtla entregaba cuatrocientas ochenta cargas de maíz anuales, que alcanzaron un valor de ciento ochenta pesos de oro común;

desde 1544 hasta 1547 fueron cerca de setecientos veinte pesos de oro común. De acuerdo a los datos calculados, Cortés recibió 3,180 cargas de maíz con un valor aproximado de 14,895 pesos de oro común. Asimismo había que sumar el valor de los productos del Cuadro 1.

CUADRO 1
Productos diversos tributados por Cuernavaca y sus sujetos, 1530-1544/1544-1547

Productos	1530-1544	1544-1547	1544-1547			1544-1547	Total
	Cuernavaca	Oaxtepec	Yautepec	Yecapixtla	Subtotal		
Guajolotes ¹	25,200	5,760	1,440	1,440	720	9,360	34,560
Gallinas ¹	2,040	-	-	-	-	-	5,040
Concejos ¹	5,040	-	-	-	-	-	5,040
Codornices ¹	25,200	-	-	-	-	-	25,200
Tortillas ¹	4,032,000	-	-	-	-	-	*4,032,000
Huevos ¹	67,200	72,000	7,680	7,680	-	87,360	154,560
Cacao ²	4,088,000	-	-	-	-	-	**4,088,000
Hierba ³	-	7,200	2,400	2,400	-	12,000	12,000
Pescados ¹	-	-	5,760	5,760	-	11,520	11,520
Leña ⁴	-	-	-	-	5,840	5,840	5,840
Miel ⁵	-	-	-	-	720	720	720

NOTAS: ¹ Piezas; ² Semillas; ³ Brazas, ⁴ Cargas, ⁵ Jarros.

* Tributadas en cestas de veinte piezas cada una.

** El cacao representa un total de ciento setenta cargas con un valor de mil setecientos pesos de oro común.

Una carga de cacao tenía veinticuatro mil almendras y tenía un valor de diez pesos

FUENTE: AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 257, exp. 6, f. 20, citado por ZAVALA, *Servicio*, 1984, t. I, p. 89.

Todos estos recursos, ropa, productos y mano de obra fueron utilizados por Hernán Cortés en diversas empresas que acometió en Nueva España desde 1522 hasta 1547.

Asimismo, en la estimación realizada por Bernardo García Martínez para 1567, los ingresos más importantes provenían de la encomienda de Cuernavaca y sus sujetos, y representan el 42% del total estimado para todas las encomiendas del Marquesado del Valle de Oaxaca.⁶² Es factible que antes de esa fecha los porcentajes fueran semejantes, lo que indica que la encomienda de Cuernavaca y sus sujetos

⁶² GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 146. Las rentas de ese año fueron, de acuerdo a las distintas jurisdicciones: Cuernavaca, \$31,500; Coyoacán \$9,334.25; Cuatro Villas \$20,252; Toluca \$11,167.50; Charo, \$1,059.00; Jalapa \$1,059.00: Total \$75,623.38.

era la que aportaba mayores beneficios económicos al marqués del Valle. Pero ¿en qué se invirtieron esos recursos?

LAS EMPRESAS CORTESIANAS

En este artículo se tratarán únicamente las empresas acometidas por el marqués en la jurisdicción de Cuernavaca y aquellas relacionadas directamente con las aquí tratadas, principalmente las empresas comerciales, mineras y marítimas.

Después de la conquista de México Tenochtitlan y la repartición de las primeras encomiendas, Bernardo García Martínez explica que:

era cada vez más pleno el dominio que Cortés ejercía en las tierras que había tomado: construía naves en Zacatula, tenía trigo plantado en Coyoacán, iniciaba una explotación azucarera, la primera en la Nueva España, en los Tuxtla, tenía ganado en el valle de Toluca, cobraba tributos en las encomiendas que había tomado en Texcoco, Coyoacán, Chalco, Otumba y la Provincia de Ávalos (Zapotlán, Amula y Tuxpan) y explotaba minas en Tasco, Sultepec, Zumpango y Tehuantepec.⁶³

Hay que agregar que en Cuernavaca, Cortés también plantó trigo, caña de azúcar y otras plantas foráneas, además de que tuvo estancias ganaderas en Tlaltizapán y Mazatepec. En Cuernavaca tuvo dos ingenios de caña de azúcar, uno en Axomulco y otro en Tlaltenango (Mapa 3).

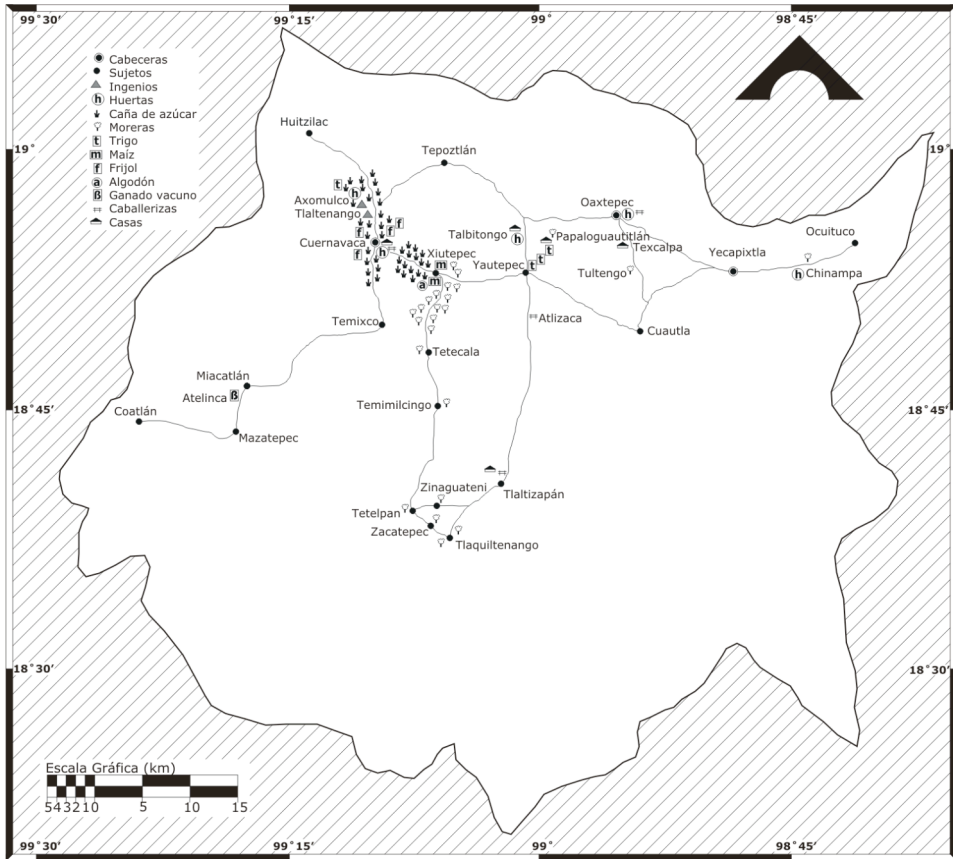
En 1528, cuando Cortés viajó a España, Antonio Serrano de Cardona compró unas tierras para fundar un ingenio a uno de los caciques de Cuernavaca.⁶⁴ El ingenio de Axomulco se localizaba en un lugar llamado San Buenaventura Axomulco. En realidad, Cortés era dueño solamente de la séptima parte, pues compartía la posesión con Antonio de Villarroel y, al morir éste, con su sucesora Isabel de Ojeda. El complejo estaba constituido por la casa del ingenio, una casa de purgar y otras casas para los trabajadores. El ingenio estaba ubicado en un área de 752 por 600 brazas por lado y una extensión de 126.14 hectáreas. En 1549, había en el lugar veinticuatro esclavos negros, dieciocho hombres, tres mujeres y tres niños; y seis esclavos indios.⁶⁵

⁶³ *Ibidem*, pp. 45-46.

⁶⁴ SANDOVAL, *Industria*, 1951, pp. 25, 34.

⁶⁵ "Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549", en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, pp. 366-367, 413-419; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 773; AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 48, leg. 27, exp. 7 (Sociedad entre el Marqués del Valle y Serrano de Cardona en el ingenio de Ajomulco. México, 11 de marzo de 1539), citado por SANDOVAL, *Industria*, 1951, pp. 213-218.

MAPA 3
Empresas agrícolas y ganaderas de Hernán Cortés en Cuernavaca, 1522-1549



En un lugar llamado Iztiyucan había una fuente de donde se obtenía el agua necesaria para las tierras del lugar y el ingenio de Axomulco,⁶⁶ lo que supone la existencia de una infraestructura para conducir el agua de la fuente al ingenio.

De acuerdo con la situación legal, de los 707 panes de azúcar producidos, le correspondieron a Cortés 101 panes, con un valor de 74.46 pesos de oro común (Cuadro 2). Y de los 1,268 panes que se encontraban en las hormas, todavía en proceso de secado, le asignaron 181 panes, con un valor de 117.90 pesos de oro común (Cuadro 3).

⁶⁶ “Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, p. 417.

La madera para construir el ingenio de Axomulco fue cortada y acarreada por los indios de Huitzilac. En 1538 cortaron y acarrearón seis carenas de encino, por lo que se pagó a los indios de Huitzilac por ese trabajo y la hechura de un banco de madera para el ingenio, tres cargas de cacao, cada carga con veinticuatro mil almen-dras. El equivalente en pesos por las tres cargas fue de treinta pesos de oro común.⁶⁷ Obsérvese que Cuernavaca y sus sujetos tributaron cacao a Hernán Cortés en el periodo de 1530 a 1543, lo que quiere decir que con el mismo cacao tributado Cortés pagó los servicios personales de los indios que trabajaron para él.

CUADRO 2
Azúcar producida en el ingenio de Axomulco en 1549

Tipo de azúcar	Blanca	Mascabado	Panela	Totales
Núm. de panes	532.00	55.00	120.00	707.00
Séptimo de Cortés	76.00	7.86	17.14	101.00
Peso en arrobas	31.16	3.22	7.03	41.41
Costo unitario en maravedís	550.00	366.66	275.00	-
Valor total en maravedís	17,138.00	1,181.17	1,932.86	20,252.03
Valor total en pesos de oro común	63.01	4.34	7.11	74.46

NOTA: Se tomó el promedio del peso por cada pan de 0.45 arrobas para estimar el peso total. Así mismo se consideró el precio de los panes en maravedís de acuerdo a la producción del ingenio de Tuxtla entre los años de 1545 a 1547: blanca leal, 550 maravedís; mascabado y quebrado, 366 maravedís; espumas y panelas, 275 maravedís.

FUENTE: “Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, 1990, t. IV, pp. 413-414; “Relación de los testimonios de azúcares desde 1° de septiembre de 1546 hasta 12 de septiembre de 1547”, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 228, exp. 3, citado por SANDOVAL, *Industria*, 1951, pp. 223-227.

CUADRO 3
Azúcar en proceso en el ingenio de Axomulco en 1549

Tipo de azúcar	Blanca	Panela	Refinados	Espumas	Totales
Núm. de panes	227.00	409.00	564.00	68.00	1,268.00
Séptimo de Cortés	32.43	58.43	80.57	9.71	181.14
Peso en arrobas	13.30	23.96	33.03	3.98	74.27
Costo unitario en maravedís	550.00	275.00	550.00	275.00	-
Valor total en maravedís	7,312.64	6,587.82	18,168.86	32,069.32	32,069.32
Valor total en pesos de oro común	26.88	24.22	66.80	117.90	117.90

FUENTE: “Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, 1990, t. IV, pp. 413-414.

⁶⁷ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 257, exp. 6, ff. 24, 24v., citado por ZAVALA, *Servicio*, t. I, 1984, pp. 89-90.

El ingenio de Tlaltenango se encontraba en Panchimalco, junto a las tierras donde se sembraba la caña de azúcar.⁶⁸ El ingenio constaba de una casa grande de dos plantas, donde tenía dos prensas. Anexa a la anterior estaba la casa de purgar, en la que se refinaba el azúcar. Había al lado otra construcción que servía de despensa. Alrededor había varias casas para alojamiento de los trabajadores. Además de estas edificaciones había capilla, panadería, carnicería, taller mecánico, batán y un obraje.⁶⁹

CUADRO 4
Sementeras para siembra de caña de Tlaltenango en 1549

Largo (brazas)	Largo (metros)	Ancho (brazas)	Ancho (metros)	Superficie (m ²)
80	134	49	82	10,959
135	226	135	226	50,950
140	234	140	234	54,793
Nanacatepec (1) y Acatempa (2)			Superficie total:	116,702
41	69	31	52	3,553
57	95	57	95	9,083
70	117	70	117	13,698
144	241	144	241	57,969
120	201	24	40	8,051
280	468	60	100	46,966
320	535	50	84	44,729
Camino a México			Superficie total:	184,050
43	72	43	72	5,169
48	80	48	80	6,441
44	74	44	74	5,412
58	97	58	97	9,404
88	147	88	147	21,649
71	119	71	119	14,093
89	149	89	149	22,144
Camino a Cuernavaca			Superficie total:	84,312
198	331	198	331	109,598
163	273	163	273	74,276

(cont.)

⁶⁸ “Documento 18, Pleito iniciado por Cristóbal de Benavente, procurador de la Corona, contra Hernando Cortés y su mayordomo acusándolos de alzar tributos excesivos contra los indios de Cuernavaca y Acapixtla y por privarlos de casas y tierras, 1544”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 162-163; “Documento 19, Los indios de Cuernavaca contra Juan de Carasa, sobre que la parte del marqués del Valle les obliga a que hagan los servicios personales, 1547”, ibídem, p. 179; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 403; MILLARES CARLO, Agustín, *Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México, D.F.*, t. II, El Colegio de México, México, 1946, núm. 1959, p. 55 y núm. 1964, p. 56.

⁶⁹ MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 772; “Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, pp. 366, 391-395; SANDOVAL, *Industria*, 1951, pp. 33-34; RILEY, *Fernando*, 1973, pp. 84-85.

Largo (brazas)	Largo (metros)	Ancho (brazas)	Ancho (metros)	Superficie (m ²)
87	145	87	145	21,160
99	166	99	166	27,400
59	99	59	99	9,731
177	296	117	196	57,894
118	197	118	197	38,926
Camino a Taxco			Superficie total:	338,984
86	144	86	144	20,676
132	221	132	221	48,710
97	162	97	162	26,304
97	162	97	162	26,304
79	132	79	132	17,447
107	179	107	179	32,007
221	370	221	370	136,539
98	164	98	164	26,849
192	321	192	321	103,056
148	247	148	247	61,234
143	239	143	239	57,167
370	619	370	619	382,715
136	227	136	227	51,707
33	55	33	55	3,044
110	184	110	184	33,827
345	577	345	577	332,744
Pueblo de Tetaltitlan		Camino a Jiutepec		Superficie total:
				1,360,331
TOTAL GENERAL:				2,084,379

FUENTE: “Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, 1990, t. IV, pp. 366, 407-412.

En 1549 el ingenio incluía cuarenta sementeras de cañaverales, donde había sembradas cañas de diversas edades, con una superficie de 208.44 hectáreas (Cuadro 4 y Mapa 3).

En 1538 se inició la construcción de la maquinaria del ingenio de Tlaltenango. En ese año se contrataron doce carpinteros originarios de Tetela, sujeto de Cuernavaca, a quienes se les pagaron cuatro mil cacaos a cada uno por sus trabajos, en total cuarenta y ocho mil cacaos equivalentes a veinte pesos de oro común.⁷⁰ Lo

⁷⁰ El 4 octubre de 1541 el licenciado Altamirano recibió la cuenta del mayordomo Pedro de Alcalá de dos cargas de cacao que contenían cuarenta y ocho mil almendras. Con el cacao se pagó a doce carpinteros naturales del pueblo de Tetela que habían construido el ingenio de azúcar desde hacía tres años atrás, corroborando con ello la información. Cada carga de cacao tenía veinticuatro mil almendras. Si los cuarenta y ocho mil cacaos tenían un valor de veinte pesos, significa que por cada peso se daban dos mil cuatrocientos cacaos. A cada carpintero se le pagaron 1,675 pesos de oro común. AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 257, exp. 6, f. 20, citado por ZAVALA, *Servicio*, t. I, 1984, p. 89.

anterior indica que el edificio para resguardar la maquinaria debió de construirse con anterioridad, probablemente unos tres años antes, lo que corrobora la fecha de fundación del ingenio de Tlaltenango sugerida por algunos autores en 1535. Nótese también la observación anterior sobre los tributos de cacao entregados a Hernán Cortés en el periodo de 1530 a 1543, con los que pagó los servicios personales de los indios.

Al terminarse de construir el ingenio, las piedras del molino fueron llevadas desde Coyoacán por ochocientos naturales de ese lugar. En 1551 los indios de Coyoacán demandaron a Hernán Cortés pues no se les habían pagado sus servicios personales. Solicitaron que se pagara un cuartillo por cada día de acarreo. Si el “cuartillo” se refiere a la cuarta parte de un peso de oro común, significa que reclamaron doscientos pesos de oro común por día.⁷¹

También se construyeron las acequias que conducían el agua desde Chapultepec hasta Tlaltenango para regar las tierras de cultivo del Marquesado. Las acequias fueron construidas con el servicio personal de diez mil naturales, quienes también pusieron la cal y la piedra. Los naturales de Cuernavaca se quejaron de que no se les habían pagado sus servicios. Los representantes del marqués argumentaron que el agua de la acequia era utilizada por los naturales de Cuernavaca para regar sus tierras y para la propia villa, dando a entender que en ese sentido también se habían beneficiado las comunidades indígenas.⁷² Se puede inferir que si no se pagaron los servicios que reclamaba Cuernavaca, Cortés se ahorró la mano de obra de diez mil jornadas de trabajo que, cotizadas a 0.5 pesos de oro común, representan cinco mil pesos de oro común.

En 1549, había en el ingenio 237 esclavos: 72 esclavos negros, 35 hombres, 21 mujeres y 16 niños; y 165 esclavos indios, 82 hombres y 83 mujeres.⁷³ Una de las labores de los esclavos negros consistía en acudir a cortar la leña necesaria para el ingenio de Tlaltenango y las casas del marqués, la cual era acarreada después por los indios de servicio de Cuernavaca.⁷⁴ La leña era indispensable para el calentamiento de las pailas donde se trataban las mieles del azúcar.

⁷¹ *Ibíd.*, p. 138.

⁷² “Documento 18, Pleito iniciado por Cristóbal de Benavente, procurador de la Corona, contra Hernando Cortés y su mayordomo acusándolos de alzar tributos excesivos contra los indios de Cuernavaca y Acapixtla y por privarlos de casas y tierras, 1544”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 149, 151, 153.

⁷³ MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 772; “Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, pp. 366, 395-405.

⁷⁴ “Documento 19, Los indios de Cuernavaca contra Juan de Carasa, sobre que la parte del marqués del Valle les obliga a que hagan los servicios personales, 1547”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 178-181.

En octubre de 1541 Andrés Díaz declaró que Pedro de Alcalá le había dado varias cartas de pago por ocho cargas de ropa de a veinte piezas cada con las cuales se solventó lo siguiente: dos cargas de ropa a los indios de Jiutepec por sesenta brazas de leña para el ingenio; dos cargas de ropa a los indios de Huitzilac por ochenta brazas de leña; y en dos ocasiones más, cuatro cargas de ropa a los indios de Tlatenpan por ciento ochenta brazas de leña.⁷⁵ Lo anterior significa que los indios acarrearón en total doscientas veinte brazas de leña, equivalentes a 367.84 metros de largo por 1.672 metros de alto, un volumen de combustible bastante considerable. Por su trabajo les pagaron ciento sesenta pesos de oro común.⁷⁶ Obsérvese como se repite el círculo económico beneficioso para los intereses del marqués: los indios tributaban cargas de ropa con la que les pagaban servicios como el acarreo de leña. En el mismo documento se aclara que si los indios cortaban la leña se les pagaba un peso por cada braza de leña, pero si solamente la acarreaban les pagaban seis tomines ó 0.675 pesos de oro común.⁷⁷

En otra información se dice que los cuatro barrios de Cuernavaca y las dos estancias sujetas de Huitzilac y Tlatenpan llevaban doscientas cargas pequeñas de leña cada sábado a las casas del marqués, por las que se les pagaban cuatro pesos de oro común.⁷⁸ Lo anterior quiere decir que durante un año estas poblaciones acarrearón diez mil cuatrocientas cargas de leña, por las que les pagaron doscientos ocho pesos de oro común.

Entre 1544 y 1547 Yecapixtla entregó por tributo 5,840 cargas de leña, ya que tenían la obligación de entregarle cuatro cargas diarias de acuerdo a las tasaciones presentadas más arriba. Estas cargas tuvieron un valor de 5,840 pesos de oro común, que el marqués seguramente se ahorró porque en la tasación no se menciona que se les haya pagado el servicio de corte y acarreo.⁷⁹

Otra aportación importante de las comunidades indígenas fue el servicio personal, el cual fue utilizado para las diversas labores del ingenio de Tlatenango. En

⁷⁵ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 257, exp. 6, citado por ZAVALA, *Servicio*, t. I, 1984, p. 90.

⁷⁶ Los indios dan a entender que cada bulto de leña que se acarrea tenía una braza en alto y en largo. “Documento 19, Los indios de Cuernavaca contra Juan de Carasa, sobre que la parte del marqués del Valle les obliga a que hagan los servicios personales, 1547”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, p. 179. Una braza equivale a 1.672 metros. La carga de mantas, naguas o camisas valían veinte pesos de oro común cada una. La carga de colchas solamente doce pesos. GONZÁLEZ DE COSSÍO, *Libro*, 1952, pp. 570-571.

⁷⁷ “Documento 19, Los indios de Cuernavaca contra Juan de Carasa, sobre que la parte del marqués del Valle les obliga a que hagan los servicios personales, 1547”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, p. 179.

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 178-181.

⁷⁹ “Documento 18, Pleito iniciado por Cristóbal de Benavente, procurador de la Corona, contra Hernando Cortés y su mayordomo acusándolos de alzar tributos excesivos contra los indios de Cuernavaca y Acapixtla y por privarlos de casas y tierras, 1544”, *ibidem*, p. 155.

1541 el administrador del ingenio declaró que había pagado dos cargas de cacao a los indios de Cuernavaca por el acarreo y plantación de la caña de azúcar en el ingenio durante el año anterior.⁸⁰ En este caso, se pagó un equivalente de veinte pesos de oro común. El 30 de abril de 1542 Andrés Díaz declaró que había recibido de Pedro de Alcalá, mayordomo del marqués, ocho cargas de veinticuatro mil cacao, de las cuales pagó nueve mil cuatrocientos cuarenta cacao a doscientos diez peones que desherbaron las cañas de Tlaltenango, porque la gente del repartimiento andaba ocupada en la molienda del ingenio.⁸¹ Dicha suma en cacao equivalieron a cuatro pesos de oro común. En el ingenio trabajaban ochenta indios de servicio de Cuernavaca cada día a cambio de veinticuatro cargas de ropa que entregaban anualmente y se les pagaba 0.5 pesos de oro común o entre cincuenta y cincuenta y cinco cacao al mes. Estos ochenta hombres también podían ser ocupados en la siembra y cosecha de la caña en el campo.⁸² En este caso, el pago de los mantas significó un ahorro de cuatrocientos pesos de oro común al año, pues el valor de cada carga de ropa era de veinte pesos. Como se nota en los tres casos presentados el pago de los servicios personales siempre es efectuado con productos tributados por las propias comunidades.

En varias declaraciones hechas en el interrogatorio presentado por el marqués del Valle entre diciembre de 1544 y enero de 1545 se explica que el pago a los indios que trabajaban en el ingenio y los cañaverales de la hacienda de Tlaltenango se podía efectuar en efectivo a razón de cuatro reales de plata⁸³ o su equivalente de cincuenta almendras de cacao. Posterior a la última fecha se les pagó a los indios seis reales de plata por su trabajo.⁸⁴

Lo anterior permite suponer que la producción de azúcar tenía que dejar altos rendimientos para cubrir los diferentes gastos que Cortés tenía que resolver en el ingenio y otras empresas. De acuerdo al Cuadro 5, en julio de 1549 se registraron 16,968 panes de azúcar con un peso de 7,503 arrobas y un valor total de 10,781 pesos de oro común. Como una arroba equivale a 11.506 kilogramos, las 7,503 arrobas representan aproximadamente 86 toneladas.

⁸⁰ AGN, *Hospítal de Jesús*, leg. 257, exp. 6, f. 21, citado por ZAVALA, *Servicio*, t. I, 1984, p. 90.

⁸¹ AGN, *Hospítal de Jesús*, leg. 257, exps. 6, f. 22, ibídem, p. 226.

⁸² “Documento 18, Pleito iniciado por Cristóbal de Benavente, procurador de la Corona, contra Hernando Cortés y su mayordomo acusándolos de alzar tributos excesivos contra los indios de Cuernavaca y Acapixtla y por privarlos de casas y tierras, 1544”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 149-152, 163-165, 171.

⁸³ Medio peso de oro común.

⁸⁴ AGN, *Hospítal de Jesús*, leg. 257, exp. 6, citado por ZAVALA, *Servicio*, t. I, 1984, pp. 90-91.

CUADRO 5
Azúcar producida en el ingenio de Tlaltenango en 1549

Tipo de azúcar	Blanca	Panelas	Espumas	Raspaduras	Totales
Núm. de panes	6,712	8,075	2,181	-	16,968
Peso en arrobas	3,128	3,315	960	100	7,503
Precio unitario en maravedís	550	275	275	366	-
Valor total en maravedís	1,720,400	911,625	264,000	36,600	2,932,625
Valor total en pesos de oro común	6,325.00	3,351.56	970.59	134.56	10,781.71

FUENTE: “Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, 1990, t. IV, pp. 366, 405.

NOTA: Según el documento 2,700 panes de panelas no se pesaron, así que se tomó el promedio del peso por cada pan de 0.45 arrobas para estimar el total de panelas. Así mismo se consideró el precio de los panes en maravedís de acuerdo a la producción del ingenio de Tuxtla entre los años de 1545 a 1547: blanca leal, 550 maravedís; mascabado y quebrado, 366 maravedís; y espumas y panelas 275 maravedís; las raspaduras fueron consideradas como mascabado y quebrado. AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 228, exp. 3, citado por SANDOVAL, *Industria*, 1951, pp. 223-227.

Además hay que tomar en cuenta el azúcar que se encontraba en proceso. De acuerdo al Cuadro 6 el número de panes que estaban en las hormas era de 4,165, con un peso calculado de 0.45 arrobas por cada pan, lo que es igual a 2,077 arrobas y un valor total aproximado de 3,219 pesos de oro común.

CUADRO 6
Azúcar en proceso en el ingenio de Tlaltenango en 1549

Tipo de azúcar	Blanca	Panelas	Espumas	Totales
Núm. de panes en las hormas	2,461.00	1,754.00	400.00	4,615.00
Peso aproximado en arrobas	1,107.45	789.30	180.00	2,076.75
Precio unitario en maravedís	550.00	275.00	275.00	-
Valor total en maravedís	609,097.50	217,057.50	49,500.00	875,655.00
Valor total en pesos de oro común	2,239.33	798.01	181.99	3,219.32

FUENTE Y NOTA: Cf. Cuadro 5.

Al comparar la producción del ingenio de Tuxtla entre el 1° de septiembre de 1544 y el 12 de septiembre de 1547, que alcanzó las 20,769.5 arrobas de azúcar, la producción de Tlaltenango representó el 36 % del total del ingenio veracruzano.⁸⁵

Pero los recursos de Cortés en Cuernavaca, no provenían únicamente de la producción de azúcar sino de una amplia gama de productos agrícolas cultivados en esa región: maíz, frijoles, trigo, algodón, árboles frutales y moreras.

⁸⁵ *Ibidem*.

Hacia 1544 los indios de Cuernavaca le sembraron al marqués un par de sementeras, una de temporal o secano y otra de riego en tierras de Xiutepec (Mapa 3). La de temporal tenía ochocientas brazas de largo por cuatrocientas de ancho y en ella se cosechaban aproximadamente doscientas fanegas de maíz al año. La sementera de riego producía una cantidad similar de maíz.⁸⁶

En tierras de Cuernavaca, el marqués había ocupado cuatro pedazos de las tierras que pertenecían a los barrios de Olac, Tequepa, Panchimalco y Xala (Mapa 3). En ellas se sacaba un promedio anual de doscientas fanegas de frijoles.⁸⁷

En el ingenio de Axomulco, el mayordomo de Cortés declaró tener ciento veinte fanegas de trigo que se habían recogido de una sementera que tenía en un lugar llamado Iztiyucan, la cual tenía seiscientos por veintiséis brazas por lado, con una superficie de 4.36 hectáreas (Mapa 3).⁸⁸

En Yautepec, sembraba tres sementeras de trigo.⁸⁹ Más o menos a un kilómetro de la población tenía una sementera de trigo en un lugar llamado Taxcalxomulco, con una superficie de 10.36 hectáreas, de la cual se decía que era muy fértil. El trigo se almacenaba en una casa que tenía en el llano de Papaloguautitlan, junto al río que iba de Oaxtepec a Yautepec. La casa era de adobe con techo de madera y azotea y medía dieciocho por siete metros. En 1549, tenía almacenadas ciento cincuenta fanegas de trigo limpio en espiga (Mapa 3).⁹⁰ A unos dos kilómetros y medio de Yautepec, cerca de la casa de Papaloguautitlan, tenía una estancia llamada Tlacomulco, de unos ochenta metros de largo por veinticuatro de ancho, cercada por un soto de cañas. En este lugar había una casa de piedra y cimientos, en la cual almacenaba cerca de trescientas cincuenta fanegas de trigo.⁹¹

A tres kilómetros de distancia de Oaxtepec, en el camino hacia Cuautla de Amilpas, tenía una estancia conocida como Texcalpa (Mapa 3). En ese lugar había varias casas. Una casa grande de piedra y cubierta de paja, de treinta por cuatro metros por lado; una caballeriza cubierta de paja de diecinueve por cuatro metros

⁸⁶ “Documento 18, Pleito iniciado por Cristóbal de Benavente, procurador de la Corona, contra Hernando Cortés y su mayordomo acusándolos de alzar tributos excesivos contra los indios de Cuernavaca y Acapixtla y por privarlos de casas y tierras, 1544”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, p. 150.

⁸⁷ *Ibidem*.

⁸⁸ “Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, p. 414.

⁸⁹ “Documento 18, Pleito iniciado por Cristóbal de Benavente, procurador de la Corona, contra Hernando Cortés y su mayordomo acusándolos de alzar tributos excesivos contra los indios de Cuernavaca y Acapixtla y por privarlos de casas y tierras, 1544”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, p. 165.

⁹⁰ “Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, p. 420.

⁹¹ *Ibidem*, p. 423.

por lado; una casa grande de piedra y cubierta de paja que servía de cocina, de veinte por cuatro metros por lado; una casa grande de adobe y cubierta de paja, de treinta y siete por cuatro brazas por lado; y otra casa grande de piedra y cimientos, de las mismas proporciones. Estas dos últimas casas servían como almacenes, donde tenía siete montones de trigo en espiga equivalentes a cerca de novecientas cincuenta fanegas de trigo limpio.⁹²

Se presume que el trigo almacenado en todos estos lugares era transportado al molino de las casas de Cortés en Cuernavaca, donde se transformaba en harina. En el lugar había nueve esclavos negros y dieciséis esclavos indios, hombres y mujeres con sus hijos. Entre los esclavos con oficio había un negro molinero.⁹³

Cortés también promovió el cultivo de algodón, el que parece fue exportado a España.⁹⁴ El algodón fue sembrado en tierras pertenecientes a los indígenas de los pueblos sujetos de Xiutepec, en las cuales cada año obtenía cerca de cien cargas, de dos arrobas cada carga, que se guardaban en la casa de los tributos (Mapa 3).⁹⁵ Las cien cargas representan doscientas arrobas, con un peso total de 2.301 toneladas de algodón.

Desde su llegada a Cuernavaca, Cortés trasladó plantas de otras regiones de la Nueva España a este lugar, donde las llegó a reproducir. Se sabe que con licencia de la Real Audiencia, había transportado desde la villa de Santiesteban en Pánuco hacia Cuernavaca cerca de trece mil plantas. Asimismo, tenía a su servicio un hortelano de nombre Francisco de Triana, natural de Sevilla, al que le pagaba cincuenta pesos de oro común al año por sus servicios.⁹⁶ No se especifica el tipo de plantas que fueron llevadas a Cuernavaca, pero es posible que se tratara de retoños de caña de azúcar, moreras y otros árboles frutales. En las casas de Cortés en Cuernavaca había una huerta. Entre los veinticinco esclavos que tenía en ese lugar había un indio hortelano, que seguramente era auxiliado por otros de los esclavos para cuidar de la huerta (Mapa 3).⁹⁷

Cerca del ingenio de Axomulco, el marqués tenía otra huerta cercada de piedra, con cuarenta o cincuenta naranjos (Mapa 3). En la huerta había una casa de piedra

⁹² *Ibidem*, pp. 421-422.

⁹³ *Ibidem*, pp. 365, 384.

⁹⁴ MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 403.

⁹⁵ “Documento 18, Pleito iniciado por Cristóbal de Benavente, procurador de la Corona, contra Hernando Cortés y su mayordomo acusándolos de alzar tributos excesivos contra los indios de Cuernavaca y Acapixtla y por privarlos de casas y tierras, 1544”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 150, 167.

⁹⁶ “Documento 12, 1532. Proceso de Diego Hernández Proaño, alguacil mayor de corte, contra Hernando Cortés, marqués del Valle, sobre haber mandado muchos indios tamemes contra las ordenanzas mandadas publicar por su Majestad”, *ibidem*, pp. 100, 104.

⁹⁷ “Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, pp. 365 y 384-385.

con techo de paja.⁹⁸ En el camino de Tlaltenango a México tenía una sementera dedicado a la viña, de una superficie de 2.59 hectáreas (Mapa 3).⁹⁹ En Yautepec, a una distancia de unos dos kilómetros de la población, tenía una huerta llamada Talbitongo de una superficie de 28.6 hectáreas, la cual estaba cercada por unos árboles llamados *quimil* (Mapa 3). Al entrar en la huerta había dos casas grandes de adobe y cubierta de paja, cada una de treinta y tres por diecisiete metros. Al interior de la huerta había otras casas de adobe. En la huerta se cultivaban membrillos, granados, higueras, cidros, limas, limones y morales.¹⁰⁰

A cinco kilómetros de Yecapixtla, en el camino hacia Ocuituco, Cortés tenía otra huerta conocida como Chinampa, de 1.6 hectáreas (Mapa 3). La huerta estaba cercada por árboles llamados *cimpantle*. En ese lugar había membrillos, manzanos, perales e higueras. Un pedazo de tierra lo dedicaba al cultivo de viña, donde estaban sembradas cerca de mil cepas.¹⁰¹

A trescientos pasos del convento de Oaxtepec, en el camino hacia Yecapixtla, tenía una huerta con una superficie de cerca de 33.5 hectáreas (Mapa 3). En la huerta se sembraban frutos de la tierra como suchiles y zapotes, entre otros.¹⁰²

Otro de sus propósitos como empresario agrícola fue el cultivo de seda. Hacia 1523 o 1524, Cortés llevó simiente de gusano a Cuernavaca, pero como no había alguna persona que conociera de su cultivo, la empresa fracasó en esos momentos.¹⁰³ Pocos años después, cerca de 1528, de Castilla le enviaron a Francisco de Santa Cruz una cuarta de onza de simiente de seda, que traspasó al oidor Delgadillo. Éste la cultivó en una huerta de moreras que tenía a una legua de México. El oidor le devolvió dos onzas de simiente a Francisco de Santa Cruz, mayordomo del marqués.¹⁰⁴

A su regreso a la Nueva España en 1530, el marqués le dio a una española treinta ducados para que llevase simiente de gusanos de seda, la cual fue reprodu-

⁹⁸ *Ibidem*, p. 417.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 412.

¹⁰⁰ “Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549”, *ibidem*, pp. 419-420; MILLARES CARO, *Índice*, t. II, 1946, núm. 1959, p. 55 y núm. 1964, p. 56; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 773.

¹⁰¹ “Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, p. 422.

¹⁰² Como el sitio se encontraba sobre un terreno sinuoso no se pudo medir, dijeron que tenía de largo un cuarto de legua y de ancho unos trescientos pasos, *ibidem*.

¹⁰³ MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 403, 775-776.

¹⁰⁴ El 15 de enero de 1529, el cabildo de la ciudad de México le otorgó dos suertes de tierra al poniente de la calzada de la Verónica. De esta información García Icazbalceta deduce que se trató de la Hacienda de los Morales. GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, “La industria de la seda en México”, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, edición de Agustín Millares Carlo, FCE, México, 1954, p. 259.

cida en tierras de Cuernavaca. Los resultados no fueron muy exitosos pero cuando Cortés regresó a España en 1540, Juan de Altamirano continuó con la labor y contrató a Cristóbal de Mayorga para que se encargara del cultivo de la seda. La mayor parte de las moreras fueron plantadas entre 1539 y 1545.¹⁰⁵

A continuación mencionaremos los lugares donde había plantaciones de moreras de propiedad de Cortés. Sus dimensiones y cantidad de árboles plantados se informan en el Cuadro 7. Junto a la huerta de Talbitongo en Yautepec, en un llano conocido como Papaloguautitlan, junto al río que corre de Oaxtepec a Yautepec, Cortés tenía una casa grande de adobe, cubierta con tablazón y azotea; en esa casa criaba los capullos de seda (Mapa 3). En el terreno tenía sembrados mil novecientos pies de morales de seis años de edad.¹⁰⁶ A cinco kilómetros de Oaxtepec, junto al camino real hacia Cuautla de Amilpas, Cortés tenía un pedazo de tierra conocido como Tultenango, donde tenía sembrados morales chicos (Mapa 3).¹⁰⁷ A unos seis kilómetros de Yecapixtla, en el camino hacia Ocuituco, un poco más delante de la huerta conocida como Chinampa, tenía un pedazo de tierra sembrado con morales grandes y medianos de siete años de edad (Mapa 3).¹⁰⁸

Muchos de los sitios ocupados en el cultivo de las moreras se localizaron en un corredor que iba desde el pueblo de Xiutepec a Zacatepec, pasando por Temimilzingo (Mapa 3). En el primer sitio, conocido como Atzumpa y que se encontraba a una distancia de un kilómetro aproximadamente de Jiutepec, había una heredad de morales cercada por árboles conocidos como *zumpantles*, con novecientos pies de morales de unos diez años de edad. También en el camino de Temimilzingo, muy cerca de la anterior, había otros dos sitios; en el primero, denominado Tlaxicoapa, tenía quinientos pies de moreras; más adelante, a unos cien metros de distancia, se encontraba el otro, donde había sembrados mil ochocientos pies de morales grandes. Cerca del mismo lugar, a unos cuatrocientos metros de distancia, había otro terreno llamado Texcaltitlán, en el cual había sembrados otros mil pies de morales; a unos doscientos metros del anterior, en un lote nombrado Techiacomile, había unas casas para los indios y morales. Más adelante a otros doscientos metros, se encontraba otro sitio denominado también Texcaltitlan; otros doscientos metros más adelante se localizaba el espacio conocido como Suchitongo, cercado de *zumpantles* y en el cual había quinientos ochenta pies de morales. Junto al poblado de

¹⁰⁵ MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 403, 775-776; “Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, pp. 368-369.

¹⁰⁶ “Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549”, *ibídem*, p. 420.

¹⁰⁷ En el párrafo se aclara que “se suelen sembrar trigo”, *ibídem*, p. 421.

¹⁰⁸ *Ibídem*, p. 422.

Texcacaque, sujeto a Jiutepec, había otro sitio donde estaban sembrados una cantidad de moreras igual a la anterior. Cerca de otro pueblo llamado Temalaque, también sujeto de Jiutepec, había otro sitio donde se contaron mil sesenta pies de morales. Entre los pueblos de Temalaque y Acatliquipa, tenía otro sitio llamado Alhuacan; más adelante, entre los pueblos de Tezeyuca y Teteziala, junto a unos cerros conocidos como Chiconcala, había otro sitio llamado Tepetitlan.¹⁰⁹ De acuerdo al Cuadro 7 entre 1539 y 1544 los mayordomos de Cortés sembraron 11,799 pies de moreras en 95.41 hectáreas de su propiedad.

Además de sitios propios, y según los datos presentados en el Cuadro 7, también se sembraron 18,459 moreras en 35.68 hectáreas de tierras propiedad de los pueblos de Tetecala, Temimilcingo, Zacatepec, Tlaquiltango, Popotla, Zinaguaneni –a unos veinticinco metros de la iglesia– y Tetelpa (Mapa 3).¹¹⁰

En total 30,258 pies de morera en una superficie aproximada de 131 hectáreas.

De acuerdo a otra información se sabe que en 1550, ciento treinta peones labo-
raban en los plantíos para cultivar las moreras.¹¹¹ Lo anterior permite suponer que el cultivo de la seda fue importante, pero no hay cifras que registren la producción de la seda ni su venta.

CUADRO 7
Moreras sembradas de moreras en tierras de Cuernavaca y sus sujetos, 1539-1545

Lugar	Largo (brazas)	Largo (metros)	Ancho (brazas)	Ancho (metros)	Hectáreas	Árboles Sembrados
Papaloguaitlan	504	843	80	134		1,900
Tultenango	520	869	462	772		300
Chinampa	40	67	20	33		315
Atzumpa	150	251	24	40		900
Tlaxicoapa	80	134	20	33		500
Tlaxicoapa	120	201	80	134		1,800
Texcaltitlan	134	224	60	100		1,000
Techiacomile	40	67	30	50		269
Texcaltitlan	80	134	60	100		700
Suchitongo	60	100	60	100		580
Texcacaque	80	134	50	84		580
Temalaque	150	251	50	84		1,060
Alhuacan	160	268	60	100		1,015
Tepetitlan	110	184	58	97		880
			Tierras de Cortés		95.4	11,799

(cont.)

¹⁰⁹ *Ibidem*, pp. 426-429.

¹¹⁰ *Ibidem*, pp. 429-431.

¹¹¹ GARCÍA ICAZBALCETA, "Industria", 1954, p. 258.

Lugar	Largo (brazas)	Largo (metros)	Ancho (brazas)	Ancho (metros)	Hectáreas	Árboles Sembrados	
Tetecala ⁽¹⁾	128	214	76	127		1,000	
Acamile ⁽²⁾	160	267	140	234		1,035	
Tlalcocuaya ⁽³⁾	150	250	120	201		2,890	
Centeutepetitlan ⁽⁴⁾	190	317	120	201		3,175	
Xucotécatl ⁽⁵⁾	132	221	114	191		2,360	
Zinaguateni ⁽⁶⁾	174	291	96	161		2,184	
Tetelpa ⁽⁷⁾	164	274	140	234		5,815	
					Tierras de los pueblos	35.7	18,459
					TOTALES	131.1	30,258

NOTAS: *Tierras pertenecientes a pueblos de indios: ⁽¹⁾ Tetecala; ⁽²⁾ Temimilcingo; ⁽³⁾ Zacatepec; ⁽⁴⁾ Tlaquiltenango; ⁽⁵⁾ Popotla; ⁽⁶⁾ Zinaguateni; ⁽⁷⁾ Tetelpa.

FUENTE: “Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, 1990, t. IV, pp. 422-432.

Otro de los ámbitos económicos donde incursionó Cortés fue en la ganadería. Inicialmente tuvo éxito como criador de ganado en la isla de Cuba.¹¹² Posteriormente, ya en Nueva España, el conquistador retomó la actividad ganadera como apunta el cronista Antonio de Herrera, quien menciona que “Envió por vacas, puercas, ovejas, cabras, yeguas, a las islas de Cuba, Española, San Juan de Puerto Rico y Jamaica”.¹¹³ Esta noticia se confirma en la carta que envió a su padre en 1526, en la que le recordaba como ya anteriormente le había solicitado le enviara algunas ovejas merinas. En la misiva dio instrucciones para que Juan de Santacruz le consiguiera dos docenas de carneros de lana merina, los tuviera en su casa de Sevilla para que se amansaran y luego los enviara en el primer navío que encontrara. También solicitó que al pasar el navío por la isla de Gomera se adquirieran algunas cabras caseras.¹¹⁴

Por otros documentos se confirma que Cortés continuó importando ganado desde España en años posteriores. En 1541 Juan Altamirano, administrador del Marquesado del Valle, recibió en Veracruz un embarque con cabras y ovejas que le habían enviado desde Castilla. El 3 de diciembre, Juan Montaña recibió de Pedro de Alcalá una carga de cacao de veinte y cuatro mil almendras, como pago por conducir los animales desde Veracruz a Cuernavaca.¹¹⁵

¹¹² *Ibidem*, t. 1, p. 421.

¹¹³ Antonio de Herrera, década III, lib. IV, cap. VIII, citado en MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 401.

¹¹⁴ “Carta de Hernán Cortés a su padre Martín Cortés. Temistitan, 26 de septiembre de 1526”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. 1, 1990, p. 421.

¹¹⁵ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 257, exp. 6, f. 18.

Cortés se dedicó a la crianza de ganado en Cuernavaca, Cuautla y Tlaltizapán: caballos, vacas, ovejas, puercos y gallinas.¹¹⁶ En Cuernavaca construyó una caballeriza anexa a las casas que tenía en ese lugar, con una superficie de veinte brazas de largo y cuatro de ancho (Mapa 3). La caballeriza la construyeron los naturales de Cuernavaca, poniendo además la piedra, cal y arena, por lo cual se les pagó setenta pesos de oro común.¹¹⁷ No se menciona la fecha de la construcción de la caballeriza, pero probablemente fue hacia 1535, después de terminar la construcción de las casas principales de Cortés. En la caballeriza había siete caballos, diecisiete potros y dos mulas de silla. Junto se encontraba un taller de herrador con sus herramientas.¹¹⁸ También, al lado de la caballeriza, tenía un criadero de puercos, con cincuenta y dos puercos de Alejandría, treinta y tres grandes y medianos y diecinueve cochinos o cerdos cebados para la matanza.¹¹⁹

En el pueblo de Oaxtepec tenía otra caballeriza donde guardaba tres caballos gañones, un potro, una burra y un asno (Mapa 3).¹²⁰

En el camino de Yautepec a Tlaltizapán, tenía una estancia llamada Atlizaca. En el lugar había tres casas pequeñas de piedra, dos de ellas cubiertas de paja y la otra de piedra. Junto a ellas había un corral grande dividido en dos partes. En ese lugar tenía sesenta y un potros cerreros o sin domar, dos caballos y dieciocho machos (Mapa 3).¹²¹

A unos ochocientos metros del poblado de Tlaltizapán tenía una estancia de yeguas, en la cual había dos casas grandes de piedra y cubiertas de paja que servían de caballerizas (Mapa 3). Junto a las casas había también un corral, con ciento siete yeguas de vientre, cincuenta y nueve potrancas de medio año para abajo, cincuenta y cuatro potros de medio año para abajo, siete mulas de año y medio, dos muleros de seis meses y un caballo. El lugar era atendido por un esclavo negro, un esclavo indio y una esclava india.¹²²

Entre los pueblos de Mazatepec y Miacatlán, había una estancia de ganado mayor llamada Atelinca (Mapa 3). En el lugar se encontraban ciento noventa y cinco

¹¹⁶ MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 402-403.

¹¹⁷ “Documento 18, Pleito iniciado por Cristóbal de Benavente, procurador de la Corona, contra Hernando Cortés y su mayordomo acusándolos de alzar tributos excesivos contra los indios de Cuernavaca y Acapixtla y por privarlos de casas y tierras, 1544”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 149, 153, 170.

¹¹⁸ “Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, pp. 388-390.

¹¹⁹ *Ibidem*, pp. 365, 387.

¹²⁰ *Ibidem*, pp. 420-421.

¹²¹ *Ibidem*, p. 423.

¹²² *Ibidem*, pp. 423-424.

vacas, setenta y tres becerras, seis toros, noventa y un novillos y sesenta y cuatro becerros, en total cuatrocientas veintinueve cabezas de ganado vacuno. El lugar era atendido por dos esclavos negros, un esclavo indio y una esclava india.¹²³

En su testamento ordenó que a su hija Catalina Pizarro, que tuvo con Leonor Pizarro, se le diera el producto de todas las vacas, yeguas y ovejas de acuerdo a la donación para su dote y casamiento que le había hecho cuando regresó de España en 1530. En el mismo testamento explica que de los mismos bienes le había vendido unas vacas a Hernando de Saavedra y Gil González de Benavides, de quienes tenía dos obligaciones, una de dos mil pesos de oro de minas y la otra de dos mil setecientos cincuenta pesos; Gil González de Benavides le había dado cuatro caballos como pago por las vacas, por un valor de trescientos cincuenta castellanos de oro de minas. También le debía Francisco de Villegas mil pesos de oro de minas por la compra de otras vacas. Bernaldino del Castillo debía cuatrocientos pesos de oro de minas, por la compra de dos yeguas; y Alonso Dávalos dos mil cuatrocientos pesos de oro de minas por la compra de doce yeguas y seis potrancas.¹²⁴ En total las deudas de ganado a su favor ascendían a 8,176.67 descontando los trescientos cincuenta castellanos de oro.¹²⁵

El ganado que reproducía en sus estancias lo vendía luego en la ciudad de México donde seguramente había una gran demanda. El 6 de marzo de 1526 Andrés de Barrios presentó al cabildo las posturas de Hernán Cortés para el abasto de las carnicerías de la ciudad de México para el año de 1527.¹²⁶ El ganado también lo vendió a diferentes personas, como se observa en la escritura celebrada el 5 de marzo de 1528, donde Hernando Alonso, herrero, García de Llerena y Bartolomé de Morales, vecinos de México, pagarían mil setecientos treinta pesos de oro por cuarenta novillos y ciento noventa carneros que habían comprado a Cortés.¹²⁷

Al día siguiente de haber realizado el contrato anterior, Cortés encargó a su mayordomo Francisco de Santa Cruz que vendiera todo el ganado que tenía a los

¹²³ *Ibíd.*, pp. 424-425.

¹²⁴ *Ibíd.*, pp. 313-338.

¹²⁵ Un castellano de oro valía 480 maravedís y un peso de oro de minas 450 maravedís. Los 350 castellanos de oro equivalían a 373.33 pesos de oro de minas. HUMBOLDT, Alejandro de, "Anexo III", *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, estudio preliminar de Juan A. Ortega y Medina, Col. "Sepan cuantos...", núm. 39, Editorial Porrúa, México, 4ª Edición, 1984, p. CXLIII.

¹²⁶ O'GORMAN, Edmundo, *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México. Siglo XVI*, Departamento del Distrito Federal / FCE, México, 1970, p. 23.

¹²⁷ La escritura fue cancelada el día 17 de abril del mismo año, MILLARES CARLO, *Índice*, t. I, 1946, núm. 999, p. 229; núm. 1141, pp. 253-254; núm. 1145, p. 254; núm. 1331, p. 287; núm. 1337, p. 288; núm. 1467, p. 312; núm. 1513, p. 320 y núm. 1767, p. 366; O'GORMAN, *Guía*, 1970, núm. 218, p. 41.

mejores precios posibles.¹²⁸ Probablemente se trata del ganado que Cortés tenía en las estancias Matalcingo y Mazatepec. En este caso, la venta de los animales tenía como propósito financiar el viaje que estaba realizando en España.

El comercio fue otra de las actividades económicas que Hernán Cortés desempeñó. Se tiene noticia de que rentaba las tiendas que tenía en sus casas de la ciudad de México.¹²⁹ Pero también utilizaba las tiendas para vender los productos provenientes de los tributos. La ropa de los tributos era conducida a las casas del marqués en la ciudad de México y la llave de la cámara donde se guardaba la ropa la tenía García de Llerena, otro de sus mayordomos.¹³⁰ Las casas a las que se hace referencia estaban entre la plaza mayor, la calle de Tacuba, la calle de San Francisco y la calle donde vivían los oidores, en la ciudad de México.¹³¹

En 1534, Juan Marín, mercader de la ciudad de México, le había comprado a Hernán Cortés la ropa de los tributos de Cuernavaca, Yautepec, Oaxtepec y Yecapixtla según declaración de Gregorio Ruiz, regidor y fiel ejecutor de México. Cada carga de mantas fue adquirida en 4.5 pesos de oro común, cada colcha a 0.5 pesos y cada carga de camisas y naguas ricas a veinticinco pesos.¹³²

Luego, el licenciado Juan de Altamirano, administrador del Marquesado, le vendió la ropa de los tributos a García de Llerena y a Alonso Paradiñas, según escritura del 28 de enero de 1535. Cada carga de cuatro toldillos a 4.5 pesos de oro común, la carga de camisas a veinticinco pesos y cada colcha a 0.5 pesos. El 30 de abril las partes intentaron anular la escritura anterior; sin embargo, por comprobarse ser una compra simulada entre el administrador del Marquesado y los mercaderes para sacar mayores ganancias en la reventa, no se pudo anular la escritura. Asimismo, en las casas del marqués, García de Llerena le vendió a Luis Hernández tres cargas de mantas a 6.5 pesos de oro común cada carga. En junio, García de Llerena fue interrogado por el fiel ejecutor del cabildo y declaró haber vendido las cargas de ropa a 6.5 pesos de oro común, comprobando que la venta era simulada debido a que

¹²⁸ “Encargo de Hernán Cortés a su mayordomo Francisco de Santa Cruz. México, 6 de marzo de 1528”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. I, 1990, p. 488.

¹²⁹ El 9 de marzo de 1528, García de Llerena, criado de Hernán Cortés, arrendó una tienda a Pedro García Moreno, en la esquina de la calle de Tacuba por tiempo de un año en la cantidad de ciento veinte pesos de oro, la cual fue cancelada el 28 de junio de 1529, MILLARES CARLO, *Índice*, t. I, 1946, núm. 999, p. 229; núm. 1141, pp. 253-254; núm. 1145, p. 254; núm. 1331, p. 287; núm. 1337, p. 288; núm. 1467, p. 312; núm. 1513, p. 320 y núm. 1767, p. 366; O’GORMAN, *Guía*, 1970, núm. 218, p. 41.

¹³⁰ “Documento 15. Comercio de productos del tributo en la ciudad de México, 1535”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 116-119.

¹³¹ MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, pp. 120-131; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 655-656.

¹³² “Documento 15. Comercio de productos del tributo en la ciudad de México, 1535”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, p. 116.

García de Llerena vendió la ropa en nombre del marqués y no del propio, y en la transacción había elevado los precios.¹³³

Se puede notar que las cargas de naguas tenían un valor de veinte pesos y que en la primera venta la vendieron supuestamente a veinticinco pesos. En el caso de los toldillos, estaban valuados en el tributo a cuatro pesos cada carga, en la primera venta los vendieron a 4.5 y en la venta realizada a Luis Hernández los vendieron a 6.5 pesos de oro común. Un alza de 2.5 pesos que redituaba una ganancia del 44%.

Fernando B. Sandoval indica que la mayor parte del azúcar producido en Tlaltingo se vendía en sus tiendas de la ciudad de México, el resto se enviaba a Veracruz, donde reunida con la producción de Tuxtla, se conducía para su venta en Sevilla.¹³⁴

Asimismo, Cortés al parecer también exportó algodón a España, de acuerdo a una carta enviada a su mayordomo García de Llerena en 1532.¹³⁵

Como se observa, tanto los productos en especie derivados de los tributos recibidos de Cuernavaca y sus sujetos, como el azúcar y algodón producidos en sus propiedades, eran vendidos en la ciudad de México y en España. Con toda probabilidad, el dinero obtenido le permitía financiar otras empresas, como las mineras y de navegación que también desarrolló.

En lo referente a la minería, se sabe que Cortés desde sus primeras entrevistas con Moctezuma averiguó la localización de las minas de plata y oro que había en estas tierras. Asimismo envió a varios soldados con experiencia en minería a verificar las noticias que le habían dado. A partir de 1522, con esta información y con un grupo de conquistadores cercanos a él explotó minas de oro y plata en la provincia de Tamazula, las cuales pasaron a la Corona en 1528. Asimismo, llegó a beneficiar otras minas en diversos lugares de Colima como Miaguatlán, Amula, Autlan, Izatlán, Los Motines, Sayula y Tuspa. Muchos de los pueblos donde había minas de oro y plata se los adjudicó el mismo Cortés en encomienda, algunos de los cuales fueron incluidos en la merced de 1529. Los resultados de esta primera etapa de la minería fueron muy lucrativos para Cortés y su grupo, a pesar de que los minerales de oro se agotaron rápidamente. En 1525 fue despojado por los tenientes gobernadores de la Nueva España, asignándose a Rodrigo de Albornoz. El 1º de diciembre de ese año Hernán López Dávila, tenedor de los bienes de difuntos de Nueva España, por comisión de los tenientes gobernadores de Nueva España, dio poder a Diego Dávila y a Juan de Tovar, vecinos de la ciudad de México y presentes

¹³³ *Ibíd.*, pp. 116-119.

¹³⁴ SANDOVAL, *Industria*, 1951, p. 35.

¹³⁵ José Luis Martínez hace mención de un fragmento de la carta citada por Lucas Alamán, MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 403.

en la provincia de Tamazula en Michoacán, para recaudar todos los esclavos y herramientas de Hernán Cortés y venderlos en pública almoneda. En 1526, al regresar Cortés de las Hibueras, recuperó la encomienda. En 1528 Hernán Cortés controlaba también las regiones de Amula y Zapotlán. Al año siguiente, Nuño de Guzmán despojó a Cortés de la encomienda. Según parece la encomienda regresó a la Corona en 1531.¹³⁶

Después de conquistada la provincia de Tehuantepec en 1522 Cortés se guardó para sí esta región. Al igual que como sucedió con otras de sus encomiendas, los tenientes gobernadores Gonzalo de Salazar y Pedro Almíndez Chirinos lo despojaron de Tehuantepec durante su ausencia en las Hibueras, pero la recuperó en 1526. Luego, la Primera Audiencia lo despojó nuevamente en 1529 de Tehuantepec, sin embargo, al año siguiente, el marqués volvió a recuperarla. El astillero que Cortés tenía en Tehuantepec fue un punto importante para el desarrollo de sus empresas de descubrimiento en el mar del Sur. En 1560 el segundo marqués del Valle negoció con la Corona, quedando bajo la jurisdicción del marquesado la región de Xalapa del marqués y Tehuantepec regresó a la Corona. Tehuantepec y sus sujetos daban a Cortés una gran cantidad de tributos, muchos de ellos utilizados en las minas de la región, donde tuvo muchas cuadrillas de indios para sacar el oro. También muy cerca de la villa de Jalapa, había vetas de plata de poca ley.¹³⁷ Asimismo, en la región de Oaxaca, el pueblo de Etlá y sus sujetos que estaban encomendados en Hernán Cortés, le daban 221 pesos de oro en polvo.¹³⁸

Al agotarse los placeres de oro, se inició la etapa de la explotación de los yacimientos de la Provincia de la Plata, donde Cortés tuvo minas en Taxco y Zultepec.¹³⁹ El 20 de noviembre de 1536, adquirió en Zultepec la cuarta parte de “La Mina Rica”, con veinte esclavos, por valor de doce mil pesos de oro fino de minas; y la cuarta parte de “La Mina de la Albarrada”, con cincuenta esclavos con sus herramientas, por valor de diez mil pesos de oro fino de minas. El mismo día

¹³⁶ GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, Instituto de Geografía / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1986, pp. 46, 80-81, 198-199, 347-349; MILLARES CARLO, *Índice*, t. I, 1946, núm. 276, pp. 86-87; núm. 1646, p. 343; “Documento número 9, 1531-1532. Juicio seguido por Hernán Cortés contra los licenciados Matienzo y Delgadillo, año de 1531, por haberle quitado los pueblos de Uchichila y Tamazula, que son en la provincia de Mechoacán” y “Documento 11, 1531. El marqués del Valle sobre residuos de pueblos”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 64-65, 83-84; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 632-633.

¹³⁷ GERHARD, *Geografía*, 1986, pp. 272-275; ZAVALA, *Servicio*, t. I, 1984, pp. 424-427; GONZÁLEZ DE COSSÍO, *Libro*, 1952, pp. 372-377; ACUÑA, René (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera*, UNAM, México, 1984, vol. III, t. II, pp. 108, 115, 120.

¹³⁸ GONZÁLEZ DE COSSÍO, *Libro*, 1952, pp. 185-186.

¹³⁹ MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 611-612, 632-634, 694-698, 891-908.

compró otra mina en Amatepec, por valor de 6,230 pesos de oro de minas. Melchor Vázquez fue nombrado administrador, otorgándosele un poder para ello.¹⁴⁰ Cuatro días después, el 24 de noviembre, concertó una compañía con Juan Alonso de Sosa, Tesorero de la Real Hacienda, para explotar las minas mencionadas por un periodo de dos años a partir del 1° de diciembre de 1536. Juan Alonso de Sosa era dueño de la mitad de las minas que Cortés había comprado en Zultepec.¹⁴¹

Se tiene noticia de que Cortés enviaba indios de servicio de Cuernavaca a las minas de Taxco, según un documento de 1533.¹⁴² La información no especifica la fecha desde la cual se enviaron los indios de servicio a las minas, pero probablemente fue desde 1530. También la villa de Toluca daba como tributo a Cortés ochenta indios diariamente en las minas de Taxco, el cual se redujo en 1568 a ochenta indios en total,¹⁴³ convenidos para que trabajaran en las minas de Zultepec.

En 1541, Pedro de Alcalá le pagó al gobernador del pueblo de Toluca veinte mil almendras de cacao por el corte de unos tejamaniles para las minas de Taxco y Zultepec. Luego, se pagaron otras dieciséis mil almendras al alcalde y al alguacil de los indios de Toluca por el transporte de los tejamaniles a las minas.¹⁴⁴

Asimismo, muchos recursos económicos provenientes de Cuernavaca fueron enviados a las minas de Taxco y Zultepec según se refiere en varios registros. Entre 1528 y 1541, Alonso Muñoz, administrador de las minas de Taxco y Acamixtlahuacan, recibió de Pedro de Alcalá, mayordomo de las haciendas del marqués en Cuernavaca, lo siguiente:¹⁴⁵ ganado equino (dos caballos, tres mulas, un macho); aparejos para los equinos (dos docenas de herraje para los caballos con sus clavos, cuarenta herraduras para mulas con sus clavos, veinte varas de jerga, sogas para arría); cuarenta y cinco hachas para corta leña; implementos para la minería (un quintal de hierro en plancha, siete alcribís de hierro, dos pares de fuelles con sus cañones); ropa (quince cargas y media de mantas; doce mantas grandes de hene-

¹⁴⁰ Archivo de Notarías de México (en adelante ANM), 1536, ff. 212v.-213v., 215r y v; MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, pp. 162-163; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 699; MILLARES CARLO, *Índice*, t. II, 1946, núms. 2051 y 2052, p. 76; núms. 2052a, 2053 y 2054, p. 77; núm. 2061, p. 78; núm. 2202, p. 108.

¹⁴¹ ANM, 1536, ff. 225r.-226v.; MILLARES CARLO, *Índice*, t. II, 1946, núms. 2064, 2065 y 2066, pp. 79-80 y pp. 242-245; MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, pp. 170-172; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 669.

¹⁴² "Documento 13, 1533. Declaración de los tributarios de Cuernavaca contra el marqués del Valle, 1533", en ZAVALA, *Tributos*, 1999, p. 107.

¹⁴³ ZAVALA, *Servicio*, t. I, 1984, p. 376.

¹⁴⁴ "Recibo de dn Hernando, gobernador. Toluca, 15 de septiembre de 1542" y "Recibo de don Francisco alcalde indio. Toluca, 15 de septiembre de 1542", AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 257, exp. 6, ibidem, p. 225.

¹⁴⁵ "Recibos de Alonso Muñoz, 1° de junio de 1528; 20 de diciembre de 1538; 5 de mayo de 1539; 11 de junio de 1539; 22 de junio de 1539; 1° de octubre de 1539; 25 de octubre de 1539; y 5 de enero de 1541", AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 257, exp. 6, ff. 3-4, 6-8, 10-12, citados algunos por Silvio Zavala, ibidem, p. 226.

quén; catorce frazadas; ocho cargas de ropa, dos paños y dos camisas de Castilla para vestir a los esclavos); esclavos (cuatro negros, una esclava india de Jalisco) y otros productos (cincuenta huacales).

Se tiene información que se compró harina para las minas de Taxco, por la cual Pedro de Alcalá le envió a Juan de Altamirano diecisiete marcos y una onza y media de plata por ochavar, para pagarle al proveedor Alonso Nortés.¹⁴⁶ No se indica la cantidad de harina que se compró, pero probablemente fueron cerca de ciento cuarenta fanegas.¹⁴⁷

De 1541 a 1543, Agustín de las Casas administrador de las minas en Zultepec recibió de Pedro de Alcalá lo siguiente:¹⁴⁸ ganado equino (cinco caballos y tres machos); alimentos (media arroba de aceite, dos cántaros de miel, dos botijas de miel, dos botijas de miel de caña, un pan de azúcar y diecisiete fanegas de frijoles); implementos para la minería (dos descuajadores, cuatro cascotes de hierro para los marcos del ingenio de moler de a caballo con cuatro docenas de clavos, un par de fuelles y alcibís) y seis hachas para cortar leña.

Agustín de las Casas informó que a principios de abril de 1543 había comprado cuarenta y tres fanegas de maíz, para lo cual tuvo que pedir prestado dinero. Así que solicitó se le enviaran “tostones” para pagar la deuda y, además, maíz.¹⁴⁹

El 9 de mayo de 1541, Pedro de Alcalá pagó 130.5 pesos de oro común a Juan de Villalba de dos libranzas por la compra de dieciséis cargas de cacao, a ocho pesos y dos tomines la carga.¹⁵⁰ En el mismo año, el mismo Pedro de Alcalá pagó veinticuatro mil almendras a los indios de Toluca por trescientas fanegas de maíz para los esclavos de las minas de Taxco y Zultepec en el mes de octubre.¹⁵¹

Se observa que los productos y enseres enviados desde Cuernavaca a las minas de Taxco y Zultepec y otros lugares relacionados con ellas, los hacían los indios de

¹⁴⁶ “Carta de Juan Altamirano a Pedro de Alcalá, 30 de enero de 1541 Juan Altamirano”, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 257, exp. 6, f. 16.

¹⁴⁷ La plata por ochavar era aquella que tenía que pagar el quinto real, en ese momento la octava parte de 100 o el 12.5%. Un marco de plata valía 2,210 maravedís, así que los 17.187 marcos de plata equivalían a 37,983.27 maravedís que representaban 139.64 pesos de oro común. La fanega de harina costaba 1 peso de oro común.

¹⁴⁸ “Recibos de Agustín de las Casas” del 18 de octubre de 1541; 4 de noviembre de 1541, 6 de noviembre de 1541; 25 de abril de 1542; 24 de julio de 1542; 14 de agosto de 1542; 12 de abril de 1543; y 8 de mayo de 1543, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 257, exp. 6, ff. 25, 26, 31, 34 y 37-37v.

¹⁴⁹ “Carta de Agustín de las Casas, 12 de abril de 1543”, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 257, exp. 6, ff. 35-35v.

¹⁵⁰ “Carta de Juan Altamirano, 9 de mayo de 1541 y Carta de pago de Juan de Villalba, 9 de mayo de 1541”, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 257, exp. 6, ff. 17, 17v.

¹⁵¹ “Recibo de Antón Cíclica. 4 de noviembre de 1541”, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 257, exp. 6, citado por ZAVALA, *Servicio*, t. I, 1984, p. 225.

servicio del marquesado a los cuales se les pagaba con cacao. Lo interesante de esta información es que a pesar del litigio que el marqués tuvo con la Real Audiencia sobre la utilización de tamemes para abastecer sus naves de Acapulco, el marqués los siguió empleando para transportar los suministros de las minas.¹⁵²

Posteriormente, el 30 de abril de 1542 Andrés Díaz declaró que había recibido de Pedro de Alcalá ocho cargas de cacao de veinticuatro mil almendras, para pagar lo siguiente:¹⁵³ cuatro cargas y más de dos mil cacaos a novecientos tamemes que transportaron cuatrocientas ochenta fanegas de harina en varias ocasiones a las minas de Taxco, las cuales le fueron vendidas a Alonso Cortés; veintiocho mil cacaos a los tamemes que fueron a Zumpango y que también llevaron alimentos para los esclavos que Cortés tenía en las minas de Taxco; tres mil cacaos para el peaje de los tamemes que iban a Zumpango para cruzar el río Guapa; 9,120 cacaos para pagar los setenta y seis tamemes que llevaron los tejamaniles para cubrir el ingenio de metales de Taxco; 19,200 cacaos para el pago de ciento sesenta tamemes que transportaron cuarenta fanegas de frijoles a las minas de Zultepec y otras cuarenta fanegas a las minas de Taxco para alimentar a los esclavos; una carga de cacao para pagar los mensajeros y carpinteros y otros gastos pequeños.

Resulta interesante que los administradores de las minas compraron maíz y harina de trigo, para lo cual tuvieron que pedir prestado, a pesar de que en Cuernavaca se producían ambos cereales. Lo anterior permite inferir que la escasez de estos productos en las minas probablemente coincidía con la época de siembra y que por lo tanto era necesario obtener los productos de otros proveedores. La demanda del trigo en los reales mineros de Taxco y Zultepec se confirma en las instrucciones que el virrey Mendoza dejó a su sucesor Luis de Velasco.¹⁵⁴

Pero en los documentos se observa que, además del trigo, había una enorme demanda de otros alimentos. Pedro Castilleja, administrador de la mina de Acamixtlahuacan, escribió en 1539:

El Pescado repartí con los negros y les dí más de la mitad porque tienen mucho trabajo que no tienen que comer, que no hallo comprar frijoles, y por mi vida que he estado por darles cosas como dizque hacen otros que trabajando y no comiendo sino atole no lo podían hacer como debían.¹⁵⁵

¹⁵² *Ibidem*, p. 227.

¹⁵³ “Recibo de Andrés Díaz. Cuernavaca, 30 de abril de 1542”, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 257, exp. 6, ff. 32-32v, *ibidem*, p. 226.

¹⁵⁴ *Ibidem*, pp. 98-99.

¹⁵⁵ “Pedro de Castilleja, último de febrero de 1539”, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 257, exp. 6, ff. 13-13v.

Debido al gran número de esclavos e indios de servicio que laboraban en las minas la demanda de alimentos rebasaba las posibilidades de producción de Cuernavaca, por lo que se hacía necesaria la adquisición de productos con otros proveedores en particular en los meses de escasez. En 1539, Hernán Cortés tenía, solamente en las minas de Taxco, cien esclavos indígenas, hombres y mujeres.¹⁵⁶ Al calcular la cantidad de maíz para alimentar un indio durante un año, resulta que, un cuartillo equivalía aproximadamente a 1.56 litros y como una fanega tenía 55.5 litros, se presume que se requerían cerca de diez fanegas de maíz al año para alimentar una persona. Así que probablemente, necesitó cerca de mil fanegas de maíz con un costo de quinientos pesos de oro común al año para alimentar a sus esclavos, sin tomar en consideración los cuartillos de frijol y de chile que establecían las ordenanzas del virrey Mendoza.¹⁵⁷

Así que al igual que el azúcar, la producción de la plata tenía que ser bastante re-dituable para soliviantar las necesidades financieras de las minas. Sobre la producción de plata en las minas de Taxco y Zultepec hay pocas referencias. En 1541 Tristán de Arellano recibió de Pedro de Alcalá cuatro planchas de plata, con un peso total de 142.640 marcos.¹⁵⁸ No se menciona si la plata se obtuvo de las minas de Taxco o Zultepec o de ambas. El valor de la plata obtenida fue de 1,158.95 pesos de oro común y probablemente se trata de la plata producida en los primeros cuatro meses del año, que indicarían un promedio anual de aproximadamente 425 marcos de plata con un valor de 3,453.125 pesos de oro común.¹⁵⁹ Estas cifras se pueden comparar con el informe de la hacienda de “Cantarranas” en Taxco, perteneciente al Marquesado del Valle, y efectuado en 1570. En esta hacienda se obtuvieron 4,319 pesos de oro común que equivalen a 532 marcos de plata producidos en un lapso de veintidós meses, lo que implica que en cada año se obtuvieron aproximadamente 266 marcos de plata.¹⁶⁰ La diferencia de producción se debe a que en las dos primeras décadas de explotación de las minas los minerales eran muy ricos a diferencias de las décadas posteriores, cuando incluso se comenzó

¹⁵⁶ “Carta escritura de donación de cien esclavos, de Hernán Cortés a favor de sus hijos don Martín Cortés, don Martín y don Luis. Coyoacán, 27 de noviembre de 1538”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, pp. 191-193.

¹⁵⁷ Las 1,000 fanegas de maíz equivalen aproximadamente a 50 toneladas.

¹⁵⁸ “Recibo de Tristán de Arellano, 9 de mayo de de 1541” y “Carta de Domingo de Cárdenas, 8 de mayo de 1541”, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 257, exp. 6, f. 19.

¹⁵⁹ Los 142.64 marcos equivalen a 315,234.4 maravedís.

¹⁶⁰ “Relación de los que valieron las rentas del Marqués del Valle en los años de 1568 y 1569, hecha por Juan de Cigorondo, contador de dicho estado. México, 10 de enero de 1570”, en PASO y TRONCOSO, *Epistolario*, vol. XI, 1939, p. 45.

a utilizar el método de Medina. Lo que permite suponer que durante la vida de Cortés las minas de Taxco y Zultepec le dejaron muy buenos rendimientos.

Finalmente, en lo que atañe a las empresas de descubrimiento, Miguel León-Portilla apunta que la conquista de la Mar del Sur, es la empresa cortesiana menos conocida en su plenitud y significación.¹⁶¹

Sin embargo, para Bernardo García Martínez parecía ser la más importante:

Las empresas económicas cortesianas se fueron consolidando: la del azúcar en los Tuxtlas, y ahora en Cuernavaca, la ganadera en Toluca y en Tehuantepec, la triguera en Coyoacán y Oaxaca, y la explotación minera también en Tehuantepec. La naviera y exploradora, la más importante en ese entonces para él —ya que había concertado en 1529 una capitulación para explorar la Mar del Sur y en ella se le prometía nada menos que otro señorío— se había mudado de Zacatula, que no era ya suya bajo ningún título, a Tehuantepec, donde se dedicó de lleno a construir sus naves.¹⁶²

Lourdes Díaz-Trechuelo y Luis Navarro García coinciden en que Hernán Cortés poseía un enorme espíritu de empresa que lo llevó a acometer un proyecto titánico como lo fueron los viajes de descubrimiento en el Pacífico que le costaron importantes sumas de dinero.¹⁶³

Lo anterior conlleva a preguntar ¿por qué razón invirtió tanto en las empresas marítimas? ¿Cuál era la importancia del descubrimiento del paso marítimo hacia las Molucas? José Luis Martínez explica que la importancia radicaba en el control del mercado de la especiería: clavo, canela, azafrán, jengibre, pimienta, anís, menta, mostaza, cardamomo, orégano, sésamo, canela china o casia y tomillo, entre otros condimentos que daban sabor y aroma a las bebidas y que también se utilizaban en la conservación de los alimentos como los jamones. Había otros productos importantes comercialmente como el incienso y la mirra y los textiles de sedas.¹⁶⁴

De acuerdo a Díaz-Trechuelo, la visión de empresa de Cortés le permitió entender la importancia que tendría para el imperio español el control del mercado de las especias como lo dio a entender en su “Cuarta Carta de Relación”.¹⁶⁵

Luis Navarro García afirma que por esa razón Cortés no escatimó calificativos para justificar ante la Corona la importancia de los hallazgos que había realizado y la trascendencia de su proyecto de exploración del Pacífico. Al mismo tiempo, esto

¹⁶¹ LEÓN-PORTILLA, *Hernán*, 1985, p. 31.

¹⁶² GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 69.

¹⁶³ DÍAZ-TRECHUELO, “Hernán”, 1990, p. 111; NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 89.

¹⁶⁴ MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 480.

¹⁶⁵ DÍAZ-TRECHUELO, “Hernán”, 1990, p. 108; “Cuarta Carta de Relación. 15 de octubre de 1424”, CORTÉS, *Cartas*, 2004, p. 248.

explica los enormes esfuerzos y las grandes inversiones económicas que realizó para continuar las exploraciones más allá de lo conquistado hasta ese momento.¹⁶⁶

El mismo autor resalta un párrafo de la “Tercera Carta de Relación” donde Cortés menciona que había descubierto tres regiones de la costa de la Mar del Sur que era de mucha importancia para la Corona española y que por esa razón se encontraba construyendo barcos.¹⁶⁷

En un párrafo anterior establece claramente en que radicaba la importancia de la empresa:

especialmente que todos los que tienen alguna ciencia y experiencia en la navegación de las Indias, han tenido por muy cierto que descubriendo por estas partes la mar del Sur, se habían de hallar muchas islas ricas de oro y perlas y piedras preciosas y especiería, y se habían de descubrir y hallar otros muchos secretos y cosas admirables; y esto han afirmado y afirma también personas de letras y experimentadas en la ciencia de la cosmografía.¹⁶⁸

Esto lo ratifica en su “Cuarta Carta de Relación” pero desde otra perspectiva estratégica:

Asimismo pienso enviar los navíos que tengo hechos en la mar del Sur, que, queriendo Nuestro Señor, navegarán en fin del mes de julio de este año de 524 por la misma costa abajo, en demanda del dicho estrecho; porque si le hay, no se puede esconder a éstos por la mar del Sur a los otros por la mar del Norte; porque del Sur llevarán la costa hasta hallar el dicho estrecho o juntar la tierra con la que descubrió Magallanes, y los otros, del Norte, como he dicho, hasta la juntar con los Bacallaos. Así por una parte y por otra no se deje de saber el secreto. Certifico a vuestra majestad que, según tengo información de tierras la costa de la mar del Sur arriba, que enviando por ella estos navíos yo hubiera muy grandes intereses, y aun vuestra majestad se sirviera; más como yo sea informado del deseo que vuestra majestad tiene de saber el secreto de este estrecho, y el gran servicio que en le descubrir su real corona recibiría, dejo atrás todos los otros provechos e intereses que por acá me estaban muy notorios, por seguir este otro camino. Nuestro Señor lo guíe como se más servido, y vuestra majestad cumpla su deseo, y yo asimismo cumpla mi deseo de servir.¹⁶⁹

¹⁶⁶ NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 87.

¹⁶⁷ *Ibíd.*; “Tercera Carta de Relación. 15 de mayo de 1522”, CORTÉS, *Cartas*, 2004, p. 214 y en CORTÉS, *Cartas y documentos*, 2004, p. 199; “Carta de Hernán Cortés a Carlos V con la que enviaba su Tercera Relación. Coyoacán, 15 de mayo de 1522”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. I, 1990, pp. 230-231 y en CORTÉS, *Cartas y documentos*, 2004, pp. 439-440.

¹⁶⁸ “Tercera Carta de Relación. 15 de mayo de 1522”, CORTÉS, *Cartas*, 2004, p. 206; CORTÉS, *Cartas y documentos*, 2004, p. 191.

¹⁶⁹ “Cuarta Carta de Relación, 15 de octubre de 1524”, CORTÉS, *Cartas*, 2004, pp. 253-254 y en CORTÉS, *Cartas y documentos*, 2004, pp. 233-235.

Una vez más insiste en la importancia que sus empresas de descubrimiento tenían para la Corona española: “de dar tal orden que Vuestra Majestad no haya la Especiería por vía de rescate, como la ha el rey de Portugal, sino que la tenga por cosa propia”.¹⁷⁰

Como afirma Navarro García, las empresas marítimas de Cortés en el Pacífico fueron un negocio muy importante, que requería de la participación de dos factores: la atribución de facultades y recompensas para Cortés y el desembolso de fuertes sumas de dinero y la movilización de considerables recursos humanos por parte de éste.¹⁷¹ Hernán Cortés concibió este proyecto y puso a su servicio un enorme esfuerzo, apoyado en su excepcional inventiva y tenacidad que le permitieron mantener esta empresa por cerca de dos décadas a pesar de los obstáculos y fracasos que enfrentó.¹⁷²

Después de la conquista de México Tenochtitlan, Cortés buscó ampliar las fronteras conquistadas, una de ellas la costa del Pacífico. Como empresario dispuso de los medios para su realización, localizando puertos, fundando poblados y astilleros y construyendo varios navíos. Para ello, a través de muy grandes distancias, transportó las maderas para los barcos y los pertrechos navales que recibía de Europa, abrió caminos, reclutó artesanos y marinos y abasteció las expediciones que envió en diferentes momentos.¹⁷³

Cuando Cortés escribió en la villa de Coyoacán su “Tercera Carta de Relación” el 15 de mayo de 1522, informó al rey el inicio del proyecto de exploración en la mar del Sur, incluso mencionó que había iniciado la construcción de barcos.¹⁷⁴ Ya finales de 1521, Cortés había enviado al capitán Álvarez Chico a explorar y conquistar la provincia de Zacatula que se extendía desde el puerto de Acapulco hasta un poco más allá del río Balsas. En 1523 se fundó la villa de la Concepción de Zacatula. En ese mismo año, Gonzalo de Sandoval sometió a los indígenas de la región que se habían rebelado. Originalmente, Hernán Cortés había dejado la provincia de Zacatula en manos de la Corona, pero en 1524 asignó los pueblos de la región a diversos encomenderos vecinos de la villa. En 1526, Cortés se apropió de

¹⁷⁰ DÍAZ-TRECHUELO, “Hernán”, 1990, p. 109; “Quinta Carta de Relación. 3 de septiembre de 1536”, CORTÉS, *Cartas*, 2004, p. 355 y en CORTÉS, *Cartas y documentos*, 2004, pp. 319-320.

¹⁷¹ NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 87.

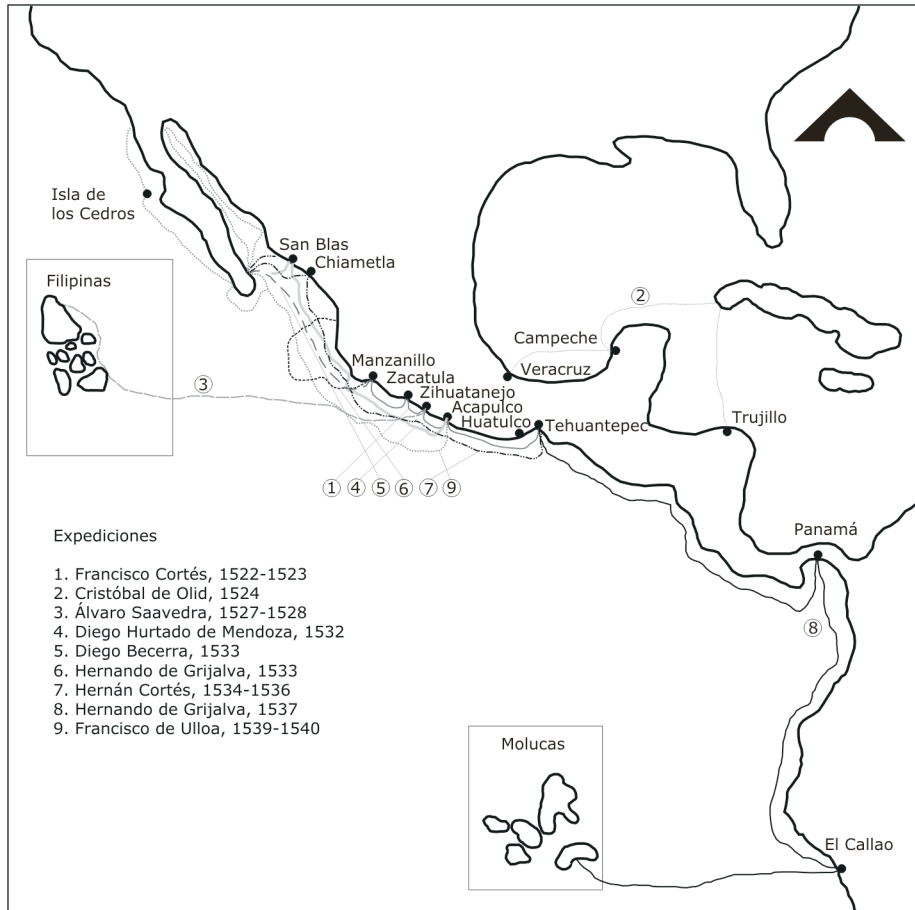
¹⁷² *Ibidem*, p. 88.

¹⁷³ *Ibidem*, pp. 88-89; ROMERO SOLANO, Luis, *Expedición Cortesiana a las Molucas-1527*, Publicaciones de la Sociedad de Estudios Cortesianos, núm. 6, Editorial Jus, México, 1950, pp. 27-28.

¹⁷⁴ LEÓN-PORTILLA, *Hernán*, 1985, pp. 31-32; NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, pp. 90-91.

toda la provincia explotando los recursos de la minería de la región como ya se mencionó anteriormente.¹⁷⁵

MAPA 4
Expediciones marítimas emprendidas por Hernán Cortés, 1522-1540



En 1522 se estableció un astillero en la desembocadura del río Balsas, donde tuvo varios operarios. Sin embargo, el puerto tenía varios inconvenientes, uno de ellos la enorme distancia de más de doscientas leguas entre Veracruz y Zacatula, así

¹⁷⁵ GERHARD, *Geografía*, 1986, pp. 403-406.

como los obstáculos geográficos, la Sierra Madre Occidental y los ríos caudalosos que había en la ruta, que posteriormente lo obligaron a buscar otros puertos más adecuados para sus fines (Mapa 4).¹⁷⁶

En el astillero de Zacatula, situado en las márgenes de la laguna de San Mateo del Mar, juntó a los más expertos carpinteros de barcos, aserradores, herreros y peones que habían trabajado en la construcción de los bergantines para la conquista de México-Tenochtitlan, a quienes puso bajo la dirección de Martín López. En la construcción de cuatro barcos utilizó todos los aparejos de las embarcaciones de la fracasada expedición de Francisco de Garay al Pánuco, los cuales fueron recibidos por Juan Jiménez y Juan de Morales, criados de Cortés, el 18 de abril, de manos de Pedro del Valle, teniente de la villa de Santiesteban. Se trataba de un cable, toda la jarcía, las velas y las cuerdas del navío. Los implementos se guardaron en una casa que servía de almacén: velas, clavos, jarcía, áncoras, cebo, aceite, pez, estopa y betumen. Sin embargo, el proyecto se vio interrumpido por un incendio en el almacén.¹⁷⁷

Luego de dar los primeros pasos en la empresa marítima, Cortés comenzó a formular peticiones para que se le concediese el privilegio de esa exploración.¹⁷⁸ El 26 de junio de 1523, el emperador suscribió una real cédula en Valladolid, donde se dio por enterado de todas las cartas que Hernán Cortés le había escrito, ordenándole que le siga informando sobre los descubrimientos de la mar del Sur.¹⁷⁹

Porque soy informado que en la costa debajo de esa tierra hay un techo para pasar del mar del Norte a la mar del Sur [...] yo vos encargo y mando que luego con mucha diligencia procuréis de saber si hay el dicho estrecho [...] y continuamente me escribiréis y me enviaréis larga relación de los que en ellos se hallar, porque como véis es cosa importante a nuestro servicio.

Asimismo soy informado que hacia la parte del Sur de esa tierra hay mar adentro en que hay grandes secretos [...] yo vos mando y encargo que tengáis cuidado de enviar persona cuerdas y de experiencia para que sepan y vean la manera dello.¹⁸⁰

¹⁷⁶ MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 399-400; DÍAZ-TRECHUELO, “Hernán”, 1990, p. 109; BORAH, Woodrow, “Hernán Cortés y sus intereses marítimos en el Pacífico, el Perú y la Baja California”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. IV, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1971, p. 9.

¹⁷⁷ ROMERO SOLANO, *Expedición*, 1950, pp. 29-30; LEÓN-PORTILLA, *Hernán*, 1985, pp. 35-36; NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 92; DÍAZ-TRECHUELO, “Hernán”, 1990, p. 109; “Cuarta Carta de Relación, 15 de octubre de 1524”, en CORTÉS, *Cartas*, 2004, pp. 247-248 y en CORTÉS, *Cartas y documentos*, 2004, pp. 233-235; BORAH, “Hernán”, 1971, p. 9.

¹⁷⁸ NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 92.

¹⁷⁹ LEÓN-PORTILLA, *Hernán*, 1985, p. 34; RAMOS, “Oculto”, 1990, p. 22.

¹⁸⁰ “Instrucciones que de Carlos V y la Reina Juana dieron a Hernán Cortés. 26 de junio de 1523”, en ARTEAGA GARZA y PÉREZ SAN VICENTE, *Cedulario*, 1949, pp. 63-64; MARTÍNEZ, *Documentos*, t. I, 1990, p. 271.

Simultáneamente, Cortés tenía preparada una armada al mando de Cristóbal de Olid, para explorar las costas del mar Caribe, porque de acuerdo a la información que tenía, en el golfo de Honduras existía el estrecho que comunicaba con el océano Pacífico. Debido a la irrupción de Francisco de Garay en Pánuco, Cortés aplazó la empresa hasta enero de 1524. Diego de Hurtado debería explorar toda la costa de la bahía de la Ascensión en busca del codiciado estrecho.¹⁸¹ El objetivo de Cortés en esta fase es claro: buscar el paso o estrecho que enlace al Mar del Norte con el del Sur y, por tanto, permitir la navegación directa desde España hasta la Especiería.¹⁸² En una carta fechada en Utlatlán, Guatemala, el 11 de abril de 1524, Alvarado le informaba a Cortés de la existencia de un estrecho más hacia el sur.¹⁸³

Proyectaba también enviar otras tres expediciones. La primera a la costa del mar del Norte, recorriendo la costa del Golfo de México hasta la Florida y continuar hasta a Terranova para buscar el estrecho que permitiera la navegación directa con las Molucas. La segunda en las costas del Mar del Sur en dirección norte, pues suponía que había un estrecho que llegaba a los Bacalaos o Terranova. Y la tercera, también en el Pacífico, en dirección sur hasta encontrar el estrecho que había descubierto Magallanes.¹⁸⁴ Precisamente, la tercera expedición planeaba realizarla a finales de julio de 1524, con los navíos construidos en Zacatula.¹⁸⁵ No obstante el incendio del almacén de Zacatula, había preparado la expedición de los cuatro barcos, pues le habían llegado nuevas provisiones de Castilla. Hasta ese momento había invertido en ese lugar más de ocho mil pesos de oro.¹⁸⁶ Luis Romero Solano observó que Cortés tenía información sobre el reciente hallazgo de Juan Sebastián Elcano, quien había completado el viaje de circunnavegación de Magallanes. Explica que la información probablemente la obtuvo de su primo el Lic. Francisco Núñez, relator del Consejo de Indias.¹⁸⁷ Las expediciones planeadas se interrumpieron debido a que Cristóbal de Olid se insubordinó, obligando con ello a Cortés a ir personalmente a las Hibueras,

¹⁸¹ ROMERO SOLANO, *Expedición*, 1950, pp. 31-32; RAMOS, “Oculto”, 1990, pp. 19-20; NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 93; LEÓN-PORTILLA, *Hernán*, 1985, p. 43.

¹⁸² NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 90.

¹⁸³ ROMERO SOLANO, *Expedición*, 1950, pp. 28-29; LEÓN-PORTILLA, *Hernán*, 1985, p. 43; BORAH, “Hernán”, 1971, p. 10.

¹⁸⁴ ROMERO SOLANO, *Expedición*, 1950, pp. 32-33; NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, pp. 93-94; RAMOS, “Oculto”, 1990, p. 20-22: “Cuarta Carta de Relación, 15 de octubre de 1524”, en CORTÉS, *Cartas*, 2004, pp. 252-254 y en CORTÉS, *Cartas y documentos*, 2004, pp. 233-235; BORAH, “Hernán”, 1971, p. 10.

¹⁸⁵ NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 94.

¹⁸⁶ “Cuarta Carta de Relación, 15 de octubre de 1524”, en CORTÉS, *Cartas*, 2004, pp. 247-248 y en CORTÉS, *Cartas y documentos*, 2004, pp. 233-235.

¹⁸⁷ ROMERO SOLANO, *Expedición*, 1950, p. 34.

expedición en la que perdió un año y medio. Sin embargo, la expedición dejó en claro que no existía el estrecho en el Golfo de Honduras (Mapa 4).

Al regresar a México, sus esfuerzos se centraron nuevamente en las expediciones marítimas del Pacífico. Modificó el proyecto original, ahora para lograr algún éxito resonante, dejó de lado la búsqueda del estrecho entre el Atlántico y el Pacífico y se enfocó en realizar un viaje directo entre México y las Molucas, como le informó a Carlos V.¹⁸⁸

Consolidada la conquista de la costa del Pacífico desde Colima hasta Chiapas, Cortés amplió sus bases portuarias de operación a Acapulco y a Tehuantepec. En una instrucción enviada a Francisco Cortés de San Buenaventura, el conquistador le comentó que:

En lo que decís de la mudada del pueblo, me parece que es muy bien que se mude al pueblo de Acapulco, porque en él hay más calidades para el propósito de la navegación de esa Mar, que en otro ninguno; y aun estará en él más a propósito la contratación para esta Cibdad puertos de la Costa del Norte [...] Entretanto podéis vos mandar fazer en el asiento, donde ha de ser el pueblo, una muy buena casa xunto al desembarcadero, en la mexor parte que os pareciere, para que quando os hayáis de pasar la halléis fecha, e para que allí al abrigo de las cosas necesarias.¹⁸⁹

Así que gracias a la sugerencia de su primo, Acapulco se habilitó como puerto a partir de 1524 (Mapa 4).

Tehuantepec se convirtió en el otro puerto básico para Cortés, pues el envío de pertrechos navales desde Veracruz se realizó con mayor facilidad por vía fluvial, remontando el río Coatzacoalcos hasta llegar a una distancia de veinte leguas de Tehuantepec (Mapa 4).¹⁹⁰

El 20 de junio de 1526, Carlos V le envió una real cédula en la que le ordenó enviar dos de las carabelas que Cortés tenía en Mar del Sur a buscar las armadas de fray Jofre García de Loaisa y de Sebastián Caboto que habían salido con rumbo a las Molucas.¹⁹¹ En el momento que Cortés preparaba la expedición de búsqueda, le

¹⁸⁸ NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, pp. 95-96; ROMERO SOLANO, *Expedición*, 1950, p. 34; “Quinta Carta de Relación. 3 de septiembre de 1526”, CORTÉS, *Cartas*, 2004, p. 355.

¹⁸⁹ “Carta de Hernán Cortés a Francisco Cortés, dándole instrucciones respuesta a consultas. 1524”, CORTÉS, *Cartas y documentos*, 2004, pp. 441-442; MARTÍNEZ, *Documentos*, t. I, 1990, pp. 316-317.

¹⁹⁰ NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 96.

¹⁹¹ ROMERO SOLANO, *Expedición*, 1950, p. 39; NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 96; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 481; “Cédula de Carlos V a Hernán Cortés en que le encarga prepare una armada para buscar las de García de Loaisa y Sebastián Caboto. Granada, 20 de junio de 1526”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. I, 1990, pp. 373-376 y en ARTEAGA GARZA y PÉREZ SAN VICENTE, *Cedulario*, 1949, pp. 93-95; BORAH, “Hernán”, 1971, p. 10.

llegó la noticia que en una embarcación de la armada de Loaisa había arribado a Tehuantepec. Cortés recibió información del capitán, del piloto y del capellán de la nave que utilizó para trazar la ruta que debería seguir la armada de Álvaro de Saavedra, como lo informó al emperador en su “Quinta Carta de Relación” y en el “Primer complemento” a dicha carta.¹⁹²

La armada que Cortés había preparado en Zacatula fue la que envió con su primo Álvaro de Saavedra y Cerón. La expedición partió de Zihuatanejo el jueves 31 de octubre de 1527 y estaba compuesta por la nao *la Florida*, con cincuenta hombres y al mando de Álvaro de Saavedra; la nao *Santiago*, con cuarenta y cinco hombres, al mando de Luis de Cárdenas, y el bergantín *Espíritu Santo*, con quince hombres, al mando de Pedro de Fuentes. La noche del 15 de diciembre se perdieron la *Santiago* y el *Espíritu Santo*, y nunca más volvieron a tener noticia de ellos. El 29 del mismo mes la nave capitana pasó frente a la isla de los Ladrones en las Filipinas. El 5 de enero de 1528 llegó a una isla que nombraron *de los Reyes*. Al comenzar Febrero, la nao capitana llegó a Mindanao. El 30 de marzo arribó a la isla de Tidore, donde encontraron al capitán Hernando de la Torre con otros ciento veinte hombres supervivientes de la armada de Loaisa (Mapa 4). Después de reparar la nave, el 3 de junio partieron con rumbo a Nueva España, pero como no pudieron remontar las fuertes corrientes del norte, regresaron a Tidore, donde arribaron en el mes de octubre. El 8 de mayo de 1529 trataron nuevamente de regresar a Nueva España. En este intento de retorno murió el capitán Álvaro de Saavedra y, una semana después, la persona que había quedado al frente de la expedición, así que el mando lo asumieron el maestre y el piloto, quienes después de subir hasta el paralelo 31° regresaron a Tidore, donde arribaron en diciembre de 1529. La nave quedó perforada e inutilizada por la broma, así que los dieciocho sobrevivientes de la nave se unieron a los españoles de la fortaleza comandada por Hernando de la Torre. De allí algunos de ellos decidieron irse a Malaca, donde fueron apresados por los portugueses. Dos años y medio después, nueve de los sobrevivientes, entre ellos Vicente Nápoles, fueron llevados a Portugal y de allí se trasladaron a España, donde llegaron en 1534.¹⁹³

¹⁹² ROMERO SOLANO, *Expedición*, 1950, pp. 40-41; DÍAZ-TRECHUELO, “Hernán”, 1990, p. 110; NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 96; “Quinta Carta de Relación. 3 de septiembre de 1526”, CORTÉS, *Cartas*, 2004, pp. 354-355 y en CORTÉS, *Cartas y documentos*, 2004, pp. 319-320; “Carta de Hernán Cortés a Carlos V. Primer complemento de la Quinta Relación. Tenuxtitlan, 11 de septiembre de 1526”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. 1, 1990, pp. 405-408 y en CORTÉS, *Cartas y documentos*, 2004, pp. 325-328.

¹⁹³ “Carta que hizo Vicencio de Nápoles de la navegación de Álvaro de Saavedra desde la Nueva España en descubrimiento de los Malucos”, en ROMERO SOLANO, *Expedición*, 1950, pp. 142-175;

Paralelamente, el 5 de abril de 1528 Carlos V había emitido una cédula en la cual había ordenado a Cortés fuera en persona a España “a nos informar de todo lo que dicho es, para que oído y visto vuestro parecer, mandemos proveer en todas las cosas tocantes a esas partes lo que convenga”.¹⁹⁴ Cortés había previsto desde antes su viaje a España, así que por varios meses se había dedicado a coleccionar cosas raras y maravillosas de la tierra que le permitieran ganarse la voluntad de los miembros de la corte española: aves raras y preciosas, animales de la tierra, liquidámbar, bálsamo, tejidos, rodela de plumajes, espejos de obsidiana, joyas, minerales, armas, plantas, vainilla, chocolate, tejidos.¹⁹⁵ Para realizar el viaje, Cortés mandó comprar dos barcos y las provisiones necesarias.¹⁹⁶

Previendo las necesidades financieras que habría de pasar en España, Cortés realizó un inventario de sus bienes, los cuales fueron valorados en doscientos mil pesos de oro. También embarcó mil quinientos marcos de plata, veinte mil pesos de buen oro y diez mil pesos de oro sin ley.¹⁹⁷ Y además, encargó a su mayordomo Francisco de Santa Cruz:

Item ternéis mucho cuidado, pues sabéis la necesidad que llevo, que cada tres meses recojáis todo el más oro e plata que pudierdes haber, ansí de las minas como de tributos e cobranzas e granjerías y enviármelos héis con personas ciertas dirigido a Juan de Santa Cruz, vuestro hermano que reside en la ciudad de Sevilla, o en su ausencia a la persona o personas que al señor tesorero y a esos caballeros y a vos os pareciere, y esto os encomiendo que trabajéis con la diligencia que yo vos confío.¹⁹⁸

Los mil quinientos marcos de plata tenían un valor de 12,187.5 pesos de oro común. Los veinte mil pesos de buen oro probablemente se refieran a oro fino de minas y que equivalían a 33,088.24 pesos de oro común. Los diez mil pesos sin ley,

MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 487-490; NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 97; DÍAZ-TRECHUELO, “Hernán”, 1990, p. 111; BORAH, “Hernán”, 1971, p. 11.

¹⁹⁴ MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1990, pp. 11-12; ARTEAGA GARZA y PÉREZ SAN VICENTE, *Cedulario*, 1949, pp. 103-105.

¹⁹⁵ BABELON, M. Jean, “Un retrato verdadero de Hernán Cortés”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, t. XIII, núm. 3, julio-septiembre, 1954, p. 175; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 494-495.

¹⁹⁶ Se tiene noticia que Francisco de Santacruz le pagó a cuatrocientos pesos de oro de minas a Francisco Miguel de Salamanca, mercader y vecino de México, por la mitad de un barco, en el que Hernán Cortés se trasladó a España. MILLARES CARLO, *Índice*, t. I, 1946, núm. 999, p. 229; núm. 1141, pp. 253-254; núm. 1145, p. 254; núm. 1331, p. 287; núm. 1337, p. 288; núm. 1467, p. 312; núm. 1513, p. 320; y núm. 1767, p. 366; O’GORMAN, *Guía*, 1970, núm. 218, p. 41; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 495-296.

¹⁹⁷ LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *Historia General de las Indias. II. Conquista de Méjico*, Biblioteca de Historia, núm. 13, Ediciones Orbis, Barcelona, 1985, p. 276.

¹⁹⁸ “Encargo de Hernán Cortés a su mayordomo Francisco de Santa Cruz. México, 6 de marzo de 1528”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. I, 1990, p. 488.

seguramente hacen alusión a pesos de oro común. Si la suposición es cierta, Cortés llevaba en total aproximadamente 55,275.74 pesos de oro común, además de las ricas joyas que lo acompañaban sin tomar en cuenta los gastos del viaje y la compra de las naves. Por supuesto estos recursos económicos tuvieron su origen en las encomiendas y empresas agrícolas, ganaderas y comerciales que Cortés tenía.

Los gastos de su viaje a España debieron ser cuantiosos pues la comitiva que lo acompañó estuvo integrada por alrededor de setenta personas. Cortés tuvo que alquilar acémilas y carros para transportar los animales, plantas, productos, joyas y otras cosas que llevaba consigo, además de alimentar a su comitiva. A su regreso, Cortés había ampliado su comitiva a cerca de cuatrocientas personas: su esposa, su madre, los indios que había llevado de México, doce frailes mercedarios, las beatas de las órdenes de San Francisco y de San Agustín con que pensaba fundar conventos, algunos nobles, menestrales, marineros y artesanos, entre ellos una mujer que conocía del cultivo de la seda. Trajo además, bienes por un valor de 4,318 pesos de oro común: hierro, acero, fuelles, hornillos, pólvora, cedazos, papel, sillas de montar, harina, cera, velas, jabón, cofres de Flandes, sarmientos, vides, árboles y semillas.¹⁹⁹

Cortés partió de Veracruz a mediados de abril de 1528 y regresó a Nueva España hasta julio de 1530.²⁰⁰ La estancia de Cortés en la metrópolis le permitió obtener el título de “Capitán General de la Nueva España y Provincias y Costas de la Mar del Sur”, una capitulación firmada por la reina y una provisión del rey concediéndole descubrir, poblar y nombrar autoridades en la Mar del Sur, con las cuales parecía haber consolidado sus empresas de descubrimiento en el Pacífico.²⁰¹

Ya en Nueva España, Cortés permaneció en Texcoco durante los meses de agosto o septiembre de 1530. José Luis Martínez argumenta que de allí se trasladó a Tehuantepec, donde encontró sus navíos destruidos. Luego, a finales del año, probablemente se retiró a Cuernavaca.²⁰²

¹⁹⁹ MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 499, 619-621.

²⁰⁰ DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, “Capítulo CXCIV”, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Col. “Sepan cuantos...”, núm. 5, Editorial Porrúa, México, 13ª Edición, 1983, p. 522; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, p. 276; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 496.

²⁰¹ “Carta de Carlos V a Hernán Cortés, en la que amplía su nombramiento de Capitán General de la Nueva España y de la Mar del Sur. Zaragoza, 1º de abril de 1529”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1990, p. 37 y en ARTEAGA GARZA y PÉREZ SAN VICENTE, *Cedulario*, 1949, pp. 123-124; “Capitulación de la Reina con el Marqués del Valle para descubrimiento en la Mar del Sur. Madrid, 27 de octubre de 1529” y “Provisión por la que el Rey concede a Hernán Cortés para que pueda descubrir y poblar en la Mar del Sur y Tierra Firme, pudiendo nombrar alcaldes y justicias. Madrid, 5 de noviembre de 1529”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1990, pp. 78-85, 86-89.

²⁰² MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 625.

Después de enviar la expedición de Álvaro Saavedra Cerón, Cortés se enfocó al descubrimiento de la costa occidental de México, a la cual dedicaría todos sus esfuerzos desde su regreso de España.²⁰³ En ese momento, los intereses de la Corona y de Cortés volvieron a coincidir. La Segunda Audiencia recibió instrucción real del 12 de julio de 1530 en la cual se le encargó, por uno de los capítulos, que Hernán Cortés debía comenzar a preparar la armada y enviarla en el término de dos años.²⁰⁴

Durante su segunda estancia en Nueva España, Cortés dispuso cuatro expediciones marítimas hacia el poniente o hacia el noroeste del Pacífico, generalmente costeando las tierras continentales. La primera, despachada en 1532, fue al mando de Diego de Hurtado de Mendoza. La segunda, en 1533, estuvo a las órdenes de Diego Becerra. La tercera, en 1535, verdadera serie de navegaciones ya con carácter colonizador, fue dirigida personalmente por el mismo Cortés. La cuarta, la que más había de profundizar al norte, entre 1539 y 1540, fue mandada por Francisco de Ulloa. A éstas habría que añadir la enviada en 1536 al Perú al mando de Hernando de Grijalva, uno de cuyos barcos cruzaría el océano Pacífico desde esas costas hasta las Molucas. Toda esta fase de las expediciones en el Mar del Sur arroja un saldo desfavorable para Cortés.²⁰⁵

Cortés estableció su centro de operaciones en Cuernavaca y desde allí se dedicó a supervisar y gestionar sus diversas empresas. También realizó penosos viajes y mantuvo largas estancias en Tehuantepec para dirigir la construcción de las naves personalmente y para transportar herrajes, aparejos, armas y vituallas, y organizar las tripulaciones.²⁰⁶ Cortés encontró el astillero de Tehuantepec en pésimas condiciones. Los odores de la Primera Audiencia había apresado al capitán Francisco Maldonado, encargado del astillero; los materiales almacenados para la construcción de los barcos fueron robados; los navíos estaban semidestruídos y los maestros y trabajadores estuvieron casi un año sin laborar. Cortés menciona que tuvo que pagar los salarios de ese año a maestros y trabajadores, que ascendieron a cerca de tres mil castellanos. Agregaba que “a mí me destruyeron más de veinte mil castellanos que tenía gastados en toda la obra y aparejos de los dichos cinco navíos”.²⁰⁷

Durante 1531 Cortés recibió la confirmación de su capitulación hecha con la reina el 29 de octubre de 1529. Asimismo, la reina envió otra cédula a la Segunda Audiencia para que notificara al marqués que dentro de un año debería comenzar a

²⁰³ *Ibíd.*, p. 513; DÍAZ-TRECHUELO, “Hernán”, 1990, p. 112.

²⁰⁴ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 289, exp. 103, citado por ZAVALA, *Servicio*, t. I, 1984, pp. 129-130.

²⁰⁵ NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 99.

²⁰⁶ MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 626; NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 99.

²⁰⁷ “Carta de Hernán Cortés a Carlos V. Tezcoco, 10 de octubre de 1530”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1990, p.152; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 663.

construir la armada para las expediciones de descubrimiento de la Mar del Sur y que en el término de dos años debería iniciar las expediciones. Si en el plazo especificado no se había realizado la expedición la capitulación quedaría nulificada.²⁰⁸

Durante 1532, la reina envió otra cédula por la que ordenó que se proveyera a Hernán Cortés de la artillería que se encontraba en la atarazana de la ciudad de México, que pertenecía al conquistador y pensaba utilizarla en las naves expedicionarias.²⁰⁹ Probablemente, también a principios de ese año, Cortés reinició el transporte de efectos para la construcción de barcos en Acapulco y Tehuantepec. El 19 de febrero la Segunda Audiencia le informó a Luis de Luna que el marqués del Valle enviaba indios de servicio cargados desde Cuernavaca hacia la ciudad de Veracruz y a la Mar del Sur, así que le ordenó que realizara las averiguaciones correspondientes y que proveyera justicia sobre el caso. Luis de Luna obedeció la comisión, acompañado de Hernán Canelas, quienes encontraron en el camino de Cuernavaca a Acapulco a 201 indios tamemes, a los que enviaron a la ciudad de México. Pero los mayordomos del marqués se lo impidieron, enviando a los indios de nuevo a Acapulco, situado a unas sesenta leguas de distancia. En el documento se explica que a los tamemes se les había pagado nueve cargas de cacao por adelantado, y se les había eximido de la mitad de su tributo correspondiente, como lo atestiguaron varias personas, entre ellas el prior del Convento de San Francisco Fray Toribio de Motolinía, quien agregó que fray Gaspar, otro fraile del convento, había repartido a cada indio cien almendras de cacao por día. Así que Diego Hernández Proaño, alguacil mayor, solicitó el 25 de febrero a la Real Audiencia, que se multara al marqués con 40,200 pesos de oro de minas.

Los indios empleados como tamemes eran de Cuernavaca y Yautepec y transportaban pipas, bizcocho, tocinos, pasas, quesos, anclas, cables y jarca para los navíos que el marqués tenía en Acapulco. En Tehuantepec tenía tres navíos y en Acapulco otros dos, los que costaron poco más de treinta mil castellanos y, además, pagaba doscientos pesos diarios de salarios a oficiales carpinteros, herreros, calafates, maestros, pilotos y marineros. Asimismo se explica que para transportar algunos

²⁰⁸ “Capitulación de la Reina Juana para la exploración y conquista en la Mar del Sur. Madrid, 1531” y “Cédula de la Reina Juana para que Hernán Cortés inicie la construcción de la armada para la expedición a la Mar del Sur. 1531”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1990, pp. 280-281, 282-283 y en ARTEAGA GARZA y PÉREZ SAN VICENTE, *Cedulario*, 1949, pp. 214-216, 217-218; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 665.

²⁰⁹ “Cédula de la Reina Juana a la Audiencia de la Nueva España en que ordena proveer a Hernán Cortés de a artillería necesaria para la Mar del Sur. Medina del Campo, 29 de febrero de 1532”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1990, p. 284; ARTEAGA GARZA y PÉREZ SAN VICENTE, *Cedulario*, 1949, pp. 222-223; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 665.

de los cargamentos se había usado una vía alterna, primero en bergantines desde Veracruz hasta el río Coatzacoalco, y luego corriente arriba se enviaban los cargamentos en barcas hasta un lugar llamado Huatlantepeque, desde donde se conducían hasta Tehuantepec en carretas sin utilizar los servicios de los tamemes. Sin embargo, para el puerto de Acapulco era necesario utilizar los tamemes, pues no había caminos para transitar con bestias o carretas por las dificultades que presentaba el terreno escabroso, incluso un hombre con cabalgadura tenía que apearse en muchos tramos de la ruta.²¹⁰

En otro informe del 19 de abril de 1532 los oficiales de la Real Audiencia explicaron a la Corona que habían recibido una relación que indicaba que desde Cuernavaca Cortés enviaba bastimentos y aparejos al puerto de Acapulco para aprovisionar los bergantines que allí tenía, contraviniendo con ello unas ordenanzas emitidas por ellos en 1528. Por tal razón, habían enviado un par de alguaciles, quienes ordenaron a los indios cargados que regresaran a Cuernavaca a dejar los bastimentos, y desde allí llevarlos a la ciudad de México para realizar las averiguaciones. Los oficiales informaron que el conquistador les había quitado los indios a los alguaciles, notificando a los miembros de la Real Audiencia que los había enviado a dejar los bastimentos a Acapulco. Un mes antes, el marqués del Valle había enviado una carta al rey informándole que tenía navíos en los puertos de Acapulco y Tehuantepec y que los oidores le habían impedido el uso de los tamemes. En otra carta del 20 de abril Cortés también le informó al rey que como los caminos hacia Acapulco no eran adecuados para transportar los bastimentos con carretas y animales, había tenido la necesidad de cargar a los indios que le había hecho merced en repartimiento, a quienes les había pagado su trabajo, el cual habían aceptado voluntariamente.²¹¹

El proceso se remitió al Consejo de Indias y a Hernán Cortés se le impuso una multa de cuarenta mil pesos de oro por la utilización de cuatrocientos tamemes. Como fianza, el marqués dejó dos joyas de su esposa como prenda de la multa.²¹²

²¹⁰ “Documento 12, 1532. Proceso de Diego Hernández Proaño, alguacil mayor de corte, contra Hernando Cortés, marqués del Valle, sobre haber mandado muchos indios tamemes contra las ordenanzas mandadas publicar por su Majestad”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 85-86, 98-102, 104-105; AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 289, exp. 103, citado por ZAVALA, *Servicio*, t. I, 1984, p. 131; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 665.

²¹¹ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 289, exp. 103, citado por ZAVALA, *Servicio*, t. I, 1984, pp. 132-133; “Carta a la emperatriz de la Audiencia de México, acerca de los tamemes que cargó el marqués, la cuestión de la bula y la cuenta de los vasallos. México, 19 de abril de 1532” y “Capítulo de Carta de Hernán Cortés a Carlos V. México 20 de abril de 1532”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1990, pp. 294-295, 297-298.

²¹² MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 665-666.

En su carta del 12 de noviembre de 1532 dirigida al emperador, Cortés mencionó que como no se habían construido los caminos para usar carretas y animales, había solicitado a la Real Audiencia un permiso para utilizar tamemes, pero que ésta se lo había negado, así que solicitó a la Corona una cédula para poder hacerlo, contratando a los indios de su voluntad y con el pago debido por sus servicios.²¹³ Ante una situación que todavía no se resolvía, la reina envió una cédula el 17 de octubre de 1532 en la cual se ordenó a la Audiencia averiguara las condiciones de los caminos y que, en caso de no poderse utilizarse carros y animales, se diera permiso a Cortés para transportar los bastimentos con tamemes, alquilándolos de su voluntad, con el salario adecuado y las cargas y jornadas moderadas. Cortés se quejó ante el emperador en una carta del 23 de enero de 1533, en la que le explicó la ineludible necesidad de utilizar los servicios de los tamemes. Posteriormente, el 26 de febrero del mismo año, la Reina Juana confirmó su voluntad a los oficiales de la Real Audiencia de que en caso de no haber caminos adecuados para el transporte de los bastimentos en carretas, se utilizaran tamemes de acuerdo a las condiciones expuestas anteriormente.²¹⁴ Finalmente, el 17 de octubre de 1532 la reina envió una cédula a la Real Audiencia en la que se suspendió la sentencia contra Cortés por haber cargado los tamemes.²¹⁵ Como una solución alternativa la reina ordenó que se encontrase algún camino para transportar los enseres navales hasta las costas del Mar del Sur o en su defecto que hubiera una persona de confianza que supervisara el alquiler voluntario de los indios para cargarse por un salario justo.²¹⁶ Silvio Zavala apunta que a pesar del litigio que enfrentó el marqués sobre el empleo de tamemes para trasportar suministros, éste los siguió utilizando en años posteriores, sobre todo para acarrearlos a las minas.²¹⁷

¿Desde cuándo Hernán Cortés utilizaba el servicio personal de los tamemes de Cuernavaca para transportar los efectos necesarios para sus expediciones marítimas a la costa del Pacífico? Hay que recordar que para esas fechas llevaba una década construyendo barcos en astilleros de Zacatula, Acapulco y Tehuantepec; que había transportado desde Pánuco los restos de las embarcaciones de Francisco de Garay y

²¹³ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 289, exp. 103, citado por ZAVALA, *Servicio*, t. I, 1984, p. 134.

²¹⁴ *Ibidem*, pp. 133-134; “Carta de Hernán Cortés al emperador Carlos V. México. Tehuantepec, 23 de enero de 1533”, en CORTÉS, *Cartas y documentos*, 2004, pp. 506-508.

²¹⁵ “Cédula de la Reina Juan a la Audiencia de Nueva España para que se suspenda la sentencia contra Hernán Cortés por haber cargado indios. Segovia, 17 de octubre de 1532”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1990, pp. 327-329 y en ARTEAGA GARZA y PÉREZ SAN VICENTE, *Cedulario*, 1949, pp. 233-237.

²¹⁶ “Cédula de la Reina Juan a la Audiencia de la Nueva España para que busque un camino carretero, a fin de evitar que los indios carguen los bastimentos indispensables a la expedición de la Mar del Sur. Medir, febrero de 1533”, *ibidem*, pp. 241-242.

²¹⁷ ZAVALA, *Servicio*, t. I, 1984, p. 227.

que también había transportado otros efectos para la navegación desde Veracruz. Así que cabe preguntar ¿Cuántos viajes realizó a los puertos del Pacífico? ¿Cuántos tamemes utilizó en cada viaje? ¿Cuántos tamemes pertenecían a Cuernavaca y sus sujetos? Todo esto induce a conjeturar que Cortés enviaba en cada viaje un promedio de doscientos tamemes a los que pagaba por el recorrido nueve cargas de cacao. Es probable que a cada puerto mencionado Cortés haya organizado tres viajes con los tamemes, lo que significa que fueron en total nueve viajes, en los que utilizó cerca de mil ochocientos tamemes, a quienes pagó aproximadamente 81 cargas de cacao con un valor de 668.25 pesos de oro común.

A pesar de los obstáculos anteriores, Cortés continuó con sus empresas marítimas en el Mar del Sur. El 30 de junio de 1532, partió de Acapulco la expedición de Diego Hurtado de Mendoza con el objetivo de explorar la costa norte del Pacífico ciento cincuenta leguas más allá de la gobernación de Nuño de Guzmán. La nave capitana era el navío *San Marcos*, acompañado del *San Miguel*, que había comprado a Juan Rodríguez de Villafuerte en 1531, ambos con ochenta soldados.²¹⁸

Las naves llegaron al puerto de Matanchel en las costas de Jalisco, pero Nuño de Guzmán les prohibió la entrada en su gobernación. Luego los expedicionarios descubrieron la isla de la Magdalena y pasaron hacia las costas de Culiacán, bajando a tierra en la bahía de Altata. Como se les había echado a perder los alimentos y el agua muchos de los expedicionarios se amotinaron, por lo que Diego Hurtado de Mendoza decidió enviarlos en una de las naves de regreso. Con la otra nave Hurtado de Mendoza continuó el viaje de exploración, pero naufragaron al encontrarse con una tormenta, muriendo todos los tripulantes (Mapa 4). Por su lado, la nave de los que se habían amotinado continuó hasta Culiacán, donde veinte de ellos tomaron camino por tierra durante cuarenta días hasta llegar a Jalisco, en donde fueron apresados por Nuño de Guzmán. Los veinte restantes de la nave volvieron a navegar hasta encontrar una tormenta en la Bahía de Banderas, donde naufragaron. Allí, decidieron seguir por tierra, pero fueron atacados por los indios, sobreviviendo únicamente tres, uno de los cuales fue con Nuño de Guzmán y los otros dos lograron llegar a Colima.²¹⁹

A pesar de la situación adversa Cortés se empeñó en proseguir con sus exploraciones. Los odores de la Real Audiencia informaron a la reina: “agora quiere ir el

²¹⁸ “Instrucción que dio Hernán Cortés a diego Hurtado de Mendoza para el cumplimiento del viaje a la Mar del Sur. Mayo de 1532”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1990, pp. 300-304; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 666; BORAH, “Hernán”, 1971, p. 13.

²¹⁹ “Carta a la emperatriz de la Audiencia de México. México, 3 de noviembre de 1532”, en PASO y TRONCOSO, *Epistolario*, t. II, 1939, pp. 214-216; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, p. 281; DÍAZ DEL CASTILLO, “Capítulo CC”, *Historia*, 1983, pp. 540-541; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 667-668; NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 100; BORAH, “Hernán”, 1971, p. 13.

marqués a Teguantepeque donde tiene dos navíos el uno ya en el agua y el otro que se acabará el mes de enero; dícnos que lleva voluntad de se concertar con el adelantado Alvarado por la armada que tiene: de lo que subcederá haremos relación a lustra majestad.” Por su parte, Cortés informó los mismos planes a su primo Francisco Núñez.²²⁰

Entre noviembre de 1532 y octubre de 1533 Cortés se instaló en las costas de Tehuantepec para supervisar personalmente la construcción de los navíos de sus próximas expediciones. Allí tenía más de treinta oficiales españoles dedicados a la construcción de dos navíos de noventa y setenta toneladas. Además, estaba terminando otros cuatro navíos, dos grandes y dos pequeños, dos de los cuales había comprado a Juan Rodríguez de Villafuerte en 1532.²²¹

Para resolver los problemas de aprovisionamiento de los astilleros y acelerar la construcción de las naves Cortés transportaba todo lo necesario a través de la vía Veracruz a Coatzacoalcos para llegar a Tehuantepec.²²² Seguro de obtener éxito en sus nuevas expediciones, Cortés envió un memorial al emperador que presentó Juan de Ribera. En el documento informó sucintamente que “a su costa e industria ha descubierto la dicha mar meridional o del sur, e pacificado e poblado algunas provincias de ella” y que además se comprometía a descubrir cuatrocientas leguas de la costa y llegar a la Especiería. En remuneración de sus servicios pidió que él y sus sucesores fueran gobernadores vitalicios de las tierras descubiertas, se le otorgara la décima parte de las riquezas de oro plata, perlas y metales que se encontraran, que se le hiciera merced de alguna de las islas que conquistara y se le diera el derecho de exclusividad en las tierras descubiertas durante de siete años.²²³ Los excesos de estas peticiones, según parece, fueron los motivos que predispusieron a la Corona en su contra.

²²⁰ “Carta a la emperatriz de la Audiencia de México. México, 3 de noviembre de 1532”, en PASO y TRONCOSO, *Epistolario*, t. II, 1939, pp. 214-216; “Carta de Hernán Cortés a su pariente y procurador *Ad litem*, el licenciado Francisco Núñez, acerca de los negocios del conquistador. Puerto de Santiago en la Mar del Sur, 20 de junio de 1533”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1990, p. 35.

²²¹ “Documento 12, 1532. Proceso de Diego Hernández Proaño, alguacil mayor de corte, contra Hernán Cortés, marqués del Valle, sobre haber mandado muchos indios tamemes contra las ordenanzas mandadas publicar por su Majestad”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 94, 104; “Carta de Hernán Cortés a su pariente y procurador *Ad litem*, el licenciado Francisco Núñez, acerca de los negocios del conquistador. Puerto de Santiago en la Mar del Sur, 20 de junio de 1533”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1990, p. 35; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 669; NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 100.

²²² “Carta de Hernán Cortés a su pariente y procurador *Ad litem*, el licenciado Francisco Núñez, acerca de los negocios del conquistador. Puerto de Santiago en la Mar del Sur, 20 de junio de 1533”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1990, p. 35; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 669-670.

²²³ “Memorial presentado por Juan de Ribera, en nombre de Hernán Cortés, ante el emperador para que se le concedan mercedes en la expedición de la Mar del Sur y el descubrimiento de la Especiería. Burgos, hacia julio de 1533”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1990, pp. 42-49.

Ya terminados los navíos en Tehuantepec, el 30 de octubre de 1533 partieron del puerto de Santiago de Colima dos naves expedicionarias, la *Concepción* al mando de Diego de Becerra y el *San Lázaro* al mando de Hernando de Grijalva. La expedición tenía como objetivo buscar a Diego Hurtado de Mendoza y, además, introducirse mar adentro en busca de unas islas, de las que tenía noticia. Durante la primera noche, las naves fueron apartadas por un fuerte viento y no volvieron a juntarse. Luego, durante el viaje, Becerra tuvo conflictos con el piloto Ortuño Jiménez, quien se amotinó con varios de sus compañeros y lo asesinaron. Ortuño Jiménez y los amotinados continuaron su viaje y descubrieron la costa de California, donde había perlas y estaba poblada de indios (Mapa 4). En un enfrentamiento con los naturales murieron varios españoles, entre ellos Ortuño Jiménez. Los supervivientes regresaron a Jalisco informando que la tierra descubierta era rica en perlas. Nuño de Guzmán ordenó retener el navío *Concepción* y mandó vigilar los caminos para evitar que se divulgara la noticia del descubrimiento de la “isla” rica.²²⁴

Paralelamente a esta expedición, Cortés envió otra. Así que el navío *San Lázaro*, al mando de Hernando de Grijalva, tomó con rumbo hacia occidente adentrándose en el océano Pacífico el 3 de noviembre. El 20 de diciembre encontraron una de las islas Revillagigedo a la que nombraron Santo Tomás y de la cual tomaron posesión el 24 del mismo mes. El 5 de enero de 1534, llegaron a Ciguatlán y luego se encaminaron rumbo a Acapulco, donde Cortés dispuso que siguieran hasta el puerto de Tehuantepec, lugar al que arribaron en el mes de febrero (Mapa 4).²²⁵

En abril de 1534, Cortés se encontraba en Tehuantepec, preparando la expedición a las tierras descubiertas por el amotinado Ortuño Jiménez. Como parte de los preparativos se condujeron hasta ese lugar bizcocho, tocinos, pasas, queso, vino, vinagre, aceite, ropas de vestir, jubones, cosetes, zaragüelles, camisas, zapatos, alpargatas, jabón y otras mercaderías. Las tres naves que tenía preparadas en Tehuantepec eran el *San Lázaro*, la *Santa Agueda* y el *Santo Tomás*. Las naves partieron con rumbo a Chiametla, un puerto de Sinaloa, donde Cortés las alcanzó con un ejército de alrededor de trescientos soldados y ciento cinco caballos el 15 de abril de 1535. Allí se organizaron varios viajes para transportar al grueso del contingente a la bahía de Santa Cruz, situada en las costas de la península de California, de la cual

²²⁴ LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, pp. 281-282; DÍAZ DEL CASTILLO, “Capítulo CC”, *Historia*, 1983, p. 541; NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, pp. 100-101; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 671-672; BORAH, “Hernán”, 1971, p. 14.

²²⁵ “Relación y derrotero del navío San Lázaro al mando de Hernando de Grijalva y su piloto Martín de Acosta, portugués. 20 de octubre de 1533-febrero de 1534”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, pp. 51-59; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, pp. 281-282; DÍAZ DEL CASTILLO, “Capítulo CC”, *Historia*, 1983, p. 541; NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, pp. 100-101; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 673-675.

Cortés tomó posesión del lugar el 3 de mayo de 1535. Después de cruzar el primer contingente del ejército donde iba Cortés, las naves regresaron por otro grupo. Luego de embarcados los restantes miembros de la expedición, un temporal los obligó a quedar varados en un río que llamaron San Pedro y San Pablo. Pocos días después, volvieron a tomar camino pero otro temporal los separó, tomando rumbos distintos. La nave que transportaba la mayor parte de los víveres encalló cerca del actual puerto de San Blas en Nayarit y los sobrevivientes regresaron a Nueva España. Otro navío fue a parar a una bahía que nombraron del Guayabal. Y la tercera nave logró llegar a Santa Cruz, donde habían muerto de hambre una veintena de hombres. Con el navío que quedaba, Cortés decidió ir a buscar y recatar los otros navíos, con los cuales después de desencallarlos regresó a Santa Cruz. Por su parte, la marquesa envió tres navíos que Cortés tenía en Tehuantepec al mando de Francisco de Ulloa para que buscara a los expedicionarios. Cortés regresó en estos barcos a Acapulco en abril de 1536 (Mapa 4).²²⁶

Según parece, como una alternativa, Cortés había pensado incursionar en el comercio marítimo, despachando caballos y otras mercancías para vender en el Perú. Pensaba que esto sería una empresa lucrativa con lo que podría pagar sus deudas.²²⁷

Su nuevo proyecto se vio impulsado por los acontecimientos. A su regreso de la expedición a California, ya en el puerto de Acapulco, Cortés recibió un mensaje del virrey Antonio de Mendoza con una copia de la carta que Francisco Pizarro había escrito a Pedro de Alvarado solicitándole auxilio. Así que en junio del mismo año envió dos naves al mando de Hernando de Grijalva con destino al Perú llevando armas, víveres y regalos para Francisco Pizarro, quien se encontraba sitiado en Lima. Grijalva llegó sin contratiempos a Perú y envió de regreso uno de los barcos a Acapulco. Cortés volvió a enviar de nuevo el mismo barco a Perú con sesenta hombres, once piezas de artillería, diecisiete caballos, sesenta cotas de malla, balistas, arcabuces y herraje, entre otras cosas. Como Grijalva tenía instrucciones secretas de Cortés para explorar a su regreso el océano Pacífico y buscar unas islas ricas en oro, en 1537 navegó hasta la latitud 29° sur, pero los vientos contrarios

²²⁶ “Auto de posesión y descubrimiento del puerto y bahía de Santa Cruz y de las tierras cercanas y comarcas por Hernán Cortés en nombre del Rey. Santa Cruz, California, 3 de mayo de 1535”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, pp. 146-147; “Documento 12, 1532. Proceso de Diego Hernández Proaño, alguacil mayor de corte, contra Hernando Cortés, marqués del Valle, sobre haber mandado muchos indios tamemes contra las ordenanzas mandadas publicar por su Majestad”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, p. 96; LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, pp. 283-284; DÍAZ DEL CASTILLO, “Capítulo CC”, *Historia*, 1983, p. 543; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 684-692; NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, pp. 101-102; CARREÑO PÉREZ, “Hueste”, 1990, p. 116; BORAH, “Hernán”, 1971, p. 15.

²²⁷ NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 101.

impidieron su regreso a Nueva España por lo que la tripulación se amotinó y lo asesinó. El navío consiguió llegar a las Molucas, donde sus tripulantes fueron apresados por los nativos y más tarde rescatados por los portugueses.²²⁸ Hay que notar que se trata de la segunda expedición que tuvo éxito en llegar a las islas Molucas.

A pesar de los constantes fracasos, Cortés preparó una expedición más de exploración a las costas del Pacífico. Con las enormes deudas que tenía, producto de los viajes de exploración y urgido de fondos para su proyecto, fue en esos momentos cuando compró el 20 y 24 de noviembre de 1536 unas minas en Zultepec, ampliando su campo de acción en la Provincia de la Plata, como en páginas anteriores se comentó. El objetivo era obtener los recursos financieros suficientes para continuar sus empresas marítimas.

Ahora, urgido por los preparativos que el virrey Mendoza hacía con la expedición de Francisco Vázquez de Coronado hacia el norte de la Nueva España, el 8 de junio de 1539 envió una nueva expedición a las costas del golfo de California. Al mando de Francisco de Ulloa partió de Acapulco una armada con tres navíos: *Santa Águeda*, *Santo Tomás* y *Trinidad*. Las naves llegaron al puerto de Santiago de Buena Esperanza para reparar la *Santa Águeda*. Luego continuaron hasta el puerto del Guayabal y de allí, prosiguieron hasta la bahía de Santa Cruz, a donde arribaron el 29 de agosto. Posteriormente tomaron rumbo hacia la costa occidental del golfo de California al que llamaron Mar Bermejo. Francisco de Ulloa fue tomando posesión en nombre del rey de varios lugares: el río de San Pedro y San Pablo, el Puerto de Puertos, el ancón de San Andrés —el punto más extremo del golfo—, la bahía de San Marcos —ya en la costa oriental del golfo—, el río del Carrizal, la bahía de Santa Catalina y el 20 de enero de 1540 la isla de los Cedros, situada en la costa occidental de la península de California (Mapa 4). Probablemente a principios de abril Ulloa decidió continuar con la exploración con la *Trinidad* y envió de regreso a la *Santa Águeda*. Esta nave arribó al puerto de Santiago en Colima, donde los oficiales del lugar apresaron a uno de los marineros que llevaba noticias a Cortés, de tal modo que la nave continuó su camino hasta Huatulco, donde apresaron al piloto y a los marineros por órdenes del Virrey Mendoza. Por su parte, la *Trinidad* continuó su viaje de exploración y llegó hasta el cabo del Engaño y de allí retornó a las costas de Jalisco. Estando descansando el capitán Ulloa en este lugar, uno de sus soldados lo asesinó.²²⁹

²²⁸ LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, 1985, p. 284; NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, pp. 102-103; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 691-693; BORAH, “Hernán”, 1971, pp. 16-19.

²²⁹ LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, t. II, 1985, p. 285; DÍAZ DEL CASTILLO, “Capítulo CC”, *Historia*, 1983, pp. 544-545; NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 103; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 713-719; BORAH, “Hernán”, 1971, pp. 23-24.

Esta fue la última contribución de Cortés a la empresa indiana, la cual no le permitió ningún provecho. Pero sí le permitió darse cuenta de que el virrey estaba decidido a impedir que continuase con sus empresas de descubrimiento, tal como la que planeaba enviar con otra armada de cinco navíos para pacificar y poblar las tierras descubiertas, al mando de su hijo don Luis Cortés.²³⁰

Así que a mediados del mismo año Cortés envió a tres procuradores al Consejo de Indias para que expusieran los logros de sus expediciones y para detener el viaje que preparaba Antonio de Mendoza a la costa norte de la Nueva España en el Pacífico. La guerra entre Cortés y el virrey Mendoza estaba declarada. Como respuesta, el 24 de agosto de 1539, el virrey envió gente a los puertos del Mar del Sur para que detuvieran los barcos de la armada de Ulloa y ordenó se requisara el astillero de Tehuantepec con todos los navíos y aparejos que había en ese lugar.²³¹

Esta situación fue la que obligó a Cortés a viajar a España, donde personalmente presentó un memorial a través del cual denunciaba los agravios que le había hecho el virrey Mendoza, solicitando que se anulara cualquier provisión o cédula que afectara sus derechos de acuerdo a la capitulación que Cortés tenía hecha con la Corona y que se le permitiera proseguir en la conquista de las tierras que había descubierto.²³² La respuesta de la Corona llegó quince días después. En una cédula de Carlos V se mandó que el virrey Mendoza, en nombre de la Corona, prosiguiera sus expediciones y conquistas y que ni Pedro de Alvarado, ni Hernando de Soto, ni Hernán Cortés se entrometieran en lo que el virrey lograra descubrir y conquistar. Cualquier queja debería presentarse ante el Consejo de Indias, quien resolvería la situación.²³³

Este fue el último golpe a las aspiraciones de Cortés en sus empresas de descubrimiento en el Pacífico, las cuales le fueron muy costosas. López de Gómara dice que Cortés gastó unos doscientos mil ducados, un equivalente a cerca de 276 mil pesos de oro común. Bernal Díaz del Castillo menciona que los gastos alcanzaron los trescien-

²³⁰ NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 104.

²³¹ “Instrucción dada por Hernán Cortés a Juan de Avellaneda, Jorge Cerón y Juan Galvarro respecto a las gestiones que deberían hacer en la corte sobre el descubrimiento de la Mar del Sur. 1539” y “Memorial de Hernán Cortés a Carlos V acerca de los agravios que le hizo el virrey de la Nueva España, impidiéndole la continuación de los descubrimientos en la Mar del Sur. Madrid, 25 de junio de 1540”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, pp. 201-202, 212; NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 105; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 717-718; BORAH, “Hernán”, 1971, pp. 23-24.

²³² “Memorial de Hernán Cortés a Carlos V acerca de los agravios que le hizo el virrey de la Nueva España, impidiéndole la continuación de los descubrimientos en la Mar del Sur. Madrid, 25 de junio de 1540”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, pp. 210-215.

²³³ “Cédula de Carlos V y de la reina Juana a Antonio de Mendoza, Hernán Cortés, Pedro de Alvarado y Hernando de Soto para que respeten las cláusulas de sus capitulaciones. Madrid, 10 de julio de 1540”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, pp. 216-222.

tos mil pesos de oro común.²³⁴ El propio Cortés menciona haber gastado solamente en las cuatro armadas en el Pacífico más de trescientos mil ducados, un aproximado de 414 mil pesos de oro común.²³⁵ Y luego, en el memorial que en 1542 envió Cortés al emperador dice que gastó sin tomar en cuenta la armada de Saavedra: cincuenta mil ducados en la expedición de las Hibueras y poco más de doscientos cuarenta mil ducados en las cinco expediciones: la de Diego de Hurtado en 1532, la de Diego Becerra en 1533, la del propio Cortés a California en 1535, la de Grijalva al Perú en 1537 y la de Francisco de Ulloa a California en 1539; sin considerar los poco más de treinta mil castellanos que había gastado en el viaje que entre 1528 y 1530 realizó a España.²³⁶ Los doscientos noventa mil ducados equivalen aproximadamente cuatrocientos mil pesos de oro común y los treinta mil castellanos a cerca de cincuenta y tres mil pesos de oro común, en total cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos. A esta cifra había que agregar los ocho pesos de oro común gastados en Zacatula hasta antes del incendio de 1524; los gastos de la armada de Álvaro de Saavedra que ascendieron a 40,251 pesos de oro común; y los tres mil castellanos provocados por el embargo del astillero de Tehuantepec por la Primera Audiencia, equivalentes a cerca de 4,136 pesos de oro común.²³⁷ En total Cortés gastó aproximadamente en sus expediciones cerca de medio millón de pesos de oro común en un lapso de veinte cuatro años transcurridos entre 1523 y 1547.

Se observa que en la relación de los gastos de la armada de Saavedra iba incluido el envío de varios textiles que transportó en la expedición: 118 masteles ricos, 142 camisas ricas, 173 naguas ricas, mil mantas de indios, cien colchas ricas, 973 mantas

²³⁴ LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia*, t. II, 1985, p. 285; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, p. 544.

²³⁵ “Memorial de Hernán Cortés a Carlos V acerca de los agravios que le hizo el virrey de la Nueva España, impidiéndole la continuación de los descubrimientos en la Mar del Sur. Madrid, 25 de junio de 1540”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, p. 211.

²³⁶ Los gastos de la armada de Cristóbal de Olid en 1524 alcanzaron 35,926 pesos de oro común. Pero es probable que el marqués tomara en cuenta los gastos que él realizó en busca de Cristóbal de Olid. “Relación de gastos que hizo Hernán Cortés en la armada que envió al cabo de Honduras al mando de Cristóbal de Olid. C. 1524”, *ibidem*, t. I, pp. 319-323. La armada al mando de Diego Becerra tuvo un costo de 9,003 pesos de oro de minas, equivalentes a cerca de 14,895 pesos de oro común. “Cuenta de lo que ha gastado el marqués del Valle con los oficiales, marineros y gente de guerra de la armada que salió a descubrir en la Mar del Sur, desde el puerto de Santiago, en que fue por capitán Diego Becerra. C. 1524”, *ibidem*, t. IV, pp. 110-119; “Gastos e dineros dados en oro á Personas para la otra armada”, en ROMERO SOLANO, *Expedición*, 1950, pp. 99-116; “Memorial de Hernán Cortés al emperador con relación de servicios y petición de mercedes. c. 1542”, *ibidem*, t. IV, pp. 234-242.

²³⁷ “Cuarta Carta de Relación, 15 de octubre de 1524”, CORTÉS, *Cartas*, 2004, pp. 247-248 y en CORTÉS, *Cartas y documentos*, 2004, pp. 233-235; “Relación de los gastos de Hernán Cortés en la armada al mando de Saavedra Cerón que se dirigió a las Molucas, c. 1528” y “Carta de Hernán Cortés a Carlos V. Tezcoco, 10 de octubre de 1530”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. II, 1990, pp. 491-503 y t. III, p. 152; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 663.

ricas, 176 manteles ricos, doce toldos ricos, ochenta piernas de toldos, cincuenta mantillas ricas, sesenta y cinco mantas con masteles ricos y 68 toldos grandes y delgados, todos ellos con un valor total de 1,696 pesos de oro común. También se mencionan trescientas fanegas de frijol con un valor de novecientos pesos de oro común.²³⁸ Como no se menciona la procedencia de estos textiles cabe preguntar ¿Cuántos provenían de los tributos de Cuernavaca? ¿Las fanegas de frijol también fueron parte de los mismos tributos?

Pareciera que el enorme esfuerzo material y económico realizado por Cortés fue en vano,²³⁹ pero como menciona Miguel León-Portilla las consecuencias de los viajes de exploración fueron muy importantes para el destino de Nueva España y del imperio español a pesar de que este tipo de empresas es uno de los aspectos menos estudiados de la vida de Hernán Cortés: se emprendieron las primeras construcciones de navíos en el continente americano; se realizaron las primeras exploraciones organizadas por españoles en el propio continente y desde los puertos mexicanos con destino a Asia y América del Sur (Mapa 4); se descubrió California; se elaboró la primera cartografía del noroeste de América; se exploraron otras tierras y estrechos hasta entonces desconocidos y se difundieron noticias que atrajeron a nuevos exploradores.²⁴⁰ A lo anterior había que agregar que se abrieron nuevas rutas comerciales hacia Centro y Sudamérica y que se posibilitó la posterior conquista de las Filipinas, así como la apertura del comercio asiático con el imperio español.

Pero la historia no terminó allí, ya que a pesar de los descabros financieros Cortés inició en 1537 la operación comercial marítima de Huatulco con Panamá y Perú. El marqués retomó su anterior propósito: hacer negocios enviando mercancías al Perú y cargamentos de trigo, bizcocho, carne de puerco, azúcar, tocino y quesos a Panamá. Pero también continuó con la construcción de barcos, entre 1537 y 1538 tenía navegando nueve.²⁴¹ En realidad ya desde 1535 tenía en mente abrir una ruta comercial entre México y el Perú.²⁴²

En 1537, Cortés cambió la base de sus operaciones marítimas de Tehuantepec a Huatulco, por estar este puerto mejor protegido de los vientos. De ese lugar partie-

²³⁸ “Relación de los gastos de Hernán Cortés en la armada al mando de Saavedra Cerón que se dirigió a las Molucas, c. 1528”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. II, 1990, pp. 491-503; “Gastos e dineros dados en oro á Personas para la otra armada”, en ROMERO SOLANO, *Expedición*, 1950, pp. 99-116.

²³⁹ BORAH, “Hernán”, 1971, p. 25.

²⁴⁰ LEÓN-PORTILLA, *Hernán*, 1985, p. 12.

²⁴¹ NAVARRO GARCÍA, “Hernán”, 1990, p. 103.

²⁴² “Carta de Hernán Cortés al Consejo de Indias en que insiste se dé solución a sus pleitos y agravios e informa que inició su propia exploración de California. Puerto de Salagua, en la Mar del Sur, 8 de febrero de 1535”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, p. 133; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 703.

ron dos naves por año que enviaba al Callao, haciendo escala en Panamá. En Panamá y en Lima, estableció agentes comerciales permanentes. A estos lugares envió harina, bizcocho, azúcar, tocino, quesos, caballos, mulas, además de los pasajeros que partieron hacia allá. De regreso a Nueva España, los barcos transportaban principalmente pasajeros.²⁴³ En 1538 escribió al Consejo de Indias informándole que tenía nueve navíos que estaban varados porque no tenía pilotos aunque los había enviado a buscar a Panamá y León.²⁴⁴

Woodrow Borah menciona que entre 1538 y 1540 Cortés tenía pensado vender los productos de sus estados del Marquesado en Panamá, porque de allí se surtía de productos al Perú. También, tenía planeado cobrar unas deudas en el Perú, derivadas de los viajes que había remitido anteriormente. Así que envió a Alonso Zamudio y a Juan de Segura como agentes a Panamá.²⁴⁵

En 1539, Juan de Segura, factor del marqués en Panamá le escribió que había pedido prestados ciento cincuenta pesos a Alberto de Guijo para poder despachar un navío y darle dinero a Alonso de Zamudio. Los navíos que habían llevado mercancías eran el *San Vicente* y el *San Lázaro*. Informaba que el bizcocho lo vendía a dos pesos y el tocino a peso, pero los quesos no los podía vender a ningún precio pues “están pasado de la polilla e podridos”. El vino tenía esperanza de poder venderlo porque se encontraba en mejores condiciones, pero la harina sería difícil de comercializar porque no le compraban más de dos arrobas y con el paso del tiempo se podía echar a perder. También denunció el posible fraude que había realizado el maestro del *San Lázaro*, quien había vendido un quintal de jarcia, supuestamente para poder calafatear su navío en el puerto de Huatulco.²⁴⁶

Según parece, en 1539 Alonso Zamudio fue enviado a Perú para cobrar las acreencias de Cortés, pero no logró hacerlo debido a la incertidumbre provocada por la ejecución de Almagro en julio de 1538. Cuando regresó a Panamá con Juan

²⁴³ *Ibidem*, pp. 700-704. En la relación de Suchitepec, se menciona un pueblo llamado *Tamagazcatepeque*, el cual daba como tributo un tipo de brea que también llevaban a vender los naturales al puerto de *Guatulco*, a cambio de cacao proveniente seguramente de Centroamérica, véase ACUÑA, *Relaciones*, t. II, vol. 3, 1984, p. 61.

²⁴⁴ “Carta de Hernán Cortés al Consejo de Indias acerca de la preparación de sus armadas, la dilación en la cuentas de sus vasallo y el sistema tributario del México Antiguo. México, 20 de septiembre de 1538”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, p. 183; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 705.

²⁴⁵ BORAH, Woodrow, “Unos documentos sobre las empresas cortesianas en Panamá y Acajutla, 1539-1540”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. IX, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1987, pp. 9-18; BORAH, “Hernán”, 1971, pp. 21-22.

²⁴⁶ “Fragmento de una carta dirigida por Juan de Segura, factor del marqués del Valle, al mismo, fechada en Panamá, 26 de abril de 1539”, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 68, exp. 6, reproducido en BORAH, “Documentos”, 1987, pp. 10-11; BORAH, “Hernán”, 1971, p. 22.

de Segura, no quiso entregarle a éste el poder y las escrituras que llevaba. Juan de Segura solicitó a Cortés que le enviara un nuevo poder para cobrar las deudas. Asimismo le comentó que habían llegado al Puerto de Nombre de Dios varias naos y que habían llevado una gran cantidad de bastimentos. Informaba que no tenía noticia que hubiesen llevado azúcar, así que solicitó que enviara un cargamento de unas cien arrobas de azúcar que posiblemente vendería a ocho pesos de oro de minas cada una. También le dio noticia que desde Nicaragua se enviaba maíz para el Perú. Le comentó que cuatrocientos pesos que tenía en su poder los iba a emplear en comprar cacao de Guatemala. Finalmente le mencionó que había logrado cobrar setecientos pesos de unas escrituras por valor de 4,005 pesos.²⁴⁷

En una carta fechada en 1540, Juan de Segura le describió a Juan de Altamirano la situación de los negocios del marqués en Panamá y en Perú. En la carta le dio la triste noticia del incendio ocurrido en Panamá, donde se perdió la mayor parte de las mercancías que el marqués tenía en ese lugar. Las escrituras que logró rescatar del incendio las cambió por vino y azúcar. Luego, se trasladó a Guatemala para vender el vino y con el producto comprar cacao, del cual por cierto solicitó información de su valor en México. También le comentó que las deudas de Puerto Viejo en Panamá se habían cobrado y los cerca de dos mil pesos estaban seguros. Asimismo le dijo que Juan Domínguez, el agente que había dejado el capitán Palacios Rubios, había vendido las mercancías que había llevado al Perú a Francisco Pizarro y a un primo de Jorge de Alvarado, quienes le pagaron la mitad en barras de oro y la otra mitad se las dejó a crédito para abonarse en un plazo de cuatro meses.²⁴⁸

De acuerdo a los documentos anteriores el panorama de los negocios en Panamá y Perú no fue muy halagador para Cortés. En primer lugar, se observan varios obstáculos que había que vencer. Las enormes distancias entre los puertos mexicanos y los puertos de Centro y Sudamérica, las corrientes marítimas que cambiaban de acuerdo a las estaciones del año y que dificultaban los viajes entre estos puertos y la falta de una comunicación constante que no permitía a los agentes de Cortés tomar decisiones expeditas para resolver los problemas que se les presentaban. La lejanía de los lugares permitía también el abuso por parte de los servidores de Cortés que dejaban de cumplir sus obligaciones o que vendían algunos de los productos que llevaban. En segundo lugar, se advierte que las mercancías se vendían a crédito y solamente en algunas

²⁴⁷ “Carta de Juan Segura al Marqués del Valle. Panama, 25 de septiembre de 1539”, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 68, exp. 5, reproducida en BORA, “Documentos”, 1987, pp. 12-15; BORA, “Hernán”, 1971, p. 22.

²⁴⁸ “Carta de Juan Segura a Juan de Altamirano, gobernador del marqués del Valle. 12 de agosto de 1540”, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 68, exp. 9, reproducida en BORA, “Documentos”, 1987, pp. 15-18; BORA, “Hernán”, 1971, p. 22.

ocasiones se obtenían pagos en efectivo de una parte de ellas. Derivado de lo anterior los cobros de las mercancías no se realizaban de inmediato ni en los plazos convenidos y, según parece, las situaciones políticas hacían imposible cobrarlas. Es interesante ver como Juan de Segura, para resarcir parte de las pérdidas del incendio en Panamá, con algunas de las escrituras de deudas compró vino para venderlo en Guatemala y con el producto de esa transacción adquirió cacao para enviarlo a México.

Quedan todavía varias incógnitas por despejar como ¿cuántos de los productos provenientes de los tributos en especie de Cuernavaca y sus sujetos fueron enviados al Perú? ¿el transporte de las mercancías como el azúcar, la harina y el ganado fueron transportados por los indios de Cuernavaca al puerto de Huatulco?

EPÍLOGO

Como se puede apreciar a través de este trabajo, Cortés financió muchas de sus empresas con los tributos provenientes de las comunidades indígenas, incluso la adquisición de tierras o la efectivización de obras piadosas, como se puede apreciar en los dos ejemplos siguientes. Hacia 1523 o 1524, por órdenes de Cortés, Rodrigo de Paz compró las tierras y huertas que estaban entre las calzadas de Chapultepec y Tacuba. Las tierras se pagaron con mantas y cacao.²⁴⁹ El 6 de marzo de 1528, Hernán Cortés encargó a Francisco de Santa Cruz que visitara los conventos de San Francisco y Santo Domingo de México, así como los de Texcoco, Huexotzingo, Tlaxcala y Cuernavaca para que viera sus necesidades y los proveyera. También encargó que al hospital de Concepción de Nuestra Señora le diera cada mes diez fanegas de maíz y un puerco, además de dos docenas de colchas y cien toldillos para las camas de los pobres.²⁵⁰

El mecanismo de financiamiento de los proyectos cortesianos tuvo su eje en los tributos de las comunidades indígenas: servicios personales y tributos en especie. La mano de obra del servicio personal fue utilizada en varias obras materiales como edificaciones y el transporte de materiales diversos que incluyeron productos europeos utilizados en la construcción de navíos. En muchas ocasiones, los servicios personales fueron pagados con cacao o mantas que Cortés había obtenido de los tributos en especie que pagaron las propias comunidades indígenas.

²⁴⁹ “Pleito de Cortés contra Matienzo y Delgadillo por las tierras y huertas que estaban entre las calzadas de Chapultepec y de Tacuba. Temistitlán, 17 de enero de 1531”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1990, pp. 163-164; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 628.

²⁵⁰ “Encargos de Hernán Cortés a su mayordomo Francisco de Santa Cruz. 6 de marzo de 1528”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, 1990, t. I, p. 488.

Aun cuando los servicios personales fueron pagados, destaca el hecho de que las habilidades artesanales de los indios de Cuernavaca fueron utilizadas en la construcción de los ingenios de Axomulco y Tlaltenango y otras edificaciones de la región.

Asimismo, muchas de las necesidades de las minas en Taxco y Zultepec, así como de los ingenios de Axomulco y Tlaltenango en Cuernavaca fueron cubiertas con los servicios personales y tributos en especie: tejamaniles para techados, madera para la construcción de molinos, leña para las casas del marqués y los ingenios, ropa y alimentos para los trabajadores y ropa para esclavos indios y negros.

Cuando Cortés conoció las tierras de los señoríos de Oaxtepec y Cuauhnáhuac a principios de 1521, su percepción estratégica lo llevó no sólo a conminarlas sino también a utilizar sus recursos económicos y humanos en la conquista de la ciudad de México Tenochtitlan. Inmediatamente después de la caída de la capital del imperio mexica, Cortés tomó para sí la encomienda de Cuernavaca y sus sujetos Oaxtepec, Yautepec, Yecapixtla y otras poblaciones vecinas, pues su visión lo condujo a implementar varias empresas innovadoras en la Nueva España como el cultivo de diversas plantas económicamente redituables: caña de azúcar, vid, morales, árboles frutales europeos, cáñamo y algodón, éste último practicado con anterioridad por las propias comunidades indígenas. Asimismo, la bondad del clima y la tierra le permitió el desarrollo de la ganadería en Cuernavaca, criando equinos y bovinos.

Los productos obtenidos del tributo indígena y de sus diferentes empresas se movilizaron a través de una compleja red de intercambios entre sus propias industrias y el comercio de la ciudad de México y Sevilla, con la finalidad de financiar su proyecto más ambicioso y más caro: los viajes de descubrimiento en la Mar del Sur.

Joaquín García Icazbalceta menciona que “Cortés no ha sido estimado todavía como merece bajo el aspecto de gran gobernador e introductor de muchos ramos de riqueza pública”.²⁵¹ Me parece que tampoco se ha estimado suficientemente el valor de las tributaciones de los pueblos que formaron parte del estado del Marquesado del Valle de Oaxaca. La información presentada aquí apenas permite vislumbrar un esbozo del papel que jugaron los tributos en servicio personal y en especie de Cuernavaca y sus sujetos en las diferentes empresas realizadas por Cortés.

²⁵¹ GARCÍA ICAZBALCETA, “Industria”, 1954, pp. 258-259.

“Velo y mortaja, del cielo bajan”: la historia de Antonio Serrano de Cardona e Isabel de Ojeda

Jaime García Mendoza

ANTONIO DE VILLARROEL fue originario de Medina de Rioseco, en Valladolid;¹ y también fue conocido como Antonio Serrano de Cardona, nombre que adoptó al regresar de España en septiembre de 1528.² No hay antecedentes de parentesco sobre el personaje pero Peterd Boyd-Bowman sugiere que Antonio de Villarroel era hermano o pariente de Andrés de Villarroel.³ Tampoco hay una fecha de específica de su nacimiento pero probablemente nació hacia 1490, como muchos de la generación de los primeros conquistadores. Pasó primero a Tierra firme con Pedrarias Dávila en 1514 y luego, dos años después, se marchó a la isla de Cuba.⁴ Integró la expedición de Cortés y participó en la conquista de México Tenochtitlan y, posteriormente, de las provincias de Michoacán y Pánuco.⁵

Estando todavía en la Habana, Cortés nombró a Antonio de Villarroel como alférez mayor, quien encabezó el desfile de los expedicionarios antes de salir de Cuba

Jaime GARCÍA MENDOZA. Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

¹ ÁLVAREZ, Víctor M., *Diccionario de conquistadores*, Cuadernos de Trabajo, núm. 8, Departamento de Investigaciones Históricas-INAH, México, 1975, p. 600; OROZCO Y BERRA, Manuel, “Conquistadores de México” en Baltasar DORANTES CARRANZA, *Sumaria Relación de las cosas de la Nueva España con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, Jesús Medina Editor, México, 2ª Edición, 1970, p. 380.

² PORRAS MUÑOZ, Guillermo, *El gobierno de la Ciudad de México en el siglo XVI*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1982, pp. 31, 144; BOYD-BOWMAN, Peter, *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica. I. 1439-1519*, UNAM / FCE, México, 1985, p. 150; CERVANTES DE SALAZAR, Francisco, “Capítulo XII”, *Crónica de la Nueva España*, Biblioteca Porrúa, núm. 84, Prólogo de Juan Miralles Ostos, Editorial Porrúa, México, 1985, p. 84.

³ BOYD-BOWMAN, *Índice*, 1985, N° 4560, p. 150.

⁴ ÁLVAREZ, *Diccionario*, 1975, p. 600; ICAZA, Francisco A. de, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de la Nueva España, sacado de los textos originales*, t. I, Biblioteca de facsímiles mexicanos, Edición facsimilar, Edmundo Aviña Levy, Guadalajara, 1969, N° 184, pp. 106-107; BOYD-BOWMAN, *Índice*, 1985, p. 150.

⁵ ÁLVAREZ, *Diccionario*, 1974, p. 600; ICAZA, *Diccionario*, t. I, 1969, N° 184, pp. 106-107.

con rumbo a Yucatán.⁶ En Tabasco, a mediados del mes de marzo de 1519, Antonio de Villarroel, como alférez mayor, dirigió al escuadrón de la infantería en la batalla contra los indios de Zintla. En esta primera batalla de las tropas de Cortés contra los indios, el conquistador llegó sorpresivamente con la caballería atacando la retaguardia de los escuadrones indígenas, venciénolos.⁷

Pocas semanas después, en la entrevista que tuvo Cortés con los enviados de Moctezuma en las costas de Veracruz, Antonio de Villarroel estuvo al lado del conquistador como su alférez mayor.⁸ Conservó este cargo hasta que después de nombrarse a las autoridades civiles y militares en el acto de fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz, tuvo un altercado con Hernán Cortés por causa de una india de Cuba, como asegura Bernal Díaz del Castillo.⁹ Esto significa que durante los primeros meses de la expedición, Antonio de Villarroel ocupó uno de los cargos más importantes del ejército, lo que lo hacía uno de los hombres más cercanos a Cortés. Pero es muy probable que Villarroel, enojado por las concesiones hechas por el cabildo de la Vera Cruz al conquistador, en particular sobre el quinto del botín obtenido, le hubiese reclamado, provocando el enojo de éste y su destitución. No hay mayor noticia de Villarroel durante el resto de 1519, hasta octubre de 1520, cuando aparece como uno de los firmantes de la carta enviada a Carlos V por el ejército de Hernán Cortés.¹⁰

Al parecer, Villarroel no cayó totalmente de la gracia de Cortés, pues a finales de 1520, ya en la ciudad de Texcoco, el extremeño le encargó a él y a un bachiller de apellido Escobar la custodia, educación e instrucción religiosa de Fernando Ixtlixóchitl, hijo de Nezahualpilli, y uno de los sucesores del señorío de Texcoco. El resguardo de la ciudad lo encargó a Pedro Sánchez Farfán, con la intención de vigilar que Fernando Ixtlixóchitl no tuviera contacto alguno con los espías mexicanos.¹¹ Por la importancia de la tarea encomendada a Villarroel se deducen

⁶ CERVANTES DE SALAZAR, *Crónica*, 1985, p. 84.

⁷ DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Col. "Sepan cuantos...", núm. 5, Editorial Porrúa, México, 13ª Edición, 1983, cap. XXXIII, p. 54; cap. XXXIV, p. 55; BOYD-BOWMAN, *Índice*, 1985, N° 4560, p. 150.

⁸ CERVANTES DE SALAZAR, *Crónica*, 1985, p. 171.

⁹ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, XLII, 1983, p. 72.

¹⁰ "Carta del ejército de Cortés al Emperador, cerca de octubre de 1520", en José Luis MARTÍNEZ (ed.), *Documentos Cortesianos*, Sección de Obras de Historia, UNAM / FCE, México, 1990, t. I, p. 159.

¹¹ DÍAZ DEL CASTILLO, "Capítulo CXXXVII", *Historia*, 1983, p. 288. Bernal Díaz se refiere a Fernando Tecocoltzin pero, en realidad, se trató de Fernando Ixtlixóchitl, porque Coanacotzin, otro de los hijos de Nezahualpilli y aliado de los mexicanos, había mandado asesinar a su medio hermano Tecocoltzin. Ver también LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *Historia General de las Indias. II. Conquista de Méjico*, Biblioteca de Historia núm. 13, Ediciones Orbis, Barcelona, 1985, p. 178; "Tercera Carta de Relación, 15 de

dos cosas: primero, que Cortés lo mantenía como uno de sus hombres de confianza; segundo, que Villarroel tenía alguna capacidad particular para desempeñar la comisión, quizás hablaba el mexicano y, además, lo mismo que el bachiller Escobar, tenía alguna instrucción civil y religiosa suficiente para reeducar e influir en Fernando de Ixtlixóchitl.

Seguramente Villarroel y Pedro Sánchez Farfán acompañaron a Ixtlixóchitl y a Cortés a la conquista de Cuauhnáhuac y probablemente, al finalizar esta campaña, regresaron a Texcoco.¹² En los momentos más cruciales de la conquista de México Tenochtitlan, Fernando Ixtlixóchitl llegó con dos mil gentes como tropas de auxilio junto con Sánchez Farfán y Antonio de Villarroel que se habían quedado en Texcoco.¹³

En el periodo transcurrido entre mediados de 1521 a 1525 también hay un vacío de información sobre Antonio de Villarroel. Únicamente se sabe que Cortés tenía a su servicio un paje llamado fulano de Villarroel, quien estuvo presente el 1º de noviembre de 1522 cuando falleció María Suárez Marcaida, mujer del conquistador.¹⁴ Este servidor de Cortés era primo de Antonio de Villarroel, lo que permite suponer que hasta esos momentos todavía conservaba buenas relaciones con el conquistador.

En la pregunta 334 del interrogatorio general para los testigos de descargo, Hernán Cortés afirmó que Antonio de Villarroel se había convertido en su enemigo a partir de 1525 y que se había hecho amigo íntimo del veedor Pedro Almídez Chirinos y del factor Gonzalo de Salazar.¹⁵ Lo anterior se confirma en el juicio de residencia contra Cortés, seguido por Juan Ponce de León a partir del 2 de julio de 1526, porque Antonio de Villarroel aparece entre los veintidós testigos de cargo.¹⁶

Este grupo de enemigos de Cortés fue creciendo en los años siguientes. De acuerdo a la pregunta 26 del primer interrogatorio presentado por el conquistador para los testigos de descargo, y a las preguntas 314 y 317 del segundo interrogatorio, el grupo contrario a Cortés se integró por Nuño de Guzmán, Juan Ortiz de Matienzo, Diego Delgadillo, Bernardino Vázquez de Tapia, Gonzalo Mejía, el doctor Cristóbal de Ojeda, Juan de Burgos, Rodrigo de Castañeda, Juan de Mansilla,

mayo de 1522", en Hernán Cortés, *Cartas de relación*, Col. "Sepan cuantos...", núm. 7, Editorial Porrúa, México, 20ª Edición, 2004, p. 141.

¹² GARCÍA MENDOZA, Jaime, "Hernán Cortés y la conquista del señorío de Cuauhnáhuac: importancia estratégico militar", artículo de este mismo tomo.

¹³ DÍAZ DEL CASTILLO, "Capítulo CLII", *Historia*, 1983, p. 358.

¹⁴ "Declaración de Isidro Moreno, México, 10 de marzo de 1529", en MARTÍNEZ, *Documentos*, 1990, t. II, p. 88.

¹⁵ "Interrogatorio general presentado por Hernando Cortés para el examen de los testigos de descargo. México, c. 1534", en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. II, 1990, p. 283.

¹⁶ MARTÍNEZ, José Luis, *Hernán Cortés*, UNAM / FCE, México, 1990, pp. 538-540.

Alonso de Lucas, Juan Coronel, Ruy González, Francisco Verdugo, Antonio de Carvajal, Marcos Ruiz, Domingo Niño, Alonso Ortiz, Bartolomé Zárate, Jerónimo de Aguilar, García del Pilar, Lope de Samaniego, Gonzalo de Salazar, Hernando Pérez de Bocanegra y Antonio Serrano de Cardona.¹⁷

Uno de los motivos que propiciaron el alejamiento de Villarroel y otros conquistadores de Hernán Cortés fue el botín perdido en la “Noche Triste”. El conquistador argumentó que la parte malograda del botín era la correspondiente a su Majestad y la que se había rescatado, cerca de cuarenta y cinco mil pesos, era la que pertenecía a él. De acuerdo a las distintas versiones de la época, esta fue la causa principal por la cual Villarroel se unió al bando de Bernardino Vázquez de Tapia, Gonzalo Mejía, Rodrigo de Castañeda y Alonso Ortiz de Zúñiga.¹⁸ Al parecer este alejamiento se suscitó a principios de 1524, cuando llegaron a México el tesorero Alonso de Estrada, el contador Rodrigo de Albornoz, el factor Gonzalo de Salazar y el veedor Pedro Almíndez Chirinos, todos ellos oficiales de la Real Hacienda, enviados por Carlos V.

Por esas fechas, como coincidencia, aparece en su vida Isabel de Ojeda, una mujer enigmática por muchas razones. De ella no se conocen sus orígenes, hija de quién es, quiénes son sus parientes, ni de dónde ni con quién vino a Nueva España. Al enviudar de Serrano de Cardona, lo único que ella informa es que tenía a su cargo varios sobrinos y sobrinas y que no contaba con recursos económicos para casarlas porque eran pobres.¹⁹ La primera noticia que se tuvo sobre ella es que para el mes de noviembre de 1525, aparece casada con Antonio de Villarroel.²⁰ Bernal Díaz del Castillo, quien debió de conocerla, dice que era una mujer muy hermosa.²¹

A partir de la poca información que se tiene me he permitido conjeturar dos posibilidades sobre el origen de Isabel de Ojeda. La primera de ellas, es que posiblemente fuera hija del doctor Cristóbal de Ojeda; sin embargo, las obras consultadas no dan ninguna referencia sobre este vínculo familiar. La segunda, más probable, es que ella llegó a Nueva España como dama de compañía de Marina

¹⁷ “Interrogatorio general presentado por Hernando Cortés para el examen de los testigos de descargo. México, cerca 1534”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, 1990, t. II, pp. 280-281, 298; “Interrogatorio presentado por Hernán Cortés para el examen de los testigos de descargo en el ‘Capítulo secreto’, México, cerca de 1534”, en MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 578.

¹⁸ MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 279.

¹⁹ ICAZA, *Diccionario*, t. I, 1969, N° 184, pp. 106-107.

²⁰ ÁLVAREZ, *Diccionario*, 1975, p. 601; MILLARES CARLO, Agustín y J. I. MANTECÓN, *Índice y extractos de los Protocolos del Archivo General de Notarías de México, D.F. I (1524-1528)*, El Colegio de México, México, 1945, N° 222, p. 76.

²¹ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. XXIII, p. 54; cap. CXXXVII, p. 288; cap. CLIII, p. 358; cap. CXCVI, p. 532; cap. CCV, p. 563.

Flores de la Caballería, mujer del tesorero Alonso de Estrada, y durante el viaje conoció a Catalina de Peñaloza, mujer del contador Rodrigo de Albornoz, lo que explicaría la relación que ambas tuvieron con dos integrantes de la Primera Audiencia, Nuño de Guzmán y Diego Delgadillo, en años posteriores. Esta segunda hipótesis es la que me propongo seguir y es la que permite suponer que Isabel de Ojeda conocía bien a los oficiales de la Real Hacienda y que fue a través de ella como Villarroel se relacionó, principalmente, con Gonzalo de Salazar y Pedro Almíndez Chirinos.

El 12 de octubre de 1524 Cortés salió en su expedición de las Hibueras, dejando como lugartenientes de gobernador al tesorero Alonso de Estrada, al contador Rodrigo de Albornoz, y al alcalde mayor Alonso de Zuazo como encargado de la justicia civil y criminal. Por su parte, Gonzalo de Salazar y Pedro Almíndez Chirinos acompañaron a Cortés hasta Coatzacoalcos. En ese lugar, enterado Cortés de una desavenencia que tuvieron los lugartenientes de gobernador, les hizo entrega a Salazar y a Chirinos de dos provisiones. La primera para que, en caso de restablecerse la armonía, gobernarán juntos Estrada, Albornoz, Salazar y Chirinos; la segunda, para que en caso de continuar el conflicto, Estrada y Albornoz fueran sustituidos por Salazar y Chirinos. A finales del mes diciembre del mismo año, Salazar y Chirinos presentaron en el cabildo la segunda provisión que los nombraba como lugartenientes de gobernador.²²

El 17 de febrero de 1525, por nombramiento de Hernán Cortés, Rodrigo de Paz tomó posesión como alguacil mayor de la ciudad de México, con derecho de asistencia a las reuniones del cabildo. El 25 del mismo mes, por determinación de Alonso de Zuazo, el cabildo aceptó un gobierno compartido entre Estrada, Albornoz, Salazar y Chirinos. Luego, el 10 de abril, como parte de su estrategia política, Salazar mandó a encarcelar a Rodrigo de Paz, con la complacencia de Zuazo, Estrada y Albornoz. Después de una entrevista entre Paz y Salazar, éste lo convenció de que sus verdaderos enemigos eran el alcalde mayor y los otros tenientes de gobernador, así que tres días después Rodrigo de Paz fue liberado. El 19 de abril, con el apoyo de Rodrigo de Paz, el cabildo reconoció exclusivamente a Salazar y Chirinos como lugartenientes de gobernador, excluyendo a Alonso de Estrada y a Rodrigo de Albornoz. El 23 de mayo, Salazar y Chirinos aprehendieron al licenciado Alonso de Zuazo y lo enviaron a Cuba. Luego, el 25 de junio encarcelaron a Estrada, Albornoz y al alcalde Francisco Dávila.

Después de un mes y medio de estar resguardados Estrada y Albornoz fueron liberados por Gonzalo de Salazar el 19 de agosto. Ese mismo día, Salazar, junto con

²² PORRAS, *Gobierno*, 1982, p. 137; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 450-451.

Estrada y Albornoz se presentaron en las casas de Cortés con el pretexto de inventariar los bienes que le había dejado a resguardo a Rodrigo de Paz; asimismo, con el pretexto de que Paz había reunido en privado el cabildo para tratar de remover a los tenientes de gobernador, fue apresado. Finalmente, después de atormentarlo, fue ejecutado en la horca. Por su parte, el 22 de agosto Antonio de Villarroel presentó una provisión de los tenientes de gobernadores Gonzalo de Salazar y Almíndez Chirinos, quienes lo nombraron alguacil mayor en sustitución de Rodrigo de Paz y con voto de regidor en el cabildo de la ciudad de México. Ese día, Villarroel nombró como sus tenientes de alguacil a Blasco Hernández, Pedro de Escobar y Pedro Zamorano. También ese mismo día se mandó a pregonar la muerte de Cortés. El 10 de septiembre, Villarroel fue recibido como regidor del cabildo y el 26 del mismo mes, presentó a Alonso Galeote como uno de sus tenientes de alguacil.²³

Gonzalo de Salazar y Pedro Almíndez Chirinos, libres de sus enemigos políticos, se apoderaron de los bienes de Hernán Cortés.²⁴ El 18 de octubre de 1525, el contador Rodrigo de Albornoz, como albacea de Rodrigo de Paz, le otorgó su poder a Cristóbal de Salamanca para que presentara una apelación ante los tenientes de gobernador, Salazar y Chirinos, pero la sentencia que dieron fue favorable a Antonio de Villarroel, permitiendo que éste se quedara con algunos de los bienes que Rodrigo de Paz resguardaba.²⁵

Durante este gobierno, Villarroel se benefició de su influencia en el cabildo de la ciudad de México. El 10 de febrero de 1525 le fueron verificados los títulos de los solares que poseía, de los cuales se dio por servido el 15 de septiembre del mismo año. El 15 de noviembre el cabildo de la ciudad le donó otro solar.²⁶ Estos bienes se localizaban en la acera este de la calle del Colegio de las Niñas, en el tramo comprendido entre las calles de la Acequia y de la Cadena o de Zuleta.²⁷ Las casas fueron construidas con un préstamo de cuatrocientos pesos de oro que Isabel de Ojeda le solicitó a Francisco de la Torre el 27 de agosto de 1528, según un recono-

²³ ÁLVAREZ, *Diccionario*, 1975, p. 601; O'GORMAN, Edmundo, *Guía de las Actas de Cabildo de la ciudad de México. Siglo XVI*, Departamento del Distrito Federal / FCE, México, 1970, pp. 18-19. Nos. 70 y 74; PORRAS, *Gobierno*, 1982, pp. 92, 137-144; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 451-452.

²⁴ MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 452.

²⁵ ÁLVAREZ, *Diccionario*, 1975, p. 601; MILLARES y MANTECÓN, *Índice*, t. I, 1945, N° 140, pp. 58-59; PORRAS, *Gobierno*, 1982, p. 140.

²⁶ ÁLVAREZ, *Diccionario*, 1975, pp. 600-601; O'GORMAN, *Guía*, 1970, Nos. 38, 73, 81, pp. 14, 19, 29.

²⁷ "México-Tenochtitlán. Primera Traza 1524-1534" en Ana Rita VALERO DE GARCÍA LASCUARIN, *La ciudad de México-Tenochtitlán su primera traza 1524-1534*, Editorial Jus, México, 1991. En la acera este de la actual calle de Bolívar, entre las calles actuales de 16 de Septiembre y Venustiano Carranza.

cimiento de deuda otorgado ante el escribano Miguel López de Legazpi el 12 de octubre de 1529.²⁸ Sin embargo, la recompensa más importante que le dieron los lugartenientes de gobernador fue la encomienda de Cuernavaca y sus sujetos.²⁹

El 10 de octubre de 1525, Antonio de Villarroel fue nombrado procurador de la ciudad junto con Bernardino Vázquez de Tapia, para ser enviados a la corte e informar de la situación en Nueva España.³⁰ Gonzalo de Salazar y Pedro Almíndez Chirinos convocaron a una reunión de representantes de varios asentamientos españoles en Nueva España para legalizar la toma del poder. En la reunión intimidaron a los representantes, de tal modo que se vieron obligados a firmar una petición dirigida a la Corona española recomendando la aceptación del factor y del veedor como gobernantes de Nueva España en lugar de Cortés, que se suponía había muerto, y para elegir como procuradores a Bernardino Vázquez de Tapia y Antonio de Villarroel, en sustitución de los procuradores que había enviado el conquistador.³¹ Probablemente, Villarroel y Vázquez de Tapia salieron para España a finales de 1525.

A finales de enero de 1526, llegó secretamente a la ciudad de México Martín Dorantes Carranza y entregó las provisiones de gobierno de Cortés a Alonso de Estrada y a Rodrigo de Albornoz, habilitándolos nuevamente como lugartenientes de gobernadores. El 22 de febrero, los poderes de Antonio de Villarroel y Bernardino Vázquez de Tapia también fueron revocados por el cabildo y además se devolvieron los cargos de procuradores a Francisco de Montejo y a Diego de Ocampo. El 19 de junio, Cortés regresó a la ciudad de México y recuperó el gobierno.³²

Con el regreso de Hernán Cortés a la ciudad de México parecía que el clima político se había calmado, pero a principios de julio de 1526 llegó a la Nueva España Luis Ponce de León para realizar el juicio de residencia a Cortés. El 20 del mismo mes, muere Ponce de León, dejando el gobierno en manos de Marcos de Aguilar. El 3 de septiembre Marcos de Aguilar obligó a Cortés a renunciar al cargo de capitán general. El 1° de marzo de 1527, falleció a su vez Marcos de Aguilar,

²⁸ MILLARES y MANTECÓN, *Indice*, 1945, t. I, N° 1434, p. 306.

²⁹ GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, Instituto de Geografía / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1986, p. 97. Sobre los recursos que Antonio de Villarroel obtuvo de los tributos de Cuernavaca ver el artículo de este mismo tomo: GARCÍA MENDOZA, Jaime, "Hernán Cortés empresario: el papel económico de Cuauhnáhuac en las empresas cortesianas".

³⁰ O'GORMAN, *Guía*, 1970, N° 76, p. 19.

³¹ CHIPMAN, Donald E., *Nuño de Guzmán y la provincia de Pánuco en Nueva España, 1518-1533*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / El Colegio de San Luis / Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, 2007, pp. 69-70.

³² O'GORMAN, *Guía*, 1970, Nos. 76 y 97, pp. 19, 23; PORRAS, *Gobierno*, 1982, pp. 92, 140-141; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 452.

sucediéndolo Gonzalo de Sandoval y Alonso de Estrada en el gobierno de Nueva España. A partir del 22 de agosto, Estrada quedó como gobernante único de Nueva España. A principios de septiembre, Estrada desterró a Hernán Cortés de la ciudad de México, quien se refugió en Coyoacán. El 5 de abril de 1528, Carlos V envió instrucciones a Cortés para que se presentara en la Corte española. El extremeño partió para España a mediados del mes de abril y se entrevistó con Carlos V en Toledo en el mes de julio. El 13 de noviembre de 1528, los oidores Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo le dieron la noticia a Nuño de Guzmán de haber sido nombrado Presidente de la Audiencia de México, quien inició su gobierno el 9 de diciembre.³³

Mientras tanto, desde principios de 1526, Antonio de Villarroel se encontraba en Sevilla. En su estadía en España había gastado más de quinientos castellanos, razón por la que se encontraba endeudado, sin tener bienes y persona alguna que respondiera por él.³⁴ Villarroel regresó a la Nueva España en septiembre de 1528.³⁵ Probablemente, previendo los cambios políticos que se avecinaban y sabedor de que Nuño de Guzmán había sido nombrado presidente de la Primera Audiencia por provisión real del 5 de abril de 1528,³⁶ y de que la Audiencia tenía instrucciones de reabrir el juicio de residencia a Cortés,³⁷ Serrano de Cardona decidió regresar a Nueva España, con la finalidad de recobrar los privilegios que le habían otorgado Salazar y Chirinos como lugartenientes de gobernador.

En 1529, Serrano de Cardona volvió a reunirse con los enemigos de Cortés: Juan de Samaniego, Gonzalo Mejía, el oidor Ojeda y Bernardino Vázquez de Tapia, quienes también participaban como regidores en el cabildo de la ciudad de México.³⁸ Al mismo tiempo, amplió su alianza hacia los miembros de la Primera Audiencia, buscando ganarse la confianza de Nuño de Guzmán, como se observa en el testimonio que dio Juan de Salcedo, quien decía que apenas recién llegado Nuño de Guzmán a la ciudad de México fue a pasear por Chapultepec y preguntó por el dueño de unas tierras que se encontraban en ese lugar; a lo que Serrano de

³³ MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 469-470, 530-533; CHIPMAN, *Nuño*, 2007, p. 153.

³⁴ ÁLVAREZ, *Diccionario*, 1975, p. 601.

³⁵ PORRAS, *Gobierno*, 1982, p. 144.

³⁶ CHIPMAN, *Nuño*, 2007, p. 119; “Instrucción a Nuño de Guzmán. Madrid, 5 de abril de 1528” y “Ordenanzas de la Audiencia. Madrid, 20 de abril de 1528” en PUGA, Vasco de, *Cedulario de la Nueva España*, Centro de Estudios de Historia de México CARSO, México, 1985, fs. 22-26v. y 27v.-33v.

³⁷ MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 536.

³⁸ “Carta al marqués del Valle de su mayordomo Francisco de Terrazas, dándole aviso de muchas cosas que ocurrían en México y principalmente de lo que hacía el Presidente y Oidores de la Audiencia para desacreditar al Marqués e impedir que éste volviera a Nueva España”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. III, 1990, p. 72.

Cardona contestó que pertenecían a Hernán Cortés. Diez días después, Nuño de Guzmán tomó posesión de las huertas y casas de Cortés, con la complacencia del Cabildo de México.³⁹

Nuevamente, las relaciones de Serrano de Cardona con los oficiales de la Real Audiencia se lograron gracias a Isabel de Ojeda como se deduce del siguiente testimonio. En 1529, Francisco de Terrazas le envió una carta a Hernán Cortés, quien se encontraba en España, informándole de la situación en México. En su carta le decía que Catalina de Peñaloza, mujer del contador Rodrigo de Albornoz, traía enloquecido a Nuño de Guzmán, a quien se le encontraba a diversas horas del día en la casa de la mencionada mujer. Por su parte, Isabel de Ojeda tenía también una relación escandalosa con Diego Delgadillo; mientras que la mujer de Fernando Alonso de Herrero andaba con Juan Ortiz de Matienzo. Mencionaba que estas tres mujeres eran las que tenían el control político de Nueva España, en particular, Isabel de Ojeda, quien con la complacencia del oidor Delgadillo repartía las encomiendas y los cargos públicos. También le informó que el señorío de Cuernavaca le había sido quitado al marqués del Valle y asignado a Serrano de Cardona, esposo de Isabel de Ojeda, bajo el argumento de que Villarroel había logrado más méritos que Cortés en la conquista de México. Asimismo le explicó que los pueblos de Tehuantepec y Oaxaca se los habían dado a Juan Peláez de Berrío, hermano del oidor Delgadillo, a quien también nombraron alcalde mayor de Oaxaca. Igualmente le manifestó que le habían sido quitados los pueblos de Michoacán, Huejotzingo, Texcoco, Chalco, Tlalmanalco, Coyoacán, Toluca, Cempoala, Cotaxtla, la Rinconada y otros. Del mismo modo, le comentó que las casas y molinos que Cortés tenía en San Lázaro, Tacubaya, Tacuba y San Francisco el Viejo le fueron incautados por el presidente y oidores de la Real Audiencia, quienes hicieron casas y huertas en varios de estos lugares. Finalmente, le avisó que Bernardino Vázquez de Tapia y Antonio de Carvajal habían sido nombrados procuradores de la ciudad ante la corte y que Gonzalo de Salazar los había acompañado como representante de la Audiencia, para solicitar al Emperador que le revocaran las mercedes concedidas a Cortés y evitar que éste regresara a Nueva España.⁴⁰ De lo anterior se puede dedu-

³⁹ "Presentaciones del testigos por parte del Marqués del Valle y escrito pidiendo se cometa recepción y juramento de los mismos al secretario desta Real Audiencia. Temistitlan, 28 de enero a 3 de diciembre de 1531", en *Ibíd.*, p. 180.

⁴⁰ "Interrogatorio general presentado por Hernando Cortés para el examen de los testigos de descargo. México, c. 1534" y "Carta al marqués del Valle de su mayordomo Francisco de Terrazas, dándole aviso de muchas cosas que ocurrían en México y principalmente de lo que hacía el Presidente y Oidores de la Audiencia para desacreditar al Marqués e impedir que éste volviera a Nueva España.

cir que Isabel de Ojeda, cegada por la ambición, había utilizado sus encantos femeninos para seducir al oidor Diego Delgadillo y lograr sus propósitos, pensando que la situación política no iba a cambiar.

Mientras gobernó la Primer Audiencia, Serrano de Cardona y su mujer obtuvieron otros beneficios. En primer lugar, Antonio Serrano de Cardona fue nombrado regidor perpetuo de la ciudad de México en 1529, cargo que ocupó hasta 1545, año de su deceso.⁴¹ El 15 de noviembre de 1529, se comisionó a los regidores Cristóbal de Barrios y a Gonzalo Ruiz, para que averiguaran si se había recompensado a Antonio de Villarroel por ciertos pies de solar que se le habían quitado. Cuatro días después se comisionó a Cristóbal de Ojeda y a Gonzalo Ruiz para que averiguaran si se había recompensado a Antonio de Villarroel por los terrenos que había donado a la ciudad. Los regidores informaron que se le había dado la recompensa a Isabel de Ojeda, mujer de Villarroel.⁴²

Simultáneamente a los acontecimientos recién comentados, el 23 de enero de 1529 reinició el juicio de residencia contra Hernán Cortés, concluyendo las declaraciones de los testigos de cargo el 7 de abril. El 13 de mayo García de Llerena, abogado de Cortés, inició su defensa. El 25 de septiembre, ante las irregularidades judiciales de la Primera Audiencia, los procuradores de Cortés reclamaron la parcialidad de los jueces de la Real Audiencia. El 12 de octubre García de Llerena presentó los descargos en nombre de Cortés, no obstante haberse suspendido el juicio cuatro días antes. El expediente fue enviado al Consejo de Indias para su resolución.⁴³

A principios del otoño de 1529 Nuño de Guzmán tuvo noticias de su posible relevo en el gobierno de Nueva España, razón por la cual preparó la expedición de conquista de la Nueva Galicia.⁴⁴ Ante la alternativa de quedarse y ser acusado de cómplice de Guzmán, Serrano de Cardona lo acompañó a Nueva Galicia, siendo maestro de campo en esta expedición durante 1530.⁴⁵ Atanasio G. Saravia menciona que como maestro de campo, Antonio de Villarroel fue un elemento muy valioso en la expedición de Nuño de Guzmán. En la misma expedición también fueron

Tenustitán, 30 de julio de 1529” en *Ibidem*, t. II, p. 284 y t. III, pp. 66, 67, 70; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 576, 613.

⁴¹ Documento número 4, “Cuernavaca, servicios de encomienda, 1531” en ZAVALA, Silvio, *Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia: extractos de documentos del siglo XVI*, Archivo General de la Nación, México, 1999, p. 17; ÁLVAREZ, *Diccionario*, 1975, pp. 601-602; ICAZA, *Diccionario*, 1969, t. II, N° 184, pp. 106-107; OROZCO Y BERRA, “Conquistadores”, 1970, pp. 379, 380; BOYD-BOWMAN, *Índice*, 1985, N° 4560, p. 150.

⁴² ÁLVAREZ, *Diccionario*, 1975, p. 601; O’GORMAN, *Guía*, 1970, Nos. 289 y 290, p. 54.

⁴³ MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, pp. 607-608.

⁴⁴ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia*, 1983, cap. CXCVII, p. 534; CHIPMAN, *Nuño*, 2007, p. 160.

⁴⁵ BOYD-BOWMAN, *Índice*, 1985, N° 4560, p. 150.

Pedro Almíndez Chirinos, Juan de Sámano y García del Pilar, quienes se habían confabulado en contra de Cortés durante el gobierno de la Primera Audiencia.⁴⁶ Las malas noticias se confirmarían poco después.

El 5 de abril de 1530 fueron nombrados los oficiales de la Segunda Audiencia de México y el 12 de julio del mismo año se dieron las instrucciones para el gobierno de la misma.⁴⁷ Presidente y oidores de la Segunda Audiencia llegaron a Nueva España en enero de 1531 y ordenaron que todos los repartimientos y encomiendas que Nuño de Guzmán y los oidores de la Primera Audiencia habían dado a sus allegados les fueran quitados a quienes se habían beneficiado, entre ellos Antonio Serrano de Cardona, a quien se le había otorgado la encomienda de Cuernavaca.⁴⁸ A pesar de la situación, Serrano de Cardona se presentó ante la Real Audiencia a reclamar la encomienda de Cuernavaca. Cortés afirmó, en la pregunta 335 del interrogatorio general para los testigos de descargo, que Antonio de Villarroel había tenido pleito con él por la encomienda de Cuernavaca entre los años de 1529 y 1530.⁴⁹

El 10 de febrero de 1531, Antonio Serrano de Cardona, como encomendero de Cuernavaca, solicitó a la Real Audiencia que Hernán Cortés le restituyera los indios para que le sirvieran con el tributo y los servicios personales y poder terminar de construir el ingenio que estaba edificando en Tetela, junto a la fuente de Iztayuca. El visitador, el 6 de marzo de 1531, se encontró que había sembradíos de caña y trigo y que sobre las antiguas casas de los indios también se estaba construyendo una pared de cal y piedra y unos cimientos para la casa del ingenio. Serrano de Cardona declaró que el lugar se lo había comprado a los indios. En el sitio se encontraban Francisco de la Torre, Pedro Fernández Paniagua, Marcos Díaz, Antonio Siciliano y un fulano Juanes, servidores de Serrano de Cardona. Pedro Fernández Paniagua estaba encargado de las labranzas de caña de azúcar y el ingenio, mientras que Marcos Díaz se encargaba de las labranzas de trigo. También se menciona otra estancia de Serrano de Cardona ubicada en Tlaquiltenango. En este otro lugar se encontraba otro español llamado Martín Sánchez, encargado de la siembra y cuidado de los melocotones. De los mencionados, Francisco de la Torre era el encargado de recaudar los tributos de los indios de Cuernavaca. En la infor-

⁴⁶ SARAVIA, Atanasio G., *Obras I. Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*, Coordinación General de Humanidades, Dirección General de Publicaciones, UNAM, México, 1978, pp. 80-81.

⁴⁷ "Segunda Audiencia. la Reyna. Madrid, 12 de julio de 1530" en PUGA, Vasco de, *Cedulario*, 1985, fs. 37v.-45; RUIZ MEDRANO, Ethelia, *Gobierno y sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, El Colegio de Michoacán, México, 1991, pp. 31, 92.

⁴⁸ DÍAZ DEL CASTILLO, "Capítulo CXCVI", *Historia*, 1983, p. 532; ÁLVAREZ, *Diccionario*, 1975, p. 601.

⁴⁹ "Interrogatorio general presentado por Hernando Cortés para el examen de los testigos de descargo. México, cerca de 1534", en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. II, 1990, p. 284.

mación obtenida por el visitador, se sabe que estos españoles vivían amancebados con mujeres indias del lugar, con las que tenían hijos, razón por lo cual se les conminó a que las dejaran bajo multa de cien pesos de oro de minas. Asimismo, Serrano de Cardona declaró que entre dos mil y dos mil quinientos indios le cortaban madera y la llevaban al ingenio a una distancia aproximada de una legua, labor que habían realizado durante cerca de un mes. Y que en el ingenio habían trabajado entre doscientos y quinientos hombres durante siete meses. Después de esta visita y con varios antecedentes negativos para la causa de Serrano de Cardona, la Real Audiencia determinó restituir la encomienda de Cuernavaca a Cortés en 1532.⁵⁰

No hay noticias de Serrano de Cardona durante 1532, pero al parecer continuaba bregando junto a los enemigos de Cortés que habían quedado en el cabildo de la ciudad de México. En 1533, Serrano de Cardona fue nombrado procurador para acudir a la corte real. En una carta, Hernán Cortés advirtió a su primo y abogado Francisco Núñez: “Estad muy sobre el aviso en lo que hubiéredes de contradecirle, que él más va a decir mal de mí y a negociar cosas contra mí que no por la ciudad; pero allá creo le conocen bien y se la dará el crédito que merece.”⁵¹ Las instrucciones que le dio el cabildo a Antonio Serrano de Cardona tenían por objetivo declarar realengos varios pueblos, entre ellos Coyoacán y Tacubaya para poder sustentar a la ciudad de México; y Cuernavaca, Oaxtepec y Yecapixtla con la finalidad de repartir mercedes de tierras entre los vecinos de la ciudad de México.⁵²

En los años posteriores, Serrano de Cardona continuó con sus actividades dentro del cabildo de la ciudad de México. El 1° de enero de 1541 fue nombrado lugarteniente del alguacil mayor Juan de Sámano, cargo que le fue ratificado el 10 de junio del mismo año.⁵³ Incluso él y su mujer Isabel de Ojeda fueron recompensados por el cabildo con una merced de demasías de huerta concedida el 11 de julio de 1542.⁵⁴ Asimismo, se le reconocieron sus derechos sobre el ingenio de Axomulco localizado en Cuernavaca, según el decreto del Consejo de Indias del 22 de diciem-

⁵⁰ Documento número 4, “Cuernavaca, servicios de encomienda, 1531”; Documento número 20, “Cuernavaca, pleito entre españoles que toca a bienes y servicios de indios, 1547”, en ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 17-23, 185-194. Sobre el recurso que Serrano de Cardona obtuvo de los tributos de Cuernavaca en este período ver en este mismo tomo el artículo ya mencionado: GARCÍA, “Hernán”, 2010.

⁵¹ “Carta de Hernán Cortés a su pariente y procurado ‘ad litem’, el licenciado Francisco Núñez, acerca de los negocios del conquistador. Puerto de Santiago en la Mar del Sur, 20 de junio de 1533”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, 1990, t. IV, p. 39; y en CORTÉS, Hernán, *Cartas y documentos*, Biblioteca Porrúa, núm. 2, introducción de Mario Hernández Sanchez-Barba, Editorial Porrúa, México, 2ª Edición, 2004, p. 520.; ÁLVAREZ, *Diccionario*, 1975, p. 601.

⁵² PORRAS, *Gobierno*, 1982, p. 44.

⁵³ O’GORMAN, *Guía*, 1970, Nos. 1027 y 1054, pp. 171, 175.

⁵⁴ ÁLVAREZ, *Diccionario*, 1975, p. 602; O’GORMAN, *Guía*, 1970, N° 1120, pp. 185.

bre de 1533, por el cual se ordenó a Hernán Cortés no interferir en la posesión del ingenio de Serrano de Cardona ni en la utilización de los bosques; la provisión real dada en Toledo el 27 de marzo de 1534 donde se ordenó a Cortés que no se molestara a Serrano de Cardona en la posesión del ingenio y el uso de los montes y aguas; y el arbitraje dado por la Real Audiencia del 11 de marzo de 1539, por el que Antonio Serrano de Cardona y el marqués se comprometieron a resolver sus diferencias sobre tierras y aguas y en el cual se declaró que Cortés era dueño únicamente de la séptima parte del ingenio, que incluía a los esclavos.⁵⁵

Desgastado por el pleito contra Hernán Cortés, los años siguientes los dedicó a explotar el ingenio de Axomulco, aunque sin éxito. Primero contrató, al parecer, a un experto en la producción de azúcar. El 23 de junio de 1536, Gaspar Hernández entró al servicio de Antonio de Villarroel, para trabajar en el ingenio de San Bernabé Axomulco, durante un año, por el cual le pagaría ochenta pesos de oro de minas.⁵⁶ Quizá la falta de experiencia lo condujo a cometer errores en los negocios. Según parece, Serrano de Cardona surtía azúcar a la Real Audiencia, pero como no cumplió con sus compromisos como proveedor, el 31 de agosto de 1537 tuvo que recurrir a los servicios de Francisco de Lerma, quien se comprometió como su fiador para poder pagar a la Corona dos mil doscientas arrobas de azúcar antes del mes de febrero de 1541.⁵⁷ Se deduce que para pagar la deuda tuvo que solicitar un préstamo a Bernardino de Albornoz, quien el 9 de julio de 1545 lo demandó en el cabildo de la ciudad de México, exigiendo que se le cobrara la deuda.⁵⁸

El 21 de junio de 1545, Antonio Serrano de Cardona nombró como su heredera universal a Isabel de Ojeda. El 9 de septiembre, se informó en el cabildo que Villarroel tenía un mes y medio de haber fallecido, lo que sugiere que expiró a finales de julio. El 14 de febrero de 1547, Alonso de Mérida y Molina presentó al cabildo una provisión real que lo nombraba regidor en lugar de Antonio de Villarroel, razón por la cual se le recibió el juramento y se le otorgó el cargo.⁵⁹

⁵⁵ "Sociedad entre el Marqués del Valle y Serrano de Cardona en el ingenio de Ajomulco. Sentencia del virrey Mendoza. Ajomulco. Del legajo número 14º, Número 364", AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 48, leg. 27, exp. 7, citado en SANDOVAL, Fernando B., "Apéndice documental", *La industria del azúcar en Nueva España*, Instituto de Historia-UNAM, México, 1951; Documento número 7, "Documentos cortesianos en la Biblioteca del congreso de Washington, D.C., 1525, 1531-1566"; Documento número 20, "Cuernavaca, pleito entre españoles que toca a bienes y servicios de indios, 1547", en ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 44, 185-197.

⁵⁶ ÁLVAREZ, *Diccionario*, 1975, p. 601; MILLARES y MANTECÓN, *Índice*, t. II, 1945, N° 1797, pp. 19-20.

⁵⁷ ÁLVAREZ, *Diccionario*, 1975, p. 602.

⁵⁸ O'GORMAN, *Guía*, 1970, N° 1355, p. 220.

⁵⁹ ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 44, 184; ÁLVAREZ, *Diccionario*, 1975, p. 602; O'GORMAN, *Guía*, 1970, N° 1475, p. 234; PORRAS, *Gobierno*, 1982, p. 152; BOYD-BOWMAN, *Índice*, 1985, N° 4560, p. 150.

Isabel de Ojeda heredó seis de las siete partes del ingenio de Axomulco, además de unas sementeras de caña de azúcar cercanas al ingenio de Cortés en Tlaltemango.⁶⁰ Pero también heredó los compromisos económicos adquiridos para financiar el ingenio de Axomulco, una deuda de alrededor de veinte mil pesos de oro.⁶¹ Ante esta situación tan difícil, Isabel de Ojeda se asoció con Antonio de la Cadena, según un contrato de compañía del 7 de noviembre de 1546, realizado en las casas que su socio tenía en la ciudad de México. De acuerdo al contrato de compañía, Isabel de Ojeda puso el ingenio de Axomulco que tenía en la Villa de Cuernavaca, con todas las cañas que había plantado, así de regadío como de seco, conforme a la carta de venta y posesión que le habían dado los indios de Cuernavaca a su difunto marido Antonio Serrano de Cardona. También entraron en la compañía seis negros y dos negras, uno de ellos maestro de azúcar, además de cuatro esclavos indios. Por su parte, Antonio de la Cadena participó en la compañía con tres estancias de ganado mayor en Tepeapulco, donde tenía ochocientas cabezas de ganado vacuno y ciento cincuenta yeguas; una estancia que tenía en el camino a las minas de Taxco, junto al pueblo de Atlapulco, donde había doscientas cabezas de ganado vacuno; y dos estancias de ganado menor que tenía en el pueblo de Pachuca, del cual era encomendero, y donde tenía mil cabezas de ganado ovino. Asimismo, entraron en la compañía dos esclavos negros y dos esclavos indios. También entró en la compañía un molino de trigo y cuatro caballerías de tierra que se localizaban en Cuajimalpa, con otros dos esclavos negros y dos esclavos indios, cuatro carretas y quince yuntas de bueyes. El contrato contemplaba la posesión y propiedad de los bienes inmuebles y semovientes de forma indivisa de por vida para los contratantes y, posteriormente, por sus herederos. Antonio de la Cadena estaba obligado a pagar las deudas que tenía el ingenio de Axomulco y a meter otros seis esclavos negros en el ingenio. También estaba obligado a entregarle cada año a Isabel de Ojeda, para sus costas y mantenimiento, cuatrocientos pesos de oro común. La compañía preveía el cargo de la séptima parte que el Marqués del Valle tenía en el ingenio de acuerdo a la sentencia arbitral dada el 22 de diciembre de 1533.⁶²

La falta de éxito en la explotación del ingenio de Axomulco por parte de Serrano de Cardona se puede atribuir a dos causas. La primera, a la inexperiencia en los negocios, sobre todo con un competidor tan importante en la producción de azúcar como lo era el propio Cortés, quien también era introductor del producto en

⁶⁰ “Inventario de los bienes de Hernando Cortés en la zona de Cuernavaca. Julio-agosto de 1549”, en MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1990, pp. 367, 407, 412-419; MARTÍNEZ, *Hernán*, 1990, p. 773.

⁶¹ ICAZA, *Diccionario*, t. I, 1969, N° 184, pp. 106-107.

⁶² ZAVALA, *Tributos*, 1999, pp. 44, 187-188.

la ciudad de México. La segunda, a que el marqués del Valle buscó obstaculizar la producción del ingenio de Axomulco de diferentes maneras, boicot que continuó después del deceso de Serrano de Cardona en contra de su viuda y su socio.

Durante los años 1547 a 1550 Isabel de Ojeda y Antonio de la Cadena, dueños del ingenio de azúcar, siguieron un pleito contra Hernán Cortés y Juan de Carasa, alcalde mayor de Cuernavaca, por violaciones a ciertos acuerdos de la Real Audiencia. Juan de la Torre, administrador del ingenio de Axomulco acusó a Juan de Carasa de no permitirle el corte de madera del bosque comunal para el ingenio y de embargarle diez hachas. Los acuerdos violados se refieren al decreto del Consejo de Indias del 22 de diciembre de 1533, a la provisión real dada en Toledo el 27 de marzo de 1534 y al arbitraje dado por la Real Audiencia el 11 de marzo de 1539, mencionados con anterioridad. La Real Audiencia determinó que se restituyesen las hachas y que se dejara cortar libremente la leña para el ingenio de Antonio de la Cadena y de Isabel de Ojeda.⁶³ Los pleitos sobre el ingenio de Axomulco continuaron entre los herederos de Isabel de Ojeda y los marqueses del Valle. En 1615 el Marquesado del Valle debía setecientos pesos de los réditos corridos de un censo de 36,666 pesos.

El pleito del pago de los réditos que se siguió entre los herederos de Isabel de Ojeda contra bienes del excelentísimo señor duque de Terranova y marqués del Valle, tuvo su origen desde 1553, cuando el señor marqués Martín Cortés y Arellano mandó demoler el ingenio de Tlaltenango para volver a construirlo, afectando con ello al ingenio de Axomulco. Desde 1615 y hasta 1671, en un periodo de cincuenta y cinco años, se debían 38,500 pesos de oro común de un censo de 36,666 pesos, del cual estaba obligado a pagar setecientos pesos de oro común de réditos al año. En total, de los réditos y el principal el Marquesado debía 75,166 pesos de oro común.⁶⁴

No hay referencia sobre la fecha del deceso de Isabel de Ojeda, que se supone ocurrió en la ciudad de México. Tampoco hay referencia de quienes fueron sus herederos, que se conjetura fueron los sobrinos que vivían con ella.⁶⁵ Pero sí hay información de algunas de las personas con las que se relacionó, como Alonso de Estrada, Rodrigo de Albornoz, Gonzalo de Salazar, Antonio de la Cadena, Nuño de Guzmán y Juan Ortiz de Matienzo que pueden ayudar a explicar el por qué Isabel de Ojeda tuvo tanta influencia política en los ríspidos años de 1525 a 1530.

Alonso de Estrada, nacido en Ciudad Real, fue hijo natural de Fernando V el Católico, rey de Aragón y Castilla y de una mujer de la Casa de Estrada en las

⁶³ *Ibidem*, pp. 44, 185-197.

⁶⁴ AGN, *Bienes Nacionales*, v. 141, exp. 1.

⁶⁵ *Ibidem*.

montañas de Burgos y fue educado en palacio como caballero principal.⁶⁶ Desde muy joven fue admitido en la guardia real. A principios de 1516 acompañó a su sobrino, el rey Carlos I, a Flandes. De ahí fue enviado a Málaga como Almirante, para luego ir a Sicilia, donde estuvo cerca de tres años. En 1520 luchó en la Guerra de las Comunidades. En 1521 fue nombrado corregidor de Cáceres y el 25 de octubre de 1522 Carlos I lo nombró tesorero de la Real Hacienda en Nueva España.⁶⁷ Llegó a la Nueva España en 1523, acompañado de su esposa Marina Flores de la Caballería hija de Juan Gutiérrez de la Caballería y Luna y Mayor Flores de Guevara.⁶⁸

Rodrigo de Albornoz fue hijo de Bernardo de Albornoz y nació en la villa de Paradinas en Segovia.⁶⁹ Su hermano Diego López de Albornoz, se casó con Susana Lacer, y fueron padres de Bernardino de Albornoz y de Catalina de Albornoz. Bernardino de Albornoz se casó por 1530 con Isabel Vázquez Bullón, hija de Francisco Bullón y Mayor Vázquez, sobrina de Bernardino Vázquez de Tapia.⁷⁰ Rodrigo de Albornoz fue secretario de Carlos I desde 1516. Participó en la Guerra de las Comunidades en 1520 y 1521 y al año siguiente Carlos V lo nombró contador de la Real Hacienda en Nueva España, donde arribó en 1523 con su mujer Catalina de Peñaloza.⁷¹ En 1534, fue enviado para entregar al rey Carlos el oro y la plata destinados a financiar la guerra de Túnez. En ese mismo año fue enviado a servir al ducado de Saboya. Luego, regresó nuevamente a Nueva España.⁷²

Gonzalo de Salazar, el Gordo, nació en Granada y fue hijo del doctor Juan Fernández de Guadalupe y de doña Catalina de Salazar, criados de los Reyes Católicos. García Icazbalceta dice que Gonzalo de Salazar se llamó primero Gonzalo de Guadalupe y fue el primer cristiano nacido en Granada en enero de 1492, después de la toma de la ciudad por los Reyes Católicos, razón por la cual sus majestades le hicieron varias mercedes que pasaron, posteriormente, a ser parte de un mayorazgo.⁷³ A

⁶⁶ ÁLVAREZ, *Diccionario*, 1975, p. 171; ICAZA, *Diccionario*, t. I, 1969, N° 420, p. 219; NIETO CORTADELLAS, Rafael, “Apéndices”, en *Los Bocanegra en Nueva España*, Estudio Histórico-genealógico aprobado por la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, Apuntes mecanografiados inéditos, México, 1948, pp. 144-145.

⁶⁷ *Ibidem*.

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ PORRAS, *Gobierno*, 1982, pp. 184; ICAZA, *Diccionario*, 1969, t. II, N° 526, p. 16.

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² *Ibidem*.

⁷³ AGN, *Colección Agreda y Sánchez*, f. 224v. y 225; ICAZA, *Diccionario*, t. I, 1969, N° 369, pp. 189-190; MARTÍNEZ, *Documentos*, t. I, 1990, p. 418; MALLEA OLAETXE, José, “Los valores étnicos en la figura de Juan de Zumárraga”, en Amaya GARRITZ (coord.), *Los Vascos en las regiones de México siglos XVI-XX*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM / Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco / Instituto

los ocho años se convirtió en criado y paje de los Reyes Católicos. Luego, pasó al servicio de la reina doña Juana. También intervino en la guerra de las Comunidades al servicio de Carlos I. Y casó en España con Catalina de la Cadena, hermana de Antonio de la Cadena e hija del licenciado Pedro de Maluenda y de Catalina de la Cadena.⁷⁴ Después de los sucesos del periodo de 1525 a 1530 se mantuvo dentro del cabildo, con una plaza vitalicia otorgada por el emperador el 9 de marzo de 1540. Su última asistencia al cabildo fue 26 de noviembre de 1548. Probablemente murió entre esa fecha y 1553.⁷⁵

Originario de Sevilla, Antonio de la Cadena fue hijo de Pedro de Maluenda, juez de alzadas de Sevilla y teniente del asistente real, y de Catalina de la Cadena.⁷⁶ En 1536 se casó con Francisca de Sotomayor, hija del bachiller Pedro Díaz de Sotomayor, encomendero de Pachuca. Esta encomienda fue parte de la dote que pasó a ser patrimonio de la familia. Fueron hijos de este matrimonio Gaspar, Melchor, Baltasar, Pedro, Catalina y Regina de la Cadena.⁷⁷

Al enviudar de doña Francisca de Sotomayor a finales de la década de 1540, Antonio de la Cadena se casó con María Vázquez de Ayllón, quien ya había tenido dos matrimonios anteriores, el primero con Juan de Valdivieso y el segundo con Juan de Burgos. María Vázquez de Ayllón era hija de Francisco Bullón y de Mayor Vázquez, hermana de Bernardino Vázquez de Tapia. Antonio de la Cadena y María Vázquez de Ayllón fueron padres de Juan Vázquez de la Cadena, García de la Cadena y Antonio de la Cadena.⁷⁸ En 1524, Antonio de la Cadena vino a México con su cuñado Gonzalo de Salazar, factor de la Real Hacienda. Entre 1533 y 1537 Antonio de la Cadena sustituyó a Gonzalo de Salazar en el cargo de factor de la Real Hacienda, cuando éste fue a Castilla. En 1538 participó como uno de los fundadores de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Caridad de la catedral de México. Como regidor del cabildo, en varias ocasiones fue nombrado alcalde ordinario de la ciudad de México: 1543, 1547, 1554, 1557 y 1566. También fue alcalde de Mesta en 1544, 1548, 1555, 1566 y 1568.⁷⁹ Antonio de la Cadena fue vecino de Antonio de

Vasco-Mexicano de Desarrollo, México, 1996, t. I, p. 55; PORRAS, *Gobierno*, 1982, p. 417; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, t. I, Col. Biblioteca de Historia de América, núm. 7, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2ª Edición, 1993, p. 341; GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, *Fray Don Juan de Zumárraga. Primer Arzobispo de México*, t. 1, Col. de escritores mexicanos, núm. 41, Editorial Porrúa, México, 2ª Edición, 1988, pp. 70-71.

⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁵ *Ibidem*.

⁷⁶ PORRAS, *Gobierno*, 1982, pp. 216-218.

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ *Ibidem*.

⁷⁹ *Ibidem*.

Villarroel pues su casa estaba situada en la acera norte de la calle de Zuleta, también conocida como “de la Cadena”, en referencia al regidor, en el tramo situado entre las calles del Colegio de las Niñas y del Puente del Espíritu.⁸⁰

Nuño de Guzmán nació cerca de 1485 en Guadalajara. Fue el segundo hijo de Hernán Beltrán de Guzmán y de Magdalena de Guzmán, padres de Juan de Guzmán, Gómez Suárez de Figueroa, Luis Suárez de Guzmán, Hernán Beltrán de Figueroa, Isabel de Guzmán y Violante de Figueroa.⁸¹ Su padre fue alguacil mayor de la Inquisición durante el reinado de Isabel I de Castilla y Fernando V de Aragón. Su hermano Juan de Guzmán ingresó a la orden franciscana y, parece ser, llegó a obispo electo de Nueva España antes de 1535, cargo que no llegó a desempeñar por su deceso.

Gómez Suárez de Figueroa sirvió a la Corona española en Italia en 1517, por sus servicios fue incorporado a la guardia personal del rey. Luego fue nombrado capitán de infantería y admitido en la orden de Santiago en 1523. Entre 1524 y 1525 estuvo nuevamente en Italia. Posteriormente, fue nombrado embajador en Génova, cargo que ocupó por más de tres décadas, recibiendo además los títulos de Vicario del Emperador y Capitán General de Estado de Milán.

Luis Suárez de Guzmán, caballero de la orden de Santiago, fue procurador de cortes en Guadalajara. Durante la guerra de los comuneros en 1520, participó del lado de Carlos I, siendo nombrado corregidor de Ronda, se cree que murió en ese mismo año.

Hernán Beltrán de Figueroa participó en las guerras de Italia, y junto con su hermano Gómez Suárez de Figueroa formaron parte de la escolta que llevó cautivo a Madrid a Francisco I, rey de Francia. En 1529 solicitó su ingreso a la orden de Santiago, en la cual fue admitido hasta 1543.⁸²

Se ha propuesto que Nuño de Guzmán estudió leyes en Valladolid o Salamanca, pero que no terminó. Debió de tener alguna experiencia en leyes, pues en 1525 su cuñada lo nombró como su procurador en Guadalajara, para solicitar una restitución por la pérdida de su hermano Luis Suárez de Guzmán. En 1520 ya era miembro de la guardia personal de Carlos I y lo acompañó a Flandes al año siguiente. En 1522 regresó a Vitoria al servicio del secretario del emperador Francisco de los Cobos. En 1523 fue al obispado de Cuenca en una misión especial del emperador. El 4 de noviembre de 1525, en Toledo, Carlos I proveyó el nom-

⁸⁰ *Ibidem*. En la acera norte de la actual calle de Venustiano Carranza en el tramo comprendido entre las actuales calles de Bolívar e Isabel la Católica.

⁸¹ CHIPMAN, *Nuño*, 2007, pp. 79-92.

⁸² *Ibidem*.

bramiento de Nuño de Guzmán como gobernador de la provincia de Pánuco en Nueva España,⁸³ y regresó a España a finales de 1538. Al año siguiente, se reintegró a su puesto de la guardia de Carlos I. Es probable que el resto de su vida la pasara bajo arresto en la corte real hasta su muerte en Valladolid en 1558.⁸⁴

Juan Ortiz de Matienzo nació a finales del siglo XV en Carranza en Vizcaya. Estudió leyes, aunque no se menciona dónde.⁸⁵ En 1511 fue nombrado oidor de la Audiencia de Santo Domingo, junto con los licenciados Marcelo de Villalobos, Lucas Vázquez de Ayllón y Rodrigo de Figueroa.⁸⁶ En la isla se dedicó a los negocios y amasó una fortuna considerable.⁸⁷ En 1526, regresó a España y allí logró que se le nombrara oidor de la Audiencia de México, creada en diciembre de 1528. Con la entrada de la Segunda Audiencia, Matienzo fue encarcelado por sus excesos. A los dos años de haber recuperado su libertad murió en la ciudad de México.⁸⁸

De los mencionados, cuatro de ellos tuvieron una relación directa con los monarcas españoles. Alonso de Estrada como hijo natural de Fernando el Católico, medio hermano de la reina Juana y tío de Carlos I. Rodrigo de Albornoz como secretario de Carlos I. Gonzalo de Salazar como criado y paje desde su niñez de los Reyes Católicos y, luego, como hombre de confianza de la reina Juana. Y Nuño de Guzmán como guardia personal de Carlos I. Seguramente, en varios momentos de sus vidas estos hombres coincidieron en la corte real, aunque Estrada y Salazar tuvieron una relación muy cercana a los monarcas y muy probablemente entre ellos quizás desde su infancia.

¿En quién más podía confiar Carlos I para gobernar la Nueva España, cuando le llegaban las noticias de su enorme riqueza y grandeza territorial? ¿En quién confiar para vigilar y limitar el poder de Hernán Cortés, el hombre que había logrado la hazaña de conquistar estos nuevos territorios?

Imagino a Carlos I escuchando las peticiones y quejas de los procuradores de Diego Velázquez y de Hernán Cortés y los consejos de los diferentes grupos de nobles inclinados hacia uno u otro bando, meditando la forma de sacar el mayor provecho político y económico para sus propios fines hegemónicos en Europa, pero sin afectar los privilegios ganados por los conquistadores de Nueva España y,

⁸³ *Ibidem*.

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 191-194.

⁸⁵ ALZUGARAY AGUIRRE, Juan José, *Vascos universales del siglo XVI*, Ediciones Encuentro, Madrid, 1988, p. 144.

⁸⁶ CASAS, Bartolomé de las, *Historia de las Indias*, FCE, México, 2ª Reimpresión, 1986, t. II, pp. 381 y 497, t. II, p. 372.

⁸⁷ ALZUGARAY AGUIRRE, *Vascos*, 1988, p. 144.

⁸⁸ *Ibidem*.

al mismo tiempo, compensar los esfuerzos de los agraviados. Para evitar errores, había que darle oportunidad a Cortés de probar su lealtad al emperador, así que necesitaba enviar gente muy cercana a él. Pero tampoco podía arrebatarle el poder a quien había logrado tan excelentes resultados, así que lo mejor era trasladar una institución existente en la corte real que permitiera supervisar, vigilar y limitar las acciones del conquistador. ¿Qué mejor institución que la Real Hacienda? Ahora había que pensar en las personas que ocuparían los cargos de tesorero, contador, factor y veedor. ¿Quién mejor que su pariente Alonso de Estrada, su secretario Rodrigo de Albornoz y Gonzalo de Salazar para desempeñar esta misión? Pedro Almíndez Chirinos, quien ocuparía el cargo de veedor, muy probablemente era amistad de Gonzalo de Salazar y uno de los servidores en la corte real, quizá también persona de confianza del emperador.⁸⁹

Así que los cuatro partieron para la Nueva España, los tres primeros acompañados de sus esposas Marina Flores de la Caballería, proveniente de una de más importantes familias de alcurnia de la nobleza española, Catalina de Peñaloza y Catalina de la Cadena, hermana de Antonio de la Cadena, quien también los acompañó. De acuerdo a la conjetura propuesta en páginas anteriores, Isabel de Ojeda venía como dama de compañía de Marina Flores de la Caballería. Seguramente, durante las peripecias del viaje a ultramar, Isabel de Ojeda se relacionó muy bien con todos sus acompañantes, en especial, con Catalina de Peñaloza, con quien tuvo una mayor afinidad.

A su llegada a Nueva España, los oficiales de la Real Hacienda se convirtieron en el foco de atención de los conquistadores y primeros pobladores por el papel que venían a desempeñar, de tal modo que no faltarían los conquistadores inconformes con los repartimientos de indios realizados por Cortés que se les acercaron para quejarse. Entre ellos los más importantes fueron Juan de Burgos, Juan de Sámano, García del Pilar, Bernardino Vázquez de Tapia y Antonio de Villarroel.

Desde esos momentos, Gonzalo de Salazar y Pedro Almíndez Chirinos se dieron cuenta de la división existente entre los conquistadores, despertando en ellos la ambición de mejorar su posición política y económica en Nueva España o acaso, ¿no tenían influencias y apoyo en la corte real? Así que, según parece, comenzaron a reunirse con los descontentos. Es factible que en una de esas reuniones, Isabel de Ojeda conociera a Antonio de Villarroel, con quien al poco tiempo contrajo matrimonio. Villarroel había sido un hombre muy cercano a Cortés y conocía algunas de sus debilidades, así que Isabel de Ojeda supo explotar bien esta situación, vinculándolo muy estrechamente con Salazar y Chirinos.

⁸⁹ Al parecer, Pedro Almíndez Chirinos era descendientes de judíos conversos del obispado de Cuenca.

Por los hechos, se deduce que el grupo de los enemigos de Cortés, encabezado por Villarroel y Vázquez de Tapia por un lado, y Salazar y Chirinos, por el otro, pasó cerca de dos años especulando la forma de restarle poder político a Cortés y de elevar sus quejas en la corte real. Pero sus planes cambiaron cuando supieron de la inesperada expedición a la Hibueras que Cortés había preparado para perseguir a Cristóbal de Olid, quien se había rebelado.

Así que durante un poco más de un año, este grupo se adueñó del poder político de la Nueva España, pero generó una crisis política de tal magnitud que las noticias llegaron a la corte real. Las quejas contra Cortés aumentaron en lugar de disminuir y nuevamente, Carlos I estuvo frente a un enigma sin resolver, así que ahora determinó enviar un juez de residencia apoyado por un hombre fuerte capaz de imponer el orden en caso necesario: Juan Ponce de León y Nuño Beltrán de Guzmán, un hombre de sus mayores confianzas y miembro de su guardia personal. Guzmán llegó a la Nueva España con el cargo de gobernador de Pánuco, con miras a limitar el área de influencia territorial de Hernán Cortés, resolver un problema de jurisdicciones generado desde las mercedes otorgadas a Francisco de Garay, y darle un punto de apoyo logístico al nuevo gobernador. Por su parte, Ponce de León traía instrucciones de limitar el poder político de Cortés y de hacerle el juicio de residencia, el cual se realizó durante cerca de noventa días a poco de haber entrado a la ciudad de México. Pero su muerte y luego la de su sucesor, volvieron a provocar una nueva crisis política entre Cortés y el tesorero Alonso de Estrada.

La situación inclinó al emperador a tomar decisiones de mayor envergadura. Por un lado, mandó llamar a Hernán Cortés para que personalmente se entrevistara con él. Por el otro, impuso una vieja institución española, la Real Audiencia, nombrando para ocupar el cargo de Presidente a Nuño de Guzmán, quien ya había consolidado su posición en Pánuco.

La ordenanza del nombramiento de Nuño de Guzmán como presidente de la Real Audiencia de México fue traída por los oidores Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo.⁹⁰ Ya en el poder durante otros dos años, los oficiales de la Real Audiencia se convirtieron en el nuevo eje de la política novohispana y, como consecuencia, se reunieron a su alrededor todos los anteriores enemigos de Hernán Cortés, entre ellos, Antonio de Villarroel, su mujer Isabel de Ojeda, Bernardino Vázquez de Tapia, Gonzalo de Salazar y Pero Almídez Chirinos.

⁹⁰ Sobre los antecedentes de Diego Delgadillo, únicamente se sabe que nació en Granada, sin mencionar la fecha y que estudio en la Universidad de Alcalá de Henares. Tampoco hay referencia de cómo logró Diego Delgadillo el cargo de oidor de la Real Audiencia.

Si se da crédito a los rumores de esos dos años y a la carta que Francisco de las Casas envió a Hernán Cortés, residente en España en esos momentos, los encantos femeninos de Isabel de Ojeda y de Catalina de Peñalosa, la mujer del contador Rodrigo de Albornoz, embelesaron al oidor Diego Delgadillo y al presidente Nuño de Guzmán, de tal manera que, en muchas ocasiones, fueron ellas las que decidieron a quién beneficiar con los repartimientos y oficios administrativos. Por su parte, Isabel de Ojeda favoreció a su esposo Antonio Serrano de Cardona con la encomienda de Cuernavaca. Pero cuando todo parecía que los intereses políticos y económicos de este grupo se habían consolidados, Carlos I decidió sustituir a los oficiales reales de la Audiencia de México.

De la noche a la mañana, todo se vino abajo, a fin de cuentas Serrano de Cardona perdió la encomienda, el honor y, con los cambios, se vio relegado a una posición secundaria en la vida política de Nueva España hasta su muerte. Asimismo, se ganó la profunda enemistad de Cortés, quien buscó por todos los caminos obstaculizarlo en la empresa económica del ingenio de Axomulco situado en Cuernavaca.

Con el deceso de su esposo, Isabel de Ojeda heredó el ingenio pero también las deudas que privaban sobre sus bienes. Ante una situación tan desfavorable, recurrió a uno de sus antiguos conocidos y aliados, el regidor Antonio de la Cadena, con quien hizo una compañía que incluía el ingenio de Axomulco. El contrato fue muy ventajoso para ella, pues recibiría a cambio una renta anual de cuatrocientos pesos de oro común, una cantidad con la que podría vivir desahogadamente el resto de sus días.

¿Otra vez los encantos femeninos? Es posible, ya que Antonio de la Cadena era el protector adecuado, no solamente le ayudaría resolver sus problemas económicos y administrativos de una empresa que parecía estar al borde de la quiebra. De la Cadena tenía además gran influencia política pues había sido factor de la Real Hacienda, en sustitución de su cuñado, Gonzalo de Salazar, quien seguramente mantenía amistades en la corte española. Este influjo estuvo reforzado por su cargo como regidor del cabildo de la ciudad de México, donde hizo un papel notable. Su prestigio y su posición social y política fueron para Isabel de Ojeda un refugio frente al poder que detentaba el marqués del Valle de Oaxaca.

Respecto al ingenio de Axomulco, los pleitos entre los herederos de Isabel de Ojeda y los sucesores del Marquesado del Valle continuaron posteriormente. Como se mencionó, la deuda a favor de los herederos de Isabel de Ojeda alcanzó poco más de setenta y cinco mil pesos de oro común a hacia el último tercio del siglo XVII.

Antonio de Villarreal e Isabel de Ojeda fueron personajes de su época, embarcados en la aventura de alcanzar fama y fortuna en el Nuevo Mundo. Antonio de Villarreal sobrevivió a la conquista de México Tenochtitlan, Michoacán y Pánuco

con Cortés y, luego con Nuño de Guzmán a la conquista de Jalisco, siempre como conquistador esforzado y buen estratega militar, pero sus trabajos no fueron recompensados como él hubiera esperado. Isabel de Ojeda, como otras muchas mujeres, con su astucia y encantos femeninos sedujo a los hombres intentando escalar posición social y obtener fama y fortuna, lo que logró aunque no como lo hubiese deseado.

Los inicios de la agroindustria azucarera en la región de Cuernavaca y Cuautla

Horacio Crespo

LA INTRODUCCIÓN de la caña de azúcar en Nueva España fue muy temprana, apenas pasados tres años de la caída de México Tenochtitlán, y el desarrollo inicial de su cultivo se correspondió plenamente con el proceso de innovaciones agrícolas que acompañó al establecimiento de la naciente colonia.¹ Su expansión por el territorio mexicano puede explicarse no sólo por haber encontrado favorables condiciones climáticas y edafológicas, si no por el sostenido incremento de la demanda de azúcar por parte de los colonos, que alentó el crecimiento de la producción.

Terminada la conquista, Hernán Cortés comenzó a preocuparse por instalar y llevar adelante empresas productivas, otro rasgo muy significativo de su personalidad y su carrera, cuestión adecuadamente argumentada en otro capítulo de este volumen por Jaime García Mendoza. Ya en 1522 había solicitado a Cuba cepas de cañas de azúcar, además de moreras, perales, sarmientos y otras plantas para sembrar en las tierras que se había adjudicado. Posiblemente insistió en su encargo en 1523, en la comisión asignada a Alonso de Contreras, un veterano soldado suyo, para comprar caballos, cazabe, puercos y otros efectos en La Habana. Aunque no conocemos a ciencia cierta cuándo y de qué forma entró la caña de azúcar a México parece irrefutable que en 1524 había ya cañaverales en Santiago Tuxtla, a orillas del río Tepengo.² Respecto al ingenio para su beneficio, la fecha de puesta en operación de la elaboración del azúcar es menos segura. No puede precisarse por los documentos

Horacio CRESPO. Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

¹ Sobre los procesos de introducción y adaptación de nuevas especies cf. CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, FCE, México, 1976, caps. II y III; RUBALCAVA MERCADO, Jesús, *La agricultura india en Cempoala, Tepeapulco y Tulancingo durante el siglo XVI*, Departamento del Distrito Federal / Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, México, 1985, pp. 60-84.

² SANDOVAL, Fernando B., *La industria del azúcar en Nueva España*, Instituto de Historia-UNAM, México, 1951, p. 24. Este autor se apoya en Bernal Díaz del Castillo y en las *Décadas* de Herrera.

disponibles el momento exacto en que el ingenio de Tuxtla inició la elaboración, pero no parece acertada la afirmación de Domingo Diez que le disputa la prelación del primer ingenio en tierras continentales americanas para otorgársela a Tlaltenango.³

Don Lucas Alamán, sobre la base de la cláusula XL del testamento de Cortés, en la que éste dice haber dado un terreno a su criado Bernardino del Castillo para establecer un ingenio de azúcar cercano a Coyoacán, menciona este lugar entre los primeros en los que se experimentó el cultivo de caña. Alamán afirma que “como sucede en todas las cosas nuevas, los primeros ensayos no fueron siempre felices, como que se hacían sin bastante conocimiento del clima que cada planta requería y de las localidades que le convenían”, y esto explica que se hubiese querido cultivar caña dulce allí donde las heladas les impedirían prosperar.⁴ Humboldt, quien también había examinado el testamento de Cortés, toma la siembra de cañas en Coyoacán como una prueba de que en tiempos de la conquista el clima del valle de México era más benigno, habiéndose paulatinamente enfriado por la deforestación.⁵ Sin embargo, la plantación inicial de cañas en la región del valle de México ha sido un controvertido tema histórico. G. R. G. Conway, en su estudio sobre el testamento de Cortés, piensa que el conquistador se equivocó al dictar la palabra Coyoacán, en el caso del terreno cañero cedido a del Castillo, habiendo querido decir *Cnaubnahuac*-Cuernavaca y Sandoval acuerda completamente con esta hipóte-

³ DIEZ, Domingo, *El cultivo e industria de la caña de azúcar. El problema agrario y los monumentos históricos y artísticos del estado de Morelos. Observaciones críticas sobre el regadío del Estado de Morelos. Conferencias sustentadas por el autor en la Asociación de Ingenieros y Arquitectos y en el salón de la Escuela N. de Ingenieros respectivamente, por su autor el Sr. Ing. Civil Don...*, Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, Imprenta Victoria, 1919, pp. 12-13. Incurrir en el mismo error José Luis Martínez, cf. infra, nota 6.

⁴ ALAMÁN, Lucas, *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana: Desde la época de la conquista que los españoles hicieron, a fines del siglo XV y principios del XVI, de las islas y continente americano, hasta la independencia*, Editorial Jus, México, 1942, t. II, p. 56. El testamento completo de Hernán Cortés fue publicado por MORA, José María Luis, *México y sus revoluciones*, Editorial Porrúa, México, 1972, t. II, pp. 329-355, [1ª ed. 1836]. La cláusula XL en p. 347. Otra edición del testamento: MARTÍNEZ, José Luis (ed.), *Documentos Cortesianos IV. 1533-1548*, Sección de Obras de Historia, UNAM / FCE, México, secciones VI a VIII (segunda parte), 1992, pp. 313-341, la cláusula XL en p. 329.

⁵ HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, Estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan Antonio Ortega y Medina, Colección “Sepan cuántos...”, núm. 39, Editorial Porrúa, México, 1978 [1811], p. 285. Esta afirmación del científico alemán resulta contrastante con el comportamiento climático de la zona norte de la región de Cuernavaca, donde se asentó el ingenio de Tlaltenango. Allí, según se desprende de repetidas informaciones, helaba con frecuencia, lo que indicaría un clima más frío que en tiempos posteriores e, inclusive, que en la actualidad, a pesar de que la deforestación —*contrario sensu* a la teoría invocada por Humboldt para explicar el enfriamiento del clima en la zona— ha avanzado mucho. Las heladas motivaron el traslado del ingenio a Atlacomulco, situado más al sur y en zona de menor altitud, en la primera mitad del siglo XVIII.

sis.⁶ Sin embargo, Felipe Ruiz de Velasco aporta elementos muy claros acerca del asunto: no solamente Bernaldino habría sembrado cañas en Coyoacán, sino que empleó en ese menester a un cultivador especializado llamado Pedro Alza y hasta señala la existencia de un pequeño trapiche en el lugar fundado por Gonzalo Lozano.⁷ Este trapiche, según Federico Gómez de Orozco, estuvo localizado en Tizapan, paraje situado en el pueblo de San Ángel, al oeste de Coyoacán y en las cercanías de la ciudad de México.⁸ Ninguna de las fuentes proporciona fechas, pero resulta claro que la experiencia de Coyoacán fue posterior a los inicios de Tuxtla y anterior a las fundaciones de los ingenios azucareros de la región de Cuernavaca, entre 1527 y 1530.

La principal región cañera de México durante siglos fue la de los fértiles y bien ubicados valles del actual estado de Morelos, el Plan de Amilpas, la cañada de Cuernavaca y los llanos de Tlaquiltenango y Jojutla, abarcando toda la zona subtropical situada al sur del valle de México, separada de éste por la alta cadena del eje neovolcánico, pero con pasos muy practicables que daban gran facilidad para las comunicaciones y el transporte con la ciudad capital y principal mercado consumidor de azúcar del país. Las condiciones ambientales eran excelentes para el cultivo cañero, excepto por la marcada separación entre una estación de lluvias y otra de seca que hizo imprescindible el uso de sistemas de regadío en los campos de caña.⁹ Una zona adyacente al Plan de Amilpas por su borde oriental, el valle de Izúcar situado al sur de Atlixco en el suroeste de Puebla, comparte las características físicas de las comarcas anteriormente señaladas, y desde el punto de vista de la geografía histórica de la caña de azúcar debe ser considerada como parte de la misma región

⁶ *Postrera voluntad y testamento de Hernando Cortés, marqués del Valle*, Introducción y notas de G. R. G. Conway, Editorial Pedro Robredo, México, 1940 [Hay una edición anterior: *The Last Will and Testament of Hernando Cortés, Marqué del Valle. A Facsimile and Paleographic Version, Together with an English Translation of the Original Testament, dated Sevilla, the Eleventh Day of October, 1547*, Edited with an Introduction and Notes by G. R. G. Conway, Privately Printed in the City of México, 1939]. En una nota a la cláusula XL del testamento de Cortés, José Luis Martínez acuerda con la afirmación de Conway de que en lugar de Coyoacán debería haberse escrito Cuernavaca, ya que “en la altitud de Coyoacán no se da la caña de azúcar”; además Martínez señala que en 1536 Cortés cedió a Bernaldino del Castillo un terreno en Amanalco, donde construyó un ingenio azucarero; erróneamente otorga prelación al ingenio de Tlaltenango sobre cualquier otro de Nueva España, coincidiendo con Diez, cf. MARTÍNEZ, *Documentos*, t. IV, 1992, p. 329, nota 20; SANDOVAL, *Industria*, 1951, p. 30-31.

⁷ RUIZ DE VELASCO, Felipe, *Historia y evoluciones del cultivo de la caña de azúcar y de la industria azucarera en México, hasta el año de 1910*, Editorial Cultura, México, 1937, pp. 126-128. El autor no cita sus fuentes.

⁸ Citado por SANDOVAL, *Industria*, 1951, p. 31.

⁹ CRESPO, Horacio, *Modernización y conflicto social. La hacienda azucarera en el Estado de Morelos, 1880-1913*, INEHRM, México, 2009, pp. 2-12.

clave para el desarrollo de la industria azucarera mexicana, aunque a veces su mercado principal haya sido la ciudad angelina.

La ocupación de este espacio por el cultivo cañero tuvo un ritmo desigual, a causa de políticas exclusivistas seguidas por los marqueses del Valle y de la misma dinámica de la expansión de la actividad azucarera. Los primeros ingenios se instalaron en la región de Cuernavaca en la década de 1530 y sólo medio siglo después comenzaron a expandirse los cañaverales y las fábricas del dulce a Cuautla de Amilpas, Izúcar, Yautepec y, finalmente, a la zona sur y poniente de todos estos valles, rodeando a Jojutla.

La Corona recompensó a los conquistadores con la cesión real de sus tributos a través de la encomienda. El conquistador agraciado recibía en nombre del rey tributos y servicios de los indios, a cambio de velar por su cristianización. El número de indios encomendados variaba, pues generalmente la cesión se hacía por pueblos o localidades y no por contingentes cuantificados de aborígenes. La mayoría de la población mexicana fue así repartida entre los primeros conquistadores y cualquier vacante era inmediatamente ocupada por otros que esperaban ser atendidos conforme a sus méritos y servicios.

Aunque la posesión de una encomienda no incluía la propiedad del territorio colonizado, es un hecho que la mayoría de los encomenderos aprovechó la oportunidad para apropiarse de tierras y aguas que pertenecían a los pueblos indios. La Corona se reservaba el derecho de propiedad de toda la tierra baldía o eriaza pero ésta podía pasar a manos de particulares a través de cesiones reales llamadas *mercedes*. También se podían adquirir predios por medio de la compra directa a los indios.¹⁰

Enmarcado en este proceso de dominación y manejo de la población conquistada y de inicio de apropiación de los recursos territoriales es que tiene lugar el nacimiento del primer ingenio de azúcar en lo que es hoy Morelos. Antonio Serrano de Cardona o de Villarroel, como también se lo llamaba, partidario de la Primera Audiencia y por ende acérrimo enemigo de Cortés, había logrado que los oidores Salazar y Chirinos le adjudicaran en 1525 la encomienda de Cuernavaca que pertenecía al conquistador, aprovechando la ausencia de éste, ocupado en la desafortunada expedición de las Hibueras. A su regreso, en 1526, el jefe español recuperó su posesión, que perdió nuevamente después de su partida a España en

¹⁰ Los mejores tratados sobre la encomienda son los clásicos ZAVALA, Silvio, *La encomienda indiana*, Junta para Ampliación de Estudios, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935; y ZAVALA, Silvio, *De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América española*, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1940. Una síntesis acerca de los problemas de apropiación de la tierra por los españoles en FLORESCANO, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, Ediciones Era, México, 1976, caps. II y III.

1528, cuando la Audiencia volvió a entregársela a Serrano. El ambiente en México era desfavorable a los agentes de Cortés y poco pudieron hacer al respecto. Al año siguiente, Serrano compró a los indios del pueblo de Tetela un lote de tierra con agua para su regadío en un lugar llamado Axomulco, pagando un precio irrisorio, y en él comenzó a plantar cañas y a edificar un ingenio donde molerlas.¹¹ Aunque Serrano era encomendero en ese momento, sabía que Cortés podría recuperar la encomienda y mandar destruir sus sembradíos y el ingenio y por ello recurrió a una compra directa con los caciques y principales, quienes asentaron su consentimiento en un título o contrato de compra-venta.¹²

Mientras esto sucedía, Hernán Cortés estaba en España recibiendo de manos del rey el título de Marqués del Valle de Oaxaca, otorgado el 15 de julio de 1529. Entre los pueblos que componían su gran concesión estaba el de Cuernavaca y sus sujetos, que incluía el de Tetela. A su regreso a México Cortés gestionó ante la Segunda Audiencia que se le diera posesión efectiva de los pueblos que el monarca le había concedido. Después de recuperada su encomienda no pudo, sin embargo, anular la compra que Serrano había hecho a los indios de Tetela. Ello implicó un reconocimiento por parte de la Corona española de las propiedades que terceras personas lograron adquirir en términos de las jurisdicciones de las encomiendas y del Marquesado, cuyos titulares fueran ajenos a la compra. Fue este mecanismo jurídico el que sustentó después la legalidad de las adquisiciones de tierra sobre las que se fundaron muchos de los ingenios y trapiches de azúcar en el territorio de Morelos durante los años iniciales de la Colonia.

Pero la historia de este primer ingenio cuernavacense también está ligada a otros diversos problemas que afrontaron los colonos en Nueva España. Por ejemplo, el de la disponibilidad de la mano de obra indígena. Si bien es cierto que durante el periodo en que Serrano fue el encomendero de Cuernavaca tenía derecho a recibir tributos y servicios personales de los naturales, también lo es el que no estaban del todo claros los límites de las exacciones que se podían exigir de ellos, lo que dio origen al abuso por parte de los encomenderos, que ocuparon a los indios en labores domésticas, construcción de casas, edificios para los ingenios y labranza agrícola. En una declaración que hizo Serrano en 1534 se menciona que tres años antes ocupaba ordinariamente entre doscientos y quinientos indios durante siete meses al año para

¹¹ El acueducto del ingenio Axomulco –probablemente los únicos restos de la construcción original de Serrano de Cardona– se encuentra en las calles Monasterio y Jardín, en el fraccionamiento Rancho Cortés al norte de la ciudad de Cuernavaca, y fue localizado e identificado por Juan Dubernard (nota de 1989).

¹² Archivo General de la Nación (México), *Hospital de Jesús* (en adelante AGN-HJ), leg. 249, exp. 1, años 1529-1534; leg. 27, vol. 48, 2da. parte, exp. 7, año 1539. ZAVALA, *Encomiendas*, 1940, pp. 243-555; DUBERNARD CHAVEAU, Juan, *Santa Amanalco (Cuernavaca, Morelos)*, Impresora de Pavia, México, 1975, pp. 17-18.

las labores agrícolas y la construcción de su ingenio de Axomulco. En otras labores como el acarreo de madera desde el monte llegaba a utilizar entre dos mil y dos mil quinientos indios de “servicio extraordinario” durante veinte o treinta días. Sin embargo, una vez que Cortés recuperó la encomienda los indios se negaron a trabajar para Serrano alegando que lo habían hecho contra su voluntad y porque no les quedaba tiempo para realizar sus labranzas y granjerías para cumplir con su tributo.¹³ La mano del Marqués no estuvo ajena a esto. En efecto, Cortés logró por esas fechas negociar con los caciques de Cuernavaca para que le construyeran una casa y un ingenio de hacer azúcar en esa villa. Solicitó también que remodelaran y acarrearán materiales para su casa de México-Tenochtitlan. A cambio, los caciques vieron reducido su tributo y dejaron de prestar el “servicio” a Serrano.¹⁴

El nuevo ingenio —el segundo en la región— se asentó en Tlaltenango.¹⁵ Ubicado a cuatro kilómetros de la villa de Cuernavaca sobre el camino a México, se encontraba inmediatamente al sur de Axomulco, siendo muy probable que Cortés lo haya establecido allí para evitar la expansión de los cañaverales de Serrano. Desde 1532 el marqués había destinado ciento veinte indios a la labranza de un campo cañero en esa zona y es posible que también haya ocupado otros cuarenta indios esclavos entregados por los principales de Cuernavaca para ese menester.¹⁶ En 1535 el ingenio estaba completamente edificado, aunque la elaboración de azúcar puede haberse iniciado uno o dos años antes.¹⁷

Planteando abiertamente el conflicto entre Cortés y Serrano, el marqués del Valle alegó ante la Audiencia que los servicios de agua de Axomulco y el corte de

¹³ AGN-HJ, leg. 264, exp. 15. En este expediente además se encuentra la visita efectuada a Cuernavaca por Gerónimo Ruiz en 1530, la más temprana que envió la Real Audiencia a un ingenio azucarero para resolver un problema laboral.

¹⁴ RILEY, G. Michael, *Fernando Cortes and the Marquesado in Morelos, 1522-1547. A case of study in the socioeconomic development of sixteenth-century Mexico*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1973, p. 39. SANDOVAL, *Industria*, 1951, p.27.

¹⁵ Los muros del cárcamo del molino del ingenio de Tlaltenango se conservan en el interior de la escuela primaria “18 de Marzo” de esa localidad; los muros del local de las hornallas del ingenio se encuentran en el predio número 702 de la calle San Jerónimo. Son los restos más antiguos existentes de una construcción azucarera mexicana (nota de 1989).

¹⁶ AGN-HJ, leg. 377, exp. 1; RILEY, *Fernando*, 1973, p. 42.

¹⁷ SALINAS, Miguel, *Historias y paisajes morelenses*, Imprenta de Patricio Sanz, México, 1924, segunda parte [Edición ampliada, publicada y someramente actualizada por Ernestina Salinas, México, 1981], p. 42. La versión de Salinas se basa en una piedra labrada con la inscripción 535, observada por un maestro albañil que trabajaba en las ruinas del ingenio, quien enteró al doctor Osorio, propietario del predio, que a su vez la trasmirió al autor. Tanto Felipe Ruiz de Velasco como Barrett aceptan la versión de Salinas. En cambio, Sandoval da como fecha de iniciación de las operaciones en Tlaltenango el año 1540, SANDOVAL, *Industria*, 1951, p. 27.

madera en los montes que hacía Serrano perjudicaban a su hacienda, ya que la explotación de esos recursos solamente le correspondía a él por estar en la jurisdicción de su señorío.¹⁸ Después de varios años de pleito, el virrey Antonio de Mendoza dio una sentencia arbitral el 11 de marzo de 1539, por la que obligó a ambos litigantes a formar una sociedad perpetua para poner fin al litigio. Axomulco fue dividido en siete partes, seis de las cuales quedaron en poder de Serrano de Cardona y la restante correspondió a Cortés.¹⁹

A pesar de este fallo los problemas continuaron. El 7 de noviembre de 1546 Isabel de Ojeda, viuda de Serrano, concertó una sociedad con el contador de la Real Hacienda Antonio de la Cadena, en la que ella aportaba el ingenio, los cañaverales y unos pocos esclavos, mientras que de la Cadena contribuía a la sociedad con varias estancias de ganado, un molino en Guaximalpa —en los términos de la ciudad de México—, varios esclavos indios y seis negros para el servicio del ingenio.²⁰ La sociedad se hizo secretamente y, pasado algún tiempo, De la Cadena compró la parte de la viuda en \$6,200. El 12 de agosto de 1549, el segundo marqués don Martín puso pleito al contador en la audiencia, acusándolo de haber hecho todas estas transacciones ocultamente, sin informarle a él que tenía también su parte en la propiedad de Axomulco. De la Cadena, cansado finalmente de litigar, traspasó toda su posición en el ingenio a Martín Cortés por la misma cantidad de \$6,200 el 2 de agosto de 1553.

Pero las vicisitudes en torno a Axomulco no habían terminado, ya que de La Cadena incurrió en dolo, pues en 1547 había entregado a censo perpetuo su parte de Axomulco a Guiomar Vázquez de Escobar en \$1,087.70 sin que el marqués tuviera conocimiento de ello en ese momento ni cuando adquirió todo el ingenio en 1553. Apenas el 15 de febrero de 1574 —estando secuestrado el Marquesado por la autoridad real debido a la conjura de don Martín Cortés— esta hipoteca fue reclamada ante la justicia, que ordenó el remate en almoneda pública del ingenio para cubrir los réditos de doña Guiomar. Pero antes de la incautación, agentes de don

¹⁸ AGN-HJ, leg. 27, vol. 48, exp. 7.

¹⁹ *Ibidem*. El texto del fallo del virrey Mendoza fue publicado por SANDOVAL, *Industria*, 1951, pp. 213-218. Barrett se equivoca al decir que fue el segundo marqués, don Martín, el que obtuvo un séptimo de la propiedad de Axomulco por compra a Isabel de Ojeda, la viuda de Serrano. Como vimos no fue Martín Cortés sino el mismo don Hernán, su padre, quien obtuvo esa parte, y no hubo compra sino sesión por sociedad obligada establecida por el fallo del virrey de 1539 que este autor ignora, cf. BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle, 1535-1910*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977, pp. 87-88.

²⁰ ZAVALA, Silvio, *Los esclavos indios en la Nueva España*, El Colegio Nacional, México, 1968, p. 61.

Martín habían hecho traspasar toda la maquinaria de Axomulco a Tlaltenango, poniendo así fin al primer ingenio azucarero de Cuernavaca.²¹

Por su parte, los herederos de Isabel de Ojeda continuaron con el pleito por el pago del censo que gravitaba sobre Axomulco y del que era deudor el marqués del Valle por compra de la hipoteca en 1574. El juicio se extendió cuando menos hasta 1671, aunque otras fuentes aseguran que todavía en 1690 se estaba litigando. Sandoval afirma que la Compañía de Jesús y la Casa de Recogidas de la ciudad de México eran parte de los herederos, lo que complicó aún más el caso al permitir la intromisión de la justicia eclesiástica en 1588. Varias sentencias en contra del marqués quedaron en suspenso, pero en 1632 se requirió al gobernador del Marquesado que no vendiera el ingenio de Tlaltenango y se lo puso a remate para saldar el reclamo. Por fortuna para el marqués nadie hizo postura y la fábrica volvió a sus manos. En 1645 el arzobispado de México intentó intervenir el ingenio nombrando un administrador, el que fue expulsado por los agentes del marqués, que a la vez fueron excomulgados por el arzobispo. Sin duda estas presiones debieron haber sido muy fuertes y determinado en buena medida el traslado de toda la maquinaria de Tlaltenango al nuevo ingenio de San Antonio Atlacomulco. En 1665 hubo una nueva intimación de entrega del ingenio a los herederos de doña Isabel —ya de segunda generación— que no prosperó, e inclusive al año siguiente medió el propio arzobispo. Al margen de los resultados concretos, todo el pleito es una muestra de los extremos a los que podía llegar la inercia burocrática del aparato judicial de la Colonia.²²

Este largo proceso fue producto de la inicial actitud de bloqueo que impuso Cortés a Serrano de Cardona y sus descendientes sobre el corte de madera, el acarreo de materiales y el uso del agua, pero sobre todo de la negativa acordada entre el marqués y los indios para que estos no fueran a trabajar al ingenio de Axomulco. Es muy probable que Serrano hubiera podido conseguir materiales en otros lugares, pero la falta permanente de trabajadores lo hizo desistir de continuar enfrentando a Cortés y aceptar el control de éste sobre su ingenio, resultado del fallo del virrey en 1539. Mientras Serrano estuvo vivo, buscó por todos los medios que los indios de Cuernavaca le siguieran sirviendo como lo habían hecho hasta 1529. En una de sus continuas quejas expuso ante la Real Audiencia que necesitaba urgentemente que se le asignaran indios para concluir su ingenio y que calculaba que diariamente podía moler entre ocho y diez arrobas de azúcar, cuyo valor era aproximadamente de veinticinco ducados cada una. Pero lo más interesante era que Serrano gastaba cerca

²¹ SANDOVAL, *Industria*, 1951, pp. 28-29.

²² El resumen de todo el litigio desde 1553 a 1671 en AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 145, exp. 1, ff. 1-6. Sobre el tema ver también DUBERNARD CHAUVEAU, *Santa*, 1975, pp. 17-25.

de doscientos pesos de oro mensualmente nada más en los salarios del personal español que ahí trabajaba. Esto da una idea clara de lo altamente costoso que podía resultar hacer funcionar un ingenio azucarero sin contar con la fuerza de trabajo de los indígenas, que en los primeros años de la Colonia no recibían ninguna remuneración del tipo monetario ya que estaban obligados a dar servicio personal en señal de vasallaje a sus encomenderos.²³

El uso de esclavos negros en los ingenios era ya toda una tradición que los empresarios azucareros tenían desde las plantaciones en las Antillas, y aún desde las Canarias y las islas que Braudel llama “el Mediterráneo Atlántico”. Sin embargo, Serrano no era lo suficientemente rico como para poder comprar un número muy grande de negros que podían haber labrado su caña. En 1530, en sus comienzos, Axomulco contaba con diez o doce esclavos, aunque no sabemos si eran indios o negros o la proporción entre ellos, y en el momento de hacer la sociedad con De la Cadena en 1546 doña Isabel de Ojeda poseía ocho esclavos negros, uno de ellos Blas el maestro del azúcar, y otros cuatro esclavos indios.²⁴ Estos números contrastan en su escala con los de Tlaltenango, que en 1549 operaba con 246 esclavos de los cuales 81 eran negros y 165 indios, cuyas labores se centraban en la molienda y procesamiento de la caña de azúcar, así como en otras tareas complementarias en la extensa unidad productiva que incluía un batán donde se hacían paños de lana, una panadería, los cuidados de la huerta y el manejo del ganado.²⁵ De todos modos, la promulgación de las Leyes Nuevas de Indias en 1542 hizo que la esclavitud indígena fuese eliminada más o menos rápidamente y que en gran medida fuese reemplazada por esclavos negros. La fuerza de trabajo indígena fue administrada después de 1550 bajo el sistema de repartimiento, una combinación de trabajo forzoso rotativo con pago de salarios, del que los ingenios azucareros hicieron buen uso.

Pero la disponibilidad de mano de obra no era el único problema que enfrentaba a Cortés y su enemigo Serrano de Cardona en la instalación del ingenio y la plantación. Destaca de manera especial la cuestión de la captación y conducción del agua para regar los campos y ser utilizada como fuerza motriz. En los documentos publicados por Silvio Zavala se hace continuamente mención de que el agua era motivo constante de pleitos entre ambos personajes. Cortés alegaba que Serrano necesitaba mucha agua para moler su caña y ello le perjudicaba notablemente ya que al estar situado su ingenio Tlaltenango río abajo del de Axomulco le era imposible obtenerla

²³ ZAVALA, *Encomiendas*, 1940, p. 243.

²⁴ ZAVALA, *Esclavos*, 1968, p. 61.

²⁵ RILEY, *Fernando*, 1937, pp. 148-154. *Documentos inéditos relativos a Hernán Cortés y su familia*, Archivo General de la Nación, México, 1935, pp. 225-299.

en cantidad suficiente para las necesidades de su empresa. El fallo arbitral del virrey Mendoza en 1539 garantizaba el acceso de Cortés al agua del manantial de Santa María Ixtoyuca, la única fuente de la zona para riego, pero a la vez prohibía su utilización como fuerza motriz por Tlaltenango.²⁶ Se ha sugerido que en buena medida la confrontación posterior a 1539 de Cortés y su heredero con Axomulco se debió a la necesidad de disponer de agua para la irrigación y la molienda.²⁷

Otro problema fue el de la propiedad territorial dentro de la jurisdicción del señorío del marqués. La Corona española reconoció tempranamente los derechos de los pueblos indios sobre sus tierras de cultivo, pastizales y aguas. Pero en forma paralela el marqués del Valle alegaba con insistencia que a él correspondía la facultad de disponer de todas aquellas tierras baldías o eriazas dentro de su dominio, siguiendo en esto la antigua jurisprudencia señorial castellana. En 1549, la Real Audiencia falló en un litigio entre los indios de Cuernavaca y el segundo marqués Martín Cortés restituyendo a los naturales las tierras ocupadas por sembradíos de caña, moreras, higueras, huertas y corrales del señor y haciendo que éste reconociera la renta sobre ellas que se adeudaba desde los tiempos de su padre el conquistador. De los documentos del pleito se desprende que muchas de las tierras ocupadas por los cañaverales que abastecían a Tlaltenango habían sido previamente arrendadas al marqués por parte de los caciques y principales de Cuernavaca. Durante las diligencias practicadas éstos no negaron que se habían celebrado esos contratos de arrendamiento y que en algunos casos se les había pagado por adelantado. Resulta claro que al amparo de estos contratos Cortés se había extendido ilegalmente sobre otras extensiones de terreno, que eran las que se reclamaban.²⁸

La superficie de caña cultivada que tenía el ingenio Tlaltenango en 1544 era aproximadamente de 35.48 ha. y se encontraba ubicada alrededor de las casas del ingenio al norte de Cuernavaca. Hacia 1549, la superficie se había incrementado ya a 142.87 ha localizándose los nuevos campos al sur y sureste de la antigua villa de Cuernavaca, donde el clima era más cálido, la tierra de mejor calidad y con mayor abundancia de agua., que era conducida por medio de canales o apantles desde los manantiales cercanos de Chapultepec.²⁹ Esta parte de la futura plantación era el campo de Tlacomulco, donde a mediados del siglo XVII se trasladó el ingenio. La práctica del arrendamiento de tierras a los indios fue la forma principal de acceso

²⁶ ZAVALA, *Encomiendas*, 1940, pp. 243 y ss. AGN-HJ, leg. 27, vol. 48, exp. 7, año 1539. BARRETT, *Hacienda*, 1977, pp. 87-89.

²⁷ *Ibidem*, pp. 87-88.

²⁸ AGN-HJ, leg. 285, exp. 93; AGN-HJ, leg. 276, exp. 79-2. GARCÍA CASTRO, Leopoldo René, *Agricultura india en el valle de Cuernavaca durante el siglo XVI*, CIESAS, México, 1986, p. 54.

²⁹ *Ibidem*, p. 15.

para el cultivo de la caña al menos durante todo el siglo XVI, y de las cuentas publicadas por Barrett queda claro que la renta pagada era muy baja.³⁰ En cambio la propiedad de la tierra sobre la que se edificó el ingenio de Tlaltenango, así como su casa de residencia, huerta y molino le fueron reconocidas como propias al marqués por la Audiencia, ya que pudo comprobar que había sido comprada y pagada al cacique de Cuernavaca, y además las autoridades consideraron que también le debía ser reconocida en propiedad como muestra de aprecio de los servicios de don Hernán Cortés.³¹

El trabajo de Barrett pone de manifiesto que cuando el ingenio Tlaltenango fue cambiado a Atlacomulco a mediados del siglo XVII, el Marquesado sólo era propietario de un pequeño predio en ese sitio y el territorio restante era arrendado a los principales de Cuernavaca.³² Con estas evidencias queda claro que la instalación de un ingenio azucarero no siempre incluía la apropiación, en calidad de propiedad privada, de la tierra de los pueblos indios. La posesión no se daba de derecho, pero sí de hecho, ya que los territorios sembrados con caña u ocupados en otros menesteres de los españoles casi nunca volvieron a manos de los indios. Barrett muestra muy bien –en el caso específico de Atlacomulco– como la marcada preocupación por comprar y acrecentar la propiedad territorial para el ingenio surgió apenas a mediados del siglo XIX y no antes, aunque ya en los siglos coloniales en muchas otras haciendas azucareras se había consolidado la propiedad desde el siglo XVII y muy particularmente en la segunda mitad del XVIII.³³

En el transcurso del litigio de 1549 entre los indios y el marqués, cuya sustanciación estuvo a cargo del oidor Quezada, se ventilaron tres tipos de información testimonial: la del marqués, la de los indios y la de una comisión de la Real Audiencia llamada de "terceros". La que reviste especial importancia es la segunda, ya que en ella se incluyen veintiocho pinturas indígenas denominadas *Códices del Marquesado del Valle de Oaxaca*, en lo que además de la información acerca de los argumentos respecto de las tierras en litigio se hace la primera representación gráfica por mano de indios en México de la caña de azúcar.³⁴

³⁰ BARRETT, *Hacienda*, 1977, p. 69.

³¹ AGN-HJ, leg. 285, exp. 93; el convenio definitivo en AGN-HJ, leg. 235, exp. 5, ff. 9-ss.

³² BARRETT, *Hacienda*, 1977, pp. 71-75.

³³ HERNÁNDEZ ORIVE, Alicia, "Haciendas y pueblos en el estado de Morelos, 1535-1810", Tesis de Maestría, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, México, 1973, que estudia la dinámica de la apropiación de la tierra por parte de las principales haciendas de la región.

³⁴ AGN-HJ, leg. 279-2. Los dibujos fueron publicados en *Códices indígenas de algunos pueblos del Marquesado del Valle de Oaxaca, publicados por el Archivo General de la Nación para el Primer Congreso Mexicano de Historia celebrado en la ciudad de Oaxaca*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1933.

En cuanto al derecho que se arrogaba el marqués de poder disponer de las tierras baldías o vacantes del señorío, éste se vio repetidamente cuestionado por las autoridades virreinales y aún, en 1628, por el mismo Consejo de Indias. Sin embargo, la pregunta acerca de si esa prerrogativa marquesana de mercedar o componer tierras era legítima nunca se llegó a resolver definitivamente. En lo que hace a nuestro tema, sí tuvo una influencia decisiva al menos en el siglo XVI y comienzos del XVII, ya que con base en ella los herederos de Cortés lograron impedir que en su jurisdicción de la alcaldía mayor de Cuernavaca se asentaran ingenios, campos cañeros, haciendas o industrias de españoles, hasta que el cuarto marqués Pedro Cortés repartió a manos llenas mercedes de tierras a censo perpetuo entre 1613 y 1623, lo que finalmente le valió la sanción ya mencionada por parte del Consejo de Indias.³⁵ Esto provocó una peculiaridad en la geografía cañera del siglo XVI, pues los ingenios azucareros tuvieron que instalarse en la zona del Plan de Amilpas, que era jurisdicción realenga. La región de la cañada de Cuernavaca, el oriente del Plan de Amilpas y la zona sur de los valles pertenecientes al Marquesado apenas se abrió al cultivo cañero a partir de que Pedro Cortés aflojó el control desde la segunda década del siglo XVII.

Dejando de lado el caso de Axomulco que ya estudiamos, la única excepción al implícito veto marquesano a la implantación del cultivo y beneficio de caña de azúcar en la jurisdicción de Cuernavaca, fue el pequeño ingenio de Amanalco. Esto se debió a que su surgimiento fue prohijado por el mismo conquistador, que dio una merced de 37.5 ha de tierra a su criado Bernaldino del Castillo en 1531, en una zona ubicada al oriente de Cuernavaca, en lo que a partir del siglo XIX se asentó en el pueblo de San Luis Amatitlán. Bernaldino es el mismo que hipotéticamente habría sembrado cañas en Coyoacán –como ya vimos–, y que de posición de "criado" tal como lo menciona Cortés en su testamento –donde lo trata con marcada predilección– pasó a una situación social elevada y llena de consideración, llegando a ser encomendero de Igualapa, Ometepe y Xochistlahuaca y a ocupar puestos importantes en el Ayuntamiento de la ciudad de México, como alcalde en 1558 y alcalde de la hermandad y mesta al año siguiente. Estuvo siempre relacionado con la industria azucarera naciente, lo que hace suponer a Dubemard que antes de su llegada a Nueva España ya había tenido alguna actividad conectada a ella. Del Castillo logró la amistad de don Antonio de Mendoza, el primer virrey, a pesar de su relación con Cortés y la aversión que el gobernante tenía por el conquistador. A esto, y seguramente a su reconocida actividad como azucarero, se debió que el vi-

³⁵ GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, El Colegio de México, México, 1969, cap. VI; SANDOVAL, *Industria*, 1951, pp. 93-94.

rrey lo comisionase en 1544 a Veracruz para inspeccionar las tierras que el contador Rodrigo de Albornoz solicitaba para instalar su ingenio. La tarea encomendada a Del Castillo era verificar las denuncias de los indios de Jilotepec de que les intentaban arrebatar sus tierras de labranza y de que los negros del ingenio los agredían y molestaban continuamente, así como establecer en definitiva las condiciones de compatibilidad entre la existencia del ingenio y de la hacienda azucarera y los pueblos de indios cercanos.

Se presume que el ingenio de Amanalco se puso a elaborar azúcar en 1535. Después de la muerte de Bernaldino del Castillo el ingenio tuvo varios propietarios. Por 1580 su dueño era Antonio Alonso, comerciante de la ciudad de México, y en 1599 estaba en poder de Diego Caballero que lo adquirió de los herederos de Alonso. Tanto Caballero como el siguiente propietario de Santa Ana Amanalco, Melchor Arias Tenorio, fueron prominentes azucareros, ya que el primero fundó en 1574 el gran ingenio de Periban, en Michoacán, y en 1605 comenzó a construir el no menos importante de Santa Inés, cercano a Cuautla Amilpas; en cuanto a Arias Tenorio, maquiló caña de Tlaltenango en la segunda década del siglo XVII y fue arrendatario de ese ingenio entre 1625 y 1634, a la vez que fue iniciador de la hacienda azucarera San Francisco Pantitlán y el rancho ganadero de Michapa. El ingenio de Amanalco fue perdido por deudas en la década de 1640 por los herederos de Arias Tenorio a manos del tesorero y general de la Santa Cruzada en Nueva España, las Provincias Internas y Filipinas, Alfonso de Millán. En la década de 1660 el ingenio estuvo en manos del Tribunal de la Inquisición. Después de sucesivos avatares, en 1836 se vio definitivamente clausurado por la cesión que su propietario Vicente Eguía hizo a vecinos del pueblo de San Luis Amatlán a cambio de unos terrenos cercanos a su hacienda azucarera de San Vicente Zacualpan.³⁶

Como sugiere lo anterior, los empresarios azucareros de la época temprana en Nueva España eran hombres ricos, influyentes y la mayoría con importantes puestos gubernamentales. El monto de las inversiones y el gran número de personal necesario para la gestión de un ingenio hacía imprescindible contar con una elevada posición social y una adecuada disponibilidad de recursos financieros para abordar el negocio azucarero. Así, el primer empresario del azúcar en la Nueva España fue Hernán Cortés mismo, quien fundó el primer ingenio siendo aún gobernador y capitán general, y llevó adelante sus empresas azucareras, siendo el principal perso-

³⁶ Toda la información acerca de Bernaldino del Castillo y el ingenio de Amanalco proviene de DUBERNARD CHAUVEAU, *Santa*, 1975, p. 45 y ss. La única excepción es la comisión dada por Mendoza en 1544 a Del Castillo, cuyo documento fue publicado en SANDOVAL, *Industria*, 1951, pp. 219-222, y es comentada en GARCÍA GUIOT, Silvano, *Rodrigo de Albornoz, contador real de Nueva España*, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, 1943, pp. 168-169.

naje en el mundo social de la Colonia como marqués del Valle de Oaxaca, de la misma manera que sus descendientes. El primer virrey, Antonio de Mendoza, tenía en 1542 cañaverales en Ostotipac, un valle que se extiende entre Orizaba y Acultzingo en Veracruz. Ya desde 1535, o antes, el contador real Rodrigo de Albornoz poseía un ingenio en Zempoala, en la región central veracruzana y, como vimos, intento construir otro a mediados de la década de 1540 en la región de Xalapa, aunque al parecer fracasó por la oposición de los indios comarcanos y a un posible juicio desfavorable ante el virrey del comisionado Bernaldino del Castillo.³⁷

CUADRO 1
Cultivo y beneficio de la caña de azúcar en la región de Cuernavaca,
Yautepec, Cuautla, Tlalnahua y Jojutla, 1529-1799

AÑOS	PROPIETARIO	TIPO	LOCALIZACIÓN
1529	Antonio Serrano de Cardona [Regidor]	Ingenio	Axomulco
1532	Hernán Cortés	Ingenio	Tlaltenango
1535	Bernardino del Castillo	Ingenio	Amanalco
1581	Hospital de Oaxtepec	Cañaveral	Ahuehupa [El Hospital]
1581	Gordíán Casasano [Contador Real]	Cañaveral	Ahuehupa [Casasano]
1582	Hospital de Oaxtepec	Cañaveral	Olintepec [El Hospital]
1584	Juan Gutiérrez	Cañaveral	Xochimilcatzingo
1599*	Lic. Frías Quizada	Trapiche	Amilpas
1599*	Lucio Lopio Lambartengo	Trapiche	Oaxtepec [Pantitlán?]
1599*	Antonio Alonso	Trapiche	Amilpas [Pantitlán?]
1600*	Isabel, María, Agustina, Juana Solís e Inés Gutiérrez	Trapiche	Tlacotepec
1600*	Francisco Solís	Trapiche	Zacualpan
1600*	Margarita Luis	Trapiche	Amilpas
1600*	Andrés Martín Herrera	Trapiche	Marquesado
1600*	Convento de Santo Domingo, ciudad de México	Ingenio	Cuautla [Cuahuixtla]
1600*	Compañía de Jesús	Trapiche	Zacualpan [Cuauhtepec o Chicomocelo]
1605	Alonso de la Torre y Juliana Merchante	Cañaveral	Ahuehupan
1605	Diego Caballero	Cañaveral	Cuatlixco y Cuautla [Santa Inés]
1605	Jácome Hernández	Cañaveral	Cuatlixco
1606	Pedro Díaz de Villegas	Cañaveral	Yautepec
1606	Blas de Pedroza	Cañaveral	San Pedro Ayahualulco
1606	Cristóbal de Oñate	Cañaveral	San Pedro Ayahualulco [Calderón?]
1606*	Gaspar Vázquez de Coronado	Ingenio	Tlacotepec
1606	Luis de Contreras	Trapiche	Yautepec y Jiutepec
1606	Sebastián Díaz	Trapiche	Amilpas
1607	Pedro Díaz de Villegas	Cañaveral	Amilcingo y Cuatlixco

(cont.)

³⁷ BERMÚDEZ GORROCHOTEGUI, Gilberto, *El mayorazgo de la Higuera*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1987, pp. 10, 26. El autor presume el fracaso de Albornoz debido a que no existe referencia documental alguna posterior al litigio con los indígenas que informe del funcionamiento de un trapiche o ingenio en el lugar. El mismo argumento utiliza GARCÍA GUIOT, *Rodrigo*, 1943, p. 19.

AÑOS	PROPIETARIO	TIPO	LOCALIZACIÓN
1607	Manuel Gaona	Trapiche	Cuatlixco?
1608	Francisco Barbero	Cañaveral	Amacuzac, Huajintlán [Temixco]
1608	Martín de Cabre	Ingenio	Yautepec [San Carlos Borromeo]
1608	Hospital de San Hipólito	Cañaveral	Yautepec o Tlayacapan [Juchiquezalco]
1608	Hospital de San Hipólito	Cañaveral	Anenecuilco y Olinitepec [El Hospital]
1608	Hospital de San Hipólito	Cañaveral	Cuautla, Mor. [El Hospital]
1609	Hospital de San Hipólito	Cañaveral	Yautepec e Itzamatitlán ["Juchiquezalco"]
1609	Alonso Pérez Carreño	Cañaveral	Oaxtepec
1610	Pedro de Mendoza	Cañaveral	[Pantitlán]
1610	Juan Torres	Cañaveral	Yautepec, "Huajoyuca"
1610	Fernando Calderón de Vargas	Cañaveral	Xochimilcatzingo [Calderón]
1611	Hospital de San Hipólito	Cañaveral	Yautepec, "Huajoyuca"
1613	Alonso Martínez López	Cañaveral	Xochimancas
1613	Sebastián Ruiz de Castro	Cañaveral	Oaxtepec [Pantitlán]
1613	Francisco Parraza y Rojas	Cañaveral	Yautepec [Apanquezalco]
1613	Juan Donato	Cañaveral	Yautepec [Pantitlán]
1613	Pedro Rocha	Cañaveral	Yautepec
1613	Francisco Bernal e Isabel Ruiz	Cañaveral	Oaxtepec[Cocoyoc]
1614	Juan Martínez Bassave	Cañaveral	[Guadalupe]
1614	Inés Soto	Cañaveral	Jiutepec [San Gaspar]
1614	Colegio San Pedro y San Pablo [Compañía de Jesús]	Trapiche	Xochimancas [Xochimancas]
1615	Juan Uribe	Cañaveral	Yautepec
1618	Diego Alarcón	Cañaveral	[San Vicente]
1618	Francisco González	Trapiche	Cuautla
1618	Juan Tizoa	Cañaveral	Jantetelco
1618	Pedro Aragón	Trapiche	Jonacatepec y Chalcatzingo
1618	Colegio de Cristo	Ingenio	Coatetelco
1618	Colegio de Cristo	Trapiche	Acamilpa [San José]
1619	Juan Paniagua	Cañaveral	Yautepec
1619	Francisco de Sequera	Trapiche	Cocoyoc
1619	Andrés Arias Tenorio	Ingenio	Oaxtepec [Pantitlán?]
1620	Hospital de la Cruz de Cristo	Cañaveral	Oaxtepec, Xicamán
1620	Menen Pérez de Solís	Trapiche	Cuautla
1620	Bernabé de Solís y Cárcamo	Cañaveral	Temoac
1620	Fernando Cortés Monroy	Cañaveral	Jiutepec [Nuestra Señora de la Concepción y San Nicolás Sayula]
1620	Juan Fernández Pinto y Mariana de Useda	Cañaveral	Yautepec [San Diego Atlhuayan]
1621	Gaspar de Contreras	Cañaveral	Jojutla [San Nicolás Obispo]
1621	Francisco de la Fuente	Ingenio	[San Salvador Miacatlán]
1627	Pedro Arias de Oloa	Cañaveral	Yautepec [Barreto]
1650*	Pedro Sáenz de la Rosa	Ingenio	[Tenango]
1650*	Tomás Pinto del Águila	Trapiche	"Coyuca"
1652*	Diego de Mendoza	Trapiche	Tetelpa y Zacatepec
1660*	Nicolasa y Pedro de Ysaguirre	Trapiche	[San José Cocoyoc]
1660	Tomás González de Rebolledo	Trapiche	Xochitepec [San Nicolás Tolentino]
1668	Convento Santa Inés de la ciudad de México	Ingenio	Cuautla
1681	Hernando de la Vera Zapata	Trapiche	Miacatlán
1684	Diego López de Solís	Ingenio	[Nuestra Señora de la Concepción, Güimac]

(cont.)

AÑOS	PROPIETARIO	TIPO	LOCALIZACIÓN
1692	Bernabé Gómez	Trapiche	Tezoyuca [Nuestra Señora de la Concepción]
1696	Subía Pacheco	Trapiche	Amatitlán [Dolores]
1700	José de Barriga	Trapiche	Cuautla [Nuestra Señora de la Concepción]
1700		Trapiche	Cuautla [Tenextepango]
1716	Francisco Jiménez Cubero	Trapiche	Jiutepec [Asesntla]
1729	Varios	Ingenio	Temixco
1731	Andrés Martínez	Trapiche	[Santa Catarina Chiconcuac]
1732	José Vargas	Trapiche	[Santa Ana Cuauichichinola]
1732	Francisco Rivas	Trapiche	[San Antonio Cuahuixtla]
1732	Francisco de Montoya Eguiluz	Trapiche	[Güimac]
1732	Manuel García de Aranda	Trapiche	[Mapaztlan]
1732	Antonio de Anda	Trapiche	[Cuauecatitlan]
1732	José Francisco Verástegui	Ingenios	[Santa Rosa o Treinta Pesos; Santiago Zacatepec
1737	Juan de Morales	Trapiche	[Cocoyotla]
1747	Pedro de Urrutia y Urtaris	Trapiche	Cuautla
1747*		Trapiche	Mapaztlan
1756	Juan Andrés Oliván	Ingenios	Jojutla [Nuestra Señora de Guadalupe, San Nicolás Obispo y Cuamecatitlán
1799	Pedro Benítez de Orense[Capitán]	Trapiche	Yautepec

NOTAS:

(*) La fecha indica la primera mención documental, pero la fundación es anterior.

[] El nombre entre corchetes en la columna “Localización” es el del ingenio o trapiche referido tal como se conoció posteriormente.

FUENTES: AGN, *Civil*, v. 1969, e.41; AGN, *Hospital de Jesús*, 1.96, e.1; ibídem, leg. 128, e.5; ibídem, leg. 304, e.1; ibídem, leg. 316, e.6; ibídem, leg. 447, e.3; ibídem, leg. 96, e.2, f.176; ibídem, leg. 96, e.4, f.418; ibídem, leg. 128, e.5; ibídem, leg. 267, e.186; ibídem, leg. 267, e.191; ibídem, leg. 90, e. 22, n.4; v. 48, e.1; ibídem, leg.128, e.5; ibídem, v.64, e. 5-8; AGN, *Mercedes*, vol. 7, f. 81; ibídem, vol. 11, ff. 31v, 60v, 106v; ibídem, vol. 12, f. 68; ibídem, vol. 26, ff. 81, 159; ibídem, vol. 27, ff. 208v, 273; ibídem, vol. 28, f. 239; ibídem, vol. 29, f. 24v; ibídem, vol. 30, f. 51; ibídem, vol. 39, f. 223; AGN, *Tierras*, vol. 1825, e.1; ibídem, vol. 2962, e.8; ibídem, vol. 3428, ff. 138-142; ibídem, vol. 3432, e.11, e.11, ff.1-12; ibídem, vol. 3625, ff. 150-155; ibídem, vol. 3828, e.1, ibídem, vol. 1545, e.1; ibídem, vol. 2157, e.1, f. 58v; BARRETT, *Hacienda*, 1977; BERMÚDEZ GORROCHOTEGUI, *Mayorazgo*, 1987; CHAMBERLAIN, R. S., *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, Editorial Porrúa, México, 1974; CHEVALIER, *Formación*, 1976, p. 108; DE LA PEÑA, José F., *Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550-1624*, FCE, México, 1983; DUBERNARD CHAUVEAU, *Santa*, 1975, pp. 45-ss; GARCÍA DE LEÓN, Antonio, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, Ediciones Era, México, 1985; GUTIÉRREZ RAMÍREZ, Filemón, *Amecatli, mecate o cordón de agua*, Suárez-Muñoz Ediciones, Guadalajara, 1982; NAVARRETE PELLICER, Sergio, “Las transformaciones de la economía indígena en Michoacán: siglo XVI”, en Teresa ROJAS RABIELA (coord.), *Agricultura indígena: pasado y presente*, CIESAS, México, 1990, pp. 109-127; LÓPEZ LARA, Ramón (ed.), *El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, Fimax Publicistas, Morelia, 1973; SANDOVAL, *Industria*, 1951, pp. 28, 48-49, 80, 82, 86, 95-102, 105, 109; WOBESER, Gisela von, *San Carlos Borromeo: endeudamiento de una hacienda colonial (1608-1729)*, UNAM, México, 1980;

ZAVALA, Silvio y María CASTELO (comps.), *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, 1575-1805*, FCE, México, 1939-1946, vol. IV, pp. 27-28, 56, 105-106, 111, 328, 332, 345, 382, 385-386, 410, 414-415, 462, 475.

En esta primera etapa las explotaciones cañeras eran acompañadas de otras actividades en la unidad productiva. Por ejemplo, en lo que Riley llama el "prototipo" de hacienda en el centro de México –las empresas de Cortés, Serrano de Cardona y Bernaldino del Castillo en la región de Cuernavaca– a la producción azucarera se sumaba la de otras mercancías agrícolas e inclusive, en el caso del marqués del Valle, la ganadería mayor y la elaboración textil de lana y el cultivo de moreras con cría de gusanos de seda.³⁸ Bernaldino del Castillo sembró jengibre en su propiedad de Cuernavaca³⁹ y Serrano de Cardona a su actividad como azucarero sumaba el cultivo de melones, trigo y maíz.⁴⁰ También se pueden agregar huertas de frutales, cría de ganado menor, panaderías y carnicerías. La suma de estas actividades constituía un verdadero enclave colonial en la todavía maciza sociedad aborigen. Estas primeras empresas ocupaban fuerza de trabajo esclava, en parte negra y en parte indígena, en gran número, siendo mayoritaria a veces esta última, como en el caso de Tlaltenango en 1549 ya citado.

Basándose en los inventarios existentes, puede suponerse que todas estas explotaciones iniciaron el cultivo cañero con instrumental tecnológico de origen español, combinándolo con algunas herramientas indígenas para labores muy específicas. De la revisión detallada de los inventarios de los ingenios de Tuxtla de 1534, y Axomulco y Tlaltenango de 1549, es posible apreciar que toda la maquinaria e instrumentos del ingenio eran de origen hispano, pero desafortunadamente no se menciona el lugar exacto de su procedencia.⁴¹ En el instrumental agrícola destacan los arados, las teleras y las rejas de hierro, así como algunos azadones, hachas, yugos y almocafres que eran utilizados en la labranza de la caña de azúcar. Sin embargo, como parte del instrumental del ingenio Axomulco se registraron algunas "hachuelas de indios" que permiten suponer que su uso debió combinarse en las tareas de cultivo.⁴²

Es importante destacar que la presencia de la caña en México trajo cambios y consecuencias directas sobre la organización productiva de los indígenas, ya que las plantaciones ocuparon algunas tierras agrícolas de los nativos y compitieron por el

³⁸ RILEY, G. Michael, "El prototipo de la hacienda en el centro de México: un caso del siglo XVI", en Enrique FLORESCANO (ed.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1978, pp. 64-69; *Documentos inéditos...*, 1935, pp. 225-299.

³⁹ DUBERNARD CHAUVEAU, *Santa*, 1975, p. 77.

⁴⁰ AGN-HJ, leg. 264, exp. 15, fs. 5 y ss.

⁴¹ Publicados en SANDOVAL, *Industria*, 1951, pp. 207-211, y en *Documentos inéditos...*, 1935, pp. 225-299.

⁴² GARCÍA CASTRO, *Agricultura*, 1986, pp. 55-69.

agua para su riego. Uno de los cultivos que más resultó afectado fue el algodón, debido en parte a que ocupaba el mismo espacio ecológico que requería la caña.⁴³ En algunas regiones la implantación de la caña fue violenta y puede asegurarse que desplazó casi totalmente a la producción algodонера, como fue el caso del plan de Amilpas, Yautepec y Cuernavaca.⁴⁴ Es muy probable que también otros cultivos indígenas como chile, tomates, chilacayotes y en menor medida frijol y maíz se vieran afectados por la presencia de la caña en su territorio, aunque no los haya desplazado por completo; lo más seguro es que se haya dado una competitiva lucha por su producción. Algunos frutales, como el cacao y el aguacate, parecen haber mantenido su importancia en los primeros años de la colonia y junto con la caña de azúcar han sido considerados el motor de la agricultura de la tierra caliente michoacana.⁴⁵ Pero, a la vez, las plantaciones de caña del ingenio Axomulco que mandó sembrar el regidor Serrano de Cardona al norte de Cuernavaca se hicieron en perjuicio de las huertas de aguacate que los indios tenían allí.⁴⁶

Como ya se dijo, la expansión de la caña de azúcar en el territorio novohispano fue parte de un proceso mayor de introducción de plantas, semillas y ganado. Algunos otros cultivos del Viejo Mundo convivieron con las plantaciones de caña, como es el caso de las moreras en el actual Morelos y en Periban, Michoacán,⁴⁷ el añil en Yautepec y el trigo,⁴⁸ siendo el primero de vida efímera durante la colonia. De manera menos directa pero también como parte de este proceso de introducción de plantas y semillas, se pueden anotar algunos frutales que compartieron las regiones de tierra caliente con la producción de caña. Entre éstos se encuentra limones, limas, sidras, membrillos, higos, granadas, naranjas dulces y agrias, melones y algunos

⁴³ SAINDON, Jacqueline, "Cotton Production and Change in Mexico, 1427-1580", Master of Art (Anthropology), Hunter College, City University of New York, New York, 1978. En esta obra pueden identificarse claramente las zonas algodonerías del área mesoamericana y compararse con nuestro cuadro de expansión de la caña de azúcar. El resultado es categórico: la caña conquistó durante los siglos XVI y XVII los mismos espacios que había ocupado el algodón.

⁴⁴ RILEY, Fernando, 1973, p. 47; GARCÍA CASTRO, *Agricultura*, 1986, pp. 81-84.

⁴⁵ NAVARRETE, Sergio, "Transformaciones", 1990. GUTIÉRREZ RUVALCABA, Ignacio, "Ecología y agricultura en Metztlán, siglos XVI y XVII", en Teresa ROJAS RABIELA (coord.), *Agricultura indígena: pasado y presente*, Ediciones de La Casa Chata 27, México, 1994 [1ª reimpresión], pp. 129-142.

⁴⁶ ZAVALA, *Encomiendas*, 1940, p. 246.

⁴⁷ Sobre la seda en México durante el periodo colonial, cf. BORAH, Woodrow, *Silk Raising in Colonial Mexico*, University of California Press, Berkeley, 1943. Para las plantaciones de moreras en los valles del actual Morelos cf. *Documentos inéditos...*, 1935, pp. 291-298; AGN-HJ, leg. 257, exp. 8, año 1544. Para las moreras en el valle de Periban cf. AGN, *Mercedes*, vol. 1, ff. 215v-216, año 1542.

⁴⁸ CHEVALIER, *Formación*, 1976, pp. 105-106 para el añil y pp. 88-102 para el trigo.

otros frutales provenientes de las Antillas como mameyes, piñas, anonas, plátanos, guayabas, cafetos y tabaco.⁴⁹

Se ha insistido en que los nuevos cultivos europeos y particularmente la caña, fueron desarrollados no solamente sobre las tierras expropiadas a los naturales, sino también utilizando los sistemas de irrigación prehispánicos, particularmente en los valles del actual estado de Morelos.⁵⁰ Aunque no resulta improbable que alguna de las redes de regadío, en totalidad o en parte, haya dado servicio a las nacientes plantaciones de los españoles, es aventurado afirmar que éstas se erigieron sobre la base de infraestructura hidráulica indígena. La cuestión debe aclararse en particular respecto de los primeros ingenios de la zona cuernavacense, ya que no cabe discusión sobre los del Plan de Amilpas, instalados más de medio siglo después de la Conquista y asentados básicamente sobre tierras eriazas, abandonadas en razón de la creciente despoblación de la región por el derrumbe demográfico, con sistemas de riego aborígenes que de sobrevivir estarían completamente azolvados o destruidos. En estos casos resulta evidente la necesidad de los primeros plantadores de trazar y construir nuevas redes de irrigación.

Los problemas que plantea la historia hidráulica de México todavía no han sido totalmente resueltos. Un estudio pormenorizado del proceso de control de los recursos acuíferos seguramente indicaría la existencia de fuertes disputas por ellos desde el inicio de la ocupación hispana. Ciertamente hubo despojos a las comunidades, pero también la disponibilidad de agua ocasionó fuertes tensiones entre los mismos españoles, heredadas luego por el sistema de haciendas ya institucionalizado. Un buen ejemplo de esto es el conflicto entre Cortés y Serrano de Cardona que hemos referido. Además, el disloque del régimen prehispánico ocasionó pugnas entre los pueblos indígenas por el control del agua, pudiéndose presuponer una mejor regulación social de este recurso antes de 1521.

La inicial disponibilidad de agua por parte de los propietarios españoles se logró por diversas vías, que en la mayoría de los casos resultan más difíciles de aclarar que las utilizadas en la adquisición de tierras. En muchos casos, las mercedes territoriales originales destinadas al cultivo de caña tenían anexas un determinado caudal de agua, ya fuese para riego o fuerza motriz, aunque este procedimiento no parece haber sido el seguido en sus concesiones por los tres primeros virreyes. De acuerdo

⁴⁹ Para la región de Morelos cf. AGN-HJ, leg. 264, exp. 15, año 1596; año 1530; AGN-HJ, leg. 273, exp. 11, carpeta 1, año 1550; AGN, *Tierras*, vol. 1936, exp. 1, f. 379, año 1596; AGN, *Tierras*, vol. 1751, exp. 6, año 1556. Para la región de Michoacán cf. AGN, *Mercedes*, vol. 1, fs. 215v-216, año 1542. *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, t. III, núm. 4, pp. 681-694.

⁵⁰ WARMAN, Arturo, ... *Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el estado nacional*, Ediciones de la Casa Chata, México, 1976, p. 62.

con la información reunida por Sandoval, esta práctica se hizo mucho más frecuente a partir de los comienzos del siglo XVII.⁵¹

En otras ocasiones, seguramente las más usuales, se efectuaba una apropiación lisa y llana que con el paso del tiempo daba lugar a que se reivindicaran "servidumbres" legitimadas por el derecho consuetudinario. Esto ocasionaba muchos derroches y subutilizaciones del agua para impedir precisamente que el aprovechamiento eventual de un sobrante pudiera conducir al potencial usuario a reclamar algún futuro derecho de carácter permanente: la hacienda de Atlacomulco, por ejemplo, arrojaba el agua que no utilizaba en sus riegos a la acequia de Temisco para impedir su uso por los pueblos circunvecinos y evitar así que éstos pudiesen un día alegar posesión sobre ella con base en la "servidumbre" hecha costumbre.⁵² También se registraron casos de ventas, arrendamientos temporales o enajenación perpetua de aguas a través de un contrato a censo enfiteútico por parte de pueblos indígenas a haciendas colindantes, junto con el traspaso o renta de tierras o en forma independiente. Los indios de Cuernavaca arrendaron aguas a censo perpetuo tanto a Cortés como a Serrano de Cardona.⁵³ En el origen de la hacienda de San Carlos Borromeo en Yautepec, fundada en 1608, se encuentra la venta de seis caballerías de tierra y el derecho a utilizar seis surcos de agua del río Yautepec efectuado por un noble indígena a la esposa –también noble e indígena– de un español.⁵⁴ En 1716 los naturales de Jiutepec concedieron a Francisco Jiménez Cubero "un pedazo de sus fertilísimas tierras nombrado Asesentla con la mitad de agua del apantle del pueblo" a cambio del pago de cien pesos anuales a título de censo perpetuo, consintiendo las autoridades con la operación.⁵⁵

En una época mucho más reciente sobrevivían vestigios de estas prácticas que seguramente tuvieron su auge en la época colonial temprana: todavía a mediados del siglo XIX la hacienda de Pantitlán pagaba renta al pueblo de Oaxtepec por las aguas del manantial de San Juan, que utilizaba en regar 152 hectáreas del campo cañero de Cazahuatlán, situación que solamente cesó cuando la hacienda fue anexada a la de San Carlos y el nuevo propietario abandonó esos cañaverales por otros más cercanos a su ingenio.⁵⁶

⁵¹ SANDOVAL, *Industria*, 1951, pp. 143-145.

⁵² Archivo de la Reforma Agraria, Delegación Morelos (en adelante ARAM), *Emiliano Zapata* (antes San Francisco Zacualpan), exp. 4, Tierras, Tramitaciones de dotación, fs. 6, 8.

⁵³ SANDOVAL, *Industria*, 1951, p. 27.

⁵⁴ WOBESER, *San Carlos*, 1980, p. 121.

⁵⁵ SANDOVAL, *Industria*, 1951, p. 140.

⁵⁶ ARAM, *Tlayacapan*, exp. 108, Tierras, Tramitación de dotación, Informe del ingeniero Feliciano Martínez Guerrero, fs. 140-150.

La Corona española, de la misma manera que con las tierras, actuó muchas veces en defensa de las comunidades de indios que veían amenazadas sus aguas de consumo doméstico y de irrigación de cultivos por los avances de los hacendados azucareros, aunque los resultados en ocasiones fueron ambiguos. Este fue el caso de Yautepec en 1665 cuando las autoridades exigieron a los plantadores "que proporcionaran agua de sus dotaciones a los pueblos cercanos para regar sus tierras y consumo de sus casas". Pese a este exhorto, el reparto que se efectuó consagró marcadas desigualdades en el acceso al recurso, ya que los pueblos recibieron solamente el 8.7% del total repartido, e inclusive entre las haciendas las diferencias en el otorgamiento fueron muy grandes.⁵⁷ En 1732 se efectuó otro reparto junto con nuevas obras hidráulicas en el río Amatzinac, en el oriente del Plan de Amilpas, y en 1778 se readjudicó el agua del río Yautepec con una distribución que beneficio a las haciendas de Atlahuayan, SanCarlos Borromeo, Cocoyoc, Juchiquezalco, Pantitlán y Rancho de Guatecalco.⁵⁸ En otras oportunidades las autoridades actuaron más enérgicamente en relación con los abusos: en 1723 se aplicó una multa de quinientos pesos a los trapiches de San Gaspar, Asesentla, Matlapan y Dolores "por haber cambiado el curso del río Jiutepec con canales y derramaderos para tomar más agua que la que les correspondía, dejando a muchos pueblos sin agua para beber y para el riego de sus tierras".⁵⁹

Estas actitudes por una parte muestran la voluntad proteccionista de la Corona respecto a los intereses indígenas, pero también evidencian el grado de avance de los particulares españoles en el control de los recursos más importantes. La política oficial de resguardo de la propiedad indígena se vio sin embargo muy recortada a partir de finales del siglo XVI, cuando las necesidades fiscales de la corte de los Austria resultaron un freno cada vez más poderoso a su capacidad de restricción de los actos de apropiación de recursos por parte de los hacendados. La composición, una de las herramientas jurídicas más eficaces para la definitiva legalización de los latifundios, también utilizada para convalidar la abierta usurpación de aguas o legitimar títulos

⁵⁷ SANDOVAL, *Industria*, 1951, p. 145. WOBESER, Gisela von, "El uso del agua en la región de Cuernavaca-Cuautla durante la época colonial", en *Historia Mexicana*, vol. XXXII, núm. 4, El Colegio de México, México, 1983, pp. 481-485.

⁵⁸ WOBESER, Gisela von, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1983, reproduce los planos y repartos del río Amatzinac, p. 170, ilustración 27, y del río Yautepec, p. 214, ilustración 47. El plano del reparto del Amatzinac de 1732 ya había sido publicado en CHÁVEZ OROZCO, Luis, "La irrigación en México (Ensayo histórico)", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. II, núm. 2, abril-junio, 1950, p. 15.

⁵⁹ SANDOVAL, *Industria*, 1951, p. 145.

muy dudosos sobre ellas.⁶⁰ Sin embargo, es posible que la discrecionalidad plenamente comprobada del uso de la composición en el arbitrario manejo de las tierras ha estado un tanto más restringida en el caso de las aguas. Las composiciones sobre este recurso frecuentemente eran acompañadas de restituciones o explícitas declaraciones de protección de las disponibilidades hidráulicas de los pueblos, como ocurrió reiteradamente en los ingenios de la zona de Cuernavaca y Cuautla, y también en Izúcar, en la jurisdicción de Puebla. También es de destacar el alto costo de la operación para los hacendados: en 1643 los jesuitas debieron pagar a la Real Hacienda \$3,500 por diez surcos de agua para su propiedad azucarera Chicomocelo, pese a que los padres aseguraron disponer de ella para riego desde época “inmemorial”. Para el hacendado de Izúcar el arreglo fue aún más oneroso, entregando a las arcas reales dieciocho mil pesos por doce surcos y aceptando que otro tanto de agua fuera para la comunidad sin costo alguno.⁶¹

Se han elaborado hipótesis que relacionan el ímpetu de la expansión territorial de las haciendas azucareras durante los sucesivos periodos de surgimiento, consolidación y crecimiento entre los siglos XVII y XVIII con las necesidades de control de las fuentes de agua, al menos en un grado de importancia similar al de la tierra misma. Warman subraya esta motivación⁶² y von Wobeser insiste en ese aspecto como resorte de la expansión de la hacienda en el conflictivo momento de la segunda mitad del XVIII.⁶³ De hecho, la evidencia regional de la zona de Cuernavaca y las Amilpas indica lo acertado de estas correlaciones, aunque todavía son necesarios estudios monográficos que precisen documentalmente la magnitud y las formas de esta progresiva apropiación de los recursos hidráulicos y su vinculación territorial específica. De hecho, la cuestión reviste particular importancia para las zonas azucareras de los valles surianos de Morelos y de Izúcar, donde el riego es imprescindible para el cultivo de la caña.

Pese a que en algunos casos se hayan efectuado expropiaciones del sistema hidráulico prehispánico en beneficio de las nacientes plantaciones azucareras, se debe subrayar el esfuerzo constructivo que supuso para las haciendas refuncionalizarlo en principio y luego ampliarlo considerablemente para cubrir las necesidades de la industria azucarera colonial. Quedan algunos testimonios importantes de este proceso de edificación, en especial los acueductos —algunos de ellos monumenta-

⁶⁰ CHEVALIER, *Formación*, 1976, pp. 326-338. FLORESCANO, *Origen*, 1971, pp. 32-33.

⁶¹ CHEVALIER, *Formación*, 1976, pp. 333-334. Puede verse el plano del ingenio de Atotonilco en Izúcar en 1614, con su solicitud de regulación de tierras y aguas, en WOBESER, *Formación*, 1983, p. 166, ilustración 25.

⁶² WARMAN, *Venimos*, 1976, pp. 45, 47, 61.

⁶³ WOBESER, “Uso”, 1983, p. 477.

les—, y de la fuerte inversión que significó. Por ejemplo, y en un momento muy temprano, el avalúo de los bienes poseídos en Cuernavaca por el marqués del Valle efectuado en 1549, revela que el costo de las dos acequias que se hicieron para irrigar los campos cañeros situados al sureste de la villa fue superior al total de la inversión hecha en la construcción de las casas del ingenio, otra acequia, un cabo, una torre y la casa del purgar con sus dos plantas. Este sistema fue ampliado, contando a fines del siglo XVII con tres acueductos, complementado por un dique de desviación en los manantiales de Chapultepec levantado en el siglo XIX. En 1750, un cálculo del valor de esta red hidráulica lo hacía llegar a un tercio del monto total de la plantación, y aunque esta proporción es seguramente inusual refleja el alcance de la inversión necesaria en algunos casos.⁶⁴ En contraste, las obras hidráulicas de Cocoyoc en 1800 sólo representaban el 1.62% del valor total del inventario y el 2.67% de lo que se podría asimilar a capital fijo.⁶⁵ Un inventario de 1736 de la hacienda de San Carlos Borromeo permite estimar un valor intermedio, más cercano al de Atlacomulco.⁶⁶ En 1802 en la hacienda San Simón y Judas en Michoacán el sistema hidráulico representaba el 15% de su valor total.⁶⁷ Estas disparidades nos ponen en guardia contra toda rápida generalización, pero a la vez permiten inferir la importancia de la inversión hidráulica. Lo cierto es que el proceso constructivo para el aprovechamiento de las aguas dio una nota característica al paisaje rural de muchas zonas azucareras, haciendo inseparables acueductos de las humeantes chimeneas.

* * *

Desde los inicios de la industria azucarera en México el área de Cuernavaca fue asiento de dos grandes ingenios, que fundaron lo que sería durante dos siglos la región más importante de la geografía azucarera del país. La hacienda de la familia Cortés logró el monopolio de la producción de azúcar en esa jurisdicción a partir de 1553, cuando el segundo marqués se adueñó definitivamente del ingenio Axomulco, de los herederos de Serrano Cardona. Mantuvo esa exclusividad hasta

⁶⁴ BARRETT, *Hacienda*, 1977, pp. 95-96.

⁶⁵ El cálculo se efectuó sobre las cifras del inventario publicado en WOBESER, *Formación*, 1983, pp. 105-107.

⁶⁶ El inventario no desagrega el valor del sistema hidráulico, agrupándolo con tierras y edificios. Pero este rubro representa el 64.7% de todo el monto inventariado, que debido a las particularidades de este documento puede ser asimilable prácticamente en su totalidad a capital fijo. De esta manera las aguas, cercas, apantles y presa representan una proporción bastante elevada del total de la inversión, aunque se los valúe bajo en relación a los otros bienes incluidos en el rubro. El inventario en WOBESER, *San Carlos*, pp. 126-128.

⁶⁷ CHÁVEZ, "Irrigación", 1950, p. 19.

entrada la siguiente centuria, si exceptuamos el pequeño ingenio de Amanalco, originado –como vimos– en una concesión del Conquistador a su criado Bernaldino del Castillo.

Apenas comienzan a aparecer cañaverales de otros propietarios en 1607, primera mención de una plantación en el sitio que luego ocuparía el ingenio de Temisco a dos leguas al sur de Cuernavaca; en 1614, en Jiutepec, donde luego se sentaría el ingenio San Gaspar, y en 1618, en San Francisco Zacualpan (hoy Emiliano Zapata), muy cercano al anterior, que sería el remoto antecedente del ingenio San Vicente. En 1621, también en tierras jurisdiccionales de la alcaldía mayor de Cuernavaca, aunque bastante al suroeste de esa villa, se plantarían cañas en Miacaatlán, donde mucho tiempo después se erigiría el ingenio de San Salvador. Deberán transcurrir otros sesenta años para que surgieran nuevas plantaciones de caña en la zona, y sólo en el siglo XVIII se fundarían ingenios significativos teniendo todos los asentamientos reseñados el carácter de cañaverales y trapiches de menor cuantía.

Sin duda, la lentitud de este proceso de expansión de la agricultura cañera en Cuernavaca no fue resultado del azar, sino una deliberada intención de los sucesivos marqueses en el siglo XVI de no autorizar competidores a su principal empresa en la zona que controlaban, privilegiada no sólo por sus condiciones ambientales óptimas para el crecimiento de la gramínea, sino también por su cercanía al principal mercado colonial, que era la ciudad de México. Sería apenas entre 1602 y 1629, durante el gobierno de Pedro Cortés, cuarto marqués del Valle, cuando comenzarían los tímidos intentos de desarrollar otras explotaciones azucareras, quebrando la tradicional reserva observada por sus antecesores. Desde 1613, fecha en que arribó a México procedente de España, hasta 1628, cuando el Consejo de Indias lo sancionaría por sus excesos en la concesión de mercedes, don Pedro otorgó 122 predios a censo perpetuo solamente en la jurisdicción de Cuernavaca, y muchos de éstos serían la base para la constitución de futuras haciendas azucareras.⁶⁸

Debido al virtual veto marquesano, el cultivo de la caña se extendió en el siglo XVI sobre las tierras realengas que como una caña separaban en dos secciones el territorio del señorío en lo que actualmente es el estado de Morelos: la alcaldía mayor de Cuernavaca al poniente y los pueblos de la Tlalnahua al oriente.⁶⁹ Estas tierras de jurisdicción real –que abarcaban la parte occidental y central del Plan de Amilpas– se extendían desde los altos montes del eje neovolcánico hacia el sur, con fértiles campos bien regados por los ríos Yautepec y Cuautla. El acceso a la capital del virreinato era también fácil, a través de los pasos que llevaban a Amecameca y

⁶⁸ GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, pp. 81, 95-101. SANDOVAL, *Industria*, 1951, pp. 93-98.

⁶⁹ Para jurisdicción realenga y marquesal cf. GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, mapa p. 135.

Xochimilco, con lo que disponían de las mismas ventajas que Cuernavaca respecto a un mercado cercano y seguro para la producción.

En 1581 el contador real Gordián Casasano y el Hospital de la Santa Cruz de Oaxtepec obtuvieron mercedes para sembradíos de caña en terrenos cercanos a Cuautla, y a partir de esa fecha se fueron sucediendo las concesiones virreinales de predios con esa finalidad. Una particularidad fue que desde esta época temprana hubo asentamientos de trapiches en Tlacotepec, Zacualpan y Temoac situados en las cercanías del Popocatepetl, en los linderos de lo que se considera "tierra fría", un lugar poco apto para ese cultivo, pero que de todos modos subsistieron durante siglos, hasta el Porfiriato, dedicados en buena medida a la destilación de aguardiente. Los jesuitas instalaron un ingenio allí antes de 1600, en Chicomocelo, que desmantelarían más de un siglo después, en 1707, cuando la bonanza azucarera era cosa del pasado, para dedicar sus tierras al cultivo del trigo.⁷⁰

Entre 1581 y 1620, coincidiendo con el período de mayor auge de los precios del azúcar de todo el período colonial, se registraron cuarenta y cuatro fundaciones de trapiches, cañaverales o ampliaciones de las zonas de cultivo en las áreas de Cuautla y Yautepec, una cifra muy elocuente para demostrar el interés que despertaba el negocio azucarero y el atractivo que ejercía la región para la inversión en el sector. Varios de estos trapiches fueron el origen de grandes ingenios, propiedad de órdenes religiosas, como El Hospital, San Pedro Mártir Cuahuixtla y Xochimancas, de los frailes hipólitos, de los dominicos y de los jesuitas, respectivamente, y de laicos, como Santa Bárbara Calderón, Santa Inés, Guadalupe y Casasano en la zona de Cuautla, y San Diego Atlihuayan, San Carlos Borromeo, Pantitlán, Cocoyoc, Apanquetzalco y Juchiquetzalco, en la de Yautepec.

La expansión territorial de estas nacientes haciendas azucareras se hizo mediante mercedes virreinales, pero también arrendando o comprando tierras a los pueblos indígenas. Los terratenientes españoles y criollos cometieron numerosos abusos, usurpando terrenos y fuentes de agua en las comunidades, lo que dio origen a un conflicto secular por la posesión de la tierra. Pero también, en buena medida, las haciendas fueron ocupando los espacios vacíos que dejaba la catástrofe demográfica indígena provocada principalmente por las epidemias que asolaron Nueva España a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Esta caída de la población llegó a su punto máximo alrededor de 1670, fecha a partir de la cual se inició una recuperación del nivel demográfico. Si la contracción anterior había abierto los espacios, el aumento

⁷⁰ BERTHE, Jean-Pierre, "Xochimancas: les travaux et le jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle-Espagne au XVIIIe siècle", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 3, 1966, p. 105.

poblacional fue creando las condiciones para que los pueblos necesitaran de nuevas tierras para la agricultura de subsistencia e incluso algunos cultivos comerciales y se agudizara la competencia territorial con los latifundios. El siglo XVIII fue tiempo de intensas pugnas por la posesión de la tierra, entre comunidades limitadas a sus estrechos marcos espaciales y haciendas azucareras consolidadas, que en ese periodo siguieron el curso de la reclamación jurídica, pero que fueron sentando las bases para el conflicto violento que estallaría con el movimiento insurgente del que los valles surianos sería activo teatro.⁷¹

La lógica de la expansión de los espacios cañeros siguió el curso de las vías de agua, elemento imprescindible debido a la necesidad de irrigación que tiene la gramínea en esa zona. De Cuernavaca al sur se utilizaron los campos servidos por aguas de manantiales o de las profundas barrancas existentes. Más hacia el poniente, cerca de Tetecala y Coatlán del Río, se utilizó más tarde al caudaloso río Chalma, un afluente del Amacuzac.

En el Plan de Amilpas, en su sector noroccidental desde Yautepec, se fueron instalando trapiches e ingenios siguiendo el curso del río homónimo: Atlihuayan, Xochimancas —que sería una de las grandes empresas jesuitas—, Barreto y Acamilpa. Entre Yautepec y Cuautla, arroyos y manantiales regaban los campos de Oacalco, Oaxtepec, Pantitlán, San José Cocoyoc, Juchiquetzalco y San Carlos Borromeo. Rodeando a la villa de Cuautla se concentró el más importante núcleo de unidades azucareras de Nueva España, que se fue extendiendo hacia el sur, siguiendo el curso del río Cuautla o Chinameca: los ingenios de El Hospital, Casasano, San Pedro Mártir Cuahuixtla, Santa Inés, Santa Bárbara Calderón, Santiago Tenextepango y otros trapiches menores.

En el Oriente, siguiendo la barranca del Amatzinac que se desprende de las estribaciones del Popocatepetl, se instalaron algunos trapiches productores de aguardiente en los pueblos de Tlacotepec, Temoac y Zacualpan, y un pequeño ingenio jesuita en Chicomocelo, todos todavía en tierras más bien frías, no demasiado aptas para la caña de azúcar. Más al sur, sobre el mismo curso de agua pero ya en tierra caliente, tres ingenios: Santa Clara Montefalco, Santa Ana Tenango y San Ignacio, y algunos trapiches. Trasponiendo las serranías bajas que dividen el Plan de Amilpas de la jurisdicción poblana, se extendía la zona azucarera de Izúcar, ya poblada de ingenios desde el siglo XVI.

A unas seis leguas al sur de Cuernavaca comienza la zona más baja y caliente de la región, que se continúa en un llano de tierras muy fértiles en torno a Tlaquilte-

⁷¹ SOTELO INCLÁN, Jesús, *Raíz y razón de Zapata*, Comisión Federal de Electricidad, México, 1970 [1ª.ed. Etnos, México, 1943], caps. IX-XVII.

nango y Jojutla, donde se asentaron los ingenios de Santa Rosa Treinta Pesos, San Nicolás Obispo y Santiago Zacatepec.

Este intenso proceso de crecimiento no estuvo exento de dificultades. A partir de 1600 algunas haciendas comenzaron a acusar el descenso en el precio del azúcar y a enfrentar problemas financieros. Por otra parte, una serie de heladas en la década de 1630 dañó a muchos campos de caña y a partir de 1640 la separación de Portugal del imperio español complicó el tráfico de esclavos, dominado en ese momento por los lusitanos. La presión del gobierno virreinal para que los terratenientes pagasen por la legalización o “composición” de sus títulos de propiedad constituyó una carga suplementaria bastante enojosa. Los problemas fueron agudizándose en el resto del siglo XVII y en su última década llegaron a su momento más crítico. Una nueva serie de heladas invernales causó mucho daño a los cultivos, a la vez que los precios seguían descendiendo. La competencia entre las haciendas de Cuernavaca, Jojutla, Yautepec y Cuautla se hacía cada vez mayor y la crisis financiera se acentuó. Como resultado, en la segunda década del siglo XVIII varios ingenios habían cesado de producir por completo y toda la industria azucarera regional entró en una severa secesión que se extendió entre 1690 y 1760. Aunque el mayor peso de la crisis parece haber recaído sobre las haciendas mas antiguas y consolidadas de Cuautla y Yautepec, también los nuevos hacendados azucareros de la zona de Jojutla al sur y Tetecala al poniente, que al principio parecían tener mejores posibilidades de afrontar las dificultades, sufrieron a partir de 1720 problemas financieros similares a los otros, muchos de ellos no pudieron consumir algunas innovaciones tecnológicas o ampliación de sus explotaciones y finalmente un número importante de ellas debió salir de la producción.⁷²

⁷² MARTIN, Cherly E., “Historia social del Morelos Colonial”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos, cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMOR, México, 1984, pp. 83-84.

Tlaltenango-Atlacomulco, historia fundacional de la hacienda azucarera de los marqueses del Valle

Ma. del Carmen Bustos Garduño

EL OBJETO de la fundación del complejo arquitectónico de la hacienda de San Antonio Atlacomulco fue el crear una industria dedicada al cultivo y procesamiento de la caña de azúcar.¹ Ello ocurrió a mediados del siglo XVII y desde entonces las instalaciones fueron dedicadas a la producción azucarera durante más de dos centurias y media, ya que fue hasta después de la lucha revolucionaria de 1910 que la fábrica cerró sus puertas a esta actividad. Según Alfonso Toussaint, fue en años posteriores a la Revolución, cuando las tierras de la finca se repartieron entre los ejidos de Jiutepec, Tejalpa, Acapantzingo, Chapultepec, Atlacomulco y la colonia José G. Parres, por lo que en las instalaciones de la hacienda se dejó de producir el dulce.² Durante la época colonial no fue la de Atlacomulco la única empresa dedicada a la producción del azúcar en el actual estado de Morelos. El monocultivo en esta región se extendió por los valles de Cuernavaca y Cuautla Amilpas. Sin embargo, corresponde aclarar que la caña de azúcar no es originaria de estas tierras. Nuestros antepasados indígenas utilizaron como edulcorante la miel de abeja; hicieron jarabe del maguey y extrajeron el azúcar del tallo de la planta del maíz.³ La caña fue traída al territorio por los españoles, durante la colonia con la finalidad de establecer industrias que les proporcionaran altos beneficios

Ma. del Carmen BUSTOS G. Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

¹ ALAMÁN, Lucas, *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana: Desde la época de la conquista que los españoles hicieron, a fines del siglo XV y principios del XVI, de las islas y continente americano, hasta la independencia*, Impr. de J. M. Lara, 1844-1849 [Editorial Jus, México, 1969, t. II, p. 56].

² TOUSSAINT, Alfonso, “Ubicación y descripción arquitectónica de las haciendas. Relación y breve reseña de las haciendas de Morelos”, en Brígida von MENTZ, Beatriz SCHARRER, Alfonso TOUSSAINT y Sergio ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas de Morelos*, Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997, p. 252.

³ CALDERÓN DE LA BARCA, Madame, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, Col. “Sepan cuantos...” núm. 74, Editorial Porrúa, México, 1994 [1843], p. 225.

económicos.⁴ El uso de esta planta como endulzante tiene lejanos orígenes, tanto en el tiempo como en el espacio.⁵

INSTAURACIÓN DE LA INDUSTRIA AZUCARERA EN LA NUEVA ESPAÑA

La introducción del cultivo de la caña de azúcar en la Nueva España se le atribuye a Hernán Cortés, conquistador de la Nueva España y primer marqués del Valle de Oaxaca. El suceso ocurrió cuando en 1528 o 1529, éste personaje fundó una plantación en Tuxtla. Más o menos por los mismos años (1530), Antonio Serrano de Cardona edificó el ingenio de Axomulco en el norte de Cuernavaca.⁶ Lucas Alamán, sin suministrar fechas, señala que Cortés fue quién introdujo el monocultivo en la

⁴ ALAMÁN, *Disertaciones*, 1969, p. 56.

⁵ Según el botánico E. Artschwager y el paleontólogo de plantas E. W. Brandas, el lugar en donde se inició la domesticación de la caña de azúcar fue Malasia. Posteriormente en la India, la caña empezó a ser cultivada en jardines. El jugo era extraído para beberse en forma de miel ya que hasta entonces no se había desarrollado ningún proceso de refinación. Fue por el año de 327 a.C. cuando Occidente conoció la miel obtenida de la planta, gracias a los °contactos de Alejandro “El Grande” con este pueblo. Siglos después, los hindúes empezaron a hervir el jugo, logrando obtener un azúcar oscuro cristalino al que se le llamaron *gur*. Más tarde, alrededor del año 600 d. C., los persas cultivaron y procesaron la caña de azúcar. Mediante el empleo de leche consiguieron refinarla por primera vez, creando azúcar blanca granulada. En el año de 710 d. C. los egipcios usaron cal para limpiar la masa. Esta técnica fue definitiva en el proceso de refinamiento, pues fue la que se usó en la Nueva España para elaborar el azúcar blanco. Durante la edad media al azúcar se le consideró una especie exótica que sólo era utilizada por las clases pudientes como endulzante o medicamento. Los árabes que conquistaron a España en el 711 d. C., fueron quienes cultivaron la caña en la Península Ibérica. Se sabe que para el año de 741 ya existían cañaverales en Valencia y Granada. La expansión colonialista hizo de Portugal, Inglaterra, Francia, Holanda y España, grandes potencias industrializadoras de la caña de azúcar, estableciendo verdaderos emporios en sus respectivas colonias durante el siglo XVI. Gisela von Wobeser menciona que España, desde el siglo XV, desarrolló la producción azucarera en las Islas Canarias. Desde allí, Cristóbal Colón llevó las plántulas a la isla de La Española. Posteriormente el cultivo de la caña se expandió a las Antillas para después ser llevada por Hernán Cortés a la Nueva España. La caña que se cultivó en esta región fue la llamada “caña criolla” o *saccharum officinarum*. SCHARRE TAMM, Beatriz, *Azúcar y trabajo. Tecnología de los siglos XVII y XVIII en el actual estado de Morelos*, CIESAS / Instituto de Cultura de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997, p. 47; WOBESER, Gisela von, *La hacienda azucarera en la época colonial*, SEP / UNAM, México, 1988, p. 19; SANDOVAL, Fernando B., *La industria del azúcar en Nueva España*, Instituto de Historia-UNAM, México, 1951, pp. 9-11.

⁶ BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle, 1535-1910*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977, p. 27. Juan Dubernard señala que Axomulco se fundó en 1529 cuando Antonio Serrano de Cardona compró a los indios de Cuernavaca, tierras de la comunidad. DUBERNARD CHAVEAU, Juan, *Santa Amanalco (Cuernavaca, Morelos)*, Impresora de Pavia, México, 1975, p. 18.

tierra caliente del sur, al instalar el ingenio de Tlaltenango en Cuernavaca.⁷ Además, menciona el historiador y abogado, que el conquistador intentó “establecer todos los ramos de la agricultura europea y de los trópicos.” Con tal objetivo, el marqués trae la semilla de la caña a la Nueva España desde la isla de Cuba.⁸

A fin de establecer la industria azucarera en el territorio, Cortés contó con las mercedes reales que le otorgaban veintidós villas, 23,000 vasallos y los títulos de Capitán General y de Marqués del Valle.⁹ Dichas concesiones originaron la conformación del estado y Marquesado del Valle de Oaxaca.¹⁰

⁷ ALAMÁN, *Disertaciones*, 1969, p. 56.

⁸ Antes de conquistar México-Tenochtitlán, Hernán Cortés radicó en Cuba, donde ya se cultivaba la caña de azúcar. Allí se casó con Catalina Xuárez Pacheco hija de Diego Xuárez Pacheco. Cortés, también se dedicó allí a la cría de animales. Hombre ambicioso y visionario, logró que el gobernador de la isla Diego Velásquez lo nombrara capitán de la mayor expedición armada en busca de nuevas tierras y fortuna, el 15 de noviembre de 1518. Así se inició la odisea de la invasión española a tierras mexicanas que vio su triunfo el 13 de agosto de 1521 con la toma de la capital. Como premio por su hazaña, Cortés recibió de la Corona española el 6 de julio de 1529 una merced real que constaba de 23,000 vasallos y los títulos de Capitán General y Marqués del Valle. ZAVALA, Silvio, *El servicio personal de los indios en la Nueva España*, t. I, El Colegio de México, México, 1991, p. 381; ALAMÁN, *Disertaciones*, 1969, pp. 25-26; DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Editorial Patria, México, 1988 [1632], pp. 46 y 49; ALONSO DE ZORITA, *Relación de la Nueva España*, t. II, Col. “Cien de México”, CONACULTA, México, 1999, p. 431.

⁹ ALAMÁN, *Disertaciones*, 1969, pp. 25-26.

¹⁰ Este señorío se constituyó inicialmente por una considerable extensión de tierras que incluyó los dos lados del Istmo de Tehuantepec, el Valle de Oaxaca, el corregimiento de Toluca y tierras de Coyoacán. Asimismo quedó dentro del señorío de Cortés gran parte del hoy día, estado de Morelos. El mencionado territorio cortesiano comprendía la Alcaldía Mayor de Cuernavaca que era integrada por las Villas de Cuernavaca, Tepoztlán, Yautepec, Oaxtepec y Acapixtla [Yecapixtla] y sus pueblos sujetos. También el occidente, sur y oriente del Morelos fueron parte del dominio de Cortés. Sin embargo, la franja de en medio que pertenecía a la Alcaldía Mayor de Cuautla, no estuvo incluida dentro de la propiedad de Cortés y permaneció bajo jurisdicción realenga. En cuanto a la administración del Marquesado del Valle excluyendo un periodo que inició en 1567 y terminó en 1584, en el cual la Corona embargó al Marquesado hasta 1600 estuvo a cargo de un “mayordomo” que era nombrado por el marqués. Posteriormente el título cambió al de “gobernador y justicia mayor del estado y marquesado del Valle”. Su representante además de ser administrador y autoridad judicial, designaba a las autoridades locales, corregidores, alcaldes mayores y jueces. Entre otras obligaciones del Gobernador se encontraban el cobro de deudas; la revisión y aprobación de las cuentas de los mayordomos; así como el arrendamiento de propiedades pertenecientes al territorio marquesano y representar civil y penalmente al Marqués ante los tribunales. Otros funcionarios del marquesado en orden jerárquico eran: el contador y el procurador del estado, así como el administrador de las casas y censos de la ciudad de México. A partir de 1825 se nombró una junta administrativa que a su vez designó un Apoderado General en lugar del gobernador. WOBESER, *Hacienda*, 1978, p. 39; BARRET, *Hacienda*, 1977, pp. 33, 36, 37 y 40.

LA FUNDACIÓN DE LA HACIENDA AZUCARERA DE HERNÁN CORTÉS

Ubicación geográfica y medio físico

La ubicación de las tierras del Marquesado en la región de Morelos obedecía a una razón estratégica, ya que se encontraba a corta distancia del centro económico, político y mayor mercado de la Nueva España: la ciudad de México.¹¹ Otro factor, que seguramente el conquistador tuvo a bien tomar en cuenta, fue el medio físico. El clima templado en tierras fértiles con amplias posibilidades agrícolas y la abundancia de agua, obraron de manera decisiva en el desarrollo de las empresas del marques.¹²

Las ventajosas características ecológicas del territorio del actual estado de Morelos se deben a que se ubica geográficamente en la zona neotropical del área cultural mesoamericana.¹³ En la región alta del norte recibe influencia de la región del Eje Volcánico Transversal y en la región baja del sur de la cuenca del río Balsas. Todo ello provoca un acentuado cambio de alturas a corta distancia en dirección norte-sur. De esta manera, se configura un paisaje dividido en tres regiones: La región serrana del norte, la región del valle intramontano y la región montañosa del sur. Lo cual provoca que exista una gran diversidad de especies animales y vegetales, también suelos y ambientes en un espacio territorial pequeño.¹⁴ Los veintinueve ingenios y doce trapiches instalados hacia 1800, según Gisela von Wobeser,¹⁵ incluyendo el de Atlacomulco, se ubicaron en la región del valle intramontano, es decir, el área correspondiente a los valles de Cuernavaca y Cautla Amilpas.

Por su ubicación, la región de los valles morelenses es muy favorecida. Las altas precipitaciones pluviales de la región montañosa del norte, con cumbres de hasta 3,000 metros de altura, penetran en el subsuelo para brotar, más abajo –en los valles– en forma de manantiales. El agua que corre por la superficie hacia el sur crea

¹¹ BARRET, *Hacienda*, 1977, p. 14.

¹² MENTZ, Brígida von, “Las primeras haciendas y empresas azucareras en los valles morelenses, Axomulco, Tlaltenango y Amanalco”, en MENTZ, SCHARRER, TOUSSAINT y ESTRADA CAJIGAL, 1997, pp. 17, 24, 252.

¹³ El actual estado de Morelos es uno de los más pequeños de la República Mexicana, cuenta apenas con 4,958.2 km², representando el 0.2% de la superficie del país. Se ubica geográficamente entre los paralelos 19°08' al sur, 18°20' de latitud norte y 98°38', al oeste, 99°30' de latitud este. La ciudad capital es la ciudad de Cuernavaca. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

¹⁴ MONROY, Rafael *et al.*, “Características del medio físico biótico”, en Úrsula OSWALD (coord.), *Mitos y realidades del Morelos actual*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, México, 1992, p. 37.

¹⁵ WOBESER, *Hacienda*, 1978, p. 194.

arroyos y riachuelos uniéndose más al sur con el río Amacuzac (Fig. 7).¹⁶ La hacienda de Atlacomulco se beneficiaba del agua de los manantiales de Chapultepec, ubicados a medio kilómetro hacia el norte, la cual era llevada hasta el ingenio a través de acueductos.¹⁷ En el inventario realizado en 1750 con el fin de valorar los bienes de la hacienda, Don Tomás de Ávila Romero, arrendatario del ingenio en esas fechas, pidió que el perito tomara en cuenta los gastos que había erogado en la “saca de agua” del pueblo de Chapultepec. Ubicado en el lugar, el perito describió los trabajos que había encontrado: “la adverca o toma de agua que proieto el maestro en arquitectura Don Joseph Gonzales en que reconoci como dies y siete varas de dicho tajo o principio de cimiento sobre tepetate y consiguientemente ai como dies varas sobre tierra apantanada y por la parte del oriente [...] ai un tajo sobre peñascos y piedra suelta que tendra catorce a quince varas”.¹⁸

Don Tomás declaró más adelante haber abandonado los trabajos porque la tierra estaba apantanada por ser allí “el nacimiento del agua”. Después, el perito describió que habiendo caminado cien varas al norte encontraron “dos ojos de agua que compondrán un buey”.¹⁹ Continuando con las tasaciones, el valuador menciona:

pasé a reconocer por donde salia el agua desde su nacimiento y hallé un apantle sobre tepetate por la falda del serro del oriente hasta llegar al camino Real que tiene de latitud ciento y cincuenta varas, y biene dicha agua faldeando otra loma por el mismo rumbo hasta entrar en el plan de encima de la Hacienda, y allí pasé [...] a reconocer la tarjea vieja en donde esta el desvarranque de quarenta y dos varas de latitud en una profundidad [...] de mas de quarenta varas de altitud.²⁰

La región del valle intramontano inicia en el pie de monte, llegando hasta los cortes de pendiente del sur. En esta zona la geomorfa predominante es la de terrenos planos y en segundo lugar algunos lomeríos, sobretodo en la zona poniente de Cuernavaca, donde corren de norte a sur. En general, toda esta región tiene un clima cálido, con una temperatura media anual de 22 y 26°C y una precipitación pluvial entre 1,000 y 1,200 mm. al año; condiciones éstas propicias para el cultivo

¹⁶ MENTZ, “Primeras”, 1997, p. 24.

¹⁷ BARRET, *Hacienda*, 1977, p. 66.

¹⁸ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Tierras*, “Inventario de Atlacomulco en 1750”, vol. 1965, exp. 1, ff. 48, 56.

¹⁹ *Ibidem*, ff. 56-57. *Buey*: unidad fundamental de las antiguas medidas de agua. Equivale a 159 litros por segundo, y el área a 0.702244 de metro cuadrado; definición del glosario en DUBERNARD, *Santa*, 1975, p. 147.

²⁰ AGN, *Tierras*, vol. 1965, exp. 1, folios 57-58, “Inventario de Atlacomulco en 1750”.

de la caña de azúcar.²¹

Las superficies de tierra aluviales que se ubican a lo largo de las corrientes de agua se localizan principalmente en Yautepec y Xochitlán, prolongándose hasta Ayala y el sur de Cuautla, así como la zona de Jojutla. Éstas constituyen el terreno más fértil y propicio para el cultivo de la caña de azúcar. En Atlacomulco sólo había un pequeño núcleo aluvial. El tipo de terreno predominante en esta hacienda fue el llamado “grupo Chichinautzin”, que aún cuando no es el tipo óptimo, permitió el cultivo extensivo de la planta.²²

Los orígenes del ingenio en Tlaltenango

Así, seguramente motivado por todos los beneficios ecológicos antes descritos, el marqués prefirió siempre —entre muchas otras— sus propiedades de Cuernavaca y Cuautla.²³ De ahí que construyera su palacio en la vieja Cuauhnáhuac para asentar su residencia. En tanto, al norte de ésta, en el pueblo de Tlaltenango, fundó no sólo uno de los primeros ingenios que existieron en la Nueva España, sino también, a decir de Sandoval, “el más grande y bien provisto”.²⁴

La fecha de la fundación del ingenio de Tlaltenango es incierta. Los autores que han tratado el tema difieren al respecto. Para Lucas Alamán el ingenio que el marqués construyó en el pueblo de Tlaltenango fue el primero que existió en la región.²⁵ Si esto es verdad el ingenio tuvo que haber sido erigido antes de 1529, fecha establecida para la fundación de Axomulco, también en Cuernavaca. Dubernard por su parte, revisó los antiguos *Títulos del pueblo de Zacango-Tlaltenango*, en los cuales aparece la fecha de fundación del ingenio y de la capilla entre los años de 1521 y 1523:

cuando nos vino [a] hacernos Cristianos en la Conquista, nuestro Marqués Don Fernando Cortés en el año de mil quinientos y veinte y tres cuando estaba reynando nuestro emperador Don Carlos Quinto, en el año de quinientos veinte y uno nuestro gran Señor Marqués, hizo la entrada en este pueblo Tlaltenango vino hacer el ingenio de nuevo que era viejo también puso los caños por donde corre el agua de este pueblo y ingenio: luego hizo la iglesia de nuestro Padre Señor San Joseph.

²¹ MONROY, “Características”, 1992, p. 49.

²² BARRET, *Hacienda*, 1997, p. 63.

²³ ALAMÁN, *Disertaciones*, 1969, p. 56.

²⁴ SANDOVAL, *Industria*, 1951, p. 32.

²⁵ *Ibidem*.

La cita anterior colocaría a la hacienda azucarera de Tlaltenango como la primera en su género en la Nueva España, ya que la fundación del ingenio de Tuxtla, según Barret, ocurrió entre 1528 y 1529;²⁶ y a decir de Dubernard en 1524.²⁷ Sin embargo, de acuerdo con Barret el ingenio de Tlaltenango fue el tercero en la Nueva España, posterior a los de Tuxtla y Axomulco.²⁸ El mismo Dubernard duda de la imprecisa fecha señalada en los *Títulos de Zacango-Tlaltenango*, y propone una fecha aproximada de fundación del ingenio de Tlaltenango en 1535. Además, el autor afirma que Cortés estableció este trapiche con la finalidad de contrarrestar la importancia que había adquirido la finca de Axomulco, del cual era propietario un enemigo del marqués llamado Antonio Serrano de Cardona (también conocido como Antonio Villarroel).²⁹

La disputa entre ambos personajes, era precisamente por las tierras de Cuernavaca. La contienda entre ellos se originó debido a la enemistad que los miembros de la primera audiencia experimentaban hacia Cortés. Los oidores Salazar y Chirinos adjudicaron la encomienda de Cuernavaca a Cardona, cuando Cortés se encontraba en Las Hibueras. Aprovechando la ausencia del marqués, Villarroel instaló el ingenio en la encomienda que había recibido, al mismo tiempo que ensanchaba sus propiedades comprando las tierras de la comunidad a los indios de Cuernavaca. Al parecer, Antonio Serrano se valió de artimañas para obligar a los indios a que le vendiesen:³⁰

los llevó a sus casas [a los indios] a donde los prendió y metió en cárceles oscuras con graves prisiones y les quitó los mantenimientos y echó personas que les dijeren al dicho don Hernando y a los otros indios que estaban presos que les habían de matar de hambre y que no les habían de dar de comer hasta que muriesen en aquellas cárceles y prisiones donde estaban y los habían de llevar a las minas y hacer que fuesen esclavos, si no otorgaban la dicha venta.³¹

De esa manera Serrano de Cardona despojó a los indígenas de sus tierras pagándoles por ellas una insignificante cantidad.³² Cortés por su parte, a su regreso in-

²⁶ BARRET, *Hacienda*, 1977, p. 27.

²⁷ DUBERNARD, *Santa*, 1975, p. 43.

²⁸ BARRET, *Hacienda*, 1977, p. 27.

²⁹ DUBERNARD, *Santa*, 1975, p. 27.

³⁰ ZAVALA, Silvio, *Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia: extractos de documentos del siglo XVI*, Archivo General de la Nación, México, 1999, pp. 183-191.

³¹ *Ibidem*, p. 191.

³² Antonio Serrano de Cardona, pagó a los indios con dieciséis cargas de ropa con un valor de 78 pesos. A decir de los indios, las tierras valían 12,000 pesos o más. ZAVALA, *Tributos*, 1999, p. 191.

tuvo que recuperar sus pertenencias sin conseguirlo por completo. Tras varios litigios, el 22 de diciembre de 1533, el Consejo dio su veredicto y ordenó su ejecución a la segunda audiencia. La decisión favoreció a Villarroel, ya que la posesión del ingenio quedó finalmente en su poder. En cuanto al pueblo de Cuernavaca, éste le fue devuelto a Cortés. Sin embargo, la situación del marqués quedó en desventaja, ya que si éste no respetaba las disposiciones de la Real Audiencia, sería multado con 20,000 castellanos y perdería su derecho señorial sobre Cuernavaca.³³ A pesar del supuesto arreglo entre las partes el pleito continuó. En la sentencia arbitral dada por Juan de Burgos y el licenciado Juan Altamirano, en presencia del virrey Antonio de Mendoza en 1539, el ingenio de Axomulco se dividió en siete partes, de las cuales seis se le concedieron a Serrano de Cardona y la restante al marqués. Sin embargo, los pleitos entre los descendientes de ambos por estas propiedades continuaron hasta fines el siglo XVII y fueron determinantes en el abandono del ingenio de Tlaltenango y su traspaso a Atlacomulco, como se tratará más adelante.³⁴

La finca en Tlaltenango es el antecedente directo de la instalada más tarde en Atlacomulco. Durante la etapa del ingenio ubicado en Tlaltenango, su contribución económica hacia el marquesado fue muy importante,³⁵ resultando un negocio sumamente rentable para el conquistador. Uno de los factores que benefició la bonanza de los primeros años fue el elevado precio del azúcar, que de 1550 a 1590 registró notables incrementos.³⁶ El aprovechamiento de la abundante mano de obra indígena fue otra característica que favoreció la rentabilidad de la naciente industria. En la época en que Cortés se apropió de estas tierras la región existía un gran número de pobladores nativos. Según Michael Riley, en el momento de la conquista la población local ascendía a 725,000 habitantes.³⁷ Esta situación resultó benéfica para Cortés, ya que los tributos de los indígenas fueron, en los primeros años del Marquesado, la principal fuente de ingresos del mismo.³⁸ Además, el marqués aprovechó la mano de obra indígena tanto en la construcción de su palacio en Cuernavaca y los edificios fabriles en Tlaltenango y posteriormente en Atlacomulco, como en el cultivo de la caña de azúcar.³⁹ Otras razones que contribuyeron

³³ *Ibidem*, p. 193.

³⁴ *Ibidem*, pp. 185-186.

³⁵ BARRET, *Hacienda*, 1977, p. 27.

³⁶ SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2001, p. 208.

³⁷ WOBESER, *Hacienda*, 1978, p. 35.

³⁸ BARRET, *Hacienda*, 1977, p. 23.

³⁹ SCHARRER TAMM, *Azúcar*, 1997, p. 16.

al florecimiento de la hacienda azucarera de Cortés, como lo señala Sánchez Santiró, fueron los esfuerzos que los primeros tres marqueses del valle hicieron por mantener monopolizada la industria azucarera dentro de su señorío, al no conceder tierras en mercedes ni censos con la finalidad de acaparar el principal mercado de la Nueva España.⁴⁰

Sin embargo, con el transcurrir de los siglos y ya asentada en Atacomulco, la hacienda pasó por periodos difíciles. Principalmente debido a constantes pleitos, como el que le ganó la Corona al Marquesado iniciado en 1560. Lo anterior derivó en que entre 1580 y 1581 Cuautla se segregara del señorío de Cortés, quedando el poblado bajo jurisdicción real. Fue entonces cuando se empezaron a otorgar mercedes para fundar trapiches y sembrar caña. Así surgen Cuahuixtla en 1580, el Hospital y Casasano en 1581 y Santa Ana Tenango en 1589. Este último ubicado en las Tlalnáhuas, región que hacía 1594 volvió a reincorporarse al Marquesado.⁴¹ El actual Morelos, se convirtió así en la zona productora de azúcar más importante en el centro de la Nueva España.⁴² Hacia el año de 1600 ya existían doce ingenios en el territorio siendo, el del marqués, el más productivo.⁴³

La ubicación de la finca en Tlaltenango

La ubicación del ingenio de Tlaltenango es motivo de desacuerdos entre los autores. Ward Barret asegura que al no subsistir restos de las construcciones, su localización es imprecisa. El mismo Barret cita a Ruiz de Velasco, quien sugirió que Tlaltenango se situaba al norte de donde actualmente se encuentra la estatua de Emiliano Zapata,⁴⁴ es decir, cerca de la carretera federal a la ciudad de México, en Santa María Iztayuca. Por el contrario, Dubernard menciona que el edificio de la hacienda estuvo ubicado frente a la Capilla de San José, en el pueblo de Tlaltenango, la cual actualmente aun se mantiene en pie.⁴⁵ En el lugar que este autor señala como de posible ubicación del ingenio, ahora se encuentran las instalaciones de la Escuela Primaria 18 de Marzo.

Escribe también Dubernard que en el año de 1928 existían algunas ruinas del

⁴⁰ SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 38.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² MENTZ, Brígida von, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVIII*, CIESAS / Miguel Ángel Porrúa, México, 1999, p. 328.

⁴³ BARRET, *Hacienda*, 1977, p. 14.

⁴⁴ Ruiz de Velasco en BARRET, *Hacienda*, 1977, p. 64.

⁴⁵ DUBERNARD, *Santa*, 1975, p. 27.

ingenio. El entonces propietario del predio, el general Enrique Osorio, mandó colocar una leyenda que decía: “Esta construcción se hizo en el año de 1535. Por orden del marqués del Valle de Oaxaca, Hernán Cortés, conquistador de la gran Tenochtitlán”.⁴⁶ Asimismo el autor ofrece el testimonio de don Miguel Salinas quien cuestionó al general acerca del origen de la leyenda. Osorio le explicó que los albañiles habían encontrado la inscripción del año de 1535 en uno de los antiguos muros.⁴⁷ Además, Dubernard presenta como evidencia el *Códice de Tlaltenango*, realizado en 1549, con cuyo texto y mapa intenta consolidar su versión (Fig. 13).⁴⁸ El manuscrito fue realizado por indios del barrio de Cococingo, quienes reclamaron las tierras que el marqués les usurpó y en donde construyó su ingenio: “pertenecen a Cococingo, donde tiene el Marqués el yngenio e las demas tierras que le tiene ocupadas, la qual presentan para que se sepa sy son y pertenecen al dicho barrio”.⁴⁹ Los indios exigían el pago de una renta por las tierras ocupadas y los tributos: “e para que se les pague el tributo dellas de lo que an rentado hasta el día del concierto y lo que demas se averiguare por los terceros que se ovieren de pagar por ellas, conforme al dicho concierto e a lo que averiguaren los dichos terceros”.⁵⁰

Al parecer, la interpretación hecha por Dubernard acerca de la ubicación del ingenio de Tlaltenango es acertada, ya que coincide con lo señalado por Alamán quien escribió entre 1845 y 1849 sobre la hacienda: “todavía se ven las ruinas de los antiguos edificios, frente al santuario de aquel nombre”.⁵¹

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ Osorio, en DUBERNARD, *Santa*, 1975, p. 27.

⁴⁸ “Códice de Tlaltenango”, en DUBERNARD, *Santa*, 1975, pp. 40-42.

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 41-42.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 42. El documento que Dubernard llama “Códice de Tlaltenango” es el Códice de Tlanyunque, Cocozingo que aparece dentro del *Catálogo de mapas e ilustraciones del Archivo General de la Nación* bajo el número 3052.10 y se ubica en el Ramo *Hospital de Jesús*, leg. 276, exp. 79, f. 51. La leyenda íntegra del mapa es la siguiente: “Presentaron esta pintura don Estevan e don Tomas, la qual dixeron que en ella estan el yngenyo e las tierras que el marques les tiene ocupadas en ellas, que tienen por linderos, termynos de Tlanyunque, las quales tierras dizen son y pertenecen al barrio de Cocozingo, ques subjeto a Panchimalco, la qual presentan para que conste del tiempo que ha quel dicho marques se las tiene ocupadas, y para que conste como son del dicho barrio y se les pague conforme al conzierto, lo que ha que el dicho marques se las ha tenido, hasta el día del conzierto, y ya que ansy mysmo se les pague el tributo que se averiguare por los dichos terzeros conforme al dicho conzierto”. Asimismo en las fojas 50r-50v los indígenas realizan la petición de que les sean devueltas sus tierras y en las fojas 53r-59v presentan las probazas en las cuales los testigos declaran que las tierras de Cocozingo son legítimamente propiedad de los indios antes referidos. SANTIAGO SÁNCHEZ, Armando, *Códices del Marquesado del Valle de Oaxaca*, Archivo General de la Nación, México, 2003, pp. 101-105.

⁵¹ ALAMÁN, *Disertaciones*, 1969, t. II, p. 56.

EL ABANDONO DEL INGENIO EN TLALTENANGO Y SU TRASLADO A ATLACOMULCO

Posteriormente, en 1642 la hacienda azucarera que Hernán Cortés estableció en Tlaltenango fue trasladada a Atlacomulco.⁵² Varias circunstancias influyeron en el hecho. Según Lucas Alamán, el abandono del ingenio de Tlaltenango se debió a motivos climáticos, y explica que “La situación de este establecimiento en las lomas que forman el descenso del valle, exponía la caña á helarse frecuentemente”.⁵³ Barret coincide con Alamán cuando, además de las frecuentes heladas, menciona las desventajas que ofrecían los terrenos para el cultivo de la caña. Expone el autor que la propiedad se ubicaba en una zona donde existen varias barrancas profundas con paredes casi verticales, por lo cual se disponía de reducida superficie.⁵⁴ Además, el tipo de terreno propicio para el monocultivo era el aluvión, ausente en los suelos de Tlaltenango, por lo que después de laborarse quince años, las tierras dejaban de ser productivas.⁵⁵

Pese a todo ello, al parecer el factor decisivo en la mudanza de la hacienda de Tlaltenango fue el añejo pleito que iniciaran Hernán Cortés y Antonio Serrano de Cardona por la posesión de las tierras de Axomulco. La disputa, al igual que los bienes, fueron sucedidos a los descendientes de ambos protagonistas. Serrano, por su parte le heredó la propiedad en 1545 a su mujer, Isabel de Ojeda.⁵⁶ Ésta, se asocia o “hace compañía” en 1546 con Antonio de la Cadena, quien se compromete a pagar todas las deudas que agobiaban al ingenio y a respetar la séptima parte de la propiedad que se encontraba en posesión del marqués.⁵⁷ Al morir Hernán Cortés en 1547 hereda el Marquesado del Valle de Oaxaca a su hijo Martín, junto con el título de marqués. Según Dubernard, en ese mismo año doña Isabel hipotecó una de las seis partes que le correspondían del ingenio de Axomulco, ya que debía mil pesos a Bernardino de Albornoz.⁵⁸ La Carta de Compañía celebrada entre Ojeda y de la Cadena estipulaba la indivisibilidad de la propiedad.⁵⁹ No obstante, Martín Cortés le compró a Antonio de la Cadena tres de las partes y en 1564 pagó la hipoteca de la fracción que Isabel de Ojeda tenía embargada.⁶⁰ De este modo, el

⁵² BARRET, *Hacienda*, 1977, p. 15.

⁵³ ALAMÁN, *Disertaciones*, 1969, p. 56.

⁵⁴ BARRET, *Hacienda*, 1977, p. 64.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 63.

⁵⁶ ZAVALA, *Tributos*, 1999, p. 184.

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 187-188.

⁵⁸ DUBERNARD, *Santa*, 1975, p. 21.

⁵⁹ ZAVALA, *Tributos*, 1999, p. 188.

⁶⁰ DUBERNARD, *Santa*, 1975, pp. 20-21.

marqués entró en usufructo de cinco de las siete porciones en que se dividió la propiedad en 1539, de las cuales sólo le correspondía una. Dubernard señala que Ojeda anuló el remate, pero no logró que Martín Cortés le devolviera su propiedad. Al morir Isabel de Ojeda en 1567 dejó un testamento en el cual manifestó que el marqués le era deudor por una cantidad que ascendía a 24,947 pesos, más los intereses. La voluntad de la finada fue dejar la cantidad adeudada por Cortés para ser repartida entre personas pobres y necesitadas.⁶¹ El marqués, sin reconocer la deuda, continuó disfrutando de la posesión.

Sin embargo, en 1588 y tras nuevos litigios, la parte de Ojeda logró que los jueces reconocieran el adeudo, que debido a los crecientes intereses, había ascendido ya a 36,455 pesos, quedando embargada la parte del marqués del ingenio de Axomulco. Hábilmente, Martín Cortés trasladó el trapiche de Axomulco a Tlaltenango con el fin de evadir la hipoteca.⁶² En 1603 el juzgado eclesiástico tomó en sus manos el caso, ya que el capital en juego, estaba destinado a la realización de obras pías.⁶³ El cuarto marqués del Valle, Pedro Cortés, previendo el riesgo que se cernía sobre la propiedad de Tlaltenango, comenzó en 1642 a trasladar “prensas, cobres, esclavos, ganados, ruedas y aperos” y fundó el ingenio de Atlacomulco, con el apoyo del entonces arrendatario, Hipólito de Santoyo.⁶⁴ Para el momento en que el juez eclesiástico ordenó el remate de Tlaltenango en 1645, éste se encontraba ya desmantelado.⁶⁵

Por otro lado, el establecimiento en Atlacomulco poseía mejores condiciones para el cultivo y procesamiento de la caña de azúcar. Las tierras eran más fértiles, el clima cálido evitaba que la planta se helara y existía agua abundante proveniente de los manantiales de Chapultepec.⁶⁶ Además, al encontrarse el trapiche en las inmediaciones de los cañaverales favoreció el proceso de elaboración del azúcar. En la época colonial se prefería tener el trapiche o ingenio cerca de la plantación, ya que la caña se molía casi inmediatamente después de ser cortada. Lo anterior se hacía para evitar que el jugo se agriara y la calidad del dulce se afectara.⁶⁷ En los terrenos de Atlacomulco se sembraba el monocultivo desde más de un siglo antes de que el ingenio se trasladara a esos campos.⁶⁸ La planta cultivada en Atlacomulco,

⁶¹ *Ibidem*, p. 21.

⁶² *Ibidem*.

⁶³ *Ibidem*, p. 22.

⁶⁴ ALAMÁN en DUBERNARD, *Santa*, 1975, p. 22; SANDOVAL, *Industria*, 1951, p. 29.

⁶⁵ DUBERNARD, *Santa*, 1975, p. 22.

⁶⁶ MENTZ, *Primeras*, 1997, p. 27.

⁶⁷ SCHARRER TAMM, *Azúcar*, 1997, p. 90.

⁶⁸ ZAVALA, *Tributos*, 1999, p. 201.

una vez segada, tenía que ser transportada hasta Tlaltenango, situación que provocaba el deterioro de la calidad del azúcar. Todas estas inconveniencias se solucionaron con el traslado del ingenio a Atacomulco.

Sin embargo, el conflicto entre los marqueses del Valle y los descendientes de Isabel de Ojeda no concluyó, como se esperaba, con el cambio del ingenio a Atacomulco. El juez eclesiástico, enterado de la mudanza, ordenó el embargo de la propiedad y el asentamiento de una administración. Conforme a su proceder, la familia Cortés desató la orden e incluso, los trabajadores de la hacienda, echaron violentamente al administrador impuesto por el juez.⁶⁹

Tras nuevos y largos procesos, finalmente se llegó a un acuerdo entre las partes en 1690.⁷⁰ El 27 de mayo de ese año un juez ordenó que quien tenía que ejecutar las disposiciones testamentarias de Isabel de Ojeda era el arzobispo, y no los descendientes de ésta. Para esas fechas la deuda había ascendido ya a 108,588 pesos 3 tomines y 2 granos.⁷¹ El arreglo entre el arzobispo Francisco Aguiar y Seijas y la casa de Cortés fue el siguiente: El primero recibiría del gobernador general del estado y Marquesado del Valle la cantidad de 30,000 pesos adicionales a los 2,000 que ya había recibido. Con el pago concluirían las demandas y la propiedad de Atacomulco dejaría de ser reclamada. Los descendientes de doña Isabel quedaron conformes con el convenio firmado en el mes de julio de 1690.⁷²

La configuración de la propiedad

Alfonso Toussaint propone que el origen de la posesión de las tierras de Atacomulco se remonta al momento en que el conquistador recibió la Merced Real y el título de Marqués del Valle de Oaxaca en 1529.⁷³ Brígida von Mentz menciona que Hernán Cortés arrendó y luego compró más de veintidós parcelas separadas, en el área donde más tarde se asentaría el ingenio.⁷⁴ Las tierras de Atacomulco se mencionan en un documento de 1549, durante un litigio entre el marqués y los indígenas de Cuernavaca. Los naturales reclamaban la propiedad de varios terrenos.

⁶⁹ DUBERNARD, *Santa*, 1975, p. 22.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 24.

⁷¹ *Ibidem*, p. 23.

⁷² *Ibidem*, p. 24.

⁷³ TOUSSAINT, “Ubicación”, 1997, p. 247.

⁷⁴ MENTZ, Brígida von, “La consolidación de las grandes empresas azucareras. Aparecen nuevas haciendas y nuevos complejos productivos en los siglos XVII y XVIII”, en MENTZ, SCHARRER, TOUSSAINT y ESTRADA CAJIGAL, 1997, p. 42.

Entre ellos se encontraban las tierras de Tlaltenango, donde entonces se localizaba el ingenio, y las de Atlacomulco, en las cuales había abundantes cañaverales: “el dicho marqués, de trece años a esta parte poco más o menos, ha hecho y edificado en terminos de esta villa un ingenio de moler azúcar y con el dicho ingenio y con los cañaverales para él ha tenido y tiene ocupadas las tierras de Tlaltenango y Cul-tengo y Tlalcomulco y Gualtitlán”.⁷⁵

Asimismo, los indígenas se quejaban porque aseguraban que en los terrenos de “Tlalcomulco” el marqués había construido un corral para encerrar a más de do-cientos bueyes. Dichos animales le daban servicio a Cortés en el ingenio, pero a los indios les causaban perjuicio al meterse en sus sembradíos y comérselos.⁷⁶ Además, existe una pintura que, acompañada de un manuscrito fue presentada como aval del litigio en el mencionado año de 1549.⁷⁷ A través de los documentos, los indígenas justificaban la legítima propiedad de las tierras de Tlalcomulco, mismas que estaban siendo usurpadas indebidamente por el Marqués del Valle (Ver Fig. 14).⁷⁸

En los primeros tiempos del ingenio ya instalado en Atlacomulco, la propiedad se encontraba conformada por bloques de terrenos que a pesar de su cercanía difí-cilmente conformaban una unidad territorial. Junto a las tierras que dieron pie al conflicto entre los naturales de Cuernavaca y el Marquesado en 1549, en Atlaco-mulco se adquirió otro lote de cuatro caballerías equivalentes a 170 hectáreas en el año de 1620.⁷⁹ Fueron estos terrenos los que constituyeron el núcleo principal que dio nombre al ingenio. Las tierras que a lo largo de los siglos se integraron a la hacienda fueron: Guimac, Acatlán grande y Acatlán chico, La Huerta, Tlalhuapan, Tesontepec, Acecentla y Zacualpan.⁸⁰

Una revisión resumida de los usos y transacciones experimentados en estas tie-ras, permite apreciar los procesos de conformación de las superficies integrantes de la hacienda de Atlacomulco. La propiedad del rancho Guimac fue usada como campo de pastoreo. Hacia 1773 la estancia fue arrendada por la hacienda, empero, años más tarde la junta del Marquesado insistió en la compra del inmueble que se efectuó en 1791 por la suma de 3,400.00 pesos.⁸¹ Esta propiedad estuvo en disputa

⁷⁵ ZAVALA, *Tributos*, 1999, p. 201.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 202.

⁷⁷ SANTIAGO, *Códices*, 2003, pp. 17, 18, 109-113.

⁷⁸ *Ibidem*.

⁷⁹ BARRET, *Hacienda*, 1977, pp. 71-72.

⁸⁰ *Ibidem*, pp. 72-79, Mapa del ingenio de Atlacomulco, 1766, en AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 48, primera parte, leg. 27, exp. 3, fol. 263; Mapa de haciendas de Atlacomulco, Jiutepec y Aguatepec, 1899, en AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 417, exp. 26, fol. 3r-v, núm. de catálogo, 3117 y 3118.

⁸¹ BARRET, *Hacienda*, 1977, pp. 65, 76.

con el pueblo de Acapantzingo en el año de 1850. Dicho litigio terminó en un acuerdo entre las partes que consistió en el retiro del pueblo a cambio del permiso para pastorear 150 reses en sus predios.⁸²

Los Acatlanes, tanto el chico como el grande, fueron al principio campos de pastoreo y después se sembraron en ellos cañaverales.⁸³ Éstos fueron a su vez arrendados por la hacienda de Atacomulco hasta su compra definitiva en 1849. Las propiedades de Acatlán Chico y Acatlán Grande, al igual que Guimac, fueron reclamadas por Acapantzingo. La solución del conflicto se resolvió cuando Lucas Alamán cedió un trozo pequeño de superficie al pueblo en 1850.⁸⁴

El lote llamado La Huerta tenía un poco más de 20 hectáreas. En él había árboles frutales, hasta que en 1743 el arrendatario Tomás de Ávila lo convirtió en cañaveral. Este paraje no poseía derechos de agua, por lo que la renta pagada era de poco valor. Al igual que los Acatlanes, el lote fue adquirido por el administrador del Marquesado, Lucas Alamán en 1849.⁸⁵ En el inventario de 1721 se menciona que este campo poseía varias suertes –parcelas– destinadas para la obtención de semilla.⁸⁶ En 1750 existían agregadas en La Huerta las suertes o pagos de Santa Gertrudis, Santa Rita y Santa Inés.⁸⁷

El sector llamado Tlaluapan se arrendó desde 1645 para ser usado como anexo de Atacomulco. En 1718 se menciona en un inventario que poseía dieciséis hectáreas de cañaverales. Más tarde, en 1768 se construyó un acueducto para llevar agua a este mismo campo, en el que también se sembró café. La hacienda de Atacomulco intentó comprarlo al pueblo de Jiutepec en el siglo XIX, sin mayor éxito.⁸⁸ Al campo de Tlaluapan también se le conocía con el nombre de Santa Cruz. Esta parcela tenía en 1721 cuatro suertes de caña llamadas: San Marcos, San Bernabé Apóstol, Santo Domingo y San Agustín. Según las mediciones que se hicieron de las suertes para su tasación, entre las cuatro tenían 4,529 varas en circunvalación.⁸⁹ El lote de Acecentla se arrendó al pueblo de Jiutepec desde que el ingenio estaba en Tlaltenango.

En el inventario de 1721 se menciona que el paraje de Tesontepec tenía cuatro suertes sembradas con caña de entre un año y medio a seis meses de edad. Los pagos comprendidos dentro de Tesontepec eran: San Simón y Judas, San Francisco,

⁸² *Ibidem*, pp. 82-83.

⁸³ *Ibidem*, p. 69.

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 69, 72 y 83.

⁸⁵ *Ibidem*, pp. 69 y 72.

⁸⁶ AGN, *Tierras*, “Inventario de Atacomulco en 1721”, vol. 1965, exp. 1, f. 84.

⁸⁷ *Ibidem*, ff. 45-45.

⁸⁸ BARRET, *Hacienda*, 1977, pp. 73 y 75.

⁸⁹ AGN, *Tierras*, “Inventario de Atacomulco en 1721”, vol. 1965, exp. 1, ff. 81-82.

Santa Catarina Mártir y Los Reyes, las cuales poseían 2,715 varas en circunvalación.⁹⁰ La suerte de tierra de La Concepción también se encontraba en Tezontepec. La planta que allí se sembraba era del tipo llamado “soca” o de escaso desarrollo, por lo que se le destinaba para semilla.⁹¹

Los terrenos que poseía la hacienda se ubicaban dentro o colindantes con las tierras de los pueblos circunvecinos de Atlacomulco.⁹² De ahí que los conflictos por límites y derecho de usufructo de los terrenos no fueron ajenos entre los poblados y la finca. Con Temixco y el barrio de San Pablo de Cuernavaca, que se encontraban separados de la plantación por una barranca profunda, no existieron desacuerdos. Ello debido a que los límites se encontraban bien definidos de manera natural. Otro de los pueblos que no experimentó conflictos con Atlacomulco fue Santa Catarina. Dicho poblado era sujeto de Tepoztlán y se ubicaba hacia el noreste colindando con terrenos de pastoreo pertenecientes a la hacienda.

⁹⁰ *Ibidem*, f. 81.

⁹¹ *Ibidem*, f. 83.

⁹² BARRET, *Hacienda*, 1977, p. 78.

Archivos

AGN	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MÉXICO <i>Alcaldías mayores</i> <i>Colección Agreda y Sánchez</i> <i>Congregaciones</i> <i>General de Parte</i> <i>Indios</i> <i>Mercedes</i> <i>Tributos</i>	<i>Bienes Nacionales</i> <i>Comisión Nacional Agraria</i> <i>Criminal</i> <i>Hospital de Jesús</i> <i>Inquisición</i> <i>Tierras</i>
AGI	ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA <i>Descripción eclesiásticas del Arzobispado de México</i> <i>Indiferente general</i> <i>Tierras</i>	
AHINAH	ARCHIVO HISTÓRICO DEL INAH, MÉXICO <i>Colección Gómez de Orozco</i>	
ANM	ARCHIVO DE NOTARÍAS DE MÉXICO, MÉXICO <i>Notarios</i>	
AGA	ARCHIVO GENERAL AGRARIO, MÉXICO <i>Dotación de ejido</i>	
ARAM	ARCHIVO DE LA REFORMA AGRARIA, DELEGACIÓN MORELOS <i>Tierras</i> <i>Tramitación de dotación</i>	
APSDH	ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTO DOMINGO HUEYAPAN, MORELOS <i>Libros de bautizos de 1722</i> <i>Libros de matrimonios de 1722</i>	
APJ	ARCHIVO PARROQUIAL DE JANTETELCO, MORELOS <i>Libro de cargo y data del rancho de la hermandad de Jesús de Nazareno de Xaloxtoc</i>	
ADMMJ	ARCHIVO DORMITORIO MARIANO MATAMOROS, JANTETELCO, MORELOS <i>Libro de defunciones</i>	

Bibliografía

Abreviaturas

CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
ENAH	Escuela Nacional de Antropología e Historia
FCE	Fondo de Cultura Económica
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEHRM*	Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana
UAEMex	Universidad Autónoma del Estado de México
UAEMor	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UCLA	University of California, Los Angeles

* Desde mayo de 2006: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ABREU GÓMEZ, Ermilo,

La vida milagrosa del venerable siervo de Dios Gregorio López, prólogo de Artemio del Valle Arizpe, Talleres Tipográficos Carlos Rivadeneira, México, 1925.

ACUÑA, René

(ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera*, UNAM, México, 1984.

(ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, UNAM, México, 1985 [1986].

ACUÑA-SOTO, Rodolfo, David W. STAHL, Malcolm K. CLEVELAND y Matthew D. THERRELL,

“Megadrought and Megadeath in 16th Century Mexico”, en *Emerging Infectious Diseases Journal*, vol. 8, núm. 4, marzo 2002.

ADAME C., Miguel Ángel,

La conquista de México en la mundialización epidémica, Taller Abierto, México, 2000.

AGUILA ZARANDONA, Irene,

“Índice del Archivo Parroquial de San Agustín Joncatepec, Morelos”, Tesis de Licenciatura, Departamento de Historia-Universidad Iberoamericana, México, 1985.

- AGUILAR BENÍTEZ, Salvador,
Ecología del Estado de Morelos. Un enfoque geográfico, Praxis / Instituto Estatal de Documentación de Morelos, México, 1998.
- AGUILAR ZARANDONA, Irene, Marcela PELLÓN CABALLERO y Alejandra VIGIL,
Índice del Archivo Parroquial de Zacualpan de Amilpas, Departamento de Historia-Universidad Iberoamericana, México, 1978.
- AGUILERA, Carmen,
El arte oficial Tenochca, su significación social, UNAM, México, 1977.
- AGUIRRE BELTRÁN, Hilda,
La congregación civil de Tlacotepec (1604-1606), CIESAS, México, 1984.
- AGUIRRE, Salvador Rodolfo, “Repertorio de repartimiento forzoso de mano de obra en Chalco. Siglos XVI-XVII”, Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1991.
- ALAMÁN, Lucas,
Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana: Desde la época de la conquista que los españoles hicieron, a fines del siglo XV y principios del XVI, de las islas y continente americano, hasta la independencia, Impr. de J. M. Lara, 1844-1849 [Editorial Jus, México, 1942, 1969].
- ALANÍS BOYSO, José Luis,
Corregidores de Toluca, apuntes para su estudio, 1590-1810, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1976.
- ALBORES, Beatriz y Johanna BRODA,
Graniceros. Cosmovisión y meteorología indígena de Mesoamérica, El Colegio Mexiquense / UNAM, México, 1997.
- ALONSO VAÑES, Carlos y Roberto JARAMILLO ESCUTIA,
(comps.), *Monumenta Histórica Mexicana Tomus I. Seculum XVI: Documentada Editada*, Organización Agustina Latino-Americana, Quito-México, 1993.
- ALVA IXTLILXÓCHITL, Fernando de,
Obras históricas, UNAM, México, 1975 [1977, 1985].
- ALVARADO TEZOZÓMOC, Hernando,
Crónica Mexicayotl, Edición facsimilar de la de M. Orozco y Bera, 1878 [Crónica Mexicana, Editorial Leyenda, 1944, Editorial Porrúa, México, 1980, 1987; UNAM, México, 1975].

- ÁLVAREZ PELÁEZ, Raquel y Florentino FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(eds.), *De materia medica Novae Hispaniae. Libri Quatuor. Cuatro libros sobre la materia médica de Nueva España. Manuscrito de Recchi*, Ediciones Doce Calles, Junta de Castilla y León, Madrid, 1998.
- ÁLVAREZ, Víctor M.,
Diccionario de conquistadores, Cuadernos de Trabajo, núm. 8, Departamento de Investigaciones Históricas-INAH, México, 1975 [1977].
- ALZUGARAY AGUIRRE, Juan José,
Vascos universales del siglo XVI, Ediciones Encuentro, Madrid, 1988.
- ANALES de Tlatelolco, traducción de Rafael Tena, CONACULTA, México, 2004.
- ANALES de Tlatelolco: unos anales históricos de la nación mexicana y Códice de Tlatelolco, versión preparada y anotada por Heinrich BERLIN, interpretación del códice por Robert H. BARLOW, Ediciones Rafael Porrúa, México, 1980.
- ANGULO V., Jorge y Kenneth G. HIRTH,
“Presencia teotihuacana en Morelos”, en RATTRAY, Evelyn C., Jaime LITVAK K. y Clara DÍAZ (comps.), *Interacción cultural en México central*, UNAM, México, 1981.
- ANGULO V., Jorge,
Chalcatzingo. Guía oficial, SEP / INAH, México, 1979.
“Siete sistemas de aprovechamiento hidráulico localizados en Chalcatzingo”, en *Arqueología*, núm. 2, Dirección de Monumentos Prehispánicos / INAH, México, 1988.
- ANZURES CARRILLO, Enrique,
“La formación de los pueblos indios en el altépetl de Ocuituco. Siglo XVI”, Tesis de licenciatura, ENAH, México, 2005.
“Ocuituco: organización político-territorial en los siglos XVI-XVII”, Tesis de Maestría, ENAH, México, 2008.
- ARMILLAS, Pedro,
“Notas sobre sistemas de cultivo en Mesoamérica”, en *Cuicuilco*, núm. 13, ENAH, México, 1984.
Vida y obra, INAH / CIESAS, México, 1991.

- ARNOLD, David,
La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa, FCE, México, 2000.
- ARTEAGA GARZA, Beatriz y Guadalupe PÉREZ SAN VICENTE,
Cedulario cortesiano, Editorial Jus, México, 1949.
- AUSTIN ALCHON, Suzanne,
 “Las grandes causas de muerte en la América precolombina. Una perspectiva hemisférica”, *Papeles de Población*, núm. 21, UAEMex, 1999.
- ÁVILA SÁNCHEZ, Héctor,
Aspectos históricos de la formación de regiones en el estado de Morelos (desde sus orígenes hasta 1930), Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, Cuernavaca, 2002.
- BABELON, M. Jean,
 “Un retrato verdadero de Hernán Cortés”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, t. XIII, núm. 3, julio-septiembre, 1954.
- BARLOW, Robert H.,
 “Conquistas de los antiguos mexicanos”, en *Journal de la Société des Américanistes*, Paris, 1947.
La extensión del imperio de los cultivos mexica, traducción y notas de Jesús Monjaráz-Ruíz, INAH / UDLA, México, 1992.
- BARRETT, Ward,
La hacienda azucarera de los marqueses del Valle, 1535-1910, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977.
- BASURTO, Trinidad,
El arzobispado de México. Jurisdicción relativa el estado de México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1977.
- BAUDOT, Georges,
La pugna franciscana por México, Alianza Editorial / CONACULTA, México, 1990.
- BAYLE, Constantino,
Los cabildos seculares en la América Española, Sapientia, Madrid, 1952.
- BERDAN, Frances Frei,
 “A comparative Analysis of Aztec Tribute Documents”, en *Actas del XLI Congreso Internacional de Americanistas*, vol. 2, INAH, México, 1976.

- BERMÚDEZ GORROCHOTEGUI, Gilberto,
El mayorazgo de la Higuera, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1987.
- BERNAL GARCÍA, María Elena y Ángel Julián GARCÍA ZAMBRANO,
“El Altépetl colonial y sus antecedentes prehispánicos”, en Christlieb FERNÁNDEZ y Ángel Julián GARCÍA ZAMBRANO (coords.), *Territorialidad y paisaje del altepetl del siglo XVI*, FCE, México, 2006.
- BERTHE, Jean-Pierre,
“Xochimancas: les travaux et le jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle-Espagne au XVIIe siècle”, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 3, 1966.
- BOEHM DE LAMEIRAS, Brigitte,
“El mercado y el Estado en el México prehispánico”, en Jesús MONJARÁS-RUIZ, Rosa BRAMBILA y Emma PÉREZ ROCHA, *Mesoamérica y el centro de México*, INAH, México, 1985.
- BONFIL, Paloma,
“La cruz emplumada. Reflexión sobre la persecución de idolatrías en el siglo XVI”, Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1991.
- BORAH, Woodrow,
Silk Raising in Colonial Mexico, University of California Press, Berkeley, 1943.
“Hernán Cortés y sus intereses marítimos en el Pacífico, el Perú y la Baja California”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. IV, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1971.
“Unos documentos sobre las empresas cortesianas en Panamá y Acajutla, 1539-1540”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. IX, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1987.
“El desarrollo de las provincias coloniales”, en Woodrow BORAH (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, UNAM, México, 2002.
“La administración de justicia” en Woodrow BORAH (coord.), *El Gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, UNAM, México, 2002.
- BORGES MORÁN, Pedro,
Misión y civilización en América, Alhambra, Madrid, 1987.

- BOYD-BOWMAN, Peter,
Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica. I. 1439-1519, UNAM / FCE, México, 1985.
- BRAUDEL, Fernand,
El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II, FCE, México, 1981.
- BRODA, Johanna,
“Los estamentos en el ceremonial mexica”, en Pedro CARRASCO y Johanna BRODA (eds.), *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, SEP / INAH, México, 1976.
“El tributo en trajes guerreros y la estructura del sistema tributario mexica”, en Pedro CARRASCO y Johanna BRODA (eds.), *Economía política e ideología en el México prehispánico*, Centro de Investigaciones Superiores-INAH / Nueva Imagen, México, 1978.
“Relaciones políticas ritualizadas: el ritual como expresión de una ideología”, en Pedro CARRASCO y Johanna BRODA (eds.), *Economía política e ideología en el México prehispánico*, Centro de Investigaciones Superiores-INHA / Nueva Imagen, México, 1978.
“Las comunidades indígenas y las formas de extracción del excedente: época prehispánica y colonial”, en Enrique FLORESCANO (ed.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, FCE, México, 1979 [1987].
“Aspectos socio-económicos e ideológicos de la expansión del estado mexica”, en José ALCINA FRANCH (ed.), *Economía y sociedad en los Andes y Mesoamérica*, Revista de la Universidad Complutense, vol. XXVIII, núm. 117, Madrid, 1980.
“La expansión imperial mexica y los sacrificios del Templo Mayor”, en Jesús MONJARÁS-RUIZ, Rosa BRAMBILA y Emma PÉREZ ROCHA, *Mesoamérica y el centro de México*, INAH, México, 1985.
- BUELNA SERRANO, María,
“El caso del cura perverso o del ejercicio del poder”, en Noemí QUEZADA (coord.), *Religión y sexualidad en México*, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM / UAM, México, 1997.
- BURGOA, Francisco de,
Geográfica descripción de la parte septentrional del Polo Ártico de la América y Nueva Iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta Provincia de Predicadores de Antequera, valle de Oaxaca, Editorial Porrúa, México, 1989.

- BUSTOS GARDUÑO, Carmen,
 “Reconstrucción documental de los espacios de la hacienda de San Antonio Atlacomulco y propuesta de restauración del área en ruinas”, Tesis de Maestría, Facultad de Arquitectura-UAEMor, Cuernavaca, 2008.
- BYRD SIMPSON, Lesley,
 “The civil congregations”, en *Studies in the administration of the Indians in New Spain*, Col. Ibero Americana, núm. 7, University of California Press, Berkeley, 1938.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Madame,
La vida en México durante una residencia de dos años en ese país, Col. “Sepan cuantos...” núm. 74, Editorial Porrúa, México, 1994 [1843].
- CANTERA MONTENEGRO Margarita y Santiago CANTERA MONTENEGRO,
Las órdenes religiosas en la Iglesia medieval. Siglos XIII a XV, Arco, Madrid, 1998.
- CANTO, Giselle,
 “Zona arqueológica de Olintepéc, Morelos”, en *Cuadernos de Arquitectura Mesoamericana*, núm. 24, Facultad de Arquitectura-UNAM, México, 1993.
- CÁRDENAS, Juan de,
Primera parte de los Problemas y secretos maravillosos de las Indias, Edición facsimilar, edición, estudio preliminar y notas de Xavier Lozoya, Col. Nuestros Clásicos, núm. 3, Academia Nacional de Medicina, México, 1980.
- CARRASCO, Pedro,
 “Tierras de dos indios nobles de Tepeaca en el siglo XVI”, en *Tlalocan. Revista de fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México*, vol. IV, núm. 2, 1963.
 “Las clases sociales en el México antiguo”, en *Verhandlungen des XXXVIII Internationalen Amerikanistenkongresses*, Klaus Renner, Munich, 1968.
 “Social Organization of Ancient Mexico”, en *Handbook of Middle American Indians*, vol. 10, University of Texas Press, Austin, 1971.
 “La casa y la hacienda de un señor tlahuica”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 10, UNAM, México, 1972.
 “Estratificación social indígena en Morelos durante el siglo XVI”, en Pedro CARRASCO y Johanna BRODA (eds.), *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, SEP / INAH, México, 1976.

- “The Joint Family in Naciente Mexico: The Case of Molotla”, en Hugo G. NUTINI, Pedro CARRASCO y James M. TAGGART , *Essays on Mexican Kinship*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1976.
- “La sociedad mexicana antes de la conquista”, en *Historia General de México*, El Colegio de México, México, 1977.
- “La economía del México prehispánico”, en Pedro CARRASCO y Johanna BRODA (eds.), *Economía política e ideología en el México prehispánico*, Centro de Investigaciones Superiores-INAH / Nueva Imagen, México, 1978.
- “La sociedad mexicana”, en Fernando MARTÍNEZ CORTÉS (coord.), *Historia general de la medicina en México*, UNAM / Academia Nacional de Medicina, México, 1984.
- “Algunas consideraciones teóricas sobre la economía de mercado en el México antiguo”, en *Historias*, núm. 11, INAH, México, 1985.
- Los otomíes, cultura e historia prehispánica de los pueblos de habla otomiana*, Gobierno del Estado de México, México, 1986 [edición facsimilar de la de 1976].
- Estructura político-territorial del imperio tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan*, Fideicomiso Historia de las Américas / El Colegio de México / FCE, México, 1995 [1996].
- CARREÑO PÉREZ, José A.,
 “La hueste de Cortés en la expedición de 1535 a California”, en *Hernán Cortés, Hombre de Empresa*, Primer Congreso de Americanistas (Badajoz, 1985), Casa-Museo de Colón / Universidad de Valladolid, Valladolid, 1990.
- CARRIÓN, Antonio,
Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles: obra dedicada a los hijos de Puebla, Editores Viuda de Dávalos e Hijos, Puebla, 1896.
- CARTAS Indias*, Edición facsimilar, Edmundo Aviña Levy, Guadalajara, 1970.
- CASAS, Bartolomé de las,
Historia de las Indias, FCE, México, 2ª Reimpresión, 1986.
- CASTILLO FARRERAS, Víctor M.,
 “Unidades nahuas de medida”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 12, UNAM, México, 1972.
- Estructura económica de la sociedad mexicana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1972.

- “Matrícula de Tributos, comentarios, paleografía y versión”, en *Historia de México*, Salvat, México, 1978.
- CASTRO, Felipe,
“Conflictos y fraudes electorales en los cabildos indígenas de Michoacán colonial”, *Journal of Iberian and Latin American Studies*, vol. 4, núm. 2, diciembre de 1998.
- CASTRO, Roberto, Joaquina ERVITI *et al.*,
“Globalización y enfermedades infecciosas en las poblaciones indígenas de México”, en *Cadernos de Saúde Pública*, vol. 23, suplemento 1, Río de Janeiro, 2007.
- CATALOGO *documental de Indios de Morelos*, Archivo General de la Nación / Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca y México, 2000.
- CATALOGO *documental Tierras de Morelos*, Archivo General de la Nación / Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca y México, 2000.
- CELESTINO SOLÍS, Eustaquio,
“Cabildo indígena de Tlaxcala en el siglo XVI”, Tesis de Licenciatura en Etnohistoria, ENAH, México, 1986.
- CERTEAU, Michel de,
La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer, Universidad Iberoamericana / Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, México, 2007.
- CERVANTES DE SALAZAR, Francisco,
Crónica de la Nueva España, Biblioteca Porrúa, núm. 84, Prólogo de Juan Miralles Ostos, Editorial Porrúa, México, 1985.
- CIUDAD REAL, Antonio de,
Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso de Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes, UNAM, México, 1976 [1993].
- CLAVIJERO, Francisco Javier,
Historia antigua de México, Editorial Porrúa, México, 1976.
- CLINE, Howard F.,
“Civil Congregations of the Indians in New Spain, 1598-1606”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 29, 1949.

- “The Relaciones Geográficas of Spain, New Spain, and the Spanish Indies: An Annotated Bibliography”, *Handbook of Middle American Indians*, vol. 12: *Guide to Ethnohistorical Sources, Part One*, University of Texas Press, Austin, 1972.
- CÓDICE *Boturini o Tira de la Peregrinación*, Colección de Documentos Conmemorativos del DCL Aniversario de la Fundación de Tenochtitlan, SEP, México, 1975.
- CÓDICE *Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlán y Leyenda de los soles*, traducción de Primo Feliciano VELÁZQUEZ, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1975.
- CÓDICE *Franciscano. Siglo XVI. Informe de la provincia del santo evangelio al visitador Lic. Juan de Ovando. Informe de la Provincia de Guadalajara al mismo. Cartas de religiosos, 1533-1569*, en Joaquín GARCÍA ICAZBALCETA (ed.), *Nueva colección de documentos para la Historia de México*, Salvador Chávez Hayhoe, México, 1941.
- CÓDICE *Mendoza*, Editorial Innovación, México, 1980.
- CÓDICES *Indígenas de algunos pueblos del Marquesado del Valle de Oaxaca*, Archivo General de la Nación, México, 1933 [reeditado por Editorial Innovación, México, 1983].
- COLECCIÓN *de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del reino y muy especialmente del de las Indias*, Imprenta de José María Pérez, 42 ts., Madrid, 1869-1870.
- COLÓN, Cristóbal,
Diario de a bordo, Crónicas de América, Dastini, Madrid, 2003.
- COLÓN, Hernando,
Vida del Almirante Cristóbal Colón escrita por su hijo don Hernando, Biblioteca Americana, FCE, México, 1ª Reimpresión, 1984.
- COMAS, Juan,
“Un caso de aculturación farmacológica en la Nueva España del siglo XVI: el ‘Tesoro de Medicinas’ de Gregorio López”, *Anales de Antropología*, núm. 1, México, 1964.
- COOK, Sherburne F. y L. SIMPSON,
“The population of Central México in the Sixteenth Century”, en *Ibero-Americana*, no. 31, Berkeley y Los Angeles, 1948.

COOK, Sherburne F. y Woodrow BORAH,
“The indian population of Central México, 1531-1610”, en *Ibero-Americana*, no. 44, Berkeley y Los Angeles, 1960.

Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977.

“II. Incidencia y gravedad de las enfermedades entre los aztecas y tribus relacionadas”, en Sherburne F. COOK y Woodrow BORAH, *El pasado de México: aspectos sociodemográficos*, FCE, México, 1989.

“La despoblación del México central en el siglo XVI”, en *Historia y población en México (Siglos XVI-XIX)*, introducción y selección de Thomas Calvo, El Colegio de México, México, 1994.

COOPER, Donald B.,
Las epidemias en la ciudad de México 1761-1813, Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1980.

CÓRDOVA TELLO, Mario,
El convento de San Miguel de Huejotzingo, Puebla. Arqueología histórica, INAH, México, 1992.

CORTÉS, Hernán y Francisco Antonio LORENZANA,
Historia de Nueva España, escrita por su esclarecido conquistador Hernán Cortés, aumentada con otros documentos y notas por Francisco Antonio Lorenzana, 4 ts., Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1980.

CORTÉS, Hernán,
“Testimonio de una petición, presentada por Hernán Cortés a la Audiencia de México, dando cuenta de los pueblos que tenía al servicio y obediencia del Rey en Nueva España”, 1532, en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del reino y muy especialmente del de las Indias*, Imprenta de José María Pérez, 42 ts., Madrid, 1869-1870.

Cartas de relación, Col. “Sepan cuantos...”, núm. 7, Editorial Porrúa, México, 1975 [20ª edición, 2004; 2007].

Cartas y documentos, Biblioteca Porrúa, núm. 2, introducción de Mario Hernández Sanchez-Barba, Editorial Porrúa, México, 2ª Edición, 2004.

CRESPO, Horacio y Enrique VEGA VILLANUEVA,
Tierra y propiedad en el fin del porfiriato, CEHAM / UAEMor, ts. II y III, México, 1982.

- CRESPO, Horacio,
 (coord.), *Morelos, cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984.
 (dir.), *Historia del azúcar en México*, FCE, México, 1989-1990.
Modernización y conflicto social. La hacienda azucarera en el Estado de Morelos, 1880-1913, INEHRM, México, 2009.
- CUEVAS, Mariano,
 (comp.), *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, Talleres del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, México, 1914 [Editorial Porrúa, México, 1975].
Historia de la Iglesia en México, Editorial Porrúa, México, 1992.
- CHAMBERLAIN, R. S.,
Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550, Editorial Porrúa, México, 1974.
- CHANCE, John,
Razas y clases sociales en la Oaxaca colonial, Instituto Nacional Indigenista, México, 1982.
- CHANFÓN OLMOS, Carlos y Heladio GUTIÉRREZ YÁÑEZ,
Conventos coloniales de Morelos, Instituto de Cultura de Morelos / GBM Atlántico / Miguel Ángel Porrúa, México, 1994.
- CHAVERO, Alfredo,
El lienzo de Tlaxcalla, Texto de Alfredo Chavero, Editorial Cosmos, México, 1979, p. 56.
- CHÁVEZ OROZCO, Luis,
Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial, Instituto Indigenista Interamericano, México, 1943.
 “La irrigación en México (Ensayo histórico)”, en *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. II, núm. 2, abril-junio, 1950.
- CHEVALIER, François,
La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII, FCE, México, 1976 [1ª Edición en francés: Institut d’Ethnologie, París, 1952; 1ª Edición en México: en *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. VIII, núm. 1, enero-marzo de 1956].

- CHIMALPAHIN CUAUHITLEHUANITZIN, Domingo Francisco de San Antón Muñón, *Relaciones originales de Chalco-Amaquemecan*, Colección Biblioteca Americana, FCE, México, 1965 [1ª Reimpresión, 1982].
- Relaciones originales de Chalco Amequemeca*, paleografía de Silvia Rendón, Col. Biblioteca Americana, FCE, México, 1ª Reimpresión, 1982.
- Memorial breve acerca de la fundación de la ciudad de Culbuacan*, estudio, paleografía, traducción, notas e índice analítico de Víctor M. Castillo Farreras, Serie de Cultura Náhuatl, Fuentes, núm. 9, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1991.
- Primer Amoxtlí Libro. 3ª Relación de las diferentes historias originales*, Serie de Cultura Náhuatl, Fuentes, núm. 10, Edición de Víctor Manuel Castillo Farreras, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1997.
- Las ocho relaciones y el memorial de Colhuacan*, CONACULTA, México, 1998.
- CHIPMAN, Donald E., *Nuño de Guzmán y la provincia de Pánuco en la Nueva España 1518-1533*, CIESAS / Instituto de Investigaciones de la Universidad de Tamaulipas / El Colegio de San Luis Potosí, México, 2007.
- DAVIES, Nigel C.,
Los mexicas, primeros pasos hacia el imperio, UNAM, México, 1973.
- DÁVILA PADILLA,
Agustín, *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores, por las vidas insignes y casos notables de Nueva España*, 2 ts., Editorial Academia Literaria de México, México, 1955.
- DE LA PEÑA, Guillermo,
Morelos, viento en la sierra, fuego en el cañaveral. Monografía estatal, SEP, México, 1982.
- Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550-1624*, FCE, México, 1983.
- DE LA SERNA, Jacinto,
Manual de Ministros de Indios para el conocimiento de sus idolatrías, y extirpación de ellas, Ediciones Fuente Cultural, México, 1953.
- DE LA SERNA, Jacinto,
Tratado de las supersticiones, idolatrías, hechicerías y otras costumbres de las razas aborígenes de México, notas, comentarios y estudio de Francisco del Paso y Troncoso, Fuente Cultural de la Librería Navarro, México, 1953 [Lignkua Ediciones, Barcelona, 2008].

- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, [1632], Col. "Sepan cuantos..." núm. 5, Editorial Porrúa, México, 1974; 13ª edición, 1983; [Editorial Patria, México, 1988].
- DÍAZ-TRECHUELO, Lourdes,
"Hernán Cortés y el negocio de la especiería", en *Hernán Cortés, Hombre de Empresa*, Primer Congreso de Americanistas (Badajoz, 1985), Casa-Museo de Colón / Universidad de Valladolid, Valladolid, 1990.
- DIEZ, Domingo,
El cultivo e industria de la caña de azúcar. El problema agrario y los monumentos históricos y artísticos del estado de Morelos. Observaciones críticas sobre el regadío del Estado de Morelos. Conferencias sustentadas por el autor en la Asociación de Ingenieros y Arquitectos y en el salón de la Escuela N. de Ingenieros respectivamente, por su autor el Sr. Ing. Civil Don..., Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, Imprenta Victoria, 1919.
Bosquejo Histórico Geográfico de Morelos, Gobierno del Estado de Morelos / Cuadernos Summa Morelense, Cuernavaca, 1982.
- DOCUMENTAL de *Indios de Morelos*, Archivo General de la Nación / Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca y México. 2000.
- DOCUMENTOS inéditos relativos a *Hernán Cortés y su familia*, Archivo General de la Nación, México, 1935.
- DORANTES DE CARRANZA, Baltasar,
Sumaria relación de las cosas de la Nueva España, con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles, Jesús Medina Editor, México, 1970.
- DUBERNARD CHAUVEAU, Juan,
Santa Amanalco (Cuernavaca, Morelos), Impresora de Pavia, México, 1975.
Apuntes para la historia de Tepoztlán (Morelos), Talleres Gráficos de Impresores de Morelos, Cuernavaca, 1983.
Códices de Cuernavaca y unos títulos de sus pueblos, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1991.
- DURÁN, Diego,
Historia de las Indias de la Nueva España y de las Islas de Tierra Firme, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, México, 1867 [Editorial Porrúa, México, 1967; CONACULTA, México, 1995].

- DUVERGER, Christian,
La conversión de los indios de Nueva España, FCE, México 1996.
- ENCICLOPEDIA de los municipios de Morelos, Multimedia, Gobierno del Estado de Morelos, México, 2002.
- ESTRADA TORRES, Isabel,
“San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco: las dos comunidades indígenas de la Ciudad de México”, Tesis de Maestría en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, México, 2000.
- FABILA, Manuel,
Cinco siglos de legislación agraria (1493-1940), SRA / CEHAM, México, 1981.
- FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Federico y Pedro S. URQUIJO TORRES,
“Los espacios del pueblo de indios tras el proceso de congregación, 1550-1625”, en *Boletín del Instituto de Geografía*, Instituto de Investigaciones Geográficas-UNAM, núm. 60, 2006.
- FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco, María Luisa RODRÍGUEZ-SALA y Rosalba TENA-VILLEDA,
“El venerable Varón Gregorio López, repercusiones de su vida y obra a lo largo de cuatrocientos años, 1562-2000”, *Gaceta Médica de México*, vol. 139, núm. 4, 2003.
- FERNÁNDEZ, Christlieb y Ángel Julián GARCÍA ZAMBRANO,
(coords.), *Territorialidad y paisaje del altepetl del siglo XVI*, FCE, México, 2006.
- FLORES DÍAZ, Antonio,
“Uso del suelo y los fertilizantes en la época prehispánica”, en *Cuicuilco*, núm. 4, ENAH, México, 1981.
- FLORES MALDONADO, Ruth María,
“Estado comparativo de los señoríos castellanos y el marquesado del Valle de Oaxaca”, Tesis de Maestría en Historia Universal, UNAM, México, 1965.
- FLORESCANO, Enrique e Isabel GIL SÁNCHEZ,
(comps.), *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, Fuentes para la Historia Económica de México, SEP / INAH, México, 1973.
- FLORESCANO, Enrique,
Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821, Ediciones Era, México, 1971 [1976].

- “La historia mexicana, mito y realidad”, en *La Jornada Semanal*, Nueva época, núm. 6, México, 1989.
- GAILLEMIN, Berenice,
El mapa de Hueyapan, Multimedia, Proyecto Amoxcalli / CIESAS, México, 2007.
- GALINDO CORTÉS, Roxana,
“Documentación y registro del sitio prehispánico y colonial de Olintepec, Morelos. Proyecto de conservación”, Tesis de Maestría, FAUM / UAEMor, Cuernavaca, 2005.
- GARCÍA CASTRO, Leopoldo René,
Agricultura india en el valle de Cuernavaca durante el siglo XVI, CIESAS, México, 1986.
Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzínca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII, CIESAS / El Colegio Mexiquense / INAH, México, 1999.
- GARCÍA CUBAS, Antonio,
Carta General del Imperio Mexica, Porrúa, México, 1983.
- GARCÍA DE LEÓN, Antonio,
Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia, Ediciones Era, México, 1985.
- GARCÍA GARRIDO, Araceli,
“Valoración de la riqueza como móvil de la empresa cortesiana”, en *Hernán Cortés, Hombre de Empresa*, Primer Congreso de Americanistas (Badajoz, 1985), Casa-Museo de Colón / Universidad de Valladolid, Valladolid, 1990.
- GARCÍA GUIOT, Silvano,
Rodrigo de Albornoz, contador real de Nueva España, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, 1943.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín,
(ed.), “Relación de la genealogía y linaje de los señores que han señoreado esta tierra de la Nueva España”, *Nueva colección de documentos para la historia de México*, vol. 3, Ed. Salvador Chávez Hayhde, México, 1941.
“La industria de la seda en México”, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, edición de Agustín Millares Carlo, FCE, México, 1954.

Fray Don Juan de Zumárraga. Primer Arzobispo de México, Col. de escritores mexicanos, núm. 41, Editorial Porrúa, México, 2ª Edición, 1988.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo,

El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España, El Colegio de México, México, 1969.

Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700, El Colegio de México, México, 1987.

“Jurisdicción y propiedad: una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial”, en *Revista Europea de estudios latinoamericanos y del Caribe*, núm. 53, diciembre, Ámsterdam, 1992.

GARCÍA MENDOZA, Jaime,

(coord.), *Inventario del Archivo Histórico Municipal de Mazatepec, Morelos*, Colección Inventarios, núm. 178, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., México, 2008.

(coord.), *Inventario del Archivo Municipal de Yautepec, Morelos*, Col. Inventarios, núm. 179, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., México, 2008.

GARCÍA PIMENTEL, Joaquín,

“Al lector”, en Francisco HERNÁNDEZ, *Las antigüedades de la Nueva España*, traducción del latín y notas por Joaquín García Pimentel, Robredo, México, 1945.

GARCÍA RODRÍGUEZ, María del Rosío, Alma Angélica CAMPOS VALENCIAS y Mario LIÉVANOS RAMOS,

Totolapan. Raíces y testimonios, UAEMor, Unidad Central de Estudios para el Desarrollo Social / Ayuntamiento de Totolapan, Cuernavaca, 2009.

GARCÍA, Genaro,

(ed.). *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, Biblioteca Porrúa, núm. 58, Porrúa, México, 1992.

GERHARD, Peter,

“A Method of Reconstructing Pre-Columbian Political Boundaries in Central Mexico”, *Journal de la Société des Américanistes*, t. LIX, 1970.

“El señorío de Ocuituco”, en *Tlalocan. Revista de fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México*, vol. VI, núm. 2, 1970.

A Guide to the Historical Geography of New Spain, Cambridge University Press, Cambridge, 1972 [Edición en español: *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, Instituto de Geografía / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1986].

“Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, en *Historia Mexicana*, vol. 103, enero-marzo, El Colegio de México, México, 1977.

“Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, en Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de indios y las comunidades*, Lecturas de Historia Mexicana, núm. 2, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, México, 1991.

Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553, UNAM, México, 1992.

GIBSON, Charles,

Tlaxcala in the Sixteenth Century, Yale University Press, New Haven, 1952 [Edición en español: *Tlaxcala en el siglo XVI*, FCE / Gobierno del Estado de Tlaxcala, México, 1991].

“Rotation of Alcaldes in the Indian Cabildo of Mexico City”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. XXXIII, no. 2, mayo 1953, pp. 212-223.

“The Transformation of the Indian Community in New Spain, 1500-1810”, en *Cahiers d'histoire mondiale*, vol. II, no. 3, 1955, pp. 581-607.

“The Aztec Aristocracy in Colonial Mexico”, en *Comparative Studies in Society and History*, vol. II, 1959-1960, pp. 169-196.

The Aztecs under the Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico. 1519-1810, Stanford University Press, Stanford, 1964 [Primera edición en español: *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1967 (1977, 1981)].

“Structure of the Aztec Empire”, en *Handbook of Middle American Indians*, vol. 10, University of Texas Press, Austin, 1971.

GLASS B., John,

“Códice Mauricio de la Arena”, en *Catálogo de la Colección de Códices*, Museo Nacional de Antropología / INAH, México, 1964.

GODÍNEZ MALDONADO, Cristóbal,

“Relación de Tetela y Hueyapan”, en René ACUÑA (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, t. II, v. 7, UNAM, México, 1986.

- GONZÁLEZ DE COSSÍO, Francisco,
El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI, Archivo General de la Nación, México, 1951 [1952].
- GONZÁLEZ HERMOSILLO, Francisco,
“Indios en cabildo: historia de una historiografía sobre la Nueva España”, en *Historias*, núm. 26, abril-septiembre, 1991.
- GONZÁLEZ TORRES, Yolotl,
El sacrificio humano entre los mexicas, INAH / FCE, México, 1985.
- GONZÁLEZ-CHÉVEZ, Lilian y Paul HERSCH-MARTÍNEZ,
“Aportes para la construcción del perfil epidemiológico sociocultural de una comunidad rural”, *Salud Pública de México*, vol. 35, núm. 4, julio-agosto, 1993.
- GREENLEAF, Richard E.,
Zumárraga y la inquisición mexicana, 1536-1543, FCE, México, 1988.
- GRIJALVA, Fray Juan de,
Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España, en quatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592, Imprenta Victoria, México, 1924.
- GROVE C., David y Jorge ANGULO V.,
“Chalcatzingo: un sitio excepcional en el estado de Morelos”, en *Boletín del INAH*, núm. 4, INAH, México, 1973.
- GROVE C., David,
“Murales olmecas en Guerrero”, en *Boletín del INAH*, núm. 34, INAH, México, 1968.
- GRUZINSKI, Serge,
Les hommes-dieux du Mexique. Pouvoir indien et société coloniale XVI-XVIII siècle, Edition des archives contemporaines, Paris, 1985.
- La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVII*, FCE, México, 1995.
- GUERRA, Francisco,
“The Paradox of *The Treasury of Medicines* by Gregorio López (1524-1596)”, *Clio Medica*, núm. 1, 1966.
- El “Tesoro de Medicinas” de Gregorio López, 1524-1596*, Ediciones de Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1982.

- “La logística sanitaria en la conquista de México”, en *Quinto Centenario*, núm. 10, Universidad Complutense, Madrid, 1986.
- GURRÍA LACROIX, Jorge,
Itinerario de Hernán Cortés. Itinerary of Hernán Cortes, Ediciones Euramericanas, México, 2ª edición, 1973.
- GUTIÉRREZ DE LIÉBANA, Juan,
“Descripción del Guastepeque”, 1580, en Enrique Juan PALACIOS, *Huaxtepec y sus reliquias arqueológicas. Contribución al XXIV Congreso Internacional de Americanistas, Hamburgo, 1930*, Anexo a la Guía de las Ruinas Arqueológicas del Estado de Morelos, SEP, México, 1930.
“La villa de Tepuztlan y sus estancias en la pintura (1580)”, en René ACUÑA (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, t. I, vol. 6; UNAM, México, 1985.
“Relación de las Cuatro Villas”, en René ACUÑA (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, t. I, v. 6, UNAM, México, 1985.
- GUTIÉRREZ RAMÍREZ,
Filemón, *Amecatl, mecate o cordón de agua*, Suárez-Muñoz Ediciones, Guadalajara, 1982.
- GUTIÉRREZ RUVALCABA, Ignacio,
“Ecología y agricultura en Metztlán, siglos XVI y XVII”, en Teresa ROJAS RABIELA (coord.), *Agricultura indígena: pasado y presente*, Ediciones de La Casa Chata 27, 1ª reimpresión, México, 1994.
- HAMNETT, Brian,
“El comercio de la grana y la actividad de los alcaldes mayores”, en *Lecturas históricas del estado de Oaxaca*, Colección Regiones de México, INAH, México, 1986.
- HASKETT, Robert,
Indigenous Rulers: An Ethnohistory of town government in colonial Cuernavaca, Albuquerque, University of New México Press, 1991.
“Visions of Glory Undimmed: The Nahuatl Town Histories of Colonial Cuernavaca”, en *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 1, no. 1, otoño 1992.
Visions of Paradise: Primordial Titles and Mesoamerican History in Cuernavaca, University of Oklahoma Press, Norman, 2006.

- HASSING, Ross,
Comercio, tributo y transportes. La economía política del Valle de México en el siglo XVI, traducción de Juan José Utrilla, Alianza Editorial Mexicana, México, 1990.
- HERMANN LEJARAZU,
Manuel A., “Genealogías gobernantes y transformación política en un cacicazgo mixteco: el código de San Pedro Cántaros Coxcaltepec”, en Francisco GONZÁLEZ HERMOSILLO, (coord.), *Gobierno y economía en los pueblos indios del México colonial*, INAH, México, 2001.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia,
Breve historia de Morelos, El Colegio de México / FCE, México, 2002.
- HERNÁNDEZ ORIVE, Alicia,
“Haciendas y pueblos en el estado de Morelos, 1535-1810”, Tesis de Maestría, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, México, 1973.
- HERNÁNDEZ R., Rosaura,
“Los pueblos prehispánicos del Valle de Toluca”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 6, UNAM, México, 1966.
- HERSCH MARTÍNEZ, Paúl,
“Tierras de Santiopan”, Suplemento Cultural “El Tlacuache”, no. 315, en *La Jornada Morelos*, domingo 8 de junio 2008.
- HINZ, Eike, Claudine HARTAU y Marie-Luise HEIMANN-KOENEN,
Aztekischer Zensus Zur indianischen Wirtschaft und Gesellschaft im Marquesado um 1540, Verlag für Ethnologie, Hannover, West-Germany, 1983.
- HIRTH, Kenneth G. y Ann CYPHERS GUILLÉN,
Tiempo y asentamiento en Xochicalco, UNAM, México, 1988.
- HIRTH, Kenneth G.,
“Interregional Trade and the Formation of Prehistoric Gateway Communities”, en *American Antiquity*, vol. 43, no. 1, 1978.
- “Teotihuacan Regional Population Administration in Eastern Morelos”, en *World Archaeology*, vol. 9, núm. 3, 1978.
- “Nuevos descubrimientos del periodo Mazapán en el valle oriental de Morelos”, en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, t. XXVI, México, 1980.
- The Teotihuacan Classic: A regional Perspective from Eastern Morelos*, Vanderbilt University Publications in Anthropology, núm. 25, Nashville, 1980.

- HORN, Rebeca,
“Coyoacan: aspectos de la organización sociopolítica y económica indígena en el centro de México”, en *Historias*, núm. 29, octubre 1992- marzo 1993, México, 1993.
- HUERTA RUEDA, Rocío,
(coord.), *Atlas de Morelos*, UAEM / Praxis, México, 2000.
- HUMBOLDT, Alejandro de,
Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España, Estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan Antonio Ortega y Medina, Colección “Sepan cuántos...”, núm. 39, Editorial Porrúa, México, 1978, 4ª Edición, 1984 [1811].
- ICAZA, Francisco A. de,
Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de la Nueva España, sacado de los textos originales, Biblioteca de facsímiles mexicanos, Edición facsimilar, Edmundo Aviña Levy, Guadalajara, 1969.
- ITURRIAGA José N.,
Cien forasteros en Morelos. Siglos XVI-XXI, Instituto de Cultura de Morelos-Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, Cuernavaca, Morelos, 2008.
- JÄECKLEIN J., Klaus,
“Apuntes sobre la historia prehispánica de los popolocas de Puebla”, en Barbro DAHLGREN (coord.), *Mesoamérica. Homenaje al doctor Paul Kirchhoff*, SEP / INAH, México, 1979.
- JALPA FLORES, Tomás,
“La congregación de los pueblos en la provincia de Chalco: reorganización del espacio administrativo, siglos XVI-XVII”, en *Entre lagos y volcanes. Chalco-Amecameca: pasado y presente*, vol. 1, El Colegio Mexiquense / Ayuntamiento de Chalco, México, 1993.
- La sociedad indígena en la región de Chalco. Siglos XVI-XVII*, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 2005.
- Tierra y sociedad. La apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV-XVII*, INAH, México, 2008.

- JIMÉNEZ MORENO, Wigberto,
Historia antigua de México, Publicaciones de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Antropología, México, 1953.
- “Tula y los toltecas según las fuentes históricas”, en Miguel LEÓN PORTILLA, *De Teotihuacan a los aztecas. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, Lecturas Universitarias, Antología 11, UNAM, México, 1972.
- KATZ, Friedrich,
(comp.), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, 2 vols., Ediciones Era, México, 1988.
- “Las rebeliones rurales en el México precortesiano y colonial”, en Friedrich KATZ (comp.), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, Ediciones Era, México, 1988.
- KINGSBOROUGH, Lordn,
(comp.), “Códice Mendocino”, en *Antigüedades de México*, Secretaría de la Hacienda y Crédito Público, México, 1964.
- KIRCHHOFF, Paul,
“El imperio tolteca y su caída”, en Jesús MONJARÁS-RUIZ, Rosa BRAMBILA y Emma PÉREZ ROCHA, *Mesoamérica y el centro de México*, INAH, México, 1985.
- KIRCHHOFF, Paul, Lina ODENA GÜEMES y Luis REYES,
(edits.), *Historia Tolteca-Chichimeca*, Centro de Investigaciones Superiores-INAH / SEP, México, 1976.
- KOBAYASHI, José María,
La educación como conquista: empresa franciscana en México, El Colegio de México, México, 1985.
- KONETZKE, Richard,
Colección de documentos para la historia de la formación social en Hispanoamérica, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1958.
- KUBLER, George,
Arte y arquitectura en la América precolonial, Arte Cátedra, Madrid, 1975.
- Arquitectura mexicana del siglo XVI*, FCE, México, 1983 [1992].
- LE ROY LADURIE, Emmanuel,
“Un concepto: la unificación microbiana del mundo. Siglos XVI al XVII”, en *Historias*, núm. 21, México, 1998.

- LEDESMA GALLEGOS, Laura,
“La visita franciscana-dominica de las Bóvedas: Tlaquiltenango”, *La Jornada Morelos*, Cuernavaca, 7 de marzo 2010.
- LEDESMA GALLEGOS, Laura, Alejandra GONZÁLEZ LEYVA y Beatriz SANDOVAL ZARAUZ,
Y hasta ahora todo ha sido hacer y deshacer edificios. El conjunto religioso de la Natividad, Tepoztlán, INAH, México, 2005.
- LENZ, Hans,
“La elaboración del papel indígena”, en *Esplendor del México Antiguo*, Centro de Investigaciones Antropológicas de México, México, 1959.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel,
Hernán Cortés y la Mar del Sur, Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1985.
- LEVILLIER, Roberto,
América la bien llamada, Editorial G. Kraft, Buenos Aires, 1948.
- LIBRO de las tasaciones de los pueblos de la Nueva España, siglo XVI, prólogo de Francisco GONZÁLEZ DE COSSÍO, Archivo General de la Nación, México, 1952.
- LIEHR, Reinhard,
“Die Grundherrschaft der Herzöge von Atlixco im Kolonialen Mexiko”, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, t. IX, Böhlau Verlag, Graz (Austria), 1972, pp.137-172.
- “Lista de los pueblos principales que pertenecían antiguamente a Tetzcuco”, en PASO y TRONCOSO, Francisco del (ed.), traducción del mexicano [náhuatl] de Faustino GALICIA CHIMALPOPOCA, *Anales del Museo Nacional de México*, época I, t. IV, México, 1897.
- LITERATURAS indígenas, estudio introductorio, selección y notas de Miguel LEÓN PORTILLA, Promexa, México, 1985.
- LITVAK KING, Jaime,
“El Valle de Xochicalco. Formación y análisis de un modelo estadístico para la arqueología regional”, Tesis de Doctorado en Antropología, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1970.
- “Xochicalco en la caída del Clásico: una hipótesis”, en *Anales de Antropología*, vol. 8, UNAM, México, 1970.

- Cibuatlán y Tepeacoacuilco, provincias tributarias de México en el siglo XVI*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1971.
- LOCKHART, James,
Los nabuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII, FCE, México, 1999.
- LOHMANN VILLENA,
Guillermo, *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, Col. Biblioteca de Historia de América, núm. 7, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2ª Edición, 1993.
- LÓPEZ AUSTIN, Alfredo,
Textos de medicina náhuatl, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1984.
- “Los mitos en la obra de Sahagún”, en Miguel LEÓN-PORTILA (ed.), *Bernardino de Sahagún. Quinientos años de presencia*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2002.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco,
Historia General de las Indias. II. Conquista de Méjico, Biblioteca de Historia núm. 13, Ediciones Orbis, Barcelona, 1985.
- LÓPEZ DE HINOJOSOS, Alonso,
Suma y recopilación de cirugía, con un arte para sangrar muy útil y provechosa [1578], Academia Nacional de Medicina, Nuestros Clásicos, Col. la Historia de la Medicina en México, México, 1977.
- LÓPEZ DE VELASCO, Juan,
Geografía y descripción universal de las indias, Editor Justo Zaragoza, Madrid, 1984.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín,
“Apuntes y bibliografía para la historia de los estudios arqueológicos en el Estado de Morelos”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos, cinco siglos de Historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín,
Breve historia antigua del Estado de Morelos, Cuadernos de Cultura Morelense, núm. 1, Departamento de Turismo y Publicidad del Gobierno del Estado, Cuernavaca, 1953.

Los tlahuicas. Historia precolonial del valle de Morelos, siglos XIV-XV-XVI, Fuentes documentales del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 2ª Edición, 2001. [Primera edición: Centro de Estudios Históricos “Fray Bernardino de Sahagún”-UAEMor, Cuernavaca, 1955].

Historia General del Estado de Morelos. Tomo I. Antecedentes y formación del Estado de Morelos, Centro de Estudios Históricos y Sociales / Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994.

Cuernavaca. Visión retrospectiva de una ciudad, Instituto Estatal de Documentación de Morelos / Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 3ª Edición, 1999.

Catálogo documental Indios de Morelos, Archivo General de la Nación / Instituto Estatal de Documentación de Morelos / Gobierno del Estado de Morelos, México, 2000.

La región de Morelos en 1746, Cuadernos históricos morelenses. Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Impresor Abraham Yever López, Cuernavaca, 2ª Edición, 2001.

Estado de Morelos. Breve historia. 3000 a. C.-1930 d. C., Fuentes documentales del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 2002.

Morelos: historia de su integración política y territorial, 1200-1977, Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos / Secretaría de Educación Pública, Cuernavaca, 2002.

LÓPEZ LARA, Ramón,

(ed.), *El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, Fimax Publicistas, Morelia, 1973.

LÓPEZ, Carlos y Sergio MARTÍNEZ RAMÍREZ,

(coords.), *Atlas de Morelos*, Editorial Praxis, Facultad de Arquitectura-UAEM, Cuernavaca, 2000.

LÓPEZ, Leonardo,

La casa de las águilas. Un ejemplo de la arquitectura religiosa de Tenochtitlán, CONACULTA / INAH / FCE / Mesoamerican Archive and Research Project, Harvard University, México, 2006.

LOSA, Francisco,

Vida del siervo de Dios Gregorio López. Escrita por el Padre Francisco Losa, Cura de Almas, que fue de la Iglesia Mayor de Mexico, y su compañero en la soledad. A que se añaden los Escritos del Apocalypsi, y Tesoro de Medicinas, del mismo Siervo de Dios Gregorio Lopez, que antes andaban separados de su Vida, Madrid, Imprenta de Juan de Ariztia, Madrid, 1527 [Juan Ruiz, México, 1613].

MACAZAGA ORDOÑO, César,

Los nombres geográficos de México, Innovación, México, 1980 [1983].

MALDONADO JIMÉNEZ, Druzo,

“Producción agrícola en el Morelos prehispánico”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos, cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984.

Cuaubnáhuac y Huaxtepec (Tlalhuicas y Xochimilcas en el Morelos Prehispánico), Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, Cuernavaca, 1990.

Deidades y espacio ritual en Cuaubnáhuac y Huaxtepec. Tlalhuicas y Xochimilcas de Morelos (siglos XII-XVI), Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, México, 2000.

MALLEA OLAETXE, José,

“Los valores étnicos en la figura de Juan de Zumárraga”, en Amaya GARRITZ (coord.), *Los Vascos en las regiones de México siglos XVI-XX*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM / Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco / Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, México, 1996.

MARTIN, Cherly E.,

“Historia social del Morelos Colonial”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos, cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984.

“Modes of production in colonial Mexico: the case of Morelos” en *Estudios de Historia Novohispana*, México, núm. 12, enero de 1992.

MARTÍNEZ BARACS, Rodrigo,

(ed.), *Cartas y Memorias (1511-1539). Alonso de Zuazo*, CONACULTA, México, 2000.

MARTÍNEZ CORTÉS, Fernando,

“Aspectos médicos de la *Historia de las plantas de Nueva España*”, en Francisco HERNÁNDEZ, *Obras completas*, t. VII, UNAM, México, 1984.

- MARTÍNEZ DONJUAN, Guadalupe,
Las Púas Morelos, SEP / INAH, México, 1979.
- MARTÍNEZ MARÍN, Carlos,
Tetela del Volcán. Su historia y su convento, UNAM, México, 1968 [1984].
- MARTÍNEZ, Hildeberto,
Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío, CIESAS, México, 1984.
- MARTÍNEZ, José Luis,
Hernán Cortés, UNAM / FCE, México, 1990.
 (ed.), *Documentos Cortesianos*, Sección de Obras de Historia, UNAM / FCE, 4 ts., México, 1990-1992.
- “Matrícula de Tributos, comentarios”, paleografía y versión de Víctor M. CASTILLO FERRERAS, en *Historia de México*, Salvat Editores de México, México, 1978.
- MATRÍCULA de Tributos*, estudios de Víctor M. Castillo Farreras y Ma. Teresa Sepúlveda, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1997.
- MAZARI, Manuel,
 “Códice Mauricio de la Arena”, en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 4ª Época, vol. IV, México, 1926.
- MCANDREW, John,
The Open-Air Churches of Sixteenth-Century Mexico: atrios, posas, open chapels and other studies, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1965 [1969].
- MELVILLE, Roberto,
 “Las haciendas azucareras en Morelos: viejos y nuevos problemas”, en Horacio CRESPO (coord.), *El azúcar en América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales*, Senado de la República, LIX Legislatura, México, 2006, pp. 441-453.
- MÉNDEZ, Juan Bautista,
Crónica de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores (1521-1564), Col. “Sepan cuántos...”, núm. 110, Editorial Porrúa, México, 1993.
- MENDIETA, Fray Gerónimo,
Historia Eclesiástica Indiana, Editorial Chávez Hayhoe, México, 1945 [Biblioteca Porrúa, núm. 46, Editorial Porrúa, México, 1980; CONACULTA, México, 1997].

- MENDIZÁBAL, Miguel Othón de,
“Influencia de la sal en la distribución geográfica de los grupos indígenas”, en Miguel Othón de MENDIZÁBAL, *Obras completas*, t. III, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1946.
- MENEGUS BONERMANN, Margarita *et al.*,
Problemas agrarios y propiedad en México, El Colegio de México, México, 1995.
- MENEGUS BONERMANN, Margarita,
Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, Madrid, 1991 (CONACULTA, México, 1994).
- MENTZ, Brígida von,
Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1988.
- “La consolidación de las grandes empresas azucareras. Aparecen nuevas haciendas y nuevos complejos productivos en los siglos XVII y XVIII”, en Brígida von MENTZ, Beatriz SCHARRER, Alfonso TOUSSAINT y Sergio ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas de Morelos*, Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.
- “Las primeras haciendas y empresas azucareras en los valles morelenses, Axomulco, Tlaltenango y Amanalco”, en Brígida von MENTZ, Beatriz SCHARRER, Alfonso TOUSSAINT y Sergio ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas de Morelos*, Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.
- Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVIII*, CIESAS / Miguel Ángel Porrúa, México, 1999.
- Cuaubnáhuac, 1450-1675. Su historia indígena y documentos en “mexicano”. Cambio y continuidad de una cultura nahuatl*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2008.
- MILLARES CARLO, Agustín y J. I. MANTECÓN,
Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México, D.F., (vol. 1: 1525-1528; vol. 2: 1536-1538), El Colegio de México, México, 1945-1946.

- MIRANDA, José,
El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI, El Colegio de México, México, 1952 [1980].
España y Nueva España en la época de Felipe II, Instituto de Historia, UNAM, México, 1962.
La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España 1525-1531), UNAM, México, 1965.
- MOHAR BETANCOURT, Luz María,
El tributo mexicana en el siglo XVI: análisis de dos fuentes pictográficas, Cuadernos de la Casa Chata, núm. 154, CIESAS, México, 1987.
- MOLINA DEL VILLAR, América,
La Nueva España y el matlazahual, 1736-1739, El Colegio de Michoacán / CIESAS, México, 2001.
“Demografía, salud y enfermedad, siglos XVII y XVIII. Con énfasis en las zonas del oriente del actual estado de Morelos”, en Horacio CRESPO (dir.), *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*, MENTZ, Brígida von (coord.), t. IV, *La sociedad colonial, 1610-1780*, Poder Ejecutivo del Estado de Morelos / Congreso del Estado de Morelos, L Legislatura / UAEMor / Ayuntamiento de Cuernavaca / Instituto de Cultura de Morelos, México, 2009, p. 37.
- MONJARÁS-RUIZ, Jesús,
La nobleza mexicana: surgimiento y consolidación, EDICOL, México, 1980.
- MONROY, Rafael *et al.*,
“Características del medio físico biótico”, en Úrsula OSWALD (coord.), *Mitos y realidades del Morelos actual*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, México, 1992.
- MONTERROSA, Mariano,
“La evangelización”, en *Historia de México*, Salvat, México, 1978.
- MORA, José María Luis,
México y sus revoluciones, Editorial Porrúa, México, 1972 [1ª ed. 1836].
- MORALES FOLGUERA, José Miguel,
“La construcción de la utopía”, *el proyecto de Felipe II (1556-1598)*, Universidad de Málaga, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001.

- MORALES, Francisco,
“Los franciscanos en la Nueva España. La época de oro, siglo XVI” en
MORALES, Francisco (coord.), *Franciscan Presence in the Americas; Essays on the
Activities of the Franciscan Friars in the Americas, 1492-1900*, Academy of Franciscan
History, Potomac, 1983.
- MORANTE LÓPEZ, Rubén B.,
“Las piedras de Xipe y las amenazas del imperio”, *Estudios de Cultura Náhuatl*,
vol. 32, 2001.
- MORENO TOSCANO, Alejandra y Enrique FLORESCANO,
El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910),
Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 1977.
- MORENO, Heriberto,
“Introducción” en BASALENQUE, fray Diego de, *Los agustinos, aquellos misioneros
hacendados*, Heriberto Moreno (introducción, selección y notas), Cien de México,
Secretaría de Educación Pública / Consejo Nacional de Fomento Educativo,
México, 1985.
- MOTOLINÍA, Fray Toribio de Benavente,
Memoriales o Libro de las cosas de Nueva España y de los naturales de ella, edición de
O’GORMAN, Edmundo, UNAM, México, 1971.
- Historia de los indios de la Nueva España*, estudio crítico, apéndices, notas e índice
de Edmundo O’ Gorman, Col. “Sepan cuántos...”, núm. 129, Editorial Porrúa,
México, 1984.
- El Libro perdido. Ensayo de reconstrucción de la obra histórica extraviada de Fray Toribio
de Benavente (Motolinía)*, en Edmundo O’Gorman (coord.), CONACULTA, México,
1989.
- MULLEN, Robert J.,
Dominican Architecture in Sixteenth Century, Oaxaca, Arizona State University and
Friends of Mexican Art / Center of Latin American Studies, Phoenix, 1975.
- MUNDY, Barbara E.,
*The Mapping of New Spain. Indigenous Cartography and the maps of the Relaciones
Geográficas*, The University of Chicago Press, Chicago, 1996.
- NATIVE Mexican Manuscripts from Tlaquiltenango, Morelos, con notas de George C.
VAILLANT, American Museum of Natural History, Nueva York, sin fecha.

- NAVARRETE PELLICER, Sergio,
“Las transformaciones de la economía indígena en Michoacán: siglo XVI”, en Teresa ROJAS RABIELA (coord.), *Agricultura indígena: pasado y presente*, CIESAS, México, 1990.
- NAVARRETE, Federico,
“La sociedad indígena en la obra de Sahagún”, en Miguel LEÓN-PORTILA (ed.), *Bernardino de Sahagún. Quinientos años de presencia*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2002.
- NAVARRO GARCÍA, Luis,
“Hernán Cortés y la mar del Sur”, en *Hernán Cortés, Hombre de Empresa*, Primer Congreso de Americanistas (Badajoz, 1985), Casa-Museo de Colón / Universidad de Valladolid, Valladolid, 1990.
- NEWMAN, M. T.,
“Aboriginal New World epidemiology and medical care, and the impact of Old World disease imports”, en *American Journal of Physical Anthropology*, núm. 45, 1976.
- NIETO CORTADELLAS, Rafael,
Los Bocanegra en Nueva España, Estudio Histórico-genealógico aprobado por la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, Apuntes mecanografiados inéditos, México, 1948.
- NOGUERA, Eduardo,
“Identificación de una saladera”, en *Anales de Antropología*, vol. 12, UNAM, 1975.
- NUEVOS documentos relativos a los bienes de Hernán Cortés, Archivo General de la Nación / UNAM, México, 1946.
- O’GORMAN, Edmundo,
Guía de las Actas de Cabildo de la ciudad de México. Siglo XVI, Departamento del Distrito Federal / FCE, México, 1970.
- O’MACK, Scott,
Yacapitztlán. Etnohistoria y etnicidad en el México central durante el posclásico, UAEMor / Unidad Central de Estudios para el Desarrollo Social, México, 2003.
- OCARANZA, Fernando,
Gregorio López, el hombre celestial, Ed. Xóchitl, vol. Vidas Mexicanas, núm. 14, México, 1944.

- OLIVERA, Mercedes,
“El despotismo tributario en la región de Cuauhtinchan-Tepeaca”, en Pedro CARRASCO y Johanna BRODA, *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, SEP / INAH, México, 1976.
- OLIVERA, Mercedes,
Pillis y Macehuals. Las formaciones sociales y los modos de producción de Tecali del siglo XII al XVI, Cuadernos de la Casa Chata núm. 6, Centro de Investigaciones Superiores-INAH, México, 1978.
- OROZ, Fray Pedro de, Fray Jerónimo de MENDIETA y Fray Francisco de SUÁREZ,
Relación de la descripción de la Provincia del Santo Evangelio que es en las Indias Occidentales que llaman la Nueva España, fray Fidel de J. CHAUVET (introducción y notas), Imprenta de Juan Aguilar Reyes, México, 1947.
- OROZCO Y BERRA, Manuel,
“Conquistadores de México” en Baltasar DORANTES CARRANZA, *Sumaria Relación de las cosas de la Nueva España con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, Jesús Medina Editor, México, 2ª Edición, 1970.
- ORTIZ DE MONTELLANO, Bernardo,
Medicina, salud y nutrición aztecas, Siglo Veintiuno Editores, México, 1993.
- OTAOLA MONTAGNE, Javier,
“El caso del Cristo de Totolapan. Interpretaciones y reinterpretaciones de un Milagro”, en *Estudios de Historia Novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, núm. 38, enero 2008.
- OUVENEEL, Arij,
The Flight of the Shepherd: Microhistory and the Psychology of Cultural Resilience in Bourbon Mexico, CEDLA Latin American Studies, Amsterdam, 2005.
- PALACIOS, Enrique Juan,
Huaxtepec y sus reliquias arqueológicas. Contribución al XXIV Congreso Internacional de Americanistas, Hamburgo, 1930, Anexo a la Guía de las Ruinas Arqueológicas del Estado de Morelos, SEP, México, 1930.
- PALERM, Ángel,
Obras hidráulicas prehispánicas en el sistema lacustre del Valle de México, SEP / INAH, México, 1973.

PAREDES MARTÍNEZ,

Carlos Salvador, *La religión de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y la agricultura en el siglo XVI*, FCE / Gobierno del estado de Puebla, México, 1991.

PARODI CALLEJO, Bruno Giovanni,

“La exploración botánica del doctor Francisco Hernández en el Marquesado del Valle (1573), en vv. AA., *España y Nueva España: sus acciones transmarítimas*, INBA / CONACULTA / Universidad Iberoamericana / Centro de Estudios de Historia de México-CONDUMEX, México, 1991.

PASO Y TRONCOSO, Francisco del,

Papeles de la Nueva España, Estudio Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1905 [Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, Segunda Serie, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1905].

(ed.), *Colección de Mendoza o Códice Mendocino*, Cosmos, México, 1979 [*Colección de Mendoza o Códice Mendocino. Documento Mexicano del Siglo XVI que se conserva en la Biblioteca Bodleiana de Oxford, Inglaterra*, introducción de Jesús GALINDO Y VILLA, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, 1925]

Epistolario de Nueva España, 16 vols., Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1939-1940.

PEÑA, Guillermo de la,

Herederos de promesas. Agricultura, política y ritual en los altos de Morelos, Ediciones de la Casa Chata / CIESAS, México, 1980.

Morelos. Viento en la cima, fuego en el cañaveral, SEP, México, 1982 [1994].

PEÑAFIEL, Antonio,

Nombres geográficos de México: Catálogo alfabético de los nombres de lugar pertenecientes al idioma 'Nabuatl', estudio jeroglífico de la matricula de los tributos del Códice Mendocino, Dirección General de Estadística de la República Mexicana, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1885.

PERAZA GUZMÁN, Marco Tulio,

Los orígenes de la centralidad urbana en Yucatán en el siglo XVI. Primer Seminario de Arquitectura y Urbanismo Virreinal en Yucatán, en Cuadernos de Arquitectura de Yucatán 11-12, Facultad de Arquitectura-Universidad Autónoma de Yucatán, 1998-1999.

- PERAZA GUZMÁN, Marco Tulio, Pablo CHICO PONCE DE LEÓN *et al.*,
Arquitectura y urbanismo virreinal, Facultad de Arquitectura-Universidad Autónoma de Yucatán, p. 158.
- PÉREZ ROCHA, Emma,
La tierra y el hombre, en la Villa de Tacuba durante la época colonial, Colección Científica, núm. 115, INAH, México, 1982.
- PÉREZ ZEVALLOS, Juan Manuel,
“El gobierno indígena colonial en Xochimilco”, en *Historia Mexicana*, vol. 132, núm. 4, abril-junio, El Colegio de México, México, 1984.
“Cambio y poder en Xochimilco (siglo XVI)”, Tesis de Maestría, ENAH, México, 1990.
Xochimilco Ayer II, Instituto Mora / Gobierno del Distrito Federal, México, 2003.
- PERKINS, Stephen,
“Tepeaca y Tlacoatepec. Dos contextos divergentes de nobleza indígena en el Valle de Puebla durante la época colonial tardía”, en Francisco GONZÁLEZ HERMOSILLO (coord.), *Gobierno y economía en los pueblos indios del México colonial*, INAH, México, 2001.
- PEZZAT, Delia,
Catálogo del Ramo de Congregaciones, Archivo General de La Nación, México, 1988-1989.
- PHELAN, John L.,
El reino milenario de los franciscanos en el Nuevo Mundo, Serie de historia novohispana, núm. 22, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1972.
- PICATOSTE Y RODRÍGUEZ, Felipe,
Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI, M. Bello, Madrid, 1891.
- PICHARDO, José Antonio,
“Códice de la fundación de Cuernavaca llamado también municipal. Versión española”, en Juan DUBERNARD CHAUVEAU, *Códices de Cuernavaca y unos títulos de sus pueblos*, Editorial Porrúa, México, 1991.
- PIHO, Virve,
“Tlacatecutli, Tlacoatecutli, Tlacatecatl y Tlacohecalatl”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 10, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1972, pp. 315-328.

- PIÑA CHAN, Román,
Historia, arqueología y arte prehispánico, FCE, México, 1980.
- PIÑAN CHÁN, Román y Luis COVARRUBIAS,
El pueblo del jaguar (los olmecas arqueológicos), Consejo para la Planeación e Instalación del Museo Nacional de Antropología / SEP, México, 1964.
- PITA MOREDA, María Teresa,
Los predicadores novohispanos del siglo XVI, Los dominicos y América, núm. 9, Editorial San Esteban, Salamanca, 1992.
- PLANCARTE Y NAVARRETE, Francisco,
Tamoanchan. El Estado de Morelos y el principio de la civilización en México, Imprenta de “El Mensajero”, México, 1911 [Col. Summa Morelense, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1982].
- PORRAS MUÑOZ, Guillermo,
El gobierno de la Ciudad de México en el siglo XVI, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1982.
- POSTRERA *voluntad y testamento de Hernando Cortés, marqués del Valle*, Introducción y notas de G. R. G. Conway, Editorial Pedro Robredo, México, 1940 [Hay una edición anterior: *The Last Will and Testament of Hernando Cortés, Marqué del Valle. A Facsimile and Paleographic Version, Together with an English Translation of the Original Testament, dated Sevilla, the Eleventh Day of October, 1547*, Edited with an Introduction and Notes by G. R. G. Conway, Privately Printed in the City of México, 1939].
- PREM, Hans,
Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac; Puebla, México (1520-1650), Gobierno del Estado de Puebla / CIESAS / FCE, México, 1988.
- PUENTE LUTTEROTH, María Alicia y Jaime GARCÍA MENDOZA,
(coords.), *Inventario del Archivo Parroquial del Santuario de Jesús Nazareno, Tepalcingo, Morelos*, Col. Inventarios, núm. 173, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., México, 2008.
- (coords.), *Inventario del Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Natividad, Tepoztlán, Morelos*, Col. Inventarios, núm. 174, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., México, 2008.

- (coords.), *Inventario del Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, Yautepec, Morelos*, Col. Inventarios, núm. 175, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., México, 2008.
- (coords.), *Inventario del Archivo Parroquial de la Inmaculada Concepción, Zacualpan de Amilpas, Morelos*, Col. Inventarios, núm. 176, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., México, 2008.
- (coords.), *Inventario del Archivo Parroquial de Santo Tomás Apóstol, Miaatlán, Morelos*, Col. Inventarios, núm. 177, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., México, 2008.
- PUENTE LUTTEROTH, María Alicia,
Inventarios de Nuestra Señora de Guadalupe, El Sagrario, Morelos, Col. Inventarios, núm. 110, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas, A. C., México, 2007.
- PUGA, Vasco de,
Cedulario de Nueva España, Edición facsimilar, Centro de Estudios de Historia de México, CARSO-CONDUMEX, México, 1985.
- QUEZADA, Noemí,
“Congregaciones de indios y grupos étnicos: el caso del Valle de Toluca y zonas aledañas”, en *Revista Complutense de Historia de América*, Universidad Complutense de Madrid, 1995.
- QUEZADA, Sergio,
Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580, El Colegio de México, México, 1993.
- QUINTANAR, Emilio,
“Inventario del Hospital de Jesús”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. VII, núm. 2, abril-junio, 1936.
- RAMÍREZ RUIZ, Marcelo y Federico FERNÁNDEZ CHRISTLIEB,
“La policía de los indios y la urbanización del altépetl”, en Christlieb FERNÁNDEZ y Ángel Julián GARCÍA ZAMBRANO (coords.), *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*, FCE / Instituto de Geografía-UNAM, México, 2006.
- RAMÍREZ RUÍZ, Marcelo,
“Territorialidad, pintura y paisaje del pueblo de indios”, en Christlieb FERNÁNDEZ y Ángel Julián GARCÍA ZAMBRANO (coords.), *Territorialidad y paisaje del altepetl del siglo XVI*, FCE, México, 2006.

- RAMÍREZ TREJO, Silvia M.,
“Un legado de los agustinos en Yecapixtla, Morelos”, Tesis de licenciatura en Arqueología Histórica, México, ENAH, México, 2004.
- RAMOS GÓMEZ, Luis. J.,
“El primer barco enviado por Cortés a España: la escala en Marién y la Navegación por las Lacayas (Agosto-septiembre de 1519)”, en *Hernán Cortés, Hombre de Empresa*, Primer Congreso de Americanistas (Badajoz, 1985), Casa-Museo de Colón / Universidad de Valladolid, Valladolid, 1990.
- RAMOS, Demetrio,
“El oculto objetivo de la expedición de Cortés”, en *Hernán Cortés, Hombre de Empresa*, Primer Congreso de Americanistas (Badajoz, 1985), Casa-Museo de Colón / Universidad de Valladolid, Valladolid, 1990.
- REMESAL, Antonio de,
Historia general de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala, Editorial Porrúa, México, 1988.
- RENDÓN GARCINI, Ricardo,
Breve Historia de Tlaxcala, El Colegio de México / Fideicomiso de Historia de las Américas / FCE, México, 1996.
- RENDÓN, Silvia,
“Introducción”, en Francisco de San Antón Muñón CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, *Relaciones originales de Chalco-Amaquemecan*, Colección Biblioteca Americana, FCE, México, 1ª Reimpresión, 1982.
- REYNOSO JAIME, Irving,
“Hacienda y azúcar en Morelos: examen de investigaciones y debates”, en Horacio CRESPO (coord.), *El azúcar en América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales*, Senado de la República, LIX Legislatura, México, 2006.
- RICARD, Robert,
La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572, FCE, México, 1986 (1995, 2002) [1ª Edición en francés: Institut d'Ethnologie, París, 1933; 1ª Edición en México: Editorial Jus-Editorial Polis, 1947].

RILEY, G. Michael,

Fernando Cortes and the Marquesado in Morelos, 1522-1547. A case of study in the socioeconomic development of sixteenth-century Mexico, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1973.

“El prototipo de la hacienda en el centro de México: un caso del siglo XVI”, en Enrique FLORESCANO (ed.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1978.

ROBELO, Cecilio A.,

Nombres geográficos mexicanos del Estado de Morelos, Gobierno del Estado libre y Soberano de Morelos, Cuernavaca, 1982.

RODRÍGUEZ DE GANTE, José Luis,

Dos archivos históricos: Jiutepec y Tlayacapan. Su investigación y difusión, CONACULTA / UAEMor / Instituto de Cultura de Morelos, México, 2003.

RODRÍGUEZ LAZCANO, Catalina,

“Los pueblos del área de Cuautla en el siglo XVIII”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos, cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984.

RODRÍGUEZ, Martha Eugenia,

“La medicina científica y su difusión en Nueva España”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 12, 1992.

ROJAS RABIELA, Teresa,

“Aspectos tecnológicos de las obras hidráulicas coloniales”, en Teresa ROJAS RABIELA, Rafael A. STRAUSS y Losé LAMEIRAS (eds.), *Nuevas noticias sobre las obras hidráulicas prehispánicas y coloniales en el Valle de México*, SEP / INAH, México, 1974.

“Una relación inédita de Tlayacapan, Morelos, en el siglo XVIII”, 1743, edición y nota al documento, *Cuicuilco*, año 1, núm. 2, ENAH, México, 1980.

“El tributo en trabajo en la construcción de las obras públicas de México-Tenochtitlan”, en Alfredo BARRERA RUBIO (ed.), *El modo de producción tributario en Mesoamérica*, Universidad de Yucatán, México, 1984.

“La tecnología agrícola mesoamericana en el siglo XVI”, en Teresa ROJAS RABIELA y Williams T. SANDERS (eds.), *Historia de la agricultura. Época prehispánica siglo XVI*, INAH, México, 1985.

- ROJAS Y GUTIÉRREZ DE GANDARILLA, José Luis de,
“Del dicho al hecho... los pueblos de indios de la Nueva España y la documentación”, en José María de FRANCISCO OLMOS y Javier de Santiago FERNÁNDEZ (coords.), *V Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVII*, Universidad Complutense, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Madrid, 2006.
- ROMERO SOLANO, Luis,
Expedición Cortesiana a las Molucas-1527, Publicaciones de la Sociedad de Estudios Cortesianos, núm. 6, Editorial Jus, México, 1950.
- RUBALCAVA MERCADO, Jesús,
La agricultura india en Cempoala, Tepeapulco y Tulancingo durante el siglo XVI, Departamento del Distrito Federal / Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, México, 1985.
- RUBIAL GARCÍA, Antonio,
“Santiago de Ocuituco: La organización económica de un convento rural agustino a mediados del siglo XVI”, en *Estudios de historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, v. 7, 1981.
El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630), UNAM, México, 1989.
La hermana pobreza. El franciscanismo: de la Edad Media a la evangelización novohispana, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1996.
La santidad controvertida: hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados en Nueva España, UNAM, México, 1999.
- RUBIO MAÑE, J. Ignacio,
Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, UNAM, México, 1959.
- RUIZ DE ALARCÓN, Hernando,
Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México, notas, comentarios y estudio de Francisco del Paso y Troncoso, Ediciones Fuente Cultural, México, 1953.
- RUIZ DE VELASCO, Felipe,
Historia y evoluciones del cultivo de la caña de azúcar y de la industria azucarera en México, hasta el año de 1910, Editorial Cultura, México, 1937.

- RUIZ MEDRANO, Ethelia,
Gobierno y sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza, El Colegio de Michoacán, México, 1991.
- “Poder e Iglesia en la Nueva España: la disputa en torno al diezmo indígena”, en Francisco GONZÁLEZ-HERMOSILLO ADAMS (coord.), *Gobierno y economía de los pueblos indios del México colonial*, Col. Científica, núm. 437, INAH, México, 2001.
- RUVALCABA, Jesús,
“Vacas, mulas, azúcar y café; los efectos de su introducción en la Huasteca, México”, en *Revista Española de Antropología Americana*, Universidad Complutense de Madrid, España, 1996, vol. XXVI, pp. 121-141.
- SÁENZ A., César,
“El enigma de Xochicalco”, en *Historia de México*, Salvat Mexicana de Ediciones, México, 1978.
- SAHAGÚN, Fray Bernardino de,
Historia general de las cosas de Nueva España, Col. “Sepan cuantos...”, núm. 300, Editorial Porrúa, México, 1975 [Editorial Patria / Alianza Editorial Mexicana / Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1989].
- SAINDON, Jacqueline,
“Cotton Production and Change in Mexico, 1427-1580”, Master of Art (Anthropology), Hunter College, City University of New York, New York, 1978.
- SALINAS, Miguel,
Historias y paisajes morelenses, Imprenta de Patricio Sanz, México, 1924, [Edición ampliada, publicada y someramente actualizada por Ernestina Salinas, México, 1981].
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest,
Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2001.
- “Plata y privilegios: el Real de minas de Huautla, 1709-1821”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto Investigaciones Históricas-UNAM, núm. 26, enero-julio, 2002.
- SANDOVAL, Fernando B.,
La industria del azúcar en Nueva España, Instituto de Historia-UNAM, México, 1951.

- SANTAMARINA NOVILLO, Carlos,
“Cuauhnáhuac ante la hegemonía tepaneca”, en *Estudios de cultura Náhuatl*,
UNAM, México, núm. 38, 2007.
- SANTIAGO SÁNCHEZ, Armando,
Códices del Marquesado del Valle de Oaxaca, Archivo General de la Nación, México,
2003.
- SARAVIA, Atanasio G.,
Obras I. Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya, Coordinación General de
Humanidades, Dirección General de Publicaciones, UNAM, México, 1978.
- SCHARRER TAMM, Beatriz,
Azúcar y trabajo. Tecnología de los siglos XVII y XVIII en el actual estado de Morelos,
CIESAS / Instituto de Cultura de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.
- SCHOLES, France V.,
(ed.), “Tributos de los indios de la Nueva España. 1536”, en *Boletín del Archivo
General de la Nación*, t. VII, núm. 2, abril-mayo-junio, 1936.
- SCHOLES, Frances V. y Eleanor B. ADAMS,
Documentos para la historia de México colonial, Porrúa, México, 1957 [1959].
- SEJOURNÉ, Laurette,
Arqueología e historia del Valle de México, de Xochimilco a Amecameca, Siglo Veintiuno
Editores, México, 1983.
- SERRERA, Ramón María,
“Estudio preliminar, edición y notas”, en José Antonio VILLASEÑOR y
SÁNCHEZ, *Suplemento al Theatro Americano (la ciudad de México)*, UNAM, México,
1980.
- SIMPSON, Lesley Byrd,
Los conquistadores y el indio americano, Península, Barcelona, 1970.
- SÍNTESIS geográfica del Estado de Morelos, Secretaría de Programación y Presupuesto,
México, 1981.
- SMITH, Michael E.,
“Postclassic Culture Change in Western Morelos, Mexico: The Development
and Correlation of Archaeological and Ethnohistorical Chronologies”, Tesis
Doctoral, University of Illinois, Chicago, 1983.

- “Community Organization at Three Late Postclassics Sites, in Morelos, Mexico”, trabajo presentado en el *52nd Annual Meeting, Society of American Archeology*, Toronto, Ontario, 8 de mayo de 1987.
- “Social and Economic Organization in the Provinces of the Aztec Empire: Cuauhnahuac and Huaxtepec”, Manuscrito.
- SOLANO, Francisco de,
 “Significación y tipología de los cuestionamientos de Indias”, *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI-XIX*, Madrid, CSIC, 1998.
- SOLÍS, Antonio de,
Historia de la conquista de Méjico, Colección Austral, núm. 699, Espasa-Calpe, Madrid, 1970.
- SOMOLINOS D'ARDOIS, Germán,
 “Vida y obra de Francisco Hernández,” en Francisco HERNÁNDEZ, *Obras completas*, t. I, UNAM, 1960.
- SOTELO INCLÁN, Jesús,
Raíz y razón de Zapata, Comisión Federal de Electricidad, México, 1970 [1ª ed. Etnos, México, 1943].
- SUÁREZ ARGÜELLO, Clara Elena,
 “Los arrieros novohispanos”, en Gloria ARTÍS ESPRIU *et al.*, *Trabajo y sociedad en la historia de México. Siglos XVI-XVII*, CIESAS, México, 1992.
- SULLIVAN D., Thelma,
 “The Arms and Insignia of the Mexica”, en *Estudios de la Cultura Náhuatl*, vol. 10, UNAM, México, 1972.
- TAMAYO, Jorge L. y Facundo SERRANO REYNOSO,
Carta cultural del estado de Morelos, [carta general del estado de Morelos, escala en km 1:250,000], México, 1975.
- TAYLOR, William B.,
Magistrates of the Sacred. Priests and Parishioners in Eighteenth Century Mexico, Stanford, Stanford University Press, 1996.
- TORQUEMADA, Fray Juan de,
Monarquía Indiana, introducción de Miguel León-Portilla, Editorial Porrúa, México, 1969 [*Monarquía indiana de los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimiento, conquista,*

- conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra*, Serie de Historiadores y Cronistas de Indias, núm. 5, edición del Seminario para el Estudio de las Fuentes de Tradición Indígena, Miguel LEÓN PORTILLA (coord.), Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1975].
- TORRE VILLAR, Ernesto de la,
Las congregaciones de los pueblos de indios, Serie Historia Novohispana, núm. 56, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1995.
- TOUSSAINT, Alfonso,
“Ubicación y descripción arquitectónica de las haciendas. Relación y breve reseña de las haciendas de Morelos”, en Brígida von MENTZ, Beatriz SCHARRER, Alfonso TOUSSAINT y Sergio ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas de Morelos*, Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.
- TOUSSAINT, Manuel,
La conquista de Pánuco, Editorial Stylo, México, 1948.
- TRAUTMANN, Wolfgang,
“Los cultivos de humedad en la historia mexicana”, en *Boletín del INAH*, núm. 5, INAH, México, 1973.
- “Unos títulos de Cuernavaca (1522)”, traducción de Arnulfo Velasco, en *Tlalocan. Revista de fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México*, vol. II, núm. 3, 1947.
- URQUIZA VÁZQUEZ DEL MERCADO, Gabriela,
Convento Huexotla: reflejo de la mística franciscana, Plaza y Valdez, México, 1993.
- VALDÉS, Javier e Hilda FLORES,
“Historia de las plantas de Nueva España”, en Francisco Hernández, *Obras completas*, t. VII, UNAM, México, 1984.
- VALERO DE GARCÍA LASCUARIN, Ana Rita,
La ciudad de México-Tenochtitlán su primera traza 1524-1534, Editorial Jus, México, 1991.
- VALLE, Rafael Heliodoro,
Bibliografía de Hernán Cortés, Editorial Jus, México, 1953.

- VÁZQUEZ DE TAPIA, Bernardino,
Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia. Vecino y regidor de esta gran ciudad de Tenustitlan, México, Antigua Librería Robredo, México, 1953 [UNAM, México, 1972].
- VÁZQUEZ VÁZQUEZ, Elena,
Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España, siglo XVI, UNAM, México, 1965.
Distribución geográfica del Arzobispado de México. Siglo XVI, UNAM, México, 1968.
 “Distribución Geográfica del Arzobispado de México”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. IV, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1971.
- VELASCO, Alfonso Luis,
 “Geografía y estadística del Estado de Morelos”, en *Geografía y estadística de la República Mexicana*, Secretaría de Fomento, México, 1890.
- VETANCOURT, Fray Agustín de,
 “Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México. Cuarta parte del Teatro Mexicano de los sucesos religiosos”, en *Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias*, Biblioteca Porrúa, núm. 45, Edición facsimilar, Editorial Porrúa, México, 1982.
Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias, Biblioteca Porrúa, núm. 45, Edición Facsimilar, Editorial Porrúa, México, 1982.
- VIESCA TREVIÑO, Carlos, Andrés ARANDA C. y Mariblanca RAMOS DE VIESCA,
 “Antecedentes para el estudio de la clasificación de las enfermedades en la medicina náhuatl prehispánica”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 30, 1999.
- VIESCA TREVIÑO, Carlos,
 “Hechizos y hierbas mágicas en la obra de Juan de Cárdenas”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 9, núm. 9, 1987.
 “Las enfermedades en la obra de fray Bernardino de Sahagún”, en Miguel LEÓN-PORTILLA (ed.), *Bernardino de Sahagún. Quinientos años de presencia*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2002.

- VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, José Antonio de,
Theatro americano: descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones, edición facsimilar de 1746-1748, Imprenta de la viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, 2 ts., México, 1952 [Trillas, México, 1992; Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006].
- WARMAN, Arturo,
...*Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el estado nacional*, Ediciones de la Casa Chata, México, 1976.
- WOBESER, Gisela von,
San Carlos Borromeo: endudamiento de una hacienda colonial (1608-1729), UNAM, México, 1980.
“El uso del agua en la región de Cuernavaca-Cuautla durante la época colonial”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXII, núm. 4, El Colegio de México, México, 1983.
La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1983 [1989].
“El gobierno en el Marquesado del Valle de Oaxaca”, en WOODROW BORAH, (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, UNAM, México, 1985.
“Los esclavos negros en el México colonial: las haciendas de Cuernavaca-Cuautla”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, núm. 23, 1986.
“La política económica de la Corona española frente a la industria azucarera en la Nueva España (1599-1630)”, en *Estudios de Historia Novohispana*, México, núm. 9, enero de 1987.
La hacienda azucarera en la época colonial, SEP / UNAM, México, 1988.
- WOLF, Eric,
Pueblos y culturas de Mesoamérica, Ediciones Era, México, 1977.
- ZANTWIJK, Rudolf van,
“La entronización de Acamapichtli de Tenochtitlán y las características de su gobierno”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 15, UNAM, México, 1982.
- ZAVALA, Silvio y José MIRANDA,
“Instituciones indígenas de la Colonia”, en *La política indigenista en México. Métodos y resultados*, SEP / INI, México, 1973.

- ZAVALA, Silvio y María CASTELO,
(comps.), *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, 1575-1805*, 8 vols., FCE, México, 1939-1946 [ed. facsimilar, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1980].
- ZAVALA, Silvio,
La encomienda indiana, Junta para Ampliación de Estudios, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935 [Editorial Porrúa, México, 1973].
De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América española, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1940.
Los esclavos indios en la Nueva España, El Colegio Nacional, México, 1968.
Asientos de la gobernación de la Nueva España, Archivo General de la Nación, México, 1982.
Libros de los asientos de la gobernación de la Nueva España (Periodo del virrey don Luís de Velasco, 1550-1552), Archivo General de la Nación, México, 1982.
Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia: extractos de documentos del siglo XVI, Archivo General de la Nación, México, 1984 [1999].
El servicio personal de los indios en la Nueva España, 7 vols., El Colegio de México, México, 1984-1995.
- ZOLLA, Carlos,
“La obra de Gregorio López en el Hospital de Guastepec”, en CRESPO, Horacio (coord.), *Morelos, cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984.
“Antropología, práctica médica y enfermedad en el medio rural”, en MENÉNDEZ, Eduardo L. y Javier E. GARCÍA DE ALBA (comps.), *Prácticas populares, ideología médica y participación social. Aportes sobre antropología médica en México*, Universidad de Guadalajara / CIESAS, Guadalajara y México, 1992.
- ZORITA, Alonso de,
Los señores de la Nueva España, UNAM, México, 1993.
Relación de la Nueva España, Col. “Cien de México”, CONACULTA, México, 1999.

Índice de material gráfico

1	El área de Morelos durante la época prehispánica, 1376-1519. Relaciones socioeconómicas y sociopolíticas con el valle de México, <i>Druzo Maldonado Jiménez</i>	
	MAPA 1. Asentamientos prehispánicos en Morelos	61
2	Estructura político-territorial de Morelos en 1519, <i>Druzo Maldonado Jiménez</i>	
	CUADRO 1. Estructura político-territorial del <i>tlatocayotl</i> de Cuauhnáhuac y sus sujetos inmediatos	89
	CUADRO 2. Organización político-administrativa de la Provincia de Cuauhnáhuac	92
	CUADRO 3. Estructura político-territorial de la provincia de Cuauhnáhuac según las fuentes principales	94
	CUADRO 4. Estructura político-territorial del <i>tlatocayotl</i> de Huaxtepec y sus sujetos	98
	CUADRO 5. El pueblo-cabecera de Yautepec y sus sujetos	100
	CUADRO 6. El pueblo-cabecera de Yecapixtla y sus sujetos	101
	CUADRO 7. El pueblo-cabecera de Tepoztlán y sus estancias	104
	CUADRO 8. El pueblo-cabecera de Totolapan y sus sujetos	105
	CUADRO 9. Estructura político-territorial de Ocuituco	108
	MAPA 1. Provincias de Cuauhnáhuac y Huaxtepec según la <i>Matrícula de tributos</i>	110
	MAPA 2. Pueblos sujetos y estancias de Cuauhnáhuac y Huaxtepec según documentos coloniales tempranos	111
	MAPA 3. Pueblos independientes en el área de Morelos actual	112
	MAPA 4. Pueblos sujetos y estancias de Yautepec, Tepoztlán, Totolapan, Yecapixtla y Ocuituco	113
	MAPA 5. Sujetos a Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan en la región de Morelos	114
3	La producción agrícola en el Morelos prehispánicos, <i>Druzo Maldonado Jiménez</i>	
	MAPA 1. Reconstrucción de sistemas y áreas de riego y principales cultivos en la región de Morelos	135
6	Hernán Cortés y la conquista del señorío de Cuauhnáhuac: importancia estratégico-militar, <i>Jaime García Mendoza</i>	
	FIGURA 1. Lámina Trigésima Primera (Zacatepec)	181
	FIGURA 2. Lámina Trigésima Ocatava (Quaquecholan)	182
	FIGURA 3. Lámina Trigésima Novena (Itztizocan)	183
	FIGURA 4. Lámina Cuadragésima Primera (Tetzcohco)	184
	FIGURA 5. Lámina Cuadragésima Segunda (Tecpatepec, Xochimilco, Tlacopan, Coyoacán)	185
	MAPA 1. Etapas de la conquista de México-Tenochtitlan, 1520-1521	187
	FIGURA 6. Lámina Cuadragésima Quinta (Teciqualtitlan)	195
	FIGURA 7. Lámina Cuadragésima (Matlatzinco)	197

7	La alcaldía mayor de Cuernavaca como parte del Marquesado del Valle de Oaxaca, <i>Gisela von Wobeser</i>	
	CUADRO 1. Alcaldías mayores y corregimientos del Marquesado del Valle	201
	MAPA 1. Marquesado del Valle de Oaxaca, 1529-1811	202
	CUADRO 2. El Marquesado del Valle	203
	ESQUEMA 1. La organización burocrática del Marquesado	206
8	Evangelización y creación de las jurisdicciones eclesiásticas, <i>Guillermo Nájera Nájera / Jaime García Mendoza</i>	
	MAPA 1. Ruta de expansión dominica, 1528-1580	235
	MAPA 2. Ruta de la expansión agustina, 1534-1580	236
	MAPA 3. Primera estrategia de evangelización franciscana, 1524-1534	238
	MAPA 4. Ruta de expansión franciscana, 1525-1570	239
9	Los conventos de las “Cuatro Villas” marquesales. Su significación en el urbanismo hispano-colonial del siglo XVI, <i>Gabriel Sergio López Marzana</i>	
	FIGURA 1. Mapa de Guaxtepec (Oaxtepec)	273
	FIGURA 2. Mapa de Acapixtla (Yecapixtla)	274
10	Gobierno indígena después de la conquista, <i>María Isabel Estrada Torres / Guillermo Nájera Nájera</i>	
	CUADRO 1. Salarios y número de integrantes en los gobiernos de indios, 1574-1583	302
11	Epidemias, epidemiologías y herbolaria medicinal en el Morelos del siglo XVI, <i>Carlos Zolla</i>	
	CUADRO 1. Lugares citados en la <i>Historia Natural</i>	311
	CUADRO 2. Principales causas de demanda de atención de la medicina tradicional referidas por los terapeutas tradicionales en las áreas atendidas por el Programa IMSS-Coplamar	334
	ANEXO 1. Flora medicinal con referencias toponímicas morelenses seleccionadas de las obras de Francisco Hernández y Francisco Ximénez	351
12	Las congregaciones en el Morelos colonial	
	Reorganización político-territorial de los pueblos de indios, <i>Jaime García Mendoza</i>	
	MAPA 1. Jurisdicciones del Memorial de Hernán Cortés de 1532	398
	MAPA 2. Las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas y el corregimiento de Atlatlahcan a finales del siglo XVI	399
	MAPA 3.1. Poblaciones de Cuernavaca, 1532-1580	400
	MAPA 3.2. Congregación de pueblos de indios en Cuernavaca, 1603-1604	401
	MAPA 4.1. Poblaciones en las villas de Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla, 1532-1581	402
	MAPA 4.2. Congregaciones de pueblos de indios en las villas de Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec, Yecapixtla y en la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas, 1603-1604	403
	MAPA 5.1. Población en los corregimientos de Totolapan, Ocuituco y Tetela, 1532-1581	404
	MAPA 5.2. Congregaciones de pueblos de indios en los corregimientos de Atlatlahcan, Ocuituco y Tetela, 1603-1604	405

	CUADRO 1. Pueblos congregados y visitas en la demarcación de Cuernavaca	406
	CUADRO 2. Pueblos congregados y visitas en las demarcaciones de Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla	406
	CUADRO 3. Pueblos congregados y visitas en la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas	407
	CUADRO 4. Pueblos congregados y visitas en el corregimiento de Atlatlahcan, jurisdicción de la alcaldía mayor de Chalco	407
13	Los pueblos serranos de la región de Chalco y del valle de Cuernavaca-Cuautla. Siglos XV y XVII, <i>Tomás Jalpa Flores</i>	
	CUADRO 1. Pueblos de la provincia de Chalco, Acolhuacan y Cuauhnáhuac incluidos en el repartimiento de Chalco, 1618-1621	431
	CUADRO 2. Mano de obra de Chalco destinada a la Ciudad de México y la región de Cuautla	433
14	El antiguo señorío de Ocuituco en el siglo XVI, <i>Enrique Anzures Carrillo</i>	
	IMAGEN 1. Ubicación actual y altitud de los pueblos	439
	IMAGEN 2. Ubicación de los pueblos de Ocuituco, Tetela, Hueyapan y sus fronteras	450
	CUADRO 1. Organización político-territorial de los pueblos de la provincia xochimilca y de la región de Ocuituco en la víspera de la conquista española	459
	MAPA 1. Organización político-territorial de los pueblos de la provincia xochimilca y de la región de Ocuituco en la víspera de la conquista española	460
	CUADRO 2. El <i>altepetl</i> de Ocuituco en 1531	461
	IMAGEN 3. El <i>altepetl</i> de Ocuituco. Sus cabeceras y estancias	462
	CUADRO 3. Encomenderos de Xumiltepec, 1522-1570	484
	CUADRO 4. Encomenderos de Ocuituco, 1522-1550	485
	CUADRO 5. Encomenderos de Tetela, 1522-1560	486
	IMAGEN 4. Los pueblos en encomienda en el señorío de Ocuituco	487
	CUADRO 6. Tributos de Ocuituco en 1533, 1542 y 1571	490
	CUADRO 7. Tributos del pueblo de Tetela en 1549, 1557, 1560 y 1565	491
	CUADRO 8. Tributos del pueblo de Xumiltepec en 1542 y 1560	493
	CUADRO 9. Los pueblos y sus estancias en 1531	506
	IMAGEN 5. El pueblo de Ocuituco 1588. (Fragmento)	507
	IMAGEN 6. La república de indios del pueblo de Hueyapan	508
	IMAGEN 7. La doctrina del pueblo de Ocuituco hacia 1571	518
17	Jaloxtoc, microhistoria de un pueblo de la Tlalnahuac, <i>Leopoldo René García Castro</i>	
	CUADRO 1. Referencias sobre la conformación de la Tlalnahuac en varios autores y documentos	575
	CUADRO 2. Cuadro de población para el pueblo de Jaloxtoc	590
	CUADRO 3. Tributo en maíz de la Tlalnahuac y las principales villas de la región	595
	CUADRO 4. Tributo en maíz de los pueblos de la Tlalnahuac	595
	ANEXO 1. Encuesta realizada por el gobernador del Marquesado del Valle, 1780-1781 (aplicada en Jaloxtoc el 8 de agosto de 1780)	615

20	Cortés empresario. Cuauhnáhuac en las empresas cortesianas, <i>Jaime García Mendoza</i>	
	MAPA 1. Provincias del Marquesado del Valle de Oaxaca y principales rutas de comunicación implementadas por Hernán Cortés para comunicar sus intereses económicos, 1519-1547	653
	MAPA 2. Alcaldía mayor de Cuernavaca y sus cabeceras sujetas de Yautepec, Oaxtepec y Yecapixtla, 1522-1549	656
	CUADRO 1. Productos diversos tributados por Cuernavaca y sus sujetos, 1530-1544/1544-1547	663
	MAPA 3. Empresas agrícolas y ganaderas de Hernán Cortés en Cuernavaca, 1522-1549	665
	CUADRO 2. Azúcar producida en el ingenio de Axomulco en 1549	666
	CUADRO 3. Azúcar en proceso en el ingenio de Axomulco en 1549	666
	CUADRO 4. Sementeras para siembra de caña de Tlaltenango en 1549	667
	CUADRO 5. Azúcar producida en el ingenio de Tlaltenango en 1549	672
	CUADRO 6. Azúcar en proceso en el ingenio de Tlaltenango en 1549	672
	CUADRO 7. Moreras sembradas de moreras en tierras de Cuernavaca y sus sujetos, 1539-1545	677
	MAPA 4. Expediciones marítimas emprendidas por Hernán Cortés, 1522-1540	691
22	Los inicios de la agroindustria azucarera en la región de Cuernavaca y Cuautla, <i>Horacio Crespo</i>	
	CUADRO 1. Cultivo y beneficio de la caña de azúcar en la región de Cuernavaca, Yautepec, Cuautla, Tlalnahuatl y Jojutla, 1529-1799	752





Este
tomo 3
“De los seño-
ríos indios al orden
novohispano”, coordi-
nado por Jaime García Men-
doza y Guillermo Nájera Nájera,
de la *Historia de Morelos. Tierra, gente,
tiempos del Sur*, bajo la dirección de Horacio
Crespo se terminó de editar en el mes de diciembre
de 2018, en la ciudad de Cuernavaca, en la Jefatura
de Producción Editorial del CICSER. En su com-
posición se usaron las tipografías Garamond
de 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 18 puntos.
Esta edición es digital.
www.libros.uaem.mx



